

TESIS DOCTORAL

2015



***“POMPEYO, CRASO Y CÉSAR (71-49 A.C.): SUS ACTIVIDADES, RELACIONES  
PERSONALES Y CONTACTOS POLÍTICOS EN LA CRISIS DE LA REPÚBLICA  
ROMANA”***

SIMÓN VLADIMIR PÉREZ MEDINA

LICENCIADO EN HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

U.N.E.D.

DIRECTOR DE TESIS:

DR. D. FRANCISCO JAVIER ANDREU PINTADO

TUTORA:

DRA. Da. MARÍA JESÚS PERÉX AGORRETA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

U.N.E.D.

***“POMPEYO, CRASO Y CÉSAR (71-49 A.C.): SUS ACTIVIDADES, RELACIONES  
PERSONALES Y CONTACTOS POLÍTICOS EN LA CRISIS DE LA REPÚBLICA  
ROMANA”***

Simón Vladimir Pérez Medina

Licenciado en Historia

Director de tesis:

Dr. D. Francisco Javier Andreu Pintado

Tutora:

Dra. Da. María Jesús Peréx Agorreta

## ***Dedicatoria***

*A mi queridísima madre, Beatriz Medina Echeto,  
la persona esencial en mi vida,  
quien no solamente me trajo al mundo sino que me ha apoyado siempre*

*A mi inolvidable abuela, Felicitas Echeto Zambrano de Medina,  
quien me quiso como una madre  
y decidió el camino que debía transitar*

*A mi abuelo, Eleazar Medina Osuna,  
quien me enseñó a dar los primeros pasos a muy temprana edad*

*A mis hermanos, Guillermo y Luisa Maribel Pérez Medina  
por los momentos compartidos en todos estos años*

*A mis sobrinitas, Lisbeth Alejandra Pérez Chacón  
y Mariana Beatriz Herrera Pérez,  
cuya ingenua vitalidad y cariño sincero  
alegran mi vida*

*A la Musa que, prometiéndome no dejarme caer, mis pasos guió y a mi oído cantó.  
¡Cuánto deseo volver a oír su hermosa voz!*

## ***Agradecimiento***

*Al personal del Doctorado de Historia Antigua de la U.N.E.D.,  
quienes muchísimo me han ayudado en mi paso por esta institución*

*A la Dra. Da. María Jesús Peréx Agorreta,  
de quien tuve el gusto de ser discípulo en una asignatura  
cuyo valor e interés me precio de pregonar*

*Pero muy especialmente quisiera expresar mi agradecimiento  
al Dr. D. Francisco Javier Andreu Pintado,  
magnífico profesor de Historia Antigua,  
a quien tuve el honor de conocer en los momentos iniciales de mis estudios de Doctorado,  
y quien desde aquellos instantes se convirtió en guía y compañero de la senda transitada.  
Quiero dejar, en estas líneas, testimonio perenne no sólo de sus grandes conocimientos  
sino también de sus cualidades docentes,  
por cuanto no solamente enseña a investigar en el ámbito de la historia antigua,  
sino que con su ejemplo inculca la pasión por el conocimiento y el trabajo.  
Por ello, con orgullo me siento su discípulo y le llamo: mi Maestro.*

## Índice

*Dedicatoria*  
*Agradecimiento*

*Índice*  
*Listado de Abreviaturas*

<i>Introducción</i> .....	1
<i>Capítulo 1.- Los personajes: Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César</i> .....	16
1.1.- Pompeyo Magno.....	16
1.1.1.- Aspectos generales de la vida de Pompeyo Magno.....	16
1.1.1.1.- Rasgos físicos y de personalidad.....	16
1.1.1.2.- Sus padres: Lucilia y Cneo Pompeyo Estrabón.....	19
1.1.1.3.- El joven Pompeyo es acusado: un proceso judicial es seguido en su contra.....	21
1.1.1.4.- Vida matrimonial de Pompeyo.....	25
1.1.1.5.- Los inicios de la actividad pública de Pompeyo.....	27
1.1.1.5.1.- Generalidades.....	27
1.1.1.5.2.- Primeras actividades militares: Pompeyo silano.....	28
1.1.1.5.3.- Sila llama Magno a Pompeyo.....	34
1.1.1.5.4.- Diferencias con Sila.....	39
1.1.1.5.5.- Pompeyo contra Lépidio y Sertorio.....	41
1.1.2.- Pompeyo Magno visto por los historiadores de los últimos siglos.....	51
1.1.2.1.- Generalidades.....	51
1.1.2.2.- Barthold Georg Niebuhr .....	54
1.1.2.2.1.- Niebuhr: aspectos generales de su vida y obra.....	54
1.1.2.2.2.- Visión de Niebuhr sobre Pompeyo Magno.....	57
1.1.2.3.- Theodor Mommsen.....	58
1.1.2.3.1.- Mommsen: aspectos generales de su vida y obra.....	58
1.1.2.3.2.- Visión de Mommsen sobre Pompeyo Magno.....	64
1.1.2.4.- Guglielmo Ferrero.....	68
1.1.2.4.1.- Ferrero: aspectos generales de su vida y obra.....	68
1.1.2.4.2.- Visión de Ferrero sobre Pompeyo Magno.....	72

1.1.2.5.- Eduard Meyer.....	74
1.1.2.5.1.- Meyer: aspectos generales de su vida y obra.....	74
1.1.2.5.2.- Visión de Meyer sobre Pompeyo Magno.....	76
1.1.2.6.- Jérôme Carcopino.....	82
1.1.2.6.1.- Carcopino: aspectos generales de su vida y obra.....	82
1.1.2.6.2.- Visión de Carcopino sobre Pompeyo Magno.....	84
1.1.2.7.- Otras visiones sobre Pompeyo Magno.....	86
1.1.2.7.1.- Léon Homo.....	86
1.1.2.7.2.- Las visiones preponderantemente negativas de Ernst Hohl, Raymond Bloch y Jean Cousin, y Miriam Griffin.....	87
1.1.2.7.3.- Las visiones más equilibradas de Thomas Hillman e Indro Montanelli.....	88
1.1.2.8.- Otros estudios realizados sobre Pompeyo Magno.....	90
1.2.- Marco Craso.....	130
1.2.1.- Aspectos generales de la vida de Marco Craso.....	130
1.2.1.1.- Sus primeros años en el seno familiar.....	130
1.2.1.1.1.- Nacimiento.....	130
1.2.1.1.2.- Prestigiosos ancestros: carrera pública de su padre.....	131
1.2.1.2.- Marco Craso perseguido.....	133
1.2.1.3.- Marco Craso, silano.....	134
1.2.1.4.- Marco Craso enfrenta a Espartaco.....	135
1.2.1.4.1.- Generalidades.....	135
1.2.1.4.2.- La insurrección de Espartaco.....	139
1.2.1.4.2.1.- Los primeros tiempos de la insurrección.....	139
1.2.1.4.2.2.- La situación se agrava: Marco Craso es encargado de la guerra.....	143
1.2.1.4.2.2.1.- La campaña militar de Marco Craso.....	143
1.2.1.4.2.2.2.- Pompeyo Magno da el golpe final a los insurrectos.....	147
1.2.1.5.- Otra dimensión de la vida de Marco Craso: actividades políticas e intereses intelectuales.....	149
1.2.1.6.- Marco Craso, famoso por su riqueza.....	153
1.2.2.- Marco Craso visto por los historiadores de los últimos siglos.....	157
1.2.2.1.- Generalidades.....	157
1.2.2.2.- Barthold Georg Niebuhr.....	158
1.2.2.3.- Theodor Mommsen.....	159
1.2.2.4.- Guglielmo Ferrero.....	161
1.2.2.5.- Las visiones de Cadoux y Erich Gruen.....	163
1.2.2.6.- Las opiniones de Miriam Griffin, Victor Chapot y Jérôme Carcopino.....	167
1.2.2.7.- Otros estudios realizados sobre Marco Craso.....	168

1.3.- Julio César.....	176
1.3.1.- Los primeros tiempos de la vida de Julio César.....	176
1.3.1.1.- Julio César y su entorno familiar.....	176
1.3.1.1.1.- Nacimiento.....	176
1.3.1.1.2.- Los antepasados: motivo del orgullo de Julio César.....	179
1.3.1.1.3.- Los progenitores.....	185
1.3.1.1.4.- Las primeras damas en la vida de Julio César.....	188
1.3.1.1.4.1.- Los primeros matrimonios.....	188
1.3.1.1.4.1.1.- Cossutia y Cornelia.....	188
1.3.1.1.4.1.2.- La resistencia de Julio César ante Sila.....	190
1.3.1.1.4.1.3.- El tercer enlace matrimonial.....	194
1.3.1.1.4.1.3.1.- Julio César y Pompeya.....	194
1.3.1.1.4.1.3.2.- La audacia de Clodio.....	196
1.3.1.1.4.2.- Julio César y sus amantes.....	203
1.3.1.2.- Julio César: el ser humano.....	206
1.3.1.2.1.- Rasgos físicos y de su personalidad.....	206
1.3.1.2.1.1.- Aspectos básicos.....	206
1.3.1.2.1.2.- Las primeras manifestaciones de una férrea personalidad: valor y audacia.....	212
1.3.1.2.1.3.- La ambición de Julio César y la gloria de Alejandro Magno.....	223
1.3.1.2.1.4.- La pasión de Julio César: la política.....	227
1.3.1.2.1.4.1.- Los comienzos: primeros cargos públicos.....	227
1.3.1.2.1.4.2.- El costo de su carrera pública: las inmensas deudas.....	229
1.3.1.2.1.5.- El gusto por la cultura: otro rasgo de la personalidad de Julio César.....	233
1.3.1.2.1.5.1.- Sus estudios.....	233
1.3.1.2.1.5.2.- Producción intelectual de Julio César.....	239
1.3.1.2.1.5.2.1.- Generalidades.....	239
1.3.1.2.1.5.2.2.- Aspectos básicos de la obra intelectual de Julio César: el caso de <i>De Bello Gallico</i> .....	241
1.3.1.2.1.5.2.3.- <i>De Bello Gallico</i> : obra al servicio de los objetivos de Julio César.....	245
1.3.1.2.1.5.2.4.- La composición de <i>De Bello Gallico</i> .....	250
1.3.1.2.1.5.2.5.- El género de <i>De Bello Gallico</i> .....	254
1.3.1.2.1.5.2.6.- Los posibles títulos dados por Julio César.....	258
1.3.1.2.1.5.2.7.- Difusión de las más conocidas obras de Julio César, con énfasis en <i>De Bello Gallico</i> .....	260
1.3.1.2.1.5.2.7.1.- Los tiempos de la Alta Edad Media.....	260
1.3.1.2.1.5.2.7.2.- Los tiempos de la Baja Edad Media y los primeros siglos de la modernidad.....	262
1.3.1.2.1.5.2.7.3.- Los últimos siglos.....	270



1.3.2.2.7.8.- Sir Ronald Syme.....	338
1.3.2.2.7.8.1.- Syme: aspectos generales de su vida y obra.....	338
1.3.2.2.7.8.2.- Visión de Syme sobre Julio César.....	347
1.3.2.2.7.8.2.1.- Ideas principales que componen la visión de Syme sobre Julio César.....	347
1.3.2.2.7.8.2.2.- Crítica de Syme a la tesis de la <i>monarquía</i> de Julio César elaborada por Meyer.....	352
1.3.2.2.7.9.- La imagen de Julio César en Alemania durante los días del III Reich de Adolf Hitler y en la Italia fascista de Benito Mussolini.....	358
1.3.2.2.7.10.- Hans Oppermann.....	369
1.3.2.2.7.11.- Zvi Yavetz.....	372
1.3.2.2.7.12.- Erich Gruen.....	374
1.3.2.2.7.13.- Christian Meier.....	377
1.3.2.2.7.14.- Luciano Canfora.....	382
1.3.2.2.7.15.- Ramón Járrega Domínguez.....	384
1.3.2.2.7.16.- Otras visiones sobre Julio César: los casos de Léon Homo, Mikhail Ivanovich Rostovtzeff, Raymond Bloch y Jean Cousin.....	387
1.3.2.2.7.17.- Otros estudios realizados sobre Julio César.....	388

**Capítulo 2.- Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana entre los años 71 y 63 a.C.....416**

2.1.- Generalidades.....	416
2.2.- El escenario político romano: <i>Optimates</i> y <i>Populares</i> .....	417
2.3.- La actuación política de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César.....	438
2.3.1.- Pompeyo Magno y Marco Craso, cónsules en el 70 a.C.....	438
2.3.1.1.- Acuerdo entre Pompeyo Magno y Marco Craso para alcanzar el consulado.....	438
2.3.1.2.- El gobierno consular de Pompeyo Magno y Marco Craso en el 70 a.C.....	451
2.3.1.3.- Las relaciones entre Pompeyo Magno y Marco Craso durante el ejercicio del consulado en el 70 a.C.....	467
2.3.1.4.- Julio César en los días del ejercicio, por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso, del consulado del año 70 a.C.....	469
2.3.1.5.- Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en los tiempos inmediatamente posteriores al consulado del año 70 a.C.....	470

2.3.2.- Los grandes poderes de Pompeyo Magno: las guerras contra los piratas y contra los reyes Mitrídates y Tigranes.....	480
2.3.2.1.- La guerra contra los piratas.....	480
2.3.2.1.1.- La piratería en el Mediterráneo.....	480
2.3.2.1.2.- Los piratas: un problema para Roma en el Mediterráneo.....	488
2.3.2.1.3.- La <i>lex Gabinia</i> : Pompeyo Magno es encargado de la guerra contra los piratas.....	497
2.3.2.1.4.- La campaña militar de Pompeyo Magno contra los piratas.....	514
2.3.2.1.4.1.- Las operaciones militares de Pompeyo Magno contra los piratas, en aguas mediterráneas.....	514
2.3.2.1.4.2.- El enfrentamiento entre Pompeyo Magno y Quinto Cecilio Metelo con ocasión de la guerra contra los piratas.....	526
2.3.2.2.- La guerra contra el rey Mitrídates.....	529
2.3.2.2.1.- El rey Mitrídates: un problema para la potencia romana.....	529
2.3.2.2.2.- Lúculo: inmediato antecesor de Pompeyo Magno en la guerra contra el rey Mitrídates.....	534
2.3.2.2.3.- La <i>lex Manilia</i> : Pompeyo Magno es encargado de la dirección de la guerra contra el rey Mitrídates.....	544
2.3.2.2.4.- La campaña militar de Pompeyo Magno en el Oriente.....	555
2.3.2.2.4.1.- La campaña militar de Pompeyo Magno contra el rey Mitrídates.....	555
2.3.2.2.4.2.- El sometimiento del rey Tigranes a la autoridad de Pompeyo Magno.....	570
2.3.2.2.4.3.- La campaña militar de Pompeyo Magno contra albanos e íberos.....	572
2.3.2.2.4.4.- El sometimiento de algunas otras regiones del Cercano Oriente a la autoridad de Pompeyo Magno: el caso del pueblo judío.....	576
2.3.2.3.- El impacto en Roma de las victorias de Pompeyo Magno y su posición como líder de la Urbe.....	587
2.3.3.- La actuación de Julio César en el escenario político romano durante este periodo.....	594
2.3.3.1.- El desempeño del <i>cursus honorum</i> por parte de Julio César.....	594
2.4.- Las relaciones de Julio César con Pompeyo Magno y Marco Craso entre los años 71 a.C. y 63 a.C.....	612
2.4.1.- Relaciones de Julio César con Pompeyo Magno.....	612
2.4.2.- Relaciones de Julio César con Marco Craso.....	615
2.4.2.1.- El acuerdo entre Julio César y Marco Craso de mediados de la década de los sesenta.....	615

2.4.2.2.- La discutida participación de Julio César y Marco Craso en la llamada Conjuración de Catilina.....	633
2.4.2.2.1.- La Conjuración de Catilina.....	633
2.4.2.2.1.1.- Aspectos generales.....	633
2.4.2.2.1.2.- Catilina: el protagonista principal.....	636
2.4.2.2.1.3.- La Primera Conjuración de Catilina.....	642
2.4.2.2.1.4.- El episodio de Calpurnio Pisón.....	646
2.4.2.2.1.5.- La Segunda Conjuración de Catilina.....	649
2.4.2.2.1.6.- La Tercera Conjuración de Catilina.....	651
2.4.2.2.1.7.- Visiones sobre la participación de Julio César y Marco Craso en la llamada Conjuración de Catilina.....	662
2.4.2.2.1.7.1.- Visiones que afirman la participación de Julio César y Marco Craso en la llamada Conjuración de Catilina.....	663
2.4.2.2.1.7.2.- Visiones que niegan la participación de Julio César y Marco Craso en la llamada Conjuración de Catilina.....	678

**Capítulo 3.- Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana  
a partir del año 62 a.C.: el Primer Triunvirato.....683**

3.1.- Preparación de las condiciones que darían lugar al Primer Triunvirato: los años finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.....	683
3.1.1.- Pompeyo Magno en los días finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.....	683
3.1.1.1.- Pompeyo retorna a Roma, luego de culminada su campaña asiática.....	683
3.1.1.1.1.- Pompeyo Magno regresa a la península itálica.....	683
3.1.1.1.2.- Pompeyo Magno licencia a su ejército.....	690
3.1.1.1.3.- Resistencia ante las aspiraciones del recién llegado Pompeyo Magno.....	697
3.1.1.1.3.1.- El Triunfo de Pompeyo Magno: escenario de la oposición de la élite romana.....	697
3.1.1.1.3.2.- Las peticiones de Pompeyo Magno: otro caso de oposición de la élite romana.....	702
3.1.1.1.3.2.1.- La primera petición de Pompeyo Magno: la ratificación de las actas de Asia.....	703
3.1.1.1.3.2.2.- La segunda petición de Pompeyo Magno: el reparto de tierras a los veteranos de su ejército.....	706
3.1.1.1.3.2.3.- La tercera petición de Pompeyo Magno: la aspiración a su segundo consulado.....	708

3.1.1.1.3.3.- La disminución del poder de Pompeyo Magno: razón de la negativa a sus exigencias.....	709
3.1.1.2.- Situación de Pompeyo Magno en la política romana de los días finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.....	714
3.1.2.- Julio César en los días finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.....	715
3.1.2.1.- Julio César en la península ibérica.....	718
3.1.2.2.- Julio César retorna a Roma, procedente de la península ibérica.....	726
3.1.2.2.1.- Fecha del retorno de Julio César a la península itálica.....	726
3.1.2.2.2.- Proyectos de Julio César a su regreso a Roma.....	727
3.1.2.2.2.1.- Los dos objetivos de Julio César.....	727
3.1.2.2.2.2.- Conflicto surgido entre los requisitos a ser cumplidos por Julio César para alcanzar sus objetivos.....	728
3.1.2.2.2.3.- Soluciones intentadas por Julio César para superar el conflicto surgido entre los requisitos exigidos para el cumplimiento de sus metas.....	731
3.1.2.2.2.3.1.- Julio César solicita al senado romano la autorización para presentar su candidatura <i>in absentia</i> .....	731
3.1.2.2.2.3.2.- Julio César abandona el triunfo y postula su nombre para las elecciones al consulado.....	736
3.2.- El Primer Triunvirato.....	740
3.2.1.- Rasgos esenciales del Primer Triunvirato.....	740
3.2.1.1.- Causas de la alianza.....	740
3.2.1.2.- Antecedentes.....	743
3.2.1.3.- Nombre de la alianza.....	744
3.2.1.4.- Naturaleza del Primer Triunvirato.....	748
3.2.1.5.- Número de miembros del Primer Triunvirato.....	769
3.2.1.6.- La iniciativa para la creación del Primer Triunvirato.....	773
3.2.1.6.1.- Opiniones según las cuales la iniciativa correspondió a Pompeyo Magno.....	773
3.2.1.6.2.- Opiniones según las cuales la iniciativa correspondió a Julio César.....	775
3.2.1.6.3.- Opiniones eclécticas.....	782
3.2.1.7.- Implicaciones personales del Primer Triunvirato para sus miembros.....	783
3.2.1.8.- Condiciones personales necesarias para formar parte del Primer Triunvirato.....	785
3.2.1.8.1.- Cualidades de Pompeyo Magno.....	785
3.2.1.8.2.- Cualidades de Marco Craso.....	787
3.2.1.8.3.- Cualidades de Julio César.....	789
3.2.1.9.- Acerca de la opinión sobre la representación de algunos sectores de la sociedad romana en el Primer Triunvirato.....	790

3.2.1.10.- Objetivos del Primer Triunvirato.....	794
3.2.1.10.1.- Características generales de los objetivos del Primer Triunvirato.....	794
3.2.1.10.2.- Objetivos de cada uno de los miembros de la alianza.....	797
3.2.1.10.2.1.- Objetivos de Pompeyo Magno.....	797
3.2.1.10.2.2.- Objetivos de Marco Craso.....	798
3.2.1.10.2.3.- Objetivos de Julio César.....	801
3.2.1.11.- Lugar y fecha de la creación del Primer Triunvirato.....	806
3.2.1.11.1.- Lugar de la creación del Primer Triunvirato.....	806
3.2.1.11.2.- Fecha de la creación del Primer Triunvirato.....	807
3.2.1.12.- Causa de las dificultades para conocer aspectos iniciales del Primer Triunvirato: su condición secreta.....	818
3.2.2.- El Consulado de Julio César.....	825
3.2.2.1.- Julio César elegido cónsul.....	825
3.2.2.2.- El ejercicio del consulado por parte de Julio César.....	829
3.2.2.2.1.- Los inicios del consulado de Julio César.....	829
3.2.2.2.2.- Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Primer Triunvirato.....	830
3.2.2.2.2.1.- Resistencia de los <i>optimates</i> .....	831
3.2.2.2.2.2.- Estrategias desplegadas por Julio César para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Primer Triunvirato.....	833
3.2.2.2.2.2.1.- El caso de las Actas de Asia.....	833
3.2.2.2.2.2.1.1.- Aprobación de las Actas de Asia.....	833
3.2.2.2.2.2.1.2.- Los esfuerzos de Lúculo por evitar la aprobación de las Actas de Pompeyo Magno en Asia.....	836
3.2.2.2.2.2.2.- El caso de la legislación agraria.....	841
3.2.2.2.2.2.2.1.- La aprobación de la legislación agraria.....	841
3.2.2.2.2.2.2.2.- Esfuerzos realizados para evitar la aprobación de la legislación agraria.....	854
3.2.2.2.2.2.3.- El caso de la ley sobre los contratos de los publicanos.....	859
3.2.2.2.3.- Otras medidas establecidas por Julio César durante su consulado.....	860
3.2.2.2.4.- Efectos producidos por los mecanismos utilizados por Julio César para conseguir la aprobación de diversos proyectos legislativos, durante el ejercicio de su consulado, en las instituciones republicanas romanas.....	864
3.2.2.2.5.- El ejercicio del consulado de Julio César luego del cumplimiento de lo acordado en el Primer Triunvirato.....	869
3.2.2.2.6.- Las alianzas matrimoniales de Julio César durante el ejercicio de su consulado.....	875
3.2.2.2.7.- La <i>lex Vatinia</i> y el proconsulado de Julio César.....	880
3.2.2.2.7.1.- El mando proconsular de las Galias: una oportunidad para Julio César.....	880

3.2.2.2.7.2.- La concesión a Julio César del mando proconsular en las Galias: la <i>lex Vatinia</i> .....	885
3.2.2.2.7.2.1.- Aspecto temporal de la <i>lex Vatinia</i> .....	885
3.2.2.2.7.2.1.1.- Fecha de aprobación de la <i>lex Vatinia</i> .....	885
3.2.2.2.7.2.1.2.- Plazo de vigencia de la <i>lex Vatinia</i> .....	889
3.2.2.2.7.2.2.- Ámbito espacial concedido a Julio César por la <i>lex Vatinia</i> para el ejercicio de su poder proconsular.....	890
3.2.2.2.7.2.3.- Recursos militares conferidos a Julio César por la <i>lex Vatinia</i> para el ejercicio de su poder proconsular.....	892
3.2.2.2.7.3.- Ampliación de las competencias otorgadas a Julio César para el ejercicio de su poder proconsular.....	892
3.2.2.2.7.3.1.- Ampliación del ámbito espacial concedido a Julio César para el ejercicio de su poder proconsular.....	892
3.2.2.2.7.3.2.- Incremento de los recursos militares de Julio César en su mando proconsular en las Galias.....	893
3.2.2.2.7.4.- Consecuencias de la <i>lex Vatinia</i> para la vida política de Julio César.....	895
3.2.2.2.8.- La culminación del consulado de Julio César.....	896
3.2.3.- La partida de Julio César de Roma en dirección a las Galias: el comienzo de la guerra.....	898
3.2.3.1.- Generalidades.....	898
3.2.3.2.- La Guerra de las Galias: los dos primeros años.....	900
3.2.3.2.1.- Las acciones militares del año 58 a.C.....	902
3.2.3.2.1.1.- La guerra contra los helvecios.....	902
3.2.3.2.1.2.- La guerra contra Ariovisto.....	909
3.2.3.2.2.- Las acciones militares del año 57 a.C.....	915
3.2.4.- Balance de los beneficios obtenidos por los tres aliados en su actuación conjunta como triunvirato.....	922
3.2.5.- Vínculos de los miembros del primer triunvirato durante los días del consulado de Julio César y en los tiempos inmediatamente posteriores a éste.....	925
3.2.5.1.- Relaciones en el ámbito interno de la alianza.....	925
3.2.5.2.- Relaciones en el ámbito externo de la alianza.....	934
3.2.5.2.1.- Aspectos generales.....	934

3.2.5.2.2.- Relaciones de los miembros del triunvirato con específicos personajes de la vida pública romana.....	939
3.2.5.2.2.1.- Relaciones de los miembros del triunvirato con Clodio.....	939
3.2.5.2.2.1.1.- Clodio: el personaje histórico.....	939
3.2.5.2.2.1.1.1.- Visión imperante sobre Clodio.....	939
3.2.5.2.2.1.1.2.- El tribunado de la plebe de Clodio.....	944
3.2.5.2.2.1.1.2.1.- Las gestiones de Clodio para alcanzar el tribunado de la plebe.....	944
3.2.5.2.2.1.1.2.2.- Clodio: tribuno de la plebe.....	947
3.2.5.2.2.1.1.2.3.- La violencia: instrumento político de Clodio.....	952
3.2.5.2.2.1.1.2.- La relación de los triunviros con Clodio.....	954
3.2.5.2.2.1.1.2.1.- Teorías más conocidas sobre la relación entre los triunviros y Clodio.....	955
3.2.5.2.2.1.1.2.1.1.- Teoría según la cual Clodio se encontraba al servicio de los triunviros.....	955
3.2.5.2.2.1.1.2.1.1.1.- Enunciación.....	955
3.2.5.2.2.1.1.2.1.1.2.- Variantes de la teoría según la cual Clodio se encontraba al servicio de los triunviros.....	957
3.2.5.2.2.1.1.2.1.1.2.1.- Clodio al servicio de Julio César.....	958
3.2.5.2.2.1.1.2.1.1.2.2.- Clodio al servicio de Marco Craso.....	961
3.2.5.2.2.1.1.2.1.1.3.- Consideraciones de carácter crítico a la teoría según la cual Clodio era agente de los triunviros o de alguno de ellos.....	963
3.2.5.2.2.1.1.2.1.2.- Teoría del alejamiento ocurrido entre los triunviros y Clodio.....	965
3.2.5.2.2.1.1.2.1.2.1.- Enunciación.....	965
3.2.5.2.2.1.1.2.1.2.2.- La animadversión entre Pompeyo Magno y Clodio: variante de la teoría del alejamiento de este último y los triunviros.....	969
3.2.5.2.2.1.1.2.1.2.3.- Consideraciones a partir de la teoría del alejamiento de los triunviros y Clodio.....	971
3.2.5.2.2.1.1.2.2.- Otras relaciones difíciles de Clodio con personajes del mundo político romano, durante la década de los cincuenta del siglo I a.C.: Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César no eran ajenos a esta situación.....	972
3.2.5.2.2.1.1.2.2.1.- El caso de Clodio contra Catón.....	973
3.2.5.2.2.1.1.2.2.2.- Clodio contra Cicerón.....	974
3.2.5.2.2.1.1.2.2.2.1.- Planteamiento.....	974
3.2.5.2.2.1.1.2.2.2.2.- Carácter variable de la hostilidad entre Clodio y Cicerón.....	975
3.2.5.2.2.1.1.2.2.2.3.- Actividades de Clodio contra Cicerón.....	977
3.2.5.2.2.1.1.2.2.2.4.- Reacción de Cicerón a los ataques de Clodio.....	984

3.2.5.2.2.2.- Relaciones de los miembros del triunvirato con Cicerón.....	988
3.2.5.2.2.2.1.- Planteamiento.....	988
3.2.5.2.2.2.2.- Teoría que afirma el estímulo de los triunviro a las gestiones para exiliar a Cicerón.....	989
3.2.5.2.2.2.3.- Los triunviro y el retorno de Cicerón del exilio.....	993
3.2.6.- Concesión a Pompeyo Magno de la <i>cura annonae</i> .....	1002
3.2.6.1.- El problema del suministro de alimentos en Roma.....	1002
3.2.6.2.- Características de la <i>cura annonae</i> a ser concedida.....	1005
3.2.6.3.- Recursos propuestos para el cumplimiento de la <i>cura annonae</i> .....	1006
3.2.6.4.- Pompeyo Magno encargado de la <i>cura annonae</i> .....	1009
3.2.7.- El Primer Triunvirato en crisis.....	1012
3.3.- El Acuerdo de Lucca.....	1016
3.3.1.- Ambiente político romano en los primeros meses del año 56 a.C., y estado de las relaciones entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso en tales días.....	1016
3.3.1.1.- El escenario político romano a inicios del año 56 a.C.....	1016
3.3.1.2.- Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en el escenario político romano de inicios del año 56 a.C.....	1027
3.3.1.2.1.- Influencia de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana de inicios del año 56 a.C.....	1031
3.3.1.2.2.- Respuestas a la influencia de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana de inicios del año 56 a.C.....	1032
3.3.1.2.2.1.- Primer tipo de respuesta de los opositores políticos a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César: acciones directas contra uno de éstos. El caso de la propuesta de discusión de la <i>lex Campana</i> .....	1032
3.3.1.2.2.2.- Segundo tipo de respuesta de los opositores políticos a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César: estimular las diferencias entre éstos.....	1047
3.3.1.2.3.- Las diferencias entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en el escenario político romano de inicios del año 56 a.C.....	1053
3.3.1.2.4.- La situación política de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en los días iniciales del año 56 a.C.....	1056
3.3.2.- La Conferencia de Lucca.....	1060
3.3.2.1.- Aspectos básicos.....	1060
3.3.2.2.- Naturaleza de la conferencia de Lucca.....	1066
3.3.2.3.- Iniciativa de la conferencia de Lucca.....	1067

3.3.2.4.- Personas presentes en la población de Lucca con motivo de la realización de la conferencia.....	1070
3.3.2.4.1.- Los protagonistas.....	1070
3.3.2.4.2.- Público asistente a la población de Lucca.....	1070
3.3.2.5.- Lugar de celebración de la conferencia.....	1075
3.3.2.6.- Fecha de celebración de la conferencia.....	1078
3.3.2.7.- Acuerdos alcanzados en la conferencia de Lucca.....	1081
3.3.2.7.1.- Dificultades para conocer con exactitud el contenido de lo acordado.....	1081
3.3.2.7.2.- Decisiones tomadas en Lucca.....	1083
3.3.2.7.2.1.- Aspectos generales.....	1083
3.3.2.7.2.2.- Primer acuerdo: un nuevo consulado para Pompeyo Magno y Marco Craso.....	1087
3.3.2.7.2.3.- Segundo acuerdo: <i>imperia</i> proconsulares para Pompeyo Magno y Marco Craso.....	1089
3.3.2.7.2.4.- Tercer acuerdo: la renovación del mando de Julio César en las Galias.....	1097
3.3.2.7.2.5.- Cuarto acuerdo: recursos del gobierno romano para Julio César.....	1105
3.3.2.7.3.- El éxito de las negociaciones realizadas en la conferencia de Lucca: razones.....	1105
3.3.2.7.4.- La conferencia de Lucca: algunas valoraciones y balances.....	1119
3.3.2.7.4.1.- Consideraciones acerca del mayor beneficiario de la conferencia de Lucca.....	1119
3.3.2.7.4.2.- Comparación entre el acuerdo original del Primer Triunvirato del año 60 a.C., y su renovación en la conferencia de Lucca.....	1126
3.3.2.8.- Influencia de la conferencia de Lucca en la política romana.....	1128
3.3.2.8.1.- Influencia de la conferencia de Lucca en el seno mismo del triunvirato.....	1129
3.3.2.8.2.- Influencia de la conferencia de Lucca en la actividad política romana general.....	1132
3.3.2.8.3.- Influencia de la conferencia de Lucca en el desempeño de algunos actores políticos romanos.....	1143
3.3.2.8.3.1.- Clodio.....	1143
3.3.2.8.3.2.- Algunos poetas: el caso de Catulo.....	1145
3.3.2.8.3.3.- Marco Tulio Cicerón.....	1152
3.3.2.9.- Principales actividades políticas de Pompeyo Magno y Marco Craso realizadas con posterioridad a la conferencia de Lucca: la ejecución de los acuerdos establecidos en esta última.....	1162
3.3.2.9.1.- La elección de Pompeyo Magno y Marco Craso como cónsules del año 55 a.C.....	1162

3.3.2.9.2.- Ejercicio del consulado del año 55 a.C., por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso.....	1171
3.3.2.9.2.1.- Aspectos generales.....	1171
3.3.2.9.2.2.- Núcleo central del ejercicio del consulado por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso: aprobación de los acuerdos restantes establecidos en Lucca.....	1173
3.3.2.9.2.2.1.- Asignación de provincias a Pompeyo Magno y Marco Craso.....	1173
3.3.2.9.2.2.2.- Extensión de las competencias de Julio César.....	1183
3.3.2.9.2.3.- Otras disposiciones aprobadas durante el consulado de Pompeyo Magno y Marco Craso en el año 55 a.C.....	1188
3.3.2.9.3.- El desempeño de los miembros del triunvirato en la política romana de inicios del segundo lustro de la década de los cincuenta: continuación del enfrentamiento con sus rivales.....	1190
3.3.2.9.4.- Ejercicio de las potestades conferidas por las leyes Trebonia y Licinia Pompeia.....	1193
3.3.2.9.4.1.- Ejercicio de las potestades contenidas en la <i>lex Trebonia</i> por parte de Pompeyo Magno.....	1193
3.3.2.9.4.2.- Ejercicio de las potestades contenidas en la <i>lex Trebonia</i> por parte de Marco Craso.....	1198
3.3.2.9.4.3.- Ejercicio de las potestades contenidas en la <i>lex Vatinia</i> y, posteriormente, en la <i>lex Licinia Pompeia</i> por parte de Julio César: la guerra de las Galias entre los años 56 y 54 a.C., ambos inclusive.....	1200
3.3.2.9.4.3.1.- Las acciones militares del año 56 a.C.....	1200
3.3.2.9.4.3.2.- Las acciones militares del año 55 a.C.....	1208
3.3.2.9.4.3.3.- Las acciones militares del año 54 a.C.....	1215
3.4.- El ocaso del Primer Triunvirato.....	1229
3.4.1.- Hechos que marcaron el declive del Primer Triunvirato: el inicio del definitivo final.....	1229
3.4.1.1.- La muerte de Julia.....	1229
3.4.1.2.- La muerte de Marco Craso.....	1232
3.4.1.3.- Criterios acerca de los efectos de la muerte de Julia y de Marco Craso en el seno del Primer Triunvirato.....	1239
3.4.1.3.1.- Tesis del mantenimiento de las relaciones entre Julio César y Pompeyo Magno, luego de los fallecimientos de Julia y Marco Craso.....	1240
3.4.1.3.2.- Tesis del debilitamiento del Primer Triunvirato.....	1242
3.4.1.3.2.1.- La muerte de Clodio: otra teoría explicativa del debilitamiento del Primer Triunvirato.....	1246
3.4.1.3.3.- Tesis del final del Primer Triunvirato.....	1256
3.4.1.3.4.- Visión de Pitillas Salañer: una tesis de carácter sincrético.....	1257

3.4.2.- El último ascenso al poder de Pompeyo Magno.....	1258
3.4.2.1.- Ambiente político imperante en Roma en los días de la muerte de Julia y Marco Craso.....	1258
3.4.2.2.- Pompeyo Magno ambiciona nuevamente el poder.....	1261
3.4.2.2.1.- Propuestas de conceder el poder a Pompeyo Magno.....	1261
3.4.2.2.2.- Elección de Pompeyo Magno como <i>consul sine collega</i> .....	1266
3.4.2.2.3.- Ejercicio del consulado <i>sine collega</i> del año 52 a.C., por parte de Pompeyo Magno.....	1274
3.4.2.2.3.1.- Características generales del ejercicio de esta magistratura por parte de Pompeyo Magno.....	1274
3.4.2.2.3.2.- Actividades realizadas por Pompeyo Magno en el desempeño del consulado <i>sine collega</i> .....	1275
3.4.2.2.3.3.- Consecuencias de la gestión de Pompeyo Magno, como <i>consul sine collega</i> , en la política romana.....	1280
3.4.2.3.- Relaciones políticas de Pompeyo Magno a partir de la muerte de Julia.....	1281
3.4.2.3.1.- Relaciones políticas de Pompeyo Magno con los <i>optimates</i> y los <i>populares</i> .....	1281
3.4.2.3.2.- Relación de Pompeyo Magno con Julio César a partir de la muerte de Julia.....	1285
3.4.3.- Julio César y la guerra de las Galias: los años finales de la conquista.....	1304
3.4.3.1.- Las últimas campañas bélicas.....	1304
3.4.3.1.1.- Las acciones militares del año 53 a.C.....	1304
3.4.3.1.2.- Las acciones militares del año 52 a.C.....	1310
3.4.3.1.3.- Las acciones militares del año 51 a.C.: últimos esfuerzos galos por resistir.....	1329
3.4.3.2.- La guerra de las Galias en la sociedad romana.....	1333
3.5.- El final del Primer Triunvirato: las actividades de Pompeyo Magno y Julio César en los años inmediatamente anteriores a la guerra civil del 49 a.C., y la ruptura definitiva del vínculo entre ambos.....	1343
3.5.1.- El escenario político romano en los años 51 y 50 a.C.....	1343
3.5.2.- Pompeyo Magno: gran señor de la política romana de fines de los años cincuenta.....	1346
3.5.3.- Julio César: el final de su comando en las Galias y su futuro político.....	1349
3.5.3.1.- La discusión sobre la fecha de culminación del comando de Julio César en tierras galas.....	1349

3.5.3.2.- Gestiones políticas realizadas con ocasión del final del comando de Julio César en las Galias.....	1362
3.5.3.2.1.- Gestiones llevadas a cabo por Pompeyo Magno y los <i>optimates</i> .....	1362
3.5.3.2.2.- Gestiones realizadas por Julio César.....	1378
3.5.3.2.2.1.- Perentoriedad de las gestiones políticas de Julio César.....	1378
3.5.3.2.2.2.- Variedad de gestiones políticas efectuadas por Julio César.....	1381
3.5.3.2.2.2.1.- Búsqueda de nuevos aliados.....	1382
3.5.3.2.2.2.2.- Acciones de Julio César y sus aliados.....	1385
3.5.3.2.2.2.3.- Actividades complementarias llevadas a cabo tanto por Julio César como por Pompeyo Magno, y sus respectivos aliados, como parte de las estrategias para la consecución de sus objetivos: los ardidés y engaños.....	1406
3.5.4.- La relación entre Pompeyo Magno y Julio César: el final.....	1410
3.5.5.- Julio César encamina sus pasos hacia el Rubicón.....	1413
3.5.5.1.- Agotada la vía política, la solución era la guerra.....	1413
3.5.5.2.- Causas de la guerra civil.....	1414
3.5.5.3.- El Rubicón: símbolo de la ruptura del vínculo entre Julio César y Pompeyo Magno, y de la división del mundo romano.....	1423
Conclusiones.....	1430
Bibliografía.....	1487
1.- Autores de la Antigüedad.....	1487
1.1.- Obras de autores de la Antigüedad.....	1487
1.2.- Ediciones mencionadas de obras de Julio César.....	1491
2.- Autores modernos y contemporáneos.....	1497
Cronología.....	1598

### *Listado de Abreviaturas*

Las abreviaturas presentes en el trabajo designan a autores de la antigüedad y sus respectivas obras; para ello se ha seguido de forma preponderante el criterio expuesto tanto en el *Thesaurus Linguae Latinae*, como en *A Greek-English Lexicon*, mejor conocido como Liddell, Scott & Jones.

App.

*BC.*  
*Gall.*  
*Mith.*

Apiano

*Bella Civilia*  
*De rebus Gallicis*  
*De bello Mithridatico*

Arist.

*Pol.*  
*Rh.*

Aristóteles

*Politica*  
*Rhetorica*

Ascon.

*Mil.*  
*Pis.*  
*Tog. Cand.*

Asconio

*Pro Milone*  
*In Pisonianam*  
*In orationem in toga candida*

Aur. Vict.

*Bell. Hisp.*  
*Ps.*

Aurelio Víctor

*Bellum Hispaniensi*  
*De Viris Illustribus*

Caes.

*Civ.*  
*Gall.*

Julio César

*de bello Civili*  
*de bello Gallico*

Catvll.

Catullus

Cic.

*ad Q. fr.*  
*Arch.*  
*Att.*  
*Balb.*  
*Brut.*  
*Catil.*  
*Div. Caec.*  
*Dom.*  
*Fam.*  
*har. Resp.*  
*Manil.*  
*Mil.*  
*Mur.*  
*Off.*  
*p. red. in sen.*  
*p. red. ad Quir.*  
*Pro. Sest.*  
*Tusc.*  
*Verr.*

Cicero

*Epistulae ad Quintum fratrem*  
*Pro Archias*  
*Epistulae ad Atticum*  
*Pro Balbo*  
*Brutus*  
*in L. Catilinam orationes*  
*in Q. Caecilius Oratio*  
*De Domo Sua*  
*Epistulae ad Familiares*  
*De haruspicum responsis oratio*  
*Pro lege Manilia*  
*Pro Milone*  
*Pro Munera*  
*De Officiis*  
*Cum senatui gratias egit*  
*Cum populo gratias egit*  
*Pro Sestio*  
*Tusculanarum disputationum*  
*in Verrem actio*

DC

Dion Casio

DL

Diogenes Larcio

Ditt.

Dionisio de Halicarnaso

Evtr.

Eutropio

J.

*AJ.*  
*BJ.*

Flavio Josefo

*Antiquitates Judaicae*  
*Bellum Iudaicum*

Flor.

*Epit.*

Floro

*Epitoma de Tito Livio*

Frontin.  
*Strat.*

Frontino  
*Strategemata*

Hirt.  
*Gall.*

Hircio  
*C. Iuli Caesaris commentarii de bello Gallico  
lib. 8*

Hom.  
*H. Ap.*  
*Il.*  
*Od.*

Homero  
*hymnus ad Apollinem*  
*Ilias*  
*Odyssea*

Ivv.

Juvenal

*Lex Urson.*

*Lex Ursonensis*

Liv.  
*Perioch.*

Tito Livio  
*Ab Urbe Condita*  
*T. Livi ab urbe condita librorum periochae*

Lvcan.

Lucano

M. Ant.

Marco Aurelio

Oros.  
*Hist.*

Orosio  
*historiarum adversvs paganos*

Pl.  
*Lg.*

Platón  
*Leges*

Plin.	<i>Nat.</i>	Plinio	<i>Naturalis historia</i>
Plu.	<i>Ant.</i> <i>Caes.</i> <i>Cat. Mi.</i> <i>Cic.</i> <i>Crass.</i> <i>Luc.</i> <i>Pomp.</i> <i>Sert.</i>	Plutarco	<i>Antonius</i> <i>Caesar</i> <i>Cato Minor</i> <i>Cicero</i> <i>Crassus</i> <i>Lucullus</i> <i>Pompeius</i> <i>Sertorius</i>
Polyaen		Polieno	
Quint.	<i>Inst.</i>	Quintiliano	<i>Institutio Oratoria</i>
Sall.	<i>Catil.</i> <i>hist. Frg.</i> <i>Iug.</i>	Salustio	<i>de coniuratione Catilinae</i> <i>Historiarum Maurenbrecher</i> <i>de bello Iugurthino</i>
Sen.	<i>Cons. Marc.</i>	Séneca	<i>de Consolatione ad Marciam</i>
Str.		Estrabón	
Svet.	<i>Avg.</i> <i>Ivl.</i>	Suetonio	<i>divvs Avgvstvs</i> <i>divus Iulius</i>
Tac.	<i>Ann.</i> <i>Dial.</i>	Tácito	<i>Annales</i> <i>Dialogus De Oratoribus</i>

Th.

Tucídides

Val. Max.

Valerio Maximo

Vell.

Veleyo Patérculo

X.

*HG*

Jenofonte

*Historia Graeca -Hellenica-*

Zonar.

Zonaras

## *Introducción*

La finalidad perseguida a lo largo de la exposición contenida en las siguientes páginas, será explicar las actividades políticas de Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso, así como los vínculos personales establecidos entre ellos con motivo de sus respectivas carreras públicas, durante el periodo comprendido entre los años 71 y 49 del siglo primero antes de Cristo, es decir, entre el año en que los dos últimos se asociaron para aunar esfuerzos en la consecución del consulado y el inicio de la guerra civil protagonizada por Pompeyo Magno y Julio César.

Estos tres personajes son algunos de los más conocidos del mundo romano y, al menos, en el caso del primero, también de la historia universal, por lo que ríos de tinta relatando su gesta, han hecho correr los escritores a lo largo de interminables páginas de obras que versan sobre literatura, política y, sobre todo, historia.

Julio César, nacido aproximadamente entre los años 102 y 100 a.C., fue sin lugar a dudas, un ambicioso romano que no solamente llevó a cabo una muy importante gesta guerrera como fue la conquista de las Galias, sino también buscó con afán al poder político -hasta conseguirlo-, por lo que al morir asesinado en virtud de un complot en su contra, concretado el día de los idus de marzo del año 44 a.C., dejó tras sí una imborrable impronta en la escena política romana, que ha sido interpretada de diversa manera desde aquellos lejanos días. Durante una parte importante de su vida pública, Julio César debió tratar, en primer lugar, con Pompeyo Magno, hombre importantísimo de aquellos días, quien también tuvo en sus manos un gigantesco poder y llevó a cabo relevantes campañas bélicas, suficientes para ocupar importantes páginas de la historia romana, cuyo brillo y esplendor solamente se han visto opacadas por la obra cesariana; y en

segundo lugar, con Marco Craso, quien hábilmente se desempeñó en la política romana, aunque sería otra cualidad la que lo hiciera famoso, desde los mismos días en que vivió: la ambición por las riquezas materiales. Pero, no sólo de forma individualmente considerada, estos hombres llegaron a ser bastante conocidos, sino que también lo fueron por el hecho de haber constituido una alianza conocida como *Primer Triunvirato*, la cual se erigió en una muy útil herramienta para conseguir sus ambiciosas metas, y en un factor importante en la profundización de la crisis de las instituciones republicanas romanas. Por tanto, sus actividades políticas y las relaciones personales establecidas entre ellos, que se caracterizaron por estar con frecuencia vinculadas entre sí, jugaron un papel importante en la Roma del siglo primero antes de Cristo, al extremo que el estudio de esta época, más concretamente de la primera mitad de tal centuria, difícilmente puede ser abordado omitiendo su recuerdo.

Ahora bien, debido a que la siguiente exposición, pretende constituir una investigación de naturaleza histórica, es necesario que en la consecución del objetivo antes indicado: en primer lugar, se establezcan las causas de diversa naturaleza, de las actividades políticas de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César así como de las relaciones entre ellos, durante el periodo comprendido entre los años 71 a.C. - 49 a.C.; y en segundo lugar, tales actividades y relaciones sean expuestas mostrando su constante interacción con el mutante contexto histórico romano de aquellos años, siguiendo para ello un hilo discursivo respetuoso del transcurso lineal del tiempo que compone al periodo en estudio -cabe señalar que, en este ámbito temporal, serán atendidas las más importantes discusiones planteadas con relación a las posibles fechas de los hechos que serán narrados-. Ahora bien, esta labor a su vez conlleva la necesidad de practicar la

determinación de los elementos esenciales del contexto político, económico, social y cultural de Roma en la primera mitad del siglo I a.C., los cuales dieron sentido a aquellas actividades y vínculos personales establecidos entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso; sin embargo, teniendo en consideración que tales elementos constitutivos de dicho contexto poseían una naturaleza histórica y, por ende, cambiante, es imperativo también establecer las variaciones experimentadas por éstos, sobre todo los políticos, a lo largo del periodo en estudio, lo cual permitirá conocer la manera en que pudieron haber determinado tanto a las actividades como a los fines perseguidos por estos tres hombres.

Sin embargo, el contexto histórico exclusivamente considerado no es suficiente para explicar las actividades políticas y las relaciones personales que se pretende estudiar, por cuanto se trata de acciones llevadas a cabo por seres humanos, los cuales normalmente se conducen atendiendo otras circunstancias -como las de carácter personal-, por lo que será necesario precisar los aspectos básicos de la vida -es decir, biográficos- de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, que pueden haber forjado buena parte de sus respectivas personalidades, las cuales se erigieron en factores determinantes, tanto de la forma de desempeñar sus actividades públicas, como de la manera de relacionarse con algunos otros personajes presentes en el escenario político romano, especialmente entre ellos mismos. Es decir, será necesario mencionar un conjunto de elementos de carácter biográfico que, por tal condición, hagan énfasis en los rasgos individuales de los tres personajes indicados, ya que si bien muchas de las actividades efectuadas por Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César y de las relaciones personales establecidas entre ellos y con otros protagonistas de la vida pública de aquel tiempo, pueden ser explicadas por el contexto histórico -que abarca los aspectos social, económico, político y cultural de la época-,

ello no excluye que muchas de aquéllas fuesen condicionadas por las circunstancias particulares de cada uno de estos hombres; por tal motivo, el trabajo debe abordar inicialmente -antes de tratar los hechos y relaciones ocurridos entre los años 71 a.C. y 49 a.C.-, la tarea de exponer algunos elementos biográficos que contengan rasgos relevantes de sus personalidades, los aspectos familiares, así como también las primeras actividades públicas con las que iniciaron sus respectivas carreras políticas antes del periodo en estudio, lo que permitirá entender los hechos y vínculos personales establecidos entre ellos, como la continuación de un devenir en el plano individual que había comenzado tiempo atrás, por lo que podrán ser concebidos no solamente como un proceso social -es decir, que se estaba dando en el seno de la sociedad romana-, sino también personal.

Lo anteriormente expresado implica que, a lo largo de las páginas siguientes se buscará explicar las actividades políticas y las relaciones personales entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, y los cambios o variaciones en éstas, como determinadas por factores individuales y subjetivos -entre las que se pueden mencionar, las ambiciones de cada uno de estos hombres-, por elementos individuales objetivos -como sus actividades políticas-, y por factores propios de la sociedad donde se desarrollaron -las variables circunstancias políticas de la época-, los cuales son difícilmente escindibles, por lo que conformaron una unidad que influyó y determinó, como un todo, tales acciones y relaciones.

Por otra parte, no solamente el quehacer público de tales sujetos y sus vínculos de naturaleza personal -así como también los hechos que compusieron el contexto histórico que sirvió de marco para su desarrollo-, han sido relatados de diversa manera por los autores de la antigüedad que han legado a la posteridad sus escritos, sino también han sido concebidos de diversa forma por

quienes, en tiempos posteriores, se han acercado a su estudio; ello trae aparejada la necesidad de mostrar tal variedad de interpretaciones, a los fines no solamente de ofrecer una visión global del tema expuesto, sino también que aquéllas sirvan de fundamento para, según sea el caso, en primer lugar, proceder críticamente frente a tales opiniones -sin embargo, en ningún momento se pretende superar o desvirtuar las investigaciones criticadas, sino simplemente ofrecer una visión alternativa que contribuya al conocimiento del tema planteado-; en segundo lugar, elaborar balances globales de tales interpretaciones y, en tercer lugar, ofrecer una visión personal sobre los asuntos expuestos. Entonces, como se desprende de lo señalado en anteriores líneas, no solamente serán relatadas las actividades políticas y las relaciones personales entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, entre los años 71 y 49 a.C., sino también la pluralidad de visiones -más no la totalidad de éstas-, elaboradas sobre la temática, lo cual obligará a apartarse un poco de la tradicional exposición en la cual la información relativa a quienes sostienen una idea u opinión, se refleja normalmente de manera separada de la narración principal, ubicándola en el correspondiente pié de página; cabe señalar que con ello se busca reflejar de una mejor manera la pluralidad de puntos de vista existentes sobre los diversos aspectos que componen al tema en estudio.

Es importante notar que aquellas actividades políticas, así como las relaciones personales de los mencionados personajes históricos, se inscriben en una época muy peculiar, por cuanto eran los días finales de la etapa romana republicana que sería sucedida por la imperial, los cuales estuvieron signados por un conjunto de transformaciones experimentadas en pluralidad de ámbitos del mundo romano, que han sido magistralmente englobadas bajo la denominación de

*revolución romana* por el historiador neozelandés sir Ronald Syme; aunque otros como Altheim han utilizado, para designarlas, al término *crisis*.

Como es bien sabido, con el transcurso del tiempo, Roma fue conquistando distintos pueblos y territorios; expansión esta que distó bastante de haber sido uniforme en el tiempo, por cuanto el ritmo y la magnitud de ésta durante las primeras centurias de su historia se diferenciaron de los que existieron a partir del tercer siglo antes de Cristo. El dominio de nuevos territorios hizo posible que Roma se convirtiera, en las últimas centurias del primer milenio antes de Cristo, en la gran potencia del Mediterráneo, situación que afectó la vida misma de la Urbe, es decir, al ámbito interno de la ciudad ubicada a orillas del río Tíber, ya que estimuló claramente, por ejemplo, la aparición de nuevos sectores sociales, la afluencia de grandes riquezas y la llegada de enormes cantidades de esclavos; cambios socio-económicos estos a los que habría de añadirse los ocurridos en el ámbito político, puesto que las antiguas instituciones republicanas -que constituían al gobierno-, no pudieron satisfacer las necesidades de la nueva potencia mediterránea, generándose con ello un conjunto de desequilibrios de grandes dimensiones que afectaron gravemente al desenvolvimiento cotidiano de la señora del *mare nostrum*. Pero esta realidad, conformada por tal incapacidad de las viejas instituciones, hizo posible la transformación de muchas de éstas y el nacimiento de algunas nuevas las cuales, a pesar de poder observarse en pleno funcionamiento en los días del Alto Imperio, habían ido fraguando progresivamente en los tiempos finales de la República.

Ahora bien, esta difícil realidad para Roma no fue simplemente un proceso general y abstracto sino que, como sucede con todos los hechos históricos, estuvo constituida por manifestaciones concretas ocurridas en lugares y momentos determinados -que involucraban también a personas

específicas-, razón por la cual es necesario indagar sobre éstas. Al respecto, y asumiendo una posición ecléctica frente a la discusión acerca de si el sujeto de la historia es la sociedad o, por lo contrario, es el ser humano que la conforma, se puede afirmar que tal *crisis* -según el pensamiento de Altheim- o *revolución* -según la terminología de Syme-, la experimentó la sociedad romana, aunque tuvo como protagonistas a ciertos seres humanos individualmente considerados -dentro de los cuales destacaron Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César-, cuyas actividades no solamente fueron realizadas aprovechando las oportunidades que dicha crisis brindaba, sino que al mismo tiempo fueron plena expresión de ella; necesario es agregar, además, que tales actuaciones contribuyeron a profundizarla, por lo que se generó una especie de retroalimentación entre tal situación que hacía posible las acciones de dichos hombres, y éstas últimas que, a su vez, la agravaban. Por tanto, no solamente el contexto histórico romano -cuya principal característica, en los tiempos finales de la República, estaba constituida por la crisis antes mencionada-, otorgaba sentido a las actividades llevadas a cabo por tales sujetos, y a las relaciones personales que se tejieron entre ellos, sino también estas últimas se encontraban indisolublemente unidas a aquellas acciones por una relación de causalidad recíproca que hacía aflorar al fenómeno de retroalimentación antes mencionado, ya que las actividades públicas de los tres líderes romanos trajeron como consecuencia el surgimiento de vínculos entre ellos mismos, los que a su vez hicieron posible la realización de nuevas acciones que además, produjeron hondos efectos en el escenario político romano.

Estas aseveraciones poseen como premisa la consideración de la sociedad romana de la época como una totalidad de la que Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César eran algunos de sus componentes, noción esta que permitirá, por un lado, apreciar con mayor claridad que la crisis

brindó a éstos la oportunidad de satisfacer sus ambiciones personales; y por otro lado, descartar la visión de las actividades humanas, específicamente las de estos tres protagonistas de la vida pública romana, como acciones aisladas, mostrando contrariamente, en primer lugar, que se encontraban en constante relación con el devenir de la sociedad de su época y, en segundo lugar, que no solamente eran actividades llevadas a cabo, por hombres individualmente considerados, en el seno de esta última -lo que, a pesar de tal condición individual, les dotaba de un carácter social-, sino que también hubo algunas efectuadas de manera mancomunada o conjunta, lo que es demostrado por la asociación que hubo entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en determinados momentos del periodo en estudio, como fue el caso del llamado *Primer Triunvirato*; realidad esta que constituyó clara expresión del carácter colectivo que asumían ciertos mecanismos de acción política que existían en el mundo romano desde hacía tiempo atrás, como el caso de la *amicitia*.

Conviene indicar que los hechos realizados, durante el periodo indicado, por los tres grandes hombres arriba mencionados, se caracterizaron por su cualidad múltiple, su diversidad y su naturaleza heterogénea, que denotan a su vez la condición compleja que poseían, lo cual lejos de ser una dificultad a afrontar en la realización del trabajo, será un factor de gran ayuda para la mejor comprensión no solamente del tema central del que se ocupará éste, sino de otros aspectos como el contexto histórico y la psicología de los personajes, entre otros elementos.

Cabe señalar, que el hecho del trabajo versar sobre las actividades políticas de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César y las relaciones personales establecidas entre ellos mismos con motivo de aquéllas, constituye una de las razones principales que han incidido en la selección del periodo

a estudiar, por cuanto fue durante los años arriba señalados que se dieron con mayor fuerza los vínculos entre tales hombres, lo cual no excluye -por supuesto- que antes de su inicio se hubiesen dado los primeros acercamientos y contactos entre ellos. Como se indicó líneas atrás, este periodo seleccionado, es decir, el transcurrido entre los años 71 a.C y 49 a.C., comienza con la primera gran expresión de las relaciones entre dos de los tres personajes en estudio: la asociación de Pompeyo Magno y Marco Craso para alcanzar el consulado del año 70 a.C., que constituye una clara demostración de la crisis de las instituciones republicanas romanas, ya que ninguno de los dos cumplía con los requisitos legales para optar al cargo.

A pesar de no gozar con gran popularidad hoy día, la opinión según la cual Julio César tuvo participación en este acuerdo para obtener el consulado, también se erige en un elemento que justifica la elección de este hecho como inicio del periodo en estudio.

Este lapso llega a su final en los momentos iniciales del año 49 a.C., debido entre otras razones a que en estos días ocurre el rompimiento final de las relaciones entre Julio César y Pompeyo Magno, ya que comenzaría la guerra civil entre ellos, la cual haría posible -al crear las condiciones necesarias- la ocurrencia de la posterior muerte de este último, que impidió lógicamente la posibilidad de la continuación del trato entre ambos hombres y por ende, del desarrollo del tema, por cuanto fallecido no sólo éste sino también Marco Craso, unos años antes en *Carrhae*, no puede hablarse de actividades políticas por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso, así como tampoco de relaciones entre ellos, ni con ellos.

Otra razón que ha estimulado la selección de los años transcurridos entre el 71 a.C. y el 49 a.C., como periodo a ser estudiado, consiste en que durante tales años se dio el cénit del poder alcanzado tanto por Pompeyo Magno como por Marco Craso -aunque ello no quiere decir que

antes del año 71 a.C. no hubiesen realizado actividades políticas o que todas éstas hubiesen carecido de notoriedad e importancia en el mundo romano-, y el progresivo ascenso de Julio César, es decir, que la selección del periodo no sólo ha sido realizada tomando en cuenta razones inherentes a las carreras políticas de los dos primeros, sino también algunas atinentes a este último, quien a pesar de haber comenzado muy joven sus actividades públicas, fue en este periodo seleccionado que llevó a cabo las acciones necesarias que le permitirían alcanzar el gran poder que ostentaría luego de culminada la guerra civil con Pompeyo Magno.

El desarrollo del tema señalado se realizará en tres capítulos, el primero de los cuales lleva por título *Los personajes: Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César*, y su finalidad es, en primer lugar, ofrecer las informaciones previas necesarias que aporten al lector los elementos personales de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, necesarios para una adecuada comprensión de su desempeño en el escenario político romano en el periodo en estudio; y en segundo lugar, ofrecer los rasgos esenciales de las más importantes visiones elaboradas hasta la fecha, las cuales han determinado los enfoques imperantes hoy día sobre el tema propuesto -que permitirán examinar al ámbito intelectual del que provienen las ideas imperantes, actualmente, sobre el asunto-; con ello, se buscará ofrecer una visión global de los tres personajes. Éstas son las razones por las cuales se tratará acerca de los aspectos biográficos de estos tres hombres romanos, aunque se hará énfasis en sus primeras décadas de vida, transcurridas antes del año 71 a.C.; cabe señalar que tales rasgos biográficos serán abordados de manera separada, así en primer lugar, serán expuestos los de Pompeyo Magno; en segundo lugar, los de Marco Craso; y en tercer y último lugar, los correspondientes a Julio César.

Además -y como se acaba de indicar líneas atrás-, en aras de ofrecer una visión lo más amplia posible de los protagonistas de las siguientes páginas, que permita comprender mejor tanto sus acciones como las relaciones establecidas entre ellos -en el periodo comprendido entre el 71 y el 49 a.C.-, la exposición no se limitará al señalamiento de los susodichos elementos biográficos, lo cual se hará partiendo sobre todo de las informaciones legadas por los autores de la antigüedad, sino que ellos serán acompañados de una muestra representativa de las visiones que, sobre tales personajes, han sido elaboradas por los historiadores de los últimos siglos. Ahora bien, como tales enfoques distan bastante de ser completamente objetivos y tomando en consideración que dependen, en buena parte, de las circunstancias personales de los mismos historiadores que los han creado -claro ejemplo de ello fueron los casos de Mommsen y de Froude-, su adecuada comprensión obliga, en el caso de los estudiosos cuyas opiniones sean más relevantes e influyentes, a exponer algunos aspectos de sus actividades académicas, y del ambiente social en el que se desarrollaron, entre otros; sin llegar a constituir biografías propiamente dichas de tales intelectuales.

El segundo capítulo, llamado *Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana entre los años 71 y 63 a.C.*, contiene en sus líneas al relato de los principales hechos llevados a cabo por estos tres hombres romanos, así como las relaciones entre ellos establecidas, en los años indicados; en tal sentido, el capítulo comienza tratando el contexto político de la época, en el cual un papel de primer orden desempeñaron los *optimates* y los *populares*, luego se abordarán las actividades y relaciones establecidas entre Pompeyo Magno y Marco Craso, con ocasión del consulado del año 70 a.C. -sin olvidar, por supuesto, las acciones y vínculos de Julio César en tales días-. Posteriormente, se relatarán los hechos de Pompeyo Magno como conductor de los

ejércitos romanos en la guerra contra los piratas y después, contra los reyes Mitrídates y Tigranes; luego se dará paso a la revisión de las acciones de Julio César en el ámbito político de la Urbe durante el período que abarca el capítulo, haciendo énfasis en el desempeño de las magistraturas que componían su *cursus honorum*. Por último, serán abordadas las relaciones de Julio César con Marco Craso y Pompeyo Magno -cabe señalar que no se tratará acerca de los vínculos entre los dos últimos, por cuanto ello se efectúa al inicio del capítulo, puesto que en tal lugar se encuentran relatados los días finales de la década de los setenta, mientras que en los años siguientes ambos hombres se mantuvieron distantes-, con motivo de lo cual se centrará la atención en la hipotética participación de los dos primeros en la llamada *Conspiración de Catilina*.

El tercer y último capítulo se denomina *Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana a partir del año 62 a.C.: el Primer Triunvirato*, y allí será efectuada la narración de las actividades y relaciones personales de éstos a partir de tal fecha, la cual estará centrada alrededor del *Primer Triunvirato*. El capítulo comenzará con el relato de las circunstancias que hicieron posible el surgimiento de dicha alianza, y luego se detendrá en algunos aspectos de ella como sus antecedentes, nombre, naturaleza, objetivos, lugar y fecha de creación, entre otros. Posteriormente, la atención será centrada en el consulado de Julio César, que no solamente -según una importante corriente de opinión- fue producto del triunvirato, sino además, en su desempeño, Julio César se esmeró por cumplir los demás acuerdos de la coalición; adicionalmente, serán referidas otras actividades de éste durante su consulado, entre las que destaca la obtención de un mando en las Galias, que le daría la oportunidad de protagonizar la conquista de tales tierras. Después se abordarán las relaciones de estos tres personajes, no solamente en el ámbito interno de la alianza, es decir, entre ellos mismos -lo cual forma parte del tema central de este trabajo-,

sino también en el ámbito externo de ésta -específicamente con Clodio y Cicerón-, lo cual se realizará con la finalidad tanto de encuadrar las relaciones entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en el más amplio marco de los vínculos políticos por ellos desarrollados en tales días, como con la meta de ofrecer una visión de las actividades por ellos efectuadas en correspondencia con el quehacer de otros actores políticos de la época.

Una vez relatada la concesión a Pompeyo Magno de la *cura annonae*, se abordará la crisis del *Primer Triunvirato*, la cual se constituyó en la razón de la renovación de la alianza en la conferencia celebrada en Lucca en el año 56 a.C., con respecto a la cual se expondrá el contexto histórico imperante en aquellos momentos, la situación de los tres aliados en el escenario político romano por tales días, el lugar y la fecha de la ocurrencia de la conferencia, los asistentes al lugar, los acuerdos establecidos, entre otros. Después, la atención será centrada en los efectos producidos en el ambiente político romano por la renovada alianza, así como también las actividades realizadas por Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en cumplimiento de los acuerdos en Lucca establecidos, como el consulado desempeñado por los dos primeros en el año 55 a.C., y las provincias a ellos asignadas después del ejercicio de tal magistratura, así como también la prórroga del mando de Julio César en las Galias, que le permitiría culminar la conquista de tales territorios.

Posteriormente, se pasará a tratar el ocaso del Primer Triunvirato -específicamente los sucesos que marcaron su declive-, y el último ascenso al poder por parte de Pompeyo Magno en el año 52 a.C.; una vez expuestos tales asuntos se procederá a realizar un acercamiento al final propiamente dicho de la alianza, con motivo de lo cual se narrarán las actividades llevadas a cabo tanto por Julio César como por Pompeyo Magno, hasta el inicio de las hostilidades constitutivas

de la guerra civil que ambos protagonizaron.

Como se ha indicado anteriormente, este desarrollo del tema se llevará a cabo mostrando la variedad de interpretaciones que han sido elaboradas, dentro de las cuales un lugar privilegiado -como en cualquier otro estudio relativo al ámbito de la historia antigua-, ocuparán las opiniones de los escritores de la antigüedad, así como también las de algunos historiadores de los últimos siglos, como el caso de Theodor Mommsen, por su importancia dentro de los estudios del área, y de Guglielmo Ferrero, cuyo enfoque creado a partir de la aplicación de su método psicológico, será muy útil en el desarrollo de las ideas expuestas a lo largo de las páginas siguientes. La mención de las opiniones de algunos estudiosos que han vertido, generosos, sus ideas en relevantes investigaciones sobre la materia, obligará a citar sus palabras en pluralidad de oportunidades, sin embargo, un número importante de las publicaciones que contienen tan significativos estudios no disponen de traducciones al castellano, y como el autor de las presentes líneas considera un inaceptable atrevimiento que él ofrezca una traducción de tales textos -ni está autorizado para ello-, en aras de la exactitud que debe presidir a la investigación histórica y por respeto al amable lector, las citas serán reproducidas en su idioma original, aunque las ideas básicas contenidas en aquéllas serán ofrecidas en la lengua de Cervantes, bien dentro de la narración llevada a cabo o bien, de manera excepcional, a través de la cita del mismo texto en una traducción autorizada al castellano o al inglés. Cabe señalar que, debido a las limitaciones del autor para disponer de algunas obras a los fines de su adecuada y paciente lectura a lo largo de la realización de este trabajo, debieron ser utilizadas traducciones de algunos textos a un idioma distinto al castellano, por lo que éste acude a la benevolencia anidada en el alma del gentil lector,

para obtener su comprensión en los casos de citas textuales en idiomas diferentes a la lengua en que originalmente fue escrita la obra y al castellano.

## Capítulo 1

### Los personajes: Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César

#### 1.1.- Pompeyo Magno

##### 1.1.1.- Aspectos generales de la vida de Pompeyo Magno

###### 1.1.1.1.- Rasgos físicos y de personalidad

I. Plutarco, autor de la antigüedad, describe a Pompeyo como un hombre afable, amable y quien desde joven era de costumbres graves y regias -cabe destacar que uno de los pocos hábitos de Pompeyo, de los que habla el escritor mencionado, era el de su sobriedad y parsimonia en la comida<sup>1</sup>-, visión esta que también comparte Orosio, quien escribió: *Pompeius homo Romanorum moderatissimus*<sup>2</sup>. Pero no solamente Plutarco y Orosio lo describen de esta manera, sino también lo hace Veleyo Patérculo, quien escribe sobre su dignidad, firmeza, honradez, integridad, destreza en el oficio militar, fidelidad en la amistad y carencia de la mayoría de los vicios; ideas estas que expresa en los siguientes términos: *...forma excellens, non ea, qua flos commendatur aetatis, sed ea dignitate constantiaque, quae in illam conveniens amplitudinem fortunamque eum ad ultimum vitae comitata est diem; innocentia eximius, sanctitate praecipuus, eloquentia medius, potentiae, quae honoris causa ad eum deferretur, non vi ab eo occuparetur, cupidissimus, dux bello*

---

<sup>1</sup> Plu., *Pomp.*, 2.

<sup>2</sup> Oros., *Hist.*, 6, 5, 13.

*peritissimus, civis in toga, nisi ubi vereretur ne quem haberet parem, modestissimus, amicitiarum tenax, in offensis exorabilis, in reconcilianda gratia fidelissimus, in accipienda satisfactione facillimus, potentia sua numquam aut raro ad impotentiam usus, paene omnium vitiorum expers...*<sup>3</sup>. A estas características señaladas por tales escritores de tiempos de la antigüedad es necesario agregar que poseía Pompeyo, como bien señala Gruen, las cualidades de ser orador de alguna distinción y de poseer ciertos conocimientos pertenecientes al ámbito de la literatura<sup>4</sup>.

Cabe señalar, además, que Plutarco no solamente se pronunció sobre el carácter de Pompeyo y sus aspectos psicológicos sino también sobre algunos de sus rasgos físicos, así ha dejado asentado en su obra -para la posteridad- que era de cabello ondulado y aún más, anota una característica que despertaba un interés mayor en sus contemporáneos, el cual era el movimiento de sus ojos, rasgo este que le mereció ser comparado con Alejandro el Grande<sup>5</sup>, lo cual debió ser de su gusto por cuanto se le atribuye un gran deseo por emular a éste, lo cual constituía, en términos de Ballesteros Pastor, “...una tendencia muy extendida en la Roma de su tiempo, en donde el afán competitivo de la aristocracia había desembocado en la búsqueda de una visión épica de las diferentes campañas, expresada repetidamente en términos homéricos, y de ahí relacionada con la imitación de Alejandro, modelo de hombre, de general y de soberano”<sup>6</sup>. Cabe señalar que la *imitatio Alexandri*, en el caso de Pompeyo, ha sido afirmada por historiadores como Amela Valverde -en al menos cinco de sus producciones intelectuales: *Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno*<sup>7</sup>, *Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente:*

---

<sup>3</sup> Vell., 2, 29, 2-4.

<sup>4</sup> Gruen, E.: *The Last Generation of the Roman Republic*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles & London, 1995. p. 62.

<sup>5</sup> Plu., *Pomp.*, 2.

<sup>6</sup> Ballesteros Pastor, L.: “Lucio Licinio Lúculo: episodios de imitatio alexandri”. *Habis*, 29, 1998. pp. 77-85. p. 78.

<sup>7</sup> *Faventia*, 23, 1, 2001. pp. 87-102. p. 94.

*Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda*<sup>8</sup>, *Mileto, Esquines y Pompeyo Magno*<sup>9</sup>, *Precisiones al recientemente descubierto epígrafe de Cn. Pompeyo Magno en Carthago Nova*<sup>10</sup> y *Terra marique. Un dato pasado por alto en relación con Pompeyo Magno (Dio Cass. 42, 5, 2)*<sup>11</sup>-, Gruen en *The Last Generation of the Roman Republic*<sup>12</sup> y Richard en *Le Triomphe au dernier siècle de la République romaine*<sup>13</sup> -además, es relevante agregar que esta cualidad del personaje histórico objeto de los presentes comentarios ha sido resaltada, en el ámbito de los estudios literarios, por Fernández Corte, quien ha afirmado que uno de los que “...había adoptado poses iconográficas de Alejandro Magno... era Pompeyo”<sup>14</sup>-.

A pesar de este balance favorable y de haberse convertido Pompeyo durante “...el Principado en una figura simbólica, en el conquistador de Oriente... su papel político fue manipulado hasta caer en el olvido”<sup>15</sup>, y aún más, una muy importante corriente de opinión existente entre los historiadores, sobre todo los que han escrito sobre él en las últimas centurias, ofrecen una visión en la que resaltan sus defectos -o al menos, muestran algunas de sus características de manera desfavorable-, actitud esta con la cual se separan tácitamente de la opinión expresada por los escritores antiguos mencionados<sup>16</sup>.

<sup>8</sup> *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 12, 2000, pp. 7-41. p. 8.

<sup>9</sup> *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 60, 181, 2009. pp. 7-14. p. 8.

<sup>10</sup> *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 25, 2012. pp. 191-206.

<sup>11</sup> *Helmantica. Revista de filología clásica y hebrea*, 167, 2004. pp. 225-230.

<sup>12</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 62.

<sup>13</sup> Richard, J.-C.: “Le Triomphe au dernier siècle de la République romaine”. *Annuaire Sciences Historiques et Philologiques École Pratique des Hautes Études, 4e section, Sciences historiques et philologiques*, 1962-1963. pp. 269-278. p. 273.

<sup>14</sup> Fernández Corte, J. C.: “César en los líricos latinos: Catulo y Horacio”. Moreno Hernández, A. (coord.), *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Uned, Madrid, 2010. pp. 267-284. p. 273.

<sup>15</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeio Magno. Italicei qui Agrigenti negotiantvr”. *Gerión*, 24, 1, 2006. pp. 195-206. p. 204.

<sup>16</sup> Sobre estas opiniones se tratará con suficiente detalle en las siguientes páginas, específicamente al abordar las diversas visiones elaboradas en los últimos tiempos sobre el personaje histórico objeto de los presentes comentarios.

### 1.1.1.2.- Sus padres: Lucilia y Cneo Pompeyo Estrabón

II. Pompeyo, quien había nacido en el año 106 a.C. -según afirman Lane Fox<sup>17</sup>, Seager<sup>18</sup>, Southern<sup>19</sup> y Swain y Davies<sup>20</sup>, aunque el segundo y el tercero de los historiadores nombrados precisan que el alumbramiento ocurrió el día veintinueve del mes de septiembre<sup>21</sup>, información esta que ha sido aportada basándose en Plinio<sup>22</sup> y Veleyo Patérculo<sup>23</sup>-, tenía por madre a Lucilia, según informa Veleyo Patérculo, quien era una mujer proveniente de una familia del orden senatorial<sup>24</sup> -era hija de Manio Lucilio, quien a su vez tenía por hermano al poeta Lucilio-.

Con respecto a su padre, éste tenía por nombre Cneo Pompeyo Estrabón<sup>25</sup> -afirmación que no solamente fue realizada por Plutarco sino que también de ella se hizo partícipe Asconio, al escribir: *Cn. Pompeius Strabo, pater Cn. Pompei Magni*<sup>26</sup>; opinión que, por cierto, ha sido reproducida por cierta cantidad de historiadores contemporáneos, entre ellos, Amela Valverde<sup>27</sup>, Lane Fox<sup>28</sup> y Swain y Davies<sup>29</sup>-, hombre cuya obra, que incluye haber sido cónsul en el año

---

<sup>17</sup> Lane Fox, R.: *Classical World. An epic history of Greece and Rome*. Penguin books, London, 2006. p. 356.

<sup>18</sup> Seager, R.: *Pompey the Great . A Political Biography*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2002. p. 23.

<sup>19</sup> Southern, P.: *Pompey The Great*. Tempus, Stroud, 2002. p. 10.

<sup>20</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History, 82 BC- AD 14*. Routledge, London & New York, 2010. p. 28.

<sup>21</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 23; y Southern, P.: *Pompey The Great...* p. 10.

<sup>22</sup> Plin., *Nat.*, 37, 13.

<sup>23</sup> Vell., 2, 53, 4.

<sup>24</sup> Vell., 2, 29, 2.

<sup>25</sup> Plu., *Pomp.*, 1.

<sup>26</sup> Ascon., *Pis.*, 3.

<sup>27</sup> Amela Valverde, L: “ Cómo evitar una condena mediante una boda: el primer matrimonio de Pompeyo Magno (Plut. Pomp. 4)”. Marco Simón, F., Pina Polo, F., y Remesal Rodríguez, J. (eds.) *Fraude, mentiras y engaños en el mundo antiguo*. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2014. pp. 105-121. p. 109-110.

<sup>28</sup> Lane Fox, R.: *Classical World...* p. 356.

<sup>29</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 28.

89a.C. -como señalan Broughton<sup>30</sup>, Kamm<sup>31</sup>, Lane Fox<sup>32</sup> y Seager<sup>33</sup>- y haber aspirado a esta magistratura en una segunda oportunidad<sup>34</sup>, ha sido valorada de muy diversa manera por quienes se han referido a él, así entre sus defensores se encuentra Veleyo Patérculo, quien opina que *...quem magnificentissimas res in consulatu gessisse bello Marsico...*<sup>35</sup>; mientras que, siglos más tarde, Swain y Davies -inspirándose en el mismo Veleyo Patérculo<sup>36</sup>- lo muestran como un hombre que consiguió la desconfianza de Sila por su manera de conducirse políticamente, en tal sentido, *“Sulla had always been wary of Strabo, and when Cinna and Marius marched on Rome in 87 Sulla recognised that Strabo was playing a double game, apparently helping Octavius but also negotiating with Cinna...”*<sup>37</sup>, sin embargo, es Collins quien ofrece una visión claramente desfavorable, pues se ha referido a los hechos que compusieron su vida en los siguientes términos: *“Gnaeus Pompeius Strabo, who from rather obscure origins became one of Sulla's generals in the Social War, left a peculiarly evil name behind him. He was a soldier of some ability, but detested by his men, who are strongly suspected of having murdered him. He was mean, avaricious, and cruel-faults with which his son was never charged. A plot by his own officers to kill him in 88 B.C. had been foiled by the 18-year-old boy's adroitness”*<sup>38</sup>.

---

<sup>30</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates of the Roman Republic*. II. American Philological Association, New York, 1952. p. 32.

<sup>31</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar, a life*. Routledge, New York, 2006. p. 25.

<sup>32</sup> Lane Fox, R.: *Classical World...* p. 356.

<sup>33</sup> Seager, R.: *Pompey the Great ...* p. 20.

<sup>34</sup> Amela Valverde, L.: “Cómo evitar una condena mediante una boda... “. p. 118.

<sup>35</sup> Vell., 2, 29, 1.

<sup>36</sup> *Ibid.*, 2, 21, 1-3.

<sup>37</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 28.

<sup>38</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall of Pompey the Great”. *Greece & Rome*, 22, 66, 1953. pp. 98-106. p. 98-99.

### **1.1.1.3.- El joven Pompeyo es acusado: un proceso judicial es seguido en su contra**

III. El fallecimiento de este hombre fue un episodio narrado por Plutarco al momento de recordar el juicio seguido a su hijo Pompeyo -por causa de la malversación de fondos públicos que estaba siendo atribuida a aquél-, asunto judicial este que no solamente fue tratado en la antigüedad por el escritor antiguo recién nombrado, sino que su eco ha resonado en tiempos contemporáneos, cuando ha sido objeto de atención por parte de historiadores como el ya mencionado Collins, quien ha utilizado los siguientes términos para referirse a él: *“After his father's death in 87 B.C. he was prosecuted on various improbable charges, and owed his life to the praetor Antistius, whose daughter he married”*<sup>39</sup>. Este criterio de Collins relativo a la fecha de celebración de tal proceso judicial es compartido por Keaveney, quien sostiene que debido al hecho de haber sido Pompeyo absuelto en el año 87 a.C., necesariamente el juicio debió haber tenido lugar días antes<sup>40</sup> -en el mismo año-, sin embargo, Amela Valverde tácitamente discrepa de esta visión al ubicarlo en un momento posterior, en tal sentido expresa: *“Tradicionalmente, el juicio a Pompeyo se ha fechado en el año 86 a.C., cronología basada en que Plutarco, nuestra única fuente, cita este caso después del fallecimiento de Pompeyo Estrabón... Pero, por la misma razón, el proceso podría datarse en el año 85 a.C., ya que en el siguiente párrafo de la narración de Plutarco se alude a la presencia de Pompeyo en el campamento de Cina, acontecimiento que ocurrió en el año 84 a.C.”*<sup>41</sup> Ahora bien, a pesar que Amela Valverde insiste en estas fechas en otras líneas de la misma publicación<sup>42</sup>, reconoce expresamente que no hay elementos que

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 99.

<sup>40</sup> Keaveney, A.: “Young Pompey : 106-79 B.C .” *L'antiquité classique*, 51, 1982. pp. 111-139. p. 131.

<sup>41</sup> Amela Valverde, L: “ Cómo evitar una condena mediante una boda...” p. 109-110.

<sup>42</sup> Véase al respecto Amela Valverde, L: “ Cómo evitar una condena mediante una boda...” p. 110, donde afirma:

permitan manejarse con plena y total certeza en este asunto, por lo que la “...*fecha del proceso a Pompeyo, por tanto, en principio, permanece en el aire*”<sup>43</sup>.

Además, razón tiene Collins al considerar improbables tales cargos formulados contra Pompeyo, ya que muy probablemente hubo una intención política sustentando la existencia del juicio, en tal sentido, no se conocen “...*por desgracia, los detalles del proceso, pero parece evidente que fue por motivos políticos. Los enemigos del padre de Pompeyo no olvidaron a su hijo, y serían éstos los que estarían detrás del proceso. Sea como fuere, entre sus enemigos sin duda estaba el poderoso Cina*”<sup>44</sup>. Sin embargo, el joven Pompeyo no estuvo solo durante el proceso judicial seguido en su contra, ya que contó con importantes personajes que le apoyaron, así: “*Leading figures in the political life of the day, Philippus, Carbo and Hortensius spoke in his favour*”<sup>45</sup>, opinión esta de Keaveney que es compartida por Amela Valverde, quien también alude a estos personajes con las siguientes palabras: “...*Pompeyo logró ganar a su favor a personalidades prestigiosas. En su defensa se encontraban varios importantes personajes del momento: L. Marcio Filipo (cos. 91 a.C.)..., Cn. Papirio Carbón (cos. I 85 a.C.)... y Q. Hortensio Hortaló (cos. 69 a.C.)...*”<sup>46</sup>.

También, es necesario precisar que de lo expresado por Plutarco, realmente no queda clara la culpabilidad del progenitor de Pompeyo, sino más bien lo contrario, al haber señalado que en la comisión de tal delito fue sorprendido *in fraganti* un liberto de nombre Alejandro -cuya vinculación con Pompeyo Estrabón y su hijo Pompeyo no es precisada claramente en el texto del

---

“...*por lo que el año 86 a.C. persiste como posibilidad para el proceso celebrado contra el joven Pompeyo*”.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 111.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 116.

<sup>45</sup> Keaveney, A.: “Young Pompey...”. p. 113.

<sup>46</sup> Amela Valverde, L: “Cómo evitar una condena mediante una boda...”. p. 118.

escritor antiguo nombrado-; a ello se añade el hecho que este último fue hallado inocente al finalizar el proceso seguido en su contra, aunque -necesario es decirlo- Plutarco no da suficientes luces sobre si tal declaración de inocencia fue obtenida porque realmente no había cometido ningún delito o si fue por el hecho de Pompeyo haberse ganado el aprecio del pretor y ponente de la causa que se le seguía, de nombre Antistio, al punto que éste incluso llegó a darle a su hija por esposa; cabe señalar que esta unión constituye el primer matrimonio del futuro gran hombre romano, hecho este mencionado en la antigüedad por Plutarco<sup>47</sup>, mientras que en tiempos contemporáneos lo han hecho historiadores como Carcopino<sup>48</sup>, Collins<sup>49</sup> -como se desprende del contenido de la cita anterior- y Keaveney<sup>50</sup>, entre otros.

Ahora bien, la discusión sobre la improbabilidad de los cargos presentados contra Pompeyo ve incrementada su magnitud al existir pluralidad de criterios sobre asuntos atinentes a la esencia misma del juicio, entre los que destaca, en primer lugar, por cuáles de aquéllos fue específicamente imputado el joven romano, al respecto se piensa que “...*Pompeyo fue acusado de poseer redes de caza y libros que habían sido obtenidos, como hemos dicho, como botín en Ásculo..., los cuales había recibido en efecto de su padre, pero que perdió cuando los simpatizantes de Cina saquearon su casa...*”<sup>51</sup>, sin embargo no hay certeza de que ello haya sido así, incluso, existe la posibilidad que no haya sido un juicio de naturaleza penal, sino uno de carácter civil, como bien lo ha señalado Alexander al escribir: “*claim: civil procedure relating to*

---

<sup>47</sup> Plu., *Pomp.*, 4.

<sup>48</sup> Carcopino, J.: *Julio César*. Rialp, Barcelona, 2004. p. 225.

<sup>49</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”, p. 100.

<sup>50</sup> Keaveney, A.: “Young Pompey...”. p. 131. Además, en esta misma publicación, en la página 113 puede leerse: “*The presiding officer Antistius made a match between his daughter and Pompey...*”.

<sup>51</sup> Amela Valverde, L.: “Cómo evitar una condena mediante una boda...”. p. 111.

*inheritance?*”<sup>52</sup>, opinión esta que ha sido señalada por Amela Valverde con los siguientes términos: “*En este sentido, Alexander se pregunta si se trataba de un juicio civil relativo a la herencia, y no uno criminal por peculatus, relacionado con la utilización por parte de un general del botín, y que probablemente no implicaría al hijo del general. Si fuera así, difícilmente podría explicarse por qué se enjuició a Pompeyo*”<sup>53</sup>.

Estas visiones han sido desarrolladas enfrentando una dificultad adicional, la cual es el desconocimiento -por falta de suficientes datos provenientes de la antigüedad- de algunas características del derecho aplicable, como se desprende de las siguientes palabras de Amela Valverde: “*Pompeyo sería procesado por poseer de manera ilegal parte del botín que éste había obtenido al tomar la ciudad de Asculo, aparentemente por peculatus (malversación). La acusación de peculatus podría imponerse después de la muerte de los culpables contra sus herederos, pero se desconoce si éstos tenían que asumir responsabilidad por los hechos o únicamente responder por el valor de los bienes robados. Claro que Pompeyo también podía haber sido acusado de repetundae (concusión, reclamación de sumas u objetos arbitrariamente apropiados por un magistrado)*”<sup>54</sup>.

Y, en segundo lugar, también se discute el tipo específico de magistratura que Antistio desempeñaba en los días de la realización del proceso judicial contra Pompeyo, ya que si bien es cierto, ha sido legada a la posteridad, la información que era pretor, tal condición ha sido puesta en duda al afirmarse que “*Plutarco, de manera errónea, lo denomina pretor... Este título sería un anacronismo, ya que si bien los pretores regularmente dirimían las quaestiones en el periodo*

<sup>52</sup> Alexander, M. C.: *Trials in the Late Roman Republic, 149 BC to 50 BC*. University of Toronto Press, Toronto, Buffalo, London, 1990. p. 62.

<sup>53</sup> Amela Valverde, L: “*Cómo evitar una condena mediante una boda...*”. p. 112.

<sup>54</sup> *Idem*.

*pre-silano, esta práctica no se consolidó hasta el triunfo de Sila en el año 81 a.C.*”<sup>55</sup>. Cabe señalar que esta crítica a la condición de pretor de Antistio, ha sido completada con la teoría según la cual realmente habría sido edil e *iudex quaestionis*<sup>56</sup>.

Debe destacarse además, que la incertidumbre sobre el proceso judicial seguido a Pompeyo no solamente abarca los cargos imputados, los detalles de la legislación aplicable y la real condición del funcionario encargado de conocer y decidir el caso, sino también a la identidad del acusador<sup>57</sup>.

#### **1.1.1.4.- Vida matrimonial de Pompeyo**

IV. Pompeyo, quien como se ha indicado anteriormente, casó con la hija de Antistio, posteriormente, por influencia de Sila, se divorciaría de ella y se casaría con Aemilia<sup>58</sup>, hijastra de Sila -al respecto Keaveney expresa que: “*After Sulla came to power he forced Pompey to divorce this woman and marry his own stepdaughter Aemilia*”<sup>59</sup>-, quien falleció en el año 77 a.C.<sup>60</sup>; un tercer matrimonio celebraría con Mucia<sup>61</sup> quien, siendo la madre de sus dos hijos<sup>62</sup>, le fue infiel con algunos hombres, entre los cuales se encontraba Julio César<sup>63</sup>.

Un tiempo después, Pompeyo planteó a Catón un doble enlace, en virtud del cual él mismo se casaría con la sobrina mayor del insigne miembro de los *optimates*, mientras que su propio hijo

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 110.

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 116.

<sup>58</sup> Hecho este que nuevamente es mencionado tanto por Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 100, como por Carcopino, J.: *Julio César*. p. 225.

<sup>59</sup> Keaveney, A.: “Young Pompey...”. p. 131.

<sup>60</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 100-101.

<sup>61</sup> Esta tercera unión matrimonial de Pompeyo también es mencionada por los historiadores: Carcopino, J.: *Julio César*. p. 225 y Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 101.

<sup>62</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 101.

<sup>63</sup> Carcopino, J.: *Julio César*. p. 225.

haría lo mismo con la sobrina menor, sin embargo, Catón se negó rotundamente a aceptar tal propuesta<sup>64</sup>. Si bien es cierto que está meridianamente clara la posición que asumió el famoso tío de las jóvenes, Cid Zurita parece darle a este episodio una interpretación contraria, por cuanto los términos utilizados dan la impresión que la iniciativa no correspondió a Pompeyo y que sí hubo un enlace matrimonial de éste con la sobrina de Catón, tales palabras son las siguientes: *“Pompeyo, para poder tener acceso a Catón, el político y orador del momento en la aristocracia romana, se dispuso a divorciarse de Mucia, mujer de la cual se rumoreaba que había tenido relaciones incestuosas mientras estaba fuera de la ciudad. En reemplazo de ella, accedió a casarse con la nieta de Catón, matrimonio que encerraría cierta esperanza en que sus deseos como político y general fueran concretados por el Senado, asunto del cual se daría cuenta -un poco tarde- que no era viable. Cabe manifestar que el matrimonio con una miembro de la familia de los Catón fue realmente la unión con el mayor enemigo político que tenía Pompeyo en aquella época”*<sup>65</sup>.

Es necesario indicar con respecto a esta posición que parece desprenderse de las palabras de Cid Zurita, que es muy improbable que hubiera ocurrido, por cuanto tal unión hubiese generado consecuencias políticas significativas en la ciudad de Roma, las cuales serían claramente observables, por ello es prudente asumir como cierta la tesis de Plutarco -la que como se ha visto, cuenta con el apoyo de célebres investigadores contemporáneos como Carcopino<sup>66</sup>-. Siguiendo con la versión expresada por Plutarco, éste también piensa que la negativa de Catón trajo como consecuencia el acercamiento de Pompeyo a Julio César con la finalidad de reunir el poder que

---

<sup>64</sup> *Idem.*

<sup>65</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea. El aumento de los personalismos a fines de la República”. *Historias del orbis terrarum*, 7, 2011. p. 3.

<sup>66</sup> Carcopino, J.: *Julio César*. p. 225.

ambos poseían -asunto este que será tratado más detenidamente en un próximo capítulo-, lo cual generó una relación que sería cimentada a través de otro casamiento cuya cónyuge no es mencionada por su nombre por el célebre escritor romano, al menos en este pasaje concreto<sup>67</sup>, aunque sin lugar a dudas, se trataba de Julia, hija de Julio César -de esta unión también se tratará más adelante con mayor detalle debido, no solamente a las implicaciones personales que traería para ambos hombres, sino también por las consecuencias que generaría al mundo romano de mediados del primer siglo antes de Cristo-. Por último, luego que Julia muriera, Pompeyo se unió en matrimonio, por quinta y última vez en su vida, con Cornelia, quien era hija de Metellus Scipio<sup>68</sup>.

#### ***1.1.1.5.- Los inicios de la actividad pública de Pompeyo***

##### ***1.1.1.5.1.- Generalidades***

V. Por otro lado, los sucesos de la vida de Pompeyo narrados por Plutarco, como el del juicio que debió afrontar luego de la muerte de su padre, demuestran plenamente que desde muy joven se encontraba inmiscuido en los asuntos públicos romanos, práctica que de seguro debió haber observado, desde muy temprana edad, en su propia familia; pues como se desprende de este proceso judicial, su padre para haber sido acusado de tal delito, debió -como condición de posibilidad- previamente haber desempeñado magistraturas que le hubiesen permitido acceder al

---

<sup>67</sup> Plu., *Cat. Min.*, 30.

<sup>68</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall...". p. 104.

manejo de bienes pertenecientes al ente público romano, carrera política de Cneo Pompeyo Estrabón que incluyó, como ya se ha indicado, no solamente haber desempeñado el consulado y haber aspirado por segunda vez a él, sino que el mismo Veleyo Patérculo señala que tuvo la dirección de tropas en campaña<sup>69</sup>. Pero no fue Plutarco el único escritor de la antigüedad que aportó indicios válidos que demuestran un temprano inicio de Pompeyo en la vida pública, sino que también lo hizo el recién nombrado Veleyo Patérculo, quien afirmó expresamente que: *Hic a toga virili adsuetus commilitio prudentissimi ducis, parentis sui...*<sup>70</sup>; en este sentido, si Pompeyo Estrabón se dedicaba a las actividades públicas, como se desprende de las afirmaciones anteriores, y su hijo le acompañaba desde joven, es lógico suponer que este último estuviera presente en muchos de estos actos y, por ende, pudo haber sido testigo de pluralidad de gestiones políticas, que se acostumbraban a llevar a cabo de manera cotidiana, de lo cual, obviamente, debió no sólo obtener valiosos conocimientos sino también la motivación necesaria que hizo posible que se sintiera seducido por estas actividades, a las cuales eran tan aficionados muchos romanos.

#### **1.1.1.5.2.- Primeras actividades militares: Pompeyo silano**

VI. Ahora bien, la participación temprana de Pompeyo en la vida pública romana estuvo muy vinculada al plano militar -de lo cual da fe Cicerón<sup>71</sup>-, por el desempeño que en este ámbito tuvo su padre, en tal sentido Keaveney expresa que: *“Pompey began his military career as a*

---

<sup>69</sup> Vell., 2, 29, 1.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 2, 29, 5.

<sup>71</sup> Cic., *Manil.*, 21, 61.

*contubernalis of his father in 89 B.C.*”<sup>72</sup>, visión que es tácitamente compartida, en primer lugar, por Collins quien afirma que: “*At 17 Pompey was involved in the war against the Italian colonies...*”<sup>73</sup> y en segundo lugar, por Swain y Davies, quienes señalan: “*Pompey had been trained by his father and clearly had inherited his excellent military instincts. He served on his father’s staff during the Social War and had been party to his father’s dubious loyalties*”<sup>74</sup>. Sin embargo, el principal hecho, mencionado por Plutarco, en los inicios de la carrera de quien más tarde sería llamado *el Magno*, fue haber puesto recursos significativos a disposición de Sila cuando éste regresó a la península itálica procedente de Asia<sup>75</sup>, apoyo que incluyó también un ejército.

En el marco de estos hechos, Pompeyo se trasladó a la región del Piceno -que era uno de los lugares de la península itálica donde poseía pluralidad de bienes, al respecto recuerda Amela Valverde que las “*...posesiones de este importante personaje de la República Tardía se encontraban distribuidas en varias regiones: Picenum, Etruria, Latium, Campania y Calabria*”<sup>76</sup>-, la cual estaba vinculada a su familia desde tiempos anteriores a su nacimiento, puesto que los afectos que allí se granjeó parecen retrotraerse a los días de su progenitor, según afirma Plutarco<sup>77</sup>. A la temprana edad de veintitrés años logró reclutar un número considerable de soldados, puesto que llegó a formar la cantidad nada despreciable de tres legiones, a las cuales dotó de todos los pertrechos necesarios -y que serían, como se ha indicado anteriormente, las

---

<sup>72</sup> Keaveney, A.: “Young Pompey...”. p. 111.

<sup>73</sup> Collins, H.P.: “Decline and fall...”. p. 99.

<sup>74</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 28.

<sup>75</sup> Homo, L.: *Nueva Historia de Roma*. Iberia, Barcelona, 1943. p. 201 y Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995. p. 218.

<sup>76</sup> Amela Valverde, L.: “Las ánforas de Pompeyo Magno”. *Sylloge Epigraphica Barcinonensis*, 9, 2011, pp. 193-205. p. 201.

<sup>77</sup> Plu., *Pomp.*, 6.

tropas que pondría a disposición de los intereses de Sila-; con éstas, empezó a desplazarse en busca de este insigne personaje de la época, viaje que hizo con gran habilidad puesto que no marchó ni apresuradamente para encontrar al gran militar que protagonizaba la vida política romana en esos días, ni tampoco lo hizo escondiéndose de sus enemigos<sup>78</sup>, aunque algunos de éstos marcharon contra él, como fueron los casos de ...Καρίνας καὶ Κλοίλιος καὶ Βροῦτος...<sup>79</sup>; sin embargo, quien efectivamente trabó combate con Pompeyo fue el primero de los nombrados<sup>80</sup>, el cual formó parte del grupo de jefes militares que se enfrentarían al joven romano en esta campaña bélica, junto al cónsul Escipión -quien comandaba unas tropas que se pasaron al bando pompeyano antes de la batalla<sup>81</sup>- y Carbón, quien poseía una caballería que fue derrotada por Pompeyo en las cercanías del río Arsis<sup>82</sup>.

El encuentro entre Sila y Pompeyo<sup>83</sup>, realizado poco tiempo después de los hechos recién indicados y al que se dirigieron ambos hombres, fue el escenario donde, por vez primera, el último recibió de parte del primero el título de *imperator*<sup>84</sup> -aunque realmente ambos hombres se dirigieron uno al otro con dicha expresión<sup>85</sup>- a pesar que, para el momento, Pompeyo ni se encontraba inscrito en el Senado<sup>86</sup>, ni tampoco siquiera había llegado a ocupar la magistratura más baja del *cursus honorum*<sup>87</sup>.

---

<sup>78</sup> *Idem.*

<sup>79</sup> *Ibíd.*, 7.

<sup>80</sup> *Idem.*

<sup>81</sup> *Idem.*

<sup>82</sup> *Idem.*

<sup>83</sup> Griffin, M.: "Cicerón y Roma". *Historia Oxford del Mundo Clásico 2. Roma*. Alianza, Madrid, 1988. pp. 543-569. p. 554.

<sup>84</sup> Plu., *Pomp.*, 7.

<sup>85</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 27.

<sup>86</sup> Plu., *Pomp.*, 7.

<sup>87</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 218.

Ahora bien, no se puede considerar que el otorgamiento por parte de Sila del título de *imperator* a Pompeyo fuera producto de un impulso o de una emoción momentánea -y por tanto, pasajera- que le embargó en el instante de celebrar la reunión entre ambos, luego de verlo venir hacia él junto a sus tropas con gran gala y de manera imponente -como indica Plutarco<sup>88</sup>-, ya que en tiempos posteriores cuando volvieron a reunirse, Sila llevaría a cabo frente al joven romano ciertos actos formales que indicaban claramente el respeto y la consideración que tenía hacia este último -como era levantarse al momento de su llegada y descubrirse la cabeza<sup>89</sup>-, los cuales normalmente se llevaban a cabo frente a quienes se había dado tal título de *imperator*.

Un tiempo después, Pompeyo protagonizaría otras acciones de carácter bélico así, en primer lugar, en Sicilia -cuya presencia allí es atestiguada por Plutarco<sup>90</sup> en la antigüedad y por Prag<sup>91</sup> en años recientes- se enfrentó no solamente contra Perpenna -como indica Plutarco<sup>92</sup>-, sino también contra Carbón. Con respecto al enfrentamiento con este último, Eutropio afirma que: *Carbo, consul alter, ab Arimino ad Siciliam fugit et ibi per Cn. Pompeium interfectus est, quem adolescentem Sulla atque annos unum et viginti natum cognita eius industria exercitibus praefecerat, ut secundus a Sulla haberetur*<sup>93</sup>.

Sin embargo, a estas palabras de Eutropio, indicando la muerte de Carbón a manos de Pompeyo -las que son ratificadas en tiempos contemporáneos por pluralidad de historiadores, entre ellos

---

<sup>88</sup> Plu., *Pomp.*, 7.

<sup>89</sup> *Ibid.*, 8; y Plu., *Crass.*, 6.

<sup>90</sup> Plu., *Pomp.*, 10.

<sup>91</sup> Prag, J. R. W.: "Roman Magistrates in Sicily, 227-49 BC." *La Sicile de Cicéron : lecture des Verrines. Actes du colloque de Paris (19-20 mai 2006). Organisé par l'UMR 8585, Centre Gustave Glotz.* Institut des Sciences et Techniques de l'Antiquité, Besançon, 2007. pp. 287-310. p. 304.

<sup>92</sup> Plu., *Pomp.*, 10.

<sup>93</sup> Evtr., 5, 8, 2.

Collins<sup>94</sup>-, hay que agregar la sutil crítica de Plutarco acerca de que tal homicidio fue llevado a cabo de forma humillante, lo cual constituye una conducta injustificable por parte de Pompeyo ya que a pesar que Carbón fuera su enemigo, poseía la condición de ciudadano romano y había sido cónsul en pluralidad de oportunidades<sup>95</sup> -incluso, había hecho vida dentro del sector de los demócratas<sup>96</sup>-, lo que le obligaba a tener cierto respeto hacia él. Sin embargo, tal vez la condición de miembro del sector de los *populares*, que poseía Carbón, haya sido la causa de fondo por la cual Pompeyo se condujera de tal manera, puesto que cuando éste “...se unió a Sila en el año 83 a.C., tenía sobre sí la sombra de su padre quien había mostrado simpatías anti-silanas, y quizás su posterior despiadada ejecución de Carbón fuese un gesto público para liberarse de las asociaciones sospechosas de principios de la década de los años 80. De hecho, su padre, Pompeyo Estrabón había militado en la *factio* de los *populares*, pero su intento de obtener el segundo consulado durante el sitio de la ciudad de Roma en el año 87 a.C., le enajenó la voluntad de unos y otros, *populares* y *optimates*”<sup>97</sup>. Cabe señalar que Pompeyo no fue el único, en esa época, capaz de imponer una muerte de tal naturaleza a un ciudadano romano, ya que Cicerón menciona otro caso de este tipo en sus *Verrinas*: ...*cum civis Romanos morte, cruciatu, cruce adfecerit...*<sup>98</sup> y, posteriormente, en la misma obra menciona expresamente el nombre de Sexto Cominio, quien fue crucificado, pena esta que poseía un innegable carácter humillante: ...*illa crux in quam iste civem Romanum multis inspectantibus sustulit...*<sup>99</sup>; además, indica poco después: ...*illam crucem, quae etiam nunc civis Romani sanguine redundat, quae fixa est ad*

---

<sup>94</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...” p. 100.

<sup>95</sup> Plu., *Pomp.*, 10.

<sup>96</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...” p. 100.

<sup>97</sup> Amela Valverde, L.: “Cómo evitar una condena mediante una boda...” p. 118.

<sup>98</sup> Cic., *Verr.*, 2, 1, 9.

<sup>99</sup> *Ibíd.*, 2, 4, 24.

*portum urbemque vestram...*<sup>100</sup>. En estos casos recién citados, Cicerón se limitó a señalar la aplicación de penas humillantes -similares a la aplicada por Pompeyo-, censurando tal proceder de manera sutil, sin embargo, en la obra mencionada existe una clara condena a esta forma de maltrato a un ciudadano romano: *Facinus est vincire civem Romanum, scelus verberare, prope parricidium necare: quid dicam in crucem tollere? Verbo satis digno tam nefaria res appellari nullo modo potest*<sup>101</sup>.

Posteriormente, Pompeyo se encaminaría al continente africano donde llegaría a derrotar a Domicio Ahenobarbo, victoria a la que aluden Plutarco<sup>102</sup>, entre los antiguos, mientras que entre los investigadores contemporáneos han centrado su atención sobre el particular, Collins<sup>103</sup> y Boak, entre otros; cabe señalar que, este último, ha hecho referencia al contexto político que dio lugar a tal campaña bélica y ha precisado, además, que las fuentes no aportan suficientes datos que permitan esclarecer con exactitud todo lo relativo al comando que tal empresa implicaba, al respecto este historiador ha escrito: *“The decade 80-70 B.C. opens with an extraordinary command that had originated during the struggle between Sulla and the party of Marius, namely that of Cnaeus Pompey in Africa, which won him the honor of a triumph on March 12, 79 B. C. The origin and precise nature of this command are not very clearly indicated in our sources”*<sup>104</sup>.

---

<sup>100</sup> *Ibid.*, 2, 4, 26.

<sup>101</sup> *Ibid.*, 2, 5, 170.

<sup>102</sup> Plu., *Pomp.*, 11.

<sup>103</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 100.

<sup>104</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C.: A Study in the Origins of the Principate”. *The American Historical Review*, 24, 1, 1918. pp. 1-25. p. 3.

### 1.1.1.5.3.- Sila llama Magno a Pompeyo

VII. Es relevante mencionar que Pompeyo se granjeó el apoyo y afecto no sólo de sus soldados sino de muchas otras personas, muestra de ello es que, cuando en una oportunidad posterior se volvió a encontrar nuevamente con Sila, éste lo llamó *Magno* -hecho que es relatado por Plutarco no solamente en la *Vida de Pompeyo*<sup>105</sup>, sino también en la *Vida de Sertorio*<sup>106</sup>, biografías estas que, como es sabido, pertenecen ambas a la importante obra conocida como *Vidas Paralelas*-. Sin embargo, otra opinión referida por el mismo Plutarco, sostiene que fueron los propios soldados de Pompeyo, en África, quienes lo llamaron *Magno* por vez primera -y de paso, allí lo aclamaron por segunda vez, según afirma el mismo escritor de la antigüedad, como *imperator*<sup>107</sup>, en medio de un ambiente donde los ánimos reflejaban la alegría por la victoria, con ocasión de la cual se celebró un *triumfo* al que alude Eutropio con los siguientes términos: *...Pompeius, quod nulli Romanorum tributum erat, quartum et vicesimum annum agens de Africa triumphavit*<sup>108</sup>. Ahora bien, en caso que se acepte la última versión aportada por Plutarco, solamente en un segundo término Sila le habría otorgado el título en cuestión a Pompeyo<sup>109</sup>.

Existe la opinión que el gran líder de aquel momento en Roma pudo haber llamado *Magno* al ambicioso joven con un poco de ironía, opinión esta que es señalada por Collins en los siguientes términos: “*Sulla, dismounting outside the city gates to receive the young general, also*

---

<sup>105</sup> Plu., *Pomp.*, 13. Entre los autores contemporáneos que mencionan este hecho se encuentra Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 218.

<sup>106</sup> Plu., *Sert.*, 18.

<sup>107</sup> Plu., *Pomp.*, 12.

<sup>108</sup> Evtr., 5, 9,1-2.

<sup>109</sup> Plu., *Pomp.*, 13.

*greeted him as Magnus, perhaps a little drily*”<sup>110</sup> -cabe indicar que esta opinión también es sostenida por Rice Holmes<sup>111</sup>; al respecto se debe señalar que, si bien es cierto, la opinión de estos dos historiadores no puede desecharse, ya que Sila era un hombre con una dilatada trayectoria política y militar que difícilmente daría el honroso título de *Magno* a un joven principiante como Pompeyo, no puede olvidarse que previamente ya le había dado el título de *imperator* y, como se ha indicado en anteriores líneas, se conducía ante el joven romano con las formalidades propias que debían cumplirse ante quienes lo ostentaban, lo que indica su reconocimiento de tales grandes méritos, razón por la cual no se aprecia que hubiese una razón para llamarlo *Magno* de forma irónica; además, cabe señalar que el contexto, descrito por Plutarco, en el cual Sila llama *Magno* a Pompeyo, si bien admite la interpretación de Collins y Rice Holmes, también permite elaborar otras teorías explicativas que excluyen tal posibilidad de ironía, siempre y cuando se consideren como ciertos los hechos por el autor antiguo narrados -aunque, necesario es decirlo, tal veracidad es negada por algunos estudiosos como Keaveney, quien expresa: “*But when Sulla heard the truth he must have realized how well Pompey had handled a difficult situation and he gave him a warm welcome even though the story that he rushed out to greet the hero is not credible*”<sup>112</sup>-.

Así, en primer lugar, informa Plutarco que Pompeyo recibió la orden de Sila de licenciar todo su ejército salvo una legión con la que esperaba el arribo del pretor que le sucedería en el mando, lo que generó airadas protestas en sus soldados, sin embargo, Pompeyo a pesar del dolor que tal orden le había causado, decidió obedecer dicha disposición e instó a sus subordinados a que la

---

<sup>110</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 100.

<sup>111</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic and the Founder of the Empire*. I (from the origins to 58 B.C.). Clarendon Press, Oxford, 1923. p. 145.

<sup>112</sup> Keaveney, A.: “Young Pompey...”. p. 131.

acataran; de forma contraria a la realidad de los hechos, Sila en un primer momento fue informado que Pompeyo no había obedecido tal orden y había decidido protagonizar un levantamiento, razón por la cual se preocupó grandemente puesto que recordó los contratiempos y riesgos que le había hecho correr Mario años atrás. Por ello, cuando se enteró que Pompeyo realmente no se había alzado y que estaba siendo muy bien recibido por las personas de los lugares a los que arribaba, se propuso brindarle un recibimiento todavía mejor que aquéllos prodigados<sup>113</sup>, siendo precisamente tal recepción en la que quería agasajar espléndidamente al joven, la oportunidad en la que Sila le otorgó el título de *Magno*.

Además, debe tenerse en cuenta la posibilidad que este último otorgara tal título al joven Pompeyo, no solamente con la intención de reconocer sus hechos de armas hasta ese momento realizados y sus dotes políticas, sino también por haber interpretado el acatamiento de Pompeyo de su orden de desprenderse del mando de su ejército, como un acto de grandeza y nobleza, cualidades estas que muy bien pudieron verse incrementadas en su magnitud ante los atentos ojos de Sila, por cuanto tal obediencia implicaba que no habían tenido razón de ser aquellas hondas preocupaciones que en algún momento había albergado en su alma, cuando le hicieron creer que aquél se había alzado en armas contra su autoridad. Estas razones, pues, permiten separarse de la interpretación según la cual Sila dio un uso irónico al título *Magno* en el momento de haberlo otorgado a aquél.

Por otra parte, precisa Plutarco que el momento en el cual Pompeyo comenzó a designarse a sí mismo como *Magno*, tanto en cartas como en edictos, fue posterior a los hechos arriba narrados,

---

<sup>113</sup> Plu., *Pomp.*, 13.

puesto que tal cosa ocurrió en los días en que luchaba contra Sertorio en la península ibérica<sup>114</sup>.

Además, el citado autor antiguo señala, por una parte, que esta tardía auto-denominación por parte de Pompeyo se debió al hecho que, para estos días, el título *Magno* no era odioso sino que ya poseía un uso muy difundido -por interpretación al contrario, en el momento en que Sila se lo concedió, Pompeyo no lo usó porque no era bien visto por sus contemporáneos-; y, por otra parte, que los antiguos romanos tenían la costumbre de dar tal título no solamente a quienes habían realizado grandes hechos militares, sino también a los que poseían grandes virtudes políticas. Cabe señalar que el primer aspecto indicado por Plutarco, debe ser tomado con alguna prudencia, ya que de lo dicho se deduce que en un primer momento, el título *Magno* era concedido de forma restrictiva, sin embargo, cuando Pompeyo lo comenzó a utilizar en los días del enfrentamiento contra Sertorio ya era de uso más frecuente; ahora bien, es difícil creer que en el momento en que Sila llamó *Magno* a Pompeyo, éste no usó tal título porque era odioso en el seno de la sociedad romana y cuando un tiempo después se encontraba en lucha contra Sertorio, dio inicio a su utilización porque ya había perdido tal condición, puesto que el cambio de sentido que la población da a una cierta palabra no opera rápidamente en el tiempo, así que si en los días en que Pompeyo peleó contra Sertorio era de uso relativamente frecuente, pues también lo debió haber sido para el momento en que Sila se lo concedió, por cuanto la distancia temporal entre ambos sucesos no era muy grande -lo cual desvirtuaría el argumento en contrario antes mencionado-.

Cabe destacar también que el uso del título *Magno*, por parte de Pompeyo, se encontraba estrechamente vinculado con su deseo de emular la figura del macedonio Alejandro -de lo que se ha tratado en páginas anteriores-, lo cual puede apreciarse en las siguientes palabras de Cicerón:

---

<sup>114</sup> *Idem.*

*Quam multos scriptores rerum suarum magnus ille Alexander secum habuisse dicitur!...Quid? noster hic Magnus, qui cum uirtute fortunam adaequauit...<sup>115</sup>. Ésta ha sido una idea en la que el historiador Amela Valverde ha insistido en pluralidad de publicaciones de su autoría, así por ejemplo, en “Precisiones al recientemente descubierto epígrafe de Cn. Pompeyo Magno en Carthago Nova”<sup>116</sup> ha expresado: “No es muy difícil pensar en Pompeyo, quien se hacía llamar a sí mismo Magnus y lo utilizó como cognomen en su intento de imitar al famoso monarca macedonio Alejandro III el Grande (336-323 a.C.)”<sup>117</sup>, mientras en “Terra marique. Un dato pasado por alto en relación con Pompeyo Magno (Dio Cass. 42, 5, 2)”<sup>118</sup> ratifica tal idea utilizando los siguientes términos: “Pero, sin duda, su ánimo personal estaba fuertemente influenciado por la ideología helenística, así como por su decidida imitación de su héroe, Alejandro Magno (336-323 a.C.)”<sup>119</sup>. El mismo proceder también tiene el estudioso hispano en otra publicación suya, esta vez “Mileto, Esquines y Pompeyo Magno”<sup>120</sup>, donde tiene el acierto de ubicar al deseo de Pompeyo en el contexto de la época, en el cual -como ya se ha indicado en una anterior oportunidad- existía la *imitatio Alexandri*; en tal sentido afirma: “Pompeyo, al igual que otros grandes imperatores del s. I a.C. como L. Licinio Lúculo (cos. 74 a.C.), M. Licinio Craso (cos. I 70 a.C.), C. Julio César (cos. I 49 a.C.) o Marco Antonio (cos. I 44 a.C.), pretendía identificarse, ya desde su juventud, como un segundo Alejandro Magno, el famoso monarca macedonio (336-323 a.C.). Su nota más característica y expresiva era el cognomen Magnus que*

<sup>115</sup> Cic., *Arch.*, 10, 24.

<sup>116</sup> *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 25, 2012. pp. 191-206.

<sup>117</sup> Amela Valverde, L.: “Precisiones al recientemente descubierto epígrafe de Cn. Pompeyo Magno...”. p. 194.

<sup>118</sup> *Helmantica. Revista de filología clásica y hebrea*, 167, 2004. pp. 225-230.

<sup>119</sup> Amela Valverde, L.: “Terra marique. Un dato pasado por alto en relación con Pompeyo Magno (Dio Cass. 42, 5, 2)”. *Helmantica. Revista de filología clásica y hebrea*, 167, 2004. pp. 225-230. p. 228.

<sup>120</sup> Amela Valverde, L.: “Mileto, Esquines y Pompeyo Magno”. *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 60, 181, 2009. pp. 7-14. p. 8.

*en Roma recuerda al monarca macedonio*”<sup>121</sup>.

Si bien es cierto, éste es el título más conocido ostentado por Pompeyo, hubo otro bastante interesante que también llegaría a poseer en una etapa posterior de su vida, el cual era el de *guardián de la tierra y el mar*<sup>122</sup>, que se encuentra suficientemente atestiguado gracias a los escritos de Casio Dion<sup>123</sup> y Cicerón<sup>124</sup>, así como también a la pluralidad de inscripciones -dedicadas a aquél- ubicadas “...en ciudades de la cuenca asiática del mar Egeo: el santuario de Claros...”<sup>125</sup>. Cabe señalar que el primer romano en gozar de este título -de origen heleno-, fue precisamente Pompeyo.

#### **1.1.1.5.4.- Diferencias con Sila**

VIII. Ahora bien, es necesario señalar que las relaciones con Sila no fueron óptimas en todo momento, sino que presentaron sus altibajos, así a la ya mencionada situación presentada a raíz de la negativa de los soldados de Pompeyo Magno de dejar a éste con una sola legión en el norte de África, que hizo pensar a Sila que se había sublevado<sup>126</sup>, hay que sumarle dos hechos más que atestiguan la existencia de diferencias entre ambos hombres:

---

<sup>121</sup> *Idem*.

<sup>122</sup> El origen de este título hay que ubicarlo en la Hélade, de donde llegaría a Roma a través del mundo helenístico, en tal sentido, el “...«Gobierno sobre el mar» había sido la condición de la libertad de la Atenas clásica, que en época helenística se transfiguró en el «Dominio sobre la tierra y el mar» como definición de la soberanía y que, en época imperial, pasó a «Paz sobre la tierra y el mar» como justificación del Gobierno romano del mundo”. Amela Valverde, L.: “Terra marique...”. p. 226.

<sup>123</sup> D. C., 42, 5, 1-3.

<sup>124</sup> En Cic., *Balb.*, 16, puede leerse: *...euius res gestae omnis gentis cum clarissima victoria terra marique peragrassent*, así como también en Cic., *Manil.*, 56: *Una lex, unus uir; unus annus... effecit ut aliquando uere uideremur omnibus gentibus ac nationibus terra marique imperare*. Véase al respecto, también Amela Valverde, L.: “Terra marique...”. p. 226.

<sup>125</sup> Amela Valverde, L.: “Terra marique...”. p. 226.

<sup>126</sup> *Plu.*, *Pomp.*, 13.

1) La molestia de Sila por la aspiración al *triumfo* que poseía Pompeyo Magno sin cumplir los requisitos mínimos para ello<sup>127</sup>, y la posterior celebración de este acto con gran pompa<sup>128</sup>, a pesar de ser -todavía- imberbe<sup>129</sup>; además, el disgusto silano debió haberse incrementado debido al hecho que, en tales días, Pompeyo Magno se encontraba llevando a cabo una política de corte popular, lo que expresa Hillman en los siguientes términos: “*From the time of his triumph in 81, Pompeius had been popular with the People...*”<sup>130</sup>, lo cual lógicamente implicaba que este joven se encontraba efectuando actividades en beneficio del sector político opositor a Sila -esta opinión no guarda correspondencia con la visión de Amela Valverde, según la cual la humillante muerte dada por Pompeyo Magno a Carbón se debió a su deseo de demostrar que no poseía vínculo alguno con los *populares*<sup>131</sup>, a menos, por supuesto, que se admita que en un momento posterior a haber ejecutado a este último, cambio de parecer y quiso acercarse a los *pauci*-.

Con relación a estas palabras de Hillman, es necesario precisar que el 81 a.C. -mencionado por este historiador como época del *triumfo* de Pompeyo Magno- no es unánimemente aceptado por los diversos investigadores de la materia, sino que se han esgrimido argumentos los cuales defienden otros años, tales como el 80 y el 79 antes de Cristo, visiones estas indicadas por Smith, quien también criticó la opinión que sostiene que ocurrió este último año, en los siguientes términos: “*I have in this article regarded 80 B.C. as the date of Pompey's first triumph, though 79 is the most commonly accepted date. But the unlikelihood of 79 seems to me to have been*

---

<sup>127</sup> *Ibíd.*, 14.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, 15.

<sup>129</sup> Plu., *Sert.*, 18.

<sup>130</sup> Hillman, Th.: “Pompeius and the Senate: 77-71”. *Hermes*, 118, 4, 1990, pp. 444-454. p. 448. Esta afirmación la sustenta este autor en Plu., *Pomp.*, 14.

<sup>131</sup> Amela Valverde, L: “Cómo evitar una condena mediante una boda...”. p. 118.

demonstrated by Badian, who shows that, whatever the precise chronology of Pompey's movements, they cannot convincingly be spread over so long a period as 79 for his triumph postulates. Badian argues for 81; this seems to me to require too great a compression of events and too many hypotheses to carry full conviction. I can only say that all things considered I find 80 not only possible, but probable; 79 I regard as improbable”<sup>132</sup>.

2) La promoción al consulado de Lépido, por parte de Pompeyo Magno<sup>133</sup>.

#### **1.1.1.5.5.- Pompeyo contra Lépido y Sertorio**

IX. Posteriormente, producto de las condiciones excesivamente variables de la política romana, Pompeyo Magno desarrolló su actividad pública en el marco de un enfrentamiento bélico contra el mismo Lépido<sup>134</sup> al que había promocionado al consulado -y contra un importante aliado de éste, Bruto<sup>135</sup>-, y quien se había levantado en la península itálica<sup>136</sup>; cabe señalar que la época de esta acción militar es aportada por Boak, al expresar que: “*After a brief interval, in 77 B. C., Pompey received his second extraordinary command, on the occasion of the revolt of Lepidus against the Senat*”<sup>137</sup>. Debido a la gravedad de estos hechos, Pompeyo Magno fue dotado de un

---

<sup>132</sup> Smith, R. E.: “Pompey's Conduct in 80 and 77 B. C.”. *Phoenix*, 14, 1, 1960. pp. 1-13. p. 10.

<sup>133</sup> Plu., *Pomp.*, 15.

<sup>134</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of the Republic”. Flower, H. (trad.) Flower, H. (ed.) *Cambridge Companion to the Roman Republic*. 2da. ed. Cambridge University Press, New York, 2014. pp. 78-98. p. 89.

<sup>135</sup> Plu., *Pomp.*, 16.

<sup>136</sup> Roldán Hervás, J. M.: *Historia de...*, p. 218.

<sup>137</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands...”. p. 4.

mando extraordinario -a pesar que no poseía, para el momento, la condición de magistrado sino que era simplemente un particular<sup>138</sup>-, para colaborar en condición de lugarteniente de Catulo en la lucha contra Lépido<sup>139</sup>.

Posteriormente, fue enviado por el Senado romano<sup>140</sup>, con el cargo de procónsul, a la península ibérica<sup>141</sup>, para unirse a un hombre respetable ya entrado en años<sup>142</sup> -quien se había dedicado en esos días, más que todo, a atender los placeres de la vida<sup>143</sup>, y cuyo nombre era Metelo Pío-, en el enfrentamiento contra Sertorio, que tuvo lugar entre los años 77 y 71 a.C. -según expresa Boak<sup>144</sup>-, y que es recordado tanto por autores antiguos como Eutropio<sup>145</sup>, Floro<sup>146</sup>, Plutarco<sup>147</sup>, Tito Livio -como puede ser apreciado en las *Períocas*<sup>148</sup>- y Veleyo Patérculo<sup>149</sup>, como por historiadores contemporáneos, entre los cuales se puede mencionar a algunos de la talla del recién nombrado Boak<sup>150</sup>, así como también Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>151</sup>, Carcopino<sup>152</sup>, Hohl<sup>153</sup>, Hoffmann -quien en su disertación doctoral del año 1865 en la Academia Rheno-Traiectina

---

<sup>138</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo de la República Romana”. Gómez, J. (coord.) *Historia Antigua (Grecia y Roma)*. Ariel, Barcelona, 2003. p. 477.

<sup>139</sup> Quién no vaciló “... en marchar sobre Roma; pero derrotado bajo las mismas murallas de la ciudad por Catulo, se fue a Cerdeña, donde murió poco después”. Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 167.

<sup>140</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I. La Conquista*. Siglo Veinte. Buenos Aires, 1952. p. 119.

<sup>141</sup> Plu., *Pomp.*, 13.

<sup>142</sup> *Ibíd.*, 17.

<sup>143</sup> *Ibíd.*, 18.

<sup>144</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands...”. p. 5.

<sup>145</sup> Evtr., 6, 1, 2-3.

<sup>146</sup> Flor., *Epit.*, 2, 10, 22, 5.

<sup>147</sup> Plu., *Sert.*, 18-20.

<sup>148</sup> Liv., *Perioch.*, 94.

<sup>149</sup> Vell., 2, 30, 1.

<sup>150</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands ...”. p. 5.

<sup>151</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César en Hispania”. Moreno Hernández, A. (ed.) *Julio César: textos, contextos y recepción: de la Roma clásica al mundo actual*. Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-, Madrid, 2010. pp. 235-263. p. 237.

<sup>152</sup> Carcopino, J.: *Julio César*. p. 43 y ss.

<sup>153</sup> Hohl, E.: “El imperio romano”. Goetz, W. (dir.) *Historia Universal. Tomo II. Hélade y Roma. El origen del Cristianismo*. Espasa-Calpe, Madrid, 1951. pp. 395-619. p. 397.

expresa que: “*Pompeius enim et Metellus bellum gerebant in Hispania contra Sertorium...*”<sup>154</sup>-, Rice Holmes<sup>155</sup>, Roldán Hervás<sup>156</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>157</sup>. Cabe señalar que para este cometido, al igual que en el caso de la encomienda de luchar contra Lépido, Pompeyo Magno fue dotado de un comando militar a pesar de no poseer en ese momento la condición de magistrado, para cuyo ejercicio hubiese sido electo<sup>158</sup>.

Junto a Plutarco quien, como se acaba de indicar, da a conocer significativos datos sobre el asunto, se encuentran Floro y Eutropio, quienes también aportan valiosas informaciones similares, en este sentido expresan ambos escritores que en tal territorio se encontraban unidos, en la lucha, Metelo Pío y Pompeyo Magno, y que ambos pelearon contra Sertorio durante una buena cantidad de tiempo, a pesar de lo cual no hubo resultados definitivos en tal enfrentamiento -en buena parte, debido a que este último se había hecho cada vez más fuerte en dicha región, por cuanto no sólo había recibido los refuerzos de las tropas de Lépido, dirigidas por Marco Perpenna, sino que también contaba con el apoyo de cierto número de poblaciones autóctonas de la península ibérica<sup>159</sup>-, hasta que este líder quien, de forma similar a su enemigo Metelo Pío, se había vuelto adicto al vino y a las mujeres<sup>160</sup>, cayó asesinado por los suyos en el año 72 a.C.<sup>161</sup> Los hechos constitutivos de este enfrentamiento bélico y su trágico final marcado por este homicidio, son narrados por Floro con las siguientes palabras: *...additus Metello Gnaeus Pompeius. Hi copias adtrivere viri, prope tota Hispania persecuti. Diu et ancipiti semper acie*

---

<sup>154</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio Craso*. Academia Rheno-Traiectina, Traiectum ad Rhenum, 1865. p. 22.

<sup>155</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 143.

<sup>156</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 219.

<sup>157</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis...” p. 89.

<sup>158</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I. ...* p. 119.

<sup>159</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 219.

<sup>160</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 152.

<sup>161</sup> *Idem*.

*pugnatum est; nec tamen prius bello quam suorum scelere et insidiis exstinctus est*<sup>162</sup>; de manera similar Eutropio afirma que *...cum inpar pugnae solus Metellus putaretur, Cn. Pompeius ad Hispanias missus est. Ita duobus ducibus adversis Sertorius fortuna varia saepe pugnavit. Octavo demum anno per suos occisus est, et finis ei bello datus per Cn. Pompeium adulescentem et Q. Metellum Pium atque omnes prope Hispaniae in dicionem populi Romani redactae*<sup>163</sup>.

Cabe señalar que, a pesar de la similitud de las afirmaciones expresadas por estos dos últimos autores antiguos citados, Eutropio es más específico -en algunos datos- que Floro, puesto que afirma, en primer lugar, que la presencia de Pompeyo Magno en la península ibérica se debió a que Metelo Pío era incapaz de luchar solo contra Sertorio -ahora bien, el autor de la antigüedad citado no indica que tal incapacidad de lucha por parte de Metelo Pío fuera debido a problemas relativos a sus tropas, a sus dotes como militar o a alguna otra circunstancia relativa a la situación política o castrense, por lo que es posible que se debiera, entre otros factores, a su entrega a los placeres señalada por Plutarco<sup>164</sup>, ya que lógicamente tal dedicación a estas actividades sibaríticas debió afectar su capacidad como líder de las tropas romanas en guerra contra Sertorio-, hombre este que poseía excepcionales dotes, las cuales fueron reconocidas por Rice Holmes al afirmar que *“Sertorius was greater than Pompey; but his officers were incompetent or disaffected”*<sup>165</sup>; y en segundo lugar, que luego de la victoria de Pompeyo Magno y Metelo Pío, todo el territorio de la península ibérica se encontró bajo el dominio del pueblo romano, lo cual se erigió, obviamente, en un gran logro para la potencia del Tíber -que desde hacía mucho tiempo atrás venía haciendo importantes esfuerzos para dominar este territorio de manera efectiva-, a pesar que esta guerra no

---

<sup>162</sup> Flor., *Epit.*, 2, 10, 22, 6.

<sup>163</sup> Evtr., 6, 1, 2-3.

<sup>164</sup> Plu., *Pomp.*, 18.

<sup>165</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 153.

había sido bien vista por su población ya que, en términos de Boak, la “...war against Sertorius in Spain was going badly for the Romans”<sup>166</sup>, hasta que aconteció el fallecimiento del mismo Sertorio.

Por otro lado, es relevante resaltar que estos dos escritores antiguos solamente indican que durante esta guerra los resultados fueron inciertos, sin embargo, Tito Livio en sus *Períocas* es más específico, al haber afirmado expresamente que Sertorio derrotó en pluralidad de oportunidades a Pompeyo Magno y a Metelo Pío, lo cual hizo en los siguientes términos: “...magnus dux et adversus duos imperatores, Pompeium et Metellum, vel frequentius victor...”<sup>167</sup>.

El trágico final de la vida del líder contra el cual luchaban estos dos jefes romanos, también fue objeto de atención por parte de Veleyo Patérculo quien expresó, a diferencia de algunos de los autores anteriores, el nombre del homicida: *Tum M. Perpenna praetorius, e proscriptis, gentis clarioris quam animi, Sertorium inter cenam Oscae interemit Romanisque certam victoriam, partibus suis excidium, sibi turpissimam mortem pessimo auctoravit facinore*<sup>168</sup>. Tito Livio abunda más en los detalles de este hecho de sangre, puesto que coloca otro nombre, al lado del de Perpenna, como culpable del crimen e, incluso, señala que hubo otros implicados, a quienes no menciona expresamente, sin embargo, suministra suficientes elementos de juicio para afirmar que se trató de una conjura o conspiración, en este sentido puede leerse en las *Períocas*: “*Sertorius a M. Perpenna et M. Antonio et aliis coniuratis in convivio interfectus est octavo ducatus sui anno...*”<sup>169</sup>.

---

<sup>166</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands...” p. 5.

<sup>167</sup> Liv., *Perioch.*, 96.

<sup>168</sup> Vell., 2, 30, 1.

<sup>169</sup> Liv., *Perioch.*, 96.

X. De la participación en esta guerra llevada a cabo en la península ibérica, obtuvo Pompeyo Magno importantes ganancias, al punto que Cid Zurita expresa que en “...*la década de los 70 se había provocado la revuelta de Sertorio en Hispania, ocasión que le daría notables recursos y prestigio a Pompeyo*”<sup>170</sup>, afirmación esta que tácitamente es compartida por Amela Valverde al referirse a los trofeos de Pompeyo Magno con motivo de su victoria en la guerra sertoriana<sup>171</sup> -ésta ya había sido reconocida, y aún más, atribuida a éste último, sin mención alguna de Metelo Pío, por Tito Livio en sus *Períocas*, donde puede leerse: “*Praeterea res a Cn. Pompeio in Hispania contra Sertorium prospere gestas continet*”<sup>172</sup>-. Sin duda alguna, uno de los más importantes trofeos obtenidos por este romano -y por Metelo Pío, el otro líder militar, a quien aquél acompañó en tal empresa guerrera-, fue la celebración del triunfo al que alude Veleyo Patérculo al decir que *Metellus et Pompeius ex Hispaniis triumphaverunt* <sup>173</sup>.

Ahora bien, otro de los beneficios de la derrota de Sertorio, que muy bien hubiese podido obtener Pompeyo Magno, es mencionado por Plutarco, esta vez en la *Vida de Lúculo*, donde existe una alusión al hecho que si este romano ganaba la guerra con motivo de la cual se había trasladado a la península ibérica, lo nombrarían jefe de la campaña bélica contra Mitrídates<sup>174</sup>, lo que confirma la importancia de los beneficios de la victoria en suelo hispano, ya que la guerra en Asia ofrecía mayores posibilidades de ascenso a jóvenes ambiciosos como era el caso de Pompeyo Magno aunque, como se verá más adelante, el efectivo otorgamiento del mando en Asia a este hombre, no tuvo como causa inmediata y directa su papel en la victoria en la guerra contra

---

<sup>170</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 2.

<sup>171</sup> Amela Valverde, L.: “Los trofeos de Pompeyo”. *Habis*, 32, 2001, pp. 185-202. p. 186.

<sup>172</sup> Liv., *Perioch.*, 94.

<sup>173</sup> Vell., 2, 30, 2.

<sup>174</sup> Plu., *Luc.*, 5.

Sertorio, sino que a lo sumo ésta tuvo la cualidad de concausa remota o mediata, ya que sería uno de los hechos que le daría prestigio y renombre suficientes para permitirle, entre otros factores, unos años después, conseguir el mando de la guerra en el este; sobre tal particular volvería a tratar Plutarco -aunque con un sentido diferente-, al expresar que el hecho de aquél estar ocupado en la península ibérica, luchando contra el líder insurrecto, junto a la vejez de Metelo, hicieron posible que Lúculo no contara con un rival de peso con el cual competir en la obtención del mando de la guerra en Asia contra el rey Mitrídates<sup>175</sup>.

Por supuesto, no se puede ignorar una cierta inconsistencia entre estas dos afirmaciones de Plutarco que acaban de ser referidas, ya que si el hecho de estar ocupado en Hispania luchando contra Sertorio le imposibilitó a Pompeyo Magno aspirar al mando de la guerra contra Mitrídates, pues lógicamente, para el momento de su victoria en tierras ibéricas ya Lúculo estaba encargado de la guerra asiática, por lo que la derrota de Sertorio realmente no permitía ni garantizaba al ambicioso joven romano la obtención de dicho comando militar. Cabe señalar que tal inconsistencia no necesariamente implica una contradicción entre las aseveraciones efectuadas por este escritor antiguo, ya que son múltiples los elementos a considerar, así como también las hipótesis que pueden ser elaboradas para tratar de explicarla -entre ellas, aquella según la cual Pompeyo Magno, después de su victoria en suelo ibérico, aspiraba convertirse en sucesor de Lúculo-; independientemente de ello, lo realmente digno de subrayar, a los efectos del tema que se viene desarrollando en estas líneas, es que la guerra en territorio hispano le generaría a Pompeyo Magno un aumento significativo de su prestigio entre la población romana -el cual, justo es decirlo, también lograría incrementar por otros medios-, fama esta que se convertiría, un

---

<sup>175</sup> *Ibíd.*, 6.

tiempo después, en una muy útil herramienta para alcanzar otros de sus objetivos, lo que permite afirmar que el balance del enfrentamiento contra Sertorio fue positivo para Pompeyo Magno, a pesar que su permanencia en suelo hispano le haya impedido competir con Lúculo para conseguir la obtención del mando de la guerra asiática en los días de la década de los años setenta del primer siglo antes de Cristo -pero es necesario precisar que, aunque el ambicioso joven hubiese podido plantear su aspiración a tal mando, ello no hubiese implicado la obtención efectiva de la dirección de la guerra en Oriente-.

Los beneficios aludidos no se limitaron a lo ya señalado, puesto que la victoria sobre Sertorio fue aprovechada por Pompeyo Magno de otra manera, así con la finalidad de establecer su influencia personal en la península ibérica, llevó a cabo un conjunto de acciones de diversa naturaleza, ya probadas y utilizadas desde tiempo atrás en la península itálica y otros sitios de los dominios romanos, en tal sentido se dedicó con esmero a cultivar una gran clientela, que en Hispania llegó a ser particularmente numerosa -aunque crearía tales relaciones clientelares en muchos otros lugares, al respecto Arrayás Morales señala ciertas “...*póleis de Asia, unidas por vínculos clientelares con Pompeyo, como Tralles...*”<sup>176</sup>, lo cual no es más que un ejemplo de la numerosa clientela que este hombre organizó a lo largo y ancho del mundo romano<sup>177</sup>, que le significó el establecimiento de lazos “...*con romanos y no romanos: miembros de la nobilitas romana, equites, dinastas municipales, provinciales, hospites extranjeros*”<sup>178</sup>-, hecho este que es señalado

---

<sup>176</sup> Arrayás Morales, I.: “Las guerras mitridáticas y el desarrollo de la diplomacia con Roma. Evergetismo y defensa de las póleis minorasiáticas”. *Faventia*, 32-33, 2010-2011. pp. 73-85. p. 82.

<sup>177</sup> Amela Valverde, L.: “Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania”. *Memorias de Historia Antigua*, 21-22, 2000-2001. pp. 91-103. p. 92. Otra publicación del mismo autor con el mismo título y un contenido bastante similar también fue publicado en *L'antiquité classique*, 73, 2004. pp. 47-107, en la cual esta idea se encuentra expresada en la página 48.

<sup>178</sup> Amela Valverde, L.: “La Galia Cisalpina y la clientela de Pompeyo Magno”. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 14, 2002. pp. 51-78. p. 52.

por Amela Valverde en al menos dos de sus publicaciones, a saber, “Emisiones militares pompeyanas del año 49 a.C. en Hispania”<sup>179</sup> y “El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania”<sup>180</sup>, donde puede leerse: “*La expansión de la clientela de la gens Pómpela, y más exactamente la de Cneo Pompeyo Magno, se realizó con motivo de la guerra sertoriana (82-72 a.C), en la que Pompeyo Magno participó como gobernador de la Hispania Citerior durante los años 77-72 a.C. En el transcurso de este conflicto, supo sacar partido de la experiencia de su padre y crear una importante clientela en la Península Ibérica, no sólo en la Citerior —donde había actuado—, sino también en la Ulterior*”<sup>181</sup>.

La razón de tal proceder por parte de Pompeyo Magno radicó en que la clientela, constituía uno de los variados mecanismos existentes, en aquella época, para maniobrar en el ámbito político y de los que muchos hombres con carrera pública se valían para facilitar el éxito de algunas de sus metas, sin embargo, conseguir un importante número de clientes -como el caso de este hombre-, implicaba la celebración de pactos así como también “...*la concesión de diversos beneficios... durante el ejercicio de una magistratura, junto a la realización de actos importantes de propaganda... para, de esta forma, granjearse la admiración y la gratitud de la población. En este campo, Pompeyo Magno fue un maestro, como manifiesta el gran poder que alcanzó dentro de la República Romana*”<sup>182</sup>. Esta idea, expresada por tal historiador en su artículo “Caesar, De bello civile, 3, 88, 3”, puede volverse a leer en otra de sus publicaciones que lleva por título “Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania”, en la cual ha escrito: “...*la*

---

<sup>179</sup> *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, 15, 2004. pp. 167-180. p. 168.

<sup>180</sup> *Studia Historica, Historia Antigua*, 7, 1989. pp. 105-117.

<sup>181</sup> Amela Valverde, L. “El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania”. *Studia Historica, Historia Antigua*, 7, 1989. pp. 105-117. p. 111.

<sup>182</sup> Amela Valverde, L.: “Caesar, De bello civile, 3, 88, 3”. *Myrtia*, 18, 2003. pp. 163-168. p. 167.

mejor forma de constituirse una clientela por parte de un político romano ambicioso era la distribución de numerosos beneficios y recompensas, tanto a comunidades como a personajes individuales notables, conjuntamente con una propaganda muy bien orquestada”<sup>183</sup>. Roldán Hervás señala que entre los beneficios distribuidos por Pompeyo Magno, en tierras ibéricas, se encontraba la concesión de la ciudadanía romana a habitantes hispánicos -conducta esta en la que no estaría solo, ya que Julio César también es conocido por ello, como podrá verse más adelante-, la que era muy deseada por las élites locales, así como el reparto de tierras en los lugares por los que pasaba y en los que se establecía por algún tiempo<sup>184</sup>, lo que le permitía “...mantener relaciones con la capa de aristócratas locales en las ciudades provinciales (o con los equites romani) capaces, con sus recursos y sus influencias, de movilizar a sus comunidades”<sup>185</sup>.

XI. Posteriormente, a su regreso de la península ibérica, después de las acciones militares recién mencionadas, Pompeyo Magno lograría protagonizar el último episodio de la guerra contra Espartaco -aspecto del que se tratará en otra parte de este trabajo, específicamente en lo concerniente a la participación de Marco Craso en esta contienda militar-, asestando el golpe final a las tropas lideradas por el famoso insurrecto, hecho este sobre el cual expresa Collins: “*Meanwhile Rome had been badly shaken by the revolt of the gladiators under the gallant Spartacus. Crassus, better remembered for his wealth than his generalship, had broken up the insurrection in 71 B.C. and Pompey, on his homeward march from Spain, routed the scattered*

---

<sup>183</sup> Amela Valverde, L.: “Las concesiones de ciudadanía romana...”. p. 91. Otra publicación del mismo autor con el mismo título y un contenido bastante similar también fue publicado en *L'antiquité classique*, 73, 2004. pp. 47-107, en la cual esta idea se encuentra expresada en la página 47.

<sup>184</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 220.

<sup>185</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeio Magno...”. p. 203.

*survivors, afterwards, saying with complacency that Crassus had won a battle, but Pompey had torn up rebellion by the roots*”<sup>186</sup>.

## **1.1.2.- Pompeyo Magno visto por los historiadores de los últimos siglos**

### **1.1.2.1.- Generalidades**

XII. Como se ha podido apreciar anteriormente, Pompeyo Magno, hombre poderoso y con gran prestigio en el mundo romano durante algunas décadas del siglo I a.C., ha sido objeto de atención por parte de un número significativo de historiadores e intelectuales a lo largo del tiempo, incluso desde la misma antigüedad, así entre quienes vivieron en esta época se encuentran Apiano, Casio Dion, Cicerón, Eutropio, Floro, Julio César, Plutarco, Veleyo Patérculo, entre otros, cuyas obras han sido utilizadas en la elaboración de las investigaciones posteriores -sobre todo, modernas y contemporáneas-, no solamente sobre la antigüedad en general, sino sobre Pompeyo Magno en particular.

Cabe señalar que estos escritores antiguos aportan informaciones de incalculable valor contenidas en los escritos que de ellos han llegado hasta la presente época, aunque, como es lógico, ellas son suministradas desde el propio punto de vista del autor -es decir, en ningún caso hay total *objetividad*, incluso hoy día existen quienes piensan que tal cosa no es posible en el ser humano, con lo cual se alejan de la concepción propia de la *modernidad* que establece una separación neta entre *sujeto cognocente* y *objeto conocido*-, así por ejemplo, Plutarco en sus *Vidas Paralelas*,

---

<sup>186</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 102.

informa no solamente acerca de algunos hechos ocurridos a lo largo de la existencia de Pompeyo Magno –así como también de Marco Craso y Julio César, entre otras *Vidas* de hombres del mundo grecorromano-, en cuya biografía aporta “...a more detailed historical and political analysis than the anecdotal and politically schematic Crassus”<sup>187</sup>, sino que en sus líneas se puede observar su propia y peculiar concepción de los hechos narrados, así como también su enfoque sobre el personaje objeto de atención; un ejemplo de ello es su disimulada crítica a la forma humillante en que Pompeyo Magno trató a Carbón en Sicilia<sup>188</sup>. Lo dicho anteriormente se encuentra implícito en las siguientes palabras de Hillman: “*Plutarch's narration of Pompeius' first consulship and first civilian interlude thus lays the foundation for understanding much of the rest of the Life. For the biographer sees in the Life of Pompeius a clear example of the general “great from military exploits and unsuited for the democratic equality of civilian politics” (23:5). As such, Pompeius differs from the other political types described by Plutarch: the demagogue, the statesman, and the tyrant. So Plutarch uses the occasion of Pompeius' first civilian political experience to create a literary portrait of Pompeius that will render immediately intelligible his initial successes after 70, his later failures, and the reactions of others to him*”<sup>189</sup>.

XIII. Ahora bien, en tiempos posteriores, la vida y obra de Pompeyo Magno también ha despertado el interés de algunos estudiosos que han centrado su atención en la antigüedad, los cuales -como se indicó-, en buena parte han basado sus estudios en los autores antiguos antes mencionados; sin embargo, esta atención por parte de los historiadores no ha alcanzado los

---

<sup>187</sup> Hillman, T. P.: “Plutarch and the First Consulship of Pompeius and Crassus”. *Phoenix*, 46, 2, 1992. pp. 124-137. p. 124.

<sup>188</sup> Plu., *Pomp.*, 10.

<sup>189</sup> Hillman, T. P.: “Plutarch and the First Consulship...”. p. 135.

niveles de interés que han logrado atraer otros personajes, no solamente de pueblos como el griego -son los casos de Pericles y Alejandro el Grande- sino de otros romanos, como Augusto y el mismo Julio César, cuestión esta que es expresada por Amela Valverde -quien a su vez informa sobre los primeros biógrafos, de los tiempos contemporáneos, que ha tenido este personaje-, en los siguientes términos: “*A pesar de su evidente trascendencia histórica, Pompeyo no ha levantado el interés que su contemporáneo (y suegro) César. M. Gelzer fue el primero que escribió su biografía, en alemán, al que siguió J. van Ooteghem, en francés, mientras que en inglés se cuentan las obras de J. Leach, R. Seager y P. Greenhalgh. En castellano, únicamente se tiene la traducción del inglés, efectuada en el año 1944, de la obra de Ch. Oman (originalmente publicada en el año 1902). Por tanto, esta es la primera obra íntegra dedicada a la vida y figura de Pompeyo que se publica en la lengua de Cervantes*”<sup>190</sup>.

El hecho que las investigaciones centradas en la figura de Pompeyo Magno sean relativamente recientes, tal como afirma Amela Valverde, no quiere decir que anteriormente a las publicaciones indicadas por este respetado investigador, Pompeyo Magno no haya sido objeto de atención por parte de algunos estudiosos en sus obras sobre historia romana; así, a pesar del número poco importante de estudios sobre este personaje histórico, se habían elaborado diversas opiniones sobre él a lo largo del tiempo, que fueron plasmadas en obras que trataban sobre el mundo romano en general.

---

<sup>190</sup> Amela Valverde, L.: *Cneo Pompeyo Magno. El defensor de la República romana*. Signifer Libros, Madrid, 2003. p. 11.

### 1.1.2.2.- *Barthold Georg Niebuhr*

#### 1.1.2.2.1.- *Niebuhr: aspectos generales de su vida y obra*

XIV. Un primer caso relevante es el de Barthold Georg Niebuhr, historiador que, tal como aparece en *The North American Review* de 1823, llegaría a recibir “... *the title of Baron from the king of Prussia*”<sup>191</sup>, a pesar de lo cual poseía un origen danés, tal como lo señala la misma publicación periódica treinta años más tarde, en los siguientes términos: “*Barthold George Niebuhr was born at Copenhagen, in 1776. His father was Carsten Niebuhr, the celebrated traveller, who, in 1778, was appointed by the Danish government secretary to the province of South Dithmarsh, and fixed his residence at Meldorf, its chief town*”<sup>192</sup>.

A pesar de este origen, Niebuhr ha sido considerado uno de los más insignes historiadores alemanes cuyo pensamiento se inserta en la corriente historicista<sup>193</sup>; además, a él se debe el *método crítico* -el cual aplicó a una parte de la obra de Tito Livio-, aunque hay quienes le han atribuido el *método histórico-filológico*<sup>194</sup>. La fama y prestigio de Niebuhr está basada en el hecho que la *Römische Geschichte* de su autoría “...*es y sigue siendo la primera, en cuanto a la fecha, de las grandes historias de Roma...*”<sup>195</sup>, a pesar de haber sido escrita en una época -inicios del siglo XIX- realmente difícil de la sociedad en la que vivió, ambiente que es descrito por Johnson

---

<sup>191</sup> “Römische Geschichte (Roman History) by B. G. Niebuhr” . *The North American Review*, 16, 39, 1823, pp. 425-444. p. 427.

<sup>192</sup> “The Life and Letters of Barthold Georg Niebuhr, with Essays on his Character and Influence by Chevalier Bunsen; Brandis; Loebell ”. *The North American Review*, 76, 158, 1853. pp. 1-31. p. 2.

<sup>193</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Introducción a la Historia Antigua*. Itsmo, Madrid, 1975. p. 34 y ss.

<sup>194</sup> Delgado Delgado, J.: “La obra de Theodor Mommsen en España: la traducción española de la *Römische Geschichte*”. *Gerión*, 2003, 21, 2. pp. 45-58. p. 46.

<sup>195</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su destino*. Labor, Barcelona, 1967. p. VIII.

en los siguientes términos: “Niebuhr himself preferred to write his *Römische Geschichte* in the apocalyptic atmosphere and frenetic activity of the post-Jena dismemberment of Friderician Prussia, rather than observe from the sidelines in his native Denmark. A sense of irrelevance thus inevitably oppressed Niebuhr when he left Berlin in 1816, having been Court Historiographer and, since 1809, Privy Councillor responsible for state borrowing, to become ambassador in Rome”<sup>196</sup>.

Ahora bien, la buena reputación de Niebuhr y su obra no data de tiempos recientes, sino que ya existía desde el siglo XIX, tal como lo demuestra el hecho que la publicación norteamericana *The North American Review* le dedicara su atención en varias oportunidades; no sólo las ya mencionadas, sino también en otra más, esta vez del año 1836, en la que brinda valiosa información acerca del origen de esta *Römische Geschichte* -que se ubica en las actividades que Niebuhr llevó a cabo en la Universidad de Berlín-, en los siguientes términos: “*The first edition of the history had its origin in a course of lectures delivered by Niebuhr at the opening of the celebrated University of Berlin, commenced in 1810*”<sup>197</sup>. Esta información sería ampliada años más tarde, específicamente en 1853, en la misma revista norteamericana, donde informa que la idea de la publicación de la *Römische Geschichte* radicó en la buena acogida que tuvieron las actividades docentes de Niebuhr, relativas a la historia romana, en la universidad alemana antes mencionada; así puede leerse en el número 158 de *The North American Review* -cuyo contenido es complementario y en nada contradice a la información aportada ya en el año 1836-:

*“In 1810, he enjoyed an interval of repose from political service, and became, in the same year, a*

<sup>196</sup> Johnson, D.: “Barthold Georg Niebuhr: Briefe 1816-1830, Vol. I: Briefe aus Rom (1816-1823) by Eduard Vischer”. *The English Historical Review*, 99, 393, 1984. pp. 904-905. p. 904.

<sup>197</sup> “The History of Rome by G. B. Niebuhr; Julius Charles Hare; Connop Thirlwall”. *The North American Review*, 42, 91, 1836. pp. 388-422. p. 388.

*professor in the University. He selected Roman History as the subject for his first course of lectures, and the success which attended their delivery induced him to extend his researches, with a view to their publication. This course was the basis of the first two volumes of his History. A course, delivered the following year, was to have furnished materials for the third volume, the final publication of which was, however, delayed till after his death”<sup>198</sup>.*

XV. Sin embargo, no todo lo dicho sobre la obra de Niebuhr fueron halagos y buenas opiniones, sino que también se formularon críticas a su obra, centradas algunas de ellas en afirmaciones erróneas efectuadas por el autor, entre las cuales se pueden citar como ejemplo, considerar que Q. Pompeius fue un ancestro de Pompeyo Magno y que las islas Baleares fueron conquistadas por un hermano de Metelo el Numídico<sup>199</sup>, lo cual puede leerse en el número 139 de *The North American Review*: “*Niebuhr, as every one who is familiar with his works is aware, was nearly infallible on points of genealogy, chronology, and geography. Yet at page 312, Vol. I., he is made to say that Q. Pompeius, who obtained the command in Spain in the year 613, " was one of the ancestors of Pompey the Great." This is impossible, or at least incapable of proof; for this Pompeius was a Rufus, and Pompey the Great was a Strabo. Again, at p. 355, we read that the Balearian islands were conquered by one of the brothers of Metellus Numidicus.*”<sup>200</sup>

---

<sup>198</sup> “The Life and Letters of Barthold George Niebuhr...”. p. 8.

<sup>199</sup> Realmente las islas Baleares fueron conquistadas por Quinto Cecilio Metelo conocido como el Baleárico, quien era hijo de Quinto Cecilio Metelo conocido como el Macedónico, quien a su vez era el tío de Quinto Cecilio Metelo el Numídico, así que propiamente el Baleárico y el Numídico no eran hermanos sino primos.

<sup>200</sup> “The History of Rome, from the First Punic War to the Death of Constantine by B. G. Niebuhr; Leonhard Schmitz; A History of Rome, from the Earliest Times to the Death of Commodus, A. D. 192 by Leonhard Schmitz” . *The North American Review*, 66, 139, 1848. pp. 280-287. p. 284.

#### 1.1.2.2.2.- *Visión de Niebuhr sobre Pompeyo Magno*

XVI. A pesar que Niebuhr haya realizado alguna afirmación inexacta sobre Pompeyo Magno o sobre algún otro aspecto del mundo romano, ello en nada empaña la trascendencia de su obra, ni mucho menos quiere decir que no haya prestado la debida atención a aquél, ya que llegó a poseer su propia opinión sobre el personaje histórico; en tal sentido, a éste dedica su atención no solamente al final del volumen dos de su obra, sino también en el inicio del siguiente. Sin embargo, el mismo Niebuhr expresa en su obra *Römische Geschichte*, tal como puede verse en su versión inglesa publicada en 1848 bajo el título *Lectures on History of Rome*, que considera difícil emitir un juicio sobre la figura de Pompeyo Magno<sup>201</sup>, por cuanto “...*he is not one of those characters whose outlines are clear and indisputable, as in the case of Marius, Sulla, Sertorius, and Caesar; and it is even difficult to say whether he was a great general or not; he was one of those men who, in order to be great, must be favoured by fortune, if not throughout, at least up to a certain point*”<sup>202</sup>.

Producto de esta dificultad alegada por el insigne historiador, en algunas situaciones se pronuncia favorablemente sobre Pompeyo Magno -ejemplo de ello se puede encontrar en las referencias que efectúa sobre su conducta en la guerra contra los piratas y, posteriormente, contra Mitrídates; conflictos ocurridos en la década de los sesenta del siglo I a.C<sup>203</sup>-, mientras que en otros casos deja entrever cierta visión crítica, lo que puede ser observado en las siguientes palabras: “*He did not possess sufficient strength and greatness to act consistently throughout life, in good as*

---

<sup>201</sup> Niebuhr, B.G.: *Lectures on History of Rome*. II. Taylor, Walton and Maberly., 2da. ed., London. 1849. p. 403.

<sup>202</sup> *Idem.*

<sup>203</sup> *Idem.*

*well as in evil days, and to be the same under all circumstances*”<sup>204</sup>. La misma visión crítica se puede apreciar, nuevamente, en otra idea suya contenida en la obra comentada: “*If, on the other hand, we considerer him in his civil proceedings, especially during the period from his triumph until the war against Caesar, it cannot be denied that he had a cowardly fear of the Clodian faction...*”<sup>205</sup>. Además, a pesar de los aspectos favorables sobre Pompeyo Magno –indicados anteriormente-, en un lugar determinado de su obra, Niebuhr expresa claramente el desagrado que siente por Pompeyo Magno, con las siguientes palabras: “*I will not deny that I have a dislike for Pompey...*”<sup>206</sup>

### **1.1.2.3.- Theodor Mommsen**

#### **1.1.2.3.1.- Mommsen: aspectos generales de su vida y obra**

XVII. Otro insigne alemán el cual obligatoriamente debe ser recordado en las presentes líneas, por la fama de su obra y la trascendencia que ha tenido su visión de la antigüedad -sobre todo la romana- en la comunidad científica, es Theodor Mommsen, cuya opinión sobre Pompeyo Magno se encuentra contenida en su *Römische Geschichte*. Sin lugar a dudas, ésta es una de sus obras más conocidas, puesto que ella le hizo merecedor del Premio Nobel de Literatura a inicios del siglo XX; sin embargo, la producción escrita de este célebre maestro alemán superó las mil quinientas publicaciones<sup>207</sup>, lo cual ha hecho expresar a Delgado Delgado que “...;sólo la lectura

<sup>204</sup> *Idem.*

<sup>205</sup> *Idem.*

<sup>206</sup> *Idíd.*, p. 404.

<sup>207</sup> Delgado Delgado, J.: *La obra de Theodor Mommsen en España...* p. 46. Sobre el listado de las publicaciones de

*completa de su obra sería ya una tarea heroica!*”<sup>208</sup>.

La *Römische Geschichte*, obra que aporta a los estudiosos de la historia de la ciudad del Tíber “...la suma sistemática de todas las investigaciones...”<sup>209</sup> existentes para la época en que fue escrita, tuvo su origen en una conferencia dictada en Leipzig -en cuya universidad Mommsen fue profesor; ligamen este que mantuvo con tal tipo de instituciones hasta casi el final de sus días, ya que su presencia en instalaciones universitarias en el año 1901, ha sido atestiguada<sup>210</sup>-, en la cual Mommsen disertó sobre los hermanos Graco, hecho este que motivó a los editores Reimer y Hirzel, quienes lo escucharon, a solicitarle que escribiera una obra sobre historia romana<sup>211</sup>. Conviene señalar que los tres primeros volúmenes fueron publicados entre 1854 y 1856, mientras que el quinto lo fue en 1885<sup>212</sup>.

Cabe indicar que la afirmación de Bloch y Cousin, arriba citada, en la cual sostienen que la *Römische Geschichte* es la suma de los diversos estudios efectuados sobre el tema, no quiere decir que su autor se limitara a exponer resumidamente las diversas visiones que se habían dado hasta el momento sobre historia romana, sino que fue mucho más allá, tomando partido por algunas interpretaciones y expresando su visión personal sobre hechos y personajes, al punto que “...algunos especialistas se sintieron molestos al ver rechazadas viejas hipótesis y expuestas

---

Theodor Mommsen, véase la obra de Zangeneister, K.: *Theodor Mommsen als schriftsteller. Verzeichniss Seiner Bis Jetzt Erschienenen Bücher Und Abhandlungen, Zum 70. Geburtstag Am 30. November 1887 Überreicht.*, Carl Winter's Universitätsbuchhandlung, Heildelberg, obra esta que se remonta al año 1887, aunque hay reimpressiones recientes. Cabe destacar que esta publicación fue enriquecida a inicios del siglo XX por el aporte de E. Jacobs.

<sup>208</sup> Delgado Delgado, J.: *La obra de Theodor Mommsen en España...* p. 46.

<sup>209</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su destino.* p. IX.

<sup>210</sup> Bruck, E.: “Reminiscence of Theodor Mommsen”. *The Journal of Roman Studies*, 40, 1 y 2, 1950. p. 91.

<sup>211</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores en el siglo XIX.* Fondo de Cultura Económica, México, 1977. p. 454.

<sup>212</sup> Martínez Lacy, R.: *Historiadores e Historiografía de la Antigüedad Clásica.* Fondo de Cultura Económica, México, 2004. p. 155.

*otras nuevas como si fueran hechos incontrovertibles*”<sup>213</sup>.

Por supuesto, una obra como ésta solamente puede ser producto de cualidades muy particulares presentes en su creador, tal es la opinión sostenida por Kelsey, en una época ya un tanto lejana como el año 1919, cuando afirmó que la *Römische Geschichte* se debió a la conjunción de algunos elementos que sólo de manera muy excepcional se encuentran presentes en una misma persona, los cuales eran específicamente tres: una imaginación constructiva, un gran poder de organización y la capacidad para llevar a cabo un gran esfuerzo durante el trabajo; sobre tales elementos, Kelsey se expresa de la siguiente manera: “*The fruitfulness of Mommsen's long career as an investigator may chiefly be ascribed, I think, to the union of three elements rarely united in the same person: constructive imagination, which enabled him, not only to correlate things seemingly unrelated to the average mind, but to visualize with remarkable clearness; organizing power, which made it possible for him patiently to amass, then set in order and utilize, an almost infinite sum and variety of data, and also utilize to the best advantage the co-operation of others; and finally, a capacity for hard work to which a parallel could not easily be found*”<sup>214</sup>.

Sin embargo, a estos elementos de naturaleza racional -señalados por Kelsey-, presentes en la mentalidad de Mommsen, que hicieron posible la creación de la *Römische Geschichte*, es necesario sumar un elemento espiritual, el cual es señalado por Haverfield, quien ha enfatizado la intensidad y la fuerza emocional propia de un germano liberal, en tal sentido expresa: “*Mommsen wrote -at the time they said, he rewrote- Roman history with all the ardent emotions of a*

---

<sup>213</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 455.

<sup>214</sup> Kelsey, F. K.: “Theodore Mommsen”. *The Classical Journal*, 14, 4, 1919. pp. 224-236. p. 234.

*German liberal who had been otit in 1848*”<sup>215</sup>. Este aspecto se refiere, sin lugar a dudas, a la motivación que debe estar presente en todo espíritu humano para acometer la realización de cualquier empresa, incluyendo las investigaciones históricas, así en caso que Mommsen no hubiese poseído en su alma el fuego de su amor por el tema de la obra que realizaba, difícilmente sus escritos hubiesen llegado a alcanzar el nivel de esplendor que se refleja en todas sus páginas, que ha hecho de ellas no solamente valiosas fuentes de información histórica sino también de placer y deleite para el lector; lo cual hace perfectamente lícito afirmar que “...*there can be no mistake about the potent vitality that makes Mommsen's work irresistibly fascinating*”<sup>216</sup>.

Por supuesto, lo anterior no quiere decir que Theodor Mommsen fuese un hombre de una genialidad tal que hubiese generado toda su brillante obra partiendo de la nada, así como tampoco que antes de él no se hubiese hecho ninguna investigación o ésta no fuese de carácter relevante; por lo contrario, antes de Mommsen ya se habían efectuado interesantes y valiosos estudios en pluralidad de ámbitos relativos a la antigüedad. En el caso específico de Roma, basta con señalar el caso, anteriormente mencionado, de Barthold Niebuhr, el cual por cierto, no fue el único, ya que existieron otros, algunos de cuyos nombres pueden leerse a continuación: “*In this movement Mommsen was a foremost leader. As great immediate predecessors he had, in law, Savigny; in Roman history, Niebuhr; in linguistics, Bopp and Jacob Grimm; in epigraphy, Borghesi and August Boeckh; in numismatics, Eckhel and Borghesi; and in the handling of texts, Karl Lachmann*”<sup>217</sup>.

A pesar que estos investigadores efectuaron sus valiosos aportes en diversas áreas, todos deben

---

<sup>215</sup> Haverfield, F.: “Theodor Mommsen”. *The English Historical Review*, 19, 73, 1904. pp. 80-89. p. 84.

<sup>216</sup> B.L.G.: “Römische Geschichte by Theodor Mommsen; H. Kiepert”. *The American Journal of Philology*, 6, 4, 1885. pp. 483-486. p. 483.

<sup>217</sup> Kelsey, F. K.: “Theodore...”. p. 233.

ser considerados válidamente como antecesores de Mommsen, ya que la obra de éste no solamente fue muy nutrida en cuanto a la cantidad de sus publicaciones, sino además fue muy amplia con relación a las áreas que abarcaba, en este sentido no solamente se limitó a la investigación histórica propiamente dicha, sino también se extendió a lo jurídico -como el caso de sus estudios sobre derecho público romano-, y a la epigrafía en cuyo ámbito efectuó un aporte de gran magnitud como fue el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, entre otras áreas. Por otro lado, es necesario recordar el nombre de Hegel, quien si bien es cierto no se puede considerar como un antecedente de Mommsen, en cuanto a investigación histórica se refiere, al menos algunos aspectos de su pensamiento filosófico se hayan escondidos en las líneas que este último escribió, en tal sentido ha expresado Sihler: “*Mommsen's delineations and the underlying estimates are deeply colored by his Hegelian philosophy with its dialectical unfolding of things and the occasional worldspirit which like the Apis on the Nile, is sometimes revealed to a favored generation*”<sup>218</sup>.

Por otro lado, entre los aportes de Mommsen al conocimiento de la antigüedad también se cuenta un incremento significativo de la calidad de la investigación y de los conocimientos en sus obras expuestas, lo cual logró básicamente a través de la exhaustiva búsqueda de fuentes y del uso de un riguroso método al momento de efectuar el estudio de éstas, así “*Mommsen's singular merit lay in this, that in every department in which he worked, by the thoroughgoing accumulation of material and the use now of critical, now of constructive methods, he lifted knowledge to a higher plane with respect to both soundness of content and completeness of statement; his*

---

<sup>218</sup> Sihler, E. G.: “Caesar, Cicero and Ferrero: II”. *The American Journal of Philology*, 36, 1, 1915. pp. 19-43. p. 20.

*control of the most diverse sources made it possible for him always to do the part in the light of the whole*"<sup>219</sup>.

La magnitud de su producción intelectual, ha convertido a Mommsen en una opinión de necesaria consulta al momento de acercarse al estudio de casi cualquier aspecto de la historia romana, erigiéndose de esta manera en una especie de paso previo que sirve de punto de partida para el desarrollo de cualquier investigación sobre la temática; por supuesto, en el ámbito de los estudios históricos la obra de éste a ser consultada, en un primer momento, es básicamente la *Römische Geschichte*, a la cual su autor le debe una parte significativa de su gran reputación -cuestión ya señalada por Kelsey<sup>220</sup>-, aunque ello no quiere decir que otras de sus creaciones sean de menor envergadura o sean menos valiosas, por cuanto pensar tal cosa sería un juicio errado en cuanto a la justa valoración de la obra del muy insigne maestro alemán, quien ya gozaba de gran prestigio y aprecio en el mismo siglo XIX, es decir, antes que por su *Römische Geschichte* recibiera el Premio Nobel de Literatura; prueba de ello son las afectuosas palabras dirigidas a él por Nipperdey, las cuales fueron objeto de publicación en el año 1862: "*Werther Freund! Schon felt langer zeit reizten mich einige Urtheile, welche Sie uber Don mir behandelte Stellen alter Schriftsteller gefllt haben, zu einer Erwiberung. Anberes kam bazwifchen, unb ich Dergah bie Sache; ware audh Dielleicht nie barauf zuruckgekommen, wenn mir nicht kurzlich wieber zufdellig eins biefer Urtheile unter bie Augen gekommen ware unb mich erinnert hdtte Ihnen ein wenig bie Wahrheit zu fagen. Sie werben biefelbe, wie ich hoffe, mit guter Miene*

---

<sup>219</sup> Kelsey, F. K.: "Theodore...". p. 233.

<sup>220</sup> *Ibid.*, p. 235.

*aufnehm*”<sup>221</sup>.

### **1.1.2.3.2.- Visión de Mommsen sobre Pompeyo Magno**

XVIII. La visión de Theodor Mommsen sobre Pompeyo Magno no puede considerarse favorable por cuanto hay cierto rechazo en las palabras que utiliza para describirlo, sin embargo, ello no significa que niegue sus virtudes -necesario es decir que expresamente se las reconoce-, puesto que el insigne historiador alemán veía a este romano como una persona común con las cualidades que en promedio tenían las gentes, con las virtudes propias de un ser humano corriente, aunque totalmente alejado de la condición de un ser excepcional, por lo que carecía de grandes dotes de cualquier tipo, así en la versión italiana de la *Römische Geschichte*, que lleva por título *Storia di Roma antica*<sup>222</sup>, puede leerse que aquel hombre “...non era né cattivo né inetto, ma un uomo assolutamente comune, destinato dalla natura ad essere un bravo luogotenente, chiamato dalle circostanze ad essere generale e uomo di Stato. Pompeo era avveduto, valoroso ed esperto, sotto ogni aspetto distinto soldato, tuttavia, anche come uomo d'armi senza doti elevate; come generale e in tutte le sue azioni egli soleva procedere con una previdenza che era vicina alla timidezza, e portare, se era possibile, il colpo decisivo solo quando si accorgeva d'essere nella massima superiorità di forze di fronte all'avversario. La sua cultura era comune per

---

<sup>221</sup> Nipperdey, K.: “An Theodor Mommsen”. *Rheinisches Museum für Philologie*, Neue Folge, 17, 1862. pp. 424-442. p. 424.

<sup>222</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. Baccini, D., Burgisser, G., y Cacciapaglia, G. (trad.) 4ta ed. Sansoni, Florencia, 1973. Cabe recordar que esta obra fue escrita originalmente en alemán y fue publicada bajo el título *Römische Geschichte*. y que a los efectos del presente trabajo se está utilizando la traducción al italiano efectuada por Baccini, D., Burgisser, G. y Cacciapaglia, G., en su cuarta edición del año 1967 con reimpresión de 1973, aunque la primera edición de esta traducción fue llevada a cabo en 1960.

*quell'epoca...*”<sup>223</sup>.

Llama la atención que Mommsen sostenga -no sin razón, según dejan ver las mismas fuentes antiguas- que la condición de general y hombre de estado, Pompeyo Magno la haya poseído no por su esfuerzo personal, sino simplemente debido a las circunstancias de la época en que vivió, las cuales le fueron propicias; esto se explica debido al hecho que el gran alemán concebía al romano como una persona cuyos logros fueron el resultado de la buena suerte o fortuna, pero no de los esfuerzos que hubiese realizado para alcanzarlos, de allí su afirmación según la cual “...*la fortuna non ha mai fatto tanto per un mortale quanto fece per Pompeo; ma gli Dei sciupano invano i loro favori coi pusillanimi*”<sup>224</sup>.

Cabe destacar que las cualidades que Mommsen reconoce en Pompeyo Magno son más que todo de naturaleza física, sin embargo, le niega la posesión de grandes dotes en el plano espiritual e intelectual -aunque reconoce que era mentalmente sano-, lo cual refuerza la visión de hombre común que presenta de él, ya que es propio del vulgo la posesión de capacidades físicas más no intelectuales de gran envergadura, en este sentido el célebre maestro del siglo XIX afirma que el romano era: “*Sano di corpo e di mente, abile gymnasta, che anche quando divenne ufficiale superiore saltava, correva e alzava pesi a gara con i suoi soldati, gagliardo e destro cavalcatore e schermidore, temerario condottiero di bande, questo giovane era divenuto dominatore e trionfatore in un'età che lo escludeva da ogni carica e dal Senato, e occupava nella pubblica opinione il primo posto accanto a Silla... Sfortunatamente le sue doti intellettuali non corrispondevano assolutamente a tali inauditi successi*”<sup>225</sup>.

---

<sup>223</sup> *Ibid.*, p. 573-574.

<sup>224</sup> *Ibid.*, p. 791.

<sup>225</sup> *Ibid.*, p. 573.

Además, la condición vulgar de Pompeyo Magno la remarca Mommsen al mostrarlo como un hombre que se sabía desenvolver bastante bien en las actividades que en general hacían las personas comunes y corrientes, así “...nella vita domestica egli si mostró affezionato alla moglie ed ai figli...”<sup>226</sup>, mientras que paralelamente su conducta no se correspondía con la que era normal entre los potentados de la época, ejemplo de ello es que “...infatti era un buon vicino, che non seguiva l'uso dei grandi di quel tempo, i quali estendevano i confini dei loro possedimenti con acquisti forzati...”<sup>227</sup>, es decir, su vulgaridad se apreciaba hasta en la forma respetuosa con que trataba a sus vecinos. Por supuesto, la carencia de grandes cualidades en Pompeyo Magno no tenía nada que ver con la no adecuación de su conducta a los patrones de la élite romana, por cuanto la mayoría de los miembros de ésta distaban bastante de ser personas excepcionales, por ello la no existencia de brillantes dotes en este hombre también es mostrada por el historiador alemán al afirmar que no poseía las condiciones requeridas para llevar a cabo las grandes responsabilidades estatales que le fueron asignadas, así: “A nessun compito era meno adatto che ad essere uomo di Stato. Incerto sullo scopo, poco destro nella scelta dei mezzi, di corta vista e impacciato nelle cose di piccola e di grande importanza, Pompeo soleva nascondere il suo tentennamento e la sua incertezza sotto un solenne silenzio; e quando voleva fare l'astuto, ingannava se stesso, credendo di ingannare gli altri”<sup>228</sup>.

El autor alemán completa su visión desfavorable de Pompeyo Magno al señalar algunas características que no pueden sino interpretarse como defectos en un hombre que desempeñaba actividades en la vida pública -tales como su timidez para hablar ante grupos de personas, a pesar

---

<sup>226</sup> *Ibid.*, p. 574.

<sup>227</sup> *Idem.*

<sup>228</sup> *Ibid.*, p. 575.

de la importancia que en aquellos días tenía la demostración de las dotes retóricas en el foro-, sobre todo en una sociedad como la romana donde el común de las gentes eran bastante expresivas y se dejaban llevar con frecuencia por las pasiones -lo cual contrastaba con su frialdad-; en este sentido, Mommsen expresa que “...egli non era crudele, come affermarono i suoi nemici, ma, il che forse val peggio, era freddo e senza passione, nel bene come nel male. Nel tumulto della mischia, sul campo di battaglia si mostrava impavido; nella vita privata era un uomo timido, al quale si arrossava il viso ad ogni minima occasione, che non sapeva parlare pubblicamente senza imbarazzo, e che si mostrava angoloso, rigido, impacciato nella conversazione”<sup>229</sup>.

Por último, debe destacarse que esta visión de Pompeyo Magno, expresada por el célebre alemán del siglo XIX, no puede considerarse de manera aislada, sino que ella se encuentra en estrecha relación con la concepción que este historiador tenía de Julio César, al cual defendió de manera decidida, como podrá verse más adelante; lo que trae como consecuencia que la visión negativa que expresa de Pompeyo Magno contraste claramente con la apología que, paralelamente, hace de Julio César en la misma obra.

---

<sup>229</sup> *Ibíd.*, p. 574-575.

#### 1.1.2.4.- *Guglielmo Ferrero*

##### 1.1.2.4.1.- *Ferrero: aspectos generales de su vida y obra*

XIX. Otra visión importante, y por ello digna de mencionar, es la del historiador italiano Guglielmo Ferrero, quien fue autor de la obra *Grandezza e Decadenza di Roma*, la cual ha generado opiniones muy interesantes, muchas de las cuales han sido expuestas en recensiones y noticias contenidas en revistas especializadas, por ejemplo en *The Journal of Hellenic Studies*, específicamente en el número 27 de 1907, apareció una anónima noticia de libro<sup>230</sup>, en la cual se hace referencia a los dos primeros volúmenes de la obra de Ferrero y anuncia la publicación de un tercero<sup>231</sup>; posteriormente, en el número 29 de 1909, apareció otra publicación titulada “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero”<sup>232</sup>. No pueden ser obviadas, tampoco, otras recensiones efectuadas sobre la obra del autor italiano, entre ellas la de Stevenson, publicada en *The Classical Review*<sup>233</sup> en 1908; la de Young publicada el mismo año en esta misma revista<sup>234</sup>; las de Stuart Jones contenidas en varios números de *The English Historical Review*<sup>235</sup>

<sup>230</sup> Anónimo: “The Greatness and Decline of Rome. Volume I. The Empire Builders: Volume II. Julius Caesar. By Guglielmo Ferrero; translated by Alfred E. Zimmern. Pp. vi+3 328, vi + 389. London : Heinemann, 1907. 17s. Net.”. *The Journal of Hellenic Studies*, 27, 1907. pp. 308-309. p. 308.

<sup>231</sup> En este sentido puede leerse en dicha publicación: “These two volumes contain a history of the age of Caesar from the death of Sulla to the Ides of March, with five introductory chapters giving a broad outline of the four preceding centuries. Though complete in themselves, they do not conclude Professor Ferrero's task. His intention is to continue the narrative, in succeeding volumes, down to the break-up of the Empire, and references in the work now published suggest the early appearance of a further volume.” “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero...” p. 308.

<sup>232</sup> *The Journal of Hellenic Studies*, 29, 1909. pp. 143-144.

<sup>233</sup> Stevenson, G. H. : “Grandezza et Decadenza di Roma. Vol. IV. La repubblica di Augusto by Guglielmo Ferrero; Grandezza et Decadenza di Roma. Vol. V. Augusto e il Grande Empero by Guglielmo Ferrero”. *The Classical Review*, 22, 3, 1908. pp. 84-85.

<sup>234</sup> Young, G.M.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; A. E. Zimmern”. *The Classical Review*, 22, 3, 1908. pp. 82-84.

<sup>235</sup> Véase: Stuart Jones, H.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; H. J. Chaytor; Characters

publicadas en los años 1907 y 1909; y, la de Frank Tenney aparecida en *The American Historical Review*<sup>236</sup> en 1922.

El interés que esta obra de Ferrero ha despertado, ha llevado a algunos estudiosos a afirmar que constituye un hito en la producción intelectual sobre el mundo romano, uno de ellos es Gooch, quien ha afirmado que: “Desde Mommsen ninguna obra ha suscitado un interés tan universal como *Grandeza y Decadencia de Roma de Ferrero... Ferrero es aún más audaz que Mommsen en sus esfuerzos por visualizar el pasado. Compara a los romanos de la primera República con los Boers, a Lúculo con Napoleón, a César con un jefe del partido demócrata americano, el poder de Augusto con el del presidente de los Estados Unidos*”<sup>237</sup>. Cabe señalar que tales comparaciones fueron efectuadas por Ferrero gracias al hecho de haber utilizado el *método psicológico* o “...*psychological -or pathological-method*”<sup>238</sup>, en términos de Stuart Jones, puesto que “...*the psychology -and pathology- of our own contemporaries lends itself to a comparison with that of Caesar, Cicero, and their fellow-Romans, and the author of L' Europa giovane is no mean observer of human nature*”<sup>239</sup>. Sin embargo, esta metodología no fue la única que utilizó el historiador italiano, al respecto algunos estudiosos de la materia, si bien reconocen la aplicación por parte de Ferrero del denominado *método psicológico*, también

---

and Events of Roman History from Caesar to Nero by Guglielmo Ferrero; Frances Lance Ferrero”. *The English Historical Review*, 24, 96, 1909. pp. 753-757 y Stuart Jones, H.: “The Greatness and Decline of Rome. Vol. I. The Empire-Builders by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern; The Greatness and Decline of Rome. Vol. II. Julius Caesar by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *The English Historical Review*, 22, 88, 1907. pp. 763-766.

<sup>236</sup> Tenney, F.: “La Ruine de la Civilisation Antique by Guglielmo Ferrero”. *The American Historical Review*, 28, 1, 1922. pp. 84-86.

<sup>237</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 469.

<sup>238</sup> Stuart Jones, H.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; H. J. Chaytor; Characters and Events of Roman History...”. p. 754.

<sup>239</sup> Stuart Jones, H.: “The Greatness and Decline of Rome. Vol. I. The Empire-Builders by Guglielmo Ferrero...”. p. 764.

señalan que conjuntamente hizo uso de un método de naturaleza económica<sup>240</sup>.

A pesar del revuelo generado por la obra de Ferrero -indicado en líneas anteriores-, no todas las valoraciones efectuadas sobre ella han sido favorables, en este sentido algunos como Botsford, si bien consideran que el “...*author is a literary artist*”<sup>241</sup>, paralelamente efectúa algunas críticas, actividad esta en la que, por cierto, no está solo ya que otros han hecho una labor similar, ejemplo de ello son las siguientes palabras de Sihler, que reflejan de manera sintética la amplia variedad de opiniones que ha generado la obra *Grandezza e Decadenza di Roma*: “*jeu d'antitheses n'explique rien et sent un peu la rhetorique*”. -“*Le principal defaut de M. Ferrero, c'est l'exageration*”. *Besnier notes Ferrero's "generalisations temeraires"- and also says: "insensiblement nous passons des faits certains aux deductions hypothetiques"*. *It seems Paris was more appreciative of the young author than Turin, Florence or Rome. Among the earlier critics was Antonio Abruzzese of Padua, who in the Revista di Storia Antica (1903, pp. 187-200) dealt particularly with the phenomenon of artificial modernization, a paper of which I beg to except a few utterances: "non manca di una certa fresca e moderna audacia"*<sup>242</sup>. Estas opiniones acerca del hecho que Ferrero en su obra nada explica, que es exagerado y efectúa generalizaciones temerarias y deducciones hipotéticas, llevan en buena parte a la idea de una falta de rigurosidad en la obra, cuestión esta que hace plenamente comprensible las siguientes palabras emitidas por Stuart Jones: “*Enough has been said to show that Signor Ferrero is no safe guide in matters where sober historical criticism is*

---

<sup>240</sup> Young, G.M.: “The Greatness and Decline of Rome...”. p. 83.

<sup>241</sup> Botsford, G. W.: “The Greatness and Decline of Rome. Volume III (The Fall of an Aristocracy) by Guglielmo Ferrero; The Greatness and Decline of Rome. Volume IV (Rome and Egypt) by Guglielmo Ferrero; H. J. Chaytor”. *The Classical Weekly*, 2, 16, 1909. pp. 124-126. p. 125.

<sup>242</sup> Sihler, E.G.: “Caesar, Cicero...”. p. 384.

*needed*”<sup>243</sup>.

A pesar de las críticas, es necesario reconocer que la obra de Ferrero posee cualidades que la hacen atractiva y agradable al lector promedio, quien no solamente busca información de buena calidad -sin llegar a esperar una rigurosidad exagerada en ésta- sino que además, desea que ella se encuentre expuesta de tal forma que la lectura haga posible que el tiempo invertido se convierta en un momento de placer, el cual obviamente se ve incrementado por la exposición que hace este autor de los elementos psicológicos de los diversos personajes, que hacen de por sí mucho más interesante la lectura que la exposición de elementos de otra naturaleza que lucen como áridos, tal es el caso de los políticos. Sin embargo, lo agradable de la obra también es debido a algunas otras cualidades presentes en Ferrero, en su condición de escritor, que son señaladas por Young con los siguientes términos: *“The author has all the gifts that make for popularity: he is as trenchant as Macaulay, he is picturesque and he is modern. Like Mommsen, who brought precisely the same qualities to his literary work, he has the faculty of imaginative reconstruction, the absence of which, to take one instance, makes Busolt's great work a mere museum of footnotes”*<sup>244</sup>.

---

<sup>243</sup> Stuart Jones, H.: “The Greatness and Decline of Rome. Vol. I. The Empire-Builders by Guglielmo Ferrero...”. p. 765.

<sup>244</sup> Young, G.M.: “The Greatness and Decline of Rome...”. p. 83.

#### **1.1.2.4.2.- Visión de Ferrero sobre Pompeyo Magno**

XX. La visión de Ferrero sobre Pompeyo Magno puede ser apreciada, en primer lugar, en su obra mencionada, *Grandezza e Decadenza di Roma*, la que tiene el valor de constituir una concepción distinta a la imperante que había gozado de amplia difusión gracias al prestigio de los historiadores que la habían sustentado -como son los casos de Niebuhr y Mommsen-, a ello alude Perrin en *The American Historical Review*, donde en el año 1908 escribió: “*In depicting this second struggle Ferrero corrects to our satisfaction the depreciatory estimates of Pompey and Cicero which became the vogue with Mommsen...*”<sup>245</sup>.

Por supuesto, el hecho que Ferrero ofreciera una visión distinta a la concepción negativa imperante hasta ese momento, no quiere decir que aportara una valoración totalmente favorable del ilustre romano del siglo I a.C., en este sentido en *Grandezza e Decadenza di Roma* se encuentran afirmaciones que resaltan algunos de sus defectos, así pueden leerse frases como la siguiente: “*Il giovane più ambizioso, impaziente, inframmettente del partito di Silla era allora Gneo Pompeo...*”<sup>246</sup>. En otras partes de la misma obra también se aprecia el mismo enfoque sobre Pompeyo Magno, así al aplicar Ferrero el método psicológico anteriormente indicado, muestra una personalidad del romano plagada de defectos, así por ejemplo afirma que: “*...pareva ricevere gli onori e gli omaggi con una superba indolenza, senza, al meno in apparenza, degnarsi di sollecitarli, stando lontano, come gli fossero dovuti...*”<sup>247</sup>.

Estos defectos de Pompeyo Magno no solamente pueden ser leídos en la versión italiana de esta

---

<sup>245</sup> Perrin, B.: “The Greatness and Decline of Rome. Vol. I. The Empire Builders. Vol. II. Julius Caesar by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *The American Historical Review*, 13, 4, 1908. pp. 829-833. p. 831.

<sup>246</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e Decadenza...* p. 180.

<sup>247</sup> *Ibid.*, p. 251.

obra de Ferrero, sino que también pueden observarse en la traducción que de la misma hiciera al castellano M. Ciges Aparicio, en la que puede leerse: *“Pompeyo era un verdadero gran señor de antigua cepa, un exquisito e inteligente enamorado del arte, de la literatura, de la ciencia, de la política, de la guerra, como se encuentran en la nobleza en las épocas civilizadas; pero no poseía la tenacidad de Craso, ni la impetuosa imaginación y la energía de Lúculo, ni la profunda inteligencia de César. Superficial, de espíritu versátil, carecía de pasiones intensas; ambicioso y orgulloso, no era violento ni insaciable; hábil y astuto, dejábase no obstante engañar por los intrigantes activos y turbar por los acontecimientos insólitos. No era malo ni cruel, sino frío y egoísta, como suelen serlo los nobles. Tal hombre era por naturaleza un conservador moderado y no un revolucionario”*<sup>248</sup>.

Estas palabras de Ferrero sirven para mitigar la opinión de Perrin antes indicada, ya que si bien es cierto que el escritor italiano se separa de la visión aportada por Mommsen, tal cosa no quiere decir que sea una posición diametralmente contraria, al respecto debe recordarse que el historiador alemán también reconoció ciertas virtudes en Pompeyo Magno a las que presentó junto al señalamiento de sus defectos, forma de proceder de la que -como puede apreciarse en la cita anterior- también participa Ferrero; incluso otra similitud entre ambos estudiosos de la antigüedad puede ser apreciada en algunos de los defectos atribuidos al ilustre romano, puesto que los dos le reconocen una personalidad caracterizada por la frialdad. Así pues, se puede concluir que la diferencia entre las visiones de Mommsen y Ferrero sobre Pompeyo Magno, no es de carácter cualitativo sino simplemente de grado.

---

<sup>248</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 258.

XXI. Por otro lado, la visión de Ferrero sobre Pompeyo Magno no se encuentra exclusivamente en su obra *Grandezza e Decadenza di Roma*, sino que se puede observar también en otra producción intelectual suya, esta vez *Historia de Roma*<sup>249</sup>, en la que señala un defecto de éste, al considerarlo como un hombre “...débil e irresoluto como de costumbre...”<sup>250</sup> en medio de la violencia presente en la crisis de la segunda parte de la década de los cincuenta del siglo primero antes de Cristo.

#### **1.1.2.5.- Eduard Meyer**

##### **1.1.2.5.1.- Meyer: aspectos generales de su vida y obra**

XXII. Eduard Meyer es otro historiador, cuya visión sobre Pompeyo Magno ha tenido una gran influencia en los estudios especializados en historia romana, la cual se encuentra contenida en su obra *Caesars Monarchie und das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66 bis 44 v. Chr.*<sup>251</sup>. Cabe señalar que Meyer fue un prolijo investigador del mundo antiguo que estudió pluralidad de aspectos sobre este periodo de la historia universal, en este sentido escribió tanto obras generales sobre la antigüedad, como específicas de algunos de los pueblos que existieron en esta época.

En el caso de las primeras, es decir, de las de carácter general, merecen ser recordadas, en primer

---

<sup>249</sup> Tercera edición. Surco, Barcelona, 1966.

<sup>250</sup> Ferrero, G.: *Historia de Roma*. Surco, Barcelona, 1966. p. 165.

<sup>251</sup> Cuya primera edición corresponde al año 1918, la segunda a 1919, la tercera a 1922. Esta última edición estuvo a cargo de la editorial J.G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger, en Stuttgart y Berlín.

lugar, la *Geschichte des Altertums*<sup>252</sup>, publicación esta que fue objeto de varias ediciones que sirvieron a su autor para reexaminar, y hasta reescribir, la obra para adaptarla a los nuevos conocimientos surgidos en la materia, lo que demuestra la responsabilidad con la que afrontaba sus investigaciones; en este sentido Green afirmaba en 1913: “his *Geschichte des Alterthums in 1884. He was then able to write the history of the East, and of early Greece in two volumes; but when a new edition was needed a few years ago, he felt that he could not do justice to the results of recent historical research except by re-writing entirely this early history. The first two volumes of the first edition are now replaced by four volumes*”<sup>253</sup>; en segundo lugar, *Forschungen zur alten Geschichte*<sup>254</sup> y, en tercer lugar, *Kleine Schriften zur Geschichtstheorie und zur wirtschaftlichen und politischen Geschichte des Altertums*<sup>255</sup>.

Por otro lado, variadas fueron las publicaciones de Meyer que solamente trataban sobre algún pueblo específico que existió en la antigüedad, por ejemplo pueden ser indicadas en el caso de Egipto antiguo, la *Aegyptische Chronologie*<sup>256</sup> y *Aegypten zur Zeit der Pyramidenerbauer*<sup>257</sup>; en el caso de Babilonia, en el sur de Mesopotamia, se puede señalar la obra *Sumerier und Semiten in*

---

<sup>252</sup> Esta obra editada en 1884-1902, tiene una tercera edición del año 1913 que estuvo a cargo de J.G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger, Stuttgart und Berlín.

<sup>253</sup> Green, A.J.B.: “Histoire de l'Antiquité by Eduard Meyer”. *The Classical Review*, 27, 7, 1913. pp. 244-245. p. 244.

<sup>254</sup> Se trata de una obra compuesta de dos volúmenes, el primero de ellos *zur älteren griechischen Geschichte* vio la luz en el año 1882 -y consta de 325 páginas-, mientras que el segundo *zur Geschichte des fünften Jahrhunderts v. Chr.* fue editado en el año 1899 -y posee 554 páginas-, labor que estuvo a cargo de la editorial Max Niemeyer, de la ciudad de Halle.

<sup>255</sup> Editado en el año 1910 en la ciudad de Halle, por la editorial de Max Niemeyer y consta de 555 páginas.

<sup>256</sup> Editada en el año 1904 por la editorial der Königl Akademie der Wissenschaften, en la ciudad de Berlín y consta de 212 páginas.

<sup>257</sup> Editada en 1908 en la ciudad de Leipzig por J.C. Hinrichs'sche Buchhandlung. Es una obra corta de tan solo cuarenta y tres páginas con un grupo de láminas colocadas al final, aunque a lo largo del texto también pueden apreciarse imágenes sobre el tema.

*Babylonien*<sup>258</sup>; con relación a la historia del antiguo Israel se pueden recordar *Die Entstehung des Judentums: Eine historische Untersuchung*<sup>259</sup> e *Israeliten und ihre Nachbarstämme*<sup>260</sup>; sobre el origen y los primeros tiempos del Cristianismo puede indicarse *Ursprung und Anfänge des Christentums*<sup>261</sup>; y con respecto al pueblo romano, es válido recordar la obra titulada *Untersuchungen zur Geschichte der Gracchen*<sup>262</sup> y, por supuesto, *Caesars Monarchie und das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66 bis 44 v. Chr.*

#### **1.1.2.5.2.- Visión de Meyer sobre Pompeyo Magno**

XXIII. Al inicio de la obra *Caesars Monarchie und das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66 bis 44 v. Chr.*, Meyer trata sobre la personalidad de Pompeyo Magno en un sub-capítulo titulado *Emporkommen und Persönlichkeit des Pompejus* ubicado en la primera parte del libro -que lleva por nombre *Das Principat des Pompejus*-, que versa, como el mismo título indica, no solamente sobre el ascenso de Pompeyo Magno sino también sobre su personalidad, con ocasión de lo cual llega a expresar -entre otras afirmaciones-: “*Allerdings war Pompejus Magnus nichts weniger als eine große Persönlichkeit; kleinlich und ohne jede Wärme*

---

<sup>258</sup> Obra editada en Berlín en el año 1906 por la Königl Akademie der Wissenschaften y consta de 125 páginas.

<sup>259</sup> Editada en 1896 en la ciudad de Halle, por la editorial de Max Niemeyer y posee 243 páginas.

<sup>260</sup> Editada en la ciudad de Halle en el año 1906, por la Verlag von Max Niemeyer. Consta de 576 páginas.

<sup>261</sup> Obra que consta de tres volúmenes, el primero sobre *Die Evangelien* -de 340 páginas-, el segundo sobre *Die Entwicklung des Judentums und Jesus von Nazaret* -de 462 páginas- y el tercero sobre *Die Apostelgeschichte und die Anfänge des Christentums* -de 660 páginas-, todos ellos publicados por la editorial J.G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger en Stuttgart y Berlín, los dos primeros en 1921, mientras que el tercero lo fue en 1923.

<sup>262</sup> Editada en 1894 por Max Niemeyer. Se trata de una obra corta de 33 páginas de contenido que, por cierto, también carece de imágenes y láminas.

*des Gemüts, hat er niemals wirkliche Sympathie zu erwecken verstanden*”<sup>263</sup>, palabras estas las cuales demuestran que su visión sobre este personaje del mundo romano no se puede considerar positiva.

XXIV. Sin embargo, el principal aporte de esta obra no radica en la visión que brinda Meyer acerca de la personalidad de Pompeyo Magno, sino que se encuentra en la concepción del *Principado* de este último -junto por supuesto a la *Monarquía* de Julio César-, lo que implica que el aporte del investigador alemán no se ubica en el plano psicológico -aspecto en que hizo énfasis Ferrero en la obra antes indicada- sino en el político, lo cual queda en clara evidencia en las siguientes palabras de Tenney: “*The thesis of the book is, as might be inferred from the title, that the form of government adopted by Augustus -das Principat- was a continuation of that of 52 B.C., when Pompey was sole consul, rather than of the monarchy founded by Julius Caesar*”<sup>264</sup>.

Cabe señalar que a pesar de la veracidad de estas palabras de Tenney, según las cuales la tesis de Meyer consistió en que el *Principado* de Augusto constituyó la continuación del *Principado* de Pompeyo y no de la *Monarquía* cesariana, es necesario precisar que la estructura del libro del historiador alemán no gira en torno al estudio de la vida y obra de Augusto, sino que se centra solamente en Pompeyo Magno y Julio César, en este sentido la obra está dividida en dos partes, la primera relativa al *Principado* del Magno, en donde el autor fija su atención en los hechos ocurridos más que todo en las décadas de los sesenta y cincuenta del primer siglo antes de Cristo

---

<sup>263</sup> Meyer, E.: *Caesars Monarchie und das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66 bis 44 v. Chr.* J.G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger, Stuttgart und Berlin, 1922. p. 3.

<sup>264</sup> Tenney, F.: “Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius by Eduard Meyer”. *Classical Philology*, 16, 2, 1921. pp. 205-207. p. 205-206.

y en los que hace énfasis en el protagonismo de Pompeyo; y la segunda, referida a la *Monarquía* de Julio César que está centrada en la década de los cuarenta del siglo primero antes de nuestra era, y cuya narración gira en torno a la figura de Julio César.

XXV. Las concepciones del *principado* de Pompeyo Magno y la *monarquía* de Julio César han sido objeto de atención por parte de pluralidad de historiadores de gran renombre, entre los que se pueden mencionar Mikhail Ivanovich Rostovtzeff, Jérôme Carcopino, Léon Homo, André Piganiol y Raymond Bloch y Jean Cousin, entre otros; en este sentido, Rostovtzeff traza una precisa y neta distinción entre ambas formas de gobierno -*principado* y *monarquía*-, la cual puede ser observada en las siguientes palabras suyas: “*Algunos historiadores antiguos y la mayor parte de los historiadores modernos opinan que César se proponía fundar una verdadera monarquía, basada no tan sólo en los ciudadanos romanos, sino en el Imperio romano en su totalidad, mientras que Pompeyo se habría erigido campeón de una idea que gozaba de gran predilección entre las clases superiores de la población de Roma y cuyo contenido era la posibilidad de un “principado”, esto es, del gobierno de los mejores entre los buenos o, lo que es lo mismo, de los miembros del orden senatorial*”<sup>265</sup>, lo que indica que el *principado* era, según las palabras de Rostovtzeff, una especie de *aristocracia* -en el sentido etimológico del término-. Ahora, cabe señalar que, si bien es cierto entre ambas formas de gobierno existían diferencias, las cuales pueden ser apreciadas en la cita anterior, es necesario precisar, sin embargo, que ambas correspondían a un periodo de crisis de las instituciones políticas de la República romana.

---

<sup>265</sup> Rostovtzeff, M.: *Historia social y económica del imperio romano*. I. López-Ballesteros, L. (trad.) Espasa-Calpe, Madrid, 1962. p. 65.

XXVI. Por su parte, Jérôme Carcopino, menciona las ideas de Meyer sobre el *Principado*, al afirmar que el sueño de Pompeyo Magno “...probablemente, habría sido apoderarse del estado, con el consentimiento de los magistrados, con la adhesión del Senado, diríamos que como su “condestable” inamovible y su “consagrado” perpetuo”<sup>266</sup>; sin embargo, el historiador galo no utiliza expresamente el término *Principado*, sino que concede a éste la denominación de *Monarquía* -con lo que se aleja, en este aspecto, de la concepción del alemán Eduard Meyer-; en este sentido escribe: “C'est la monarchie qui avait conduit Pompée à réaliser aux moindres frais cette immense conquête. Mais il semblait qu'à son tour cette conquête postulât, pour sa propre conservation, le maintien de la monarchie”<sup>267</sup>. Estas palabras, tienen su equivalente en la versión castellana de la obra, cuya traducción ha sido efectuada por Juan Antonio Campuzano: “Era una monarquía lo que había conducido a Pompeyo a llevar a cabo, a muy poca costa, esa inmensa conquista. Y parecía que, a su vez, esta conquista postulaba, para su propia conservación, el mantenimiento de la monarquía”<sup>268</sup>.

Por otro lado, cabe señalar que Carcopino utiliza también el término *monarquía* para referirse al gobierno de Julio César -quien, en los tiempos transcurridos a partir del año 59 a.C., “...va a abolir el triunvirato y a instaurar en su lugar el régimen autocrático del que había establecido ya los cimientos religiosos: el regnum de César no hace más que comenzar”<sup>269</sup>-, lo que trae como consecuencia que en el pensamiento de este autor, al menos en el plano nominal, no haya diferencia entre el gobierno de Pompeyo Magno y el de Julio César, puesto que utiliza el mismo

<sup>266</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 223.

<sup>267</sup> Carcopino, J.: *Jules César*. Presses universitaires de France, París, 1968. p. 116.

<sup>268</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 143.

<sup>269</sup> *Ibíd.*, p. 262.

término para designar a ambos, aunque sí mantiene la separación en el plano de las realidades designadas por tales palabras, ya que este investigador expresa que Pompeyo Magno habría logrado el poder con la adhesión de magistrados y del Senado romano, lo que indica que reconoce la especificidad del gobierno llevado a cabo por este último.

XXVII. Otro investigador del mundo antiguo que centró su atención en esta tesis fue Léon Homo, para quien el *Principado* de Pompeyo Magno -según expresa en su obra *Le istituzioni politiche romane*<sup>270</sup>- era un compromiso en virtud del cual los asuntos externos y la guerra estarían bajo la dirección única de un ciudadano, quien debía haber sido legalmente propuesto y nombrado para el cumplimiento de tales funciones; mientras que por otro lado, la administración interna permanecería en manos de los órganos tradicionales, es decir, el senado, los magistrados y los comicios. Como puede observarse con facilidad, éste era un régimen basado en la colaboración de los antiguos y nuevos poderes, los cuales entraban de tal manera en una suerte de equilibrio entre ellos, permitiendo la reducción al mínimo del número de innovaciones constitucionales necesarias<sup>271</sup>, por lo que se trataba de “...un incarico regolare e legalmente consentito...”<sup>272</sup>. Estas ideas las expresa sintéticamente el mismo Homo con los siguientes términos: “*Gli organi tradizionali della città continuano a dirigere la politica interna, mentre quella estera, nella triplice forma della diplomazia, dell'esercito, della marina si trova concentrata nelle mani di un*

---

<sup>270</sup> Mursia, Milán, 1975.

<sup>271</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche romane*. Mursia, Milán, 1975. p. 152-153. Cabe señalar que esta obra fue escrita originalmente en francés y se publicó con el título de *Les institutions politiques romaines. De la Cité à l'État*, en pluralidad de ocasiones, por ejemplo en 1927 por *La Renaissance du livre*; por Albin Michel, en el año 1950; y posteriormente, en 1970. La traducción al italiano, que se maneja a los efectos del presente trabajo, fue llevada a cabo por Agnese Momigliano.

<sup>272</sup> *Ibid.*, p. 155.

nuovo organo, il “primo cittadino”, il princeps, il quale assicura loro uniformità di vedute e continuità d'azione indispensabili al buon andamento dello Stato”<sup>273</sup>. Una opinión muy similar a ésta de Homo mantiene también el historiador Kovaliov, quien ha descrito las principales características del *Principado de Pompeyo* de la siguiente manera: “La administración interior quedará en manos de los antiguos poderes -comicios, Senado, magistratura-, los asuntos extranjeros y la guerra -de hecho, la dirección del Estado- pasarán a manos de un jefe, el primer ciudadano -el princeps- que deberá sus poderes a una investidura legal regular”<sup>274</sup>.

Ahora bien, es necesario resaltar que León Homo se hace eco de la opinión de Cicerón -teórico del *Principado*<sup>275</sup>-, quien consideraba que este sistema de gobierno, no era una innovación que existía por vez primera en el siglo I a.C. con Pompeyo Magno, sino que tiempo atrás ya se había dado con Escipión Emiliano<sup>276</sup>.

Por último, es de hacer notar que mientras Carcopino no establece una neta diferenciación entre *principado* y *monarquía*, al menos en el plano nominal por cuanto ampara a ambas figuras bajo la misma denominación de *monarquía*, Homo sí establece una separación clara entre ambas, no solamente en cuanto al nombre se refiere, sino también con relación a su contenido; en este sentido, la última era un segundo sistema en el que se podía llevar a cabo una reforma radical, que hiciese tabla rasa con el pasado y sobre las ruinas de éste se construyese “...un potere personale nel senso più rigoroso della parola”<sup>277</sup>.

---

<sup>273</sup> *Ibid.*, p. 158.

<sup>274</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma*. II. Ravoni, M. (trad.) Futuro, Buenos Aires, 1964. p. 210.

<sup>275</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 153.

<sup>276</sup> *Ibid.*, p. 155.

<sup>277</sup> *Ibid.*, p. 153.

XXVIII. Cabe indicar, además, que otros autores también se han referido tanto al *Principado* de Pompeyo como a la *Monarquía* de Julio César, tales son los casos de Bloch y Cousin<sup>278</sup>, mientras que otros como André Piganiol solamente aluden a la figura del *Principado*<sup>279</sup>.

### **1.1.2.6.- Jérôme Carcopino**

#### **1.1.2.6.1.- Carcopino: aspectos generales de su vida y obra**

XXIX. Por otro lado, Jérôme Carcopino, uno de los historiadores franceses más importantes del siglo XX, fue doctor *honoris causa* de la Universidad de Oxford, miembro de la *Pontificia Accademia Romana di Archeologia*, de la *Académie française* y de la *Académie des Inscriptions et belles lettres*<sup>280</sup>. Durante su vida efectuó particular énfasis -aunque no exclusivamente- en la historia romana, el cual puede ser observado tanto en su labor en instituciones como la *École Française de Rome*<sup>281</sup>, como en sus muchas e importantes obras escritas, entre ellas, *La loi de Hiéron et les Romains*<sup>282</sup>; *Virgile et les origines d'Ostie*<sup>283</sup>; *Sylla ou la monarchie manquée*<sup>284</sup>; *Aspects mystiques de la Rome païenne*<sup>285</sup>, título este bajo el cual “...on trouvera groupées plusieurs études profondément originales...”<sup>286</sup>; *De Pythagore aux apôtres. Etudes sur la*

<sup>278</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su...* p. IX.

<sup>279</sup> Piganiol, A.: *Historia de Roma*. Eudeba, 5ta. ed., Buenos Aires, 1981. p. 186.

<sup>280</sup> <http://www.academie-francaise.fr/les-immortels/jerome-carcopino>. 18 de Julio de 2015, 6:15 p.m.

<sup>281</sup> Boyancé, P.: “Jérôme Carcopino, Directeur de l'École Française de Rome (1937-1940)”. *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, 82, 1970. pp. 565-570. p. 565.

<sup>282</sup> E. de Boccard, París, 1914.

<sup>283</sup> E. de Boccard, París, 1919.

<sup>284</sup> L'Artisan du livre, París, 1931.

<sup>285</sup> L'Artisan du livre, París, 1941.

<sup>286</sup> Dussaud, R.: “Jérôme Carcopino. — Aspects mystiques de la Rome païenne”. *Syria*, 23, 3, 1942. p. 270 – 271. p. 270.

*conversion du monde romain*<sup>287</sup>, obra de la que, Turcan ha afirmado que se trata de un “...livre brillant qui a suscité et suscitera sans doute encore des mouvements divers, mais qui, comme tous les ouvrages de M. Carcopino, ne peut laisser personne indifférent”<sup>288</sup>, por otra parte, Poulat piensa que esta obra se caracteriza por poseer “...une érudition qui sait ne jamais rebuter...”<sup>289</sup>, cualidad esta sobre la que abunda Merlin en los siguientes términos: “Il le fait avec une documentation considérable, une dialectique entraînante, des arguments soigneusement pesés, mis au service de thèses clairement énoncées et puissamment étayées”<sup>290</sup>; *La Vie quotidienne à Rome à l’apogée de l’Empire*<sup>291</sup>, que en opinión de Faider, “...n’est pas un livre d’inspiration facile et de rédaction improvisée”<sup>292</sup>, el cual ha merecido, de Laing, el siguiente elogioso juicio: “This is the most important book that has appeared on the subject for many years. Professor Carcopino is specially well qualified to write it...”<sup>293</sup>; y *Alésia et les ruses de César*<sup>294</sup>, cuyo tema central ha sido indicado por Merlin, refiriéndose -al mismo tiempo- a su autor: “Il a trouvé là un problème irritant, longuement débattu et qui sollicitait sa curiosité d'historien: celui de l'emplacement de l'Alésia de la Guerre des Gaules, qui vit la défaite finale de Vercin'gétorix par le général romain”<sup>295</sup>.

<sup>287</sup> Flammarion, París, 1956. Esta obra tiene una segunda edición del año 1968.

<sup>288</sup> Turcan, R.: “J. Carcopino. De Pythagore aux Apôtres. Etudes sur la conversion du monde romain, 2e éd”. *Revue de l'histoire des religions*, 178, 1, 1970. pp. 65-69. p. 65.

<sup>289</sup> Poulat, E.: “Carcopino (Jérôme). De Pythagore aux Apôtres. Etudes sur la conversion du monde romain”. *Archives de sociologie des religions*. 2, 1956. pp. 142-143. p. 142.

<sup>290</sup> Merlin, A.: “De Pythagore aux Apôtres [Jérôme Carcopino. De Pythagore aux Apôtres. Études sur la conversion du Monde romain]”. *Journal des savants*, 1956. pp. 145-165. p. 145.

<sup>291</sup> Hachette, París, 1939.

<sup>292</sup> Faider, P.: “Jérôme Carcopino. La vie quotidienne à Rome à l'apogée de l'Empire. (Collection: La vie quotidienne)”. *L'antiquité classique*, 8, 2, 1939. pp. 462-465. p. 462.

<sup>293</sup> Laing, G.: “La Vie quotidienne à Rome à l'apogée de l'empire by Jérôme Carcopino”. *Classical Philology*, 37, 1, 1942. pp. 99-101. p. 99.

<sup>294</sup> Flammarion, París, 1958.

<sup>295</sup> Merlin, A.: “Alise Sainte-Reine est bien l'Alésia de César [J. Carcopino. Alésia et les ruses de César. ]”. *Journal des savants*, 1958. pp. 103-109. p. 103.

#### **1.1.2.6.2.- Visión de Carcopino sobre Pompeyo Magno**

XXX. Jérôme Carcopino -cuya opinión sobre la tesis del *principado* de Pompeyo Magno ya ha sido mencionada anteriormente-, presenta a este importante personaje de la historia romana como un hombre prudente, serio, quien ponderaba adecuadamente los objetivos propuestos con los riesgos que debían correrse para ser alcanzados, y que además gozó de una muy buena suerte pues alcanzó muchos éxitos con muy pocos esfuerzos, sin embargo, es conveniente leer las palabras un tanto largas de Carcopino sobre este romano, puesto que efectúa una descripción bastante elocuente sobre el personaje, con ocasión del enfrentamiento que éste protagonizó con el rey Mitrídates: *“Ningún general habrá conquistado más laureles, gozado de más fortuna, recorrido tan fácilmente más vastos espacios, alcanzando en menos tiempo más cifras de éxitos y, por difícil que resulte juzgar su estrategia -puesto que no asestó sus grandes golpes sino a masas inorgánicas como los albanos- puede afirmarse que mereció ampliamente su suerte, no por esas inspiraciones geniales y esas triunfantes audacias que resaltan en las victorias de Aníbal en Trasímeno y en Cannas o en las campañas de Julio César, sino por su seriedad, su aplicación y, si puede decirse así, su probidad profesional. Pompeyo no confiaba a la casualidad más que aquello que es humanamente imposible sustraerle. No impuso a sus tropas más fatigas o sacrificios que los indispensables. Interrumpía sus planes cuando los esfuerzos o los riesgos le parecían desproporcionados al resultado. En fin, jamás desdeñó utilizar elementos ajenos al arte de la guerra, con los cuales a menudo se solucionan situaciones militares enredosas. En nuestro siglo hubiese sido un gran colonizador, y aunque es injusto reducirle al rango de un feldwebel,*

*un buen subalterno como lo califica Mommsen, es verdad que fue el más admirable de los jefes de estado mayor, y que en él el administrador ahogaba y sobrepasaba siempre al capitán*”<sup>296</sup>.

Estas palabras de Carcopino, si bien no tienen el cariz negativo que se puede encontrar en las opiniones de otros historiadores, no implican que el investigador galo tuviera una visión exageradamente positiva de Pompeyo Magno -por haberlo considerado hombre prudente y serio-, puesto que en otras partes de su obra *Julio César* señala algunas características que podrían ser consideradas como defectos, en un marco que claramente no busca ni exaltarlo ni perjudicarlo, así lo presenta como: “*Desprovisto de ideas políticas, extraño a la vida de las facciones, cerrado a la comprensión de las necesidades y las reformas, no tenía apego al gobierno de la República, porque no deseaba de él las alabanzas, los privilegios y los homenajes. Es, pues, natural que no quisiera derramar la sangre para conquistar un rango de majestad que nadie parecía con suficiente talla para disputarle...*”<sup>297</sup>; a estas palabras es conveniente añadir otras en las que Carcopino pinta un cuadro nada halagüeño de Pompeyo Magno, así escribe lo siguiente: “*Toda su conducta lo retrata tal como nos lo muestra su busto de Ny-Carlsberg: delicado hasta la sutileza, astuto hasta la perfidia, pero sin profundidad, buenazo y gordo, con más vanidad que ambición. Además era demasiado minucioso y prudente, demasiado hipócrita también para asir al vuelo los acontecimientos...*”<sup>298</sup>.

---

<sup>296</sup> Carcopino, J.: *Julio César*. .. p. 136.

<sup>297</sup> *Ibíd.*, p. 227.

<sup>298</sup> *Ibíd.*, p. 143.

### **1.1.2.7.- Otras visiones sobre Pompeyo Magno**

#### **1.1.2.7.1.- Léon Homo**

XXXI. Por supuesto, otros historiadores también han centrado su atención en la figura histórica de Pompeyo Magno, algunos de los cuales ya han sido mencionados anteriormente con ocasión de la atención que prestaron a la tesis del *Principado*, que junto a la *Monarquía* de Julio César, constituyen el núcleo esencial de la obra antes mencionada, de Eduard Meyer.

Léon Homo expresó su visión sobre la conducta de Pompeyo Magno -en el marco de su enfrentamiento con Julio César-, la cual cabe señalar, era significativamente negativa, lo que ha quedado en evidencia en frases como la siguiente: “*Pompeyo... con la obstinación de los espíritus mediocres, vegeta en la capital y se gasta en la lucha de partidos...*”<sup>299</sup>. Si bien es cierto que esta crítica la efectúa el historiador galo, refiriéndose a un momento concreto de la vida de Pompeyo Magno -específicamente de los años cincuenta de la primera centuria antes de Cristo-, al utilizar la expresión *espíritus mediocres*, sin lugar a dudas, está efectuando una generalización que no está circunscrita a tal época, sino que abarca la vida completa de este hombre romano.

---

<sup>299</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma*. p. 217.

### **1.1.2.7.2.- Las visiones preponderantemente negativas de Ernst Hohl, Raymond Bloch y Jean Cousin, y Miriam Griffin**

XXXII. Existen, además, otras opiniones -negativas en su mayoría- que se suman a las anteriormente mencionadas, entre ellas puede ser señalada la expresada por Ernst Hohl, quien lo muestra como un líder político incapaz de manejar adecuadamente algunos acuerdos de hecho con fines de dominio político, como el triunvirato del que formó parte, así como también resalta su conducta vacilante al momento de iniciar un acercamiento a uno de los factores de poder en el mundo romano como era el senado; en tal sentido, este autor escribió: *“En Roma, Pompeyo, durante la ausencia de César, mostró rápidamente su incapacidad de llevar las riendas que el triunvirato había puesto en sus manos. En su indecisión, acercóse, aunque vacilando, al partido senatorial, cuyo campeón era el rígido Catón, y en el cual también figuraba el contrapolo de Catón, el blando orador Cicerón”*<sup>300</sup>. Esta opinión guarda similitud con la expresada por Bloch y Cousin, quienes consideran a Pompeyo Magno: *“Un “colonial” valioso, pero político falto de valentía”*<sup>301</sup>.

Junto a esta visión de hombre incapaz y temeroso político, existe otra que lo muestra como un oportunista que se dedica a arrebatar los méritos y triunfos a los demás, tal es la posición de Griffin quien afirma que Pompeyo Magno: *“En España se las arregló para robarle el protagonismo a Metelo Pío, que ya estaba progresando contra el general rebelde Sertorio, y luego volvió a Italia para hacer lo mismo con Craso”*<sup>302</sup>; a ello se puede agregar que, de forma

---

<sup>300</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 405.

<sup>301</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su...* p. 243.

<sup>302</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 554.

similar se comportaría, un tiempo más tarde, con Metelo -cuando dirigía la guerra contra los piratas en Creta-, y con Lúculo, cuando comandaba las tropas romanas en la guerra contra Mitrídates.

#### ***1.1.2.7.3.- Las visiones más equilibradas de Thomas Hillman e Indro Montanelli***

XXXIII. Pese a la importante cantidad de opiniones negativas que se han elaborado sobre Pompeyo Magno y que han sido esgrimidas por investigadores de gran envergadura intelectual, existen otras posiciones que sin negarle algunos defectos, reconocen importantes virtudes en este hombre, tales son los casos de Thomas Hillman e Indro Montanelli.

XXXIV. El primero de éstos, es decir, el historiador Hillman, ha enfocado su atención en un aspecto de la psiquis del importante hombre, específicamente en su avidez de gloria, lo cual ha efectuado en los siguientes términos: “*This obsession of Pompeius with glory, as well as his mistaken reliance on popular favor, will help to cause and to lose the war with Caesar*”<sup>303</sup>. Cabe señalar que no puede considerarse a este afán de gloria como un defecto de Pompeyo Magno, por cuanto se trataba de un valor plenamente inserto no solamente en la sociedad romana de su tiempo sino también en la griega, desde los días mismos que se conocen en la historia helena como los *tiempos homéricos*<sup>304</sup>; por ello no se puede calificar esta visión de Hillman como crítica, sino como una opinión ecuaníme que señala simplemente una característica de este hombre que

---

<sup>303</sup> Hillman, T. P.: “Plutarch and the First Consulship...”. p. 134.

<sup>304</sup> Véase a simple título de ejemplo del uso de esta expresión *tiempos homéricos*, el caso de: Plácido Suárez, D.: “La presencia de la mujer griega en la sociedad: Democracia y Tragedia”. *Studia historica, Historia antigua*, 18, 2000, pp. 49-63. p. 50.

se correspondía plenamente con los valores del mundo en que vivió. Un elemento esencial del deseo de gloria era el afán por conseguir un buen nombre entre las gentes, asunto este que, en el caso de un cierto y determinado periodo de la vida de Pompeyo Magno, ha sido tratado también por Hillman en otra publicación suya titulada *The reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 B.C.*<sup>305</sup>

Lo mismo se puede predicar de la confianza en el favor popular que poseía Pompeyo Magno, ya que si bien constituyó un factor que pudo haberle hecho actuar de manera errónea en algún momento o haberle ocasionado algún perjuicio, tal confianza en sí misma considerada no puede ser valorada como un defecto que tuviese este hombre.

XXXV. Indro Montanelli, por su parte, ve en Pompeyo Magno a una persona poseedora de amplias dotes militares, pero que lamentablemente tenía una muy pequeña talla política, visión que lo lleva a escribir las siguientes palabras: “*Valeroso en el combate, Pompeyo era muy tímido en cuestiones de responsabilidad política y no quería hacer nunca nada en contra de la legalidad y del “Reglamento”*”<sup>306</sup>. Cabe señalar que esta corriente de opinión que ve en Pompeyo Magno a un militar valeroso se funda en la visión que, desde la antigüedad, ofreció Velejo Patérculo, quien se pronunció de forma positiva sobre este aspecto de la vida del importante hombre romano de la primera mitad del siglo I a.C., al afirmar que contaba con una singular comprensión del arte militar, y que *...a Sertorio Metellus laudaretur magis, Pompeius timeretur validius*<sup>307</sup>. Cabe señalar que, a esta visión que lo considera militarmente brillante se opone Collins -quien en tal

---

<sup>305</sup> University Microfilms International, Ann Arbor -USA-, 1992.

<sup>306</sup> Montanelli, I.: *Historia de Roma*. Mondadori, Bogotá, 2006. p. 228.

<sup>307</sup> Vell., 2, 29, 5.

aspecto posee una opinión muy similar a la de Mommsen, ya mencionada en anteriores páginas-, el cual afirma expresamente que Pompeyo Magno no era un gran general aunque “...*he was certainly a very good one, and in his younger days he could always get the best out of his soldiers*”<sup>308</sup>.

#### **1.1.2.8.- Otros estudios realizados sobre Pompeyo Magno**

XXXVI. Los historiadores anteriormente mencionados no son los únicos que han centrado su atención en la figura de Pompeyo Magno, sino también lo han hecho pluralidad de otros investigadores, quienes se han acercado al tema de muy variadas maneras, así existen aquellos que abordan su estudio desde un punto de vista general, enfocándolo como ser humano -son los casos de quienes han elaborado biografías suyas-, y los que solamente han enfatizado algún aspecto particular.

Con relación a los estudios que engloban la generalidad de su vida, puede ser recordada en el siglo XIX, la obra de Wilhelm Büchner, en dos volúmenes, titulada *Über den Lebensplan des Cn. Pompeius Magnus*<sup>309</sup>. Posteriormente, en el siglo XX, deben ser indicados los casos de las investigaciones efectuadas por Matthias Gelzer, de quien, si bien se recuerda una publicación del año 1943 titulada *Das erste Konsulat des Pompeius und die Übertragung der großen Imperien*<sup>310</sup>, es relevante mencionar la obra *Pompeius*, cuya primera edición también se remonta a los años finales de la segunda guerra mundial<sup>311</sup>, la cual ha conocido pluralidad de posteriores ediciones y

<sup>308</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 98.

<sup>309</sup> Hofbuchdruckerei, Schwerin, 1847-49.

<sup>310</sup> Verlag der Akademie der Wissenschaften, Komm. W. De Gruyter-Company, Berlín, 1943.

<sup>311</sup> F. Bruckmann, München, 1944.

reimpresiones, entre las que puede indicarse como ejemplo *Pompeius: Lebensbild eines Römers*<sup>312</sup>, del año 2005, que se trata de una reimpresión de la edición de 1984. Esta obra pasa revista a los sucesos más significativos de la vida de Pompeyo Magno, como sus inicios cuando fue beneficiario de la posición pública de su padre -en tal sentido fue receptor del legado de éste-, su ascenso al lado de Sila, sus hazañas -sobre todo en la parte oriental de los dominios romanos-, y otros hechos en general, incluyendo los ocurridos al final de su vida, que pueden ser leídos en el capítulo llamado *Dyrrhachion, Pharsalos, Ende*, el cual es precedido de otros, entre los cuales pueden ser señalados: *Der Aufstieg zur Macht; Der Lepidusaufstand und der Sertoriuskrieg; Der Seeräuberkrieg; Der Mithradatische Krieg und die Neuordnung des Ostens; Die Rückkehr; Der Dreibund; Die Erneuerung des Dreibunds und das zweite Konsulat; y Der Ausbruch des Bürgerkriegs*.

También conviene mencionar a Jules van Ooteghem quien publicó *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*<sup>313</sup>, en el año 1954, donde se puede observar a este importante romano como un hombre de guerra -dimensión innegable y notoria de la vida de éste-, cuyas victorias hicieron realmente posible el surgimiento de una Roma dominadora de las tierras alrededor del mar Mediterráneo, sin embargo, este enfoque no le impidió al autor centrar su atención en otros aspectos de la vida de aquél, como fueron diversas particularidades de su carrera política a lo largo del tiempo. Llama la atención, además, que el mismo año en que van Ooteghem daba a conocer esta obra, en el seno de la Universidad de Cincinnati, Martha Joy Martin presentó una tesis abordando una temática bastante similar, la cual llevó por título: *A biography of Gnaeus Pompeius Magnus, to*

---

<sup>312</sup> Franz Steiner Verlag, München, 2005.

<sup>313</sup> Académie royale de Belgique, Bruxelles, 1954.

*the time of the First Triumvirate*<sup>314</sup>.

Años después, en 1978, John Leach publicó *Pompey the Great*<sup>315</sup>, una interesante biografía en la cual, si bien trata una gran cantidad de aspectos de la vida de éste, como por ejemplo, su educación<sup>316</sup>, enfatiza más que todo, a los aspectos militar y político, en tal sentido, comienza con un capítulo llamado *The War-Lords of Picenum: Social and Civil War 89-79*<sup>317</sup>, y después a lo largo de los capítulos siguientes, relata los hechos más importantes de su vida pública, en los aspectos antes señalados, hasta llegar a los acontecimientos finales de su vida.

Un año después sería publicada otra biografía con el título *Pompey*<sup>318</sup>, cuya autoría corresponde a Robin Seager, la cual conoció en el año 2002 una segunda edición publicada con el nombre *Pompey the Great. A Political Biography*<sup>319</sup>. Esta obra posee una marcada diferencia con la anterior, por cuanto en ésta, si bien siguen siendo reconocidas las acciones militares llevadas a cabo por Pompeyo Magno, ellas han cedido su importancia frente a los asuntos más propiamente políticos, en tal sentido la obra, si bien comienza con una *introducción* que centra toda su atención en el contexto histórico romano -a partir de las décadas finales del siglo II a.C., donde los acontecimientos son narrados alrededor de algunas figuras como Tiberio Graco, Cayo Graco, Mario, Sila y ciertos sucesos, como la guerra social-, contiene un conjunto de capítulos, muchos de cuyos títulos delatan la importancia que posee el ámbito político en la visión del autor, como: *The rise to the consulship, The consulship of Caesar, The exile of Cicero, The Second Consulship*

---

<sup>314</sup> University of Cincinnati, Cincinnati, 1954.

<sup>315</sup> Croom Helm, Londres, 1978.

<sup>316</sup> Leach, J.: *Pompey the Great*, p. 22.

<sup>317</sup> Leach, J.: *Pompey the Great*, p. 11-33.

<sup>318</sup> University of California Press, Berkeley & Los Angeles, 1979.

<sup>319</sup> Blackwell Publishing, Oxford, 2002.

*and the Growth of Anarchy, y The Third Consulship and the Approach of Civil War.*

En 1980, Peter Andrew Livsey Greenhalgh, publica otra obra sobre Pompeyo Magno con el título *Pompey: the Roman Alexander*<sup>320</sup>, la cual posee como características, en primer lugar, no abordar detenida y detalladamente toda la vida del personaje, sino enfatizar al periodo comprendido desde sus inicios hasta los primeros tiempos del *triumvirato*, es decir, comienzos de la década de los cincuenta y; en segundo lugar, la constante referencia a las condiciones políticas, económicas y sociales que hicieron posible las circunstancias afrontadas por aquél, de tal manera, con frecuencia éstas son explicadas indicando su origen, procedencia y evolución hasta el momento en que Pompeyo Magno interactuó con ellas, como simple ejemplo puede citarse el caso de los piratas y de los reyes Mitrídates y Tigranes, con respecto a los cuales, Greenhalgh explica cómo habían llegado a constituirse en un problema para Roma y los esfuerzos, llevados a cabo previamente por ésta, para solventar tales situaciones<sup>321</sup>. Cabe señalar, además, que culminando el siglo XX, fue publicada la obra titulada *Pompeius Magnus: ein großer Römer*<sup>322</sup>, de Martin Reinhardt.

El siglo XXI, también ha sido testigo de la publicación de estudios de naturaleza biográfica -o al menos, que permiten conocer rasgos de tal carácter- sobre Pompeyo Magno, así por ejemplo, puede ser mencionada una obra perteneciente al semestre de verano del año 2001, titulada *Die Rolle des Gnaeus Pompeius Magnus in den 50er Jahren* de Evelyn Zschächner -aunque es necesario señalar que, por una parte, solamente abarca un periodo de la vida de este hombre y, por otra, otorga un lugar significativo al contexto romano en el que aquél se desarrolló, en cuanto

---

<sup>320</sup> Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1980.

<sup>321</sup> Greenhalgh, P.: *Pompey: the Roman Alexander*. p. 72 y ss.

<sup>322</sup> Universität Konstanz, Konstanz, 1998.

receptor de su quehacer-, la cual fue objeto de publicación por parte de la editorial Grin, a quien también corresponde la edición de *Cnaeus Pompeius Magnus -"immer der erste zu sein, sich auszuzeichnen von anderen"*, cuya autoría corresponde a Annegret Stalder. Sin embargo, referencia especial merece una publicación de Pat Southern, del año 2002, titulada *Pompey the Great*<sup>323</sup>, la cual nuevamente vio la luz cuatro años después con el título *Pompeius*<sup>324</sup>. Esta obra, si bien posee la particularidad de iniciar su primer capítulo llamado *Son of Strabo*, aludiendo a la muerte de Pompeyo Magno, rápidamente se ubica en los días del año 106 a.C., cuando éste vino al mundo; posteriormente, centra su atención en el desenvolvimiento político del padre, y a partir de allí desarrolla los acontecimientos de la vida de aquél, a quien el famoso Sila concedería el título de Magno. Ahora bien, es importante señalar que al final de la obra se encuentra un balance de la vida de este personaje, en la que Southern expone su visión, en tal sentido considera que poseía *"...the qualities of leadership that made men believe in him and his cause, and obey him"*<sup>325</sup>. También se pronuncia Southern acerca de los grandes comandos ejercidos por Pompeyo Magno, a los cuales considera fruto de los extraordinarios tiempos y circunstancias imperantes en los días que vivió<sup>326</sup>, sin embargo, no fija posición solamente acerca de lo militar en la vida de aquél sino, además, atiende pluralidad de otros aspectos, como su carácter de servidor del ente público romano -en cuyo desempeño no deseaba dominar sino ser aceptado<sup>327</sup>-, y su propia condición de ser humano, en la cual destaca que se trataba de una persona respetada y querida tanto por amigos como por familiares<sup>328</sup>, aunque su personalidad fuese enigmática y, por tanto, no

---

<sup>323</sup> Tempus, Stroud, 2002.

<sup>324</sup> Magnus, Essen, 2006.

<sup>325</sup> Southern, P.: *Pompey The Great*. Tempus, Stroud, 2002. p. 144.

<sup>326</sup> *Íbid.*, p. 145.

<sup>327</sup> *Íbid.*, p. 147.

<sup>328</sup> *Idem.*

manifestara claramente sus deseos y objetivos<sup>329</sup>.

A las anteriores publicaciones debe agregarse, esta vez escrita en lengua castellana, la obra de

---

<sup>329</sup> *Íbid.*, p. 148.

Luis Amela Valverde<sup>330</sup>, titulada *Cneo Pompeyo Magno. El defensor de la República romana*<sup>331</sup>, la cual recorre -a lo largo de los veinticuatro capítulos que la componen, a los que se agregan un índice onomástico y otro geográfico y etnográfico-, la vida de este personaje, de manera lineal en el tiempo, haciendo énfasis en los aspectos militar y político, aunque el primer capítulo lleve por título al nombre del padre, *Cneo Pompeyo Estrabón*. En los capítulos segundo al sexto de este

<sup>330</sup> A pesar de la copiosa producción intelectual creada por este historiador alrededor de la vida de Pompeyo Magno, es relevante señalar que también ha efectuado un número importante de publicaciones centradas en otros temas -sobre todo, en la numismática antigua y en algunos relativos a la península ibérica en época de la dominación romana-, las cuales comienzan en los tiempos finales del siglo XX, y se prolongan hasta el año 2015. A título de ejemplo se pueden mencionar las siguientes: del año 1990: “Sexto Pompeyo en la península ibérica”. *Historia* 16, 174, 1990, pp. 68-72; del año 2000: “Acuñaiones de Cneo Pompeyo hijo en Hispania”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 244, 2000, pp. 7-34; en publicación del año 2000-01: “La vía Tarraco-Oiasso (Strab. 3,4,10)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental*, 31-32, 2000-2001, pp. 201-208; del año 2001: “Asinio Polión en Hispania”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 4, 2001, pp. 87-110; “La aventura de Sexto Pompeyo en la Península Ibérica”. *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, 12, 2001, pp. 11-46; “La inscripción de Cupra Maritima, la colonia de Valentia y la lex plotia agraria”. *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 33, 2001, pp. 65-74; “Q. Pompeyo en la Celtiberia”. *Celtiberia*, 50, 94, 2001, pp. 257-276; en una publicación correspondiente al año 2001-02: “La colonia Victrix Iulia Lépidia”. *Kalathos: Revista del seminario de arqueología y etnología turolense*, 20-21, 2001-2002, pp. 239-249; del año 2002: “App. BCiv. 5, 24. Una nota sobre Hispania”. *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 53, 161-162, 2002, pp. 357-361; “Calagurris y la fijación de nuevos límites territoriales en la antigüedad”. *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 7, 2002, pp. 31-50; “El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón”. *Gerión*, 20, 1, 2002, pp. 255-280; “El “Nomen Pompeius” en la numismática hispánica”. *Fortunatae: Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas*, 13, 2002, pp. 9-30; “La emisión cesariana RRC 443/1 y sus imitaciones”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 246, 2002, pp. 6-36; “La sublevación vaccea del año 56 a.C.”. *Gallaecia*, 21, 2002, pp. 269-286; y “Lépidio en Hispania”. *Hispania antiqua*, 26, 2002, pp. 35-58; en publicaciones correspondientes al año 2002-03: “Nota sobre una inscripción de Tasos (AE 1994 1540)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental*, 33-34, 2002-2003, pp. 375-378; y “Q. Casio Longino, cuestor de la Ulterior”. *Minerva: Revista de filología clásica*, 16, 2002-2003, pp. 123-130; del año 2003: “Caesar, De bello civile, 3, 88, 3”. *Myrtia: Revista de filología clásica*, 18, 2003, pp. 163-168; “La conspiración contra “Casio Longino”. *Revista de historia militar*, 93, 2003, pp. 11-60; “Octaviano e Hispania: la adquisición de una provincia (41-40 a.C.)”. *Aquila Legionis*, 4, 2004, pp. 7-25; del año 2004: “Aulo Hircio en Hispania: los (falsos) datos de la numismática”. *Hispania antiqua*, 28, 2004, pp. 7-23; “Cicerón y los cistóforos (Cic. Att. 2,6,2; 16, 4 y 11, 1,2)”. *Faventia*, 26, 2, 2004, pp. 69-91; “El cistóforo de Q. Cecilio Metelo Pío Escipión, un ejemplo de las necesidades financieras durante la guerra civil de los años 49/48 a.C.”. *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 5, 2004, pp. 7-28; “Sexto Pompeyo, gobernador de Macedonia, y las invasiones escordiscas ca. 120-100 a.C.”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 7, 2004, pp. 19-38; “Sobre “Salacia” y otras apreciaciones acerca de algunas cecas de la Hispania occidental”. *Revista portuguesa de arqueologia*, 7, 2, 2004, pp. 243-264; “Una cuestión metodológica: la localización de las cecas en el periodo final de la República romana. El caso de RRC 477”. *Documenta & Instrumenta*, 2, 2004, pp. 99-119; “Un (desconocido) episodio de la Guerra Civil (Cic. Fam. 8, 15, 2)”. *Fortunatae: Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas*, 15, 2004, pp. 9-14; del año 2005: “Comercio y política en la Antigüedad: tres epígrafes de Delos con relación al Egipto ptolemaico”. *Documenta & Instrumenta*, 3, 2005, pp. 139-153; “Las amonedaciones tardías de la Celtiberia (50-30 a.C.)”. *Palaehispánica: Revista sobre lenguas y culturas de la*

libro se aprecia un énfasis en las acciones guerreras de la juventud de Pompeyo Magno, posteriormente hay otro capítulo donde se trata del primer consulado desempeñado por éste, el cual es seguido por algunos otros centrados en los dos grandes mandos militares ostentados durante la década de los sesenta; después, del capítulo decimosexto al decimonoveno, se narran los hechos de su vida transcurridos a partir de su regreso a la península itálica proveniente de

---

*Hispania antiqua*, 5, 2005, pp. 523-538; “Los Pompeii de Hispania en época de los Antoninos: el caso de la Celtiberia”. Hernández Guerra, L. (ed.) *La Hispania de los Antoninos (98-180): actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua*, Valladolid, 2005, pp. 167-178; “Una falsa emisión de la ceca de Carteia”. *Gaceta numismática*, 156, 2005, pp. 3-16; y “Unas batallas navales del año 43 a.C. perdidas en la historia (App. B Civ. 3, 81, 333)”. *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 6, 2005, pp. 7-17; del año 2006: “La adscripción étnica de Calagurris” *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 11, 2006, pp. 131-146; “La ceca de Corduba en época republicana”. *Actas XII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 2006, pp. 177-193; “La serie RRC 235 de Sex-Pom”. *Habis*, 37, 2006, pp. 193-208; “Luchas faccionales durante la guerra civil: una nota sobre Tesalia (caes, BCIV. 3,35,2)”. *Minerva: Revista de filología clásica*, 19, 2006, pp. 199-214; “Navarra, Roma e Hispania: Pompeyo”. Andreu Pintado, J. (ed.) *Navarra en la Antigüedad: propuesta de actualización*, 2006, pp. 137-166; “Notas acerca de las monedas griegas recientemente publicadas”. *Gaceta numismática*, 162-163, 2006, pp. 9-16; “Nuevo dracma de Antioquía, (47-46 a.C.)”. *Gaceta numismática*, 160, 2006, pp. 3-4; y “Triunfos en Hispania a finales de la República (36-27 a.C.)”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 9, 2006, pp. 49-62; del año 2007: “Cistóforos proconsulares de Apamea, Laodicea, Pergamum y Tralles”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 10, 2007, pp. 17-36; “El primer C. Papio Mutilo imperator”. *Historia* 16, 380, 2007, pp. 112-119; *El toro contra la loba: la guerra de los aliados (91-87 A.C.)*. Signifer Libros, Madrid, 2007; “Las monedas tardo-helenísticas de Tenedos”. *Historia* 16, 371, 2007, pp. 94-99; “RRC 547/1, de Cn. (Calpurnio) Pisón Frugi”. *Gaceta numismática*, 166-167, 2007, pp. 15-20; del año 2008: “Una poco conocida inscripción sobre Hispanos en “Amiternum” (CIL I, 1860 = ILLRP 500)”. *Sylloge epigraphica Barcinonensis*, 6, 2008, pp. 39-41; “Veteranos en “Alba Fucens” (CIL I, 1815 = ILLRPI 46)”. *Sylloge epigraphica Barcinonensis*, 6, 2008, pp. 25-37; “La cronología de la amonedación tardo-romana de la década de los años 60 y 50 a.C.”. *Gaceta numismática*, 168, 2008, pp. 3-12; “La emisión de Menephronos, hijo de Menephronos de Ilion: una nota”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 252, 2008, pp. 43-50; “Los “Pompeii” de Clunia”. *Hispania antiqua*, 32, 2008, pp. 131-142; y “Los “Pompeii” de la actual provincia de Soria”. *Celtiberia*, 58, 102, 2008, pp. 445-468; del año 2009: “Hispania durante el Segundo Triunvirato (44-30 a.C.)”. *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 11, 2009, pp. 3-163; “Nueva(s) variante(s) de cistóforo(s) proconsul(es) de Éfeso”. *Gaceta numismática*, 174-175, 2009, pp. 7-13; “Sobre testimonios tardíos del nomen Pompeius en Hispania”. *Fortunatae: Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas*, 20, 2009, pp. 9-16; “Un problema práctico en la Epigrafía: la resolución de las abreviaturas en los nombres personales: El caso de los Pompeii hispánicos”. *Documenta & Instrumenta*, 7, 2009, pp. 105-122; del año 2010: “La circulación monetaria romano-republicana de Hispania durante la segunda guerra civil según las ocultaciones de la época”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 254, 2010, pp. 7-39; “Novedades cistofóricas del periodo del dominio romano (134/3-67 a.C.)”. *Gaceta numismática*, 177, 2010, pp. 51-62; y “Nuevas variantes de monedas romano-republicanas”. *Gaceta numismática*, 176, 2010, pp. 3-16; del año 2011: “Cn. Domicio Calvino y los cerretanos”. *Hispania antiqua*, 35, 2011, pp. 43-65; “Los “Pompeii” del Sepulcro de los Pompeyos ( Torreparedones, Castro del Río, Baena, prov. Córdoba)”. *Myrtia: Revista de filología clásica*, 26, 2011, pp. 27-41; “Nueva (s) variante(s) de RRC 443/1 (Denario de César con elefante)”. *Gaceta numismática*, 180, 2011, pp. 3-8; “Q. Pompeius Niger de Itálica”. *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos*, 31, 1, 2011, pp. 27-35; “Sagunto, colonia”. *Arse: Boletín anual del Centro Arqueológico Saguntino*, 45, 2011, pp. 153-162; “Un nuevo plomo monetiforme de

Asia, en tal sentido, en dichas líneas son recordados el *primer triunvirato* y su renovación en Lucca, así como también el ejercicio de la *cura annonae* que le sería conferida al protagonista de tales páginas así como su posterior desempeño público, siendo ejemplo de ello el ejercicio de su tercer consulado. Además, el autor narra en los últimos capítulos, los postreros años de la vida de Pompeyo Magno, concediendo un lugar de primer orden -como es perfectamente comprensible-, al enfrentamiento con Julio César.

También conviene recordar a Karl Christ<sup>332</sup>, quien abordó el estudio de la vida de Pompeyo

---

“Urso” (*Osuna*)”. *Habis*, 42, 2011, pp. 119-126; del año 2012: “La situación de Mauretania a finales del Segundo Triunvirato e inicios del principado de Augusto”. *Gerión*, 30, 1-2, 2012, pp. 149-167; “Los “Pompeii” del NW de la Península Ibérica”. *Gallaecia*, 31, 2012, pp. 153-168; “Novedades sobre acuñaciones de Mitriades VI, rey del Ponto”. *Gaceta numismática*, 183, 2012, pp. 3-6; en el año 2013: “Sobre una posible variante o imitación del denario romano republicano RRC 447/1A”. *Revista Numismática Omni*, 7, 2013, pp. 87-89; “El nomen Pompeius en el convento cesaraugustano”. *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 64, 191, 2013, p. 51; “Sobre una imitación de bronce oficial romano republicano en Hispania”. *Gaceta numismática*, 186, 2013, pp. 47-60; “Las tierras de Navarra en época tardorepublicana: entre la revisión historiográfica y los nuevos planteamientos”. *Cuadernos de arqueología de la Universidad de Navarra*, 21, 2013, pp. 31-50; en el 2014: “La emisión de denarios RRC 434, de Q. Pompeyo Rufo”. *Revista Numismática Omni*, 8, 2014; y “Sobre amonedaciones en tiempos de guerra. El caso de Carteia”. *Acta numismática*, 44, 2014, pp. 93-108; y en el 2015: “Iconografía de la colonia Lépida”. *Gaceta numismática*, 189, 2015, pp. 53-68; y “Los Raros bronce de Natounia con camello”. *Acta numismática*, 45, 2015, pp. 63-69.

<sup>331</sup> Signifer Libros, Madrid, 2003.

<sup>332</sup> Cabe señalar que Karl Christ es un investigador alemán que posee una copiosa producción intelectual a lo largo de toda la segunda parte del siglo XX e inicios del XXI. Sus trabajos centran la atención en el mundo greco-latino, aunque las correspondientes al mundo romano son más abundantes en cantidad que las del mundo griego, sin olvidar algunos casos en que se concentra en los estudios que sobre la antigüedad se han llevado a cabo. Entre las obras de este autor se pueden mencionar: *Nero Claudius Drusus*, disertación presentada en 1953, en la Universidad de Tübingen; *Drusus und Germanicus. der eintritt der Römer in Germanien*, de la editorial Schöningh, Paderborn, 1956; *Antike Numismatik, Einführung und Bibliographie*, de la editorial Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1967; *Von Gibbon zu Rostovtzeff. Leben und Werk führender Althistoriker der Neuzeit*, de la editorial Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1972; *Römische Geschichte. Einführung, Quellenkunde, Bibliographie*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1973; *Hannibal*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1974; *Krise und Untergang der römischen Republik*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1979; y de este mismo año, la obra *Die Römer. Eine Einführung in ihre Geschichte und Zivilisation*, Beck, München, 1979; *Römische Geschichte und deutsche Geschichtswissenschaft*, Beck, München, 1982; *Sparta*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1986; *Geschichte der römischen Kaiserzeit. Von Augustus zu Konstantin*, Beck, München, 1988; *Neue Profile der Alten Geschichte*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1990; *Caesar. Annäherungen an einen Diktator*, Beck, München, 1994; *Griechische Geschichte und Wissenschaftsgeschichte*, Steiner, Stuttgart 1996; *Von Caesar zu Konstantin. Beiträge zur römischen Geschichte und ihrer Rezeption*, Beck, München, 1996; *Hellas. Griechische Geschichte und deutsche Geschichtswissenschaft*, Beck, München, 1999; *Sulla. Eine römische Karriere*, Beck, München, 2002; y *Klios Wandlungen. Die deutsche Althistorie vom Neuhumanismus bis zur*

Magno en una obra titulada *Pompeius: Der Feldherr Roms. Eine Biographie*<sup>333</sup>, la cual ha sido publicada en lengua castellana por la editorial Herder, en el año 2006, con el título *Pompeyo*<sup>334</sup>; en ella, su autor efectúa un recorrido por toda la vida del ilustre hombre, aunque comienza con una interesante explicación acerca de las transformaciones operadas en el mundo romano durante los últimos siglos republicanos, lo cual tiene la virtud de encuadrar al personaje dentro de la realidad en que vivió. Posteriormente, centra su atención en el elemento familiar y en sus primeras acciones en la vida pública, donde destaca las efectuadas al lado de Sila. Además, la visión de Christ posee la cualidad de relacionar el rápido ascenso del joven romano -sin respetar las normas establecidas-, con la crisis en que se encontraba Roma -cabe recordar que Southern también defiende una idea similar, pero mientras Christ se refiere a las excepcionales circunstancias que hicieron posible su ascenso, aquélla alude a las que posibilitaron los grandes mandos por él desempeñados-, sin embargo, considera como efectiva consolidación de su posición en el escenario político romano al ejercicio del consulado en el año 70 a.C., y no a los hechos realizados previamente, por lo que aquéllos simplemente constituyeron como se ha dicho, el ascenso de la carrera de aquél. Posteriormente, aparte de resaltar el gran poder alcanzado en los años sesenta, llama poderosamente la atención, en primer lugar, la consideración del aislamiento político en que cayó Pompeyo Magno luego de haber regresado a la península itálica procedente de Asia y, en segundo lugar, que debido a la posición asumida por el senado romano, éste se acercó a Julio César, conformando al *primer triunvirato*, el cual constituyó un punto de inflexión en la vida política de ambos hombres. Resalta además, su consideración de que el alejamiento

---

*Gegenwart*, Beck, München, 2006, entre otras.

<sup>333</sup> Beck, München, 2004.

<sup>334</sup> Se trata de una traducción de R. Bernet. Cabe señalar que esta obra consta de 208 páginas, aunque la edición alemana consta de 246 páginas.

entre estos dos romanos se dio debido a la muerte de Marco Craso y al acercamiento de Pompeyo Magno a los *optimates* en los días del ejercicio del consulado *sine collega*.

Este mismo año vio la luz otra obra, que si bien tiene innegables características biográficas, posee la cualidad de permitir el conocimiento de los hechos históricos que sirvieron de trasfondo a las acciones de los personajes; en ésta no solamente es estudiado Pompeyo Magno sino también Julio César, lo cual es un proceder perfectamente comprensible por parte de Ernst Baltrusch -su autor-, si se toma en consideración no solamente la cercanía que hubo entre estos dos hombres durante algunos años, sino también tanto el enfrentamiento bélico que protagonizaron a inicios de la década de los años cuarenta del primer siglo antes de Cristo, como el protagonismo ejercido por ellos en el mundo romano. Tal investigación lleva por nombre *Caesar und Pompeius*<sup>335</sup>, obra que, igual a otras mencionadas anteriormente, posee la virtud de iniciar con una explicación de los principales rasgos del contexto histórico en el cual se desarrollaron los personajes, específicamente los correspondientes a los días finales del siglo segundo antes de Cristo y los iniciales de la siguiente centuria, en los que puede apreciarse claramente los signos de la llamada crisis de la República romana, durante los cuales transcurrieron los primeros años de la vida de Pompeyo Magno, en los que, en primer lugar, estuvo al lado de su padre Pompeyo Estrabón y, en segundo lugar, desempeñó sus primeras acciones en la vida pública como partidario de Sila. Otra sección de esta publicación, presenta los sucesos ocurridos en los años posteriores a este último, entre ellos el desempeño del consulado del año 70 a.C., y los dos grandes mandos ejercidos en la década de los años sesenta; una tercera parte de la obra introduce la figura de Julio César, mientras que la cuarta presenta la situación de los días sub-siguientes al retorno de Pompeyo

---

<sup>335</sup> Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 2004.

Magno procedente de Asia. A partir de estas páginas, la investigación de Baltrusch recorre los principales hechos de la vida de Pompeyo Magno y Julio César, entre ellos, el primer triunvirato, y los consulados ejercidos por éstos durante la década de los cincuenta; además de ello, el autor ha puesto atención a un conjunto de elementos de naturaleza biográfica pertenecientes a Julio César. Como es comprensible, no podían ser obviados la guerra de las Galias, la renovación del primer triunvirato que se llevaría a cabo en el año 56 a.C., y los esenciales hechos pertenecientes a los años 54 al 50 a.C. Cabe señalar que las últimas páginas de la obra, relatan los hechos ocurridos a partir del desencadenamiento de la segunda guerra civil, lo cual excede el ámbito temporal de estas páginas. Por último, y de manera similar a como había procedido, dos años atrás, Pat Southern en su publicación titulada *Pompey the Great*<sup>336</sup> -como se ha indicado anteriormente-, Baltrusch culmina la obra con una valoración, aunque esta vez referida no solamente a Pompeyo Magno sino también a Julio César, en la cual resalta la importancia de éstos, no solamente para sus contemporáneos, sino también para quienes vivirían en los tiempos venideros.

Por otra parte, es necesario recordar la reciente publicación titulada *Pompée: l'anti-César*<sup>337</sup>, cuya autoría corresponde a Eric Teyssier, la cual fue publicada en el año 2013. Como es lógico en una obra de clara naturaleza biográfica, a lo largo de las páginas que la componen, se observa un recorrido por los principales sucesos de la vida de aquél, siguiendo para ello un orden cronológico, así en una primera parte se relatan los sucesos de sus primeros años de vida, transcurridos a partir del año 106 a.C.; posteriormente, los ocurridos desde finales de la década de

---

<sup>336</sup> Tempus, Stroud, 2002.

<sup>337</sup> Librairie Académique Perrin, París, 2013.

los ochenta -e inicios de los setenta-, hasta el 62 a.C., y por último, aquéllos pertenecientes a los años 62 al 48 a.C. De tal manera -como puede ser inferido a partir de la información cronológica recién señalada-, la obra comienza con el nacimiento de Pompeyo Magno, y relata los pormenores por él vividos hasta su muerte ocurrida un aciago día de la década de los cuarenta del primer siglo antes de Cristo. Además, como puede apreciarse fácilmente, esta división tripartita de la narración, implica de manera tácita, una periodización de la vida del personaje en estudio, que no es una simple fragmentación de ésta en lapsos uniformes de tiempo, sino que toma en consideración ciertos hechos relevantes de su vida.

Muy vinculado al ámbito biográfico de Pompeyo Magno, que aquí ocupa, se encuentra el artículo de Frederick Poulsen titulado “Les portraits de Pompeius Magnus”<sup>338</sup>, el cual fue objeto de publicación en el ya lejano año 1936. Si bien es cierto que no se trata de una producción intelectual propiamente biográfica, ella centra su atención en los rasgos físicos de Pompeyo Magno, para lo cual toma en consideración no solamente información numismática y procedente de expresiones artísticas como el caso de estatuas, sino también las legadas por algunos escritores de la antigüedad como Veleyo Patérculo<sup>339</sup> -lo cual ya se ha indicado al inicio de estas páginas-.

Si bien es cierto, existen quienes han abordado el estudio de Pompeyo Magno como un todo a través de la realización de investigaciones de corte biográfico, también hay quienes han centrado su atención en aspectos concretos, así por ejemplo, vinculada a la imagen de este personaje, se encuentran las investigaciones sobre su *imitatio Alexandri*; tema alrededor del cual Angela

---

<sup>338</sup> Revue Archéologique I, 7, 1, 1936, pp. 16-52.

<sup>339</sup> Poulsen, F.: “Les portraits...”. p. 26.

Kühnen elaboró su tesis doctoral titulada *Die imitatio Alexandri als politisches Instrument römischer Feldherren und Kaiser in der Zeit von der ausgehenden Republik bis zum Ende des dritten Jahrhunderts n.Chr.*, la cual defendió en el seno de la Fachbereich Geisteswissenschaften de la Universität Duisburg-Essen<sup>340</sup>. En esta investigación, su autora, como el mismo título indica, examina el tema en pluralidad de importantes hombres del mundo romano y no solamente en el caso de Pompeyo Magno, de quien simplemente parte el estudio para, posteriormente, abordarlo en los casos de Julio César, Antonio, Octavio y sus sucesores en el gobierno de la Urbe. A la figura de Pompeyo Magno dedica el capítulo cuarto, el cual abarca desde la página cincuenta y cuatro a la ochenta y dos, ambas inclusive, y se encuentra sub-dividido en pluralidad de partes, la primera de ellas titulada *Die frühe imitatio Alexandri*<sup>341</sup>, seguida de *Die ikonographische Darstellung des Pompeius*<sup>342</sup>, en la cual aborda el interesante asunto del aspecto físico de Pompeyo Magno, lo cual inmediatamente conduce al recuerdo del estudio de Poulsen antes mencionado; para ello parte de la información aportada por la numismática, sin olvidar por supuesto otras fuentes de información, como la “...bekannteste Darstellung des Pompeius ist der gut erhaltene Marmorkopf in der Ny Carlsberg Glyptotek von Kopenhagen...”<sup>343</sup>. Posteriormente, centra la atención en la concesión del título Magno<sup>344</sup>, y en la influencia de la campaña realizada en tierras del este, en su vinculación con la figura del macedonio<sup>345</sup>. Ahora bien, a diferencia de Kühnen, quien como se ha indicado, estudia la *imitatio Alexandri* en pluralidad de importantes

---

<sup>340</sup> Universität Duisburg-Essen, Duisburg y Essen, 2005.

<sup>341</sup> Kühnen, A.: *Die imitatio Alexandri...* p. 54.

<sup>342</sup> *Íbid.*, p. 56.

<sup>343</sup> *Íbid.*, p. 58.

<sup>344</sup> *Íbid.*, p. 59.

<sup>345</sup> *Íbid.*, p. 67.

hombres romanos -quienes vivieron desde los tiempos finales de la República hasta las postrimerías del Alto Imperio, en el siglo tercero después de Cristo-, María Basiricò sí atiende este tema específicamente en el caso de Pompeyo Magno, en una publicación que por tal motivo lleva por título *Pompeo Magno e l'Imitatio Alexandri*<sup>346</sup>. Por último, si bien es cierto las investigaciones anteriores han centrado su atención en la imagen de Pompeyo Magno durante su vida -es clara la intención de éste, por tratar de acercarse a la imagen del ilustre macedonio Alejandro-, existe una interesante investigación que atiende la visión que de tan importante hombre se tuvo en las épocas posteriores a su fallecimiento -asunto que es perfectamente comprensible habida cuenta de la magnitud de su obra y de su legado para los mismos romanos de los venideros tiempos imperiales-, la cual se trata de una tesis doctoral presentada en 1994, en el ámbito de la Universidad de Princeton, por Ronald George Andrew Cluett titulada *The posthumous reputation of Pompey the Great*<sup>347</sup>.

Como se ha visto, la *imitatio Alexandri* es un tema que vincula a Pompeyo Magno con las tierras orientales del Mediterráneo y del Próximo Oriente, sin embargo, éste ha sido abordado desde otros puntos de vista por algunos estudiosos, entre ellos Amela Valverde -quien ha aludido expresamente a su interés por este personaje histórico, al reconocer su propia “...inclinación a la figura de Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.)”<sup>348</sup>-. Tal vinculación puede ser observada en un artículo de este historiador, que lleva por título “Pompeyo Magno y Atenas”<sup>349</sup>, cuyo objetivo es “...presentar la relación entre Atenas y Pompeyo desde la primera visita de éste (67 a.C.) hasta

---

<sup>346</sup> Gruppo Albatros Il Filo, Viterbo, 2011.

<sup>347</sup> Princeton University, Princeton, 1994.

<sup>348</sup> Amela Valverde, L.: “Sobre la era pompeyana de Artaxata. Una nota” *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 255, 2011. pp. 65-76. p. 65.

<sup>349</sup> *Polis: Revista de ideas y formas políticas de antigüedad clásica*, 17, 2005, pp. 7-30.

la batalla de Pharsalus (48 a.C)...<sup>350</sup>, por tal razón a lo largo del artículo trata acerca de dos visitas de aquel hombre a tan importante ciudad helena y culmina abordando la relación sostenida con ésta durante los días de la guerra civil, iniciada en el año 49 a.C.

Una distinta investigación de Amela Valverde, establece la relación de este romano con otra conocida ciudad griega, esta vez Argos, la cual se encuentra plasmada en un artículo titulado “El epígrafe en honor de Cn. Pompeyo Magno en Argos (AE 1920 81 = SEG L 361)”<sup>351</sup>, en cuyas primeras líneas se hallan indicados los honores divinos ofrecidos a éste -conocidos como *graeca adulatio*-; posteriormente, el autor procede a centrar la atención en “...una importante inscripción (seguramente una base de estatua) dedicada a Pompeyo Magno encontrada en Argos ...”<sup>352</sup>, con respecto a la cual precisa que se trata de un epígrafe encontrado “... en el ágora, formado por dos bloques, aunque el texto se encuentra sólo en el de la derecha, en su mitad superior, como si se hubiese grabado sobre un monumento más antiguo”<sup>353</sup>.

Sin embargo, especial atención presta este historiador Amela Valverde a los estudios numismáticos, ejemplo de ello son un conjunto de artículos que reflejan el vínculo de Pompeyo Magno con tierras orientales, como el caso de “Una curiosidad sobre un pasaje de Dión Casio (Dio 41, 43, 2): Pompeyo y una moneda de Thessalonica”<sup>354</sup>, en el cual el investigador centra su atención en “...un pequeño bronce emitido en Thessalonica. Se trata de una copia de un denario del año 81 a.C. (RRC 378/1a-c), utilizado como prototipo...”, sin embargo, el estudio de tal pieza numismática no es la *causa final* -en términos del Estagirita-, de su publicación, sino que ella no

---

<sup>350</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeyo Magno y Atenas”. p. 7.

<sup>351</sup> *Cuadernos de filología clásica: Estudios griegos e indoeuropeos*, 22, 2012. pp. 169-183.

<sup>352</sup> Amela Valverde, L.: “El epígrafe en honor de Cn. Pompeyo Magno en Argos (AE 1920 81 = SEG L 361)”. p. 172.

<sup>353</sup> *Idem*.

<sup>354</sup> *Myrtia: Revista de filología clásica*, 21, 2006, pp. 97-104.

tiene más que un valor instrumental, específicamente probatorio, por cuanto “...constituye la evidencia tangible de un hecho histórico narrado por Dión Casio de la estancia de Pompeyo Magno en esta ciudad durante el año 48 a.C... meses antes de la batalla de Pharsalus”<sup>355</sup>. No agota este artículo las publicaciones del historiador mencionado que, valiéndose de la numismática, relacionan a Pompeyo Magno con regiones ubicadas en dirección al oriente mediterráneo, ya que pueden ser indicadas, además de la anterior, en primer lugar, “De nuevo sobre las emisiones pompeyanas RRC 446 y 447: Nueva atribución a la costa ilírica”<sup>356</sup>, y en segundo lugar, “Sobre la era pompeyana de Artaxata: una nota”<sup>357</sup>, que consiste en el estudio de un conjunto de monedas descubiertas, pertenecientes a Artaxata, en el cual buen número de las consideraciones efectuadas giran alrededor de la utilización de una era pompeyana, las cuales permiten concluir al autor que “...los bronces que hemos presentado son una clara amonedación cívica, al no mencionarse el monarca armenio que reinaba durante el tiempo en que estas monedas se fabricaron. La utilización de una “era pompeyana” es ciertamente remarcable, y muestra lo poco que conocemos de los hechos de la Antigüedad”<sup>358</sup>.

Como es comprensible, existen otros estudiosos que han centrado su interés en la vinculación de Pompeyo Magno con tierras del este mediterráneo y del Próximo Oriente, ejemplo de ello es Claudio Rubino quien posee una publicación titulada “Pompeyo Magno, los piratas cilicios y la introducción del Mitraísmo en el imperio romano según Plutarco”<sup>359</sup>, la cual posee la virtud de relacionar a los piratas, quienes por ser un problema para la potencia romana fueron atacados por

---

<sup>355</sup> Amela Valverde, L.: “Una curiosidad sobre un pasaje de Dión Casio (Dio 41, 43, 2): Pompeyo y una moneda de “Thessalonica”. p. 99.

<sup>356</sup> Torres, J. (ed.) *Ars metallica: monedas y medallas*, Nules-Valencia, 2011, pp. 615-628.

<sup>357</sup> *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 255, 2011. pp. 65-76.

<sup>358</sup> Amela Valverde, L.: “Sobre la era pompeyana de Artaxata: una nota”. p. 73.

<sup>359</sup> *Latomus: revue d'études latines*, 65, 4, 2006, pp. 915-927.

Pompeyo Magno, con la expansión de la religión conocida como *mitraísmo*, hecho este que, por cierto, se haya inserto dentro del amplio fenómeno del auge de la religiones orientales en los dominios romanos, siendo claros ejemplos de ello, además del recién mencionado caso, el culto egipcio a Isis y sobre todo, el Cristianismo -como podrá ser apreciado en los días del Alto Imperio-<sup>360</sup>. Si bien es cierto, el estudio de Rubino se vincula al ámbito religioso, el hecho de referirse a Pompeyo Magno y a los piratas indica que, subyacente, hay una connotación militar, aspecto este que también ha sido clara y expresamente tratado con relación a tan importante romano, en otra investigación que posee la cualidad de permitir al lector -aunque no sea propiamente su objetivo-, obtener una visión global de la campaña bélica llevada a cabo por Roma en Asia entre los años 74 y 64 a.C., se trata del estudio titulado *Aspects of the campaigns of Lucius Licinius Lucullus and Cnaeus Pompeius Magnus in the East, 74-64 B.C.*<sup>361</sup>, el cual fue presentado por R. V. Rajaratnam, en 1977, en la Universidad de St. Andrews.

XXXVII. Lo anteriormente expresado no quiere decir que los investigadores hayan puesto atención, exclusivamente, a la relación de Pompeyo Magno con las tierras orientales, ya que también han estudiado la vinculación de éste con regiones del Mediterráneo occidental, especialmente con la península ibérica, a cuya tarea, como era de esperar, se han abocado historiadores de lengua castellana; por tal motivo, los últimos años han sido testigos de la publicación de un número creciente de investigaciones sobre este tema -lo cual refuerza la aseveración formulada, acertadamente, por Amela Valverde, relativa a que los estudios sobre este

---

<sup>360</sup> Véase al respecto, por ejemplo, Cumont, F.: *Las religiones orientales y el paganismo romano*. Akal, Madrid, 1987.

<sup>361</sup> University of St Andrews, Saint Andrews, 1977.

personaje, elaborados en el idioma de Cervantes, son relativamente recientes<sup>362</sup>-. En primer lugar, debe ser mencionada la publicación titulada “Los veteranos de Cneo Pompeyo y Quinto Cecilio Metelo Pío en la Hispania Citerior”<sup>363</sup>, de Oriol Olesti Vila, la cual permite conocer que con la llegada de Pompeyo Magno a la península ibérica en el año 77 a.C. -motivada a la guerra sertoriana-, se inició la vinculación de este hombre con tales territorios<sup>364</sup>, la que alcanzó un carácter privilegiado con el transcurrir del tiempo, sobre todo en el caso de la Hispania Citerior<sup>365</sup>. Destaca este estudioso, además, que en el invierno de los años 72-71 a.C., Pompeyo Magno residió en la península ibérica, antes de regresar a Roma, y allí adoptó un conjunto de decisiones, cuya continuidad estará atestiguada a lo largo de todo el segundo cuarto del siglo I a.C.<sup>366</sup>; entre tales medidas destacan la concesión de la ciudadanía romana, las fundaciones<sup>367</sup> -las cuales no parecen haber tenido una condición jurídica privilegiada<sup>368</sup>-, y otras disposiciones como “...la erección de unos monumentales trofeos en los Pirineos, conmemorativos de su victoria sobre Sertorio”<sup>369</sup>. Sobre este particular conviene señalar al artículo titulado “Los trofeos de Pompeyo”<sup>370</sup>, en el cual existen interesantes señalamientos sobre, en primer lugar, su situación en la frontera entre Hispania y Galia, junto a la vía Augusta, y en segundo lugar, ciertas características particulares como la existencia de una escultura de Pompeyo Magno, y de una inscripción en la que se suministraban datos relativos a la toma de un conjunto de *oppida*, tanto

---

<sup>362</sup> Amela Valverde, L.: *Cneo Pompeyo Magno...* p. 11.

<sup>363</sup> Fornis, C., Gallego, J. y López Barja de Quiroga, P. (coord.) *Dialéctica histórica y compromiso social*, 2, 2010, pp. 1007-1028.

<sup>364</sup> Olesti Vila, O.: “Los veteranos de Cneo Pompeyo...”. p. 1008.

<sup>365</sup> *Íbid.*, p. 1010.

<sup>366</sup> *Idem.*

<sup>367</sup> *Idem.*

<sup>368</sup> *Íbid.*, p. 1011.

<sup>369</sup> *Íbid.*, p. 1012.

<sup>370</sup> *Habis*, 32, 2001. pp. 185-202; aunque volvería a ser publicado en *Revista de Arqueología*, 32, 364, 2011, pp. 50-57.

en la península ibérica como en la Galia Transalpina<sup>371</sup>. Amela Valverde, en este artículo, también señala que éstos constituyen los trofeos arquitectónicos de mayor antigüedad que se conozcan en el mundo romano, “...y los terceros en entidad después de los de La Turbie de Augusto (Francia) y el de Adamklissi de Trajano (Rumania)”<sup>372</sup>.

Otra obra de obligatorio recuerdo, es *César y Pompeyo en Hispania*<sup>373</sup>, cuya autoría corresponde a Miguel Ángel Novillo López<sup>374</sup>, en la cual puede ser apreciada no solamente la vinculación que ambos hombres tuvieron con esta región, sino además, los diferentes matices que ella adoptó y algunos efectos que produjo; sin embargo, el estudio no se limita a centrar su atención en el quehacer de los dos personajes, sino posee la virtud de tomar en consideración la realidad propia de la península ibérica durante tales años, en la cual tenían un papel importante las élites locales. Por otra parte, entre los estudios en los que puede ser apreciada la relación de estos dos personajes históricos con la península ibérica, se encuentra: “RIT 1 y 2. La ciudad de Tarraco

---

<sup>371</sup> Amela Valverde, L.: “Los trofeos de Pompeyo”. p. 188.

<sup>372</sup> *Ibid.*, p. 193.

<sup>373</sup> Publicada por la editorial Silex en el año 2012 y consta de 368 páginas.

<sup>374</sup> Este investigador, en sus labores académicas, ha prestado atención al periodo final de la República romana así como también a la península ibérica en tales días; entre sus diversas publicaciones pueden ser mencionadas: en el año 2006, “Fidelidad política y promoción social en el “Bellum Civile”: el caso de Hispania”. Echeverría Rey, F., y Montes Miralles, M. Y. (eds.) *Actas del V Encuentro de Jóvenes Investigadores : Historia Antigua, edición nacional: ideología, estrategias de definición y formas de relación social en el mundo antiguo*, 2006, pp. 223-234; en el año 2007: “Del collegium a la factio entre fines de la República romana e inicios del Imperio”. Echeverría Rey, F., Montes Miralles, M. Y., y Rodríguez Mayorgas, A. (eds.) *Actas del VI Encuentro de Jóvenes Investigadores. Historia Antigua: Segunda Edición Nacional*, 2007, pp. 229-240, y “Nuevas revisiones historiográficas en torno a la figura de C. Julio César”. *Nonnullus. Revista digital de Historia*, 1, 2007, pp. 37-44; en el año 2009: “Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés”. *Herakleion: Revista Interdisciplinar de Historia y Arqueología del Mediterráneo*, 2, 2009, pp. 93-105; en el año 2010: “La propretura cesariana en la Hispania Ulterior: la segunda guerra lusitana”. *Gerión*, 28, 1, 2010, pp. 207-222; y “Las mujeres del César”. *Clío: Revista de historia*, 104, 2010, pp. 72-79; y en el año 2011: “Fines e ideales propagandísticos en la obra de Cayo Julio César”. Bravo Castañeda, G., y González Salinero, R. (eds.) *Propaganda y persuasión en el mundo romano: actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, 2011, pp. 91-102. Cabe señalar que este historiador posee otras publicaciones sobre historia del mundo antiguo que no se encuentran relacionadas directamente con el final de la República romana, ni con los personajes Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César.

entre pompeyanos y cesarianos”<sup>375</sup>, de Luis Amela Valverde.

Dentro de las investigaciones desarrolladas en este área, por el historiador recién mencionado, se encuentra una titulada: “El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania”<sup>376</sup>, cuyo objetivo es “...tratar sobre el origen y desarrollo de la clientela pompeyana en la Península Ibérica, que sin duda fue la más importante en nuestras tierras durante la época romano-republicana”<sup>377</sup>. A lo largo de las páginas creadas por el autor para la consecución de la meta planteada, fueron formuladas un conjunto de importantes aseveraciones, entre ellas destaca el hecho que la clientela de Pompeyo Magno poseía “...una base más antigua, originada por las actuaciones de sus antepasados, en concreto de su padre Pompeyo Estrabón con la turma Salluitana”<sup>378</sup>; pero ello no traería como consecuencia unas relaciones cuya solidez fuese capaz de mantenerse incólume a lo largo del tiempo, ya que cuando aquél tuvo que ausentarse de tierras hispanas por largos años, “...la lejanía espacio-temporal entre Pompeyo Magno y sus clientes, quizás repercutiría en las relaciones que mantendrían ambos, patrono y clientela. Por ello, hay que considerar la teoría de J. Harmand, quien considera que la clientela pompeyana estaba muy mal organizada...”<sup>379</sup>. A esta lejanía se sumaron otros factores, como la realización de ciertos actos, que debilitaron tales vínculos, entre los cuales pueden ser indicados los ocurridos en los años 65-64 a.C., cuando se produjeron “...varios intentos de partidarios de Catilina de sublevar ambas provincias hispanas...”<sup>380</sup>, a los cuales se puede agregar el hecho que “... en el año 61 a.C. se produce el

---

<sup>375</sup> Hernández Guerra, L., Segredo San Eustaquio, L., y Solana Sáinz., J. M. (eds.) *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua “La península ibérica hace 2000 años”*, Valladolid, 2002, pp. 144-151.

<sup>376</sup> *Studia historica. Historia antigua*, 7, 1989. pp. 105-118.

<sup>377</sup> Amela Valverde, L.: “El desarrollo de la clientela...” p. 105.

<sup>378</sup> *Íbid.*, p. 112.

<sup>379</sup> *Íbid.*, p. 114.

<sup>380</sup> *Íbid.*, p. 115.

*gobierno de César en la Ulterior, quien a su vez crearía una importante clientela en esta provincia, por lo que muchas veces se ha expuesto —erróneamente— que la Citerior apoyaba totalmente a Pompeyo Magno, mientras que la Ulterior a César”*<sup>381</sup>. A pesar de estas circunstancias, Amela Valverde considera que Pompeyo Magno debió haber procurado conservar su relación con los clientes hispanos, para lo cual debió valerse de ciertas estrategias como el uso de representantes encargados del mantenimiento de tal vinculación<sup>382</sup>.

También es importante recordar otro artículo de este historiador, titulado “La amonedación pompeyana en Hispania: Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia”<sup>383</sup>, en el cual centra su atención en “...las acuñaciones realizadas por los pompeyanos en la Península Ibérica durante la guerra civil que les enfrentó a C. Julio César y sus partidarios, en los años 49 a 44 a.C.”<sup>384</sup>. Posteriormente, en el mismo ámbito de los estudios numismáticos, este historiador publicó “La acuñación de Albinus y Hel(vius) Pollio II q(u) de Carthago Nova (RPC 149-150) y su relación con la causa pompeyana”<sup>385</sup> -así como también en este siglo XXI, específicamente en el año 2002, ofrecería al público lector, su artículo “Emisiones militares pompeyanas del año 49 a.C. en Hispania”<sup>386</sup>, en el que se describen las monedas acuñadas por los legados de Pompeyo Magno en territorio ibérico durante el año 49 a.C., tales como las emisiones RRC 446 y 447, que consistían en monedas de plata “...cuyos hallazgos son muy escasos”<sup>387</sup>; posteriormente, en 2005 daría a conocer su investigación titulada

---

<sup>381</sup> *Idem.*

<sup>382</sup> *Idem.*

<sup>383</sup> *Faventia: Revista de filología clàssica*, 12-13, 1-2, 1990-1991, pp. 181-197.

<sup>384</sup> Amela Valverde, L.: “La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia”. p. 181.

<sup>385</sup> *Anales de prehistoria y arqueología*, 13-14, 1997-98, pp. 141-148.

<sup>386</sup> *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 15, 2002, pp. 167-180.

<sup>387</sup> Amela Valverde, L.: “Emisiones militares pompeyanas...” p. 169.

“Emisiones de bronce pompeyanas de Hispania: Su relación con otras amonedaciones del Mediterráneo Occidental<sup>388</sup>”, y en 2011, “De nuevo sobre emisiones locales hispánicas erróneamente atribuidas a los pompeyanos<sup>389</sup>”, en el cual llama la atención sobre una emisión local en bronce de *Carthago Nova*, realizada durante la guerra civil ocurrida en la década de los cuarenta del primer siglo antes de Cristo por los pompeyanos, que ha permitido determinar que *“...las consecuencias de la guerra civil no fueron dramáticas, al menos por los testimonios referidos, sobre la clase dirigente de la ciudad”*<sup>390</sup>.

Cabe señalar que *Carthago Nova* sería foco de atención de Amela Valverde en posteriores oportunidades, así en primer lugar puede ser señalada, en el año 2004, una publicación titulada: “Sobre la colonia pompeyana de Carthago Nova. La cronología de RPC 149-150”<sup>391</sup> y, en segundo lugar es digno de mención el artículo “Precisiones al recientemente descubierto epígrafe de Cn. Pompeyo Magno en Carthago Nova”<sup>392</sup>, en donde trata acerca de una inscripción con relación a la cual concluye que *“...no es más que una obra evergética efectuada directamente por Pompeyo, sin necesidad de la aparición de otro personaje en el texto. No tiene por qué extrañar que un personaje romano de primer nivel, sobre todo si se trata del gobernador u otro magistrado provincial, efectuase una acción de esta categoría, sobre todo en el caso de Pompeyo, quien ya tenía planeado crear y consolidar una clientela en Hispania. Por tanto, respecto del texto, podría quedar como sigue: [CN(AEVS) POMPEIVS] MAGN(VS)*

---

<sup>388</sup> Alfaro Asins, C., Marcos Alonso, C., y Paloma Otero Morán, P., (eds.) *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 1, 2005, pp. 611-618.

<sup>389</sup> *Gaceta numismática*, 181, 2011, pp. 33-37.

<sup>390</sup> Amela Valverde, L.: “La acuñación de Albinus y Hel(vius) Pollio II...” p. 145.

<sup>391</sup> Chaves Tristán, F., y Francisco José García Fernández, F. J. (eds.) *Moneta qua scripta = La moneda como soporte de escritura: actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*, Sevilla, 2004, pp. 367-376.

<sup>392</sup> *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 25, 2012, pp. 191-206.

*I[MP(ERATOR)] ITERVM / AQVAM ADDV[C]END(AM) LAQVSQ(VE) FAC(IENDOS) COER(AVIT)*<sup>393</sup>.

Otra publicación de Amela Valverde lleva por título “Efectivos del ejército pompeyano de Hispania (49-44 a.C.)”<sup>394</sup>, el cual comienza indicando que a partir del año 55 a.C., Pompeyo Magno trata de restablecer su influencia en la península ibérica, después de la disminución experimentada por ésta durante los años de la década anterior -la cual ha sido someramente indicada líneas atrás-. Ello le permitiría, tiempo después, conseguir importantes apoyos, concretados en un importante número de soldados procedentes de aquella península, que lucharon a su lado durante la guerra contra Julio César<sup>395</sup>; de tal manera, el artículo: “...*evalúa la importancia y número de las tropas pompeyanas utilizadas en la península Ibérica, así como el importante papel de la legión Vernacula, formada íntegramente por hispanos*”<sup>396</sup>.

Destaca también el artículo llamado “Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda”<sup>397</sup>, publicación esta que comienza señalando la estrategia seguida por Pompeyo Magno de fundar o proceder a la *romanización urbanística* de ciertas poblaciones en pluralidad de lugares del mundo romano, entre ellos la península ibérica, en la cual se dieron los casos de *Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda*; esta manera de proceder sería “...*un medio de propaganda para Pompeyo, que se manifiesta más claramente en los nombres de las ciudades septentrionales de Anatolia [Megalopolis, Pompeiopolis,*

---

<sup>393</sup> Amela Valverde, L.: “Precisiones al recientemente descubierto epígrafe de Cn. Pompeyo Magno...” p. 205.

<sup>394</sup> *Revista de historia militar*, 89, 2000, pp. 11-56.

<sup>395</sup> Amela Valverde, L.: “Efectivos del ejército pompeyano...” p. 12.

<sup>396</sup> *Íbid.*, p. 13.

<sup>397</sup> *Polis: Revista de ideas y formas políticas de antigüedad clásica*, 12, 2000, pp. 7-42.

*Magnopolis, Nicopolis*), sobre todo las que llevan su nomen o cognomen, con la intención, fuera de toda duda, de seducir a la población nativa, no sólo dentro del ámbito romano, sino también fuera de él”<sup>398</sup>, por tanto, se trataba de una estrategia para lograr “...la consecución de un patrocinio o una clientela fiel y eficaz”<sup>399</sup>. Sin embargo, estas poblaciones no son las únicas con relación a las cuales se ha señalado la participación de Pompeyo Magno en su fundación, en tal sentido, en el artículo “La colonia “pompeyana” de Valentia”<sup>400</sup>, el mismo investigador examina “...la problemática de la posible fundación pompeyana de Valentia, basada en la existencia de un epígrafe dedicado a su lugarteniente L. Afranio”<sup>401</sup>, a lo largo de un conjunto de páginas divididas en los siguientes sub-títulos: *Los datos de la arqueología*<sup>402</sup>, *El epígrafe de cupra maritima*<sup>403</sup>, *La posible colonia*<sup>404</sup> y *La lex Plotia agraria*<sup>405</sup>, la cual comprensiblemente fue tratada por este historiador, debido a que la creación de la colonia debía fundamentarse en un acto de naturaleza legislativa.

Anteriormente, ha sido indicada la afirmación de Amela Valverde acerca de la vinculación del padre de Pompeyo Magno con la *Turma Salluitana*, asunto que de manera similar ha sido nuevamente tratado en “La Turma salluitana y su relación con la clientela pompeyana”<sup>406</sup>, publicación esta que no solamente posee la virtud de permitir conocer algunos aspectos de la concesión de la ciudadanía romana en la península ibérica, sino además la existencia del vínculo de la *gens Pompeia* con regiones hispánicas como el valle del Ebro. Tal relación también queda

<sup>398</sup> Amela Valverde, L.: “Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente...” p. 41.

<sup>399</sup> *Idem*.

<sup>400</sup> *Polis: Revista de ideas y formas políticas de antigüedad clásica*, 23, 2011, pp. 7-33.

<sup>401</sup> Amela Valverde, L.: “La colonia “pompeyana” de...” p. 7.

<sup>402</sup> *Íbid.*, p. 8.

<sup>403</sup> *Íbid.*, p. 12.

<sup>404</sup> *Íbid.*, p. 16.

<sup>405</sup> *Íbid.*, p. 26.

<sup>406</sup> *Veleia: Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*, 17, 2000, pp. 79-92.

en evidencia en el artículo denominado “El Nomen “Pompeius” en Hispania: algunos aspectos críticos”<sup>407</sup>, donde su autor ha abordado el asunto de la importancia del *nomen Pompeius*<sup>408</sup> y su origen, con respecto a lo cual aborda la tesis de la concesión de ciudadanía<sup>409</sup>, así como también examina la idea de si tal *nomen* puede ser considerado una señal de clientela<sup>410</sup>. El recién mencionado otorgamiento de tal ciudadanía, fue retomado como tema de investigación nuevamente en el año 2004, por el mismo historiador, esta vez en el artículo “Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania”<sup>411</sup>, en el cual no solamente efectúa “...la exposición de las fuentes literarias que hacen referencia al otorgamiento del beneficio de la ciudadanía romana por parte de Pompeyo Magno a personajes de origen hispano”<sup>412</sup>, sino también “...investiga si los individuos con el gentilicio Pompeius conocidos en Hispania tienen o no relación con esta concesión”<sup>413</sup>.

Todavía más claramente se aprecia la vinculación de aquel importante hombre romano con las tierras ibéricas en el artículo titulado “Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 a.C.”<sup>414</sup> -también de Amela Valverde-, en el cual destaca la exploración de las causas que pudieron generar la decisión de aquél de encargarse de Hispania en los años cincuenta del primer siglo antes de Cristo, como el interés de contar con las fuerzas castrenses necesarias que permitiesen enfrentar a algún posible enemigo y la necesidad de fortalecer la clientela con la que contaba. Precisamente, un año después, el mismo historiador publicaría una obra titulada *Las*

---

<sup>407</sup> *Emerita: Revista de lingüística y filología clásica*, 69, 2, 2001, pp. 241-262.

<sup>408</sup> Amela Valverde, L.: “El Nomen “Pompeius” en Hispania...” p. 247.

<sup>409</sup> *Íbid.*, p. 253.

<sup>410</sup> *Íbid.*, p. 254.

<sup>411</sup> *Antiquité classique*, 73, 2004, pp. 47-108.

<sup>412</sup> Amela Valverde, L.: “Las concesiones de ciudadanía romana...” p. 47.

<sup>413</sup> *Idem.*

<sup>414</sup> *Hispania antiqua*, 25, 2001, pp. 93-122.

*clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*<sup>415</sup>, en la que si bien trata el tema de las clientelas de este importante romano en la península ibérica, tiene la virtud de referir a las que aquél tuvo en las Galias Cisalpina y Transalpina, e igualmente algunos otros aspectos de su vida, como su origen familiar y su carrera pública, con ocasión de la cual enfatiza los grandes mandos recibidos. Posteriormente, en 2003, este historiador atendería nuevamente el tema de la clientela pompeyana en la península ibérica, en un artículo que lleva por nombre “Pompeyo Magno y la guerra sertoriana: la constitución de una clientela”<sup>416</sup>.

Debe ser mencionado además, el artículo llamado “Sobre Pompeius y Pompeianus en Hispania a través del Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum. Una nota”<sup>417</sup>, el cual como su propio título señala, centra la atención en esta obra, con relación a la cual, señala su autor Amela Valverde: “...al investigar la relación del nomen Pompeius con la clientela de Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.)... quisiéramos contribuir a esta gran obra con unas pequeñas modificaciones al tercer volumen”<sup>418</sup>. Por último, conviene mencionar, con respecto a las investigaciones que demuestran la vinculación de Pompeyo Magno con tierras ibéricas, a la publicación titulada “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)”<sup>419</sup>, la cual contiene un grupo de valiosas informaciones sobre tal empresa bélica, entre ellas la estrategia política seguida por tan importante hombre romano para conseguir el gran mando militar de la guerra contra los piratas, los principales rasgos de tal campaña militar, así como también los tres testimonios de su realización en tierras hispanas<sup>420</sup>, referencia esta que permite al

---

<sup>415</sup> Universitat de Barcelona, Barcelona, 2002. 380 pp.

<sup>416</sup> *Boletín del Museo de Zaragoza*, 17, 2003, pp. 105-132.

<sup>417</sup> *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental*, 36, 1, 2005, pp. 57-69.

<sup>418</sup> Amela Valverde, L.: “Sobre Pompeius y Pompeianus en Hispania...” p. 58.

<sup>419</sup> *Hispania antiqua*, 30, 2006, pp. 7-20.

<sup>420</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas...” p. 7-8.

autor afirmar que “...la actuación de Pompeyo fue decisiva para que en Hispania no se recordase más la actividad de piratas en sus aguas”<sup>421</sup>.

XXXVIII. Ahora bien, dentro de los aspectos concretos de la vida de Pompeyo Magno, que se han convertido en foco de atención de los investigadores, existe uno que por su importancia debe ser destacado -aunque puede ser inferido de lo dicho anteriormente-: su carrera pública y su ambición de poder. Sobre este asunto, a fines de la década de los cincuenta del siglo XX, Guido Achille Mansuelli escribió *La politica di Cneo Pompeo Magno: Lezioni tenute all' Univ. di Bologna nell'anno accad. 1958-1959*<sup>422</sup>, publicación efectuada bajo los cuidados de la doctora Emilia Pettorelli; unos años más tarde, específicamente en 1970, vio la luz la tesis titulada *Dignitatis contentio: Studien zur Motivation und politischen Taktik im Bürgerkrieg zwischen Caesar und Pompeius*<sup>423</sup> de Kurt A. Raaflaub, obra esta que se encuentra dividida en tres partes: la primera que lleva por título *Zur Vorgeschichte des Ausbruchs des Bürgerkrieges*<sup>424</sup>, en la cual se desarrollan aspectos políticos vinculados a la decisión del senado romano tomada a inicios de enero del año 49 a.C. -con relación a la situación de Julio César-, el propósito del *senatus consultum ultimum* y el problema de la legitimidad de éste; la segunda, llamada *Motive, Motivationsweise und Zielsetzung der Bürgerkriegsparteien*<sup>425</sup>, contiene un pequeño número de sub-títulos indicativos de los elementos a los cuales el autor reconoce naturaleza causal, así a simple título de ejemplo pueden ser mencionados *Veteres inimicitiae*, *Iniuriae inimicorum* y

---

<sup>421</sup> *Íbid.*, p. 20.

<sup>422</sup> Patron, Bologna, 1959.

<sup>423</sup> Beck, München, 1974.

<sup>424</sup> Raaflaub, K.: *Dignitatis contentio: Studien zur Motivation und politischen Taktik im Bürgerkrieg zwischen Caesar und Pompeius*. Beck, München, 1974. p. 13.

<sup>425</sup> *Íbid.*, p. 107.

*Dignitatem defendere*; y la tercera y última parte, titulada *Zur politischen Taktik der beiden Parteien im Bürgerkrieg*, trata aspectos como la lucha por la legalidad y la representación exclusiva de la *res publica*, así como también son destacados, en el sub-título llamado *Studium pacis*, algunos esfuerzos cuyo fin último era la paz en el mundo romano, entre ellos las conversaciones con este objetivo -de inicios del año 49 a.C.-, en las cuales L. César y L. Roscio fueron protagonistas principales; sin olvidar la misión de Rufo del año siguiente.

Es necesario recordar, además, la tesis doctoral leída en la Universität Osnabrück titulada *Pompeius Magnus: Machtgrundlagen eines spätpublikanischen Politikers*<sup>426</sup>, cuya autoría corresponde a Matthias Dingmann, en la cual éste examina la importancia que en la carrera pública de Pompeyo Magno tuvieron ciertos apoyos por él recibidos, es decir, analiza las bases de su poder; en tal sentido, reflexiona sobre el valor de los respaldos de, entre otros, sus esclavos y libertos, así como de la región misma del Piceno; también atiende los beneficios que pudo haber recibido gracias a instituciones socio-políticas como la *amicitia*, y los que pudieron haberle dado sectores sociales como los *equites* y la plebe urbana, sin olvidar aquéllos producidos gracias a la vinculación con sus tropas. Cabe señalar que existen otros estudiosos, como Shelley Patricia Halley, quien centra toda su atención en uno de los aspectos tratados por Dingmann, el cual es la *amicitia*, en tal sentido, en el año 1982 vio la luz su publicación titulada *The role of Amicitia in the life of Gnaeus Pompeius Magnus*<sup>427</sup>.

En el siglo XXI, también han sido publicados estudios sobre esta temática, entre ellos, en el año 2010, apareció “Cneo Pompeyo Magno: paradigma de la concentración del poder”<sup>428</sup> de Novillo

---

<sup>426</sup> VML, Verlag Marie Leidorf, Rahden/Westf., 2007.

<sup>427</sup> University Microfilms International, Ann Arbor -USA-, 1982.

<sup>428</sup> Bravo Castañeda, G., y González Salinero, R. (coord.) *Toga y Daga: teoría y praxis de la política en Roma* :

López y, al año siguiente, en 2011, Lorenzo Gagliardi dio a conocer *Cesare, Pompeo e la lotta per le magistrature: anni 52 - 50 A.C.*<sup>429</sup>, la cual constituye una de las publicaciones de la *Sezione di Diritto Romano e Diritti dell'Antichità* perteneciente al *Dipartimento di Diritto Privato e Storia del Diritto de la Università degli Studi di Milano*. Esta obra se encuentra dividida en seis capítulos, el primero de ellos se titula *Il quadro normativo sulle elezioni dei magistrati e le aspirazioni di Cesare all'inizio del 52*, el cual es seguido de otro llamado *Discussioni sulla durata del proconsolato di Cesare: dubbi degli antichi, dubbi dei moderni*, en el que se abordan las opiniones de los estudiosos contemporáneos a la luz de las fuentes procedentes de la antigüedad, así como también son examinadas las razones en las que se fundaban tanto Julio César como Pompeyo Magno para defender sus puntos de vista sobre este asunto, las cuales son posteriormente, objeto de una valoración comparativa por parte del autor. El capítulo tercero lleva por título *Anno 52, febbraio. Primo compromesso fra Cesare e Pompeo: Il plebiscitum X tribunorum*, y en él Gagliardi aborda asuntos como la situación política romana en los primeros meses del año 52 a.C., la aprobación del plebiscito de los diez tribunos y su posible contenido; el capítulo siguiente se titula *Anno 52, primavera. Secondo compromesso fra Cesare e Pompeo: la lex Pompeia de provinciis*, en el cual ha sido analizado el objetivo de este instrumento jurídico y examinados también tanto su contenido, como su influencia en el posterior conflicto que tendría lugar entre Julio César y Pompeyo Magno. El capítulo quinto lleva por nombre *Anno 52, primavera. L'attacco di Pompeo: la lex Pompeia de iure magistratum*, y versa sobre la aprobación de esta norma de derecho romano -con ocasión de lo cual, Gagliardi examina tanto la

---

actas del VII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos, 2010. pp. 111-122.

<sup>429</sup> Giuffrè, Milán, 2011.

versión ofrecida por Suetonio, como la legada por Casio Dion-, los efectos de ella y sus consecuencias en el conflicto entre Julio César y Pompeyo Magno. Por último, el capítulo sexto se titula *Anni 51-50. Le discussioni in Senato e il degradare degli eventi verso lo scontro frontale fra Cesare e Pompeo*, el cual se encuentra dividido en dos partes, la primera trata sobre los acontecimientos ocurridos en el 51 a.C., mientras que la segunda aborda los sucesos del año siguiente.

XXXIX. Si bien es cierto que, en las páginas anteriores, al mencionar algunos estudios que permiten observar la vinculación de Pompeyo Magno con áreas tanto del oriente como del occidente mediterráneo -en este último caso, concretamente la península ibérica-, han sido aludidos algunos temas como las relaciones de clientela sostenidas por éste en aquellas regiones, y se han señalado ciertos enfoques desde los cuales los autores han abordado sus investigaciones, como el caso de los estudios numismáticos, ellos no agotan las publicaciones de tales características que han sido efectuadas con relación a la figura de Pompeyo Magno.

En tal sentido, sobre la clientela en la parte occidental del mundo romano, también se han efectuado investigaciones que toman en consideración lugares diferentes a la península ibérica, así en primer lugar, puede señalarse el artículo “Numidia y la clientela pompeyana: La acción de los políticos de la República romana en el extranjero”<sup>430</sup>, en el cual, su autor Amela Valverde, señala la importancia de la clientela poseída por Pompeyo Magno, no solamente en Roma sino también en los más variados lugares de los dominios de ésta; la que fue consecuencia de su esfuerzo personal, a pesar de haber heredado de su padre algunos patronazgos, ubicados tanto en

---

<sup>430</sup> *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 3, 2000, pp. 253-264.

la región del Piceno como en la Galia Transpadana. Destaca este historiador que entre las regiones en las que este importante romano mantuvo relaciones de clientela se encontraba África<sup>431</sup> y por ello, el artículo aborda el estudio de los nexos establecidos entre Pompeyo Magno y los monarcas númidas -en el marco de los vínculos entre Roma, específicamente entre uno de sus más importantes líderes, y los estados clientes-. También conviene recordar la publicación titulada “La Galia Cisalpina y la clientela de Pompeyo Magno”<sup>432</sup>, en la cual se indica que tanto la popularidad como la clientela de las cuales disfrutó este hombre en aquella región europea, provenían de la intensa actividad llevada a cabo por su padre<sup>433</sup>. Cabe resaltar que en este artículo, el historiador Amela Valverde vuelve a insistir en el hecho que aquél había extendido su poder e influencia por las más variadas regiones de los dominios romanos; así, partiendo de su base en el Piceno, fue progresivamente extendiendo su influencia y relaciones, en primer lugar, a la Galia Cisalpina, Sicilia y África; posteriormente, a otras zonas geográficas entre las que pueden ser indicadas, la Galia Transalpina y la península ibérica, y finalmente, Oriente<sup>434</sup> -sin lugar a dudas, esta idea ocupa un lugar relevante dentro del pensamiento de este historiador hispano, ya que ella también ha sido tratada en “Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno”<sup>435</sup>, publicación cuyo objetivo principal es señalar las inscripciones de tal carácter dedicadas a aquél, tanto en Occidente como en Oriente, y la posible relación existente con su clientela; en este marco vuelve a indicar que Pompeyo Magno dispuso de una gran clientela ubicada en lugares que iban desde la occidental Hispania hasta la oriental Anatolia, pasando lógicamente por otras

---

<sup>431</sup> Amela Valverde, L.: “Numidia y la clientela pompeyana: La acción de los políticos de la República romana...” p. 254.

<sup>432</sup> *Polis: Revista de ideas y formas políticas de antigüedad clásica*, 14, 2002, pp. 51-78.

<sup>433</sup> Amela Valverde, L.: “La Galia Cisalpina y la clientela...” p. 54.

<sup>434</sup> *Íbid.*, p. 53.

<sup>435</sup> *Faventia: Revista de filología clàssica*, 23, 1, 2001, pp. 87-102.

regiones entre las que pueden ser señaladas la península itálica y el norte africano, además, insiste también en los patronazgos que le fueron legados por su padre, aunque la clientela de gran magnitud la cual llegó a poseer, fue producto de sus propios esfuerzos efectuados durante su carrera política y militar<sup>436</sup>-.

Conviene aclarar que, si bien es cierto, el historiador Amela Valverde ha generado una muy rica producción intelectual en este área del conocimiento histórico, no es el único que de tal manera ha procedido, así por ejemplo, hace veintitrés años atrás, en 1992, Marianne Schoenlin Nicols presentó su tesis de Ph. D. in Ancient History and Mediterranean Archaeology -en el seno de la Universidad de California-, que lleva por título *Appearance and reality: A study of the Clientele of Pompey the Great*<sup>437</sup>.

Con relación a los estudios numismáticos, pueden ser indicadas, aparte de la disertación titulada *Pompeius und Caesar: Persönlichkeit und Programm in ihrer Münzpropaganda*<sup>438</sup>, efectuada por Christoph Battenberg -en 1980, en el seno de la Universidad de Marburg-, las publicaciones tituladas: “La Ceca de Pompeiópolis y Pompeyo Magno”<sup>439</sup> y “El áureo de Cn. Pompeyo Magno (RRC 402/1)”<sup>440</sup>, ambas de Amela Valverde, quien en esta última, trata acerca de “...un interesante áureo, muy raro, del que únicamente se conservan cinco ejemplares”<sup>441</sup>, cuya acuñación, indudablemente de carácter triunfal -lo cual queda en evidencia claramente en su reverso-, fue efectuada en un momento que Pompeyo Magno desempeñaba el cargo de procónsul.

---

<sup>436</sup> Amela Valverde, L.: “Inscripciones honoríficas dedicadas...” p. 87-88.

<sup>437</sup> University of California, Berkeley, 1992.

<sup>438</sup> Universidad de Marburg/Lahn, Marburg, 1980.

<sup>439</sup> *Gaceta numismática*, 164, 2007, pp. 3-18.

<sup>440</sup> *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 23, 2010, pp. 205-216.

<sup>441</sup> Amela Valverde, L.: “El áureo de Cn. Pompeyo Magno...” . p. 206.

Cabe señalar que, como éste celebró tres triunfos, en los años 81, 71 y 61 a.C.<sup>442</sup>, el autor ha reflexionado, en algunas de las páginas que componen esta publicación, sobre la probabilidad que haya ocurrido en alguno de estos años.

En los indicados estudios que permiten apreciar la relación de Pompeyo Magno con ciertas regiones de los dominios romanos, hubo señalamientos a aquéllos que contenían informaciones de naturaleza epigráfica, los cuales, ciertamente, no han sido los únicos realizados sobre tal temática, ya que el señalado artículo “Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno”<sup>443</sup>, también trata sobre el particular, en tal sentido estudia algunas inscripciones dedicadas a este prestigioso romano, la mayoría de las cuales “...proviene de Grecia y Asia...”<sup>444</sup>. Importa indicar, además, que en este artículo, su autor insiste nuevamente en el hecho que tales honores son conocidos como *graeca adulatio*<sup>445</sup>. En este área también deben ser indicadas dos investigaciones del mismo historiador: en primer lugar, “Pompeio Magno: italicei qui Agrigenti negotiator”<sup>446</sup>, en la que centra su atención en un epígrafe dedicado a Pompeyo Magno<sup>447</sup>, el cual ha sido encontrado en Roma<sup>448</sup> y, en segundo lugar, “Una inscripción de Ilium dedicada a Pompeyo. Una nota”<sup>449</sup>, en la que se explican las características poseídas por dos inscripciones, encontradas en el territorio perteneciente a la antigua Ilium, que habían sido dedicadas a Pompeyo Magno.

---

<sup>442</sup> *Íbid.*, p. 207.

<sup>443</sup> *Faventia: Revista de filología clàssica*, 23, 1, 2001, pp. 87-102.

<sup>444</sup> Amela Valverde, L.: “Inscripciones honoríficas dedicadas...” p. 93.

<sup>445</sup> *Idem.*

<sup>446</sup> *Gerión*, 24, 1, 2006, pp. 195-206..

<sup>447</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeio Magno: italicei qui...” p. 195.

<sup>448</sup> *CIL*, 12, 2710.

<sup>449</sup> *Arys: Antigüedad: religiones y sociedades*, 7, 2006-2008, pp. 115-128.

XL. Los anteriores temas no agotan los que han sido abordados con relación a este importante hombre romano del siglo I a.C.; en tal sentido, entre los desarrollados también destacan aquéllos que centran su atención en la relación sostenida, a través de los años, entre este hombre y otro famoso romano: Marco Tulio Cicerón. En esta temática destaca, en primer lugar, *The politics of friendship: Pompey and Cicero*<sup>450</sup>, cuyo autor es Beril Rawson, quien señala que ambos hombres no eran iguales, puesto que entre ellos existían “...different backgrounds, interests and outlooks. Both played an important part in public affairs, but their parts were of a different kind. Pompey was in the limelight at a younger age than Cicero, largely through his military talents; but Cicero attained senatorial office five years before Pompey did”<sup>451</sup>. Cinco años más tarde, en 1983, fue publicada la tesis de Lyman W. Gurney -la cual había sido presentada, el año anterior, en la Universidad de Ottawa-, titulada *The political relationship of Marcus Cicero and Pompeius Magnus*<sup>452</sup>, cuyo “...purpose of the thesis has been to understand the relationship between M. Cicero and Pompeius Magnus that brought Cicero to follow to Pompeius' camp in Greece despite his own great reservations”<sup>453</sup>. El primer capítulo de esta investigación está constituido por la introducción -*Introduction to the Topic*<sup>454</sup>-, por lo que propiamente el contenido del trabajo comienza con el capítulo segundo, que lleva por título *Cursus and Consulship: Barriers to the Novus Homo*<sup>455</sup>; el tercer capítulo se denomina *Cicero, Pompeius and Crassus*<sup>456</sup>, el cual inicia

---

<sup>450</sup> Sydney University Press, Sydney, 1978.

<sup>451</sup> Rawson, B.: *The politics of friendship: Pompey and Cicero*. Sydney University Press, Sydney, 1978. p. 1.

<sup>452</sup> National Library of Canada, Ottawa, 1983.

<sup>453</sup> Gurney, L. W.: *The political relationship of Marcus Cicero and Pompeius Magnus*. National Library Of Canada, Ottawa, 1983. p. 157.

<sup>454</sup> *Íbid.*, p. 5.

<sup>455</sup> *Íbid.*, p. 10.

<sup>456</sup> *Íbid.*, p. 34.

con la referencia a un discurso de Marco Craso realizado en los primeros tiempos del año 61 a.C., al cual Gurney considera importante para entender adecuadamente la relación entre Pompeyo Magno y Cicerón<sup>457</sup>. El cuarto capítulo se llama *Modes of Perception: Aristocrats and no-Aristocrats*<sup>458</sup> y el siguiente *Stable and Unstable Equilibrium*<sup>459</sup>; después siguen otros dos capítulos que llevan por títulos *Caesar, Pompeius and the exile of Cicero*<sup>460</sup>, y *The emotional Content of Cicero's Letters from Exile*<sup>461</sup>, respectivamente; mientras el siguiente, que es el último, propiamente dicho, por cuanto con él culmina el contenido de la investigación, se titula *The Effect of Exile Upon Cicero*<sup>462</sup>, aunque formalmente las conclusiones<sup>463</sup>, constituyen el capítulo final del trabajo.

Otra publicación en cuyas páginas se ve reflejada la relación existente entre Pompeyo Magno y Marco Tulio Cicerón -aunque, a diferencia de las anteriores, solamente de manera parcial-, pertenece al ámbito de las investigaciones de filología clásica de la Universidad de California, y lleva por título *Pompey, his friends, and the literature of the first century B.C.*<sup>464</sup>, siendo su autor William S. Anderson. Cabe señalar que tal obra se encuentra dividida en tres partes, la primera de ellas titulada *Pompey's Political Friends*<sup>465</sup> -donde son abordados temas como la *amicitia*, sin embargo, especial atención se ha prestado a los vínculos generados por los matrimonios celebrados por Pompeyo Magno-; la segunda llamada *The Confidential friends*<sup>466</sup> -en la que

---

<sup>457</sup> *Íbid.*, p. 35.

<sup>458</sup> *Íbid.*, p. 50.

<sup>459</sup> *Íbid.*, p. 73.

<sup>460</sup> *Íbid.*, p. 87.

<sup>461</sup> *Íbid.*, p. 104.

<sup>462</sup> *Íbid.*, p. 127.

<sup>463</sup> *Íbid.*, p. 156.

<sup>464</sup> University of California Press, Berkeley, 1963.

<sup>465</sup> Anderson, W. S.: *Pompey, his friends, and the literature of the first century B.C.* University of California Press, Berkeley, 1963. p. 3.

<sup>466</sup> *Íbid.*, p. 28.

ocupa un lugar importantísimo el caso de Cicerón, razón esta que explica la referencia a tal obra en estas líneas-, y la última *Pompey and the literature*<sup>467</sup> -en la cual se tratan pluralidad de aspectos sobre la vinculación de éste con el mundo de la cultura, como por ejemplo, la existencia de alguna habilidad retórica en su padre, las aptitudes en tal ámbito que Pompeyo Magno poseía, el generoso trato que daba a los filósofos de varias escuelas de pensamiento, las cualidades intelectuales de algunas de sus esposas y los vínculos con ciertos personajes ligados al quehacer intelectual del mundo romano-.

XLI. Muy vinculada a esta temática, aunque se inscribe más que todo en el ámbito propiamente historiográfico, es la obra de Vivian Holliday, que vio la luz en 1969, titulada *Pompey in Cicero's correspondence and Lucan's Civil war*<sup>468</sup>, cuyo propósito es determinar las actitudes hacia Pompeyo Magno encontradas en la correspondencia de Cicerón y en la obra de Lucano, lo cual la autora efectúa con la convicción de que una comparación de las caracterizaciones realizadas por estos escritores de la antigüedad, ofrece un positivo efecto esclarecedor. Cabe señalar que, expresamente, la autora señala que no pretende ofrecer una biografía de Pompeyo Magno, sino examinar la imagen de éste plasmada en los escritos señalados de Cicerón y Lucano. Conviene precisar que los años abarcados por este estudio son los transcurridos desde el año 68 al 46 a.C., los cuales son atendidos a lo largo de los cinco capítulos que componen el contenido de la obra -numerados del dos al seis, mientras el uno corresponde a la introducción, y el siete y ocho a las conclusiones-.

---

<sup>467</sup> *Íbid.*, p. 57.

<sup>468</sup> Mouton, The Hague, 1969.

Otro personaje histórico al cual está vinculado Pompeyo Magno es, obviamente, Julio César, tal como puede ser apreciado en algunas obras ya mencionadas anteriormente, como la de Baltrusch y la de Novillo López titulada *César y Pompeyo en Hispania*<sup>469</sup>, sin embargo, desde el punto de vista historiográfico, al cual están dedicadas estas líneas, conviene recordar otra publicación de este último historiador, llamada *Cn. Pompeyo Magno y Cayo Julio César dos objetos de estudio en la historiografía moderna*<sup>470</sup>, en la cual se efectúa un recorrido por los estudios y las investigaciones realizadas acerca de estos dos personajes históricos, desde los tiempos de la decimoctava centuria, que permiten observar la pluralidad de visiones que sobre éstos han sido elaboradas.

A diferencia de las dos publicaciones anteriormente mencionadas, otros estudios anclados en el ámbito historiográfico centran su atención exclusivamente en Pompeyo Magno, tal es el caso de *Plutarch und der Aufstieg des Pompeius: Ein historischer Kommentar zu Plutarchs Pompeiusvita, Teil 1: Kap. 1-45*<sup>471</sup> de Herbert Heftner, que vio la luz hace veinte años atrás -en 1995-. En éste se practica un reconocimiento a la importancia que posee la biografía que, de Pompeyo Magno, ha legado a la posteridad, Plutarco, por cuanto constituye un muy útil instrumento para el conocimiento de los tiempos finales de la República, sin embargo, existen otros aportes contenidos en la obra, como son los de naturaleza cronológica, relativos a las campañas llevadas a cabo por este personaje histórico en Sicilia y África -por otra parte, es importante señalar que el interés de Plutarco por Pompeyo Magno, ya había captado la atención, aunque compartida con Marco Craso, de Thomas Hillman quien publicó, tres años antes que

---

<sup>469</sup> Publicada por la editorial Silex en el año 2012 y consta de 368 páginas.

<sup>470</sup> *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, [21, 2010](#), pp. 247-260.

<sup>471</sup> Verlag Peter Lang, Frankfurt, 1995.

Heftner lo hiciera con su estudio recién mencionado, un artículo titulado “Plutarch and the First Consulship of Pompeius and Crassus”<sup>472</sup>, en donde se puede apreciar la existencia de un juicio de valor, emitido por el autor, acerca de la calidad como fuente histórica, de las biografías que de ambos hombres hiciera el prestigioso escritor de la antigüedad, en tal sentido, expresamente ha afirmado Hillman que: “*The Pompeius contains a more detailed historical and political analysis than the anecdotal and politically schematic Crassus*”<sup>473</sup>-.

Una referencia muy especial también merece la tesis doctoral de la Friedrich-Alexander Universität, presentada en el año 2006, titulada *Sic transit gloria mundi: das Bild von Pompeius Magnus im Bürgerkrieg: Verzerrung, Stilisierung, historische Realität*<sup>474</sup>, cuya autoría corresponde a Christian Heller, quien al crearla tenía como objetivo principal reconstruir la historia y el carácter de Pompeyo Magno, tomando en consideración las distintas visiones presentadas por ciertos autores de la misma antigüedad; para ello en la primera parte del libro presenta, siguiendo un orden cronológico, a tales escritores y la imagen por ellos presentada de Pompeyo Magno, en la cual ocupan un lugar importante aspectos tales como su rol en el estallido de la guerra civil, sus habilidades para desempeñar ciertos cargos de gobierno que implicaban el ejercicio del mando, y su posición en el bando opositor a Julio César. Una vez expuestas las visiones de escritores antiguos como Tito Livio, Veleyo Patérculo y Valerio Máximo, Christian Heller dedica las siguientes páginas de su obra a explicar la concepción desarrollada por escritores de los últimos tiempos, entre ellos Mommsen, Gruen y Meier.

---

<sup>472</sup> *Phoenix*, 46, 2, 1992. pp. 124-137.

<sup>473</sup> Hillman, Th.: “Plutarch and the First Consulship...” p. 124.

<sup>474</sup> *Scripta Mercaturae*, St. Katharinen, 2006.

XLII. Para culminar este breve recorrido por los diversos frutos del esfuerzo intelectual que han centrado su atención en la figura de Pompeyo Magno, conviene recordar que hace más de un siglo, John Masefield publicó su obra *The tragedy of Pompey the Great*<sup>475</sup>, la cual más que una investigación de tipo histórico se trata de una obra literaria, en cuyas líneas se aprecia la presencia de personajes y diálogos entre ellos, y cuyo argumento está centrado en los años finales de la vida de este relevante hombre romano del siglo primero antes de nuestra era.

---

<sup>475</sup> The Macmillan Company, New York, 1910 y posteriormente, 1914. Además, se dio otra edición por Sidgwick and Jackson, Londres, 1930.

## 1.2.- Marco Craso

### 1.2.1.- Aspectos generales de la vida de Marco Craso

#### 1.2.1.1.- Sus primeros años en el seno familiar

##### 1.2.1.1.1.- Nacimiento

XLIII. Cualquier acercamiento a la figura histórica de Marco Craso, debe ser iniciado partiendo de la premisa que, en comparación con otros contemporáneos suyos -entre ellos, el recientemente nombrado Pompeyo Magno, a quien, según Ward<sup>476</sup>, es posible que haya conocido y con quien haya mantenido algún juvenil trato-, existe relativamente poca información sobre su vida; ello ha sido notado por Tatum, quien ha afirmado que: *“It is an unfortunate reality for the student of the late Republic that we are so poorly informed about Crassus’ actions”*<sup>477</sup>.

Sin embargo, ello no es obstáculo para conocer algunos aspectos biográficos esenciales, en tal sentido, con relación al año de nacimiento de Marco Craso, Hoffmann -en su disertación doctoral en la Academia Rheno-Traiectina, del año 1865- a pesar de reconocer las dificultades de fijar la

---

<sup>476</sup> Al respecto, Ward señala algunos momentos en los que bien pudieron haberse tratado ambos jóvenes: *“It is very possible that in the 90's they first met each other as two young boys of the same age and of similar background, who lived in the same neighbourhood at Rome and whose families may have had some political connection with one another; later, in 89 at the age of seventeen, they appear to have had personal contact through service in the consilium of Pompey's father; after 89, there is evidence for personal acquaintanceship, though not real friendship, between Cicero and Pompey through mutual friends among the Terentii, the Pompeii, and the circle of people about Q. Mucius Scaevola the Pontifex; finally, at least as early as 80, some personal association between the two seems assured by their common political association with the factio of the Metelli”*. Ward, A.: “The Early Relationships between Cicero and Pompey until 80 B. C.” *Phoenix*, 24, 2, 1970. pp. 119-129. p. 129.

<sup>477</sup> Tatum, W. J.: “The final crisis”. Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. pp. 190-211. p. 194.

fecha exacta de la ocurrencia de este hecho, lo ha ubicado en los alrededores del año 115 a.C., a lo cual se ha referido utilizando los siguientes términos: “*Annum filii natalem certo statuere nobis non licet; hoc tantum ex Plutarcho effcimus, Crassum natum esse ante annorum 115, quippe qui 60 annis maior ab hoc scriptore fuisse dicatur quum in Parthos abiit, quo eum anno a.C. 55 profectum esse constat*”<sup>478</sup> -cabe señalar que Marshall comparte esta opinión de Hoffmann, puesto que señala el mismo año de nacimiento de Marco Craso<sup>479</sup>-. Cabe señalar que otro criterio ha sido mantenido por Oman, quien ha ubicado este natural suceso en el año 107a.C.<sup>480</sup>

En cuanto a sus primeros años de vida, se recuerda que convivió y compartió estrechamente con sus dos hermanos, generando un sentimiento que seguramente debió haberse mantenido en el tiempo, puesto que cuando, años más tarde, en la etapa adulta, falleciera uno de ellos, Marco Craso tomaría a la viuda de éste como esposa<sup>481</sup>.

#### **1.2.1.1.2.- Prestigiosos ancestros: carrera pública de su padre**

XLIV. Por su origen, era parte de la élite romana puesto que miembros de su familia pertenecieron al orden senatorial<sup>482</sup>; es decir, formó parte de la *nobilitas*<sup>483</sup> de pleno derecho ya que contaba con parientes cercanos los cuales habían desempeñado altas magistraturas, tal era el

---

<sup>478</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio...* p. 9.

<sup>479</sup> Marshall, B. A.: *Crassus, a political biography*. Adolf M. Hakkert Publisher, Amsterdam, 1976. p. 5.

<sup>480</sup> Oman, Ch.: *Seven roman statesmen...* p. 166.

<sup>481</sup> Plu., *Crass.*, 1.

<sup>482</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 221.

<sup>483</sup> La *Nobilitas* en el mundo romano estaba constituida por un grupo de familias en las cuales uno o varios de sus miembros habían desempeñado el consulado o alguna otra alta magistratura. Véase al respecto: Suárez Piñero, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República romana”. *Gallaecia*, 14-15, 1996. pp. 557-569. p. 559; así como también Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*p. 152.

caso, relatado por Plutarco, de su propio progenitor quien no solamente llegó a desempeñar el cargo de  *censor*  sino que incluso tuvo el derecho de celebrar el  *triunfo* <sup>484</sup>; éxitos estos a los que, en el siglo XIX, alude Hoffmann, quien manifiesta además que este hombre ocupó el cargo de cónsul en el año 97 a.C.; estos honores correspondientes a la carrera pública del padre de Marco Craso han sido sintéticamente expuestos por este estudioso, de la siguiente manera: “*Marcus Licinius Crassus natus est patre nobili Publio Licinio Crasso Divite, qui anno a.C. 97 consul fuit, quadriennio post ex Hispania redux de Lusitanis triumphavit, et anno 89 censura ornatus est*”<sup>485</sup>. Esta opinión consistente en que el padre de Marco Craso ocupó la magistratura del consulado en el año 97 a.C., ha sido compartida por Mennicken, quien en el mismo siglo XIX, escribió sobre el particular: “*Sein Vater P. Licinius Crassus hatte in Jahre 97 vor Christi Geburt das Konsulat bekleidet*”<sup>486</sup>. A inicios del siglo siguiente, específicamente en 1901, Christian Deknatel, en su disertación doctoral en la Universidad de Ámsterdam también se refirió a la condición de cónsul del padre de Marco Craso, lo cual hizo en los siguientes términos: “*P. Licinius Crassus Marci pater anno nonagesimo septimo consul fuit et plures per annos in Hispania pro consule contra seditiosos incolas pugnavit*”<sup>487</sup>. Vale decir, que muchos años después, este criterio seguiría imperando, al haber sido afirmado por Broughton en su obra *The Magistrates of the Roman Republic*<sup>488</sup> y posteriormente, fue adoptado por Marshall en 1976, quien no solamente señaló al 97 a.C., como año del consulado del padre de Marco Craso sino que indicó, además, su desempeño como censor en el 89 a.C.<sup>489</sup> -criterio este ya contenido en la obra de Broughton, cuya lectura

---

<sup>484</sup> Plu., *Crass.*, 1.

<sup>485</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio...* p. 9.

<sup>486</sup> Mennicken, J.: *Der Triumvir M. Licinius Crassus*. Hamel'sche Buchdruckerei, Düren, 1889. p. 10.

<sup>487</sup> Deknatel, Ch.: *De vita M. Licinii Crassi*. E.J. Brill, Lugdini-Batavorum, 1901.

<sup>488</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates...* p. 6.

<sup>489</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 5.

permite observar claramente que mientras el padre de Marco Craso se desempeñaba como censor, en el mismo año uno de los cónsules era el progenitor de Pompeyo Magno<sup>490</sup>-.

Sin embargo, a pesar de todos estos logros del padre de Marco Craso, que en el seno de la sociedad romana implicaban la posesión de una respetable posición, alcanzó la muerte<sup>491</sup> en el marco de las persecuciones desatadas en los días que el poder estuvo en manos de Mario<sup>492</sup> -en el año 87 a.C.<sup>493</sup>- ya que, obligado por las circunstancias políticas del momento, tuvo que suicidarse -criterio este que fue defendido por Carcopino<sup>494</sup>, aunque Marshall ha indicado que murió a manos de los agentes de aquél, lo cual en cierta manera orienta hacia la idea que se trató de un homicidio<sup>495</sup>; a pesar de tal diferencia, ambas visiones permiten determinar que, indudablemente, tal fallecimiento se debió a la política represiva desatada por Mario-.

### **1.2.1.2.- Marco Craso perseguido**

XLV. Estas persecuciones caracterizadas por el exceso de violencia y por ser muy cruentas, no sólo afectaron la vida de Marco Craso debido a que en medio de ellas se dio el lamentable fallecimiento de su progenitor -y también el de uno de sus hermanos, asesinado por orden de Mario<sup>496</sup>-, sino también por aquéllas haberse constituido en causa de su huida a la península ibérica. Fue tan grande la presión psicológica experimentada por este hombre ante tales actos de violencia y el peligro corrido por su vida, que al arribar a tierras hispanas, no se dirigió -como era

---

<sup>490</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates...* p. 32.

<sup>491</sup> Cic., *Sest.*, 21, 48.

<sup>492</sup> Plu., *Crass.*, 4.

<sup>493</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 11.

<sup>494</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 59.

<sup>495</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 11.

<sup>496</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 59; y Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 11.

de esperar- a algún centro poblado, por más pequeño y desconocido que fuese, sino se escondió en una cueva cercana al mar, en las posesiones de un hombre llamado Vibio Paciano<sup>497</sup>; donde permaneció viviendo sin lujos ni comodidades, hasta la muerte de Cina, momento en el cual se atrevió a salir de su escondite en el cual había permanecido ocho meses<sup>498</sup>. Posteriormente, Marco Craso organizó una pequeña fuerza armada con la que recorrió algunos centros poblados de la península ibérica, entre ellos Málaga, la cual fue la única ciudad saqueada en estas andanzas por tierras hispanas -aunque, cabe señalar que este hombre siempre negó la veracidad de tal hecho-.

### **1.2.1.3.- Marco Craso, silano**

XLVI. Tiempo después, viajó a África donde se reunió con Metelo Pío, junto a quien estuvo durante un tiempo hasta que surgieron diferencias entre ambos, razón por la cual dirigió sus pasos al encuentro de Sila<sup>499</sup>, a quien apoyó mediante la puesta a disposición de un pequeño ejército privado<sup>500</sup>. Cabe recordar, además, que una vez llegados a la península itálica, Sila le asignó tareas, como el reclutamiento de nuevos soldados entre los habitantes del pueblo de los marsos.

En las acciones bélicas ocurridas por estos días, relata Plutarco que Marco Craso dio pruebas de su valor<sup>501</sup>, en combates como el escenificado con motivo de tomar la ciudad de *Tuder*, en la región de *Umbría*, y, posteriormente, la victoria lograda sobre el ala derecha de sus enemigos, en la batalla de Roma -*Porta Collina*<sup>502</sup>-; enfrentamiento bélico este en el que el mismo Sila salió

---

<sup>497</sup> Plu., *Crass.*, 4.

<sup>498</sup> *Ibíd.*, 6.

<sup>499</sup> *Idem.*

<sup>500</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 221.

<sup>501</sup> Plu., *Crass.*, 6.

<sup>502</sup> *Idem.* En el siglo XX, este hecho fue recordado por pluralidad de estudiosos, entre ellos, Oman, Ch.: *Seven roman statesmen...* p. 167. A inicios del siglo XXI, específicamente en 2010, este criterio ha sido defendido por

derrotado en la parte del campo de batalla que dirigió. Estos éxitos debieron haber valido gran prestigio al joven Marco Craso, sin embargo, lamentablemente la codicia desmedida exhibida por él, luego de ocurridas estas acciones bélicas, en buena parte empañaron los méritos conseguidos en el combate<sup>503</sup>, es decir, el buen nombre que estaba alcanzando entre las gentes, gracias a sus proezas en el campo de batalla, se veía disminuido por su posterior conducta con la que demostraba públicamente su gran interés y afición por las riquezas materiales.

#### **1.2.1.4.- Marco Craso enfrenta a Espartaco**

##### **1.2.1.4.1.- Generalidades**

XLVII. Ahora bien, a pesar de los éxitos arriba mencionados -que permitieron a Marco Craso ganar prestigio en la Roma de aquel tiempo-, su acción militar de mayor relevancia fue el episodio más importante de las guerras de los esclavos, es decir, el enfrentamiento bélico contra las gentes dirigidas por el gladiador, de origen tracio, Espartaco<sup>504</sup>. Cabe señalar que el comienzo de este levantamiento, tuvo por causa -como señala Plutarco<sup>505</sup>- el injusto proceder de un hombre llamado “...*Léntulo Batiato que en Capua criaba gladiadores, de los cuales, la mayoría eran gálatas y tracios y, no por culpa de ellos, sino por la injusticia de su comprador, estaban*

---

Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 27.

<sup>503</sup> Plu., *Crass.*, 6.

<sup>504</sup> Recordado, entre otros estudiosos contemporáneos, por Seager, R.: “The rise of Pompey”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006. p. 208-228. p. 223.

<sup>505</sup> Plu., *Crass.*, 8.

*encerrados a fuerza para combatir como gladiadores*<sup>506</sup>, de lo cual no había necesidad alguna, ya que “...*estos aprendices de gladiador no tenían por qué vivir sujetos y... su encierro no era lo usual. Eso explica la conspiración y la fuga posterior...*”<sup>507</sup>. Conviene señalar que, aunque la figura más conocida de este levantamiento fue Espartaco; Eutropio<sup>508</sup> y Orosio<sup>509</sup> mencionan a otros líderes como Crixo y Enómao -lo cual implicaría que la revuelta tendría tres cabecillas-, mientras que Tito Livio, según lo indicado en las *Períocas*<sup>510</sup>, se limita a recordar el nombre de Crixo, ignorando al segundo señalado por los otros dos escritores antiguos, con lo cual induce a creer la existencia de únicamente dos dirigentes -cabe señalar que hubo otros, por ejemplo quienes comandaban a los insurrectos de origen celta, cuyos nombres serán indicados más adelante-.

Esta campaña bélica fue muy fructífera para Marco Craso, puesto que le dio, en primer lugar, la oportunidad de comandar la significativa cifra de ocho legiones<sup>511</sup>, cantidad esta de la que discrepa Rice Holmes, por cuanto sostiene que fueron diez legiones las dirigidas por este romano en la guerra contra Espartaco, aspecto este sobre el cual escribió: “*Six new legions were assigned to him; and his force, including the four of which he took over the command, was as numerous as that with which Caesar conquered Gaul*”<sup>512</sup>; y en segundo lugar, este conflicto también le permitió alcanzar la tan ansiada victoria militar, en este sentido expresa Salmon: “*But providentially for Crassus the disorder in Italy created by Spartacus' servile uprising became so*

---

<sup>506</sup> Martínez Lacey, R.: “Las rebeliones serviles de la Antigüedad Clásica como fenómeno de sumisión, resistencia e interiorización de la dependencia”. *Studia historica, Historia antigua*, 25, 2007, pp. 181-184. p. 184.

<sup>507</sup> *Idem*.

<sup>508</sup> Evtr., 6, 7, 2.

<sup>509</sup> Oros., *Hist.*, 5, 24, 1-2.

<sup>510</sup> Liv., *Perioch.*, 95.

<sup>511</sup> Plu., *Crass.*, 10. También se puede conseguir referencia a este hecho en Kovaliov, S.: “*Le cause...*”, p. 31.

<sup>512</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 159.

*serious that finally en faute de mieux the senate had had to invite him to quell it despite their distrust of him, a distrust engendered by his conduct during the Sullan terror. The consequence was that when Pompey arrived Crassus had at his back his army, his bargaining asset”<sup>513</sup>.*

XLVIII. La participación de Marco Craso en tal gesta bélica, lo hizo protagonista de uno de los más célebres levantamientos de la historia universal, episodio del mundo romano que ha sido mencionado por pluralidad de autores antiguos, entre los cuales pueden ser mencionados Apiano<sup>514</sup>, Cicerón<sup>515</sup>, Eutropio<sup>516</sup>, Floro<sup>517</sup>, Frontino<sup>518</sup>, Orosio<sup>519</sup>, Plutarco<sup>520</sup>, Tito Livio según lo indicado en las Períocas<sup>521</sup> y Veleyo Patérculo<sup>522</sup>; así como también por una gran cantidad de historiadores de tiempos más recientes, entre los que se pueden recordar los nombres de Bertolini<sup>523</sup>, Billows<sup>524</sup>, Collins<sup>525</sup>, Diakov<sup>526</sup>, Ferrero<sup>527</sup>, Kovaliov<sup>528</sup>, Mommsen<sup>529</sup>, Oman<sup>530</sup>, Rice

---

<sup>513</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus, and Caesar”. *The American Journal of Philology*, 56, 4, 1935. pp. 302-316. p. 310.

<sup>514</sup> App., *BC.*, 1, 116-120.

<sup>515</sup> Véase Cic., *Att.*, 6, 2, 8; y Cic., *Manil*, 11, 30.

<sup>516</sup> Evtr., 6, 7, 2.

<sup>517</sup> Flor., *Epit.*, 2, 8, 20, 12.

<sup>518</sup> Frontin., *Strat.*, 1, 4, 20-22.

<sup>519</sup> Oros., *Hist.*, 5, 24, 1-4.

<sup>520</sup> Plu., *Crass.*, 10 y 11.

<sup>521</sup> Liv., *Perioch.*, 95 - 97.

<sup>522</sup> Vell., 2, 30, 4.

<sup>523</sup> Bertolini, F.: *Historia de Roma*. Edimat, Madrid, 2004. p. 269.

<sup>524</sup> Billows, R.: *Julius Caesar: the colossus of Rome*. Routledge, London & New York, 2009. p. 69.

<sup>525</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...” p. 101.

<sup>526</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma*. Lledó, G. (trad.). Grijalbo, México, 1966. p. 221-231.

<sup>527</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I.....* p. 146.

<sup>528</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de...* p. 61.

<sup>529</sup> Mommsen, Th: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 658.

<sup>530</sup> Oman, Ch.: *Seven roman statesmen...* p. 172.

Holmes<sup>531</sup>, Roldán Hervás<sup>532</sup>, Scullard<sup>533</sup> y Seager<sup>534</sup>, entre muchos otros.

Además, el renombre alcanzado por esta insurrección dirigida por Espartaco se debe a que -a pesar de haber conocido el mundo romano, en tiempos precedentes, algunos levantamientos serviles difíciles de dominar<sup>535</sup>-, fue sumamente grave para la vida, no solamente de los romanos, sino de los habitantes de la península itálica en general, al punto que Rice Holmes introduce este tema en la exposición efectuada en su obra *The Roman Republic and the Founder of the Empire*<sup>536</sup>, con las siguientes palabras evidentemente inspiradas en la obra de Eutropio<sup>537</sup>: “...*Italy was devastated by a war more terrible than any which had occurred since the time of Hannibal*”<sup>538</sup>.

Necesario es resaltar, que otro elemento determinante del gran prestigio de este hecho histórico es su carácter simbólico, ya que representa la lucha de los débiles y de los sometidos contra los poderosos opresores romanos, los cuales fueron derrotados en varias oportunidades, hechos estos los cuales normalmente despiertan el interés del público debido a la normal identificación, con frecuencia establecida, con los hombres oprimidos alzados junto a Espartaco. A pesar de las ideas que pudiesen inspirar las acciones del famoso gladiador insurrecto, en la mente de personas partícipes del sentimiento de justicia imperante hoy día; se debe tener en cuenta que el interés de Espartaco no era luchar para conseguir una transformación de la sociedad romana, que permitiera

<sup>531</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 155 y ss.

<sup>532</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...* p. 220.

<sup>533</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero. A history of Rome from 133 B.C. to A.D. 68.* Routledge, London & New York, 1982. p. 79.

<sup>534</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 36.

<sup>535</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 155.

<sup>536</sup> Oxford, Clarendon Press, 1923.

<sup>537</sup> Evtr., 6, 7, 2.

<sup>538</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 155.

una convivencia satisfactoria para todos los sectores de ésta, sino simplemente regresar a su lugar de origen, por ello, a pesar que: *“It has become fashionable to think of Spartacus as a true freedom fighter, a champion of the masses attempting to transform Roman society, but his desire to lead his army out of Italy would suggest he was a slave who wanted to go home”*<sup>539</sup>.

#### **1.2.1.4.2.- La insurrección de Espartaco**

##### **1.2.1.4.2.1.- Los primeros tiempos de la insurrección**

XLIX. Esta insurrección servil, que comenzó en el año 73 a.C. -tal como señalan, entre otros, Billows<sup>540</sup>, Boak<sup>541</sup> y Seager<sup>542</sup>- adquirió al siguiente año proporciones alarmantes<sup>543</sup>, por cuanto, por una parte, durante el desarrollo de esta contienda el número de seguidores de Espartaco se incrementó exponencialmente en muy corto tiempo, y por otra, el bando romano -como ya se ha expresado- sufrió algunas significativas derrotas, situación que obviamente debió generar gran alarma entre la población ya que los hechos se estaban desarrollando en la misma península itálica, y los alzados contaban con gran apoyo en los sectores más desposeídos de la sociedad, cuyos miembros no solamente constituían la mayoría de los habitantes, sino también se desenvolvían cotidianamente entre la población de la península, lo que lógicamente generaba desconfianza hacia las personas con las cuales eran compartidas las comunes actividades componentes de la vida rutinaria y cotidiana.

---

<sup>539</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 53.

<sup>540</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 69.

<sup>541</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands...”. p. 8.

<sup>542</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 36.

<sup>543</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands...”. p. 9.

El primer aspecto mencionado, es decir, la escalada vertiginosa del número de miembros de la insurrección puede ser apreciada claramente en las siguientes palabras de Orosio, quien escribe: *Anno ab urbe condita DCLXXVIII Lucullo et Cassio consulibus gladiatores septuaginta et quattuor Capuae a ludo Cn. Lentuli diffugerunt: qui continuo ducibus Crixo et Oenomao Gallis et Spartaco Thrace Vesuuium montem occupauerunt; unde erumpentes Clodii praetoris, qui eos obsidione cinxerat, castra expugnarunt, ipsoque in fugam acto cuncta in praedam auerterunt... nam Crixo decem milium multitudo, Spartaco autem triplex tunc numerus fuisse refertur*<sup>544</sup>.

De forma similar, aunque no igual, se expresa Veleyo Patérculo, quien ha dejado escrito para la posteridad: *quattuor et sexaginta fugitivi e ludo gladiatorio Capua profugientes duce Spartaco, raptis ex ea urbe gladiis, primo Vesuvium montem petiere, mox crescente in dies multitudine gravibus variisque casibus adfecere Italiam. Quorum numerus in tantum adulevit, ut qua ultima dimicavere acie, nonaginta milia hominum se Romano exercitui opposuerint*<sup>545</sup>. Es necesario notar que las cifras aportadas por Veleyo Patérculo, relativas al número de efectivos que componían las tropas del bando servil, difieren de las indicadas por Orosio, sin embargo, tal discrepancia no afecta la idea del rápido crecimiento numérico de los insurrectos en un lapso de tiempo bastante corto, contado a partir del momento del comienzo de la sublevación.

Entonces, mientras Veleyo Patérculo habla de sesenta y cuatro hombres, Orosio sostiene que se trataba de setenta y cuatro, opinión esta última que también han adoptado escritores como Eutropio<sup>546</sup>, Tito Livio -en las *Periócas* puede leerse: *“III et LXX gladiatores Capuae ex ludo Lentuli profugerunt et congregata servitiorum ergastulorumque multitudine Crixo et Spartaco*

---

<sup>544</sup> Oros., *Hist.*, 5, 24, 1-2.

<sup>545</sup> Vell., 2, 30, 4.

<sup>546</sup> Evtr., 6, 7, 2.

*ducibus bello excitato Claudium Pulchrum legatum et P. Varenum praetorem proelio vicerunt*<sup>547</sup>-, y Frontino<sup>548</sup> quien al describir las tácticas utilizadas por Espartaco en los primeros momentos de su insurrección, enfatiza que dichas audacias fueron llevadas a cabo con tal número reducido de hombres, así puede leerse: *Idem, in Vesuvio obsessus ea parte, qua mons asperrimus erat ideoque incustoditus, ex vimine silvestri catenas conseruit; quibus demissus non solum evasit, verum etiam ex alio latere Clodium ita terruit, ut aliquot cohortes gladiatoribus quattuor et septuaginta cesserint*<sup>549</sup>. El panorama relativo a la diversidad de opiniones sobre el número inicial de insurrectos no estaría completo sin mencionar también a Cicerón para quien eran cincuenta<sup>550</sup>; a Floro quien manejó el escaso número de treinta<sup>551</sup> y, a Apiano quien aportó la cifra de setenta hombres<sup>552</sup>.

El segundo aspecto, mencionado anteriormente, que influyó en el incremento de la preocupación entre las gentes de la península itálica, está constituido por algunas victorias de los seguidores de Espartaco, las cuales se debieron parcialmente a la forma audaz de comportarse los insurrectos frente al enemigo -otra razón sería la falta de preparación de las tropas romanas, e incluso la carencia misma de éstas, a la que alude Rice Holmes cuando escribe: “*But in Italy there was no standing army and no police*”<sup>553</sup>-, ejemplo de ello no solamente fue la movilización hacia el Vesubio que narran Frontino y Veleyo Patérculo -como puede apreciarse anteriormente-, sino también aquel episodio en que Espartaco hizo creer a los romanos que permanecía inmóvil en su

---

<sup>547</sup> Liv., *Perioch.*, 95.

<sup>548</sup> Frontin., *Strat.*, 1, 4, 21.

<sup>549</sup> *Idem.*

<sup>550</sup> Cic., *Att.*, 6, 2, 8.

<sup>551</sup> Flor., *Epit.*, 2, 8, 3.

<sup>552</sup> App., *B.C.*, 1, 116.

<sup>553</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 155.

campamento durante la noche; hecho este que también ha sido narrado por el primero de los autores recién nombrados, lo cual ha efectuado en los siguientes términos: *Idem, cum ab L. Varinio proconsule praeclusus esset, palis per modica intervalla fixis ante portam erecta cadavera, adornata veste atque armis, alligavit, ut procul intuentibus stationis species esset, ignibus per tota castra factis. Imagine vana deluso hoste copias silentio noctis eduxit*<sup>554</sup>.

Además, Espartaco y sus seguidores no eran simplemente unos alzados que gracias a su audacia y astucia lograban causar daño a los romanos, sino a pesar que estos últimos habían conseguido algunas victorias, como aquella donde “*Q. Arrius praetor Crixum, fugitivorum ducem, cum XX milia hominum cecidit*”<sup>555</sup>, también experimentaron significativas derrotas como las mencionadas en las *Períocas* de la siguiente manera: “*Cn. Lentulus cos. male adversus Spartacum pugnavit. Ab eodem L. Gellius cos. et Q. Arrius praetor acie victi sunt*”<sup>556</sup>. A estos mismos alude también Orosio, con la diferencia que, en su opinión, quien derrotó a Crixo no fue uno de los pretores del año 73 a.C., de nombre Quintus Arrius -como expresa Tito Livio-, sino Lucius Gellius Publicola, cónsul durante ese mismo año, así puede leerse: “*...Gellius Crixum acerrime pugnantem proelio oppressit, Lentulus a Spartaco superatus aufugit. post etiam conlatis frustra ambo consules copiis, accepta graui clade, fugerunt*”<sup>557</sup>. Sobre este asunto se ha pronunciado Billows<sup>558</sup>, quien señala que los cónsules Gellius Poplicola y Cn. Cornelius Lentulus Clodianus fueron derrotados, y además precisa la existencia de un pretor que también lo fue, pero a diferencia de la opinión según la cual se trataba de Quintus Arrius, ha seguido el criterio que fue Manlius, hecho también

---

<sup>554</sup> Frontin., *Strat.*, 1, 5, 22.

<sup>555</sup> Liv., *Perioch.*, 96.

<sup>556</sup> *Idem.*

<sup>557</sup> Oros., *Hist.*, 5, 24, 4.

<sup>558</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 70.

señalado por Broughton en los siguientes términos: “*Cn. Manlius Pat. ?... Defected by Spartacus*”<sup>559</sup>. Cabe señalar que, seguramente esta diferencia de criterio puede explicarse por el hecho de Tito Livio haber señalado, como pretor que luchó contra Espartaco, no solamente a Q. Arrius<sup>560</sup>, sino además a Cn. Manlius<sup>561</sup>.

#### **1.2.1.4.2.2.- La situación se agrava: Marco Craso es encargado de la guerra**

##### **1.2.1.4.2.2.1.- La campaña militar de Marco Craso**

L. A pesar de los esfuerzos realizados, la situación se fue haciendo más grave para Roma, por cuanto jefes militares como el procónsul Casio y el pretor Manlio tampoco lograron resultados significativos, razón por la cual se confió la dirección de la guerra a Marco Craso, hecho este que ha sido recordado por Tito Livio, en las *Periócas*, con los siguientes términos: “*C. Cassius procos. et Cn. Manlius praetor male adversus Spartacum pugnaverunt idque bellum M. Crasso praetori mandatum est*”<sup>562</sup>. De tal nombramiento se han hecho eco, en tiempos contemporáneos, entre otros, los historiadores Rice Holmes<sup>563</sup> y Boak<sup>564</sup>; al respecto, este último seguramente se inspira en esta referencia de Tito Livio -...*idque bellum M. Crasso praetori mandatum est*<sup>565</sup>- para sostener que el *imperium* otorgado a los fines de enfrentar a los sublevados era de carácter

---

<sup>559</sup> Broughton, T. : *The Magistrates...* p. 116.

<sup>560</sup> Liv., *Perioch.*, 96.

<sup>561</sup> *Idem.*

<sup>562</sup> *Idem.*

<sup>563</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 159.

<sup>564</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands...” p. 9.

<sup>565</sup> Liv., *Perioch.*, 96.

pretoriano<sup>566</sup>.

Marco Craso, quien en esos días ya contaba con un prestigio ganado en el campo de batalla, gracias al episodio de la guerra civil conocido como batalla de *Porta Collina* en la que efectuó una muy feliz intervención<sup>567</sup> -episodio bélico este ya indicado en páginas anteriores-, se encontró con la situación lamentable en que se hallaban las tropas romanas, de las cuales acababa de asumir el mando, ya que la desmoralización campeaba impunemente en los ánimos de los hombres de armas -y también de muchos otros-, de tal manera que “...*los soldados enviados para combatir a Espartaco... todos estaban desmoralizados, hasta el punto de que en las elecciones del 71 hubo escasez de candidatos: tanto asustaba la idea de tener que mandar un ejército contra el invencible jefe de esclavos*”<sup>568</sup>.

Sin duda, fue este un momento difícil para el nuevo jefe militar, designado con el fin de enfrentar a los sublevados, quien ante tal situación sorprendió con una manifestación contundente de la gran fuerza de carácter por él poseída -tal vez incluso, hasta de su dureza y crueldad-, al haber afrontado con decisión y mano firme la desmoralización que corroía las almas de las tropas, así cuando dos legiones comandadas por Mummio incumplieron las órdenes impartidas y se desbandaron, Marco Craso impuso la pena de *diezmar* las tropas de ambas legiones -castigo que desde hacía mucho tiempo atrás no se aplicaba-, acción esta que efectuó, obviamente, con la finalidad de imponer la disciplina, pero utilizando la vía más cruel a su disposición.

---

<sup>566</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands...”. p. 9.

<sup>567</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 154.

<sup>568</sup> *Ibíd.*, p. 153.

De esta enérgica decisión de Marco Craso se han hecho eco Apiano<sup>569</sup>, Plutarco<sup>570</sup> y Salustio<sup>571</sup> -entre los antiguos-, mientras que, entre los historiadores contemporáneos se puede señalar a Carcopino<sup>572</sup>, Ferrero<sup>573</sup> y a Hoffmann, quien narró y hasta justificó en cierta medida la aplicación de este castigo, utilizando los siguientes términos: “*Legatum Crassus vehementer increpuit, milites autem, a quibus fuga erat orta, in decurias divisit, et decimum quemque virum sorte ducta securi percuti iussit. Erat haec poena nequequam nova, sed qua iamdudum non usi erant Romani, gravis eadem et dura, sed saluberrima; nam postquam omnes aliquamdiu metus tenerat, pauci tantum poenas luebant toto adspiciente exercitu*”<sup>574</sup>.

Sin embargo, éste no fue el único episodio difícil afrontado por Marco Craso durante esta guerra, ya que tuvo muchos otros contratiempos a lo largo de esta campaña bélica, por estar enfrentando a un enemigo hábil, astuto y fuerte; así a pesar de los muchos esfuerzos efectuados, los insurrectos consiguieron evitar con éxito las estratagemas ideadas por el jefe romano, ejemplo de ello fue la construcción de una línea fortificada, de unos cincuenta y cinco kilómetros de largo en el sur de Italia, con la finalidad de encerrar a los esclavos que en esa zona se encontraban, pero lamentablemente para Marco Craso, la obra arquitectónica erigida no dio los resultados esperados<sup>575</sup>. Además, Frontino recuerda otro ingenio burlado por Espartaco, el cual se trató de una zanja construida alrededor de las fuerzas del ex-gladiador tracio, pero éste por la noche la

---

<sup>569</sup> App., B.C., 1, 118, 550.

<sup>570</sup> Plu., *Crass.*, 10.

<sup>571</sup> Sall. *Hist., Frg.*, 4, 22.

<sup>572</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 60.

<sup>573</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 155.

<sup>574</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio...* p. 23.

<sup>575</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de...* p. 61.

rellenó con los cuerpos de muchos de sus prisioneros y del ganado que él había matado, lo que permitió sobrepasarla caminando por encima de los cadáveres<sup>576</sup>.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y del valor exhibido por las tropas serviles, Marco Craso progresivamente logró significativas victorias, las cuales fueron recordadas por Tito Livio; en tal sentido en las *Períocas* puede leerse: “*M. Crassus praetor primum cum parte fugitivorum quae ex Gallis Germanisque constabat feliciter pugnavit, caesis hostium XXXV milia et ducibus eorum Casto et Gannico. Cum Spartaco dein debellavit, caesis eum ipso LX milibus*”<sup>577</sup>. Pero, estos triunfos no se debieron exclusivamente al mejoramiento cualitativo de las tropas romanas ni tampoco al nuevo líder de éstas, ya que otro elemento influyó de manera decisiva: las disputas internas entre los líderes rebeldes, así por ejemplo, Casto y Gáunico -quienes encabezaban a los galos y germanos-, llegaron al punto de separarse de las fuerzas principales<sup>578</sup>.

A pesar de estos avances en la guerra, luego de un tiempo de lucha contra los rebeldes de Espartaco; relatan Apiano<sup>579</sup>, Cicerón<sup>580</sup> y Plutarco<sup>581</sup> -y Carcopino<sup>582</sup> y Kovaliov<sup>583</sup>, entre los autores contemporáneos-, que Marco Craso solicitó ayuda a los fines de continuar la campaña bélica por él dirigida, lo cual genera la sospecha que, para ese momento, no había logrado todavía dominar de manera efectiva a Espartaco y los suyos, aunque continuó llevando a cabo significativos esfuerzos bélicos, los cuales fueron debilitando progresivamente las fuerzas de los alzados -al punto de derrotarlos casi por completo-. Debido a esta solicitud de Marco Craso, el

---

<sup>576</sup> Frontin., *Strat.*, 1, 5, 20.

<sup>577</sup> Liv., *Perioch.*, 97.

<sup>578</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de...* p. 61.

<sup>579</sup> App., *B. C.*, 1, 120, 557.

<sup>580</sup> Cic., *Manil.*, 9, 30.

<sup>581</sup> Plu., *Crass.*, 11.

<sup>582</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 61.

<sup>583</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de...* p. 61.

Senado romano pidió a Pompeyo Magno, que se encontraba en la península ibérica, y a Marco Licinio Lúculo, que estaba en Macedonia, apresurar el retorno a la península itálica.

#### **1.2.1.4.2.2.2.- Pompeyo Magno da el golpe final a los insurrectos**

LI. Lamentablemente para Marco Craso, la victoria militar tan anhelada -que le daría el prestigio y la gloria a las que aspiraban muchos en el mundo greco-romano- fue minimizada por el hecho de, una vez regresado Pompeyo Magno a la península itálica, haber sido éste quien derrotó de forma definitiva a los restos de las tropas del famoso insurrecto<sup>584</sup>, es decir, al destacamento de cinco mil esclavos que, según Roldán Hervás, había logrado huir hacia Etruria<sup>585</sup>, aunque Ferrero sostiene que simplemente se trató de un grupo de fugitivos ubicados todavía más al norte, en los Alpes<sup>586</sup>; hecho ocurrido luego de los significativos daños que Marco Craso les había logrado infligir. De tal manera, con esta pequeña actuación, Pompeyo Magno logró restar a éste una buena parte del esplendor de la victoria buscada con tanto esfuerzo -tácitamente, en uno de sus escritos, Cicerón ha sustraído el honor de esta victoria que debía gozar exclusivamente Marco Craso, al dividirlo con Pompeyo Magno<sup>587</sup>-. Cabe señalar, además, la posibilidad que estos sucesos sean parcialmente responsables del surgimiento de la opinión según la cual Marco Craso “...was a poor soldier”<sup>588</sup>, aunque en ello tiene, obviamente, una mayor cuota de participación su

---

<sup>584</sup> Plu., *Crass.*, 11. Ver también Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza...* p. 252-253 y Carcopino, J.: *Julio César...* pp. 62-63.

<sup>585</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 221 y Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 204.

<sup>586</sup> Ferrero, G.: *Grandezza y decadencia de Roma. I...* p. 156.

<sup>587</sup> Cic., *Verr.*, 2, 5, 5, donde da por sentado que el honor de esta victoria se reparte entre estos dos hombres. Igualmente también en Cic., *Manil.*, 10, 28, enumera las guerras de Pompeyo Magno, entre las cuales ubica la que se realizó contra los esclavos de Espartaco.

<sup>588</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus: A Revaluation”. *Greece&Rome, Second Series*, 3, 2, 1956, pp. 153-161. p. 153.

posterior derrota en *Carrhae* -de la que se tratará más adelante-.

Sin embargo, esta visión según la cual Pompeyo Magno arrebató el honor de la victoria a Marco Craso no ha sido unánimemente aceptada, ya que Bertolini afirma que “*Pompeyo no vino a tiempo de dividir con éste el honor de la victoria, pero sí de exterminar en su camino a 5.000 fugitivos...*”<sup>589</sup>, opinión esta cuyo fundamento puede ser hallado en las afirmaciones hechas por tres autores de la misma antigüedad: Eutropio, Floro y Velejo Patérculo. En tal sentido, Floro expresa que fue Marco Craso quien, defendiendo el honor de los romanos, derrotó y puso en fuga a los rebeldes, lo cual hace con las siguientes palabras: *Tandem enim totis imperii viribus contra myrmillonem consurgunt pudoremque Romanum Licinius Crassus adseruit; a quo pulsi fugatique —pudet dicere—hostes in extrema Italiae refugerunt*<sup>590</sup>; de manera similar se pronuncia también Eutropio, quien no se conforma solamente con afirmar que Marco Craso derrotó a los rebeldes, sino que engrandece el poderío de los insurrectos -al decir que habían creado un ejército de setenta mil hombres con el cual habían derrotado a muchos generales romanos y a dos cónsules, desatando una guerra casi tan importante como la efectuada por Aníbal tiempo atrás-, con la finalidad de dotar a la victoria de Marco Craso de dimensiones y magnitudes todavía mayores. Tales ideas fueron expresadas por Eutropio en los siguientes términos: *Et in Italia novum bellum subito commotum est. Septuaginta enim et quattuor gladiatores ducibus Spartaco, Crixo et Oenomao effracto Capuae ludo fugerunt. Et per Italiam vagantes paene non levius bellum in ea, quam Hannibal moverat, paraverunt. Nam multis ducibus et duobus simul Romanorum consulibus victis sexaginta fere milium armatorum exercitum congregaverunt, victique sunt in*

---

<sup>589</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 270.

<sup>590</sup> Flor., *Epit.*, 2, 8, 20, 12.

*Apulia a M. Licinio Crasso pro consule, et post multas calamitates Italiae tertio anno bello huic est finis inpositus* <sup>591</sup>. Ahora, si bien es cierto que estos dos autores recién citados reconocieron a Marco Craso el mérito de haber vencido a Espartaco, ha sido otro escritor de la antigüedad, esta vez Veleyo Patérculo, quien atribuyó -con mayor claridad- la victoria a este romano, por cuanto expresó sin ambages: *Huius patrati gloria penes M. Crassum fuit...* <sup>592</sup>.

### **1.2.1.5.- Otra dimensión de la vida de Marco Craso: actividades políticas e intereses intelectuales**

LII. Sin embargo, como sucedía con pluralidad de hombres de la antigüedad, lo militar era solamente uno de los aspectos presentes en la vida de Marco Craso, por cuanto dedicó su atención a otros ámbitos, como el intelectual y el político, vinculados a la oratoria<sup>593</sup>, disciplina que también le interesó significativamente, ya que durante “...*the history of the Roman Republic, oratory remained a decisive instrument of political debate and action*”<sup>594</sup>; por tanto, el interés político que presidía la actuación de Marco Craso -como se ha señalado en anteriores páginas- determinó su acercamiento a tal quehacer humano.

El dominio de ella permitió efectuar, a Marco Craso, la defensa, en causas o juicios, de pluralidad de personas necesitadas de asistencia jurídica -incluso llegó a tomar los casos que el mismo Julio César rechazaba, afirma Ferrero<sup>595</sup>-, dedicación esta que le granjeó el aprecio de muchas gentes.

---

<sup>591</sup> Evtr., 6, 7, 2.

<sup>592</sup> Vell., 2, 30, 5.

<sup>593</sup> Plu., *Crass.*, 3.

<sup>594</sup> David, J. M.: “Rhetoric and public life”. Morstein-Marx, R., and Martz, R. (trad.) Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. p. 421-438. p. 435.

<sup>595</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza...* p. 251.

Sin embargo, ello no fue producto de la preocupación desmedida de Marco Craso por los problemas de sus congéneres, es decir, éste no se afanaba en las labores de defensa en juicio por simple amor al prójimo, sino que tales esfuerzos eran llevados a cabo por él en cumplimiento de ciertos deberes implícitos dentro de las relaciones de *patronato*, las cuales constituían vínculos morales y sociales pero no legales<sup>596</sup>, que denotaban varios tipos de conexión entre el patrono y el cliente, entre los que se contaba el “...del defensor en un tribunal hacia su cliente...”<sup>597</sup> -es decir, que el patrono debía defender en juicio a las personas sometidas a él<sup>598</sup>-, lo cual hacía posible recibir protección jurídica cuando fuera necesario<sup>599</sup>.

Con relación al origen de tal institución en el mundo romano, tanto Isabel Graça<sup>600</sup> como L. R. Leite -basándose ambos en Dionisio de Halicarnaso<sup>601</sup>- remontan su origen a los días de Rómulo, en este sentido Leite afirma sobre el patronato: “Ao fazer remontar o nascimento desta instituição aos tempos do lendário Rômulo, imputa à relação patrono-cliente uma aura respeitabilidade”<sup>602</sup>; pero a pesar de su muy antiguo origen, el patronato no sólo va a estar presente en la sociedad romana del siglo I a.C. en el cual vivió Marco Craso, sino que se va a mantener en el tiempo, y por ello también puede ser hallado en los mismos días del Imperio, específicamente en la época del Principado<sup>603</sup>.

---

<sup>596</sup> Leite, L. R.: *O patronato em Marcial*. Universidades Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2003. p. 20.

<sup>597</sup> Suarez Piñeiro, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República romana”. *Gallaecia*, 14-15, 1996, pp. 557-569 p. 558.

<sup>598</sup> *Idem.*; y Levi, M.A.: “Familia, servitus, fides. Indagación en torno a la dependencia humana en la sociedad romana”. *Gerión*, 1, 1983. pp. 177-214. p. 185.

<sup>599</sup> Levi, M.A.: “Familia, servitus, fides...”. p. 185.

<sup>600</sup> Graça, I.: “Patronato e clientelismo sob o olhar crítico de Juvenal”. *Ágora. Estudos Clássicos em Debate*, 2, 2000. pp. 121-136. p. 122.

<sup>601</sup> D. H., 2,9.

<sup>602</sup> Leite, L. R.: *O patronato...* p. 19.

<sup>603</sup> Véase al respecto: Klain Belchior, Y.: “Patronato e governo imperial sob Nero, nos Anais de Tácito”. *III Jornadas Nacionales de Historia Antigua. II Jornadas Internacionales de Historia Antigua*. pp. 264-276.

Cabe señalar además que, en el *patronato*, el cliente no era el único beneficiado al recibir protección jurídica, entre otras ventajas, sino también lo era el patrono -en este caso, Marco Craso-, puesto que las acciones por éste realizadas en virtud de tal relación o vínculo le permitían obtener prestigio y cierta ganancia política, ya que “...un hombre podía pedir a sus clientes el voto en una elección para un cargo o en la discusión de un proyecto legislativo. Por otra parte, el prestigio de un candidato se podía medir por el número de clientes que lo acompañaban en campaña electoral, por la importancia de su séquito”<sup>604</sup>.

Estas actividades permiten observar a un Marco Craso más humano -cualidad que ha sido poco tomada en cuenta por los historiadores- quien atendía, aunque fuese mínimamente, a todas las personas, independientemente de la condición poseída, así por ejemplo, nunca este hombre, saludado por un ciudadano romano, por miserable y oscuro que fuese, dejó de corresponderle por su nombre -manera de proceder esta que ha sido señalada por Plutarco<sup>605</sup>-. A tal imagen de Marco Craso, ha aludido Cadoux con los siguientes términos: “...*extremely courteous... easy of access to all; of dignified bearing and attractive countenance...*”<sup>606</sup>, a pesar de lo cual nunca llegó a extremos, por lo que él “...*was liberal, but not vulgar...*”<sup>607</sup>.

LIII. Continuando en el plano de las actividades intelectuales llevadas a cabo por Marco Craso, es relevante indicar que este hombre se dedicó al estudio de la historia y un poco a la filosofía, en

---

<sup>604</sup> Suarez Piñeiro, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato...”. p. 559.

<sup>605</sup> Plu., *Crass.*, 3.

<sup>606</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 154.

<sup>607</sup> *Idem.*

especial la aristotélica<sup>608</sup>, lo cual no ha sido solamente señalado por Plutarco, en la antigüedad, sino por Cadoux, en la actualidad, al sostener que “...he was a man of some learning, versed in history and the philosophy of Aristotle”<sup>609</sup>. Cabe señalar que, la dedicación a estos dos ámbitos del conocimiento no puede ser considerado algo exclusivo de Marco Craso, sino que fue propio de los sucesores de Aristóteles el ir “...abandonando los estudios de alta especulación y dedicándose al cultivo de la historia...”<sup>610</sup>, un ejemplo de ello fue Teofrasto, sobre quien Guillermo Fraile expresa: “Sus tratados de Historia natural le acreditan como uno de los más eminentes cultivadores de esta rama de la ciencia”<sup>611</sup>. Cabe señalar que hubo otros sucesores del Estagirita dedicados claramente a la historia, entre ellos se puede mencionar a Menón quien fue autor de una historia de la medicina<sup>612</sup> y a Timeo de Tauromenion quien escribió una historia del occidente griego<sup>613</sup>. También hubo otros intelectuales vinculados a Aristóteles, a los que sólo “...en sentido muy amplio cabe aplicar el calificativo de peripatéticos...”<sup>614</sup>, quienes también se dedicaron al estudio de la historia, entre ellos Duris de Samos, Heráclides Lembos -autor de una historia universal compuesta de treinta y siete libros- y Agatárquides de Cnidos<sup>615</sup>, entre otros. Ahora bien, los estudios históricos y filosóficos que llevó a cabo Marco Craso, permiten concebirlo como un hombre dedicado a los saberes desarrollados en su tiempo, los cuales por cierto, le aportaron seguramente conocimientos muy útiles al momento de desplegar sus dotes oratorias en el foro, ya que su dominio de la historia y de la filosofía -sobre todo, aristotélica- le

<sup>608</sup> Plu., *Crass.*, 3.

<sup>609</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 154.

<sup>610</sup> Fraile, G.: *Historia de la Filosofía. I. Grecia y Roma*. Biblioteca de Autores Cristianos. 7ma. ed. Madrid, 1997. p. 580.

<sup>611</sup> *Ibid.*, p. 581.

<sup>612</sup> *Ibid.*, p. 584.

<sup>613</sup> *Idem.*

<sup>614</sup> *Ibid.*, p. 585.

<sup>615</sup> *Ibid.*, p. 585-586.

debieron aportar valiosos argumentos a ser utilizados en sus discursos.

#### **1.2.1.6.- Marco Craso, famoso por su riqueza**

LIV. Ahora bien, la figura histórica de Marco Craso no es recordada tanto por sus hazañas militares, o por sus dotes intelectuales o humanas, sino por su patrimonio -o en términos de Collins: “*Crassus, better remembered for his wealth than his generalship...*”<sup>616</sup>-, razón por la cual la característica del espíritu más adjudicada a este romano, desde la misma antigüedad, fue el defecto de la codicia -indicada por Casio Dion<sup>617</sup>, Floro<sup>618</sup> y Plutarco<sup>619</sup>, entre otros-, el cual él mismo censuraba en las demás personas<sup>620</sup>.

Esta condición de Marco Craso se puede conocer gracias a los testimonios de ciertos autores antiguos, así por ejemplo Velejo Patérculo expresa que este hombre *...neque in pecunia neque in gloria concupiscenda aut modum norat aut capiebat terminum*<sup>621</sup>, mientras Plutarco en la biografía que le dedica, aporta una serie de elementos que permiten observar la codicia de aquel romano, los cuales son, por una parte, el modo mediante el cual obtuvo su fortuna -la mayoría de ella alcanzada producto de la violencia y de la guerra<sup>622</sup>- y, por otra, la gran magnitud del patrimonio adquirido<sup>623</sup>, que llegó a estar constituido por una cantidad de varios miles de talentos, alrededor de unos siete mil de ellos, en los días anteriores al momento en que su titular partiera a

---

<sup>616</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 101.

<sup>617</sup> D. C., 40, 12.

<sup>618</sup> Flor., *Epit.*, 1, 46, 11, 2 y 1, 46, 11, 4-9.

<sup>619</sup> Plu., *Crass.*, 2.

<sup>620</sup> *Ibid.*, 6.

<sup>621</sup> Vell., 2, 46, 2.

<sup>622</sup> Plu., *Crass.*, 2.

<sup>623</sup> *Idem.*

hacer la guerra a los partos<sup>624</sup>, lo cual permite afirmar que ésta era su riqueza al final de su vida ya que, como se verá más adelante, Marco Craso murió en la batalla de *Carrhae*, en los comienzos de una campaña guerrera contra este pueblo, signada por los desaciertos militares.

Cabe resaltar que Plutarco señala cuatro fuentes de la riqueza de Marco Craso<sup>625</sup>: en primer lugar, las haciendas pertenecientes a un buen número de personas proscritas por disposición de Sila, de las cuales se hizo a través de mecanismos tales como las subastas<sup>626</sup>; en segundo lugar, las edificaciones de la ciudad de Roma que se habían incendiado o que corrieran el riesgo de quemarse por ser contiguas a alguna que se incendió, las que adquirió a un muy bajo precio, con lo que se hizo propietario de una parte significativa de los inmuebles ubicados en la urbe<sup>627</sup>; en tercer lugar, las minas de plata, ya que consiguió hacerse con la posesión de un importante número de ellas y, en cuarto lugar, los esclavos, de los que adquirió un gran número, muchos de los cuales eran mayordomos, administradores, plateros, amanuenses, entre otros. Este último rubro que llegó a componer el patrimonio de Marco Craso, tenía definitivamente que poseer un alto valor económico, ya que según se deduce de las informaciones de Plutarco, estos esclavos constituían una mano de obra especializada que, por tal condición, debía tener un alto precio<sup>628</sup> siendo, por tanto, su tenencia una expresión de riqueza en los días de la Roma conquistadora y dominadora de grandes territorios alrededor del Mediterráneo, donde se tomaban por la fuerza un

---

<sup>624</sup> *Idem.*

<sup>625</sup> *Idem.*

<sup>626</sup> Además, véase al respecto los siguientes autores contemporáneos: Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 557; y Carcopino, J.: *Julio César...* p. 59.

<sup>627</sup> Entre los autores contemporáneos que se hacen eco de esta manera de enriquecerse que tuvo Marco Craso se encuentra Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 180.

<sup>628</sup> Esta forma específica a la que apeló Marco Craso para incrementar su fortuna no solamente es indicada por Plu., *Crass.*, 2, sino también, en tiempos contemporáneos, por Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 180.

gran número de seres humanos, quienes posteriormente eran sometidos a la condición servil.

Es necesario precisar que Plutarco, en su explicación arriba mencionada, pone el acento, por un lado, en los mecanismos utilizados por Marco Craso para obtener su riqueza y, por el otro, en los principales elementos componentes de su patrimonio, sin embargo, cabe señalar que amasar una fortuna de tal magnitud también requería de una peculiar condición personal, señalada por Roldán Hervás, quien afirma que Marco Craso era una persona bastante habilidosa en las actividades dirigidas a incrementar el patrimonio, ya que se encontraba dotado de gran talento para concluir exitosos negocios y era diestro en aprovechar las circunstancias que se le presentaban<sup>629</sup>.

Ahora bien, un patrimonio de gran magnitud no sólo se lograba a través de un número significativo de ingresos, sino además gracias a la pequeñez de los gastos en que se incurría -ya que de nada valdrían unos grandes ingresos, si los gastos fuesen de igual o mayor magnitud-, proceder este el cual también caracterizaba a Marco Craso, puesto que a pesar de las posibilidades de que artistas trabajaran -y edificaran- para él, solamente tenía su propia casa de habitación<sup>630</sup>. Es necesario aclarar que esta conducta de Marco Craso consistente en evitar la realización de gastos innecesarios, no es contradicha por la generosidad de algunas de sus donaciones a los romanos -así Plutarco recuerda una ocasión en la que obsequió cantidades significativas de trigo, suficientes para alimentar a cada beneficiario durante tres meses<sup>631</sup>-, ya que tales erogaciones se enmarcaban dentro del fenómeno conocido como *munificencia* o *evergetismo*<sup>632</sup>, el cual no solamente se encontraba plenamente admitido dentro de la sociedad

<sup>629</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 221.

<sup>630</sup> Plu., *Crass.*, 3.

<sup>631</sup> *Ibíd.*, 2.

<sup>632</sup> Al respecto Andreu Pintado, refiriéndose a la conducta de las élites hispano-romanas afirma: “Este

romana de aquellos días sino que procuraba una muy buena reputación para quienes efectuasen tales donativos; renombre y gloria que no sólo buscaban los hombres de esta época por el placer de poseerlas -y ser recordados por futuras generaciones-, sino que era un mecanismo muy eficaz para la obtención del poder; de tal manera las élites romanas efectuaban grandes erogaciones para obtener fama, prestigio y magistraturas, que a su vez facilitaban el acceso a una posición de dominio político, en razón de ello, Marco Craso quien “...era uno de los más ricos, si no el más rico de Roma, a medida que la penuria del dinero aumentaba, este gran manejador de millones dominaba a Roma, el Senado, los comicios, al frente de su ejército de empleados, administradores...”<sup>633</sup>.

---

*comportamiento de las élites, tendente a entregar parte de sus fortunas a la comunidad bajo la forma de opera publica, y organización de distribuciones (de alimentos –epula– o dinero –sportulae–) o de espectáculos públicos (ludi), es lo que conocemos con el nombre de munificencia o evergetismo..”.* Andreu Pintado, J.: “El comportamiento munificente de las élites hispano-romanas en materia religiosa: la construcción de templos por iniciativa privada en Hispania”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 3, 2000. pp. 111-128 . p. 112. Además, Melchor Gil ha afirmado que “...evergesías serían todas aquellas liberalidades efectuadas por particulares que beneficiaban a determinada colectividad ciudadana en su conjunto”. Melchor Gil, E.: *La munificencia cívica en el mundo romano*. Arco/libros SL, Madrid, 1999. p. 7. Véase además, Andreu Pintado, J.: *Munificencia pública en la Provincia Lusitana (siglos I-IV d.C.)*. Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2004; y Andreu Pintado, J.: “Munificencia y promoción política de las élites hispanas en época flavia: ideología y procedimientos”. Rodríguez Neila, J.F., y Melchor Gil, E. (eds.) *Poder Central y Autonomía Municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2006. pp. 385-415.

<sup>633</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 180.

## **1.2.2.- Marco Craso visto por los historiadores de los últimos siglos**

### **1.2.2.1.- Generalidades**

LV. Marco Craso es un nombre de obligada mención en buena parte de las obras de historia romana que tratan sobre la primera mitad del siglo I a.C., puesto que se encuentra indisolublemente asociado a hechos muy conocidos como la sublevación de Espartaco y el *primer triunvirato*, a pesar de ello no son abundantes los historiadores que centran su atención exclusivamente en este personaje, ya que normalmente le han asignado un lugar secundario en la historia romana, lo cual ha sido señalado por Twymann con los siguientes términos: “*The long prevailing view that M. Licinius Crassus was essentially a failure as a politician-less able, less astute, less decisive, or less courageous than his sometime allies and rivals for supremacy, Pompey the Great and Caesar-is, as T. J. Cadoux saw over two decades ago, quite paradoxical. Crassus failed at Carrhae, not at Rome*”<sup>634</sup>. Esta visión, según la cual Marco Craso era un personaje poco importante, hasta un tanto oscuro, se puede obtener incluso en las lecturas iniciales sobre el mundo romano efectuadas con la finalidad de alcanzar una primera visión global sobre el devenir histórico de este pueblo, en este sentido Cadoux afirma que: “*When I recall my earliest impressions of Roman history I find that M. Crassus figures in them as a not very important and rather unattractive person. In contrast with Caesar, who conquered Gaul, he was defeated by the Parthians...*”<sup>635</sup>

---

<sup>634</sup> Twymann, B.: “Crassus: A Political Biography by B. A. Marshall; Marcus Crassus and the Late Roman Republic by Allen Mason Ward”. *Classical Philology*, 74, 4, 1979. pp. 356-361. p. 356.

<sup>635</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 153.

### 1.2.2.2.- *Barthold Georg Niebuhr*

LVI. En primer lugar, es relevante recordar la opinión de Barthold Niebuhr, quien considera que la dirección militar de las tropas romanas que Marco Craso llevó a cabo en la guerra contra Espartaco, es el hecho más relevante efectuado por este romano, en tal sentido este historiador expresó: “*Crassus has acquired his historical importance mainly by his conquest of Spartacus*”<sup>636</sup>. Estas palabras permiten comprender que, en opinión del estudioso del siglo XIX, a pesar que Marco Craso participó en pluralidad de hechos considerados relevantes -no solamente en los días que vivió, sino también en los tiempos venideros debido a las consecuencias que tuvieron, como el caso del *primer triunvirato*-, lo realmente trascendente fue su papel frente a Espartaco, ya que la derrota de éste fue un hecho muy importante para la población de la península itálica, sobre todo para los miembros de las élites -no solamente la de Roma, sino también las existentes en las diversas localidades-, quienes debieron haber vivido tiempos de terror ante el peligro que los insurrectos representaban; esta situación muy bien pudo haber sido la causa de la ya citada comparación de Eutropio<sup>637</sup> -y retomada por Rice Holmes<sup>638</sup> en el siglo XX- entre la guerra de Aníbal Barca en el siglo III a.C. -la cual se desarrolló, en buena parte, en la península itálica, generando pánico y terror entre muchas gentes-, con la de Espartaco en el siglo I a.C.

---

<sup>636</sup> Niebuhr, B.G.: *Lectures on the History...* p. 405-406.

<sup>637</sup> Evtr., 6, 7, 2.

<sup>638</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman republic...* p. 155.

### 1.2.2.3.- Theodor Mommsen

LVII. No puede olvidarse la visión del excelente historiador alemán Theodor Mommsen, quien también dedicó algunas líneas de su insigne *Römische Geschichte* a la figura de Marco Craso, de quien ofrece una pintura un tanto alejada de aquélla aportada por Plutarco, a pesar de pronunciarse sobre los mismos aspectos, así mientras el escritor antiguo lo presenta como un esforzado orador, el alemán piensa que, a pesar del interés puesto en superar las dificultades y limitaciones, era un orador mediocre, así puede leerse en la versión italiana de su obra: *“Veramente la natura non lo aveva molto favorito come oratore: le sue arringhe erano aride, il suo modo di porgere monotono: egli era duro di orecchio; ma la tenacità della sua mente, che non si lasciava spaventare dalla noia, né distrarre da qualsiasi godimento, superava ogni difficoltà. Egli non si presentava mai senza essere preparato, né improvvisava i suoi discorsi e perciò fu sempre un avvocato di grido e sempre pronto alla difesa e la sua fama non scapitava qualunque causa prendesse a difendere...”*<sup>639</sup>.

La visión de hombre de cualidades limitadas, que trataba de superarlas con su trabajo y esfuerzo tesonero, no solamente la tenía Mommsen con respecto a Marco Craso en su condición de orador, sino también la poseía con relación a otros ámbitos de su quehacer cotidiano, así piensa que en cuanto a *“...doti di mente, a letteratura e a talento militare, egli era inferiore a molti della sua classe, ma li sorpassava tutti nell' immenso dinamismo e nella perseveranza colla quale lottava per conseguire tutto, ed essere tutto”*<sup>640</sup>.

---

<sup>639</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 578.

<sup>640</sup> *Íbid.*, p. 577.

LVIII. También Theodor Mommsen se pronunció sobre la ambición de riqueza de Marco Craso, que lo llevó a no prestar atención a la naturaleza de los medios utilizados para alcanzarla, es decir: “*Non era imbarazzato nella scelta dei mezzi di far danaro*”<sup>641</sup>, lo cual constituye una clara alusión a la falta de escrúpulos por parte de este hombre -lo cual se aprecia en el relato de Plutarco-, en primer lugar, para hacerse con los bienes inmuebles que habían sido arrebatados a sus legítimos propietarios en el marco de las persecuciones de las que éstos fueron víctimas en los tiempos de Sila; y en segundo lugar, para aprovecharse tanto de los esclavos cualificados que adquiriría como de aquellos desgraciados cuyos inmuebles habían sido pasto de las llamas en los frecuentes incendios que azotaban la ciudad de Roma. Cabe señalar, además, que el historiador alemán también alude a la magnitud de la riqueza alcanzada por Marco Craso pero, mientras Plutarco la expresa en talentos -como puede observarse en anteriores páginas-, éste lo hace en sestercios, así puede leerse en su obra que la fortuna “*...ascendeva ancora a 170 milioni di sosterzi; egli era divenuto il piú ricco romano...*”<sup>642</sup>.

LIX. En general, pues, la valoración efectuada por Mommsen de Marco Craso es negativa, pues lo presenta como un personaje mediocre, con muy limitadas capacidades, pero que por su gran ambición deseaba alcanzar inmerecidamente los primeros puestos del mundo romano, para lo cual efectuaba grandes esfuerzos; estas ideas no solamente se deducen de lo ya citado sino que, además, son magníficamente expresadas por el célebre alemán con las siguientes palabras: “*Era*

---

<sup>641</sup> *Idem.*

<sup>642</sup> *Íbid.*, p. 578.

*nel carattere dell'epoca che un mediocre oratore, un mediocre ufficiale, un uomo politico, il quale scambiava la sua attività per enegia, la sua cupidigia per ambizione, che in sostanza non aveva altro che una fortuna colossale ed il suo talento mercantile di saper contrarre relazioni; che un tal uomo, appoggiato all'onnipotenza della consorteria e degli intrighi, si credesse eguale ai primi generali ed ai piú distinti uomini di Stato, e loro contendesse il massimo premio che sorride all'ambizione politica”<sup>643</sup>.*

#### **1.2.2.4.- Guglielmo Ferrero**

LX. Una visión también relevante en el ámbito de los estudiosos de historia antigua es la elaborada por el investigador italiano Guglielmo Ferrero, quien ofrece una opinión carente de los defectos mencionados anteriormente, incluso, se puede decir que su manera de concebir a Marco Craso era bastante favorable a éste, por cuanto consideraba que: *“Crasso era un prediletto della fortuna, che della fortuna aveva ricevuti tutti i doni: discendenza illustre, ricca sostanza, pronte e facili occasioni di segnalarsi, splendida educazione, intelligenza versatile e avida di cultura, alacrità, perseveranza. Egli aveva già una bella riputazione militare, perchè durante la guerra civile aveva vinto, intervenendo a tempo, la battaglia della Porta Collina, una delle piú importanti combatutte da Silla e che Silla stava per perdere; era poi divenuto, per la parte presa nella repressione di Silla e per le ricchezze, un personaggio autorevole, così da essere, senza fatica, eletto nell`ordine legale a tutte le cariche fino a quella di pretore; si era dato con fortuna agli affari ed era ormai uno dei piú potenti capitalisti di Roma; aveva aperta la casa ai sapienti*

---

<sup>643</sup> *Íbid.*, p. 579.

*orientali, studiato filosofia, esercitato felicemente le sue facoltà letterarie ed oratorie. Ricco, intelligente, celebre, potentissimo, Crasso avrebbe dovuto esser felice...*<sup>644</sup> y más adelante agrega: “...*la sua natura non era quella di un grande ambizioso, audace, esaltato, fantastico, prodigo... con pochi bisogni e senza vizi, di costumi rispettabili, che amava la sua famiglia, che nella vita e negli affari spiegava uno straordinario spirito di ordine...*”<sup>645</sup>.

Esta misma visión sobre Marco Craso por parte de Ferrero, se encuentra reflejada en la traducción al castellano de la misma obra, efectuada por Cigés Aparicio<sup>646</sup>, en la cual puede ser leída otra opinión del historiador italiano en la que tiende a ser un poco más ecuánime, ya que no sólo reconoce sus virtudes, sino también señala expresamente algunas otras de sus características que -según una interpretación literal del texto- parecieran recibir del historiador una valoración desfavorable, así “*Craso era un hombre muy bien dotado, inteligentísimo, muy activo, aunque poco generoso y demasiado frío...*”<sup>647</sup>.

LXI. Esta visión -favorable, en líneas generales-, poseída por el historiador italiano Guglielmo Ferrero, también se encuentra en otra obra suya -aunque expresada de una forma más sutil-, la cual manifiesta al momento de relatar la asignación a Marco Craso del mando de la guerra contra Espartaco: “*En el 71, confió la dirección de las operaciones al pretor del año, que había sido uno de los generales de Sila durante la guerra civil: Marco Licinio Craso. La elección no fue desacertada*”<sup>648</sup>.

---

<sup>644</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza...* p. 249-250.

<sup>645</sup> *Íbid.*, p. 250.

<sup>646</sup> Ferrero, G.: *Grandezza y decadencia de Roma. I...* p. 154.

<sup>647</sup> *Íbid.*, p. 107.

<sup>648</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 142.

### 1.2.2.5.- Las visiones de Cadoux y Erich Gruen

LXII. En las visiones que sobre Marco Craso se han elaborado en los últimos siglos, se puede encontrar todavía con bastante fuerza la influencia proveniente de la antigüedad que lo presenta como un hombre dominado por su codicia -cuestión ya tratada en anteriores páginas-, al punto de ser una de las imágenes más extendidas hoy día sobre este personaje, sin embargo, han surgido voces que discuten y ponen en duda esta idea, como el caso de Cadoux, quien si bien reconoce que es “...*certainly true that he amassed a large fortune...*”<sup>649</sup>, que “...*was a money-grubber and a generally unpleasant person...*”<sup>650</sup> y que “... *he accumulated wealth in a thoroughly sordid fashion and to a sordid extent*”<sup>651</sup>, sostiene que tal opinión pudo no corresponder completamente con la realidad, es decir, mitiga la fuerza de la idea según la cual Marco Craso era un hombre exageradamente ávido de riquezas materiales, al dejar abierta la posibilidad que realmente no tuviera una ambición tan exagerada; y que, por tanto, la visión imperante haya sido producto de la manera en que han sido expuestas las informaciones sobre él, así: “*This impression was probably derived from the standard textbooks*”<sup>652</sup>.

Pero, Cadoux no se limita a exponer de esta tímida manera su crítica a la opinión imperante sobre Marco Craso, puesto que de forma clara ha manifestado: “*Love of wealth was clearly secondary. Otherwise why did he lend money to his friends without interest, including the enormous sums*

---

<sup>649</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 154.

<sup>650</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>651</sup> *Idem.*

<sup>652</sup> *Idem.*

*required by the insolvent Caesar?*”<sup>653</sup>; cabe señalar que, si bien es cierto estos préstamos que acostumbraba a conceder Marco Craso son mencionados por pluralidad de autores, entre ellos Griffin<sup>654</sup>, también se debe atender la versión según la cual reclamaba con mucha energía el pago de las deudas<sup>655</sup>, lo que desdice la imagen de magnánimo prestamista.

Ahora bien, una vez Cadoux hubo afirmado que la ambición de Marco Craso no llegó a poseer los niveles reconocidos por quienes se han acercado al estudio de su persona, sostiene que ella no era una característica única y exclusiva de este hombre, al estar presente en muchos miembros de la sociedad en la cual vivió y se desarrolló, así expresa que: *“If Crassus' personal ambition is to be condemned, so must that of practically every Roman noble of the Ciceronian period...”*<sup>656</sup>. Con estas palabras, Cadoux no niega la ambición de Marco Craso, pero paralelamente, por una parte, resta a ésta la condición exagerada reconocida por quienes han centrado su atención en tal personaje del siglo I a.C., y, por otra parte, la ubica dentro del interés generalizado por el lucro, presente en muchos otros hombres romanos de su mismo nivel social, con lo cual sustrae a tal interés la condición de defecto personal y lo presenta como una característica existente en un sector definido de la sociedad romana al que, por cierto, Marco Craso pertenecía.

Otro enfoque que diverge del tradicional sobre Marco Craso, es el de Gruen, quien -al igual que Cadoux- no niega las riquezas en gran cantidad poseídas por este romano, sin embargo, destaca su carácter instrumental frente a la verdadera meta política perseguida por aquél, en tal sentido

---

<sup>653</sup> *Ibid.*, p. 155.

<sup>654</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 557.

<sup>655</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 155.

<sup>656</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 155.

expresa que: *“The scholarly tradition has not been kind to” Crassus: he is the capitalist par excellence, “Mr. Moneybags,” consumed by greed, and devoid of real statesmanship. The judgment is superficial and misleading. Crassus was wealthy, to be sure, and ostentatious about his wealth. His oft-repeated boast is notorious: no man can consider himself rich unless he can maintain a legion. But it is a mistake to dwell on his financial resources. The luxurious villas and conspicuous consumption of many of his contemporaries held no attractions for M. Crassus. Money was power. Crassus possessed a single-minded ambition: to exercise political power and to attain unchallenged political stature. His riches were a means to an end”*<sup>657</sup>.

LXIII. Por otro lado, esta no es la única característica de Marco Craso -imperante entre los estudiosos-, que Cadoux se atreve a poner en tela de juicio, por cuanto también critica la visión según la cual fue un pobre soldado -la que, por cierto, normalmente viene acompañada de la idea que *“...his political aims were unworthy and he was unsuccessful in his pursuit of them”*<sup>658</sup>-. La argumentación, elaborada por este investigador, para sustentar su punto de vista, en cuanto a la capacidad militar de este romano, posee dos etapas; la primera de ellas, en la que critica al enfoque de la mayoría de las opiniones sobre la actuación militar de Marco Craso, de la siguiente manera: *“As a general Crassus is of course remembered chiefly for his disastrous campaign against the Parthians. I do not propose to try to defend his generalship on this occasion, though it is possible that a close examination would show that tradition has been hostile to the point of unfairness. And tradition does not obscure the fact that Crassus conducted himself with*

---

<sup>657</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 67.

<sup>658</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 153.

*uncommon fortitude in the hour of defeat*”<sup>659</sup>.

Como puede observarse, la corriente general de opinión ha centrado su atención en el desastre de *Carrhae* por lo que, al mismo tiempo, se han olvidado de las acciones militares de Marco Craso en otras etapas de su vida que merecen haber sido tomadas en consideración al momento de crear una visión global sobre el tema; dicho de otro modo, Cadoux no pretende defender a Marco Craso de las críticas formuladas por su desastrosa dirección de la campaña contra los partos -ocurrida al final de su vida, en la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo-, sino sólo se muestra en desacuerdo con el hecho que una valoración de la actuación de este hombre como militar sea efectuada circunscribiéndose a un único episodio de su vida y que, paralelamente, se olviden otros hechos dignos de ser tomados en consideración al momento de hacer una evaluación global, los cuales de haber sido tenidos en cuenta forzarían el arribo de conclusiones diferentes; tales sucesos, desechados al momento de efectuar una valoración sobre Marco Craso en su faceta militar, corresponden a sus años juveniles, con respecto a los cuales Cadoux sostiene: “*As a young man Crassus was more successful in the field. As a partisan of Sulla, in the Civil War of 83 and 82 B.C., he fought, we are told, with great zeal and courage, and was chiefly instrumental in securing the victory at the Colline Gate. A decade later, after holding the praetorship, without doubt in 73, he suppressed the servile revolt where many other commanders, including two consuls, had failed*”<sup>660</sup>.

Así, este autor plantea, en la segunda parte de su argumentación, la necesidad de una re-evaluación de tales opiniones sobre el personaje histórico romano en estudio, la que expone en

---

<sup>659</sup> *Ibid.*, p. 154-155.

<sup>660</sup> *Idem.*

los siguientes términos: “*These judgements are certainly far too sweeping and need to be modified -in the light, not of fresh evidence... but of the scanty material that has always been available and the agreed body of facts based on it*”<sup>661</sup>.

Cabe señalar que este criterio, expuesto por Cadoux en 1956, ha sido, en lo esencial, seguido por Gruen, quien en el año 1995 expuso: “*The disaster at Carrhae in the Parthian war of 53 dominates the tradition on Crassus' martial reputation. But his previous career on the battlefield earned distinction. As a young man in Spain he had collected 2,500 men and brought them over to Sulla's side. Crassus held the honored post of commanding Sulla's right wing at the Colline Gate in 82*”<sup>662</sup>.

#### **1.2.2.6.- Las opiniones de Miriam Griffin, Victor Chapot y Jérôme Carcopino**

LXIV. Existen, por supuesto, otras opiniones sobre Marco Craso, que muestran una valoración alejada de los extremos, es el caso de Griffin quien le reconoce diversas virtudes, pero todas ellas superadas con creces por otros hombres de su misma época, así era “*...un orador decente, pero fácilmente superado por Cicerón; era un general de talento, pero César y Pompeyo eran superiores; era rico, pero apenas más que Pompeyo cuando éste volvió a Roma con su botín oriental*”<sup>663</sup>. Como se ha dicho, Griffin le reconoce pluralidad de méritos, pero ninguno poseído de forma descollante, sino siempre en menor medida con respecto a algunos contemporáneos suyos. Ahora bien, frente a la consideración de *general de talento* de Griffin -basado seguramente

---

<sup>661</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>662</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 69.

<sup>663</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 557.

en las acciones militares que Marco Craso llevo a cabo junto a Sila y posteriormente, contra Espartaco-, otro historiador, esta vez Chapot -centrando, por el contrario, su atención en su última campaña militar-, lo trata de mediocre y expresa que éste “...había de desaparecer en su loca campaña contra los partos...”<sup>664</sup>.

Jérôme Carcopino en sentido similar a este último, tampoco le reconoce grandes dotes militares, sin embargo, pone el acento en otras cualidades que considera valiosas, así escribe: “A falta de gran talento militar, estaba dotado de algunas de las cualidades que más necesarias son en los periodos críticos: un orgullo optimista, la clara audacia con que había conquistado la Puerta Colina y esa ausencia total de sensibilidad que lo pondría al margen de los remordimientos: tanto le daban las exacciones como las crueldades que estimaba útiles”<sup>665</sup>.

#### **1.2.2.7.- Otros estudios realizados sobre Marco Craso**

LXV. Los anteriores son historiadores de gran renombre que han emitido su opinión sobre Marco Craso, pero no han sido los únicos quienes han centrado su atención en este personaje de la Roma del primer siglo antes de Cristo, así pues ha habido otros que han publicado diversas obras sobre el particular, así en el siglo XIX se pueden mencionar a simple título de ejemplo -y sin el ánimo de ser exhaustivo- algunas investigaciones, la mayoría de ellas alemanas, como *De M. Licinio Crasso, legum ambitus auctore* -publicada en 1849-, cuya autoría corresponde a August Friedrich Wilhelm Curth<sup>666</sup>, la cual consta de veintidós páginas divididas en dos partes, la primera titulada

---

<sup>664</sup> Chapot, V.: *El mundo romano*. Uteha, México. 1957. p. 27.

<sup>665</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 59.

<sup>666</sup> Gedrukt in der Nauckschen Buchdruckerei, Berlín, 1849.

*Lex de sodaliciis* y la segunda llamada *De iudicibus editiciis*. Posteriormente, al año 1865 corresponde la disertación doctoral titulada *De Marco Licinio Crasso*<sup>667</sup>, cuya autoría corresponde a Bernhard Wilhelm Hoffmann, la cual realizó en la Academia Rheno-Traiectina, el día 10 de enero del año antes mencionado. Esta obra que consta de un total de ciento dos páginas, se encuentra dividida en cuatro capítulos, a saber: el primero llamado *De Crassi iuventute et moribus primisque rebus ab eo gestis*; el segundo titulado *Crassi de patria in bello servili gerendo merita*; el tercero lleva por nombre *Crassi in rebus publicis partes a bello servili usque ad bellum parthicum*; y el último, *Crassi in parthos expeditio et interitus*.

Posteriormente, en el año 1889 se publicó la disertación titulada *Der Triumvir M. Licinius Crassus*<sup>668</sup>, cuya autoría corresponde a Josef Mennicken, que consta de cuarenta páginas divididas en cinco partes o capítulos, llevando el primero de ellos por título *Geburt, Erziehung, Charakter uns Privatleben des Crassus*; el segundo se denomina *Des Crassus Anteil am staatlichen Leben bis zur Beendigung des Sklavenkrieges*; el tercero, llamado *Die politische Parteien in Rom nach Sullas Tod und die Stellung des Crassus zu diesen sowohl wie zu seinen Nebenbuhlern Caesar und Pompeius bis zur Bildung des Triumvirates*; el cuarto, *Stellung des Crassus im Triunvirat*; y el quinto, *Des Crassus Zug gegen Parthien und sein Tod*. En el mismo año 1899, se publicó la investigación titulada *De belli parthici Crassiani fontibus*, que fue realizada por Kurt Regling<sup>669</sup>, la cual ha sido objeto de pluralidad de recientes reimpresiones, así pueden mencionarse las llevadas a cabo tanto por la editorial Kessinger Publishing en 2010, como por Nabu Press en 2011.

---

<sup>667</sup> Academia Rheno-Traiectina, Traiectum ad Rhenum, 1865.

<sup>668</sup> Hamel'sche Buchdruckerei, Düren, 1889.

<sup>669</sup> Berlín, Mayer et Mueller, 1899.

LXVI. Posteriormente, en el siglo XX, también fueron objeto de publicación un conjunto de investigaciones -en diversos países- sobre la vida de Marco Craso, entre las cuales destaca una efectuada en Holanda, en 1901, que se trata de la disertación doctoral titulada *De vita M. Licinii Crassi*<sup>670</sup>, en lengua latina, cuyo autor es Christian Deknatel, la cual fue presentada el veintinueve de mayo de ese año en la Universidad de Ámsterdam. Esta obra consta de un total de ciento veinticuatro páginas, aunque no contiene división alguna en partes o capítulos. Además, en 1902, aparece publicado el libro de Sir Charles Oman titulado *Seven roman statesmen of the later Republic. The Gracchi, Sulla, Crassus, Cato, Pompey, Caesar*<sup>671</sup> -el cual ha sido objeto de ediciones posteriores, incluso en lengua castellana, en la que ha aparecido con el título *Siete romanos del final de la República. Los Gracos, Sila, Craso, Catón, Pompeyo y César*<sup>672</sup>-, en el que puede ser apreciado una biografía de Marco Craso<sup>673</sup>, de corte tradicional, con una narración de los hechos, que compusieron su vida, expuestos de forma lineal en el tiempo, así a partir del momento en que el autor indica el año de nacimiento del ilustre romano<sup>674</sup>, relata los principales aspectos de su vida, entre ellos, su participación en la batalla de *Porta Collina*<sup>675</sup>, la guerra contra Espartaco<sup>676</sup>, su consulado del año 70 a.C.<sup>677</sup>, su cercanía a Clodio<sup>678</sup>, hasta llegar al momento de su muerte en *Carrhae*<sup>679</sup>, entre otros hechos.

---

<sup>670</sup> Brill, Lugduni-Batavorum, 1901.

<sup>671</sup> Edward Arnold & Co., Londres, 1902. 348 p.

<sup>672</sup> M. Ontañón (trad.) Pegaso, Madrid, 1944.

<sup>673</sup> Comprendidas entre las páginas 162 y 203.

<sup>674</sup> Oman, Ch.: *Seven roman statesmen of the later Republic. The Gracchi, Sulla, Crassus, Cato, Pompey, Caesar*. 3er ed. Edward Arnold, Londres, 1903. p. 166.

<sup>675</sup> *Íbid.*, p. 167.

<sup>676</sup> *Íbid.*, p. 172.

<sup>677</sup> *Íbid.*, p. 173.

<sup>678</sup> *Íbid.*, p. 193.

<sup>679</sup> *Íbid.*, p. 197.

Un tiempo más tarde, en 1907, fue objeto de publicación en la revista *Klio. Beiträge zur alten Geschichte*, la investigación de Kurt Regling llamada “Crassus' Partherkrieg”<sup>680</sup>, la cual comienza con una interesante indicación no solamente de la fuentes antiguas que tratan el tema, sino también de las más importantes publicaciones efectuadas hasta el momento en que el artículo vio la luz pública<sup>681</sup>; posteriormente, pasa rápida revista a la situación de Roma frente a la realidad del Cercano Oriente en los primeros tiempos del siglo I a.C.<sup>682</sup>, y después centra su atención en los eventos políticos que hicieron posible al romano Marco Craso conseguir para sí el mando de Siria, con motivo de lo cual Regling hace referencia, en primer lugar, a un hecho, el cual oportuna atención recibirá en un próximo capítulo: la conferencia de Lucca<sup>683</sup>, y en segundo lugar, a la aprobación -a instancias de Trebonio- de la normativa que le confirió efectivamente el mando sobre Siria<sup>684</sup>. Luego el autor se ocupa del viaje de Marco Craso a Oriente<sup>685</sup>, examina la composición del ejército de éste<sup>686</sup>, y después narra los sucesos siguientes<sup>687</sup>, ocurridos hasta *Carrhae*<sup>688</sup>.

Años más tarde, en 1939, L. L. Dinkins crea *M. Licinius Crassus, the triumvir*<sup>689</sup>, tesis de maestría esta que fue presentada en el seno de la Universidad de Texas. Por otro lado, en lengua italiana, fue publicada en varias partes por la revista *Athenaeum*, durante los años de la segunda guerra mundial, la prestigiosa investigación titulada “M. Licinio Crasso”<sup>690</sup> de Albino Garzetti

---

<sup>680</sup> *Klio. Beiträge zur alten Geschichte*, 7, 1907. pp. 357-394.

<sup>681</sup> Regling, K.: “Crassus' Partherkrieg”. *Klio. Beiträge zur alten Geschichte*, 7, 1907. pp. 357-394. p. 357.

<sup>682</sup> *Íbid.*, p. 358.

<sup>683</sup> *Íbid.*, p. 361.

<sup>684</sup> *Íbid.*, p. 362.

<sup>685</sup> *Íbid.*, p. 364.

<sup>686</sup> *Íbid.*, p. 365.

<sup>687</sup> *Íbid.*, p. 366 y ss.

<sup>688</sup> *Íbid.*, 387 y ss.

<sup>689</sup> University of Texas, Austin, 1939.

<sup>690</sup> *Athenaeum*, 19, 1941, pp. 3-37; 20, 1942, pp. 12-40; y 22-23, 1944-45, p. 1-61.

quien, en los mismos días dio a conocer *M. Licinius Crasso: l'uomo e il politico*<sup>691</sup> -que sería muchos años después, publicada nuevamente en una compilación de escritos del autor-, en la cual considera a éste como un hombre que buscó el predominio personal en el ámbito político, fundándose en el equilibrio de las partes en lucha<sup>692</sup> y, por ende, alejado de posiciones extremas; sin embargo, piensa el estudioso italiano que fue en el área financiera donde aquél obtuvo un papel todavía más relevante, por cuanto en la actividad financiera se trató de una “...*figura unica nella storia di Roma, e come tale merita di essere studiata e ricostruita nelle sue caratteristiche principali*”<sup>693</sup>.

Unos años después, en 1956, se publicó un artículo titulado “Marcus Crassus: a Revaluation”, cuyo autor es T. J. Cadoux, en la Revista *Greece & Rome*<sup>694</sup>; si bien es cierto que del contenido de esta publicación se hará oportuna referencia en las siguientes páginas, conviene señalar la poco favorable valoración inicial del personaje, con la cual el autor comienza: “*When I recall my earliest impressions of Roman history I find that M. Crassus figures in them as a not very important and rather unattractive person*”<sup>695</sup>, opinión esta -que en sus juveniles años mantuvo Cadoux-, la cual es seguidamente contrastada con la visión imperante de Julio César.

Diez años después, vio la luz la obra *Marcus Crassus, millionaire*<sup>696</sup>, cuyo autor es F. E. Adcock; ésta presenta una muy llamativa particularidad, la cual ha sido señalada por Cadoux, quien afirma que tal producción intelectual posee “...*an unusual point of view. Holding, with Syme, whose*

---

<sup>691</sup> Università Pavia. Amministrazione dell'Athenaeum, Pavia, 1945.

<sup>692</sup> Garzetti, A.: “M. Licinius Crasso: l'uomo e il politico”. Garzetti, A. *Scritti di storia repubblicana e augustea*. Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, 1996. p. 65.

<sup>693</sup> *Íbid.*, 65-66.

<sup>694</sup> Second series, 3, 2, 1956. pp. 153-161.

<sup>695</sup> Cadoux, T. J.: “Marcus Crassus: A Revaluation”. Second series, 3, 2, 1956. pp. 153-161. p. 153.

<sup>696</sup> Heffer, Cambridge, 1966.

*Sallust his saw before publication, tha the traditions about Crassus were to some extent distorted by the contemporary propaganda, he denies that there was chronic ill-will between Crassus and Pompey; and in particular suggests that Crassus'visit to the East in 62 was made for the purpose of meeting Pompey and preparing with him the coalition of 60*<sup>697</sup>.

Luego, en 1973, la revista *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, publicó una investigación de Bruce A. Marshall, llamada “Crassus and the cognomen Dives”<sup>698</sup> que, como su nombre indica, gira acerca de la posesión por parte de Marco Craso de este *cognomen*, tema cuyo desarrollo parte de las visiones que sobre el particular, han elaborado los investigadores contemporáneos, en tal sentido recuerda la opinión de Gelzer quien efectivamente incluye a *Dives* dentro del nombre del importante romano, mientras Münzer no obra de tal manera<sup>699</sup>; por su lado, el autor fija posición claramente al expresar que su propósito es, “...to examine the evidence to show that he did not”<sup>700</sup>. Tres años más tarde, este mismo investigador, publicó la obra *Crassus: a political biography*<sup>701</sup>, la cual consiste en una biografía dividida en siete capítulos -*Crassus and his family*<sup>702</sup>, *Crassus and the slave war*<sup>703</sup>, *Crassus and the first consulship*<sup>704</sup>, *Crassus and the absence of Pompeius*<sup>705</sup>, *Crassus and the coalition with Pompeius and Caesar*<sup>706</sup>, *Crassus and the*

---

<sup>697</sup> Cadoux, T. J.: “F. E. Adcock. Marcus Crassus, millionaire. Cambridge: W. Hefter and sons, 1966. Pp. Vii + 63”. *Journal of Roman Studies*, 57, 1-2, 1967. pp 285-285 p. 285.

<sup>698</sup> *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 22, 3, 3, 1973. pp. 459-467.

<sup>699</sup> Marshall, B.: “Crassus and the cognomen Dives”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 22, 3, 3, 1973. pp. 459-467. p. 459.

<sup>700</sup> *Idem*.

<sup>701</sup> Adolf M. Hakkert, Amsterdam, 1976.

<sup>702</sup> Marshall, B.: *Crassus: a political biography*. Adolf M. Hakkert, Amsterdam, 1976. p. 5.

<sup>703</sup> *Íbid.*, p. 25.

<sup>704</sup> *Íbid.*, p. 49.

<sup>705</sup> *Íbid.*, p. 63.

<sup>706</sup> *Íbid.*, p. 91.

*renewal of the coalition*<sup>707</sup>, y *Crassus and the Pathian Campaign*<sup>708</sup>-, cuyos títulos revelan claramente el énfasis en la vida pública del personaje, que efectúa el autor, especialmente en su vinculación con Pompeyo Magno y Julio César.

En 1977, Allen Mason Ward publica la obra que lleva por título *Marcus Crassus and the Late Roman Republic*<sup>709</sup>, cuyo objetivo, en términos de Van Hooff, era producir “...a long overdue portrait of this politician in the light of modern approaches to the history of the Late Roman Republic”<sup>710</sup>. Luego, en los años de la década de los ochenta, fueron objeto de publicación: en 1982, la investigación de Rita M. Hammond titulada *Marcus Crassus and Roman politics*<sup>711</sup>; y en 1986, *Crasso, il banchiere di Roma*<sup>712</sup>, de Giuseppe Antonelli.

Por último, los inicios del siglo XXI también han sido testigos de la publicación de nuevos estudios sobre Marco Craso, en diversos países, entre ellos se pueden mencionar, en primer lugar, dos obras a primera vista vinculadas por referirse al mismo personaje histórico, pero mientras la primera tiene un innegable carácter biográfico, la segunda posee una clara naturaleza militar; se trata de la investigación de post-grado de María Teresa Schettino, dirigida por Sylvie Piltia, titulada *Marcus Licinius Crassus*<sup>713</sup> -publicada en 2007-, y de *The Defeat of Rome in the East. Crassus, the Parthians, and the disastrous battle of Carrhae, 53 B.C.*<sup>714</sup>, cuyo autor es G.

<sup>707</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>708</sup> *Ibid.*, p. 139.

<sup>709</sup> University of Missouri Press, Londres, 1977.

<sup>710</sup> Van Hooff, A. J. L.: “A. M. Ward. Marcus Crassus and the Late Roman Republic. Columbia-London, University of Missouri Press, 1977. VIII, 323 p. Pr. D. 15-50”. *Mnemosyne*, 4ta., serie, 35, 1/2, 1982. pp. 202-204. p. 202.

<sup>711</sup> University of South Florida, 1982.

<sup>712</sup> Newton Compton, Roma, 1986.

<sup>713</sup> Université Panthéon-Sorbonne. Histoire, Paris 1, 2007.

<sup>714</sup> Casemate, Filadelfia, 2008.

Sampson -publicada al año siguiente-.

Por su parte, en el año 2011 vieron la luz varias obras sobre Marco Craso, en pluralidad de países, así en Alemania, Katharina Weggen fue la autora de “Der lange Schatten von Carrhae: Studien zu M. Licinius Crassus”<sup>715</sup>, obra esta que como su propio título indica, centra su atención en la expedición militar efectuada por aquél romano en la época final de su vida; además, destaca la reflexión de la autora -sobre la causa de que éste llevara a cabo tal empresa-, alejada de la tradicional visión según la cual actuó movido por la avaricia e introduce una interesante consideración sobre el papel de su hijo en la manera que tuvo de actuar; igualmente, en la obra resalta la revisión de los aportes efectuados, a la investigación del tema, por un número importante de escritores. El mismo año 2011, esta vez en Francia, Giusto Traina creó la obra *Carrhes, 9 juin 53 avant J.-C.: anatomie d'une défaite*<sup>716</sup>, la cual se encuentra dividida en cuatro partes, la primera titulada *L'invasion*, en el cual se tratan los aspectos básicos iniciales de la desastrosa campaña, como el cuerpo expedicionario que participaría y el plan que tenía Marco Craso; la segunda, *En attendant le Démon blanc*, donde son referidos algunos aspectos como son las características de las tropas partas; la tercera, *Chronique d'une défaite annoncée*, donde se aborda la derrota sufrida por los romanos, propiamente dicha; y la cuarta y última parte llamada *La mémoire de la bataille*, en la que se estudian un conjunto de asuntos de variada naturaleza sobre la batalla de *Carrhae*, cuya característica común es su posterioridad a este evento bélico; entre ellos pueden ser señalados los proyectos de venganza que fueron ideados, la visión elaborada por Plutarco y la poseída por los partos sobre esta campaña militar, y la imagen que de

---

<sup>715</sup> Studien zur Geschichtsforschung des Alterstums, 22. Kovac, Hamburg, 2011.

<sup>716</sup> Les Belles Lettres, París, 2011.

aquella batalla existía en los siglos que compusieron la antigüedad tardía. Por último, cabe señalar que en Polonia, también en el año 2011, Maciej Piegdon publicó *Krassus: polityk niespełnionych ambicji*<sup>717</sup>.

### **1.3.- Julio César**

#### **1.3.1.- Los primeros tiempos de la vida de Julio César**

##### **1.3.1.1.- Julio César y su entorno familiar**

###### **1.3.1.1.1.- Nacimiento**

LXVII. El nacimiento de Cayo Julio César es un hecho controvertido entre quienes se han abocado al estudio de su vida, por cuanto si bien es cierto existe acuerdo entre sus biógrafos acerca de que aconteció en un mes de Julio, éstos discrepan tanto con respecto al día como al año en que tal suceso ocurrió.

Con relación al día, se discute si fue el doce o el trece del mes de Julio. Entre quienes se decantan por la primera fecha se encuentran, a título de ejemplo, Badian<sup>718</sup>, Fowler<sup>719</sup> -quien no se atreve a efectuar una categórica afirmación al respecto, sino expresamente señala que “...*probably born on the 12th day of the month Quinctilis...*”<sup>720</sup>-, Hardinge<sup>721</sup> y Howorth, quien ha escrito que: “*It*

---

<sup>717</sup> Towarzystwo Wydawnicze “Historia Iagellonica”, Kraków, 2011.

<sup>718</sup> Badian, E.: “From the Iulii to Caesar”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. p. 16.

<sup>719</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman imperial system*. G.P. Putnam's sons. The Knickerbocker Press, New York & London, 1891. p. 7 y 8.

<sup>720</sup> *Idem*.

<sup>721</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar: soldier, statesman, emperor*. T. C. & E.C. Jack, London, s/f. p. 7.

has been generally agreed that the great Caesar was born on the 4th of the Ides of the month Quintilis-i.e. the 12th July”<sup>722</sup>-. Por otro lado, entre quienes se inclinan por el día trece se cuentan Billows<sup>723</sup>, Gelzer<sup>724</sup>, Holland<sup>725</sup>, Kamm<sup>726</sup>, Meier<sup>727</sup>, Novillo López<sup>728</sup> -éste considera que tal alumbramiento ocurrió “...tres días antes de los idus de Quintilis...”<sup>729</sup>-, Oppermann<sup>730</sup>, Rice Holmes<sup>731</sup>, Rostagni<sup>732</sup> y Senra Varela y Ferreiro López<sup>733</sup>, entre otros.

En cuanto al año de ocurrencia del alumbramiento comentado, la mayoría de estos últimos investigadores recién mencionados, es decir, Gelzer<sup>734</sup>, Novillo López<sup>735</sup>, Oppermann<sup>736</sup>, Rostagni<sup>737</sup> y Senra Varela y Ferreiro López<sup>738</sup>, se pronuncian a favor del año cien antes de Cristo; criterio compartido por otros investigadores como Alston<sup>739</sup>, Badian<sup>740</sup>, Billows<sup>741</sup>, Bonaparte<sup>742</sup>,

---

<sup>722</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar, with an Account of His Early Friends, Enemies, and Rivals: Part I”. *Transactions of the Royal Historical Society, Third Series*, 1, 1907. pp. 33-97. p. 39.

<sup>723</sup> Billows, R.: *Julius Caesar: the colossus...* p. 27.

<sup>724</sup> Gelzer, M.: *Caesar. Politician and Statesman*. Harvard University Press, Cambridge, 1968. p. 1.

<sup>725</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República romana*. Casanova, C. (trad.) Planeta, Barcelona, 2005. p. 63.

<sup>726</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 20.

<sup>727</sup> Meier, Ch.: *Caesar*. Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1986. p. 72.

<sup>728</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia de Julio César*. Nowtilus, Madrid, 2011. p. 43.

<sup>729</sup> *Idem*.

<sup>730</sup> Oppermann, H.: *Julio César*. Folio, s/l, 2004. p. 29.

<sup>731</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 221.

<sup>732</sup> Rostagni, A.: *La letteratura di Roma Repubblicana ed Augustea*. Istituto di Studi Romani. Licinio Cappelli editore, Bologna, 1939. p. 253.

<sup>733</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades de Julio César”. *Anales de la Universidad de Cádiz*, 5-6, 1988-1989. pp. 193-204. p. 194.

<sup>734</sup> Gelzer, M.: *Caesar. Politician and...* p. 1.

<sup>735</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia de Julio...* p. 43.

<sup>736</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 29.

<sup>737</sup> Rostagni, A.: *La letteratura di Roma Repubblicana...* p. 253.

<sup>738</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 194.

<sup>739</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution. Death of the Republic and Birth of the Empire*. Oxford University Press, New York, 2015. p. 31.

<sup>740</sup> Badian, E.: “From the Iulii...”. p. 16.

<sup>741</sup> Billows, R.: *Julius Caesar: the colossus...* p. 27.

<sup>742</sup> Bonaparte, N.: *Précis des guerres des Jules César, s/l*, 1869. Cabe señalar que esta obra vio la luz por vez primera en París en el año 1819. p. 1.

Deutsch -quien sobre el particular afirma: “*That he was murdered in his fifty-sixth year is the statement of both Suetonius and Appian, and, as he was born in July and died on the Ides of March, 44 B.C., this would set his birth in July, 100 B.C.*”<sup>743</sup>-, Holland<sup>744</sup>, Kamm -quien a pesar de decantarse por este año, reconoce que “*...according to some modern authorities, 102 BC*”<sup>745</sup>-, Meier<sup>746</sup>, Parenti<sup>747</sup>, Swain y Davies<sup>748</sup> y Taylor<sup>749</sup> -quien solamente indica que se trata de una probabilidad que Julio César haya nacido este año-. Cabe señalar que, aunque no lo comparte, Howorth reconoce que este criterio es el seguido por la mayoría de los historiadores, o en sus palabras, “*...has made it almost universally accepted that Caesar was born in the 654th year of the Roman Calendar, i.e. in 100 B.C.*”<sup>750</sup>.

Por su lado, otros investigadores de gran relevancia sostienen que tal hecho ocurrió en el año ciento uno antes de Cristo, como el caso de Jérôme Carcopino -quien sostiene este criterio en al menos dos de sus publicaciones, a saber, *Julio César*<sup>751</sup> y “*La date de naissance de César*”<sup>752</sup>, en la que puede leerse al respecto: “*... la chronologie de César, né en 101 et consul en 59 av. .J.-C...*”<sup>753</sup>-; además, existe una tercera corriente de opinión, entre quienes se cuentan Fowler<sup>754</sup>,

<sup>743</sup> Deutsch, M. E.: “The Year of Caesar's Birth”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 45, 1914. pp. 17-28. p. 17.

<sup>744</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 63.

<sup>745</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 20.

<sup>746</sup> Meier, Ch.: *Caesar...* p. 72.

<sup>747</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar. A People's History of Ancient Rome*. The New Press, New York & London, 2003. p. 113.

<sup>748</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 72.

<sup>749</sup> Taylor, L. R.: “The rise of Julius Caesar”. *Greece & Rome, Second Series*, 4, 1, 1957. pp. 10-18. p. 10 y 17.

<sup>750</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...”. p. 40.

<sup>751</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 14.

<sup>752</sup> *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 77, 3, 1933. pp. 377-378.

<sup>753</sup> Carcopino J.: “La date de naissance de César”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 77, 3, 1933. pp. 377-378. p. 378.

<sup>754</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman imperial system*. G.P. Putnam's sons. The Knickerbocker Press, New York and London, 1891. p. 7 y 8.

Howorth<sup>755</sup> y Mommsen<sup>756</sup>, según la cual Julio César nació en el año 102 a.C. -cabe señalar que Rice Holmes concuerda con el criterio expresado por estos historiadores en cuanto al año, más no en el día<sup>757</sup> -.

Con respecto al lugar de nacimiento no hay discusión: fue la ciudad de Roma -cuestión que es afirmada expresamente por Carcopino<sup>758</sup> y Senra Varela y Ferreiro López<sup>759</sup>, entre otros-, aunque algunos historiadores son más precisos al afirmar que este alumbramiento se dio en un barrio específico de la ciudad del Tíber, conocido como Subura<sup>760</sup>.

#### **1.3.1.1.2.- Los antepasados: motivo del orgullo de Julio César**

LXVIII. Un aspecto que enorgullecía grandemente a Julio César era el relativo a sus antepasados<sup>761</sup> -a lo que Cicerón alude diciendo: *habemus enim a Caesare, sicut ipsius dignitas et maiorum eius amplitudo postulabat*<sup>762</sup>-, ya que los “...Julii were patricians whose eminence was rooted in the mythological origins of Rome...”<sup>763</sup>, lo cual explica por qué creía provenir de una familia noble<sup>764</sup>, cuyos ancestros se remontaban -como afirma Carcopino- a *Iule* o *Yulo*, hijo de Eneas<sup>765</sup>, ilustre ascendencia que ha sido también señalada por Howorth<sup>766</sup> y Fowler, quien ha

---

<sup>755</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 40.

<sup>756</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 580 y 602-603.

<sup>757</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 221.

<sup>758</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 14.

<sup>759</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...” p. 194.

<sup>760</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 29; y Novillo López, M.A.: *Breve historia de Julio...* p. 43.

<sup>761</sup> Chapot, V.: *El mundo...* p. 26.

<sup>762</sup> Cic., *Catil.*, 4, 5, 9.

<sup>763</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 20.

<sup>764</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...” p. 194.

<sup>765</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 14.

<sup>766</sup> Howorth, H. H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 34-35.

señalado que los “...*Julii believed themselves to be descended from Ascanius or Julus, the founder of Alba Longa, the son of Eneas and grandson of Venus and Anchises, and thus carried back the legend of their origin to a period long before the foundation of Rome*”<sup>767</sup>.

De provenir de este noble linaje, en una oportunidad durante la década de los sesenta -en los funerales de Julia, quien había sido esposa de Mario<sup>768</sup>-, se ufanó Julio César públicamente, siendo muy útil para conocer aspectos relativos a su familia, la lectura de las palabras que Suetonio le atribuye durante aquella ocasión, que tuvo lugar cuando desempeñaba el cargo de cuestor<sup>769</sup>; cabe indicar que esta afirmación de Suetonio, relativa al ejercicio de tal magistratura, no ha sido obstáculo para que historiadores contemporáneos expongan divergentes criterios, en tal sentido Gruen<sup>770</sup> afirma que ocurrió en el año 69 a.C., mientras Deutsch<sup>771</sup> y Parenti<sup>772</sup> sostienen que fue en el 68 a.C., lo cual en buena parte es expresión de la diferencia de opinión existente acerca de la época en que Julio César ejerció el mencionado cargo. Aquellas palabras, reproducidas por Suetonio, a pesar de su posible inexactitud, son las siguientes: *Amitae meae Iuliae maternum genus ab regibus ortum, paternum cum diis immortalibus coniunctum est. Nam ab Anco Marcio sunt Marcii Reges, quo nomine fuit mater; a Venere Iulii, cuius gentis familia est nostra. Est ergo in genere et sanctitas regum, qui plurimum inter homines pollent, et caerimonia deorum, quorum ipsi in potestate sunt reges*<sup>773</sup>.

---

<sup>767</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman...* p. 9.

<sup>768</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político "popular"?”. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 9, 1997, pp. 249-275. p. 251.

<sup>769</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 1.

<sup>770</sup> Gruen, E. “Caesar as a Politician”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 23-37. p. 24.

<sup>771</sup> Deutsch, M: “The Women of Caesar's Family”. *The Classical Journal*, 13, 7, 1918. pp. 502-514. p. 506.

<sup>772</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar . A People's History of Ancient Rome*. The New Press, New York & London, 2003. p. 117.

<sup>773</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 1.

Este hecho también ha sido recordado por autores contemporáneos como Bell<sup>774</sup>, Bertolini<sup>775</sup>, Bloch y Cousin<sup>776</sup>, Cabrero Piquero y Fernández Uriel -quienes consideran que sus “...*palabras, que tenían una marcada significación política, fueron acogidas con agrado por el pueblo y le proporcionó una gran popularidad*”<sup>777</sup>-, Fowler<sup>778</sup> -quien se ha referido al respecto afirmando que “...*when delivering an oration at the funeral of his aunt Julia, he dwelt on the fact that she was descended, on the mother's side, from a rex, Ancus Martius, and on the father's side from Venus, the reputed ancestor of the gens Julia*”<sup>779</sup>-, Gruen<sup>780</sup>, Montanelli<sup>781</sup>, Parenti<sup>782</sup>, Stull<sup>783</sup>, Suárez Piñeiro<sup>784</sup>, Swain y Davies<sup>785</sup> y Wardle<sup>786</sup>, entre otros.

Ahora bien, es necesario precisar que Julio César aparte de este elogio ya mencionado, a la difunta Julia, que según Plutarco, era una tía paterna<sup>787</sup> y esposa de Mario, llevó a cabo otro, a su esposa Cornelia recién muerta -Deutsch afirma que vivió hasta el año 68 a.C., cuando su esposo desempeñaba la cuestura<sup>788</sup>-, lo cual no era costumbre en la Roma de aquellos años, ya que no se hacía elogio de las fallecidas mujeres jóvenes<sup>789</sup>. Esta oración fúnebre, realizada por Julio César

---

<sup>774</sup> Bell, A.: *Spectacular Power in the Greek and Roman City*. Oxford University Press, Oxford, 2004. p. 30.

<sup>775</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 274.

<sup>776</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su...* p. 242.

<sup>777</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 243.

<sup>778</sup> Fowler, W. W.: “An Unnoticed Trait in the Character of Julius Caesar”. *The Classical Review*, 30, 3, 1916. pp. 68-71. p. 69.

<sup>779</sup> *Idem*.

<sup>780</sup> Gruen, E. “Caesar...”. p. 24.

<sup>781</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 224.

<sup>782</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 117.

<sup>783</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies at Rome in 66- 62 B.C.* Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título de Master of Arts. Drake University, 1920. p. 5.

<sup>784</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 251.

<sup>785</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 73.

<sup>786</sup> Wardle, D.: “Caesar and...”. p. 102.

<sup>787</sup> Plu., *Caes.*, 1.

<sup>788</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar's Family”. *The Classical Journal*, 13, 7, 1918. pp. 502-514. p. 506.

<sup>789</sup> Plu., *Caes.*, 5.

en honor de su esposa, ha sido señalada no solamente por Plutarco<sup>790</sup> y Suetonio<sup>791</sup> en la antigüedad, sino también por algunos estudiosos como Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>792</sup>, Deutsch<sup>793</sup>, Gruen<sup>794</sup>, Stull<sup>795</sup>, Swain y Davies<sup>796</sup> y Wardle<sup>797</sup>, en años recientes-.

Ahora bien, si Julia era su tía paterna y, suponiendo que ella y su padre tenían los mismos progenitores, pues es necesario concluir que, por vía paterna, era descendiente tanto de reyes como de divinidades -específicamente de Venus, de la cual procedían los Julios, lo que explica el hecho que la *Colonia Genetivae Iulia*, creada por Julio César, en la península ibérica, estuviese vinculada a esta divinidad, lo cual puede observarse en las siguientes palabras de la *lex Ursonensis*: *Quicumque c(olonus) c(oloniae) G(enetivae) erit, quae iussu C. Caesaris dict(atoris) dud(ucta) / est...*<sup>798</sup>-. Mientras tanto, por su propia madre era descendiente de reyes, específicamente de Anco Marcio; aunque esta visión no es compartida por Ferrero quien sostiene lo contrario, es decir, que, por parte de padre, era descendiente de Anco Marcio, mientras que por vía materna, lo era de Venus<sup>799</sup>.

Ideas similares, en cuanto a los ancestros de Julio César, se desprenden de las palabras de otro escritor de la antigüedad, esta vez Veleyo Patérculo, quien menciona a Venus y Anquises, lo cual hace en los siguientes términos: *“Hic nobilissima Iuliorum genitus familia et, quod inter omnes*

---

<sup>790</sup> *Idem.*

<sup>791</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 1.

<sup>792</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 243.

<sup>793</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies...* p. 5.

<sup>794</sup> Gruen, E. :“Caesar...”. p. 24.

<sup>795</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies...* p. 5.

<sup>796</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 73.

<sup>797</sup> Wardle, D.: “Caesar and...”. p. 102.

<sup>798</sup> *Lex Vrson.*, 106.

<sup>799</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 181.

*antiquissimos constabat, ab Anchise ac Venere deducens genus [...]*<sup>800</sup>.

A pesar de la satisfacción de Julio César por contar con tales antepasados, algunos historiadores de tiempos contemporáneos no comparten su visión, así a simple título de ejemplo pueden ser mencionados los casos, en primer lugar, de Taylor, quien con alguna ironía expresa: “*But, in spite of the family's antiquity, the nobility of the Iulii, to paraphrase Cicero on another patrician, was better known to men of letters and to historians than it was to the voters. It was not even very well known to men of letters and historians, for the ten or eleven Iulii who reached high office in the fifth and fourth centuries hardly average a line apiece in the six books that Livy devotes to their period-books crowded with vivid stories of patrician families like the Fabii, the Manlii, and the Valerii*”<sup>801</sup>; y en segundo lugar, de Ferrero quien afirma que el ilustre romano había “*...nacido en una familia muy antigua, pero decaída y bastarda, en la que, remontando seis generaciones, nadie había alcanzado una magistratura superior a la pretura; había emparentado con advenedizos como Mario y buscando alianzas en la burguesía capitalista, eludiendo la ruina, pero sin lograr por eso enriquecerse*”<sup>802</sup>. La referencia del historiador italiano al hecho que remontando media docena de generaciones, la máxima magistratura obtenida por un ancestro de Julio César había sido la pretura, no es para nada gratuita, por cuanto efectivamente, el primer antepasado conocido de éste desempeñó tal cargo, así en opinión de Badian se trató de “*...an undistinguished praetor of 208, assigned the most undistinguished command, over the soldiers*

---

<sup>800</sup> Vell., 2, 41,1. Véase además sobre este punto: Vázquez Préneron, I.: “La caracterización de César, Augusto y Tiberio en la Historia Romana de Veleyo Patérculo”. *Myrtia*, 7, 1992. pp. 103-118. p. 106.

<sup>801</sup> Taylor, L. R.: “The rise of...”. p. 10.

<sup>802</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 117.

*who had escaped from the battle of Cannae...*”<sup>803</sup>, cuyo nombre era Sexto Julio César<sup>804</sup>, del cual Broughton afirma: “*Though in command in Sicily (of the Cannenses...) he was sent as an envoy to the wounded Consul Crispinus...*”<sup>805</sup>.

Esta opinión del prestigioso historiador italiano señalado no es unánimemente compartida, así por ejemplo, Howorth si bien considera que la “*...gens or clan of the Julii belonged to the so-called gentes minores, i.e. The lesser clans of patrician rank*”<sup>806</sup>, afirma que, por vía materna, Julio César contaba con familiares que habían ocupado altos cargos del *cursum honorum*, lo que lógicamente los convertía en miembros de la *nobilitas romana*<sup>807</sup>; al respecto ha expresado este último investigador: “*Caesar's mother Aurelia, as we have seen, was the sister of high-placed officials, three of them having apparently been consuls, and her family was closely tied to the service of the gods*”<sup>808</sup>. Si bien es manifiesta la diferencia de valoración que dan Ferrero y Howorth sobre los antepasados de Julio César, en el fondo no existe desacuerdo entre ambos, ya que el primero alude solamente a la carencia de antepasados remotos que ocuparan altos cargos -visión que también comparte Taylor, quien afirma que el primero que puede recordarse se remonta a los días de la guerra anibálica<sup>809</sup>, aunque precisa que “*...the really important marriage in the family was that of Caesar's aunt Julia to Gaius Marius*”<sup>810</sup>-, mientras que los ejemplos aportados por el segundo, para demostrar la existencia de personas que ocuparon cargos

---

<sup>803</sup> Badian, E.: “From the Iulii...” p. 14.

<sup>804</sup> Liv., 27, 29, 4-6.

<sup>805</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates...* p. 290.

<sup>806</sup> Howorth, H. H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 34.

<sup>807</sup> Hay que recordar que este sector social estaba constituido por un muy restringido número de familias romanas que contaban entre sus miembros a varones que habían ocupado una alta magistratura como el consulado. Al respecto véase Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...* p. 152.

<sup>808</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 54.

<sup>809</sup> Taylor, L. R.: “The rise of...” p. 10.

<sup>810</sup> *Ibíd.*, p. 11.

relevantes en la familia de Julio César, son de antepasados próximos.

### **1.3.1.1.3.- Los progenitores**

LXIX. Su madre era de nombre Aurelia, “...*Tochter des Lucius Aurelius Cotta, des Consuls von 119*”<sup>811</sup>, mujer de quien han llegado informaciones desde tan remotos tiempos que la describen como muy inteligente, con una gran pureza de costumbres y de un carácter muy noble; al punto que en la antigüedad misma ya fue comparada con otra gran mujer: Cornelia<sup>812</sup>, así lo hizo Tácito, quien llegó a afirmar: *sic Corneliam, Gracchorum, sic Aureliam Caesaris*<sup>813</sup> -opinión esta de Tácito que ha sido recordada, muchos siglos después por Howorth<sup>814</sup> y Paterson, quien ha escrito: “*His mother, Aurelia, who lived down to 54 BC, was included in the list of model Roman mothers along with Cornelia, mother of the Gracchi, and Augustus’ mother, Atia...*”<sup>815</sup>-. Si bien es cierto que anteriormente -con respecto a la mayor o menor nobleza de la familia de la que Julio César procedía-, se ha señalado una divergencia de criterio entre Ferrero y Howorth, ambos historiadores poseen una opinión coincidente con relación a la progenitora del que sería conquistador de las Galias, así mientras Ferrero piensa que era el “*modelo de la antigua matrona romana*”<sup>816</sup>, Howorth la considera “*...an austere and religious woman, and it was doubtless from her that her son derived his strong character and capacity*”<sup>817</sup>.

---

<sup>811</sup> Meier, Ch.: *Caesar...* p. 72.

<sup>812</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 15.

<sup>813</sup> Tac., *Dial.*, 28.

<sup>814</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...”. p. 55.

<sup>815</sup> Paterson, J.: “Caesar the Man”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 126-140. p. 133.

<sup>816</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 117.

<sup>817</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...”. p. 54.

En cuanto a su padre, “...*der gleichfalls Gaius Julius Caesar hieß...*”<sup>818</sup>, el viejo historiador romano Cayo Cornelio Suetonio Tranquilo, comienza la biografía de Julio César refiriéndose a su muerte: *Annum agens sextum decimum patrem amisit*<sup>819</sup>, afirmación esta de la que se desprende su ocurrencia cuando el futuro gran hombre romano era todavía adolescente, ya que contaba con solamente dieciséis años de edad<sup>820</sup> -criterio que es seguido por Howorth<sup>821</sup>, pero del que se aparta Deutsch al afirmar: “*His father, of the same name as himself, died in 85 B.C., when the boy was but fifteen years old...*”<sup>822</sup>-. El historiador Howorth toma en consideración tal afirmación y basándose, además, en el relato de Plinio el Viejo<sup>823</sup>, expresa que “...*we know certainly only that he was a praetor and died suddenly at Pisa in 84 B.C.*”<sup>824</sup> -lo que lógicamente implica que ocupó magistraturas de menor rango, por ejemplo, la cuestura, la cual probablemente desempeñó durante los días del nacimiento de su hijo, información indicada por Meier haciendo uso de los siguientes términos: “*Der Vater...hatte im Jahre 100 wohl gerade die Quaestur, das unterste Amt der römischen Ämterstaffel, hinter sich*”<sup>825</sup>; paralelamente, no alcanzó el consulado, en tal sentido expresa Gruen que “*Caesar's father had not held the consulship*”<sup>826</sup>-, sin embargo unas páginas más adelante reconoce la posibilidad que haya ocurrido el año anterior, lo cual señala de la siguiente manera: “*Suetonius tells us that Caesar lost his father when he was sixteen years old*

---

<sup>818</sup> Meier, Ch.: *Caesar...* p. 72.

<sup>819</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 1.

<sup>820</sup> *Idem.*

<sup>821</sup> Howorth, H. H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 56.

<sup>822</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar’s...” p. 502.

<sup>823</sup> Plin., *Nat.*, 7, 181.

<sup>824</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 39.

<sup>825</sup> Meier, Ch.: *Caesar...* p. 72.

<sup>826</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 75.

(i. e. in 84 or 85 B.C.)”<sup>827</sup>. Cabe señalar que, entre quienes se han detenido en este detalle de la vida de Julio César, algunos se decantan por el año 84 a.C., exclusivamente, como el caso de Holland<sup>828</sup>, mientras otros defienden la tesis del año 85 a.C., como Deutsch<sup>829</sup>, quien además precisa que este hecho natural ocurrió “...one morning at Pisa as his shoes were being fastened”<sup>830</sup>. Como es comprensible, tal deceso repercutió en la vida de Julio César, por ejemplo, “...left the guidance of Julius Caesar's education to his mother, and indeed it would seem that even before this time it had been under her charge”<sup>831</sup>.

Conviene, además, recordar, que Julio César tuvo dos hermanas, conocidas como Julia la Mayor y Julia la Menor<sup>832</sup>, aspecto familiar al que Deutsch se ha referido diciendo: “As far as we know, Caesar had no brothers and but two sisters, Julia Maior and Julia Minor”<sup>833</sup>.

---

<sup>827</sup> Howorth, H. H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...”. p. 56.

<sup>828</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 66.

<sup>829</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar's...”. p. 502.

<sup>830</sup> *Idem.*

<sup>831</sup> *Idem.*

<sup>832</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 64.

<sup>833</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar's...”. p. 504.

#### **1.3.1.1.4.- Las primeras damas en la vida de Julio César**

##### **1.3.1.1.4.1.- Los primeros matrimonios**

###### **1.3.1.1.4.1.1.- Cossutia y Cornelia**

LXX. Siguiendo en el ámbito de las relaciones familiares y personales, Julio César a lo largo de su vida contrajo matrimonio con diversas mujeres e incluso, tuvo a otras como amantes -“*Baste decir aquí que César, quien se casó en tres ocasiones (tras estar prometido de joven y romper el compromiso) y mantuvo relaciones de concubinato al menos en otras dos, fue más conocido por sus fornicaciones que por la rectitud de su vida conyugal*”<sup>834</sup>, ha expresado Posadas-. En primer lugar, con relación a los matrimonios, Suetonio afirma que, por voluntad de su propio padre<sup>835</sup>, estuvo casado con Cossutia -la cual ha sido recordada por este escritor antiguo<sup>836</sup>, así como por investigadores contemporáneos, entre ellos, Deutsch<sup>837</sup>, Novillo López<sup>838</sup> y Steel<sup>839</sup>-, cuyos progenitores, por cierto, eran *equites*, lo que indica que tenían un buen nivel tanto social como económico. Es importante notar que Plutarco guarda silencio con relación a esta esposa de Julio César, mientras ha mencionado expresamente como cónyuges a otras damas de la sociedad romana quienes serían sus esposas posteriormente, una de nombre Cornelia y otra, Pompeya. Sin embargo, el mismo Plutarco deja entrever la existencia de una primera esposa por cuanto al

---

<sup>834</sup> Posadas, J. L.: “Las mujeres en la narración y la acción de César, los cesarianos y Salustio”. *Studia historica, Historia antigua*, 29, 2011. pp. 251-276. p. 254.

<sup>835</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 226.

<sup>836</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 1.

<sup>837</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar's...”. p. 505.

<sup>838</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia de...* p. 46.

<sup>839</sup> Steel, C.: “Friends, Associates, and Wives”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 112- 125. p. 114.

referirse al matrimonio de Julio César con la última persona mencionada, es decir, Pompeya, no la considera su segunda esposa, sino que afirma que: ...*τρίτην ἠγάγετο γυναῖκα Πομπηΐαν...*<sup>840</sup>; lo cual implica que si ésta fue la tercera, y obviamente, Cornelia la segunda, pues necesariamente alguna otra mujer debió ser la primera de sus cónyuges.

La influencia de los padres en los primeros matrimonios del futuro gran hombre romano fue significativa, la cual se concretó en la toma de decisiones en contra de su propia voluntad, ejemplo de ello es que debido a haberse casado con Cossutia por la indicación del padre, apenas éste falleció, Julio César la repudió. Posteriormente, en el año 84 a.C.<sup>841</sup>, volvería a contraer nupcias con otra mujer, esta vez Cornelia, quien era hija de Cinna<sup>842</sup> -“*In order to hold it, Caesar divorced the daughter of the rich knight and married the patrician Cornelia, daughter of Cinna, who, after the death of Marius in his seventh consulship, was tyrant of Rome*”<sup>843</sup>, expresa Taylor; hecho este que también es recordado por Badian<sup>844</sup>, Deutsch<sup>845</sup>, Montanelli<sup>846</sup> y Steel<sup>847</sup>-, lo cual hizo por influencia de su madre; en este sentido expresa Senra Varela y Ferreiro López: “*Al poco su madre, Aurelia, le hace contraer matrimonio con Cornelia, hija de Cinna. Fruto de este matrimonio, nace en el 83 Julia, que sería su única hija*”<sup>848</sup>, nacimiento este al que hacen

---

<sup>840</sup> Plu., *Caes.*, 5.

<sup>841</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 57; y Novillo López, M.A.: *Breve historia de...* p. 46.

<sup>842</sup> Plu., *Caes.*, 1; Vell., 2, 41, 2. Véase además a: Deutsch, M: “The Women of Caesar's...”. p. 505; y Montanelli, I.: *Historia de...* p. 226.

<sup>843</sup> Taylor, L. R.: “The rise of...”. p. 11.

<sup>844</sup> Badian, E.: “From the Iulii...”. p. 16.

<sup>845</sup> Deutsch, M: “The Women of Caesar's...”. p. 505.

<sup>846</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 226.

<sup>847</sup> Steel, C.: “Friends, Associates...”. p. 114.

<sup>848</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 194.

referencia, ya en tiempos de la antigüedad misma, Suetonio<sup>849</sup> y Plutarco<sup>850</sup>, debido al hecho de que ésta se convertirá, años más tarde, en la esposa de Pompeyo Magno, como bien señala el último de los escritores nombrados<sup>851</sup>. A pesar de la importancia que tendría Julia en las relaciones de este último con su padre, lo cual influiría significativamente en la política romana de la década de los cincuenta de la primera centuria antes de Cristo, no hay certidumbre acerca del momento de su nacimiento, en tal sentido: “*It is not known for certain when Caesar and Cornelia’s daughter Julia was born, but the consensus of scholarship is now that it was not until about 76 BC*”<sup>852</sup>.

#### **1.3.1.1.4.1.2.- La resistencia de Julio César ante Sila**

LXXI. Este matrimonio con Cornelia generaría a Julio César un problema serio con uno de los hombres más poderosos de inicios del siglo I a.C.: Sila –*Vnus adhuc fuit post Romam conditam... cui res publica totam se traderet temporibus et malis coacta domesticis, L. Sulla. Hic tantum potuit ut nemo illo invito nec bona nec patriam nec vitam retinere posset...*<sup>853</sup>, expresó Cicerón-, quien se opuso a esta unión conyugal. Para entender adecuadamente la conducta de este último, es necesario precisar que los matrimonios de varones con un papel destacado en la vida pública romana, se hacía muchas veces por intereses políticos, económicos o sociales, y en muy pocas y raras oportunidades por razones de tipo sentimental, por ello el enlace conyugal con Cornelia dejó enseguida entrever las connotaciones de naturaleza política que tenía, debido a ello “*Sila*

---

<sup>849</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 1.

<sup>850</sup> Plu., *Caes.*, 5.

<sup>851</sup> *Idem.*

<sup>852</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 30.

<sup>853</sup> Cic., *Verr.*, 3, 35, 81.

intenta atraerse a César, a cambio sólo de que rompa, divorciándose de Cornelia, con los lazos que le unen a los populares. Pero César no acepta. Por lo que Sila, como era de esperar, ordena inmediatamente su arresto y confisca sus bienes”<sup>854</sup> -persecución esta que también ha sido recordada por Paterson<sup>855</sup> y Stull<sup>856</sup>, entre otros-. Cabe indicar que esta orden de Sila a Julio César consistente en repudiar a Cornelia, no solamente ha sido referida por Senra Varela y Ferreiro López, sino también por otros historiadores, entre los que se pueden indicar, Niebuhr<sup>857</sup>, en el siglo XIX; Carcopino<sup>858</sup> y Deutsch<sup>859</sup>, en el XX; y en el XXI, es importante señalar a Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>860</sup> -en el 2010-, mientras que en este año 2015, Alston<sup>861</sup> ha mencionado el asunto.

Cabe señalar que la propuesta de Sila no debió tener por finalidad exclusiva evitar que el joven romano se acercara a los *populares*, puesto que si bien Cornelia era la hija de un importante miembro de este sector político, independientemente de esta unión conyugal -y por ende, de la vinculación con Cinna, padre de Cornelia-, Julio César ya tenía una relación importante con ellos<sup>862</sup> puesto que Julia, su tía paterna, había sido esposa de Mario<sup>863</sup> -cualidad también señalada tanto por Veleyo Patérculo<sup>864</sup> en tiempos antiguos, como por Niebuhr, en el siglo XIX<sup>865</sup>, entre

---

<sup>854</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 194.

<sup>855</sup> Paterson, J.: “Caesar...”. p. 133.

<sup>856</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies at Rome...* p. 4.

<sup>857</sup> Niebuhr, B. G.: *Römische Geschichte*. 3. p. 30.

<sup>858</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 18.

<sup>859</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar's...”. p. 506.

<sup>860</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 243.

<sup>861</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 58.

<sup>862</sup> Hinojo Andrés, G.: “Visión e intuición políticas de César. Su proyección posterior”. Moreno Hernández, A. (coord.) *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2010. pp. 199-219. p. 202.

<sup>863</sup> Plu., *Caes.*, 1.

<sup>864</sup> Vell., 2, 41, 2.

<sup>865</sup> Niebuhr, B. G.: *Römische...* p. 30.

otros-. Todo ello hace suponer que la propuesta silana debía perseguir también otra finalidad diferente a la anterior, que muy posiblemente era la de evitar una asociación estratégica en el seno de los *populares* –a los que “...Cicerón trata despectivamente de *popularis via*”<sup>866</sup>-, con la que Julio César lograría una significativa influencia dentro de este grupo político, al estar vinculado tanto a Mario, por una parte, como a Cinna, por la otra, es decir, tendría la oportunidad de convertirse en un importante líder popular, con capacidad suficiente para enfrentarse y posiblemente generar algún perjuicio, en un momento determinado, a los *optimates*; es precisamente este liderazgo emergente de Julio César lo que da pleno sentido a las palabras -a las cuales se hará referencia más adelante- que pronunciaría Sila, en un cierto momento, advirtiendo del peligro, que para ellos, representaba este hombre. Otro criterio, también de corte político, que ubica la razón de la propuesta de Sila en la intención de éste de aislar políticamente a Cina, ha sido expuesta por Keaveney en los siguientes términos: “*Caesar was married to a daughter of Cinna and Sulla evidently made a point of forcing all who had ties of marriage with the Cinnans to break them*”<sup>867</sup>.

Lo expuesto anteriormente permite concluir que estos hechos desatados a raíz del nuevo matrimonio de Julio César, poseían un innegable carácter político por cuanto, por un lado, la causa que indujo a Sila a ordenar a éste el repudio de su esposa era de tal naturaleza, y por otro, las razones del joven romano para desestimar tal indicación muy bien pudieron poseer dicho carácter. Sin embargo, algunos historiadores han dejado parcialmente a un lado esta visión política del asunto y han puesto el acento en su dimensión personal, tal es el caso de Taylor quien

---

<sup>866</sup> Hernández Guerra, L.: “Hispania y la crisis institucional romana en la Baja República”. *Hispania Antiqua*, 31, 2007. pp. 39-49. p. 42.

<sup>867</sup> Keaveney, A.: “Young Pompey...”. p. 133.

ha visto la postura de Julio César como un acto de lealtad a su esposa, lo cual ha expresado en los siguientes términos: “*His designs for Caesar are shown by the fact that he ordered the youth to divorce Cinna's daughter, doubtless planning to marry him, as he did Pompey, to some one of prominence in the new regime. But Caesar, unlike Pompey and other nobles, refused, and roused the ire of Sulla by his loyalty to his wife*”<sup>868</sup>.

Ahora bien, esta resistencia a cumplir la voluntad silana que se concretó, en términos de Veleyo Patérculo, en el hecho de no existir fuerza que obligara a Julio César a repudiar a la hija de Cinna<sup>869</sup>, tuvo consecuencias políticas claras, ya que la permanencia de Sila en el poder significó, para el futuro gran hombre romano, un gran obstáculo en su carrera política, debido a las estrechas relaciones que mantenía con el grupo de Mario<sup>870</sup>. Por supuesto, hubo quienes intercedieron a favor de Julio César -entre ellos, las vírgenes vestales, Mamercio Emilio, Aurelio Cotta<sup>871</sup>, así como también “...*some of Rome's most respected leaders. Connections like these enabled him to survive the proscriptions*”<sup>872</sup>-, por cuanto no veían que éste representara un peligro serio para Sila y su gobierno, ya que se trataba de una persona muy joven y, realmente, sin ningún poder de importancia ya que recién comenzaba sus primeras actividades en el ámbito público y carecía, en esos momentos, de gran poder y liderazgo; sin embargo, a tales defensores, se cuenta que el mismo Sila respondió: *...uincerent ac sibi haberent, dum modo scirent eum, quem incolumem tanto opere cuperent, quandoque optimatum partibus, quassecum simul defendissent,*

---

<sup>868</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman Nobility”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 73, 1942. pp. 1-24. p. 5.

<sup>869</sup> Vell., 2, 41, 2.

<sup>870</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 227.

<sup>871</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 2.

<sup>872</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 77.

*exitio futurum; nam Caesari multos Marios inesse*<sup>873</sup>. A esta frase, relatada por Suetonio, también alude Plutarco, quien en sentido muy similar a lo expresado por el historiador anterior, indica que Sila respondió a quienes intercedían a favor del joven romano: ...*εἰ μὴ πολλοὺς ἐν τῷ παιδὶ τούτῳ Μαρίου ἐνορῶσι*<sup>874</sup>.

### **1.3.1.1.4.1.3.- El tercer enlace matrimonial**

#### **1.3.1.1.4.1.3.1.- Julio César y Pompeya**

LXXII. Tiempo después, específicamente, en el año 67 a.C.<sup>875</sup>, Julio César casaría nuevamente, esta vez con Pompeya, nuevo enlace conyugal recordado por Plutarco<sup>876</sup> y Suetonio<sup>877</sup>, entre los escritores antiguos; por Deutsch<sup>878</sup>, en las primeras décadas del siglo XX, y Tatum<sup>879</sup>, a inicios del siglo XXI, entre los variados historiadores contemporáneos que han atendido el tema.

Esta mujer -como expresa Suetonio<sup>880</sup>, entre los antiguos, y Ferrero entre los investigadores de estos tiempos<sup>881</sup>- era hija de Quinto Pompeyo Rufo y nieta de Sila -opinión que reproduce Deutsch<sup>882</sup>-, lo que obviamente implicó un cierto acercamiento al sector de los *optimates*, hecho este cuya causa permanece oscura para el mismo Deutsch, quien afirma: “*This was Pompeia, the granddaughter of the great Sulla. How Caesar, the successor of Marius, came to unite himself*

<sup>873</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 3.

<sup>874</sup> Plu., *Caes.*, 1. Véase además: Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 558.

<sup>875</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 64.

<sup>876</sup> Plu., *Caes.*, 5.

<sup>877</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 2.

<sup>878</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar's...”. p. 507.

<sup>879</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 193.

<sup>880</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 2.

<sup>881</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 194.

<sup>882</sup> Deutsch, M.: “The Women of Caesar's...”. p. 507.

*with the family of Sulla is a mystery, but that the marriage had political value for him we may rest assured*<sup>883</sup>. Sin embargo, éste no es el único hecho indicativo que, luego del problema con Sila -a raíz de su matrimonio con Cornelia-, Julio César mantuvo buenas relaciones con los *optimates*, al respecto Gruen indica un conjunto de hechos -algunos de los cuales volverán a ser mencionados en próximas páginas- demostrativos de tales vínculos, entre ellos, el parentesco de su propia madre con “...*the Cottae who were consuls in 75, 74, and 65*”<sup>884</sup>, y el haber realizado actividades militares en Asia bajo las órdenes, primero, de M. Minucio Termo<sup>885</sup>, quien “...*had held a praetorship during Sulla's tenure as dictator...*”<sup>886</sup>, segundo, de P. Servilio Vatia<sup>887</sup>, “...*Sulla's choice for the consulship of 79*”<sup>888</sup>, cuyo desempeño de tal magistratura ha sido indicado claramente por Broughton en su obra *The Magistrates of the Roman Republic*<sup>889</sup>, y tercero, de M. Antonio Crético quien “...*had been dispatched by the senate to clear the Mediterranean of piracy*”<sup>890</sup>. A ello es importante agregar que Gruen considera demostración clara de las buenas relaciones de Julio César con los *optimates* a su ingreso en el colegio de pontífices, ocurrido en el segundo lustro de la década de los setenta, en este sentido, afirma: “*Obviously, Caesar did not appear to be an outcast or an enemy of the Sullan oligarchy. The fact is decisively confirmed by his co-optation into the prestigious college of pontiffs, probably in 73. Among the priests who effected that election were two Metelli, Mam. Lepidus, Servilius Vatia, and even Q. Lutatius Catulus*”<sup>891</sup>.

<sup>883</sup> *Idem.*

<sup>884</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 78.

<sup>885</sup> Svet., *Iul.*, 2, 1.

<sup>886</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 78.

<sup>887</sup> Svet., *Ivl.*, 3, 1.

<sup>888</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 78.

<sup>889</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates...* p. 82.

<sup>890</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 78.

<sup>891</sup> *Idem.*

Estos argumentos presentados por Gruen, indican que Julio César era una persona que, durante buena parte de los años setenta y sesenta de la primera centuria antes de Cristo, buscaba tener buenas relaciones con los diversos sectores políticos de la sociedad romana -“*It is clear that the labels "Marian" and "Sullan" are no longer meaningful designations in the 60s. Caesar sedulously cultivated contacts in a number of circles*”<sup>892</sup>-, lo cual permite concebir a este hombre no como un *popular* radical en estos días -como a veces tiende a mostrárselo-, sino como alguien que, sin negar sus vínculos con los *pauci*<sup>893</sup>, se esforzaba por acercarse a los *boni*, lo cual claramente puede ser observado al haber elogiado a su tía Julia, esposa de Mario, y luego haber contraído matrimonio con una mujer pariente de Sila.

#### **1.3.1.1.4.1.3.2.- La audacia de Clodio**

LXXIII. Sin embargo, no son aspectos políticos ni sentimentales los más conocidos de esta relación matrimonial, sino un incidente que se dio entre Pompeya y un hombre joven de aquel tiempo, de quien en 1696, De Broë pensaba que era un “...*jeune homme d'illu[s]tre nai[ss]ance, riche, & éloquent, étoit des plus avant dans le commerce des femmes...*”<sup>894</sup>.

Este joven, de nombre Clodio, se sintió atraído por la esposa de Julio César, a pesar que un acercamiento a ella no era nada fácil, por cuanto la madre de su esposo, Aurelia -de quien se ha dicho anteriormente, era una muy respetable mujer-, siempre se encontraba cerca de su nuera<sup>895</sup>,

---

<sup>892</sup> *Idem.*

<sup>893</sup> Sobre los *pauci*, o *populares*, así como también sobre los *boni* u *optimates*, se tratará con más detalle en un próximo capítulo.

<sup>894</sup> De Broë; S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et Crassus*. Chez la veuve Sebastien Mabre Cramoisy, 3er. ed. París, 1696. p. 12.

<sup>895</sup> Plu., *Caes.*, 9.

forma esta de proceder que realmente dificultaba muchísimo la reunión con aquella<sup>896</sup>. A pesar de las dificultades planteadas por la manera de conducirse Aurelia, Clodio puso todo su ingenio en lograr su cometido, para ello buscó la ayuda de una esclava cuyo nombre era Aba, a los fines de entrar en la casa de Julio César -“*la maison de César, alors Grand Pontife et préteur*”<sup>897</sup>, expresa Cels Saint-Hilaire-, durante una noche de Diciembre del año 62 a.C. -señalan Marsch<sup>898</sup> y Temelini<sup>899</sup>-, en la que se celebraría la fiesta de la *Bona Dea*, la cual se caracterizaba por la prohibición de la presencia de hombres en el recinto, durante su celebración. En razón de ello, Clodio no podía estar presente, pero como se encontraba decidido a ver a Pompeya, se disfrazó de mujer y logró penetrar en el lugar<sup>900</sup>, sin embargo, fue descubierto por una criada de Aurelia, quien avisó a su ama inmediatamente de lo que estaba sucediendo; en virtud de ello se dio la orden de cerrar las puertas de la casa y las mujeres empezaron a recorrer todo el inmueble, hasta que encontraron a Clodio en la habitación de la criada que lo había ayudado.

Tal incidente fue la causa de Julio César repudiar a Pompeya, en el año 62 a.C.<sup>901</sup>, tal como recuerdan Apiano<sup>902</sup>, Cicerón<sup>903</sup> y Plutarco -tanto en la *Vida de César*<sup>904</sup>, como en la *Vida de Cicerón*<sup>905</sup>-, entre los autores antiguos, mientras que entre los historiadores contemporáneos son

---

<sup>896</sup> *Idem.*

<sup>897</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans, sous le regard de Cicéron”. *Dialogues d’histoire ancienne, supplément*, 1, 2005. pp. 69-90. p. 73.

<sup>898</sup> Marsh, F. R.: “The Gangster in Roman Politics”. *The Classical Journal*, 28, 3, 1932. pp. 168-178. p. 171.

<sup>899</sup> Temelini, M.: *Cicero’s concordia: the promotion of a political concept in the late roman Republic*. Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título Doctor of Philosophy in Classics. McGill University, Montreal, 2002. p. 57.

<sup>900</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 228.

<sup>901</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 101.

<sup>902</sup> App., *B. C.*, 2, 14.

<sup>903</sup> Cic., *Att*, 1, 13.

<sup>904</sup> Plu., *Caes.*, 10.

<sup>905</sup> Plu., *Cic.*, 29.

dignos de destacar Ferrero<sup>906</sup>, Paterson<sup>907</sup> y Taylor<sup>908</sup>, entre otros.

Posteriormente, Clodio fue enjuiciado por impiedad<sup>909</sup>, debido a aquella conducta deshonestista que llevó a cabo -el cual es mencionado por los antiguos, Cicerón<sup>910</sup>, Plutarco<sup>911</sup> y Tito Livio, según consta en las Períocas<sup>912</sup>; y por los historiadores contemporáneos Ferrero<sup>913</sup> y Carcopino<sup>914</sup>, entre otros-, sin embargo, este proceso judicial pudo no haberse celebrado, si no hubiese sido por el interés político existente detrás de su realización, en otras palabras, el “...incident might have been treated as a farce and the culprit appropriately snubbed by decent society, but the Claudian family with its numerous relationships in the senatorial aristocracy was deep in politics, had made numerous enemies, and a trial for sacrilege was demanded and granted”<sup>915</sup>.

Un papel de primer orden en este proceso judicial -a una de cuyas sesiones en el senado, se incorporó Pompeyo Magno<sup>916</sup>, quien había regresado de Asia-, desempeñó Cicerón, quien fijó posición contraria a Clodio, públicamente, en tal juicio, el día de los idus de mayo<sup>917</sup> -conviene recordar la afirmación de Pina Polo según la cual este proceso judicial se llevó a cabo en la primavera del año 61 a.C.<sup>918</sup>-. Ello ha llevado al planteamiento de la causa que impulsó a éste a conducirse de tal manera; al respecto, se ha argüido que tales acciones por parte del Arpinate se

---

<sup>906</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 263.

<sup>907</sup> Paterson, J.: “Caesar...” p. 134.

<sup>908</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...” p. 20.

<sup>909</sup> Plu., *Cic.*, 29.

<sup>910</sup> Cic., *Att.*, 1, 13. Esta carta es del día VI de las kalendas de febrero, en el año que fueron cónsules Mesala y Pisón, por lo que debe pensarse, entonces, que el inicio de tal proceso judicial es de una fecha anterior.

<sup>911</sup> Plu., *Cic.*, 29.

<sup>912</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>913</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 264.

<sup>914</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 231.

<sup>915</sup> Tenney, F.: “Cicero and the Poetae Novi”. *The American Journal of Philology*, 40, 4, 1919. pp. 396-415. p. 396.

<sup>916</sup> Cic., *Att.*, 1, 14.

<sup>917</sup> *Ibid.*, 1, 16.

<sup>918</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio Cicerón*. Ariel, Barcelona, 2005. p. 160.

debieron a las presiones sobre él ejercidas por su esposa -tal como recuerda Plutarco<sup>919</sup>-, quien sentía aversión por la hermana de Clodio, sentimiento éste que la determinó a actuar contra el joven acusado, en tal sentido, expresa Epstein que: “*According to Plutarch, Terentia's wrath was primarily directed against Clodius' notorious sister Clodia, whom she suspected of having designs to marry Cicero, but also embraced Clodius*”<sup>920</sup>. A este relato del viejo escritor de la antigüedad, también ha hecho alusión Tatum, en los siguientes términos: “*Cicero's wife, Terentia, jealous of Clodia Metelli and consequently hostile to her brother as well, compelled Cicero to appear in court against the young patrician; only in this way might Cicero banish his wife's suspicions that he was attracted to the notorious mondaine*”<sup>921</sup>. Pero la alusión de tales investigadores del relato de Plutarco, no quiere decir que lo hayan creído, en tal sentido, Epstein antes de exponer las ideas básicas que componen aquella narración, indica que se trata de “*...a story that seems incredible at first sight*”<sup>922</sup>, además, argumenta que el mismo Plutarco indica que era “*...only as a belief...*”<sup>923</sup> y destaca la similitud de este relato con afirmaciones malintencionadas hechas circular en las calles de Roma, por los enemigos de Cicerón<sup>924</sup>.

Por su parte, Tatum va más allá de Epstein -cuya visión declara expresamente conocer<sup>925</sup>- y se interna en las posibles causas anidadas en el espíritu del Arpinate, que lo llevaron a asumir, como ya se ha dicho, una posición contraria a Clodio durante el juicio mencionado, al respecto afirma que los “*Cicero's motives... seem primarily to have been unselfish: his sense of public*

---

<sup>919</sup> Plu., *Cic.*, 29.

<sup>920</sup> Epstein, D. F.: “Cicero's Testimony at the Bona Dea Trial”. *Classical Philology*, 81, 3, 1986. pp. 229-235. p. 232.

<sup>921</sup> Tatum, W. J.: “Cicero and the Bona Dea Scandal”. *Classical Philology*, 85, 3, 1990. pp. 202-208. p. 202.

<sup>922</sup> Epstein, D. F.: “Cicero's Testimony...”. p. 232.

<sup>923</sup> *Idem.*

<sup>924</sup> *Idem.*

<sup>925</sup> Tatum, W. J.: “Cicero and the Bona Dea...”. p. 202.

*responsibility and his loyalty to senatorial authority counted for more than mere political opportunism*”<sup>926</sup> -cabe señalar que esta visión de Tatum, obviamente, se basa en lo declarado en una de las cartas a Ático, en la que el Arpinate afirma que con su proceder en el juicio contra Clodio, solamente defendía la República<sup>927</sup>, aunque reconoce que, en un determinado momento, sintió que suavizaba su posición<sup>928</sup> -.

Ahora bien, el joven Clodio contaría con el apoyo de un hombre con significativas influencias en la sociedad romana de aquellos días, Marco Craso, quien intervino de manera decidida en favor del joven, de tal manera que “*Crassus disrupted the concordia ordinum by securing the acquittal of Clodius in the Bona Dea trial...*”<sup>929</sup>. Es posible, incluso, que haya sido gracias a la mediación de este importante romano que Julio César se haya mostrado bastante indulgente -conducta esta que es recordada por Carcopino<sup>930</sup>- y no haya declarado contra Clodio durante el proceso judicial<sup>931</sup>; sin embargo, Narducci ofrece otra teoría explicativa de la conducta seguida por éste durante el juicio, según la cual “*Cesare non aveva molto interesse a inimicarsi Clodio, forse in ragione dei suoi legami familiari, forse anche perché questo avventuriero turbolento già stava incominciando a godere di un seguito consistente tra la plebe romana; perciò, dopo avere immediatamente divorziato dalla moglie, ormai compromessa, cercò di soffocare lo scandalo*”<sup>932</sup>.

El proceso judicial por impiedad terminó con una sentencia favorable a Clodio<sup>933</sup>, pues como aparece contenido en las Períocas: “*P. Clodius accusatus quod in habitu mulieris in sacrarium,*

---

<sup>926</sup> *Ibid.*, p. 208.

<sup>927</sup> *Cic., Att.*, 1, 16.

<sup>928</sup> *Ibid.*, 1, 13.

<sup>929</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 156.

<sup>930</sup> Carcopino, J.: *Julio César...*p. 231.

<sup>931</sup> *Plu., Cic.*, 29.

<sup>932</sup> Narducci, E.: *Introduzione a Cicerone*. Laterza, Bari, 2005. p. 85.

<sup>933</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 161.

*quo virum intrare nefas est, cum intrasset et uxorem [lacuna] Metelli pontificis stuprasset, absolutus est*<sup>934</sup>. Esta decisión en virtud de la cual Clodio fue declarado inocente debió desagradar a muchos *optimates*, quienes estaban tratando de obtener una ventaja política de aquel extraño suceso ocurrido en la festividad de la *Bona Dea*, puesto que “...essi miravano a stroncare sul nascere, attraverso una condanna infamante, la carriera di un personaggio che già si profilava come un leader politico alquanto difficile da tenere sotto controllo”<sup>935</sup>. De tal manera, los *optimates* vieron frustrada su aspiración de destruir al futuro político de Clodio, a quien miraban con recelo desde aquellos tempranos días.

Obviamente, este vergonzoso hecho estaba destinado a volverse rápidamente del dominio público, llegando a convertirse en un gran escándalo no solamente por haber violado las disposiciones que regulaban una festividad religiosa, sino también por las implicaciones de adulterio que poseía, lo cual convirtió al matrimonio de Julio César en centro de atención de muchas gentes; además, la celebración del juicio contra Clodio permitió que el escándalo se mantuviese por más tiempo en el seno de la ciudad del Tíber, de forma tal que lo acontecido en la casa de Julio César la noche de la fiesta de la *Bona Dea*, terminó por ser un hecho tan sonado y famoso que fue inmortalizado por pluralidad de escritores de la antigüedad, entre los que se pueden mencionar Apiano<sup>936</sup>, Cicerón<sup>937</sup>, Plutarco<sup>938</sup>, Suetonio<sup>939</sup> y Tito Livio<sup>940</sup>, -aunque de estos cuatro, el segundo es quien brinda un relato más detallado del hecho acaecido-, de cuyas

---

<sup>934</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>935</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 85.

<sup>936</sup> App., *B. C.*, 2, 14.

<sup>937</sup> En variadas partes de su obra, recuerda Cicerón este incidente, por ejemplo, Cic., *Har. Resp.*, 3,4 y Cic., *Att.*, 1, 12-16.

<sup>938</sup> Plu., *Cic.*, 28 y 29.

<sup>939</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 2.

<sup>940</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

informaciones se han hecho eco, muchos siglos después, un buen número de historiadores entre los que cabe recordar a Bertolini<sup>941</sup>, Billows<sup>942</sup>, Cadoux<sup>943</sup>, Carcopino<sup>944</sup>, Cels Saint-Hilaire<sup>945</sup>, De Broë<sup>946</sup> -quien escribió: “*Comme cette aventure devint publique le lendemain, tout le monde en fut [s]candali[s]é*”<sup>947</sup>-, Deutsch<sup>948</sup>, Ferrero<sup>949</sup>, Fowler -quien ha afirmado que “*The trial of Clodius, a few weeks later, raised a commotion which well illustrates the petty nature of party spirit at the time...*”<sup>950</sup>, Holland<sup>951</sup>, Kamm<sup>952</sup>, Keaveney<sup>953</sup>, Lintott<sup>954</sup>, Montanelli<sup>955</sup>, Narducci<sup>956</sup>, North<sup>957</sup>, Paterson<sup>958</sup>, Pina Polo<sup>959</sup>, Seager<sup>960</sup>, Swain y Davies<sup>961</sup>, Suárez Piñeiro<sup>962</sup>, Tatum -en al menos dos de sus publicaciones, a saber, “*The final crisis*”<sup>963</sup> y “*Cicero and the Bona Dea Scandal*”<sup>964</sup> en la cual, entre otros aspectos ha remarcado la dimensión política del problema suscitado<sup>965</sup>-, Taylor<sup>966</sup>, Temelini<sup>967</sup>, Tenney -quien sobre el particular, expresó: “*Clodius, always*

<sup>941</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 289.

<sup>942</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 101.

<sup>943</sup> Cadoux, T. J.: “*Crassus...*” p. 156.

<sup>944</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 231.

<sup>945</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “*P. Clodius, ses amis, ses partisans...*” p. 73.

<sup>946</sup> De Broë, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar...* p. 13.

<sup>947</sup> *Idem.*

<sup>948</sup> Deutsch, M.: “*The Women of Caesar's...*” p. 503.

<sup>949</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 261.

<sup>950</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman...* p. 93.

<sup>951</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída...* p. 114-115.

<sup>952</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 50-51.

<sup>953</sup> Keaveney, A.: *Lucullus...* p. 138-139.

<sup>954</sup> Lintott, A.: *Cicero as Evidence: A Historian's Companion.* Oxford University Press, Oxford, 2008. p. 154 y ss.

<sup>955</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 229.

<sup>956</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 85.

<sup>957</sup> North, J.: “*The Constitution of the Roman Republic*”. Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic.* Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. pp. 256-277. p. 271.

<sup>958</sup> Paterson, J.: “*Caesar...*” p. 134.

<sup>959</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 158 y ss.

<sup>960</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 77.

<sup>961</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 110.

<sup>962</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “*César: ¿un político...*” p. 252.

<sup>963</sup> Tatum, W. J.: “*The final...*” p. 197.

<sup>964</sup> *Classical Philology*, 85, 3, 1990. pp. 202-208.

<sup>965</sup> Tatum, W. J.: “*Cicero and the Bona Dea...*” p. 204.

<sup>966</sup> Taylor, L. R.: “*Caesar and the Roman...*” p. 20.

<sup>967</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia...* p. 57.

*prone to mischief, scandalized Roman society by secreting himself in Caesar's house while the matrons were performing the mysterious rites of Bona Dea*<sup>968</sup> - y Wardle<sup>969</sup>, entre muchos otros.

#### **1.3.1.1.4.2.- Julio César y sus amantes**

LXXIV. Como se ha indicado anteriormente, Julio César, a lo largo de su vida, no solamente tuvo esposas, sino también pluralidad de mujeres que fueron sus amantes y concubinas. Éstas, muchas veces, eran las cónyuges de hombres que en algún momento fueron sus adversarios políticos, entre las que se puede mencionar, en primer lugar, Postumia -quien se encontraba casada con S. Sulpicio Rufo-, de quien se cuenta que por su influencia, su marido dejó de hacer oposición a Julio César y llegó, incluso, a negarse a apoyar a Pompeyo Magno en los días de la guerra civil que protagonizarían estos dos hombres a inicios de la década de los cuarenta del siglo I a.C.; y en segundo lugar, Lolia, cuyo esposo era Aulo Gabinio<sup>970</sup>, quien tuvo un papel central en la política romana de los años sesenta de esta misma centuria, por haber hecho posible la ley en virtud de la cual se concedería, a Pompeyo Magno, el mando de la expedición contra los piratas que asolaban las costas mediterráneas y que, por ello, constituían un azote para los intereses romanos.

Además, es importante señalar que hubo dos hombres que en una época estarían estrechamente ligados a Julio César, en el *primer triunvirato*, y cuyas esposas también fueron amantes de este último, se trata precisamente de Pompeyo Magno y Marco Craso<sup>971</sup>, en este sentido, Mucia, que era la segunda esposa de Pompeyo Magno tuvo trato íntimo con Julio César mientras su legal y

---

<sup>968</sup> Tenney, F.: "Cicero and the Poetae...". p. 396.

<sup>969</sup> Wardle, D.: "Caesar and...". p. 103.

<sup>970</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 232 y Novillo López, M.A.: "Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés". *Herakleion*, 2, 2009. pp. 93-105. p. 99.

<sup>971</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 232.

legítimo marido se encontraba en Asia Menor; lo mismo, haría en otro momento, Tertula, quien era la cónyuge de Marco Craso<sup>972</sup>.

Sin embargo, hubo una amante que fue la más querida por Julio César, a la cual hizo costosos obsequios debido al hecho que su relación estaba basada en el aspecto sentimental -hecho este recordado en tiempos contemporáneos tanto por Ferrero<sup>973</sup> como por Novillo López<sup>974</sup>-, cuyo nombre era “...*Servilia, hermana de Catón y madre del cesaricida Bruto, con quien mantuvo una relación de casi veinte años aunque sin intención de desposarla. Se ha barajado la hipótesis de que Bruto fuera el fruto del amor con Servilia, aunque no contamos con los datos suficientes que permitan corroborar tal hipótesis...*”<sup>975</sup>.

LXXV. En este mismo orden de ideas, existe un aspecto que se ha criticado -incluso desde la misma antigüedad- a Julio César, el cual es su conducta sexual, que ha sido reseñada por autores como Suetonio y Lucano, así el primero de los cuales, escribió: “*At ne cui dubium omnino sit et impudicitiae et adulteriorum flagrasse infamia, Curio pater quadam eum oratione 'omnium mulierum, virum et omnium virorum mulierem' appellat*”<sup>976</sup>. A ello se suma la opinión de Lucano que comparó la conducta de Julio César con la de los bárbaros y de los animales, así “*...num barbara nobis est ignota Venus, quae ritu caeca ferarum polluit innumeris leges et foedera taedae*”<sup>977</sup>, a lo que también añade en otra parte de su obra que “*et in media rabie medioque*

---

<sup>972</sup> Novillo López, M.A.: “Las mujeres en la vida de C. Julio César...”. p. 99.

<sup>973</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 232.

<sup>974</sup> Novillo López, M.A.: “Las mujeres en la vida de C. Julio César...”. p. 98.

<sup>975</sup> *Idem*.

<sup>976</sup> Svet., *Ivl.*, 52, 6. Véase también al respecto: Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada. Pompeyo frente a César en la Farsalia”. *Nova Tellus*, 22, 1, 2004. pp. 73-96. p. 92.

<sup>977</sup> Lucan., 8, 397-399. Véase al respecto: Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada...”. p. 92.

*furore et Pompeianis habitata manibus aula sanguine Thessalicae cladis perfusus adulter admisit Venerem curis, et miscuit armis inlicitosque toros et non ex coniuge partus*<sup>978</sup>. Cabe señalar que estas palabras, tanto de Suetonio como de Lucano, dejan entrever una posición crítica ante la conducta del ilustre hombre romano, sin embargo, es necesario precisar que tales actividades no eran excepcionales en la sociedad romana, en tal sentido Indro Montanelli expresa que este “...extraordinario personaje en torno al cual, en adelante, toda la historia de Roma y del Mundo comenzaría a girar, era pues, en cuanto a moralidad, hijo del tiempo. Y, en efecto, debutó de una manera que nada bueno permitía presagiar”<sup>979</sup>.

Por ello es un poco difícil comprender una crítica efectuada por la realización de una conducta relativamente frecuente en la sociedad romana<sup>980</sup>, de allí que sea posible que aquello que estaban objetando tanto Suetonio como Lucano fuera la consumación de actos sexuales que no eran considerados propios de una persona libre y ciudadano romano<sup>981</sup>; a lo que hay que añadir la posibilidad que tales críticas se enmarcaran en un intento por ofrecer una visión negativa de Julio César con la finalidad de perjudicar su imagen pública.

---

<sup>978</sup> Lucan., 10, 72-75.

<sup>979</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 225.

<sup>980</sup> Blázquez, J. M.: “Conductas sexuales y grupos sociales marginados en la poesía de Marcial y Juvenal”. Bravo, G., y González Salinero, R. (ed.) *Minorías y sectas en el mundo romano. Actas del III Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*. Signifer, Madrid, 2006. pp. 55-72. p. 55.

<sup>981</sup> Robert, J. N.: *Eros romano. Sexo y moral en la Roma antigua*. Complutense, Madrid, 1999. p. 28 y ss.

### **1.3.1.2.- Julio César: el ser humano**

#### **1.3.1.2.1.- Rasgos físicos y de su personalidad**

##### **1.3.1.2.1.1.- Aspectos básicos**

LXXVI. Conocer a cualquier ser humano es saber como es, tanto en el aspecto corporal como también en el espiritual y psicológico; con relación al físico de Julio César, Veleyo Patérculo escribe: “[...] *forma omnium civium excellentissimus* [...]”<sup>982</sup>, palabras estas que demuestran claramente que el autor antiguo le reconocía unas grandes cualidades de naturaleza corporal, lo que ha hecho expresar a Vázquez Préneron: “*César y Tiberio están dotados no sólo de un carácter excepcional, sino incluso de una belleza extraordinaria. El hombre ideal es para Veleyo el que posee la unión de estas dos cualidades*”<sup>983</sup>. Sin embargo, Julio César no solamente poseía excelentes condiciones físicas, sino que también efectuaba significativos esfuerzos para el mantenimiento y cuidado de éstas<sup>984</sup>.

La personalidad de Julio César ha sido objeto de atención por parte de pluralidad de escritores antiguos quienes dejaron a la posteridad sus impresiones, uno de ellos es precisamente Veleyo Patérculo quien no contento con las referencias efectuadas sobre el físico del insigne romano, centró también su atención tanto en las más elevadas cualidades que poseía, entre las que se pueden mencionar el gran vigor de su alma y su espíritu sobre humano, como en otras virtudes que ponía en práctica en su vida cotidiana, específicamente en actividades rutinarias como comer

<sup>982</sup> Vell., 2, 41, 1

<sup>983</sup> Vázquez Préneron, I.: “La caracterización de César, Augusto...”. p. 108.

<sup>984</sup> Chapot, V.: *El mundo...* p. 26.

o dormir, así sobre el particular expresó: [...] *vigore animi acerrimus, munificentia effusissimus, animo super humanam et naturam et fidem evectus, [...] qui denique semper et cibo et somno in vitam, non in voluptatem uteretur [...]* <sup>985</sup>. Este espíritu vigoroso y fuerte también llamó la atención de otro autor de la antigüedad, esta vez Plinio el Viejo, quien en su *Historia Natural*, no deja de notar las magníficas cualidades que éste poseía -como la constancia-, en este sentido puede leerse: “*Animi vigore praestantissimum arbitror genitum Caesarem dictatorem, nec virtutem constantiamque nunc commemoro nec sublimitatem omnium capacem quae caelo continentur*”<sup>986</sup>.

Otro escritor antiguo que ha emitido su opinión sobre Julio César es Suetonio, quien sostiene: *Vini parcissimum ne inimici quidem negauerunt*<sup>987</sup>, visión esta que junto a la anteriormente mencionada de Veleyo Patérculo han servido a Jérôme Carcopino para afirmar que el romano en comentarios se caracterizaba por la sobriedad y la auto-disciplina<sup>988</sup>. Por su lado, Apiano sin negar las cualidades anteriores, sino complementando lo que en buena parte ya se ha dicho, sostiene que era un hombre joven que se caracterizaba por ser osado en todo y quien no poseía recato alguno en la búsqueda de honores, por encima de sus propias posibilidades<sup>989</sup>.

Ahora bien, algunas de estas cualidades eran utilizadas por Julio César para dar cumplimiento a los proyectos que, de manera general y sin precisión alguna, había planeado llevar a cabo a lo largo de su vida, los que, dicho sea de paso, eran de grandes magnitudes, en buena parte debido a

---

<sup>985</sup> Vell., 2, 40, 2 y 2, 41, 1. A estas palabras de Veleyo Patérculo, alude Vázquez Préneron cuando afirma que “...Veleyo nos lo describe enérgico y generoso; su coraje es sobrehumano. Era moderado tanto en el comer como en el dormir”. Vázquez Préneron, I.: “La caracterización de César, Augusto...”. p. 109.

<sup>986</sup> Plin., *Nat.*, 7, 25, 91.

<sup>987</sup> Svet., *Ivl.*, 53, 1.

<sup>988</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 158.

<sup>989</sup> App., *B.C.*, 2, 1.

la ambición que le caracterizaba<sup>990</sup>, ejemplo de ello era que siendo todavía joven, ...*sibi magnum imperium, exercitum, bellum novom exoptabat, ubi virtus enitescere posset*<sup>991</sup>.

Con relación a la forma de tratar a las personas que lo rodeaban, Plutarco destaca la afabilidad y dulzura con las que Julio César se desenvolvía frente a las gentes, granjeándose con ello el afecto de muchos<sup>992</sup>; también existen otras partes de la obra de Plutarco, en las que se narran un conjunto de hechos llevados a cabo por el ilustre romano que demuestran cómo era su personalidad, así menciona por ejemplo que, luego de alcanzada la paz en la península ibérica, trabajó en favor de la concordia no solamente entre las ciudades, sino también entre acreedores y deudores, al establecer las cantidades que debían percibir los primeros, de los ingresos de estos últimos, a los fines de lograr el cumplimiento satisfactorio del servicio de las distintas deudas<sup>993</sup>.

Las ideas anteriormente citadas de Plutarco, junto algunas otras expresadas en *De bello hispaniensi* -en donde se pueden leer nuevamente algunas referencias al buen y preferencial trato dado por Julio César a las gentes de la península ibérica<sup>994</sup>-, han tenido eco en historiadores contemporáneos como Jérôme Carcopino, quien ha resaltado no solamente la piedad hacia los pobres y el rechazo a la conducta desmedida de los acreedores, por parte del romano Julio César, sino también “*su humanidad hacia los provincianos*”, la cual demostró al haber permitido a algunos de éstos acercarse a su círculo íntimo, como fue el caso del mencionado Balbo<sup>995</sup>.

Sin embargo, no es suficiente basarse en la conducta del ilustre romano con los hispanos, para

---

<sup>990</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 117.

<sup>991</sup> Sal., *Catil.*, 54, 4.

<sup>992</sup> Plu., *Caes.*, 4.

<sup>993</sup> *Íbid.*, 12.

<sup>994</sup> *Bell. Hisp.*, 42, 2.

<sup>995</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 238.

afirmar el espíritu humanitario y bondadoso que poseía, ya que con otras gentes no tuvo la misma conducta, realidad esta que ha sido relatada por el mismo Carcopino de la siguiente manera: “César, también, había dejado transparentar ciertos rasgos menos bellos de su personalidad, ya que en esta naturaleza extraordinaria un egoísmo monstruoso ocultaba a menudo las más nobles aspiraciones; y así como había aceptado que las ciudades pacíficas le pagasen las buenas acciones que les dispensaba, con regalos ofrecidos más o menos liberalmente y que subvenían a amortizar sus deudas, así él solía ensanchar también las llagas de la disidencia, no tanto para curarlas y consolidar con más rapidez el orden cuyas responsabilidades le correspondían... como para aumentar su popularidad y su botín”<sup>996</sup>. Por tanto, el proceder humanitario de Julio César arriba señalado no constituía una conducta que éste desarrollara frente a todas las gentes, sino exclusivamente con algunos grupos, al respecto cabe recordar la forma cruel y despiadada en que trató a pluralidad de pueblos galos y germanos durante la guerra de las Galias, e incluso al mismo jefe Vercingétorix.

Por otro lado, en el plano de las relaciones personales, debe ser destacada la lealtad hacia sus amigos y la ayuda desinteresada que les prestaba cuando estaban atravesando por una situación difícil; esta condición de buen amigo que tenía Julio César, concretada en la puesta en práctica de un conjunto de virtudes inherentes a la amistad, era conocida por amplios sectores de la población romana, lo cual puede ser observado en las siguientes palabras de Salustio: *Caesar beneficiis ac munificentia magnus habebatur... Ille mansuetudine et misericordia clarus factus... Caesar dando, sublevando, ignoscundo...gloriam adeptus est. In altero miseris perfugium erat...*

---

<sup>996</sup> *Íbid.*, p. 238-239.

*Illius facilitas... laudabatur*<sup>997</sup>. Esta visión de Salustio es compartida por Apiano, quien también se refirió al carácter dadivoso de Julio César durante los años sesenta del primer siglo antes de Cristo, lo cual hizo de él una persona muy grata ante la mirada de las gentes<sup>998</sup>.

A pesar de las virtudes señaladas, Cicerón expresó, en un momento de su vida, que se encontraba convencido del ánimo tiránico de Julio César, opinión esta que, en tiempos posteriores, llegó a modificar, puesto que afirmó -según Plutarco-, que cuando veía la cabellera de aquél, arreglada de manera tan cuidadosa, y cuando lo observaba rascando su cabeza con un único dedo, ya no le parecía que pudiera contener en su alma una maldad tan grande como era el deseo de usurpar el gobierno romano<sup>999</sup>.

Otra opinión desfavorable sobre Julio César, la cual se añade a aquélla que en una etapa de su existencia emitió Cicerón, fue expresada por Lucano<sup>1000</sup>, quien escribió acerca del mal carácter del líder romano, visión esta de la que se ha hecho eco, en nuestros tiempos, Gaos Schmidt, con las siguientes palabras: “...cinco versos le bastan para recordar el carácter iracundo y sanguinario que ha venido atribuyendo a César...”<sup>1001</sup>.

Otros autores contemporáneos se han pronunciado sobre la personalidad de Julio César quienes, en el marco de sus opiniones sobre el particular, han enumerado algunas de las virtudes, así como de los vicios y defectos que aquejaban a este hombre; entre tales investigadores se pueden

---

<sup>997</sup> Sall., *Catil.*, 54, 2-4.

<sup>998</sup> App., *B.C.*, 2, 1.

<sup>999</sup> Plu., *Caes.*, 4.

<sup>1000</sup> Lucan., 10, 71.

<sup>1001</sup> Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada...” p. 91.

mencionar los casos de Yavetz, de Pericot y Ballester, y de Hinojo Andrés. Cabe señalar que el primero de los nombrados, ha explicado los principales rasgos de las personalidad de Julio César partiendo de la imagen de un busto de éste, así ha escrito: “*The busts of Caesar exhibit variously 'majesty, pride, disdain, reflection, prudence, boldness, tension, spirituality, delicacy, fortune, culture, humour, love, cruelty, grief, cheer, clemency, temperance, and wildness'*”<sup>1002</sup>. Sin embargo, no se puede creer que Yavetz llevó a cabo un procedimiento tan ligero y superficial, ya que determinar simplemente los rasgos espirituales de una persona a partir de una imagen no posee un sólido fundamento científico, así que es lógico suponer que el autor, luego de un adecuado estudio basado en fuentes fidedignas, asoció algunos rasgos determinados de esta manera, con la imagen de Julio César que pudo observar. Por su parte, los segundos nombrados, es decir, Pericot y Ballester, esta vez en lengua castellana, han aportado algunas características de este hombre -aunque en un número inferior a las indicadas por Yavetz-, las cuales son las siguientes: “*Gran orador, culto, refinado, era a la vez apasionado y político, voluptuoso y sobrio...*”<sup>1003</sup>.

Por último, Hinojo Andrés expresamente se aparta de la visión tradicional que muestra a Julio César como un hombre malicioso en la realización de estrategias en el ámbito político, lo cual ha efectuado en los siguientes términos: “*Por esta fidelidad a sus ideas no me parece correcta la imagen de un César oportunista, maquiavélico, dispuesto a utilizar cualquier medio para lograr el poder que con frecuencia se ofrece en obras antiguas y modernas*”<sup>1004</sup>.

---

<sup>1002</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism, and the Historians”. *Journal of Contemporary History*, 6, 2, 1971, pp. 184-201. p. 187.

<sup>1003</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de Roma*. Montaner y Simón, Barcelona, 1963. p. 179.

<sup>1004</sup> Hinojo Andrés, G.: “Visión e intuición políticas de César...”. p. 203.

### **1.3.1.2.1.2.- Las primeras manifestaciones de una férrea personalidad: valor y audacia**

LXXVII. Entre los aspectos biográficos básicos de Julio César existen un conjunto de anécdotas, cuyo relato se justifica por cuanto son útiles para mostrar su personalidad. Vale recordar que, siendo aún bastante joven, luego de haber tenido que salir huyendo de Roma por causa de la persecución silana, realizó un viaje por aguas del Mediterráneo oriental, durante el cual fue secuestrado por unos piratas, hecho este que “...has often been treated by biographers, from Velleius Paterculus to Matthias Gelzer, as a straightforward reflection of the man’s audacity and energy. Audacious and energetic Caesar certainly proved to be. Yet, since the tale surely originated with him, it should also be recognized as an example of Caesar’s gift for self-advertisement. It would have been especially topical in the later 70s and early 60s BC. Later, however, it could take on additional meanings, and lent itself to rewriting, or redeployment, depending on an author’s purposes”<sup>1005</sup>.

Tal suceso, ocurrido cerca de la isla Farmacusa, ha sido recogido por escritores antiguos como Aurelio Víctor -en *De viris illustribus*<sup>1006</sup>-, Polieno<sup>1007</sup> -este autor es quien más confianza inspira a Herrmann, el cual se refiere a su relato en los siguientes términos: “*Seul Polyen ramène l’épisode à ses justes proportions et son récit, quoique moins avantageux pour César, me semble le plus*

---

<sup>1005</sup> Osgood, J.: “Caesar and the pirates: or how to make (and break) an ancient life”. *Greece & Rome*, 57, 2, 2010. pp. 319-336. p. 333.

<sup>1006</sup> Ps. Avr. Vict., 78.

<sup>1007</sup> Polyæn., 8, 23, 1.

*véridique*<sup>1008</sup>-, Plutarco -tanto en la *Vida de César*<sup>1009</sup>, como en la *Vida de Craso*<sup>1010</sup>-, Suetonio<sup>1011</sup>, Valerio Máximo<sup>1012</sup> y Velejo Patérculo<sup>1013</sup> -aunque Herrmann también menciona a Fenestella<sup>1014</sup>-. Cabe señalar que este suceso de la vida de Julio César ha sido objeto de atención de un importante número de autores contemporáneos, entre los que se puede mencionar a Bonaparte<sup>1015</sup>, Gelzer<sup>1016</sup>, Herrmann<sup>1017</sup>, Kamm<sup>1018</sup>, Montanelli<sup>1019</sup>, Ormerod<sup>1020</sup>, Oppermann<sup>1021</sup>, Parenti<sup>1022</sup> y Taylor<sup>1023</sup>. Esta notable atención que prestaron los autores de tiempos de la antigüedad a tal suceso, sugiere que, en sus aspectos esenciales, debe ser indudablemente cierto, aunque existan algunas diferencias en los detalles de los relatos ofrecidos, sobre todo en lo relativo al orden de los sucesos constitutivos del marco en que tal secuestro ocurrió, en este sentido Herrmann ha expresado: *“Il y a de telles contradictions entre les divers récits antiques sur la captivité de César chez les pirates qu’elles ont abouti à de curieuses divergences entre les érudits modernes”*<sup>1024</sup>. En razón de ello, es conveniente exponer por separado los elementos más relevantes que algunos de los autores de la antigüedad mencionados, ofrecen:

---

<sup>1008</sup> Herrmann L.: “Deux épisodes de la vie de César”. *Revue belge de philologie et d’histoire*, 16, 3-4, 1937. pp. 577-589. p. 586.

<sup>1009</sup> Plu., *Caes.*, 1.

<sup>1010</sup> Plu., *Crass.*, 7.

<sup>1011</sup> Svet., *Ivl.*, 4, 1.

<sup>1012</sup> Val. Max., 6, 9, 15.

<sup>1013</sup> Vell., 2, 41, 2.

<sup>1014</sup> Herrmann L.: “Deux épisodes de la vie...” p. 577.

<sup>1015</sup> Bonaparte, N.: *Précis des guerres...* p. 1.

<sup>1016</sup> Gelzer, M.: *Caesar. Politician...* p. 23.

<sup>1017</sup> Herrmann, L.: “Deux épisodes de la vie...” pp. 577-589.

<sup>1018</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 34.

<sup>1019</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 226.

<sup>1020</sup> Ormerod, H.: *Piracy in the Ancient World. An essay in mediterranean history*. The Johns Hopkins University Press. Baltimore, 1997. p. 32.

<sup>1021</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 53.

<sup>1022</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar*. p. 114-115.

<sup>1023</sup> Taylor, L. R.: “The rise...” p.12-13.

<sup>1024</sup> Herrmann, L.: “Deux épisodes de la vie...” p. 577

En primer lugar, Suetonio aporta en su relato, información bastante detallada de algunos hechos, en este sentido afirma que Julio César efectuó sus primeras actividades bélicas con el pretor M. Termo en la región asiática<sup>1025</sup> -en el año 81 a.C., en opinión de Rosenstein<sup>1026</sup>-, y que durante un viaje a Bitinia, llegó a obtener una corona cívica -tal como señalan Badian<sup>1027</sup>, Bonaparte<sup>1028</sup>, Carcopino<sup>1029</sup>, Kamm<sup>1030</sup> y Stull<sup>1031</sup>- que le fue otorgada por este mismo pretor<sup>1032</sup>, que consistía, según Oppermann, en una “...corona confeccionada con hojas de roble que premiaba el haber salvado de la muerte a un compatriota durante el combate”<sup>1033</sup>, aunque Suetonio indica que su entrega se debió a su participación en la toma de Mitilene<sup>1034</sup>, versiones estas que, aunque sean diferentes, no necesariamente son contradictorias. Si bien es cierto que a primera vista, pareciera que la obtención de una corona cívica simplemente significaría un dato anecdótico el cual narrar en la biografía de Julio César, Taylor ha efectuado una aguda observación del valor que el otorgamiento de ésta tenía en la sociedad romana y ha logrado determinar que debió ser de una significativa utilidad en la carrera política de éste; en tal sentido manifiesta esta historiadora: “*The political significance of the civic crown for Caesar's career, as Dr. Helen E. Russell has*

---

<sup>1025</sup> Svet., *Ivl.*, 2, 1. Esta opinión ha sido seguida en tiempos contemporáneos por historiadores como Osgood, el cual la ha plasmado en una de sus publicaciones, a saber, Osgood, J.: “Caesar and...”. p. 687. También Napoleón Bonaparte se hizo eco de esta información, véase Bonaparte, N.: *Précis des guerres...* p. 1.

<sup>1026</sup> Rosenstein, N.: “General and Imperialist”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 85-99. p. 87.

<sup>1027</sup> Badian, E.: “From the Iulii...”. p. 18.

<sup>1028</sup> Bonaparte, N.: *Précis des guerres...* p. 1.

<sup>1029</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 160, y Oppermann, H.: *Julio César...* p. 53.

<sup>1030</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 36.

<sup>1031</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies at Rome...* p. 4.

<sup>1032</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 160, y Oppermann, H.: *Julio César...* p. 53.

<sup>1033</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 53.

<sup>1034</sup> Svet., *Ivl.*, 2, 1. Por su parte Novillo López sostiene que Julio César fue ayudante de Marco Minucio Termo, y por ello participó en el asedio de Mitilene en Lesbos. Novillo López, M.A.: *Breve historia...* p. 48.

pointed out, can be deduced from Livy's account of the enrolment of new members of the depleted Senate after the battle of Cannae, an action carried out by a dictator who, as a former censor, was evidently following regular procedure. This dictator enrolled all holders of magistracies in descending order to the quaestors, and all the men who had spoils captured from the enemy or who had been awarded the civic crown. We know that when Sulla, as dictator, filled the ranks of the Senate after the murders and deaths of the civil war, he made membership automatic for quaestors. He may have done the same thing for possessors of enemy spoils and of the civic crown. In that case, the young Caesar would at once have become a senator, a status at least suggested by a legateship he held several years later. It is also not unlikely that either under Sulla's law or by special senatorial action, for which there are certain parallels in the sources, Caesar was permitted to be a candidate for office before he reached the age specified by law. That would explain why Caesar held the praetorship and consulship two years earlier than the legal age...<sup>1035</sup>.

LXXVIII. Si bien es cierto, ya el mundo romano conocía famosas acusaciones judiciales, como la efectuada por L. Licinio Craso contra Papirio Carbón, en el siglo II a.C. -hecho este que ha sido recordado en la decimonónica centuria, por Maximilian Oette con las siguientes palabras: “*Annos natus unum et viginti Crassus ad rem publicam accessit: accusavit 635/119 C. Papirium Carbonem, qui anno ante consul fuerat*”<sup>1036</sup>-, es importante señalar que, después de los hechos arriba narrados, según relata Suetonio<sup>1037</sup>, Julio César regresó a Roma y acusó infructuosamente

---

<sup>1035</sup> Taylor, L. R.: “The rise...”. p. 12-13.

<sup>1036</sup> Oette, M.: *De L. Licinio Crasso*. Typis C. G. Naumanni, Lipsiae, 1873. p. 15.

<sup>1037</sup> Svet., *Ivl.*, 4, 1.

-de concusión o rapiña en una provincia, según indica Oppermann<sup>1038</sup>-, a Cornelio Dolabella<sup>1039</sup>. Posteriormente, se retiró a la isla de Rodas, siendo durante este invernal viaje que ...*circa Pharmacussam insulam a praedonibus captus est*<sup>1040</sup>. Cabe señalar que este orden final de sucesos, mencionado por Suetonio, es también seguido por Aurelio Víctor, quien indica que después del juicio a Dolabela, Julio César se dirigió a Rodas y cayó en manos de los piratas<sup>1041</sup>. El proceso judicial recién mencionado constituye uno de los primeros hechos de la vida pública de Julio César más conocidos, al punto de haber sido tratado por un número importante de historiadores como Badian<sup>1042</sup>, Billows<sup>1043</sup>, Fantham<sup>1044</sup>, Gruen<sup>1045</sup>, Hardinge<sup>1046</sup>, Howorth<sup>1047</sup>, Kamm<sup>1048</sup>, Oppermann<sup>1049</sup>, Osgood -en al menos dos de sus publicaciones, a saber, “Caesar and Nicomedes”<sup>1050</sup> y “Caesar and the pirates: or how to make (and break) an ancient life”<sup>1051</sup>-, Seager<sup>1052</sup>, Steel<sup>1053</sup> y Tatum<sup>1054</sup>. Con relación al aspecto temporal de este hecho, una corriente importante de opinión sostiene que se llevó a cabo en el año 77 a.C.; tal es el criterio de

---

<sup>1038</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 55.

<sup>1039</sup> Referencias a este hecho no solamente se pueden conseguir en Oppermann, H.: *Julio César...* p. 55, sino también en Gelzer, M.: *Caesar. Politician...* p. 25.

<sup>1040</sup> Svet., *Ivl.*, 4, 1.

<sup>1041</sup> Ps. Avr. Vict., 78.

<sup>1042</sup> Badian, E.: “From the Iulii...”. p. 18.

<sup>1043</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 62.

<sup>1044</sup> Fantham, E.: “Caesar as an Intellectual”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 141-156. p. 145-146.

<sup>1045</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 76.

<sup>1046</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar...* p. 13.

<sup>1047</sup> Howorth, H. H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar... p. 79.

<sup>1048</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 33.

<sup>1049</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 55.

<sup>1050</sup> *The Classical Quarterly (New Series)*, 58, 02, 2008, pp 687-691. p. 688.

<sup>1051</sup> Osgood, J.: “Caesar and the pirates...”. p. 332.

<sup>1052</sup> Seager, R.: “The rise of Pompey”. p. 210.

<sup>1053</sup> Steel, C.: “Friends, Associates...”. p. 116.

<sup>1054</sup> Tatum, W. J.: *Always I am Caesar*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2008. p. 32.

Billows<sup>1055</sup>, Ferrero<sup>1056</sup>, Gruen<sup>1057</sup>, Hardinge<sup>1058</sup>, Howorth<sup>1059</sup>, Oppermann<sup>1060</sup> y Osgood, en sus dos publicaciones recién señaladas<sup>1061</sup>, aunque Hardinge y Osgood indican expresamente que se prolongó hasta el siguiente año, es decir, el 76 a.C., con la diferencia que el primero lo afirma categóricamente al decir que: “*In 77 and the next year we find Caesar urging the charge of extortion in the provinces against Dolabella*”<sup>1062</sup>, mientras el último simplemente lo señala como una posibilidad, de la siguiente manera: “*In 77 or perhaps early 76 B.C., after the death of Sulla, the young man prosecuted for provincial maladministration one of the Dictator’s partisans, Cn. Cornelius Dolabella*”<sup>1063</sup>.

Ahora bien, el motivo que impulsó a Julio César a actuar judicialmente contra Dolabela no puede ser ubicado en el plano jurídico ni en un deseo de justicia anidado en el alma de aquél, sino en el ámbito político, lo cual ha sido señalado por Taylor quien ha afirmado que “*...the prosecution of a provincial governor, always a favourite method of attracting public notice for a young man who hoped to rise in politics. And though he lost the case, Caesar made a good showing in his speeches, which in their published form placed him among the great orators of Rome*”<sup>1064</sup>. Cabe aclarar, además, que éste no fue el único juicio intentado por Julio César en aquellos días, ya que al año siguiente -según Billows<sup>1065</sup> y Gruen<sup>1066</sup>, en el 76 a.C.- demandó a Antonio -como

---

<sup>1055</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 62.

<sup>1056</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 117.

<sup>1057</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 76.

<sup>1058</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar...* p. 13.

<sup>1059</sup> Howorth, H. H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 79.

<sup>1060</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 55.

<sup>1061</sup> Osgood, J.: “Caesar and Nicomedes...” p. 688; y Osgood, J.: “Caesar and the pirates...” p. 332.

<sup>1062</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar...* p. 13.

<sup>1063</sup> Osgood, J.: “Caesar and Nicomedes...” p. 688.

<sup>1064</sup> Taylor, L. R.: “The rise...” p.13.

<sup>1065</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 62.

<sup>1066</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 76.

recuerdan Billows<sup>1067</sup>, Fantham<sup>1068</sup> y Gruen<sup>1069</sup>-.

Por tanto, de lo recién expresado con relación a los juicios contra Dolabela y Antonio, se infiere que según el orden de los hechos expresados por Suetonio, éstos se dieron antes del secuestro de los piratas en perjuicio de Julio César, y si tales procesos judiciales se llevaron a cabo en el 77 a.C. -e incluso en el 76 a.C.-, tal acto privativo de la libertad de este último, debió ocurrir en un momento posterior, es decir, después del 77 a.C., o incluso después del 76 a.C., época esta que se encuentra en consonancia con el criterio de Osgood, quien sostiene: “*The dating of c. 74 BC, and perhaps the winter of 74–73 in particular, stands*”<sup>1070</sup>.

LXXIX. En segundo lugar, Plutarco por su parte, comienza afirmando que por la hostilidad manifestada por Sila hacia Julio César, este último se retiró al país de los sabinos<sup>1071</sup>. Este señalamiento en principio constituye una notable diferencia con el relato de Suetonio, sin embargo, es necesario precisar que si bien este último no menciona el retiro del joven romano a esta zona de la península itálica, acepta que debió ausentarse de Roma debido a la conducta desplegada por el poderoso Sila hacia él, por ello se vio en la necesidad de ocultarse, de cambiar el lugar donde se escondía frecuentemente -a pesar de estar enfermo- e incluso *...seque ab inquisitoribus pecunia redimeret...*<sup>1072</sup>.

Después de estar en el país de los sabinos -Plutarco continúa relatando-, Julio César viajó a

---

<sup>1067</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 62.

<sup>1068</sup> Fantham, E.: “Caesar as...”. p. 146.

<sup>1069</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 76.

<sup>1070</sup> Osgood, J.: “Caesar and the pirates...”. p. 336.

<sup>1071</sup> Plu., *Caes.*, 1.

<sup>1072</sup> Svet., *Ivl.*, 2, 1.

Bitinia, junto al rey Nicomedes -según Ferrero, en el año 85 aC.<sup>1073</sup>- y, posteriormente, durante el regreso fue capturado por unos piratas en las cercanías de la isla Farmacusa<sup>1074</sup>, hecho que también recuerdan en tiempos recientes historiadores de la talla de Ferrero<sup>1075</sup> y Montanelli<sup>1076</sup>, así como también Howorth<sup>1077</sup>, autor este que por cierto efectúa algunas útiles precisiones acerca de la ubicación geográfica de la isla junto a otros datos como el nombre por la cual se le conoce hoy día, en este sentido expresa: “...*Caesar, having been captured by some pirates near the island of Pharmacusa (one of the Sporades), now called Fermaco, at the head of the Gulf of Assem Kaless*”<sup>1078</sup>. Por último, Plutarco señala que después del episodio de la captura por parte de los piratas, Julio César fue a Rodas<sup>1079</sup> y luego a Roma, donde ocurrió el episodio del juicio a Dolabella<sup>1080</sup>, arriba mencionado. Ésta es una notable diferencia entre los relatos de ambos escritores de tiempos de la antigüedad, por cuanto tal escritor ubica al secuestro en un momento posterior al juicio contra Dolabella, mientras Plutarco lo coloca en un tiempo anterior a la celebración de dicho proceso judicial.

Cabe señalar que algunos estudiosos de tiempos contemporáneos toman elementos de las dos versiones anteriores, al momento de exponer su criterio sobre el orden en que se desarrollaron los hechos vividos por Julio César, ejemplo de ello es Lily Rose Taylor, quien si bien se inclina preferentemente por el relato de Suetonio, incluye algunos elementos aportados por Plutarco, en

---

<sup>1073</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 111.

<sup>1074</sup> Plu., *Caes.*, 1.

<sup>1075</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 120.

<sup>1076</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 226.

<sup>1077</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...” p. 81.

<sup>1078</sup> *Idem.*

<sup>1079</sup> Plu., *Caes.*, 3.

<sup>1080</sup> *Íbid.*, 4.

este sentido, según esta historiadora, el joven romano salió de Roma, fue junto al rey Nicomedes y posteriormente realizó los hechos que le hicieron acreedor de la corona cívica; una vez muerto Sila, Julio César regresó a Roma, lugar en el que permaneció entre dos y tres años aproximadamente, ocupado en asuntos tales como el juicio a Dolabela. Después, nuevamente volvió a salir de la urbe y se dirigió a la isla de Rodas -con la finalidad de ser alumno de Apolonio Molón, también conocido como Molón de Rodas, afirmación esta que ha sido sostenida por historiadores como Osgood<sup>1081</sup> y la misma Taylor<sup>1082</sup>-, siendo esta la oportunidad en que ocurrió el episodio de su captura a manos de los piratas<sup>1083</sup>.

LXXX. En tercer lugar, a pesar que Veleyo Patérculo coincide con Plutarco y Suetonio en pluralidad de aspectos de los hechos relatados -por ejemplo, en que la causa de la salida de Julio César de la ciudad de Roma se debió a que *...magis ministris Sullae adiutoribusque partium quam ipso conquirentibus eum ad necem...*<sup>1084</sup> y que fue en Farmacusa donde cayó prisionero-, difiere de ellos en cuanto al momento en que ocurrió su captura a manos de los piratas, así mientras Plutarco y Suetonio ubican este hecho después de su estadía en Bitinia, Veleyo Patérculo, por su parte, sostiene que fue luego de su liberación que se dirigió a este lugar<sup>1085</sup>, es decir, que el plagio ocurrió en un momento anterior a su presencia en Bitinia.

Con relación al monto que los piratas exigían a cambio de la libertad de Julio César, una primera

---

<sup>1081</sup> Osgood, J.: "Caesar and the pirates..." p. 333.

<sup>1082</sup> Taylor, L. R.: "The rise..." p.12-13.

<sup>1083</sup> *Idem.*

<sup>1084</sup> Vell., 2, 41, 2.

<sup>1085</sup> *Íbid.*, 2, 42,3.

opinión sostiene que pedían veinte talentos, sin embargo, Julio César les ofreció cincuenta, según relata Plutarco<sup>1086</sup>, mientras otros escritores antiguos se refieren simplemente a cincuenta talentos, como son Suetonio<sup>1087</sup> y Valerio Máximo<sup>1088</sup>, de la cual también se han hecho eco historiadores contemporáneos como Howorth<sup>1089</sup> y Montanelli<sup>1090</sup>. Estas informaciones contenidas en las fuentes antiguas han permitido a ciertos historiadores contemporáneos plantear teorías sobre el monto efectivamente pagado a los piratas, así Rice Holmes piensa que Julio César ofreció a los secuestradores un total de veinte talentos, pero que éstos no aceptaron menos de cincuenta<sup>1091</sup>.

Cabe señalar, además, que mientras el esclavo Epícrates<sup>1092</sup> buscaba el monto para el pago del rescate, que sería conseguido gracias al dinero público de algunas ciudades<sup>1093</sup> -a las cuales los piratas previamente se habían visto en la necesidad de entregar rehenes<sup>1094</sup>-, Julio César quedó, con un muy reducido número de allegados, en manos de un grupo de captores en Cilicia -durante treinta y ocho días, sostiene Howorth<sup>1095</sup>, aunque otros opinan que fueron cuarenta días,<sup>1096</sup> como el caso de Napoleón Bonaparte-, a los cuales trataba despectivamente como si fueran subordinados suyos, al punto que los mandaba a callar y hasta los amenazaba con aplicarles la pena de muerte -actitud esta del joven romano que, sin duda, genera escepticismo-; cuestión que mas tarde cumpliría, ya que nada más fue puesto en libertad, rápidamente consiguió unas embarcaciones con las cuales se dirigió al lugar donde todavía se encontraban los piratas y los

---

<sup>1086</sup> Plu., *Caes.*, 1.

<sup>1087</sup> Svet., *Ivl.*, 4, 2.

<sup>1088</sup> Val. Max., 6, 9, 15.

<sup>1089</sup> Howorth, H.: "The Rise of Gaius Julius Caesar..." p. 81.

<sup>1090</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 226.

<sup>1091</sup> Rice Holmes, T.: *The Roman Republic...* p. 223.

<sup>1092</sup> Polyæn., 8, 23, 1.

<sup>1093</sup> Vell., 2, 42, 2.

<sup>1094</sup> *Idem.*

<sup>1095</sup> Howorth, H.: "The Rise of Gaius Julius Caesar..." p. 81.

<sup>1096</sup> Bonaparte, N.: *Précis des guerres...* p. 1.

hizo sus prisioneros, suceso este en el que coinciden las versiones ofrecidas por Plutarco<sup>1097</sup> y Suetonio<sup>1098</sup>; una explicación similar también aporta Veleyo Patérculo, quien sostiene que Julio César apenas fue liberado, reclutó una armada con la que se enfrentó a aquéllos que habían sido sus captores y aunque algunos piratas lograron huir, al final de la contienda un buen número de ellos había caído prisionero<sup>1099</sup> y algunas de sus naves habían sido hundidas.

Como se indicó anteriormente, en la versión aportada por Veleyo Patérculo, Julio César se dirigió a Bitinia, donde pidió al procónsul Junio Junco que aplicara la pena de muerte a los piratas capturados, decisión que éste no quería adoptar por cuanto había ideado el plan de venderlos en calidad de esclavos, razón por la cual, Julio César antes que le fuese notificada la decisión del procónsul, ajustició a sus cautivos<sup>1100</sup>.

Una vez superado el episodio de los piratas, e independientemente que se haya desplazado a Bitinia o a Rodas, Julio César dio por culminada su estancia en el Mediterráneo oriental y, después de un tiempo, se dirigió nuevamente a la ciudad de Roma, lo cual hizo en una nave de cuatro remos con dos amigos y diez esclavos<sup>1101</sup>, luego de haberse enterado del fallecimiento de su perseguidor Sila -tal como lo señalan Ferrero<sup>1102</sup> y Howorth<sup>1103</sup>-, versión esta que no es defendida por todos los autores de la antigüedad que se han ocupado del tema, como puede apreciarse en anteriores páginas. Una vez que hubo arribado a la ciudad del Tíber, continuó sus

---

<sup>1097</sup> Plu., *Caes.*, 2.

<sup>1098</sup> Svet., *Ivl.*, 4, 2.

<sup>1099</sup> Vell., 2, 42, 2.

<sup>1100</sup> *Íbid.*, 2, 42, 3.

<sup>1101</sup> *Íbid.*, 2, 43, 1.

<sup>1102</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 111.

<sup>1103</sup> Howorth, H.: "The Rise of Gaius Julius Caesar..." p. 75.

actividades públicas, donde debió adaptarse a los significativos cambios que estaba experimentando el escenario político, ya que, como expresa Gruen, los “...years that followed Sulla's death witnessed growing factionalism and a scramble for new alliances”<sup>1104</sup>.

Por último, es relevante a los efectos del tema aquí desarrollado, indicar que Plutarco narra que, cuando Julio César cayó prisionero en la región del Mediterráneo oriental, afirmó que Marco Craso recibiría con gran gozo la noticia de su cautiverio<sup>1105</sup>, lo que revela que estos dos hombres, en tales días, tenían muy malas relaciones entre ellos, o como sostiene Taylor: “Indeed Plutarch in his life of Crassus (7) indicates that the two men were originally enemies”<sup>1106</sup>.

#### **1.3.1.2.1.3.- La ambición de Julio César y la gloria de Alejandro Magno**

LXXXI. Otra anécdota bastante conocida de la vida de Julio César, que demuestra sus aspiraciones y ambiciones, ocurrió durante una de sus estadías en la península ibérica y consistió en la exclamación que profirió al ver que, a su edad, Alejandro Magno había realizado la conquista de grandes territorios. Las versiones de Plutarco<sup>1107</sup> y Suetonio<sup>1108</sup> coinciden nuevamente en los aspectos esenciales, sin embargo, los detalles aportados sobre este suceso poseen significativas diferencias -cuya existencia ha sido señalada por Steel<sup>1109</sup>-.

En este sentido, Plutarco ubica al hecho después del cumplimiento de las funciones de pretor por

---

<sup>1104</sup> Gruen, E.: “Pompey, Metellus Pius, and the Trials of 70-69 B. C.: The Perils of Schematism”. *The American Journal of Philology*, 92, 1, 1971. pp. 1-16. p. 15.

<sup>1105</sup> Plu., *Crass.*, 7.

<sup>1106</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 12.

<sup>1107</sup> Plu., *Caes.*, 11.

<sup>1108</sup> Svet., *Ivl.*, 7.

<sup>1109</sup> Steel, C.: “Friends, Associates...”. p. 116.

parte de Julio César y no indica un lugar específico de la península ibérica donde haya acontecido, mientras tanto Suetonio sostiene que ocurrió durante el ejercicio de la cuestura e indica que fue en la Hispania Ulterior, más concretamente, al llegar a Cádiz -al respecto, cabe señalar que esta opinión de Suetonio ha sido seguida por Richard, quien indica que “*César plaça les débuts de sa carrière sous le signe de l'imitation d'Alexandre*”<sup>1110</sup>-. Cabe señalar que, en cuanto al elemento espacial de este hecho histórico, esta magistratura -la cuestura- la desempeñó Julio César efectivamente en tierras hispanas, lo cual es recordado por Hardinge, quien señala que: “*Further Spain was the province in which his first magisterial and administrative work was carried out*”<sup>1111</sup>, mientras que con respecto al elemento temporal, su desempeño ocurrió en los años iniciales de la década de los sesenta de la primera centuria antes de Cristo, específicamente, fue elegido para tal cargo en el 69 a.C.<sup>1112</sup>, el cual ejerció al año siguiente, como afirman Fowler<sup>1113</sup> y Stull, quien sobre el particular ha escrito: “*In 68, on January 1, Caesar began his cursus honorum as quaestor...*”<sup>1114</sup> -aunque como se recordará al haber tratado el elogio que Julio César hiciera a su tía Julia durante el ejercicio de su cuestura, tal hecho ocurrió, según Gruen en el 69 a.C.<sup>1115</sup>, cuando precisamente desempeñaba aquel cargo-.

Plutarco, con relación a la manera como se desarrolló este hecho, cuenta que su protagonista se encontraba leyendo un libro sobre las gestas de Alejandro, y luego de un rato de silencio,

---

<sup>1110</sup> Richard, J-C.: “Le Triomphe au dernier siècle de la République romaine”. *Annuaire Sciences Historiques et Philologiques École Pratique des Hautes Études*, 1962-1963. pp. 269-278. p. 274.

<sup>1111</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar...* p. 16.

<sup>1112</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman...* p. 56.

<sup>1113</sup> *Idem.*

<sup>1114</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies at Rome...* p. 5.

<sup>1115</sup> Gruen, E. “Caesar as...”. p. 24.

exclamó sus, hoy día, célebres palabras acerca de que a la misma edad en que el macedonio había efectuado grandes conquistas, él -Julio César- no había llevado a cabo nada digno de ser recordado. Paralelamente, Suetonio sostiene que tal hecho ocurrió cerca de un templo de Hércules, donde se encontraba una estatua en honor de Alejandro, y no señala que el romano estuviese efectuando la lectura de ningún escrito sobre las gestas del macedonio -cabe señalar, que algunos autores contemporáneos como Bertolini siguen la exposición de estos hechos efectuada por Suetonio, mientras que paralelamente omiten mencionar la versión de Plutarco<sup>1116</sup>-. Otra diferencia interesante es que en la versión aportada por Suetonio, Julio César dimitió de su cargo y se fue a la península itálica para tratar de realizar grandes hazañas; mientras en su relato, Plutarco no señala ningún retorno inmediato por parte de aquél a Roma, dando a entender que posiblemente permaneció en la península ibérica llevando a cabo actividades que le eran propias.

Sin lugar a dudas, el relato de Suetonio sugiere un impacto significativo de tal hecho en la vida de Julio César, mientras Plutarco simplemente lo cuenta como una anécdota que no generó grandes consecuencias en su conducta, sin embargo, a pesar de las diferencias entre las narraciones de ambos escritores, tal hecho demuestra claramente las aspiraciones personales de fama y gloria que tenía Julio César<sup>1117</sup>. El criterio de Suetonio ha sido objeto de atención, en tiempos contemporáneos, por parte de DeWitt, no solamente al decantarse a favor de la tesis de que la anécdota tuvo como escenario un lugar donde existía una estatua del gran monarca macedonio, sino que reconoce a este episodio el haber producido un impacto importante en la vida de Julio

---

<sup>1116</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 274.

<sup>1117</sup> Mayer, M.: "Caesar and the corpus caesianum". Marasco, G. (ed.) *Political Autobiographies and Memoirs in Antiquity*. Brill, Leiden & Boston, 2011. p. 196.

César, tal como se deduce de las palabras del escritor antiguo mencionado, ya que al haber comparado sus acciones con los logros alcanzados por el genial heleno, se percató inmediatamente de la insignificancia de su obra, llevada a cabo hasta ese momento, al respecto ha manifestado este historiador: *“Some Roman official before 68 B.C. had set up a statue of Alexander in the shrine of Hercules at Gades: the shrine and the location... were to the Roman mind a symbol of world conquest and great personal achievement... Here, in this intensely suggestive atmosphere, Caesar experience da profound emotional disturbance when he reflected upon the disparity between his own accomplishments and those of Alexander at the same age. I have suggested that this well-known incident, attested in approximately the same terms by three authorities, represents the occasion upon which Caesar suddenly saw the direction his ambitions might take: a psychological phenomenon that one might take the liberty of comparing to Saul's experience on the road to Damascus”*<sup>1118</sup>.

---

<sup>1118</sup> DeWitt, N. J.: “The Non-Political Nature of Caesar's Commentaries ”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 73, 1942. pp. 341-352. p. 343.

### **1.3.1.2.1.4.- La pasión de Julio César: la política**

#### **1.3.1.2.1.4.1.- Los comienzos: primeros cargos públicos**

LXXXII. Julio César, comenzó sus actividades públicas alcanzando la condición de *flamin dial*<sup>1119</sup> -cargo para el cual fue designado por Cinna<sup>1120</sup>-, que desempeñó al año siguiente de haber perdido a su padre, hecho lamentable al que recuerda Suetonio diciendo: *Annum agens sextum decimum patrem amisit*<sup>1121</sup>; esta información lleva a pensar que debió desempeñar el cargo cuando tenía, posiblemente, entre dieciséis y diecisiete años -Badian opina que contaba con esta última edad<sup>1122</sup>-, lo cual equivale a decir que Julio César ejerció esta magistratura aproximadamente entre los años 86 y 83 a.C., si se toma en consideración que la mayoría de los historiadores ubica su nacimiento entre los años 102 y 100 a.C.

Posteriormente, Julio César fue miembro del colegio de pontífices, donde ocupó un puesto vacante -en el 74 a.C., según Ferrero<sup>1123</sup>, aunque Taylor opina que fue al año siguiente<sup>1124</sup>-, por la muerte de un tío suyo, de nombre Aurelio Cota<sup>1125</sup>, nombramiento que hizo expresar a Taylor las siguientes palabras: “*Caesar was called back to Rome in 73 by a signal honour. He was elected a member of the college of pontifices, a priesthood of great prestige, with none of the taboos and restrictions of the flamen Dialis. This election shows the position Caesar held in the nobility. Under the Sullan constitution the old method of electing priests had been restored. They were*

---

<sup>1119</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 1.

<sup>1120</sup> Wardle, D.: “Caesar and...”. p. 101.

<sup>1121</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 1.

<sup>1122</sup> Badian, E.: “From the Iulii...”. p. 16.

<sup>1123</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 147.

<sup>1124</sup> Taylor, L. R.: “The rise...”. p. 13.

<sup>1125</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 147.

*now chosen not by popular election but by the priests themselves*”<sup>1126</sup>.

Además, en el mismo 73 a.C.<sup>1127</sup>, Julio César fue elegido tribuno militar para el siguiente año -tal como afirman Plutarco<sup>1128</sup> y Suetonio<sup>1129</sup>, en tiempos antiguos; Napoleón Bonaparte<sup>1130</sup>, en el siglo XIX; Suárez Piñeiro<sup>1131</sup>, en el XX; y Badian<sup>1132</sup>, en el XXI, entre otros-, del cual, precisa Suetonio, fue el primer cargo que obtendría por sufragio popular tras su regreso a Roma: *Tribunatu militum, qui primus Romam reuerso per suffragia populi honor optigit...*<sup>1133</sup>. Cabe señalar que dentro de las actividades realizadas por Julio César como tribuno militar, estuvo la de apoyar a quienes pedían el restablecimiento del poder tribunicio, cuyas competencias habían sido limitadas por Sila<sup>1134</sup>; conducta esta que se explica por el hecho que Julio César era miembro de los *populares*, los cuales tenían dentro de sus propuestas, durante tales años, dicha restitución de competencias, ya que se trataba de un cargo desde el cual podía efectuarse la defensa de los intereses del pueblo romano -que los *populares* alegaban proteger-, por lo que no les convenía un tribuno de la plebe con atribuciones limitadas. Por otro lado, como es obvio, estas actividades demuestran claramente que tal cargo comenzó a ser ejercido por Julio César antes del año 70 a.C., cuando tenía sentido abogar por tal restitución de competencias, las cuales serían devueltas al *tribunado de la plebe* por obra de los cónsules Pompeyo Magno y Marco Craso durante este

---

<sup>1126</sup> Taylor, L. R.: “The rise...”. p. 13.

<sup>1127</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 251.

<sup>1128</sup> Plu., *Caes.*, 5.

<sup>1129</sup> Svet., *Ivl.*, 5, 1.

<sup>1130</sup> Bonaparte, N.: *Précis des guerres...* p. 1.

<sup>1131</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 251.

<sup>1132</sup> Badian, E.: “From the Iulii...”. p. 20.

<sup>1133</sup> Svet., *Ivl.*, 5, 1. De esta opinión de Suetonio, según la cual obtuvo tal cargo después de haber regresado a Roma, se aparte Szemler, quien afirma que fue elegido *in absentia*. Szemler, G. J.: *The Priests of the Roman Republic. A Study of Interactions Between Priesthoods and Magistracies*. *Latomus, revue d'études latines*. Bruxelles, 1972. p. 131.

<sup>1134</sup> Svet., *Ivl.*, 5, 1.

año, como se verá más adelante.

#### **1.3.1.2.1.4.2.- El costo de su carrera pública: las inmensas deudas**

LXXXIII. Un defecto atribuido a Julio César era la enorme magnitud de sus gastos, que le generaban unas deudas cuantiosas<sup>1135</sup>, calculadas por Plutarco en una cantidad de unos mil trescientos talentos, en un momento anterior a la obtención de cualquier magistratura, es decir, antes de comenzar el *cursus honorum*<sup>1136</sup>.

Posteriormente, un hecho importante, con motivo de su propretura, aconteció a Julio César en el momento de partir para la península ibérica a desempeñar este cargo; al respecto relatan algunos autores antiguos como Apiano<sup>1137</sup>, Plutarco<sup>1138</sup> y Suetonio<sup>1139</sup> -y también ciertos historiadores contemporáneos como Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>1140</sup>, Carcopino<sup>1141</sup>, Jones<sup>1142</sup>, Montanelli<sup>1143</sup> y Oppermann<sup>1144</sup>-, que los acreedores impidieron su partida de Roma hacia el occidente europeo hasta que no diera satisfacción a sus obligaciones pecuniarias –...*retinentes creditores interuentu sponsorum remouit...*<sup>1145</sup>, expresa al respecto Suetonio-, lo cual ameritó la intervención de Marco Craso, quien facilitó a Julio César los recursos económicos necesarios -ochocientos treinta talentos, afirma Plutarco, tanto en la *Vida de César*<sup>1146</sup> como en la *Vida de*

---

<sup>1135</sup> Hinojo Andrés, G.: “Visión e intuición políticas de César...”. p. 204.

<sup>1136</sup> Plu., *Caes.*, 5.

<sup>1137</sup> App., *B. C.*, 2, 8.

<sup>1138</sup> Plu., *Caes.*, 11.

<sup>1139</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 1.

<sup>1140</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 248.

<sup>1141</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 231.

<sup>1142</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar, and Catiline”. *The Classical Weekly*, 29, 12, 1936. pp. 89-93. p. 89.

<sup>1143</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 227.

<sup>1144</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 61.

<sup>1145</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 1.

<sup>1146</sup> Plu., *Caes.*, 11.

*Craso*<sup>1147</sup>, criterio este que ha sido seguido por Jones<sup>1148</sup>-, para superar satisfactoriamente el contratiempo que estaba afrontando el cual, por cierto, demuestra los excesos económicos en los que había incurrido el ambicioso político romano para financiar sus apetencias políticas.

Si bien Apiano refiere también este suceso<sup>1149</sup>, no aporta ningún dato acerca de la intervención del magnate de las finanzas romanas, sino simplemente se limita a indicar la negociación con aquéllos practicada por Julio César. En estas palabras, Apiano<sup>1150</sup> centra su atención en dos hechos, en primer lugar, la retención de la que fue objeto este hombre en la ciudad de Roma -en cuyo relato coincide en lo esencial con Plutarco- y, en segundo lugar, la indicación de la suma de veinticinco millones de sestercios, los cuales seguramente debía entregar a sus acreedores, lo que se desprende de la observación, efectuada por él mismo, según la cual necesitaba dicha suma para terminar no teniendo nada. Así, pues, el otorgamiento de garantías fue la única manera en que los sujetos titulares de los créditos lo dejaron partir en dirección a la península ibérica, a donde debía dirigirse a cumplir funciones públicas.

Cabe señalar que la referencia de Apiano a la deuda de veinticinco millones de sestercios, ha sido tomada en cuenta por Cid Zurita al momento de explicar la condición de deudor que Julio César poseía durante su estancia en la península ibérica, lo que efectúa en los siguientes términos: *“César había logrado varias victorias en su estancia en Hispania. Dichas conquistas le habían permitido obtener recursos para pagar sus cuantiosas deudas que había adquirido con los acreedores que le habían facilitado los recursos monetarios para sus andanzas. Apiano,*

---

<sup>1147</sup> Plu., *Crass.*, 7.

<sup>1148</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar...”. p. 89.

<sup>1149</sup> App., *B. C.*, 2, 8.

<sup>1150</sup> *Ídem.* También existe una referencia a la gran cantidad de deudas de Julio César en los tiempos que se desenvolvió como edil y pretor en App., *B. C.*, 2, 1.

comentando reducidamente la campaña de César en el año 63 a.C. como propretor (administrador de justicia) en Hispania, nos recordará que su motivo radicó en las deudas que sus acreedores querían que cancelase, y Apiano transcribirá el comentario de algunos que escucharon a César decir “que necesitaba veinticinco millones de sestercios para no tener nada”<sup>1151</sup>. Es necesario señalar que Suetonio también alude a la guerra como vía para conseguir recursos económicos, al afirmar que Julio César acudió a dos fuentes para hacer frente a las exigencias de los acreedores: por una parte, sus amigos y aliados, y por otra, el saqueo de las poblaciones enemigas en la península ibérica<sup>1152</sup>.

Sin embargo, es necesario efectuar dos precisiones con relación a esta obtención, por parte del singular romano, de grandes riquezas gracias a la actividad bélica en territorio ibérico: en primer lugar, esta conducta no fue exclusiva de Julio César en el mundo antiguo, ni tampoco éste fue el primero en hacerlo, por cuanto constituyó un procedimiento puesto en práctica por pluralidad de jefes militares de distintos pueblos, quienes se enriquecieron y pudieron de esta manera, efectuar cuantiosos gastos y, en segundo lugar, tampoco fue la única vez que Julio César se apoderó de las riquezas de sus enemigos derrotados para el pago de sus obligaciones, ya que de igual manera se conduciría unos años más tarde, cuando se encontrara en plena guerra de conquista de las Galias, lo que es explicado por Stanton con las siguientes palabras: “*To say that Caesar had so mismanaged his finances is a serious criticism: free of the 'scruples about traditional forms' that Pompeius felt, as E. Badian pointed out, Caesar amassed an immense fortune as the first Roman commander in Gaul with extensive conquests. Although Suetonius does not give much credence*

---

<sup>1151</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea... p. 11.

<sup>1152</sup> Svet., *Ivl.*, 54, 1-2.

*to the opinion, he reports Pompeius as repeatedly saying that Caesar wanted everything in a state of rioting and turmoil because his private resources (priuatis opibus) were insufficient to fulfil the expectations he had raised*<sup>1153</sup>.

Cabe destacar que esta visión ofrecida por algunos autores antiguos, según la cual Julio César había asumido unas deudas gigantescas, ha sido puesta en duda en tiempos recientes por Ferrero<sup>1154</sup>, quien ha sospechado de la veracidad de tales aseveraciones, debido al monto exageradamente alto señalado por algunos como Plutarco, lo que precisamente las hace difíciles de creer. Por supuesto, esta posición crítica no implica una negación de la existencia de deudas de respetable cuantía a cargo de Julio César, por cuanto lo realmente puesto en duda por parte del historiador italiano, es simplemente la magnitud exagerada de éstas<sup>1155</sup>.

Por último, si bien la participación de los acreedores para evitar el viaje de Julio César a la península ibérica, es un hecho aceptado, es difícil entender la razón que los indujo a conducirse de esa manera, ya que se estaban perjudicando a sí mismos al evitar que aquél pudiera dirigirse al lugar donde podría conseguir la riqueza suficiente para pagar las deudas que tenía pendientes con ellos, tal situación ha hecho sospechar al historiador italiano Ferrero que los acreedores se comportaron de esta manera presionados por algún interés no inherente a ellos, es decir, que seguramente: *“...estas amenazas eran resultado de las intrigas políticas, sin las cuales estos acreedores habrían sido bien tontos al retener a César en Roma, precisamente cuando iba a*

---

<sup>1153</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross the Rubicon?”. *Zeitschrift für Alte Geschichte*, 52, 1, 2003. pp. 67-94. p. 90.

<sup>1154</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 231.

<sup>1155</sup> *Idem.*

*buscar en una provincia el dinero necesario para pagarles”<sup>1156</sup>.*

### **1.3.1.2.1.5.- El gusto por la cultura: otro rasgo de la personalidad de Julio César**

#### **1.3.1.2.1.5.1.- Sus estudios**

LXXXIV. Como es lógico suponer, las fuentes antiguas ofrecen, en diverso grado, información valiosa sobre los diferentes aspectos de la vida de Julio César; uno de ellos, de gran importancia sin lugar a dudas, es el educativo, con respecto al cual algunos escritores como Veleyo Patérculo guardan silencio<sup>1157</sup>, lo cual no ha sido obstáculo para conocer que el ilustre romano recibió “...desde niño una educación tradicional”<sup>1158</sup>; idea esta determinada gracias tanto a las informaciones directas aportadas por los escritores antiguos -distintos a Veleyo Patérculo- como al conocimiento de sus dotes intelectuales, deducidas a partir de las actividades efectuadas y de las aptitudes de las que hizo gala a lo largo de su agitada vida. Además, partiendo de los conocimientos sobre la educación recibida por los sectores más acomodados de la sociedad romana, se puede establecer con algún buen nivel de detalle, cuál fue el tipo de formación recibida por Julio César, de allí que la afirmación de haber sido beneficiario de una educación tradicional, que incluía normalmente -en aquellos lejanos días- conocimientos sobre retórica, pueda ser sostenida al observar las dotes, en tal ámbito, desplegadas por este romano a lo largo de su vida pública<sup>1159</sup>.

---

<sup>1156</sup> *Íbid.*, p. 264.

<sup>1157</sup> Vázquez Prénoron, I.: “La caracterización de César, Augusto...”. p. 109.

<sup>1158</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 194.

<sup>1159</sup> Esta opinión sobre su dominio de este arte es también sostenida por Romagni quien, al mismo tiempo, aporta otros valiosos datos sobre sus cualidades intelectuales: “*Aveva ricevuto un'accurata educazione grammaticale, artistica, retorica...*”. Véase: Rostagni, A.: *La Letteratura di Roma Repubblicana...* p. 253.

Autores antiguos como Cicerón<sup>1160</sup>, Plutarco<sup>1161</sup>, Quintiliano<sup>1162</sup> y Tácito<sup>1163</sup>, entre otros, han aportado valiosos elementos los cuales permiten sostener que Julio César fue un gran orador -opinión esta que ha sido seguida muchos siglos más tarde, por estudiosos de la materia como Carcopino<sup>1164</sup>, Pericot y Ballester<sup>1165</sup> y Rostagni<sup>1166</sup>-. Sobre el particular Plutarco, en primer lugar, afirmó que aquel romano se dedicó a la elocuencia<sup>1167</sup> -lo cual también ha sido reconocido expresamente por Tácito, quien ha dejado escritas las siguientes palabras: “...*nam dictator Caesar summis oratoribus aemulus...etiam C. Caesaris turbata mens vim dicendi non corrupit...*”<sup>1168</sup>- y, en segundo lugar, admitió el excelente uso de la retórica en las defensas de las diferentes causas a él confiadas, lo cual le hizo acreedor del favor y el aplauso de muchas personas<sup>1169</sup>.

Como se recordará, esta actividad se enmarcaba normalmente en el ámbito de las relaciones de *patronato*, y era al mismo tiempo, una excelente oportunidad para la obtención de significativos beneficios políticos, por cuanto pronunciar discursos brillantes, con ocasión de los juicios celebrados en el foro, daba un gran prestigio entre el público presente que, por cierto, no estaba constituido por un número pequeño de asistentes, ya que las gentes de la época acostumbraban a acudir con regularidad al lugar; por ello para “...*a Roman orator the criminal trial was often more than a judicial event; it could be a political opportunity. The prospect was especially*

---

<sup>1160</sup> Cic., *Brut.*, 70.

<sup>1161</sup> Plu., *Caes.*, 3.

<sup>1162</sup> Quint., *Inst.*, 10, 1, 114.

<sup>1163</sup> Tac., *Ann.*, 13, 3.

<sup>1164</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 158.

<sup>1165</sup> Pericot, L., y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

<sup>1166</sup> Rostagni, A.: *La Letteratura di Roma Republicanana...* p. 253.

<sup>1167</sup> Plu., *Caes.*, 3.

<sup>1168</sup> Tac., *Ann.*, 13, 3.

<sup>1169</sup> Plu., *Caes.*, 4.

*inviting for young novi homines seeking to inaugurate or accelerate a political career*<sup>1170</sup>.

Esta enseñanza de habilidades y destrezas para un óptimo desempeño en el foro, con fines evidentemente políticos, comenzó, en el caso de Julio César, a una temprana edad, lo cual ha sido señalado por Billows, quien sostiene que “...*the most important part of Caesar’s education was his political apprenticeship, which will have started around 91 and 90, when he was nine or ten years old*”<sup>1171</sup>.

Entre las defensas llevadas a cabo por Julio César, se puede mencionar el caso -relatado por Tácito<sup>1172</sup>- de un tal Decius, el samnita, del que se ha hecho eco en tiempos contemporáneos historiadores como Howorth<sup>1173</sup>. Pero, no se limitó a la defensa de los acusados, sino que en algunas oportunidades también ejerció la función acusadora, así se recuerdan, en primer lugar, el caso contra Cornelio Dolabella -ya mencionado con ocasión del secuestro sufrido por Julio César a manos de los piratas en la isla Farmacusa-, quien era un poderoso hombre del régimen silano, que había desempeñado cargos importantes tales como el consulado y la condición de gobernador de Macedonia, e incluso hasta había celebrado un *triunfo*<sup>1174</sup>; y, en segundo lugar, la acusación contra Cayo Antonio Ibrida. Cabe señalar que estos procesos judiciales, tuvieron resultados favorables para ambos acusados, por cuanto resultaron absueltos<sup>1175</sup>.

Obviamente, la formación de Julio César no se limitó a la elocuencia sino, como acertadamente

---

<sup>1170</sup> Gruen, E.: “Pompey, Metellus Pius...”. p. 1.

<sup>1171</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 35.

<sup>1172</sup> Tac., *Dial.*, 21.

<sup>1173</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...”. p. 80.

<sup>1174</sup> *Íbid.*, p. 79.

<sup>1175</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 119.

recuerda Schlicher<sup>1176</sup>, abarcó al área de la literatura en general, con ocasión de cuyos estudios fue alumno de Marco Antonio Gnífón -recordado tanto por Howorth<sup>1177</sup> como por Pierron<sup>1178</sup>-, hombre de buen temperamento, poseedor de buenas maneras<sup>1179</sup>, y liberto oriundo de la Galia Cisalpina, a quien la naturaleza había dotado tanto de una habilidad singular como de una gran memoria. Es interesante destacar que motivado a la asistencia a las actividades docentes con este maestro, Julio César mantuvo buenas relaciones con otro personaje al que encontraría, años más tarde, en medio de las actividades políticas que ambos desarrollarían en el seno de Roma: Marco Tulio Cicerón; juvenil trato este al que Howorth alude en los siguientes términos: “*The fact that Caesar and Cicero went to the same school may be supplemented by the statement of Cicero himself, that he and his brother Quintus, as well as their cousin Caius Varro, were friends of Caesar's young days*”<sup>1180</sup>.

Otro maestro de Julio César, en el año 75 a.C.<sup>1181</sup>, cuyo nombre importa mencionar en estas líneas, fue Apolonio Molón, tal como recuerdan Plutarco<sup>1182</sup> y Suetonio<sup>1183</sup> -y Billows<sup>1184</sup>, y Fantham<sup>1185</sup>, en tiempos más recientes-, sin embargo, llama poderosamente la atención que el primero de los autores antiguos nombrados, señale nuevamente a Cicerón como alumno de éste<sup>1186</sup>, lo que equivaldría a que ambos hombres, es decir, Julio César y Cicerón, fueron

---

<sup>1176</sup> Schlicher, J. J.: “The Development of Caesar's Narrative Style”. *Classical Philology*, 31, 3, 1936. pp. 212-224. p. 214.

<sup>1177</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...”. p. 55.

<sup>1178</sup> Pierron, P-A.: *Historia de la Literatura Romana. I. Obras maestras*, Barcelona, 1966. p. 253.

<sup>1179</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar...”. p. 55.

<sup>1180</sup> *Idem*.

<sup>1181</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 66.

<sup>1182</sup> Plu., *Caes.*, 3.

<sup>1183</sup> Svet., *Ivl.*, 4, 1.

<sup>1184</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 66.

<sup>1185</sup> Fantham, E.: “Caesar as...”. p. 144.

<sup>1186</sup> Plu., *Caes.*, 3.

discípulos de los dos maestros mencionados.

Por otro lado, fruto de las enseñanzas recibidas en las primeras etapas de su vida, llegó a dominar con bastante pericia al idioma del pueblo heleno, y a pesar que en tales días éste se encontraba bajo control de la ya poderosa Roma, su cultura era objeto de gran admiración por parte de algunos sectores de esta última, lo cual había traído como consecuencia que la enseñanza de la lengua griega se considerase normal en las actividades educativas de ciertos sectores sociales, por ello como “...*other Roman boys of good birth, Caesar learnt Greek as a matter of course*”<sup>1187</sup>. Cabe señalar además, que tan profunda huella dejaron estas enseñanzas en su vida que las “...*last words he uttered when dying were Greek*”<sup>1188</sup>.

Por supuesto, su vinculación con la cultura griega no se limitó al elevado dominio poseído de la lengua de este pueblo, sino que también comprendió, entre otros elementos, al conocimiento de piezas fundamentales de su literatura, en este sentido, hay que recordar que aprendió a leer y escribir utilizando la traducción latina de la Odisea efectuada por Livio Andrónico<sup>1189</sup>, lo cual demuestra que desde joven tuvo contacto con obras maestras, aunque traducidas, del arte escrito heleno. Este conocimiento de Julio César de la lengua y la cultura griega ha sido expresado sintéticamente por Kamm con los siguientes términos: “*It was from Gniphos, then, that the young Caesar imbibed Greek as well as Latin language and literature, and the principles of oratory...It is fair to conclude that, like other Roman intellectuals of his time such as Cicero, Caesar read and spoke Greek as fluently as Latin, and probably was able to think in Greek as well – certainly, at significant moments in his career he was as likely to quote Greek as Latin. It may also be that*

---

<sup>1187</sup> Howorth, H.: “The Rise of Gaius Julius Caesar,...”. p. 55.

<sup>1188</sup> *Idem*.

<sup>1189</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 31.

*he conversed in Greek with the most spectacular of his numerous mistresses, Cleopatra, queen of Egypt, whose first language was Greek*”<sup>1190</sup>.

Otros estudios seguidos por Julio César, que demuestran la influencia helena por él recibida, fueron los de una corriente de pensamiento filosófico que -aunque adoptada por Roma- había tenido su origen en Grecia, la cual era el epicureísmo, algunas de cuyas ideas pueden ser apreciadas en el discurso pronunciado por aquél con ocasión del juicio seguido a Catilina -y del cual se tratará oportunamente en las siguientes páginas-, en este sentido Bourne señala que: “...*his famous speech, delivered when he was praetor-elect, on the treatment of the Catilinarian conspirators contained an unvarnished Epicurean view of death...*”<sup>1191</sup>.

Además, es necesario resaltar que Julio César poseía una gran memoria<sup>1192</sup>, la cual utilizaba con motivo de actividades estrechamente ligadas a la lectura y escritura, de lo que ha dado buena cuenta Plinio el Viejo, quien no solamente dejó constancia de la excepcional capacidad que poseía aquél para leer y escribir al mismo tiempo, sino también para “...*simul dictare et audire solitum accepimus, epistulas vero tantarum rerum quaternas pariter dictare [librariis aut, si nihil aliud ageret, septenas]*”<sup>1193</sup>. Si bien tales aptitudes extraordinarias eran propias de Julio César, ello no implica que fuese uno de los pocos hombres públicos de aquellos días que se ejercitase en las actividades intelectuales, ya que los tiempos conocidos como la *República romana tardía*, se caracterizaron por una “...*intense and intensive literary activity on the part of its public figures, who sought to advance their reputations by publicizing their style, their erudition, and their*

<sup>1190</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 22.

<sup>1191</sup> Bourne, F.: “Caesar the Epicurean”. *The Classical World*, 70, 7, 1977. pp. 417-432. p. 421.

<sup>1192</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 158.

<sup>1193</sup> Plin., *Nat.*, 7, 25, 91.

*accomplishments*”<sup>1194</sup>.

### **1.3.1.2.1.5.2.- Producción intelectual de Julio César**

#### **1.3.1.2.1.5.2.1.- Generalidades**

LXXXV. A pesar que el tema central de este trabajo es de naturaleza política, por lo que muy bien pudiera parecer irrelevante hacer énfasis en la dimensión intelectual de la vida de Julio César y todavía más, mencionar los escritos que produjo a lo largo de su vida; se debe recordar la existencia de una muy valedera opinión según la cual al momento de escribir algunos de éstos, perseguía una finalidad de naturaleza política<sup>1195</sup> -por lo que es necesario detenerse un poco en el estudio de ellos-. Ejemplo de este uso con tales objetivos, son sus cartas, de las que Romagni expresa: “*Delle lettere egli si servi principalmente, sebbene non esclusivamente, come di un mezzo per corroborare la sua azione politica*”<sup>1196</sup>. De ello, entonces, se concluye que la producción escrita de Julio César no puede ser ignorada al momento de tratar sus actividades políticas.

Además, a los fines de desarrollar el tema central de este trabajo es importante mostrar diversos aspectos de su personalidad a los fines de comprender más cabalmente su conducta política, ya que “...la apreciación de César como militar, como historiador y, especialmente, como político

---

<sup>1194</sup> Tatum, J.: “Autobiographies & memoirs in the age of the civil wars”. Marasco, G. (ed.) *Political Autobiographies and Memoirs in Antiquity*. Brill, Leiden & Boston, 2011. pp. 161-187. p. 184.

<sup>1195</sup> Ello se desprende de las afirmaciones de Bayet, J. : *Literatura Latina*. Ariel, quinta edición, Barcelona, 1981. p. 178-179.

<sup>1196</sup> Rostagni, A.: *La letteratura di Roma Repubblicana...* p. 253.

*deriva, sobre todo, del crédito e interpretación que se dé a los acontecimientos relatados... ”*<sup>1197</sup>  
en sus obras y “... *al modo como han sido narrados*”<sup>1198</sup>.

También es conveniente y oportuno mostrar, con miras a ofrecer una imagen más completa de Julio César, la atención que algunas de estas obras han recibido a través de los siglos, ya que con ello se logrará comprender cómo la actividad intelectual que llevó a cabo este romano ha tenido una gran resonancia en el tiempo y no exclusivamente sus gestas en los ámbitos militar y político; lo que no quiere decir que se deban tratar, de forma detenida y detallada, los aspectos propiamente literarios de estas obras -ya que a pesar de su gran importancia, no son objeto de atención de las presentes páginas-. Con ello se conseguirá una más cabal comprensión de la vida intelectual de Julio César, que a veces ha sido opacada por las demás actividades llevadas a cabo en su vida, entre ellas la militar, trayendo ello como consecuencia la construcción de visiones sobre este personaje histórico que no corresponden propiamente con la realidad, por cuanto no toman en cuenta facetas significativas de su vida, como es precisamente la intelectual. Entonces, si bien es cierto la actividad política constituye el foco de atención de estas páginas, ello no quiere decir que se pretenda ofrecer una visión en virtud de la cual ella priva por encima de otras dimensiones presentes en la vida de Julio César, ya que con ello se estaría desvirtuando la realidad histórica de este personaje.

Al mismo tiempo, conocer la importancia y trascendencia que los escritos de Julio César han tenido, permite comprender mejor las características que presentan algunas opiniones elaboradas

---

<sup>1197</sup> Mariner Bigorra, S.: *Introducción. G. Julio César Memorias de la Guerra Civil*. Alma Mater, Barcelona, 1959. p. XI.

<sup>1198</sup> *Idem*.

sobre su figura histórica -por cuanto en su creación han sido tomadas en cuenta tales obras-, visiones estas que inciden de manera determinante en la explicación que suele darse hoy día de su actuación política en el periodo en estudio, así como también de las relaciones que sostuvo con hombres como Marco Craso y Pompeyo Magno.

#### **1.3.1.2.1.5.2.2.- Aspectos básicos de la obra intelectual de Julio César:**

##### ***el caso de De Bello Gallico***

LXXXVI. Ahora bien, las dotes intelectuales y los intereses -entre ellos los literarios- de Julio César le permitieron escribir, no solamente las epístolas aludidas por Plinio el Viejo<sup>1199</sup>, sino también un conjunto de obras, de las que dos son hoy día ampliamente conocidas -y de las que se tratará en las próximas páginas-; cabe señalar que esta vinculación entre, por un lado, las aptitudes e intereses intelectuales y, por otro, la efectiva producción de obras literarias -que de por sí es evidente en cualquier escritor, ya que obviamente, escribir forma parte de los intereses intelectuales-, ha sido expresamente establecida en el caso de Julio César por parte de Schlicher, quien afirma que “...*Caesar was actively interested in matters of literary usage at the time, we may assume that this interest was not unconnected with his own composition of the commentaries*”<sup>1200</sup>.

Producto de estas cualidades de Julio César, vieron la luz un conjunto de escritos, de los cuales los más conocidos son, sin duda alguna, *De Bello Gallico* y *De Bello Civili*, con respecto a los

---

<sup>1199</sup> Plin., *Nat.*, 7, 25, 91.

<sup>1200</sup> Schlicher, J.J.: “The Development of Caesar's Narrative...”. p. 214.

cuales Balsdom sostiene: “*Julius Caesar wrote seven books (a book to every year) on his campaigns in Gaul from 58 to 52 B.C., and three books (the first two describing the events of 49, the third those of 48) on his campaigns against Pompey and the Republican government in the civil war*”<sup>1201</sup>. A estas obras se añaden algunas más, como el caso de una tragedia de nombre *Edipo*, así como también un conjunto de epigramas y poemas<sup>1202</sup>, de los que opina Pierron de manera entusiasta: “...son poesía de buena ley, versos bien hechos, bien contruidos, de factura severa y elegante; hexámetros que no hubieran desaprobado ni Lucrecio ni Catulo; que valen más que los que escribió Cicerón sobre el mismo asunto, y que demuestran que a César le bastaba desearlo para figurar entre los favoritos de las Musas”<sup>1203</sup>. Entre estos versos se cuentan algunos de corte erótico -indica Romagni<sup>1204</sup>-, sin olvidar el que trató sobre su viaje a la península ibérica<sup>1205</sup> -llamado *Iter*<sup>1206</sup>- y otro hecho en honor a Hércules -al que no solamente alude Bayet<sup>1207</sup> sino también Romagni denominándolo *Laudes Herculis*<sup>1208</sup>-; además escribió una obra *De Analogía* que es relativa a gramática, así como también creó otra en dos libros que llevó por título, el *Anticatón* -al que hacen referencia Bayet<sup>1209</sup>, Pierron<sup>1210</sup> y Romagni<sup>1211</sup>, entre otros-. A ello, se deben agregar un conjunto de discursos<sup>1212</sup>, de los que Romagni manifiesta con un ánimo similar al de Pierron, cuando se refería a los versos del ilustre romano: “*I suoi discorsi,*

---

<sup>1201</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “The veracity of Caesar”. *Greece & Rome*, second series, 4, 1, 1957. pp. 19-28. p. 19.

<sup>1202</sup> Bayet, J. : *Literatura...* p. 179.

<sup>1203</sup> Pierron, P.-A.: *Historia de la Literatura...* p. 295.

<sup>1204</sup> Romagni, A.: *La Letteratura di Roma Repubblica...* p. 254.

<sup>1205</sup> Bayet, J. : *Literatura...* p. 179.

<sup>1206</sup> Romagni, A.: *La Letteratura di Roma Repubblica...* p. 254.

<sup>1207</sup> Bayet, J. : *Literatura...* p. 179.

<sup>1208</sup> Romagni, A.: *La Letteratura di Roma Repubblica...* p. 254.

<sup>1209</sup> Bayet, J. : *Literatura...* p. 179.

<sup>1210</sup> Pierron, P.-A.: *Historia de la Literatura...* p. 299.

<sup>1211</sup> Romagni, A.: *La Letteratura di Roma Repubblica...* p. 254.

<sup>1212</sup> Bayet, J. : *Literatura...* p. 179.

politici o forensi, erano assai celebrati. Oratore forbito ed esperto di tutte le risorse del dire, rifuggiva dai soverchi ornamenti per dirittamente mirare allo scopo... Congiungeva (come attesta Quintiliano) l'eleganza con la forza: e la sua "forza", la sua "vis", era tale ch'egli sembrava parlare col medesimo animo con cui faceva la guerra"<sup>1213</sup>.

Ahora bien, cabe señalar que la mayoría de las obras mencionadas anteriormente no han llegado hasta los presentes días -de las que, por cierto, sólo hay noticias incompletas<sup>1214</sup>-, salvo el caso de los ya indicados *De Bello Gallico* y *De Bello Civili*, obra esta última que, por cierto, ha planteado importantes problemas a aquellos estudiosos que la han hecho objeto de su interés, en este sentido, Boatwright indica cuáles son ellos: "Despite its ostensible straightforwardness, Caesar's *Bellum Civile* is markedly problematic. In the dispute over its state of completion, date of composition, and date of publication, a controversy tied to differing interpretations of Caesar's content..."<sup>1215</sup>.

A pesar de esta enumeración de las obras cuya paternidad corresponde a Julio César, es necesario aclarar que el llamado *corpus caesarianum* -cuya conformación ya se había alcanzado en los días imperiales de Roma-, del que forman parte estas dos últimas obras mencionadas, incluye unos escritos cuya autoría es todavía objeto de polémica; al respecto Lloyd W. Daily, sostiene que: "When Suetonius summed up the literary activity of Caesar (Caes. 56), he stated that he left Commentaries on his campaigns, explaining more specifically *Gallici civilisque belli Pompeiani*-*"the Gallic War and the Civil War with Pompey."* Then he added, "for the author of the *Alexandrine, African, and Spanish Wars* is uncertain; some think that it is

<sup>1213</sup> Romagni, A.: *La Letteratura di Roma Repubblicana*... p. 254.

<sup>1214</sup> Pierron, P.-A.: *Historia de la Literatura*... p. 295.

<sup>1215</sup> Boatwright, M.: "Caesar's Second Consulship and the Completion and Date of the "*Bellum Civile*". *The Classical Journal*, 84, 1, 1988. pp. 31-40. p. 31.

*Oppius, others Hirtius, who also filled out the last and unfinished book of the Gallic War." Now it is precisely these works mentioned by Suetonius which compose the so-called Corpus Caesarianum as it is preserved in our manuscript tradition. The Corpus was then evidently already formed by the first half of the second century*"<sup>1216</sup>.

Como el ámbito temporal de las presentes líneas abarca solamente hasta el año 49 a.C., es lógico centrar la atención en *De Bello Gallico*, la cual es una obra no solamente de valor histórico que, en términos de Lodge, contiene "...an account of a military movement which resulted in the addition to the Roman dominion of the whole of what is now France, Western Germany, the Netherlands, and England, that is to say, in the extension of Roman civilization over the ancestors of modern Europe and by consequence our own"<sup>1217</sup>; sino que además posee un gran valor literario, el cual ha sido expresamente reconocido, entre otros por Fowler, quien ha declarado que "*Caesar's book is at once a record of war and administration and a tale of adventure and discovery it is not only the work of a consummate general, but of a man of literary and scientific tastes, and of an unerring artistic feeling for what was pure and suitable in language*"<sup>1218</sup>, opinión esta que reafirma unas líneas más adelante al precisar que "...neither hurry nor policy was suffered to affect either its literary or its scientific value"<sup>1219</sup>. Este valor artístico-literario también ha sido admitido por Gundolf quien reconoce, en *De Bello Gallico*, algunas características propias que la diferencian no solamente de otras obras en general, sino

---

<sup>1216</sup> Daly, L. W.: "Aulus Hirtius and the Corpus Caesarianum". *The Classical Weekly*, 44, 8, 1951. pp. 113-117. p. 115.

<sup>1217</sup> Lodge, G.: "Caesar as Seen in His Works". *The Classical Weekly*, 10, 14, 1917. pp. 106-110. p. 106.

<sup>1218</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman...*. p. 128.

<sup>1219</sup> *Íbid.*, p. 129.

también de ciertas grandes creaciones de la antigüedad, específicamente algunas que han sido producto del gran intelecto heleno, como son aquéllas atribuidas al genial invidente Homero con las cuales se inicia la literatura griega, así como también la otra que narra las campañas militares y la derrota del bárbaro persa a manos de los heroicos habitantes de un número representativo de *poleis*, cuya composición le valió a su autor ser considerado como el *padre de la historia*; así se trata de una obra “...distinguished from the dryness of textbooks by the conscious genius of the fact here expressing itself; distinguished from the plainness of Herodotus by the masculine lucidity of will; from the Homeric simplicity by Caesar's personal self-confidence. Among all the simple-minded, none has ever written so consciously as a genius; among all the geniuses, none has written with such epic simplicity”<sup>1220</sup>.

#### **1.3.1.2.1.5.2.3.- De Bello Gallico: obra al servicio de los objetivos de Julio César**

LXXXVII. Esta obra, producto del ingenio de Julio César, no constituye simplemente una fría narración de los hechos ocurridos durante la campaña bélica que daría a Roma el dominio de una parte importante del continente europeo, sino que ella permite conocer aspectos de la vida del hombre que la escribió, como son algunos elementos del espíritu de Julio César, así los “...Commentaries present us with Caesar as he felt himself to be, if only by their style. The art of matter-of-factness and the naturalness of personality are here fused in one...”<sup>1221</sup>. Tales elementos, obviamente, no están expresamente indicados en la obra, sino que ellos se encuentran sutilmente dispersos entre las líneas que la componen, en algunas de sus expresiones, así como en

<sup>1220</sup> Gundolf, F.: *The mantle of Caesar*. Wittmer Hartmann, J. (trad). Grant Richards and Humphrey Toulmin at the Cayme Press Limited. London. S/f. p. 12.

<sup>1221</sup> *Idem*.

la manera de manifestar las ideas y de exponer los hechos allí relatados, razón por la cual para conocerlos se requiere la atenta revisión por parte de los lectores; un aspecto que de esta manera puede ser objeto de aproximación es la finalidad de Julio César al haber escrito *De Bello Gallico* -así como también *De Bello Civili*-, con respecto a la cual, expresa Potter, que muchos “...scholars in the twentieth century have declared that the texts serve Julius Caesar’s political ends as propaganda”<sup>1222</sup>.

Ahora bien, esta propaganda tenía como meta favorecer la imagen pública de Julio César en el escenario político romano, inculcando ciertas opiniones acerca de su actuación, en tal sentido *De Bello Gallico* fue escrita, según sostiene Fowler, con el probable “...political purpose of justifying the conquests it describes and of explaining to the Roman people the independence of home authority which its author had allowed himself...”<sup>1223</sup>; ello implica que Julio César se vio en la necesidad de presentar ciertos hechos de una manera que justificaran su proceder ante quienes, con sus propios ojos u oídos, conocieran sus escritos -los cuales, en opinión de Meier<sup>1224</sup>, citado por Wiseman<sup>1225</sup>, no eran sus opositores políticos sino los senadores y *equites* indecisos que podían ser convencidos por la argumentación ofrecida por Julio César, sin embargo, este último historiador se opone a esta teoría argumentando que el verdadero destinatario de la obra de aquél era la población romana<sup>1226</sup>-, por ello debió mostrarlos alterando algunos aspectos; ejemplos de ello son, en primer lugar, que “...Caesar repeatedly adduces the character of the Gauls as a

---

<sup>1222</sup> Potter, B. G.: *Constructing Caesar: Julius Caesar’s Caesar and the creation of the myth of Caesar in history and space*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor of Philosophy. The Ohio State University, 2004. p. 7.

<sup>1223</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman...* p. 128-129.

<sup>1224</sup> Meier, Ch.: *Caesar*. McLintock, D. (trad.) Basic, Books, London, 1995.

<sup>1225</sup> Wiseman, T. P.: “The Publication of *De Bello Gallico*”. Welch, K., y Powell, A. (eds.) *Julius Caesar as Artful Reporter*. Duckworth, London, 1998. pp. 1-9. p. 1.

<sup>1226</sup> *Íbid.*, p. 4.

*justification for military action on his part. We have already noted his comments on the instability of Gallic governments. This political instability is frequently linked by Caesar with an instability in character. There are frequent references, direct and indirect, to the Gallic character scattered through the first seven books of the Bellum Gallicum. They are impulsive, emotional, easily-swayed, fickle, loving change, credulous, prone to panic, scatter-brained*<sup>1227</sup>; y en segundo lugar, Gardner conjetura que *“Caesar is trying to give the impression that he is reacting to events, but there is at least a suspicion that he may himself deliberately have given provocation to the Belgae in order to justify further campaigning*<sup>1228</sup>. Es interesante apreciar la estrategia propagandística de Julio César en estos casos recién nombrados, la cual no consistía en negar la existencia de los hechos históricos, sino en esgrimir un argumento en virtud del cual asignaba la responsabilidad de su ocurrencia a otros, mostrándose como alguien obligado a actuar de cierta manera por las circunstancias que enfrentaba; con ello, pues, *De Bello Gallico* servía a su creador de medio defensivo ante las críticas surgidas en Roma por su desenvolvimiento en tierras galas, o en palabras de Schlicher: *“The beginning of the war did actually call for a justification and defense of Caesar's aggressive policy... The defensive character of the book appears not only in Caesar's careful and accurate language but in the frequent assignment of the reasons for his action and in the very full account of his diplomatic sparring with Ariovistus. It is a book of argument as much as it is a book of war and conquest*<sup>1229</sup>.

La asignación de la antedicha finalidad a *De Bello Gallico* implicaba que su autor había otorgado a ésta una posición dentro de la estrategia política que había diseñado -y estaba aplicando en los

<sup>1227</sup> Gardner, J. F.: “The 'Gallic Menace' in Caesar's Propaganda”. *Greece & Rome*, Second Series, 30, 2, 1983. pp. 181-189, p. 185.

<sup>1228</sup> *Íbid.*, p. 186.

<sup>1229</sup> Schlicher, J. J.: “The Development of Caesar's Narrative...”. p. 216-217.

días que aquélla fue compuesta-, y como precisamente en ella narra los hechos ocurridos con ocasión de su conquista de las tierras galas, esta obra se convierte en el lugar donde claramente se puede apreciar la fusión de las dotes políticas, militares y literarias de Julio César; al respecto, cabe señalar que Cuff ha aludido a la unión de las dos primeras en los siguientes términos: “*It is therefore not so much the emergence of Caesar as a combination of politician and strategist, statesman and general...*”<sup>1230</sup>.

Ahora bien, siendo el objetivo de la propaganda de Julio César, defender su imagen en el escenario político romano, era necesario que uno de los medios para alcanzar tal meta, la obra *De Bello Gallico*, fuese conocida entre las gentes -es decir, tan importante como escribirla era darla a conocer, para conseguir la finalidad planteada-; sobre este particular, es relevante mencionar la concepción elaborada por Wiseman, la cual está basada en la idea que el verdadero destinatario de esta obra era la población romana, razón por la que “*...each winter Caesar wrote up the events of the year's campaigns of the Roman people as his intended audience, and had the text sent as fast as possible to Balbus and Oppius in Rome for copying and distribution*”<sup>1231</sup>. Potter ha prestado atención a esta opinión de Wiseman -aunque no se ha adherido a ella por cuanto la considera pura especulación- y ha indicado sus aspectos esenciales afirmando que este último “*...speculates that Julius Caesar got his message out to the masses by means of public performances. Wiseman imagines that Julius Caesar sent copies of his commentaries of the Bellum Gallicum to agents in Rome and other Italian cities upon completing them each year. These agents, then, would hold public readings, thrilling the audience with Caesar's latest*

---

<sup>1230</sup> Cuff, P. J.: “Caesar, the soldier”. *Greece & Rome*, Second Series, 4, 1, 1957. pp. 29-35. p. 30.

<sup>1231</sup> Wiseman, T. P.: “The Publication of *De Bello...*”. p. 4.

*exploits. Such performances would have easily overcome such difficulties of mass distribution and low literacy rates. Wiseman's is a rather clever solution to the problem, but still it is pure speculation*"<sup>1232</sup>. Cabe señalar que, independientemente de la recepción que pueda tener esta opinión de Wiseman, ella tiene la virtud de llamar la atención sobre la distribución de la obra de Julio César, la cual es un aspecto esencial que debe ser tomado en consideración en caso de admitirse la teoría de que éste deseaba utilizarla como propaganda.

Sin embargo, esta visión según la cual *De Bello Gallico* había sido creada para satisfacer fines propagandísticos no es unánimemente aceptada, y por lo contrario, ha sido blanco de ciertas críticas como la elaborada por DeWitt, quien se muestra partidario de la idea que Julio César le había asignado a tal obra el cumplimiento de una meta distinta: asegurarle gloria y prestigio entre las gentes, en tal sentido expresa este investigador: "*Moreover, it has seemed, to European critics in particular, that Caesar could not have engaged in literary activities that did not reflect political designs. The journalist-statesman tradition has naturally appealed to students who tend to interpret ancient publicizing excessively in terms of their own times, thus straining on occasion the definition of propaganda. What some observers patly call propaganda (literature designed to influence contemporary public opinion) in ancient times is often more properly to be regarded as literary material designed to ensure personal fame in posterity, the kind of immortality that Cicero called "gloria"*"<sup>1233</sup>.

Esta teoría según la cual el motivo de Julio César para haber creado *De Bello Gallico* era la búsqueda de gloria, si bien debe suscribirse por cuanto, efectivamente, el afán que de ésta tenía

---

<sup>1232</sup> Potter, B. G.: *Constructing Caesar: Julius Caesar's Caesar and the creation of the myth of Caesar...* p. 8.

<sup>1233</sup> DeWitt, N. J.: "The Non-Political Nature of Caesar's..." p. 342.

aquél romano es bastante conocido, no desmerece la visión generalmente aceptada de que con ella buscaba obtener una finalidad política, por cuanto siempre estuvo muy atento a las circunstancias de esta naturaleza que se manifestaban en Roma, por lo que debió haber buscado generar en ésta un cierto efecto favorable a sus intereses. De tal forma, la opinión de DeWitt no excluye ni invalida la tesis más extendida del objetivo político perseguido con *De Bello Gallico*, puesto que ambas visiones son más que todo complementarias, al desear su autor con ella impresionar a los lectores con las hazañas y esfuerzos en las Galias realizadas, de manera tal de conseguir una buena reputación, es decir, fama y prestigio entra las gentes, no solamente de los tiempos futuros, sino también de los mismos días en que la obra fue compuesta; lo cual significa que Julio César la utilizaba para alcanzar renombre en la misma época en que se esmeraba por destacar en el ámbito político de la potencia del Lacio, lo que en el fondo significaba que *De Bello Gallico* atendía ambas finalidades.

#### **1.3.1.2.1.5.2.4.- La composición de *De Bello Gallico***

LXXXVIII. Ahora bien, esta tesis del objetivo propagandístico de Julio César al escribir *De Bello Gallico*, para ser viable debe cumplir con una condición de posibilidad, la cual consiste en que la obra debió ser creada en una época en que su autor necesitara utilizarla para tal fin, es decir, en los días que requería justificar su desenvolvimiento en tierras galas. Ello hace necesario abordar la discusión sobre la fecha de su composición, con motivo de la cual se ha desatado una importante polémica entre quienes defienden la idea que cada una de sus partes fue escritas en años diferentes y los que consideran que fue redactada, en su totalidad, en un único momento, lo

cual debió, obviamente, haber determinado la manera en que la obra se distribuyó para su conocimiento en la sociedad romana, aspecto este que ha sido atendido por Kraus, quien sobre el particular ha expresado: “...on the nature of its dissemination, deeming it to have been distributed either year by year as a Roman magistrate’s (necessarily) incomplete record of his deeds, or all at once, as a finished product designed to make a particular argument”<sup>1234</sup>.

La teoría según la cual Julio César escribió la obra, objeto de los presentes comentarios, en un único momento, implica precisar la época específica en que ello ocurrió, al respecto Duval ha expresado: “Quant à la rédaction du *Bellum Gallicum*, elle eut lieu, d’après M. Rambaud, en une fois, probablement au cours de l’hiver 52/51: c’est le moment où, la conquête semblant perdue, César eut le bon soin, le temps et le flair de se livrer à cette œuvre de propagande pour justifier les motifs de son entreprise contre les attaques de ses ennemis, multipliées par la révolte générale des Gaulois”<sup>1235</sup>. Esta visión de Duval es, sin duda, la imperante hoy día, tiempos estos en los que se reconoce, como afirma Radin, que “...Caesar wrote the entire seven books at the same time, using, of course, his notes, diaries, dispatches, or other memoranda that had been made at various times”<sup>1236</sup>; sin embargo, cabe señalar que Radin aporta una información más específica acerca de las condiciones imperantes en las Galias en el momento que la obra fue compuesta -según la visión más aceptada la cual, por cierto, no comparte-, en este sentido expresa que: “It is further held that the time of composition was the winter of 52-51, just after the great rebellion

---

<sup>1234</sup> Kraus, Ch.: “*Bellum Gallicum*”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. p. 159.

<sup>1235</sup> Duval P-M.: “Autour de César. 2. La déformation historique dans les commentaires, d’après Michel Rambaud”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Rome : École Française de Rome, 1989. pp. 139-161. p. 143.

<sup>1236</sup> Radin, M.: “The Date of Composition of Caesar's Gallic War”. *Classical Philology*, 13, 3, 1918. pp. 283-300. p. 284.

of Vercingetorix”<sup>1237</sup>.

Otra teoría explicativa sobre la manera en que fue creada de *De Bello Gallico*, es la que defiende su composición por separado, es decir, ubica la redacción de cada parte de la obra en épocas distintas, visión esta que sostienen algunos como, en primer lugar, Batstone y Damon, quienes afirman que la “...*Gallic War as Caesar published it was a set of seven commentarii, the records of seven annual campaigns in Gaul (58–52 BCE), not one commentarius, or record, of his conquest of Gaul*”<sup>1238</sup>; y en segundo lugar, Hall quien sobre el particular expresa: “*The year-by-year Commentarius was an obvious and natural format for Caesar when he compiled the published 'edition(s)' of de Bello Gallico...*”<sup>1239</sup>. Algunos elementos significativos de este enfoque han sido abordados por Radin -lo que no significa que sea su visión personal sobre el tema-, en los siguientes términos: “*Now, as is well known, each commentary professes to give the events of a single year. Such a system of composition is something we should expect if these books were in the nature of reports made each year to the Roman people, whom, no doubt, Caesar would regard as his real mandators. And it has often been suggested that that is exactly what the Commentaries were -yearly reports to the people, intended to serve rather as the crude materials for a history than as a history properly so called*”<sup>1240</sup>.

Las mencionadas anteriormente, constituyen las dos visiones esenciales sobre el tema, entre las cuales se han ubicado concepciones que rescatan elementos de ambas, entre ellas puede señalarse la defendida por Mayer, quien sostiene que la “...*publication of the work is an argument that we*

---

<sup>1237</sup> *Idem.*

<sup>1238</sup> Batstone, W. W., y Damon, C.: *Caesar's Civil War*. Oxford University Press, Oxford & New York, 2006. p. 8.

<sup>1239</sup> Hall, L. G. H.: “Hirtius and the *Bellum Alexandrinum*”. *The Classical Quarterly, New Series*, 46, 2, 1996. pp. 411-415. p. 414.

<sup>1240</sup> Radin, M.: “The Date of Composition of Caesar's Gallic...”. p. 283.

cannot lose sight of when it comes to evaluating it, since it seems to have appeared in stages after each of its parts had been written, although they could possibly have been reworked to give them unity in the winter of 51-50 BC”<sup>1241</sup>. Ahora bien, a esta opinión que defiende la redacción, en diferentes momentos, de cada una de las partes de *De Bello Gallico*, a las cuales se sometería -en una época posterior- a una revisión y transformación final con el objeto de dotar de unidad a la obra, debe añadirse la concepción de Radin, quien sigue defendiendo la creación, en distintos años, de *De Bello Gallico*, lo que implica que fue hecha en partes, aunque con la particularidad de que su redacción no fue anual, sino efectuada en los inviernos de algunos años, es decir, “...the commentaries were written neither as separate books nor as a single work, but in three instalments. Of these the first instalment comprises Books i and ii, written in the winter 57-56; the second, Books iii-vi, written in the winter 53-52; and the last, Book vii, written in the winter 52-51”<sup>1242</sup>.

Independientemente de la posición que se adopte frente a las diversas teorías explicativas del momento en que fue redactada la obra *De Bello Gallico*, todas ellas coinciden en que tal tarea fue llevada a cabo por Julio César en días pertenecientes a la década de los cincuenta de la primera centuria antes de Cristo, precisamente en los años en que tal gesta bélica todavía se estaba llevando a cabo y por ende, su realización era objeto de atenta observación por parte importante del cuerpo político romano, lo que generaba a aquél la necesidad de explicarse y justificarse ante éste, oportunidad que aprovechó para buscar también la tan ansiada gloria, a cuyo fin aquella

---

<sup>1241</sup> Mayer, M.: “Caesar and the corpus...”. p. 195-196.

<sup>1242</sup> Radin, M.: “The Date of Composition of Caesar's Gallic...”. p. 288.

obra se erigía como valiosa herramienta.

#### **1.3.1.2.1.5.2.5.- El género de *De Bello Gallico***

LXXXIX. El objetivo de Julio César al escribir *De Bello Gallico*, no constituye un tema relevante solamente en el ámbito de los estudios histórico-políticos, sino también en el historiográfico y el literario, puesto que afecta la naturaleza misma de la obra; al respecto conviene señalar que existían producciones literarias, algunas de las cuales eran llamadas *historiae*; otras, *annales*; y otras más, *commentarii*, de las cuales, las primeras relataban la “...*historia de un periodo delimitado de tiempo que tiene un cierto interés historiográfico...*”<sup>1243</sup>, mientras las segundas eran aquéllas en las que se narraba la “...*historia de Roma desde la época legendaria hasta el momento en que son escritos...*”<sup>1244</sup>, sin embargo, Sánchez Salor, quien es el autor de las palabras recién citadas, menciona el caso de Sempronio Aselión quien fue “...*autor de unas Res Gestae o Historiae, que comprendían el periodo histórico que el autor había vivido: desde la guerra numantina (134 a. C.) hasta el 90 a. C...*”<sup>1245</sup>, lo cual constituye un caso excepcional, puesto que tal producción literaria, a pesar de ser considerada una *historia* posee, siguiendo el criterio recién mencionado, la naturaleza de los *annales*.

El tercer género indicado anteriormente, los *commentarii*, eran “...*monografías históricas como las Historiae; cumplen con los mismos requisitos que las Historiae, requisitos que codificó*

---

<sup>1243</sup> Sánchez Salor, E.: “El género historiográfico de los *Commentarii*. Los *Commentarii* de César”. Moreno Hernández, A. (coord.) *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2010. pp. 19-44. p. 20.

<sup>1244</sup> *Idem*.

<sup>1245</sup> *Idem*.

Cicerón; tienen finalidad pragmática, como las *Historiae*. La única diferencia está en que en los *Commentarii* se trata de unos hechos en los que el historiador es protagonista; o mejor se trata de que el político-militar y escritor se sirve de un subgénero historiográfico, cuyas normas teóricas respeta, pero pone también al servicio de su propia propaganda”<sup>1246</sup>. Si bien es cierto que las *historiae*, los *annales* y los *commentarii* pueden ser considerados géneros literarios -a pesar de concepciones restrictivas que reconocen solamente la existencia de un número muy reducido de éstos-, si se utiliza la terminología seguida por el Estagirita para *definir*, las *historiae* constituyen el género y los *commentarii* son su especie, estando constituida la diferencia específica por la finalidad propagandística, antes señalada. Cabe indicar, que un criterio muy similar al de Sánchez Salor ha sido adoptado por Batstone y Damon, puesto que estos últimos también resaltan la intención de justificar y exaltar las acciones llevadas a cabo por quien ha escrito la obra, es decir, en sus propios términos, los *commentarii* eran historias apologéticas<sup>1247</sup>. Obviamente, al observar las definiciones aportadas por Sánchez Salor y tratar de determinar cual se ajusta, en mayor medida, a las características de *De Bello Gallico*, se concluye que esta obra pertenece a los *commentarii*, por cuanto posee como cualidades, los rasgos propios que diferencian a las obras pertenecientes a este sub-género de las *historiae*: haber sido escrita por el protagonista principal de los hechos narrados y servir de propaganda a éste. Tal criterio también ha sido sostenido por Batstone y Damon, quienes han afirmado sobre el particular: “*Commentarii were by Caesar’s day an established form of apologetic history, history written and published by (or for) a public figure to affirm his achievement and defend his actions.*”

---

<sup>1246</sup> *Íbid.*, p. 22.

<sup>1247</sup> Batstone, W. W., y Damon, C.: *Caesar's Civil...* p. 10.

*Caesar's commentarii on the war in Gaul, which were written as a record and justification of events in which the author played a leading role as an official of the Roman state, fit this model well... »<sup>1248</sup>.*

Como se ha indicado en anteriores líneas, el criterio en el cual se han basado tanto Sánchez Salor como Batstone y Damon, para determinar cuándo una obra pertenece al género de los *commentarii*, se encuentra constituido por la finalidad perseguida por su autor, la cual puede ser observada, más que todo, en el contenido de la obra, es decir, en las ideas en ella expresadas. Sin embargo, existen otros elementos de diferente naturaleza, por cuanto afectan no ya al contenido de ésta sino a su estilo, que han sido considerados por otros estudiosos como esenciales -es decir, que son inherentes a su naturaleza y, por tanto, forman parte de cualquier definición aportada- de los *commentarii*, entre ellos su simplicidad y estilo sucinto<sup>1249</sup>. Basándose en tales estilísticos rasgos, tanto Mayer como Rawson han concluido que las dos más conocidas obras de Julio César, *De Bello Gallico* y *De Bello Civili*, son *commentarii*; al respecto, este último ha escrito sobre el particular: “*But Caesar too called his work commentarii... The simplicity and rigour of style was clearly the result of choice...*”<sup>1250</sup>; mientras que el primero ha explicado cómo las características de estas dos obras del importante romano corresponden a las de los *commentarii*, si se atiende a los elementos de estilo antes mencionados, en tal sentido han expresado que el hecho de haber recibido ambas obras tal denominación es bastante significativo, ya que “*...that this classifies them within an old Roman tradition of “entries” or brief notes of an annalistic nature, practiced by the leading Roman religious colleges as a historical record of their activity and also by*

---

<sup>1248</sup> *Idem*.

<sup>1249</sup> Mayer, M.: “Caesar and the corpus...”. p. 195.

<sup>1250</sup> Rawson, E.: *Intellectual Life in the Late Roman Republic*. Duckwort, London, 1985. p. 228.

*contemporary society, as is the case of Cicero. From a literary point of view, it is difficult to forget the preface to Aulus Gellius' Noctes Atticae, in which he adheres to a long tradition of using titles that apparently seek to minimize the importance of the work as part of an intended captatio benevolentiae. The simplicity and succinct style to be found in the case of the Bellum Gallicum, as well as the absence of rhetorical adornments, have been put forward as a possible justification for the use of the commentarii name*<sup>1251</sup>.

Sin embargo, algunos no consideran que *De Bello Gallico* sea perteneciente por entero al subgénero *commentarii*, sino que en algunas de sus partes se acerca a la naturaleza de las *historiae*, lo que hace pensar en la esencia híbrida de la obra, en tal sentido, “...ha habido estudiosos que han observado que, a medida que avanza la narración en los comentarios de la Guerra de las Galias, César se va separando cada vez más de lo que se podría considerar como estilo de los comentarios y se va acercando paulatinamente a un estilo y a unas formas historiográficas”<sup>1252</sup>, que se encuentran expresadas en un conjunto de elementos de tal naturaleza, entre los cuales Sánchez Salor menciona: “...la presencia de largos excursos de carácter etnográfico y geográfico, que no tendrían por qué aparecer en unas memorias técnicas y sí en una obra historiográfica; la recurrencia de discursos directos, así como el uso de escenas de contenido dramático, típicos de la historiografía; la aparición y tratamiento de cifras de pérdidas propias y del enemigo después de cada batalla, que nos remite a un historiador que mira desde todas las perspectivas”<sup>1253</sup>. Sin embargo, un aspecto que no está claro es la causa de esta tendencia de

---

<sup>1251</sup> Mayer, M.: “Caesar and the corpus...”. p. 195.

<sup>1252</sup> Sánchez Salor, E.: “El género historiográfico de los Commentarii...”. p. 22.

<sup>1253</sup> *Idem.*

alejarse de los *comentarios*, ya que si bien algunos ven en ella al resultado de una acción llevada a cabo por Julio César de manera inconsciente, otros piensan que se debió a un plan preconcebido y planificado por parte de éste<sup>1254</sup>.

Ello permite concebir que el autor, al momento de crear *De Bello Gallico*, se condujo libremente, sin sentirse obligado a mantener las características iniciales de la obra, lo que también puede apreciarse en el caso del lenguaje utilizado, el cual presentó variaciones en la medida que el autor avanzaba en su redacción, en este sentido Schlicher expresa: “*We shall find that Caesar's language at the beginning of the Gallic War was rather conservative when compared with what it became later*”<sup>1255</sup>.

#### **1.3.1.2.1.5.2.6.- Los posibles títulos dados por Julio César**

XC. Uno de los aspectos relevantes vinculados no solamente a la obra en que Julio César narró sus aventuras en las Galias, sino también a la otra donde ofreció su visión del enfrentamiento armado que sostuvo con Pompeyo Magno, es el relativo a sus títulos, en tal sentido, aquéllos con los que han circulado en los últimos tiempos, no fueron realmente los originales que tales obras recibieron directamente de su autor Julio César, sino que en su conformación han contribuido enormemente algunos estudiosos de tiempos posteriores, ya mencionados anteriormente, entre los que pueden ser recordados Nipperdey, Meusel y Du Pontet. Al respecto, los dos primeros “*...adopted forms of the title of the Gallic War which are not only unlike but inconsistent with*

---

<sup>1254</sup> *Idem.*

<sup>1255</sup> Schlicher, J. J.: “The Development of Caesar's Narrative...”. p. 213.

*each other...*<sup>1256</sup>; en este sentido “*Nipperdey considers that the correct designation of Caesar's Civil and Gallic Wars taken together is commentarii, each separate book being a commentarius, with the characterizing part of the title in the ablative; the title-page of his large edition has C. Iulii Caesaris commentarii cum supplementis A. Hirtii et aliorum, while at the beginning of the Gallic War we find C. Iulii Caesaris de Bello Gallico Commentarius Primus. Meusel discards the word commentarius, plural as well as singular, adopting as the general title of the Gallic War C. Iulii Caesaris belli Gallici libri VII, and as the title of the first book C. Iulii Caesaris belli Gallici liber primus; he substitutes liber for commentarius, and has the genitive of bellum Gallicum in place of the ablative with de*”<sup>1257</sup>.

Con relación al aporte en esta materia efectuado por Du Pontet, éste llegó a realizar una combinación de elementos presentes en los títulos propuestos por los otros dos estudiosos mencionados anteriormente<sup>1258</sup>, de tal manera que “*Du Pontet uses commentarii as a common designation of the Gallic and Civil Wars, but liber of the individual books; at the beginning of the first book he has C. Iulii Caesaris commentariorum de bello Gallico liber primus*”<sup>1259</sup>.

Sin embargo, a pesar del valor que tienen los aportes realizados por los estudiosos antes mencionados, con relación al título original de las obras cesarianas, existe la teoría según la cual su autor las llamó de diferente manera, para lo cual tomó en consideración la condición de las personas destinatarias de los distintos ejemplares, de tal manera que quienes formaban parte de su círculo de amigos personales y allegados, las recibirían bajo el título de *Caesaris*, mientras que

---

<sup>1256</sup> Kelsey, F.: “The title of Caesar's work on the Gallic and Civil Wars”. *Transactions and proceedings of the American Philological Association*, 36, 1905. pp. 211-238. p. 211.

<sup>1257</sup> *Idem.*

<sup>1258</sup> *Idem.*

<sup>1259</sup> *Idem.*

para aquéllos que no formaban parte del grupo anterior, los ejemplares muy posiblemente debieron haber llevado por nombre *C. Ivli Caesaris Commentarii Rervm Gestarvm*<sup>1260</sup>.

**1.3.1.2.1.5.2.7.- Difusión de las más conocidas obras de Julio César,  
con énfasis en *De Bello Gallico***

**1.3.1.2.1.5.2.7.1.- Los tiempos de la Alta Edad Media**

XCI. Reservar las siguientes líneas a la exposición de la tradición de algunas de las obras cesarianas a lo largo de los siglos no es tarea vana en estas páginas, por cuanto ello permitirá una mejor comprensión del ambiente intelectual de las últimas centurias en el cual han surgido una cantidad muy importante de visiones sobre Julio César, las cuales determinan en gran medida los resultados de cualquier estudio que se pretenda realizar sobre aquél a inicios del siglo XXI.

Con relación tanto a *De Bello Gallico* como a *De Bello Civili*, los datos más antiguos indican que justo entre los días finales del Imperio Romano de Occidente y los primeros tiempos de la Alta Edad Media, en los siglos quinto y sexto más específicamente, estas obras eran bastante conocidas entre los sectores cultos de las poblaciones europeas e incluso, Beeson sostiene que gozaron de gran popularidad, información esta que se sustenta en algunas referencias contenidas en las obras de “...*Orosius and the grammarian Priscian*”<sup>1261</sup>. Por otro lado, cabe señalar que los ejemplares de estas dos obras de Julio César, que estaban siendo leídos en aquellos postreros días de la antigüedad y primeros de los tiempos medievales provenían “...*from two copies of a*

<sup>1260</sup> *Ibid.*, p. 233.

<sup>1261</sup> Beeson, Ch.: “The text history of the Corpus Caesianum”. *Classical Philology*, 35, 2, 1940. pp. 113-125. p. 113.

*codex which probably belonged to the fourth or fifth century*<sup>1262</sup>.

Sin embargo, con relación al “...estadio más antiguo de la tradición conservada...”<sup>1263</sup>, hay que esperar una época más tardía en la cual ubicarla, específicamente los siglos IX y X d.C., lo que implica que se trata de días claramente pertenecientes a la Alta Edad Media.

Este criterio, expresado por Moreno Hernández, en una época tan reciente como el año 2005, coincide sustancialmente con el sostenido en tiempos de la primera mitad del siglo XX, específicamente en 1940, por Beeson quien, a pesar que no expresa certidumbre con respecto a las fechas, afirma que el uso de tales obras cesarianas en el medioevo debe ubicarse en los siglos VIII y IX d.C., en este sentido expresa que el “...*first use of Caesar in the medieval period was by the author or compiler of the Historia Britonum, of uncertain date (saec. VIII/IX?), who derived some of his material from the Gallic War. Caesar's next appearance is in France, whither the ancient Celsus codex, or a copy of it, was brought, probably in the ninth century. Its new home was some monastery in the valley of the Loire, presumably Fleury, where our oldest Caesar manuscript was written. It was from this library, probably, that Lupus of Ferrieres (ca. 843) obtained his knowledge of the Gallic War. Now began the dispersion of Caesar manuscripts, but for some two centuries they were, for the most part, limited to French centers, within a rather restricted area. Their number was never large. No copies are listed in medieval library catalogues before the eleventh century*”<sup>1264</sup>. Sin embargo, como ha podido apreciarse de la lectura de estas palabras,

su autor Beeson no se contenta con los datos cronológicos mencionados anteriormente sino que

---

<sup>1262</sup> *Idem.*

<sup>1263</sup> Moreno Hernández, A.: “César, Bellvm Gallicvm, Parisinvs Lat. 5767”. *Emerita. Revista de Lingüística y Filología*, 73, 2, 2005. pp. 217- 232. p. 218.

<sup>1264</sup> Beeson, Ch.: “The text history of the Corpus...”. p. 114.

también aporta informaciones interesantes sobre la dimensión espacial de la difusión de las dos obras cesarianas durante el medioevo, al respecto expresa que ellas se mantuvieron circunscritas al área de lo que hoy día corresponde a Francia -a lo largo de los siglos finales de la Alta Edad Media-, e incluso llega a ubicar en esta región a la creación del más antiguo manuscrito de estas obras.

#### **1.3.1.2.1.5.2.7.2.- Los tiempos de la Baja Edad Media y los primeros siglos de la modernidad**

XCII. Con relación específicamente a *De Bello Gallico*, está plenamente demostrada la transmisión de este texto durante la Baja Edad Media -a lo que alude Moreno Hernández indicando la “...transmisión del texto cesariano entre los ss. XI y XIV...”<sup>1265</sup>-, época en la cual se conocen algunos manuscritos, uno de los cuales es el “...ms. 307 del Merton College<sup>10</sup> (antiguo H.3.8)...”<sup>1266</sup>, el cual “... forma parte del reducido número de códices del siglo XII que transmiten el *Bellum Gallicum*, pero no el resto del *Corpus Caesarianum*. La primera noticia del valor de este manuscrito procede de Fr. Oudendorp, quien en su edición de 1737 lo identifica como *Oxoniensis*...”<sup>1267</sup>. A éste se deben agregar cuatro manuscritos de la obra que datan del siglo XIII d.C.<sup>1268</sup>, los cuales son:

1) El primero, el *códice Parisinus Lat. 5767* conservado en la *Bibliothèque Nationale* de

---

<sup>1265</sup> Moreno Hernández, A.: “César, *Bellvm Gallicvm*...”. p. 218.

<sup>1266</sup> Moreno Hernández, A.: “Bases manuscritas de la práctica conjetural en la edición aldina del *Bellvm Gallicvm* de César (Venecia 1513)”. *Emérita, Revista de Lingüística y Filología Clásica*, 77, 2, 2009. pp. 223-245. p. 228-229.

<sup>1267</sup> *Idem*.

<sup>1268</sup> Moreno Hernández, A.: “César, *Bellvm Gallicvm*...”. p. 218.

Francia<sup>1269</sup>.

2) El segundo, el de *Besançon, Bibliothèque municipale 844*<sup>1270</sup>.

3) El tercero, el de *Montpellier, Bibliothèque de la Faculté de Médecine 31*<sup>1271</sup>.

4) Y el cuarto, el de *París, Bibliothèque Nationale, Lat. 17565*<sup>1272</sup>.

Otras informaciones sobre manuscritos medievales que contienen las obras de Julio César, las aportó Nipperdey quien los dividió en dos familias, así “...*the one of which (a) was composed of codices which he characterized as "integros vel optimos," the other (b) he damned with the label "interpolati"*<sup>1273</sup>, división esta que ha sido ampliamente aceptada, y que a su vez ha sido objeto de otras subdivisiones en las que son mencionados manuscritos ubicados en los tiempos de la Alta Edad Media y otros pertenecientes al inicio de la Baja Edad Media, así: “*The a family divides into two classes, the first of which (x) is composed of Amsterdam 81, saec. IX/X (A), and Paris 5056, saec. XII (Q); the second class (?) comprises Paris 5763, saec. IX (B), Vatican City Vat. 3864, saec. IX/X (M), Florence, Ashburnham 33, saec. X (S), London B.M. Add. 10084, saec. XI (L=Lovaniensis), and Naples IV.C.11, saec. XII (N). The manuscripts of this class fall into two groups, BM and S, LN,*

<sup>1269</sup> *Idem.*

<sup>1270</sup> *Idem.* Al respecto, este autor recomienda la lectura de Brown, V.: “Latin Manuscripts of Caesar’s “Gallic War”. *Paleographica Diplomatica et Archivistica. I. Studi in onore di Giulio Battelli. Storia e Letteratura*, Roma, 1979. pp. 105-157. pp. 132-133.

<sup>1271</sup> Moreno Hernández, A.: “César, Bellvm Gallicvm...”. p. 218.

<sup>1272</sup> *Idem.*

<sup>1273</sup> Beeson, Ch.: “The text history of the Corpus...”. p. 114.

respectively. The B family, like a, divides into two classes: (p) Vatican City Vat. 3324, saec. XI (U) and Florence Riccardianus 541, saec. XI/XII (R); (ir) Paris 5764, saec. X (T) and Vienna 95, saec. XII (V)<sup>1274</sup>. Cabe aclarar con relación a estos manuscritos, que no todo sobre ellos ha sido determinado con claridad meridiana por los estudiosos que se han abocado a su conocimiento, así “...la historia del texto del B.G. presenta una gran complejidad y plantea todavía algunas incógnitas que afectan... sobre todo al esclarecimiento de la tradición manuscrita situada entre los más antiguos del s. IX y los testimonios anteriores al s. XV, cuyo valor y posición dentro del stemma no está aclarado”<sup>1275</sup>.

Seguramente esta complejidad es causada, en parte, por la “contaminación” -término este utilizado tanto por García Villena<sup>1276</sup> como por Moreno Hernández<sup>1277</sup>- de los diversos testimonios conservados, en tal sentido, manifiesta el primero de éstos que el “...texto del *Bellum Gallicum* de César transmitido por la tradición manuscrita presenta, como es bien sabido, un elevado nivel de contaminación desde los más antiguos testimonios que conservamos: el códice *Parisinus Lat. 5763 (B)*, del siglo IX, perteneciente a la clase a2, fue corregido antes del siglo XI en los dos primeros libros y en el comienzo del tercero con un ejemplar de la clase b; de la misma forma, el manuscrito *Parisinus Lat. 5764 (T)*, del siglo XI y perteneciente a la clase b, fue corregido con un manuscrito de la clase a procedente de B. Según Constans, a medida que descendemos en el stemma, la distinción entre las dos clases se hace menos nítida, lo que nos

---

<sup>1274</sup> *Íbid.*, p. 116.

<sup>1275</sup> Moreno Hernández, A.: “En torno a la filiación del texto del *Bellum Gallicum* de César en el manuscrito *Escorialensis M.III.10*”. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 25, 1, 2005. pp. 5-25. p. 6.

<sup>1276</sup> García Villena, A. J.: “El texto del *Bellum Gallicum* de César en los códices de la clase b conservados en España: contribuciones a la historia de la tradición textual”. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 26, 2, 2006. pp. 17-36. p. 18.

<sup>1277</sup> Moreno Hernández, A.: “En torno a la filiación del texto del *Bellum Gallicum* de César...”. p. 6.

llevaría a considerar la desaparición de las diferencias textuales entre ambas clases; sin embargo, como reconoce V. Brown, el texto transmitido por los manuscritos recientes no ha sido objeto todavía de un estudio filológico exhaustivo”<sup>1278</sup>. Esta visión es compartida por Moreno Hernández quien sostiene que uno “...de los problemas que tradicionalmente ha caracterizado a la transmisión textual del *Bellum Gallicum* de César ha sido la tendencia progresiva en el tiempo a la interferencia entre las dos clases que desde Nipperdey sirven de fundamento para la constitución del texto cesariano. Este proceso, presente en otras muchas obras clásicas, desemboca, como han mostrado los estudios de Constans, Klotz y Hering, en una proliferación de copias de los *commentarii* en el s. XV sujetas a un alto grado de contaminación que podría inducir a pensar, en opinión de algunos críticos, en una cierta disolución en esta época del perfil textual de ambas clases”<sup>1279</sup>.

XCIII. Por otro lado, es relevante mencionar una traducción de *De Bello Gallico* que algunos sostienen se basa en un manuscrito medieval; se trata de una traducción al griego, que es realmente poco conocida<sup>1280</sup> y cuya primera edición fue realizada a inicios del siglo XVII -específicamente en el año 1606 d.C.- en Frankfurt, por Gottfried Jungermann<sup>1281</sup>. Sin embargo, existen muchas dudas acerca de quien fue el que efectuó tal traducción, ya que el mismo editor no ofreció muchos detalles, así: “*On the first page addressed to the reader Jungermann explains that the manuscript of this version was brought to him by Jaques Bongars from the library of*

---

<sup>1278</sup> García Villena, A. J.: “El texto del *Bellum Gallicum* de César en los códices...”. p. 18.

<sup>1279</sup> Moreno Hernández, A.: “En torno a la filiación del texto del *Bellum Gallicum* de César...”. p. 6.

<sup>1280</sup> Daly, L. W.: “The Greek Version of Caesar's Gallic War”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 77, 1946. pp 78-82. p. 78.

<sup>1281</sup> *Idem*.

*Paul Petau. He had no further information to offer as to the provenience or authorship of the text, but on the third page he quotes an opinion given at his solicitation by Joseph Scaliger, hedged around with many reservations, to the effect that in his opinion the translation was made by Planudes or by someone who was imitating Planudes. This suggestion was a natural one since Planudes' translations of Cicero's Somnium Scipionis and of Ovid's Heroides and Metamorphoses were well known*<sup>1282</sup>. Ahora bien, y allí su vinculación con la Edad Media, “...if made by Planudes, have been made on the basis of a manuscript of the thirteenth century or earlier”<sup>1283</sup>.

Hay que señalar, sin embargo, que han sido aportados otros nombres como posibles traductores, por ejemplo, Theodoro de Gaza, quien vivió en el siglo XV, y Piero Strozzi, quien vivió en la centuria siguiente. Con relación al primero de los nombrados, ya desde el siglo XIX se ha negado su participación en tal traducción, por cuanto ésta debió ser efectuada dos siglos antes de su nacimiento<sup>1284</sup> -esto lleva a la conclusión que, los autores de esta afirmación, Achaintre y Lemaire, en la edición parisina de 1819, la consideraban como perteneciente al siglo XIII, es decir, como propiamente medieval-. Con respecto al segundo, Piero Strozzi, es necesario recordar que su papel como traductor fue propuesto por Daly, quien poseía una opinión cercana a la de Heller, en tal sentido, mientras este último consideraba que la traducción había sido hecha por un francés, aquél creía que había sido llevada a cabo por un italiano quien dominaba el francés, opinión surgida debido a la presencia en aquélla de algunas expresiones indicativas del dominio de tal idioma por parte del traductor<sup>1285</sup>. A ello se agrega el hecho que Daly, siguiendo a

---

<sup>1282</sup> *Idem.*

<sup>1283</sup> *Idem.*

<sup>1284</sup> *Íbid.* p. 79.

<sup>1285</sup> *Íbid.*, p. 80.

Heller, afirma que Strozzi muy posiblemente utilizó, para hacer su labor, una edición del siglo XVI: la llevada a cabo por Stephanus en el año 1544. Entonces, según este último enfoque, tal traducción al griego no puede ser ubicada en tiempos propiamente medievales sino de inicios de la modernidad, lo que implica una significativa diferencia con las visiones indicadas anteriormente.

XCIV. Por otro lado, esta traducción, en caso de seguirse la tesis de Daly, sería una expresión más del incremento de la producción de copias de la obra cesariana que circularon por aquellos días, aumento este que, en el caso del ambiente existente durante el humanismo italiano, a partir de los días del siglo XV, ha sido señalado por Moreno Hernández<sup>1286</sup>, época en la que se produjeron importantes ediciones como la del año 1469, efectuada, en la ciudad de Roma, por Giovanni Andrea Bussi, quien fue el encargado de una edición del *Corpus Caesarianum* -de singular importancia porque se trataba de la *editio princeps*<sup>1287</sup>-, que fue llevada a cabo en el taller “...de los prototipógrafos Konrad Sweynheym y Arnold Pannarz”<sup>1288</sup>.

Cabe señalar, además, que unos años más tarde apareció el “*Raimondo Marliano’s geographical index to the Gallic War appeared in the Milan 1477 edition and from then on was regularly reprinted in later editions*”<sup>1289</sup>. Posteriormente, se publicaría en París, en el año 1486, una traducción de *Comentarii de Bello Gallico*, efectuada por Robert Gaguin. Tiempo después, en el

---

<sup>1286</sup> Moreno Hernández, A.: “César, Bellvm Gallicvm...”. p. 218.

<sup>1287</sup> Raaflaub, K.: “Bellum Civile”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 175-191. p. 183.

<sup>1288</sup> Moreno Hernández, A.: “La edición incunable del Bellum Gallicum de Julio César (Burgos 1491)”. *Cuadernos Filológicos Clásicos. Estudios Latinos*, 22, 1, 2002. pp. 9-42. p. 10.

<sup>1289</sup> McLaughlin, A.: “Empire, Eloquence, and Military Genius: Renaissance Italy”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 335-355. p. 350.

mismo siglo XV, específicamente en 1491, se daría otra edición de *De Bello Gallico*, esta vez en Burgos<sup>1290</sup>, específicamente en el taller de Juan de Burgos<sup>1291</sup>, de la cual se han conservado solamente dos ejemplares<sup>1292</sup> -cuya pertenencia a esta edición es clara, tal como afirma Moreno Hernández, quien ha expresado que “...los estudios existentes hasta el momento identifican ambos ejemplares como fruto de la misma edición, dado que todos su datos externos editoriales, la tipografía gótica, la composición y colofón son iguales”<sup>1293</sup>.

XCV. Tal proliferación de copias de la obra en comentarios demuestra claramente el interés que ella generaba en tales días, el cual no disminuyó en tiempos posteriores sino que lo menos que se puede afirmar es que se mantuvo en el siglo XVI, puesto que en los primeros tiempos de éste ya se habían efectuado -como mínimo- cinco ediciones, a saber: la edición boloñesa de Abril de 1504<sup>1294</sup>, que fue llevada a cabo con la intervención de Philippus Beroaldus, en el taller de Benedictus Hector -cabe señalar que unos años después volvería a ser editada por parte de Balthazar Gabianus en Lion, en los años 1508 y 1512<sup>1295</sup>-; posteriormente, la de Florencia de 1508<sup>1296</sup>, que se dio gracias al esfuerzo de Lucas Robia, en el taller de Philippus Giunta<sup>1297</sup>. También es necesario recordar las dos ediciones de Venecia de los años 1511 y 1513<sup>1298</sup>, siendo la primera de ellas realizada en los talleres de Augustino de Zannis, con la intervención de Lucas

---

<sup>1290</sup> Moreno Hernández, A.: “La edición incunable del Bellum Gallicum...”. p. 10.

<sup>1291</sup> Moreno Hernández, A.: “Identificación de dos estados en la edición del Bellum Gallicum de Julio César (Burgos 1491)”. *Epos*, 17, 2001. pp. 13-27. p. 14.

<sup>1292</sup> *Idem.*

<sup>1293</sup> *Íbid.*, p. 16.

<sup>1294</sup> Moreno Hernández, A.: “La génesis de la edición de los Comentarii de César de Venecia, 1511: ¿emendatio general o mera copia?”. *Epos*, 22, 2006. pp. 21-37. p. 22.

<sup>1295</sup> *Idem.*

<sup>1296</sup> *Idem.*

<sup>1297</sup> *Idem.*

<sup>1298</sup> *Idem.*

Olchinensis<sup>1299</sup>, y posteriormente, dos años más tarde, en noviembre de 1513, se dio la segunda, con el trabajo de Giovanni Giocondo, en el taller de Aldo Manuzio<sup>1300</sup> -cabe señalar que el año anterior, específicamente, el día veintiocho de junio de 1512, aquél había recibido “...*el privilegio veneciano de impresión para la preparación de la edición del Corpus Caesarianum, que ve la luz en abril de 1513*”<sup>1301</sup>-, la cual ha tenido una gran trascendencia en el ámbito filológico, puesto que a partir de ella se conforma una nueva *vulgata* de los *Commentarii* en las primeras décadas del siglo XVI<sup>1302</sup>. Cabe señalar con relación a esta edición del año 1513, que el número significativo de correcciones, atribuida por los editores críticos a esta edición aldina “...*induce a pensar en que el editor de la obra, Giovanni Giocondo, es el autor de un gran número de emendationes operum ingenii que redundan en el valor crítico de su práctica conjetural*”<sup>1303</sup>, sin embargo, Moreno Hernández considera que un estrato de las enmiendas recién mencionadas no son originales de Giocondo “...*sino que tienen su origen varios siglos antes en el bagaje manuscrito del Bellum Gallicum, concretamente en un manuscrito del siglo XII, Oxford Merton Coll. 307*”<sup>1304</sup>. Por último, habría que agregar otra edición, esta vez florentina del año 1514, la cual fue llevada a cabo por Philippo de Giunta, de quien expresa Moreno Hernández, que fue “...*uno de los impresores más destacados de la época, cuya labor editorial se extiende desde 1497 a 1517 y comprende más de un centenar de ediciones, entre las cuales priman textos latinos, griegos e*

---

<sup>1299</sup> *Idem.*

<sup>1300</sup> *Idem.*

<sup>1301</sup> Moreno Hernández, A.: “En los albores de la crítica del texto de César: el prefacio de Giovanni Giocondo a la edición aldina de los *Commentarii* (Venecia 1513)”. Moreno Hernández, A. (coord.), *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Uned, Madrid, 2010. pp. 129-152. p. 134.

<sup>1302</sup> Moreno Hernández, A.: “La edición de Philippo de Giunta del *Bellum Gallicum* de César (Florencia 1514)”. *Epos*, 20-21, 2004-2005. pp. 13-30. p. 14-15.

<sup>1303</sup> Moreno Hernández, A.: “Bases manuscritas de la práctica conjetural en la edición aldina del *Bellum Gallicum*...”. p. 243.

<sup>1304</sup> *Idem.*

italianos de corte humanístico, así como algunos textos legales y religiosos”<sup>1305</sup>.

### **1.3.1.2.1.5.2.7.3.- Los últimos siglos**

XCVI. Ha habido muchas otras ediciones a lo largo del tiempo, así por ejemplo -y sin ánimo de ser exhaustivo en el señalamiento de éstas-, en el siglo XVIII, en la ciudad de Leipzig vieron la luz: la edición de 1705, al cuidado de Christophorus Cellarius -personaje de obligada mención por cuanto a él se debe la división de la historia universal en antigua, media y moderna<sup>1306</sup>, la cual indicó en su obra *Historia Antiqua multis accessionibus avcta et emendata cum notis perpetuis et tabulis synopticis*<sup>1307</sup>, que por cierto, comienza con un libro primero titulado *De Rebus Chaldaeorum Assyriorum Medorum*, en cuyas primeras líneas puede leerse: “*Svb initium imperiorum minora Asiam regna distraxerunt*”<sup>1308</sup>, sin embargo, a los efectos del tema desarrollado en las presentes páginas, importa más el libro cuarto que lleva por título *De Rebus Romanorum Regum et Consulvum Imperio*, en el cual se encuentran referencias a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César entre las páginas 95 a 106, y el párrafo 36, que ocupa la página 97 y las primeras líneas de la siguiente, se titula *Triumviratvs Pompeii, Casaris & Crassi-*, que llevó por título *C. Ivlii Caesaris Comentariv De Bello Gallico et Civili. Cum vtriusque supplementis ab. A. Hirtio vel Oppio*<sup>1309</sup>. Además, debe ser recordada una edición de 1780, que estuvo al cuidado de Sam. Fr. Nathan. Morvs, titulada *C. Ivlii Caesaris Comentariv De Bello Gallico et*

---

<sup>1305</sup> Moreno Hernández, A.: “La edición de Philippo de Giunta del Bellum Gallicum...” p. 14-15.

<sup>1306</sup> Roldán Hervás, J. M.: *Introducción a la Historia Antigua*. Istmo, Madrid, 1975. p. 14.

<sup>1307</sup> Editio octava, Felicis Bielkii, Bibl., Ienae, 1729.

<sup>1308</sup> Cellarius, Ch.: *Historia Antiqua...* p. 1.

<sup>1309</sup> Ioh. Lvdivic. Gleditschi. Leipzig, 1705.

*Civili. Accedvnt libri de bello Alexandrini Africano Hispaniensi*<sup>1310</sup>. Igualmente es relevante recordar que en el año 1737, Franz von Oudendorp produjo el primer texto de la obra cesariana basado “...on the comparison of many codices”<sup>1311</sup>.

Además, a lo largo de los años que compusieron el siglo XIX, se dio un número significativo de ediciones -y reimpressiones-, en virtud de las cuales los diversos libros de las obras cesarianas fueron publicados no sólo en distintos años, sino en pluralidad de países como Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Finlandia, Suecia, entre otros, lo cual permite observar la gran circulación de los textos cesarianos entre el público a lo largo de todo aquel siglo, tanto en

---

<sup>1310</sup> Heredes Weidmann et Reichium. Leipzig, 1780.

<sup>1311</sup> Raaflaub, K.: “Bellum...”. p. 183.

su primera parte<sup>1312</sup>, como en las décadas que compusieron al resto del periodo<sup>1313</sup>, que culminaría con un impulso en la producción editorial de la obra cesariana, que no solamente se vería reflejado en el número de ediciones aparecidas al final de esta centuria, sino en los inicios mismos del siglo XX.

---

<sup>1312</sup> En 1804, en Madrid se publicó *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico et Civili ejusque fragmenta et alia quaecumque exstant*, el cual contenía notas efectuadas por Christophorus Cellarius -Tipografía de Benedicto Cano, Madrid, 1804-; en 1805, en Leipzig, se publicó *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico et Civili*, bajo los cuidados de Oberlinus -Leipzig, Weidmann, 1805. Hubo otra edición en 1819-, posteriormente, también vería la luz esta obra en Turín, cuyo tomo II se publicó en el año 1818 -Ex typis viduae pomba et filiorum. Augusta Taurinorum, Turín, 1818-, e incluso en 1825, fue impresa en Londres, y en 1829, en Nueva York -Guglielmus Dean, Novi Eboraci-; en 1814, al cuidado de Joannis Hunter se publicó, en Londres, el tomo II de *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico et Civili. Accedunt libri de bello Alexandrini Africano Hispaniensi* -R. Tullis, Academiae Andreanae Typographus, Londres, 1814-; en 1822, se publicó *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili*, edición responsabilidad de J.C. Held -Kommerzienratus J. B. Seidel Kunst- u. Buchhandlung, Salzburg, 1822-; en el año 1825, se dieron dos ediciones, ambas en Leipzig, una al cuidado de M. Christian Gottlob Herzog, bajo el título de *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Libri VIII* -Karl Franz Köhler, Leipzig, 1825. Hay otra edición de 1831-, y otra *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico et Civili. Accedunt libri de bello alexandrino africano et hispaniensi*, que fue fruto de los esfuerzos de Io. Christoph. Daehne -B. G. Teubner, Leipzig, 1825-; en 1829, en Boston, circulaba la edición llevada a cabo por F. P. Leverett, que fue titulada *Caesar's Commentaries of the Gallic War* -Hilliard, Gray, Little et Wilkins, Boston, 1829 y otra en 1832. Al año siguiente otra edición: Hilliard, Gray et Co., Boston, 1833-; en 1832, esta vez en Friburgo, de la mano de Anton Baumstark se publicó *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico* -Buchhandlung und Buchdruckerei der Gebrüder Groos, Friburg, 1832-; en 1834, se publicó el libro III de la edición titulada *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili*, llevada a cabo por M. Christian Gottlob Herzog -Karl Franz Köhler, Leipzig, 1834-; en 1836, en Halle, vio la luz *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*, que fue producto del esmero de Moritz Seyffert -Verlag der Buchhandlung des Waisenhauses, Halle, 1836-; en 1837, en Bielefeld, F. H. Hinzpeter publica una edición con el título de *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico* -Verlag von Velhagen & Klasing. Bielefeld, 1837. Hay una edición posterior de 1868-; en 1838, nuevamente en Leipzig, aparece *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*, bajo los cuidados de Johann Georg Lippert -Verlag von Julius Klinkhardt, Leipzig, 1838-; en 1840, en la ciudad austriaca de Viena, se publicó *C. Iulii Caesaris Comentariorum cum Supplementis A. Hirtii et aliorum* -Typis Caroli Gerold filii, Viena, 1840-, la cual poseía notas de Emanuel Hoffmann; en 1843, en Leipzig, apareció *C. Iulii Caesaris Comentariorum cum A. Hirtii aliorumque supplementis* -B.G. Teubner, Leipzig, Vol. 1: 1843 y Vol. 3: 1846-, cuya recensión estuvo a cargo de Bernard Kubler; en 1847, vio la luz una edición crítica de Karl Nipperdey la cual, ha sido alabada por Raaflaub, quien la considera la “...first critical edition worthy of this name and the first stemma based on a systematic, though still limited, classification of codices” -Raaflaub, K.: “Bellum...”. p. 183-. Además, en este año se dieron otras varias ediciones de la obra cesariana, así por ejemplo en Edimburgo comienza a circular *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico* -William and Robert Chambers, Edimburgo, 1847-, cuyos editores eran Schmitz y Zumpt; posteriormente en los años 1853 y 1866, también sería publicada en Philadelphia -Blanchard and Lea, Philadelphia, 1853 y otra más, de 1866, con esta misma última editorial-. Y además, este año se encontró disponible, en esta ciudad, la edición de George Long titulada *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico* -Lea and Blanchard, Philadelphia, 1847-, que luego sería objeto de otras publicaciones en diferentes lugares, tales como Londres en los años 1857 y 1875 -Whittaker & Co., Londres-, y Nueva York en 1860 -Harper & Brothers-, 1872 -Harper & Brothers- y 1890 -Whittaker & Co.-. En 1849, esta vez en Montreal, Canadá, se publicó una

A inicios de la vigésima centuria, fueron publicadas también pluralidad de ediciones de la producción intelectual cesariana<sup>1314</sup>, de las que cuales Moreno Hernández ha destacado las siguientes: “...A. Holder (*Friburgo-Tubinga*, 1882), H. Meusel (*Berlín*, 1913-1920), L.-A. Constans (*César, Guerre des Gaules*, vols. I, *París*, 1926, reimp. 1972), A. Klotz (*C. Iulii Caesaris Commentarii*, vol. I, *Commentarii belli Gallici*, *Leipzig*, 1927) y O. Seel (*C. Iulii Caesaris*

edición que fue extraída del texto, antes mencionado, de Herzog, con el título *C. Iulii Caesaris Commentariorum De Bello Gallico* - Armour and Ramsay, Montreal, 1849-.

<sup>1313</sup> En 1851, en Sulzbach, fue publicada *Caji Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico* - Druck und Verlag der J.E. v. Seidelschen Buchhandlung-, edición de J. C. Held; en 1854, en Upsala, salió a la luz *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico* -C.A. Leffler, Kongl. Akad. Boktryokare-, cuya edición es de A. Frigell; en 1855, en Berlín, apareció una segunda edición de la Guerra Civil, al cuidado de Friedrich Kraner, titulada *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico* -Weidmannsche Buchhandlung, Berlín, 1855; posteriormente, la tercera edición sería del año 1859, la cuarta de 1863, e incluso se puede conseguir una quinta del año 1898-; al año siguiente, en 1856, en Haunia, Finlandia, de la mano de Ioannes Kofod Whitte se publica *Gaji Iulii Caesaris De Bello Gallico, Comentariorum libri septem et octavus, A, Hirtii* -J. Jorgensen & Soc. Haunia -Finlandia-, 1856. A simple título de ejemplo, existe otra edición de 1886-. En 1859, vio la luz en Londres, el libro I de una edición titulada *Caii Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili* -Walton and Maberly, Londres-. En 1861, en Leipzig, puede encontrarse una edición - de Friedrich Kraner- de la obra de Julio César, objeto de los presentes comentarios, pero ligeramente diferente a la de Berlín de 1855, ya que incluyó como suplemento lo escrito por Hirtius; cabe señalar que el título de esta edición fue *C. Iulii Caesaris Comentarii, cum supplementis A. Hirtii et aliorum* -Ex Officina Bernhardi Tauchnitz, Leipzig, 1861-. En 1867, en Philadelphia, se publicó la edición cuidada por George Stuart con el título *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico* -Eldredge & Brother, Philadelphia, 1867; hubo otras ediciones en 1868, y 1882-; en 1868, en Berlín se publicó una edición de la Guerra Civil con el título de *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Civili* -Weidmannsche Buchhandlung, Berlín, 1868; se realizaron reimpresiones en los años 1872, 1881, 1890-, también de Friedrich Kraner, como ya había sucedido en anteriores oportunidades. En 1874, en Leipzig, por el esfuerzo de Albert Doberenz se publicó *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico* -Druck und Verlag von B. G. Teubner, Leipzig, 1874; una séptima edición se realizó en 1877-; en 1878, se dieron varias ediciones, así en Nueva York, editada por L. Sauveur se publicó la obra *Talks with Caesar. De Bello Gallico* -Henry Holt and Co.- y en el viejo continente -en Inglaterra-, apareció *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico* -Williams Collins, Sons, and Company, London and Glasgow-, que fue producto del trabajo de Leonhard Schmitz. También es posible encontrar algunos de los diferentes volúmenes de *Gai Iuli Caesaris Comentarii De Bello Gallico*, publicado bajo los cuidados de A. G. Peskett, por ejemplo el *Commentarius Septimus* -University Press, Cambridge, 1878-; sin embargo, posteriormente también seguirán haciéndose reimpresiones de esta obra, en tal sentido el *Commentarius Sextus* -University Press, Cambridge, 1882-, fue publicado de nuevo en 1882, un volumen correspondiente a los *Commentarius I, II, III* en el año 1884, el *Commentarius VIII* en 1885 y el *III* en 1886; en el año 1879, se dieron también varias ediciones, así por ejemplo en la ciudad de Londres, se publicó, por el esfuerzo editorial de Gunion Rutheford, *G. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico, Comentariorum II - III* -Macmillan and Co., Londres, 1879-; en Boston, gracias a W. F. Allen y J. B. Greenough, apareció *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico. Caesar's Gallic War* -Ginn Brothers, Boston, 1874. Y otra de Ginn and Heath, de Boston, 1879-; y en Oxford y Cambridge, debido a J. H. Merryweather y C.C. Tancock, vio la luz *Caesar De Bello Gallico* -Rivingstons, Oxford y Cambridge, 1879-, específicamente el volumen correspondiente a los libros I al III. Por su parte, en 1881 en Paderborn, H. Walthers publicó otra edición titulada *Gai Iuli Caesaris Comentarii De Bello Gallico* -Druck und Verlag von Ferdinand Schöningh-; con relación al año 1882, pueden indicarse dos ediciones, una en Londres, gracias a los esfuerzos de Arthur Walpole, que apareció con el título de *C. Iulii Caesaris Comentarii De*

*Commentarii rerum gestarum, vol. I, Bellum Gallicum, Leipzig, 1968)* y sobre todo la de W. Hering (*Die Recensio der Caesarhandschriften, Berlín, 1963, y su edición teubneriana del B.G publicada en Leipzig, 1987*)...”<sup>1315</sup>.

XCVII. Cabe señalar que, en la misma medida en que transcurrieron los años del siglo XX y la

*Bello Gallico* -Macmillan and Co.-, y la segunda, en Nueva York, titulada *Caesar's Civil War* -University Publishing Company-, editada por B. Perrin. Dos años después, en 1884, se publicaron varias ediciones de la Guerra de las Galias, la primera de ellas en Friburg, donde Michael Gitlbauer creó una versión con el título de *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico. Pars Prior (I-V)* -Herder-; la segunda, en París, donde Constans y Denis lograron la edición titulada *G. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico* -Librairie Ch. Delagrave-; y la tercera, se dio en Cambridge, por J. W. Rundall, con el título *Caesar De Bello Gallico* -J. Hall & Son-. A 1885 correspondió, según Raaflaub, una edición de la obra cesariana llevada a cabo por Heinrich Meusel -Raaflaub, K.: “Bellum...” p. 183-; en 1886 también se dieron varias ediciones, una de ellas en Leipzig con el título *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Civili* -B. G. Teubner-, cuya responsabilidad correspondió a Bernardus Dinter; y otra en Londres, ciudad en la que se publicó la edición de John Bond, titulada *Gai Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico*, cuyo *Comentarium VII* vería la luz al año siguiente, es decir, en 1887 -Macmillan & Co.-. Por su lado, en 1887, Basil Gildersleeve publicó en Nueva York el libro quinto de la obra cesariana, con el título de *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico. Liber Quintus. Fifth Book of Caesar's Gallic War* -University Publishing Company-; al año siguiente, en 1888, por una parte, en Londres, Alexander Bell publicó el libro I de *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico* -Williams & Norgate-, y por la otra, Francis Kelsey, en Boston, dio a conocer su edición titulada *Caesar's Gallic War* -John Allyn Publisher-. En 1890, en Toronto, Samuel Woods publicó el volumen correspondiente a los libros I y II de su edición de *Caesar De Bello Gallico* -W. J. Gage & Company-; y A.G. Peskett, en Cambridge, hizo lo mismo con el libro I de una edición de la Guerra Civil titulada *Gai Iulii Caesaris Commentariorum De Bello Civili* -University Press, Cambridge, 1890; cabe señalar que también puede encontrarse una reimpresión en 1908-. En 1891, por un lado, en Leipzig, Ighaz Prammer sacó a la luz su edición bajo el título *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico* -Verlag von Frehtag-, y por el otro, Rudolf Menge, en Gotha, publicó el volumen correspondiente a los libros I al III de su edición titulada *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico* -Friedr. Andr. Perthes. Gotha, 1891, siendo la séptima edición de 1905-, a ello habría que añadir una edición de la Guerra Civil que llevó por título *Gai Iulii Caesaris De Bello Civili* -Macmillan & Co., Londres, 1891-, que estuvo al cuidado de Malcolm Montgomery. En 1892, circuló el libro III, en Toronto, de la edición de J. C. Robertson, que llevó por nombre *Caesar. De Bello Gallico* --W. J. Gage & Company-, mientras que los libros V y VI, fueron publicados en 1894, asimismo un volumen con los libros II, III, IV circuló en 1896. En 1893, en Chicago apareció el libro VII de la edición de C. M. Lowe y J. T. Ewing, titulado *De Bello Gallico. Libri VII. Caesar's Gallic War* -Scott, Foresman & Company, Chicago, 1899; y hubo otras ediciones, por ejemplo, en 1893 y 1897-, e igualmente se publicó, en Milán, una edición de la Guerra Civil con el nombre de *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Civili* -Ulrich Hoepl, Mediolanum, 1893-, cuyos editores fueron V. Inama y F. Ramorino. En 1898, apareció *Caesar De Bello Gallico. Books I-VII*, que siguió el texto de Emanuel Hoffmann, de Viena correspondiente al año 1890, la cual fue editada por St. George Stock, quien además escribió la introducción y las notas correspondientes -Clarendon Press, Oxford, 1898-; y también en este mismo año se publicó, en Leipzig, la edición efectuada por Wilhelm Theodor Paul de *De Bello Civili* que se tituló *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Civili* -G. Frentag, Leipzig, 1898 y 1906-. Además, Raaflaub informa que a este año correspondió la edición de Alfred Holder -Raaflaub, K.: “Bellum...” p. 183-, de esta misma obra. En 1899, en Londres, se publicó el libro tercero de *C. Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico* -George Bell & Sons-, cuyos editores fueron F. H. Colson y G.M. Gwyther; y en este mismo año, en Cambridge, vio también la luz, el libro tercero de *Gai Iulii Caesaris Comentarium De Bello Gallico*, editado por E. S. Schuckburgh.

tecnología necesaria para las labores de impresión fue evolucionando rápidamente y extendiéndose por una mayor cantidad de lugares en el mundo, el trabajo editorial creció significativamente, haciendo posible un aumento importante del número de ediciones de las dos grandes obras creadas por Julio César; a ello se debe agregar que, con los avances de los últimos años en las tecnologías de la información, estas obras ya se encuentran siendo objeto de profusa difusión en internet, puesto que existen versiones -de calidad diversa- disponibles incluso de

---

<sup>1314</sup> A inicios de esta nueva centuria, continuó publicándose una edición que ya circulaba en el siglo XIX, cuyo título era *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*, cuyos libros I y II estuvieron bajo los cuidados de A. C. Liddell -George Bell & Sons, Londres, 1900-, el IV de A. W. Upcott, el V de Arthur Reynolds y el libro VI de J. T. Phillipson. En 1901, en Cambridge, continuó la publicación de la edición de E. S. Schuckburgh -Libro 1: University Press, Cambridge, 1901. El libro 2 es de 1902 y el Libro 3 es de 1906-; por otro lado, comenzó a circular, en Nueva York, *Caesar's Commentaries on the Gallic War* -American Book Co., Nueva York, 1901. Véase al respecto: Dennison, W.: "Recent Caesar literature". *The Classical Journal*, 1, 5, 1906. pp. 131-145. p. 131-, obra que vio la luz gracias a los esfuerzos de Albert Harkness y Charles H. Forbes; e igualmente apareció *C. Iulii Caesaris Comentariorum; Pars Prior qua continentur Libri VII De Bello Gallico cum A. Hirti Supplemento; Pars Posterior qua continentur Libri III De Bello Civili cum Libris Incertorum Auctorum De Bello Alexandrino Africo Hispaniensi*, cuya edición correspondió a R. Du Pontet -Oxford, 1901. 2 volúmenes (Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis). Véase: Dennison, W.: "Recent Caesar...". p. 133-. En 1902, gracias al esfuerzo de John Howell Westcott, profesor de Latín en la Universidad de Princeton, se publicó en Nueva York, otra edición de *Caesar's Gallic War* -D. Appleton & Co., Nueva York, 1902. Véase: Dennison, W.: "Recent Caesar...". p. 131-. En 1903, se puede encontrar la edición de Harry F. Towle y Paul R. Jenks, cuyo libro VII lleva como título *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Libri VII. Caesar's Gallic War* -University Publishing Company, New York-, aunque Dennison -Dennison, W.: "Recent Caesar...". p. 131- menciona una publicación del mismo año, también de Towle y Jenks, que lleva por nombre *Caesar's Gallic War. With Introductions, Notes, Appendix, and Vocabulary* -University Publishing Co., Nueva York, 1903-, la cual recibió el beneplácito de los lectores al punto que el libro II fue reimpresso en 1916 -University Publishing Co., New York, Boston, New Orleans-. Además, en este año se publicó *Caesar's Gallic War, Books I-IV* -Allyn & Bacon, Boston, 1903. Véase: Dennison, W.: "Recent Caesar...". p. 131-, cuyo editor fue Charles E. Bennett. En 1906 se publicaron, primero, *Caesar: the Gallic war* -The Macmillan Co., Nueva York, 1906. Véase: Dennison, W.: "Recent Caesar...". p. 131-, a cargo de A. L. Hodges y, además, dos ediciones de la Guerra Civil, las cuales fueron las siguientes: *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili* -Weidmannsche Buchhandlung, Berlín, 1906-, de F. Kraner, F. Hofmann y H. Meusel; y *C. Iulii Caesaris De Bello Civili Comentariorum* -Weidmann, Berlín, 1906-, cuya responsabilidad correspondió a Heinrich Meusel. En 1907, en Londres, salieron a la luz pública, por un lado, *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Liber primus* -George Bell & Sons-, debida a los esfuerzos de A.C. Liddell; y por el otro, *Caesar's Seventh Campaign in Gaul. B.C. 52. De Bello Gallico Lib. VII* -George Bell & Sons-, de W. Cookworthy Compton. En 1909, se publicó el libro primero de la edición de la obra *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili* -George Bell & Sons, Londres-, que fue producto del esfuerzo de W. J. Bensus. En 1916, en Oxford, editado por Rice Holmes se publicó *Caesar in Britain. C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico Commentaries quartus et quintus* -Clarendon Press, Oxford, 1916-. Para culminar este incompleto recuento, conviene recordar la edición de la obra cesariana llevada a cabo por Pierre Fabre de 1936 -Raaflaub, K.: "Bellum...". p. 183-.

<sup>1315</sup> Moreno Hernández, A.: "César, Bellum Gallicum...". p. 218.

forma gratuita, lo cual les asegura la tenencia de un número cada vez mayor de lectores.

### **1.3.2.- Julio César visto por historiadores e intelectuales**

#### **1.3.2.1.- Generalidades**

XCVIII. De los tres personajes, cuyos aspectos biográficos generales han tratado las anteriores páginas, es decir, Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, este último es el más conocido en la historia universal -“*Caesar is one of the most well-known individuals in the history of Rome*”<sup>1316</sup>, ha escrito Larson- y por ello, ha sido objeto de una mayor atención, un ejemplo lo ofreció William Shakespeare, quien escribió una tragedia llamada *Julio César* -para cuya creación seguramente se inspiró en las obras de autores antiguos como Lucano, Suetonio y Polibio<sup>1317</sup>-. Con muchísima razón Frederic Stanley Dunn comienza su artículo titulado *Julius Caesar in the English Chronicles* con las siguientes palabras, en las que indica cómo importantes hombres de la historia han sido convertidos en grandes personajes de la literatura: “*Few of the really great in history have escaped the fictions of the ballad monger and the novelist. The majority of the heroic figures of old stalk through the pages of literature as if possessed of double entities, one of these a shadow cast, as it were, by the light of legend and fable*”<sup>1318</sup>.

---

<sup>1316</sup> Larson, J.: *A Fork in the Road: The Catilinarian Conspiracy's Impact on Cicero's relationships with Pompey, Crassus and Caesar*. History 499: Senior Thesis, 2011. p. 7.

<sup>1317</sup> López Moreda, S.: “Séneca y Suetonio en Julius Caesar de W. Shakespeare”. *Cuadernos Filológicos Clásicos. Estudios Latinos*, 6, 1994. pp. 133-145. p. 137.

<sup>1318</sup> Dunn, F. S.: “Julius Caesar in the English Chronicles”. *The Classical Journal*, 14, 5, 1919. pp. 280-294. p. 280.

Lo anteriormente expresado no quiere decir que el interés que la figura de Julio César ha despertado a través del tiempo se haya limitado al ámbito literario, ya que sobre su vida y obra se han producido un sinnúmero de libros y artículos enmarcados en el ámbito de los estudios históricos, los cuales reflejan las diversas visiones que sobre este personaje se han creado a través de las centurias.

XCIX. Normalmente, en pluralidad de ámbitos, las diversas visiones elaboradas con relación a un tema o personaje responden a los criterios manejados en los diversos países, lo que en buena parte ha conducido al surgimiento de las llamadas *escuelas nacionales*, cuya existencia se podría observar en algunos aspectos de la *historia antigua*, por ejemplo en el caso de la fijación de la fecha en la que termina ésta y comienza la historia medieval -al respecto se puede apreciar que el criterio adoptado en este asunto varía, en algunos casos, de acuerdo al país<sup>1319</sup>-.

Cabe señalar la posibilidad de que ciertas opiniones divergentes sobre algún aspecto relativo a Julio César se hayan organizado alrededor de concepciones imperantes en el lugar al que pertenecen los estudiosos -o en el país con el que hayan mantenido algún otro tipo de vinculación, como el caso de la universidad donde se formaron- que las han esgrimido, lo cual no solamente serviría para que tales investigadores se identificaran entre ellos como grupo, sino al mismo tiempo haría posible la diferenciación de aquéllos pertenecientes a otros países -ya que éstos se habrían reunido alrededor de sus propios criterios-; esquema este de identificación y paralela diferenciación que haría posible sostener la existencia de *escuelas nacionales* sobre el

---

<sup>1319</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Introducción a la historia...* p. 22-23. Cabe señalar que si bien el autor menciona, en este lugar, ejemplos de las diferentes opiniones relativas al final de la historia antigua que han sido seguidas en diferentes países, ello no quiere decir que este insigne historiador español se haya pronunciado, en la obra citada, a favor de la existencia de escuelas nacionales en el ámbito de la historia antigua.

tema. En el caso de los investigadores que han centrado su atención en la obra *De Bello Civili* creada por Julio César, existen quienes se han pronunciado a favor de esta tesis, tal es el caso de Sebastián Mariner Bigorra, quien expresa: “*Estas posiciones han sido, más de una vez, distintas sencillamente de acuerdo con la nacionalidad de quienes las han mantenido y se hallan ejemplos de esta disparidad en las más variadas cuestiones...*”<sup>1320</sup>.

Sin embargo, esta opinión no ha sido pacíficamente adoptada en el área de los estudios cesarianos, por cuanto hay quienes se oponen, al menos desde el punto de vista de la investigación histórica, tal es el caso de Yavetz quien afirma que: “*These few examples serve to illustrate that the sometimes tempting notion of classifying views concerning Julius Caesar along national lines is inadequate. There is no overall English, German, Italian, French, or American view. Anatole France and Jullian followed Mommsen. Carcopino and Homo are closer to Meyer, who was criticized in his turn by his own compatriots, Gelzer and Strack. English scholars like Adcock, Syme, and Balsdon reject Meyer, but have little in common among themselves as regards methodology*”<sup>1321</sup>. Cabe señalar que, con el desarrollo, durante los últimos años, de las nuevas tecnologías de la comunicación, el intercambio de informaciones entre quienes se dedican al estudio de la antigüedad promete incrementar exponencialmente su magnitud, por lo que -muy probablemente- los criterios y enfoques, sobre ciertos temas, desarrollados por los estudiosos de ciertos países disminuirán su carácter nacional -aunque ello no signifique que éste desaparezca por completo-, debido a que ellos podrán ser consultados y discutidos con investigadores de pluralidad de instituciones de diverso origen.

---

<sup>1320</sup> Mariner Bigorra, S.: Introducción... p. X.

<sup>1321</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 196.

C. Independientemente que las múltiples opiniones vertidas sobre los más variados aspectos relativos a Julio César respondan, al menos algunas de ellas, a la idea de *escuelas nacionales*, ciertos enfoques son de muy vieja data ya que provienen de la misma antigüedad -lo que en cierta forma implica que muchas visiones se formaron antes que pudiesen existir tales escuelas, e incluso tales naciones-, así en aquellos días circulaban obras que defendían y justificaban las acciones de este personaje, entre las cuales es válido mencionar sus propios escritos<sup>1322</sup>, mientras paralelamente, había algunas otras que lo criticaban, como el caso de la *Historia Natural* de Plinio el Viejo -mencionado por Járrega Domínguez<sup>1323</sup>- quien tomó en consideración, para fundar su opinión, los hechos violentos protagonizados por Julio César en las Galias<sup>1324</sup>.

Este mismo contraste de visiones también puede encontrarse en tiempos más recientes, como son los siglos XIX y XX, ejemplos de ello son las posiciones críticas de Bertolt Brecht y Camille Jullian. En el caso del primero, fue autor de una obra de carácter literario titulada *Die Geschafte des Herrn Julius Caesar*<sup>1325</sup>, la cual ha sido objeto de estudio por parte de Cascón Dorado<sup>1326</sup>, quien sostiene que “...*paulatina e implacablemente se van desgranando a lo largo de la novela los rasgos negativos de la personalidad de César*”<sup>1327</sup>, quien es presentado como una persona frívola, caprichosa, carente de “...*reparos en utilizar procedimientos mafiosos*”<sup>1328</sup> y que se

---

<sup>1322</sup> Bayet, J.: *Literatura...* p. 179.

<sup>1323</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación? ¿modelo helenístico o tradición romana?”. *Polis, revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 19, 2007. pp. 35-76. p. 36.

<sup>1324</sup> Plin., *Nat.*, 2, 91-99.

<sup>1325</sup> Gebrüder Weiss Verlag, Berlin-Schöneberg, 1957; y Aufbau-Verlag, Berlín, 1957.

<sup>1326</sup> Cascón Dorado, A.: “Tres autores en busca del personaje Julio César: Wilder, Brecht, Warner”. Moreno Hernández, A. (coord.), *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Uned, Madrid, 2010. pp. 467-492. p. 468.

<sup>1327</sup> *Íbid.*, p. 476.

<sup>1328</sup> *Íbid.*, p. 477.

mantiene endeudado permanentemente<sup>1329</sup>, entre otros rasgos.

En el caso del segundo, es decir, Camille Jullian, fue autor de la obra *Histoire de la Gaule*, en la cual considera a Julio César, un hombre con una carrera poco brillante a inicios de la década de los cincuenta de la primera centuria antes de nuestra era -“*Mais si, comme consul, il s'était révélé amateur hardi et administrateur habile, bien d'autres avant lui mériteraient pareil éloge; et si, en Espagne, il avait vaincu des peuples lointains et montré ses vaisseaux, a l' Ocean de Galice... Quant au reste de sa vie, il ne valait pas la peine d'en parler...*”<sup>1330</sup>, ha expresado-, víctima de una ambición exagerada y con una confianza desmedida en su fortuna<sup>1331</sup>, quien a pesar de ello poseía una gran inteligencia<sup>1332</sup>. Cabe señalar que algunos lectores de esta obra han apreciado en ésta una gran cercanía al mundo al que ellos mismos pertenecen, tal como destaca Radet en los siguientes términos: “*Si la conquête d'Alexandre nous frappe par son aspect de légende, celle de César nous étreint à la manière d'un drame réel qui palpiterait sous nos yeux. Ce n'est plus une fiction lointaine. C'est un événement de famille, dont nous sommes partie intégrante, où bat notre cœur et où coule notre sang*”<sup>1333</sup>.

Una visión contraria a las anteriores, es decir, favorable a Julio César, han mantenido otros, como el caso de Mommsen -de cuya opinión se tratará oportunamente-, sin embargo, entre quienes así piensan, no sólo se hayan insignes historiadores, sino también hombres conocidos en la historia por sus acciones en otros ámbitos, como el político y el militar, tal es el caso de

---

<sup>1329</sup> *Idem.*

<sup>1330</sup> Jullian, C.: *Histoire de la Gaule*. III. Librairie Hachette, París, 1920. p. 167.

<sup>1331</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>1332</sup> *Idem.*

<sup>1333</sup> Radet, G.: “César et la Gaule [Camille Jullian. *Histoire de la Gaule*. III. La conquête romaine et les premières invasions germaniques]”. *Journal des savants*, 1910. pp. 448-460. p. 450.

Napoleón Bonaparte, “...quien en su obra, *Précis des guerres de Jules César* (1836), se identifica como el César del siglo XIX con objeto de justificar su régimen señalando que C. Julio César fue un dictador vitalicio y legítimo que supo dirigir majestuosamente su propio destino. Lo consideraba también como el fundador de un nuevo régimen con el que se acabó con la corrupción de los senadores”<sup>1334</sup>. A pesar del título de esta obra y de la visión expuesta sobre aquel hombre, el verdadero interés de Bonaparte no era abordar aspectos de su vida y obra, sino -según afirma Nicolet- tratar la guerra moderna, por lo que la “...*Roman history, in short, serves only as a point of comparison*”<sup>1335</sup>. Ahora bien, la razón esgrimida por este investigador para formular tal juicio de la obra, es que el importante líder político y militar de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, llevó a cabo en ésta, un conjunto de análisis y observaciones sobre “...*the practical conditions of war and of the ancient military campaigns as compared with what modern armies would have been able to achieve under the same conditions, equipped with firearms, artillery, baggage trains, telescopes, and engineering units*”<sup>1336</sup>.

Cabe señalar que esta forma de proceder por parte de Bonaparte, señalada por Nicolet, según la cual hizo uso de hechos pertenecientes a la historia romana, como los relativos a Julio César, con la finalidad de entender mejor y explicar la realidad de su propio tiempo, no constituyó una innovación por parte de éste, ya que se trataba de una práctica aplicada desde siglos atrás; al respecto conviene recordar que de tal manera se condujeron, en primer lugar, Nicolás Maquiavelo, quien entendió la historia de los romanos “...*como un camino de reflexión ligado a*

---

<sup>1334</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas en torno a la figura de C. Julio César”. *Nonnullus, Revista de Historia*, 1, 2007. pp. 37-44. p. 38.

<sup>1335</sup> Nicolet, C.: “Caesar and the Two Napoleons”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 410-417. p. 411.

<sup>1336</sup> *Idem*.

*los intereses políticos de su tiempo...*<sup>1337</sup>, lo cual puede ser apreciado en su obra *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio*<sup>1338</sup>; y en segundo lugar, Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu, en el año 1734 publicaría una obra titulada *Considerations sur les causes de la grandeur des Romains et leur décadence*, en la cual puede observarse cómo se adentró en la historia romana con la finalidad de conseguir leyes históricas que pudiera aplicar a la época en que vivió<sup>1339</sup>.

CI. Cabe señalar que esta variopinta gama de opiniones construidas alrededor de la figura histórica de Cayo Julio César a lo largo del tiempo -no solamente años y siglos, sino milenios-, es la razón de haber afirmado Járrega Domínguez, en su artículo titulado “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación? ¿modelo helenístico o tradición romana?”<sup>1340</sup>, que “...*la figura de César podríamos decir que representa, en su interpretación histórica, un auténtico "signo de contradicción", con visiones que oscilan entre la rendida admiración y el profundo rechazo...*”<sup>1341</sup>, opinión que ha sido compartida por otros como, en primer lugar, Suárez Piñeiro, quien piensa que es “...*muy sorprendente que se llegue, con las mismas fuentes, a juicios completamente divergentes: César es al mismo tiempo el último republicano (Strasburger) y el fundador del imperio, su primer imperator (Carcopino, Ehrenberg)*”<sup>1342</sup> y, en segundo lugar, Tempest quien ha manifestado que: “*Our picture of Caesar, even more so than most of his contemporaries, has been heavily distorted by writers who either romanticized his life or vilified*

---

<sup>1337</sup> Roldán Hervás, J. M.: *Introducción a la Historia...* p. 31.

<sup>1338</sup> Publicada en 1531, gracias a los esfuerzos del tipógrafo Bernardo Giunti de Florencia.

<sup>1339</sup> Roldán Hervás, J. M.: *Introducción a la Historia...* p. 32.

<sup>1340</sup> *Polis, revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 19, 2007. pp. 35-76.

<sup>1341</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 37.

<sup>1342</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 249.

*his career after his death*”<sup>1343</sup>.

### **1.3.2.2.- Visiones sobre Julio César**

CII. Una vez indicada la variedad de opiniones elaboradas sobre la figura de Julio César y su origen en los mismos tiempos romanos, situación que se mantiene hasta el presente, conviene señalar algunas de las visiones defendidas, al menos, a partir de tiempos medievales.

#### **1.3.2.2.1.- Dante Allighieri**

CIII. Julio César, quien en los tiempos medievales había comenzado a ser visto como un gobernante exitoso que representaba una especie de fuerza de civilización<sup>1344</sup>, tuvo un rol prominente en la Italia de fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, más específicamente, entre los años 1300 y 1600<sup>1345</sup>. Precisamente, a inicios de este periodo recién señalado, vivió un famoso hombre que fijaría su atención en Julio César, cuyo nombre era Dante Allighieri, el creador de la famosa obra conocida como *La Divina Comedia*, quien llegó a poseer una opinión positiva sobre aquél, al punto de Novillo López sostener que fue este intelectual de tiempos todavía medievales quien comenzó a sacralizar la figura del romano del siglo I a.C.<sup>1346</sup>; sin embargo, McLaughlin ofrece una interpretación de la visión de Dante que permite determinar

---

<sup>1343</sup> Tempest, K.: *Cicero. Politics and Persuasion in Ancient Rome*. Continuum, London & New York, 2011. p. 86.

<sup>1344</sup> Suerbaum, A.: “The Middle Ages”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 317-334. p. 322.

<sup>1345</sup> McLaughlin, A.: “Empire, Eloquence, and Military Genius...”. p. 325.

<sup>1346</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia...* p. 26.

la existencia en ésta de algunas variaciones, puesto que si bien es cierto, Julio César aparece ubicado “...amongst the virtuous heathens in Limbo in his Comedy, where he is described as “Caesar in arms with hawk-like eyes”..., the adjective *armato* evoking his military prowess, and the description of his eyes either deriving indirectly from Suetonius’s description of them as *nigris vegetisque oculis...*”<sup>1347</sup>, posteriormente, Dante se referiría al líder romano de una manera que permite determinar la existencia de cierta crítica hacia él, en tal sentido, “...something of the ambivalence of Caesar’s reputation emerges in the Purgatorio: on the one hand, on the terrace of slothful sinners, his military exploits are praised as models of commendable speed... while on the other, the lustful see him as an example of their own sin, since his sexual promiscuity led to his famously being addressed as “queen” by his troops during his triumphs...”<sup>1348</sup>.

#### 1.3.2.2.2.- Francesco Petrarca

CIV. Otro famoso hombre del ámbito intelectual, también fijaría posición con relación a Julio César, Francesco Petrarca, quien a diferencia del anterior, lo llegaría a presentar -según Novillo López- como un *tirano dignificado*<sup>1349</sup>. Cabe señalar que esta opinión de Petrarca, al igual que la de Dante Allighieri, estuvo sometida a variaciones, sin embargo, mientras en este último, el cambio se aprecia en la misma obra *La Divina Comedia*, en el caso del primero, se dio de diferente manera, ya que si bien en una primera época de su vida asumió la posición crítica

---

<sup>1347</sup> McLaughlin, A.: “Empire, Eloquence, and Military Genius...”. p. 336. Tal visión positiva sobre Julio César, según este estudioso, volvería ser retomada por Dante Allighieri, por cuanto más adelante en la obra, en el Paraíso, éste presenta al “...the Emperor Justinian gives a lengthy, laudatory account of Caesar’s speedy conquests before and during the civil war”. McLaughlin, A.: “Empire, Eloquence, and Military Genius...”. p. 336

<sup>1348</sup> *Idem*.

<sup>1349</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia...* p. 26.

señalada por Novillo López, posteriormente la modificaría, es decir, la “*Petrarch’s vernacular poetry evinces a... movement from an anti- to a pro- Caesar stance...*”<sup>1350</sup>. La temprana aversión de Petrarca hacia Julio César se debió, probablemente -según McLaughlin- a la lectura de autores de la antigüedad como Lucano y parcialmente, Suetonio<sup>1351</sup>; esta visión puede ser apreciada en una obra de naturaleza épica, compuesta en hexámetros -lo que recuerda inmediatamente a las obras homéricas-, cuyo nombre es *África* la cual, “...*has as its hero Scipio Africanus, and when in a dream vision Scipio’s father prophesies to his son the future of Rome, he warns that Julius Caesar will conquer Gaul, Britain, and Germany, but adds that he would have been even greater had he only possessed a sense of moderation (Africa 2.219–28 in Petrarca 1926). Instead Julius will turn his victorious hands on the state in a civil war, and here Scipio senior condemns the ambition which leads one man to seize complete power for himself, to raid the treasury, enslave the senate, and drench the Capitol in blood (2.229–39). Such anti-Caesarian views were consistent with Petrarch’s enthusiasm for Scipio and with his support in mid-century for Cola di Rienzo’s ill-fated attempt to revive a Roman republic (1347–54), the poet at one stage even hailing Cola as a new Brutus, as well as a new Romulus and a new Camillus...*”<sup>1352</sup>. Pero, si bien es cierto que, según McLaughlin, fue la lectura de algunos autores de la antigüedad, el elemento determinante que trajo como consecuencia la aversión de Petrarca por Julio César, el cambio de opinión de éste con relación al mismo personaje histórico, experimentado en una época posterior de su vida, estuvo determinado por un factor de naturaleza distinta a aquél que generó su postura inicial, en tal sentido el aspecto político jugó un papel decisivo, puesto que “...*the poet’s*

---

<sup>1350</sup> McLaughlin, A.: “Empire, Eloquence, and Military Genius...”. p. 339.

<sup>1351</sup> *Ibid.*, p. 338.

<sup>1352</sup> *Idem.*

*disillusionment with Cola's failure, and the humanist's subsequent patronage by single rulers such as the Visconti in Milan and the Carrara in Padua, account for his later pro-Caesar attitudes: in fact for Petrarch Caesar is a prototype more of a contemporary Signore than of a Roman Emperor*" <sup>1353</sup>. En resumen, la visión de Petrarca sobre Julio César pasó de un *tirano dignificado*<sup>1354</sup> a la de "... *prototype of the great general, the model ruler, and a complex human being*"<sup>1355</sup>.

### **1.3.2.2.3.- Joan Margarit**

CV. Tiempo después, en el siglo XV, el cardenal Joan Margarit, de origen hispano<sup>1356</sup>, escribió una obra titulada *Paralipomenon Hispaniae libri X* -en la que centra su atención en la época antigua de España<sup>1357</sup>-, cuyo libro noveno -*De ciuili bello inter Caesarem et Pompeium et eorum progressibus usque ad Augustum Caesarem*- contiene un número significativo de informaciones sobre la vida de Julio César, aunque en la visión por él elaborada enfatiza los sucesos de la guerra civil ocurridos en la península ibérica, en la cual éste se enfrentó a las fuerzas de Pompeyo Magno. Cabe señalar que Margarit fundamenta sus afirmaciones en un número importante de obras, no sólo de autores de su época, sino también de fuentes antiguas, a lo que alude Conde Salazar con los siguientes términos: "*Margarit realizó un estudio profundo de las fuentes de la antigüedad clásica, tanto históricas como de otro tipo, a las que se refiere bien nombrando a los*

---

<sup>1353</sup> *Idem.*

<sup>1354</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia...* p. 26.

<sup>1355</sup> McLaughlin, A.: "Empire, Eloquence, and Military Genius..." p. 339.

<sup>1356</sup> Conde Salazar, M.: "La obra y la biografía de Julio César en los *Paralipomenon Hispaniae Libri X* de Joan Margarit". *Ehumanista*, 13, 2009. p. 14.

<sup>1357</sup> *Idem.*

autores en concreto (Plinio, Mela, Livio, César, Floro, etc), bien como *ueteres* o *antiqui scriptores*, mientras que a los autores contemporáneos, todos humanistas italianos, además de por su nombre, se refiere como *moderni scriptores*”<sup>1358</sup>.

#### 1.3.2.2.4.- William Shakespeare

CVI. Luego, entre los siglos XVI y XVII, vivió una de las principales figuras de la literatura universal: William Shakespeare, quien, como ha podido leerse anteriormente, también centró su atención en Julio César, llegándolo a presentar como “...un magnífico hombre y político que con su muerte debía hacer frente a su propia historia”<sup>1359</sup>. Tal visión ha merecido elogios importantes, como el pronunciado por Toher, quien sostiene que “...the most evocative depiction of Caesar is found not in a book of scholarship, but rather on the stage of Shakespeare”<sup>1360</sup>. A pesar de ello, es relevante señalar que, según Martin, en la obra *Julio César* escrita por aquel importante hombre de letras, el entusiasmo no está centrado en la figura de aquel romano, sino en la de Bruto<sup>1361</sup>.

---

<sup>1358</sup> *Íbid.*, p. 15.

<sup>1359</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia...* p. 27.

<sup>1360</sup> Toher, M.: “The Earliest Depiction of Caesar and the Later Tradition”. Wyke, M. (ed.) *Julius Caesar in Western Culture*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. p. 29.

<sup>1361</sup> Martin, J. A.: *The "artisans" of Shakespeare's Julius Caesar*. Tesis requisito parcial para obtener el título de Masyer of Arts. Texas Technological College, s/f. p. 2.

### 1.3.2.2.5.- Arnold Hermann Ludwig Heeren

CVII. A lo largo del siglo XVIII, siguió prestándose atención a Julio César, lo que se pone de manifiesto en las referencias sobre su vida presentes en obras generales -pero, por esta cualidad, no menos valiosas- relativas a la antigüedad, tal como el *Handbuch der Geschichte der Staaten des Alterthums*, publicado en 1799<sup>1362</sup> -con una segunda edición alemana en 1810<sup>1363</sup>, e incluso con algunas en lengua inglesa como la de 1833<sup>1364</sup>-, y cuyo autor era Arnold Hermann Ludwig Heeren. En esta publicación, su autor, a pesar de las escasas páginas dedicadas a la figura de Julio César en la parte relativa a la historia romana que ocupa el libro quinto – *book V*, dice la edición inglesa de 1833, aunque en la segunda edición alemana de 1810 se puede leer el término *Abschnitt*, que significa *capítulo* y no *libro*, aunque se puede considerar que su significado es equivalente-, lo presenta como un hombre ambicioso pero al mismo tiempo valiente y talentoso, lo cual hace con las siguientes palabras, contenidas en la edición de 1810: “...*Caesar dessen grenzenlost Ehrsucht nur durch seine Kraft und Talents abertroffen wurde...*”<sup>1365</sup>, que equivale a la siguiente frase de la edición inglesa de 1833: “...*the aspiring and now powerful Caesar, whose boundless ambition could only be surpassed by his talents, and courage*”<sup>1366</sup>.

---

<sup>1362</sup> Gottingen, Verlag den Ioh. Georg Rosenbach, 1799.

<sup>1363</sup> Johann Friedrich Röwer, Odttingen, 1810.

<sup>1364</sup> Publicada con el título *A Manual of ancient history. Particularly with regard to the constitutions, the commerce, and the colonies, of the states of the antiquity*. D. A. Talboys, 2da. ed., Oxford, 1833.

<sup>1365</sup> Heeren, A.H.L.: *Handbuch der Geschichte...* p. 490.

<sup>1366</sup> Heeren, A.H.L.: *A manual of ancient History...* p. 387.

### **1.3.2.2.6.- El siglo XIX**

#### **1.3.2.2.6.1.- Barthold Georg Niebuhr**

CVIII. En el grupo de historiadores del siglo XIX que fijaron posición frente a la figura de Julio César, se debe nombrar en primer lugar a Niebuhr, quien en su obra sobre historia de Roma ya indicada, manifiesta claramente una opinión muy positiva sobre este personaje, a pesar que se pueda llegar a pensar lo contrario, producto de una primera y rápida lectura de las frases que de esta obra cita Meyer, autor alemán quien reproduce las siguientes palabras de Niebuhr relativas al ilustre romano: “*Caesar war ein dämonischer Mensch...*”<sup>1367</sup>. Sin embargo, como se ha dicho, la visión era muy favorable, la cual dejó entrever a lo largo de la publicación mencionada, ejemplos de ello son, en primer lugar, la posición asumida frente a las pretensiones de Sila de que Julio César rompiera su matrimonio con Cornelia donde “*...shewed his noble soul*”<sup>1368</sup>; y en segundo lugar, la afirmación según la cual al llegar el joven romano a la península ibérica, durante la década de los sesenta del siglo I a.C., “*...became a great general...*”<sup>1369</sup>.

A ello se suma una descripción de la personalidad de Julio César que, entre muchas cosas, lo muestra como un hombre que valoraba a las personas por sus méritos y virtudes, y que por tal razón buscaba la amistad de quienes consideraba poseedores de tales cualidades -aunque ello le llegara a valer algún perjuicio en un cierto momento-; en este mismo orden de ideas, el historiador alemán también lo presenta como un hombre, que al estar acostumbrado a estimar los

---

<sup>1367</sup> Meyer, E.: *Caesars Monarchie uns das Principat...* p. 321.

<sup>1368</sup> Niebuhr, B. G.: *Römische Geschichte. III...* p. 30.

<sup>1369</sup> *Idem.*

méritos reales poseídos por los seres humanos con los que entraba en relación, se negaba a reconocer las cualidades ficticias que otros pudieran considerar de gran valor. Cabe señalar que algunas de estas ideas se pueden leer en las siguientes palabras de Niebuhr, extraídas de la versión inglesa de su obra, publicada en 1849, donde pinta un interesante cuadro sobre la personalidad de Julio César: *“Among the features which are particularly characteristic in Caesar, I must mention his great openness, lively disposition, and love of friendship. He was cordial, but not tender, like Cicero: he also differed from him in his natural desire to have many friends. Great qualities and talents alone were sufficient to attract him, and this circumstance led him to form friendships with persons whose characters were diametrically opposed to his, and who injured his reputation. He was perfectly free from the jealousy and envy of Pompey, but he could not tolerate an assumed superiority which was not based upon real merit... His talents were of the most varied kind: he possessed an unparalleled facility and energy in the exercise of all his faculties; his extraordinary memory is well known. He had great presence of mind, and faith in himself and his fortune; this gave him an undoubting confidence that he would succeed in everything. Hence most of the things he did bear no impress of labour or study. His eloquence, for instance, and his whole style are not those of any school; every thing was with him the mere exercise and development of his innate powers. He was, moreover, a man of uncommon acuteness and observation, and of great scientific acquirements; all his knowledge was obtained at a time when it had a real interest for him, and engaged all the great powers of his mind”*<sup>1370</sup>.

---

<sup>1370</sup> *Íbid.*, p. 32.

#### 1.3.2.2.6.2.- *Theodor Mommsen*

CIX. Por otro lado, entre los historiadores de la misma centuria, lugar privilegiado ocupa, sin lugar a dudas, el alemán Theodor Mommsen cuya visión acerca de Julio César era tan favorable que se convirtió en un defensor apasionado de éste, al punto de sostener que fue “*el único genio creativo producido jamás por Roma*”<sup>1371</sup>, afirmación esta de Griffin que ha sido plenamente compartida, veinte años más tarde, por Tatum quien ha sostenido que para “*...the greatest of all historians of Rome, Theodore Mommsen, the only classicist to win the Nobel Prize, Caesar was the culmination of Roman history*”<sup>1372</sup>.

Ésta no era solamente la visión del célebre alemán sobre las gestas de Julio César en los años de su madurez, sino también comprendía los primeros hechos conocidos de éste durante sus días juveniles, lo que se aprecia en la manera de presentar algunos sucesos ocurridos durante aquéllos, como fue la férrea oposición que efectuó a la orden de Sila de repudiar a su esposa Cornelia -asunto este de la vida de Julio César, que ya había sido objeto de atención y elogio por parte de Niebuhr, por lo que se podría considerar a Mommsen seguidor de éste en tal opinión-; así como el valor demostrado en los combates ocurridos en Mitilene y Cilicia<sup>1373</sup>. Esta visión, relativa al ilustre romano, elaborada por el historiador alemán ha sido condensada por Novillo López en los siguientes términos: “*Th. Mommsen lo consideró un hombre un tanto adelantado a su tiempo, social, mediador, correctísimo estratega y político, así como un hombre que supo donde estaban*

---

<sup>1371</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 558.

<sup>1372</sup> Tatum, W. J.: *Always I am...* p. 19.

<sup>1373</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica V/1...* p. 580.

*sus limitaciones. En su estudio hace hincapié sobre todo en las cuestiones relativas al cursus honorum y en las cuestiones referentes a los conflictos sociopolíticos en los que se vio inmerso. Una frase lo dice todo sobre su consideración de C. Julio César al decir de él que fue un monarca sin dejar arrastrarse por la tiranía”<sup>1374</sup>.*

Sin embargo, esta pasión no se limitaba a la defensa de la imagen de Julio César, sino que llevó a Mommsen a tomar posición frente a otros personajes históricos que convivieron con éste, así criticó no sólo a los miembros del Senado, sino también a ciertas individualidades, que en pluralidad de casos cumplieron el papel de adversarios del ilustre romano, por ello Gooch ha expresado que: *“Ninguna parte de la Historia Romana posee una vitalidad tan indestructible como la que narra la lucha a muerte de César con sus enemigos; pues Mommsen desciende de su torre vigía y se mezcla en la refriega. Pompeyo, Cicerón y Catón son fustigados como si fueran los jefes vivos de una odiada facción política, mientras su ídolo domina la escena, radiante, intacto, irresistible, como salvador de la sociedad. No ama a los ángeles ineficaces. Censura a Pompeyo por su falta de pasión, buena o mala... César era el hombre del destino, que veía hacia lo necesario, que no deseaba conquistar el mundo, ni llamarse rey. Su fin era el renacimiento político, militar, moral e intelectual de una nación envilecida...”<sup>1375</sup>.*

Ahora bien, el repaso de las visiones existentes en el mundo de la cultura, acerca de la vida y obra de Julio César, permiten comprender que esta posición de defensa a ultranza de la obra cesariana no fue producto de una innovación por completo surgida en el espíritu de Mommsen, sino que ya ésta contaba con una larga tradición existente desde hacía mucho tiempo atrás, en el seno de la

---

<sup>1374</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 38.

<sup>1375</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 456.

sociedad moderna, por tanto, Mommsen fue beneficiario de una herencia que empezó seguramente a recibir desde sus días de estudiante, cuando debió leer las obras de Drumann, tales como *Geschichte Roms in seinem Uebergange von der republikanischen zur monarchischen Verfassung oder Pompeius, Caesar, Cicero und ihre Zeitgenossen* -publicación que alcanzaba los seis volúmenes-<sup>1376</sup>; *Verfassung Versuch einer Geschichte des Verfalls der griechischen Staaten*<sup>1377</sup> y *Die Arbeiter und Communisten in Griechenland und Rom*<sup>1378</sup>, en las cuales “...no sólo encontramos una apasionada admiración por César, sino un duro ataque contra Cicerón”<sup>1379</sup>. Ahora bien, la visión apasionadamente favorable de Julio César, elaborada y presentada por Mommsen, estuvo determinada -aparte de por la mencionada tradición que veía en este hombre a un gran líder romano-, por la opinión que “...the traditional political system was in obvious decline and that Caesar had recognized, with the infallible eye of a statesman, that his rule should replace the Republic for the welfare of the whole”<sup>1380</sup>.

Tal concepción también se vio reforzada por la aplicación de la visión, poseída por el historiador, de las circunstancias de su propia época, al mundo romano de la primera centuria antes de Cristo, es decir, un elemento determinante de sus opiniones en historia romana, incluyendo la actuación de Julio César, fue la identificación que hizo de la realidad romana con la alemana de su tiempo, con respecto a la cual ya había asumido clara posición; por ello, de cierta manera trasladó y aplicó la visión de su época a la situación imperante en la ciudad del Tíber en el siglo I a.C. Esta

---

<sup>1376</sup> Verlag der Gebrüder Bornträger. Königsberg, cuyos volúmenes fueron impresos en pluralidad de años, así hubo una segunda parte en 1835, una tercera en 1837, y otros correspondientes a los años 1841, 1844, entre otros. Cabe señalar, además, que esta obra tuvo una segunda edición: Verlag der Gebrüder Borntraeger. Leipzig, 1906.

<sup>1377</sup> Nicolaischen Buchhandlung, Berlín, 1820.

<sup>1378</sup> Verlag der Gebrüder Bornträger, Königsberg, 1860.

<sup>1379</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 456.

<sup>1380</sup> Jehne, M.: “History’s Alternative Caesars: Julius Caesar and Current Historiography”. Zander, H. (ed.) *Julius Caesar. New critical essays*. Routledge, New York & London, 2005. pp. 59-70. p. 60.

actitud de Mommsen ha sido objeto de atención por parte de algunos estudiosos, tales son los casos tanto de Taylor como de Von Fritz, quienes emitieron sus opiniones -por cierto, bastante similares- en publicaciones de la década de los cuarenta del siglo XX; cabe señalar que Taylor, en el año 1942, sobre el particular expresó: *“Mommsen has portrayed the struggle unforgettably in pages filled with his own experience in the revolution of 1848. He identifies the aristocracy with the hated Prussian Junkers, and Caesar with the ideal of the constitutional monarch who was to save Rome -and Prussia- from the depredations of the oligarchs”*<sup>1381</sup>. Por su parte, Von Fritz, en el año anterior -1941-, había expresado parecidas ideas sobre el particular: *“Since the publication of Mommsen's work -but very much in contrast to the opinion of illustrious authors of previous periods- the condemnation of the attitude of Pompey and the optimates has been almost universal among historians of the epoch. Yet the reasons given for this judgment vary a good deal. For Mommsen the Roman optimates represented the ancient equivalent of the hated Prussian Junker class while Caesar represented the popular monarchy which he regarded as the ideal form of government for his own country. It has often been pointed out that his presentation of the history of the last century of the Roman Republic is very strongly colored by his political convictions as a German democrat of 1848”*<sup>1382</sup>.

CX. Lógicamente, la posición asumida por Mommsen no ha sido objeto simplemente de explicaciones como las dos últimas de Taylor y Von Fritz, que tratan de dar cuenta del por qué de la conducta del insigne historiador -asumida en defensa de Julio César y, paralelamente, en contra

---

<sup>1381</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 2.

<sup>1382</sup> Von Fritz, K.: “ The Mission of L. Caesar and L. Roscius in January 49 B.C.”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 72, 1941. pp. 125-156. p. 151.

de otros romanos-, sino que también ha habido quienes han ido más allá y lo han hecho blanco de críticas, algunas de las cuales fueron efectuadas en tiempos en que todavía el alemán vivía; a ello han hecho referencia varios investigadores entre los que se puede mencionar, en primer lugar, Gooch quien sostiene que a estos señalamientos respondió Mommsen afirmando que quienes habían vivido momentos históricos, como era su propio caso, sabían que la historia ni se hacía ni se escribía sin amor u odio<sup>1383</sup>, y en segundo lugar, Gudeman quien, de manera anecdótica, escribió: "*No genius without passion*" Mommsen remarks in his matchless characterization of Caesar. The observation may be applied to himself. He was of the spirit militant, a born fighter for what he thought right and a passionate assailant of wrong"<sup>1384</sup>. Como puede observarse, Gudeman no se queda en la simple referencia a la respuesta que daba el insigne maestro alemán a sus críticos, sino que vincula la pasión en la defensa de Julio César con la propia personalidad que poseía el historiador, en lo cual tiene completa razón, por cuanto en todas las obras del espíritu humano siempre está presente el elemento psicológico o subjetivo de su autor.

También, entre quienes criticaron a Mommsen por su clara toma de posición frente a los personajes históricos señalados, se encontraban, en primer lugar, su amigo Gustav Freytag quien lamentó profundamente la intensidad de las animosidades presentes en el espíritu del historiador alemán<sup>1385</sup>.

En segundo lugar, Guglielmo Ferrero quien censura y critica "*...la fanática admiración de Mommsen por César, y sostiene que su política fue la de un oportunista consumado. Era el instrumento inconsciente del Destino en una inmensa obra*", pero nunca vio la meta ni

<sup>1383</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 456.

<sup>1384</sup> Gudeman, A.: "Theodor Mommsen (1817-1903). In Two Parts-Part II". *The New York Latin Leaflet*, 4, 83, 1903. pp. 1-2. p. 1.

<sup>1385</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 456.

presintió el significado de sus propias empresas. Luchó en Galia porque no había otro sitio donde pelear, ignorando el hecho de que su conquista sería el comienzo de la historia europea”<sup>1386</sup>; ahora bien, cabe señalar que esta crítica de Ferrero, no solamente ha sido señalada por Gooch, sino también por Perrin, quien expresa la misma idea básicamente, pero con los siguientes términos: “...but attacks what he calls the "fanatical" admiration of Mommsen for Caesar with an impetus which carries him far beyond the bounds of historical safety in the opposite direction”<sup>1387</sup>.

En tercer lugar, Eduard Meyer considera a la visión de Julio César elaborada por Theodor Mommsen, como bastante irreal, por cuanto lo presenta como un personaje idealizado y que como tal, nunca vivió ni nunca existió, en este sentido afirma sobre el particular: “*Ein Mensch dagegen, wie Mommsens Caesar, hat überhaupt niemals existiert: darauf, uns nicht, wie Mommsen glaubt, auf der idealen Vollendung seiner Erscheinung beruht es, dass in Gegensatz zu den lebenvollen Porträts, welche er sonst so vielfach gezeichnet hat, sein Caesar ein Schemen ohne Fleisch und Blut geblieben ist*”<sup>1388</sup>. Esta crítica que hace Meyer a la visión de Mommsen, es aludida por otro investigador, esta vez el israelí de origen ucraniano Yavetz, quien al respecto escribe en los siguientes términos: “*Meyer's predecessor, the great professor of ancient history at Berlin University, was also criticized: Caesar as depicted by Mommsen never existed. It was no accident that Mommsen never produced a fourth volume of his Römische Geschichte. There is only a fifth, which deals with the Roman provinces. The reason is simple, for after such a Caesar there was no room for an Augustus*”<sup>1389</sup>.

---

<sup>1386</sup> *Ibid.*, p. 469.

<sup>1387</sup> Perrin, B.: “The Greatness and Decline of Rome...”. p. 831.

<sup>1388</sup> Meyer, E.: *Caesars Monarchie und das Principat...* p. 328.

<sup>1389</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 194.

CXI. Sin embargo, no se puede creer que todos los estudiosos hayan criticado la posición de apasionada defensa de Julio César y de animosidad hacia sus contrincantes, asumida por Theodor Mommsen, por lo contrario, hubo quienes adoptaron la visión de éste, como el caso -señalado por Gooch- de J.A. Froude, del cual se tratará en las próximas páginas, quien adoptó íntegramente la opinión mommseniana sobre el romano<sup>1390</sup>, característica esta que también ha sido señalada por H. W. Paul, quien sobre el particular ha escrito: “*Froude adopted the position of a great German professor and historian, Theodor Mommsen, whose prejudices were as strong as his learning was profound. He went with Mommsen in adoration of Caesar...*”<sup>1391</sup>.

CXII. Por otra parte, la posición claramente favorable de Mommsen hacia Julio César no solamente significó la formulación de críticas dirigidas directamente al historiador germano, sino que también estimuló, en cierta medida, la construcción de opiniones críticas sobre el importante hombre del primer siglo antes de Cristo, en este sentido ha expuesto Suárez Piñeiro: “*Mommsen empezó elevando demasiado la figura de César como estadista modelo; por ello, a partir de aquí se creyó necesario contestar su definición cesariana*”<sup>1392</sup>. Sin embargo, no se puede responsabilizar a la posición asumida por Mommsen de las visiones construidas posteriormente, que no se puedan considerar favorables a Julio César, por cuanto en ello han jugado un papel de gran importancia sucesos como la segunda guerra mundial, en tal sentido “*Mommsen’s position held throughout the 19th century and well into the 20th, but the post World War II view of him*

---

<sup>1390</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 456.

<sup>1391</sup> Paul, H. W.: *The life of Froude*. Charles Scribner's sons, New York, 1905. p. 340.

<sup>1392</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 250.

tended to see sinister motives in everything he reported. Indeed, in post-Hitler Europe, the notion of “the great man” lost much currency”<sup>1393</sup>.

### **1.3.2.2.6.3.- James Anthony Froude**

#### **1.3.2.2.6.3.1.- Froude: aspectos generales de su vida y obra**

CXIII. Es necesario precisar que este historiador inglés del siglo XIX, conocido por haber escrito una historia de Inglaterra<sup>1394</sup>; al regresar de un viaje suyo a Sudáfrica<sup>1395</sup>, creó en 1879<sup>1396</sup>, una obra titulada *Caesar*, la cual ha sido publicada con variedad de títulos en las distintas ediciones de la que ha sido objeto, así por ejemplo ha circulado con el título de *Caesar, a sketch*, en las diversas ediciones que de ella hicieron *Charles Scribner's sons*<sup>1397</sup>; *Longmans, Green & Co.*<sup>1398</sup> y *Harper & Brothers Publishers*<sup>1399</sup>; se publicó con el nombre de *Julius Caesar* en la edición efectuada por *D. Appleton and Company*<sup>1400</sup>; y, por último, *Winona Publishing Co.*, hizo de ella una edición con el título de *A Biography of Caesar*<sup>1401</sup>.

Cabe señalar que el mismo Froude tenía en gran estima a esta producción suya, al punto de haber escrito en una carta, que envió a un hombre apellidado Skelton, que en su opinión era la mejor

---

<sup>1393</sup> Potter, B. G.: *Constructing Caesar: Julius Caesar's Caesar and the creation of the myth of Caesar...* p. 2-3.

<sup>1394</sup> Froude, J.A.: *History of England*. Longmans, Green and Co., London, 1872-1875.

<sup>1395</sup> Paul, H. W.: *The life of...* p. 337.

<sup>1396</sup> *Ibid.* p. 338.

<sup>1397</sup> New York, 1879. También se pueden recordar los años 1891 y 1895.

<sup>1398</sup> London, 1879. También, por ejemplo, hubo una reimpresión del año 1920.

<sup>1399</sup> New-York-London, s/f.

<sup>1400</sup> New York-London, 1904. Vale señalar que se dio además, una reimpresión en 1912.

<sup>1401</sup> Chicago, s/f.

obra que había escrito<sup>1402</sup>, sin embargo, su biógrafo Herbert Woofield Paul -en 1905- critica el paralelismo que efectuó entre el mundo romano en los últimos días de la República y el mundo inglés bajo el gobierno de su majestad, la reina Victoria<sup>1403</sup>, lo cual trajo como consecuencia que toda la narración se haya convertido en algo “...*artificial and unreal*”<sup>1404</sup> -este paralelismo efectuado por Froude recuerda inmediatamente al que hiciera también Mommsen, aunque con la diferencia que este último comparó a la Roma del siglo I a.C., con el mundo germano de su tiempo-.

#### **1.3.2.2.6.3.2.- Visión de Froude sobre Julio César**

CXIV. Con relación a la visión que Froude ofrece en esta obra suya acerca de Julio César, ya se ha indicado que era tan favorable a éste como la ofrecida por Mommsen, en este sentido el historiador inglés -según sostiene Paul- lo presenta como “...*as a virtuous philanthropist of abstemious habits who perished in a magnanimous effort to rescue the people from the tyranny of the nobles*”<sup>1405</sup>. A ello se pueden agregar otras características del ilustre romano que se aprecian en el libro objeto de los presentes comentarios, como es el arrojo y la valentía de la que hizo gala en múltiples oportunidades puesto que “...*throughout his career Caesar displayed always a singular indifference to life*”<sup>1406</sup>; también, cabe destacar que en su trato cotidiano se podía observar que “...*he had no sentimental passion about him*”<sup>1407</sup>.

---

<sup>1402</sup> Paul, H. W.: *The life of...* p. 338.

<sup>1403</sup> *Idem.*

<sup>1404</sup> *Idem.*

<sup>1405</sup> *Íbid.*, p. 340.

<sup>1406</sup> Froude, J.A.: *A biography of Caesar*. Winona Publishing Company, Chicago, s/f. p. 73.

<sup>1407</sup> *Idem.*

### **1.3.2.2.7.- El siglo XX**

#### **1.3.2.2.7.1.- Generalidades**

CXV. Si bien es cierto que los historiadores de la decimonónica centuria, a los que se acaba de examinar, tratan pluralidad de aspectos de la vida de Julio César; algunos investigadores han hecho notar que una característica de los estudios cesarianos durante el siglo XIX, fue el énfasis efectuado en la faceta militar de este hombre romano, situación que cambió en el siglo siguiente, tiempos en los cuales llamó más la atención su fase política y literaria, por ello Mariner afirma que “...sí puede reconocerse que la primacía que entre aquéllos ocupan, por ejemplo, los del citado Stoffel o de Rice Holmes, referentes a César guerrero y conquistador, la ostentan entre la bibliografía del XX los de Klotz, Barwick, Alcock, Oppermann, Gelzer y Rambaud, referentes más bien al escritor y al político”<sup>1408</sup>. A ello se puede agregar que, en los últimos tiempos, también ha llamado la atención la vida personal del propio Julio César, como las relaciones amorosas que llegó a tener con pluralidad de esposas y amantes.

---

<sup>1408</sup> Mariner, S.: “Hispania como tema político en la obra de Julio César”. *Fundación Pastor*, 15, 1969. pp. 69-108. p. 73-74.

### **1.3.2.2.7.2.- Thomas Rice Holmes**

#### **1.3.2.2.7.2.1.- Rice Holmes: aspectos generales de su vida y obra**

CXVI. Un historiador, que si bien comenzó su producción académica a fines del siglo XIX -lo cual ha hecho que Mariner<sup>1409</sup> lo incluya entre los estudiosos de este siglo-, desarrolló buena parte de ésta en la centuria siguiente -así como también fue en este siglo que experimentaron sus escritos una gran difusión-, fue Thomas Rice Holmes, algunos de cuyos libros han sido considerados por Jérôme Carcopino como clásicos<sup>1410</sup>.

Rice Holmes nació en Irlanda en el año 1855 y a lo largo de sus setenta y ocho años de vida no solamente escribió significativos artículos, sino también un conjunto de obras en las que Julio César fue objeto de atención, así por ejemplo, se puede mencionar: en primer lugar, *Caesar's Conquest of Gaul*<sup>1411</sup>; en segundo lugar, *Ancient Britain and the Invasion of Julius Caesar*<sup>1412</sup>; y en tercer lugar, *The Roman Republic and the Founder of the Empire*<sup>1413</sup>, que consta de tres volúmenes.

---

<sup>1409</sup> *Idem.*

<sup>1410</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 14.

<sup>1411</sup> La primera edición de esta obra pertenece al año 1899, sin embargo, se dio una segunda edición de Clarendon Press, Oxford, 1911.

<sup>1412</sup> Clarendon Press, Oxford, 1907.

<sup>1413</sup> Clarendon Press, Oxford, 1923.

### 1.3.2.2.7.2.2.- *Visión de Rice Holmes sobre Julio César*

CXVII. Cabe señalar que en los tres títulos antes indicados, como es perfectamente lógico hay pluralidad de referencias a la figura histórica de Cayo Julio César, sin embargo, es necesario resaltar que, en la primera de las nombradas, el historiador Rice Holmes aporta unos datos a manera de descripción del personaje -que informan claramente acerca de la visión que de éste poseía-, que se refieren a dos aspectos, el físico y el espiritual; con relación al primero se pronuncia acerca de elementos tales como su talla, su constitución, su nariz y sus ojos, entre otros, sobre los que sostiene que: *“In persona he was tall and slight, but well-knit, and, if he was as licentious as the mass of his contemporaries, his constitution, fortified by abstemious habits, was capable of sustaining prodigious efforts. His broad dome-like skull; his calm and penetrating eyes; his aquiline nose; his massive yet finely moulded jaw, expressed, like no other human countenance, a rich and harmonious nature, -intellect, passion, will moving in accord”*<sup>1414</sup>.

En estas palabras del historiador irlandés se han escapado también algunas referencias sobre el espíritu de Julio César, en el cual tanto el intelecto como la pasión se mueven armoniosamente; en este ámbito, Rice Holmes reconoce también que el ilustre romano poseía vicios, sin embargo, en la narración que de ellos hace, aparecen claramente minimizados en comparación con las virtudes que de él exalta, así *“...if his vices were common, his generosity, his forbearance, his equanimity, his magnanimity were his own”*<sup>1415</sup>, cualidades estas que caracterizaron muchas veces su actuar, el cual siempre estuvo presidido por su creencia en la diosa Fortuna, es decir, que aquel

---

<sup>1414</sup> Rice Holmes, T.: *Caesar's Conquest of Gaul*. 2da. ed. Clarendon Press, Oxford, 1911. p. 41.

<sup>1415</sup> *Idem*.

hombre creía “...with an unwavering faith, that above himself there was a power, without whose aid the strongest judgement, the most diligent calculation might fail. That power was Fortune; and Caesar was assured that Fortune was ever on his side”<sup>1416</sup>.

Ahora bien, es necesario precisar que con estas características señaladas, Thomas Rice Holmes no pretende dar una explicación exhaustiva y suficiente del espíritu cesariano, sino que manifiesta expresamente la imposibilidad de ello en un incontenible arranque de admiración por el gran romano, que le hace escribir: “But it would be impertinent to this narrative to attempt to analyse the character -to which our greatest poet has done less than justice- of the greatest man of action who has ever lived”<sup>1417</sup>.

#### **1.3.2.2.7.3.- Guglielmo Ferrero**

CXVIII. Otra visión relevante, emitió Guglielmo Ferrero, en una obra que hoy día es un clásico y que se titula *Grandezza e Decadenza di Roma* -de la que anteriormente se ha hecho oportuna mención-; en ella, su creador aporta opiniones sobre diversos ámbitos de la vida y obra de Cayo Julio César, que muestran una visión favorable a éste, a pesar de las críticas que el historiador italiano haya efectuado a la opinión que sobre el ilustre romano elaborara el germano Theodor Mommsen -en la cual, como se ha indicado en anteriores páginas, efectúa una gran defensa de este personaje histórico-.

Uno de los aspectos abordados por el célebre investigador italiano, fue la personalidad de Julio

---

<sup>1416</sup> *Ibid.*, p. 41-42.

<sup>1417</sup> *Ibid.*, p. 42.

César, lo cual es perfectamente comprensible, dado el método psicológico del que llegó a hacer uso y al cual se ha hecho referencia en un lugar anterior de este trabajo; en este sentido, el historiador italiano consideraba que el romano “...era un giovane zerbinotto alla moda, benevolente di disposizioni e gentile di maniere... vivace, nervoso, ambizioso, avido di godimenti, dotato di intelligenza plastica e di temperamento fervido in ogni cosa, nelle amicizie, negli studi, nei piaceri...”<sup>1418</sup>; más concretamente sobre su temperamento -expresa Ferrero- que poseía un “...ingegno plastico e fervido insomma, un carattere piuttosto equilibrato, non ostante una certa delicata nervosità di temperamento, quasi da artista...”<sup>1419</sup>.

Además, el historiador italiano reconocía la inteligencia poseída por Julio César, a lo que habría de agregarse su gran interés por el conocimiento, así llegó a escribir “...che tra le dissipazioni della vita elegante e galante, sforzava la intelligenza all'acquisto di una cultura enciclopedica. Non solo era già diventato uno dei primissimi oratori di Roma, ma si era dato con passione agli studi di astronomia... studiava con gran passione la storia...”<sup>1420</sup>. Sin embargo, su interés por la cultura abarcaba ámbitos que excedían el de la simple posesión de conocimientos y se acercaba al plano de lo artístico, cuestión que ya puede observarse en su gusto por la oratoria arriba mencionado, así “...educava il gusto della bellezza, e il senso della magnificenza, per diventare uno splendido preparatore di feste e un costruttore di monumenti magnifici...”<sup>1421</sup>.

Ahora bien, las anteriores citas de la obra de Guglielmo Ferrero permiten apreciar la opinión de este historiador sobre dos aspectos básicos de la vida de Julio César, a saber, su personalidad y su gran cultura, sin embargo, su estudio del personaje histórico en cuestión lo llevó a pronunciarse

<sup>1418</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza di Roma*. p. 300.

<sup>1419</sup> *Íbid.*, p. 300-301.

<sup>1420</sup> *Idem.*

<sup>1421</sup> *Idem.*

sobre los ámbitos político y militar, cuestión esta que ha sido resaltada por investigadores como Yavetz quien, al referirse a la visión del historiador italiano, explica que ésta abarcó desde los elementos propios de la personalidad del romano hasta los políticos, lo cual puede apreciarse en las siguientes palabras: “*In 1901 Guglielmo Ferrero published his *Grandezza e Decadenza di Roma*. For him Caesar was a great general, a great writer, and a great character, but he failed to become a great statesman. Ferrero admired Caesar' practical imagination, his clear and balanced intelligence, his untiring energy and lightning quickness of decision*”<sup>1422</sup>.

A pesar que Ferrero reconoce un buen número de virtudes a Julio César -como puede ser observado en las citas anteriores- , no puede considerarse que su visión sea equiparable a la sostenida por Theodor Mommsen ya que, por un lado, hay que recordar la crítica que formuló a este último por la posición de defensa extrema asumida a favor del ilustre romano y, por otro, efectúa algunas críticas a éste, así por ejemplo llega a considerarlo como “...*a brilliant and unscrupulous opportunist...*”<sup>1423</sup>, tal como ha señalado Perrin. Como es obvio, con esta manera de exponer las características de la personalidad de Julio César, el historiador Guglielmo Ferrero lo muestra como una figura más humana.

Por otro lado, el historiador italiano presenta al pensamiento cesariano no como un *corpus* acabado y perfeccionado desde el principio -que le permitiría, por ende, actuar desde sus primeros años en la vida pública atendiendo a unos fines establecidos prístinamente desde un primer momento-, sino como el resultado de un proceso de reflexiones que debieron irse acumulando a lo largo de los años y en las cuales debieron incidir drásticamente los diversos

---

<sup>1422</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 192.

<sup>1423</sup> Perrin, B.: “The Greatness and Decline of Rome...”. p. 832.

hechos y las distintas circunstancias a las que Julio César poco a poco fue enfrentando durante su existencia.

CXIX. La posición de Ferrero contiene, pues, valoraciones de diverso carácter sobre la figura histórica de Julio César, puesto que lo considera un hombre culto y un brillante militar, pero al mismo tiempo un oportunista sin escrúpulos. Estos dos elementos son precisamente mencionados, en el año 1907, en el volumen 27 de *The Journal of Hellenic Studies*; en el que puede leerse que la visión de Ferrero, según la cual Julio César era un gran estadista y hombre de estado, termina siendo prácticamente abandonada por el mismo autor italiano, cuando lo presenta como un gran destructor de las instituciones romanas existentes en su época; igualmente deja entrever que la afirmación según la cual este último había sido un gran militar también es opacada al señalar algunas acciones bélicas suyas como errores. Así puede leerse lo siguiente en dicha publicación: *“But of necessity the character which dominates the work is that of Julius Caesar, and here the devout follower of Mommsen will be disappointed or disillusioned. Caesar's early career, we find, was largely determined by the pressure of his debts. The Helvetian campaign was a cardinal mistake, barely redeemed by the expedition against Ariovistus. A brilliant general and a brilliant opportunist, Caesar appears in the end not as a statesman but as an arch-destroyer unable to restore the fabric which he had helped to shatter”*<sup>1424</sup> -cabe señalar que estos errores volverían a ser indicados al año siguiente, en 1908, en otra publicación en la que su autor Perrin afirma que: *“Caesar's conquest of Gaul is represented as his lucky extrication of himself from a series of lamentable blunders,*

---

<sup>1424</sup> “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo...”. p. 309.

*and yet it is admitted that he showed himself an incomparable leader, and created for himself a matchless army*”<sup>1425</sup>-. Estos elementos señalados, son los que llevan a afirmar, en la revista del año 1907 recién mencionada, que la visión sobre Julio César presentada por el historiador italiano Ferrero, ha sido creada con una gran ingeniosidad, aunque ella no pueda ser admitida sin reservas<sup>1426</sup>.

Sin embargo, es necesario considerar la manera en que ha sido interpretada la opinión de este historiador en tal publicación norteamericana, puesto que es posible que el sentido otorgado haya sido influido por las críticas que comenzaban a levantarse contra la visión imperante entre los alemanes –que era, por cierto, claramente observable durante el siglo XIX-; situación esta que posiblemente haya conducido -entre otras cosas- a que el reconocimiento de las diversas cualidades y defectos de Julio César por parte del estudioso italiano, se haya visto como una contradicción en vez de haber sido entendido como producto de una visión más cercana a la verdadera condición humana y por tanto, más realista, en virtud de la cual el hecho de la comisión de errores no quitaba a Julio César la posesión de diversas cualidades en distintos aspectos de la vida. Es decir, a pesar de la mayor o menor razón que pudiesen poseer las críticas anteriormente mencionadas, la obra de Ferrero constituye un paso importante para situar a la figura de Julio César en un plano más histórico -más cercano a la realidad-, puesto que lo considera una persona con virtudes pero también con defectos, quien a lo largo de su tiempo de vida, tuvo no solamente aciertos sino también desaciertos, como sucede con todos los seres humanos.

---

<sup>1425</sup> Perrin, B.: “The Greatness and Decline of Rome. ..”. p. 832.

<sup>1426</sup> “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo...”. p. 309.

La concepción del italiano Ferrero constituye, pues, un claro alejamiento de la visión idealizada del ilustre romano presente no solamente en Theodor Mommsen, sino también en el mundo intelectual alemán de la época, tal como se desprende de las afirmaciones realizadas tanto por Rose como por Perrin, el primero de los cuales ha escrito refiriéndose a Ferrero: *“His first great service is to abolish the deified Caesar that Mommsen conjured up from a mind heated with devotion to the German Kaiser -a Caesar who made no mistakes save in being merciful; who saw the end from the beginning, and worked and fought with an eye single to his country's good. Instead, Signor Ferrero gives us the real Caesar, a man of transcendent genius, of lightning-like rapidity of decision, of a course that bordered on recklessness, of a magnanimity rare in any age, but still a man; groping in darkness like the rest of us, sometimes missing the true way, sometimes building wiser than he knew, dazzled and misled by the example of Alexander the Great, and with no very clear idea of what he aimed at beyond the establishment of his own supremacy”*<sup>1427</sup>.

Este acercamiento al Julio César histórico llevado a cabo por Ferrero es mencionado también, como se ha indicado ya, por Perrin quien no sólo se limita a observar pluralidad de aspectos presentes en la obra de este autor -como el estilo brillante, los análisis psicológicos y los paralelismos con situaciones y personajes de tiempos más recientes<sup>1428</sup>-, sino que también se pronuncia sobre el alejamiento por parte del historiador italiano de la concepción mommseniana, lo cual efectúa en los siguientes términos: *“The world had long been ready for a new*

---

<sup>1427</sup> Rose, G.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; Characters and Events of Roman History by Guglielmo Ferrero”. *The Sewanee Review*, 17, 4, , 1909. pp. 488-492. p. 489.

<sup>1428</sup> Perrin, B.: “The Greatness and Decline of Rome...”. p. 830.

*version of the story of Julius Caesar which should correct or modify, giving its authorities for so doing, the extravagant estimates of Mommsen*<sup>1429</sup>.

CXX. Un historiador que emite una crítica dura sobre la obra de Ferrero, aunque no referida propiamente a la visión sobre Julio César, sino sobre *Grandezza e Decadenza di Roma* en su conjunto, es el gran investigador Eduard Meyer, quien ha dedicado unas líneas al estudioso italiano en un apartado de su libro *Caesars Monarchie und das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66 bis 44 v. Chr.*, en el que centra su atención en pluralidad de publicaciones recientes para el tiempo en que fue escrita -lo que explica que esta parte de la obra referida se denomine *Caesar bei den neueren Historikern*-. Cabe señalar que, a pesar de la dureza de su crítica -que será señalada a continuación-, el solo hecho de Meyer haber incluido una referencia al libro del historiador italiano, a partir de la tercera edición de su obra<sup>1430</sup>, es un reconocimiento tácito de la importancia de éste -ya que muchísimas otras que circulaban en su época fueron simplemente obviadas-. Cabe señalar, que esta visión crítica de Meyer objeto de los presentes comentarios ha sido condensada por Yavetz en los siguientes términos: “...*he admits that Ferrero's book is stimulating and even geistvoll, but 'not a historically correct account of the period'*”<sup>1431</sup>.

Posteriormente han sido formulados pluralidad de otros juicios sobre la visión del historiador italiano, que tienen en común reconocer el énfasis de éste en la dimensión humana de Julio César, cuyas acciones estuvieron determinadas por los vaivenes de las circunstancias, así Ferrero

---

<sup>1429</sup> *Idem.*

<sup>1430</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 194.

<sup>1431</sup> *Idem.*

“...seeks to make of Caesar a human being of no towering proportions, but simply carried forward on the crest of waves which were infinitely stronger than he”<sup>1432</sup>. Por otro lado, Novillo López resalta los vicios humanos que Ferrero encontró en el espíritu de Julio César, con lo cual el estudioso italiano contribuyó a bajar al romano del pedestal en que había sido puesto por Mommsen, de tal manera, este “...autor resta grandeza a la obra de C. Julio César definiéndolo como un hombre que se dejó llevar por la codicia y el oportunismo logrando grandísimos resultados. Lo considera un gran militar pero no un gran estadista como sí lo había hecho Th. Mommsen”<sup>1433</sup>. Como es fácil observar, Novillo López destaca el rol militar reconocido a Julio César por Ferrero, en lo cual coincide con Suárez Piñeiro, quien se ha referido al “...César aventurero y general de Ferrero...”<sup>1434</sup>.

#### **1.3.2.2.7.4- William Emerton Heitland**

CXXI. A pesar que los historiadores alemanes del siglo XIX dejaron una clara impronta en los estudios efectuados sobre la figura de Julio César -y sobre pluralidad de temas de historia de Roma-; en el siglo XX, se han asumido posiciones que divergen y contrastan sobre todo con las de Theodor Mommsen, tal es el caso de William Emerton Heitland –autor de las obras *The Roman republic*<sup>1435</sup> y *A short history of the roman republic*<sup>1436</sup>-, quien asume una posición que aspira ser más neutral, lo que ha hecho decir a Gooch que este historiador “...pretende hacer un

---

<sup>1432</sup> Sihler, E. G.: “Caesar, Cicero...”. p. 20.

<sup>1433</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 41.

<sup>1434</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 250.

<sup>1435</sup> University Press, Cambridge. El volumen 3 fue publicado en 1909.

<sup>1436</sup> University Press, Cambridge, 1911.

*relato juicioso, rechazando las paradojas de sus colegas y sin sustentar ninguna propia. Demuestra su independencia frente a Mommsen en sus semblanzas de Cayo Graco y Sila, Cicerón y César. Su reconocimiento de la necesidad de la obra de César no implica aprobación de su carácter ni condenación de los paladines de una causa desesperada*”<sup>1437</sup>.

Ahora bien, es imposible ser enteramente objetivo al momento de hacer una investigación de naturaleza histórica -y, en general, en cualquier ámbito del conocimiento humano<sup>1438</sup>-, por lo que a pesar de los esfuerzos efectuados por Heitland para mantener su imparcialidad, en algunos momentos deja escapar alguna afirmación que permite determinar la existencia de una valoración favorable a Julio César y de crítica a Pompeyo Magno y Marco Craso -a la que por cierto, Gooch no ha hecho referencia-, así puede leerse en *The Roman Republic*, refiriéndose a estos últimos: “*They had both an evil record of conduct towards fellow citizens, while Caesar was clear. They had so managed things that their political position was already ambiguous, while about Caesar’s adhesion to the popular cause there was no doubt whatever*”<sup>1439</sup>.

Igualmente, en otra obra de Heitland, cuyo título se indicó en líneas anteriores, es decir, *A short history of the roman republic*, se encuentran afirmaciones que apuntan en el mismo sentido favorable a Julio César, como son: en primer lugar, “*...his unfailing nerve, his intellectual vigour, and his personal charm. He spent money lavishly, and borrowed with apparent recklessness ; but there was probably method in it from the first. Money well invested was a condition of the rise to*

---

<sup>1437</sup> Gooch, G.: *Historia e historiadores...* p. 466.

<sup>1438</sup> Incluso, hoy día, no se puede predicar que en el ámbito de las ciencias de la naturaleza -como la física o la química- se alcanza la objetividad, ya que las afirmaciones que se consideran comprobadas en el ámbito de la física cuántica, específicamente, acerca de cómo la presencia del observador influye en el experimento, demuestra que tal objetividad no se puede considerar como una característica total y absoluta de estas ciencias.

<sup>1439</sup> Heitland, W.E.: *The Roman republic*. University Press, Cambridge, 1909. p. 45.

*power in the Rome of this age*”<sup>1440</sup>. Es interesante observar en estas palabras que si bien es cierto, Heitland señala los excesivos gastos en que Julio César incurría, a renglón seguido pareciera exculparlo o minimizar lo censurable que esta conducta pudiera parecer, al indicar que tal cosa era un requisito para alcanzar el poder en la antigua Roma, situación ya indicada anteriormente al haber aludido, aunque rápidamente, al fenómeno conocido como *evergetismo* o *munificencia*; en segundo lugar, se refiere a algunas cualidades de Julio César tales como “...*his clearness of mind and firmness of purpose*”<sup>1441</sup>; en tercer lugar, considera que “*Caesar was not the man to be stopped by shadows*”<sup>1442</sup>, expresión esta con la que reconoce tácitamente la gran fortaleza de ánimo que poseía el ilustre romano; y en cuarto lugar, emitió una opinión favorable con relación a la actuación de éste como propretor en la península ibérica, al haber afirmado que: “*His civil administration was successful*”<sup>1443</sup>.

Como puede apreciarse en las citas anteriores, si bien es cierto que Heitland no demuestra haber tomado claro partido por Julio César, de todas maneras lo presenta como un hombre exitoso en las acciones que llevaba a cabo, y de gran vigor espiritual, entre otras características que sin duda constituyen virtudes que el mencionado historiador reconoce a esta figura histórica.

---

<sup>1440</sup> Heitland, W.E.: *A short history of the Roman republic*. University Press, Cambridge, 1911. p. 365.

<sup>1441</sup> *Íbid.*, p. 395.

<sup>1442</sup> *Íbid.*, p. 394.

<sup>1443</sup> *Íbid.*, p. 392.

### 1.3.2.2.7.5.- Eduard Meyer

#### 1.3.2.2.7.5.1.- Visión general de Meyer sobre Julio César

CXXII. Eduard Meyer, importante historiador a quien Roldán Hervás ha reconocido el mérito de haber incluido a Egipto y al Cercano Oriente, de pleno derecho, en el ámbito de los estudios de Historia Antigua<sup>1444</sup>, no tiene problema en presentar la figura histórica de Julio César con los defectos que poseía, entre ellos ser una persona carente de ideales; opinión esta del historiador alemán que ha sido señalada por autores como Novillo López<sup>1445</sup> -quien también sostiene que en la visión de Meyer, Julio César “...luchó únicamente para consolidarse en el poder”<sup>1446</sup>-, entre los historiadores de habla castellana; y Yavetz<sup>1447</sup>, entre los de habla inglesa. Esta posición que Meyer asumió frente a Julio César es complementada por la crítica que formuló a su insigne compatriota Theodor Mommsen, debido a la postura que había asumido con relación a la figura histórica de aquél, en este sentido, Meyer en su obra titulada “...*Caesar Monarchie und das Principat des Pompejus* (1918), tacha la imagen ofrecida por Th. Mommsen como falsa aunque, no obstante, reconoce su ejemplar papel como estratega”<sup>1448</sup>.

Sin embargo, no se puede considerar estas afirmaciones de Meyer como expresión de una opinión negativa y sesgada sobre el personaje indicado, por cuanto también asumió una posición crítica respecto a los opositores políticos de éste, cuestión que ha sido puesta de relieve por Von Fritz,

---

<sup>1444</sup> Roldán Hervás., J. M.: *Introducción a la historia...* p. 41.

<sup>1445</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia de...* p. 27.

<sup>1446</sup> *Idem.*

<sup>1447</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 195.

<sup>1448</sup> Novillo López, M. A.: “ Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 39.

quien en una valoración global, sostiene refiriéndose a Mommsen y posteriormente a Meyer: “His successors did not share his political convictions, but many of them, including E. Meyer, have pointed out that the oligarchic regime of the Senate, which had had its very great merits at the time when Rome was still a -comparatively small state, was not suited to the administration of a great empire and hence had to be replaced by a more centralized, monarchic or semi-monarchic regime. The optimates therefore, in his opinion, are to blame for not having recognized this historical necessity. The same opinion has been expressed in a more generalized and cruder form by some recent German historians who contended that the optimates were wrong because they opposed "the spirit of their time" or, to use a recent American expression which conveys the same idea, "the wave of the future”<sup>1449</sup>.

#### **1.3.2.2.7.5.2.- La tesis de la monarquía de Julio César**

##### **1.3.2.2.7.5.2.1.- Ideas centrales de la tesis de la monarquía de Julio César**

CXXIII. A pesar de esta visión de Meyer, que acaba de ser señalada, y que sin lugar a dudas, enriquece la discusión sobre la figura de Julio César, el principal aporte de este historiador en el campo de los estudios de corte político centrados en este personaje romano, fue sin lugar a dudas la idea de la monarquía cesariana, la cual aparece desarrollada en la ya mencionada obra *Caesars Monarchie uns das Principat des Pompejus*<sup>1450</sup>, que se encuentra dividida en dos grandes partes,

---

<sup>1449</sup> Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 151-152.

<sup>1450</sup> Meyer, E.: *Caesars Monarchie uns das Principat des Pompejus*. J G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger. Stuttgart und Berlin, 1922.

dedicada, la primera, al *principado* de Pompeyo Magno, y la segunda, a la *monarquía* de Julio César<sup>1451</sup>.

Para lograr una más conveniente aproximación a la idea desarrollada por Meyer, es conveniente recordar que la *monarquía* es una forma de gobierno existente, a lo largo de la historia humana, en pluralidad de pueblos, entre ellos los que formaron parte de la antigüedad, así por ejemplo el faraón egipcio era un monarca, los reyes sumerios -bajo sus diversas denominaciones, entre las cuales pueden mencionarse *en*, *lugal*<sup>1452</sup> y *ensi*<sup>1453</sup>- también lo fueron en tierras del sur de Mesopotamia, el *wanax* lo fue entre los micénicos<sup>1454</sup>, y hasta en Roma, durante la primera etapa de su historia, hubo la institución monárquica<sup>1455</sup>; ante esta situación, cabe preguntarse acerca de qué debe entenderse por *monarquía de César* de acuerdo al planteamiento formulado por Eduard Meyer, interrogante esta que es respondida por Yavetz quien sobre el particular expresa lo siguiente: “...*Caesar carefully planned a rebuilding of the Roman empire on a new basis. In his*

---

<sup>1451</sup> Cabe señalar que en la tercera edición de la obra en comentarios, la parte relativa a Julio César ocupa desde la página 319 hasta la 549.

<sup>1452</sup> Wagner, C.: *Historia del Cercano Oriente*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999. p. 70; y Garelli, P.: *El Próximo Oriente asiático. Desde los orígenes hasta las invasiones de los pueblos del mar*. Mayench, A. (trad.) 4ta. ed. Nueva Clío, Barcelona, 1980. p. 32. Véase además, con respecto a *lugal*: Postgate, N.: *La Mesopotamia arcaica. Sociedad y economía en el amanecer de la historia*. Akal, Madrid, 1999. p. 42 y 45.

<sup>1453</sup> Sanmartín Ascaso, J.: “El Próximo Oriente Asiático. Mesopotamia y sus áreas de influencia”. Sanmartín, J., y Serrano, J.M. *Historia Antigua del Próximo Oriente. Mesopotamia y Egipto*. Akal, Madrid, 1998. pp. 6-178. p. 56; y Garelli, P.: *El Próximo Oriente asiático. Desde los orígenes hasta las invasiones de los pueblos del mar*. Mayench, A. (trad.) 4ta. ed. Nueva Clío, Barcelona, 1980. p. 39. Véase además, con respecto a *ensi*: Postgate, N.: *La Mesopotamia arcaica. Sociedad y economía en el amanecer de la historia*. Akal, Madrid, 1999. p. 45.

<sup>1454</sup> Hidalgo de la Vega, M. J.: “La civilización micénica”. Roldán Hervás (dir.) *Historia de la Grecia Antigua*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998. p. 61; González Torres, A.L.: “Mundo micénico, mundo homérico. Debate historiográfico.” *Panta rei* 1, 2da. época, 2006. pp. 13-23. p. 16; Domínguez Monedero, A.: “El mundo micénico Philellenes II”. *Polis: Revistas de ideas y formas políticas de la antigüedad clásica*, 4, 1992. pp. 43-78. p. 59; Santiago Álvarez, R-A.: “Contactos entre poblaciones en el mundo micénico”. *Faventia*, 2 extra, 2013. pp. 11-27. p. 16.

<sup>1455</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma*...p. 57 y ss.; Martínez- Pinna, J.: “Los Reyes de Roma, entre la leyenda y la historia”. *Gerión*, 19, 2001. pp. 689-707. pp. 692 y ss.; Martínez-Pinna, J.: *La monarquía romana arcaica*. Universitat de Barcelona, Barcelona, p. 11 y ss. ; Martínez- Pinna, J.: “Algunas observaciones sobre la monarquía romana arcaica”. *Potestas. Revistas del Grupo Europeo de Investigación Histórica*, 1, 2008. pp. 193-211.

*last days he wanted to become an absolute oriental-type ruler, he planned to re-establish Alexander's world monarchy. The conquest of Dacia and Parthia, the removal of the capital from Rome to Alexandria, and the establishment of a dynasty were integral parts of a master plan... Caesar asked deliberately for divine honours and for the title of king. Suetonius (Julius Caesar, 76) supplies the evidence. He accepted the titles of Imperator and Father of his Country; he allowed honours to be bestowed on him too great for mortal men, and permitted one of the months to be great after him. Dio (XLIII, 43-44) notes that the Senate voted that the title 'Imperator' should be given to his sons and grandsons... This behavior could not be considered accidental. Mommsen was wrong in believing that the kingly title was a secondary importance. According to Meyer the title was inseparable from the essence of its power. It put an end to a period of transition and established the features of the new regime”<sup>1456</sup>.*

Otro historiador que ha expuesto de manera sintética el contenido del concepto *monarquía de César* según Eduard Meyer fue uno de sus críticos, sir Ronald Syme, quien la explica con los siguientes términos, contenidos en su obra *The Roman Revolution*: “*It has been supposed and contended that Caesar either desired to establish or had actually inaugurated an institution unheard of in Rome and unimagined there -monarchic rule, despotic and absolute, based upon worship of the ruler, after the pattern of the monarchies of the Hellenistic East. Thus may Caesar be represented as the heir in all things of Alexander of Macedonian...*”<sup>1457</sup>. Sin embargo, no ha sido solamente el prestigioso historiador de Oxford quien ha centrado su atención en el carácter helenístico de la *monarquía* por Meyer atribuida a Julio César, sino que opiniones en este

---

<sup>1456</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 195.

<sup>1457</sup> Syme, R.: *The Roman revolution*. Oxford University Press, New York, 2002. p. 54.

mismo sentido han sido expuestas por Novillo López -quien ha afirmado que aquél consideró que “...el principal objetivo de C. Julio César desde su juventud era el establecimiento de una monarquía de tipo oriental en Roma que le permitiese convertirse en el personaje más poderoso y digno a modo de monarca absoluto”<sup>1458</sup>- y Suárez Piñeiro, quien en su publicación titulada *César: ¿un político "popular"?*<sup>1459</sup> se ha referido al “...ambicioso monarca helenizante de Meyer”<sup>1460</sup>.

Para entender mejor por qué Julio César pudo haber adoptado la idea monárquica de Alejandro -tesis defendida por Meyer-, es necesario acudir a dos ámbitos: el de la sociedad romana y el propiamente personal. Con relación al primero, se debe recordar que los romanos, en pluralidad de oportunidades, habían tomado como modelo a seguir las costumbres e instituciones del mundo griego, tal es el caso del viaje a Grecia que hicieron los decemviros -con ocasión de su deber de confeccionar el *corpus* jurídico para el cual se habían constituido-, a los fines de conocer el derecho de los helenos, ordenamiento legislativo este que se convirtió en el fundamento en el que se basaron tales magistrados para crear los contenidos normativos de la *Lex XII Tabularum*, a mediados del siglo V a.C.<sup>1461</sup> También pueden ser recordados los casos de la influencia helena en la literatura<sup>1462</sup> -al respecto, es importante mencionar la traducción al latín de la Odisea, en verso saturnio, realizada por Livio Andrónico<sup>1463</sup>-, en la religión -los dioses romanos se inspiraron

---

<sup>1458</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 39.

<sup>1459</sup> *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 9,1997, pp. 249-275.

<sup>1460</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 250.

<sup>1461</sup> Carrasco, M.: *Oración inaugural en la solemne apertura de los estudios del curso de 1851*. Universidad Literaria de Salamanca, Salamanca, 1851. p. 7-8.

<sup>1462</sup> Sobre este particular afirma Von Albrecht: “...*Latin assimilated Greek literary forms, and, in the first instance, those that were contemporary*”. Von Albrecht, M.: *A history of Roman Literature. From Livius Andronicus to Boethius*. I. Newman, F., y Newman, K. (trad.) E. J. Brill, Leiden, New York, Köln, 1997. p. 58. La influencia de la literatura helena en el mundo romano también es afirmada por Bayet, J.: *Historia de la literatura latina*. p. 40.

<sup>1463</sup> Bayet, J. *Historia de la literatura...* p. 50.

en los existentes en Grecia<sup>1464</sup>-, en la filosofía<sup>1465</sup> -baste recordar que pensamientos como el epicúreo, el estoico y el pitagórico, presentes en Roma, tuvieron su origen en la Hélade<sup>1466</sup>-, y el uso de la lengua griega en los dominios romanos<sup>1467</sup>; sin embargo, son muchos otros los ejemplos que pueden ser citados para demostrar la influencia griega sobre el mundo romano, pero, con los mencionados se considera suficiente, a los fines de evitar abundar en detalles.

Sobre este asunto es necesario aclarar que, si bien es cierto en el mundo griego se dieron

---

<sup>1464</sup> Altheim, F.: *A history of roman religion*. Mattingly, H. (trad.) Methuen & Co. Ltd, London, 1938. p. 169; Roldán Hervás, J. M.: *Historia de Roma...* p. 165. Ejemplo de ello es el caso de concordia, al que alude Curti con las siguientes palabras: “*Concordia is one of a series of new deities in the form of personifications whose cults were introduced in Rome towards the end of the fourth and the beginning of the third centuries BC. Already in 1942 Momigliano pointed out that with the arrival of Concordia 'non si resiste all'impressione che si stia introducendo un culto greco' ('one cannot resist the idea that a Greek cult is being introduced': Momigliano 1942: 111); Concordia is the Roman version of the Greek cult of Homonoia...*” Curti, E.: “From Concordia to the Quirinal: notes on religion and politics in mid-republican / hellenistic Roma”. Bispham, E., y Smith, Ch. J. (eds.) *Religion in archaic and republican Rome and Italy. Evidence and experience*. Edinburgh University Press, Edinburgh, 2000. p. 80. A pesar que la llegada de Concordia es ubicada a fines del siglo IV antes de Cristo e inicios del siguiente -lo que también sucedería en otros casos-, algunos estudiosos remontan los primeros casos de presencia de elementos de la religión griega en Roma al siglo V a.C., así por ejemplo Orlin expresa que: “*Greek cults had found a place in Rome since the fifth century BCE*”. Orlin, E.: “Urban religion in the middle and late Republic”. Rüpke, J. (ed.) *A companion to Roman Religion*. Blackwell Publishing, Malden, 2007. pp. 58- 70. p. 62.

<sup>1465</sup> Al respecto cabe recordar las siguientes palabras de Long: “*Philosophy had entered Rome as a Greek importation...*”. Long, A. A.: “Roman philosophy”. Sedley, D. (ed.) *The Cambridge Companion to Greek and Roman Philosophy*. Cambridge University Press, Cambridge, 2003. p. 184. Al respecto véase también Reinhardt, T.: “Philosophy comes to Rome”. Warren, J., y Sheffield, F. (eds. ) *The Routledge Companion to Ancient Philosophy*. Routledge, New York, London, 2014. p. 536-538. p. 528; y Fraile, G.: *Historia de la filosofía. I...* p. 656.

<sup>1466</sup> Al respecto conviene indicar las siguientes acertadas palabras de Bénatouïl, donde queda claramente demostrada la llegada de filosofías como la epicúrea y pitagórica a Roma: “*Greek philosophers established themselves, taught and worked in Rome under the protection of cultivated aristocrats. The best example is the Syrian Philodemus of Gadara, a student of Zeno of Sidon and the animating spirit of a very active Epicurean circle based at Piso's villa in Herculaneum. It was also Rome where Pythagoreanism revived in the first century bce, and where Andronicus of Rhodes compiled an edition, based on manuscripts brought back from Greece by Sulla, of the Aristotelian treatises used within the Lyceum: this work is a sign, maybe even a cause, of the rebirth of Aristotelianism in the first century BCE*”. Bénatouïl, Th.: “Philosophic Schools in Hellenistic and Roman Times”. Gill, M. L., y Pellegrin, P. (eds.) *Blackwell Companions to Philosophy . A Companion to Ancient Philosophy*. Blackwell Publishing, Malden, 2006. pp. 415-429. Véase también al respecto, entre otros, Fraile, G.: *Historia de la filosofía. I...* p. 567 y ss.

<sup>1467</sup> Al respecto es válido recordar que el emperador Marco Aurelio escribió su obra conocida como *Meditaciones* en lengua griega. Además, muchos otros romanos dominaron la lengua helena, al respecto afirma König que: “*...Rome itself was home to a significant Greek-speaking population*”. König, J.: *Greek Literature in the Roman Empire*. Bloomsbury, London, New York, 2009. p. 8.

pluralidad de sistemas de gobierno diferentes al monárquico y, se llevó a cabo incluso, alguna manifestación contraria a la pretensión de Alejandro de imponerse como un rey de tipo oriental<sup>1468</sup>, es cierto que, en la visión romana del siglo I a.C., la figura de este hombre y el establecimiento de su gobierno debían estar vinculados estrechamente al mundo griego.

El segundo ámbito al cual se debe acudir para entender mejor tal proceder por parte de Julio César es el inherente a su propia persona, al respecto es válido recordar al famoso suceso protagonizado por éste en la península ibérica, donde se quejó de haber arribado a cierta edad sin haber podido llevar a cabo una obra semejante a la del gran macedonio, episodio que permite determinar la existencia del deseo, en el alma de Julio César, de emular la gran gesta de Alejandro el Grande, es decir, de la ya mencionada *imitatio Alexandri*. Al respecto, cabe señalar la opinión de Botsford, quien sostiene que Julio César llegó a verse a sí mismo como el sucesor del gran macedonio, opinión esta que ha expresado en los siguientes términos: *“In spite of endless discussion of aims of Julius Caesar have remained a riddle. The solution here offered, which seems to me to account better than any other for his actions, is that he considered himself a successor to Alexander the Great”*<sup>1469</sup>.

Por los argumentos que se acaban de exponer, es lógico y comprensible que Julio César acudiera al mundo griego para encontrar algún modelo que le sirviera para dar forma a sus aspiraciones, sobre todo si la fuente de inspiración básica era un hombre de la talla de Alejandro -sin embargo,

---

<sup>1468</sup> Roldán Hervás, J. M.: “El mundo helenístico”. Roldán Hervás, J. M. (dir.) *Historia de la Grecia Antigua*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998. pp. 343-475. p. 347.

<sup>1469</sup> Botsford, G. W.: “Roman imperialism”. *The American Historical Review*, 23, 4, 1918. pp. 772-778. p. 772.

existieron otras experiencias personales de Julio César que bien pudieron influir, en cierto grado, en el surgimiento de tal idea monárquica en el espíritu de este hombre, así “...es imposible valorar hasta qué punto pudieron influir en César, para formarse esta idea de raíz helenística, tanto su primeriza estancia estudiantil en Rodas y su polémico paso por el reino de Bitinia, como su novelesca experiencia egipcia junto a Cleopatra, que no en vano fue la última representante de la monarquía helenística”<sup>1470</sup>-.

Cabe señalar, además, que en líneas anteriores se indicó sólo de manera muy superficial el origen oriental de la monarquía de Alejandro y del estilo de gobierno de las monarquías helenísticas, que -según Meyer- posteriormente Julio César tomaría como ejemplo a seguir; al respecto es necesario volver a insistir en que si bien el modelo en el que se inspiró este hombre romano era griego porque lo había asumido el famoso conquistador macedonio, su verdadero origen se ubica en el mundo del Próximo Oriente asiático, en gobiernos tales como el del *Rey de Reyes* persa, ya que Alejandro, en un cierto momento de su estancia en tierras del mundo aqueménida -al que estaba destruyendo por aquéllos días-, se convirtió en un gobernante de estilo oriental, ante el cual había que cumplir ciertas formalidades como la *genuflexión*, situación que desagradó muchísimo a algunos de sus compañeros macedonios. Lo mismo se puede predicar acerca de la concepción política del monarca Alejandro como soberano universal, ya que los antecedentes de ésta también se pueden rastrear en el Cercano Oriente, hasta días tan antiguos como los de Sargón, el fundador del Imperio Acadio<sup>1471</sup>, en tiempos del tercer milenio antes de Cristo.

---

<sup>1470</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 39-40.

<sup>1471</sup> Sobre la idea del soberano universal en el mundo acadio, véase Wagner, C.: *Historia del Cercano Oriente...* p. 93 y Sanmartín Ascaso, J.: “El Próximo Oriente Asiático...” p. 56.

Ahora bien, una vez precisada que la monarquía de Julio César se encontraba inspirada en aquella de tipo oriental de Alejandro, es necesario aclarar que, si bien es cierto el creador de esta teoría fue, sin lugar a dudas, Eduard Meyer, debido al hecho que fue quien la explicó, la organizó en cuanto teoría y le dio un claro fundamento; tal idea no surgió de la nada, sino que cuenta con significativos antecedentes -entre los que debe contarse la idea misma de monarquía oriental-, a los que alude Yavetz en los siguientes términos: “*In contrast to Mommsen and Ferrero, Meyer's monumental book appears completely objective. The oriental monarchy is not a modern invention. It is mentioned in Plutarch, Dio, and Suetonius, and was picked up by historians before Meyer. But he was the first to build a theory which attributed to the oriental monarchy the motivation for Caesar's actions*”<sup>1472</sup>.

#### **1.3.2.2.7.5.2.2.- Algunos seguidores de la tesis de la monarquía de Julio César**

##### **1.3.2.2.7.5.2.2.1.- J. H. Collins**

CXXIV. Entre quienes aceptan la teoría de la *monarquía de César* se encuentra Collins, quien considera que esta idea la asume el ilustre romano en una época bastante tardía de su vida, al punto que todavía en los años que componen la década de los cincuenta del siglo I a.C., su existencia en el espíritu de Julio César no fue observada por sus contemporáneos, como el caso de Cicerón; de allí que Yavetz sostenga que: “*Collins assumes that the change in Caesar's*

---

<sup>1472</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 195.

*behaviour and attitude was recognized by his contemporaries. They believed in him at first, but were eventually bitterly disappointed. In 50 and in 46 BC, Sallust still hoped that Caesar would reform the Republic... Cicero's attitude is similar. Between 55 and 53 BC, he and Caesar were on very friendly terms, and even after the Civil War Cicero hoped that Caesar might restore the Republic...*<sup>1473</sup>.

A pesar de afirmar que Julio César no tenía aspiraciones de tipo monárquico, ni intenciones de modificar las instituciones del ente público romano, al menos hasta los primeros años de la década de los cuarenta del siglo primero antes de Cristo -específicamente, hasta el año 47 a.C., cuando entró en contacto con el mundo oriental y, más que todo, con el Egipto de Cleopatra<sup>1474</sup>-, Collins considera que las afirmaciones efectuadas por el ilustre romano relativas a su lealtad a la República y de haber participado en la guerra civil con el interés de defender a ésta, fueron realizadas para guardar las apariencias<sup>1475</sup>.

CXXXV. Es necesario indicar expresamente que existe una variante de esta tesis de la *monarquía de César*, que se contrapone a la de Collins, según la cual tal idea ya estaba presente en la mente de este hombre romano en los días de la década de los sesenta del siglo I a.C., cuando apenas desarrollaba algunas de las primeras magistraturas del *cursus honorum*, afirmación que procede de la antigüedad misma puesto que la sostiene Suetonio, sin embargo, tal posición hoy día es difícilmente aceptada por buena parte de los historiadores que se han ocupado del asunto<sup>1476</sup>,

---

<sup>1473</sup> *Íbid.*, p. 199-200.

<sup>1474</sup> *Íbid.*, p. 199.

<sup>1475</sup> Collins, J. H.: "On the date and interpretation of the *Bellum...*". p. 119.

<sup>1476</sup> Yavetz, Z: "Caesar, Caesarism...". p. 184.

como son los casos de Eduard Meyer<sup>1477</sup> y sir Ronald Syme<sup>1478</sup>, quienes a pesar de sus diferencias -que serán señaladas en posteriores páginas-, coinciden en este aspecto.

#### **1.3.2.2.7.5.2.2.2.- Jérôme Carcopino**

CXXVI. Otro seguidor de la teoría de la *monarquía de César* fue Jérôme Carcopino, a pesar que no lo afirme expresamente. En el pensamiento del historiador galo, la condición de monarca no era obstáculo para poseer ciertos valores que abogaban por los intereses de la población romana, en este sentido Julio César defendía el derecho de la plebe a la justicia, el derecho de ciudadanía, a la *annona*, a las asignaciones de tierras, así como también apoyaba el respeto a las asambleas y a las leyes que éstas dictaban<sup>1479</sup>, además, en la obra titulada *Julio César, el proceso clásico de concentración del poder*<sup>1480</sup>, el célebre historiador galo “...presenta a C. Julio César como el hombre que iba a poner fin a las corruptelas y a la crisis de la tardía República dando lugar al nuevo Imperio”<sup>1481</sup>.

Por otro lado, la monarquía cesariana era, para este historiador, opuesta a aquella que había existido en la primera parte de la historia romana, así “*Carcopino described the traditional Roman monarchy as temporary, accidental, elective, secular, and moderate, as opposed to Caesar's monarchy, which was well-planned in advance, permanent, divine, absolute, and supported by a plebiscite*”<sup>1482</sup>. Esta posición de Carcopino, sin embargo, no es asumida

<sup>1477</sup> Véase Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 195.

<sup>1478</sup> Syme, R.: *The Roman...* p. 47. Este historiador considera que esta posición “...is too simple to be historical”.

<sup>1479</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 161-162.

<sup>1480</sup> Carcopino, J.: *Julio César, el proceso clásico de concentración del poder*. Rialp, Barcelona, 2004.

<sup>1481</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 40.

<sup>1482</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 195-196.

unánimemente, por cuanto hay otros investigadores, como son los casos de Kraft y Alföldy, quienes, basándose en estudios numismáticos, han llegado a una conclusión contraria, de tal manera que gracias a un “...*detailed analysis of coins they present Caesar as trying to reintroduce the old Italian form of Kingship rather than the Hellenistic one*”<sup>1483</sup>; lo cual indica que estos dos últimos historiadores también se muestran partidarios de la tesis de la monarquía de Julio César, pero no como la concibe Eduard Meyer, consecuencia de la influencia del mundo heleno, sino como un producto cultural propio del mundo romano que hunde sus raíces en la institución política imperante en la primera parte de la historia de este pueblo lo cual, como se verá más adelante, hace que el pensamiento de éstos se acerque al de sir Ronald Syme.

#### ***1.3.2.2.7.5.2.2.3.- Sergei Ivanovich Kovaliov***

CXXVII. Dentro de los seguidores de la tesis de la monarquía cesariana también deben ser nombrados otros estudiosos, tal es el caso de Kovaliov, para quien el poder personal y la monarquía constituyen “...*dos necesidades para el estado romano, dos realidades duraderas que César se propone dejar después de él. Este poder monárquico él lo concibe en la forma helenística...*”<sup>1484</sup>. Además, este historiador sostiene que tal institución en el pensamiento de Julio César poseía también la cualidad de hereditaria, debido a que estaba consciente del hecho que su desaparición física generaría un vacío de poder que traería como consecuencia el renacimiento de las guerras civiles que habían asolado a Roma, por lo que se requería la existencia de un

---

<sup>1483</sup> *Íbid.*, p. 199.

<sup>1484</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma. II...* p. 216.

mecanismo eficaz contra tal peligro, el cual estaba constituido por un poder que necesariamente debía ser hereditario, por cuanto la condición vitalicia era, incluso, todavía insuficiente<sup>1485</sup>. Kovaliov, sin embargo, no se limita a señalar esta característica de la monarquía cesariana, sino que añade otra cualidad más, la de ser absoluta, con lo que no le faltaría a esta forma de gobierno más “...que el rótulo oficial, el título de rey”<sup>1486</sup>.

#### **1.3.2.2.7.5.2.2.4.- Luis Pericot y Rafael Ballester**

CXXVIII. Por último, y en concordancia con pluralidad de estudiosos ya mencionados, se puede recordar la posición fijada por los historiadores de lengua castellana Luis Pericot y Rafael Ballester quienes, en su obra titulada *Historia de Roma* -que vio la luz en la década de los sesenta del siglo pasado- han afirmado con relación a Julio César que sus “...últimos propósitos eran convertir el Imperio en una especie de monarquía helenística y ser él su nuevo Alejandro”<sup>1487</sup>.

---

<sup>1485</sup> *Íbid.*, p. 217.

<sup>1486</sup> *Íbid.*, p. 218.

<sup>1487</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

### 1.3.2.2.7.6.- Matthias Gelzer

#### 1.3.2.2.7.6.1.- Gelzer: aspectos generales de su vida y obra

CXXIX. Otro historiador de gran prestigio del siglo XX, que centró su atención en Julio César, fue Matthias Gelzer, historiador que nació en la ciudad suiza de Liestal en el año 1886, y quien durante su vida -la cual culminó en el año 1974-, generó una producción intelectual importante, que mereció el reconocimiento del insigne historiador sir Ronald Syme, quien se refirió a éste afirmando: “*Matthias Gelzer has made notable contributions to the study of the Caesarian period, for example, the articles on Crassus, Lucullus and Catilina in the encyclopedia of Pauly-Wissowa*”<sup>1488</sup>.

Cabe señalar que, entre las obras producto del esfuerzo intelectual de Gelzer, pueden mencionarse: *Studien zur byzantinischen verwaltung Ägypten*<sup>1489</sup> del año 1909; *Die Nobilität der römischen Republik*<sup>1490</sup> de 1912; en 1921, apareció la importante obra *Cäsar. Der Politiker und Staatsmann*<sup>1491</sup>; tres años después, en 1924, publicó *Gemeindestaat und Reichsstaat in der römischen Geschichte*<sup>1492</sup>; en el año que comenzaría la segunda conflagración mundial vio la luz la obra *M. Tullius Cicero (als Politiker)*<sup>1493</sup>; en 1940 aparece *Die Achaica im Geschichtswerk des Polybios*<sup>1494</sup>; al año siguiente *Caesars weltgeschichtliche Leistung*<sup>1495</sup>; posteriormente, en 1942,

<sup>1488</sup> Syme, R.: “Caesar der Politiker und Staatsman by M. Gelzer”. *The Journal of Roman Studies*, 34, 1-2, 1944. pp. 92-103. p. 92.

<sup>1489</sup> Quelle & Meyer, Leipzig, 1909.

<sup>1490</sup> Teubner, Leipzig, 1912.

<sup>1491</sup> Deutsche Verlags Anstalt, Stuttgart y Berlín, 1921.

<sup>1492</sup> Werner & Winter, Frankfurt, 1924.

<sup>1493</sup> Metzler, Stuttgart, 1939.

<sup>1494</sup> In Kommission bei W. de Gruyter, Berlín, 1940.

<sup>1495</sup> Walter de Gruyter, Berlín, 1941.

apareció *Cn. Pompeius Strabo und der Aufstieg seines Sohnes Magnus*<sup>1496</sup>; en 1943 publicó tres obras, la primera de ellas titulada *Vom roemischen Staat. Zur Politik und Gesellschaftsgeschichte der römischen Republik*<sup>1497</sup>, la segunda llamada *Das erste Konsulat des Pompeius und die Übertragung der großen Imperien*<sup>1498</sup> y la tercera *Der Rassengegensatz als geschichtlicher Faktor beim Ausbruch der römisch-karthagischen Kriege*<sup>1499</sup>; unos años más tarde, en 1956, publicaría *Über die Arbeitsweise des Polybios*<sup>1500</sup>; en la década de los sesenta aparecieron dos obras más de su autoría, una llamada *Cicero und Caesar*<sup>1501</sup> y otra *Cicero. Ein biographischer Versuch*<sup>1502</sup>, ambas centradas en la figura histórica de Cicerón y publicadas por la misma editorial. A estas publicaciones se deben añadir algunos artículos producto del esfuerzo intelectual de Gelzer, entre los cuales pueden ser recordados los siguientes: “War Caesar ein Staatsmann?”<sup>1503</sup>; “Caesar und Augustus”<sup>1504</sup>; “Die pragmatische Geschichtschreibung des Polybios”<sup>1505</sup>; “Eine römische Staatsrechnung aus dem Jahr 293 v. Chr.?”<sup>1506</sup>; y “Der Antrag des Cato Uticensis, Caesar den Germanen auszuliefern”<sup>1507</sup>.

Por último, cabe señalar que Matthias Gelzer desempeñó un papel tan brillante en el ámbito de los estudios históricos del siglo XX, que su trabajo ha merecido la atención de algunos

---

<sup>1496</sup> Akademie der Wissenschaften in Kommission bei W. de Gruyter, Berlín, 1942.

<sup>1497</sup> Koehler & Amelang, Leipzig, 1943.

<sup>1498</sup> Verlag der Akademie der Wissenschaften, Berlín, 1943.

<sup>1499</sup> Koehler und Amelang, Leipzig, 1943.

<sup>1500</sup> Carl Winter, Heidelberg, 1956.

<sup>1501</sup> Steiner, Wiesbaden, 1968.

<sup>1502</sup> F. Steiner, Wiesbaden, 1969.

<sup>1503</sup> *Historische Zeitschrift*, 178/3, 1954, pp. 449-470.

<sup>1504</sup> *Meister der Politik*, 1, pp. 121-170.

<sup>1505</sup> *Festschrift für Carl Weickert*. Gebr. Mann, Berlín, 1955. pp. 87-91.

<sup>1506</sup> *Studien zur Papyrologie und antiken Wirtschaftsgeschichte : Friedrich Oertel zum 80*. Rud. Habelt Verlag, Bonn, 1964. pp. 167-174 .

<sup>1507</sup> *Festgabe für Paul Kirn zum 70. Geburtstag dargebracht von Freunden und Schülern*. E. Schmidt (ed.), Berlín, 1961. pp. 46-53.

estudiosos, la cual se concretó en algunas publicaciones como: *Matthias Gelzer und die römische Geschichte*<sup>1508</sup> de Jochen Bleicken, Christian Meier y Hermann Strasburger; y *Matthias Gelzer, gestorben*<sup>1509</sup>, también de Hermann Strasburger, uno de los coautores de la obra anterior.

#### **1.3.2.2.7.6.2.- Visión de Gelzer sobre Julio César**

CXXX. Como se ha indicado anteriormente, Gelzer publicó una obra, en 1921, titulada *Cäsar. Der Politiker und Staatsmann*<sup>1510</sup>, la cual ha logrado alcanzar un muy sólido prestigio en la comunidad científica internacional, al punto que su traducción al inglés, realizada por Basil Blackwell y que lleva por nombre *Caesar. Politician and Statesman*, fue publicada por la Universidad de Harvard<sup>1511</sup>. Además, esta obra no solamente es de obligatorio recuerdo en cualquier estudio que involucre la vida de Julia César -un simple ejemplo de ello es la referencia que de ella efectúa Toher<sup>1512</sup>- sino que, además, algunos estudiosos han emitido opiniones favorables con relación a ella, son los casos de Potter, quien en 2004, ha afirmado que “*Matthias Gelzer’s work (original German publication 1943) still stands as one of the important biographies in the field*”<sup>1513</sup>; y de Tatum quien, cuatro años más tarde, pronunció una palabras igualmente laudatorias, con las que ha afirmado que se trata de la “*...most important and influential of modern biographies of Caesar, Caesar: Politician and Statesman, by Matthias Gelzer, first published in German in 1912...*”<sup>1514</sup>.

<sup>1508</sup> M. Lassleben, Kallmünz/Opf., 1977.

<sup>1509</sup> München, 1975.

<sup>1510</sup> Deutsche Verlags Anstalt. Stuttgart y Berlín, 1921.

<sup>1511</sup> Harvard University Press, 1968.

<sup>1512</sup> Toher, M.: “The Earliest Depiction of Caesar...”. p. 29.

<sup>1513</sup> Potter, B. G.: *Constructing Caesar: Julius Caesar’s Caesar and the creation of the myth of Caesar...*. p. 7.

<sup>1514</sup> Tatum, W. J.: *Always I am...* p. 20.

Sin embargo, el valor de esta obra de Gelzer ya había quedado claramente en evidencia cuando el ilustre historiador sir Ronald Syme, tan solo un año después que la obra del estudioso suizo hubiese visto la luz, publicara, en la revista *The Journal of Roman Studies*<sup>1515</sup>, la ya mencionada reseña titulada “Caesar der Politiker und Staatsman by M. Gelzer”<sup>1516</sup>, en la cual resalta las virtudes de esta obra, pero también algunos de sus defectos, lo cual hace en los siguientes términos: “*It is a good book. One would expect it to be. Designed to ensnare that elusive creature, the educated reader, it extorts the admiration of the professional student, even to the point of making him forget, for a time, his passion for foot notes, appendices and quotations in the language of the subject. The matter is scrupulously chosen and tidily arranged, the exposition lucid, the style simple, concrete and unpretentious. Caesar would have approved. But Caesar was not only an exemplar of 'imperatoria brevitatis'. He was also a literary purist; and the language of this book sometimes causes discomfort, for example: 'der in der Senatstaktikwenig routinierte Haudegen Afranius'...* The author is not arguing a thesis; and remembering that history is narrative, not research, disputation and the passing of judgments, he lets the facts speak for themselves. Something has been lost in the process. Gelzer discards personal detail and plausible or instructive anecdotes. Caesar is therefore depersonalised. We miss not only the tall, wiry man with a clear complexion and lively dark eyes: the avid and passionate aristocrat is also toned down”<sup>1517</sup>. Por último, concluye Syme su reseña expresando la siguiente valoración global sobre *Cäsar. Der Politiker und Staatsmann*<sup>1518</sup>: “*It will not be necessary further to insist upon the*

<sup>1515</sup> 34, 1-2, 1944. pp. 92-103.

<sup>1516</sup> *The Journal of Roman Studies*, 34, 1-2, 1944. pp. 92-103.

<sup>1517</sup> Syme, R.: “Caesar der Politiker und Staatsman...”. p. 92.

<sup>1518</sup> Deutsche Verlags Anstalt, Stuttgart y Berlín, 1921.

*quality of Gelzer's work in general or upon the solid and singular merits of this biography of Julius Caesar: the reviewer regrets only that, being confined in a distant city and lacking books, especially Strasburger's study of the early years, he may not have been able to accord it the treatment it deserve*<sup>1519</sup>.

CXXXI. En esta obra, su autor señala que dos cualidades debe poseer un hombre de estado: la primera de éstas consiste en la manera de afrontar exitosamente las situaciones adversas, la cual se subdivide en dos capacidades, una relativa al ámbito de lo mental-racional -como lo es la capacidad para comprender rápidamente las circunstancias que se presentan-, y la otra vinculada más que todo al plano de las acciones -puesto que se trata de la aptitud para responder rápidamente a tales circunstancias-; y la segunda cualidad consiste en la capacidad de creación política, la cual puede llevar al estadista por nuevos derroteros y caminos<sup>1520</sup>. Cabe señalar que de las palabras de Gelzer se desprende que tales cualidades no poseen la misma importancia, ya que esta última tiene una mayor jerarquía que la primera.

Con respecto a la presencia de estas dos virtudes en el espíritu del ilustre romano Julio César, Matthias Gelzer no deja lugar a dudas, puesto que ha afirmado tal cosa en los siguientes términos: *“diese beiden Fähigkeiten verschlangen sich bei Gaius Iulius Cäsar zu innigster Gemeinschaft*<sup>1521</sup>.

Cabe señalar que Novillo López ha emitido su propia valoración personal acerca de la visión que el historiador alemán Gelzer, objeto de los presentes comentarios, poseía de Julio César, en la

<sup>1519</sup> Syme, R.: “Caesar der Politiker und Staatsman...”. p. 103.

<sup>1520</sup> Gelzer, M.: *Cäsar. Der Politiker und Staatsmann*. Deutsche Verlags Anstalt, Stuttgart y Berlín, 1921. p. 9. Posee su equivalente en la página 9 de la traducción al inglés de esta obra.

<sup>1521</sup> *Idem*.

cual no solamente destaca las cualidades ya señaladas, de estadista y hombre de Estado, sino que además, “...lo presenta como un hombre que quebrantó la estabilidad del régimen vigente hasta entonces...”<sup>1522</sup>, visión esta en la que Novillo López vuelve a insistir en otra de sus publicaciones, titulada *Nuevas revisiones historiográficas en torno a la figura de C. Julio César*<sup>1523</sup>, afirmando: “...Mathias Gelzer en su obra, *Caesar. Der politiker und Staatsmann (1921)*, ofrece una imagen similar al presentarlo como un hombre que quebrantó la estabilidad del régimen vigente hasta entonces. Sostuvo que los cambios sociales condujeron a un nuevo régimen en el que la aristocracia romana fue sustituida por una nueva oligarquía integrada por miembros de toda Italia y de las provincias. No obstante, reconoce su gran capacidad como estadista, como gran hombre de Estado y como un político pragmático”<sup>1524</sup>.

Como Gelzer, en la obra mencionada, centró su atención en el aspecto político de la vida de Julio César, comprensiblemente quienes han comentado la publicación del estudioso helvético han puesto sus ojos en este asunto, ejemplo de ello no es solamente el recién citado Novillo López, puesto que de forma similar también han procedido, en primer lugar, Suárez Piñeiro quien ha afirmado que “Gelzer querrá recuperar la brillantez del hombre político, pero ya con un tono más moderado, centrado en la propia realidad de su época”<sup>1525</sup> y, en segundo lugar, Van den Bruwaene, quien ha puesto el acento en la visión contraria de Gelzer a la concepción elaborada por Mommsen, quien consideraba demócrata al romano, sin embargo, a pesar del acento en lo político, aquél no deja de notar los rasgos de la personalidad cesariana en los que Gelzer ha puesto su atención, manifestando al respecto: “Gelzer soutient avec raison que celui-ci ne fut

<sup>1522</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia...* p. 27.

<sup>1523</sup> *Nonnullus, Revista de Historia*, 1, 2007. pp. 37-44.

<sup>1524</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...” p. 39.

<sup>1525</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...” p. 250.

*jamais un démocrate, certain modernes ont en effet trouvé cet anachronisme-. L'esquisse psychologique de Gelzer est á partir de ce moment assez indécise, on voit bien que César n'était pas l'olympien qui apparait dans la "Guerra des Gaules", qu'il piquait des colères, était souvent mesquin..."*<sup>1526</sup>.

#### **1.3.2.2.7.7.- Jérôme Carcopino**

CXXXII. Si bien es cierto, ya una parte del pensamiento de este historiador galo ha sido señalada anteriormente, al haber indicado su posición sobre la tesis de la *monarquía de Julio César*, es necesario abordar otros aspectos de su visión acerca de este personaje histórico, cuya exposición no era apropiada en aquél lugar.

CXXXIII. Un lugar especial entre toda la producción intelectual de este célebre historiador francés, ocupa *Jules César*<sup>1527</sup>, publicación en la cual se pueden apreciar diversos aspectos que componen la concepción de este historiador galo sobre la vida y obra del importante hombre romano del siglo I a.C.; entre ellos, puede ser mencionado, en primer lugar, su visión sobre los aspectos físicos y espirituales de Julio César, caracterizada por presentar conjuntamente tanto cualidades como defectos, en tal sentido, si bien reconoce que se trataba de un "...*gran señor libertino, ese dandi amado de las mujeres*"<sup>1528</sup>, que andaba "...*divirtiéndose, repartiendo dinero a*

---

<sup>1526</sup> Van den Bruwaene, M.: "Mathias Gelzer, Cicero und Caesar". *L'antiquité classique*, 38, 2, 1969. pp. 569-570. p. 570.

<sup>1527</sup> Presses Universitaires de France, París, 1935. De esta obra se han efectuado pluralidad de nuevas ediciones, de las cuales, la quinta de 1968, ha sido citada en anteriores páginas, así como también la edición castellana de 2004.

<sup>1528</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 158.

*manos llenas...*<sup>1529</sup>, también señala que bajo esta “...*capa de frivolidad...*”<sup>1530</sup>, poseía una gran resistencia física, sobriedad y autodisciplina, talento en el uso de la palabra, cultura universal y refinada, inteligencia<sup>1531</sup>, “...*una prudencia igual a su audacia...*”<sup>1532</sup>, fidelidad a los amigos e indulgencia mezclada con desprecio, hacia los enemigos<sup>1533</sup>.

Mayor importancia posee la opinión de Carcopino sobre el desempeño de Julio César en el escenario político romano, según la cual éste se encontraba plenamente consciente de la crisis por la que atravesaba Roma y en consecuencia, tomó la decisión de actuar, por cuanto la “...*experiencia había demostrado a César que había llegado el momento de escoger entre el imperio de la República romana y la propia República, cuyas instituciones, creadas para una ciudad y falseadas por la conquista de un mundo, habían perdido ya su eficacia*”<sup>1534</sup>, es decir, en el fondo, Carcopino reconoce el papel que jugó Julio César en el final de la República romana, pero lo explica como un acto racional dirigido a terminar con unas instituciones inadecuadas que, de cierta manera, merecían desaparecer -por tanto, este historiador galo no solamente explica, sino también justifica, el proceder de aquél romano-, puesto que se trataba de “...*una constitución vetusta, cuyos caducos órganos, incapaces de acrecentar el prestigio romano, impotentes para defenderlo, no servían sino para hundir la ciudad en la desmoralización y consumir la desdicha de la enorme suma de sus súbditos*”<sup>1535</sup>.

Ahora bien, una vez determinado que, según el pensamiento de Carcopino, Julio César

---

<sup>1529</sup> *Idem.*

<sup>1530</sup> *Idem.*

<sup>1531</sup> *Idem.*

<sup>1532</sup> *Idem.*

<sup>1533</sup> *Íbid.*, p. 159.

<sup>1534</sup> *Idem.*

<sup>1535</sup> *Íbid.*, p. 160.

desempeñó un papel relevante en el final de la República y que ello se debió a un acto de naturaleza racional que le permitió comprender la grave realidad por la que atravesaba Roma, queda por determinar, en el pensamiento del historiador francés, cuál fue el factor que lo empujó a obrar de tal manera; en tal sentido, Carcopino muestra a Julio César como un hombre guiado por un gran espíritu patriótico, es decir, “...empujado por el instinto de su orgullo patricio, pero más bien aún por su razón, que le mostraba la evidencia de esta necesidad primordial, César había consagrado una pasión sin límites a la causa de la mayor grandeza de Roma”<sup>1536</sup>. Más claramente se puede apreciar la actuación del romano, guiado por los altos intereses de la potencia del Tíber, en la siguiente afirmación: “Cuando le parecía que estaba en juego el destino de su pueblo, César hacía el sacrificio de su destino propio. Para conseguir la soberanía de Roma sobre el Universo se dispuso fríamente a sacrificar una constitución vetusta...”<sup>1537</sup>; de estas palabras se desprende claramente que Carcopino no reconoce a la ambición personal de Julio César un lugar importante dentro de las causas que lo motivaron a actuar, sino que sus actividades fueron guiadas, de manera preponderante, por un altruista sentido del deber patriótico, razón por la cual “...ostenta legítimamente el honor de haber subordinado siempre su ambición inmediata o lejana, su vida incluso, a lo que consideraba como interés supremo de la patria”<sup>1538</sup>.

Ahora bien, si Julio César había sido capaz de determinar la necesidad de acabar con las instituciones republicanas por el bien de la misma Roma, ¿había determinado también cuál era el tipo de gobierno que se requería? Nuevamente, Carcopino ofrece su respuesta: “...César dejaba

---

<sup>1536</sup> *Idem.*

<sup>1537</sup> *Idem.*

<sup>1538</sup> *Idem.*

*entender que la dictadura permanente permitiría que el mundo fuese noblemente gobernado por los romanos, y sólo por éstos...*<sup>1539</sup>, es decir, la monarquía era la institución que el líder Julio César consideraba más conveniente para atender los supremos intereses de la dueña y señora de las tierras alrededor del Mediterráneo. Sin embargo, el desempeño de la dictadura permanente, o de la monarquía, no significaba el despliegue de una actuación arbitraria y despótica, por cuanto entre la persona que ostentara tal condición y el pueblo romano, existiría un estrecho vínculo que se concretaría en acciones en apoyo uno del otro, así el gobernante se esforzaría, como se ha indicado en anteriores páginas, por defender el derecho de la plebe a la justicia, a las asignaciones de lotes de terreno y a la *annona*, entre otros<sup>1540</sup>, mientras el pueblo romano sería el fundamento del poder de aquél, por cuanto sería “...supported by a plebiscite”<sup>1541</sup>, es decir, “...que cuando -en virtud de un plebiscito popular- estuviese en posesión de la fuerza de las armas y del prestigio de las victorias... solamente a él correspondería obtener, por nuevos sufragios, la consolidación y la prórroga indefinida de su imperium”<sup>1542</sup>.

Por último, queda establecer la época de la vida de Julio César en que elaboró tal concepción política, según la visión del historiador galo Carcopino; al respecto conviene citar de nuevo, aunque un poco más ampliamente, las siguientes palabras de este sabio francés: “A los veinte años, César dejaba entender que la dictadura permanente permitiría que el mundo fuese noblemente gobernado por los romanos, y sólo por éstos...”<sup>1543</sup>. Si Carcopino reconoce que Julio César nació en el año 101 a.C.<sup>1544</sup>, debió tener esta edad en los años finales de la década de los

---

<sup>1539</sup> *Idem.*

<sup>1540</sup> *Íbid.*, p. 161-162.

<sup>1541</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...” p. 195-196.

<sup>1542</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 162.

<sup>1543</sup> *Íbid.*, p. 160.

<sup>1544</sup> *Íbid.*, p. 14.

ochenta del siglo I a.C., entonces, ya para tales días debía haber elaborado su concepción política, y en consecuencia debió haber actuado -a partir de ese momento- durante el transcurso de los años, así “...César amaba la monarquía por ella misma; ésta es la razón por la que en el 67 y el 66, demasiado novicio aún para pretender ocuparla, él se apartó para conferírsela provisionalmente a Pompeyo, proclamado gracias a él magistrado supremo de la República, contra los piratas y contra Mitrídates, en todos los mares y en la mayor parte de los continentes”<sup>1545</sup>. Destaca, pues, que según Carcopino, Julio César no solamente elaboró su visión política desde una muy temprana edad -que demuestra una excepcional capacidad intelectual y una extraordinaria visión política desde su juventud, aunque lo que se esperaría es que tales destrezas las hubiese desarrollado a lo largo de su vida, en la medida en que fuese incrementando su experiencia en el escenario político romano-, sino que además, ésta parece mantenerse incólume con el transcurso de los años -no siendo modificada o enriquecida gracias a los nuevos aprendizajes obtenidos-; otro aspecto que puede ser deducido es que, según Carcopino, Julio César en los años sesenta ya desempeñaba un papel de primer orden en el escenario político romano, por cuanto haberse apartado para cederle la oportunidad a Pompeyo Magno de ser magistrado supremo de la República, implica no solamente que Julio César tenía la ambición o el deseo de serlo, sino también la capacidad de obtener tal cargo, lo que implicaba ser una figura política muy importante y poderosa en aquellos días. Igualmente, destaca el hecho de Carcopino considerar que, no sólo Julio César apoyó a Pompeyo Magno en la obtención de los mandos contra los piratas y posteriormente, contra Mitrídates, sino que además, tal respaldo tuvo un carácter decisivo, lo cual refuerza la visión de un Julio César muy poderoso políticamente en los

---

<sup>1545</sup> *Íbid.*, p. 161.

años 67 y 66 a.C., cuando todavía no había alcanzado la condición de edil.

De lo dicho se desprende que la visión del historiador francés Carcopino se inserta plenamente en la corriente de opinión favorable a Julio César, que lo ve como un hombre excepcional, dotado de amplias habilidades intelectuales para conocer la realidad político-social circundante y con una extraordinaria capacidad de acción para actuar conforme a tal conocimiento, por el bien de los altos intereses del mismo pueblo al cual pertenecía.

CXXXIV. Por último, una vez visto que Jérôme Carcopino fue un hombre que desempeñó sus labores en importantes instituciones de renombre, que fue honrado con importantes reconocimientos efectuados por relevantes organizaciones académicas y que, sobre todo, tuvo una prolija producción intelectual, no es posible dejar de concluir que una de las características de su vida -por cierto, una de las que más lo enaltece- fue su amor hacia la investigación, la cual ha sido expresamente reconocida por Boyancé, con las siguientes palabras: “*On y découvre cette passion de la recherche, cette fierté de la découverte qui l'animèrent jusqu'à ses derniers moments, jusqu'à cette ultime conversation que moins de vingt-quatre heures avant sa mort subite il m'avait accordée rue de Babylone, le lundi 16 Mars 1970*”<sup>1546</sup>.

---

<sup>1546</sup> Boyancé, P.: “Jérôme Carcopino, Directeur de l'Ecole Française de Rome...”. p. 565.

### 1.3.2.2.7.8.- Sir Ronald Syme

#### 1.3.2.2.7.8.1.- Syme: aspectos generales de su vida y obra

CXXXV. Una parte de los estudios cesarianos de hoy día oscilan entre la tesis de la *monarquía de César* de Eduard Meyer, por un lado, y la concepción elaborada por sir Ronald Syme<sup>1547</sup>, por la otra; por ello, una vez explicada la tesis del primero y mencionados algunos de los historiadores que la han seguido, es forzoso detenerse en la posición contraria, la de Syme, nacido en Nueva Zelanda, en 1903, y quien no solamente recibió el título de caballero en el año 1959, sino también fue merecedor de la más alta distinción civil británica: la Orden del Mérito. Cabe señalar, además, que este incansable viajero<sup>1548</sup> desempeñó, a lo largo de su carrera académica, importantes cargos en prestigiosas universidades, entre ellos el de *Fellow* del Trinity College entre 1929 y 1949; la Cátedra de Filología Clásica en Estambul, de 1942 a 1945; el de *Camden Professor* de Historia Antigua en Oxford, entre los años 1949 y 1970 -tal como señalan Barnes<sup>1549</sup> y García Vivas<sup>1550</sup>; y el de *Fellow* del Wolfson College<sup>1551</sup>. Cabe destacar que, durante sus actividades académicas, Syme siempre se esmeró por inculcar “...a set of values, but he never imposed his own views: he merely indicated his opinion and left the pupil to make up his own mind”<sup>1552</sup>.

<sup>1547</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 39-40.

<sup>1548</sup> Alonso Troncoso, V.: “Desesperadamente ajeno: Sir Ronald Syme y The Roman Revolution”. *Estudios clásicos*, 32, 97, 1990. pp. 41-64. p. 43.

<sup>1549</sup> Barnes, T. D.: “Roman Papers by Ronald Syme; E. Badian”. *The American Journal of Philology*, 102, 4, 1981. pp. 460-465. p. 461.

<sup>1550</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy: algunas consideraciones”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 25, 2012. pp. 19-38. p. 20.

<sup>1551</sup> *Idem*.

<sup>1552</sup> Barnes, T. D.: “Roman Papers by Ronald Syme...”. p. 461.

Sir Ronald Syme también consiguió en su vida algunas notables distinciones, así por ejemplo, en el año 1925 obtuvo dos importantes premios otorgados en el ámbito de los estudios clásicos, en primer lugar, por haber traducido al latín ciceroniano un pasaje de Macaulay, recibió el *Chancellor's Prize de prosa latina* y, por haber traducido al griego de Platón una parte de la *Utopía* de Moro se hizo acreedor del *Gaisford Prize de prosa griega*; y dos años más tarde, por haber traducido un pasaje del *Sigurd the Volsung*, de Morris, en hexámetros dactílicos, consiguió el *Gaisford Prize de poesía griega*<sup>1553</sup>.

La amplísima producción intelectual de este historiador, se encuentra constituida por más de veinte monografías y trescientos artículos<sup>1554</sup>, que claramente reflejan la manera como concebía la historia, a la cual siempre entendió “...as an art as well as a science, as a form of literature as well as an academic pursuit”<sup>1555</sup>. Un aspecto que llama poderosamente la atención, es la forma en que creó sus distintas obras, por cuanto ellas reflejan el entusiasmo y el esmero puesto en la confección de cada una de sus líneas, en las cuales se aprecia el uso de habilidades pertenecientes a diversas disciplinas, así en “...the service of historical knowledge Syme deployed a unique combination of skills, embracing epigraphy, geography, military strategy, textual emendation, poetic exegesis and literary criticism, but he was also a gifted writer who believed that a work of history, while making no compromise with truth, must have style and structure”<sup>1556</sup>. A pesar de ello, lamentablemente esta copiosa producción intelectual no ha sido valorada en su justa medida por algunos de quienes han tenido el privilegio de conocerla, en tal sentido: “His major works

---

<sup>1553</sup> Alonso Troncoso, V.: “Desesperadamente ajeno: Sir Ronald Syme...”. p. 42.

<sup>1554</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...”. p. 21.

<sup>1555</sup> Barnes, T. D.: “Roman Papers by Ronald Syme...”. p. 461.

<sup>1556</sup> M. T. G.: “Sir Ronald Syme, 1903-1989”. *The Journal of Roman Studies*, 80, 1990. pp. xi-xiv. p. xii.

have too often received reviews which were hostile or uncomprehending, and some of his books have never been accorded the honour of a substantial assessment in those classical journals where one would most be expected<sup>1557</sup>.

Sus estudios e investigaciones, que fueron grandes en cantidad y calidad<sup>1558</sup>, se centraron en torno

<sup>1557</sup> Barnes, T. D.: "Roman Papers by Ronald Syme...". p. 460.

<sup>1558</sup> En los tempranos años veinte, este historiador publicó "Rhine and Danube Legions under Domitians" -*The Journal of Roman Studies*, 18, 1928. pp. 41-55- y "The Argonautica of Valerius Flaccus" -*The Classical Quarterly*, 23, 3-4, 1929. pp. 129-137-; mientras en los años treinta vieron la luz "The imperial finances under Domitian, Nerva and Trajan" -*The Journal of Roman Studies*, 20, 1930. pp. 55-70-, "Some notes on the legions under Augustus" -*The Journal of Roman Studies*, 23, 1933. pp. 14-33-, "Lentulus and the origin of Moesia" -*The Journal of Roman Studies*, 24, 1934. pp. 113-137-, "The Spanish War of Augustus (26-25 B. C.)" -*The American Journal of Philology*, 55, 4, 1934. pp. 293-317-, "Pollio, Saloninus and Salonae" -*The Classical Quarterly*, 31, 1, 1937. pp. 39-48-, "The Colony of Cornelius Fuscus: An Episode in the Bellum Neronis" -*The American Journal of Philology*, 58, 1, 1937. pp. 7-18-, "Who was Decidius Saxa?" -*The Journal of Roman Studies*, 27, 1, 1937. pp. 127-137-, "The origin of Cornelius Gallus" -*The Classical Quarterly*, 32, 1, 1938. pp. 39-44-, "The Alliegance of Labienus" -*The Journal of Roman Studies*, 28, 2, 1938. pp. 113-125-, y por supuesto, *The Roman Revolution* -Oxford University Press, New York, 1939-. En el año 1949 vio la luz otro escrito suyo titulado "Personal Names in Annals I-VI" -*The Journal of Roman Studies*, 39, 1-2, 1949. pp. 6-18-; posteriormente, en la década de los cincuenta, específicamente a partir de 1954, fueron publicadas algunas otras obras generadas por el intelecto de este historiador neozelandés: "The Consuls of A.D. 97: Addendum" -*The Journal of Roman Studies*, 44, 1954. pp. 81-82-, "Marcus Lepidus, Capax imperii" -*The Journal of Roman Studies*, 45, 1-2, 1955. pp. 22-33-, "Some Pisones in Tacitus" -*The Journal of Roman Studies*, 46, 1-2, 1956. pp. 17-21-, "Some Friends of the Caesars" -*The American Journal of Philology*, 77, 3, 1956. pp. 264-273-, "How Tacitus Came to History" -*Greece & Rome*, Second Series, 4, 2, 1957. pp. 160-167-, "The friend of Tacitus" -*The Journal of Roman Studies*, 47, 1-2, 1957. pp. 131-135-, "Consulates in absence" -*The Journal of Roman Studies*, 48, 1-2, 1958. pp. 1-9-, "Obituaries in Tacitus" -*The American Journal of Philology*, 79, 1, 1958. pp. 18-31-, "Livy and Augustus" -*Harvard Studies in Classical Philology*, 64, 1959, pp. 27-87-, y "The lower Danube under Trajan" -*The Journal of Roman Studies*, 49, 1-2, 1959. pp. 26-33-. Luego, en la década de los sesenta fueron publicadas algunas otras de sus producciones, como: "Piso Frugi and Crassus Frugi" -*The Journal of Roman Studies*, 50, 1-2, 1960. pp. 12-20-, "Who was Vedius Pollio?" -*The Journal of Roman Studies*, 51, 1-2, 1961. pp. 23-30-, "The wrong Marcius Turbo" -*The Journal of Roman Studies*, 52, 1-2, 1962. pp. 87-96-, "Ten Tribunes" -*The Journal of Roman Studies*, 53, 1-2, 1963. pp. 55-60-, "Hadrian and Italica" -*The Journal of Roman Studies*, 54, 1-2, 1964. pp. 142-149-, "People in Pliny" -*The Journal of Roman Studies*, 58, 1-2, 1968. pp. 135-151-, "Pliny the Procurator" -*Harvard Studies in Classical Philology*, 73, 1969. pp. 201-236- y "Ummidius Quadratus, Capax Imperii" -*Harvard Studies in Classical Philology*, 83, 1979. pp. 287-310-; en los años setenta conocieron la luz: "Domitius Corbulo" -*The Journal of Roman Studies*, 60, 1970. pp. 27-39-, "The Composition of the Historia Augusta: Recent Theories" -*The Journal of Roman Studies*, 62, 1972. pp. 123-133-, "The Enigmatic Sospes" -*The Journal of Roman Studies*, 67, 1977. pp. 38-49-, "Antonius Saturninus" -*The Journal of Roman Studies*, 68, 1978. pp. 12-21-, "Mendacity in Velleius" -*The American Journal of Philology*, 99, 1, 1978. pp. 45-63-, "Sallust's Wife" -*The Classical Quarterly*, New Series, 28, 2, 1978. pp. 292-295-, "Problems about Janus" -*The American Journal of Philology*, 100, 1, 1979. pp. 188-212-, y "The Patria of Juvenal" -*Classical Philology*, 74, 1, 1979. pp. 1-15-. Por último, en los años ochenta fueron publicadas: "Guards Prefects of Trajan and Hadrian" -*The Journal of Roman Studies*, 70, 1980. pp. 64-80-, "Minor Emendations in Pliny and Tacitus" -*The Classical Quarterly*, New Series, 30, 2, 1980. pp. 426-428-, "The Sons of Piso the Pontifex" -*The American Journal of Philology*, 101, 3, 1980. pp.

a la antigüedad de Roma -específicamente, en el rol esencial que cumpliría la élite de ésta a lo largo de toda su historia, o dicho en palabras de García Vivas: “*El papel ejercido por la clase dominante en el Imperio Romano: ese es el tema principal de la obra de Syme...*”<sup>1559</sup>-, comenzando su publicación en los años veinte del siglo pasado, cuando era todavía una persona bastante joven, y se mantuvo a lo largo del tiempo, hasta el año 1988, cuando se vieron interrumpidas, obviamente por razones ajenas a su voluntad, debido a su fallecimiento al año siguiente. Además, durante este dilatado lapso de tiempo, sus investigaciones fueron efectuadas de forma constante o casi constante, ya que incluso los sucesos de la segunda guerra mundial no significaron para él una paralización total de sus actividades académicas e intelectuales, ya que durante algunos de los años de esta conflagración, como se ha indicado, se desempeñó al frente de la cátedra de Filología Clásica en Estambul. Cabe señalar que un libro suyo, fue publicado en los días iniciales de este conflicto bélico: *The Roman Revolution*<sup>1560</sup>, hecho al cual se ha referido Galsterer en los siguientes términos: “*On 7 September 1939, one week after the outbreak of World War II, Oxford University Press published the book of a scholar from New Zealand who had previously worked primarily in the field of Roman military history. The book was The Roman Revolution; the scholar, Ronald Syme*”<sup>1561</sup>.

---

333-341-, “Princesses and Others in Tacitus” -*Greece & Rome*, Second Series, 28, 1, 1981. pp. 40-52-, “Tacitus: Some Sources of His Information” -*The Journal of Roman Studies*, 72, 1982. pp. 68-82-, “The career of Arrian” -*Harvard Studies in Classical Philology*, 86, 1982. pp. 181-211-, “The Marriage of Rubellius Blandus” -*The American Journal of Philology*, 103, 1, 1982. pp. 62-85-, “Lurius Varus, a Stray Consular Legate” -*Harvard Studies in Classical Philology*, 88, 1984. pp. 165-169-, “Neglected children in Ara Pacis” -*American Journal of Archaeology*, 88, 4, 1984. pp. 583-589-, “The Dating of Pliny's Latest Letters” -*The Classical Quarterly*, New Series, 35, 1, 1985. pp. 176-185-, “M. Bibulus and Four Sons” -*Harvard Studies in Classical Philology*, 91, 1987. pp. 185-198-, y “The Cadusii in history and in fiction” -*The Journal of Hellenic Studies*, 108, 1988. pp. 137-150-.

<sup>1559</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...”. p. 22.

<sup>1560</sup> Oxford University Press, New York, 1939.

<sup>1561</sup> Galsterer, H.: “A man, a book, and a method: Sir Ronald Syme's Roman Revolution after fifty years”. Raaflaub,

Aparte de toda su prolífica labor de investigación, expresada en pluralidad de libros y gran cantidad de artículos, Syme escribió recensiones sobre diversas publicaciones, entre las cuales es necesario destacar, por su vinculación con el tema aquí tratado, “Caesar der Politiker und Staatsman by M. Gelzer”<sup>1562</sup>, historiador éste que, junto a Münzer, influyeron el pensamiento del célebre estudioso de origen neozelandés<sup>1563</sup>.

CXXXVI. Lugar especial dentro de toda esta nutrida producción intelectual, ocupa la obra *The Roman Revolution*<sup>1564</sup>, la cual centra su atención en los años finales de la República romana y los primeros tiempos del periodo imperial -específicamente abarca desde el ascenso de la carrera pública de Pompeyo Magno hasta el final de la vida de Augusto, ocurrida a inicios de la primera centuria después de Cristo<sup>1565</sup>-. Sin lugar a dudas, esta obra ha tenido una gran resonancia en el mundo académico ya que: “*Few books on Roman history inspire discussion sixty years after publication*”<sup>1566</sup>, lo cual se ha manifestado en la aparición de otras obras que ofrecen visiones retrospectivas de este libro producto de la mente de sir Ronald Syme, entre ellas, en primer lugar, *Caesar Augustus. Seven Aspects*<sup>1567</sup>, la cual se encuentra compuesta por siete ensayos de diversos autores, cuyo origen ha sido explicado por Fergus Millar, uno de sus editores -en el Prefacio de la

---

K. A., Toher, M., y Bowersock, G. W. (eds.) *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and His Principate*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, 1990. p. 2.

<sup>1562</sup> *The Journal of Roman Studies*, 34, 1-2, 1944. pp. 92-103.

<sup>1563</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...”. p. 23.

<sup>1564</sup> Oxford University Press, New York, 1939.

<sup>1565</sup> Alonso Troncoso, V.: “Desesperadamente ajeno: Sir Ronald Syme...”. p. 45.

<sup>1566</sup> Cooley, A.: “Sixty Years after Syme . La révolution romaine après Ronald Syme. Bilans et perspectives by A. Giovannini”. *The Classical Review, New Series*, 54, 1, 2004. pp. 173-174. p. 173.

<sup>1567</sup> Millar, F., y Segal, E. (eds.) Clarendon Press, Oxford, 1984. Véase al respecto: Cooley, A.: “Sixty Years after Syme. La révolution romaine après Ronald Syme...”. p. 173.

obra-, afirmando que estos “...seven essays were originally delivered as lectures at a colloquium organised by Wolfson College, Oxford, in April 1983, to honour the eightieth birthday of Sir Ronald Syme”<sup>1568</sup>; en segundo lugar, *Between Republic and Empire : Interpretations of Augustus and His Principate*<sup>1569</sup> y en tercer lugar, *La revolution romaine apres Ronald Syme. Bilans et perspectives*<sup>1570</sup>. Pero, el prestigio merecidamente ganado por Syme, debido a su brillante carrera, la cual cuenta entre sus más importantes aciertos a *The Roman Revolution*<sup>1571</sup>, no ha traído como consecuencia simplemente la publicación de algunos libros en calidad de homenaje, sino que después de su muerte, lamentablemente ocurrida en el mes de septiembre del año 1989, “...an annual lecture in his honour was established by Wolfson College, of which he had become a Fellow after his retirement from the Camden Chair of Ancient History at Oxford in 1970 and which he treated as his home, or rather his home base, for the last years of his life. In 2003, to mark the centenary of Syme's birth, the college devoted its annual series of six general lectures on a common theme given each Hilary Term to Syme and his work...”<sup>1572</sup>.

Ahora bien, surge la interrogante acerca de la cualidad presente en *The Roman Revolution*<sup>1573</sup>, que trajo como consecuencia la gran notoriedad alcanzada por esta publicación, al respecto Ijalba Pérez señala que una de las claves de tal éxito radica en el hecho de haber sido una obra de transición en la cual se encuentran enlazadas diversas tendencias pertenecientes a la historiografía

---

<sup>1568</sup> Millar, F., y Segal, E. (eds.) Clarendon Press, Oxford, 1984. p. VII.

<sup>1569</sup> Raaflaub, K. A., Toher, M., y Bowersock, G. W. (eds.) *Between Republic and Empire : Interpretations of Augustus and His Principate*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, 1990. Véase al respecto: Cooley, A.: “Sixty Years after Syme . La révolution romaine après Ronald Syme...” p. 173.

<sup>1570</sup> Giovannini, A. (ed.) Fondation Hardt, Ginebra, 2000. Véase al respecto: Cooley, A.: “Sixty Years after Syme. La révolution romaine après Ronald Syme. Bilans et perspectives by A. Giovannini”. *The Classical Review, New Series*, 54, 1, 2004. pp. 173-174. p. 173.

<sup>1571</sup> Oxford University Press, New York, 1939.

<sup>1572</sup> Barnes, T. D.: “ Syme. History and Fiction. Six Essays Celebrating the Centenary of Sir Ronald Syme by R. S. O. Tomlin”. *The Classical Review, New Series*, 57, 2, 2007. pp. 459-462. p. 459.

<sup>1573</sup> Oxford University Press, New York, 1939.

de la Roma antigua<sup>1574</sup>, es decir, constituye una publicación que marca el paso de una visión imperante tiempo atrás a una nueva que irrumpe, en los círculos académicos, para ser aceptada en los años venideros, por ello: “*The Roman Revolution might be described as the first great step in a long campaign to free Roman history from the domination of a faction of abstract nouns. Syme substituted for the abstractions and generalizations essential to a long-established school of Roman history an acute awareness of the language and concepts actually used in Roman society; a sensitivity to those movements, aspirations and fortunes of innumerable individuals and families, which actually constituted the reality of a great historical change; a careful and precise yet illuminating use of epigraphic evidence: and a wider awareness of the geographical background, and in particular of the local origins of those domi nobiles who moved unceasingly into the Roman governing class*”<sup>1575</sup>.

Cabe señalar que *The Roman Revolution*<sup>1576</sup> comienza su contenido con un capítulo titulado *The roman oligarchy*, que se encuentra en perfecta correspondencia con el papel de primer orden que su autor reconoce a la élite de la sociedad romana, lo cual le permitió elaborar “...*a vivid picture of the Republican oligarchy, recruited from the ruling order of the ruling city*”<sup>1577</sup>. Esta manera de hacer investigación histórica permitió a Syme realizar importantes aportes en el campo del conocimiento de las familias que componían tal élite social, lo cual ha sido recordado por Hinnerk con las siguientes palabras: “Syme «and the school of «family history» (often called

---

<sup>1574</sup> Ijalba Pérez, P.: “Democracia y plebe en Roma: análisis de las recientes interpretaciones sobre la constitución romana”. *El Futuro del Pasado*, 3, 2012. pp. 317-331. p. 319.

<sup>1575</sup> F. M.: “Sir Ronald Syme”. *The Journal of Roman Studies*, 63, 1973. pp. xi-xii p. xi.

<sup>1576</sup> Oxford University Press, New York, 1939.

<sup>1577</sup> Ginsburg, M.: “The Roman Revolution by Ronald Syme”. *The American Historical Review*, 46, 1, 1940. pp. 106-108. p. 107.

*prosopography*) which has interpreted much of the public life of ancient Rome in terms of alliances and the extended family»<sup>1578</sup>.

Sin embargo, esta visión de Syme, centrada en la oligarquía romana, ha sido contestada por otros investigadores que claramente han reconocido la importancia de la plebe y han generado un conjunto de investigaciones que “...han venido a remarcar un fundamento de participación popular dentro de este sistema político, que venía a modificar esa visión elitista, y llegaba a afirmar la existencia de una democracia en Roma”<sup>1579</sup>.

En el surgimiento de esta nueva visión dentro de los estudios históricos romanos, papel fundamental ha jugado Fergus Millar con su artículo titulado *The Political Character of the Classical Roman Republic, 200-151 B.C.*<sup>1580</sup>, el cual dio origen a una interesante discusión relativa al “...grado de participación de la plebe en la esfera de toma de decisiones en el sistema político de Roma en la tardorrepública (siglos II y I a. C.)”<sup>1581</sup>, lo cual ha sido también expresamente reconocido por Benoist, quien sostiene que Millar “...il a repris à nouveaux frais l’analyse de la res publica médiane et tardive (des deux derniers siècles av. n. è), provoquant un vaste débat dans la communauté scientifique, à propos d’une réévaluation possible du rôle du peuple dans le fonctionnement politique d’un système oligarchique...”<sup>1582</sup>.

---

<sup>1578</sup> Hinnerk, B.: “Parenté et alliances politiques à la fin de la République romaine”. *Parenté et stratégies familiales dans l’Antiquité romaine. Actes de la table ronde des 2-4 octobre 1986 (Paris, Maison des sciences de l’homme)*. École Française de Rome, Rome, 1990. pp. 571-594. p. 572.

<sup>1579</sup> Ijalba Pérez, P.: “Democracia y plebe en Roma...”. p. 318.

<sup>1580</sup> *The Journal of Roman Studies*, 74, 1984. pp. 1-19.

<sup>1581</sup> Moreno, A.: “¿Democracia o Aristocracia en la República romana? Reflexión en torno al debate propuesto por Fergus Millar”. *Argos* (en línea), 35, 1, 2012. pp. 131-155. p. 133.

<sup>1582</sup> Benoist, S.: “Fergus Millar, un historien dans la cité”. Benoist, S. (ed.) *Rome, a City and Its Empire in Perspective . The Impact of the Roman World through Fergus Millar’s Research . Rome, une cité impériale en jeu. L’impact du monde romain selon Fergus Millar*. Brill, Leiden, Boston, 2012. p. 3.

Si bien es cierto que otros historiadores han sido partícipes de la idea de reconocer el papel jugado por la plebe en el escenario político romano, como son los casos, señalados por Ijalba Pérez, de Brunt y Yavetz<sup>1583</sup> -a los que podría añadirse el caso de Momigliano, quien posee una concepción del mundo romano tardorrepúblicano donde la plebe desempeña un papel relevante, en este sentido “...sostuvo que la crisis sufrida en los últimos años de la República era consecuencia de una lucha social entre clases (plebe urbana, aristocracia, esclavo, etc.)”<sup>1584</sup>-, se han levantado voces críticas a la naturaleza democrática que Millar reconoció al sistema político romano, tal es el caso de Duplá Ansuátegui quien a pesar de reconocer “...el interés de las posiciones de Millar, que han contribuido a superar definitivamente las interpretaciones prosopográficas y a revalorizar el papel autónomo de la plebe y sus instancias de poder, cabe cuestionar su análisis «democrático». No hay democracia en Roma, aunque sí hay elementos democráticos o, mejor, de participación del pueblo en la toma de decisiones (*iussus populi*), pero el ciudadano participa en una estructura compleja y desigual, claramente jerarquizada. Ciertamente el pueblo goza de importantes competencias, pero es evidente que las asambleas, el ámbito donde está el pueblo reunido para tomar decisiones, están organizadas y funcionan de tal manera que favorecen a los más ricos, en particular en los *comitia centuriata*”<sup>1585</sup>.

A pesar de que es imposible dedicar una mayor atención a este asunto -debido al hecho que tal cosa traería como consecuencia un alejamiento excesivo del tema que en estas páginas ocupa la atención-, cabe señalar que esta visión de Duplá Ansuátegui tiene el acierto de demostrar que, si bien es cierto la visión de Millar no es admitida por todos los historiadores conocedores del tema,

---

<sup>1583</sup> Ijalba Pérez, P.: “Democracia y plebe en Roma...”. p. 323.

<sup>1584</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 41.

<sup>1585</sup> Duplá Ansuátegui, A.: “La «constitución romana» como mecanismo de inclusión y exclusión”. *Studia historica, Historia antigua*, 26, 2008, pp. 21-38. p. 27.

es indiscutible que ella ha tenido la virtud de llamar la atención sobre el papel jugado por un sector de la sociedad romana en la actividad política llevada a cabo en el seno de esta misma, con lo cual se ha iniciado un debate en el que, aunque se asuman opiniones contrarias a las de Millar, la atención está centrada en el tema por él señalado, del cual seguramente surgirán concepciones que en mayor o menor medida reconozcan el papel político jugado por el pueblo romano, lo cual no quiere decir que se desechen los resultados de las investigaciones producto de los esfuerzos intelectuales de quienes siguieron las directrices precedentes, como aquélla propuesta por Syme. Dicho en otras palabras, uno de los aportes de Millar no es simplemente el de haber llamado la atención sobre el papel del pueblo romano en la actividad política, abriendo con ello una nueva perspectiva de investigación centrada en este sector socio-político, sino que permite otros enfoques que, aunque no se centren en éste, reconozcan el rol por él desempeñado.

#### ***1.3.2.2.7.8.2.- Visión de Syme sobre Julio César***

##### ***1.3.2.2.7.8.2.1.- Ideas principales que componen la visión de Syme sobre Julio César***

CXXXVII. Cabe señalar, que este historiador elaboró su propia visión sobre Julio César la cual, a pesar que contiene elementos sobre la vida de este personaje que no corresponden propiamente al periodo histórico estudiado en estas páginas, merecen ser tratados a los fines de lograr una más cabal comprensión global de este ilustre romano, que a su vez permitirá indudablemente un mejor entendimiento del tema abordado en estas páginas.

Este pensamiento, plasmado en la anteriormente mencionada obra *The Roman Revolution*<sup>1586</sup>, no se puede considerar como abiertamente favorable a Julio César, por cuanto afirma que sus primeros tiempos de vida pública se caracterizaron por el oportunismo -“...*Caesar stands out as a realistic and an opportunistic*”<sup>1587</sup>, escribe-, sin embargo, la manera como enfoca el desenvolvimiento de los hechos que hicieron posible a este hombre llegar al poder de todo el mundo romano, en la década de los cuarenta del siglo I a.C., permite determinar que lo exculpa de cualquier intención monárquica preexistente<sup>1588</sup> -lo que implica exonerarlo de uno de los señalamientos críticos más significativos que se han efectuado a este líder romano-.

Ahora bien, como es lógico, esta posición de Syme se encuentra en consonancia con la crítica que efectúa a la tesis de la *monarquía de Julio César* elaborada por Meyer -aspecto que será tratado más adelante-, lo que significa que en cierta manera su visión de este personaje fue elaborada en función de la concepción del alemán; razón por la cual su explicación debía responder -y por ende, fijar posición- a dos aspectos que podrían interpretarse como expresión de las intenciones monárquicas de Julio César, a saber, la guerra civil contra Pompeyo Magno que le permitió llegar al poder, y la forma “*monárquica*” en que se desarrolló una vez que éste estuvo en sus manos.

En este sentido, Syme coloca, como hecho determinante de la llegada de Julio César al poder, a la guerra civil con Pompeyo Magno, la cual no fue querida ni deseada por el primero -según argumenta este historiador-, puesto que hizo esfuerzos dirigidos a evitar tal conflagración; ahora bien, para entender mejor la argumentación de Syme, es necesario precisar que, subyacente en

---

<sup>1586</sup> Oxford University Press, New York, 1939.

<sup>1587</sup> Syme, R.: *The Roman...* p. 55.

<sup>1588</sup> *Ibid.*, p. 47-54. Cabe señalar al respecto que Járrega Domínguez considera que según el pensamiento de Syme, Julio César carecía de un pensamiento político concreto y simplemente actuaba adaptándose a las circunstancias. Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 37.

ésta, se encuentra la idea según la cual si Julio César hubiese querido arribar al poder monárquico, habría impulsado la guerra civil a los fines de remover los obstáculos que le impedían hacerse con tal poder; y por argumento en contrario, el haber tratado de evitar el enfrentamiento bélico demuestra que no quería ir a la guerra y por tanto, tampoco deseaba quitar de en medio las barreras que le impedían alcanzarlo, idea esta que, a su vez, lleva a la conclusión que no deseaba la monarquía -al menos en una época anterior a la guerra civil del año 49 a.C.-.

Sin embargo, todavía quedaba por explicar a Syme, la manera “*monárquica*” en que Julio César ejerció el poder, la cual es un hecho innegable históricamente. Con tal finalidad, indica que fue producto de la necesidad misma del momento, es decir, que tal forma de proceder era la más aconsejable en las circunstancias que se estaban presentando en esos días, es decir: “*Whatever it might be, it would owe more to the needs of the moment than to alien or theoretical models*”<sup>1589</sup>.

Dentro de esta explicación elaborada por Syme, Julio César asume pues la dictadura debido a que esta magistratura le podía proveer los medios adecuados para afrontar las circunstancias del momento, que le imponían la necesidad de tomar decisiones y de establecer algunas medidas, a pesar que para ello no contaba con el respaldo de la élite política de la sociedad romana, así: “*In name and function Caesar's office was to set the State in orden again (rei publicae constituendae). Despite odious memories of Sulla, the choice of the Dictatorship was recommended by its comprehensive powers and freedom from the tribunician veto*”<sup>1590</sup>.

Sin embargo, hay quienes difieren de Syme en este aspecto -entre ellos Ehenberg<sup>1591</sup>-, por cuanto consideran que más allá de las formas jurídicas, en virtud de los hechos, Julio César era mucho

---

<sup>1589</sup> Syme, R.: *The Roman...* p. 55.

<sup>1590</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>1591</sup> Ehrenberg, V.: “Caesar's final aims”. *Harvard studies in Classical Philology*, 68, 1964. pp. 149-161. p. 149.

más que una persona que desempeñaba la magistratura conocida como *dictadura*<sup>1592</sup>, por cuanto él era “...*the unus imperator in toto imperio (Cic. pro Lig. 5), the invictus who was more than even a dictator perpetuus. The story of the Sibylline oracle which pronounced that only a king would conquer the Parthians may have been an invention or a mere rumor, though it may have been true that Caesar declared that he was not a king in Rome or Italy, but would go out to the war as the king of the provinces. Anyway, Caesar was the commander of all armed forces whatever they were; he was the real ruler of the empire, of the orbis Romanus*”<sup>1593</sup>.

Otra voz que discrepa de la visión del historiador británico es la de Járrega Domínguez, quien piensa que “...*la hipótesis de Syme, según la cual César no perseguía el poder sino que llegó a él empujado por las circunstancias, creemos que es esencialmente equivocada*”<sup>1594</sup>. A pesar de esta crítica, es justo reconocer que la argumentación de Syme se basa en sucesos mencionados por fuentes antiguas y además, asume una posición difícilmente objetable en virtud de la cual los hechos históricos son generados por circunstancias y fuerzas que muchas veces son completamente ajenas a la voluntad de sus protagonistas, por lo que son comunes los casos en los cuales son planificados unos resultados cuya obtención no es posible, lamentablemente para quienes los han deseado.

CXXXVIII. Por otro lado, este gobierno con amplios poderes en manos de una sola persona -que muchos han considerado una monarquía-, ha sido interpretado por sir Ronald Syme no solamente

---

<sup>1592</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 199.

<sup>1593</sup> Ehrenberg, V.: “Caesar's final...”. p. 160.

<sup>1594</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 40.

como producto de unas circunstancias concretas del momento sino también como una idea de corte propiamente romano -a diferencia de otros como Meyer quienes han resaltado su carácter griego-, por ello afirma que: "*The rule of Caesar could well be branded as monarchy on a partisan or conventional estimate. The terms "rex" and "regnum" belong to the vocabulary of Roman political invective, applicable alike to the domination of Sulla and the arbitrary power exercise by Cicero during his consulate...*"<sup>1595</sup>.

Elemento digno de resaltar es que el uso de este término *regnum*, no constituía una simple referencia a aquel sistema político que había existido en los primeros tiempos de la ciudad de Roma -que hizo posible que ésta hubiese sido dirigida por siete reyes, según cuenta la tradición-, sino que tal denominación era dada con la finalidad de causar daño en la reputación del personaje a quien se señalara de encabezar tal forma de gobierno; por otro lado, señala Syme que hubo otros mandatos, como el de Sila y Cicerón que fueron considerados como *regnum*, de lo cual se desprende que se trataba no de un nombre dado a un específico tipo de gobierno sino de una denominación genérica que se aplicaba a diversos cargos, en cuyo ejercicio la persona que lo ostentaba hacía uso de sus poderes, muchas veces de manera decidida y con gran fuerza. Sólo de esta manera puede entenderse que dentro de esta expresión *regnum* pueda caber el ejercicio de la magistratura del consulado por parte de Cicerón, quien aparece ante la historia como uno de los adalides del gobierno republicano.

Ahora bien, Hernández Guerra ofrece una interpretación distinta, ya que si bien sigue la opinión de Syme, asocia el término *regnum* no al ejercicio fuerte y riguroso de las competencias gubernamentales sino a su ilegitimidad, en este sentido escribe: "*Sobre la dictadura de César,*

---

<sup>1595</sup> Syme, R.: *The Roman...* p. 55.

nótese que una tradición calificó su política de “reino”, pues a finales de la república, la palabra *regnum* se aplicaba al poder inconstitucional más que a un reino institucional. La intención de César tenía precedentes, por ejemplo, en el *regnum Sullanum...*”<sup>1596</sup>. Cabe afirmar, con relación a esta opinión de Hernández Guerra que ella no es aplicable al caso, ya mencionado, de Cicerón, por cuanto este personaje romano arribó al consulado cumpliendo con lo establecido en el derecho romano vigente para la época, lo cual descarta el arribo a esta magistratura por vía inconstitucional.

#### **1.3.2.2.7.8.2.2.- Crítica de Syme a la tesis de la monarquía de Julio César elaborada por Meyer**

CXXXIX. A pesar de lo bien fundamentada que fue la tesis de la *monarquía de César* por parte de Eduard Meyer, ha habido quienes la han criticado, tal es el caso de sir Ronald Syme quien, en su obra titulada *The Roman revolution*, ha argumentado lo siguiente en contra del pensamiento del historiador alemán: “*This extreme simplification of long and diverse ages of history seems to suggest that Caesar alone of contemporary Roman statesmen possessed either a wide vision of the future or a singular and elementary blindness to the present. But is only a Caesar of myth or rational construction*”<sup>1597</sup>. La crítica de Syme ha sido estudiada de forma detenida por el historiador israelí -aunque nacido ucraniano- Yavetz, quien ha sintetizado las ideas que la componen en el artículo “Caesar, Caesarism, and the Historians”, publicación esta en la que puede leerse: “*The Caesar depicted by Meyer is for Syme a Caesar of myth, a rational construct,*

---

<sup>1596</sup> Hernández Guerra, L.: “Hispania y la crisis institucional romana...”. p. 48.

<sup>1597</sup> Syme, R.: *The Roman...* p. 54.

*basically the same charge that Meyer had made against Mommsen. If Caesar must be judged, it is by facts and not by alleged intentions. It is not necessary to believe that Caesar planned to establish a Hellenistic monarchy, whatever meaning may be attached to that term. Dictatorship was enough... Statements of alleged intentions can never be proved or disproved*<sup>1598</sup>.

Una de las frases que componen esta cita de Yavetz fue extraída directa y literalmente de la obra de Syme, la cual es *“If Caesar must be judged, it is by facts and not by alleged intentions”*<sup>1599</sup>; cabe señalar que tales palabras condensan el núcleo de la crítica de Syme a la teoría de Meyer y al mismo tiempo permiten determinar que la estrategia en la cual se ha fundamentado el historiador británico para efectuar ésta, no consiste en refutar directamente las afirmaciones del alemán, sino que se basa en los dos elementos siguientes: el primero de ellos, criticar el fundamento que le da solidez a tales afirmaciones, por cuanto considera que fueron basadas solamente en las supuestas intenciones de Julio César, más no en los hechos propiamente llevados a cabo por éste -lo que implica que, según Syme, toda teoría solamente debe inspirarse en hechos para poseer una mayor validez- y el segundo, considerar tácitamente que las intenciones no pueden ser realmente probadas de manera satisfactoria.

A pesar que los alegatos presentados por Syme poseen bastante solidez -amén de ser muy interesantes y seductores-, es necesario precisar que la interpretación de los hechos, llevados a cabo por una persona, puede permitir determinar con un alto grado de certeza -más no con una total y absoluta certidumbre- cuáles han sido las intenciones de ésta al momento de ejecutar una acción, por lo que no puede desecharse de plano la teoría de Meyer, sino simplemente otorgarle

---

<sup>1598</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 196.

<sup>1599</sup> Syme, R.: *The Roman...* p. 55.

un cierto grado de incertidumbre derivado de la imposibilidad de establecer una certeza total respecto al aspecto volitivo presente en la conducta humana -certeza de esta naturaleza que, por cierto, es bastante difícil encontrar en gran cantidad de hechos de los cuales se ocupan las ciencias sociales-. Por último, cabe señalar que, otra cosa completamente distinta sería considerar que no existen hechos suficientes, efectivamente conocidos, que permitan determinar con un elevado grado de probabilidad cuáles eran las verdaderas intenciones políticas de Cayo Julio César, lo cual realmente impediría establecer al menos una hipótesis, con cierto fundamento, sobre el querer, en su condición de *causa final* -en términos del *Estagirita*-, que inspiraba la conducta del romano objeto de los presentes comentarios<sup>1600</sup>.

CXL. Ahora bien, esta posición del insigne historiador sir Ronald Syme no puede entenderse como una simple crítica -sin gran trascendencia en el mundo académico-, a la teoría de Eduard Meyer, puesto que a partir del momento de la publicación de la obra que contiene sus ideas sobre este tema, las discusiones llevadas a cabo en el seno de la comunidad científica, han oscilado entre estas dos visiones, al punto que los estudios sobre el particular presentan la siguiente situación: *“Estamos comenzando a debatir si en César hubo o no un proyecto político; las posibilidades que se nos presentan en este sentido podrían encuadrarse en dos corrientes de opinión, a las que podríamos denominar "helenística" y "romanista" respectivamente. La*

---

<sup>1600</sup> Cabe señalar que el valor que se da a un hecho como demostrativo de un pensamiento -que se ha estado tratando con ocasión de la crítica formulada por Syme-, también se encuentra en la base de la diferencia existente, señalada por Yavetz, entre las ideas de Meyer y las sostenidas por Theodor Mommsen, por cuanto para el ganador del premio Nobel, el título monárquico que se creía era aspirado por Julio César poseía una secundaria importancia, mientras que para Meyer tal interés se encontraba inextricablemente unido a la esencia del poder, de allí que si Julio César había tenido algunas conductas que demostraban su deseo de poseer una posición preeminente y de poder en la sociedad que le tocó vivir -como aceptar que su nombre fuera dado a un mes del año-, pues necesariamente tenía intenciones y proyectos de corte monárquico.

primera (quizás la que ha tenido mayor número de adeptos ya a partir de los autores clásicos) es la que propone que César, inspirándose en su modelo Alejandro Magno, quiso crear un imperio universal en el que todos los pueblos estuviesen unidos bajo la común égida de Roma. La segunda teoría encuentra en sir Ronald Syme su principal valedor. Según Syme, César era "más conservador y más romano de lo que muchos habían imaginado", llegando a afirmar que era más "romano" que Augusto, fundador de una monarquía, y que Pompeyo, que quería emular a Alejandro. A este último argumento se podría contraponer el hecho de que el mismo César quería emular también a Alejandro; no hay más que recordar el conocido episodio de la estatua de este último en Gades"<sup>1601</sup>. Cabe señalar que algunos historiadores se han sumado en la defensa de la teoría de la *monarquía romana de Julio César* defendida por Sir Ronald Syme, como Lambrechts quien sostiene la existencia de pluralidad de elementos de juicio que "...nous orientent vers une conception « italienne » de la royauté de César"<sup>1602</sup>.

CXLI. No ha quedado solo el ilustre *Camden Professor* de Oxford en su crítica a la concepción de la *monarquía helenística de Julio César*, puesto que ésta también ha sido objetada por Carson quien afirma: "All in all, there is little serious evidence for the deification of Caesar in his lifetime, and for his identification with that particular facet of Hellenistic monarchy. The naming of a month in the reformed calendar after him, the celebration of his birthday, and the offering of prayers for his long life no more made him divine than did the same or similar observances for other great men. Such things are probably no more than the symptoms of the admiration, even

---

<sup>1601</sup> Járraga Domínguez, R.: "La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...". p. 39-40.

<sup>1602</sup> Lambrechts, P.: "César dans l' historiographie contemporain". *L'antiquité classique*, 23, 1, 1954. pp. 126-143. p. 132.

*adulation, which the consistent success of Caesar had evoked. In any event, this, the evidence of how his contemporaries regarded him, is not so important as that of the actions of Caesar himself*<sup>1603</sup>. De lo dicho por Carson se infiere que los argumentos que se han pretendido esgrimir para fundamentar la tesis de la *monarquía helenística de Julio César* no son suficientes para lograr una demostración satisfactoria, incluso, podría sostenerse que según este historiador tales razones -que han sido aducidas- no prueban ningún elemento de tal teoría.

CXLII. Por otra parte, si bien constituye un acierto de Járrega Domínguez haber señalado la existencia de dos vertientes de la tesis de la *monarquía de Julio César*, ello no significa la inexistencia de algunas otras variaciones de ésta, ejemplo de ello son las siguientes palabras de Suárez Piñeiro refiriéndose al ilustre romano: “*Otra posibilidad es su ansia de perseguir un poder monárquico, ya sea al viejo estilo de rex romano (Weinstock), helenizado (Meyer) o divinizado (Gesche)*”<sup>1604</sup>. Pero la variedad interpretativa de la cual goza el tema tratado no se agota en nuevas variantes de esta teoría, sino que abarca también las opiniones que centran su atención en negar su existencia en las primeras etapas de la vida de Julio César -cuestión a la que, por cierto, también atendió Syme-, un ejemplo es Allen, quien comienza criticando la visión de Suetonio, según la cual Julio César estaba interesado en obtener tempranamente el poder supremo del ente público romano, en tal sentido expresa: “*Certainly Suetonius is in error in thinking that Julius had early aspired to supreme power*”<sup>1605</sup>, idea esta que fundamenta argumentando: “*These two passages from Suet. Iul., together with 9.2, show that Suetonius' theory of Julius' life was that*

<sup>1603</sup> Carson, R. A. G.: “Caesar and the Monarchy”. *Greece & Rome, Second Series*, 4, 1, 1957. pp. 46-53. p. 50.

<sup>1604</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 250.

<sup>1605</sup> Allen, W. Jr.: “Caesar's Regnum (Suet. Iul. 9.2)”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 84, 1953. pp. 227-236. p. 231.

he early aimed his career at monarchy. Suetonius consequently assembled what passages he could, even distorting some from Cicero, in order to maintain this thesis. Plutarch did the same thing in Cic. 20.3 where he suggested that even in 63 Caesar had it in mind to turn the Roman government into a monarch”<sup>1606</sup>. Cabe señalar que Hinojo Andrés, si bien en su publicación titulada *Visión e intuición políticas de César. Su proyección posterior*<sup>1607</sup>, no se dedica a criticar la teoría de la *monarquía de Julio César*, expresa un pensamiento situado en la misma línea crítica de Allen al cuestionar la idea, heredada de los mismos días antiguos, según la cual Julio César en tiempos relativamente tempranos de su vida ya tenía claro y definido el plan para alcanzar el poder absoluto en Roma, por ello, este historiador no comparte “...la opinión de los que creen que ya desde el inicio de su actividad tuvo un plan meditado y bien organizado para alcanzar el poder absoluto y personal; sí pretendió, lógicamente, realizar una brillante carrera política y progresar al máximo en el *cursus honorum*”<sup>1608</sup>.

Por último, Allen concluye su argumentación, afirmando: “We have too strong a tendency, when dealing with Caesar, to look for the insidious, the diabolical, the mysterious, the marvelous; in the instance of this sentence from Suet. Iul. 9.2 we find that we have in reality only a rather common place use of a word from contemporary political jargon. The well known acts and methods of Caesar's excessively "popular" aedileship and consulship are all that were meant by the use of the word *regnum*; there is no need to search for something esoteric”<sup>1609</sup>. De las aseveraciones con las que concluye Allen se deduce que, según su opinión, la idea de la

---

<sup>1606</sup> *Idem*.

<sup>1607</sup> Moreno Hernández, A. (coord.) *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2010. pp. 199-219.

<sup>1608</sup> Hinojo Andrés, G.: “Visión e intuición políticas de César...”. p. 202.

<sup>1609</sup> Allen, W. Jr.: “Caesar's Regnum...”. p. 236.

*monarquía de Julio César* ha sido producto, en buena parte, de la existencia de ciertas visiones presentes en los ambientes intelectuales donde se han dedicado al estudio de su vida y obra -según los cuales era una persona astuta, maliciosa y ambiciosa-, concepción esta que facilitó el surgimiento y admisión de tal teoría, sustentándose en bases débiles como las erróneas opiniones de Suetonio y Plutarco.

Por último, es relevante señalar que la visión de la monarquía de Julio César de corte “romanista”, también ha sido criticada por algunos estudiosos como Sumi, quien no ve en el proceder de aquél romano una seria aspiración de tipo monárquico, sino simplemente el deseo de evocar los ancestros míticos de los cuales se ufanaba, en tal sentido, expresa que Julio César “...adopted the dress of the Alban kings, but perhaps he did so as an acknowledgment of his family connections to Iulus, the son of Aeneas, and the first of the Alban kings rather than as an adumbration of any aspirations for monarchy of any kind”<sup>1610</sup>.

#### ***1.3.2.2.7.9.- La imagen de Julio César en Alemania durante los días del III Reich de Adolf Hitler y en la Italia fascista de Benito Mussolini***

CXLIII. En páginas anteriores se ha mencionado la identificación entre la visión de Mommsen sobre las circunstancias presentes en la realidad de su tiempo y la sociedad romana del siglo I a.C., además, han sido recordadas algunas palabras de Rose, en las que destaca la relación existente entre la visión de Julio César, defendida por el historiador alemán, y el paralelo interés

---

<sup>1610</sup> Sumi, G. S.: *Ceremony and Power Performing Politics in Rome between Republic and Empire*. The University of Michigan Press, Ann Arbor, 2005. p. 49.

que poseía por exaltar la figura del Kaiser.

Este proceder de Mommsen no puede considerarse único, ya que -como se ha indicado anteriormente- la objetividad no es posible en el ámbito de las ciencias sociales, a las que pertenece la historia<sup>1611</sup>; por ello, hay casos en los que detrás de la posición adoptada frente a un hecho o personaje histórico, se esconden las vivencias personales del historiador, como el caso de Sir Ronald Syme cuyo “...origen en las antípodas de la metrópoli, poseen una enorme importancia para explicar sus preferencias investigadoras”<sup>1612</sup>. Ahora bien, tales vivencias personales se caracterizan por abarcar los más diversos y disímiles hechos que conforman la experiencia del hombre, por lo cual allí pueden ser ubicados no solamente los sucesos propios de la vida familiar del investigador -así como los pertenecientes a su inmediato ámbito social y cultural-, sino también los correspondientes al estado en el que vive, a su comunidad organizada políticamente; dicho en otras palabras, dentro de las mencionadas vivencias que pueden influir la visión ofrecida de un hecho histórico, por un cierto investigador, están aquéllas de naturaleza política, propias de la sociedad en la que se desenvuelve. Ejemplo de ello puede encontrarse en la primera mitad del siglo XX, específicamente, en los días de gran gloria tanto del nacional-socialismo alemán -cuyo desenvolvimiento se llevó a cabo bajo la dirección e inspiración de Adolf Hitler-, como del fascismo italiano -dirigido por Benito Mussolini-.

---

<sup>1611</sup> En páginas anteriores se ha dejado entrever que la objetividad del historiador es un ideal imposible de lograr, razón por la cual, la subjetividad está presente en cualquier investigación que se efectúe en este ámbito del conocimiento humano.

<sup>1612</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...”. p. 23.

CXLIV. Ello puede apreciarse claramente con relación a Julio César, ya que “...la evolución política con el avance del fascismo en Italia y del nazismo en Alemania no dejará de influenciar radicalmente la impronta de la investigación”<sup>1613</sup> en el ámbito de la historia de Roma; así, durante la existencia de estos gobiernos, los historiadores desarrollaron estudios en los que la figura de aquél era alabada y exaltada, en aspectos tales como su liderazgo político y militar, sus dotes intelectuales, su manera de encarar las dificultades y salir vencedor, sin olvidar, por supuesto, que muchas de las loas a él cantadas, se debieron a su importante influencia en el camino hacia el establecimiento del sistema de gobierno imperante en Roma durante los días imperiales.

Tal exaltación de Julio César en los días del *Tercer Reich*, no era solamente producto de la tradicional mirada, que desde hacía muchos años atrás, concebía a este romano como un gran personaje de la historia universal, sino que a ello se agregó una motivación de carácter político. De tal manera, así como Mommsen estableció un paralelismo entre su tiempo y el mundo romano del siglo I a.C.; en los días del nacional-socialismo en Alemania, se buscó establecer la similitud entre importantes personajes de la historia universal y el líder alemán, al punto que éste llegó a ser identificado “...con grandes personajes del pasado como Bismark o Federico el Grande”<sup>1614</sup>, lo cual también abría la posibilidad de mostrar aquella visión favorable de Julio César, debido a la inexistencia de dificultades para establecer similitudes entre algunas de las obras de ambos hombres, ejemplo de ello es que así como Julio César había dado significativos

---

<sup>1613</sup> Wulff Alonso, F.: “Notas para el estudio de la historiografía moderna en el tema de las relaciones de Roma y los itálicos en el siglo II a.C.”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 6, 1983, pp. 203-215. p. 211.

<sup>1614</sup> Rábanos Faci, C.: “Estética de la representación en los regímenes autoritarios (el marco escenográfico arquitectónico del nazismo, fascismo y franquismo: Albert Speer, Adalberto Libera y Pedro Muguruza). *Emblemata*, 12, 2006. pp. 275-288. p. 276.

pasos hacia lo que sería el mundo imperial romano, Hitler también había sido el gran fundador del *Tercer Reich* y aún más, así como el ilustre romano había sentado muchas de las bases de lo que, no mucho tiempo después de él, sería el imperio romano, amo y señor de las tierras alrededor del Mediterráneo, Hitler también hacía lo mismo en el mundo europeo. Además, no puede dejarse a un lado la facilidad de establecer que algunas cualidades cesarianas estaban presentes en el líder alemán, así había muchísima gente que veía en Hitler a un grandísimo líder político, a un gran luchador que encaraba las adversidades con decisión y valentía -lo cual había demostrado suficientemente cuando era un cabo del ejército alemán, durante la primera guerra mundial, época en la cual su conducta ejemplar en el campo de batalla lo hizo merecedor de la Cruz de Hierro-, y a un hombre con gran amor por la cultura -cuyo interés en este ámbito abarcaba la lectura ávida de libros de historia, la pintura de diversas obras y la escritura de un libro de contenido político, cuyo título era *Mein Kampf*-; todo lo cual estaba presente en Julio César.

Sin embargo, una mayor atención sería prestada a Augusto por los intereses hitlerianos, en tal sentido, durante “...esos años se publicaron una serie de monografías que proporcionaban una descripción bastante benévola de Augusto y de su reinado. En Alemania, la más influyente fue la obra escrita por el profesor de Berlín, Wilhelm Weber (1882- 1948)”<sup>1615</sup>, la cual fue publicada en el año 1938 bajo el título *Princeps. Studien zur Geschichte des Augustus I*<sup>1616</sup>. Otra obra que ha sido señalada de responder a los intereses políticos de la época en que fue escrita, es *Italien und Rom*<sup>1617</sup> del historiador Franz Altheim, sin embargo, es justo decir que la visión muy favorable

<sup>1615</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...”. p. 29.

<sup>1616</sup> Verlag W. Kohlhammer, Stuttgart-Berlin, 1936.

<sup>1617</sup> Pantheon Akademische Verlagsanstalt, Amsterdam et Leipzig, 1942. Véase al respecto: Wulff Alonso, F.: “Notas

que este historiador muestra de importantes romanos, sigue manteniéndose en obras publicadas tiempo después de haber culminado la segunda guerra mundial y, por ende, luego de haber desaparecido el *Tercer Reich*, lo cual lleva a pensar que tal opinión no fue simplemente producto de la influencia política hitleriana, sino de otros factores, entre ellos los relativos a la tradición de la que este historiador fue heredero; un ejemplo de ello es la visión que muestra de Julio César en la obra *Historia de Roma*<sup>1618</sup>, la cual apareció por vez primera en 1948 -el año anterior al momento en que comenzaría a trabajar en la Universidad Libre de Berlín, institución en la que laboraría hasta su retiro en 1966<sup>1619</sup>-, bajo el título *Römische Geschichte*<sup>1620</sup>.

En esta publicación puede ser apreciada una imagen de Julio César carente de muchas pasiones humanas, protagonista de distinguidas acciones -como las efectuadas en la Hispania Ulterior<sup>1621</sup>-, y muy exitoso en pluralidad de asuntos como, primero, la resolución de las diferencias existentes entre otros hombres de la época -como Pompeyo Magno y Marco Craso-, segundo, la superación sin problemas de la oposición de sus rivales políticos y, tercero, la obtención de sus metas, como las planteadas durante el ejercicio del consulado del año 59 a.C. Para culminar esta visión de Julio César, Altheim acude a la información legada a la posteridad por Cicerón<sup>1622</sup>, y valiéndose de palabras, ofrece una pintura en la que aquél, al momento de su muerte a manos de sus asesinos, se mantuvo alejado de cualquier manifestación de debilidad, propia de todo ser humano, ya que se “...desplomó, cubriéndose con su toga, sin proferir un solo grito”<sup>1623</sup>; afirmación esta

---

para el estudio de la historiografía moderna en el tema de las relaciones de Roma y los itálicos...”. p. 212.

<sup>1618</sup> Altheim, F.: *Historia de Roma*. Gerhard, C. (trad.) Uteha, México, 1961.

<sup>1619</sup> González Blanco, A.: “Franz Altheim y la historia de los siglos de la Antigüedad Tardía”. *Antigüedad y Cristianismo IX*, 1991. pp. 487-503. p. 487.

<sup>1620</sup> Altheim, F.: *Römische Geschichte*. De Gruyter, Berlín, 1948.

<sup>1621</sup> Altheim, F.: *Historia de Roma. II*. p. 70.

<sup>1622</sup> Cic., *Phil.*, 2, 25.

<sup>1623</sup> Altheim, F.: *Historia de Roma*. Gerhard, C. (trad.) Uteha, México, 1961. p. 77.

con la cual, el historiador germano corona magníficamente la imagen idealizada de aquél tan importante romano.

Ahora bien, la influencia de la política del *Tercer Reich* sobre las visiones del mundo romano elaboradas en las tierras bajo su dominio, no se limitó simplemente al erudito campo de la investigación académica, sino que comprensiblemente se enmarcó dentro de una estrategia que buscaba proyectar al público una imagen gubernamental estrechamente asociada con grandes figuras y pueblos del pasado; ejemplo de ello es que Leni Riefentahl, en su documental *Olympia*, ofreció “...al espectador la lectura que el Tercer Reich hacía de la antigüedad centrada sobre todo en un canto al esplendor físico, a la fortaleza y la belleza de los cuerpos de los atletas a los que se equiparaba con estatuas griegas”<sup>1624</sup>.

CXLV. Muy similar situación puede ser predicada de la Italia fascista dirigida por Benito Mussolini puesto que, como afirman Fandiño Pérez y Garrido Moreno, si “...los académicos e historiadores alemanes ofrecieron a Hitler una particular visión de la Historia en la que la raza aria germánica tenía sus orígenes en Grecia, la Italia de Mussolini encontraba las verdaderas raíces del alma italiana en la antigua Roma”<sup>1625</sup>; por ello se buscó establecer una asociación con los tiempos en que la ciudad ubicada a orillas del río Tíber había sido la gran potencia europea y mediterránea, de manera tal de ofrecer al mundo -y al pueblo italiano en particular- la imagen de una especie de retorno a aquella vieja época de gloria, en la cual la península itálica fue protagonista de una de las páginas más brillantes de la historia universal, o en términos de

---

<sup>1624</sup> Fandiño Pérez, R., y Garrido Moreno, J.: “Revisitando la Antigüedad. Del Fascismo al Peplum”. *Berceo*, 146, 2004. pp. 271-286. p. 275.

<sup>1625</sup> *Íbid.*, p. 277.

Amaral, se trató de “...un vasto programa de identificación de la antigua Roma imperial con el nuevo imperio italiano...”<sup>1626</sup> -opinión similar ha expresado Erskine, al afirmar que en “...the twentieth century Mussolini staged an elaborate, if unsuccessful, revival of the Roman empire”<sup>1627</sup>-, lo que implicó la realización de significativos esfuerzos por parte del gobierno fascista de la época, concretados en acciones de diversa naturaleza en la que se conjugaban las metas de “...la mitificación personal y grupal, del duce, y de los jerarcas, del Estado fuerte y del estado ético, de Roma y del Imperio”<sup>1628</sup>.

Estas afirmaciones, tanto de Amaral como de Rábanos Faci, permiten observar la necesidad que tenía el gobierno italiano de conseguir la colaboración de algunos investigadores del mundo romano, lo cual hizo posible que los estudios clásicos aportaran, al fascismo, elementos ideológicos y propagandísticos<sup>1629</sup>; idea esta de Canfora con la cual se manifiesta esencialmente de acuerdo Grasso, al afirmar que la historia y la literatura de Roma fueron utilizadas como instrumento de propaganda fascista<sup>1630</sup>; ejemplo concreto de ello fueron obras como, en primer lugar, *Augusto e Mussolini*<sup>1631</sup> de Emilio Balbo<sup>1632</sup> y, en segundo lugar, *Civiltà Romana* de P. de Francisci, en cuyas líneas, “Roma aparece como el paradigma de lo virtuoso en sus relaciones con los itálicos, unidad nacional, poder civilizador... que culminará con la civilización del Mediterráneo Occidental y la unificación moral y política del Mediterráneo todo”<sup>1633</sup>; sin

---

<sup>1626</sup> Amaral, S.: “Augusto y Mussolini: la presencia de la antigua Roma en la Roma fascista”. *Actas y comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval -Universidad de Buenos Aires-*, 10, 2012. pp. 72-87. p. 73.

<sup>1627</sup> Erskine, A.: *Roman imperialism*. Edinburgh University Press, Edinburgh, 2010. p. 4.

<sup>1628</sup> Rábanos Faci, C.: “Estética de la representación en los regímenes autoritarios...”. p. 276.

<sup>1629</sup> Canfora, L.: *Ideologías de los estudios clásicos*. Llinares García, M. (trad.) Akal, Madrid, 1980. p. 72-73.

<sup>1630</sup> Grasso, C.: “Luciano Canfora: le “ideologie del classicismo” e l’uso politico del paradigma classico”. *Polo Sud*, 3, 2013, pp. 147-173. p. 151.

<sup>1631</sup> Casa editrice Pinciana, Roma, 1937.

<sup>1632</sup> Véase al respecto, Amaral, S.: “Augusto y Mussolini: la presencia de la antigua Roma...”. p. 72.

<sup>1633</sup> Wulff Alonso, F.: “Notas para el estudio de la historiografía moderna en el tema de las relaciones de Roma...”. p.

embargo, tal obra no se limitó a ofrecer simplemente una imagen favorable de Roma sino que, además, en sus páginas se hallaba establecida la idea de continuidad entre la antigua potencia mediterránea y la Italia de Benito Mussolini<sup>1634</sup>.

Es relevante precisar que esta política no era una innovación en aquellos días, ya que, como bien señala Nelis, la heredad de Roma es una matriz cultural de Europa<sup>1635</sup>, que ya había sido utilizada años atrás, durante los días del *Risorgimento* -como bien apuntan tanto Amaral<sup>1636</sup> como Follo, quien sobre el particular afirma: “...Romanitas was not one of Mussolini’s inventions but rather a legacy of the Italian Risorgimento...”<sup>1637</sup>-. Este concepto sería adoptado tempranamente por el fascismo, tal como sostienen Amaral<sup>1638</sup>, Canfora<sup>1639</sup> y Nelis, quien expresa: “*Con la presa del potere del fascismo nel 1922, il mito di Roma entrò ‘ufficialmente’ nella nuova politica...*”<sup>1640</sup>; sin embargo, ello no significa que el líder de esta corriente política hubiese sido un entusiasta del mundo romano a lo largo de toda su vida sino, muy por lo contrario, hasta 1914 “...Mussolini’s speeches depicted Rome in negative terms”<sup>1641</sup>. En una época posterior a tal año, la opinión de quien sería conocido como *il Duce*, experimentó un cambio significativo con relación a la vieja ciudad del Lacio -“*Later references to Rome assumed a more positive connotation...*”<sup>1642</sup>, escribe

---

212.

<sup>1634</sup> *Idem.*

<sup>1635</sup> Nelis, J.: “Imperialismo e mito della romanità nella Terza Roma Mussoliniana”. *Forum Romanum Belgicum*, Belgisch Historisch Instituut Rome/ Institut Historique Belge de Rome, 2012. pp. 1-11. p. 1.

<sup>1636</sup> Amaral, S.: “Augusto y Mussolini...”. p. 73.

<sup>1637</sup> Follo, V.: *The power of Images in the Age of Mussolini*. Partial Fulfillment of the Requirments for the Degree of Doctor of Philosophy, University of Penssylvania, Filadelfia, 2013. p. 1.

<sup>1638</sup> Amaral, S.: “Augusto y Mussolini...”. p. 73.

<sup>1639</sup> Canfora, L.: *Ideologías de los estudios...* p. 82-83.

<sup>1640</sup> Nelis, J.: “Imperialismo e mito della romanità nella Terza Roma...”. p. 1.

<sup>1641</sup> Follo, V.: *The power of Images in the Age...* p. 11.

<sup>1642</sup> *Íbid.*, p. 12.

Follo-, al extremo de haber dictado conferencias de historia de Roma, aunque éstas hubiesen sido escritas por otras personas<sup>1643</sup>.

Ahora bien, el mito de la *romanità fascista*<sup>1644</sup>, como toda estrategia política, iba mucho más allá de una simple, en términos de Amaral, *nostalgia reaccionaria* o *vocación anticuaria*<sup>1645</sup>, puesto que se trataba de un *programa de acción política*<sup>1646</sup>, en virtud del cual “...attraverso pubblicazioni scientifiche e di massa, personaggi antichi come Virgilio, Orazio e Augusto diventarono i predecessori e la fonte d’ispirazione della nuova, giovane e virile Italia, fiera del suo glorioso passato”<sup>1647</sup>.

Pero no solamente estos tres personajes fueron tomados en cuenta por el fascismo, sino también lo fue Julio César, de quien expresa Yavetz: “*For fascist historians Caesar was 'one of the greatest names in history'. He intended to raise the social status of the ial 'per ottenere nel futuro un omogeneo organismo supernazionale o imperiale'*”<sup>1648</sup>, opinión esta que se inscribe en la misma línea de pensamiento que Canfora, quien sobre el particular ha expresado que “...in the political and cultural situation in Italy during the Fascist epoch, there is a revival of Caesar...”<sup>1649</sup>. Este interés sobre la figura histórica de Julio César encuentra una clara expresión en las palabras de Sarfatti -mujer del ámbito artístico y literario, cercana al fascismo y al mismo Mussolini- quien, en 1926, expresó con relación al *Duce*: “*He was spellbound by Caesar’s memoires...*”<sup>1650</sup>.

---

<sup>1643</sup> Canfora, L.: *Ideologías de los estudios...* p. 72.

<sup>1644</sup> Amaral, S.: “Augusto y Mussolini: la presencia de la antigua Roma...” p. 73.

<sup>1645</sup> *Idem.*

<sup>1646</sup> *Idem.*

<sup>1647</sup> Nelis, J.: “Imperialismo e mito della romanità nella Terza Roma...” p. 2.

<sup>1648</sup> Yavetz, Z.: “Caesar, Caesarism...” p. 194.

<sup>1649</sup> Canfora, L.: “Caesar for Communists and Fascists”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 431-440. p. 435.

<sup>1650</sup> Sarfatti, M.: *Dux*. Mondadori, Milano, 1926. p. 42.

CXLVI. Diferente fueron los casos de Pompeyo Magno y Marco Craso, quienes no despertaron gran interés en los gobiernos encabezados tanto por el *Führer* alemán como por el *Duce* italiano, lo cual se debió evidentemente al hecho que las imágenes de ellos, llegadas a la época contemporánea, no eran tan brillantes como la de Julio César, Augusto, Virgilio u Horacio, lo que trajo como consecuencia que no hubiese un marcado interés por utilizar sus figuras con fines de propaganda política.

CXLVII. Los historiadores especializados en el mundo antiguo, ubicados en regiones fuera de la influencia alemana e italiana, no permanecieron en su totalidad indiferentes frente a la mencionada utilización política de los estudios del mundo antiguo, ejemplo claro de ello fue sir Ronald Syme<sup>1651</sup>, en cuyo ánimo al momento de escribir *The Roman Revolution* -obra que, como se recordará, fue publicada en 1939- “...influyó el auge de los fascismos en Europa e incluso la nueva constitución de la Unión Soviética promulgada por Stalin en 1936”<sup>1652</sup>. Sin embargo, este proceder del estudioso neozelandés, al constituir una crítica a la dirección que estaban siguiendo algunos estudios históricos en ciertos países europeos, como Alemania e Italia, estaba -aunque parezca paradójico- siendo influido por el ámbito político de la época que le tocó vivir, aunque la respuesta dada por él, hubiese sido de signo contrario a la visión contenida en las obras producidas al amparo de los gobiernos del *Führer* y del *Duce*. Cabe señalar que la producción intelectual de Syme sería poco conocida en la Italia de aquellos días, país en el cual, durante los

---

<sup>1651</sup> Wulff Alonso, F.: “Notas para el estudio de la historiografía moderna en el tema de las relaciones de Roma...”. p. 213.

<sup>1652</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...”. p. 32.

años de gobierno fascista, sus obras no fueron publicadas<sup>1653</sup>; una situación similar ocurrió en Alemania, donde la influencia de *The Roman Revolution*, en los años posteriores a su publicación, fue poco importante<sup>1654</sup>.

Pero, la visión asumida por este conocido historiador, no fue producida íntegramente como respuesta a las investigaciones que se estaban llevando a cabo en zonas bajo dominio hitleriano y fascista, es decir, no fue determinada sólo por el ámbito político, sino que su concepción de muchos aspectos del mundo romano fue influida por otros elementos y constituyó, al mismo tiempo, el producto de sus meditaciones sobre el tema, es decir, de las conclusiones a las que había arribado luego de concienzudas reflexiones, efectuadas en el marco de su riguroso quehacer académico<sup>1655</sup>, las cuales estaban situadas muy lejos de los asuntos de la época, por ello *The Roman Revolution* también fue “...en gran medida una reacción contra la visión optimista del primer emperador de Roma y de su reinado, visión imperante en ese momento en toda la historiografía alemana y británica sobre el período”<sup>1656</sup>.

---

<sup>1653</sup> Canfora, L.: *Ideologías de los estudios...* p. 98.

<sup>1654</sup> García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...” p. 33.

<sup>1655</sup> Al respecto expresa García Vivas: “*El método de Syme es bien simple: «hard work and accuracy». Esto es, el análisis profundo y meticuloso de las fuentes y los hechos. Por supuesto, su discurso historiográfico está plagado de ideas pero éstas no deben confundirse con la teoría abstracta. Lo que se necesita para escribir bien Historia, según Syme es: «education, hard work and accuracy, composition and style, familiarity with politics and human nature». O sea, inteligencia: «intelligence is the supreme virtue»*”. García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy...” p. 27.

<sup>1656</sup> *Íbid.*, p. 32.

### 1.3.2.2.7.10.- Hans Oppermann

CXLVIII. Otro historiador que tuvo una visión favorable sobre Julio César fue Hans Oppermann, la cual se pone de manifiesto en una obra de carácter biográfico que escribió sobre este romano -la cual es considerada, por Járrega Domínguez, como una *aguda síntesis*<sup>1657</sup>-, y que por tal razón lleva su nombre<sup>1658</sup>; en ella se pueden encontrar un conjunto de afirmaciones que demuestran dicha opinión, así puede leerse que Julio César, durante los días iniciales de su consulado, magistratura que desempeñó en la década de los cincuenta del siglo I a.C., “...solicitó la colaboración amistosa de los senadores, hizo ciertas concesiones a la vanidad de los colegas...”<sup>1659</sup>, a pesar de lo cual, éstos obstaculizaron algunas de las medidas que deseaba implementar como fue el caso de la ley de tierras, cuya aprobación estaba proponiendo en aquellos días. Sin lugar a dudas, esta forma de exponer los hechos presenta a Julio César como un hombre de conducta amistosa y cordial hacia quienes también ocupaban cargos en el gobierno romano, quien a cambio de su conducta generosa recibió malos tratos por parte de aquéllos que habían sido beneficiarios de sus cortesías.

Otro caso expuesto de forma similar al anterior, es aquél de los diversos obstáculos que Bíbulo -el colega de Julio César durante el consulado- llegaría a colocar para impedir la aprobación de la normativa agraria recién indicada, así Oppermann sostiene que este cónsul “...abusó de los preceptos religiosos para imposibilitar la celebración de los comicios...”<sup>1660</sup>, lo que implica que Bíbulo actuó de manera irregular y que por tanto, ésta era una conducta reprochable -sin

<sup>1657</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 35.

<sup>1658</sup> Oppermann, H.: *Julio César*. Folio, s/l, 2004.

<sup>1659</sup> *Íbid.*, p. 80.

<sup>1660</sup> *Íbid.*, p. 81.

embargo, y de manera sorprendente, Oppermann más adelante reconoce que: “*Su actuación era ajustada al derecho...*”<sup>1661</sup>, lo que equivale a decir que nunca hubo propiamente un *abuso* de los preceptos religiosos tal como él mismo llegó a afirmar, por cuanto su actuación estaba dentro del marco de la legalidad-.

Lo anteriormente expuesto permite concluir que Oppermann ofreció una visión negativa de Bíbulo y los senadores romanos, mientras que paralelamente se esforzó por justificar el accionar de Julio César, defensa esta de la cual las siguientes palabras -que se enmarcan en la mencionada oposición a la aprobación de la ley de tierras durante el consulado del ilustre romano- constituyen claro ejemplo: “*A la vista de semejante sabotaje, César abandonó todo tipo de miramientos, solicitó la ayuda de sus compañeros de triunvirato y logró la aprobación de la ley en los comicios*”<sup>1662</sup>. Los términos utilizados por Oppermann permiten concluir que la conducta de este líder romano fue provocada por aquéllos que se le oponían; en otras palabras, la actuación de Julio César no era más que una muy justificada respuesta a unas actividades llevadas a cabo por sus opositores, que fueron valoradas negativamente -aunque con razón- por el historiador alemán, al referirse a ellas como *sabotaje*.

Por otro lado, si bien es cierto que Julio César poseía muchas facetas en su vida tales como la intelectual, la militar, la de hombre de mundo y viajero, entre otras; Oppermann puso el acento en la política, puesto que privilegió las actividades que en este ámbito desarrolló el romano, mientras que algunos otros de sus quehaceres, como el militar, fueron subordinados expresamente

---

<sup>1661</sup> *Íbid.*, p. 82.

<sup>1662</sup> *Idem.*

al primero, así Julio César “...por encima de todo, fue un político; más exactamente, un político de partido que utilizó las armas para alcanzar sus objetivos políticos. Consideró siempre la guerra un recurso político, una forma de “conseguir por otros medios” la realización de su política. En un principio César quiso abrirse camino con métodos exclusivamente políticos, y se despreocupó un tanto de los conflictos militares en las fronteras del Imperio”<sup>1663</sup>. Lo mismo podría decirse de la faceta intelectual de Julio César, dentro de la que se encontraba el ejercicio de sus artes oratorias que, aunque Oppermann no lo mencione expresamente, también tuvieron un carácter instrumental con relación al quehacer político.

CXLIX. Como es lógico, el haber privilegiado el aspecto político en la vida de Julio César y, el hecho de pertenecer al mundo germano del siglo XX, determinaron a Oppermann a fijar posición con relación a la tesis de la *monarquía de Julio César* planteada por Eduard Meyer. Al respecto, en la biografía sobre el ilustre romano del siglo I a.C., señalada anteriormente, Oppermann niega la existencia de aspiraciones de tipo monárquico en el espíritu de Julio César, ya que considera que éste conocía perfectamente el escaso valor que tenía, a los fines del mantenimiento en el poder, la utilización de medios ilegítimos; razón por la cual siempre prefirió amoldar su conducta a los usos legales establecidos, lo que significa la negación de cualquier intención, en Julio César, de atentar contra el orden republicano imperante, desde hacía siglos atrás, en la ciudad de Roma. Sin embargo, algunas ideas expresadas por el historiador alemán dan lugar a algunas interrogantes, en este sentido expresa: “*Todo el interés de César se centraba en acceder a la suprema magistratura sin salirse de la legalidad...César sabía de sobra que la conquista violenta*

---

<sup>1663</sup> *Íbid.*, p. 58.

*del poder rara vez tiene efectos duraderos; era consciente de la trascendencia de la legitimidad y de la tradición en su objetivo de hacerse con el gobierno, puesto que eran esas cualidades las que posibilitaban su prolongación en el tiempo*”<sup>1664</sup>. De la primera parte de la cita se desprende claramente que Julio César no quería romper la legalidad, lo que implica un sometimiento a las normas de la constitución republicana -cuestión que en principio descartaría una intención monárquica, por cuanto ésta es contraria a aquélla-, sin embargo, al prestar atención a la razón por la cual Julio César decidió andar la senda de la legalidad, se observa que ella radicaba en que era la única manera de mantenerse de forma prolongada en el poder, lo que puede interpretarse como una aspiración monárquica -que pretende esconderse detrás de las formas republicanas, ya que estas últimas se caracterizaban por ser limitadas en el tiempo- y, por ende, contraria al orden republicano establecido.

#### **1.3.2.2.7.11.- Zvi Yavetz**

CL. El historiador Zvi Yavetz, ucraniano de nacimiento pero que posteriormente fijaría su residencia en Israel, país donde se desempeñó como profesor de historia antigua en la Universidad de Tel Aviv -y quien falleciera a inicios del año 2013-, también se encuentra en el grupo de quienes niegan las aspiraciones monárquicas cesarianas, puesto que en su opinión, *“...Caesar was not contemplating a monarchy, nor seeking to undermine the republican system and replace it by a Neuordnung des Reiches. Tranquillity for Italy, peace in the provinces, and the safety of the empire (Caesar, Civil War, III, 57, 4) are dismissed by Strassburger as empty*

---

<sup>1664</sup> *Íbid.*, p. 140.

*slogans. These were not programmatic statements*”<sup>1665</sup>.

Cabe señalar que en la concepción de este historiador, Julio César no solamente carecía de ambiciones monárquicas sino tampoco abrigaba en su espíritu ningún deseo de llevar a cabo un proyecto de transformación del sistema republicano, al punto que su conducta demuestra un pensamiento de signo contrario, puesto que llevó a cabo significativos esfuerzos por mantener la constitución romana imperante hasta ese momento, así “...*Caesar suggested co-operation with the senate; indeed, he exhorted the senators to take up the burden of state and administer it with his help (Ibid, I, XXXII, 7)*”<sup>1666</sup>. A pesar de ello, los resultados de su obra, al final de su vida, demuestran que “...*Caesar was a titanic destroyer. His mission was primarily destructive. He completed the disorganization and dissolution of the old world*”<sup>1667</sup>.

En otro orden de ideas, Jehne ha centrado su atención en los esfuerzos realizados por Yavetz dirigidos a reconstruir la vida de Julio César, tomando en consideración la perspectiva que poseían sus contemporáneos, en tal sentido este historiador “...*distinguished between Caesar’s possible intentions, which had occupied research for such a long time, and the way in which Caesar was perceived, rightly emphasizing the fact that this image was crucial for the reactions of Caesar’s contemporaries*”<sup>1668</sup>.

---

<sup>1665</sup> Yavetz, Z: “Caesar, Caesarism...”. p. 185.

<sup>1666</sup> *Idem.*

<sup>1667</sup> *Íbid.*, p. 192.

<sup>1668</sup> Jehne, M.: “History’s Alternative Caesars: Julius Caesar and Current Historiography”. Zander, H. (ed.) *Julius Caesar. New critical essays*. Routledge, New York & London, 2005. pp. 59-70. p. 61.

### 1.3.2.2.7.12.- Erich Gruen

CLI. El estudioso vienés Erich Gruen, quien durante su etapa de formación transitara las aulas de importantes universidades como las de Columbia, Oxford y Harvard, y quien se ha desempeñado principalmente en el seno de la Universidad de California, posee una significativa producción intelectual expresada en más de una decena de libros<sup>1669</sup> y de casi un centenar de artículos, de los cuales conviene, a los efectos del tema tratado en estas páginas, mencionar su obra *The Last Generation of the Roman Republic*<sup>1670</sup>, en la cual afirma que, durante las décadas de los años setenta y sesenta antes de Cristo, Julio César era un joven aristócrata romano que, sin pertenecer a las familias que en los últimos tiempos habían concentrado, en sus miembros, el desempeño de las más altas magistraturas, llevaba a cabo normalmente el *cursus honorum*, aunque su importancia era para nada similar al desenvolvimiento político, hasta ese momento, de Pompeyo Magno o Marco Craso<sup>1671</sup>; a pesar de ello, Gruen opina que “...Caesar was hardly a typical example of the lower senatorial ranks. His connections in a number of aristocratic camps gave him a wide and varied backing. Natural talent, a winning personality, and shrewd political sense

---

<sup>1669</sup> Entre ellos, pueden ser mencionados: *Roman Politics and the Criminal Courts, 149-78 BC*. Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1968; *The Hellenistic World and the Coming of Rome*. 2 vol. University of California Press, Berkeley, Los Angeles & London, 1984; *Studies in Greek Culture and Roman Policy*. Brill, Leiden, New York, Copenhagen and Cologne, 1990; *Culture and National Identity in Republican Rome*, Cornell University Press, Ithaca, 1992; *Images and Ideologies: Self-Definition in the Hellenistic World*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles & London, 1993; *Hellenistic Constructs: Essays in Culture, History, and Historiography*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles & London, 1997; *Heritage and Hellenism: The Reinvention of Jewish Tradition*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles & London, 1998; *Diaspora: Jews amidst Greeks and Romans*. Harvard University Press, Cambridge, Mass., 2002; *Cultural Borrowings and Ethnic Appropriations in Antiquity*. Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 2005; *Rethinking the Other in Antiquity*. Princeton University Press, Princeton, 2011.

<sup>1670</sup> University of California Press, Berkeley, Los Angeles & London, 1974.

<sup>1671</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 75.

*brought him early into the public eye-and kept him there*<sup>1672</sup>. Sin embargo, la situación comenzó a cambiar en la década de los años cincuenta, por cuanto a inicios de ésta logró ser electo cónsul y, posteriormente, consiguió que se le diera un mando en las Galias, que gracias a sus aptitudes, pudo erigir en una importante fuente de beneficios, en este sentido Gruen afirma que: “*Few would have expected spectacular military exploits from Caesar, who had had only modest experience in war. But the years in Gaul were long; the victories multiplied and the reputation grew. Strategic brilliance, personal courage, and the charisma of the general transformed the Gallic campaigns into an affair of the first magnitude. A successful commander and a lengthy command attracted ambitious men. Pompey had enjoyed that experience a decade before. Caesar's was now the greater advantage. His tenure was more continuous, his successes more striking*”<sup>1673</sup>.

Dicho en pocas palabras, según la concepción de este historiador, Julio César era un joven que durante sus primeros años de carrera pública, no se distinguió de quienes también se dedicaban a ella, salvo en ciertos detalles, como sus buenas relaciones con miembros de la aristocracia; pero su campaña de las Galias, lo proveyó del prestigio, experiencia y liderazgo militar suficientes, para conseguir con éxito el poder en Roma, la cual tenía un sistema de gobierno cuyo final, según Gruen, no estaba -para nada- irremisiblemente marcado. Esta característica particular del pensamiento de tal estudioso de la República romana, ha sido explicada por Jehne en los siguientes términos: “*In his voluminous book The Last Generation of the Roman Republic, Erich Gruen vigorously contradicts the established opinion that the Roman Republic displayed*

---

<sup>1672</sup> *Idem.*

<sup>1673</sup> *Íbid.*, p. 112.

*symptoms of crisis and fall and that the end was imminent. As the title of the book indicates, Gruen is less concerned with an abstract analysis of the system and more with an explanation of the persons and their relationships: with meticulous prosopography he examines the activities of the members of the ruling class in the various political fields as well as their changing alliances, and he comes to the conclusion that it was, after all, just business as usual*<sup>1674</sup>. Esta opinión que contradice Gruen, según acertadamente sostiene Jehne, ha sido -por Gabba- explicada en los siguientes breves términos: “...une certaine tradition historiographique : celle qui considère le dernier siècle de la République comme une période de guerres civiles et de décadence politique, en recherchant les causes dans un déclin social et moral”<sup>1675</sup>.

Así pues, surge una interrogante, ¿si la República -como afirma Gruen- tenía las fuerzas suficientes para continuar existiendo, qué fue lo que trajo como consecuencia su final? La respuesta la da este mismo investigador en las últimas páginas de su obra, al considerar que hasta las semanas finales del año 50 a.C., la guerra civil era una posibilidad lejana, sin embargo, “...very exceptional conditions had led to the civil war and hence to the abolition of the Republic which otherwise could have continued to exist successfully for a long time”<sup>1676</sup>, en tal sentido este estudioso señala que Julio César actuó tomando en cuenta su *dignitas*, al momento de haber desencadenado las hostilidades -aunque expresamente señala que no fue el primero en ir a un conflicto bélico de aquél tipo, en el mundo romano, guiado por tal razón: “*Julius Caesar was not the first man to risk civil war in order to avenge wounded pride. A generation before, another*

<sup>1674</sup> Jehne, M.: “History’s Alternative Caesars: Julius Caesar...”. p. 62-63.

<sup>1675</sup> Gabba, E.: “Introduction (La Chute de la République romaine (Colloque de Dijon)”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 2, 1990. pp. 145-148. p. 10.

<sup>1676</sup> Jehne, M.: “History’s Alternative Caesars: Julius Caesar...”. p. 62-63.

*patrician aristocrat had done the same. L. Sulla fought for himself and for the Republic. Caesar had an identical vision*<sup>1677</sup>-. Pero, se podría argüir que el hecho de acudir a las hostilidades por tal motivo, no era suficiente causa para generar la mencionada consecuencia en la vida de la República romana, lo cual Gruen acepta expresamente diciendo: “*The Republic survived that earlier civil war, and it might have survived again*”<sup>1678</sup>, reconocimiento este que es seguido de forma inmediata por el señalamiento de las consecuencias del conflicto: “*But this time the conflict touched off a chain of wars that endured, off and on, for nearly twenty years*”<sup>1679</sup>. Por tanto, la conducta de Julio César, en el pensamiento de Gruen, tuvo un papel esencial en el desencadenamiento de los hechos constitutivos del final de la República romana.

#### **1.3.2.2.7.13.- Christian Meier**

CLII. La visión que de Julio César ha expresado el profesor de la Universidad de Múnich, Christian Meier, se encuentra contenida en una obra que lleva por título *Caesar*, la cual no comienza con el relato, en estricto orden cronológico, de los hechos constitutivos de la vida de aquél, sino que inicia refiriéndose, en un capítulo titulado *Caesar und Rom – zwei Wirklichkeiten*<sup>1680</sup>, al día primero de enero del año 49 a.C., cuando los cónsules hacían esfuerzos por desposeerlo del mando y éste, luego de nueve años de gobierno en las Galias, deseaba volver a la política interna romana, aspirando desempeñar nuevamente el consulado en el año 48 a.C.<sup>1681</sup>.

---

<sup>1677</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 497.

<sup>1678</sup> *Idem.*

<sup>1679</sup> *Idem.*

<sup>1680</sup> Meier, Ch.: *Caesar...* p. 5.

<sup>1681</sup> *Idem.*

Tales palabras se justifican por el hecho que el autor de la obra decidió centrar su atención, en las primeras páginas de ésta, en el enfrentamiento ocurrido entre Julio César -que durante mucho tiempo había permanecido en las Galias, conquistándolas- y el poder político establecido en Roma, durante los días previos al inicio de la guerra civil efectuada a partir del año 49 a.C. Haber comenzado la obra con un capítulo centrado en este tema permite deducir que, en el pensamiento de Meier, un momento crucial no solamente de la vida de Julio César, sino también del devenir histórico de la República tardía, está constituido por aquellos días en los que se desarrollaron las circunstancias que dieron lugar a la guerra civil del 49 a.C., puesto que llevarían a aquél a obtener el poder, con los consecuentes efectos que ello traería en la vida política romana.

El capítulo siguiente, que lleva por nombre *Caesars Faszination*<sup>1682</sup>, lo dedica Meier no propiamente a exponer cada una de las visiones más representativas que han sido elaboradas sobre la figura de Julio César a lo largo del tiempo, sino a reflexionar alrededor de algunas de ellas, así destacando la admiración y la fascinación que ha despertado en muchos<sup>1683</sup>, ha efectuado especial mención de Mommsen y Burckhardt, aunque ello no significa que haya efectuado solamente referencias sobre las opiniones elaboradas a partir del siglo XIX, ya que comienza en los tiempos medievales, en los cuales ya se observaba un gran interés por el romano, en este sentido: “*Das Mittelalter verehrt ihn als den ersten Kaiser, den Gründer der Monarchie, von dem die höchste weltliche Macht im Abendland ihren Namen hat*”<sup>1684</sup>. Con ello logra este historiador ofrecer un panorama general de la imagen de Julio César, en la que lugar especial ha ocupado la fascinación por él generada, con lo cual, de cierta manera, reconoce que esta última influye en los

---

<sup>1682</sup> *Íbid.*, p. 22.

<sup>1683</sup> *Idem.*

<sup>1684</sup> *Idem.*

distintos acercamientos que pueden ser efectuados a la figura de éste, por lo que conviene conocerla antes de iniciar el recorrido por los principales momentos de su vida.

Posteriormente, otro capítulo titulado *Krise und Außenseiter*<sup>1685</sup>, centra su atención en algunos elementos del contexto histórico en que vivió Julio César, es decir, pertenecientes a la República tardía -sobre el particular, ha expresado Andreau que Meier, en su obra, trata de “...*rappporter l'histoire de la vie de César au contexte politique, social, cultural, pour la rendre plus claire, mais surtout en fonction de sa vision de l'Antiquité*”<sup>1686</sup>-, entre ellos la constitución romana y el *método popular*, lo cual revela el reconocimiento que Meier hace de la importancia de las condiciones, de diversa naturaleza, pertenecientes al ambiente en que se desenvolvía aquél, puesto que en buena parte determinaron su manera de comportarse. Ello trae como consecuencia que el conocimiento de este ámbito se erija en presupuesto necesario para comprender adecuadamente los hechos que compusieron la vida de Julio César.

Estos tres capítulos, que si bien constituyen una manera poco convencional de comenzar una obra centrada en la vida de un personaje histórico como Julio César -cabe mencionar que el carácter biográfico que posee esta publicación ha sido expresamente reconocido por Andreu<sup>1687</sup>-, aportan los elementos necesarios para comprenderla: los momentos decisivos que lo llevarían a obtener el poder por el cual es tan conocido, la consecuente fascinación que su figura ha generado -condicionando la visión, no solamente del público, sino de los historiadores dedicados a su estudio-, y el medio ambiente de la República romana tardía en el cual desarrolló su vida, que en buena parte explica muchos de los hechos por él llevados a cabo. Una vez expuestos estos

---

<sup>1685</sup> *Íbid.*, p. 37.

<sup>1686</sup> Andreau, J.: “Christian Meier, Caesar”. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 45, 4, 1990, p. 893 – 895. p. 893.

<sup>1687</sup> *Idem.*

asuntos, comienza Meier el relato de los principales sucesos de la vida de Julio César -respetando, esta vez sí, el orden cronológico de los hechos-, indicando un conjunto de circunstancias relativas a su nacimiento y familia, en el cuarto capítulo que por ello ha sido titulado *Geburt und Familie*<sup>1688</sup>.

Sin embargo, el desarrollo de los tres primeros capítulos, de la manera que ha sido indicada, sirve también a su autor para conseguir la finalidad de exponer su propia visión sobre Julio César, en la que el contexto histórico romano, específicamente el de la República tardía, juega un papel de singular importancia, ya que en “...his telling of the story, the decline of the Roman republic was a process that generated Outsiders”<sup>1689</sup> -no en vano el tercer capítulo de la obra, como se ha indicado, lleva por título, *Krise und Außenseiter*<sup>1690</sup>-, es decir, que las circunstancias por las que pasaba el mundo romano durante aquellos días, hicieron posible la aparición de personas que cumplieron el papel de *Außenseiter* -que Jehne<sup>1691</sup> y Tatum<sup>1692</sup> traducen al inglés como *outsider*-, de los cuales el más importante de todos, fue Julio César<sup>1693</sup>.

Ahora bien, una de las características que Tatum resalta de tales *Außenseiter*, es la de que “...each of whom reacted against the baleful dimensions of the system into which they refused to be integrated”<sup>1694</sup>, lo cual muestra a tales sujetos actuando frente -o reaccionando ante- las circunstancias que les había tocado vivir. Ello permite deducir que, subyacente en el pensamiento de Meier, entre los *Außenseiter* y el mundo romano se había entablado una especie de πόλεμος

---

<sup>1688</sup> Meier, Ch.: *Caesar...* p. 72.

<sup>1689</sup> Tatum, W. J.: *Always I am...* p. 20.

<sup>1690</sup> Meier, Ch.: *Caesar...* p. 37.

<sup>1691</sup> Jehne, M.: “History’s Alternative Caesars: Julius Caesar...” p. 62.

<sup>1692</sup> Tatum, W. J.: *Always I am...* p. 20.

<sup>1693</sup> *Idem.*

<sup>1694</sup> *Idem.*

-en el sentido de Heráclito el Oscuro-, donde la naturaleza de ellos –los *Außenseiter*- no dependía de sí mismos sino de su contrario, representado por el medio ambiente de tipo social en el que se desenvolvían; de ello se deduce que aquéllos no podían existir sin éste, quien precisamente era el que había generado y, por ende, poseía las condiciones que les permitía conducirse como tales.

Sin embargo, según Meier, estos hombres que asumieron tal conducta no se preocuparon por efectuar aportes a la situación de la república romana de los días que les tocó vivir, o en términos de Tatum, “...*none of whom brought a solution to the republic’s ills*”<sup>1695</sup>, conducta esta que también desplegó Julio César, por cuanto si bien es cierto que éste -en palabras de Jehne- “...*in an excellent manner, surpasses the traditional Roman ethos of performance and who, eventually, is left standing alone at the top without anything to offer except his own predominant ego for solving or at least alleviating the most detrimental deficiencies of the system. Meier casts his interpretation into a catching phrase: in the end Caesar had gained power within the situation but was not able to gain power over the situation and therefore—in all his might—was facing the crisis of the Republic rather helplessly. The consequence of such an interpretation is to view Caesar, at the end of his life, as a predominantly perplexed dictator who avoided the insurmountable problem of getting consent for his position in Rome among the important circles and who therefore turned to foreign policy and planned a campaign against the Parthians*”<sup>1696</sup>.

A pesar de la gran aceptación y el renombre de la obra *Caesar*, se han formulado un conjunto de críticas, que han sido clasificadas por Jehne<sup>1697</sup> en dos grupos, el primero de los cuales se refiere a

---

<sup>1695</sup> *Idem.*

<sup>1696</sup> Jehne, M.: “History’s Alternative Caesars: Julius Caesar...”. p. 62.

<sup>1697</sup> *Idem.*

los efectos de la obra de aquél en el sistema político republicano, ya que los “...historians doubt that the end of the Republic was soon to come, so that Caesar had crushed a system which was widely accepted among his contemporaries...”<sup>1698</sup> y, el segundo grupo de críticas se centra alrededor de la negación de “...that Caesar’s monarchy was historically a dead-end street and maintain instead that his order did not basically differ from the rule of Augustus which was successful some fifteen years later”<sup>1699</sup>.

#### 1.3.2.2.7.14.- Luciano Canfora

CLIII. Otro historiador que ha centrado su atención en Julio César es Luciano Canfora, profesor de la Universidad de Bari y autor de numerosas obras<sup>1700</sup>, entre las cuales merece destacarse una

---

<sup>1698</sup> *Idem.*

<sup>1699</sup> *Idem.*

<sup>1700</sup> Además, entre su producción intelectual puede mencionarse: *Tucidide e l'impero. La presa di Melo*. Laterza, Roma-Bari, 1991; *Demostene, Le Filippiche e altri discorsi, con testo greco greco a fronte, rist. con aggiornamento bibliografico*. Tea, Milano, 1991; *Tucidide, Il dialogo dei Melii e degli Ateniesi*. Marsilio, Venezia, 1991; *Tucidide l'oligarca imperfetto*. Edizioni Studio Tesi, Pordenone, 1991; *La bibliothèque d'Alexandrie et l'histoire des textes*. Cedopal, Liege, 1992; *Demostene, Terza Filippica*. Sellerio, Palermo, 1999; *Vita di Lucrezio*, Sellerio, Palermo, 1993; *Studi di storia della storiografia romana*. Edipuglia, Bari, 1993; *Demagogia*. Sellerio, Palermo, 1993; *Libro e libertà*. Laterza, Roma-Bari, 1994; *Manifesto della libertà*. Sellerio, Palermo, 1994; *I classici nella storia della letteratura latina (con R. Roncali)*. Laterza, Roma-Bari, 1994; *Il viaggio di Aristeo*. Laterza, Roma-Bari, 1996; *Le vie del classicismo/2 Classicismo e libertà*. Laterza, Roma-Bari, 1997; *La Biblioteca del Patriarca. Fozio censurato nella Francia di Mazzarino*. Salerno Editrice, Roma, 1998; *Il mistero Tucidide*. Adelphi, Milano, 1999; *La storiografia greca*. Bruno Mondadori ed., Milano, 1999; *Prima lezione di storia greca*. Laterza, Roma-Bari, 2000; *Aproximacion a la historia griega*. Alianza Editorial, Madrid, 2003; *Il Fozio ritrovato. Juan de Mariana e André Schott*. Dedalo, Bari, 2001; *Storia della letteratura greca*. Laterza, Roma-Bari, 2001; *Convertire Casaubon*. Adelphi, Milano, 2002; *Histories oligarchikon*. Sabbalas, Athenai, 2002; *Noi e gli antichi*. Rizzoli, Milano, 2002; *Emeis kai oi Archaioi*. Metaichmio, Athenai, 2002; *Critica della retorica democratica*. Laterza, Roma-Bari, 2003; *Il copista come autore*. Sellerio, Palermo, 2003; *Storici e storia*. Aragno, Torino, 2003; *Le vie del classicismo /3*. Dedalo, Bari, 2004; *La democrazia. Storia di un'ideologia*. Laterza, Roma-Bari, 2004; *Histoire de la littérature grecque à l'époque hellénistique*. Desjonqueres, Paris, 2004; *Tucidide tra Atene e Roma*. Salerno Editrice, Roma; *Il papiro di Dongo*. Adelphi, Milano, 2005; *L'occhio di Zeus*. Laterza, Roma-Bari, 2006; *The True History of the So-called Artemidorus Papyrus*. Di Pagina, Bari, 2007; *Il papiro di Artemidoro*. Laterza, Roma-Bari, 2007; *Esportare la libertà. Il mito che ha fallito*. Mondadori, Milano, 2007; *L'anno spartiacque*, Sellerio, Palermo, 2007; *La prima marcia su Roma*, Laterza, Roma-Bari, 2007; *Filologia e libertà*, Mondadori, Milano, 2008; *La*

titulada *Giulio Cesare, il dittatore democratico*<sup>1701</sup>, la cual ha sido bastante exitosa al punto de haber sido traducida a pluralidad de idiomas, así por ejemplo, al castellano lo fue por Xavier Garí de Barbará, publicándose con el título de *Julio César, un dictador democrático*<sup>1702</sup>; al alemán lo fue fruto de los esfuerzos de Rita Seuß, circulando bajo el título de *Caesar: der demokratische Diktator : eine Biographie*<sup>1703</sup>; al inglés lo fue por Marian Hill y Kevin Windle, siendo publicado con el título *Julius Caesar: The People's Dictator*<sup>1704</sup>; al rumano lo fue por Radu Gâdei, lengua en la que fue publicada con el título de *Iulius Caesar : Dictatorul democrat*<sup>1705</sup>; e incluso al francés, gracias a los esfuerzos de Corinne Paul-Maier y Sylvie Pittia, idioma en el cual ha circulado con el título de *Jules César: Le dictateur démocrate*<sup>1706</sup>, sin embargo, la edición en esta lengua ha sido objeto de duras críticas por parte de Torrens quien ha observado múltiples defectos, de los cuales se pueden indicar simplemente como ejemplos, las faltas de ortografía, los nombres propios latinos “...sont écorchés: on trouve parfois au lieu de Bibulus, Bitulus, de Basilus, Basilius...”<sup>1707</sup>; y con relación a ciertos hechos históricos, expresa por ejemplo: “...quant a la conjuration “catilienne”... seule la négligence l'explique”<sup>1708</sup>.

En esta obra, Canfora “...define de forma objetiva la imagen que se tiene de C. Julio César a través de las fuentes clásicas...”<sup>1709</sup>, y lo presenta como un hombre hostigado pero indomable,

---

*storia falsa*, Rizzoli, Milano, 2008; *Artemidorus Ephesius, P. Artemid. sive Artemidorus personatus*. Di Pagina, Bari, 2009; *La natura del potere*, Laterza, Bari, 2009.

<sup>1701</sup> Laterza, Roma, 1999.

<sup>1702</sup> Ariel, Barcelona, 2000.

<sup>1703</sup> C.H. Beck, München, 2001.

<sup>1704</sup> Edinburgh University Press, Edinburgh, 2007.

<sup>1705</sup> All, București, 2008.

<sup>1706</sup> Flammarion, París, 2001.

<sup>1707</sup> Torrens, Ph.: “Luciano Canfora, Jules César. Le dictateur démocrate”. *L'antiquité classique*, 72, 2003. pp. 558-560. p. 558.

<sup>1708</sup> *Idem*.

<sup>1709</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 41.

grandemente comprometido en la defensa de los *populares*<sup>1710</sup>, poseedor desde joven del “ojo clínico del político maduro...”<sup>1711</sup>, de la capacidad de efectuar rápidas valoraciones<sup>1712</sup> y de una gran ductilidad, la cual era “...cualidad indispensable para un político que no piense ceder en lo esencial”<sup>1713</sup>.

### 1.3.2.2.7.15.- Ramón Járrega Domínguez

CLIV. En pluralidad de páginas anteriores se han efectuado citas del pensamiento del historiador Járrega Domínguez<sup>1714</sup>, lo cual justifica plenamente el hecho de detenerse, aunque sea

<sup>1710</sup> Canfora: L.: *Julio César, un dictador democrático*. Ariel, Barcelona, 2000. p. 17.

<sup>1711</sup> *Íbid.*, p. 19.

<sup>1712</sup> *Idem.*

<sup>1713</sup> *Íbid.*, p. 151.

<sup>1714</sup> Entre sus libros publicados pueden mencionarse: *Poblamiento y economía en la costa este de la Tarraconense en época tardorromana (siglos IV-VI)*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2009; *El Alto Palancia en la época romana*. Servei de Publicacions, Diputació de Castelló, Castelló, 2000; *Cerámicas finas tardorromanas y del mediterráneo oriental en España. Estado de la cuestión*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 1991. Aparte de los anteriores libros, posee, entre otros, los siguientes artículos: “Ánforas Vinarias en el este de la Hispania Citerior en época Tardorromana (siglo I a.C.): epigrafía anfórica y organización de la producción”. *Spal: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, 24, 2015. pp. 77-98; “La Terra Tigillata Tispánica Tardía (Tsht) en la costa este de "Hispania". Una aproximación general”. *Ex Officina Hispana : cuadernos de la Secah*, 1, 2013. pp. 67-90; “Nuevos datos para el estudio de una posible centuriación en La Plana en época romana”. *Millars: Espai i historia*, 36, 2013. pp. 227-253; “Las últimas importaciones romanas de cerámica en el Este de Hispania Tarraconensis: una aproximación”. *Spal: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, 22, 2013. pp. 143-172; “El prot romà de "Barcino" (Barcelona) i el "praefectus orae maritimae Laetanae". Un possible "portus" comercial”. *Butlletí Arqueològic*, 33, 2011, pp. 81-119; “La problemàtica històrica i arqueològica de Dertosa: estat actual dels coneixements i hipòtesis de treball”. *Butlletí Arqueològic*, 28, 2006. pp. 137-197; “Tarraco Scipionum Opus. ¿Escipión Emiliano fundador de Tarraco?”. *Butlletí Arqueològic*, 26, 2004. pp. 23-66; “Inscripción romana de carácter religioso hallada en el término municipal de Viver (Alto Palancia, Castellón)”. *Studia philologica valentina*, 6, 2002-2003, pp. 285-294; “La via romana de Saguntum a Caesaraugusta en la comarca del Alto Palancia: estudio arqueológico”. *Millars: Espai i historia*, 24, 2001, pp. 35-58; “El poblament rural i l' origen de les villae al nord-est d' Hispania durant l' época romana republicana (segles II-I aC)”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 21, 2000, pp. 271-302; “El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón): estado actual de nuestros conocimientos”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 19, 1998. pp. 349-370; “Àmfores tardorromanes de procedència ebustian a la costa oriental d'Hispania: les troballes de la Carrova (Amposta, Montsià)”. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 37, 1996-1997. pp. 911-922; “El yacimiento romano de El Campillo (Altura): nuevos datos para el estudio de la romanización en la comarca del Alto Palancia (Castellón)”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 17, 1996. pp. 367-382;

brevemente, en su pensamiento sobre el romano Julio César, al respecto cabe señalar que este estudioso privilegia al aspecto político en sus investigaciones sobre el ilustre hombre de la antigüedad -lo cual constituye un notable paralelismo con la visión de otros investigadores como Hans Oppermann-, por lo que en su argumentación lleva a cabo ingentes esfuerzos por dejar claro el interés de esta naturaleza -que no necesariamente implica haber elaborado un proyecto con este matiz- que presidía la conducta pública del líder romano, así por ejemplo afirma que las “...actitudes de César a lo largo de su vida, tuviese o no un claro proyecto político, demuestran sin duda que, desde tiempos tempranos, persiguió la asunción del poder personal”<sup>1715</sup>.

Este autor, para fundamentar su afirmación se basa en el hecho que Julio César siguió el *cursus honorum*, sin embargo, ello de por sí no es suficiente para probar las grandes ambiciones de este hombre, por cuanto la carrera de las magistraturas fue llevada a cabo por muchos romanos de ambiciones más modestas -y cuyos principales aportes no se pueden ubicar en el ámbito político, ni tampoco fueron muy conocidos por su accionar en este ambiente-. Precisamente, debido a ello, Járrega Domínguez de manera acertada también menciona un conjunto de hechos, llevados a cabo por Julio César -y que se relacionan efectivamente con su *cursus honorum*-, los cuales sí demuestran un interés exacerbado por alcanzar victorias en el ámbito político -con lo cual el

---

“Aproximació a l'estudi de l'antiguitat tardana al Vallès Oriental”. *Limes: Revista de arqueologia*, 4-5, 1995. pp. 63-77; “Les àmfores romanes del Camp de Tarragona i la producció del vi tarraconense”. *Revista d'arqueologia de Ponent*, 5, 1995. pp. 179-194; “El mosaico policromo con decoración geométrica de círculos intersecantes de la villa romana de Barrugat (Bítem, Tarragona)”. *Archivo español de arqueología*, 66, 167-168, 1993. p. 275-283; “Sigillata africana en Inglaterra: un fragmento de sigillata africana C con decoración aplicada hallado en Londres”. *Archivo español de arqueología*, 64, 163-164, 1991. pp. 324-326; “Consideraciones sobre la cronología de las murallas tardorromanas de Barcelona: ¿Una fortificación del siglo V?”. *Archivo español de arqueología*, 64, 163-164, 1991. pp. 326-335; “Sigillata africana en la provincia de Ávila: los hallazgos de Niharra”. *Archivo español de arqueología*, 63, 161-162, 1990. pp. 344-346; “Les ceràmiques grises de tipus emporità”. *Laietania: Estudis d'història i d'arqueologia de Mataró i del Maresme*, 5, 1990. pp. 43-48; “La ciudad de Tarraco y las repercusiones hispánicas de la rebelión de Magnencio: Un problema histórico-arqueológico”. *Studia historica. Historia antigua*, 8, 1990. pp. 21-28.

<sup>1715</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 40.

historiador logra con éxito demostrar su punto de vista-; al respecto expresa el estudioso mencionado: *“Sólo así se entiende que optase por seguir el cursus honorum y que tratase de atraerse el favor del pueblo mediante la financiación de espectáculos gladiatorios que le llevaron a las mismas puertas de la ruina. Por otro lado, la tenaz persecución del cursus honorum (recordemos todos los recursos que puso en juego para hacerse con la magistratura del pontificado máximo), así como la financiación de obras públicas (la vía Appia cuando aún era cuestor - extralimitándose en sus funciones - y el Forum Iulii cuando todavía se hallaba empeñado en la conquista de las Galias) demuestran que César estaba llevando a cabo un programa tenazmente perseguido para hacerse con el poder”*<sup>1716</sup>.

Además, una brillante carrera política en aquellos lejanos días, dependía de algunos factores como era el establecimiento de un tejido de relaciones y vínculos sociales -tales como el caso del *patronato*, que ha sido objeto de algunas referencias efectuadas anteriormente- que permitían contar con un grupo de personas, que en virtud de tal ligamen, debían comportarse de manera fiel y leal, y por ende dar su apoyo, en las elecciones para optar a algún cargo público, como los que Julio César ambicionaba. Éste es, precisamente, otro de los argumentos esgrimidos por Járrega Domínguez para demostrar los claros intereses políticos de Julio César quien precisamente, estableció y cultivó, con gran esmero, tal especie de vínculos durante su estadía en la península ibérica, es decir, su *“...esfuerzo desde que fue gobernador en Hispania por conseguir establecer una serie de clientelas en las provincias (a imitación de lo que había hecho Pompeyo en Hispania y Oriente) constituye otro argumento en este sentido”*<sup>1717</sup>.

---

<sup>1716</sup> *Íbid.*, p. 40-41.

<sup>1717</sup> *Idem.*

Ahora bien, la visión de Járrega Domínguez se caracteriza, aparte del hecho de centrarse en el aspecto político de la vida de Julio César, por ser favorable a éste, a pesar de los defectos que le han sido señalados por pluralidad de estudiosos, asunto con respecto al cual sostiene lo siguiente: “...las acusaciones de sus enemigos (desde Catón a la historiografía posterior anticesariana) creemos que son ciertas, lo que no tiene por qué merecer necesariamente una valoración positiva ni negativa. Sin querer caer en la sempiterna "fascinación" por César, creemos personalmente que dicha valoración debe ser más positiva que negativa... y precisamente lo fue gracias al desarrollo de su programa político”<sup>1718</sup>.

**1.3.2.2.7.16.- Otras visiones sobre Julio César: los casos de Léon Homo, Mikhail Ivanovich Rostovtzeff, Raymond Bloch y Jean Cousin**

CLV. Muchos otros historiadores también han centrado su atención en Julio César, entre ellos destacan por su trayectoria Léon Homo, Mikhail Ivanovich Rostovtzeff, y Raymond Bloch y Jean Cousin, quienes coinciden en manifestar una opinión positiva sobre el romano. Con relación al primero, es decir, el historiador francés Léon Homo, cabe señalar que sostenía que el triunfo de Julio César sobre Pompeyo Magno en la guerra civil significó la victoria “...de la fuerza, sin duda, pero más todavía victoria del genio que ha sabido ver claro y, luego de ver claro, sabrá actuar”<sup>1719</sup>. Por su parte, Rostovtzeff pensaba que el líder romano del siglo I a.C., y conquistador

---

<sup>1718</sup> *Idem.*

<sup>1719</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma. II...* p. 215.

de las Galias, era un diestro organizador y un genio militar, quien poseía un gran influjo sobre los soldados<sup>1720</sup>.

En el caso de Bloch y Cousin, si bien reconocen a aquél ciertos defectos, como oportunismo y sangre fría, lo presentan globalmente de una manera favorable, por ello se refieren a sus características personales y a sus obras de la siguiente manera: “*Él había triunfado por su realismo, por su oportunismo, gracias a los ejércitos de que no disponía Graco; a la sangre fría de que carecía Escipión; a la habilidad que no tenía Mario; a la clemencia que no poseía Sila; a la decisión de que carecía Pompeyo. Surgido de una facción popular, este patricio supo domeñar al pueblo; apoyándose en los nobles, supo limitar los privilegios de éstos; aun careciendo de programa orgánico, efectuó reformas...*”<sup>1721</sup>.

#### **1.3.2.2.7.17.- Otros estudios realizados sobre Julio César**

CLVI. Aparte de los historiadores anteriormente mencionados que centraron su atención en la vida del romano Julio César, se han publicado un gran número de obras -fruto de los esfuerzos de muchos otros investigadores-, sobre este mismo personaje, en pluralidad de idiomas y de variada calidad -al respecto Badian ha escrito: “*A serious book on Caesar is a rare event...*”<sup>1722</sup>-, de las que no es posible ofrecer un listado completo, sin embargo, se pueden mencionar -sin ánimo de ser exhaustivo- los títulos de algunos de tales estudios:

---

<sup>1720</sup> Rostovtzeff, M.: *Historia social y económica del imperio romano. I...* p. 65.

<sup>1721</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su...* p. 249.

<sup>1722</sup> Badian, E.: “Caesar by Christian Meier”. *Gnomon*, 62, 1, 1990. pp. 22-39. p. 22.

CLVII. En primer lugar, perteneciente al siglo XVI, hay que recordar la obra *C. Iulius Caesar; sive, Historiae imperatorum Caesarumque romanorum ex antiquis numismatibus restitutae liber primus* de Hubert Goltzius, la cual fue publicada en el año 1563 en Brugis Flandrorum; cabe señalar que en esta obra, rica en informaciones de diverso tipo, destacan las imágenes de monedas romanas expuestas en el primer centenar de páginas, las primeras de las cuales permiten observar, en sus anversos, los bustos y efigies de Julio César. Posteriormente, existe una biografía de este personaje romano titulada *C. Ivlii Caesaris. Vita et res gestae*, la que comienza con algunas referencias al aspecto familiar; después de ello, son indicados los principales pasos en su carrera pública, con motivo de lo cual Goltzius enfatiza los diversos cargos desempeñados por tan importante romano. También existe un detallado relato de los más relevantes hechos de armas de Julio César, tanto de la guerra de las Galias, como de la guerra civil que sostendría con Pompeyo Magno.

Por otra parte, es importante señalar la publicación titulada *Iulius Caesar et M.T.C. redivivi = Das ist: Wie Julius Caesar der erst Römisch Kayser ... wider auff Erden kompt ...*, obra escrita por Nicodemus Frischlin y publicada en la ciudad de Speyer en el año 1585, aunque -a simple título informativo- la editorial Weidmannsche Buchhandlung, se encargó de publicarla nuevamente en Berlín, en el año 1912.

CLVIII. Unas centurias más tarde, en el siglo XIX, se dieron algunas publicaciones dignas de recuerdo, entre ellas, las aludidas por Mariner<sup>1723</sup>, de Nipperdey y Paul; así como también los comentarios de Napoleón I -cuyo contenido ha sido referido en anteriores páginas-, sin olvidar,

---

<sup>1723</sup> Mariner, S.: “Hispania como tema político...”. p. 73.

por supuesto, al emperador Napoleón III, quien escribió una historia sobre Julio César, compuesta de varios tomos, el primero de ellos depositado en el Ministère de l'Intérieur -en Francia-, en el mes de Marzo del año 1865, mientras el segundo -que trata sobre las guerras en las Galias-, lo fue por ante el mismo organismo, en Mayo de 1866. Cabe señalar que esta obra ha sido traducida a pluralidad de idiomas, así por ejemplo, al castellano, cuya labor estuvo a cargo de Henri Plon, en París<sup>1724</sup>; al húngaro, tarea para la cual fue autorizado Maurice Rath de Bookseller and Publisher, en la ciudad de Pesth<sup>1725</sup>; al ruso, cuya tarea correspondió oficialmente a B. M. Wolff, en San Petersburgo<sup>1726</sup>; al portugués, labor de la que fue encargado V. Aillaud, Guillard & Co.<sup>1727</sup>; al italiano, para lo que gozó de autorización Lemonnier, en Florencia<sup>1728</sup>; al alemán, cuyo encargado fue Charles Gerold, en Viena<sup>1729</sup>; y al inglés, tarea que correspondió a Cassell, Petter and Galpin<sup>1730</sup>; sin embargo, existe una edición del primer volumen, del mismo año en que la obra vio la luz en Francia -es decir, 1865-, que fue publicada en Nueva York por Harper & Brothers, Publishers. Cabe señalar que esta obra de Napoleón III, ha sido considerada por Novillo López, como un “...auténtico panegírico del general romano”<sup>1731</sup>.

También es importante recordar ciertos vocabularios cesarianos que fueron publicados en el siglo XIX, tales como *Lexicon zu den Schriften Cäsars uns seiner fortsetzer* de Hugo Merguet<sup>1732</sup>,

---

<sup>1724</sup> *Idem.*

<sup>1725</sup> Napoleón III: *History of Julius Caesar*. Harper & Brothers Publishers, New York, 1865. p. ii.

<sup>1726</sup> *Idem.*

<sup>1727</sup> *Idem.*

<sup>1728</sup> *Idem.*

<sup>1729</sup> *Idem.*

<sup>1730</sup> *Idem.*

<sup>1731</sup> Novillo López, M. A.: “ Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 38.

<sup>1732</sup> Verlag von Gustav Fischer, Jena, 1886.

*Lexicon Caesarianum* de Heinrich Meusel<sup>1733</sup> y *Lexicon Caesarianum* de R. Menge y S. Preuss<sup>1734</sup>. Igualmente, pertenecientes a la decimonónica centuria, son de obligatorio recuerdo: la publicación titulada *The invasion of Britain by Julius Caesar*<sup>1735</sup>, cuyo autor fue Thomas Lewin – obra compuesta de 127 páginas, cuyo propósito fue expuesto por el autor con las siguientes palabras: “*I propose to sketch the first page of British history, the invasion of the island by Caius Iulius Caesar...*”<sup>1736</sup>–; y el libro que lleva por título *Life of Julius Caesar*<sup>1737</sup>, escrita por H.G. Lidell, obra de 247 páginas, divididas en cinco capítulos, las cuales, si bien recorren la vida de Julio César, toman algunos hechos del desempeño político romano como punto de inicio o final de tales capítulos, lo que no implica un alejamiento del aspecto biográfico de aquél, ya que han sido elegidos momentos coincidentes con cambios relevantes en la vida de Julio César. Cabe señalar además, que no todos los hechos señalados se enmarcan en el periodo cronológico indicado en el capítulo en el cual son narrados, así por ejemplo, el primero de éstos, titulado *From the consulship of Pompey and Crassus to the return of Pompey from the east: Caesar: Cicero: Cataline (69-61 B.C.)*, realmente comienza con el nacimiento de Julio César y desarrolla los principales acontecimientos de su vida durante los años juveniles -anteriores al desempeño del consulado del año 70 a.C., por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso–; igualmente el capítulo cuarto llamado *Second Civil War: death of Pompey (50-48 B.C.)*, comienza con los sucesos del año 51 a.C., lo cual hace en los siguientes términos: “*The Senatorial Chiefs had resolved to break*

---

<sup>1733</sup> W. Weber, Berlín, 1887.

<sup>1734</sup> Teubner, Leipzig, 1890. Cabe señalar que esta obra ha sido objeto de posteriores ediciones como la llevada a cabo por French & European Publications, en el año 1972.

<sup>1735</sup> Longman, Green, Longman, and Roberts, London, 1859.

<sup>1736</sup> Lewin, Th.: *The invasion of Britain by Julius Caesar*. Longman, Green, Longman, and Roberts, London, 1859. p. 1.

<sup>1737</sup> Sheldon & Company, New York, 1860. También se conoce otra edición de John B. Alden Publisher, New York, 1887.

*with Caesar. The attack was commenced by the consul M. Marcellus, in September, 51 B.C.*”<sup>1738</sup>.

Sin embargo, tal proceder del autor responde a su intención de realizar una biografía de Julio César, y realmente no empaña los méritos que posee esta obra.

Correspondientes a este periodo, no pueden ser olvidadas las creaciones intelectuales del barón y coronel Eugène Georges Henri Céleste Stoffel -tituladas *Histoire de Jules César. Guerre Civile*<sup>1739</sup> y *Guerre de César et D'Arioviste et premières opérations de César en l'an 702*<sup>1740</sup>-, de quien Mariner afirma que fue un “...investigador minucioso, a caballo y sobre el terreno, por encargo de su emperador, de los escenarios de las campañas civiles de César, calculador científico de la mayoría de las cuestiones tácticas y técnicas en general que presentan”<sup>1741</sup>. Mención especial también merece el *Bilder-Atlas zu Caesars Büchern De Bello Gallico*, de Raimund Oehler<sup>1742</sup>, obra que tiene el mérito de poseer una nutrida cantidad de imágenes de variada naturaleza -arquitectónicas, escultóricas, y hasta de armamento e indumentaria militar de la época-, vinculadas al tema desarrollado, que junto a algunos mapas, permiten una mejor comprensión de éste.

Tampoco puede ser olvidada la publicación titulada *Julius Caesar and the foundation of the Roman Imperial system*<sup>1743</sup>, producto de la pluma de W. Warde Fowler, la cual es esencialmente una biografía del personaje romano, que consta de 389 páginas divididas en diecinueve capítulos, que recorren la vida de aquél, desde su nacimiento y primeros años de vida, hasta sus planes de

---

<sup>1738</sup> Lidell, H.G.: *Life of Julius Caesar*. Sheldon & Company, New York, 1860. p. 138.

<sup>1739</sup> Imprimerie Nationale, París, 1887.

<sup>1740</sup> Imprimerie nationale, París, 1890.

<sup>1741</sup> Mariner, S.: “Hispania como tema político...”. p. 73.

<sup>1742</sup> Verlag von Schmidt & Günther. Leipzig, 1890.

<sup>1743</sup> G.P. Putnam' s sons, London, 1891. Otras ediciones vieron la luz posteriormente, así por ejemplo una segunda se llevó a cabo en Oxford, en 1897.

guerra con Partia y su asesinato. Warde Fowler destaca, en algunos capítulos, la carrera política de Julio César, en tal sentido, a algunos de los cargos de su *cursus honorum* dedica un capítulo por separado así, a la cuestura, el cuarto; a la edilidad, el quinto, y a la pretura, el sexto; sin embargo, llama todavía más la atención que a cada uno de éstos, asocie un determinado hecho de la vida política romana, por ejemplo, a la cuestura vincula la supremacía de Pompeyo Magno; a la edilidad, la conspiración de Catilina, y a la pretura, la formación del triunvirato -aunque ello se debe a la intención del autor de desarrollar, conjuntamente, un grupo de hechos políticos, ocurridos en los años subsiguientes al desempeño de tales magistraturas-. Los capítulos que a continuación siguen, tratan los posteriores sucesos de la vida del importante romano, entre ellos, Warde Fowler presta atención a su consulado, a la guerra de las Galias, a la guerra civil, así como también, a los más importantes hechos de su vida durante la década de los cuarenta, hasta el fatídico día de los *idus* de marzo del 44 a.C.

CLIX. En la vigésima centuria después del nacimiento de Jesucristo, también se han efectuado un número importante de investigaciones sobre el romano Julio César -Járrega Domínguez, siguiendo a Collins<sup>1744</sup>, afirma que en los últimos cien años han sido publicadas más de mil creaciones intelectuales sobre el tema<sup>1745</sup>-, entre las cuales pueden ser recordadas, en primer lugar, la obra de Frank Jesup Scott, de 1903, titulada *Portraits of Julius Caesar. A monograph*<sup>1746</sup>, en la cual no solamente son ofrecidas unas interesantes observaciones del aspecto físico de este hombre, sino también otros elementos relativos a su persona, así lo considera: “*Well born, well*

---

<sup>1744</sup> Collins, J. H.: "A Select Survey of Caesar Scholarship since 1935", *Classical World*, 57, 1963, pp. 45-51.

<sup>1745</sup> Járrega Domínguez, R.: "La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?..." p. 35.

<sup>1746</sup> Longmans, Green & Co., London, 1903.

*educated, rich, attached to a noble mother who was one of the most cultivated and intellectual women of her time*<sup>1747</sup>. Además, esta obra contiene, en su capítulo segundo, una biografía de Julio César, y a partir del siguiente capítulo, el autor procede a examinar todo lo relativo a sus imágenes, en tal sentido, éste versa sobre las antiguas estatuas conocidas en tiempos de Augusto; el cuarto, se titula *Why antique busts of Julius Caesar are rare*; el quinto, lleva por nombre *Portraits from life, or posthumous works*, mientras el último, el más extenso de todos, titulado *A procession of portraits*, constituye un recorrido por un número importante de imágenes del excepcional romano, ubicadas en países como Italia, Alemania, Francia, España, Inglaterra y Escocia, Rusia y Estados Unidos.

En 1905, fue publicada la obra *Caesar, episodes from the gallic and the civil wars*, de Maurice W. Mather<sup>1748</sup>, que comienza con una biografía de Julio César seguida por otra de Pompeyo Magno y una explicación de la legión romana; una vez narrado lo anterior, el autor expone una amplísima selección de pasajes, en latín, de las dos principales obras de Julio César -ya mencionadas anteriormente-, las cuales son seguidas de unas también muy extensas notas y de un vocabulario. Posteriormente, al año siguiente, J. Macmillan Brown escribió *Julius Caesar, a study*<sup>1749</sup>; y seis años más tarde, vería la luz, la obra de Ernest Gottlieb Sihler titulada *Annals of Caesar. A critical biography*<sup>1750</sup>, la cual se encuentra dividida en veinticinco capítulos, que comienzan con una exposición de la infancia del notable personaje romano; sin embargo, Sihler

---

<sup>1747</sup> Scott, F. J.: *Portraits of Julius Caesar. A monograph*. Longmans, Green & Co., London, 1903. p. 19.

<sup>1748</sup> American Book Co., Nueva York, 1905. Véase: Dennison, W.: "Recent Caesar...". p. 131.

<sup>1749</sup> Whitcombe and Tombs Ltd., Christchurch -Nueva Zelanda-, 1906. Cabe señalar que se llevó a cabo otra edición por University of California Libraries en los Estados Unidos -también en 1906-, sin olvidar, por supuesto, la edición inglesa de Sampson Low & Co.

<sup>1750</sup> G. E. Stechert & Company, New York, 1911. Cabe señalar que, al año siguiente circuló, en lengua alemana, la obra *C. Iulius Caesar: Sein Leben nach den Quellen kritisch dargestellt* -Teubner, Leipzig-Berlín, 1912-.

dedica el capítulo siguiente a examinar la situación de Roma desde los días de los hermanos Graco hasta los de Sila. Posteriormente, continua la exposición biográfica de Julio César, cuya carrera pública, hasta el 64 a.C., fue condensada en dos capítulos: el tercero y el cuarto; luego, en el quinto, centra su atención en el 63 a.C., al que considera un año crítico; en el sexto, se dedica a tratar el desempeño de su pretura y, en el séptimo, se ocupa del primer triunvirato y del consulado cesariano del año 59 a.C. Cabe señalar que, a partir de este capítulo, la exposición de la vida de Julio César cambia notablemente, por cuanto el autor pasa a narrar los sucesos, anualmente, es decir, dedica un capítulo a cada año -a partir del 58 a.C., hasta el 45 a.C., ambos inclusive, dejando el capítulo veintidós reservado al relato de los últimos meses de vida de Julio César-. Cabe señalar, además, que Sihler, reconociendo la importancia de la obra intelectual cesariana, reserva el capítulo veintitrés a examinar los escritos de éste.

Obviamente, los estudios sobre Julio César no cesarían, así en 1932, Werner Schur publicó su obra llamada *Caesar*<sup>1751</sup>, y en 1968, Helga Gesche dio a conocer su libro titulado *Die Vergottung Caesars*<sup>1752</sup>, el cual ha sido objeto de una recensión *Die Vergottung Caesars by Helga Gesche*<sup>1753</sup>, realizada por A. Alföldi que, por cierto, está dedicada a la memoria de la historiadora Lily Rose Taylor -posteriormente, en 1976, la misma Helga Gesche publicaría *Caesar*<sup>1754</sup>-. Los años siguientes también fueron testigos de una prolija publicación de obras sobre tal personaje romano, así en 1969, Michael Grant escribió *Julius Caesar*<sup>1755</sup>; cinco años después, en 1974, hizo lo mismo, Detlef Rasmussen con su obra *Caesar*<sup>1756</sup>; en el año 1979, fue publicada *Caesar and*

---

<sup>1751</sup> Coleman, Lübeck, 1932.

<sup>1752</sup> Lassleben, Kallmünz, 1968.

<sup>1753</sup> *Pheonix*, 24, 2, 1970. pp. 166-176.

<sup>1754</sup> Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1976.

<sup>1755</sup> Weidenfeld & Nicolson, London, 1969.

<sup>1756</sup> Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1974.

*contemporary Roman society*<sup>1757</sup>, cuya autoría corresponde a Erik Karl Hilding Wistrand, mientras a inicios de la década siguiente, en 1980, se dio a conocer *Julius Caesar: eine Biographie*<sup>1758</sup>, de Eberhard Horst; dos años más tarde, en 1982, Christian Meier publica *Caesar*<sup>1759</sup> -de cuyas ideas se ha efectuado referencia anteriormente-, la cual cuenta con pluralidad de recensiones, entre las que se puede mencionar *Caesar by Christian Meier*<sup>1760</sup> de E. Badian, en la cual éste con cierta admiración afirma: “*It is a massive work: about 180000 words, half a much again as the text of Gelzer's biography...*”<sup>1761</sup>.

La última década del segundo milenio después de Cristo también asistiría a la publicación de importantes estudios sobre la figura histórica de Julio César, así en 1992, Wolfgang Will, publicó *Julius Caesar: eine Bilanz*<sup>1762</sup>, y tiempo más tarde, en 1997, Martin Jehne dio a conocer su obra *Caesar*<sup>1763</sup>, escrita en lengua alemana, la cual consta de 127 páginas, divididas en capítulos, cuyos títulos tienen la particularidad de no limitarse a indicar el asunto a ser tratado, sino que, paralelamente, dan a conocer -al lector- una valoración del autor acerca del periodo de la vida de Julio César que será expuesto, ejemplo de ello es *Die Ochsentour – Caesars Weg zum Consulat*; lo mismo se puede predicar de los siguientes capítulos, en uno de los cuales, su título permite apreciar una no tan sutil asociación entre la idea del ascenso político de Julio César y el final de la República romana: *Der Anfang vom Ende – Caesars Consulat 59 v.Chr.* Como toda biografía, la obra abarca la totalidad de la vida de Julio César, desde sus inicios, hasta el momento en que

---

<sup>1757</sup> Vetenskaps- och Vitterhets-samhället, Göteborg, 1979.

<sup>1758</sup> Claassen, Düsseldorf, 1980.

<sup>1759</sup> Severin und Siedler, Berlin, 1982.

<sup>1760</sup> *Gnomon*, 62, 1, 1990, pp. 22-39.

<sup>1761</sup> Badian, E.: “Caesar by Christian Meier”. *Gnomon*, 62, 1, 1990. pp. 22-39. p. 22.

<sup>1762</sup> W. Kohlhammer, Stuttgart, 1992.

<sup>1763</sup> Verlag C.H. Beck, München, 1997.

durante “...Iden des März, also am 15. März 44, wurde er das Opfer eines Attentats”<sup>1764</sup>. Cabe indicar que la obra contiene, al final, una cronología.

CLX. En el siglo XXI que está comenzando, también se han publicado algunas otras obras sobre Julio César, así, por ejemplo, en el año 2001, Pat Southern dio a conocer *Caesar*<sup>1765</sup>, la cual, si bien por su carácter biográfico recorre toda la vida de aquél, enfatiza los acontecimientos ocurridos a partir del año 59 a.C., cuando éste ocupó el consulado; ello no solamente se observa en el hecho que de los ocho capítulos que componen la obra, solamente los dos primeros centran su atención en el período comprendido entre el momento de su nacimiento -que según Southern, ocurrió en el 100 a.C.<sup>1766</sup>- y el año 59 a.C., sino también en que el título del capítulo segundo, el cual narra los acontecimientos ocurridos a partir del 73a.C., lleva por título *The path to the consulship*<sup>1767</sup>, lo cual da la idea que este periodo posee cierto carácter preparatorio con relación a los hechos desarrollados a partir del 59 a.C. Cabe señalar que este énfasis en los sucesos de la vida de Julio César, ocurridos a partir de la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, también puede ser observado en otra interesante obra de carácter biográfico, que vería la luz unos años más tarde, se trata de *Julius Caesar*<sup>1768</sup>, de Philip Freeman -cuya traducción al castellano fue publicada bajo el título *Julio César*<sup>1769</sup>-, en la que de los quince capítulos que componen la obra, el autor reserva doce a los hechos de la vida de aquél ocurridos a partir del consulado del año 59 a.C. Por supuesto, este enfoque tanto de Southern como de Freeman, es

---

<sup>1764</sup> Jehne, M.: *Caesar*. Verlag C.H. Beck, München, 1997. p. 114.

<sup>1765</sup> Tempus, Stroud, 2001.

<sup>1766</sup> Southern, P.: *Caesar*. Tempus, Stroud, 2001. p. 9.

<sup>1767</sup> *Idem*.

<sup>1768</sup> Simon & Schuster, New York, 2008.

<sup>1769</sup> Saito Navarro, S. (trad.) Planeta, Buenos Aires, 2009. 400 pp.

plenamente comprensible, habida cuenta que hasta fines de los años sesenta, la carrera pública de Julio César no poseía ningún carácter excepcional, y solamente a partir del ejercicio de aquella magistratura, iría adquiriendo unos matices cada vez más brillantes.

A partir del 2004, se acentúa la publicación de obras sobre el tema, la primera de ellas lleva por título *Julio César: el hombre y su época*<sup>1770</sup>, cuya autoría corresponde a Francisco Javier Cabrero Piquero, mientras en el 2006, año particularmente prolífico en la publicación de estudios sobre Julio César -en especial de los de carácter biográfico-, vieron la luz: *Caesar: life of a colossus*<sup>1771</sup>, de Adrian Keith Goldsworthy, quien ofrece la siguiente visión de este singular romano: “*Caesar was one of the ablest generals of any era, who left accounts of his own campaigns that have rarely – perhaps never – been surpassed in literary quality. At the same time he was a politician and statesman who eventually took supreme power in the Roman Republic and made himself a monarch in every practical respect, although he never took the name of king. Caesar was not a cruel ruler and paraded his clemency to his defeated enemies, but in the end he was stabbed to death as a result of a conspiracy led by two pardoned men, which also included many of his own supporters*”<sup>1772</sup> -cabe señalar que esta obra ha sido publicada en lengua castellana, con el título *César: la biografía definitiva*<sup>1773</sup>-. En segundo lugar, es relevante mencionar *Gaius Iulius Caesar: ein Lebensbild*<sup>1774</sup>, de Ursula Blank-Sangmeister, quien presenta al personaje, viviendo en los difíciles tiempos del siglo I a.C., pero paralelamente, con la capacidad de revolucionar al gobierno romano -e incluso, de cambiar a los venideros tiempos de la historia europea-; con tal

---

<sup>1770</sup> Dastin Export, Madrid, 2004.

<sup>1771</sup> Yale University Press, New Haven, 2006.

<sup>1772</sup> Goldsworthy, A. K.: *Caesar: life of a colossus*. Yale University Press, New Haven, 2006. p. 1.

<sup>1773</sup> Esfera de los libros, Madrid, 2007.

<sup>1774</sup> Vandenhoeck und Ruprecht, Göttingen, 2006.

finalidad, su autora sigue a un conjunto de escritores de la antigüedad misma, como son los casos de Cicerón, Eutropio y Suetonio -que sirven para explorar un conjunto de variados aspectos relativos al personaje en estudio, entre ellos el psicológico, lo que inmediatamente lleva al recuerdo de Ferrero-, así como también a un grupo de estudiosos de tiempos contemporáneos que, con las informaciones ofrecidas, posibilitan la explicación de los diversos aspectos que sirven de telón de fondo a los acontecimientos referidos. En este mismo año, también vio la luz la obra titulada *Julius Caesar: a life*<sup>1775</sup>, de Anthony Kamm, biografía que comienza con una explicación del contexto histórico -precedido por unos pocos y muy útiles mapas, de Europa y el Mediterráneo, de la península itálica, de las Galias y de la región helena-, en un capítulo titulado *The world of the Republican Rome*, por lo que la información propiamente biográfica comienza a ser suministrada en el capítulo siguiente. Cabe señalar que el autor, en su obra, presenta al romano Julio César como “...an idealist, a workaholic, and a political enabler and manipulator...”<sup>1776</sup>, quien a pesar de no haber destruido por sí solo al sistema republicano, las actividades por él llevadas a cabo, influyeron bastante en su desaparición -“*Julius Caesar did not destroy the Roman republic, so much as play a starring role in its obsequies*”<sup>1777</sup>-.

Es relevante, también, mencionar la publicación del prestigioso historiador español, José Manuel Roldán Hervás, titulada *Cesares: Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón : la primera dinastía de la Roma imperial*<sup>1778</sup>, cuya primera parte, comprensiblemente, se encuentra dedicada a Julio César, en la que no solamente el maestro hispano refiere los principales aspectos de la vida de aquel excepcional hombre romano, como su nacimiento, los aspectos familiares, su

---

<sup>1775</sup> Routledge, London-New York, 2006.

<sup>1776</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar: a life*. Routledge, London-New York, 2006. p. 3.

<sup>1777</sup> *Idem*.

<sup>1778</sup> Esfera de los libros, Madrid, 2008.

origen patricio, su condición de *flamin dial*, las aspiraciones de Sila de que se separara de su esposa, sus aventuras junto a Termo en regiones mediterráneas orientales, el juicio incoado contra Dolabela, su edilidad, su pontificado máximo, la intromisión de Clodio en la celebración a la *Bona Dea*, entre muchos otros; sino además, expone tales elementos biográficos en adecuada relación con los principales sucesos ocurridos en Roma por aquellos días, como la participación de Pompeyo Magno en la guerra contra Lépido y Sertorio, la insurrección de Espartaco y su derrota a manos de Marco Craso, y el consulado de este último junto a Pompeyo Magno en el año 70 a.C. Cabe señalar, además, que este historiador expone otras interesantes informaciones sobre pluralidad de aspectos de la vida de Julio César, así se refiere a su desmedido orgullo y a su constancia en la persecución de una cierta meta, su determinación de luchar en donde las condiciones le fuesen favorables y le permitieran obtener notoriedad o algún beneficio de naturaleza política, su legendario encanto y su gran capacidad de seducir a las gentes, así como también indica la posible influencia ejercida por el matrimonio de Julia con Pompeyo Magno, en su decisión de volver a contraer nupcias en los años iniciales de la década de los cincuenta. Por último, es relevante indicar que Roldán Hervás señala que el consulado ejercido por Julio César en el año 59 a.C., constituyó un hito de carácter fundamental en la crisis de la República romana. Una publicación sobre Julio César, que también toma muy en cuenta los sucesos que paralelamente acontecían en Roma, fue publicada cinco años antes que Roldán Hervás hiciera lo mismo -con su obra recién mencionada-, la cual lleva el título de *The assassination of Julius Caesar: a people's history of ancient Rome*<sup>1779</sup>, cuyo autor Michael Parenti, ha expresado que su interés al haberla escrito no era exclusivamente la figura histórica de Julio César, en tal sentido

---

<sup>1779</sup> New Press, New York, 2003.

explica: “*My primary interest is not in Julius Caesar as an individual but in the issues of popular struggle and oligarchic power that were being played out decades before he was born, continuing into his life and leading to his death*”<sup>1780</sup>.

Otra notable publicación sobre la vida de este excepcional personaje histórico es *Always I am Caesar*<sup>1781</sup>, de W. Jeffrey Tatum, en la que su autor ofrece la siguiente visión de Julio César: “*He appeared a man of decisive action, a brilliant soldier, a ruthless conqueror, a politician of Machiavellian proportions, and a statesman of historic stature. His clemency, his erudition, his love affairs – here was inspiration for prince and poet alike. But there were unavoidable blemishes. The sheer scale of the historical Caesar’s violence (his battles cost the lives of more than a million men), as well as his unrepublican tyranny, could only disturb the most sensitive minds of the Enlightenment*”<sup>1782</sup>. Esta obra está compuesta de 198 páginas, divididas en ocho capítulos, cuyos títulos son los siguientes: *Caesar the Politician: Power and the People in Republican Rome; Conquests and Glories, Triumphs and Spoils: Caesar and the Ideology of Roman Imperialism; Pontifex Maximus: Caesar and the Manipulation of Civic Religion; The Stones of Rome: Caesar and the Sociology of Roman Public Building; My True and Honourable Wife: Cornelia and Pompeia, Calpurnia and Cleopatra; Great Men and Impersonal Groundswells: The Civil War; Great Caesar Fell: Philosophy, Politics, and Assassination; y The Evil that Men Do: Caesar and Augustus.*

---

<sup>1780</sup> Parenti, M.: *The assassination of Julius Caesar : a people's history of ancient Rome*. New Press, New York, 2003. p. 4.

<sup>1781</sup> Blackwell Pub., Oxford & Malden, 2008.

<sup>1782</sup> Tatum, J.: *Always I am Caesar*. Blackwell Pub., Oxford & Malden, 2008. p. 19.

Como es de esperar, no todas las publicaciones sobre la figura histórica de Julio César constituyen biografías, sino que algunas atienden cierto aspecto particular de su vida -sin embargo, ello implica tratar, aunque sea parcialmente, elementos de aquella naturaleza-, así por ejemplo, se encuentra *Rome, roman generals, and the east: 53-36 B.C. A thesis*<sup>1783</sup> -trabajo presentado para obtener el Master of Arts in History-, cuya autoría corresponde a Benjamin Josiah Blanchard, quien centra su atención en algunos aspectos militares de la vida de Julio César, en el capítulo quinto, que por tal razón se titula *Gaius Julius Caesar's Parthian Campaign: the roman throne is in Parthia*, sin embargo, en éste, el autor trata algunos asuntos generales de la vida de aquél, lo cual ha indicado expresamente utilizando los siguientes términos: “*Before we examine Caesar's planned invasion of Parthia, let us first examine his background and early life, his military ability, methods to increase his political standing, and his desire to rule Rome*”<sup>1784</sup>. Siguiendo con este enfoque militar, aunque ya no centrado en los planes cesarianos de invadir Partia, sino esta vez en su efectiva campaña en tierras britanas, en el año 2009 fue presentado el trabajo de investigación titulado *Caesar's invasion of Britain*<sup>1785</sup> -realizado para optar al Master of Arts en la University of Lethbridge-, de Nathan Braman; en la cual su autor sostiene que esta región, si bien “*...was relatively densely populated and was an integral part of a European trade network*”<sup>1786</sup>, lamentablemente “*...there are next to no written sources by the pre-Roman inhabitants themselves, and relevant writings of contemporary Mediterranean cultures are uncertain at best*”<sup>1787</sup>. Una vez ha expuesto Braman lo relativo a las fuentes antiguas

---

<sup>1783</sup> California State University, Long Beach, 2009.

<sup>1784</sup> Blanchard, B. J.: *Rome, roman generals, and the east: 53-36 B.C. A thesis*. California State University, Long Beach, 2009. p. 72.

<sup>1785</sup> University of Lethbridge, Lethbridge, 2009.

<sup>1786</sup> Braman, N.: *Caesar's invasion of Britain*. University of Lethbridge, Lethbridge, 2009. p. 16.

<sup>1787</sup> *Idem*.

que permiten el conocimiento del tema, y las características esenciales de Britania antes de la llegada de Julio César, pasa a tratar en capítulos separados, las dos expediciones que éste llevó a cabo, en los años 55 y 54 a.C., respectivamente, contra esas tierras insulares.

Otro enfoque del conquistador de las Galias, esta vez perteneciente a su vida privada, lo ha ofrecido Novillo López, en su artículo “Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés”<sup>1788</sup>, cuyo objetivo es, como el autor mismo indica, “...estudiar el papel tan decisivo que desempeñó con determinadas mujeres de las altas esferas de la sociedad romana, viendo, entre otras cosas, la influencia que éstas ejercieron en la vida pública y privada. Es decir, se verá el papel que el amor y el sexo tuvieron en el panorama político y personal de César”<sup>1789</sup>, sin embargo, no solamente este estudio contiene referencias a sus esposas y amantes, sino también a otras mujeres, como su tía y sus hermanas. Cabe señalar que en la parte final de la obra *Breve historia de Julio César*<sup>1790</sup>, este mismo historiador, Novillo López, ha vuelto a centrar su atención en las mujeres de aquel hombre romano, lo cual ha hecho junto a otros interesantes temas como la visión que el cine ha mostrado de éste y sus aptitudes literarias, de las que sus escritos constituyen clara constancia -cabe señalar que Novillo López, si bien ha centrado su atención, en la figura de Julio César, también ha escrito obras de tema más amplio, un ejemplo es *Breve historia de Roma*<sup>1791</sup>, a la cual Fernández Uriel considera que se trata de “...una magnífica síntesis de 430 páginas, concisa, ordenada, sin dejar de ser amena, conduciéndonos desde sus inicios a la caída del Imperio de Occidente, en el año 476 d.C.”<sup>1792</sup>-.

---

<sup>1788</sup> Herakleion: Revista Interdisciplinar de Historia y Arqueología del Mediterráneo, 2, 2009, pp. 93-105.

<sup>1789</sup> Novillo López, M. A.: “Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés”. *Herakleion: Revista Interdisciplinar de Historia y Arqueología del Mediterráneo*, 2, 2009, pp. 93-105. p. 94.

<sup>1790</sup> Novillo López, M.A.: *Breve historia...* p. 26.

<sup>1791</sup> Nowtilus S.L., Madrid, 2012.

<sup>1792</sup> Fernández Uriel, P.: “Miguel Ángel Novillo, *Breve historia de Roma*, Madrid, Nowtilus S.L., 2012, 432 pp.

Junto a los estudios que centran su atención en los asuntos militares de Julio César y los que atienden su vida personal, también destacan aquéllos centrados en sus actividades políticas, entre ellos puede mencionarse el casi centenario estudio de Errett Dungan Stull, presentado en 1920 para optar al título de Master of Arts, en la Drake University, el cual llevó por título *Caesar's connection with the conspiracies at Rome in 66-62 B.C.*<sup>1793</sup>; obra iniciada con la indicación que, entre las intrigas en las que se vio envuelto Julio César a lo largo de su vida, ninguna exige una más delicada y atenta observación que aquélla conocida con el nombre de *conspiración de Catilina*, debido al hecho que todas las investigaciones desarrolladas sobre el tema terminan exponiendo sus resultados en forma condicional -es decir, sin poder ofrecer certezas al respecto-, por lo que el autor se pregunta si, en el caso de su investigación, podrá emitir alguna afirmación sin tener que someterla a tal cláusula condicional. Teniendo esta idea siempre presente a lo largo del trabajo, el autor concluye su estudio con la rotunda afirmación de que Julio César apoyó la conspiración de Catilina, por cuanto ello era necesario para sus propios fines, es decir, fruto de su investigación, Stull sostiene que la historia prueba la vinculación de aquel hombre con las conspiraciones organizadas en Roma, entre los años 66 y 62 a.C. Conviene señalar, además, que poseedora de esta misma temática política es también la obra del año 1971, titulada *Caesar and Roman politics 60-50 B.C.*<sup>1794</sup>, la cual fue escrita por J. P. Sabin-Clare.

Estrechamente vinculados al ámbito político se encuentran los estudios que toman en consideración la función propagandística, por Julio César asignada, a sus producciones literarias; en esta línea de investigación se ubica *Constructing Caesar: Julius Caesar's Caesar and the*

---

[ISBN: 978-84-9967-290-8]”. *Gerión*, 29, 2, 2011. pp. 73-144.

<sup>1793</sup> Drake University, Des Moines, 1920.

<sup>1794</sup> Oxford University Press, London, 1971.

*creation of the myth of Caesar in history and space*<sup>1795</sup>, de Bradley Potter, tesis presentada con la finalidad de obtener el título de Doctor of Philosophy en The Ohio State University. En esta investigación, el autor arriba, entre otras, a la siguiente conclusión sobre la función cumplida por la obra escrita de Julio César: “*The texts of Julius Caesar, as we have seen, perform and construct the figure of Caesar. I have looked at both the commentaries and the building projects, demonstrating how Julius Caesar used these media to create a mythic character that ensured his place in history. But more than that, Caesar helped him to gain power and then to legitimize that power. The commentaries serve a performative role, just as the Forum Iulium was simultaneously performing Caesar as it provided space for Caesar to perform. The texts create an arena for spectacle that displays the potestas Caesaris while the Forum celebrates that power*”<sup>1796</sup>.

Una valiosa publicación que también centra su atención en la obra que Julio César escribiera, relatando sus acciones conquistando las Galias, es *Caesar in Gaul and Rome: war in words*<sup>1797</sup>, de Andrew M. Riggsby, en la cual puede ser apreciada la finalidad propagandística que aquella cumplía, sin embargo, es necesario reconocer que ésta no es una idea pacíficamente admitida por la comunidad de estudiosos del tema; sobre el particular se ha pronunciado el autor, en los siguientes términos: “*In its elaborate construction of a very positive image of Caesar, De Bello Gallico might be described as propagandizing for its author. There are those, however, who would object to this term, and especially to its application to the self-justificatory aspects (as I have described them) of the work. In fact, the whole idea of “propaganda” has fallen into disfavor with most classicists who have discussed it in recent years, and not without reason. In*

---

<sup>1795</sup> The Ohio State University, Columbus, 2004.

<sup>1796</sup> Potter, B.: *Constructing Caesar: Julius Caesar's Caesar and the creation of the myth of Caesar in history and space*. The Ohio State University, Columbus, 2004. p. 141.

<sup>1797</sup> University of Texas Press, Austin, 2006.

some cases, this is because specific alleged examples have been found wanting. It has further been suggested that, in a broad historical context, propaganda's effects are simply not that important, even when the thing itself can be convincingly identified"<sup>1798</sup>. Cabe señalar que este interesante libro, producto de la pluma de Riggsby, ha sido merecedor de la siguiente valoración efectuada por Krebs: "*Caesar in Gaul and Rome is a well-informed, pervasively 'theorized', and thought-provoking study of Caesar's Commentarii de bello Gallico (BG) in their context(s); it is methodologically indebted to (new) Historicism and reminiscent of R. Thomas' Herodotus in Context (2000). In this study, Andrew Riggsby successfully continues more recent contextualizing trends in Caesarean scholarship, and fully meets his promise 'to provide conclusions about the interaction of that work with its cultural and political environments'..., thus enriching our understanding of the BG as well as the contemporary discourses that it informs and is informed by. A further and equally welcome 'complication' is R.'s recurrent reading of Caesar's practices in Gaul as foreshadowing his attitude towards and actions among the Romans. Even where a partial argument might not be fully convincing, the reader benefits from looking at the BG from the author's broader perspective*"<sup>1799</sup>. Por otra parte, el carácter propagandístico de la obra cesariana, al cual alude Riggsby, también ha sido estudiado en lengua castellana, en tal sentido producto del intelecto de Novillo López ha sido publicado, en el año 2011, el estudio titulado "Fines e ideales propagandísticos en la obra de Cayo Julio César"<sup>1800</sup>.

---

<sup>1798</sup> Riggsby, A.M.: "*Caesar in Gaul and Rome: war in words*". University of Texas Press, Austin, 2006. p. 208.

<sup>1799</sup> Krebs, Ch. B.: "Caesar in Gaul and Rome. War in Words by A. Riggsby". *The Journal of Roman Studies*, 97, 2007. pp. 305-307. p. 305.

<sup>1800</sup> Bravo Castañeda, G., y González Salinero, R. (eds.) *Propaganda y persuasión en el mundo romano: actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, 2011, pp. 91-102.

También es importante mencionar el estudio que lleva por nombre *Sic semper tyrannis: tyrannicide and violence as political tools in republican Rome*<sup>1801</sup>, de Santiago Aguirre, quien efectuó esta investigación con la finalidad de recibir el Master of Arts in History en la California State University. En uno de los capítulos de esta investigación, que lleva por título *Optimates, Post-Gracchan Tyrannicide and Violence*, el autor, en una pequeña parte de éste, ha centrado su atención en la figura histórica de Julio César, específicamente en la época final de su vida, llevando el apartado que contiene tales ideas, el título de: *Marcus Junius Brutus vs. Gaius Julius Caesar (d. 44 B.C.E.)*. Cabe indicar que de una similar manera han procedido Andreas Alföldi y Hartmut Wolff con *Caesar in 44 v. Chr.*<sup>1802</sup>, sin embargo, como es fácil observar, a diferencia de Aguirre, estos últimos centraron toda su investigación alrededor de la figura de Julio César.

Por otra parte, un tema interesante es la relación de algunos líderes con ciertas regiones pertenecientes a los dominios romanos, asunto este que ya ha sido indicado anteriormente, en el caso de las investigaciones relativas a los vínculos de Pompeyo Magno con zonas tanto del oriente como del occidente mediterráneo; con relación al caso de Julio César, es importante señalar que, en el año 1988, Jose Manuel Ferreiro López presentó su tesis doctoral titulada *César en España*<sup>1803</sup>, producción intelectual esta que ha llamado la atención de Novillo López, quien se ha referido a “...los estudios de Manuel Ferreiro López quien en 1986 dedicó su tesis doctoral, *César en Hispania, al estudio de la presencia cesariana en Hispania. Dicho autor, siguiendo muy de cerca la bibliografía alemana, aporta un estudio biográfico de C. Julio César muy detallado y*

---

<sup>1801</sup> California State University, Northridge, 2013.

<sup>1802</sup> R. Habelt, Bonn, 1974-1985.

<sup>1803</sup> Universidad de Cádiz, Secretariado de Publicaciones, Cádiz, 1988.

objetivo tratando aspectos, como la militarización o la religión, que anteriormente no habían sido analizados por la historiografía española”<sup>1804</sup>.

En el marco de los estudios de corte cesariano, destacan los dedicados al examen de las diversas concepciones elaboradas sobre Julio César; dentro de tales investigaciones puede ser mencionada, en primer lugar, la obra de Friedrich Gundolf, publicada en 1924 con el título *Caesar, geschichte seines ruhms*<sup>1805</sup> -cabe señalar que una traducción al inglés de esta obra, circuló con el título *The mantle of Caesar*-, la cual se encuentra dividida en cuatro capítulos, en los que son examinados diversos aspectos de las visiones -elaboradas a lo largo del tiempo- de este protagonista de la historia universal; en tal sentido, en el primer capítulo, Gundolf examina a los autores de la antigüedad que ofrecieron sus relatos sobre el tema, empezando por el mismo Julio César en sus escritos; en el segundo capítulo, analiza la visión que de este romano se tenía en los siglos de la Alta Edad Media, mientras que en el siguiente, trata sobre la imagen de aquél a partir de las centurias de la Baja Edad Media, hasta el siglo XIX. Cabe señalar que esta obra fue objeto de pluralidad de ediciones<sup>1806</sup>, entre ellas, una efectuada en 1968, con el título *Caesar*<sup>1807</sup>.

Investigaciones de similar tema, más recientes, son, en primer lugar, la tesis doctoral presentada en la University of Washington titulada *Caesarian Conflict: Portrayals of Julius Caesar in narratives of civil war*<sup>1808</sup>, de Jaime Volker, cuyos objetivos al llevar a cabo tal investigación, según sus propias palabras, son: “...two questions drive my study. First, how do other authors remember Caesar in the context of civil war? In pursuing this question I extend my gaze beyond

---

<sup>1804</sup> Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas...”. p. 42.

<sup>1805</sup> G. Bondi, Berlín, 1924.

<sup>1806</sup> Por ejemplo, la edición de Macy-Masius, The Vanguard Press, Nueva York, 1928; también la de Richards and Toulmin, Cayme Press, Londres, 1929, sin olvidar la de Londres efectuada por Grant Richards and Humphreys.

<sup>1807</sup> Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1968.

<sup>1808</sup> Universidad de Washington, 2012.

portrayals of Caesar to also find Caesar-like figures in civil war narratives; that is, I examine individuals who possess characteristics and voice slogans which Caesar himself uses in his self-portrayal in the *Bellum Civile*. Second, I ask: how does an author's portrait of Caesar, particularly his choice to highlight some characteristics and downplay others, reflect his view of the men who adopt the name "Caesar," namely, the emperors?..."<sup>1809</sup>. La búsqueda de tales cometidos llevó a Volker a desarrollar, en capítulos separados, las visiones sobre Julio César, elaboradas por escritores de la antigüedad como Salustio, Veleyo Patérculo y Lucano, de las cuales extrae ciertas ideas básicas presentes en cada una, así a simple título de ejemplo pueden ser mencionadas, las de clemencia, generosidad y *dignitas*, presentes en el pensamiento de Salustio; y las de *celeritas*, *fortuna* y *clementia* de Julio César, de Veleyo Patérculo.

También debe ser mencionada la investigación titulada *Hero or tyrant: images of Julius Caesar in selected works from Vergil to Bruni*<sup>1810</sup>, de Sara Loose, la cual es una tesis realizada para optar a la Maestría en Artes en la Brigham Young University; en ésta, su autora expone la visión que del romano tuvieron algunos importantes hombres, desde los mismos tiempos de la antigüedad, entre ellos, Virgilio, Suetonio y Lucano, quienes fueron los que "...most heavily influenced medieval and Renaissance scholars..."<sup>1811</sup>. Posteriormente, Sara Loose expone las visiones imperantes desde la antigüedad tardía hasta el siglo XIII, es decir, desde Amiano Marcelino hasta Santo Tomás de Aquino; seguidas, de las elaboradas durante la transición hacia el Renacimiento, como las de Dante Alighieri y Petrarca, y culmina con el señalamiento de las opiniones

---

<sup>1809</sup> Volker, J.: *Caesarian Conflict: Portrayals of Julius Caesar in narratives of civil war*. Universidad de Washington, 2012. p. 5.

<sup>1810</sup> Brigham Young University, Utah, 2007.

<sup>1811</sup> Loose, S.: *Hero or tyrant: images of Julius Caesar in selected works from Vergil to Bruni*. Brigham Young University, Utah, 2007. p. 24.

pertenecientes al temprano Renacimiento. Vinculada a esta temática también se encuentra *Clementia Caesaris: the creation and dissemination of a reputation*<sup>1812</sup>, de Natalie Angel; así como también *Nuevas revisiones historiográficas en torno a la figura de C. Julio César*<sup>1813</sup>, de Miguel Ángel Novillo López. Conviene señalar, además, que un tema poseedor de alguna cercanía con ciertas partes de la investigación efectuada por Sara Loose es *Julius Caesar in Medieval France: The Textual Sources and Iconography of the Faits des Romains*<sup>1814</sup>, de Mark Nelson.

Otra reciente investigación que constituye un estudio sobre un aspecto concreto de la vida de Julio César, específicamente sobre su producción literaria, lleva por título *Ethics of Leadership: Organization and Decision-Making in Caesar's Bellum Gallicum*<sup>1815</sup> -presentada para optar a la condición de Doctor of Philosophy en la New York University-, cuya autoría corresponde a Kyle P. Johnson; ésta se trata de una obra desarrollada en tres capítulos, titulados respectivamente: *Communicative presence*<sup>1816</sup>, *Internal deliberation*<sup>1817</sup>, y *External deliberation*<sup>1818</sup>. Es relevante indicar que, continuando con los estudios que centran su atención en la obra escrita por el genial romano, también en el año 2012 se publicó *Caesar's De analogia*<sup>1819</sup>, de Alessandro Garcea, quien ha realizado un significativo esfuerzo por presentar los fragmentos, que de tal obra cesariana todavía pueden encontrarse, acompañados de los comentarios correspondientes.

---

<sup>1812</sup> Universidad de Sydney, Degree, 2007.

<sup>1813</sup> *Nonnullus. Revista digital de Historia*, 1, 2007, pp. 37-44.

<sup>1814</sup> Oberlin College, Ohio, 1980.

<sup>1815</sup> Universidad de Nueva York, New York, 2012.

<sup>1816</sup> Johnson, K.: *Ethics of Leadership: Organization and Decision-Making in Caesar's Bellum Gallicum*. Universidad de Nueva York, New York, 2012. p. 14.

<sup>1817</sup> *Íbid.*, p. 66.

<sup>1818</sup> *Íbid.*, p. 127.

<sup>1819</sup> Oxford University Press, New York, 2012.

Existen algunos otros temas, en diversa medida vinculados al ámbito literario relativo a Julio César, que han sido objeto de atención en algunas publicaciones, por ejemplo, se encuentra la obra de Harold Bloom titulada *Julius Caesar*<sup>1820</sup>, la cual constituye una síntesis de la crítica efectuada a la obra *Julio César* de Shakespeare, a través de los siglos, partiendo desde la decimoséptima centuria hasta inicios de la actual. Por otra parte, en el ámbito de la amplia bibliografía cesariana que ha sido producida, Frederick Muir presentó, en el año 1958, el trabajo titulado *An annotated bibliography of aids for improving understanding of Julius Caesar*<sup>1821</sup>, la cual es una obra poseedora de un carácter instrumental en la actividad docente, por cuanto, como su mismo autor expresa: “*The purpose of this project is to make an annotated bibliography of teaching aids for the understanding of Julius Caesar. This list may be used by the teachers of English , social studies, and Latin*”<sup>1822</sup>.

Para finalizar, los inicios del siglo XXI han sido testigos de la aparición de algunas valiosas obras colectivas que centran su atención en la vida de Julio César, entre ellas, en el año 2003 fue publicada *Caesar against liberty?: perspectives on his autocracy*<sup>1823</sup>, cuyas editoras fueron Francis Cairns y Elaine Fanthan. En ésta se encuentran contenidos un conjunto de variados estudios, entre ellos el de Seager, titulado “Caesar and Gaul: Some Perspectives on the Bellum Gallicum”; el de Raaflaub, que lleva por nombre “Caesar the liberator? Factional politics, civil war, and ideology”; el de White, llamado “Tactics in Caesar's correspondence with Cicero”; el de

---

<sup>1820</sup> Chelsea House Publishers, New York, 1994.

<sup>1821</sup> Tesis para optar al título de Master of Education. Boston University, Boston, 1958.

<sup>1822</sup> Muir, F.: *An annotated bibliography of aids for improving understanding of Julius Caesar*. Tesis para optar al título de Master of Education. Boston University, Boston, 1958. p. 1.

<sup>1823</sup> Cambridge, 2003.

Fantham, que lleva por título “Three wise men and the end of the Roman Republic”; el de Cluett, llamado “In Caesar's wake the ideology of the continuators”; el de Toher, titulado “Julius Caesar and Octavian in Nicolaus”; el de Griffin, de nombre “Clementia after Caesar: from politics to philosophy”; el de Sordi, llamado “Caesar's power in his last phase”; y el de Gabba, cuyo título es “Caesar's reforms”. Siete años más tarde, en lengua castellana sería publicada otra obra colectiva titulada *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma clásica al mundo actual*, editada por Antonio Moreno Hernández<sup>1824</sup>, en la cual son tratados asuntos de diversa naturaleza relacionados con este personaje histórico, así han sido atendidas: su producción intelectual y la tradición de sus *Commentarii*; la visión de aquél aportada por autores antiguos como Virgilio y Lucano; algunos aspectos históricos, jurídicos y políticos vinculados a su vida; así como las imágenes de él elaboradas a partir del Renacimiento -cabe señalar que pluralidad de aportes contenidos en tal obra son citados en otras partes de este trabajo-.

CLXI. Lo expresado en anteriores páginas pone en evidencia, en primer lugar, el incremento de las investigaciones que han centrado su interés en la figura de Julio César, entre las que han ido progresivamente destacando en el plano internacional, a partir de mediados del siglo XX, las producciones intelectuales generadas tanto en España como en Italia<sup>1825</sup> y, en segundo lugar, la amplia difusión que ha gozado su obra escrita; realidades estas que demuestran claramente tanto el interés que su vida y obra han despertado -con la consiguiente aparición de un número

---

<sup>1824</sup> Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, 2010. 558 p.

<sup>1825</sup> Mayer, M.: “Caesar and the corpus caesianum”. Marasco, G. (ed.) *Political Autobiographies and Memoirs in Antiquity*. Brill, Leiden & Boston, 2011. p. 190.

importante de visiones sobre ella- como el valor de su legado escrito, cuya importancia “...para el estudio del ejército romano en la última etapa de la República está fuera de toda duda”<sup>1826</sup>.

Sin embargo, el interés despertado por Julio César y su obra no se haya para nada restringido al círculo de historiadores y estudiosos de la antigüedad en general, sino que se ha extendido, desde hace mucho tiempo, al ámbito de la literatura, siendo ejemplo de ello no solamente el caso de Shakespeare, antes mencionado, sino también el creciente número de novelas históricas en las que aquél es uno de sus personajes -es necesario aclarar que estas publicaciones son obras literarias, las cuales se caracterizan por la libertad de creación que tiene el autor, ya que si bien es cierto, en su elaboración éste puede acudir a algunas fuentes históricas, su mayor o menor apego a la realidad depende enteramente de su voluntad, razón por la cual no se las puede considerar como producciones pertenecientes al ámbito de la ciencia histórica-; esta situación ha sido percibida de manera similar por Mayer quien sostiene que: “*The closing years of the last century and the first few of the present one have witnessed an authentic “revival” of Caesar and his work, which stretches beyond the limits of purely historical studies, and borders on the realm of fictionalized biography...*”<sup>1827</sup>.

Este interés por Julio César, presente en grupos académicos e intelectuales dedicados a la historia o a la literatura, se ha extendido al ámbito de la enseñanza, en sus niveles básicos y medios, donde el estudio de sus obras ha tomado gran importancia, el cual ha sido defendido por Howard en los siguientes términos: “*The knowledge of these things is the more important for the boy, because he thereby becomes acquainted essentially with the entire military system of antiquity,*

---

<sup>1826</sup> Palao Vicente, J. J.: “Virtus Centurionis. La figura del centurión en César”. *Gerión*, 27, 1, 2009, 27, pp. 191-206. p. 191.

<sup>1827</sup> Mayer, M.: “Caesar and the corpus...”. p. 190.

*and, indeed, with the most important elements of the military art of all periods and of all peoples. Also concerning naval warfare, the building and equipment of ships, concerning the different kinds of vessels and their employment, concerning the embarking, the transportation by sea, and the landing of an army he gets in many passages valuable information.'* Just as we become acquainted with the military system of the Romans, so also we learn that of their opponents, the Gauls, the Germans, the Britons, and because of their peculiarity many of these details are of great interest to boys. Caesar gives us also many interesting glimpses of other institutions, customs, and usages, of the religious ideas and worship, and of the manner of life and origin of these peoples, as well as of the character of their land and of their dwellings”<sup>1828</sup>. Un criterio similar a éste que Howard sostuvo en 1897, ha sido expresado por McLaughlin en fecha todavía reciente -el año 2009-, quien también ha considerado a la obra escrita de Julio César como una valiosa herramienta en la enseñanza de pluralidad de ámbitos del conocimiento, tales como “...it taught pure Latin, princely virtues, military tactics and engineering, European geography, and natural history”<sup>1829</sup>.

Aún se podría decir más, la figura de Julio César desde hace mucho tiempo escapó de los recintos universitarios y de las aulas de clase en general, y se ha situado en pluralidad de ámbitos de las sociedades del mundo occidental, por ello Mayer afirma que aquél “...has inspired an enormous variety of works, ranging from literature to art and music, and his name has been applied to a way of wielding power that has been coveted by some of the great names of later history, as well

---

<sup>1828</sup> Howard, F. H.: “Cæsar as a Text-Book”. *The School Review*, 5, 9 , 1897. pp. 561-587. p. 566-567.

<sup>1829</sup> McLaughlin, A.: “Empire, Eloquence, and Military Genius...”. p. 351.

*as having been used to identify the emperors both of Rome itself and of the empires that in some way considered themselves to have been the successors to it*<sup>1830</sup>. La atención que ha recibido Julio César en las sociedades contemporáneas trae como consecuencia que cualquier persona pueda conocer algunos aspectos de su vida y obra, influidos -y hasta deformados- por las perspectivas desde las cuales aquéllos han sido presentados; tal circunstancia implica, a su vez, que quien se adentre en el conocimiento de su figura histórica corra el riesgo de portar algunas de aquéllas nociones previas, ello hace conveniente conocer los principales enfoques sobre su figura histórica elaborados, a los fines de, no de evitar la influencia de éstos -lo cual es imposible-, sino de ofrecer una forma adecuada de manejarlos al momento de llevar a cabo las diversas actividades que el estudio y la investigación implican.

---

<sup>1830</sup> Mayer, M.: "Caesar and the corpus...". p. 191.

## ***Capítulo 2***

### ***Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana entre los años 71 y 63 a.C.***

#### ***2.1.- Generalidades***

CLXII. Una vez expuestos ciertos elementos de naturaleza biográfica de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, pertenecientes a las primeras décadas del siglo primero antes de Cristo, así como algunos enfoques elaborados sobre ellos a través de los siglos, procede la exposición -de aquí en adelante- de un determinado número de actividades de naturaleza pública llevadas a cabo por estos tres hombres en el seno de la sociedad romana, a partir de los años finales de la década de los setenta, hasta el comienzo de la guerra civil de inicios de los años cuarenta de la misma centuria, haciendo hincapié en los hechos en que tuvieron la oportunidad de interactuar entre ellos.

Con tal finalidad, en este capítulo se procederá a mostrar las distintas acciones protagonizadas por estos hombres, en el periodo comprendido entre los años 71 y 63 a.C., ambos inclusive, lo que permitirá conocer la carrera pública de cada uno de ellos, así como sus relaciones, antes de la época en que celebraron el acuerdo conocido como *primer triunvirato* -y su posterior renovación en Lucca-, que no solamente tuvo una gigantesca importancia en el devenir político romano de la época y en la carrera pública de Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso, sino que al mismo tiempo constituyó la mejor expresión de las relaciones existentes entre los tres. Igualmente, la

siguiente exposición servirá para mostrar las circunstancias -erigidas en condiciones mediatas- que hicieron posible la realización de tal acuerdo, más allá de las causas inmediatas que lo generaron<sup>1831</sup>.

## **2.2.- El escenario político romano: *Optimates* y *Populares***

CLXIII. La vida política romana de buena parte del siglo I a.C. estuvo marcada por la pugna entre dos sectores, conocidos unos como *optimates*, y otros como *populares*, cuyo origen hay que ubicarlo tiempo antes del comienzo de esta centuria, de tal manera que cuando desarrollaron sus actividades públicas Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, estos dos bandos ya existían años atrás y estaban haciendo sentir su presencia en la sociedad romana con gran fuerza, hecho este que ha sido referido por Murray, al señalar la realización de tales actuaciones en los días de Cicerón -que, por cierto, son los mismos de los tres personajes anteriores-, utilizando las siguientes palabras: “*Roman politics in Cicero's day involved mainly the struggle between the optimates and the populares, and the intrigues within these two factions*”<sup>1832</sup>.

CLXIV. Entre los investigadores, ha llamado la atención el uso de tales términos -*optimates* y *populares*- para designar a dichas agrupaciones políticas, razón por la cual han centrado su atención en ellos, a los fines de determinar la manera en que tales denominaciones fueron

---

<sup>1831</sup> Al respecto, recuérdese que en la antigüedad, Tucídides ya había establecido la existencia no solamente de las causas inmediatas o desencadenantes de un hecho histórico como la guerra del Peloponeso -que narra en su obra-, sino también unas causas mediatas de tales acontecimientos. Th., 1, 23, 6.

<sup>1832</sup> Murray, R.: “Cicero and the Gracchi”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 97, 1966. pp. 291- 298. p. 291.

adjudicadas a éstas. Con relación al primero de los sectores nombrados, el historiador Pina Polo ha reflexionado sobre los sujetos que debieron haber endilgado tal nombre, lo cual ha hecho posible su adhesión a la corriente de opinión según la cual, los “...*términos laudatorios boni o aún más optimates no han podido ser por lógica adjudicados por sus enemigos políticos, que difícilmente aceptarían que éstos eran los únicos “hombres de bien” o “los mejores”... Son por lo tanto los nombres que una minoría de individuos se daban a sí mismos al reconocer en ellos una unidad de pensamiento o de acción, o ambas cosas*”<sup>1833</sup>.

Esta opinión, según la cual el término *optimates* fue un título que un grupo de personas se otorgaron a sí mismas, ha sido compartida por Lacey, quien de manera afín al historiador hispano ha expresado: “*Groups of leading politicians called themselves optimates from time to time...*”<sup>1834</sup>. Un pensamiento muy similar a los de estos dos estudiosos han mantenido también Wirszubski<sup>1835</sup> e Hinojo; este último reconoce que los dos términos mencionados por Pina Polo, es decir, *boni* y *optimates*, eran usados para designar a este grupo político objeto de comentarios, aunque también ha indicado que se les conocía de otras maneras, entre ellas *concordia ordinum* y *consensus uniuersorum*<sup>1836</sup>.

Ahora bien, quienes utilizaban estas palabras -entre ellos Cicerón, según opina Hinojo<sup>1837</sup>, aunque Lacey efectúa una precisión con relación a la época en que este notable romano hizo uso de dicha expresión, cuando afirma “...*we do not find that word anywhere in Cicero's mouth*

---

<sup>1833</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma tardorrepública”. *Gerión*, 12, 1994. pp. 69-94. p. 83.

<sup>1834</sup> Lacey, W. K.: “Boni Atque Improbi”. *Greece & Rome*, Second Series, 17, 1, 1970. pp. 3-16. p. 6.

<sup>1835</sup> Wirszubski, Ch.: *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic and early Principate*. Cambridge University Press, Cambridge & New York, 1968. p. 39.

<sup>1836</sup> Hinojo, G.: “El léxico político romano: speciosa verba”. *Voces*, 8-9, 1997-1998. pp. 191-206. p. 197.

<sup>1837</sup> *Idem*.

*before his consular canvass*<sup>1838</sup>-, las cuales dejaban entrever la preferencia sentida hacia quienes así designaban, no contentos con ello, también comenzaron a llamar a sus rivales políticos con un término peyorativo: *populares*<sup>1839</sup>, que era una “...*formación de carácter despectivo con las connotaciones de populista y demagogo*”<sup>1840</sup>, a las que se podría agregar las de “...*criminal, naturally wicked, mad, or poor...*”<sup>1841</sup>, es decir, al término en cuestión se atribuía un significado peyorativo y solamente se le reconocía una única cualidad -enunciada por Cicerón<sup>1842</sup>-, la cual consistía, según Seager, en el deseo de quienes pertenecían a este sector político, de que “...*their words and actions should be pleasing to the multitude*”<sup>1843</sup>, lo cual hace comprensible que la “...*word popularis is consequently often used to mean 'welcome to the people', 'likely to please or rouse the people'*”<sup>1844</sup> -en este sentido también se había pronunciado, cuatro años antes que Seager, Wirszubski, quien en el año 1968 expresaba que: “*The name of Populares was given in antiquity to all manner of people with different, and sometimes divergent, aims and motives: reformers and adventurers, upstarts and aristocrats, moderates and extremists. What they all had in common was their tactics, namely, to seek the support of the Populus, hence their name*”<sup>1845</sup>-. Sin embargo, el uso de esta locución de naturaleza despectiva no fue generalizado entre las gentes romanas, ya que “...*no son utilizados por César ni Salustio, que*

<sup>1838</sup> Lacey, W. K.: “Boni Atque...”. p. 6.

<sup>1839</sup> Cabe señalar que esta opinión, consistente en que fueron los rivales de los *populares*, quienes les dieron este nombre, es compartida tanto por Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 83, como por Hinojo, G.: “El léxico político romano...”. p. 197.

<sup>1840</sup> Hinojo, G.: “El léxico político romano...”. p. 197.

<sup>1841</sup> Seager, R.: “Cicero and the Word Popvlaris [Cicero and the Word Popularis]”. *The Classical Quarterly*, New Series, 22, 2, 1972. pp. 328-338. p. 328.

<sup>1842</sup> Cic., *Sest.*, 45, 96.

<sup>1843</sup> Seager, R.: “Cicero and the Word Popvlaris...”. p. 330-331.

<sup>1844</sup> *Íbid.*, p. 331.

<sup>1845</sup> Wirszubski, Ch.: *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic...* p. 39-40.

los sustituyen por *pauci*, acompañado de *potentia*, *dominatio*, *factio*, o términos similares”<sup>1846</sup> -a estos términos puede agregarse la expresión *factio paucorum*<sup>1847</sup>-.

CLXV. Por otro lado, cabe señalar que estos dos grupos rivales, no eran oriundos de sectores sociales diferentes, es decir, los “...*populares were generally of the same social rank as the optimates...*”<sup>1848</sup>, situación que significaba la pertenencia de todos ellos, o al menos de la mayoría, a la élite romana, entre la cual existía un grupo conocido como *nobilitas* -el cual estaba compuesto por aquéllos que habían desempeñado una alta magistratura y sus respectivas familias, aunque con el paso del tiempo, este segmento social fue restringiéndose progresivamente hasta ser un conglomerado de personas todavía más pequeño conformado por quienes habían alcanzado el consulado<sup>1849</sup>, cuyos miembros debieron, indudablemente, tener contacto con alguno de los grupos mencionados-. Esta pertenencia común de *optimates* y *populares* a tal élite se encuentra contenida en las afirmaciones efectuadas por pluralidad de historiadores, entre los cuales destaca Gruen, quien menciona sutilmente la heterogeneidad de visiones políticas presentes en el seno de la élite romana, haciendo énfasis en el sector de los *optimates*: “*The aristocracy was no solid bloc. Nor had it ever been. Contemporaries of Cicero would not have recognized the term optimates as referring to a political party or even to a political faction. At best, one can recognize some men and families who show consistent tendencies toward preservation of the status quo. In the late republic that meant opposition to extraordinary military commands, to*

---

<sup>1846</sup> Hinojo, G.: “El léxico político romano...”. p. 197.

<sup>1847</sup> Wirszubski, Ch.: *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic...* p. 39.

<sup>1848</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world. A short introduction.* Yale University Press, New Haven & London, 2011. p. 51.

<sup>1849</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 152

*popular legislation, to the rising tide of new families within the ruling class, and to excessive influence in politics by individuals*<sup>1850</sup>.

Esta variedad de visiones políticas que dio lugar a la existencia de los *optimates* y *populares* en el seno de la élite romana también ha sido objeto de atención, en el idioma de Cervantes, por parte de Roldán Hervás quien, en contraposición a Gruen, no se refiere a los *optimates* sino al movimiento popular -de fines del siglo II a.C.-, que fue “...*en última instancia, fruto de la descomposición del colectivo aristocrático del senado en múltiples facciones, con intereses contrapuestos, que debilitaron la fuerza de cohesión en la que necesita apoyarse todo gobierno oligárquico. Sus protagonistas fueron personajes de la aristocracia, cuyas ambiciones de poder encontraron, en los fracasos de la política exterior y en la falta de unión del colectivo senatorial, un pretexto para afirmar sus posiciones personales, utilizando para ello las exigencias y frustraciones de grupos políticos y sociales heterogéneos, ajenos al senado, como el orden ecuestre, la plebs urbana y, sobre todo, los veteranos de las legiones*”<sup>1851</sup>. Además, cabe indicar que los dos historiadores anteriormente citados no conforman de manera exclusiva el grupo de estudiosos que defienden esta corriente de pensamiento, sino que dentro de ella se inscriben algunos otros, entre los que es importante recordar a Pina Polo<sup>1852</sup>.

Cabe señalar que esta élite romana, a la que Gruen y Roldán Hervás denominan *aristocracia*, lo era solamente en el sentido de aquel sector que ocupaba la cúspide social y que monopolizaba, al mismo tiempo, las riquezas y el poder político, pero no era *aristocracia* como grupo social

---

<sup>1850</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy, and the Conference of Luca”. *Zeitschrift für Alte Geschichte*. 18, 1, 1969. pp. 71-108. p. 73.

<sup>1851</sup> Roldán Hervás, J.M. : *Historia de...*, p. 192.

<sup>1852</sup> Pina Polo, E.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 70.

caracterizado por poseer como elemento de cohesión a los vínculos consanguíneos y, por tanto, a un antepasado común<sup>1853</sup>; por ello, otros autores, designan a este grupo con el término *oligarquía* -aunque Roldán Hervás acertadamente también utiliza este término-, cuyo surgimiento se habría efectuado en dos etapas: la primera, en la que se dio la concentración del poder en manos del Senado y la segunda, caracterizada por la creación de un sector todavía más restringido de senadores *de la más alta jerarquía*<sup>1854</sup>. Sin embargo, en tiempos posteriores a la ocurrencia de las dos fases antes indicadas, el Senado llegó a experimentar cierto debilitamiento, razón por la cual, después de los días de protagonismo de los dos hermanos *Graco*, se hicieron grandes esfuerzos por devolver la autoridad a este órgano de poder político, a cuyo fin se dedicó con gran entusiasmo y esmero el grupo de los *optimates*<sup>1855</sup>, frente a los cuales se encontraba el otro sector político mencionado, el de los *populares*<sup>1856</sup>. Sin embargo, no puede considerarse que este último realizaba esfuerzos contra los intereses senatoriales, así “...*nor should it be assumed that popularis activities ever constituted a movement against the Senate: all senators were aristocrats invested in the continuity of existing institutions of the Republic*”<sup>1857</sup>.

CLXVI. Con relación a la naturaleza de estos dos sectores políticos, no hay acuerdo entre los

---

<sup>1853</sup> Esta concepción de *aristocracia* es aplicada por Hidalgo de la Vega al mundo heleno durante la época arcaica, véase p. 82-83 de Hidalgo de la Vega, M. J.: “Grecia Arcaica”. Roldán Hervás, J. M. (dir.) *Historia de Grecia*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998. Podría considerarse que esta noción equivale a la organización social gentilicia que puede observarse en los primeros tiempos romanos, al respecto véase Roldán Hervás, J. M.: *Historia de Roma...* p. 57-58. Como puede observarse de las recientes citas, a este tipo de organización social basada en vínculos consanguíneos y, por ende, con antepasados comunes, Roldán Hervás -a diferencia de Hidalgo de la Vega- no la llama *aristocrática* sino *gentilicia*, lo cual por tanto, le permite válidamente aplicar este término aristocrático en el sentido señalado *supra*.

<sup>1854</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 129.

<sup>1855</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 185. En este mismo sentido se pronuncia Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 553, quien afirma que los dos grupos surgieron en una época anterior a Sila.

<sup>1856</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 185. Pina Polo, F.: “*Ultimo siglo...*”, p. 467.

<sup>1857</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 191.

estudiosos, quienes han asumido diversas concepciones sobre el particular, generándose con ello un acalorado debate que ha dejado claro que este asunto “...è questione spinosa e controversa...”<sup>1858</sup>.

Cabe señalar, en primer lugar, que según una autorizada corriente de pensamiento, ninguno de ellos, bien los *optimates*, bien los *populares*, fueron “...nunca grupos homogéneos y permanentes con una organización, un programa y un liderazgo”<sup>1859</sup>. Este pensamiento es compartido parcialmente por Lacey, en cuanto al señalado carácter de *no permanencia*, cuando expresa -con relación a los *optimates*- que “...there was no such thing as a permanent 'optimate' party”<sup>1860</sup>. Cabe señalar, sin embargo, que el mismo historiador Pina Polo señala la existencia de una corriente de pensamiento opuesta, basada en los estudios prosopográficos, la cual afirma el carácter permanente que poseían los *optimates* y los *populares*<sup>1861</sup>.

Un aspecto aludido tácitamente en la anterior cita textual de Pina Polo, es aquél de la no condición de partido político tanto de *optimates* como de *populares*, que vuelve a ser tratado, esta vez de forma expresa, en otra de sus publicaciones en los siguientes términos: “...ni unos ni otros formaban grupos cerrados, ni mucho menos “partidos” en el sentido moderno, con una organización, un programa, un liderazgo indiscutido, algo que nunca existió en Roma...”<sup>1862</sup>. Esta concepción es compartida, en primer lugar, por Griffin, para quien los *populares* eran dirigentes

---

<sup>1858</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 107.

<sup>1859</sup> Pina Polo, F.: “*El último siglo...*” p. 467..

<sup>1860</sup> Lacey, W. K.: “*Boni Atque...*” p. 6.

<sup>1861</sup> Pina Polo, F.: “*Ideología y práctica política en la Roma...*” p. 70.

<sup>1862</sup> Pina Polo, F.: “*Ideología y práctica política en la Roma...*” p. 83. En otra parte de la misma obra, el autor también ha afirmado que estos grupos carecían de la cualidad de homogeneidad y permanencia -p. 76-.

que poseían un determinado estilo político pero no eran propiamente un grupo<sup>1863</sup>; en segundo lugar por Gruen, que como se ha visto anteriormente, piensa que los contemporáneos de Cicerón no concibieron a los *boni* u *optimates* como un partido o una facción política, sino simplemente como un grupo de hombres y familias que buscaban defender el *status quo*<sup>1864</sup>; en tercer lugar, por García Riaza, quien está de acuerdo en negar la condición de *partido político*, en sentido moderno, a los *optimates* y a los *populares* romanos, en este sentido ha escrito: “*Descartada la existencia en Roma de partidos políticos, entendidos en sentido moderno, nuestra mirada debe dirigirse hacia determinados líderes que, ocupando lugares de preeminencia en la sociedad romana... aglutinan en torno a sí a un determinado número de colaboradores vinculados mediante lazos familiares, de clientela o amicitia, en cuya promoción política se cifran aspiraciones recíprocas.*”<sup>1865</sup>; en cuarto lugar, una posición también similar sostiene Duplá, el cual limita la actividad política romana a la actuación de personas individualmente consideradas, con lo que, paralelamente, niega -en este ámbito- la acción de grupos o colectividades, por cuanto sostiene que “*...sigue plenamente vigente la negación de la dimensión política y social del enfrentamiento optimates-populares y su reducción a una opción táctica individual de los nobiles*”<sup>1866</sup>, lo que implica no reconocerles a tales conglomerados de personas, de paso, la condición de *partidos políticos* -esta visión de Duplá también ha sido sostenida por Eagle, quien piensa que: “*Gelzer, however, in his study of Roman political life, demonstrated that during the period of the republic the election of officials depended entirely on the personal ties between the*

---

<sup>1863</sup> Griffin, M.: “Cicerón y ...”, p. 554.

<sup>1864</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 73.

<sup>1865</sup> García Riaza, E.: “Grupos políticos romanos (150-133 a.C.)”. *Studia Historica, Historia Antigua*, 13-14, 1995-96, pp. 231-255. p. 233.

<sup>1866</sup> Duplá Ansuátegui, A.: “Interpretaciones de la crisis tardorrepública: del consenso social a la articulación del consenso”. *Studia Historica, Historia Antigua*, 25, 2007, pp. 185-201. p. 189.

*candidate and his supporter*”<sup>1867</sup>--; y, en quinto lugar, es relevante mencionar a Seager, quien ha indicado que actualmente impera la visión que niega, a *optimates* y *populares*, la condición de partidos políticos, al menos con el significado moderno que ha sido atribuido a dicha expresión, afirmación que ha realizado utilizando las siguientes palabras: “*It has by now become a commonplace among the historians of the republic that optimates and populares were not political parties in any modern sense*”<sup>1868</sup>.

Ahora bien, a pesar que es clara la similitud entre los pensamientos de algunos de los anteriores historiadores -al menos en este aspecto-, una lectura rápida y superficial podría llevar al error de afirmar la existencia de algunas diferencias entre los criterios sostenidos por éstos, así por ejemplo se podría pensar que mientras Pina Polo opina que no había *liderazgos indiscutidos*, García Riaza sí reconoce la presencia de ellos, distinción que no es propiamente tal por cuánto el primero simplemente niega los grandes liderazgos sin rival en el seno de tales grupos.

Esta opinión, que niega la condición de partidos políticos a los *optimates* y *populares*, no solamente la han mantenido los historiadores anteriormente indicados, sino muchos otros más, por cuanto se trata de la corriente de pensamiento dominante, así por ejemplo la defiende Le Glay, quien afirma que Roma se vio dividida en la lucha entre “*...grupos hostiles. No nos atrevemos a decir en partidos. Porque el que dice partido supone un programa y un mínimo de organización. Éste no es el caso; los grupos de ciudadanos se forman y se separan según los asuntos objeto de debate. Asimismo, se puede hablar de tendencias que enfrentan con frecuencia a los amigos del pueblo o populares con los amigos de la aristocracia u optimates*”<sup>1869</sup>; cabe

---

<sup>1867</sup> Eagle, E. D.: “Catiline and the “Concordia Ordinum”. *Phoenix*, 3, 1, 1949. pp. 15-30. p. 16.

<sup>1868</sup> Seager, R.: “Cicero and the Word Popvlaris...”. p. 328.

<sup>1869</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia de la República Romana*. Cátedra, Madrid, 2001, p. 256.

señalar que esta última idea expresada por Le Glay también es defendida por Koops, quien manifiesta que: “*Typically, two types of politicians emerged, the Populares, who vied for the support of the people, and the Optimates, who used connections and alliances within the senate to increase their influence*”<sup>1870</sup>. Por otra parte, esta estrecha vinculación de los *optimates* con el sector senatorial, que puede observarse en las palabras de Koops, también es resaltada por Seager quien se ha referido a “*...the same fundamental division between populares and champions of the senate*”<sup>1871</sup>.

Igualmente, la opinión de Le Glay también es defendida por Meier<sup>1872</sup> para quien, según Pina Polo en otra de sus publicaciones, “*...los políticos romanos, y en general los ciudadanos, se reagrupaban circunstancialmente para defender una determinada opción según la cual fuera cada problema particular, lo que necesariamente suponía que no hubiera ni programas fijos ni partidos estables...*”<sup>1873</sup>. Tampoco se puede olvidar a Taylor quien considera que, en el caso que aquí ocupa, no se trata propiamente de partidos sino de metodologías asumidas por ciertos sectores, en este sentido opina que es “*...a mistake to describe the political strife of the late republic as a contest between an optimate or senatorial and a popular or democratic party. The terms optimates and populares are designations not so much of political parties as of methods pursued by the extreme right and left in the senate*”<sup>1874</sup>, visión esta que es compartida por Kaplow, quien afirma que “*...the distinction between the two (if they were thought to exist) was of method*

---

<sup>1870</sup> Koops, M: *Imperium turbae: mob violence in late republican Rome*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Master of Arts in History. California State University, Long Beach, 2011. p. 61.

<sup>1871</sup> Seager, R.: “Cicero and the Word Popularis...”. p. 330.

<sup>1872</sup> Meier, Ch.: *Introduction a l'anthropologie politique de l'antiquité classique*. Puf, Paris, 1984.

<sup>1873</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 71.

<sup>1874</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 3.

*rather than of ideological difference*”<sup>1875</sup>.

CLXVII. Una vez negada la condición de partidos, tanto a *optimates* como a *populares*, es necesario tratar acerca de los objetivos que se planteaban estos sectores políticos, los cuales eran más o menos homogéneos en cada uno de ellos, es decir, que “...*i termini di optimates y populares possano rispettivamente identificare raggruppamenti politici dotati, attraverso il succedersi delle epoche, almeno di una certa identità di obiettivi...*”<sup>1876</sup>. Esta opinión de Narducci no debe tomarse en un sentido absoluto, por cuanto algunos estudiosos, no aprecian la presencia de esta cualidad -claramente- en ninguno de los dos sectores e, incluso, menos todavía en el de los *populares*, en tal sentido, Wirszubski piensa que estos últimos “...*were even less cohesive and less possessed of a common political programme than their opponents the Optimates*”<sup>1877</sup>.

CLXVIII. Los *populares*, a pesar de ser miembros de la élite romana, pretendieron reformas que beneficiaban a la población, siendo su *popularis ratio* definida en los días de las luchas por modificar la legislación silana<sup>1878</sup> -aunque ello no implica su nacimiento como grupo durante estos días-. Entre las medidas asumidas por éstos se encontraba la defensa de las asambleas populares y del tribunado de la plebe -lo cual se explica por el hecho que “...*the great champions of popularis themes, the great exponents of popularis legislation had been tribunes, the tribunate itself was thought of as popularis...*”<sup>1879</sup>, opinión esta de Seager que es compartida por Campbell,

---

<sup>1875</sup> Kaplow, L.: *Men of the people: popularis ideology in late republican Rome*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor of Philosophy. The Pennsylvania State University, Pennsylvania, 2013. p. 3.

<sup>1876</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 107.

<sup>1877</sup> Wirszubski, Ch.: *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic...* p. 39.

<sup>1878</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...” p. 553.

<sup>1879</sup> Seager, R.: “Cicero and the Word Popvlaris...”. p. 333.

quien sostiene que las medidas populares eran, con frecuencia, introducidas por los tribunos de la plebe<sup>1880</sup>-, la distribución de grano, el perdón de las deudas<sup>1881</sup>, sin olvidar, por supuesto, el reparto de tierras<sup>1882</sup>. Vale indicar que algunos de estos planteamientos han sido recogidos y expuestos sintéticamente por Seager en los siguientes términos: “*The standard forms were agrarian laws, corn laws, and colony laws*”<sup>1883</sup>.

Ahora bien, muchas de estas medidas fueron propuestas por los *populares* durante bastante tiempo, lo cual no quiere decir que formaran parte de un programa de tipo político que hubiesen elaborado concienzudamente; sino que tal mantenimiento a lo largo de los años se debió al hecho que muchos problemas de la sociedad romana se prolongaban a través del tiempo<sup>1884</sup>, por lo que las soluciones eran casi siempre las mismas, o en otras palabras, se plantearon “...*soluciones semejantes ante problemas que se perpetúan a lo largo del periodo tardorrepublicano...*”<sup>1885</sup>. Además, a la inexistencia de un programa político popular, contribuían las diferentes motivaciones atendidas por quienes integraban al sector de los *pauci*, lo cual se revela en las siguientes palabras de Campbell: “*There was absolutely no coherent policy here and many who used popularis methods had selfish motives of self-aggrandizement, while some genuinely believed in the need for reform*”<sup>1886</sup>.

---

<sup>1880</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 51.

<sup>1881</sup> Griffin, M. : “Cicerón y...”, p. 554; y Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 51.

<sup>1882</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 42 y Griffin, M.: “Cicerón y ...”, p. 554; y Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 51.

<sup>1883</sup> Seager, R.: “Cicero and the Word Popvlaris...”. p. 332.

<sup>1884</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 83.

<sup>1885</sup> *Íbid.*, p. 93.

<sup>1886</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 51.

Estas propuestas efectuadas por los *populares* trajeron como consecuencia la aparición de diversas visiones sobre este sector político que hacía vida en el seno de la sociedad romana, así por ejemplo:

1) Los *optimates* los vieron de manera negativa, ya que consideraban no solamente que los *populares* trataban de destruir sus intereses y privilegios sino que, además, se esforzaban por arrasar las instituciones establecidas, pero ello no implica que éstos fuesen gentes deseosas de una transformación radical de la sociedad romana y que, por ende, buscaran destruir totalmente al estado de cosas imperante hasta ese momento, ya que “...resulta una simplificación inaceptable presentarlos sin más como destructores de un estado que en definitiva les favorecía social, económica y políticamente. No hay razón para no admitir que, al menos en algunos casos... se trataban de reformadores sinceros que consideraron que es posible introducir factores reequilibradores dentro de la sociedad romana sin romper la estructura fundamental de la res publica”<sup>1887</sup>, por tanto, es válido afirmar que los *populares* fueron “...reformadores -que no transformadores-...”<sup>1888</sup> del mundo romano. Incluso, es importante señalar la existencia de una corriente de opinión que niega cualquier condición revolucionaria a los *populares*, considerándolos como conservadores, tal es el caso de Kaplow quien afirma: “As I have already discussed, popularis ideology was not, in fact, concerned with the overthrow of the state. It was instead based on ideas about the importance of the role of the people – a role and an ideology which they saw as the traditional form of the res publica. Popularis ideology was therefore as

---

<sup>1887</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 78.

<sup>1888</sup> *Ibid.*, p. 93.

*conservative in its own way as any other Roman political ideology and its effect of occasionally stabilizing the government should not be seen as a problem*<sup>1889</sup>.

Realmente, los *populares* no deseaban llevar a cabo transformaciones generalizadas de la sociedad en la cual se desenvolvían, por cuanto gozaban de una posición óptima dentro de ella, sin embargo, estaban conscientes de la existencia de una serie de problemas que estaban incidiendo negativamente en el seno de la sociedad romana y que en un momento cercano no determinado, traerían ciertas consecuencias que afectarían gravemente los intereses generales del estado romano, ejemplo de ello es el caso de algunas de las reformas gracas, que buscaban otorgar tierras a los desposeídos, no con una finalidad meramente altruista de justicia social, sino que en esos días el requisito fundamental para formar parte del ejército romano era la posesión de un lote de tierras y como cada día el número de gentes carentes de ella aumentaba, pues se estaba erosionando la base de reclutamiento<sup>1890</sup>; lo que quiere decir, que tales medidas de distribución de la tierra buscaban superar un problema de naturaleza militar que estaba afectando a Roma, pues se necesitaban soldados que no solamente expandieran los dominios romanos alrededor del Mediterráneo, sino que conservaran y controlaran los ya obtenidos; precisamente, a estos problemas que trataban de resolver los *populares* con sus medidas, alude Pina Polo en los siguientes términos: *“Los llamados populares entendían globalmente que los problemas sociales existentes generaban tensión, violencia y que, a medio plazo, eran factores de desintegración del régimen republicano. Al contrario de lo que los detractores afirmaban, no deseaban abolir el estado, ni llevar al poder a la plebe, ni modificar sustancialmente la estructura social o el*

---

<sup>1889</sup> Kaplow, L.: *Men of the people: popularis ideology...* p. 203-204.

<sup>1890</sup> Roldán Hervás, J. M.: *Historia de...* p. 175.

*régimen de propiedad privada. Por el contrario, pretendían aliviar esos problemas precisamente para que, en última instancia, pudiera subsistir el mismo régimen político y la misma sociedad en la que ellos pertenecían al grupo dirigente*<sup>1891</sup>.

2) Junto a la visión peyorativa que los *optimates* tenían de los *populares*, existían algunas otras, entre las que debe mencionarse la de los sectores bajos de la población romana, que estaba conformada por enormes cantidades de desposeídos, quienes veían con buenos ojos las diferentes propuestas, entre ellas gozaban de prestigio la mencionada distribución de tierras entre los soldados y campesinos -cuyo número había descendido significativamente- y la entrega de grano -que agradaba sobremanera a la plebe urbana que deambulaba en las calles de la ciudad de Roma-. Esta pluralidad de visiones que despertaban las actuaciones de los *populares*, ha llevado a Murray a sostener que los “...*populares, of course, are most favorably accepted by the populus, but “offendebant illi quidem apud gravis et honestos homines*”<sup>1892</sup>, frase esta última que corresponde a Cicerón<sup>1893</sup>, y que demuestra la visión ya descrita que poseían los *optimates* con relación a los *pauci*.

CLXIX. Frente a esta conducta de los *populares*, los *optimates* han sido vistos como defensores de la élite<sup>1894</sup>, lo que equivale a decir que protegieron sus propios intereses<sup>1895</sup>, y se resistieron de

---

<sup>1891</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 80.

<sup>1892</sup> Murray, R.: “Cicero and the...”. p. 292.

<sup>1893</sup> Cic., *Sest.*, 49, 105.

<sup>1894</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma Antigua*. Alianza, Madrid, 2005, p. 50.

<sup>1895</sup> Al respecto Pina Polo escribe: “...los *optimates* se caracterizaban por una cierta coherencia ideológica que les unía en la defensa de sus intereses frente a esos repetidos intentos de reforma que presentaban como peligrosos para la res publica, cuyo bienestar era así identificado con el suyo propio como clase social”. Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 93.

una manera tenaz a aceptar reformas que pusieran en peligro su preeminencia en el seno de la sociedad romana<sup>1896</sup> -esta visión de Bravo y Pina Polo, es indicada también por Campbell, para quien: “*The optimates, the self-styled people of quality, made up of aristocrats and other wealthy men with property to protect, aimed fundamentally to preserve the status quo as the best way to guarantee their own standing and influence and access to the riches generated by conquest*”<sup>1897</sup>-, lo cual trajo como consecuencia “...un anquilosamiento de las estructuras y coadyuvó a la disolución de la *res publica* tras la larga agonía tardorrepública”<sup>1898</sup>, de tal manera que, a pesar de haber podido imponerse a los *populares* en el escenario político romano, tal “...victoria condujo a la quiebra definitiva del sistema que defendían”<sup>1899</sup>.

Esta posición ha traído como consecuencia que se hayan generado un conjunto de creencias, muy posiblemente un tanto alejadas de la realidad, con relación a la visión política de los *optimates*, así se ha llegado a considerar que éstos solamente se preocuparon por la subsistencia del *mos maiorum* -que en buena parte significaba el mantenimiento del mismo orden social que les permitía seguir disfrutando de la totalidad de sus privilegios-, y paralelamente desatendieron completamente las necesidades de amplios sectores de la sociedad romana<sup>1900</sup>. Sin embargo, hay que considerar que el proceder de los *optimates* estaba guiado, en el caso de algunos de sus miembros, no por intereses egoístas y mezquinos sino por legítimas preocupaciones acerca de la sociedad romana en general y el adecuado funcionamiento de sus instituciones, así que muy “...probably were honest in their fear of encouraging the indolence of the crowd and placing too

---

<sup>1896</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...” p. 467.

<sup>1897</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 50-51.

<sup>1898</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...” p. 93.

<sup>1899</sup> *Idem.*

<sup>1900</sup> *Íbid.*, p. 78.

*great strain upon the treasury*”<sup>1901</sup>.

Estas posiciones, arriba indicadas, que habían sido asumidas tanto por *optimates* como por *populares*, fueron magistralmente expuestas por Salustio, en la antigüedad, con los siguientes términos: *Namque, uti paucis verum absolvam, post illa tempora quicumque rem publicam agitavere honestis nominibus, alii sicuti populi iura defenderent, pars quo senatus auctoritas maxuma foret, bonum publicum simulantes pro sua quisque potentia certabant. Neque illis modestia neque modus contentionis erat; utriusque victoriam crudeliter exercebant*<sup>1902</sup>.

CLXX. Ahora bien, los esfuerzos por alcanzar los objetivos que cada grupo se había planteado, es decir, el hecho que los *optimates* trataran de mantener las instituciones romanas y que los *populares* se esforzaran por introducir solamente algunos cambios puntuales, con la finalidad de superar los graves problemas que avizoraban en el seno de la sociedad, no implicaba una total divergencia en su manera de proceder, así por ejemplo una característica común de todos ellos era que se presentaban públicamente como personas preocupadas, tal vez algunos honestamente, por el estado de cosas en que estaba sumida la ciudad del Tíber, por lo que si bien “...*la demagogia existió, entre los llamados optimates y entre los denominados populares... todos se presentaron siempre, como corresponde a un hombre público, como defensores del “bien común”*”<sup>1903</sup> -por ejemplo, Cicerón establece una distinción entre los demagogos *...et animum vere popularem saluti populi consulentem*<sup>1904</sup>.

<sup>1901</sup> Murray, R.: “Cicero and the...”. p. 292. Al respecto ver, Cic., *Off.*, 2, 21, 72 y Cic., *Tusc.*, 3, 20, 48.

<sup>1902</sup> Sall., *Catil.*, 38, 3-4.

<sup>1903</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 78.

<sup>1904</sup> Cic., *Catil.*, 4, 5, 9.

CLXXI. Además, es necesario resaltar que el uso de los diversos medios para alcanzar tales objetivos no se mantuvo igual a través de los años, ya que ambos sectores, *optimates* y *populares*, no tuvieron la misma capacidad de acción a lo largo del tiempo, sino que atravesaron por alternativas épocas de mayor y menor fuerza, ejemplo de ello es que mientras en los años setenta hubo una creciente oposición al partido conservador, con el consiguiente renacimiento del sector popular<sup>1905</sup>, un tiempo más tarde, a inicios de la década de los sesenta, los *populares* se encontraban debilitados<sup>1906</sup>, sin embargo, ello no significó que durante este último periodo disminuyera su oposición a los *optimates*, sino muy por lo contrario, “...las dos pequeñas banderías de políticos conservadores y populares estaban reducidas a hacerse una guerra de intrigas, calumnias, insultos y procesos, tanto más encarnizada por cuanto los pretextos eran más miserables...”<sup>1907</sup>.

CLXXII. Este enfrentamiento entre *optimates* y *populares*, podía ser observado, sobre todo, en las elecciones de los altos magistrados, tal como lo señalan historiadores entre los que pueden ser indicados los nombres de García Riaza<sup>1908</sup> y Yakobson; al respecto, este último sostiene que era especialmente “... at elections, when different members of the elite competed for the People's votes, the Roman elite was, virtually by definition, divided against itself”<sup>1909</sup>. Cabe señalar que el

<sup>1905</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 147.

<sup>1906</sup> *Íbid.*, p. 181.

<sup>1907</sup> *Íbid.*, p. 211.

<sup>1908</sup> Al respecto García Riaza ha escrito: “...este nuevo imperialismo... constituye el más claro agente de transformación interna de la vida política romana, que sólo puede explicarse satisfactoriamente atendiendo a la rivalidad creciente entre los miembros de la *nobilitas* por la consecución de magistraturas”. García Riaza, E.: “Grupos políticos romanos...”. p. 232.

<sup>1909</sup> Yakobson, A.: “Popular power in the Roman Republic”. Rosenstein, N., Morstein-Marx, R. (eds.) *A Companion to the Roman republic*. Blackwell Publishing Ltd, India, 2006. pp. 383- 400. p. 394.

electoral era un espacio muy valioso en el ámbito político romano por cuanto allí no solamente se determinaba quien podría acceder al ejercicio del poder sino que, en el caso de la elección de los cónsules, la obtención por este medio de tal magistratura constituía la manera de acceder a la *nobilitas*, ya que la “...senatorial elite consisted, by definition, of people who depended on repeated popular election to the magistracies...”<sup>1910</sup>.

Éstas eran las razones por las cuales las elecciones poseían un gran valor estratégico para los miembros de la *nobilitas*, situación que los motivó a movilizarse en búsqueda del apoyo de los sectores bajos de la población, quienes a pesar de su pobreza poseían la condición de ciudadanos romanos y, por tanto, tenían el derecho a ejercer el sufragio<sup>1911</sup>, facultad esta que aunada al gran número de personas que engrosaban las filas de este sector social, convertía su apoyo en instrumento fundamental para la obtención del poder político.

CLXXIII. Este señalado valor estratégico que las elecciones poseían para la élite romana, traía como consecuencia que algunos hombres efectuaran grandes esfuerzos por salir victoriosos en tales contiendas, al punto que se presentaron situaciones extremas -entre las que se puede mencionar la inversión de grandes sumas de dinero<sup>1912</sup>-, a los fines de conseguir el apoyo popular; esta realidad llegó en algunos casos a ser tan escandalosa que el mismo Senado romano tuvo la necesidad de establecer frenos de diversa naturaleza a este tipo de conductas<sup>1913</sup>, sin

---

<sup>1910</sup> *Íbid.*, p. 386.

<sup>1911</sup> Sobre este asunto se ha pronunciado Yakobson, quien ha escrito: “...The sources testify to the persistent efforts of Roman senators to gain and maintain popularity, to ingratiate themselves with the plebs, to outstrip their fellow -”oligarchs” in this respect. Much of roman public life, and of senators'social life, can be said to have consisted of those efforts”. Yakobson, A.: “Popular power in the Roman...”. p. 386.

<sup>1912</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 153.

<sup>1913</sup> *Idem.*

embargo, tales medidas no pudieron aplicarse en todos los ámbitos de la política romana, como fue el caso de los nuevos territorios conquistados por la potencia del Tíber, razón por la cual las provincias se erigieron en lugares con muy buenas posibilidades de promoción personal para muchos ambiciosos romanos<sup>1914</sup>. Prueba de ello es que algunos de éstos lograron, en tales tierras, grandes beneficios como riquezas materiales, fama y prestigio en el seno de la ciudad de Roma por las gestas realizadas, la constitución de importantes clientelas, así como también, ejércitos bien entrenados y leales a su jefe; ejemplos claros fueron el prestigio de Pompeyo Magno luego de su guerra en Asia, las clientelas logradas por éste y por Julio César en los territorios de la península ibérica, la lealtad de las tropas que este último comandó en las Galias, entre otros. Es ésta la razón, pues, de que a lo largo de estos años, muchos hombres buscaran afanosamente desempeñar cargos de importancia y ejercer funciones y competencias de alto rango en tales lugares.

Por supuesto, lo anterior no implicaba desinterés hacia la política llevada a cabo en la ciudad de Roma -ni renuncia al poder que en ésta se manejaba-, sino lo contrario, ya que todo lo que consiguieran, algunos de estos personajes, en las provincias -riquezas, prestigio, tropas leales y una abundante clientela-, serviría como basamento para alcanzar sus objetivos en la convulsionada urbe del Tíber, cuya difícil situación política servía de escenario a los enfrentamientos entre *optimates* y *populares*, lo que quiere decir que los territorios dominados por Roma, alrededor del Mediterráneo, pasaron a ser un factor que debía ser tomado en consideración en la actuación llevada a cabo por estos dos sectores políticos.

---

<sup>1914</sup> *Idem.*

CLXXIV. A pesar de la importancia, ya señalada, que el espacio electoral poseía para éstos grupos políticos, hubo otros ámbitos en los que se enfrentaron tales sectores<sup>1915</sup>, así por ejemplo hubo quienes no dudaron en buscar el apoyo de las asambleas populares y de los magistrados que las dirigían para conseguir sus metas y objetivos<sup>1916</sup>, y cuando “...las discrepancias políticas no pudieron resolverse por vías parlamentarias ni por el diálogo y la concordia... se recurrió con frecuencia a medidas excepcionales, a enfrentamientos armados, a magistraturas y asociaciones paralegales, como la dictadura de Sila, los poderes extraordinarios de Pompeyo, el estado de excepción, los triunviratos, etc., etc.”<sup>1917</sup>

CLXXV. Un último e importante aspecto, es que estos dos grupos no copaban todo el escenario político romano, es decir, no toda la política pasaba por ellos o a través de ellos, sino que entre ambos quedaba un gran margen de maniobra que fue aprovechado por pluralidad de hombres, para realizar sus actividades de acuerdo a sus propios intereses; a ello, indudablemente, contribuyeron las características mismas, tanto de los *optimates* como de los *populares*, así el hecho de haber sido -simplemente- grupos políticos carentes de adecuada organización, y el no poseer programas claros y definidos, obviamente, facilitaron la adopción de posturas cambiantes de acuerdo a las mutaciones experimentadas por los intereses y las circunstancias, a lo largo del tiempo. Además, obviamente, las visiones de ambos grupos debían constituir las dos grandes

---

<sup>1915</sup> Oppermann, H. : *Julio César...* p. 40.

<sup>1916</sup> Roldán Hervás, J.M. : *Historia de Roma...*, p. 174.

<sup>1917</sup> Hinojo, G.: “El léxico político romano...”. p. 200. Esta misma opinión sostiene Pina Polo, quien al respecto ha escrito: “*Los antiguos nobiles, aquéllos que habían logrado hasta entonces un notable éxito en su intento de monopolizar la política y controlar todos los ámbitos de la sociedad, tanto en el terreno económico como religioso, militar, etc., libran ahora una batalla por mantener ese férreo control, a veces en el terreno estrictamente dialéctico, cada vez con mayor frecuencia mediante el uso de la violencia*”. Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 75.

concepciones, entre las cuales serían frecuentes las opiniones que tomaban prestados elementos de una y otra, o las que suscribían solamente ciertas ideas que conformaban alguna de aquéllas, por ello Tatum afirma que “...existed a great space between these two positions for posturing and maneuver”<sup>1918</sup>. Como podrá apreciarse en las siguientes páginas, este amplio ámbito para ejecutar maniobras políticas, ubicado entre *optimates* y *populares*, fue un espacio en el que, según algunos historiadores, se desarrollaron Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en, al menos, algunos periodos de su vida política.

### **2.3.- La actuación política de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César**

#### **2.3.1.- Pompeyo Magno y Marco Craso, cónsules en el 70 a.C.**

##### **2.3.1.1.- Acuerdo entre Pompeyo Magno y Marco Craso para alcanzar el consulado**

CLXXVI. Ésta era la situación política general en la ciudad de Roma en buena parte del siglo I a.C. y, por ende, en los días finales de la década de los 70 de tal centuria, cuando vencía Marco Craso a las tropas de Espartaco, en tierras de la península itálica, y regresaba Pompeyo Magno, triunfante<sup>1919</sup>, de la guerra contra Sertorio en la península ibérica, luego de la muerte de éste<sup>1920</sup> -y donde había podido establecer vínculos importantes con ciertos sectores sociales que hacían vida en esta región de la geografía europea, así a “...partir del año 71 a.C., finalizada la guerra

---

<sup>1918</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 191.

<sup>1919</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 61.

<sup>1920</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 153.

*sertoriana, la influencia pompeyana se consolidó en la Hispania Citerior, provincia donde había ejercido como gobernador Cn. Pompeyo Magno... Igualmente, Pompeyo extendió su influencia hasta la vecina provincia de la Ulterior...”*<sup>1921</sup>-.

CLXXVII. Estas victorias, en medio de la situación reinante, daban gran fama tanto a Pompeyo Magno como a Marco Craso, quienes, deseosos de poder influir sobre el mundo romano, decidieron aprovechar el prestigio, que habían logrado, en provecho propio; de tal manera, el primero apenas había regresado de la península ibérica ya tenía la aspiración al consulado, es decir, el “...campeón de Occidente, luchador y vencedor de la revuelta de Hispania, se encontraba con su vista puesta en los asuntos públicos. Ahora estaba en condiciones de obtener un puesto de prominencia en la política romana: el consulado”<sup>1922</sup>. De este deseo que albergaba el prestigioso Pompeyo Magno, se enteró Marco Craso, quien por ello pensó enseguida en su propia candidatura<sup>1923</sup>, sin embargo, para conseguir este objetivo decidió pedir ayuda al vencedor que regresaba de la península ibérica, quien así lo hizo<sup>1924</sup>. De tal manera, ambos plantearon su candidatura al cargo<sup>1925</sup>, luego de haber alcanzado un acuerdo entre ellos.

La concreción del acuerdo -superficialmente indicado por Plutarco<sup>1926</sup> y mencionado por Carcopino<sup>1927</sup>, Ferrero<sup>1928</sup>, y Mac Donald<sup>1929</sup>, entre otros historiadores-, se dio en el año 71

---

<sup>1921</sup> Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea del año 56 A.C.”. *Gallaecia*, 21, 2002. pp. 269-285. p. 279.

<sup>1922</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea. ..”. p. 3.

<sup>1923</sup> Ferrero, G.: *Historia de...*, p. 147 y *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 161.

<sup>1924</sup> Plu., *Crass.*, 12; y Plu., *Pomp.*, 22.

<sup>1925</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 270.

<sup>1926</sup> Plu., *Pomp.*, 22.

<sup>1927</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 64.

<sup>1928</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 143 y *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 161.

<sup>1929</sup> McDonald, W.: “The tribunate of Cornelius”. *The Classical Quarterly*, 23, 3/4, 1929. pp. 196-208. p. 196.

a.C.<sup>1930</sup>, el cual fue el mecanismo que establecieron los dos personajes para articular sus estrategias a los fines de ambos poder alcanzar el consulado que era el objetivo por ellos planteado<sup>1931</sup>; sin embargo, establecer un pacto entre ellos no fue nada fácil, ya que existían grandes diferencias personales generadas por situaciones tales como haber Pompeyo Magno infligido la derrota final a Espartaco, con lo que había empañado la victoria de Marco Craso<sup>1932</sup>. Precisamente, a estas dificultades para conseguir un acuerdo de voluntades entre estos dos hombres, producto de las desavenencias entre ellos, hace alusión Hoffmann cuando afirma: “*Sed procul aberat ut haec aemulatio inimicitias moveret inter Crassum et Pompeium*”<sup>1933</sup>.

CLXXVIII. La existencia de estas grandes diferencias entre Pompeyo Magno y Marco Craso, lleva obligatoriamente al planteamiento de la interrogante relativa a la razón que los llevó a concretar este pacto a los fines de conseguir el consulado. La respuesta se halla en la necesidad de superar las trabas que se interponían en su camino, ya que un poderoso órgano político -el Senado- se erigía como un gran obstáculo a sus pretensiones, lo cual era expresión de la posición asumida por los *optimates* frente a los planes de ambos hombres, sector que se “...opondría con todas las fuerzas a su candidatura”<sup>1934</sup>.

Este proceder de los conservadores, mostraba una clara modificación del escenario político y dejaba en evidencia que “...la situación de Pompeyo y la de su partido habían cambiado mucho

---

<sup>1930</sup> *Íbid.*, p. 197.

<sup>1931</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

<sup>1932</sup> Véase, Plu., *Pomp.*, 21.

<sup>1933</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio...* p. 14.

<sup>1934</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 160. Véase además, Ferrero, G.: *Historia de...* p. 143; y Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

*durante los años que combatió en España*”<sup>1935</sup>, por lo que ya no gozaba del apoyo de la élite en estos días que estaba planeando conseguir la máxima magistratura ordinaria de Roma<sup>1936</sup>.

Por esta razón, Pompeyo Magno y Marco Craso unieron sus capacidades y los recursos al alcance de cada uno de ellos, entre los cuales se encontraban sus propias tropas, a las que muy poco tiempo atrás habían estado comandando en el campo de batalla, y las que, por cierto, al no haber sido licenciadas<sup>1937</sup>, “...col pretesto di attendere il trionfo, stavano accampati fuori della città”<sup>1938</sup> -opinión esta de Mommsen que es compartida por Ferrero<sup>1939</sup>-, sin embargo, si bien Swain y Davies reconocen este argumento ofrecido por Pompeyo Magno, aseguran que fue otro el ofrecido por Marco Craso como excusa para mantener sus tropas, al respecto han expresado: “Pompey had announced that he would keep his army intact until the return of Metellus Pius so that they could triumph together; Crassus had also retained his army arguing that Pompey’s behaviour made this acceptable”<sup>1940</sup>. Estos argumentos, obviamente, no eran más que excusas para mantener los ejércitos en pie, ya que estas legiones estaban llamadas a cumplir un rol importante en el forcejeo político con el senado, que sus dos comandantes iniciarían al momento de ejercer presión a los fines de derrumbar la oposición a sus planes.

CLXXIX. Sin embargo, no se puede considerar que la posición asumida por el Senado romano hubiese sido fruto de una decisión arbitraria y sin fundamento legal alguno, ya que,

---

<sup>1935</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 160.

<sup>1936</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...” p. 102.

<sup>1937</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 227.

<sup>1938</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 675.

<sup>1939</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 161.

<sup>1940</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 57.

sencillamente, las aspiraciones de Pompeyo Magno se encontraban, por completo, fuera de la ley -“*This was in defiance of all laws...*”<sup>1941</sup>, escribe Collins con respecto al caso concreto de Pompeyo Magno, visión que es muy similar a la que expresamente manifiestan otros historiadores como Ferrero<sup>1942</sup>-; situación esta que también puede ser predicada con respecto a Marco Craso.

Al respecto, se debe recordar que en Roma, desde hacía mucho tiempo atrás, el desempeño de las magistraturas, que constituía el *cursus honorum*, se encontraba sometido a una precisa reglamentación -aunque ésta había experimentado algunas reformas a lo largo de su existencia-, que establecía no solamente la edad mínima para acceder a los distintos cargos, sino también el orden en que éstos debían ser desempeñados.

En el caso de Pompeyo Magno, éste incumplía la normativa desde dos puntos de vista, en primer lugar, porque carecía de la edad mínima para ocupar el cargo de cónsul, y en segundo lugar, porque todavía no había alcanzado ciertas y determinadas magistraturas que debían ser ejercidas de manera previa al consulado<sup>1943</sup> -a ello agrega Mommsen que Pompeyo Magno tampoco era, en esos días, miembro del Senado<sup>1944</sup>-. El no cumplimiento de los requisitos legales para optar a la máxima magistratura del ente público romano también fue comentada por Hoffmann, en cuya tesis doctoral emitió las siguientes palabras sobre el particular: “*In hac rerum conditione ambo anno 70 consulatum petebant, Crassus, ex lege, praetorius, Pompeius, contra legem Corneliam, ne quaestorius quidem*”<sup>1945</sup>.

---

<sup>1941</sup> Collins, H.P.: “Decline and fall...”. p. 102.

<sup>1942</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 160.

<sup>1943</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 478 y Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 250; y Loewenstein, K.: *The governance of Rome*. Martinus Nijhoff, La Haya, 1973. p. 204.

<sup>1944</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 668.

<sup>1945</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio...* p. 31.

Esta conducta de Pompeyo Magno, que violaba a todas luces al ordenamiento jurídico romano vigente en ese momento, se explica no solamente por su ambición, sino también por el hecho que, luego de haber sido protagonista de importantes sucesos de la vida pública romana, era realmente difícil -no exclusivamente debido a su amor propio sino también por lo que convenía a su carrera política- que aceptara comenzar por los cargos más humildes del *cursus honorum*, es decir, “Pompeyo, luego de haber mandado ejércitos como procónsul y de haber recibido el título de *imperator*, no podía recomenzar su carrera por la cuestura y la edilidad, como prescribían las leyes”<sup>1946</sup>.

Un caso diferente era el de Marco Craso, quien tampoco podía arribar al cargo de cónsul, debido a que siendo pretor en el año 73 a.C.<sup>1947</sup>, “...acababa exactamente de renunciar...”<sup>1948</sup> a dicho cargo -tal como indica Le Glay, así como también Ferrero<sup>1949</sup>-, lo que significaba, pues, que no había terminado de desempeñar una de las magistraturas que previamente debían ser ocupadas para poder alcanzar el consulado del estado romano durante el término de un año. Sin embargo, una opinión distinta aporta Jérôme Carcopino sobre la causa que inhabilitaba a Marco Craso para optar al cargo, puesto que afirma que éste apenas tenía un semestre de haber dejado de ser pretor<sup>1950</sup>, lo que lleva a pensar que la razón no radicaba en el hecho de no haber cumplido las magistraturas previas que debía desempeñar antes de llegar al consulado, sino que no había transcurrido el plazo que, establecido estaba, debía pasar entre la finalización de la pretura y el

---

<sup>1946</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 159.

<sup>1947</sup> Cadoux, T. J.: “Catiline and the Vestal Virgins”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 54, 2, 2005. pp. 162-179. p. 167.

<sup>1948</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 276.

<sup>1949</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 161.

<sup>1950</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 64.

inicio del ejercicio consular.

CLXXX. Por todo lo anteriormente expuesto, la aspiración y posterior llegada al consulado por parte de estos dos hombres constituía una violación de la legislación romana vigente<sup>1951</sup>, que se encontraba constituida por la normativa establecida por Sila, quien había efectuado la última regulación de la carrera de las magistraturas -mencionada *supra*- en el marco del establecimiento de su constitución la que, cargada de un fuerte carácter aristocrático<sup>1952</sup>, determinó el desenvolvimiento de la vida política de una parte de la república tardía<sup>1953</sup>.

Este desafío a la normativa silana llama más la atención en el caso de Pompeyo Magno, por cuanto había tenido una relación, la mayoría del tiempo, muy cordial con el mismísimo Sila -quien, como se recordará, le llamó *imperator* y le concedió el título de *magno*-, lo que demuestra no solamente el carácter decidido que este hombre poseía al momento de satisfacer sus caprichos y ambiciones personales, sino además cuán débiles se encontraban las instituciones romanas vigentes en esos días, que no poseían la solidez suficiente para resistir las presiones ejercidas por los militares de mayor prestigio del momento; ello explica perfectamente el hecho que, a pesar de haberse opuesto a las aspiraciones de Pompeyo Magno -en un primer momento-, haya sido el mismo Senado quien posteriormente terminó allanándole el camino al crear una norma que regularizaba su situación jurídica, con lo cual podía alcanzar, bajo el ropaje de la legalidad, su tan ansiada magistratura consular, así "*Pompeius, exempted from the lex annalis by decree of the Senate, was elected to the consulship for the year 70*"<sup>1954</sup>. Por supuesto, este cambio drástico de

<sup>1951</sup> Sherwin-White, A.N.: "Violence in Roman politics". *The Journal of Roman Studies*, 46, 1-2, 1956. pp. 1-9. p. 5.

<sup>1952</sup> Durant, W.: *César y Cristo. I*. Sudamericana, Buenos Aires, 1948. p. 209.

<sup>1953</sup> Griffin, M.: "Cicerón y...". p. 552.

<sup>1954</sup> Hillman, Th.: "Pompeius and the Senate...". p. 453.

posición por parte del Senado romano frente a las aspiraciones de Pompeyo Magno -y también de Marco Craso-, era producto de la situación política del momento en la que estaban confluyendo un conjunto de factores que hacían inviable la resistencia senatorial, ya que la mencionada debilidad institucional hacía posible que fueran efectivas las presiones ejercidas por los dos ambiciosos políticos que aspiraban al consulado, por lo cual, como sostiene McDonald: “*In 71 B.C. the senatorial party capitulated before the combined armies of Crassus and Pompey...*”<sup>1955</sup>.

CLXXXI. Al mismo tiempo, estos sucesos revelan los valores morales de la época, porque si bien es cierto, es muy famoso el caso de Catón, quien en esos mismos días hacía una defensa a ultranza del régimen republicano y se mantenía incólume en sus ideas y principios -lo que se concluye de las siguientes palabras de Salustio: *...huic severitas dignitatem addiderat...*<sup>1956</sup>-, existían otros personajes que cambiaban de posición política cuando convenía a sus intereses, este es el caso de Pompeyo Magno, de quien Gruen ha expresado algunas frases que contienen una referencia implícita a la mutabilidad de opiniones y pareceres que dejaba entrever con su manera de conducirse en el escenario político romano, así puede leerse en una publicación suya del año 1969: “*The old dichotomy of optimates and populares does not work. Pompey knew the value of connections and alliances with aristocratic houses...*”<sup>1957</sup>. Ejemplo claro de los cambios políticos que practicaba Pompeyo Magno, es que después de haber recibido comandos de tropas por parte de Sila y de los partidarios de éste que hacían vida en el Senado -lo cual, por cierto, también había reportado importantes beneficios para los silanos-, decidió pactar con los

---

<sup>1955</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...”. p. 196.

<sup>1956</sup> Sall., *Catil.*, 54, 2-3.

<sup>1957</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 73.

*populares* para conseguir el consulado, puesto que confiaba en su victoria si se ponía a la cabeza de éstos. Cabe señalar que la razón personal que en última instancia llevó a Pompeyo Magno a cambiar de posición política ha sido retratada por Sherwin-White, quien lo ha hecho en los siguientes términos: “*For ten years Pompeius commissioned by Sulla or the Sullan Senate had been slaughtering the leaders and other ranks of the populares, in Sicily and Africa, in Cisalpine Gaul and in Spain. Thanks to him the Optimates and their henchmen slept snug in their beds, and Sullan possessores enjoyed their ill-gotten gains... But all that Pompey required in 71 for himself was the regularization of his position. In a famous scene he reported to the censors of 70 that he had done all his military service se imperatore... Pompey wanted the consulship, not to secure a new command, but to be consularis. He and Crassus both refused provinces at the end of the year, and he did nothing else for himself in 70 at all. But men who want to be consular are by definition not men who want to start revolutions*”<sup>1958</sup>.

Estas palabras de Sherwin-White muestran la razón de tan radical y sorprendente cambio o viraje político de Pompeyo Magno, la cual consistía en la aspiración a la más alta magistratura ordinaria que conocía el mundo romano de entonces: el consulado, al que prefería no solamente él, sino también Marco Craso, antes que al gobierno de cualquier provincia o comando de tropas; así que la imagen política que Pompeyo Magno mostraba en estos días era completamente distinta a la que había exhibido un tiempo atrás, puesto que se presentaba con “*...una amplia imagen de político popular, lo que lo hacía chocar directamente con el grupo tradicional y conservador del Senado*”<sup>1959</sup>.

---

<sup>1958</sup> Sherwin-White, A.N.: “Violence in Roman...”. p. 6.

<sup>1959</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 3.

Sin embargo, tal visión de la conducta de este líder romano a fines de los años setenta del primer siglo antes de Cristo, no ha gozado de una total adhesión entre los historiadores, por cuanto a esta concepción de Pompeyo Magno como líder popular -indicada no solamente por Cid Zurita, como acaba de verse, sino también por Oppermann, quien lo considera como el principal dirigente de los populares a partir del año 70 a.C.<sup>1960</sup>-, se opone la opinión que le niega tal condición, como el caso de la sostenida por Gruen<sup>1961</sup>, quien ha llegado a afirmar, incluso, que la “...*notion of Pompey as a popularis is a fabrication of modern scholarship*”<sup>1962</sup>.

CLXXXII. De manera similar a la de Pompeyo Magno procedió también Marco Craso, quien tampoco participaba fielmente en alguno de los sectores políticos que hacían vida en Roma, ya que -como sostiene Theodor Mommsen-, “...*la sua politica era, come quella di Pompeo, prima di tutto una politica personale...*”<sup>1963</sup>. A ello se puede agregar, que la negociación con los populares no fue una estrategia efectuada exclusivamente por Pompeyo Magno, sino que a ella también acudió Marco Craso, tal como señalan Ferrero<sup>1964</sup>, Hohl<sup>1965</sup>, MacDonald –si bien es cierto que este último no habla expresamente de los populares, se refiere a ellos como el partido de la reforma, de la siguiente manera: “*The coalition of Pompey and Crassus in 71 B.C. had put into power the party of reform*”<sup>1966</sup>-, Mommsen<sup>1967</sup> y Oppermann<sup>1968</sup>, entre otros.

Al respecto, un elemento que llama poderosamente la atención, es el interés desmedido de este

<sup>1960</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 63.

<sup>1961</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 77.

<sup>1962</sup> *Íbid.*, p. 75.

<sup>1963</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 674.

<sup>1964</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 143.

<sup>1965</sup> Hohl, E.: “El imperio...” p. 397-398.

<sup>1966</sup> MacDonald, W.: “The tribunate of...” p. 197.

<sup>1967</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 675.

<sup>1968</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

magnate de las finanzas romanas por alcanzar al consulado, quien a pesar de haber sido silano en una primera época de su vida -como señala Ferrero<sup>1969</sup>-, celebró este pacto con los *populares*, olvidando que había sido perseguido por Mario, antiguo líder de este sector político, quien había infligido graves daños tanto a él mismo como a su familia -como se ha indicado en el capítulo anterior-.

Como es lógico, existen opiniones divergentes, tal es el caso de la sostenida por Salmon, quien considera que antes del año 66 a.C. no hubo vínculos entre Marco Craso y los *populares*, o dicho en sus propios términos: “*Before 66 there is no evidence that Crassus was working with the democrats*”<sup>1970</sup>, palabras estas que tácitamente descartan la existencia de un acuerdo entre este romano y los *populares* con el objeto de alcanzar el consulado del año 70 a.C. Al respecto, cabe señalar que el hecho de no haber pruebas claras de la existencia de este pacto, no quiere decir que no haya ocurrido, puesto que es difícil creer que los *populares*, tan imbuidos en la política romana como estaban, iban a desperdiciar una buena oportunidad, como la que se estaba presentando, de conseguir una ventaja sobre sus rivales los *optimates*.

CLXXXIII. Ahora bien, el hecho que Pompeyo Magno y Marco Craso hayan celebrado tales acuerdos con los *populares* -al respecto, se debe recordar que Hardy sostiene que se trataba de una alianza de este sector<sup>1971</sup>-, indica claramente el papel esencial que éstos últimos se encontraban desempeñando en la política romana -a pesar de haber atravesado por épocas de debilidad- y el carácter vital que su apoyo representaba para la consecución de los intereses de los

<sup>1969</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 161.

<sup>1970</sup> Salmon, E.T.: “*Catiline, Crassus...*”. p. 304.

<sup>1971</sup> Hardy, E. G.: “*The Catilinarian Conspiracy in Its Context: A Re-Study of the Evidence*”. *The Journal of Roman Studies*, 7, 1917. pp. 153-228. p. 155.

dos ambiciosos romanos recién señalados. Lógicamente, los *populares* no debieron haber prestado su apoyo sin esperar recibir algún beneficio a cambio ya que cualquier acuerdo, en principio, debe generar ventajas para ambas partes, lo que significaba, pues, que Pompeyo Magno y Marco Craso debían atender no solamente al interés de alcanzar el consulado que poseía cada uno, sino también al del grupo con quien habían llegado a un entendimiento, es decir, los *populares*, el cual era, precisamente, arribar al poder<sup>1972</sup>. Esta última era la razón por la cual, cuando los dos romanos se acercaron a ellos, sus “...ofertas fueron acogidas con entusiasmo por el partido popular...”<sup>1973</sup>.

Por supuesto, este acuerdo fue aceptado por los *pauci* a sabiendas que Pompeyo Magno había llevado buena parte de su vida pública anterior, al lado de Sila -y que por ello, había sido uno de sus adversarios-, sin embargo, consideraron que “...un hombre tan preeminente por su nacimiento, por su pasado, por su posición social, por su popularidad, bien valía el sacrificio de algunos recuerdos terribles...”<sup>1974</sup>, con lo cual podían vincularse a la imagen pública que poseía este romano, a los fines de usufructuar el renombre y la fama que había logrado en el seno de la sociedad romana del momento. A ello se podría agregar que, la perspectiva de llegar al poder, debió haber constituido razón suficiente para que pluralidad de *populares*, dejaran a un lado el recuerdo de las acciones que alguna vez había llevado a cabo Pompeyo Magno contra ellos, y lo apoyaran en su aspiración al consulado.

CLXXXIV. Ahora bien, la celebración de tales acuerdos no significaba que necesariamente

---

<sup>1972</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 160.

<sup>1973</sup> *Idem.*

<sup>1974</sup> *Idem.*

Pompeyo Magno o Marco Craso se hubiesen puesto a la cabeza del sector popular en tales días y que, por tanto, pudiesen dirigir los caminos de éstos en calidad de líderes, pero al menos eran personajes de gran prestigio que al momento de arribar al consulado, ejecutarían, desde el poder, un conjunto de medidas que beneficiarían los intereses de este grupo político. Sin embargo, unos años más tarde la situación cambiaría, puesto que los *populares* se mostrarían públicamente felices de contar con Pompeyo Magno como su líder<sup>1975</sup> -cuando éste regresaba procedente del oriente, donde había sometido grandes territorios al poder romano-, a pesar de los temores y las expectativas que muchos abrigaban en Roma ante su retorno.

CLXXXV. La manera en que se condujeron Pompeyo Magno y Marco Craso para la obtención del consulado, sobre todo, el acuerdo previo al que llegaron para alcanzar la meta que se habían planteado -entre cuyos efectos se cuenta el sometimiento del Senado a su voluntad-, ha llevado a la conclusión de que este pacto produjo importantes consecuencias en la vida política romana, por cuanto fue uno de los variados sucesos de aquellos días que, por un lado, traería implícito el advenimiento del próximo régimen personal que se implantaría, tiempo después<sup>1976</sup>, y por otro, marcaría decisivamente el camino de la alianza -que ya poseía algunos antecedentes- como eficaz mecanismo para imponerse en aquellas situaciones en que el Senado y por ende, el sector de los *optimates*, se opusiesen a las ambiciones personales de los políticos con poder en una determinada época.

---

<sup>1975</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*.V/1... p. 754.

<sup>1976</sup> Homo, L.: *Nueva Historia*... p. 168.

### 2.3.1.2.- El gobierno consular de Pompeyo Magno y Marco Craso en el 70 a.C.

CLXXXVI. Después de superados todos los obstáculos que habían conseguido en el camino, Pompeyo Magno y Marco Craso, lograron la tan ansiada meta que se habían propuesto: el consulado -del año 70 a.C.-, hecho este que se encuentra relatado en las *Períocas* de Tito Livio en los siguientes términos: “*M. Crassus et Cn. Pompeius coss. facti S.C. Pompeius, antequam quaesturam gereret, ex equite Romano*”<sup>1977</sup>; además, esta victoria de ambos hombres también es señalada por otros autores antiguos como Plutarco<sup>1978</sup>, así como por investigadores contemporáneos de la talla de Alston<sup>1979</sup>, Amela Valverde<sup>1980</sup>, Billows<sup>1981</sup>, Campbell<sup>1982</sup>, Cid Zurita<sup>1983</sup>, Collins<sup>1984</sup>, Ferrero<sup>1985</sup>, Goodman -quien solamente se refiere al caso de Pompeyo Magno<sup>1986</sup>-, Griffin<sup>1987</sup>, Hillman<sup>1988</sup>, Hohl<sup>1989</sup>, Homo<sup>1990</sup>, Larson<sup>1991</sup>, Loewenstein<sup>1992</sup>, MacDonald<sup>1993</sup>, Marshall -solamente se refiere al caso de Marco Craso<sup>1994</sup>-, Mommsen<sup>1995</sup>,

---

<sup>1977</sup> Liv., *Perioch.*, 97.

<sup>1978</sup> Plu., *Pomp.*, 22.

<sup>1979</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 59.

<sup>1980</sup> Amela Valverde, L.: “La Galia Cisalpina...” p. 65.

<sup>1981</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 72.

<sup>1982</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 74.

<sup>1983</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...” p. 3.

<sup>1984</sup> Collins, H.P.: “Decline and fall...” p. 102.

<sup>1985</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 143.

<sup>1986</sup> Goodman, M.: *The roman world . 44 BC–AD 180*. Routledge, London & New York, 2003. p. 23.

<sup>1987</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...” p. 557

<sup>1988</sup> Hillman, Th.: “Pompeius and the Senate...” p. 453.

<sup>1989</sup> Hohl, E.: “El imperio...” p. 397-398.

<sup>1990</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 168

<sup>1991</sup> Larson, J.: *A Fork in the Road: The Catilinarian Conspiracy's Impact...* p. 11.

<sup>1992</sup> Loewenstein, K.: *The governance of Rome...* p. 204 y 207.

<sup>1993</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...” p. 196.

<sup>1994</sup> Marshall, B. A.: *Crassus, a political biography*. Adolf M. Hakkert Publisher, Amsterdam, 1976. p. 49.

<sup>1995</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 675.

Oman<sup>1996</sup>, Roldán Hervás<sup>1997</sup>, Scullard<sup>1998</sup>, Swain y Davies<sup>1999</sup>, entre otros historiadores.

CLXXXVII. Una vez en el poder -señalan algunos historiadores como Cid Zurita<sup>2000</sup>, Collins<sup>2001</sup>, Ferrero<sup>2002</sup>, Marin<sup>2003</sup> y Oppermann<sup>2004</sup>-, Pompeyo Magno y Marco Craso procedieron a establecer un conjunto de disposiciones jurídicas con las cuales quedaba sin efecto la constitución silana; cabe advertir que si bien es cierto los investigadores señalados anteriormente indican que estas medidas fueron tomadas de manera conjunta entre Marco Craso y Pompeyo Magno -enfoque que proviene de la antigüedad misma, ya que Cicerón atribuye la realización de las gestiones para la aprobación de estas disposiciones a ambos cónsules<sup>2005</sup>-, algunos otros estudiosos solamente señalan a este último como autor de dichas normas derogatorias, tal es el caso de Sherwin-White, quien escribió: “*The whole story of 71-70 is then represented as a dictate. Pompeius under threat of civil war takes an illegal consulship and overthrows the constitution of Sulla*”<sup>2006</sup>.

Realmente es difícil pensar que Pompeyo Magno hubiese planificado y efectivamente derogado la constitución silana para, de manera paralela, establecer un nuevo estatuto jurídico, sin la participación y la anuencia de Marco Craso, por cuanto éste era su colega en el consulado y muy bien pudo haberse opuesto con fuerza a ellas, así que lo lógico es suponer que tales acciones

---

<sup>1996</sup> Oman, Ch.: *Seven roman statesmen...* p. 173.

<sup>1997</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 222.

<sup>1998</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero ...* p. 80.

<sup>1999</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 58.

<sup>2000</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...” p. 3.

<sup>2001</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...” p. 102.

<sup>2002</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 162; e *Historia de...* p. 143.

<sup>2003</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman Republic*. Continuum, London & New York, 2009. p. 78.

<sup>2004</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

<sup>2005</sup> McDermott, W.: “Lex de Tribunicia Potestate (70 B.C.)”. *Classical Philology*, 72, 1, 1977. pp. 49-52. p. 52.

<sup>2006</sup> Sherwin-White, A.N.: “Violence in Roman...” p. 5.

fueron llevadas a cabo conjuntamente, lo que no es obstáculo para pensar que en todo caso fue Pompeyo Magno quien tuvo la iniciativa, o haya sido el magistrado más visible en la realización de las gestiones dirigidas a conseguir la reforma jurídica mencionada, lo que haría plenamente comprensibles las palabras de Sherwin-White, arriba citadas. Esta última afirmación relativa al hecho que el más visible de los dos cónsules fue Pompeyo Magno, encuentra fundamento en la opinión de Mommsen, quien sostiene el papel secundario de Marco Craso frente a aquél, en los siguientes términos: “*Crasso fin da principio aveva avuto una parte secondaria nella coalizione; esso era stato costretto ad offrirsi, e alla superba protezione di Pompeo aveva specialmente dovuto la sua elezione al consolato. Molto più forte, Pompeo era evidentemente il padrone della situazione; se egli fosse stato da tanto, sembrava che dovesse divenire ciò che l'istinto della moltitudine già allora gli profetizzava; cioè l'assoluto padrone del più possente Stato del mondo civile*”<sup>2007</sup>.

También existe la opinión emitida por el historiador italiano Guglielmo Ferrero, según la cual Marco Craso -que había sido silano<sup>2008</sup>-, no se había decidido a secundar a Pompeyo Magno en los proyectos de reforma<sup>2009</sup>, pero el primero de enero, día en que los nuevos cónsules tomaron posesión del cargo, hubo una gran presión popular que lo indujo a manifestar su apoyo a las reformas planteadas<sup>2010</sup>, la cual concretó moviendo sus influencias en el senado romano a los fines de que miembros de este órgano de gobierno, adoptaran una opinión benévola, si no

---

<sup>2007</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 679.

<sup>2008</sup> Ferrero, G.: *Grandezza y decadencia de Roma*. I... p. 161.

<sup>2009</sup> *Idem*.

<sup>2010</sup> *Íbid.*, p. 162.

favorable, ante tales medidas<sup>2011</sup>.

Esta visión de Ferrero se complementa con aquella según la cual, debido a las diferencias que Marco Craso tenía con Pompeyo Magno, no lo apoyó en un primer momento en el establecimiento de las medidas, o dicho en otras palabras, “...*el distanciamiento entre los dos líderes anuló cualquier acción efectiva*”<sup>2012</sup>, sin embargo, como las disposiciones antes mencionadas fueron realmente establecidas, debe concluirse que Marco Craso, o bien fue indiferente ante la aprobación de tales proyectos normativos -y dejó actuar a Pompeyo Magno, sin oponerse-, o bien, posteriormente, dio un activo espaldarazo a ellos -como sostiene Ferrero-.

CLXXXVIII. Otro aspecto de estas reformas legislativas llevadas a cabo por Pompeyo Magno y Marco Craso que debe ser señalado, es que ellas no constituyeron el inicio de los ataques contra la constitución silana, sino que fueron una etapa más de un proceso que apuntaba en tal dirección, por ello algunos autores no afirman que los dos cónsules del año 70 a.C. derogaron la normativa creada por Sila, sino que simplemente profundizaron la violación de tal constitución -como el caso de Hohl<sup>2013</sup>-, lo cual indica que los ataques contra ella habían comenzado tiempo atrás. Ahora bien, estas reformas legales deben ser encuadradas dentro de un contexto político que se ubica temporalmente en los días siguientes a la muerte de Sila, cuando arrancó la llamada *última generación de la República*<sup>2014</sup>, en los que comenzaron a efectuarse múltiples ataques contra el régimen constitucional impuesto a favor del senado, los cuales procedieron tanto de individualidades políticas de tendencias populares, como de grupos de personas con intereses y

---

<sup>2011</sup> *Idem.*

<sup>2012</sup> Hernández Guerra, L.: “Hispania y la crisis institucional romana...”. p. 41.

<sup>2013</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 398.

<sup>2014</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 217.

aspiraciones variadas, que utilizaban al foro y los tribunales para tratar de conseguir sus propósitos<sup>2015</sup>.

CLXXXIX. Un elemento sobre el cual también conviene hacer adecuado énfasis, con relación a la participación de Pompeyo Magno y Marco Craso en la supresión de la constitución silana, es que realmente sus acciones no constituyeron, desde el punto de vista jurídico, una violación del ordenamiento legal, por cuanto el procedimiento utilizado para extinguir tales instrumentos normativos no constituyó un acto arbitrario, sino que se trató propiamente de una derogación que cumplió con los mecanismos legales establecidos; por esta razón, pues, no se puede considerar la actuación de Pompeyo Magno y Marco Craso como antijurídica, aunque en el plano político sí constituyera la aniquilación de la normativa establecida por Sila.

CXC. Es necesario notar, además, que la motivación para la abolición de la constitución de Sila, llevada a cabo por Pompeyo Magno y Marco Craso, no radicó en el simple deseo de continuar los ataques que habían comenzado tiempo atrás, sino que ello fue producto de la conjunción de los intereses políticos personales de estos dos hombres -puesto que aprovecharon esta magistratura para establecer medidas que incrementaron el dominio personal sobre el gobierno<sup>2016</sup>-, con los de los miembros del sector político popular, con quienes habían celebrado un acuerdo que les permitiera alcanzar el consulado -pacto este ya mencionado anteriormente-.

---

<sup>2015</sup> *Idem.*

<sup>2016</sup> Hohl, E.: "El imperio..." p. 398.

CXCI. En cuanto a las medidas concretas tomadas por los cónsules Pompeyo Magno y Marco Craso, en virtud de las cuales fue extinguida la vigencia de la constitución silana, la primera que de ellas puede mencionarse consistió en la restitución de las prerrogativas y de la dignidad del tribunado de la plebe -que ya había sido propuesta en el año 76 a.C., por Sicinio<sup>2017</sup>-, hecho este señalado no solamente por Cicerón<sup>2018</sup>, Plutarco<sup>2019</sup> y Salustio<sup>2020</sup>, entre los autores de la antigüedad, sino también por pluralidad de investigadores de tiempos contemporáneos como Billows<sup>2021</sup>, Campbell<sup>2022</sup>, Carcopino<sup>2023</sup>, Flower<sup>2024</sup>, Griffin<sup>2025</sup>, Hernández Guerra<sup>2026</sup>, Hillman<sup>2027</sup>, Marin<sup>2028</sup>, McDonald<sup>2029</sup>, Oppermann<sup>2030</sup>, Pina Polo<sup>2031</sup>, Roldán Hervás<sup>2032</sup> y Swain y Davies<sup>2033</sup>, entre muchos otros. Precisamente uno de éstos, específicamente McDonald, de forma breve ha puesto al instrumento jurídico, que sobre la materia lograron los cónsules del año setenta que se aprobara, en relación con otra disposición normativa que le antecedió unos pocos años antes, así este historiador ha afirmado que la “...*lex Aurelia of 75 B.C., by which the disqualification of the tribunes for higher office was removed, was supplemented by a lex Pompeia de tribunicia potestate, which abolished the restrictions imposed by Sulla on the powers of the tribunes*”<sup>2034</sup>.

---

<sup>2017</sup> Seager, R.: “The rise of...” p. 211.

<sup>2018</sup> Cic., *Div. Caec.*, 3, 8.

<sup>2019</sup> Plu., *Pomp.*, 22.

<sup>2020</sup> Sall., *Catil.*, 38, 1.

<sup>2021</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 72.

<sup>2022</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 74.

<sup>2023</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 70.

<sup>2024</sup> Flower, H.: *Roman Republics*. Princeton University Press, Princeton & Oxford, 2010. p. 141.

<sup>2025</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...” p. 552

<sup>2026</sup> Hernández Guerra, L.: “Hispania y la crisis institucional romana...” p. 41.

<sup>2027</sup> Hillman, Th.: “Pompeius and the Senate...” p. 452.

<sup>2028</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 77.

<sup>2029</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...” p. 196.

<sup>2030</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

<sup>2031</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...” p. 90.

<sup>2032</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 222.

<sup>2033</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 58.

<sup>2034</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...” p. 196.

CXCII. Es lógico suponer que esta reforma fue producto de una exigencia efectuada por los *populares* a Pompeyo Magno y Marco Craso en el marco del acuerdo que se dio entre ellos -y al que se ha efectuado mención en anteriores líneas-, lo cual es una hipótesis que se ve reforzada por el hecho que algunos estudiosos han creído ver la influencia popular en la *lex Licinia Pompeia* -que restituía las prerrogativas tribunicias-, concretada en la presencia de algunos aspectos pertenecientes a la constitución gracana<sup>2035</sup>; sin embargo, existen algunos historiadores que no suscriben esta idea, tal es el caso de Pina Polo, quien no considera que esta reforma sea producto de la imposición de los *populares*, sino que se trataba de una medida prudente que debía ser establecida para satisfacer las aspiraciones de ciertos grupos, que permitiría evitar algunos conflictos innecesarios, en este sentido argumenta el autor mencionado: *“Todo ello coincide básicamente con algunas de las tesis populares, que propugnaban una mayor participación y corresponsabilidad de los ciudadanos en la vida pública, pero es más el resultado de una necesaria convergencia de intereses que el triunfo de un grupo sobre otro: de hecho, no se puede hablar de un enfrentamiento entre dos facciones, saldado con la victoria de la antisilana. Al promover la restitución de los plenos poderes tribunicios, Pompeyo difícilmente podía ser visto como un enemigo del Senado, como un “Revolucionario” popularis, puesto que era en esos momentos el más firme bastión de la curia postsilana y su auténtico brazo armado, que acababa de vencer a Sertorio en Hispania y que también había sido llamado a terminar con los restos de la rebelión de Espartaco. Ciertamente, había habido una resistencia por parte de los más conservadores durante los años setenta, pero poco a poco las condiciones habían cambiado,*

---

<sup>2035</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”. p. 155.

*lejos ya las luchas de los años ochenta y apagado el foco perturbador sertoriano. Hasta los más reacios ante las reformas parecían ahora convencidos de que éstas no iban a suponer una catástrofe y que era preferible abrir el acceso a los órganos de poder a otras personas que generar tensiones innecesarias que pudieran conducir a nuevas guerras civiles”<sup>2036</sup>.*

Por otro lado, un aspecto que se podría considerar revelador y que podría apoyar esta tesis de Pina Polo es el hecho que Cicerón respaldase esta medida<sup>2037</sup>, siendo precisamente éste un hombre que en muchos casos asumió la defensa del orden establecido por los *optimates* -aunque, necesario es decirlo, en otras muchas oportunidades modificó su posición política, tal como lo señala el mismísimo maestro alemán Theodor Mommsen<sup>2038</sup>-. Sin embargo, es necesario recalcar que se trata solamente de una simple probabilidad, a la que no se puede otorgar rango probatorio -si acaso el de mero indicio-, ya que también tal apoyo de Cicerón puede interpretarse como un espaldarazo a Pompeyo Magno -con quien consta que mantuvo buenas relaciones-, y no como indicación de la ausencia de la influencia popular en tal reforma.

CXCIII. Cabe señalar que en el ámbito de esta concreta reforma legislativa, cobra vida plenamente la discusión entre los historiadores, mencionada anteriormente, acerca de si fue llevada a cabo solamente por Pompeyo Magno -quien en una asamblea había manifestado públicamente su voluntad de restablecer aquella potestad<sup>2039</sup>- o con el concurso de su colega en el consulado, Marco Craso, la cual ha sido observada por McDermott, quien sobre el particular ha expresado: *“This law, which was passed early in the year 70 B.C., was clearly a consular law,*

<sup>2036</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 90.

<sup>2037</sup> *Íbid.*, p. 91.

<sup>2038</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 760.

<sup>2039</sup> Cic., *Verr.*, 1, 1, 45.

*but modern scholars vary between attributing it to Cn. Magnus alone or to both consul*<sup>2040</sup>.

Un ejemplo concreto de esta variedad de criterios es el de Hillman, quien atribuye la paternidad de esta medida solamente a Pompeyo Magno, cuando expresa: “...when Pompeius restored the tribunicia potestas in 70...”<sup>2041</sup>, mientras otros, como Seager -en al menos dos de sus publicaciones, a saber, *Pompey the Great. A Political Biography*<sup>2042</sup> y “The rise of Pompey”<sup>2043</sup>- ven, en esta reforma, a la única oportunidad en que ambos cónsules trabajaron de manera conjunta.

CXCIV. Con relación al procedimiento mismo utilizado para alcanzar la reforma legislativa indicada, que dio lugar a la *lex Licinia Pompeia*, cabe señalar que la presentación del proyecto fue llevada a cabo por Pompeyo Magno, en el mes de enero del año 70 a.C., cuando ya se encontraba en pleno cumplimiento de sus funciones consulares, ya que era éste “...who as maior consul held the fasces, introduced the matter for discussion in the senate”<sup>2044</sup>. Posteriormente, se llevó a cabo la discusión, en el seno del senado romano, de la propuesta que había sido presentada, en la cual muy pocos de sus miembros se atrevieron a oponerse a su aprobación -constituyeron casos excepcionales, atreviéndose a no emitir un voto favorable al instrumento jurídico propuesto: Marco Lépido, Marco Lúculo y Catulo<sup>2045</sup>-, lo cual muy posiblemente se debió a la eficaz interposición, por parte de Marco Craso, de sus buenos oficios en favor del

---

<sup>2040</sup> McDermott, W.: “Lex de Tribunicia Potestate...” p. 49.

<sup>2041</sup> Hillman, Th.: “Pompeius and the Senate...” p. 452.

<sup>2042</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 37.

<sup>2043</sup> Seager, R.: “The rise of...” p. 224.

<sup>2044</sup> McDermott, W.: “Lex de Tribunicia Potestate...” p. 50.

<sup>2045</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 165-166.

proyecto -hecho este que, como se recordará, ha sido aludido por Ferrero<sup>2046</sup>-.

CXCV. Ahora bien, una vez que la *lex Licinia Pompeia* restableció las competencias de los tribunos de la plebe, y solventó de manera definitiva este problema existente desde hacía mucho tiempo<sup>2047</sup>, el ejercicio de tal magistratura se supeditó a los intereses de grandes personalidades como Pompeyo Magno<sup>2048</sup> y más tarde, Julio César. Esta situación distaba bastante de ser nueva en el panorama político romano, por cuanto a partir, posiblemente, de la segunda guerra púnica, el tribunado perdió la característica de *elemento de oposición tradicional* -puesto que los hombres que desempeñaron el cargo llegaron a la condición de senadores<sup>2049</sup>-, aunque la recuperó en años posteriores, específicamente en los días de Tiberio Graco<sup>2050</sup>. Esta disminución de la independencia de los tribunos en su actuar, sólo fue una etapa más del proceso de pérdida de autonomía, que estaban experimentando los cargos públicos romanos, la cual se expandiría a las demás magistraturas en los años posteriores al 70 a.C.<sup>2051</sup>

Por otro lado, como consecuencia de esta reforma legislativa, el tribunado de la plebe se convirtió en un “...trampolín básico para los populares”<sup>2052</sup>, ya que no solamente sirvió como un instrumento valioso para los intereses de éstos -en cuanto grupo- dentro del ámbito político romano sino que además, muchos de sus miembros lo utilizaron como un mecanismo válido para

---

<sup>2046</sup> *Íbid.*, p. 162.

<sup>2047</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 477.

<sup>2048</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 222.

<sup>2049</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 130.

<sup>2050</sup> Ver Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 105.

<sup>2051</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 172.

<sup>2052</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

ascender, obteniendo de esta manera un beneficio estrictamente personal. Igualmente, hubo casos de importantes hombres de la política romana, que sin ser ellos propiamente tribunos de la plebe, utilizaron a algunos de quienes ocupaban tal cargo, para conseguir objetivos que dieran satisfacción a sus intereses, siendo claro ejemplo de ello -como se verá en las siguientes páginas-, los casos de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César; de esta situación se ha percatado Seager, quien ha aludido a ella con las siguientes palabras: “...*the exploitation of the tribunate by Pompey, Caesar and Crassus was to do much to further that excessive growth of individual power which the oligarchy saw, with some justification, as the greatest threat to its collective predominance*”<sup>2053</sup>.

CXCVI. Otra medida de importancia tomada en estos días por Pompeyo Magno y Marco Craso, fue la devolución de los tribunales al ámbito de influencia del orden ecuestre -tal como lo señalan Plutarco<sup>2054</sup>, entre los autores de la antigüedad, mientras que entre los de tiempos contemporáneos, pueden ser mencionados, Eagle<sup>2055</sup> y Mommsen<sup>2056</sup>-, lo cual no fue sino otro paso más en la ya larga lucha entre *equites* y Senado romano por el control de tales órganos de justicia. Una referencia a tales instancias puede encontrarse en Cicerón, quien se refirió a *...consilia senatoria...*<sup>2057</sup>, igualmente conviene recordar el caso del pretor a quien éste dedica las siguientes palabras: *...quid possumus contra illum praetorem dicere qui cotidie templum tenet, qui rem publicam sistere negat posse nisi ad equestrem ordinem iudicia referantur?*<sup>2058</sup>; sin

---

<sup>2053</sup> Seager, R.: “The rise of...”. p. 227.

<sup>2054</sup> Plu., *Pomp.*, 22.

<sup>2055</sup> Eagle, E. D.: “Catiline and the “Concordia...”. p. 18.

<sup>2056</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 676.

<sup>2057</sup> Cic., *Verr.*, 2, 1, 13.

<sup>2058</sup> Cic., *Verr.*, 2, 3, 223.

embargo, cabe señalar que tales citas de Cicerón no constituyen referencias expresas a la concreta realización de la devolución de competencias operada en los días del consulado del año 70 a.C.

Este conflicto, en tiempos anteriores, ya había tenido episodios que llegaron a erigirse en hitos de este enfrentamiento, los cuales marcaron las etapas por las que había pasado, en este sentido es válido mencionar, en primer lugar, al plebiscito Claudiano del 218 a.C. y al conflicto surgido en el 167 a.C. con motivo de las minas ubicadas en la región de Macedonia<sup>2059</sup>; en segundo lugar, a la gestión de Cayo Graco, la cual también minó la cohesión del sector dirigente, entregando a los *equites* el control de aquellos tribunales con competencia para conocer y decidir sobre la comisión de conductas contrarias a derecho, como la malversación y la corrupción de los gobernantes de las distintas provincias, que hasta ese momento eran exclusivamente miembros del sector senatorial<sup>2060</sup>; en tercer lugar, al control parcialmente recuperado por el Senado en el año 106 a.C.<sup>2061</sup>, y en cuarto lugar, a las acciones de Saturnino y Servilio Glaucia, quienes lograron, tiempo después, la aprobación de la *lex Servilia iudiciaria*, que volvió a entregar los tribunales, con competencia en lo criminal, a los miembros del orden ecuestre<sup>2062</sup>.

A los hechos recién mencionados, se añaden otros ocurridos posteriormente, que marcaron el camino hasta arribar a la legislación de Pompeyo Magno y Marco Craso sobre la materia, así es

---

<sup>2059</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 133. El plebiscito Claudiano prohibió a los senadores y a sus hijos equipar navíos de tonelaje superior a 300 ánforas, mientras que el caso de las minas macedonias consistió en la negativa senatorial de otorgar, a los *equites*, el arrendamiento de dichas minas.

<sup>2060</sup> Al respecto Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 151, expresa: “*La proposición revistió dos formas sucesivas. Un primer proyecto, inspirado una vez más por un deseo equitativo de conciliación, reclutaba a los jurados en número igual entre los senadores y los caballeros. La oligarquía gubernamental se negó a aceptar este compromiso. Cayo agravó entonces su ley, y quitó pura y simplemente a los senadores el monopolio judicial para transferirlo en toda su integridad a los caballeros. Idea ingeniosa, hábil maniobra. Una vez la clase ecuestre ganada por el interés, y constituida en orden político rival del Senado, erigido el gran capitalismo en poderoso instrumento de gobierno, el bloque de la aristocracia se hallaba roto sin remisión y para siempre*”. Véase también Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 179.

<sup>2061</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 193.

<sup>2062</sup> *Idem.* Véase además, Pina Polo, F.: “*El último siglo...*”. p. 466.

importante recordar la condena al exilio, en virtud de un juicio ocurrido en el 92 a.C., del legado Publio Rutilio Rufo, quien en la provincia de Asia había chocado con los intereses de los *publicanos*, que eran miembros del sector ecuestre<sup>2063</sup>. Este caso fue de una gravedad tal que convenció a algunos aristócratas de la necesidad que dichos tribunales regresaran a manos senatoriales; motivado por ello, Livio Druso presentó un proyecto de ley que perseguía esta finalidad ante los comicios, sin embargo, a pesar de haberse granjeado el apoyo de la plebe a través de unas leyes frumentaria y agraria, tal proyecto no prosperó, por cuanto implicaba la ampliación del número de miembros del Senado romano por medio de la inclusión de algunos *equites*, lo cual no fue del agrado de muchos miembros de la *nobilitas*<sup>2064</sup>. No sería hasta varios años después, que Sila devolvió al Senado el dominio de los tribunales, que se habían mantenido hasta ese momento en manos de los *equites*, a quienes llegó incluso a suspender, en esos días, hasta el derecho a los asientos de honor en el teatro<sup>2065</sup>. Ésta sería, precisamente, la legislación que reformarían Pompeyo Magno y Marco Craso -y a la que se hizo alusión anteriormente-, en virtud de la cual, nuevamente los tribunales volverían a manos de los *equites*.

Cabe señalar, en cuanto al procedimiento seguido para reformar esta legislación, que fue Lucio Aurelio Cota quien propuso que se concediera el poder judicial a los caballeros<sup>2066</sup>, lo cual dio lugar a la correspondiente discusión en la cual hasta quienes se habían opuesto a la reforma en el ámbito tribunicio como eran Marco Lépido, Marco Lúculo y Catulo, reconocieron que la propuesta podría justificarse por la corrupción imperante en los tribunales senatoriales<sup>2067</sup>.

---

<sup>2063</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 200.

<sup>2064</sup> *Íbid.*, p. 201.

<sup>2065</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 163.

<sup>2066</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 167.

<sup>2067</sup> *Íbid.*, p. 165-166.

CXCVII. Sin embargo, las anteriores no fueron las únicas medidas que aplicaron Pompeyo Magno y Marco Craso durante el consulado que ejercieron durante el año 70 a.C., así también es necesario recordar, en primer lugar, una amnistía a los supervivientes de las guerras civiles - las de Lépido y de Sertorio, incluidas- que habían ocurrido antes que ellos llegaran al ejercicio de su cargo, medida esta en la que, por cierto, tuvo un papel de primer orden el tribuno Plocio<sup>2068</sup>; y en segundo lugar, restablecieron la censura, como recuerdan Eagle<sup>2069</sup>, Ferrero<sup>2070</sup>, Marin<sup>2071</sup>, Mommsen, quien afirma expresamente este hecho indicando que finalmente “... *fu ristabilita la censura*”<sup>2072</sup> y Pina Polo<sup>2073</sup>, a cuyo grupo tal vez se podría añadir McDonald, quien de manera colateral expresa: “*Two events, both of which occurred in 70 B.C., especially caused bribery now to become rampant. The first was legislation restoring the prerogatives of the tribunate; the other was the act of the censors in striking off the list of senators the names of sixty-four Sullani homines*”<sup>2074</sup>.

CXCVIII. Por último, es necesario señalar que las medidas antes mencionadas, comenzaron a generar sus efectos en un ambiente político bastante caldeado, caracterizado por el temor a una nueva guerra civil -de la que ya se había estado hablando en los días que Pompeyo Magno y Marco Craso eran simplemente aspirantes al consulado-, que incrementara todavía más los ya

---

<sup>2068</sup> *Íbid.*, p. 167.

<sup>2069</sup> Eagle, E. D.: “Catiline and the “Concordia...” . p. 18.

<sup>2070</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 143; y Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 167.

<sup>2071</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 77.

<sup>2072</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 677.

<sup>2073</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...” . p. 90.

<sup>2074</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...” . p. 199.

altos niveles de violencia existentes en un escenario político salpicado por frecuentes llamados “...a luchar por la liberación de la res publica y contra la dominación de la oligarquía aristocrática”<sup>2075</sup>, a lo cual se sumaban las dificultades de diversa naturaleza que se estaban presentando en los lejanos territorios a los que Roma había arribado y tenía interés, entre los que cabe mencionar los problemas asiático y macedonio, sin olvidar el de la piratería en el *mare nostrum*<sup>2076</sup>.

CXCIX. Como es lógico, tales medidas por afectar aspectos básicos de la vida política romana, trajeron como consecuencia una serie de cambios importantes en ésta, como fue la ampliación del número de personas que podían incursionar en este ámbito, sobre todo pertenecientes a algunos sectores sociales a los cuales muy difícilmente en el pasado les hubiese sido permitida su participación, lo que implicaba un relativo crecimiento del cuerpo político romano; a estas nuevas posibilidades que se estaban abriendo, en tales días, en la actividad política de Roma, no solamente alude Hernández Guerra<sup>2077</sup>, sino también Pina Polo quien no sólo precisa que entre los sujetos beneficiarios de tales disposiciones se encontraban ciudadanos romanos e itálicos con gran capacidad económica, y además señala algunas vías por las cuales se iba a canalizar tal participación política, como eran las funciones de verificación de las gestiones de aquellos hombres que tenían en sus manos el control del estado romano; en este sentido, sobre el particular escribe este historiador: “...las tres grandes novedades del año 70, las relativas al tribunado y a los tribunales de justicia, y la revitalización de la censura, tienden a favorecer a

---

<sup>2075</sup> Hernández Guerra, L.: “Hispania y la crisis institucional romana...”. p. 41.

<sup>2076</sup> *Idem.*

<sup>2077</sup> *Idem.*

*advenedizos plebeyos, fundamentalmente itálicos ricos, tanto o más que muchos miembros del orden senatorial, proporcionándoles nuevas oportunidades políticas por distintas vías. A los ya ciudadanos se les reabría el tribunado de la plebe como estadio útil en su cursus honorum para cuando menos poder aspirar a más altas metas, a la vez que, en todo caso, se les permitía intervenir activamente en el control indirecto de los hombres públicos mediante los nuevos jurados”<sup>2078</sup>.*

Otro historiador que se interesa en los efectos producidos por las medidas de Pompeyo Magno y Marco Craso fue McDonald, sin embargo, éste centra su atención no en los nuevos actores políticos que, a partir de este momento, pudieron irrumpir en la arena pública, ni en las distintas formas de participación que comenzaron a existir, sino en la pluralidad de grupos surgidos en tales días, en cuyo seno destacaban algunos sujetos dispuestos a utilizar los nuevos cargos para escalar altas posiciones políticas, es así que el “...result of both these moves was the formation of a large number of factions and cliques, composed both of those who aimed at the tribunate as a stepping-stone to political power, and of those who by achieving election to a curule office sought to regain their senatorial rank”<sup>2079</sup>.

---

<sup>2078</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 90.

<sup>2079</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...”. p. 199.

### **2.3.1.3.- Las relaciones entre Pompeyo Magno y Marco Craso durante el ejercicio del consulado en el 70 a.C.**

CC. Un aspecto relevante del ejercicio de la magistratura consular durante este año 70 a.C. fueron las relaciones que se dieron entre los dos colegas en el cargo, Marco Craso y Pompeyo Magno, las cuales van a constituir un asunto muy tomado en consideración por los historiadores, al momento de tratar los vínculos entre los miembros del futuro primer triunvirato.

Coinciden algunos autores de la antigüedad como Plutarco<sup>2080</sup> y Suetonio<sup>2081</sup>, en afirmar que casi desde el inicio del ejercicio del consulado, Pompeyo Magno y Marco Craso comenzaron a tener disputas y desavenencias entre ellos -información esta que se encuentra ratificada por las siguientes palabras de Salustio, que a pesar de no tener a este asunto como tema central, permiten observar el sentimiento que albergaba Marco Craso contra Pompeyo Magno: ...*M. Licinium Crassum... quia Cn. Pompeius invisus ipsi magnum exercitum ductabat...*<sup>2082</sup>-, las cuales se vieron incrementadas en los días finales del ejercicio del cargo<sup>2083</sup>; por ello McDonald afirma que “...*the personal relations between Pompey and Crassus were never cordial, and their alliance in 71 B.C. was half-hearted...*”<sup>2084</sup>. A pesar de estas opiniones, según las cuales el enfrentamiento entre ambos hombres comenzó a inicios del ejercicio de la magistratura del consulado, no se puede olvidar que las molestias entre ambos debieron comenzar tiempo antes, ya que las acciones

---

<sup>2080</sup> Plu., *Crass.*, 12; Plu., *Pomp.*, 22.

<sup>2081</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2, donde este último escritor antiguo afirma que Pompeyo Magno y Marco Craso eran enemigos desde sus días del consulado y fue Julio César quien los reconcilió.

<sup>2082</sup> Sall., *Catil.*, 17, 7.

<sup>2083</sup> Ferrero menciona estas diferencias entre Pompeyo Magno y Marco Craso hacia el final de su tiempo como cónsules, en dos obras suyas: *Historia de...* p. 147 y *Grandeza y Decadencia de Roma. I...* p. 331.

<sup>2084</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...”. p. 196.

llevadas a cabo por Pompeyo Magno, que acabaron definitivamente con Espartaco, debieron indignar a Marco Craso, ya que había sido éste quien había efectuado los mayores esfuerzos para derrotar al esclavo levantado en armas y, por tanto, debió haber visto la participación de Pompeyo Magno y sus tropas como un esfuerzo por arrebatarse el mérito de la victoria<sup>2085</sup>.

La razón de tales problemas, al menos después de iniciado el ejercicio de la magistratura consular del año 70 a.C., radicó en la conducta de Marco Craso, quien intrigó y conspiró para hacer fracasar las aspiraciones pompeyanas, sin embargo, cuenta Plutarco que tales diferencias llegaron a ser superadas gracias a los buenos oficios interpuestos por un hombre llamado Cayo Aurelio, quien hizo posible que se reconciliaran públicamente<sup>2086</sup>.

CCI. A pesar que entre los historiadores ha sido común hablar de la enemistad entre Pompeyo Magno y Marco Craso, un escritor de tiempos antiguos, Plutarco, afirmó que este último no era amigo seguro ni enemigo irreconciliable de nadie<sup>2087</sup>, idea esta que llevó a Guglielmo Ferrero a pronunciarse sobre la personalidad del potentado romano diciendo que “...*non odiava a morte nè amava svisceratamente nessuno...*”<sup>2088</sup>. Por supuesto, estas opiniones llevan a la creencia que las disputas entre los dos romanos no eran realmente muy fuertes y abren la posibilidad de aceptar algunas otras explicaciones como la de Luis Amela Valverde, quien considera que no era propiamente una enemistad sino más bien una rivalidad la existente entre ambos hombres; para formular tal afirmación, este historiador parte de las alianzas que éstos pactarían, en diversos momentos de sus vidas, para obtener sus metas políticas, así que “...*el enfrentamiento entre*

<sup>2085</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

<sup>2086</sup> Plu., *Crass.*, 12; Plu., *Pomp.*, 23.

<sup>2087</sup> Plu., *Crass.*, 7.

<sup>2088</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza di Roma.* p. 251.

*Pompeyo y Craso transmitido por las fuentes, contrasta con dos momentos conocidos de cooperación: el consulado del año 70 a.C., y su participación en el “primer triunvirato”, lo que les otorgaría el consulado por segunda vez en el año 55 a.C. Esto hace inviable creer que la relación entre ambos fuese de enemistad, aunque bien es cierto que no era necesaria la amistad personal para mantener la amicitia política. Más que de enemistad se debería hablar de rivalidad, lógica entre políticos romanos, sobre todo entre los de su categoría”<sup>2089</sup>.*

#### **2.3.1.4.- Julio César en los días del ejercicio, por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso, del consulado del año 70 a.C.**

CCII. A pesar de la superación de las diferencias entre Pompeyo Magno y Marco Craso, aludida por Plutarco, este mismo escritor antiguo afirma que los problemas entre ellos se prolongarían a lo largo de los años y harían posible el papel de mediador y conciliador de Julio César en el marco del futuro *primer triunvirato*<sup>2090</sup>, rol que desempeñaría este hombre también con la finalidad que fuesen superadas las disputas y diferencias que tenían entre sí los miembros de la oposición al sector senatorial<sup>2091</sup>.

Julio César, quien por estos días tenía un papel muy modesto en el escenario público romano, debió, lógicamente, estar interesado en la gestión de Pompeyo Magno y Marco Craso por la que seguramente tomó partido, ya que las medidas adoptadas durante ésta correspondían a los intereses populares; esta visión es compartida por Taylor quien manifiesta que: “*It can hardly be*

---

<sup>2089</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón”. *Gerión*, 20, 1, 2002. p. 255-279. p. 265.

<sup>2090</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>2091</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 227.

doubted that Caesar, who had begun to agitate for the restoration of the tribunate before 70, was in complete sympathy with the reforms of Pompey's consulship"<sup>2092</sup>. Sin embargo, la simpatía de Julio César hacia esta gestión de gobierno no autoriza a pensar que tuviese un trato cercano con los dos cónsules<sup>2093</sup>, ni mucho menos que hubiese sido celebrado un pacto o acuerdo entre él y los dos supremos magistrados romanos por aquellos días finales de la década de los años setenta, incluso, no existe "...evidence of any association of Caesar and Crassus at this time"<sup>2094</sup>.

Este rol humilde dentro de la política romana debió haber sido desempeñado por Julio César, a pesar de estar vinculado a ciertos personajes que desempeñaban magistraturas relevantes, así por ejemplo, se encontraba asociado a dos censores del año 70 a.C.<sup>2095</sup>, así como también al pretor que tuvo la iniciativa de proponer la reforma de la legislación silana en materia jurisdiccional, quien hasta tío suyo era.

### **2.3.1.5.- Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en los tiempos inmediatamente posteriores al consulado del año 70 a.C.**

CCIII. Una vez que culminó el consulado, Pompeyo Magno dejó a un lado los asuntos públicos y volvió a encargarse de las obligaciones cotidianas que conformaban la vida privada de cualquier potentado romano, de manera que: "*At the end of his year of office Pompey, who loved home and hated the Forum, retired to domesticity*"<sup>2096</sup> -aseveración esta de Collins que

---

<sup>2092</sup> Taylor, L. R.: "Caesar and the Roman...". p. 11.

<sup>2093</sup> *Íbid.*, p. 12.

<sup>2094</sup> *Idem.*

<sup>2095</sup> *Íbid.*, p. 11.

<sup>2096</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall...". p. 102.

también ha formulado Ferrero<sup>2097</sup>-, lo que significaba el cumplimiento de su promesa, efectuada en días en que todavía desempeñaba la máxima magistratura ordinaria romana arriba indicada, de no aceptar el gobierno de una provincia una vez que terminara el ejercicio del cargo en que se encontraba -tal como lo recuerda Veleyo Patérculo<sup>2098</sup>, a cuyo nombre podría añadirse el de Zonaras<sup>2099</sup>-.

Por ello, los días siguientes a la finalización de la magistratura consular plantearon un cambio significativo, al menos en la vida política, a Pompeyo Magno y también a Marco Craso, por cuanto no aceptaron desempeñar ningún mando en el año 69 a.C., como les correspondía -negativa esta que ha sido señalada por Campbell<sup>2100</sup>, Marshall<sup>2101</sup> y Shotter quien ha sostenido: *“It is often said that, after their consulship, Pompey and Crassus retired, as if they had no further interest in power”*<sup>2102</sup>-. Los principales aspectos de la situación planteada a los dos ex-colegas del consulado, han sido descritos de la siguiente manera por Léon Homo: *“All'uscita dal consolato, Pompeo rinunciò alla provincia che la costituzione gli assegnava, per restare a Roma e, secondo il suo programma, continuare a dirigere (almeno lo sperava) la politica generale. Ma la sconfitta non tardò a venire. Senza comando militare, in un momento in cui l'esercito rappresentava tutto, egli ben presto si trovò impotente. Nella sua sfortuna ebbe nondimeno una consolazione: il suo vecchio avversario, Crasso, era nella medesima situazione. Di nuovo, come prima del 70, ambedue si misero in cerca di un esercito e di una guerra. Ancora una volta Pompeo, favorito*

---

<sup>2097</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 181.

<sup>2098</sup> Vell., 2, 31, 1.

<sup>2099</sup> Zonar., 10, 2.

<sup>2100</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 74.

<sup>2101</sup> Marshall, B. A.: *Crassus, a political...* p. 63.

<sup>2102</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman Republic*. Routledge, London & New York, 1994. p. 49.

*dalle circostanze, raggiunse lo scopo per primo*"<sup>2103</sup>.

Este abandono de la vida pública por parte de Pompeyo Magno, una vez culminado el ejercicio del alto cargo que poseía, no solamente constituyó el cumplimiento de la promesa antes indicada, sino que también se encuentra en consonancia plena con el deseo que él mismo habría de manifestar un tiempo después, de retirarse a la vida privada, el cual muchos estudiosos, por cierto, no han considerado creíble por cuanto opinan que no se trató realmente de una manifestación sincera; incluso, el mismo Plutarco, cuando relata la anécdota, que sucedería años más tarde, en la que este romano se indignó ante su designación para luchar en oriente -lo que implicaba que debía abandonar sus asuntos particulares-, indica claramente que los testigos de su conducta no dieron crédito a sus palabras, debido a lo difícil de creer que verdaderamente no estaba interesado en los asuntos públicos<sup>2104</sup>.

Por ello, en sus palabras antes citadas, Homo acertadamente piensa que el retiro de Pompeyo Magno a su vida particular, al final de su consulado, constituía una estratagema para permanecer en la ciudad de Roma a los fines de poder influir en los asuntos públicos de ésta, de lo que paralelamente se puede deducir que un mando en algún lugar del Mediterráneo, alejado de la urbe del Tíber, no le era apetecible -conducta ésta que, como podrá verse en el último capítulo, se repetirá años más tarde, específicamente en el 55 a.C., cuando en vez de acudir a la península ibérica a asumir las funciones que le habían sido confiadas y que debía cumplir en aquel territorio, prefirió permanecer en Roma-, lo cual constituía un mal cálculo político, bien porque esperaba que de manera graciosa le concedieran el poder -aspiración esta de la que daría pruebas

---

<sup>2103</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 155.

<sup>2104</sup> Plu., *Pomp.*, 30.

unos años más tarde, en la manera en que actuó para conseguir los comandos de tropas contra los piratas y más tarde, en Asia-, o bien porque implicaba el no reconocimiento de la importancia tanto del mando de tropas para conseguir el poder político en aquellos días, como de las provincias para lograr fama y riquezas. Sin embargo, es forzoso reconocer que esta última posibilidad es bastante remota, por cuanto ya Pompeyo Magno había dado muestras de estar consciente de la utilidad política del ejército cuando dejó a sus fuerzas acantonadas en las cercanías de Roma, a los fines de presionar a las autoridades a aceptar su candidatura para el consulado del año 70 a.C.; y lo mismo se puede predicar del mando en las provincias, por cuanto para ese momento ya había conseguido importantes beneficios en lugares como la península ibérica. Por ello, habría que pensar, más que todo, como explicación de su proceder al terminar el consulado, en la confianza que Pompeyo Magno tenía en que se le iba a permitir constituirse en rector de la política romana, sin ningún problema.

Sobre este aspecto, en particular, de la vida de Pompeyo Magno, se ha pronunciado también Amela Valverde, para quien la razón por la cual este personaje de la vida pública romana había rechazado el proconsulado, quedándose en Roma, fue que se hallaba “...a la espera de una mejor oportunidad para sus intereses, es decir, la concesión de un nuevo mando extraordinario”<sup>2105</sup> -opinión esta que también ha sido manifestada por Seager<sup>2106</sup>-.

CCIV. Otro aspecto que resalta Homo, en sus palabras recién citadas, es que Marco Craso quedó en la misma situación de Pompeyo Magno, sin ningún cargo de importancia en la vida pública

---

<sup>2105</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)”. *Historia Antigua*, 30, 2006. pp. 7-20. p. 9.

<sup>2106</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 40.

romana, es decir, no desempeñó más mandos militares ni magistraturas -por un buen número de años-, lo que no significa que a inicios de los sesenta estuviese alejado de los intereses públicos, ya que había seguido realizando maniobras para lograr un buen desenvolvimiento en este ámbito, aunque con las particularidades propias que su visión personal imprimía a sus actividades, de tal forma: *“Between 70 B.C., the year of his first consulship with Pompey, and 59 B.C., M. Licinius Crassus was developing support through personal relationships within many different interest groups-in short, by following an essentially normal political pattern”*<sup>2107</sup>.

Estas afirmaciones efectuadas por Parrish encuentran un muy acertado complemento en las siguientes ideas de Cadoux quien explica que el romano Marco Craso: *“...organized a clientela, of course, like all other nobles; but he associated himself neither with the reforming movement nor with the conservative element in the Senate: he simply relied on the power of wealth, and of obligations thereby created, to procure for himself subordinates holding imperium. The whole history of the years 67-62 is mainly taken up with Crassus' schemes for building up military opposition to Pompeius”*<sup>2108</sup>. En estas palabras de Cadoux, se observa claramente que Marco Craso basó toda su estrategia tanto en el poder que daba la posesión de grandes cantidades de riqueza para influir en la política romana -una opinión semejante a la de Cadoux posee también Roldán Hervás, quien sostiene que mientras Pompeyo Magno estaba ocupado en Asia en la guerra contra Mitrídates, Marco Craso trató de irse labrando una posición importante en el ámbito de la política romana para lo cual hizo uso de sus riquezas<sup>2109</sup>-, como en el establecimiento de una buena red de relaciones clientelares, lo cual lógicamente le iba a aportar un número

---

<sup>2107</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's Return”. *Phoenix*, 27, 4, 1973. pp. 357-380. p. 357.

<sup>2108</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 156.

<sup>2109</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p 227.

importante de seguidores, con cuyo apoyo podría contar cuando lo necesitase.

También llama poderosamente la atención la afirmación de Cadoux según la cual, durante los primeros años de la década de los sesenta, Marco Craso no se identificó con ninguno de los dos grandes sectores que hacían vida pública en Roma: los *optimates* y los *populares*, a pesar que tiempo atrás había apoyado a Sila, conducta que lo había acercado al primer sector nombrado, y luego, según afirman pluralidad de autores, para acceder al consulado del año 70 a.C., junto a Pompeyo Magno, había llegado a un acuerdo con los segundos; hechos estos que demuestran no solamente la existencia de relaciones con ambos sectores políticos, sino que los acercamientos que este romano efectuó tanto a éstos como a algún líder en particular, estaban determinados no solamente por sus intereses personales, sino también por las variaciones que experimentaban las circunstancias de la época.

Sin embargo, esta visión de Cadoux no es una opinión generalmente aceptada por los estudiosos, ni mucho menos es la concepción tradicional sobre el tema, por cuanto una corriente de pensamiento importante considera que Marco Craso, en los años sesenta, militó en las filas de quienes le habían dado el apoyo para llegar al consulado, es decir, “...*the accepted view of Crassus' activity during this decade is that he was a popularis...*”<sup>2110</sup>; mientras otros, como Ferrero, por lo contrario sostienen que Marco Craso se alejó del sector de los *populares* y volvió con sus viejos aliados, los *optimates*<sup>2111</sup>.

Entre quienes han asumido la posición tradicional, según la cual Marco Craso en los años sesenta se encontraba militando en las filas populares, se encuentra Hardy, quien aporta un elemento de

---

<sup>2110</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 357.

<sup>2111</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 181.

juicio más que apoya la realización, por parte de este magnate de las finanzas romanas, de actividades políticas en el primer lustro de la década señalada, por cuanto considera que la actividad legislativa llevada a cabo en Roma en los días del año 67 a.C., cuyo contenido beneficiaba los intereses populares, era apoyada por este ex-cónsul; idea que ha sido expresada por el historiador referido, con las siguientes palabras: “...when we find in the course of 67 a series of important popular laws passed by the tribune Cornelius, it is impossible to suppose that they were not sanctioned, even if they were not actually supported, by Crassus”<sup>2112</sup>.

Por otro lado, muy probablemente Marco Craso, en estos años, debió dedicar mucho tiempo y esfuerzo en la búsqueda, al igual que su ex-colega en el consulado, de alguna buena oportunidad que le permitiera ejercer nuevamente un papel de primer orden en la que ya era la capital del mundo conocido, en aquellos días del siglo primero antes de Cristo, ambición esta a la que tácitamente alude el historiador Parrish cuando afirma que un grupo de senadores conservadores “...prevented Crassus himself from gaining command of a large army”<sup>2113</sup>.

CCV. Por último queda referir los hechos y aventuras que, de seguro, llevó a cabo Julio César en aquellos días, todavía juveniles, en los que se encontraba dando sus primeros pasos en la vida pública, los cuales narra Ferrero en los siguientes términos: “En cuanto a César, no teniendo cosa más importante que hacer en este periodo de tregua, se divertía, contraía deudas, aprovechando las relaciones de su familia con la alta burguesía capitalista, procuraba hacerse popular en la plebe por su prodigalidades, su habilidad, su elocuencia...”<sup>2114</sup>. Cabe señalar que este cuadro que

---

<sup>2112</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”. p. 155.

<sup>2113</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 357.

<sup>2114</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 181.

pinta Ferrero sobre Julio César, manifiesta una visión que no puede ser compartida, ya que si bien es cierto que los días posteriores al consulado del año 70 a.C., no fueron pletóricos de grandes empresas protagonizadas por Marco Craso y Pompeyo Magno, ello no necesariamente implica que constituyeran un periodo de tregua en el escenario político romano -es decir, la idea de la existencia de un periodo de calma y quietud sólo es parcialmente admisible en el caso de las actividades de los dos ex-cónsules, pero no puede generalizarse a todo el ambiente político de la ciudad del Tíber-, así como tampoco que hayan sido unos días en los que un alegre Julio César se dedicara a una vida un tanto vana e irresponsable en la que, divirtiéndose y endeudándose, al mismo tiempo, se dedicara -como tarea secundaria- a buscar el apoyo del populacho romano.

Es necesario aclarar que, si bien es cierto Julio César tuvo muchos ratos de entretenimiento en su vida -lo que se puede observar en el caso de las múltiples amantes con las que se relacionó a lo largo de su existencia-, no se puede admitir que fuera un hombre dispuesto a dejar sus grandes ambiciones políticas a un lado, por atender a una vida placentera y disipada, es decir, que el centro de su atención fueran las diversiones y la vida alegre, y dejara paralelamente a un lado -como actividad secundaria y de poca importancia- a las gestiones de naturaleza política, las que son aludidas por el historiador italiano al afirmar que el romano hacía esfuerzos por ganarse el apoyo de la plebe.

Realmente es difícil admitir que un hombre como Julio César, que se caracterizó por trabajar con esfuerzo para lograr sus grandes ambiciones y cometidos, hubiese otorgado un lugar secundario a sus actividades políticas; cierto es que en esos días no había todavía desarrollado una brillante carrera pública, que no hay muchas informaciones sobre sus acciones en comparación con épocas posteriores de su vida y que todavía en sus años juveniles bien pudo entretenerse, pero

ello no autoriza a pensar que por divertirse dejara en un segundo plano las actividades dirigidas a conseguir sus ambiciosas metas -aunque ello no implica que en estos días ya tuviera en su mente, claramente delineado el proyecto de obtener el poder máximo en Roma, ni mucho menos golpear las instituciones republicanas, tomando el poder absoluto para sí-. Además, existen algunos investigadores, como el caso de Kamm, que consideran a los días del año 69 a.C., como la época del comienzo de la carrera política de Julio César, en tal sentido ha expresado este estudioso que: “*In 69 BC, when, at the end of their term of office, Crassus returned to his business dealings and Pompey became a private citizen, Caesar began his political career in earnest*”<sup>2115</sup>. Al respecto, es importante señalar que Julio César ya había dado los primeros pasos en la vida pública romana, no en vano había ocupado algunos cargos, había desarrollado ciertas actividades en la zona del mediterráneo oriental y había, incluso, demandado a algunos como Dolabela y Antonio, por lo que no se puede considerar al 69 a.C., como el inicio propiamente de la carrera política de éste, sino el comienzo de un periodo en el cual se afanaría por ocupar un buen número de cargos del *cursus honorum*, que culminaría con el consulado, años después.

Así pues, Julio César debió en tales días estar dedicado principalmente a sus intereses políticos, buscando surgir en un ambiente cada vez más difícil, violento y caldeado, para lo cual, ya desde hacía bastante tiempo participaba de las actividades del sector de los *populares*, y cuidaba con esmero conseguir el apoyo de aquellas personas que, aunque empobrecidas, tenían la condición de ciudadanos romanos y, por ende, el derecho a participar en las elecciones, lo que les daba un papel decisivo en la selección de aquéllos que iban a ocupar las magistraturas que componían el

---

<sup>2115</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 38.

*cursus honorum*; para ello, Julio César, como muchos otros políticos romanos, se esforzaba por defender a muchos ciudadanos que eran parte en los litigios que se ventilaban en el foro -aspecto este que ha sido señalado en anteriores páginas-, así como también realizaba actos munificentes que, obviamente, lo obligaban a contraer significativas deudas, ya que cuanto más importante fuese la evergesía, probablemente mayor sería su prestigio -al respecto, Melchor Gil informa que la “...finalidad esencial de todo evergeta fue obtener gloria y honores dentro de su comunidad. Al realizar actos de munificencia los notables esperaban acrecentar su honor y obtener el reconocimiento público de su generosidad”<sup>2116</sup>- y, por tanto, tendría más posibilidades de contar con el apoyo popular. Por ello, no se puede admitir el matiz negativo que el historiador italiano le imprime a sus palabras relativas a la adquisición de deudas por parte del romano, dando a entender que ello se debió al objetivo de atender tanto a la vida disipada que llevaba, como a los gastos excesivos que efectuaba para conseguir el apoyo de la plebe.

En conclusión, si bien pudo Julio César en estos años todavía juveniles de su vida, divertirse y entretenerse, ello debía guardar una posición secundaria frente a sus gestiones en la arena política romana.

---

<sup>2116</sup> Melchor Gil, E.: “Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania Romana”. *Stvdia historica, Historia Antigua*, 12, 1994. pp. 61-81. p. 68.

## 2.3.2.- Los grandes poderes de Pompeyo Magno: las guerras contra los piratas y contra los reyes Mitrídates y Tigranes

### 2.3.2.1.- La guerra contra los piratas

#### 2.3.2.1.1.- La piratería en el Mediterráneo

CCVI. Viejo asunto era éste de la piratería<sup>2117</sup> en las aguas del mar Mediterráneo<sup>2118</sup>, puesto que su

---

<sup>2117</sup> Es interesante observar que algunos estudios sobre la piratería prestan atención al significado de los términos que designan esta antigua labor, lo cual permite comprender mejor de qué se trataba realmente esta actividad, en tal sentido, Pérez, se ha pronunciado sobre el término latino *pirata*, el cual proviene del griego *πειρατής* -Pérez, I.: *Les pirates et les brigands dans le roman grec ancien*. Mémoire de recherche pour le Master 2 Lettres et Arts, spécialité “Langues et civilisations de l’Antiquité”. Université Stendhal (Grenoble 3), 2013. p. 10-; sin embargo, Varenne considera que en la época clásica griega era otro el término más utilizado, en tal sentido afirma: “...le terme le plus courant utilisé pour désigner le pirate, au Vème siècle av. J.-C., est le substantif *lêistês*” -Varenne, C.: *La piraterie dans la Méditerranée antique...* p. 16-. Por su lado, Tellarini precisa que existen pluralidad de términos referidos a estas actividades -aunque del texto se infiere que toma un contexto muy amplio que abarca buena parte de la historia universal-: “*Il termine «pirata» è stato, di norma, utilizzato indistintamente in contesti diversi, in cui, in relazione alla particolare epoca storica o zona geografica, sarebbe risultato semmai opportuno l’uso di termini più appropriati per definire le varie tipologie di predoni del mare che sono andate via via sviluppandosi*”. -Tellarini, G.: *La pirateria marittima...* p. 15-. Por otra parte, Garlan precisa que los términos más utilizados, para designar a los piratas que hacían sus correrías por el mar, también se aplicaban a los ladrones que realizaban sus pillajes en tierra -Garlan, Y.: “Signification historique de la piraterie grecque”. *Dialogues d’histoire ancienne*, 4, 1978. pp. 1-16. p. 2-, sin embargo, Varenne indica que: “*Le mot grec peiratês créé pour différencier l’activité de piraterie maritime du brigandage terrestre...*” -Varenne, C.: *La piraterie dans la Méditerranée antique...* p. 16-, lo que indica que ya en la misma antigüedad se estaba estableciendo una diferenciación entre tales actividades. Como es comprensible, la piratería estaba muy vinculada con la navegación, razón por la cual Sestier sostiene que en “...les temps anciens, pirates et navigateurs étaient deux mots synonymes” -Sestier, J.M.: *La piraterie dans l’Antiquité*. Librairie de A. Maresq Ainé, Éditeur. París, 1880. p. 2-.

<sup>2118</sup> Sestier, en el siglo XIX, afirmó que la piratería apareció en los primeros tiempos de la sociedad humana -Sestier, J.M.: *La piraterie dans...* p. 1-, incluso sostuvo que el inicio de esta actividad estaba estrechamente ligado al origen mismo de la navegación -Sestier, J.M.: *La piraterie dans...* p. 1-2-, opinión esta que en el siglo XXI ha sido sostenida por Tellarini, quien ha escrito: “...l’attività di depredazione è risultata strettamente connessa con la storia della navigazione marittima” -Tellarini, G.: *La pirateria marittima. Regime di repressione e misure di contrasto*. Aracne editrice, Roma, 2012. p. 12-. De Souza, por su lado, indica la existencia de la piratería en los días del segundo milenio antes de Cristo, es decir, en la Edad del Bronce, cuando los pueblos del este mediterráneo comenzaron a navegar regularmente y a practicar el comercio a larga distancia -De Souza, Ph.: *Piracy in the Graeco-Roman World*. Cambridge University Press, New York, 1999. p. 15-, visión esta que también es compartida por Tellarini, quien ha escrito sobre el particular: “...le origini della pirateria risalgono alle più antiche civiltà del mondo e si sono evolute principalmente nel mare Mediterraneo, a partire, in particolare, dal II millennio a.C., interessando Micenei, Fenici, Greci, Etruschi e Romani” -Tellarini, G.: *La pirateria marittima...* p. 11-.

existencia ya se encuentra atestiguada en los días del legendario rey Minos<sup>2119</sup>, que desde su palacio de Cnosos, en la antigua Creta, imponía su voluntad en ciertos lugares alrededor de las aguas del Egeo, constituyendo con ello aquél gobierno conocido con el nombre de *talasocracia cretense*. De ello da cuenta el heleno Tucídides, quien con ocasión de narrar el terrible enfrentamiento entre atenienses y espartanos, en las décadas finales de la quinta centuria antes de Cristo, informa que aquel monarca había extendido sus dominios hasta las islas Cícladas, a las que tributos cobraba, por lo que decidió limpiar de piratas las egeas aguas con el fin de que aquéllos llegaran, seguros, a sus manos<sup>2120</sup>.

De su existencia en otras épocas de la antigüedad hay testimonios, por ejemplo, la obra más conocida que ha sido atribuida al invidente Homero, desde sus primeras líneas relata las gestiones de Crises para obtener la devolución de su hija Criseida<sup>2121</sup>, la cual había sido capturada en una incursión que los aqueos habían llevado a cabo en Teba, *...ἰερὴν πόλιν Ἡετίωνος...*<sup>2122</sup>; sin embargo, este ataque y posterior saqueo del lugar no fue el único que practicaron los dánaos, ya que Aquiles mismo confiesa haber arrasado, con sus naves, un total de doce ciudades<sup>2123</sup>; de las palabras de éste llama la atención, primero, el hecho que no utilizara una sola nave sino que se usaran varias de ellas y, segundo, que los ataques no se hiciesen a otra embarcación que transitara el mar, sino a centros poblados. Tales características de los asaltos dirigidos por Aquiles

---

<sup>2119</sup> De Souza indica que los primeros registros sobre la piratería están constituidos por los relatos legendarios sobre Minos. De Souza, Ph.: *Piracy in the Graeco-Roman...* p. 15.

<sup>2120</sup> Th., 1, 4. Esta opinión ha sido sostenida también en tiempos contemporáneos por estudiosos como Barahona, quien afirma que: “Como potencia marítima, Creta tuvo que defenderse de los abundantes piratas, de los ataques de sus competidores comerciales...”. Barahona, P.: *Historia de Grecia. Día a día en la Grecia clásica*. Libsa, Madrid, 2006. p. 48. En igual sentido se ha pronunciado Hidalgo de la Vega, M. J.: “La Civilización Egea”. Roldán Hervás, J. M. (dir.) *Historia de la Grecia Antigua*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998. pp. 35-70. p. 52.

<sup>2121</sup> Hom., *Il.*, 1, 10 y ss.

<sup>2122</sup> *Íbid.*, 1, 366-369.

<sup>2123</sup> *Íbid.*, 9, 327-328.

encuentran su explicación en las siguientes palabras de Casson, quien indica claramente la existencia de razones que hacía conveniente proceder de esta forma a quienes se dedicaban al robo y al pillaje: *“Agivano in gruppi, perché una singola imbarcazione carica di uomini non sarebbe stata sufficiente neppure contro un piccolo villaggio. Depredavano sulla terraferma piuttosto che sul mare, perché i profitti erano piu vantaggiosi. Una citta poteva rendere un ricco bottino di bestiame, arredamenti, ornamenti preziosi, probabilmente alcuni oggetti d'oro e d'argento, ma soprattutto donne e bambini da cui avrebbero ricavato alti profitti sul mercato degli schiavi”*<sup>2124</sup>.

Estas actividades recién mencionadas, sin lugar a dudas, constituyen claras demostraciones de la existencia de la piratería en los llamados tiempos homéricos -aunque no se acepte la historicidad de los hechos concretos narrados en esta maravillosa obra literaria-; ello ha sido confirmado por Tucídides al afirmar que los aqueos, quienes habían viajado a Troya en naves confeccionadas a la antigua usanza -es decir, de acuerdo al modo en que lo hacían los piratas<sup>2125</sup>-, debido a las dificultades que estaban experimentando para el aprovisionamiento, no solamente se dedicaron a cultivar las tierras del Quersoneso, sino también a la piratería<sup>2126</sup>.

Igualmente, en su Odisea cuenta Homero cómo el gerenio Néstor<sup>2127</sup>, interrogó, a la ojizarca diosa Atenea y a Telémaco, de Ulises descendiente, acerca del motivo de su presencia en el lugar, de si viajaban motivados por la necesidad de negociar o si eran piratas que navegaban errantes exponiendo su vida y al mismo tiempo llevando la desgracia a los diversos pueblos a los que

---

<sup>2124</sup> Casson, L.: *Navi e marinai dell'antichita*. Mursia, Milano, 2004. p. 61.

<sup>2125</sup> Th., 1, 10, 5.

<sup>2126</sup> *Íbid.*, 1, 11, 1.

<sup>2127</sup> Hom., *Od.*, 3, 68.

arribaban<sup>2128</sup>, pregunta esta que es bastante similar en su contenido a una que dirigiera Febo Apolo a los cretenses, en el Himno a Apolo<sup>2129</sup>.

Además, en otras obras producto del ingenio heleno se encuentran informaciones sobre las actividades llevadas a cabo por los piratas, en tal sentido no sólo Aristocles -mejor conocido por el sobrenombre que le endilgara su maestro Aristón Argivo: Platón<sup>2130</sup>- hace referencia a ellos<sup>2131</sup>, sino que también Jenofonte recuerda un caso de bárbaros que habían sido tomados prisioneros por aquéllos<sup>2132</sup>. De forma similar -en cuanto al hecho que seres humanos eran capturados-, el Estagirita considera a los piratas un tipo de cazadores<sup>2133</sup>, es decir, la piratería era una especie del género *caza*, cuya diferencia específica radicaba en el tipo de seres víctimas de tal práctica, así mientras algunos cazaban aves; otros, animales salvajes; otros, peces; los piratas -según se desprende de las ideas de Aristóteles- cazarían seres humanos. Sin embargo, unas líneas más adelante, el pensador griego asume un enfoque distinto, ya que al referirse al género de los que se procuraban el alimento por una vía distinta al intercambio y el comercio, indica a la piratería como una especie de éste, junto a la cacería, a la pesca, a la ganadería y a la agricultura<sup>2134</sup>, lo que significa que no la considera -en este caso- como un tipo específico de caza -es decir, una especie de ésta-.

---

<sup>2128</sup> *Íbid.*, 3, 73-74. Cabe señalar que la piratería en la antigüedad no era una actividad claramente definida y por ende, separada, de otras, de allí que Sestier afirme que términos como *pirata* y *navegante* fuesen sinónimos -Sestier, J.M.: *La piraterie dans...* p. 2-, lo cual indica que no había una clara separación entre tales quehaceres; lo mismo sucedía entre la piratería y el derecho a tomar represalias, lo cual es afirmado por Varenne de la siguiente manera: “...la frontière entre la piraterie et le droit de représailles en tant qu’acte pseudo-judiciaire est extrêmement mince” -Varenne, C.: *La piraterie dans la Méditerranée antique: représentations et insertion dans les structures économiques*. Tesis doctoral presentada en la Université Toulouse le Mirail-Toulouse II, 2013. p. 77-.

<sup>2129</sup> Hom., *Hymni.*, 454-455.

<sup>2130</sup> D. L., 3, 3. Véase además, Fraile, G.: *Historia de la Filosofía. I...* p. 281.

<sup>2131</sup> Pl., *Lg.*, 7, 823b.

<sup>2132</sup> X., *H.G.*, 3, 4, 19.

<sup>2133</sup> Arist., *Pol.*, 1, 8, 7 (1256a).

<sup>2134</sup> *Íbid.*, 1, 8, 8 (1256b).

De las indicaciones, anteriormente mencionadas, aportadas por Tucídides, sobre las actividades del rey Minos, se deduce que la piratería mediterránea era un antiguo oficio, y por tanto, ya existía plenamente en los días que Rómulo fundaba aquella pequeña aldea, llamada Roma, en el lugar que las tiberinas aguas lo habían arrojado, cuando pequeño, en compañía de su hermano Remo, es decir, el margen izquierdo de aquél río cuya fama es mucho mayor que el líquido caudal que transporta y le constituye. Además, de lo dicho por Jenofonte y Aristóteles, se desprende que los piratas siguieron existiendo en los días que Roma se esforzaba por expandirse dentro de la península itálica.

CCVII. En otro orden de ideas, llama poderosamente la atención que la valoración social, de la que fue objeto la piratería, haya variado a lo largo de los siglos, en la antigüedad misma, por cuanto en una determinada etapa de ésta, fue considerada una actividad no contraria a las normas establecidas -al punto que Tucídides indica que, en tiempos de los poetas antiguos, era una labor socialmente aceptada<sup>2135</sup>, a la cual no solamente se dedicaban los bárbaros, sino también los mismos helenos<sup>2136</sup>-, en tal sentido, en “...un principio, la piratería fue considerada una actividad lícita, una parte importante de la economía, equiparable a la desarrollada por los recaudadores de impuestos y muy relacionada con el comercio. Gracias a la piratería los mercados de esclavos estaban bien nutridos. Asimismo, en tiempos arcaicos y clásicos, los griegos la practicaron no sólo por su beneficio personal, sino también para proporcionar medios de subsistencia a los grupos más desfavorecidos de las comunidades, llegando a ser considerada

---

<sup>2135</sup> Th., 1, 5.

<sup>2136</sup> Idem.

*una actividad de prestigio*”<sup>2137</sup>.

Algunos de los factores anteriormente mencionados, como la antigüedad de la piratería y su condición de actividad socialmente aceptada, influyeron en su crecimiento -Álvarez Pérez-Sostoa considera que era “...una de las prácticas más extendidas por el Mediterráneo antiguo”<sup>2138</sup>-, lo que trajo como consecuencia que perjudicara los intereses de ciertas ciudades con gobiernos talasocráticos, algunas de las cuales, en la época arcaica, hicieron esfuerzos por combatirla, como el caso de Corinto relatado por Tucídides<sup>2139</sup>. Pero, esfuerzos como éste de la ístmica *polis*, eran de alcance limitado, por lo que no significó la desaparición de la piratería en aguas del Mediterráneo, así que “...las continuas incursiones de los piratas trajeron en jaque al comercio y al tránsito marítimo del Mediterráneo durante gran parte del I milenio a.C. Se trató de un fenómeno ampliamente extendido y cuya difusión tuvo diversos focos como, por ejemplo, el Egeo, la zona cercana a la península italiana y el Ilírico. El siglo I a.C. conoció una importante escalada en las actividades de los piratas, especialmente en la zona de Cilicia, con lo que la seguridad en el tránsito marítimo de mercancías y personas se vio altamente alterada”<sup>2140</sup>.

Estas palabras de Álvarez Pérez-Sostoa, tienen la virtud de resaltar el aspecto geográfico del fenómeno de la piratería, respecto del cual Apiano<sup>2141</sup> indica que lugar destacado ocupaba la *Cilicia Tracheia*, aspecto este sobre el cual ha abundado Arrayás Morales, quien ha expresado

---

<sup>2137</sup> Arrayás Morales, I.: “Bandidaje y piratería en la Anatolia meridional. Definición y circunstancias en el marco de las guerras mitridáticas”. *Studia historica, Historia antigua*, 28, 2010, pp. 31-55. p. 32-33.

<sup>2138</sup> Álvarez Pérez-Sostoa, D.: “Prisioneros de los piratas: política y propaganda en la captura de Julio César y Clodio”. *Veleia*, 28, 2011. pp. 69-81. p. 70.

<sup>2139</sup> Th., 1, 13, 5.

<sup>2140</sup> Álvarez Pérez-Sostoa, D.: “Prisioneros de los piratas...”. p. 70.

<sup>2141</sup> App., *Mith.*, 14, 92.

que el ámbito espacial en donde los piratas ejercían sus actividades estaba constituido básicamente por “...las costas de Licia y Panfilia, así como de la Cilicia Tracheia occidental, donde Coracesium (Alanya) se erigió en uno de sus más importantes centros de operaciones”<sup>2142</sup>. La condición de centro de la piratería, desempeñado por Cilicia, trajo como consecuencia que quienes se dedicaban a tal actividad recibieran el nombre de *cilicios*, información esta que ha sido señalada, en tiempos antiguos, por el mismo Apiano<sup>2143</sup>, por Cicerón -quien ha escrito: *Phaselis illa... non fuerat urbs antea Cilicum atque praedonum...*<sup>2144</sup>- y por Juvenal, quien se ha referido a ellos diciendo *piratae Cilicum*<sup>2145</sup> -mientras, en años recientes, ello ha sido recordado por Arrayás Morales<sup>2146</sup>-.

A pesar de la importancia de Cilicia como centro de tales actividades, pluralidad de enclaves piratas no se encontraban ubicados “...en territorio cilicio propiamente dicho; tal es el caso de la misma Korakesion, en el límite con la bahía de Pamphylia, así como de Olympos o de Phaselis, enclavadas en el litoral panfilio...”<sup>2147</sup>, sin embargo, la indicación de tales lugares no quiere decir que aquéllas fuesen las únicas regiones en las que la piratería se hallaba presente, ya que este flagelo estaba “...afectando a todo el Mediterráneo...”<sup>2148</sup>.

Una vez establecido que el fenómeno de la piratería no estaba circunscrito a la Cilicia -sino que abarcaba otros mediterráneos lugares-, también procede precisar que no toda ésta era centro de

---

<sup>2142</sup> Arrayás Morales, I.: “Bandidaje y piratería en la Anatolia meridional...”. p. 44.

<sup>2143</sup> *Idem*.

<sup>2144</sup> Cic., *Verr.*, 2, 4, 21.

<sup>2145</sup> *Ivv.*, 8, 94.

<sup>2146</sup> Arrayás Morales, I.: “Bandidaje y piratería en la Anatolia meridional...”. p. 44.

<sup>2147</sup> *Idem*.

<sup>2148</sup> Arrayás Morales, I.: “Miseria, guerra, piratas. Sobre los orígenes y el desarrollo del fenómeno pirático en la Anatolia meridional”. *Pyrenae*, 43, 2, 2012. pp. 25-52. p. 32.

operaciones de los piratas, sino solamente la *Cilicia Tracheia* -como bien ha precisado Apiano<sup>2149</sup> mismo-, la cual reunía -como informa Estrabón<sup>2150</sup>-, las condiciones geográficas, tanto terrestres como marítimas, ideales para el desarrollo de esta actividad; incluso, no la totalidad de esta última sub-región estuvo siempre dentro del ámbito de actuación de los hombres dedicados a aquella labor, así hubo una época en la que estaba “...fuera del área de influencia de los piratas el litoral de la *Cilicia Tracheia* central y oriental, con centros como *Anemurium*, *Nagidos*, *Celenderis*, *Aphrodisias*, *Seleucia* y *Olba*. Sin embargo, el fenómeno pirático no fue estacionario y esta situación, válida para los primeros compases de la actividad pirática, evolucionó, incluyendo aquellas áreas de la *Cilicia Tracheia* que hasta entonces habían permanecido al margen”<sup>2151</sup>.

Como puede apreciarse en las palabras recién citadas, la variación de la magnitud de la piratería se vio expresada en el ámbito geográfico, así el incremento de sus actividades trajo como consecuencia un aumento de los espacios ocupados por quienes a ellas se dedicaban. Esta variabilidad de la piratería no solamente afectaba al número de lugares donde se ubicaba, sino también su intensidad estaba estrechamente vinculada a la cantidad de personas que la practicaban en un determinado periodo, así por ejemplo, en las primeras décadas del siglo I a.C., su número “...aumentó de una manera considerable en el marco... de las guerras mitridáticas, que sumió a las *poleis* del *Asia Menor* en la más grave crisis económica de su historia”<sup>2152</sup>. Ello demuestra que las circunstancias, de diversa naturaleza -como las políticas y económicas-, por las que atravesaba un determinado pueblo, influían en la decisión de algunos de sus habitantes de

---

<sup>2149</sup> App., *Mith.*, 14, 92.

<sup>2150</sup> Str., 14, 5, 6.

<sup>2151</sup> Arrayás Morales, I.: “Bandidaje y piratería en la Anatolia meridional...”. p. 44.

<sup>2152</sup> Arrayás Morales, I.: “Miseria, guerra, piratas...”. p. 26.

dedicarse a la piratería lo que, obviamente, incidía en la intensidad que este fenómeno alcanzaba en ciertas épocas; en tal sentido, explica Arrayás Morales: “*Bandidos y piratas eran en esencia trabajadores que lo habían perdido todo en el marco de la crisis provocada por una guerra u otro suceso traumático, que se habría cebado con los sectores más débiles, a los que no les quedaba otra salida que delinquir. Así pues, no eran las condiciones geográficas las que determinaban que ciertas poblaciones se dedicaran al bandidaje y a la piratería, sino factores externos como incursiones o guerras, que podían provocar que una parte de los habitantes de una región intentara buscar refugio en las montañas, viéndose obligada a practicar el bandidaje o la piratería para sobrevivir*”<sup>2153</sup>. Pero no eran solamente quienes huían de incursiones armadas y de guerras los que podían acudir a lugares favorables para conseguir refugio, sino que estas condiciones geográficas también eran un atractivo importante para aquellas personas que eran refugiados, en casos de intolerancia política, en sus propios estados<sup>2154</sup>.

#### **2.3.2.1.2.- Los piratas: un problema para Roma en el Mediterráneo**

CCVIII. Un asunto que no había podido resolver la ya poderosa Roma de los tiempos finales de la República, era el ya mencionado de la piratería que infestaba las aguas del mar Mediterráneo, lo cual era un problema significativamente grave, ya que esta enorme masa de agua, al estar estrechamente vinculada a los territorios dominados por la gran potencia del Tíber, se había convertido en un lugar de importancia estratégica para los romanos, puesto que era la vía de comunicación por excelencia que podía unir a todos estos lugares no solamente entre sí, sino, aún

---

<sup>2153</sup> *Íbid.*, p. 34.

<sup>2154</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 50.

más, con la cabeza de todo ese mundo que era la misma ciudad de Roma, la cual no conforme con ser la gran regente de todos esos territorios, también era la gran consumidora de las riquezas, generadas en gran cantidad, de apartados lugares que estaban sometidos a sus designios -en un sentido similar se ha pronunciado Goodman quien ha expuesto que: “*For the Romans themselves, the centre of their world was the Mediterranean, whose waters provided both transport links, which encouraged trade and cultural interchange as well as the passage of armies, and the genial climate which promoted similar life-styles around its edges*”<sup>2155</sup>-; por tanto, la presencia de los piratas en estas aguas no significaba simplemente la existencia de delincuentes comunes en la zona, sino de personas que con su actuar impedían las fluidas comunicaciones entre los dominios romanos y muy especialmente, eran un gran estorbo para el suministro de bienes esenciales que hacían posible el normal desenvolvimiento de la vida romana, como eran muchos productos necesarios para alimentar a la hambrienta plebe que habitaba en la ciudad del Tíber.

Informaciones valiosas sobre esta situación han sido legadas por escritores antiguos como Apiano<sup>2156</sup>, Casio Dion<sup>2157</sup>, Cicerón<sup>2158</sup>, Plutarco<sup>2159</sup> y Tito Livio -en las *Períocas* puede leerse respecto a los piratas: *qui commercium annonae intercluserant*<sup>2160</sup>-; también tal situación ha sido planteada por pluralidad de investigadores, entre ellos Gianfrotta, quien hace referencia a “*...l'efficacia negativa delle loro attività che, inserite nel quadro più vasto della navigazione mercantile nel Mediterraneo occidentale, devono avere rivestito un ruolo non trascurabile; ruolo che, di pari passo con l'evolversi della situazione generale, verisimilmente si accentua nel corso*

---

<sup>2155</sup> Goodman, M.: *The roman world...* p. 10.

<sup>2156</sup> App., *Mith.*, 92-93.

<sup>2157</sup> D. C., 36, 23, 1-2.

<sup>2158</sup> Cic., *Manil.*, 11, 31.

<sup>2159</sup> Plu., *Pomp.*, 25.

<sup>2160</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

*dei primi decenni del I sec. a. C, in un complesso di rischi sempre crescenti e di incontrollabilità quasi assoluta, con effetti paralizzanti per il commercio marittimo al punto di minacciare direttamente le coste d'Italia e porre in serio pericolo la continuità dei rifornimenti per la stessa Roma*<sup>2161</sup>. Otros historiadores también han realizado comentarios sobre los efectos nocivos de la piratería para el comercio y transporte de mercaderías en el Mediterráneo en aquellos tiempos, y al igual que Gianfrotta, han tomado en consideración, en sus interpretaciones, los efectos negativos que este fenómeno estaba ocasionando en Roma, en tal sentido, Amela Valverde ha expresado que las “...actividades de los piratas habían provocado la interrupción del comercio marítimo y de las comunicaciones en el Mediterráneo a tal magnitud que el suministro de trigo se encontraba amenazado...”<sup>2162</sup>, lo que ha sido reafirmado por Collins quien -inspirándose obviamente en escritores como Apiano<sup>2163</sup>- ha sostenido que: “*Rome's preoccupations had left the Mediterranean pirates unchecked, and they now infested the whole inland sea, so that there was even a danger of famine*”<sup>2164</sup>, peligro este que se había convertido en realidad en algunas épocas, como sucedió en el año 75 a.C.<sup>2165</sup>, cuando no solamente se dio una hambruna -señalada por Ferrero<sup>2166</sup>-, sino que como consecuencia de ella, en tales días se produjo, según afirma Mommsen, un levantamiento popular en Roma<sup>2167</sup>. Los efectos perjudiciales a los intereses romanos producidos por la piratería, han sido nuevamente señalados, en este año 2015, por Fernández Vizcaíno, quien expresa: “*La actividad pirática tuvo repercusiones notables en el*

---

<sup>2161</sup> Gianfrotta, P.: “Commerci e pirateria : prime testimonianze archeologiche sottomarine”. *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, 93, 1, 1981. pp. 227-242. p. 235.

<sup>2162</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno...”. p. 8-9.

<sup>2163</sup> App., *Mith.*, 93.

<sup>2164</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 102.

<sup>2165</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 145.

<sup>2166</sup> *Idem.*

<sup>2167</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 668.

*ejercicio de la actividad comercial romana, tanto en el tránsito de mercancías como de personas, de forma que a finales de la República era un problema acuciante para Roma, pues los ataques piratas amenazaban la supremacía romana e incluso la supervivencia de la urbe, primero desde sus bases al sur de Asia Menor en las costas de Cilicia y, más tarde en todo el Mediterráneo*<sup>2168</sup>.

Sin embargo, no se trataba solamente de una amenaza latente que eventualmente se transformaba en realidad, sino era una situación que permanentemente afectaba a los romanos, a través del incremento del precio de los alimentos, es decir, “...as a result of the increased activities of pirates in the Mediterranean (until finally crushed by Pompey), the cost of shipping rose sharply, which was immediately felt in the price of grain”<sup>2169</sup>; efecto este sobre los precios de los alimentos al que también alude Amela Valverde al indicar que las embarcaciones dedicadas al transporte de tales productos “...no se atrevían a navegar o no alcanzaban los puertos italianos, y el precio del trigo se puso por las nubes”<sup>2170</sup>.

Además, las acciones de tales piratas -que se había incrementado grandemente a partir del siglo I a.C., según ha señalado este año 2015, Fernández Vizcaíno<sup>2171</sup>-, perjudicaban muchísimo a las gentes que ejercían la navegación y a quienes vivían en las costas, ya que llegaron a saquear puertos y ciudades próximas al mar -como bien indican Cicerón<sup>2172</sup> y Veleyo Patérculo<sup>2173</sup>-, siendo el caso más escandaloso el de la ciudad de Ostia, que era el puerto de Roma, donde

---

<sup>2168</sup> Fernández Vizcaíno, B.: “La piratería en la Roma republicana: la lex Gabinia de Piratis Persequendis”. *Revista Internacional de Derecho Romano*, 14, 2015. pp. 405-461. p. 412.

<sup>2169</sup> Yavetz, Z.: “The Failure of Catiline’s Conspiracy”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 12, 4, 1963. pp. 485-499. p. 491-492.

<sup>2170</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas...”. p. 8-9.

<sup>2171</sup> Fernández Vizcaíno, B.: “La piratería en la Roma republicana...”. p. 408.

<sup>2172</sup> En Cic., *Verr.*, 2, 3, 186, se recuerda que los piratas arrasaron el territorio de Siracusa; en Cic., *Manil.*, 12, 33, se indica que las ciudades carias Gnido, Colofón y Samos, entre muchas otras, y el puerto de Gaeta, en la península itálica, fueron víctimas de las perjudiciales acciones de los piratas.

<sup>2173</sup> Vell., 2, 31, 2.

arribaban todos los productos que por mar eran dirigidos a la gran urbe -afirman Cicerón<sup>2174</sup> y Casio Dion<sup>2175</sup>-; a esta información ha hecho alusión Amela Valverde, en tiempos contemporáneos, con las siguientes palabras: “...atacaron una flota romana en Ostia (Ostia antica) y saquearon Caieta (Torre d’Orlando) y Misenum (Miseno), entre otras ciudades...”<sup>2176</sup>. Igualmente afectada por la actividad de los piratas resultó la celeberrima, y otrora poderosa, ciudad de Atenas, puesto que sus intereses habían resultado perjudicados a través de acciones como el saqueo del que había sido víctima una de sus dependencias, Délos, en el transcurso del año 69 a.C.<sup>2177</sup> -hecho este que junto a Amela Valverde, también ha sido recordado por Marin quien afirma que a pesar de que el lugar fue saqueado “...although the city’s facilities were quickly restored”<sup>2178</sup>-, con lo cual se veía retrasada “...la recuperación económica de la ciudad”<sup>2179</sup>, aquella que una vez había sido cuna de grandes hombres.

La gravedad del peligro constituido por los piratas llegó, incluso, hasta el punto que éstos capturaron a dos pretores, uno de nombre Sextilio y otro Belino, así como también a una hija de Antonio quien, por cierto, había logrado un *triunfo*<sup>2180</sup>; a ello se debe añadir que también cayó prisionero “...el eterno rival de Cicerón, Publio Claudio Púlcher, más conocido como Clodio”<sup>2181</sup>. Tampoco puede ser olvidada la captura de Julio César -que relata Suetonio<sup>2182</sup>- cerca de la isla

---

<sup>2174</sup> Cic., *Manil.*, 12, 33.

<sup>2175</sup> D. C., 36, 18-20.

<sup>2176</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno...”. p. 8.

<sup>2177</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeyo Magno y Atenas”. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 17, 2005, pp.7-30. p. 10.

<sup>2178</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 81.

<sup>2179</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeyo Magno y...”. p. 10.

<sup>2180</sup> Plu., *Pomp.*, 24.

<sup>2181</sup> Álvarez Pérez-Sostoa, D.: *Prisioneros de los piratas: política y propaganda en la captura de Julio César...*. p. 76.

<sup>2182</sup> Svet., *Iul.*, 4,1.

Farmacusa, aunque en los días que tal cosa ocurrió, este personaje no poseía la importancia que posteriormente llegaría a tener dentro del mundo romano. Esta situación por la que atravesaba el área mediterránea en aquella época, ha sido relatada por Eutropio en los siguientes términos: *...piratae omnia maria infestabant ita, ut Romanis toto orbe victoribus sola navigatio tuta non esset*<sup>2183</sup>.

CCIX. De las actividades, que en general, durante aquellos días realizaban los piratas, no solamente han quedado los testimonios legados por escritores de tiempos antiguos en sus valiosas obras, como son los casos de Apiano<sup>2184</sup>, Casio Dion<sup>2185</sup>, Cicerón<sup>2186</sup>, Eutropio<sup>2187</sup>, Plutarco<sup>2188</sup>, Suetonio<sup>2189</sup>, Tito Livio<sup>2190</sup> y Veleyo Patérculo<sup>2191</sup>, sino que es necesario añadir las valiosas informaciones que brindan disciplinas, cuyo nacimiento no es lejano en el tiempo, como el caso de la arqueología submarina, que informa de la existencia de algunos naufragios, entre ellos, el “*...relitto della Madrague de Giens naufragato tra il 75 e il 50 a. C.*”<sup>2192</sup> y el “*...relitto di Capo Testa, poco a occidente di S. Teresa di Gallura (non lontano da Spargi), datato alla prima metà inoltrata del I sec. a. C.*”<sup>2193</sup>. Pero las recién mencionadas, no han sido las únicas embarcaciones halladas en el fondo de las aguas, cuyo hundimiento ocurrió en aquellos lejanos días de fines de la República romana, puesto que del total de naves halladas en pluralidad de lugares en el fondo

---

<sup>2183</sup> Evtr., 6, 12, 1.

<sup>2184</sup> App., *Mith.*, 92 y ss.

<sup>2185</sup> D. C., 36, 18-20.

<sup>2186</sup> Cic., *Manil.*, 11, 31- 33.

<sup>2187</sup> Evtr., 6, 12, 1.

<sup>2188</sup> Plu., *Pomp.*, 24 y 25.

<sup>2189</sup> Svet., *Iul.*, 4, 1.

<sup>2190</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

<sup>2191</sup> Vell., 2, 31, 2.

<sup>2192</sup> Gianfrotta, P.: “Commerci e pirateria : prime testimonianze archeologiche...”. p. 236.

<sup>2193</sup> *Íbid.*, p. 237.

del mar, “...il gruppo più numeroso di essi si data nell'arco di un centinaio di anni, tra la metà del II sec. a. C. e la metà del secolo seguente. Su un totale di tredici relitti con rinvenimenti di armi : uno è di VI sec. a. C, quello di Bon-Porté; uno è di IV sec. a. C, quello del Sec a Palma di Maiorca, il cui naufragio è reso particolarmente sospetto da tracce di incendio riscontrate a bordo e dalla tradizionale vocazione alla pirateria degli abitanti delle Baleari; uno, quello di Terrasini, è di III sec. a. C; due alle Baleari, della prima età imperiale; uno, quello della Chrétienne C, di poco anteriore alla metà del II sec. a. C.; sette si datano invece tra la metà del II e la metà del I sec. a. C. Gli esempi di età tardo-repubblicana costituiscono quindi più del 50%”<sup>2194</sup>. Cabe señalar que a pesar de la prudencia con que maneja estas informaciones, Gianfrotta no puede dejar de señalar el hecho que la mayoría de los hundimientos ocurrió en los días de mayor intensidad de la actividad de los piratas, en tal sentido manifiesta: “Non si può però tralasciare di sottolineare la loro sorprendente corrispondenza con il periodo di massimo sviluppo della pirateria; sviluppo che in tutto il Mediterraneo raggiunge l'apice proprio nella seconda metà del II sec. a. C. e nei primi decenni del I secolo...”<sup>2195</sup>.

CCX. Cabe indicar que la presencia de los piratas en aguas del *mare nostrum*, si bien era rechazada por cuanto afectaba los intereses de los romanos en términos generales -como colectivo-, era bien vista por algunos particulares miembros de esta sociedad, quienes obtenían beneficios económicos de las actividades de tales hombres; a ello aludió Cicerón, quien indicó

---

<sup>2194</sup> *Íbid.*, p. 241. Cabe señalar que este investigador que tan valiosos datos arqueológicos aporta, adopta una muy conveniente cautela al momento de valorar los hallazgos mencionados, en tal sentido manifiesta en esta misma página de su publicación: “Certamente il valore statistico di queste cifre va preso con molta cautela, anche in considerazione del limitato numero complessivo degli esempi a disposizione e del carattere quasi sempre occasionale dei rinvenimenti sotto marini”.

<sup>2195</sup> *Idem.*

que si bien eran enemigos de todos, los piratas se procuraban algunos amigos, a quienes daban respeto y botín<sup>2196</sup>. Además, en tiempos recientes, Green ha recordado el papel de suplidores de esclavos que poseían los piratas, lo que traía como consecuencia el mantenimiento de buenas relaciones con los comerciantes romanos dedicados a esta labor: “*The most profitable attraction for these corsairs... was the slave trade, in which the pirates for a long while got considerable covert support from Roman business men*”<sup>2197</sup>.

Pero no solamente algunos hombres de negocios romanos veían a los piratas con buenos ojos, sino que fuera del ámbito de la ciudad del Tíber, también hubo otros que entablaron relaciones con ellos y hasta llevaron a cabo esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de estos hombres de mar, un ejemplo de ello aporta Green, quien afirma que: “*As early as the time of the Seleucid usurper Diodotus Tryphon in the mid-second century, rival rulers and rebels had encouraged the organization of piracy on a hitherto unprecedent scale*”<sup>2198</sup>. Posteriormente, en el siglo siguiente, es decir, en la primera centuria antes de Cristo, los piratas se entendieron secretamente con el rey Mitrídates -afirmación realizada por Ferrero<sup>2199</sup> y por Green, quien enfatiza el hecho que éstos fueron tomados, por tal monarca, a su servicio<sup>2200</sup>- . Por cierto, llama la atención que tales relaciones hayan sido establecidas con gobernantes de zonas ubicadas en el Cercano Oriente, lo cual se explicaría por la ubicación de su base principal, establecida en lugares de la región cilicia<sup>2201</sup>, cuestión que -como se ha visto- ha sido señalada por Apiano<sup>2202</sup>, Floro<sup>2203</sup> y

<sup>2196</sup> Cic., *Verr.*, 2, 4, 21.

<sup>2197</sup> Green, P.: “The Last of the Ptolemies”. *Grand Street*, 4, 3, 1985. pp. 133-168. p. 142.

<sup>2198</sup> *Idem*.

<sup>2199</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 118.

<sup>2200</sup> Green, P.: “The Last of the...”. p. 142-143.

<sup>2201</sup> Glanville, D.: “The Occupation of Syria by the Romans”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 82, 1951. pp. 149-163. p. 150.

<sup>2202</sup> App., *Mith.*, 92.

<sup>2203</sup> Flor., *Epit.*, 1, 41, 6, 2.

Juvenal<sup>2204</sup>, entre otros autores antiguos.

CCXI. Precisamente, por todos los problemas e inconvenientes -arriba señalados- que habían generado a la potencia romana, desde hacía mucho tiempo, ésta había efectuado múltiples esfuerzos para dar una solución definitiva a este problema, por ejemplo, Cicerón menciona la captura de piratas por Publio Servilio<sup>2205</sup> y la aplicación de la pena de muerte a éstos –...*ecquem scis in Sicilia antea captum archipiratam qui non securi percussus sit?*<sup>2206</sup>-. También pueden recordarse las campañas emprendidas los años 102, 74<sup>2207</sup> -en esta ocasión fue encargado de dirigir las acciones un hombre llamado: “*Marcus Antonius, the praetor, who... had been sent with an extraordinary command against the pirates in 74, had failed to accomplish anything before his death in 72*”<sup>2208</sup>-, 69 y 67 a.C. -estas últimas dirigidas por Quinto Cecilio Metelo<sup>2209</sup>-, las cuales no produjeron los resultados deseados -es decir, no se había conseguido lo que se buscaba, que era la protección de las rutas comerciales<sup>2210</sup>-, ya que los “...*pirates had proved resistant to conventional methods of warfare...*”<sup>2211</sup>, por lo que la gravedad del problema se fue incrementando progresivamente; en este sentido, Dion Casio sostiene que los piratas aumentaron sus fuerzas, mientras los romanos estaban ocupados atendiendo las guerras contra otros

---

<sup>2204</sup> Ivv., 8, 94.

<sup>2205</sup> Cic., *Verr.*, 2, 5, 66.

<sup>2206</sup> *Íbid.*, 2, 5, 67.

<sup>2207</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...* p. 223. Se refiere Roldán Hervás a la expedición de Marco Antonio del 102 a.C. y a la del año 74 a.C., llevada a cabo por el hijo de éste.

<sup>2208</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 11.

<sup>2209</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 480. Precisa el autor que en estos años, Quinto Cecilio Metelo realizó campañas contra las bases de los piratas que efectuaban sus pillajes en las cercanías de la isla de Creta.

<sup>2210</sup> Fernández Vizcaíno, B.: “La piratería en la Roma republicana...”. p. 411.

<sup>2211</sup> Steel, C. E. W.: *Cicero, Rhetoric, and Empire*. Oxford University Press, Oxford & New York, 2001. p. 118.

enemigos<sup>2212</sup>; afirmación esta que también fue realizada, en sus respectivas obras, por Plutarco<sup>2213</sup> y por Floro, autor este último que se refiere a los piratas indicando el lugar de su base principal que, como se ha expresado anteriormente, era Cilicia: *Interim dum populus Romanus per diversa terrarum districtus est, Cilices invaserat maria sublatisque commerciiis, rupto foedere generis humani, sic maria bello quasi tempestate praecluserant*<sup>2214</sup>.

### **2.3.2.1.3.- La lex Gabinia: Pompeyo Magno es encargado de la guerra contra los piratas**

CCXII. El hecho que Roma no hubiese logrado solucionar el problema de la piratería hasta ese momento, no significaba que no iba a seguir haciendo esfuerzos hasta lograrlo, por ello el tema seguía estando presente, y planteándose con preocupación, en el escenario político de aquélla; fue precisamente en medio de esta situación que en el 67 a.C. -año que es señalado por estudiosos como Alston<sup>2215</sup>, Fowler<sup>2216</sup>, Glanville<sup>2217</sup> quien indica que fue, específicamente, durante el mes de enero; y también por Garlan<sup>2218</sup>, Green<sup>2219</sup>, Homo<sup>2220</sup>, Lacey<sup>2221</sup>, Von Ungern-Sternberg<sup>2222</sup> y Williams<sup>2223</sup>, entre otros-, un tribuno de nombre Aulo Gabinio propuso el establecimiento de un instrumento jurídico que creara los mecanismos necesarios para organizar los recursos romanos a

---

<sup>2212</sup> D. C., 36, 18.

<sup>2213</sup> Plu., *Pomp.*, 24.

<sup>2214</sup> Flor., *Epit.*, 1, 41, 6, 1.

<sup>2215</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 61.

<sup>2216</sup> Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman...* p. 61.

<sup>2217</sup> Glanville, D.: "The Occupation of Syria..." p. 150.

<sup>2218</sup> Garlan, Y.: "Signification historique de la piraterie..." p. 7.

<sup>2219</sup> Green, P.: "The Last of the..." p. 146.

<sup>2220</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche.* p. 156.

<sup>2221</sup> Lacey, W. K.: "Boni Atque..." p. 5.

<sup>2222</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: "The crisis of the..." p. 89.

<sup>2223</sup> Williams, R.: "Rei Publicae Causa: Gabinius' Defense of His Restoration of Ptolemy Auletes". *The Classical Journal*, 81, 1, 1985. pp. 25-38. p. 34.

los fines de acabar con tal problema, ley que por cierto se conocería con el nombre de “*Lex Gabinia de piratis persequendi*”<sup>2224</sup>; tal idea causó un gran impacto entre las gentes romanas de la época, que se hicieron gran eco de la noticia, al punto que éste ha llegado hasta nuestros días, al haber sido reseñado por pluralidad de autores antiguos, entre los que se pueden indicar los nombres de Casio Dion<sup>2225</sup>, Cicerón<sup>2226</sup>, Eutropio -quien escribió: *Quare id bellum Cn. Pompeio decretum est. Quod intra paucos menses ingenti et felicitate et celeritate confecit*<sup>2227</sup>-, Plutarco<sup>2228</sup>, Tito Livio -en las *Períocas* pueden ser leídas las siguientes palabras sobre el asunto: “*Cn. Pompeius lege ad populum lata persequi piratas iussus qui commercium annonae intercluserant...*”<sup>2229</sup>-, y Veleyo Patérculo<sup>2230</sup>. Y con relación a los estudiosos contemporáneos que han centrado su atención en este tema, pueden ser mencionados: Alston<sup>2231</sup>, Álvarez-Ossorio Rivas<sup>2232</sup>, Álvarez Pérez-Sostoa<sup>2233</sup>, Amela Valverde -quien trata el tema en al menos tres de sus publicaciones, a saber, “Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno”<sup>2234</sup>, “Las ánforas de Pompeyo Magno”<sup>2235</sup> y “Pompeio Magno. Italicei qvi Agrigenti negotiantvr”<sup>2236</sup>-, Arrayás

---

<sup>2224</sup> Sanford, E. M.: “The Career of Aulus Gabinius”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 70, 1939. pp. 64-92. p. 69.

<sup>2225</sup> D. C., 36, 21-22.

<sup>2226</sup> Cic., *Manil.*, 17, 52.

<sup>2227</sup> Evtr., 6, 12, 1-3.

<sup>2228</sup> Plu., *Pomp.*, 25.

<sup>2229</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

<sup>2230</sup> Vell., 2, 31,2.

<sup>2231</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 61.

<sup>2232</sup> Álvarez-Ossorio Rivas, A.: “Seguridad, piratería y legislación en el tráfico comercial romano en la península ibérica durante la República y el Alto Imperio”. *Mainake*, 30, 2008. pp. 91-107.

<sup>2233</sup> Álvarez Pérez-Sostoa, D.: “Prisioneros de los piratas: política y propaganda en la captura de Julio César y Clodio”. *Veleia*, 28, 2011. pp. 69-81. p. 71.

<sup>2234</sup> Amela Valverde, L.: “Inscripciones honoríficas dedicadas...”. p. 89.

<sup>2235</sup> Amela Valverde, L.: “Las ánforas...”. p. 200.

<sup>2236</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeio Magno...”. p. 201.

Morales<sup>2237</sup>, Bertolini<sup>2238</sup>, Billows<sup>2239</sup>, Blázquez<sup>2240</sup>, Boak<sup>2241</sup>, Carcopino<sup>2242</sup>, Cid Zurita<sup>2243</sup>, Collins<sup>2244</sup>, Eagle<sup>2245</sup>, Fernández Vizcaíno<sup>2246</sup>, Ferrero<sup>2247</sup>, Gruen<sup>2248</sup>, Hohl<sup>2249</sup>, Homo<sup>2250</sup>, Loewenstein<sup>2251</sup>, Marin<sup>2252</sup>, Millar<sup>2253</sup>, Mommsen<sup>2254</sup>, Narducci<sup>2255</sup>, Piganiol<sup>2256</sup>, Policante<sup>2257</sup>, Roldán Hervás<sup>2258</sup>, Sanford<sup>2259</sup>, Scullard<sup>2260</sup>, Seager<sup>2261</sup>, Sherwin-White<sup>2262</sup>, Shotter<sup>2263</sup>, Swain y Davies<sup>2264</sup>, Tatum<sup>2265</sup>, Von Ungern-Sternberg<sup>2266</sup>, entre muchos otros.

Como se desprende claramente de las líneas anteriores, el objetivo planteado era derrotar a unos

- 
- <sup>2237</sup> Arrayás Morales, I.: “Miseria, guerra, piratas...”. p. 27.
- <sup>2238</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 273.
- <sup>2239</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 81.
- <sup>2240</sup> Blázquez Martínez, J.M.: “Lucio Sergio Catilina, un gran reformador social y líder de la juventud romana”. *Jano*, 1973-74, pp. 78-82. p. 78.
- <sup>2241</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 11.
- <sup>2242</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 106.
- <sup>2243</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 3.
- <sup>2244</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 102.
- <sup>2245</sup> Eagle, E. D.: “Catiline and the “Concordia...”. p. 18.
- <sup>2246</sup> Fernández Vizcaíno, B.: “La piratería en la Roma republicana...”. p. 433 y ss.
- <sup>2247</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 193.
- <sup>2248</sup> Gruen, E.: “Caesar as...”. p. 25.
- <sup>2249</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 398.
- <sup>2250</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 205
- <sup>2251</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 207.
- <sup>2252</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 81.
- <sup>2253</sup> Millar, F.: *Rome, the Greek World, and the East. I. The Roman Republic and the Augustan Revolution.* The University of North Carolina Press, Chapel Hill & London, 2002. p. 171.
- <sup>2254</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma Antica. V/1.* p. 695 y ss.
- <sup>2255</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 55.
- <sup>2256</sup> Piganiol, A.: *Historia de...*, p. 181.
- <sup>2257</sup> Policante, A.: *The pirate myth...* p. 25-26.
- <sup>2258</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 223.
- <sup>2259</sup> Sanford, E. M.: “The Career of Aulus...”. p. 69.
- <sup>2260</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero. A history of Rome...* p. 83.
- <sup>2261</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 44.
- <sup>2262</sup> Sherwin-White, A. N.: “Lucullus, Pompey and the east”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006. pp. 229-273. p. 249.
- <sup>2263</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 51.
- <sup>2264</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 65.
- <sup>2265</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 192.
- <sup>2266</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 89.

piratas que habían demostrado constituir un problema difícil de vencer, por lo que era necesario que la empresa bélica que se planteaba organizar contara con los recursos suficientes que hiciesen posible la victoria, los cuales necesariamente debían ser de variada naturaleza, tales como hombres y barcos -Casio Dion habla de una flota considerable y de numerosos cuerpos de ejército<sup>2267</sup>-, entre otros. Lógicamente, éstos debían contar con una dirección que tuviera la capacidad de encauzarlos eficazmente hacia la consecución del objetivo planteado y, para evitar los inconvenientes que a veces se presentan cuando existen varios jefes con igual rango en un mismo ejército -más que todo por las divergencias de criterios entre ellos-, Gabinio propuso al pueblo otorgar a una sola persona el mando contra los piratas, por lo que a pesar que “...no se había citado nombre alguno todas las miradas se dirigieron a Pompeyo que era el único posible jefe para dicho encargo...”<sup>2268</sup> -palabras estas de Hohl que se inspiran claramente en las afirmaciones hechas por Casio Dion, quien expresó que lo único que faltó a Gabinio fue proponer expresamente el nombre de Pompeyo Magno<sup>2269</sup>-.

Una posición similar a ésta asumida por Hohl, es defendida por otros historiadores como Carcopino<sup>2270</sup> y Homo<sup>2271</sup>; el primero de los cuales hace énfasis en la habilidad que tuvo el proponente del proyecto para deslizar el nombre de aquél como candidato a ocupar el mando que se discutía; al respecto este autor afirma: “Gabinio había tenido la destreza de proponer a la plebe un noble que era agradable a la nobilitas...”<sup>2272</sup>. Estas palabras de Jérôme Carcopino plantean algunos elementos interesantes que merecen ser resaltados, en primer lugar, que

---

<sup>2267</sup> D. C., 36, 35.

<sup>2268</sup> Hohl, E.: “El imperio...” p. 398.

<sup>2269</sup> D. C., 36, 21.

<sup>2270</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 106.

<sup>2271</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2272</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 106.

Pompeyo Magno era agradable a la *nobilitas* romana y, en segundo lugar, que la propuesta fue realizada ante la plebe, lo que indica que no se estaba efectuando ante el Senado romano.

CCXIII. Con relación a estos elementos que acaban de indicarse, las diversas opiniones tanto sobre estos sucesos como sobre las negociaciones que celebraron Pompeyo Magno y Marco Craso con los *populares*, en los días que aspiraban obtener el consulado del año 70 a.C. -y de lo que ya se ha tratado anteriormente-, allanan el camino para la realización de un conjunto de variadas hipótesis.

Así, en el caso de tomar por cierto el acuerdo con los *populares* con ocasión del consulado del año 70 a.C., para que años después la *nobilitas* hubiese seguido viendo con buenos ojos a Pompeyo Magno -a pesar de haber tomado una serie de medidas que derogaban la constitución silana-, tal convenio necesariamente no debió tener mayor trascendencia en aquellos días, ni los *optimates* debieron ver tales disposiciones derogatorias como un ataque a sus intereses, lo cual viene a dar mayor peso a la opinión de Pina Polo -anteriormente mencionada- según la cual esta reforma legislativa antisilana fue vista, más que todo, como un mecanismo para evitar mayores inconvenientes en el convulsionado ámbito político romano, en el que era posible hasta una nueva guerra civil.

La segunda hipótesis, surge al tomar en consideración una idea de Hohl -que se basa en las afirmaciones de Casio Dion<sup>2273</sup>-, según la cual el otorgamiento a Pompeyo Magno de la dirección de la lucha contra los piratas generó “*gran espanto del Senado*”<sup>2274</sup> -Cicerón menciona entre los

---

<sup>2273</sup> D. C., 36, 22.

<sup>2274</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 398.

opositores a esta ley, el nombre de Quinto Hortensio<sup>2275</sup>-, con la consiguiente oposición de los *optimates* -según indican expresamente Ferrero<sup>2276</sup> y Homo<sup>2277</sup>-; lo que no solamente contradice la afirmación de Carcopino según la cual Pompeyo Magno era visto positivamente por éstos, sino que estaría en consonancia con la tesis de que el líder romano sí negoció con los *populares* en los días previos a su consulado del 70 a.C., y que las medidas que adoptó en esos días contra la constitución de Sila debieron, lógicamente, molestar a la *nobilitas* romana que se beneficiaba de ella; como es obvio, esta posición se aleja de la visión de Pina Polo antes mencionada.

Aparte de las anteriores, hay una tercera hipótesis que puede ser tenida en consideración, la cual consiste en que la molestia del Senado, sostenida por Hohl, no haya sido causada propiamente por el nombramiento de Pompeyo Magno, sino que estando muchos miembros de este órgano político defendiendo la constitución republicana, Gabinio realizó un conjunto de maniobras en virtud de las cuales se “...restableció el derecho de la plebe a elegir a los generales, a tomar la decisión de la paz y la guerra; y tan pronto como hubo arrancado tales franquicias a los Patres, se volvió contra éstos, explotando el pánico que la recrudescencia de la piratería hacía sentir en toda Italia”<sup>2278</sup>; así que, a pesar que los *optimates* vieran con buenos ojos a Pompeyo Magno, la molestia de ellos fue generada por el hecho que su nombramiento constituía la pérdida de una importante prerrogativa del Senado que había pasado al pueblo de Roma. Estas últimas palabras de Carcopino, que han sido citadas, permiten señalar otro aspecto, que fue la inclusión del pueblo romano en la toma de decisiones de gran importancia para la urbe misma, lo que trajo como consecuencia que su apoyo asumiera un carácter crucial en algunas oportunidades, como

---

<sup>2275</sup> Cic., *Manil.*, 17, 52.

<sup>2276</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 193.

<sup>2277</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2278</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 106.

precisamente ésta de la propuesta de Gabinio -cuestión señalada por historiadores como Ferrero<sup>2279</sup> y Hardy<sup>2280</sup>-.

Por último, también hay que tomar muy en cuenta el hecho que tal nombramiento implicaba el otorgamiento de un poder gigantesco a un sólo y único hombre, lo cual muy posiblemente era otro aspecto que preocupaba a los senadores, ya que como afirma el mismo Casio Dion, éstos hubiesen preferido seguir sufriendo los males que los piratas les infligían que otorgar semejante poder<sup>2281</sup>.

Como puede apreciarse fácilmente, algunas de las hipótesis antes indicadas llevan a pensar que la oposición del Senado, de la que se ha estado tratando en anteriores líneas, no estaba dirigida a la persona de Pompeyo Magno, sino a la concesión de las competencias y prerrogativas, planteadas por Gabinio.

Sin embargo, otra hipótesis que se puede considerar contraria -puesto que sí ubica en la persona de Pompeyo Magno a la causa de tal oposición-, puede ser deducida de las afirmaciones efectuadas por Veleyo Patérculo, quien sostiene que una gran autoridad muy similar a la que se daría a Pompeyo Magno ya se había otorgado, hacía siete años atrás, al pretor Marco Antonio<sup>2282</sup> -quien, por cierto, no tuvo éxito en esta empresa que le había sido confiada, y hasta terminó siendo batido por los piratas<sup>2283</sup>-, pero la concesión de tal poder fue tolerada pues poco se le envidiaba a este hombre, lo que sí sucedió con relación a Pompeyo Magno debido, según este escritor antiguo, a que los hombres recelan de quienes alcanzan poderes extraordinarios y dan la

---

<sup>2279</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 193.

<sup>2280</sup> Hardy, E. G.: "The Catilinarian Conspiracy in Its Context..." p. 155.

<sup>2281</sup> D. C., 36, 22.

<sup>2282</sup> Vell., 2, 31, 3. Véase además, Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 140.

<sup>2283</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 146.

impresión de no poseer la intención de cederlos, sino al revés, de mantenerlos a su arbitrio<sup>2284</sup>.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir que existen múltiples razones por las cuales bien pudieron los *optimates* oponerse al otorgamiento del comando propuesto por el tribuno Gabinio; ahora bien, sin tener la intención de asumir una visión cómodamente sincrética que acepte todas las hipótesis anteriores, es necesario reconocer que en los distintos miembros de este sector político pudieron darse diferentes circunstancias por las cuales asumieron tal actitud, así algunos debían ver todavía a Pompeyo Magno como un amigo -por lo que no se opusieron con gran fuerza-; otros debieron haber adoptado una clara posición contraria en defensa de las instituciones republicanas puesto que veían, por un lado, que el mecanismo de aprobación de los instrumentos jurídicos que concedían tales poderes les había sido arrebatado y, por el otro, que la entrega de unas competencias y facultades tales a un solo hombre constituía una seria amenaza al orden establecido; sin olvidar por supuesto, a aquéllos que sentían una gran envidia hacia el hombre que tuviese en sus manos dicho poder.

CCXIV. A pesar de la oposición de los *optimates*, ciertos personajes apoyaron la propuesta de Gabinio, éstos fueron Julio César y Cicerón. En el caso del primero no hay duda sobre su espaldarazo al proyecto, el cual ha sido señalado por Ferrero<sup>2285</sup>, Gruen – en al menos dos de sus publicaciones, a saber, “Caesar as a Politician”<sup>2286</sup> y *The Last Generation of the Roman Republic*<sup>2287</sup>-, por Homo -quien sostiene que “...non era contrario a veder partire Pompeo e

---

<sup>2284</sup> Vell., 2, 31, 4.

<sup>2285</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 194.

<sup>2286</sup> Gruen, E. “Caesar as...”. p. 25.

<sup>2287</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 80

*quindi a creare un precedente da cui avrebbe tratto vantaggio per il futuro*<sup>2288</sup>-, Swain y Davies<sup>2289</sup> y Tatum<sup>2290</sup>.

Con relación a la afirmación, recién citada de Homo, cabe señalar que si bien Julio César era un hombre de grandes proyectos y ambiciones, éstos debieron irse formando progresivamente en su mente -en la medida que se desarrollaba su carrera pública y se presentaban ante su mirada nuevas oportunidades-, así que una afirmación -tácitamente subyacente en tales palabras, la cual reconoce que éste ya tenía delineada perfectamente su aspiración a un mando tan grande, como el que en ese momento se discutía otorgar a Pompeyo Magno, y que por ello le convenía crear un antecedente en el cual basarse para aspirar a un poder de igual magnitud, un tiempo más tarde-, en unos días todavía tan tempranos como los del año 67 a.C., es una idea que, como mínimo no puede sostenerse de forma tajante, por cuanto es bastante difícil que pueda ser demostrada de forma definitiva y por tanto, constituye un riesgo colocarla como fundamento de otras aseveraciones.

Dejando de lado esta opinión de Homo, el apoyo de Julio César a Pompeyo Magno muy bien pudo haberse debido al interés que el primero tendría en mostrarse amigable y favorable a un hombre de gran prestigio y poder como este último, lo cual era obviamente una decisión acertada, ya que siendo Julio César un político que en tales días simplemente estaba empezando a ocupar los primeros cargos del *cursus honorum*, necesitaba granjearse todos los apoyos y simpatías que fuesen posibles, entre ellos el de un hombre poderoso -cuyo plan, en tales días, estaba experimentando la resistencia de los *optimates*- que, desde hacía tiempo atrás había tenido una

---

<sup>2288</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2289</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 72.

<sup>2290</sup> Tatum, W. J.: "The final...". p. 193.

relación cercana con los *populares*, al punto que una autorizada corriente de opinión contemporánea ve en Pompeyo Magno a un líder de tal sector político durante esta década.

CCXV. En el caso de Cicerón, hay dudas acerca de si efectivamente prestó o no su apoyo a la propuesta planteada por Gabinio, por ello los estudiosos han tomado posiciones diversas frente al tema, situación esta que expresa Allen Ward al indicar que en el año 1930, “...J. A. Davidson sought to prove that in 67 B.C. Cicero "by votes and perhaps speeches in the Senate" supported the *lex Gabinia* which gave Pompey an extraordinary command over the war against the Mediterranean pirates.' Many scholars, however, have followed older writers in denying that Cicero actively supported Gabinus”<sup>2291</sup>.

Como ha podido apreciarse en las palabras citadas de Ward, Davidson es el abanderado de la teoría que afirma el apoyo de Cicerón a Pompeyo Magno en la obtención del extraordinario comando militar para enfrentar a los piratas, la que formula en una publicación suya que lleva por título “Cicero and the *Lex Gabinia*”<sup>2292</sup>, en la cual si bien reconoce que no existe una evidencia definitiva que demuestre que el famoso político e intelectual romano apoyó la ley *Gabinia*<sup>2293</sup>, expresa: “*I do not suppose that Cicero's support took the form of public speeches. The opening paragraph of the speech Pro lege Manilia tells us that he had never before spoken from the rostra -the place from which contiones were usually addressed- and also supplies the reason for this, that, till his election had established his position, his devotion to a life of advocacy had not provided him with sufficient auctoritas for him to obtain a contio*

---

<sup>2291</sup> Ward, A.: “Cicero's Support of the “*Lex Gabinia*”. *The Classical World*, 63, 1, 1969. pp. 8-10. p. 8.

<sup>2292</sup> *The Classical Review*, 44, 6, 1930. pp. 224-225. p. 225.

<sup>2293</sup> Davidson, J.A.: “Cicero and the *Lex Gabinia*”. *The Classical Review*, 44, 6, 1930. pp. 224-225. p. 224.

*from any magistrate. His support of Gabinius must have taken the form of votes and perhaps speeches in the Senate*”<sup>2294</sup>.

Por otra parte, Ward no se limita a exponer las opiniones básicas entre las cuales están ubicadas la mayoría de las visiones que han sido asumidas frente al tema, tal como lo hizo en su artículo “Cicero's Support of the "Lex Gabinia”<sup>2295</sup>, sino que en otra publicación suya, esta vez “Cicero's Fight against Crassus and Caesar in 65 and 63 B.C.”<sup>2296</sup>, fija su propia posición, acercándose al pensamiento de J.A. Davidson, aunque no de manera tajante, por cuanto sostiene solamente que probablemente Cicerón apoyó la ley Gabinia<sup>2297</sup>. Dentro de esta corriente de pensamiento, es importante recordar también al historiador Radin quien, a diferencia de Ward, no pone en duda la existencia del apoyo de Cicerón a Pompeyo Magno<sup>2298</sup>.

CCXVI. Como se ha dicho, las atribuciones y competencias conferidas a Pompeyo Magno fueron muy importantes ya que, según informa Plutarco -y Boak en tiempos recientes<sup>2299</sup>-, gobernaría sobre todo el *mare nostrum* dentro de las columnas de Hércules<sup>2300</sup>, lo que implicaba, como bien explica Léon Homo, que tendría el comando supremo en todo este enorme mar<sup>2301</sup>, opinión esta que es compartida por otros estudiosos como Collins -quien afirma que “...was put in command

---

<sup>2294</sup> *Íbid.*, p. 225.

<sup>2295</sup> *The Classical World*, 63, 1, 1969. pp. 8-10.

<sup>2296</sup> *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 21, 2, 1972. pp. 244-258.

<sup>2297</sup> Ward, A.: “Cicero's Fight against Crassus and Caesar...”. p. 246.

<sup>2298</sup> Radin, M.: “The Roman Law of Delphi and the Lex Gabinia”. *The Classical Journal*, 23, 9, 1928. pp. 678-682. p. 678.

<sup>2299</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 12.

<sup>2300</sup> Plu., *Pomp.*, 25.

<sup>2301</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

of all Rome's maritime regions”<sup>2302</sup>-, Narducci<sup>2303</sup> y Tatum<sup>2304</sup>. Plutarco agrega, además, que el poder conferido abarcaba también las tierras que rodeaban a este mar hasta cuatrocientos estadios contados a partir de la línea de la costa<sup>2305</sup>, competencia esta que también ha sido referida por otro autor de la antigüedad como es Veleyo Patérculo, quien escribió al respecto: “*aequum in omnibus provinciis cum proconsulibus usque ad quinquagesimum miliarium a mari*”<sup>2306</sup> -distancia de la que se han hecho eco, en tiempos más recientes, los historiadores Boak<sup>2307</sup>, Campbell<sup>2308</sup>, Glanville<sup>2309</sup>, Homo<sup>2310</sup> y Tatum<sup>2311</sup>, entre otros-. Además, a la competencia señalada por Veleyo Patérculo en las provincias, habría que sumarle el gobierno de la península itálica, indicado por Casio Dion, durante el plazo de tres años<sup>2312</sup> -aunque posteriormente Ferrero ha expresado que éste era el plazo de duración de las atribuciones y funciones conferidas a Pompeyo Magno en todo el mar Mediterráneo<sup>2313</sup>-.

Ahora bien, la importancia del comando dado a Pompeyo Magno no sólo radicaba en las extensas áreas que habían sido puestas bajo su control, sino también en las amplias competencias y significativas funciones que podía llevar a cabo dentro de tales espacios, en este sentido Veleyo Patérculo indica que a Pompeyo Magno le fue concedida una autoridad semejante a los

---

<sup>2302</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 102.

<sup>2303</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 55.

<sup>2304</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 192.

<sup>2305</sup> Plu., *Pomp.*, 25.

<sup>2306</sup> Vell., 2, 31, 2.

<sup>2307</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 12.

<sup>2308</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 74.

<sup>2309</sup> Glanville, D.: “The Occupation of Syria...”. p. 150.

<sup>2310</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2311</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 192.

<sup>2312</sup> D. C., 36, 35.

<sup>2313</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 193.

procónsules<sup>2314</sup> -opinión que ha sido seguida por Ferrero<sup>2315</sup> y Glanville<sup>2316</sup>, en época contemporánea-.

Dentro de estas amplias competencias, otorgadas a Pompeyo Magno, se encontraba el derecho a tomar la riqueza que considerara pertinente para el cumplimiento de los fines propuestos -tal como recuerdan Casio Dion<sup>2317</sup>, en la antigüedad, y Glanville<sup>2318</sup> en tiempos recientes-, aunque Ferrero<sup>2319</sup> y Homo<sup>2320</sup> indican expresamente que le fueron asignados seis mil talentos; a ello se sumaba -recuerdan Casio Dion<sup>2321</sup>, entre los antiguos, y Homo<sup>2322</sup>, entre los contemporáneos- la facultad de buscar los recursos humanos castrenses de los que hubiere necesidad así como de disponer de embarcaciones, lo que era completamente lógico, por cuanto el centro de la actividad bélica estaría constituido por el mar. Además, Homo<sup>2323</sup> sostiene que las magnitudes de los recursos autorizados al final a Pompeyo Magno llegaron, incluso, a ser superiores a los establecidos en la propia ley Gabinia, e indica -junto a Campbell<sup>2324</sup>, Seager<sup>2325</sup> y Swain y Davies<sup>2326</sup>- que las cantidades fueron, específicamente, ciento veinte mil infantes -equivalentes a veinte legiones<sup>2327</sup>-, cinco mil jinetes -aunque Amela Valverde solamente aporta una cifra, aproximada, de entre cuatro o cinco mil jinetes<sup>2328</sup>-, quinientas naves, veinticuatro legados -según

---

<sup>2314</sup> Vell., 2, 31, 2.

<sup>2315</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 193.

<sup>2316</sup> Glanville, D.: "The Occupation of Syria..." p. 150.

<sup>2317</sup> D. C., 36, 35.

<sup>2318</sup> Glanville, D.: "The Occupation of Syria..." p. 150.

<sup>2319</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 193.

<sup>2320</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2321</sup> D. C., 36, 35.

<sup>2322</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2323</sup> *Idem.*

<sup>2324</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 74.

<sup>2325</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 45.

<sup>2326</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 66.

<sup>2327</sup> Amela Valverde, L.: "La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas..." p. 11.

<sup>2328</sup> *Idem.*

Amela Valverde de rango pretorio<sup>2329</sup>, mientras Homo señala su rango senatorial<sup>2330</sup>- y dos cuestores.

Sin embargo, de estos significativos recursos puestos a su disposición, Pompeyo Magno solamente hizo uso efectivo de una pequeña parte, así por ejemplo, en el caso de las embarcaciones, en la obra titulada *Grandeza y decadencia de Roma*, Ferrero<sup>2331</sup> sostiene que utilizó doscientas naves -cifra esta que también es señalada por Homo<sup>2332</sup>-, aunque en otra parte de la misma publicación aporta la cifra de doscientas setenta embarcaciones<sup>2333</sup>, así como también sostiene que reclutó únicamente un pequeño ejército y no la cantidad de ciento veinte mil soldados, que le había sido autorizada<sup>2334</sup>. Igualmente se puede señalar que, en vez de los veinticuatro legados a los que tenía derecho, utilizó únicamente quince en total -precisan Ferrero<sup>2335</sup> y Homo<sup>2336</sup>-.

Cabe señalar que las cifras indicadas, al menos las aportadas por Guglielmo Ferrero<sup>2337</sup>, se encuentran basadas en el criterio aportado por Kromayer<sup>2338</sup>, quien se dedicó a estudiar las diversas cantidades de recursos concedidos a Pompeyo Magno para enfrentar a los piratas, indicadas por algunos autores de la antigüedad, específicamente por Plutarco<sup>2339</sup> y por Apiano<sup>2340</sup> -aunque vale recordar que Casio Dion, de manera general, simplemente alude a una poderosa

---

<sup>2329</sup> *Idem.*

<sup>2330</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2331</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 193.

<sup>2332</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2333</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 194-195.

<sup>2334</sup> *Idem.*

<sup>2335</sup> *Íbid.*, p. 193.

<sup>2336</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 156.

<sup>2337</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 194-195.

<sup>2338</sup> Ferrero aporta los siguientes datos sobre el lugar específico donde se encuentra ubicada tal información: Kromayer, *Phil.*, 56, 429 y ss.

<sup>2339</sup> Plu., *Pomp.*, 26.

<sup>2340</sup> App., *Mith.*, 94.

flota y a significativos cuerpos de ejército que fueron puestos bajo las órdenes de Pompeyo Magno<sup>2341</sup>-.

Estas grandes competencias concedidas a Pompeyo Magno han llamado la atención de muchos estudiosos, entre ellos Plutarco -quien motivado por ellas, se refirió a la condición monárquica asumida por éste<sup>2342</sup>- y ciertos historiadores contemporáneos, como Meyer, quien utilizó tales informaciones relativas a las competencias extraordinarias concedidas por la *lex Gabinia*, como uno de los fundamentos de su tesis sobre el *Principado* -posición adoptada también por otros como Radin<sup>2343</sup>-; paralelamente, Carcopino también comentó la condición monárquica asumida por el líder romano en virtud de tal instrumento jurídico, así puede leerse en una de sus obras: “*En realidad, la ley, si se aprobaba, entregaría la República a la autoridad de un solo hombre. Durante tres años al menos la ley haría de Pompeyo un monarca en cuyas manos el Senado y el pueblo depositarían sin control sus prerrogativas, sus libertades y sus tesoros*”<sup>2344</sup>. Igualmente, otros investigadores a pesar que no hacen ninguna referencia directa a la monarquía, sí mencionan la tenencia por parte de Pompeyo Magno de un poder casi absoluto, como es el caso de Cid Zurita quien considera que la *Lex Gabinia*, al conferir un poder tan grande, creó “...de esta manera una *auctoritas* y un *imperium* “*semejante al de todos los procónsules en todas las provincias hasta cincuenta millas desde la costa tierra adentro*”. *Acá ya tenemos un caso de un poder casi absoluto en manos de un general...*”<sup>2345</sup>. Sobre este asunto, también se ha pronunciado

---

<sup>2341</sup> D. C., 36, 35.

<sup>2342</sup> Plu., *Pomp.*, 25.

<sup>2343</sup> Radin, M.: “The Roman Law of Delphi...”. p. 678.

<sup>2344</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 108.

<sup>2345</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 4.

Policante, este año 2015, con las siguientes palabras: “*In 67 BC, thus, Gnaeus Pompeius Magnus was invested with absolute Imperial power and enormous resources, and entrusted with the task of clearing the Mediterranean from pirates. The lex de pirates persecuendis, also known as lex de uno imperatore contra praedones istituendo (law constituting one single emperor against the pirates) represented a fundamental breach in the constitution of the Roman Republic*”<sup>2346</sup>; sin embargo, este investigador no se conforma con señalar el enorme poder concedido a Pompeyo Magno, sino que manifiesta que ello traía otras implicaciones de naturaleza política, así por un lado, Roma se erigía en el único bastión de orden en el área del Mediterráneo -“*The incredible power attributed to the pirates in Roman sources obviously magnifies the prestige of Pompey as the only man capable to control them, and of the Roman Empire as the only bastion of order in the Mediterranean*”<sup>2347</sup>-, lo que quería decir que era la única que ejercía poder de mando en tal área geográfica, situación que de hecho significaba que a través de “*...the persecutio piratarum, the Roman Republic transformed itself into an Imperial power*”<sup>2348</sup>.

Sin embargo, a pesar que un número importante de estudiosos coinciden en afirmar la gran magnitud de las competencias, funciones y recursos puestos a disposición de este hombre, ha habido quienes han expresado sus reservas con relación a algunos aspectos de tales poderes, en este sentido Balsdom expresa: “*Whether either by the consular bill in 57 or by the lex Gabinia ten years earlier Pompey's imperium was explicitly described as 'imperium aequum infinitum', is extremely doubtful*”<sup>2349</sup>; además, este historiador menciona, en favor de su argumentación, a la

<sup>2346</sup> Policante, A.: *The pirate myth. Genealogies of an imperial concept*. Routledge, New York, 2015. p. 25.

<sup>2347</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>2348</sup> *Idem.*

<sup>2349</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian Problems”. *The Journal of Roman Studies*,

opinión de J. Béranger<sup>2350</sup> para quien la expresión *imperium infinitum* jamás fue utilizada en un sentido técnico y por ello, señala “...that in Cicero, our only source, 'infinitum' is merely a strong epithet, placed before or after 'imperium', as the rhythm of the sentence demands”<sup>2351</sup>. En esta misma línea de pensamiento se inscribe la visión de Boak quien considera que con “...considerable exaggeration Plutarch calls it a 'monarchy' and "an absolute universal authority"<sup>2352</sup>; para ello se basa en el hecho que, unos años antes, a Marco Antonio se había otorgado unas competencias similares -“Like the command of Antonius in 74, it was also an *imperium infinitum* and may be fully defined as an *imperium infinitum aequum*”<sup>2353</sup>, expresa el historiador- y sin embargo, no se pensó que se había concedido a este hombre un poder de naturaleza monárquica.

CCXVII. Por último, cabe señalar que este mando extraordinario concedido a Pompeyo Magno -junto a otro que le sería conferido poco tiempo después-, que contribuyó en demasía a la disolución de la república<sup>2354</sup>, fue precedente de aquéllos que recibirían Julio César, Marco Craso y el mismo Pompeyo Magno durante la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, así uno “...de los elementos característicos en las últimas décadas de la república fueron los mandos militares extraordinarios, otorgados por el Senado o por el pueblo a magistrados o a particulares durante un período prolongado -entre tres y cinco años- si se compara con el habitual mandato anual de las magistraturas regulares... el hecho de que determinados

---

47, 1/2, 1957. pp. 15-20. p. 17.

<sup>2350</sup> Béranger, J.: “A propos d'un Imperium Infinitum”. *Mélanges F. Marouzeau*, Paris, I 948. pp. 19-27.

<sup>2351</sup> Balsdon, J. P. V. D.: “*Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...*”. p. 18.

<sup>2352</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C....”. p.12.

<sup>2353</sup> *Idem*.

<sup>2354</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio Cicerón*. Ariel, Barcelona, 2005, p. 88.

personajes, en particular Pompeyo, disfrutaran de sucesivos mandos extraordinarios habría de contribuir poderosamente a la disolución del régimen republicano y a su sustitución final por un gobierno unipersonal...”<sup>2355</sup>.

#### **2.3.2.1.4.- La campaña militar de Pompeyo Magno contra los piratas**

##### **2.3.2.1.4.1.- Las operaciones militares de Pompeyo Magno contra los piratas en aguas mediterráneas**

CCXVIII. Como se ha expresado en líneas anteriores, Casio Dion sostiene que bajo las órdenes de Pompeyo Magno se encontraban una poderosa flota -a la que habría que añadir las embarcaciones de los aliados rodios, de las que habla Floro<sup>2356</sup>- y significativos cuerpos de ejército<sup>2357</sup>; fuerzas romanas estas que, muy probablemente, estuvieron acompañadas de otras tropas, conseguidas gracias a las buenas relaciones políticas de Pompeyo Magno con algunos mandatarios de la época, como eran los casos de los gobernantes de Numidia y Mauritania<sup>2358</sup>. Con estos recursos, el poderoso hombre romano inició las acciones militares contra los piratas, cuyos primeros movimientos han sido relatados por Floro en los siguientes términos: *Ille dispersam toto mari pestem semel et in perpetuum volens extinguere divino quodam adparatu adgressus est. Quippe classibus et suis et socialibus Rhodiorum abundaret, pluribus legatis atque*

---

<sup>2355</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 479.

<sup>2356</sup> Flor., *Epit.*, 1, 41, 6, 8.

<sup>2357</sup> D. C., 36, 35.

<sup>2358</sup> Amela Valverde, L.: “Numidia y la “clientela” pompeyana. La acción de los políticos de la República romana en el extranjero”. *Iberia*, 3, 2000. pp. 253-264. p. 258.

*praefectis utraque Ponti et Oceani ora complexus est* <sup>2359</sup>.

CCXIX. Por supuesto, Floro no fue el único escritor de la antigüedad que refiere este suceso histórico, ya que muchas gentes se hicieron gran eco de tales hechos, desde los días mismos en que estaban siendo llevados a cabo y, por ello se encuentran contenidos en las líneas escritas por otros autores antiguos como Apiano<sup>2360</sup>, Casio Dion<sup>2361</sup>, Estrabón<sup>2362</sup>, Plutarco<sup>2363</sup> y Salustio quien solamente lo menciona en los siguientes términos: “*Sed postquam Cn. Pompeius ad bellum maritimum atque Mithridaticum missus est...*” <sup>2364</sup>. Por supuesto, los investigadores contemporáneos también han expuesto sus visiones sobre el asunto, tales son los casos de Amela Valverde<sup>2365</sup>, Bertolini<sup>2366</sup>, Carcopino<sup>2367</sup>, Chapot <sup>2368</sup>, Collins<sup>2369</sup>, Ferrero<sup>2370</sup>, Griffin<sup>2371</sup> y del célebre maestro alemán Theodor Mommsen<sup>2372</sup> -entre muchos otros-.

CCXX. Un aspecto importante que debe ser tomado en cuenta a los fines de lograr una mejor comprensión de esta campaña bélica, que Pompeyo Magno se aprestaba a comenzar, estaba constituido por la situación de los piratas mediterráneos contra quienes se iba a dirigir tal empresa

---

<sup>2359</sup> Flor., *Epit.*, 1, 41, 6, 7.

<sup>2360</sup> App., *Mith.*, 96.

<sup>2361</sup> D. C., 36, 18- 19.

<sup>2362</sup> Str., 14, 3, 5.

<sup>2363</sup> Plu., *Pomp.*, 28.

<sup>2364</sup> Sall., *Catil.*, 39, 1.

<sup>2365</sup> Amela Valverde, L.: “Numidia y la “clientela” pompeyana...”. p. 258.

<sup>2366</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 274.

<sup>2367</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 112.

<sup>2368</sup> Chapot, V.: *El mundo...* p. 22-23.

<sup>2369</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 102.

<sup>2370</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza di Roma...* p. 310.

<sup>2371</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 555.

<sup>2372</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 695.

militar; al respecto, cabe recordar que éstos habían resistido a los romanos durante largo tiempo y se habían ido fortaleciendo progresivamente debido a un conjunto de factores, entre los cuales pueden ser indicados, a simple título de ejemplo, en primer lugar, el hecho de conocer muy bien las aguas mediterráneas y las costas de éstas, lo que les permitía movilizarse con facilidad y seguridad; en segundo lugar, la condición de autóctonos de muchas de las zonas donde se desenvolvían, lo que les permitía contar con vínculos sociales que les protegían de sus perseguidores; y, en tercer lugar, su relativo pequeño tamaño, en cuanto a número se refiere, lo que les permitía refugiarse en muchos lugares sin ser detectados.

Sin embargo, en los días del año 67 a.C., cuando hacia ellos se dirigía Pompeyo Magno con la imponente fuerza militar que dirigía, la situación comenzaba a cambiar drásticamente para los piratas, haciéndose muy difícil sobrevivir, no solamente por los gigantescos recursos que en su contra estaban dirigiendo los romanos, sino también porque, desde hacía tiempo atrás, estaban siendo hostigados por las fuerzas de Metelo, quien había sido implacable en la isla de Creta con tales forajidos del mar, y Lúculo estaba infligiendo severos daños a Mitrídates, quien era un aliado importante de los piratas. Lamentablemente para éstos, tales circunstancias trajeron un efecto, que empeoraba aún más su situación, el cual era la desmoralización que se estaba esparciendo entre ellos, ya que la “...noticia de que se había nombrado en Roma un dictador del mar, y de que se hacían formidables aprestos, se difundió en seguida por todas las costas y espantó no poco a las pequeñas bandas, ya desalentadas por la destrucción del reino del Ponto...”<sup>2373</sup>.

---

<sup>2373</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 195.

CCXXI. Con relación a la campaña militar propiamente dicha, en las palabras de Floro se aprecia claramente que Pompeyo Magno comenzó por encerrar a los piratas dentro del mar Mediterráneo por medio del bloqueo tanto del acceso al Océano como del mar Negro, y posteriormente, pasó a aplicar una táctica de barrido no solamente de las aguas, sino también de las costas donde muy bien podían refugiarse los forajidos a quienes perseguía, por ello: *Sic per omnis aequoris portus, sinus, latebras, recessus, promontoria, freta, paeninsulas quidquid piratarum fuit quadam indagine inclusum est* <sup>2374</sup>.

Esta estrategia militar, por demás ingeniosa, que se basaba más que todo en la gran cantidad de recursos puestos a disposición de Pompeyo Magno por Roma y en el dominio, por parte de esta potencia, de la mayoría de las tierras alrededor del Mediterráneo -que traía como consecuencia que los piratas estuviesen habitando, la mayor parte del tiempo, dentro de territorios romanos-, es descrita minuciosamente por Theodor Mommsen de la siguiente manera: “*Egli cominciò l'opera sua dividendo l'immenso territorio assegnatogli in tredici distretti, assegnandone uno ad ognuno dei suoi luogotenenti coll'ordine di armavi navi e uomini, di percorrere il litorale e di catturare o cacciare nella rete degli altro colleghi le barche dei pirati. Egli stesso con la miglior parte delle navi da guerra disponibili, fra le quali anche in questo momento si segnarono le rodie, prese il mare sul principio dell'anno rastrellando dapprima i mari della Sicilia, dell'Africa e della Sardegna, per riaprire la via alle spedizioni di frumento da queste province all'Italia*”<sup>2375</sup>. Esta descripción, por supuesto, no es exclusiva de Mommsen sino que tales hechos también han sido aludidos por otros investigadores, así la división del mar en trece sectores, cada uno de los cuales

---

<sup>2374</sup> Flor., *Epit.*, 1, 41, 6, 11.

<sup>2375</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 695.

era encabezado por un legado de Pompeyo Magno, es un hecho recordado también por Amela Valverde<sup>2376</sup>, Álvarez Pérez-Sostoa<sup>2377</sup>, Green<sup>2378</sup>, Homo<sup>2379</sup>, Marin<sup>2380</sup>. Ello implica que del total de recursos, sobre todo embarcaciones, un cierto número de ellas debía corresponder a cada legado, sobre este particular, Amela Valverde menciona la opinión de Gozalbes Cravioto<sup>2381</sup>, quien “...considera que la flotilla de cada uno de los trece legados estaría formada por entre diez a quince naves, al dividir la fuerza naval que Plutarco asigna a Pompeyo, doscientos barcos, al suponer que éstas serían parejas. Si bien la última cifra correcta es, como ya hemos señalado, de 270 naves, si se resta a esta fuerza las sesenta que utilizaba el propio Pompeyo, da una cantidad igual a la señalada por el citado investigador”<sup>2382</sup>. Con tan importantes fuerzas, el comandante romano en persona barrió las aguas del Mediterráneo, en dirección oeste-este, lo que obligó a los piratas a dirigirse al oriente, a su principal refugio ubicado en Cilicia<sup>2383</sup>.

La ejecución de la estrategia señalada, hizo posible que los piratas fueran vigilados constantemente, perseguidos y acechados, lo que a su vez permitió que cayeran en constantes celadas<sup>2384</sup>, por lo que su antiguo poderío, que tenía algún tiempo menguando, comenzó a derrumbarse, ya que se vieron imposibilitados no solamente de seguir obteniendo jugosas ganancias con sus correrías marítimas, sino que su capacidad de maniobra debió verse drásticamente reducida.

---

<sup>2376</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas...”. p. 13.

<sup>2377</sup> Álvarez Pérez-Sostoa, D.: Prisioneros de los piratas...”. p. 73.

<sup>2378</sup> Green, P.: “The Last of...”. p. 146-147.

<sup>2379</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157.

<sup>2380</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 82.

<sup>2381</sup> Gozalbes Cravioto, E.: “La piratería en el Estrecho de Gibraltar en la antigüedad”. Ripio Perelló, E. (ed.) *Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar. Actas. I. Prehistoria e Historia de la Antigüedad*, Madrid, 1988, pp. 769-778.

<sup>2382</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas...”. p. 15.

<sup>2383</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157.

<sup>2384</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 112.

Así, pues, la situación de estar, físicamente, encerrados en el Mediterráneo; psicológicamente, muchos de ellos desesperados; y con un fuerte enemigo -constituido no solamente por las fuerzas de Pompeyo Magno, sino también de Metelo, quien todavía hostigaba a los piratas en Creta- actuando en su contra, no les dejaba más que dos únicas alternativas: la primera, rendirse ante Pompeyo Magno, lo que muchos hicieron ya que el romano los perdonaba y era magnánimo con ellos -indican Cicerón<sup>2385</sup> y Tito Livio<sup>2386</sup>, en la antigüedad, y Arrayás Morales<sup>2387</sup> y Ferrero<sup>2388</sup> en época más reciente-, hasta el punto que les hacía significativas donaciones de bienes -comentan Casio Dion<sup>2389</sup> y Tito Livio, así en las *Períocas* puede leerse: *acceptis in deditionem piratis agros et urbes dedit*<sup>2390</sup>-; a cambio de estas concesiones, quienes se habían entregado a los romanos estaban en el deber de proporcionar información sobre los lugares donde se encontraban los piratas que continuaban luchando<sup>2391</sup>. La segunda alternativa era intentar enfrentarse a los romanos, razón por la cual aquéllos que no querían rendirse se reunieron en el promontorio de *Coracesium* ubicado en Alaya<sup>2392</sup> -luego de haber puesto a buen resguardo a sus mujeres, hijos y riquezas en las montañas del Tauro, precisa Mommsen<sup>2393</sup>-.

Por su parte Pompeyo Magno, una vez que los había encerrado y debilitado, y a sabiendas que tenía que atacarlos en el centro de sus fuerzas para poder obtener un triunfo definitivo, se dirigió al promontorio donde se habían concentrado los piratas, así como también a algunos otros sitios

---

<sup>2385</sup> Cic., *Manil.*, 16, 46.

<sup>2386</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

<sup>2387</sup> Arrayás Morales, I.: "Miseria, guerra, piratas...". p. 27.

<sup>2388</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 196.

<sup>2389</sup> D. C., 36, 35.

<sup>2390</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

<sup>2391</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 112.

<sup>2392</sup> *Íbid.*, p. 113.

<sup>2393</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 696.

de Licia, en los que habían logrado refugiarse<sup>2394</sup>. Tales hechos, relatados por Apiano<sup>2395</sup>, han sido también referidos por Floro de la siguiente manera: *Ipse Pompeius in originem fontemque belli Ciliciam; nec hostes detractavere certamen. Non ex fiducia, sed quia oppressi erant, ausi videbantur; sed nihil tamen amplius, quam ut ad primum ictum concurrerent*<sup>2396</sup>. Ello revela el grado de debilidad de los piratas, quienes por un elemental instinto de auto-conservación prefirieron rendirse, hecho este que también ha sido expuesto por el recién mencionado Floro: *Mox ubi circumfusa undique rostraviderunt, abiectis statim telis remis-que plausu undique pari, quod supplicantium signum fuit, vitam petiverunt*<sup>2397</sup>; y por su parte, en las Periocas de Tito Livio, puede leerse sobre el particular: *belloque cum his in Cilicia confecto*<sup>2398</sup>. Estos relatos de Apiano, Floro y Tito Livio permiten concluir que el desenlace de esta campaña bélica, en favor de los romanos y en contra de los piratas del Mediterráneo, fue el esperado, ya que estos últimos no disponían de naves en la cantidad y calidad de las romanas, ni tenían el entrenamiento militar para lograr una victoria sobre tropas bien organizadas y pertrechadas. Al final, a pesar de la tan famosa magnanimidad de Pompeyo Magno, la cantidad de piratas fallecidos, mencionada por Apiano<sup>2399</sup>, alcanzó las diez mil bajas, y la de prisioneros, suministrada por Plutarco<sup>2400</sup>, fue de aproximadamente veinte mil, cifras estas que llevan a la conclusión que las pérdidas humanas experimentadas por los piratas fueron enormes y que la benevolencia del jefe romano era bastante relativa.

---

<sup>2394</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 113.

<sup>2395</sup> App., *Mith.*, 95-96.

<sup>2396</sup> Flor., *Epit.*, 1, 41, 6, 12-13.

<sup>2397</sup> *Ibid.*, 1, 41, 6, 13.

<sup>2398</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

<sup>2399</sup> App., *Mith.*, 96.

<sup>2400</sup> Plu., *Pomp.*, 28.

CCXXII. Apiano<sup>2401</sup> y Veleyo Patérculo<sup>2402</sup> han hecho referencia al rápido y sorprendente triunfo de Pompeyo Magno, alcanzado en un breve lapso de tiempo de tan sólo cuarenta días; información esta que también se encuentra contenida en las Períocas de Tito Livio, donde puede leerse: “*intra quadragesimum diem toto mari eos expulit*”<sup>2403</sup>, opinión esta de la que se han hecho eco, en tiempos más cercanos, historiadores como Carcopino<sup>2404</sup> y Mommsen<sup>2405</sup>. Por su parte, Cicerón ha indicado: ...*undequinquagesimo die totam ad imperium populi Romani Ciliciam adiunxit...*<sup>2406</sup>.

Paralelamente, historiadores como Álvarez Pérez-Sostoa<sup>2407</sup>, Boak<sup>2408</sup>, Green<sup>2409</sup> y Roldán Hervás<sup>2410</sup>, hablan de un plazo más largo de tres meses, posición que tácitamente es compartida por otro investigador, el historiador Collins, quien sobre el particular ha escrito: “*In forty days the seas east of Sicily were freed, and in another forty-nine days the marauders had been swept from their strongholds in the western Mediterranean*”<sup>2411</sup>; como puede observarse, si a los cuarenta días que se invirtieron para liberar los mares al este de Sicilia, de los que habla Collins, se añaden los cuarenta y nueve para eliminar los bastiones piratas del Mediterráneo occidental -aunque Cicerón indica que tal plazo fue el utilizado para someter Cilicia, región que estaba en el este mediterráneo y no al oeste-, se obtiene una cantidad total de ochenta y nueve días que se

---

<sup>2401</sup> App., B. C., 2, 1.

<sup>2402</sup> Vell., 2, 32, 4.

<sup>2403</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

<sup>2404</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 112.

<sup>2405</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 696.

<sup>2406</sup> Cic., *Manil.*, 12, 35.

<sup>2407</sup> Álvarez Pérez-Sostoa, D.: “Prisioneros de los piratas: política y propaganda en la captura de Julio César...”. p. 73.

<sup>2408</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 13.

<sup>2409</sup> Green, P.: “The Last of...”. p. 147.

<sup>2410</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 224.

<sup>2411</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 102.

corresponden con el lapso de tiempo afirmado por Boak, Green -aunque éste también ha recordado el plazo de cuarenta días que duró la primera parte de la campaña<sup>2412</sup>- y Roldán Hervás. Por tanto, no se puede pensar realmente que existe desacuerdo entre, por un lado, estos últimos investigadores, y por otro, Carcopino y Mommsen; ya que simplemente estos dos historiadores, al señalar la cifra de cuarenta días, se estaban refiriendo únicamente a la primera parte de las acciones militares contra los piratas -lo cual también afirma Amela Valverde al señalar que, en cuarenta días, Pompeyo Magno venció a los piratas del Mediterráneo occidental<sup>2413</sup>-, mientras los otros estaban indicando el tiempo global invertido desde que comenzó hasta que culminó la operación militar, contra quienes azotaban las aguas del Mediterráneo.

Por último, es necesario indicar la posición de Williams, quien ha aportado una cifra un tanto general y poco precisa, por cuanto ha afirmado simplemente que Pompeyo Magno derrotó a los piratas en menos de un año<sup>2414</sup>.

CCXXIII. Esta victoria de Pompeyo Magno hizo aumentar todavía más su prestigio entre la población, tanto por lo rotunda<sup>2415</sup> y rápida que fue, como porque solucionaba un problema muy sentido que perjudicaba a muchos intereses, entre ellos, los de aquellos comerciantes cuyas embarcaciones frecuentemente eran víctimas de robo y pillaje<sup>2416</sup>, y los de una enorme masa de ciudadanos y soldados del ejército romano mismo, a quienes era muy difícil que les llegaran los alimentos necesarios para su manutención debido a la acción de los piratas<sup>2417</sup>; quienes incluso,

---

<sup>2412</sup> Green, P.: "The Last of...". p. 147.

<sup>2413</sup> Amela Valverde, L.: "Pompeyo Magno...". p. 8.

<sup>2414</sup> Williams, R.: "Rei Publicae Causa: Gabinius' Defense of His Restoration...". p. 34.

<sup>2415</sup> Collins, H.P.: "Decline and Fall...". p. 98.

<sup>2416</sup> Pina Polo, F.: "El último siglo...". p. 480.

<sup>2417</sup> Durant, W.: *César y Cristo. I...*, p. 229.

gracias a sus pillajes, habían llegado a tener una vida caracterizada por el lujo y por el buen vivir<sup>2418</sup>.

CCXXIV. Sin embargo, Ferrero disminuye la magnitud del triunfo de Pompeyo Magno sobre los piratas, para lo cual hace uso de tres argumentos: en primer lugar, la influencia ejercida por el espaviento formado en el mundo romano en aquellos días, debido a los resultados favorables de la empresa militar que se había llevado a cabo -el cual hizo ver a tal victoria como poseedora de una magnitud mayor de la que efectivamente tenía-; en segundo lugar, la participación de Quinto Metelo en dicha guerra fue un factor que ayudó grandemente a Pompeyo Magno a conseguir los resultados deseados, a pesar de los problemas surgidos entre ambos hombres por las inoportunas órdenes impartidas por este último, acerca de la cesación de hostilidades -posición que comparte el historiador italiano con el alemán Theodor Mommsen<sup>2419</sup>-; y en tercer lugar, la escasa duración de los beneficios producidos por la victoria sobre los piratas, en tal sentido, a pesar de la afirmación de Plinio, según la cual Pompeyo Magno: *cvm oram maritimam praedonibus liberasset et imperium maris populo romano restitisset...*<sup>2420</sup>, el historiador italiano minimiza el tiempo de duración de los efectos positivos de la campaña efectuada, así: “...*Pompeo fu salutato a Roma come l'eroe meraviglioso, che aveva annientato in un baleno un nemico tanto formidabile: e invece non aveva fatto niente, perchè di lì a poco, quando lo spavento del dittatore del mare fu passato, le navi da corsa furono prestamente armate e calate in mare su tutte le coste, e la pirateria riprese, audace come prima, a correre i mari*”<sup>2421</sup>. Este retorno de los piratas,

---

<sup>2418</sup> *Idem.*

<sup>2419</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 697.

<sup>2420</sup> Plin., *Nat.*, 7, 98.

<sup>2421</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza di Roma*... p. 310.

el cual implica que la derrota infligida por Pompeyo Magno no fue definitiva ni duradera, ha sido también afirmado por otro historiador, esta vez Glanville, quien piensa que los “...*pirates (until the time of Pompey) apparently continued to occupy their strong-holds unmolested*”<sup>2422</sup>.

Otra opinión que también minimiza el triunfo de Pompeyo Magno sobre los piratas, inscribiéndose por tanto en una línea de pensamiento crítico con respecto a esta figura histórica, es la manifestada por Collins quien expresa que su “...*campaign against the Mediterranean pirates, whom he swept from the seas in three months, was an unqualified triumph*”<sup>2423</sup>.

Por otro lado, a pesar que Mommsen no poseía una visión favorable de Pompeyo Magno -como sí la tenía respecto a Julio César-, su pensamiento no se acerca a la opinión tiempo después sostenida por Collins, Ferrero y Glanville, con relación a la efectividad del triunfo sobre los piratas, así mientras el autor italiano sostiene que éstos prontamente volvieron a infestar las aguas mediterráneas, Mommsen afirma que: “*Se anche non si riuscì a debellare completamente la pirateria, come lo provano le spedizioni contro Cipro del 696 (=58) e contro l'Egitto del 699 (=55), di cui si farà cenno più tardi, dopo la spedizione di Pompeo, nonostante tutte le vicissitudini e le crisi politiche di Roma, essa non potè mai più rialzare il capo e riaffermarsi sul mare in un modo così assoluto come era avvenuto sotto il governo della corrotta oligarchia*”<sup>2424</sup>.

Criterios bastante similares a éste de Mommsen, también han sido suscritos por otros historiadores que se han ocupado del tema, entre ellos, en primer lugar, Amela Valverde, quien opina que un “...*resurgimiento de la piratería a pequeña escala era inevitable, debido a la complicada geografía del mar Mediterráneo (como es ejemplo palpable la costa oriental del mar*

---

<sup>2422</sup> Glanville, D.: “The Occupation of Syria...”. p. 152.

<sup>2423</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 98.

<sup>2424</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 699-700.

*Adriático), pero ya nunca supuso un peligro para la existencia de Roma ni jugó papel alguno en su política. Los motivos de orden político, económico y social que habían permitido su desarrollo hasta niveles insospechados, habían desaparecido. Pompeyo había finalizado su tarea de manera admirable*<sup>2425</sup> y, en segundo lugar, Marin quien expone: *“Although the seas were relatively free for the next few years, Pompey’s claim to have completely destroyed the pirate threat was not necessarily true. There would be continued minor attacks, which resulted in the need for another grain dole in 62, illustrating that trade was being interrupted, although not to the extent seen previously in the decade*<sup>2426</sup>.

Por tanto, la diferencia entre ambas visiones no radica en que una afirme y la otra niegue la efectividad de Pompeyo Magno en la eliminación de la piratería, sino que ella es más bien de grado, pues ambas reconocen que el problema persistió, pero mientras Ferrero -junto a Glanville- afirma que los piratas volvieron a recorrer prontamente las aguas mediterráneas, el célebre maestro alemán -y también Amela Valverde- lo reconoce, pero indicando que no volvieron a tener el auge de tiempos pretéritos.

---

<sup>2425</sup> Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas...”. p. 18.

<sup>2426</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 82.

#### **2.3.2.1.4.2.- El enfrentamiento entre Pompeyo Magno y Quinto Cecilio Metelo con ocasión de la guerra contra los piratas**

CCXXV. La presencia de Metelo en la guerra, específicamente en Creta -lugar que según Plutarco era el segundo con mayor presencia de piratas después de Cilicia<sup>2427</sup>-, ha sido atestiguada, entre otros autores, por Eutropio, quien ha escrito sobre el particular: *Ad id missus Q. Caecilius Metellus ingentibus proeliis intra triennium omnem provinciam cepit appellatusque est Creticus atque ex insula triumphavit*<sup>2428</sup>. Sobre esta campaña bélica, las *Períocas* de Tito Livio suministran algunas informaciones más detalladas relativas a ciertos episodios concretos que tuvieron lugar, por ejemplo la actividad poliorcética llevada a cabo para tomar Cidonia: “*Q. Metellus procos. bello adversus Cretenses mandato Cydoniam urbem obsedit*”<sup>2429</sup>, así como también la derrota infligida a otras ciudades: “*Q. Metellus procos. Cnoson et Lyctum et Cydoniam et alias plurimas urbes expugnavit*”<sup>2430</sup>.

CCXXVI. La actuación bélica de Metelo, en esta campaña en Creta, posee una diferencia fundamental con la manera en que se comportó Pompeyo Magno en cumplimiento del mando otorgado en virtud de la *lex Gabinia*, la cual radica en que el primero se caracterizó por la gran violencia, rudeza y crueldad hacia sus enemigos, las cuales desplegó en la isla de Creta, tal como expresa Floro – y siglos después, Ferrero<sup>2431</sup> y Mommsen<sup>2432</sup>- utilizando las siguientes palabras:

---

<sup>2427</sup> Plu., *Pomp.*, 29.

<sup>2428</sup> Eutr., 6, 11, 2.

<sup>2429</sup> Liv., *Perioch.*, 98.

<sup>2430</sup> *Íbid.*, 90.

<sup>2431</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 201.

<sup>2432</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1. p. 697.

*Metellus deinde totam insulam igni ferroque populatus intra castella et urbes redegit, Cnoson, Eleuthernas et, ut Graeci dicere solent, urbium matrem, Cydoneam; adeoque saeve in captivos consulebatur, ut veneno se plerique conficerent, alii deditionem suam ad Pompeium absentem mitteret*<sup>2433</sup>. Sin embargo, esta forma cruel de conducirse con el enemigo fue beneficiosa para los intereses romanos, ya que Metelo, como sostiene Orosio, luego de dos años de luchas y combates sometió a la isla de Creta, consiguiendo de esta forma ponerla bajo dominio de la potencia del Tíber<sup>2434</sup>.

Un aspecto, mencionado por Floro<sup>2435</sup>, que llama la atención de la conducta asumida por los piratas frente a la crueldad desplegada por Metelo, fue que optaron por la rendición ante Pompeyo Magno -hecho este también señalado por Plutarco<sup>2436</sup> y muy posteriormente, por Carcopino<sup>2437</sup> y Mommsen<sup>2438</sup>, entre los autores de los últimos siglos; aunque, como ya se ha indicado anteriormente, la política de indulgencia llevada a cabo por el Magno, ante los piratas que, en general, se le rendían, fue mencionada por Casio Dion<sup>2439</sup>-. Cabe señalar además, que esta indulgencia con los enemigos que se rendían ante él no era una cualidad que Pompeyo Magno exhibió solamente frente a los piratas en esta ocasión, sino que fue una característica que mostró en múltiples oportunidades, tal como lo sostiene Collins, quien con ocasión de efectuar una valoración general de las victorias de Pompeyo Magno en los años sesenta antes de Cristo, expresó: “...and treated his captives with a clemency that must have seemed strange to many

---

<sup>2433</sup> Flor., *Epit.*, 1, 42, 7, 4-5.

<sup>2434</sup> Oros., *Hist.*, 6, 4, 2.

<sup>2435</sup> Flor., *Epit.*, 1, 42, 7, 5.

<sup>2436</sup> Plu., *Pomp.*, 29.

<sup>2437</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 113.

<sup>2438</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 697.

<sup>2439</sup> D. C., 36, 35.

*Romans*<sup>2440</sup>.

CCXXVII. Cuenta Plutarco, que ante esta conducta de los perseguidos piratas, Pompeyo Magno -como se ha indicado someramente en anteriores líneas-, ordenó a Metelo la cesación de las hostilidades<sup>2441</sup> -por cuanto creía que, en virtud del contenido normativo establecido en la *lex Gabinia*, este último se encontraba bajo su mando<sup>2442</sup>-, disposición que no solamente no fue acatada, sino que estuvo a punto de generar un enfrentamiento entre ambos que, sin embargo, no tuvo mayores consecuencias debido a que otros asuntos reclamaron la atención de Pompeyo Magno<sup>2443</sup>.

Al parecer, esta desavenencia entre ambos hombres, mencionada por Plutarco, fue generada por el sentimiento de envidia que albergaba Pompeyo Magno, en su corazón, contra Metelo, que lo indujo a tratar de evitar que alcanzara el *triumfo*, con lo que se ganó la reprobación hasta de sus propios amigos<sup>2444</sup>. Estos lamentables hechos protagonizados por ambos comandantes romanos con ocasión de la guerra contra los piratas, se encuentran contenidos también en las *Períocas* de Tito Livio, en donde puede leerse: *Praeterea res gestas a Q. Metello adversus Cretenses continet et epistulas Metelli et Cn. Pompei invicem missas. Queritur Q. Metellus gloriam sibi rerum a se gestarum a Pompeio praeripi, qui in Cretam miserit legatum suum ad accipiendas urbium deditiones. Pompeius rationem reddit hoc se facere debuisse*<sup>2445</sup>. Posiblemente en una de estas cartas, de las que se habla en esta cita de las *Períocas*, fue que Pompeyo Magno le impartió la

---

<sup>2440</sup> Collins, H.P.: "Decline and Fall...". p. 103.

<sup>2441</sup> Plu., *Pomp.*, 29.

<sup>2442</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 201.

<sup>2443</sup> Ferrero, G.: *Grandezza e decadenza di Roma.* p. 315.

<sup>2444</sup> Plu., *Pomp.*, 29.

<sup>2445</sup> Liv., *Perioch.*, 99.

orden a Metelo de que “...resignase en su lugarteniente, L. Octavio, la autoridad que ostentaba en la isla. Metelo... desdeñó la orden, prosiguió las operaciones y redobló la crueldad hacia los insulares”<sup>2446</sup>.

CCXXVIII. Ahora bien, a pesar de ser cierto que fuentes como Plutarco informan sobre la interrupción del enfrentamiento entre Pompeyo Magno y Metelo, debido a las nuevas ocupaciones que reclamaban la atención del primero, la hostilidad entre ambos hombres se mantuvo, de tal manera que tiempo después, aunque Metelo Cretico llegaría a celebrar el *triumfo* en el año 62 a.C.<sup>2447</sup> -lo que implicaba la obtención de un importante beneficio producto de su labor contra los piratas-, habría retornado a Roma con la decisión de hostigar a Pompeyo Magno, puesto que “...one source reports that Creticus returned to Rome determined to work against Pompey (Flor. 2.13.9), believing that because of him, his own triumph over Crete had been "diminished”<sup>2448</sup>.

### **2.3.2.2.- La guerra contra el rey Mitrídates**

#### **2.3.2.2.1.- El rey Mitrídates: un problema para la potencia romana**

CCXXIX. La culminación de la guerra contra los piratas no implicaba para Roma la llegada de tiempos de paz, sino muy por lo contrario, los problemas y conflictos continuaban, uno de ellos,

---

<sup>2446</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 113.

<sup>2447</sup> Smith, R. E. : “Pompey's Conduct in 80...”. p. 5.

<sup>2448</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 362.

cuyos primeros capítulos habían ocurrido tiempo atrás, y se encontraba en pleno desarrollo, fue el enfrentamiento contra el rey Mitrídates VI Eupátor, de quien Eutropio expresa: *Mithridates enim, qui Ponti rex erat atque Armeniam minorem et totum Ponticum mare in circuitu cum Bosphoro tenebat...*<sup>2449</sup>.

De este monarca, se ha conservado una imagen que podría considerarse negativa, la cual lo muestra como una persona astuta<sup>2450</sup>, cuya actuación dista bastante de la de “...un gobernante en el sentido "civilizador" de la palabra”<sup>2451</sup>, visión esta de la que se ha apartado expresamente Ballesteros Pastor, quien ha reconocido su gran capacidad como gobernante<sup>2452</sup>, a cuya conclusión ha arribado al considerar la expansión que sus dominios experimentaron bajo su mandato “...ya que del núcleo originario en la Capadocia Póntica, este reino pasa a controlar la mayor parte del perímetro del Euxino...”<sup>2453</sup>.

Además, el hecho de haber gobernado lejanas tierras no quiere decir que haya sido un gobernante bárbaro, por cuanto fue partícipe de la cultura griega, en tal sentido, si bien la dinastía a la que pertenecía tenía raíces persas, ella experimentó una gran influencia de elementos culturales helenos<sup>2454</sup>; tal realidad explica claramente el hecho que Mitrídates haya pretendido imitar a Alejandro Magno -tal como en aquéllos días también se estilaba en Roma, siendo ejemplos los casos de Pompeyo Magno y Julio César, señalados anteriormente-, al punto que, su segundo sobrenombre<sup>2455</sup>, que era Dioniso<sup>2456</sup>, “...lo relacionaba al conquistador macedonio, que emuló a

<sup>2449</sup> Evtr., 5, 5, 1.

<sup>2450</sup> Ballesteros Pastor, L: “Mitrídates Eupátor, el último de los grandes monarcas helenísticos”. *Dialogues d'histoire ancienne*. 20, 2, 1994. pp. 115-133. p. 125-126.

<sup>2451</sup> *Idem*.

<sup>2452</sup> *Idem*.

<sup>2453</sup> *Idem*.

<sup>2454</sup> Ballesteros Pastor, L: “El reino del Ponto”. *Gerión Anejos*, 9, 2005. pp. 127-138. p. 127.

<sup>2455</sup> *Ibid.*, p. 132..

<sup>2456</sup> Ballesteros Pastor, L: “Mitrídates Eupátor, el último de los grandes monarcas...”. p. 118.

*este dios tanto como a Heracles, y que fue recibido por los atenienses como Nuevo Dioniso. Esta asimilación con Alejandro tuvo también su reflejo en las imágenes del rey plasmadas en monedas, monumentos y joyas...*<sup>2457</sup>. Sin embargo, existen otras actuaciones de este regente que demuestran su posesión de rasgos culturales helenos, así su intervención en las colonias griegas, según Ballesteros Pastor, se trataba de “...un acto de defensa del Helenismo”<sup>2458</sup>, e igualmente su enfrentamiento con la potencia del Tíber ha sido considerada un esfuerzo de su parte por “...ponerse al frente del mundo helénico que, sojuzgado por Roma, se volvía a levantar en busca del rescate de su esplendor perdido”<sup>2459</sup>. Pero, tales hostilidades, según la concepción de Ballesteros Pastor que aquí se enuncia, no presentan simplemente esta cualidad de actos de resistencia helénica frente al invasor romano, sino que representan además una consecuencia “...de la propia dinámica expansiva del reino pónico...”<sup>2460</sup>, que a su vez era producto del desempeño de Mitrídates como *gobernante capaz* -lo cual descarta que la motivación única y exclusiva de éste al dirigir los enfrentamientos contra Roma, haya sido el simple deseo de expandir caprichosamente los territorios bajo su mando o un intenso odio contra aquélla, anidado en lo profundo de su espíritu<sup>2461</sup>-, por tanto, la razón de fondo de estas guerras fue la existencia de dos potencias cuyos intereses chocaron al haber convertido un determinado espacio geográfico en ámbito de expansión de ambas, de tal forma, el rey Mitrídates “...tarde o temprano tendría que chocar con los intereses de Roma, que ya tenía territorios en Asia, y no iba a consentir que el Ponto controlara en favor suyo el paso por los estrechos de entrada al Euxino”<sup>2462</sup>. Ahora bien, la

---

<sup>2457</sup> *Idem.*

<sup>2458</sup> *Íbid.*, p. 125-126.

<sup>2459</sup> *Íbid.*, p. 118.

<sup>2460</sup> *Íbid.*, p. 132.

<sup>2461</sup> *Idem.*

<sup>2462</sup> *Idem.*

hostilidad entre Roma y Mitrídates, que había comenzado años antes de la década de los sesenta, no se mantuvo igual a lo largo del tiempo, puesto que este monarca había celebrado un acuerdo con un hombre, cuyas acciones habían convertido en protagonista destacado de la vida pública romana en las décadas iniciales del siglo primero antes de Cristo: Sila; aunque es necesario señalar que este pacto no se firmó directamente entre ambos hombres, lo cual puede ser apreciado en las siguientes palabras de Orosio: *Mithridates per Archelaum ducem suum cum Sylla de pace pepigit*<sup>2463</sup>.

Sin embargo, en los años setenta, la guerra volvió a desatarse cuando este monarca se enfrentó con el romano Lúculo y a pesar de las victorias conseguidas por este último, el rey asiático emprendería, durante los primeros tiempos de la década de los años sesenta, una política expansionista en el área del Cercano Oriente, más concretamente en Asia Menor, lo cual demuestra que: *“Mithridates’ final objective, it seems clear, was Roman recognition for an Anatolian empire that would, in effect, replace the crumbling Seleucid regime”*<sup>2464</sup>, lo cual requería un dominio efectivo del área geográfica que pretendía fueran sus dominios, razón por la que comenzó a afectar los intereses de una serie de gobernantes aliados del pueblo romano e incluso de la Roma misma, así por ejemplo, en el año 67 a.C., *“...Mitridate arrivò a minacciare direttamente la provincia romana d'Asia”*<sup>2465</sup>.

Tal actitud de este rey, obviamente, trajo como consecuencia un choque directo con la potencia del Tíber que, incluso, había sido declarada heredera de uno de los reinos asiáticos, liberalidad

---

<sup>2463</sup> Oros., *Hist.*, 6, 2, 9.

<sup>2464</sup> Green, P.: “The Last of...”. p. 141.

<sup>2465</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 55.

que independientemente de la resistencia a aceptarla por parte del Senado, fue recibida con alegría por el pueblo romano, cuya opinión prevaleció<sup>2466</sup>. Esta expansión producto de las ambiciones de Mitrídates, ha sido relatada por Eutropio, quien precisa los nombres de las regiones y de los monarcas afectados, así como también hace énfasis en la posición asumida por el Senado romano que demuestra claramente la presencia de los intereses de la potencia del Tíber en el Asia Menor: *...primum Nicomeden, amicum populi Romani, Bithynia voluit expellere senatuique mandavit bellum se ei propter iniurias, quas passus fuerat, inlaturum. A senatu responsum Mithridati est, si id faceret, quod bellum a Romanis et ipse pateretur. Quare iratus Cappadociam statim occupavit et ex ea Ariobarzanen, regem et amicum populi Romani, fugavit. Mox etiam Bithyniam invasit et Paphlagoniam pulsus ex ea regibus, amicis populi Romani, Pylaemene et Nicomede*<sup>2467</sup>. Estas ideas expuestas por Eutropio son compartidas por otro autor de la antigüedad que se ha ocupado de referir estos hechos, esta vez Orosio, quien afirma: *Igitur Mithridates rex Ponti atque Armeniae postquam Nicomedem Bithyniae regem amicum populi Romani regno priuare molitus est atque a senatu monitus, si facere temptaret, bellum sibi a populo Romano inferendum fore, iratus Cappadociam continuo peruasit atque expulso ab ea Ariobarzane rege cunctam prouinciam igni ferroque uastauit. Bithyniam deinde pari clade corripuit. Paphlagoniam simili exitu adflixit pulsus ex ea Pylaemene et Nicomede regibus*<sup>2468</sup>.

Además, ambos escritores antiguos coinciden en relatar la atrocidad que Mitrídates ordenó hacer, cuando hubo arribado a la ciudad de Éfeso, contra todos aquéllos, que encontrándose en la región de Asia, ostentaren la ciudadanía romana, así Eutropio manifiesta con respecto al rey del Ponto:

---

<sup>2466</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 135.

<sup>2467</sup> Evtr., 5, 5, 1-2.

<sup>2468</sup> Oros., *Hist.*, 6, 2, 1-2.

*Inde Ephesum contendit et per omnem Asiam litteras misit, ut ubicumque inventi essent cives Romani, uno die occiderentur*<sup>2469</sup>. Por su lado, Orosio relata este hecho con las siguientes palabras: *post cum uenisset Ephesum, crudeli praecepit edicto, ut per totam Asiam quicumque inuenti essent ciues Romani sub una die omnes necarentur*<sup>2470</sup>.

Era perfectamente lógico, pues, que Mitrídates y Roma continuaran con su enfrentamiento, lo cual trajo como consecuencia que el viejo rey, en primer lugar, buscara algunos aliados como fueron los casos, tanto de los piratas que asolaban al mar Mediterráneo -como se ha indicado anteriormente-, como de Sertorio<sup>2471</sup>; y en segundo lugar, que llegara a pensar, este septuagenario monarca, en invadir Roma, para lo cual viajaría por la ribera septentrional del Mar Negro, remontaría el valle del Danubio, cruzaría la Panonia e invadiría la península itálica, a lo largo de cuyo viaje tenía planificado reclutar soldados entre los sármatas, bastarnos y celtas<sup>2472</sup>.

#### **2.3.2.2.2.- Lúculo: inmediato antecesor de Pompeyo Magno en la guerra contra el rey Mitrídates**

CCXXX. Las palabras de Eutropio y Orosio, citadas en las anteriores líneas, demuestran claramente que Roma estaba muy interesada en los sucesos del Asia Menor, por cuanto desde el siglo II a.C. era la potencia hegemónica del Mar Mediterráneo y, por tanto, estaba observando con detenimiento los acontecimientos que en los lugares cercanos a este mar sucedían, específicamente, los de naturaleza político-militar, no solamente a los fines de proteger los

---

<sup>2469</sup> Evtr., 5, 5, 1-2.

<sup>2470</sup> Oros., *Hist.*, 6, 2, 2.

<sup>2471</sup> Green, P.: "The Last of...". p. 141.

<sup>2472</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 226.

dominios ya obtenidos sino también buscando una mayor expansión. Por ello, Roma había desplegado actividades castrenses, desde tiempo atrás, contra Mitrídates, en este sentido hay que recordar las acciones de Sila -con quien concluiría un acuerdo este rey asiático, como se ha dicho anteriormente-, así como también de Lúculo.

CCXXXI. Este hombre, predecesor de Pompeyo Magno en la campaña contra el monarca asiático, a pesar de pertenecer a la nobleza romana, no disponía de grandes recursos económicos, lo que no fue obstáculo para que en sus primeros tiempos de existencia recibiera una esmerada educación<sup>2473</sup> y luego, en su vida adulta, contrajera nupcias con Clodia, hija de Apio Claudio, quien no le entregó dote aunque su familia era de origen aristocrático<sup>2474</sup>. Lúculo, a lo largo de su vida pública, había estado vinculado a las campañas militares que Roma había efectuado en el continente asiático, por ejemplo, fue oficial de Sila, de cuyos días es digno recordar que, a pesar de no contar con significativas riquezas, se abstuvo de tomar parte en los saqueos a las pertenencias de los vencidos, que se habían estado efectuando en aquellos lugares<sup>2475</sup>. Tiempo más tarde, recuerda Veleyo Patérculo, ocupó la magistratura consular y una vez culminó el ejercicio de ésta, le fue otorgada una provincia, como correspondía, la cual fue Asia<sup>2476</sup>, lo que significó la dirección de las acciones militares contra Mitrídates -tal como recuerdan Boak<sup>2477</sup> y Gruen<sup>2478</sup>-.

Otra característica de Lúculo fue su gran ambición, que lo llevó a querer emular a Alejandro

---

<sup>2473</sup> *Íbid.*, p. 136.

<sup>2474</sup> *Idem.*

<sup>2475</sup> *Idem.*

<sup>2476</sup> Vell., 2, 33, 1.

<sup>2477</sup> Boak, A. E. R.: "The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...". p. 6-7.

<sup>2478</sup> Gruen, E.: "Pompey, Metellus Pius...". p. 6.

Magno -tal como afirma Ballesteros Pastor, en al menos dos de sus publicaciones: “Lucio Licinio Lúculo: episodios de imitatio alexandri”<sup>2479</sup> y “Aspectos contrastantes en la tradición sobre L. Licinio Lúculo”<sup>2480</sup>- y de la que daría suficiente demostración, tiempo después, al concebir una empresa todavía de mayor envergadura, que aquélla la cual estaba dirigiendo contra el rey Mitrídates<sup>2481</sup>: “...recomenzar la aventura de Alejandro Magno, invadir a Persia, conquistar el imperio de los partos”<sup>2482</sup>. Esta ambición anidada en el espíritu de Lúculo también ha sido notada por Badian, quien sostiene que “...was not a conservative noble, but a man remarkably free from traditional restraints. He was an example of the kind of ambition that was undermining the Republic”<sup>2483</sup>.

CCXXXII. Con relación al rompimiento de las hostilidades por parte de Lúculo contra Mitrídates, existe desacuerdo acerca de la fecha en que comenzaron, pues mientras algunos estudiosos, como Boak, se decantan a favor del año 74 a.C.<sup>2484</sup>, otros se pronuncian a favor del año siguiente, tal como lo recuerda McGing, en su artículo titulado “The Date of the Outbreak of the Third Mithridatic War”<sup>2485</sup>; criterios estos que han sido desarrollados a partir de informaciones contenidas en las obras de escritores de la antigüedad, entre los cuales pueden ser

---

<sup>2479</sup> Ballesteros Pastor, L.: “Lucio Licinio Lúculo: episodios de imitatio alexandri”. *Habis*, 29, 1998. pp. 77-85. p. 78.

<sup>2480</sup> Ballesteros Pastor, L.: “Aspectos contrastantes en la tradición sobre L. Licinio Lúculo”. *Gerión*, 17, 1999. pp. 331-343. p. 331.

<sup>2481</sup> Guerra esta última que, es importante aclarar, no fue ideada por Lúculo ya que episodios de ella se habían dado tiempo atrás, aunque éste sí maniobró políticamente para conseguir que se le otorgara el mando de tal campaña bélica.

<sup>2482</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 177.

<sup>2483</sup> Badian, E.: *Roman Imperialism in the Late Republic*. Oxford-Basil Blackwell, 2da. ed., Bristol, 1968. p. 38.

<sup>2484</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 6-7.

<sup>2485</sup> *Phoenix*, 38, 1, 1984. pp. 12-18.

mencionados, a simple título de ejemplo: Apiano<sup>2486</sup>, Cicerón<sup>2487</sup>, Eutropio<sup>2488</sup> y Plutarco<sup>2489</sup>.

CCXXXIII. Cabe destacar que Lúculo durante el desarrollo de la campaña, en la que tuvo que enfrentar las tropas lideradas por Mario y Eumaco, a quienes había enviado Mitrídates -según informa Orosio<sup>2490</sup>-, demostró no solamente su agresividad sino también algunas otras características como comandante, entre ellas puede indicarse su autonomía e independencia frente al Senado romano, cuyas órdenes interpretó de manera bastante amplia al momento de llevar a cabo la invasión del Ponto<sup>2491</sup>, lo cual constituyó una acción que a pesar de estar ubicada en el ámbito exterior del mundo romano -por cuanto se trató de una empresa contra el rey de una potencia extranjera-, tuvo claras consecuencias en el interior de Roma, ya que con “...esta invasión del Ponto se manifestaron por primera vez el imperialismo agresivo y la política de la iniciativa personal de los generales, que en diez años se convirtieron en las grandes fuerzas de la política de Roma, reemplazando la acción incierta, dubitativa y contradictoria del Senado”<sup>2492</sup> -cabe señalar que el autor de las palabras recién citadas, Guglielmo Ferrero, en otra parte de la misma obra, indica que tal política de iniciativa personal de los generales, fue comenzada por Lúculo con la invasión de Armenia<sup>2493</sup>, reino ubicado más allá del Ponto; sin embargo, se entiende perfectamente que el historiador italiano se estaba refiriendo a la misma campaña militar llevada a cabo en Asia Menor-.

---

<sup>2486</sup> App., *Mith.*, 69-71.

<sup>2487</sup> Cic., *Mur.*, 33.

<sup>2488</sup> Evtr., 6, 6.

<sup>2489</sup> Plu., *Luc.*, 6.

<sup>2490</sup> Oros., *Hist.*, 6, 2, 13.

<sup>2491</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 176.

<sup>2492</sup> *Íbid.*, p. 151.

<sup>2493</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 176.

Ahora bien, aquel ambicioso Lúculo era también un comandante muy capaz -condición esta que fue reconocida por Cicerón, quien no solamente expresó en *Pro Archia Poeta Oratio* que lo consideraba un *...fortissimum et clarissimum virum...*<sup>2494</sup>, sino que en *Pro lege Manilia* afirma que éste había realizado *...magnis rebus gestis...*<sup>2495</sup>, y había obtenido *...initia illa rerum gestarum magna atque praeclara...*<sup>2496</sup>; a ello es necesario agregar la expresa alabanza que hace a su persona: *...atque ut omnes intellegant me L. Lucullo tantum impertire laudis quantum forti viro et sapienti homini et magno imperatori debeatur*<sup>2497</sup>- que, con sus esfuerzos y los de sus tropas, debilitó, para beneplácito de Roma, a Mitrídates y los suyos, o en palabras de Green: “*That Asia Minor was not lost to the Romans at this point was entirely due to the efforts of that extraordinary individual Lucullus, an often scandalously underrated soldier and statesman, who in three short years (73-70) pursued Mithridates through Bithynia into Pontus, rescued his wretched colleague Cotta (who had been blockaded in Chalcedon), raised a new fleet with which he regained supremacy at sea, took Mithridates' capital cities of Sinope and Amaseia; then shook the brief Armenian empire of Tigranes to pieces (69-8)*”<sup>2498</sup>.

CCXXXIV. Lógicamente, las noticias de los éxitos conseguidos por las armas romanas debían llegar a la península itálica, específicamente a Roma, donde debían despertar un gran interés entre muchas gentes pertenecientes a pluralidad de sectores, pero sobre todo a algunas personas en particular, entre ellas Pompeyo Magno quien -según opinión de Ferrero-, basándose en los

---

<sup>2494</sup> Cic., *Arch.*, 9, 21.

<sup>2495</sup> Cic., *Manil.*, 2, 5.

<sup>2496</sup> *Íbid.*, 4, 10.

<sup>2497</sup> *Íbid.*, 8, 20.

<sup>2498</sup> Green, P.: “The Last of...”. p. 145.

datos que de oriente llegaban, se percató de la conveniencia, para sus intereses personales, de participar en la campaña bélica que se estaba llevando a cabo en el continente asiático; de tal manera que Pompeyo Magno, según piensa el historiador italiano, “...tras los éxitos resonantes de Lúculo, comprendió de pronto lo que esas conquistas mostraban a los espíritus clarividentes: que la tímida política del Senado en oriente se conformaba mal con la realidad; que aquellas grandes monarquías asiáticas, tan imponentes por fuera, eran debilísimas; que se las podía someter fácilmente con una política algo enérgica...Concibió, pues, el proyecto de que se le enviara a Oriente para sustituir a Lúculo como procónsul, para recoger la cosecha de ese campo que Lúculo había cultivado durante cuatro años...”<sup>2499</sup> -Campbell, de manera similar al historiador recién citado, también opina que Pompeyo Magno tenía la intención de quitar el mando de la guerra en Asia a Lúculo<sup>2500</sup>-.

A pesar de ser muy interesantes las palabras de Guglielmo Ferrero recién citadas, es necesario comentar dos aspectos relativos a la visión de este historiador italiano: el primero de ellos, contenido en otra parte de la misma obra mencionada, se refiere al anteriormente indicado nacimiento de la aspiración de Pompeyo Magno de suceder a Lúculo, ocurrido antes de la culminación de su magistratura consular del año 70 a.C., la cual fue neutralizada por Marco Craso<sup>2501</sup>. Esta visión no puede ser compartida, por cuanto de haber tenido tal aspiración en aquellos días, hubiese hecho uso del poder que le daba el ejercicio de dicha magistratura y hubiese utilizado el derecho que poseía a que le fuese asignada una provincia al culminar el

---

<sup>2499</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 169.

<sup>2500</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 74.

<sup>2501</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 175.

consulado, facultad que, por cierto, no se preocupó por hacer efectiva, ya que simplemente se retiró a su vida privada. Con relación a la conducta de Marco Craso arriba mencionada, realmente éste no tenía en el año 70 a.C., el suficiente poder para oponerse a los planes de Pompeyo Magno, quien no solamente poseía una posición política preeminente sobre su colega, sino que además siempre dio muestras de ser muy habilidoso para conseguir las metas que se había propuesto en el ambiente político romano -véase al respecto, a manera de simple ejemplo, la forma en que consiguió la dirección de la guerra contra los piratas-.

En segundo lugar, también es realmente difícil aceptar la tesis del investigador italiano, en virtud de la cual en el alma de Pompeyo Magno surgió tal proyecto producto de una interpretación de los hechos ocurridos en oriente, que le permitió determinar que las monarquías asiáticas eran muy débiles; al respecto es necesario indicar que Mitrídates en los días del año 70 a.C.<sup>2502</sup>, es decir, cuando estaba en medio de los enfrentamientos contra Lúculo, distaba bastante de ser débil<sup>2503</sup> y habría que esperar a los días inmediatamente anteriores a que Pompeyo Magno tomara la dirección de la guerra -es decir, a los años 67 y 66 a.C.-, para ver al monarca asiático mostrando evidentes signos de un gran desgaste.

Entonces, se puede concluir que en el alma de Pompeyo Magno debió haber nacido la idea de comandar la guerra en Asia, tiempo después de haber culminado su consulado del año 70 a.C., y ello seguramente fue producto de su gran ambición, despertada por factores como la resonancia de las victorias que estaba consiguiendo Lúculo, las cuales debió envidiar, así como también por algunas interpretaciones, efectuadas por él mismo, en primer lugar, sobre las circunstancias del

---

<sup>2502</sup> No puede olvidarse que tal historiador piensa que la decisión de Pompeyo Magno, de conseguir para sí el mando de la guerra en Asia, la tomó este año 70 a.C.

<sup>2503</sup> Incluso, tomando en consideración que el historiador efectúa una generalización cuando se refiere a *monarquías asiáticas*, es necesario recordar que los *partos* poseían también un significativo poder en tales días.

ambiente político romano, y en segundo lugar, sobre su propia posición dentro de éste a inicios de los años sesenta, sobre todo la imperante durante los días que enfrentaba con todo éxito a los piratas.

CCXXXV. En los años iniciales de la década de los sesenta, Lúculo -si bien es cierto había conseguido impactantes victorias en su campaña en Asia- comenzó a ganarse el rechazo tanto del sector de los *equites* como de sus soldados -“*Brilliant successes were almost nullified by loss of control of his troops and the hostility of the equites at home*”<sup>2504</sup> expresa Parrish-; en el caso de los primeros -animadversión esta que ha sido señalada por Seager<sup>2505</sup> y Tatum<sup>2506</sup>, entre otros-, se debió a las medidas de naturaleza económica, adoptadas en oriente, que perjudicaron los intereses de este sector social, las cuales han sido expuestas abreviadamente por Green, quien para ello se ha basado en Plutarco, célebre escritor de la antigüedad: “*Plutarch gives a graphic, and unpleasantly plausible, account of the outrageous abuses by Roman publicani and moneylenders which Lucullus summarily terminated... Lucullus cut the annual interest rate to twelve percent maximum, abolished all interest in excess of the principal, set a ceiling of one fourth of any debtor's income on the amount payable to a creditor, and penalized any moneylender who added interest to principle by mulcting him of the entire sum due. As a result, all debts were paid off, and all liens and mortgages canceled, within four years. But, hardly less important, Lucullus acquired a group of deadly and implacable enemies in Rome*”<sup>2507</sup>. Ahora bien, como puede apreciarse con facilidad, esta oposición a Lúculo por parte de

<sup>2504</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January 1, 62 BC”. *The Classical World*, 65, 5, 1972. pp. 160-168. p. 163.

<sup>2505</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 42.

<sup>2506</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 192.

<sup>2507</sup> Green, P.: “The Last of...”. p. 145.

los *equites* no constituyó una reacción ante una injusticia cometida por el comandante militar, ya que su actuación buscaba simplemente aliviar las pesadas cargas que soportaban los deudores, debido a las exageradas condiciones establecidas por sus acreedores, proceder este que, como expresa Green al final de las palabras citadas, le haría ganar enemigos implacables y aún más, como el mismo historiador expresa: “...*that was his ultimate undoing*”<sup>2508</sup>.

Cabe señalar, además, que estos hechos también han sido objeto de atención por parte de Guglielmo Ferrero, quien atendiendo a la tesis según la cual Pompeyo Magno estaba interesado en tomar el mando depositado en manos de Lúculo, se muestra favorable a la idea que el primero sostuviera los reclamos que, contra el último, hacían los publicanos<sup>2509</sup>.

En el caso de los propios soldados de Lúculo, éstos se molestaron con su comandante -según señalan Gruen<sup>2510</sup> y Keaveney<sup>2511</sup>-, debido no solamente a que era muy estricto y riguroso sino que, al mismo tiempo, les había impedido en repetidas oportunidades hacerse con una parte significativa de las riquezas de los vencidos; malestar este que se erigiría en un factor importante dentro de la campaña que se estaba desarrollando contra el jefe militar<sup>2512</sup> en la misma ciudad de Roma, donde las noticias de sus resonantes victorias dieron paso a las quejas contra él -entre las que se encontraban su belicosidad en virtud de la cual pasaba de una guerra a otra<sup>2513</sup>, razón por la cual se expandió la idea que prolongaba las actividades bélicas en su propio interés<sup>2514</sup>-, de las

---

<sup>2508</sup> *Idem.*

<sup>2509</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 182.

<sup>2510</sup> Green, P.: “The Last of...” p. 146.

<sup>2511</sup> Keaveney, A.: *The army in the roman revolution*. Routledge, London & New York, 2007. p. 10.

<sup>2512</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 183.

<sup>2513</sup> Plu., *Luc.*, 24.

<sup>2514</sup> Sherwin-White, A. N.: “Lucullus, Pompey and...” p. 248; y Wiseman, T. P.: “The senate and the populares, 69-60 B.C.”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006. pp. 327-367. p. 338.

que según Narducci, se hizo eco el mismo Cicerón<sup>2515</sup>, quien “...insiste sulla rapacità e la sete di bottino sua e del suo seguito...”<sup>2516</sup>.

Como puede observarse, los hechos señalados anteriormente granjearon a Lúculo la animadversión de los *equites* y de los legionarios bajo su mando, situación que empeoró una vez este comandante comenzó a perder también el prestigio que había poseído entre las gentes romanas, debido a la comisión de errores cometidos por él mismo, ejemplo de ello es que -como relata Plutarco-, sin haber derrotado completamente a Mitrídates, se atrevió a escribir al senado informándole que había alcanzado la victoria sobre este monarca<sup>2517</sup> -“*The Roman proconsul, Lucullus, upon driving Mithridates out of Pontus and capturing its cities and fortresses, reported his victory and his effective occupation of the country to the Senate in Rome, in the belief that the war was practically finished*”<sup>2518</sup>, ha escrito Broughton, seguramente inspirándose en el relato de Plutarco-, afirmación cuya falsedad se haría evidente ante los ojos de los enviados de este órgano del poder romano que arribaron, en tales días, a tierras orientales<sup>2519</sup>.

---

<sup>2515</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 58.

<sup>2516</sup> *Idem.*

<sup>2517</sup> Plu., *Luc.*, 35.

<sup>2518</sup> Broughton, T. R.: “Notes on Roman Magistrates. I. The Command of M. Antonius in Cilicia. II. Lucullus' Commission and Pompey's Acta”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 77, 1946. pp. 35-43. p. 40.

<sup>2519</sup> Plu., *Luc.*, 35.

### **2.3.2.2.3.- La lex Manilia: Pompeyo Magno es encargado de la dirección de la guerra contra el rey Mitrídates**

CCXXXVI. Apenas hubo acabado el asunto de los piratas, el tribuno de la plebe Manilio, quien era amigo de Pompeyo Magno<sup>2520</sup>, propuso la entrega a éste del comando de la guerra contra los reyes Mitrídates y Tigranes, ya que el primero había dominado nuevamente al Ponto, mientras el segundo había arrasado Capadocia y algunas de sus columnas se habían visto, incluso, hasta en Bitinia<sup>2521</sup>.

Sin embargo, no se puede considerar que esta propuesta fuese una idea completamente original de Manilio o de quienes lo indujeron a presentar el proyecto, ya que la transferencia del mando, hasta ese momento en manos de Lúculo, se había discutido y hasta planteado públicamente en virtud de un proyecto de ley promovido por Gabinio -tal como informan Millar<sup>2522</sup>, Seager<sup>2523</sup>, Swain y Davies<sup>2524</sup> y Tatum<sup>2525</sup>-, que sería objeto de aprobación en el año 67 a.C., el cual preveía la división de dicho mando, dejando a Lúculo solamente la provincia de Asia, mientras que Bitinia y Ponto debían pasar al mando de M. Acilio Glabrio -tal como afirman los historiadores contemporáneos recién citados, a los cuales se suman, entre otros, Ballesteros Pastor<sup>2526</sup> y Wiseman<sup>2527</sup>-, sin embargo, este hombre “...era un inetto e propio per questo motivo i cavalieri avevano pensati a lui; costoro erano sicuri che ben presto Pompeo sarebbe stato chiamato a

<sup>2520</sup> Plu., Cic., 9.

<sup>2521</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 202.

<sup>2522</sup> Millar, F.: *Rome, the Greek World, and the East .I. The Roman Republic...* p. 171.

<sup>2523</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 43.

<sup>2524</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 63.

<sup>2525</sup> Tatum, W. J.: “The final...” p. 192.

<sup>2526</sup> Ballesteros Pastor, L.: “Algunos testimonios sobre los triunfos de Lucio Licinio Murena y Manio Acilio Glabrión”. *Habis*, 38, 2007. pp. 147-152. p. 150.

<sup>2527</sup> Wiseman, T. P.: “The senate and the populares...” p. 338.

*raccogliere la sua successione. Ma Pompeo aveva fretta di ottenere la sua guerra e non lasciò a Glabrione neppure il tempo di dar prova della sua incapacità*<sup>2528</sup>.

CCXXXVII. Cabe señalar que este asunto ha sido tratado tanto por autores de la antigüedad como por muchos otros de épocas más recientes, entre los primeros cabe mencionar a Casio Dion<sup>2529</sup>, Cicerón<sup>2530</sup>, Eutropio -quien al respecto escribió: *Mox ei delatum etiam bellum contra regem Mithridatem et Tigranem*<sup>2531</sup>-, Plutarco<sup>2532</sup>, Salustio -quien se limita a señalar la existencia de este acontecimiento militar contra Mitrídates por parte de Pompeyo Magno<sup>2533</sup>-, Tito Livio -según puede ser observado en las *Periócas*<sup>2534</sup>- y Veleyo Patérculo<sup>2535</sup>; por su lado, entre los autores contemporáneos que tratan el tema en cuestión, se pueden indicar los nombres de Alston<sup>2536</sup>, Bertolini<sup>2537</sup>, Billows<sup>2538</sup>, Boak<sup>2539</sup>, Carcopino<sup>2540</sup>, Collins<sup>2541</sup>, Eagle<sup>2542</sup>, Ferrero<sup>2543</sup>,

---

<sup>2528</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157.

<sup>2529</sup> D. C., 36, 40.

<sup>2530</sup> Cic., *Manil.* Cabe señalar que toda esta obra contiene información sobre el asunto, por cuanto constituye un testimonio de uno de los testigos de tales hechos, quien también fijó su posición sobre el tema.

<sup>2531</sup> Evtr., 6, 12, 1-3.

<sup>2532</sup> Plu., *Pomp.*, 30.

<sup>2533</sup> Sall., *Catil.*, 39, 1.

<sup>2534</sup> Liv., *Perioch.*, 100.

<sup>2535</sup> Vell., 2, 33,1.

<sup>2536</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 62.

<sup>2537</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 275.

<sup>2538</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 76 y 81.

<sup>2539</sup> Boak, A. E. R.: "The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C..." p.13.

<sup>2540</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 116.

<sup>2541</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall..." p. 103.

<sup>2542</sup> Eagle, E. D.: "Catiline and the "Concordia..." p. 18.

<sup>2543</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 202.

Green<sup>2544</sup>, Gruen<sup>2545</sup>, Kovaliov<sup>2546</sup>, Lacey<sup>2547</sup>, Le Glay<sup>2548</sup>, Loewenstein<sup>2549</sup>, Marshall<sup>2550</sup>, Mommsen<sup>2551</sup>, Scullard<sup>2552</sup>, Seager<sup>2553</sup>, Sherwin-White<sup>2554</sup>, Swain y Davies<sup>2555</sup>, Roldán Hervás<sup>2556</sup>, Von Ungern-Sternberg<sup>2557</sup> y Wiseman<sup>2558</sup>, entre muchos otros.

Con relación a la fecha en que tal propuesta se hizo, los historiadores contemporáneos están de acuerdo en afirmar que tal hecho ocurrió en el año 66 antes de Cristo, ejemplos son los casos de Carcopino<sup>2559</sup>, Gruen<sup>2560</sup>, Hernández Guerra<sup>2561</sup>, Kovaliov<sup>2562</sup>, Lacey<sup>2563</sup>, Le Glay<sup>2564</sup> y Roldán Hervás<sup>2565</sup>, entre otros.

CCXXXVIII. Por otro lado, si bien es cierto, que la propuesta de dar a Pompeyo Magno este nuevo mando militar se debió muy posiblemente a las maniobras que éste había estado realizando, hubo un factor que lo favoreció al momento de justificar que se le entregase el mando de la guerra en el Cercano Oriente, el cual fue que ya se encontrara en aquellas tierras -como

---

<sup>2544</sup> Green, P.: "The Last of..." p. 148.

<sup>2545</sup> Gruen, E.: "Pompey, the Roman aristocracy..." p. 74.

<sup>2546</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma. II.* p. 68.

<sup>2547</sup> Lacey, W. K.: "Boni Atque..." p. 5.

<sup>2548</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 277.

<sup>2549</sup> Loewenstein, K.: *The governance...* p. 208.

<sup>2550</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 63.

<sup>2551</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 699.

<sup>2552</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 87.

<sup>2553</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 49.

<sup>2554</sup> Sherwin-White, A. N.: "Lucullus, Pompey and..." p. 249.

<sup>2555</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 67-68.

<sup>2556</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 225.

<sup>2557</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: "The crisis of..." p. 90.

<sup>2558</sup> Wiseman, T. P.: "The senate and the populares..." p. 339.

<sup>2559</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 116.

<sup>2560</sup> Gruen, E.: "Pompey, the Roman aristocracy..." p. 74.

<sup>2561</sup> Hernández Guerra, L.: "Hispania y la crisis institucional romana..." p. 42.

<sup>2562</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma. II.* p. 68.

<sup>2563</sup> Lacey, W. K.: "Boni Atque..." p. 5.

<sup>2564</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 277.

<sup>2565</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 225.

afirma Cicerón<sup>2566</sup>-; al respecto, ha abundado Narducci que el hecho según el cual “...Pompeo, impegnato a stroncare l'ultima resistenza dei pirati, si trovasse allora molto vicino alla zona delle operazioni giocò a favore della proposta del tribuno Manilio di trasferire nelle mani del Grande anche la direzione della guerra contro Mitridate”<sup>2567</sup>.

CCXXXIX. La respuesta de los miembros del Senado romano ante la propuesta efectuada por Manilio, no se hizo esperar, y de la misma manera en que se opusieron a la idea de Gabinio de otorgar a Pompeyo Magno el mando de la guerra contra los piratas, también lo hicieron con el proyecto del tribuno de la plebe Manilio<sup>2568</sup>, así puede leerse en las Períocas: “C. Manilius tr. pl. magna indignatione nobilitatis legem tulit ut Pompeio Mithridaticum bellum mandaretur. [lacuna] contio eius bona”<sup>2569</sup>. Esta visión de Tito Livio también ha sido manifestada por otros escritores antiguos, tales son los casos de Casio Dion<sup>2570</sup> y Plutarco; este último ha afirmado que a los senadores preocupaba el hecho que el poder de Pompeyo Magno se estaba constituyendo en un gobierno unipersonal o monárquico -τυραννίδα, indicó éste<sup>2571</sup>-, y por ello se daban fuerzas entre sí para oponerse al instrumento jurídico que, en caso de aprobarse, legalizaría la entrega de un poder tan grande a un único hombre<sup>2572</sup>. Ahora bien, cabe señalar que esta molestia de los senadores, ante el proyecto de *lex Manilia*, fue incluso todavía mayor que la indignación que sintieron ante la *lex Gabinia*, o en términos de Hoffmann: “*Haec lex magis etiam quam Gabinia*

---

<sup>2566</sup> Cic., *Manil.*, 17, 50.

<sup>2567</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 55.

<sup>2568</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157-158.

<sup>2569</sup> Liv., *Perioch.*, 100.

<sup>2570</sup> D. C., 36, 40.

<sup>2571</sup> Plu., *Pomp.*, 30.

<sup>2572</sup> *Idem.*

*patribus displicuit...*<sup>2573</sup>.

Precisa Plutarco que los senadores quienes habían asumido esta posición frente al proyecto de Manilio, fueron acompañados por los buenos ciudadanos, los cuales consideraban que se trataba de una injusticia contra Lúculo, puesto que se le nombraba, no sucesor de la guerra sino del *triunfo*<sup>2574</sup>, sin embargo, ésta no solamente fue una postura asumida por un elemental sentido de justicia, sino que también debió ser expresión del enfrentamiento entre el sector senatorial y los *equites*, ya que la decisión de quitar la dirección de la guerra en Asia a un hombre que había sido efectivo en el logro de sus objetivos militares, según Hohl se debió al hecho, ya mencionado, que la “...*alta finanza y sus secuaces no perdonaban a Lúculo el que hubiese estropeado sus negocios con disposiciones humanas y prudentes. La destitución de Lúculo fué en gran parte pues obra de esa pandilla de influyentes usureros*”<sup>2575</sup>, los cuales, de esta manera, concretaban una cruel venganza contra este jefe militar, a quien se privaba de la gloria de los hechos llevados a cabo con su esfuerzo, afirma Plutarco<sup>2576</sup>.

Según se desprende de las palabras de Hohl<sup>2577</sup> -que se acaban de citar-, sin lugar a dudas, la decisión fue influida por las presiones del sector de los *equites*, por lo que se puede observar en ésta, no simplemente la satisfacción de las apetencias personales de un único hombre como Pompeyo Magno -en cuya alma había surgido la ambición de ostentar tal mando militar en Asia-, ni otro golpe al sistema político republicano imperante en Roma, sino también, como se ha dicho, un episodio más del enfrentamiento entre el sector senatorial y el de los *equites*, que ya venía

---

<sup>2573</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio...* p. 35.

<sup>2574</sup> Plu., *Luc.*, 35.

<sup>2575</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 399.

<sup>2576</sup> Plu., *Pomp.*, 30.

<sup>2577</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 399.

dándose desde tiempo atrás, habiéndose manifestado en casos como el de los tribunales, cuyo control se disputaron con resultados variables a lo largo de los años.

CCXL. Este enorme poder que se estaba dando a Pompeyo Magno en virtud de la *lex Manilia* -a la que se refirió Plutarco utilizando el término *τυραννίδα*<sup>2578</sup>-, junto al que había obtenido gracias a la *lex Gabinia*, en tiempos contemporáneos ha sido visto como la consumación de la tesis del *Principado* de Pompeyo Magno, por pluralidad de historiadores, tal como ha sido tratado anteriormente. Sin embargo, cabe observar que una característica esencial del *principado* es el otorgamiento sin resistencia de tal poder a quien lo va a ostentar, elemento este que es un poco difícil apreciar en los casos de los dos comandos conferidos a Pompeyo Magno, en la década de los sesenta del siglo primero antes de Cristo, debido a la oposición llevada a cabo por los *optimates*.

Sin embargo, es necesario precisar que había peligro para todos aquéllos que quisieran resistirse abiertamente a la propuesta de Manilio, por ello no fueron muchos quienes se atrevieron a hacerlo de manera pública, entre ellos menciona Cicerón: *at enim vir clarissimus, amantissimus rei publicae, vestris beneficiis amplissimis adfectus, Q. Catulus, itemque summis ornamentis honoris, fortunae, virtutis, ingeni praeditus, Q. Hortensius, ab hac ratione dissentiunt*<sup>2579</sup>. Esta visión también ha sido reproducida siglos más tarde, así por ejemplo Gruen ha escrito que: “*Q. Catulus and Q. Hortensius spoke up in sharp opposition*”<sup>2580</sup>, nombres estos también recordados

---

<sup>2578</sup> Plu., *Pomp.*, 30.

<sup>2579</sup> Cic., *Manil.*, 17, 51.

<sup>2580</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 74.

por otros historiadores como Ferrero y Hoffmann, habiendo expresado este último sobre el particular: “*Catulus tantum et Hortensius in concione legem dissuaserunt, sed frustra*”<sup>2581</sup>.

Cabe señalar que Ferrero menciona, entre quienes se opusieron a la aprobación de esta ley, a Marco Craso debido, obviamente, a las diferencias que mantenía con Pompeyo Magno, a ello agrega el historiador italiano que la razón, a pesar de esta resistencia, en virtud de la cual se impusieron los intereses pompeyanos, radicó en que este último, luego de su sonora victoria contra los piratas era, en tales días, más poderoso que Marco Craso y los *optimates*<sup>2582</sup> -idea esta de Ferrero que explica su tesis, ya señalada, según la cual el gran magnate de las finanzas de aquel tiempo, fue exitoso en el año setenta impidiendo que Pompeyo Magno se hiciera con el mando que ostentaba Lúculo y, luego, en el año sesenta y seis, fracasó en tal empeño-. Sin embargo, una opinión contraria mantiene la inexistencia de evidencias que demuestren la oposición de Marco Craso no solamente a la *lex Manilia* sino, incluso, a su predecesora, la *lex Gabinia*, en tal sentido, Marshall afirma que quienes sostienen aquella visión, simplemente se basan en las diferencias que, en tales días, existían entre ambos hombres<sup>2583</sup>.

CCXLI. Lo anterior no puede llevar a la idea que el sector senatorial se encontraba indefenso ante los peligros que le acechaban por parte de grupos como el que apoyaba a Pompeyo Magno, sino muy por lo contrario, también tenían recursos y medios a su disposición contra los aliados de este último; ejemplo de ello fue el juicio seguido a Manilio después de aprobada la ley, por él

---

<sup>2581</sup> Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio...* p. 35.

<sup>2582</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 202.

<sup>2583</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 64.

propuesta, que daba a Pompeyo Magno el mando de la guerra en oriente. En este sentido, fue acusado de *repetundae* ante un tribunal presidido por Cicerón, quien en esos días ocupaba la pretura<sup>2584</sup>, hombre éste que había prestado su apoyo al proyecto de ley propuesto por aquél, que ahora se encontraba en su presencia en calidad de imputado, razón por la que muy probablemente prometió defenderlo una vez hubiese culminado la magistratura que estaba ejerciendo<sup>2585</sup>.

Del apoyo prestado por Cicerón a la *lex Manilia*, ha quedado suficiente constancia en los escritos de este singular intelectual y político del siglo I a.C., así entre éstos se encuentra su discurso conocido como *Pro lege Manilia*, en donde expresamente afirmó: ...*C. Manili, primum istam tuam et legem et voluntatem et sententiam laudo vehementissimeque comprobo... ego autem, quicquid est in me studii, consilii, laboris, ingeni, quicquid hoc beneficio populi Romani atque hac potestate praetoria, quicquid auctoritate, fide, constantia possum, id omne ad hanc rem conficiendam tibi et populo Romano polliceor ac defero testorque omnis deos...*<sup>2586</sup>. Este apoyo de Cicerón ha sido recordado por Álvarez Pérez-Sostoa<sup>2587</sup>, Carcopino<sup>2588</sup>, Ferrero<sup>2589</sup>, Hernández Guerra<sup>2590</sup>, Homo<sup>2591</sup>, Marin<sup>2592</sup>, Morstein-Marx<sup>2593</sup>, Narducci<sup>2594</sup>, Steel<sup>2595</sup> y Ward<sup>2596</sup>, entre otros.

---

<sup>2584</sup> Ramsey, J.: "The Prosecution of C. Manilius in 66 B. C. and Cicero's "pro Manilio". *Phoenix*, 34, 4, 1980. pp. 323-336. p. 323.

<sup>2585</sup> *Íbid.*, p. 324.

<sup>2586</sup> Cic., *Manil.*, 24, 69.

<sup>2587</sup> Álvarez Pérez-Sostoa, D.: "Prisioneros de los piratas..." p. 71.

<sup>2588</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 118 y Hernández Guerra, L.: "Hispania y la crisis institucional romana..." p. 42.

<sup>2589</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 203.

<sup>2590</sup> Hernández Guerra, L.: "Hispania y la crisis institucional romana..." p. 42.

<sup>2591</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 158.

<sup>2592</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 84.

<sup>2593</sup> Morstein-Marx, R.: "Persuading the People in the Roman Participatory Context". Hammer, D. (ed.) *A Companion to Greek Democracy and the Roman Republic*. Wiley Blackwell, Oxford & Malden, 2015. pp. 294-309. p. 306.

<sup>2594</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 55.

<sup>2595</sup> Steel, C. E. W.: *Cicero, Rhetoric...* p. 139.

<sup>2596</sup> Ward, A.: "Cicero's Fight against Crassus and Caesar..." p. 246.

CCXLII. Como se ha indicado, si bien los *optimates* se oponían al proyecto de *lex Manilia*, existían otros sectores sociales y algunos sujetos que hacían vida pública que lo apoyaban, así por ejemplo, acaba de ser mencionado el nombre de Cicerón, al que habría que agregar los de Publio Servilio, Gayo Curión, Cneo Léntulo, Gayo Casio -mencionados por Cicerón<sup>2597</sup>- y Julio César, al cual aluden Ferrero<sup>2598</sup>, Gruen<sup>2599</sup>, Homo<sup>2600</sup>, Swain y Davies<sup>2601</sup>, Suárez Piñeiro<sup>2602</sup>, Tatum<sup>2603</sup> y Taylor -en al menos dos de sus publicaciones, a saber, “The rise of Julius Caesar”<sup>2604</sup> y “Caesar and the Roman Nobility”<sup>2605</sup>; cabe señalar que en esta última afirma sobre el particular: “*Again in the following year Caesar was one of the supporters of the bill of Manilius to transfer the command against Mithridates from Lucullus to Pompey*”<sup>2606</sup>-. Plutarco, por su parte, señala que el proyecto legislativo mencionado también poseía el apoyo popular<sup>2607</sup> -de lo cual se ha hecho eco Hardy<sup>2608</sup>, en tiempos recientes-, sin olvidar, por supuesto, el anteriormente mencionado caso de los *equites*.

CCXLIII. Por otro lado, con relación al contenido de la *lex Manilia*, específicamente las competencias y atribuciones que entregaba a Pompeyo Magno, cabe señalar que, según Plutarco, este comandante romano no sólo conservó el mando marítimo y las fuerzas navales que ya

---

<sup>2597</sup> Cic., *Manil.*, 23, 68.

<sup>2598</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 203.

<sup>2599</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 80.

<sup>2600</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 158.

<sup>2601</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 72.

<sup>2602</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 251.

<sup>2603</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 193.

<sup>2604</sup> Taylor, L. R.: “The rise of...”. p. 14.

<sup>2605</sup> *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 73, 1942. pp. 1-24.

<sup>2606</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 14.

<sup>2607</sup> Plu., *Luc.*, 35.

<sup>2608</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”. p. 155.

disponía en virtud de la *lex Gabinia*, sino que tal instrumento jurídico le concedió, además, el gobierno tanto de la región de Bitinia como de las tropas y los territorios comandados por Lúculo<sup>2609</sup>, es decir, se trataba de una ampliación de la *lex Gabinia* que había confiado a éste la guerra contra los piratas<sup>2610</sup>.

Entre los nuevos territorios confiados a Pompeyo Magno se encontraban las siguientes regiones: ...*Φρυγίας, Λυκαονίας, Γαλατίας, Καππαδοκίας, Κιλικίας, τῆς ἄνω Κολχίδος, Ἀρμενίας...*<sup>2611</sup>, espacios estos que han sido recordados en tiempos más recientes por Homo -al indicar que comprendía las provincias de Asia, Bitinia y Cilicia<sup>2612</sup>-, así como también por Boak, quien sobre el ámbito de las competencias dadas al comandante romano expresa, en un todo de acuerdo con lo manifestado por Plutarco y el historiador galo recién señalado: “*This Manilian law extended the provincia of Pompey by the addition of the command against Mithradates and Tigranes, of the territory still under the authority of Lucullus, of Bithynia where Glabrio was governor, and of Cilicia*”<sup>2613</sup>.

Pero no solamente se otorgó a Pompeyo Magno el gobierno de este extenso ámbito geográfico -que ha hecho afirmar a Le Glay que esta *lex Manilia* le concedía el gobierno de todo un continente<sup>2614</sup>-, sino que además, el instrumento jurídico señalado no estableció un límite temporal al ejercicio de tales competencias<sup>2615</sup>, lo que hizo todavía más absoluto el poder otorgado, por ello Carcopino afirma que con esta norma jurídica se estaba perpetuando la

---

<sup>2609</sup> Plu., *Pomp.*, 30.

<sup>2610</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 225 y Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 277.

<sup>2611</sup> Plu., *Pomp.*, 30.

<sup>2612</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157.

<sup>2613</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p.13.

<sup>2614</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 277.

<sup>2615</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 116.

monarquía de Pompeyo Magno<sup>2616</sup>, es decir, el *principado* antes mencionado. Estas extraordinarias competencias otorgadas a tal comandante, han sido sintetizadas por León Homo con las siguientes palabras: “*Il comando straordinario di Pompeo si trovava dunque accresciuto, dal punto di vista territoriale, di tutto l'Oriente e in più, questa volta, nessun limite preciso di tempo era stato posto alla sua durata*”<sup>2617</sup>.

Pero no solamente la amplitud de la *lex Manilia* abarcaba los ámbitos espacial y temporal de las competencias conferidas a Pompeyo Magno, sino que este instrumento jurídico también era muy amplio en cuanto a la materia misma de las atribuciones otorgadas, al punto que Ferrero la considera como la “...*autorización legal para hacer la política personal e independiente del Senado, de que Lúculo había tomado la iniciativa*”<sup>2618</sup>.

CCXLIV. Es lógico suponer que Manilio no hizo tal propuesta pública sin el conocimiento y la aprobación del mismo futuro beneficiario que era, sin lugar a dudas, Cneo Pompeyo Magno, sin embargo, existe una anécdota narrada por Plutarco, en virtud de la cual éste, al enterarse de la concesión del nuevo mando, se molestó muchísimo e hizo referencia a la vida tranquila que deseaba, sin embargo, precisa el mismo autor antiguo, ninguno de los testigos que lo vio pronunciar tales palabras, creyó en ellas<sup>2619</sup>. Incluso, siguiendo la narración efectuada por Carcopino, no sólo fueron simplemente palabras de molestia las que emitió Pompeyo Magno, sino que además llevó a cabo un conjunto de movimientos físicos con los que trataba de manifestar su indignación, así cuando “...*recibió la notificación de su investidura, fingió una*

---

<sup>2616</sup> *Íbid.*, p. 117.

<sup>2617</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157.

<sup>2618</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 202.

<sup>2619</sup> Plu., *Pomp.*, 30 y 32.

amarga sorpresa, frunció el ceño y se dio palmadas en los muslos con gestos de cólera. Gritó que se sentía agotado por aquel incesante batallar; repitió que habría preferido la oscuridad total a aquellas guerras continuas que le exponían a críticas envidiosas y no le dejaban tiempo de gozar de la vida en el retiro del campo, con su mujer”<sup>2620</sup>.

#### **2.3.2.2.4.- La campaña militar de Pompeyo Magno en el Oriente**

##### **2.3.2.2.4.1.- La campaña militar de Pompeyo Magno contra el rey Mitrídates**

CCXLV. Mientras los seguidores de Pompeyo Magno hacían grandes esfuerzos por lograr la aprobación de la ley Manilia -la que Homo considera el último acto de la reacción antisilana<sup>2621</sup>-, aquél se encontraba ausente de Roma -como reconoce el mismo Cicerón<sup>2622</sup>-, pero una vez fue aprobado este instrumento jurídico, en el mismo año 66 a.C., se apresuró a asumir este nuevo comando militar<sup>2623</sup>, con lo cual se constituyó en sucesor de Lúculo<sup>2624</sup> -“...supplantating the excellent Lucullus”<sup>2625</sup>, escribe Collins-, aunque ya éste, desde hacía un tiempo atrás, estaba siendo despojado del poder que ostentaba, al haber tenido que entregar el gobierno de Cilicia a un cuñado suyo, el cónsul Quinto Marcio Rex<sup>2626</sup>, que había sido designado al efecto; sin olvidar, por supuesto, lo acontecido con el mando otorgado a Glabrio, anteriormente indicado.

---

<sup>2620</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 119.

<sup>2621</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157.

<sup>2622</sup> Cic., *Manil.*, 17, 50.

<sup>2623</sup> Broughton, T. R.: “Notes on Roman Magistrates. I...”. p. 41.

<sup>2624</sup> Oros., *Hist.*, 6, 4, 3.

<sup>2625</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 103.

<sup>2626</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 190.

Debido a este nombramiento, Pompeyo Magno a partir de ese momento se dispuso a hacer la guerra a un enemigo -entre otros autores de la antigüedad, Cicerón precisa que se trataba de Mitrídates y Tigranes<sup>2627</sup>-, que si bien había afectado los intereses romanos, ya estaba en esos días bastante desgastado y “...debilitado por seis años de guerra”<sup>2628</sup> -aunque Homo indica que eran siete años<sup>2629</sup>-. paralelamente, si bien es cierto, Roma había pasado muchísimo tiempo también en guerra<sup>2630</sup> -actividad que había llevado a cabo prácticamente desde los días de su fundación, según indica la tradición-, su gran expansión por todo el Mediterráneo le permitía contar con gigantescos recursos que podía disponer rápidamente para cualquier acción bélica, razón por la cual la numerosa cantidad de campañas militares llevadas a cabo, no implicaban para la gran potencia del Tíber, en esos años, un gran desgaste de sus fuerzas.

CCXLVI. Al comenzar el ejercicio de sus nuevas funciones, Pompeyo Magno se reunió con Lúculo<sup>2631</sup>, en una aldea de Galacia -según cuenta Plutarco<sup>2632</sup>-, que Ferrero precisa recibía el nombre de Danala<sup>2633</sup>. Según Casio Dion<sup>2634</sup>, el jefe militar recién destituido manifestó al primero que la guerra estaba a punto de culminar, lo que significaba para Pompeyo Magno que su presencia no era necesaria; tales afirmaciones no debieron lógicamente gustar al nuevo comandante, por lo que ambos hombres terminaron su encuentro molestos -tal como señala

---

<sup>2627</sup> Cic., *Dom.*, 8, 19.

<sup>2628</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 145.

<sup>2629</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 157.

<sup>2630</sup> Pues, si se revisan obras como la de Tito Livio, una de las conclusiones a las que se puede arribar es que Roma había protagonizado una gran cantidad de conflictos bélicos desde los días mismos de su fundación.

<sup>2631</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 701; y Keaveney, A.: *Lucullus...* p. 127.

<sup>2632</sup> Plu., *Luc.*, 36.

<sup>2633</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 205.

<sup>2634</sup> D. C., 36, 46.

Plutarco<sup>2635</sup>, mientras por su lado, Veleyo Patérculo también indica la realización de una reunión donde ambos hombres se hicieron recíprocos reproches, pero no indicó ni el momento ni el lugar en que ocurrió<sup>2636</sup>-, y se dedicaron, cada uno por su lado, a minimizar los méritos bélicos alcanzados por el otro, así en medio de estas descalificaciones, Lúculo afirmó que Pompeyo Magno tenía la costumbre de pelear y de acabar con los cuerpos muertos por otros hombres, de la misma forma que las aves de rapiña, lo cual había hecho en las guerras de Sertorio, de Lépido y de Espartaco, cuyos méritos correspondían a otros jefes militares<sup>2637</sup>. Tal conducta de Lúculo se explica por el hecho de encontrarse molesto por la destitución de la que había sido objeto, y de tener que entregarle el mando a Pompeyo Magno<sup>2638</sup>, en una etapa de la guerra en que si bien ésta no había terminado completamente, ni el enemigo estaba totalmente derrotado -como ha podido verse anteriormente-, era cuestión de tiempo para que tal cosa sucediera, es decir, que Lúculo “... *in short, did all the hard fighting for which Pompey, a year or two later, got the credit...*”<sup>2639</sup>. Si bien el origen de esta animadversión de Lúculo hacia Pompeyo Magno, debe ser ubicado, en opinión de Ballesteros Pastor, en el 66 a.C., año en que fue objeto de aprobación la *lex Manilia*<sup>2640</sup> -es decir, en el momento que debió haberse enterado de la sanción de este instrumento jurídico, en una fecha no muy anterior a la reunión con Pompeyo Magno antes mencionada-, tal disgusto no amainó durante mucho tiempo -como podrá observarse más adelante-, el cual debió, incluso, haberse visto acrecentado, por cuanto no solamente había perdido la dirección de la guerra en Asia, sino también su prestigio había sido duramente golpeado a raíz de los odios desatados

---

<sup>2635</sup> Plu., *Pomp.*, 31.

<sup>2636</sup> Vell., 2, 33, 2.

<sup>2637</sup> Plu., *Pomp.*, 31.

<sup>2638</sup> Broughton, T. R.: “Notes on Roman Magistrates. I...”. p. 42.

<sup>2639</sup> Green, P.: “The Last of...”. p. 145.

<sup>2640</sup> *Íbid.*, p. 335.

contra él y de la campaña iniciada con el fin de despojarlo de aquel comando; de tal forma, aquella brillante imagen de Lúculo, poseída durante los días de campaña por aquellas lejanas tierras asiáticas dio paso, en los tiempos de su regreso a Roma, a la figura de una persona corrompida por el vicio y los lujos<sup>2641</sup>.

CCXLVII. Luego de este encuentro, Pompeyo Magno se dirigió a hacer la guerra a Mitrídates, tal como informa Casio Dion<sup>2642</sup>, entre los antiguos, y Blázquez<sup>2643</sup>, Erskine<sup>2644</sup>, Ferrero -en al menos dos de sus obras: tanto *Historia de Roma*<sup>2645</sup>, como *Grandeza y decadencia de Roma*<sup>2646</sup>-, Griffin<sup>2647</sup>, Grimal<sup>2648</sup>, Homo<sup>2649</sup>, Kovaliov<sup>2650</sup>, Le Glay<sup>2651</sup>, Oppermann<sup>2652</sup>, Pericot y Ballester<sup>2653</sup> y Roldán Hervás<sup>2654</sup>, entre otros autores de tiempos más recientes.

Sin embargo, estos historiadores contemporáneos no realizan un relato pormenorizado de los sucesos acaecidos en la campaña bélica contra Mitrídates y Tigranes, sino que señalan los aspectos más relevantes, tales como los reinos y territorios conquistados, de tal manera permiten

---

<sup>2641</sup> Ballesteros Pastor, L. "Aspectos contrastantes en la tradición...". p. 331. Cabe señalar que este investigador atribuye tales imágenes de Lúculo a "...la propaganda de los distintos núcleos de poder de este momento, cuyo rastro se puede percibir de manera implícita, y en ciertos casos explícita, en las distintas tradiciones historiográficas sobre nuestro personaje". Ballesteros Pastor, L. "Aspectos contrastantes en la tradición...". p. 331

<sup>2642</sup> D. C., 36, 44.

<sup>2643</sup> Blázquez Martínez, J.M.: "Lucio Sergio Catilina...". p. 78.

<sup>2644</sup> Erskine, A.: *Roman...* p. 30.

<sup>2645</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 145.

<sup>2646</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 206 y ss.

<sup>2647</sup> Griffin, M.: "Cicerón y...". p. 555.

<sup>2648</sup> Grimal, P.: *El Imperio romano*. Crítica, 2000. p. 23-24.

<sup>2649</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 206

<sup>2650</sup> Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 70.

<sup>2651</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 122

<sup>2652</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 64.

<sup>2653</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 174.

<sup>2654</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 226.

conocer que el reino del Ponto pasó en gran parte a Bitinia, Armenia fue convertida en estado vasallo y fue conquistada Iberia -hoy Georgia<sup>2655</sup>-; sin embargo, las tropas romanas recorrerían muchos otros lugares como la Cólquide, y después Antioquía, Siria y Palestina, llegando hasta a tomar Jerusalén<sup>2656</sup>, con ello, los romanos conquistaron los últimos restos de los dominios seléucidas ubicados entre el Mediterráneo y el Éufrates, crearon la provincia de Siria e hicieron de Palestina, un estado tributario<sup>2657</sup>.

Obviamente, tal campaña arrojó también grandes beneficios para su jefe, Cneo Pompeyo Magno, entre los cuales cabe mencionar un mayor prestigio del que ya gozaba, todavía más riquezas, un incremento de sus relaciones clientelares<sup>2658</sup> -como las que había establecido tiempo antes en la península ibérica-, y un ejército fiel<sup>2659</sup>.

CCXLVIII. Ahora bien, para conocer con mayor detalle los hechos constitutivos de esta contienda, se debe acudir a los escritores antiguos, así Plutarco indica que las fuerzas de Mitrídates consistían en treinta mil hombres de infantería y dos mil jinetes, a pesar de lo cual no se había decidido a entrar en combate<sup>2660</sup>, lo que posiblemente se haya debido a que, como indica Casio Dion, tales fuerzas eran inferiores a las de Pompeyo Magno<sup>2661</sup>; idea que es ratificada por Jérôme Carcopino, quien sostiene que las tropas romanas llegaban a la significativa cifra de

---

<sup>2655</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 145-146.

<sup>2656</sup> *Idem.*

<sup>2657</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 122; Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 226; y Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 70. Por otro lado, Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 206, también se refiere a Fenicia convertida en provincia romana. Grimal, por su parte, hace referencia expresa a la anexión de Siria por obra de Pompeyo Magno. Grimal, P.: *El Imperio...*, p. 23-24,

<sup>2658</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 227.

<sup>2659</sup> *Idem.*

<sup>2660</sup> Plu., *Pomp.*, 32.

<sup>2661</sup> D. C., 36, 45.

sesenta mil soldados y unos cuatro mil jinetes<sup>2662</sup>. A ello, seguramente, habría que sumar el hecho que Mitrídates debía estar acusando los efectos negativos, en cuanto a desgaste se refiere, de una ya larga guerra -tal como se ha indicado-, razón por la cual no se había decidido a entrar en batalla rápidamente.

CCXLIX. El enfrentamiento con Mitrídates tuvo varios episodios, en un primer momento, cuenta Plutarco, Pompeyo Magno logró sitiario en la Galacia, pero logró escabullirse luego de cuarenta y cinco días de sitio, con los mejores soldados<sup>2663</sup>. Sobre este hecho, no hay una clara referencia en Casio Dion, quien solamente afirma que Mitrídates ocupó una altura, pero no efectúa ninguna indicación que haya sido sitiado por un determinado tiempo<sup>2664</sup>.

CCL. Sigue relatando Plutarco que Pompeyo Magno volvió a alcanzar a Mitrídates, esta vez junto al río Éufrates, donde se dio un choque nocturno entre ambos ejércitos -que el comandante romano estaba indeciso de iniciar-, y al cual se conoce -como indica Mommsen- como batalla de Nicópolis<sup>2665</sup>, en la que la luna jugó un papel importante a favor de las tropas romanas, pues como iluminaba las espaldas de éstos, alargó sus sombras, lo que confundió a las tropas de Mitrídates, que no podían distinguir bien entre lo que eran propiamente éstas y los soldados reales; tal situación de desconcierto generó la fuga de las tropas del rey asiático, que fue aprovechada por los romanos para atacarlos y asesinar a diez mil de ellos<sup>2666</sup>.

---

<sup>2662</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 120.

<sup>2663</sup> Plu., *Pomp.*, 32.

<sup>2664</sup> D. C., 36, 45.

<sup>2665</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 703.

<sup>2666</sup> Plu., *Pomp.*, 32.

Eutropio, con relación a la batalla y a Pompeyo Magno, escribe lo siguiente: *Quo suscepto Mithridatem in Armenia minore nocturno proelio vicit, castra diripuit, quadraginta milia eius occidit, viginti tantum de exercitu suo perdidit et duos centuriones*<sup>2667</sup>. La diferencia más notable entre el relato de Plutarco y el de Eutropio es el relativo al número de bajas del ejército de Mitridates, ya que el primero afirma fueron diez mil, mientras que el segundo habla de cuarenta mil. Sin embargo, se puede notar otra distinción entre los relatos de ambos autores antiguos, con relación al lugar donde se efectuó la batalla, en tal sentido, Plutarco habla del río Éufrates, mientras Eutropio sostiene que fue en Armenia Menor, lo cual no tiene por qué constituir una diferencia real, ya que Plutarco se podía estar refiriendo a la parte más alta del río, que pasaba por esta zona.

Casio Dion también relata la existencia de una batalla nocturna, pero no indica que haya sido junto al río Éufrates -como indica Plutarco-, sin embargo, describe al lugar, rodeado de alturas y cercano a un desfiladero<sup>2668</sup>; al respecto, es relevante indicar que la única manera que un paisaje como éste pueda estar cerca del mencionado río, es en su parte alta, ya que en la región baja esta corriente de agua atraviesa un paisaje muy diferente, por cuanto se trata de una llanura aluvial<sup>2669</sup>, donde no existen elevaciones significativas del terreno. Cabe señalar que un paisaje como éste, en las cercanías del Éufrates, sería perfectamente posible en un lugar como Armenia, por lo que se puede considerar compatibles las versiones ofrecidas por Casio Dion, Eutropio y Plutarco.

Durante la batalla, en la versión de Casio Dion, los romanos formaron una gran gritería en medio

---

<sup>2667</sup> Eutr., 6, 12, 1-3.

<sup>2668</sup> D. C., 36, 46.

<sup>2669</sup> González Wagner, C.: *Historia del Cercano...* p. 30. Véase además, Postgate, N.: *La Mesopotamia Arcaica*. p. 18.

de la oscura noche, e hicieron sonar gran cantidad de objetos metálicos, cuyo eco resonaba en las montañas; luego de ello, hicieron uso de sus armas y objetos arrojados, para a la final atacar directamente, produciendo grandes pérdidas a sus enemigos. Durante buena parte del enfrentamiento, la oscuridad favoreció a los romanos ya que los jinetes y arqueros de Mitrídates no sabían a dónde disparar sus armas debido a que no había en el cielo ningún astro visible<sup>2670</sup> que diera iluminación alguna y cuando, por fin salió la luna, generó sombras que confundieron a las tropas asiáticas, puesto que muchas veces las atacaron en la creencia que se trataban de los soldados de Pompeyo Magno<sup>2671</sup>.

Otro escritor antiguo que centró su atención en este enfrentamiento bélico fue Orosio, quien afirma que

Pompeyo Magno asedió al campamento de Mitrídates, en la región de Armenia Menor, aspecto este en el cual coincide con la versión de Eutropio arriba señalada, sin embargo, el primero es más específico que éste ya que indica el nombre del lugar: el monte Dastraco. Con relación al desenvolvimiento posterior de las acciones bélicas, Orosio precisa que el monarca asiático efectuó una salida violenta en la noche y se enfrentó a Pompeyo Magno, quién todavía lo perseguía; un rato después, la luna salió a espaldas de los romanos, generando la proyección de sombras muy alargadas de éstos, que provocaron la ilusión en los soldados de Mitrídates que sus enemigos estaban muy cerca, por lo que lanzaron sus dardos a lugares donde no había nadie razón por la que, obviamente, no lograron atinar en los cuerpos de los soldados contrarios; una

---

<sup>2670</sup> D. C., 36, 46.

<sup>2671</sup> *Íbid.*, 36, 47.

vez ocurrido esto, los romanos efectuaron un ataque contra quienes peleaban en la batalla y vencieron<sup>2672</sup>.

Floro, por su parte, aporta su propia versión de la batalla, la cual es: *Qui ubi novis motibus ardere Asiam videt aliosque prodire reges, nihil cunctandum ratus, priusquam inter se gentium robora coirent, statim ponte facto omnium ante se primus transit Euphratem regemque fugientem media nocte Armenia—quanta felicitas viri! uno proelio confecit. Nocturna ea dimicatio fuit et luna in partibus. Quippe quasi commilitans cum a ergo se hostibus, a facie Romanis praebuisset, Pontici per errorem longius cadentis umbras suas quasi hostium corpora petebant. Et Mithridates quidem nocte illa debellatus est* <sup>2673</sup>. Como puede observarse, Floro ofrece una versión muy similar a las anteriores, sin embargo, tiene sus características propias; así coincide básicamente con Casio Dion, Eutropio, Orosio y Plutarco en que tuvo lugar tal enfrentamiento durante la noche, y también concuerda con el último de éstos, en que se dio la batalla en las cercanías del río Éufrates; sin embargo, el suceso de las sombras debido a la presencia de la luz de la luna, es diferente, ya que Floro afirma que el astro se encontraba no a las espaldas de los romanos, como dicen Orosio y Plutarco, sino de los soldados de Mitrídates, quienes se confundieron con su propia sombra.

Por su parte, en las *Períocas* -de Tito Livio-, se encuentra una referencia no a una batalla como la descrita anteriormente, sino a un enfrentamiento bélico donde fueron protagonistas las fuerzas de

---

<sup>2672</sup> Oros., *Hist.*, 6, 4, 3-4.

<sup>2673</sup> Flor., *Epit.*, 1, 40, 5, 22-24.

caballería -*Equestri proelio Mithridaten vicit*<sup>2674</sup>- pero, a pesar de las referencias que hace Casio Dion a los jinetes de Mitrídates, y que algunas características de los hechos narrados hacen suponer el uso de jinetes en la batalla nocturna, no hay elementos claros e indubitables que permitan afirmar que tal lucha, relatada en las *Períocas*, sea la misma anteriormente indicada. Sin embargo, en otra parte de la misma obra<sup>2675</sup> -que será citada en las próximas líneas- efectivamente sí aparece contenida una referencia a esta batalla llevada a cabo en medio de la noche.

CCLI. Luego de la derrota experimentada en el enfrentamiento nocturno, Casio Dion<sup>2676</sup>, Orosio<sup>2677</sup> y Plutarco<sup>2678</sup> coinciden en expresar que Mitrídates se fue en mitad de la noche hacia Armenia, donde reinaba Tigranes, quien, por cierto, lo rechazó<sup>2679</sup>; esta huida también se encuentra relatada en las *Períocas* de Tito Livio, donde puede leerse: *Cn. Pompeius Mithridaten nocturno proelio victum coegit Bosporon profugere*<sup>2680</sup>. Es importante señalar que en esta obra no se indica que Mitrídates huyó a la región de Armenia, sino al Bósforo. Por otro lado, existe información según la cual el rey del Ponto huyó, luego de la derrota experimentada por sus tropas, acompañado de su mujer y dos compañeros, la cual suministra Eutropio: *Mithridates cum uxore fugit et duobus comitibus*<sup>2681</sup>.

CCLII. Por otro lado, estas acciones bélicas contra Mitrídates, no fueron realizadas por Pompeyo

---

<sup>2674</sup> Liv., *Perioch.*, 100.

<sup>2675</sup> *Ibid.*, 101.

<sup>2676</sup> D. C., 36, 46.

<sup>2677</sup> Oros., *Hist.*, 6, 4, 6.

<sup>2678</sup> Plu., *Pomp.*, 32.

<sup>2679</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 704.

<sup>2680</sup> Liv., *Perioch.*, 101.

<sup>2681</sup> Evtr., 6, 12, 1-3.

Magno sin antes desplegar una intensa actividad política y diplomática dirigida a minar posibles ayudas y respaldos a su enemigo<sup>2682</sup>, en este sentido, en las *Períocas*, puede leerse que el líder militar romano renovó su amistad con Fraates, rey de los partos: *Cn. Pompeius ad gerendum bellum adversus Mithridaten profectus cum rege Parthorum, Phraate, amicitiam renovavit*<sup>2683</sup>. Sin embargo, Carcopino indica la existencia de otra finalidad, perseguida por Pompeyo Magno, al llevar a cabo tan hábil actividad diplomática, la cual consistía en lograr que el rey del Ponto permaneciera inactivo durante un tiempo, es decir, que el romano buscaba engañar a Fraates con supuestas palabras de paz de manera tal de paralizarlo temporalmente, lo que permite concluir que “Pompeyo enervó a Mitrídates con las buenas palabras que le envió por mediación de Metrofanés...”<sup>2684</sup>.

CCLIII. Luego de estos hechos, Pompeyo Magno prosiguió con su campaña militar, mientras que por su lado, Mitrídates terminó muerto; sin embargo, las fuentes antiguas no son claras en lo relativo a las actividades militares que el líder romano estaba llevando a efecto durante los días en que expiró el rey asiático; en este sentido, Plutarco sostiene que Pompeyo Magno hizo la guerra a iberos y albanos, posteriormente se dirigió a Siria y Palestina, y cuando se encontraba camino a Petra se enteró de la muerte de su enemigo<sup>2685</sup>, lo cual generó gran alegría en las filas del ejército romano<sup>2686</sup>. Mientras tanto, Eutropio ofrece una versión diferente, ya que ubicó el acaecimiento de este suceso en un momento anterior a la lucha contra albanos e iberos<sup>2687</sup>.

---

<sup>2682</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 121.

<sup>2683</sup> Liv., *Perioch.*, 100.

<sup>2684</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 121.

<sup>2685</sup> Plu., *Pomp.*, 41.

<sup>2686</sup> *Íbid.*, 42.

<sup>2687</sup> Evtr., 6, 12, 3.

Lo que sí se deduce claramente de las informaciones aportadas por las fuentes antiguas es que la muerte del rey del Ponto se dio *grosso modo* como consecuencia de esta guerra y del hecho que la estaba perdiendo claramente, ya que ocurrieron un conjunto de acontecimientos que lo fueron presionando psicológicamente cada vez con más fuerza, así por ejemplo, cuando huyó de la batalla que perdió frente a Pompeyo Magno, se dirigió a Armenia -según otro autor antiguo, al Ponto-, y cuando allí arribó, fue rechazado por Tigranes; además, otras circunstancias empeoraron su situación ya que, como afirma Casio Dion, mientras crecía el poder de los romanos, el suyo disminuía, siendo clara expresión de ello los disturbios que estallaron en su propio ejército. Y como si estos eventos no fuesen suficientemente graves, un terremoto arrasó varias de las ciudades bajo su dominio<sup>2688</sup>, hecho natural que empeoró la ya precaria estabilidad política del monarca, lo que a su vez generó mayor tensión psicológica en él, por lo que asumió conductas cada vez menos sensatas.

Así las cosas, este monarca comenzó a castigar -según expresa Casio Dion-, con exceso de crueldad a quienes se le oponían, y en tales acciones dirigidas a reprimir a sus enemigos, llegó incluso a asesinar a personas inocentes; ésta fue posiblemente una de las circunstancias, aunada a la ambición personal de poder<sup>2689</sup>, que llevó a su propio hijo, Farnaces, a rebelarse contra su autoridad. Orosio informa que éste se condujo de tal manera debido a que Mitrídates había segado la vida a dos de sus propios hijos -es decir, hermanos de Farnaces-, cuyos nombres eran Exipodra y Macares<sup>2690</sup>. Cabe señalar además, que esta ruptura del hijo con el padre es comentada

---

<sup>2688</sup> D. C., 37, 11.

<sup>2689</sup> *Íbid.*, 37, 12.

<sup>2690</sup> Oros., *Hist.*, 6, 5, 3-4.

por pluralidad de autores de la antigüedad, distintos a Casio Dion<sup>2691</sup> y Orosio<sup>2692</sup>, como Eutropio<sup>2693</sup> y Plutarco<sup>2694</sup>, mientras que en las *Periócas*, puede leerse al respecto: *Pharnaces, filius Mithridatis, bellum patri intulit*<sup>2695</sup>. Es importante mencionar que un historiador de tiempos contemporáneos, Guglielmo Ferrero defiende una teoría distinta a la de Orosio, para explicar la razón por la cual se dio tal alzamiento del vástago, la cual expone en los siguientes términos: “*Farnaces, los soldados y el pueblo de Crimea, asustados de su proyecto de invadir a Italia, se rebelaron en la primavera del 63, obligando al gran anciano a matarse*”<sup>2696</sup>.

CCLIV. Precisamente, luego de estos sucesos, Mitrídates muere; algunos como Eutropio, afirman que se suicidó mediante el consumo de un veneno<sup>2697</sup>, sin embargo, existen otras versiones aportadas por escritores de la antigüedad misma, entre ellas la de Casio Dion, quien sostiene que, en primer lugar, intentó suicidarse infructuosamente con veneno, en segundo lugar, intentaría hacer uso de su espada, sin poder conseguir dar satisfacción a su intención de quitarse la vida por lo que, a la final, tuvo que ser por intermediación de una mano ajena que alcanzase la muerte<sup>2698</sup>. Orosio sobre el particular, ofrece una versión muy similar a ésta de Casio Dion, por cuanto afirma que una vez que resultó infructuoso el intento de envenenarse, el monarca hizo que un galo que estaba entrando, luego de caer los muros del lugar donde se encontraba, le diese muerte<sup>2699</sup>, lo que significa que Orosio obvió cualquier mención al intento de suicidio haciendo uso de la espada,

<sup>2691</sup> D. C., 37, 12.

<sup>2692</sup> Oros., *Hist.*, 6, 5, 3-4.

<sup>2693</sup> Evtr., 6, 12, 3.

<sup>2694</sup> Plu., *Pomp.*, 41.

<sup>2695</sup> Liv., *Perioch.*, 102.

<sup>2696</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 235.

<sup>2697</sup> Evtr., 6, 12, 3.

<sup>2698</sup> D. C., 37, 13.

<sup>2699</sup> Oros., *Hist.*, 6, 5, 6.

recordado por Casio Dion.

Una versión, también parecida a las anteriores, se encuentra en las *Períocas* de Tito Livio, en donde además se indica el nombre del verdadero autor del magnicidio, Bitoco, así puede leerse: *Ab eo Mithridates obsessus in regia cum veneno sumpto parum profecisset ad mortem, a milite Gallo, nomine Bitoco, a quo ut adiuuaret se petierat, interfectus est*<sup>2700</sup> -cabe señalar que ésta es la posición asumida por Mommsen<sup>2701</sup> y por Green<sup>2702</sup>, historiador este último quien sostiene que el monarca murió a manos de uno de sus mercenarios celtas, después de haber fallado el veneno que había ingerido-.

En último lugar, procede mencionar la opinión de Apiano, quien a diferencia de las anteriores versiones, sostiene que fue Pompeyo Magno quien quitó la vida al rey Mitrídates<sup>2703</sup>, afirmación esta que es difícil de creer no solamente porque la mayoría de los autores de la antigüedad se decantan a favor de la versión de los hechos arriba indicada, sino también porque no hay evidencia que Pompeyo Magno haya estado en las cercanías del lugar donde murió Mitrídates, muy por lo contrario, las informaciones que han llegado hasta estos tiempos contemporáneos llevan a pensar que se encontraba muy lejos del lugar donde ocurrió el magnicidio -como se recordará, el fallecimiento del rey del Ponto terminó siendo, no propiamente un suicidio, sino un homicidio-, al punto que las afirmaciones realizadas por Flavio Josefo permiten conocer que Pompeyo Magno se hallaba por aquellos días atendiendo los problemas políticos internos de los

---

<sup>2700</sup> Liv., *Perioch.*, 102.

<sup>2701</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 713.

<sup>2702</sup> Green, P.: "The Last of...". p. 148.

<sup>2703</sup> App., *B. C.*, 2, 1.

judíos, específicamente el caso de Aristóbulo<sup>2704</sup>, de lo cual se tratará en las siguientes páginas. Sin embargo, es posible que Apiano con aquella expresión haya querido indicar que tal fallecimiento se hizo en el marco de la guerra con Pompeyo Magno y que en cierta forma, tal deceso se llevó a cabo como resultado de las acciones y presiones ejercidas por el comandante romano.

Como es lógico, esta noticia llegaría rápidamente a la ciudad dueña del mundo Mediterráneo, donde fue recibida con gran alegría por cuanto, después de mucho tiempo, un enemigo molesto había desaparecido, sin embargo, no fue un simple regocijo el que se sintió en la Urbe sino que el júbilo fue oficial, ya que formalmente los órganos de poder político se pronunciaron al respecto, hasta el punto que Parrish afirma que: *“Close upon this came news of the death of Mithridates, acknowledged by the Senate with the decree of a ten-day supplicatio in celebration”*<sup>2705</sup>.

Por último, una vez que se dio el trágico desenlace, cuenta Plutarco que Farnaces escribió a Pompeyo Magno alegando que había decidido levantarse contra la autoridad de su padre por el bien tanto de su persona como de los romanos<sup>2706</sup>, misiva que leyó éste cuando se dirigía a Petra; sin embargo, Casio Dion afirma que Farnaces envió el cuerpo de su padre como prueba de lo que había hecho y, posteriormente, negoció con los romanos, circunstancia que le permitió ser considerado como uno de los amigos de Roma<sup>2707</sup>.

---

<sup>2704</sup> J., *A.J.*, 14, 53 y J., *B.J.*, 1, 138.

<sup>2705</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 361.

<sup>2706</sup> Plu., *Pomp.*, 41.

<sup>2707</sup> D. C., 37, 14.

#### 2.3.2.2.4.2.- El sometimiento del rey Tigranes a la autoridad de Pompeyo Magno

CCLV. Otro capítulo de la campaña militar mencionada fue el de Tigranes<sup>2708</sup>, cuyo hijo se entregó a Pompeyo Magno<sup>2709</sup> y por ello fue recompensado con la amistad de este comandante romano; posteriormente, haría lo mismo su padre Tigranes el mayor -relatan Casio Dion<sup>2710</sup>, Orosio<sup>2711</sup>, Plutarco<sup>2712</sup>, Tito Livio -según consta en las *Periocas*<sup>2713</sup>- y Veleyo Patérculo<sup>2714</sup>; hecho este al cual también se ha referido Ballesteros Pastor<sup>2715</sup>, entre los historiadores de tiempos recientes-, para con quien hubo, nuevamente, un trato magnánimo, al punto que Tito Livio, en las *Periocas*, afirma -igual que Casio Dion y Plutarco- que fue dejado en el gobierno del reino de Armenia, aunque le fueron sustraídos algunos territorios, así puede leerse en esta obra: “*Tigranen in deditionem accepit eique ademptis Syria, Phoenice, Cilicia, regnum Armeniae restituit*”<sup>2716</sup>.

Sin embargo, esta decisión del romano, que beneficiaba a Tigranes, no gustó al hijo de éste, razón por la que se molestó con Pompeyo Magno, quien como respuesta lo encarceló<sup>2717</sup> -cabe

---

<sup>2708</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 704-705.

<sup>2709</sup> Vell., 2, 37, 3.

<sup>2710</sup> D. C., 36, 50.

<sup>2711</sup> Oros., *Hist.*, 6, 4, 8.

<sup>2712</sup> Plu., *Pomp.*, 33.

<sup>2713</sup> Liv., *Perioch.*, 101.

<sup>2714</sup> Vell., 2, 37, 4.

<sup>2715</sup> Ballesteros Pastor, L: “Observaciones sobre la biografía de Mitrídates Eupátor en el Epítome de Justino (37.1.6-38.8.1)”. *Habis*, 27, 1996. pp. 73-82 p. 80.

<sup>2716</sup> Liv., *Perioch.*, 101.

<sup>2717</sup> Plu., *Pomp.*, 33.

señalar que Casio Dion coincide básicamente con Plutarco, en el relato de tal hecho<sup>2718</sup>-. Esta versión realmente no deja muy clara la razón de la indicada molestia, sin embargo, Casio Dion en su relato, muestra que existía un notable distanciamiento entre Tigranes y su hijo, que se evidencia en el hecho que este último guió a Pompeyo Magno contra su propio padre, antes que se entregara al poder romano<sup>2719</sup>, lo cual explicaría la indignación del hijo al ver la conducta indulgente y magnánima por parte del comandante romano al dejar al viejo rey al mando de Armenia. Sin embargo, las diferencias entre los dos asiáticos, si bien explican la conducta hostil del vástago hacia su progenitor, no constituyen la razón por la cual el primero se acercó al poder romano; sobre este particular se ha pronunciado Mommsen, quien en su obra, ganadora del premio Nobel, relata cuáles eran las verdaderas intenciones que escondía el hijo de Tigranes al iniciar trato con los romanos: *“Lè ebbe la visita del figlio del Gran re, il quale dopo la caduta del padre sperava di ricevere dalle mani dei Romani la corona dell'Armenia, e a questo scopo impiegava tutti i mezzi per impedire la conclusione del trattato tra suo padre e i Romani”*<sup>2720</sup>.

Ahora bien, los sucesos arriba señalados acerca de la entrega de Tigranes y de cómo Pompeyo Magno le restituyó su reino -aunque sustrajo regiones importantes a su poder-, son narrados además por Eutropio, quien no solamente describe el acto concreto de entrega de Tigranes en manos del jefe romano, sino que aporta datos sobre el ofrecimiento de la diadema, así como también de la suma que debió ceder como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a Roma, al haber iniciado una guerra sin justa causa. Tales hechos han sido relatados por el

---

<sup>2718</sup> D. C., 36, 51.

<sup>2719</sup> *Íbid.*, 36, 49.

<sup>2720</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 705.

escritor antiguo mencionado con los siguientes términos: *Tigrani deinde Pompeius bellum intulit. Ille se ei dedit et in castra Pompeii sexto decimo miliario ab Artaxata venit ac diadema suum, cum procubisset ad genua Pompeii, in manibus ipsius conlocavit. Quod ei Pompeius reposit honorificeque eum habitum regni tamen parte multavit et grandi pecunia. Adempta est ei Syria, Phoenice, Sophanene; sex milia praeterea talentorum argenti indicta, quae populo Romano daret, quia bellum sine causa Romanis commovisset*<sup>2721</sup>.

#### **2.3.2.2.4.3.- La campaña militar de Pompeyo Magno contra albanos e íberos**

CCLVI. Pompeyo Magno también tuvo que enfrentar a otros pueblos y monarcas, así con motivo de la persecución contra Mitrídates, el jefe romano y sus tropas llegaron a lejanos lugares como las regiones del Cáucaso, lo que hizo escribir a Salustio que *...Cn.Pompeius in extremis terris bellum gerebat*<sup>2722</sup>. En tales remotos parajes, Pompeyo Magno encontró dos pueblos: los *albanos* y los *íberos*<sup>2723</sup>.

Los primeros, de quienes Mommsen afirma que poseían un nivel de civilización inferior a estos últimos<sup>2724</sup>, habían permitido y autorizado el paso de los romanos, pero luego, en el río Cirno, los atacaron en número de cuarenta mil, sin embargo, Pompeyo Magno logró vencerlos, razón por la cual el rey de los *albanos* solicitó la paz, la cual fue concedida a pesar de lo injusta que había sido la agresión sufrida<sup>2725</sup>. Tal relato de Plutarco posee muchas similitudes con el ofrecido por Casio

---

<sup>2721</sup> Eutr., 6, 13.

<sup>2722</sup> Sall., *Catil.*, 16, 6.

<sup>2723</sup> Sherwin-White, A. N.: "Lucullus, Pompey...". p. 255 y ss.

<sup>2724</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 706.

<sup>2725</sup> Plu., *Pomp.*, 34. Cabe señalar que de este ataque de los albanos a los romanos se ha hecho eco en tiempos contemporáneos, Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma*. I... p. 207.

Dion, sin embargo, éste aporta una información más detallada del enfrentamiento bélico comentado, al precisar que en un primer momento, el rey albanos atacó por separado a varios grupos de tropas romanas sin que pudiera obtener un resultado positivo; posteriormente, Pompeyo Magno arremetió contra los albanos que cruzaban el río Cirno e hizo una gran masacre, lo que trajo como consecuencia la huida del monarca. Luego de la ocurrencia de este suceso, Pompeyo Magno concedería la paz a este pueblo<sup>2726</sup>.

Otro escritor de la antigüedad, que se ha ocupado de esta batalla ha sido Eutropio, quien sostuvo que Pompeyo Magno venció en tres oportunidades al rey Orodes, aunque, luego de haber sido aplacado por medio de cartas y regalos, concedió a éste el perdón y la paz<sup>2727</sup>. Por su parte, el autor antiguo Orosio emite una opinión similar, pues coincide con Eutropio al afirmar que Pompeyo Magno derrotó a los albanos en tres combates<sup>2728</sup>.

Cabe destacar que Pompeyo Magno, quien obviamente quería producir una gran impresión en todos aquellos que conocieran estos hechos bélicos, trató de modificar las informaciones que se estaban difundiendo, así con la finalidad de “...realzar estos hechos de armas, se contó posteriormente que las amazonas estaban mezcladas con los albanos y que sus brodequines se habían encontrado sobre el campo de batalla”<sup>2729</sup>. Al respecto, cabe recordar que, en la antigüedad se creía que estas tierras, en las que estaba Pompeyo Magno en tales días, conocían la presencia de aquellas mujeres conocidas como *amazonas*.

CCLVII. Posteriormente, junto a los nuevos aliados, el ejército romano se dirigió contra los

---

<sup>2726</sup> D. C., 36, 52.

<sup>2727</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2728</sup> Oros., *Hist.*, 6, 4, 8.

<sup>2729</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 126.

*íberos*<sup>2730</sup>, los que a pesar de ser más belicosos que los *albanos*, fueron vencidos en una batalla donde tuvieron nueve mil bajas y diez mil de sus hombres cayeron prisioneros en manos romanas<sup>2731</sup>. Luego, el rey de este pueblo, según comenta Casio Dion, ofreció su amistad a Pompeyo Magno, sin embargo, tal planteamiento se trataba de una estrategia para engañarlo de manera que se confiara, ofreciendo con ello la oportunidad de ser atacado, con éxito, por sorpresa; sin embargo, de estos planes se enteró oportunamente el comandante romano quien, por ello, decidió efectuar un ataque antes que los íberos hubiesen podido hacer todos los preparativos para la guerra<sup>2732</sup> -cabe señalar que ésta es la versión que ha seguido Mommsen<sup>2733</sup>-.

A pesar de ello, los íberos protagonizaron una sublevación, que obligó a Pompeyo Magno a llevar a cabo una nueva expedición contra éstos<sup>2734</sup>, con motivo de la cual se dio una batalla junto al río Abante, donde el número de bárbaros alcanzaba la importante cifra de sesenta mil infantes y doce mil jinetes, todos mal armados<sup>2735</sup> por lo que, a pesar del imponente número de efectivos, el triunfo fue para los romanos.

Otra versión sobre los hechos relatados se encuentra contenida en las *Períocas* de Tito Livio, en la que su autor narra que los *albanos* y los *íberos* se habían negado a dar permiso a los romanos para pasar por sus tierras, cuestión que marca una diferencia con el relato aportado por Plutarco, ya que éste solamente habla del permiso de paso con relación a los primeros, quienes

---

<sup>2730</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 209.

<sup>2731</sup> Plu., *Pomp.*, 34.

<sup>2732</sup> D. C., 37, 1.

<sup>2733</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 707.

<sup>2734</sup> D. C., 37, 3-4.

<sup>2735</sup> Plu., *Pomp.*, 35; véase también Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 708; así como también Carcopino, J.: *Julio César...* p. 126.

precisamente sí lo concedieron, cuestión que aparece negada en las *Períocas*. Al respecto, en ésta obra puede leerse: *Cn. Pompeius cum Mithridaten persequeretur in ultimas ignotasque gentes penetravit. Hiberos Albanosque, qui transitum non dabant, proelio vicit*<sup>2736</sup>.

Por su lado, Eutropio al referirse al enfrentamiento de los *íberos* con los romanos hace hincapié, no solamente en la derrota a manos de estos últimos, sino también en el hecho que su monarca fue beneficiario de la benevolencia de Pompeyo Magno, en este sentido escribió: *Hiberiae quoque regem Artacen vicit acie et in deditionem accepit*<sup>2737</sup> -cabe señalar que, por su lado, Orosio también refiere el nombre de este monarca con ocasión de la conquista del pueblo que dirigía, por parte de Pompeyo Magno<sup>2738</sup>-.

Otro escritor de tiempos antiguos que menciona a este pueblo es Floro, de cuyo relato llama poderosamente la atención, la indicación expresa de que habían sido perdonados por los romanos - *At in septentrione Scythicum iter tamquam in mari stellis secutus Colchos cecidit, ignovit Hiberniae, pepercit Albanis*<sup>2739</sup>-. Tal indicación del perdón otorgado, lleva de inmediato a pensar que los *íberos* debieron, en algún momento, haber agraviado a la potencia del Tíber o a su jefe Pompeyo Magno, razón por la que es posible que el autor antiguo mencionado tuviese en mente, al escribir tales palabras, al engaño que el monarca *íbero* pretendió hacer al comandante romano, el cual fue relatado por Casio Dion en su obra.

CCLVIII. A pesar que los hechos anteriormente relatados poseen una clara condición bélica, ello no quiere significar que Pompeyo Magno se hubiese limitado en tales días a dirigir

---

<sup>2736</sup> Liv., *Perioch.*, 101.

<sup>2737</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2738</sup> Oros., *Hist.*, 6, 4, 8.

<sup>2739</sup> Flor., *Epit.*, 1, 40, 5, 28.

exclusivamente sus tropas, sin atender otros asuntos, ya que, por lo contrario, también tomó importantes decisiones en materia de administración de los territorios, así *Cn. Pompeius in provinciae formam Pontum redegit*<sup>2740</sup>. Algunos ejemplos de tales actuaciones político-administrativas fueron ofrecidas por otro escritor antiguo, esta vez Eutropio, quien ha informado que la Armenia Menor fue entregada por Pompeyo Magno al rey de Galacia, de nombre Deyótaro, para que la gobernase, ya que había sido su aliado en la guerra contra el rey Mitrídates, e igualmente, *Attalo et Pylaemeni Paphlagoniam reddidit. Aristarchum Colchis regem imposuit*<sup>2741</sup>.

#### **2.3.2.2.4.4.- El sometimiento de algunas otras regiones del Cercano Oriente a la autoridad de Pompeyo Magno: el caso del pueblo judío**

CCLIX. Otro episodio relevante de esta campaña, fue la toma -en el año 63 a.C.<sup>2742</sup>- de regiones del Cercano Oriente como Fenicia y Siria -tal como lo relatan Casio Dion<sup>2743</sup>, Eutropio<sup>2744</sup>, Floro<sup>2745</sup>, Orosio<sup>2746</sup>, Plutarco<sup>2747</sup> y Veleyo Patérculo<sup>2748</sup>, entre otros; mientras que entre los autores contemporáneos, se pueden mencionar a simple título de ejemplo, Collins<sup>2749</sup>, Glanville<sup>2750</sup> y

---

<sup>2740</sup> Liv., *Perioch.*, 102.

<sup>2741</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2742</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 77.

<sup>2743</sup> D. C., 37, 7.

<sup>2744</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2745</sup> Flor., *Epist.*, 1, 40, 5, 27-30.

<sup>2746</sup> Oros., *Hist.*, 6, 6, 1.

<sup>2747</sup> Plu., *Pomp.*, 38.

<sup>2748</sup> Vell., 2, 38, 6.

<sup>2749</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall..." p. 103.

<sup>2750</sup> Glanville, D.: "The Occupation of Syria..." p. 149.

Green<sup>2751</sup>-, las cuales fueron anexadas por los romanos debido a “...*the lack of any effective and trustworthy ruler who could manage the whole country in the interest of Rome. It has been widely held that Pompey annexed Syria mainly to eliminate piracy from the Levantine coast. But piracy was anathema to the trading states of Syria, which are described by Strabo in his account of the age of piracy as hemmed in by the hostile powers of Egypt, Cyprus and even Rhodes, that refused them help against the menace of pirates*”<sup>2752</sup>.

A la conquista, a través de las armas, de estas regiones del Cercano Oriente, por parte de las tropas romanas dirigidas por Pompeyo Magno, alude Orosio al afirmar expresamente que este comandante no sólo atacó Siria, Cele y Fenicia, sino que además sometió a itureos, árabes y tomó la ciudad de Petra<sup>2753</sup>; sin embargo, Eutropio es más detallado en su relato, puesto que al referir la presencia de Pompeyo Magno por estas tierras, narra ciertos detalles de algunos hechos ocurridos en tales días, los cuales fueron protagonizados por este romano, como la concesión de la libertad a la ciudad de Seleucia -por no haber acogido a Tigranes-, la devolución de rehenes a las gentes de Antioquía y la entrega de tierras a los habitantes de una ciudad cercana llamada Dafne, para que ampliaran el bosque que allí había, pues le había gustado mucho el lugar<sup>2754</sup>, hecho este al cual, muy posiblemente -de manera sutil- también se esté refiriendo Floro en los siguientes términos: *Nec non in meridiem verso agmine Libanum Syriae Damascumque transgressus pernemora illa odorata, per turis et balsami silvas Romana signa circumtulit*<sup>2755</sup>.

---

<sup>2751</sup> Green, P.: “The Last of ...”. p. 148-149.

<sup>2752</sup> Sherwin-White, A. N.: “Lucullus, Pompey...”. p. 260.

<sup>2753</sup> Oros., *Hist.*, 6, 6, 1.

<sup>2754</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2755</sup> Flor., *Epist.*, 1, 40, 5, 29.

CCLX. En esta fase de la campaña de Pompeyo Magno, mención especial debe efectuarse de la toma de la ciudad de Jerusalén, debido no solamente al prestigio de ella a lo largo de la historia de la humanidad, sino también por las dificultades y contratiempos que debieron superar los romanos para dominar a sus habitantes, los judíos. Al respecto, cabe señalar que en una primera fase de la operación, Pompeyo Magno -mientras todavía se preocupaba por dominar a Tigranes en la región de Armenia Menor-, envió a Escauro hasta Siria<sup>2756</sup>; una vez hubo llegado a estos parajes, este hombre encaminó sus pasos hacia Damasco, donde se percató del hecho que Lulio y Metelo, en ese momento, ya habían tomado la ciudad<sup>2757</sup>, razón por la que decidió dirigirse a Judea.

Pompeyo Magno, una vez hubo llegado, en el año 63 a.C.<sup>2758</sup>, conoció la existencia del enfrentamiento entre dos hermanos, Hircano y Aristóbulo, por motivo de la conjunta aspiración a la corona del pueblo judío, que ambos poseían<sup>2759</sup>; con motivo de lo cual, los representantes de cada uno pidieron el apoyo de Escauro, quien se inclinó a favor de los intereses del último<sup>2760</sup>, lo cual trajo como consecuencia que, una vez hubo regresado este romano a Damasco, Aristóbulo continuara con su enfrentamiento contra Hircano y Aretas, a quienes derrotó en un combate en las cercanías de Papirón<sup>2761</sup>.

No mucho tiempo después de ocurridos tales sucesos, Pompeyo Magno en persona arribó a la

---

<sup>2756</sup> J., A. J., 14, 29.

<sup>2757</sup> *Idem.*

<sup>2758</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 50.

<sup>2759</sup> *Idem.*

<sup>2760</sup> J., A. J., 14, 29.

<sup>2761</sup> *Idem.*

ciudad de Damasco<sup>2762</sup>, noticia esta que generó la llegada de un significativo número de embajadores procedentes de Siria, Egipto y Judea, quienes tenían la finalidad de expresar sus respetos al jefe militar romano<sup>2763</sup>. Posteriormente, este comandante llevaría a cabo algunas acciones militares como el arrasamiento de la ciudadela de Apamea y la ocupación de la plaza de Lisiade, así como también algunas otras actividades de naturaleza distinta a la bélica, como fue escuchar los alegatos esgrimidos por Hircano y Aristóbulo, uno contra el otro, y del pueblo judío -que no deseaba un gobierno monárquico-, contra aquéllos<sup>2764</sup>. Una vez los hubo oído, Pompeyo Magno les recomendó a los dos hermanos rivales comportarse de forma tranquila a partir de ese momento, sin embargo, Aristóbulo no hizo caso al consejo dado por el romano sino que, por lo contrario, se dirigió a la ciudad de Dío, desde donde partió en dirección a Judea<sup>2765</sup>.

Una vez hubo llegado a esta región, procedió a refugiarse en la fortaleza de Alejandro<sup>2766</sup>, debido a que el líder romano, cuando se enteró de su forma de proceder, se había puesto al frente de sus legiones, de las tropas que pensaba llevar contra los nabateos y de las fuerzas auxiliares de Damasco, y había tomado dirección a Judea -siendo Coreas la primera ciudad de esta región a la que llegó<sup>2767</sup>-, acción esta que terminaría con la toma de Jerusalén, tal como señala Eutropio: *Inde ad Iudaeam transgressus est, Hierosolyma, caput gentis*<sup>2768</sup>.

Los hechos, que culminarían con la entrada a la vieja ciudad<sup>2769</sup>, se desarrollaron a lo largo de varios meses, siendo uno de los primeros, la convocatoria a presentarse que hizo Pompeyo

---

<sup>2762</sup> J., B. J., 1, 131.

<sup>2763</sup> J., A. J., 14, 34.

<sup>2764</sup> *Íbid.*, 14, 37. Al respecto, véase también, Sherwin-White, A. N.: "Lucullus, Pompey and...". p. 260.

<sup>2765</sup> J., A. J., 14, 46.

<sup>2766</sup> *Íbid.*, 14, 48 y J., B. J., 1, 133.

<sup>2767</sup> J., A. J., 14, 48 y J., B. J., 1, 133.

<sup>2768</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2769</sup> Sherwin-White, A. N.: "Lucullus, Pompey and...". p. 261.

Magno a Aristóbulo, apenas hubo llegado a estas tierras, la cual fue atendida por este último, razón por la cual el jefe romano, tomando en consideración la obediencia del judío, le permitió regresar a Alejandro<sup>2770</sup>, después de la reunión; sin embargo, posteriormente le exigiría la entrega de esta fortaleza, orden que nuevamente fue cumplida, aunque al mismo tiempo Aristóbulo consideró que tal pedido era inadmisibles, por lo que decidió marchar a Jerusalén a los fines de prepararse para la guerra<sup>2771</sup>.

Una vez se hubo enterado de la partida de Aristóbulo, Pompeyo Magno también dirigió sus pasos hacia Jerusalén, en cuya ruta acampó cerca de Jericó<sup>2772</sup>, sin embargo, el judío, quien se había arrepentido de la decisión tomada poco antes, se presentó nuevamente ante el jefe romano para rogarle poner fin a la guerra, a cambio de lo cual se comprometió a entregar tanto una cantidad significativa de dinero como la ciudad de Jerusalén misma, es decir, prometió abrirles las puertas de ésta. Una vez hubo sido alcanzado tal acuerdo, Pompeyo Magno ordenó a Gabinio entrar en Jerusalén y tomarla, pero una vez que arribó a las afueras de ésta, el acceso le fue impedido por los soldados de Aristóbulo, lo que fue suficiente para causar la cólera de Pompeyo Magno, quien decidió poner en prisión a tan molesto y desleal sujeto, así como también marchar personalmente a Jerusalén<sup>2773</sup>.

Paralelamente, los sucesos que ocurrían en el interior de esta ciudad era expresión de las divisiones internas, existentes dentro del pueblo judío, producto de las disputas políticas; esta fue la razón por la que, a pesar de los romanos dirigirse hacia ellos, mientras algunos favorecían la idea de entregarse a Pompeyo Magno, los partidarios de Aristóbulo enarbolaban la idea de la

---

<sup>2770</sup> J., A. J., 14, 48.

<sup>2771</sup> *Idem.*

<sup>2772</sup> J., A. J., 14, 54 y J., B. J., 1, 138.

<sup>2773</sup> J., A. J., 14, 54.

resistencia<sup>2774</sup>, razón por la cual -relata Flavio Josefo-, un día se dirigieron al templo y cortaron el puente que unía a éste con el resto de la ciudad<sup>2775</sup>. Posteriormente, los ciudadanos que preferían entregarse a los romanos así lo hicieron, cayendo de esta manera en manos de las tropas invasoras tanto el conjunto urbano como el palacio de Jerusalén<sup>2776</sup>, zonas a las que entraría el romano Pisón, enviado por Pompeyo Magno, a los fines de hacer efectivo el control sobre tales lugares<sup>2777</sup>. Sin embargo, es necesario anotar que algunos escritores antiguos no mencionan esta división entre los judíos -que es señalada por Flavio Josefo-, por cuanto las referencias que efectúan sobre estos hechos son de carácter global, razón por la cual surge la idea que la defensa frente a los romanos fue ejercida por los judíos como un todo, como pueblo en general; ejemplo de ello es Floro, quien escribió: *Hierosolymam defendere temptavere Iudaei...*<sup>2778</sup>.

Con relación al momento en que tales hechos fueron llevados a cabo, es importante recordar que la toma del templo de Jerusalén fue realizada en el año de la centésima septuagésima novena olimpiada, como informa Flavio Josefo<sup>2779</sup>, mientras que en tiempos recientes, Collins<sup>2780</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>2781</sup> han indicado el momento en que ocurrieron tales sucesos, utilizando para ello la cronología más generalizada hoy día, que se funda en el nacimiento de Cristo: el 63 a.C., sin embargo, el primero ha sido más específico al haber señalado que tal hecho ocurrió en el mes de octubre de aquel año.

---

<sup>2774</sup> *Íbid.*, 14, 58 y J., B. J., 1, 142.

<sup>2775</sup> J., A. J., 14, 58.

<sup>2776</sup> *Idem.*

<sup>2777</sup> *Idem.*

<sup>2778</sup> Flor., *Epit.*, 1, 40, 5, 30.

<sup>2779</sup> J., A. J., 14, 64.

<sup>2780</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall...". p. 103.

<sup>2781</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: "The crisis of...". p. 90.

Ahora bien, las acciones concretas que hicieron posible la toma de este lugar significaron a los romanos la inversión de tres meses -tal como afirman tanto Eutropio<sup>2782</sup> como Flavio Josefo<sup>2783</sup>-, actividades estas que comenzaron con una operación poliorcética, la cual lógicamente fue iniciada con la preparación de todos los ingenios necesarios -en cuyas tareas ayudó con mucho interés Hircano<sup>2784</sup>-, de forma cuidadosa y con bastante planificación, lo que también implicó estudiar la geografía de la región, las tácticas utilizadas por el pueblo judío, así como también sus costumbres y creencias religiosas, cuyo conocimiento permitió a los romanos aprovechar el sumo respeto de sus enemigos por el *sabat*<sup>2785</sup> -que les impedía trabajar este día y por tanto, llevar a cabo labores que retrasaran las actividades de sus enemigos-, para construir un terraplén, levantar torres y acercar las máquinas de guerra a los muros que defendían el recinto donde se encontraban los sitiados<sup>2786</sup>.

Una vez culminados los preparativos del asedio, comenzaron las operaciones, en medio de las cuales la más grande de las torres cayó y dejó abierta una brecha en los muros defensivos, oportunidad que fue aprovechada por los romanos para penetrar en el lugar, siendo el primero de ellos en escalar la muralla, Cornelio Fausto, un hijo de Sila, aunque después lo harían los centuriones Furio y Fabio<sup>2787</sup>. Esta información de Flavio Josefo es seguramente, la que hizo afirmar a Jérôme Carcopino que quienes encabezaron esta acción militar fueron los hijos de Sila<sup>2788</sup>.

---

<sup>2782</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2783</sup> J., A. J., 14, 64.

<sup>2784</sup> *Íbid.*, 14, 58.

<sup>2785</sup> *Íbid.*, 14, 64 y J., B. J., 1, 145.

<sup>2786</sup> J., A. J., 14, 64.

<sup>2787</sup> *Íbid.*, 14, 69 y J., B. J., 1, 149.

<sup>2788</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 133.

Sin embargo, hay versiones diferentes como la que sostiene Orosio, para quien las tropas de asalto se encontraban capitaneadas por Gabinio<sup>2789</sup>. Cabe señalar que esta aseveración no implica necesariamente una contradicción entre Flavio Josefo y Orosio, ya que el primero reconoce expresamente que Pompeyo Magno había enviado a Gabinio a tomar Jerusalén, por lo que pueden interpretarse las palabras de Orosio como una referencia a que era éste quien comandaba las tropas que en general participaban en el sitio, mientras que fueron Cornelio Fausto, Furio y Fabio, quienes se encontraban propiamente dirigiendo al grupo de tropas que en medio del combate, penetraron en el recinto hierosolimitano a través de la muralla. Ahora bien, la referencia a Gabinio constituye en cierta forma, la admisión del rol de primer orden desempeñado por este hombre en la dominación de estas tierras quien, años después de haber concluido este asedio, continuaría esforzándose por acabar con las acciones que Aristóbulo y sus hijos efectuaban contra la autoridad romana<sup>2790</sup>.

Aparte, existe una tercera teoría, según la cual fue el mismo Pompeyo Magno quien entró a Jerusalén espada en mano -posición esta que en tiempos contemporáneos ha sido defendida por Collins<sup>2791</sup>-, sin embargo, esta visión parece referirse más al hecho que fue éste quien dirigía las tropas romanas en general durante la campaña, que a haber tomado parte efectivamente en la refriega penetrando a través de las murallas derruidas.

Los resultados fueron lamentables para aquellos judíos que habían decidido resistir, ya que

---

<sup>2789</sup> Oros., *Hist.*, 6, 6, 2.

<sup>2790</sup> Véase J., *A. J.*, 14, 92.

<sup>2791</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall...". p. 103.

fallecieron doce mil de ellos, según señalan Eutropio<sup>2792</sup> y Flavio Josefo<sup>2793</sup>, mientras que por el bando romano, las bajas fueron pocas<sup>2794</sup>. Además, muchos judíos cayeron prisioneros, entre ellos Absalón, quien era tío y a la vez suegro de Aristóbulo<sup>2795</sup>; cabe señalar que Plutarco, indica que este último también fue hecho prisionero<sup>2796</sup>, aunque hay que recordar la opinión de Flavio Josefo según la cual éste ya se encontraba en manos romanas antes de comenzar el asedio<sup>2797</sup>. Por tanto, estas dos visiones coinciden en el hecho que el judío estaba en poder de Pompeyo Magno, sin embargo, discrepan en cuanto al momento en que tal cosa ocurrió, así mientras Flavio Josefo indica que lo estaba antes del asedio, Plutarco da a entender que lo fue como consecuencia de éste.

Sin embargo, los muertos y los prisioneros no serían lo único por lo que los judíos debieron lamentarse, ya que la victoria romana les trajo otra desgracia, la cual consistió en que las tropas invasoras, una vez entraron al templo pudieron ver, entre ellos Pompeyo Magno, una serie de objetos religiosos que solamente estaban autorizados a mirar algunos pocos sacerdotes, tal como lo señala no solamente Flavio Josefo<sup>2798</sup>, sino también Floro, quien se ha referido a este hecho en los siguientes términos: *...intravit et vidit illud grande in pieae gentis arcanum patens, sub aurea vite caelum...*<sup>2799</sup>. Cabe indicar que, también Tito Livio se refirió a este hecho, aunque de forma más general, es decir, sin hacer alusión directa al templo o a los objetos sagrados que allí se encontraban, tal como puede leerse en las *Períocas*: *Cn. Pompeius Iudaeos subegit, fanum eorum*

---

<sup>2792</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2793</sup> J., A. J., 14, 69.

<sup>2794</sup> *Idem.*

<sup>2795</sup> *Idem.*

<sup>2796</sup> Plu., *Pomp.*, 39.

<sup>2797</sup> J., A. J., 14, 54.

<sup>2798</sup> *Íbid.*, 14, 69.

<sup>2799</sup> Flor. *Epit.*, 1, 40, 5, 30.

*Hierosolyma, inviolatum ante id tempus, cepit*<sup>2800</sup>.

CCLXI. Una vez tomada Jerusalén, lo cual no significó la pacificación total de Judea -como se desprende de los hechos narrados por Flavio Josefo<sup>2801</sup>-, Pompeyo Magno tomó la decisión de retirarse de esta región, así: *His gestis in Asiam se recepit et finem antiquissimo bello dedit*<sup>2802</sup>.

Sin embargo, no puede concluirse el relato sobre la presencia de Pompeyo Magno en el Oriente sin precisar que, a pesar de la innegable condición bélica que tuvo su actuación por estas tierras, sus victorias no estuvieron basadas exclusivamente en la fuerza de las armas sino también en la manera que tuvo de tratar a las gentes de aquellos lejanos territorios, que se caracterizó por intentar “...conciliar a Oriente con Roma y darles confianza con respecto a gobernadores anteriores...”<sup>2803</sup>, lo cual le hizo acreedor de gran cantidad de honores, atestiguados en pluralidad de inscripciones<sup>2804</sup> y por algunos escritores de tiempos antiguos como Tácito<sup>2805</sup>; de estatuas<sup>2806</sup> y hasta fue reconocido “...por gran parte del mundo griego como liberador y benefactor, sucesor de los grandes monarcas Alejandro Magno de Macedonia (336-323 a.C.), Antíoco III el Grande (223- 287 a.C.) y Mitrídates VI de Ponto (121/120-63 a.C.)”<sup>2807</sup>.

Además, si bien es cierto que, como afirma Eutropio<sup>2808</sup>, Pompeyo Magno dio fin a una guerra -a

---

<sup>2800</sup> Liv., *Perioch.*, 102.

<sup>2801</sup> J., *A. J.*, 14, 80 y ss.

<sup>2802</sup> Evtr., 6, 14.

<sup>2803</sup> Amela Valverde, L.: “La “nueva” inscripción de Pompeyo Magno en Claros”. *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae*, pp. 41-48 p. 42.

<sup>2804</sup> Amela Valverde, L.: “Terra marique...”. p. 225.

<sup>2805</sup> Tac., *Ann.*, 6, 18, 2, en el cual puede leerse lo siguiente: *datum erat crimini quod Theophanen Mytilenaeum proavum eorum Cn. Magnus inter intimos habuisset, quodque defuncto Theophani caelestis honores Graeca adulatio tribuerat.*

<sup>2806</sup> Amela Valverde, L.: “Dedicatoria a Pompeyo procedente de Side (AE 1966, 462 = IK 43, 54 = I. Side 101)” . *Syllage Epigraphica Barcinonensis*, 5, 2004. pp. 11-24. p. 11.

<sup>2807</sup> Amela Valverde, L.: “La “nueva” inscripción de Pompeyo Magno...”. p. 42.

<sup>2808</sup> Evtr., 6, 14.

una expedición de conquista marcada por la violencia, en la que se habían desplazado miles de legionarios, cuyo principal cometido era la dominación de pueblos y la incorporación de nuevos territorios a los dominios romanos-, importa señalar que paralelamente se trató de un muy largo viaje por remotas y recónditas regiones de las cuales hasta ese momento no se había oído hablar en demasía, las cuales ofrecieron a los ojos de aquellos soldados una muestra de la amplia heterogeneidad que compone al mundo, así a pesar que la mayoría de aquellos hombres no debían saber leer y escribir -como la mayor parte de las gentes que vivieron en aquella época-, conocieron pluralidad de paisajes, de climas y también, de pueblos y culturas, lo cual debió constituirse en un aprendizaje para aquellos hombres que atravesaron tales lugares, dirigidos por aquel ambicioso romano que en la “...primavera del año 65 comenzó su marcha sin peligro, al través de las vastas monarquías, las ciudades libres, las repúblicas marítimas, las pequeñas teocracias, los Estados de bandidos y piratas que se habían formado en Asia con los fragmentos del imperio de Alejandro. Iba a visitar los países fabulosos de la poesía griega; las ciudades, los campos de batalla más célebres de Oriente. Podría observar la infinita variedad de naciones bárbaras que desde el Cáucaso hasta Arabia vivían dispersas en Asia, con diferente lenguaje, costumbres y religión. Conocería el viejo Oriente industrial y helenizado, que vivía explotando a los bárbaros, sus religiones monstruosas, la sabia agricultura de sus más fértiles regiones, sus monumentos, sus artes, sus industrias más refinadas; las ciudades famosas que proveían al lujo de todos los países del Mediterráneo; sus poblaciones de obreros sobrios, económicos, piadosos e impresionables; sus filósofos, sus literatos, profesionales, y también el lujo, los vicios, los crímenes, los tesoros, el ceremonial de las cortes...”<sup>2809</sup>.

---

<sup>2809</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 209.

### **2.3.2.3.- El impacto en Roma de las victorias de Pompeyo Magno y su posición como líder de la Urbe**

CCLXII. Esta campaña de Pompeyo Magno por las lejanas tierras asiáticas, hizo posible la incorporación de extensos territorios a los dominios romanos, de tal forma que: *Exceptis quippe Parthis, qui foedus maluerunt, et Indis, qui adhuc nos nec noverant, omnis Asia inter rubrum et Caspium et Oceanum Pompeianis domita vel oppressa signis tenebatur*<sup>2810</sup>, visión esta de Floro que, en tiempos más recientes, ha sido retomada por Collins, quien ha expresado el mismo enfoque del autor antiguo, con las siguientes palabras: “*He could boast -and did- of taking 800 ships, 1000 fortresses, and 900 towns, and bringing 20000 talents to the Roman treasury. He had carried the eagles of Rome from the Atlantic to the Caucasus*”<sup>2811</sup>.

CCLXIII. Ahora bien, no sólo Roma recibió significativas ganancias, sino también Pompeyo Magno obtuvo grandes beneficios de la campaña que acababa de culminar exitosamente, entre ellos se puede mencionar, en primer lugar, la satisfacción de su ego al conseguir incrementar todavía más su fama y al fundar algunas ciudades con su nombre -como fueron los casos de Pompeyópolis en Paflagonia y Magnópolis en el Ponto, sobre el emplazamiento de Eupatoria<sup>2812</sup>-, y en segundo lugar, la obtención de grandes riquezas materiales. Pero, era de esperar otro beneficio más para este ambicioso hombre, muy posiblemente tan valioso o hasta más que alguno de los anteriores, el cual debía ser el incremento de su poder en el seno de Roma, al haberse

---

<sup>2810</sup> Flor., *Epit.*, 1, 40, 5, 31.

<sup>2811</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 103.

<sup>2812</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 141.

erigido en el máximo líder militar de la ciudad del Tíber, gracias al hecho de ser el “...*salvador de la estabilidad oriental del Imperio*”<sup>2813</sup>.

Este poder político de Pompeyo Magno debía haberse incrementado aún más por otro factor recién mencionado, el cual fue el significativo aumento de su prestigio entre la población romana, puesto que no solamente las gentes se habían enterado de las grandes victorias obtenidas, sino que además podían advertir ciertos beneficios concretos que se derivaban de éstas, así por ejemplo, se puede mencionar que, con la derrota de los piratas mediterráneos, se había logrado la superación de aquel viejo problema -aunque fuera temporalmente, como opinan algunos estudiosos, entre ellos Pina Polo, quien ha escrito sobre el particular: “...*la piratería, que nunca llegó a desaparecer por completo a pesar de la campaña de Pompeyo en los años sesenta...*”<sup>2814</sup>-, que aquejaba a la población de la Urbe la cual veía, con frecuencia, retrasado su suministro de alimento procedente de los lejanos dominios romanos -lo que, obviamente, agradó muchísimo a la plebe, que por tal motivo debió agradecer bastante a Pompeyo Magno esta victoria-

CCLXIV. Sin embargo, no debe olvidarse que Pompeyo Magno seguía teniendo sus detractores en el ámbito de la política romana, quienes se esforzaban por minimizar sus logros, por lo cual seguramente muchos se hicieron eco de las aseveraciones de influyentes políticos como Catón, quien “...*repitió por todas partes que la guerra que dirigió Pompeyo contra los piratas no había sido más que un juego de afeminados...*”<sup>2815</sup>.

Además, es necesario recordar el hecho que la oposición al ahora vencedor de Mitrídates y

---

<sup>2813</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 4.

<sup>2814</sup> Pina Polo, E.: *Marco Tulio...* p. 217.

<sup>2815</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 233. Ver al respecto Cic., *Mur.*, 14, 31.

Tigranes, no era un fenómeno reciente ya que, según se ha indicado anteriormente, su aspiración al consulado del año 70 a.C., experimentó una gran repulsa por parte de miembros del sector político de la Urbe, así como también, las leyes Gabinia y Manilia, en virtud de las cuales había logrado los mandos militares que permitieron sus grandes victorias, habían gozado de resistencia por parte de personajes de la vida pública romana, entre los cuales pueden ser recordados los nombres de Q. Catulo y Q. Hortensio; sobre quienes Gruen ha escrito: *“The “Hard-core conservatives” are, of course, well-known and readily identifiable. The stern and respected Q. Catulus, cos. 78, was a conspicuous spokesman. Together with his brother-in-law, the orator Q. Hortensius, he led senatorial opposition to Pompey’s military commands in 67 and 66”*<sup>2816</sup>. Igualmente es importante recordar el caso de *“C. Piso, the consul of 67, engaged in violent resistance to the schemes of Pompey’s supporters, the tribunes Cornelius and Gabinius and the consular candidate Lollius Palicanus. It was the pirate command to which he objected most strenuously, branding Pompey as the new Romulus”*<sup>2817</sup>.

CCLXV. Uno de los más enconados opositores a Pompeyo Magno fue, sin lugar a dudas, Lúculo quien, como se recordará, se enemistó con el primero a raíz de haber sido despojado del mando de la guerra en Asia, en virtud de la *lex Manilia*. Cabe señalar, sin embargo, la existencia de otra corriente de opinión según la cual las diferencias entre ambos hombres son anteriores en el tiempo, tesis esta que Hillman apunta se encuentra superada hoy día, lo cual ha afirmado en los siguientes términos: *“Two cautionary points, however, need to be made here. First, as has*

---

<sup>2816</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 73.

<sup>2817</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 66.

recently been demonstrated, Plutarch is wrong about the origin of their inimicitiae, which did not begin before 66; and Lucullus' alleged fear in 74 that Pompeius desired the command of the war in the East is a retrojection of the situation of 66"<sup>2818</sup>.

En el marco de esta enemistad, Lúculo -quien había retornado a Roma en el año 66 a.C.<sup>2819</sup>- efectuó un conjunto de críticas contra Pompeyo Magno como aquélla, de la que se ha escrito en anteriores líneas, según la cual este último había arrebatado las victorias de varias guerras a otros militares, quienes se habían esforzado muchísimo por lograrlas.

Las palabras que, por pluralidad de sitios de la ciudad de Roma, debió pregonar Lúculo, seguramente debieron ser oídas por muchas gentes, ya que en los días del año 63 a.C.<sup>2820</sup> -cuando debían estar todavía frescas las noticias de muchas de las victorias de Pompeyo Magno en Asia-, había celebrado su *triumfo* -al que aluden Ferrero<sup>2821</sup>, Keaveney<sup>2822</sup> y Smith<sup>2823</sup>, grupo de estudiosos al que se suma Parrish quien, en mínimo dos de sus publicaciones: "The Senate on January 1, 62 BC"<sup>2824</sup> y "Crassus' New Friends and Pompey's Return"<sup>2825</sup>, ha emitido su criterio sobre el tema, utilizando las siguientes palabras: "*Late in the summer, L. Lucullus (cos. 74) ended his long wait outside the pomerium and celebrated his triumph*"<sup>2826</sup>-, lo cual le aseguró la notoriedad suficiente para conseguir un cautivo auditorio que creyese sus discursos.

---

<sup>2818</sup> Hillman, Th.: "When Did Lucullus Retire?". *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 42, 2, 1993. pp. 211-228. p. 221.

<sup>2819</sup> *Ibid.*, p. 212.

<sup>2820</sup> Smith, R. E. : "Pompey's Conduct in 80..." p. 5; y Parrish, E. J.: "The Senate on January..." p. 163.

<sup>2821</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 235.

<sup>2822</sup> Keaveney, A.: *Lucullus...* p. 135.

<sup>2823</sup> Smith, R. E. : "Pompey's Conduct in 80..." p. 5.

<sup>2824</sup> Parrish, E. J.: "The Senate on January..." p. 163.

<sup>2825</sup> Parrish, E.: "Crassus' New Friends and Pompey's..." p. 361.

<sup>2826</sup> *Idem.*

Cabe señalar, por cierto, que esta celebración triunfal, en opinión de Plutarco, no fue tan brillante y ostentosa como otras<sup>2827</sup>, que se habían llevado a efecto en la ciudad del Tíber, posición esta de la que en tiempos contemporáneos, tácitamente se ha separado Parrish, quien sostiene que debió haber causado una gran impresión en las gentes así, el “*L. Lucullus' triumph made more than its customary spectacular impression, because it was the first such celebration after a hiatus of six year*”<sup>2828</sup>. A pesar de la notoria diferencia entre lo expresado por Plutarco y muy posteriormente por Parrish, es oportuno indicar que por el hecho de no haber sido tan esplendoroso y magnífico como otros *triumfos* celebrados en Roma, no necesariamente debió haber producido un impacto menor en la población romana, ya que en este caso, la circunstancia de haber transcurrido una cantidad de tiempo importante sin que en la Urbe se hubiese celebrado un acto de tal naturaleza, muy bien pudo haber traído como consecuencia que los asistentes hubiesen quedado agradablemente sorprendidos; ya que, el transcurso del tiempo, debió haber dificultado la comparación de los antiguos triunfos con el de Lúculo, debido a que aquéllos, en la memoria del pueblo romano, debieron haber pasado a constituir, en el mejor de los casos, un viejo recuerdo. A ello habría que agregar la posibilidad que Plutarco también pudo tomar en cuenta, para emitir su valoración sobre el *triumfo* celebrado por este comandante romano, al hecho de haber contado éste con una gran resistencia por parte de algunos magistrados, quienes habían logrado impedir su autorización y, por ende, su celebración durante varios años, así “*...the opposition of the tribune C. Memmius to Lucullus' triumph in 66 was in fact wholly successful, as was that of other anonymous tribunes of the Plebs until the summer of 63, when Lucullus' relentless desire for a*

---

<sup>2827</sup> Plu., *Luc.*, 37.

<sup>2828</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 362.

*triumph was finally gratified*<sup>2829</sup>.

Ahora bien, las críticas de Lúculo a Pompeyo Magno no solamente vieron incrementado su auditorio por el hecho que las miradas de las gentes debieron haber recaído sobre su persona, debido a la celebración en tales días del *triumfo* arriba mencionado, sino también por el apoyo de un número importante de senadores romanos, quienes pensaron que éste podría constituir un muy eficaz freno al esperado -y a la vez temido- gobierno unipersonal de Pompeyo Magno -...τὴν τοῦ Πομπηίου τυραννίδα<sup>2830</sup>-, por lo que estuvieron interesados en dar a conocer la versión de los hechos aportada por aquél que había luchado duramente contra Mitridates y que, a última hora, había sido víctima de componendas, sobre todo de los *equites*, que culminaron con el injusto arrebato del mando que desempeñaba.

Sin embargo, la realización de tales críticas no implica que Lúculo haya continuado atendiendo los asuntos propios de la política romana, sino que, por lo contrario, optó por retirarse a la vida privada, dejando a un lado los asuntos estatales a los que, en otra época de su existencia, había atendido con esmero. Al respecto, Plutarco especula que la razón de tal cambio, en la conducta de este hombre, se debió bien a los vicios de los cuales adolecía la república -lo que no la hacía fácil de dirigir en tales días- o, bien porque prefirió elegir una vida cómoda y descansada<sup>2831</sup>, con plena dedicación al lujo y a los placeres, actitud esta que le valió gran cantidad de críticas, entre ellas las efectuadas por hombres como Marco Craso y Pompeyo Magno<sup>2832</sup>.

---

<sup>2829</sup> Hillman, Th.: "When Did Lucullus...". p. 216.

<sup>2830</sup> Plu., *Luc.*, 38.

<sup>2831</sup> *Idem.*

<sup>2832</sup> *Idem.*

CCLXVI. Además, entre quienes hicieron oposición a Pompeyo Magno durante esos días, es necesario destacar el nombre de Marco Craso, quien en su enfrentamiento con aquél, seguramente buscó establecer alianzas -que le fuesen productivas- con personajes que hacían vida política durante tales años, ejemplo de ello fue el probable acuerdo con Calpurnio Pisón<sup>2833</sup>, quien no solamente era enemigo de Pompeyo Magno, sino que además poseía un poder político *in crescendo*, condiciones que lo convertían en la persona ideal con la cual aliarse a los fines de obtener mejores resultados en el enfrentamiento contra el rival común<sup>2834</sup>. Cabe indicar que a este muy posible, e incluso probable, acuerdo ha aludido Amela Valverde en los siguientes términos: “*La rivalidad entre Pompeyo Magno y Craso era notable, y no sería de extrañar que dos personajes hostiles al primero, como Calpurnio Pisón y el mismo Craso, colaboraran entre ellos*”<sup>2835</sup>.

CCLXVII. Por último, existe la opinión que, entre quienes se opusieron a Pompeyo Magno en tales días, se encontraban también los miembros del sector político conocido como *populares*, tesis esta que no solamente ha sido defendida por el célebre maestro Theodor Mommsen<sup>2836</sup>, sino también por algunos historiadores del siglo XX, tal es el caso de Hardy, quien en el año 1917 expresó las siguientes ideas sobre el particular: “*When the year 65 began, the popular leaders had still their position both against the senate and against Pompey to secure*”<sup>2837</sup>; sin embargo, cabe recordar que existen opiniones contrarias, las cuales sostienen que Pompeyo Magno todavía

---

<sup>2833</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 269-270.

<sup>2834</sup> *Ibid.*, p. 260. Cabe señalar que estas ideas de Amela Valverde se encuentran sustentadas, como él mismo lo indica, en Sall., *Catil.*, 19, 1-2.

<sup>2835</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 264.

<sup>2836</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 754.

<sup>2837</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”. p. 166.

en estos días mantenía buenas relaciones con este sector político, el que por cierto, se encontraba muy satisfecho de considerar a este comandante romano como uno de sus líderes, ya que de esta manera podía usufructuar su gran renombre y prestigio.

### **2.3.3.- La actuación de Julio César en el escenario político romano durante este período**

#### **2.3.3.1.- El desempeño del *cursus honorum* por parte de Julio César**

CCLXVIII. En muchos momentos de la década de los sesenta del siglo primero antes de Cristo, se puede encontrar a Julio César imbuido de lleno en actividades políticas, entre ellas destaca el cumplimiento de diversas magistraturas que componían el *cursus honorum*, aunque algunos cargos fueron alcanzados por él antes de estos días -como se ha señalado en anterior capítulo-; pero pesar de estas excepciones, una parte importante de aquellos cargos fueron desempeñados por aquél hombre en tal década del siglo primero antes de Cristo; de esta manera fue, en primer lugar, *cuestor* -tal como lo indican Plutarco<sup>2838</sup> y Suetonio<sup>2839</sup>, entre los autores de la antigüedad, y Carcopino<sup>2840</sup>, Ferrero<sup>2841</sup>, Gruen<sup>2842</sup>, Oppermann<sup>2843</sup> y Swain y Davies<sup>2844</sup>, entre los contemporáneos-, cargo que desempeñó en la península ibérica en el año 69<sup>2845</sup> o 68 a.C.<sup>2846</sup>,

---

<sup>2838</sup> Plu., *Caes.*, 5.

<sup>2839</sup> Svet., *Ivl.*, 6,1.

<sup>2840</sup> Carcopino., J.: *Etapas del imperialismo romano*, Buenos Aires, 1968, p. 154.

<sup>2841</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 185.

<sup>2842</sup> Gruen, E. "Caesar as..." p. 24.

<sup>2843</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

<sup>2844</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 73.

<sup>2845</sup> A favor de este año se inclinan historiadores como Amela Valverde, L.: "La sublevación vaccea..." p. 280; y Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 73.

<sup>2846</sup> Carcopino., J.: *Etapas del imperialismo...* p. 154 y Oppermann, H.: *Julio César...* p. 59.

hecho este que ha sido referido por Suetonio en los siguientes términos: *Quaestori ulterior Hispania obuenit*<sup>2847</sup>.

Además, es importante señalar que el haber desempeñado la cuestura, significó para Julio César un nuevo beneficio, al convertirse en miembro del senado romano, tal como recuerdan Hardinge<sup>2848</sup> y Kamm<sup>2849</sup>, sin embargo, ambos historiadores discrepan con relación al momento de haber obtenido aquella condición; en tal sentido, el primero considera que ingresó a tal cuerpo político “...by his election as one of the twenty quaestors...”<sup>2850</sup>, lo cual significa que era miembro en los días iniciales del desempeño de tal magistratura; pero el segundo sostiene que el “*Caesar’s status as ex-quaestor automatically entitled him to a seat in the senate*”<sup>2851</sup>, lo cual implica que su ingreso a tal órgano del poder público romano, debió esperar la culminación del ejercicio de aquel cargo.

CCLXIX. Posteriormente, en el año 65 a.C. -fecha esta señalada por Holland<sup>2852</sup>, Scullard<sup>2853</sup>, Steel<sup>2854</sup>, Swain y Davies<sup>2855</sup>, entre otros-, Julio César alcanzó la edilidad, magistratura esta a la que aluden tanto Suetonio -...*ante paucos dies quam aedilitatem iniret...*, indica este escritor romano<sup>2856</sup>- como Plutarco -*ἀγορανομῶν*, expresa éste<sup>2857</sup>-. Por supuesto, no han sido solamente autores antiguos quienes han efectuado señalamientos relativos al ejercicio de tal cargo por parte

---

<sup>2847</sup> Svet., *Ivl.*, 7, 1.

<sup>2848</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar...* p. 16.

<sup>2849</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 39.

<sup>2850</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar...* p. 16.

<sup>2851</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 39.

<sup>2852</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 107.

<sup>2853</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 92.

<sup>2854</sup> Steel, C.: “Friends, Associates...” p. 116.

<sup>2855</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 74.

<sup>2856</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1.

<sup>2857</sup> Plu., *Caes.*, 5.

de Julio César, sino que también lo han hecho historiadores de tiempos más recientes, entre los cuales pueden ser indicados los nombres de Bertolini<sup>2858</sup>, Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>2859</sup>, Carcopino<sup>2860</sup>, Gelzer<sup>2861</sup>, Griffin<sup>2862</sup>, Hardy<sup>2863</sup>, Holland<sup>2864</sup>, Kamm<sup>2865</sup>, Montanelli<sup>2866</sup>, Oppermann<sup>2867</sup>, Scullard<sup>2868</sup>, Steel<sup>2869</sup>, Suárez Piñeiro<sup>2870</sup>, Swain y Davies<sup>2871</sup> y Tatum<sup>2872</sup>.

El desempeño de esta magistratura por parte de Julio César es uno de los episodios de su vida más conocidos, entre todos los que llevó a cabo durante la década de los sesenta del primer siglo antes de Cristo, lo cual debió a la afirmación hecha por Cicerón acerca de que cuando fue edil comenzó a demostrar el carácter despótico del que, años más tarde, haría gala nuevamente en el ejercicio de su consulado<sup>2873</sup>. Si bien estas palabras del Arpinate, citadas por Suetonio, harían muy conocida la edilidad de Julio César en tiempos posteriores, durante los mismos años sesenta éste consiguió que su nombre fuera muy conocido gracias a los espléndidos espectáculos públicos que organizó en tales días -como sostienen Bell<sup>2874</sup>, Marin<sup>2875</sup>, Oppermann<sup>2876</sup>, Parenti<sup>2877</sup>, Scullard<sup>2878</sup>,

<sup>2858</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 281.

<sup>2859</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: "Política belicista de César..." p. 246.

<sup>2860</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 166.

<sup>2861</sup> Gelzer, M.: *Caesar. Politician and...* p. 37.

<sup>2862</sup> Griffin, M.: "Cicerón y..." p. 558.

<sup>2863</sup> Hardy, E. G.: "The Catilinarian Conspiracy in Its Context..." p. 166.

<sup>2864</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 107.

<sup>2865</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 41.

<sup>2866</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 227.

<sup>2867</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 60.

<sup>2868</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 92.

<sup>2869</sup> Steel, C.: "Friends, Associates..." p. 116.

<sup>2870</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: "César: ¿un político..." p. 251.

<sup>2871</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 74.

<sup>2872</sup> Tatum, W. J.: "The final..." p. 193.

<sup>2873</sup> Svet., *Ivl.*, 9,2.

<sup>2874</sup> Bell, A.: *Spectacular Power in the Greek and Roman...* p. 30.

<sup>2875</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 84.

<sup>2876</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 66.

<sup>2877</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 117.

<sup>2878</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 92.

Swain y Davies<sup>2879</sup> y Tatum<sup>2880</sup>-, junto a su colega en la magistratura M. Calpurnio Bíbulo, a pesar de lo cual la población agradeció solamente a aquél<sup>2881</sup>. Cabe señalar que esta conducta no era exclusiva de personas que desempeñaran un cargo público, sino que de ella también podían participar los simples aspirantes a éstos -e incluso un particular común-, por cuanto “...*el calor de la multitud era deseado por todo candidato pues le otorgaba un gran prestigio: que el pueblo le amara tenía valor político. Entre estas actividades sobresalían los banquetes populares, los funerales consagrados a la memoria de los miembros de la nobilitas, la celebración de juegos...*”<sup>2882</sup>. Por tanto, no debe creerse que Julio César fue el único en ofrecer riquísimos espectáculos públicos, por cuanto -como se desprende de lo dicho en otras páginas-, durante aquel siglo I a.C., también hubo otros personajes que se comportaron de tal manera, entre ellos el mismo Pompeyo Magno, de quien Asconio expresa: “...*Pompeius exquisitissimis magnificentissimisque omnis generis ludis theatrum dedicavit*”<sup>2883</sup>.

Ahora bien, el desarrollo de tales actividades llevaba aparejado el desembolso de importantes sumas de dinero, las cuales difícilmente Julio César hubiera podido disponer en su propio patrimonio, por ello se supone que debió contar con el financiamiento de alguien que sí dispusiera de tales fondos, quien muy bien pudo ser Marco Craso; en tal sentido Jones opina que “*Crassus must have supplied Caesar with the money to finance the lavish gladiatorial games which he gave as aedile*”<sup>2884</sup>. Entre los destinos de tales recursos económicos erogados por Julio

---

<sup>2879</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 74.

<sup>2880</sup> Tatum, W. J.: “The final...” p. 193.

<sup>2881</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 173; y Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...” p. 251.

<sup>2882</sup> Castán, S.: “Corrupción electoral en la República romana: intereses del *populus* y la *nobilitas* en la lucha política”. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 16, 2012. pp. 757-804. p. 790.

<sup>2883</sup> Ascon., *Pis.*, 2.

<sup>2884</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar...” p. 89.

César, también pueden ser recordados: la fiesta de Cibeles, el combate de gladiadores en honor a su padre<sup>2885</sup>, los juegos megalesios y romanos<sup>2886</sup>, así como también la realización de ciertas obras artísticas, como la decoración del Capitolio, del foro y las basílicas, con cuadros y estatuas<sup>2887</sup>.

CCLXX. Julio César, quien en los años 74 o 73 a.C., había sido elegido miembro del colegio de pontífices<sup>2888</sup>, presentó en el año 63 a.C. -según señalan Campbell<sup>2889</sup>; Gruen, en al menos dos de sus creaciones intelectuales, a saber, “Caesar as a Politician”<sup>2890</sup> y *The Last Generation of the Roman Republic*<sup>2891</sup>; Holland<sup>2892</sup>; Loewenstein<sup>2893</sup>; Oppermann<sup>2894</sup>; Scullard<sup>2895</sup> y Szemler<sup>2896</sup>, entre otros; aunque Parenti afirma que fue en el año 64 a.C.<sup>2897</sup>-, su candidatura al pontificado máximo<sup>2898</sup>, hecho este que ocurrió una vez se dio el fallecimiento de quien desempeñaba tal cargo hasta ese momento, cuyo nombre era Metelo, según precisa Plutarco<sup>2899</sup> -y de quien ha escrito Tatum: “*In 63 BC the head of public religion in Rome, the pontifex maximus, died. His name, by the way, was Metellus Pius, called Pius not for his religiosity but for his profound loyalty to his father*”<sup>2900</sup>; ahora bien, si lo que generó la candidatura de Julio César fue el deceso de Metelo Pío y este hecho ocurrió en el 63 a.C., según Tatum, quiere decir que éste también

---

<sup>2885</sup> D. C., 37, 8.

<sup>2886</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 217.

<sup>2887</sup> *Idem.*

<sup>2888</sup> Szemler, G. J.: *The Priests of the Roman Republic...* p. 131.

<sup>2889</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 78.

<sup>2890</sup> Gruen, E. “Caesar as...” p. 23.

<sup>2891</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 77.

<sup>2892</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 108.

<sup>2893</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 210.

<sup>2894</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 60.

<sup>2895</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 92.

<sup>2896</sup> Szemler, G. J.: *The Priests of the Roman Republic...* p. 129.

<sup>2897</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 118.

<sup>2898</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 60.

<sup>2899</sup> Plu., *Caes.*, 7.

<sup>2900</sup> Tatum, W. J.: *Always I am...* p. 35.

suscribe la tesis que aquélla fue presentada en tal año, con lo que tácitamente se aparta de la opinión de Parenti que defiende la ocurrencia en el 64 a.C., arriba indicada, y suscribe la opinión mayoritaria-

Esta candidatura fue realmente un atrevimiento por parte de Julio César, por cuanto se propuso competir con personajes importantes en el seno de la sociedad romana de esos días, como eran Isaurico y Catulo<sup>2901</sup> -cuyos nombres han sido recordados en época contemporánea por Szemler, quien se ha referido al hecho de Julio César haber obtenido la condición de “...*pontifex maximus in 63, against Q. Lutatius Catulus... and P. Servilius Vatia Isauricus...*”<sup>2902</sup>-, de quienes Plutarco afirma que eran ...*ἑπιφανεστάτων ἀνδρῶν...*<sup>2903</sup>.

A pesar de las escasas posibilidades que poseía a su favor, Julio César salió triunfante, alcanzando la condición de pontífice máximo. Esta victoria, ha sido recordada por Plutarco<sup>2904</sup> y Suetonio<sup>2905</sup>, entre los escritores antiguos, así como también por Bertolini<sup>2906</sup>, Billows<sup>2907</sup>, Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>2908</sup>, Campbell<sup>2909</sup>, Carcopino<sup>2910</sup>, Ferrero<sup>2911</sup>, Holland<sup>2912</sup>, Gruen -en sus dos publicaciones ya señaladas: “Caesar as a Politician”<sup>2913</sup> y *The Last Generation of the Roman*

---

<sup>2901</sup> Plu., *Caes.*, 7.

<sup>2902</sup> Szemler, G. J.: *The Priests of the Roman Republic...* p. 132.

<sup>2903</sup> Plu., *Caes.*, 7.

<sup>2904</sup> *Idem.*

<sup>2905</sup> Svet., *Ivl.*, 13, 1.

<sup>2906</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 285.

<sup>2907</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 93.

<sup>2908</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...” p. 248.

<sup>2909</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 78.

<sup>2910</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 185.

<sup>2911</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 234.

<sup>2912</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 108.

<sup>2913</sup> Gruen, E. “Caesar as...” p. 23.

*Republic*<sup>2914</sup>-, Loewenstein<sup>2915</sup>, Scullard<sup>2916</sup> y Szemler<sup>2917</sup>, entre otros. De los historiadores recién mencionados, conviene rescatar algunas palabras del maestro galo Carcopino, en las que se encuentra contenida la siguiente descripción del desenvolvimiento de los hechos que llevaron a la obtención de esta magistratura, por parte de Julio César: “*El gran pontífice Metelo Pío acababa de morir. César, que era uno de los 15 pontífices desde el 73, puso su mira en la sucesión; ésta, ciertamente, se le habría escapado si la elección del pontifex maximus se hubiera hecho bajo el régimen de la legislación de Sila, por cooptación del colegio pontifical. Un tribuno, que conocía su secreto y deseaba secundar su ambición, T. Labieno, presentó una ley que restituía al pueblo la designación del gran pontífice, siguiendo el procedimiento que anteriormente había regulado la lex Domitia, sobre la cual César... tuvo cuidado de atraer la atención popular, y que sólo llamaba al escrutinio a 17 tribus previamente elegidas a la suerte*”<sup>2918</sup>.

Este papel desempeñado por Labieno para lograr la remoción de los instrumentos normativos que hubiesen obstaculizado y hasta impedido el acceso de Julio César al pontificado máximo, ha sido también objeto de atención por parte de otros historiadores, entre ellos Ferrero, quien aporta una visión un tanto distinta a la de Carcopino, ya que mientras de las palabras de este último se desprende que las gestiones llevadas a cabo por Labieno, en el campo legislativo, fueron producto en buena parte de su propia iniciativa -con un estímulo indirectamente generado por Julio César-, Ferrero sostiene que aquél fue impulsado por este último para efectuar tales actuaciones, que hicieron posible la elección del pontífice máximo a través de la vía popular<sup>2919</sup>.

---

<sup>2914</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 77.

<sup>2915</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 210.

<sup>2916</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 92.

<sup>2917</sup> Szemler, G. J.: *The Priests of the Roman Republic...* p. 129.

<sup>2918</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 185.

<sup>2919</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 233.

Por otro lado, cabe señalar que Carcopino y Ferrero, no explican claramente cuales fueron los procedimientos llevados a cabo para lograr tal reforma legal, que hizo posible el acceso de Julio César al máximo pontificado; a pesar de ello, otro historiador, esta vez Hardy, aporta una muy oportuna información sobre el particular: “*If we add to these two absorbing incidents the abrogation by Labienus of the lex Cornelia de sacerdotiis, and the revival of the lex Domitia, with the result that Caesar was elected pontifex maximus...*”<sup>2920</sup>. De lo dicho por este historiador de lengua inglesa, se puede apreciar claramente que Labieno realizó su tarea en dos etapas -en el ámbito lógico-jurídico-, una primera en la que se derogó la legislación vigente hasta ese momento, que estaba constituida por la *lex Cornelia de sacerdotiis*, y una segunda, en la que se restableció la vigencia del contenido normativo de la *lex Domitia*.

CCLXXI. Si bien es cierto que el periodo al cual se refiere el presente capítulo culmina en el año 63 a.C. y que fue en éste cuando Julio César desarrolló una parte muy importante de su *cursus honorum*, tal cosa no quiere decir que en los años venideros dejase de ocupar magistraturas -como fue el consulado mismo-. Ahora bien, a continuación se hará referencia a algunos otros cargos desempeñados por Julio César, debido a dos razones, en primer lugar, por cuanto según ciertas cronologías, fueron desempeñados dentro del periodo comprendido en este capítulo -por ejemplo Cid Zurita señala que la propretura la ejerció aquél hombre en la península ibérica en el año 63 a.C.<sup>2921</sup>-, aunque según otras, ocurrieron en años posteriores; y en segundo lugar, en caso que se interrumpiera la narración de los hechos efectuados por Julio César, con motivo de otros

---

<sup>2920</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”. p. 154.

<sup>2921</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 11.

cargos desempeñados, se perdería la oportunidad de brindar la visión general que sobre la temática quiere ofrecerse.

CCLXXII. Así, tiempo más tarde, este hombre alcanzaría, en primer lugar, la pretura, cuyo desempeño ha sido recordado brevemente por escritores de gran talla como Suetonio y Plutarco. Al respecto, el primero de los nombrados, con motivo del juicio efectuado a algunos de los miembros de la conjuración de Catilina, escribió refiriéndose a Julio César: *Praetor creatus...*<sup>2922</sup>; por su lado, el segundo, alude al desempeño de tal cargo por parte de éste, cuando menciona sucesos ocurridos antes y después de su ejercicio, así por ejemplo, en una parte de su obra, expresa en primer lugar, *...στρατηγεῖν μέλλοντος...*<sup>2923</sup>, y en segundo lugar, *...ἀπὸ τῆς στρατηγίας...*<sup>2924</sup>

Con relación al momento específico en que desempeñó esta magistratura, Plutarco señala que Julio César se encargó como pretor en los mismos días de la finalización del consulado de Cicerón, a quien estaba molestando y hostigando, incluso días antes de tomar posesión del cargo, a través de los tribunos de la plebe, Metelo y Bestia<sup>2925</sup>; datos estos que permiten concluir que Julio César ejerció la pretura al año siguiente en que Cicerón desempeñó el consulado. Por su parte, los historiadores Billows<sup>2926</sup>, Durant<sup>2927</sup>, Oppermann<sup>2928</sup> y Parenti<sup>2929</sup>, se han referido a este aspecto temporal de la pretura de Julio César al indicar que se trató del año 62 a.C.; además, es

---

<sup>2922</sup> Svet., *Ivl.*, 14, 1.

<sup>2923</sup> Plu., *Caes.*, 8.

<sup>2924</sup> *Íbid.*, 11.

<sup>2925</sup> *Íbid.*, 23.

<sup>2926</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 99.

<sup>2927</sup> Durant, W.: *César y...*, p. 277.

<sup>2928</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 61.

<sup>2929</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 119.

importante señalar que Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>2930</sup>, no hacen referencia al año en que ejerció tal magistratura, sino a aquél en que fue elegido para dicho cargo, que según estos historiadores fue el 63 a.C., por lo que debió ejercerlo al año siguiente, es decir, en el 62 a.C., lo que implica que estos estudiosos se encuentran plenamente de acuerdo con los investigadores arriba mencionados.

En cuanto al desempeño mismo de esta magistratura, las fuentes han legado a la posteridad ciertos datos, siendo uno de los más conocidos la acusación contra Catulo por haber invertido mal los dineros, que le habían sido concedidos, para la reparación de los daños que el Capitolio había sufrido durante los días de la guerra civil<sup>2931</sup>.

CCLXXIII. Un año más tarde, en el 61 a.C. -como señalan entre otros, Martínez Mera<sup>2932</sup>, Novillo López<sup>2933</sup> y Rodà de Llanza<sup>2934</sup>, aunque Cid Zurita, como se ha indicado, afirma que fue en el 63 a.C.<sup>2935</sup>-, ocupó el cargo de *propretor* para *Hispania*<sup>2936</sup>, específicamente la *Hispania Ulterior*, la cual ya conocía desde sus días de cuestor<sup>2937</sup>. Allí no solamente realizó acciones militares exitosas contra los ...*Καλαϊκούς καὶ Λυσιτανούς*...<sup>2938</sup>, sino además, supo conducirse adecuadamente en

---

<sup>2930</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 248.

<sup>2931</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 256. Véase al respecto D. C., 37, 44, Svet., *Ivl.*, 15, 1.

<sup>2932</sup> Martínez Mera, J.: “Consideraciones sobre la actuación política de César en Hispania”. *Gallaecia*, 18, 1999, pp. 327-346. p. 331.

<sup>2933</sup> Novillo López, M. A.: “La propretura cesariana en la Hispania Ulterior: “La II guerra lusitana”. *Gerión*, 28, 1, 2010, pp. 207-222. p. 217.

<sup>2934</sup> Rodà de Llanza, I.: “Hispania en las Provincias occidentales del Imperio durante la República y el Alto Imperio: una perspectiva arqueológica”. Andreu Pintado, J., Cabrero Piquero, J., y Rodà de Llanza, I. (coord.) *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano*. 2009. pp. 193-222. p. 203.

<sup>2935</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 11.

<sup>2936</sup> Durant, W.: César y..., p. 277; y Carcopino, J.: *Julio César...* p. 238.

<sup>2937</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 61. La presencia de Julio César en la península ibérica es también indicada por Montanelli, I.: *Historia de...* p. 227.

<sup>2938</sup> Plu., *Caes.*, 12.

tiempos de paz, puesto que hizo posible la concordia en las ciudades y la superación de las diferencias entre acreedores y deudores, al establecer que, de las rentas de los últimos, las dos terceras partes corresponderían a los primeros, mientras que el monto restante, pertenecía a los deudores. Es decir, Julio César llevó a cabo en la península ibérica, en esta oportunidad, dos tipos de actividades, una de naturaleza militar y otra que podría considerarse de tipo político-administrativo, que respondían a sus intereses, en tal sentido manifiestan Cabrero Piquero y Fernández Uriel: *“Cuando César tomó posesión de su cargo en Hispania, tenía ante sí un doble cometido: en primer lugar, llevar a cabo una profunda reorganización civil de los territorios, problema al que no se había hecho frente durante los últimos años y que se había visto agravado con la guerra sertoriana; y en segundo lugar ampliar el territorio dominado por Roma en Hispania, empleando para ello las legiones...”*<sup>2939</sup> -estos dos tipos de actividades, llevados a cabo por Julio César en tierras ibéricas, también han sido recordados por Dopico Caínzos, quien ha expresado lo siguiente: *“La importancia de la administración de justicia, del conventus agere, queda puesta de manifiesto en que la actividad de César en la región se divide entre el desarrollo de las campañas militares... y la administración de justicia por otra”*<sup>2940</sup>-. Ahora bien, estas gestiones de gobierno, llevadas a cabo por Julio César, también formaban parte de su estrategia de promoción personal, aspecto este del cual ha llamado la atención Novillo López, quien ha afirmado que este importante romano *“...se ocupó de poner solución a cuestiones... como el problema de las deudas, el poder liberar a las comunidades de determinados tributos extraordinarios o reestablecer la concordia entre las ciudades de su provincia aumentando con*

---

<sup>2939</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 250.

<sup>2940</sup> Dopico Caínzos, M.D.: “Los conventus iurudici. Origen, cronología y naturaleza histórica”. *Gerión*, 4, 1986, pp. 265-283. p. 271.

*ello el prestigio entre los provinciales y captando sus voluntades. Con todas estas medidas no aprovechaba sino cualquier ocasión que se le presentaba para aumentar su prestigio y extender sus relaciones clientelares entre los provinciales*<sup>2941</sup>; opinión esta que el historiador hispano volvería a ratificar dos años después, oportunidad en la cual indicó que Julio César, una vez hubo arribado “...a la Hispania Ulterior puso en práctica una serie de medidas conciliadoras con las que ganarse las voluntades de sus habitantes. De este modo, liberó a los aliados sertorianos de los impuestos aplicados por Metelo, aunque, sin embargo, restauró los impuestos de carácter simple de épocas anteriores haciendo tributaria a toda la península Ibérica”<sup>2942</sup>.

Cabe señalar, que esta gestión pública que Julio César llevó a cabo como propretor en la península ibérica, en los días finales de la década de los sesenta del primer siglo antes de Cristo, se encuentra plenamente inserta dentro de toda su labor en el plano de la administración pública y de las actividades gubernamentales que realizó a lo largo de su vida, la cual por cierto ha gozado de amplio reconocimiento. En tal sentido, este hombre efectuó un conjunto de acciones, las cuales pueden ser ubicadas en los planos jurídico, político y administrativo, tales como la concesión de la ciudadanía romana -aunque no fue el primero en efectuar tal otorgamiento, o en palabras de Suárez Piñeiro: “César no fue el primero en realizar concesiones del derecho de ciudadanía”<sup>2943</sup>, y tampoco sería el único en proceder de tal manera por aquellos días, por cuanto,

---

<sup>2941</sup> Novillo López, M. A.: “La propretura cesariana en la Hispania Ulterior: “La II guerra lusitana”. *Gerión*, 28, 1, 2010, pp. 207-222. p. 217.

<sup>2942</sup> Novillo López, M. A.: “Hispania: territorio de ensayo jurídico-administrativo en la propretura de C. Julio César”. *Antesteria*, 1, 2012. pp. 441-451. p. 442.

<sup>2943</sup> Suárez Piñeiro, A.: “César: ¿Un político “popular”?”. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la antigüedad Clásica*, 9, 1997, p. 269.

como ha sido señalado en otras páginas, así también se condujo Pompeyo Magno<sup>2944</sup>-, la fundación de colonias y el otorgamiento de la condición de municipio a poblaciones preexistentes<sup>2945</sup> -con esta última expresión, se quiere hacer referencia a aquellas comunidades ubicadas en los territorios objeto de dominio romano y cuya existencia en tales lugares era anterior a la presencia de tal dominación-, aspectos estos que implicaban la organización de diversos elementos de la vida en tales comunidades o como escribe Martínez Mera: “César sistematizó también la vida ciudadana de las colonias y los municipios a través de un conjunto de disposiciones o leyes que fueron recogidas con carácter póstumo y que aparecen reflejadas en la *Lex Coloniae Iuliae Genetivae de Urso*”<sup>2946</sup>. En el siglo I a.C., Julio César -como también, años más tarde, haría Octaviano Augusto- fundó un significativo número de colonias cuya cantidad fue, con el transcurrir del tiempo, ampliamente rebasada por los municipios que también llegaron a crearse, lo cual se debió a que “...la integración de los provinciales en el derecho de Roma durante el Alto Imperio exigía la constitución de municipios y como el acceso a la ciudadanía fue algo constante e imparable, también el número de municipios creció por centenares. Ese proceso de romanización jurídica caracteriza el periodo altoimperial y de ahí que los municipios tuvieran una enorme trascendencia en la urbanización de vastos territorios...”<sup>2947</sup>.

Julio César, en el ámbito de las actividades gubernamentales, llevó a cabo pluralidad de acciones entre las cuales se puede mencionar el hecho de que “...buscó soluciones a la colonización

---

<sup>2944</sup> Al respecto puede consultarse, Amela Valverde, L.: “Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania”. *Memorias de historia antigua*, 21-22, 2000-2001. pp. 91-103.

<sup>2945</sup> Espinosa Ruiz, U.: *Administración y control territorial...*, p. 20.

<sup>2946</sup> Martínez Mera, J.: “Consideraciones sobre la actuación política de César en Hispania”. *Gallaecia*, 18, 1999, p. 337.

<sup>2947</sup> Espinosa Ruiz, U.: “Crear ciudades y regir el mundo...”, p. 149.

*irregular republicana, dotándola de contenido...*<sup>2948</sup>; al mismo tiempo también efectuó significativas concesiones del derecho de ciudadanía romana, en este sentido el otorgamiento de ésta de forma colectiva, que hasta esos días no había aparecido, “...*con César adquiere carta de naturaleza...*”<sup>2949</sup>, aunque hay que reconocer que es cierto que la concesión individual de ciudadanía se había practicado con asiduidad a lo largo del siglo I a.C. para premiar a los provinciales distinguidos, por sus servicios militares o políticos<sup>2950</sup>. Además, en los días cesarianos se crearon en el territorio de la península ibérica un mínimo de doce colonias, entre las que se pueden mencionar *Tarraco, Urso, Cartago Nova, e Hispalis*<sup>2951</sup>.

Como puede ser deducido de lo dicho anteriormente, a partir de Julio César comienza una fase importante de creación de ciudades privilegiadas en territorio ibérico, así “...*ocupa un periodo iniciado por César y continuado por sus seguidores del II Triunvirato y por el primer emperador...*”<sup>2952</sup>, lo que equivale a decir, que esta fase ocupa más que todo la segunda mitad del siglo I a.C. e inicios del primer siglo después de Cristo, etapa esta en la que se aplicó un programa cesariano que no sólo fue puesto en práctica por este conocido hombre romano sino también por otros, entre los cuales se encontraba el primer emperador *Octaviano Augusto*<sup>2953</sup>, quien otorgó la cualidad de colonias a *Acci, Asido, Astigi, Barcino, Bibilis, Caesaraugusta, Emerita, Hasta Regia, Ilici, Iptuci, Julia Traducta, Libisosa, Nabrisse, Norba, Onoba, Pax Julia, Saguntum, Salaria, Scalabis, Tucci, Ugia*, entre otras<sup>2954</sup>. A estas poblaciones citadas por

---

<sup>2948</sup> Bravo Bosch, M.J.: “La reorganización administrativa de *Hispania...*”, p. 108.

<sup>2949</sup> *Ibíd.*, p. 110.

<sup>2950</sup> *Idem.*

<sup>2951</sup> Espinosa Ruiz, U.: “Fundación de colonias y expansión territorial de Roma...”, p. 384.

<sup>2952</sup> Mangas Manjarrés, J. *Leyes coloniales y municipales...*p. 14.

<sup>2953</sup> *Idem.*

<sup>2954</sup> Montenegro, A.: “Augusto en *Hispania*”, p. 266.

Montenegro, Espinosa Ruiz en su enumeración añade *Paz Iulia*, aunque coincide con el primero en el hecho de nombrar a *Ilici, Caesaraugusta y Emerita*, entre otras<sup>2955</sup>. Ahora bien, a pesar de esta vinculación entre estos dos hombres, que se concretaba en el deseo de concluir la política, que en materia local, había iniciado Julio César, se observa una diferencia entre ambos, así mientras este último manifestó “...un interés mayor por beneficiar a comunidades indígenas, Augusto parece ser menos flexible, circunscribiendo la creación de nuevas ciudades a la necesidad de asentar a los veteranos de las guerras cántabras”<sup>2956</sup>. Sin embargo, a pesar de tal diferenciación, se puede realizar un balance global de la política que en el ámbito local fue llevada a cabo por ambos personajes históricos, el cual efectúa Espinosa Ruiz en los siguientes términos: “En provincias el proceso colonizador se convierte en un plan de estado con César, cuya política seguirá su heredero político Augusto. Bajo ambos personajes la colonización provincial cobró un ritmo intensísimo por la necesidad de colocar los grandes excedentes legionarios de las guerras civiles y de dar una solución a las masas de proletariado urbano con ciudadanía... La colonización cesariana y augustea llegó a ser, en amplias regiones de Galia, Hispania y norte de África, un potente factor de transformación de los paisajes y del panorama socio-cultural, de modo parecido a lo que antes había ocurrido en Italia”<sup>2957</sup>.

Sin embargo, estas afirmaciones no pueden llevar a la conclusión de que el modelo de ciudad en general fue implantado en la península ibérica simplemente a partir de los días de *Julio César y Augusto* -llegando a tener posteriormente una etapa de gran esplendor como lo fue la época flavia-, sino que tal establecimiento constituyó un proceso cuyas raíces hay que buscarlas tiempo

---

<sup>2955</sup> Espinosa Ruiz, U.: “Fundación de colonias y expansión territorial de Roma...”, p. 384.

<sup>2956</sup> *Idem.*

<sup>2957</sup> Espinosa Ruiz, U.: “Fundación de colonias y expansión territorial de Roma...”, p. 384.

antes del siglo primero antes de Cristo y que, como dice Mangas Manjarrés, duró aproximadamente dos siglos, el cual fue también más o menos el mismo periodo que duró la conquista completa de la península ibérica<sup>2958</sup>, esto debido a que antes de estos dos grandes personajes indicados, las ciudades privilegiadas existían, aunque de manera reducida, en este territorio<sup>2959</sup>, sin embargo, el conocimiento de tales realidades presenta una serie de obstáculos, entre ellos, la carencia de suficientes fuentes de información, tal como lo señala García Fernández en los siguientes términos: “...dejando aparte el solitario y algo peculiar episodio de Carteia, apenas hay documentos que de forma fehaciente nos informen sobre la existencia de latinidad y latinos en épocas anteriores a César...”<sup>2960</sup>.

Como puede fácilmente observarse, esta actividad administrativa de gran magnitud, llevada a cabo por Julio César –y que tendría importantes repercusiones en la vida romana de los tiempos venideros, en gran cantidad de regiones que conformaban los dominios de la ciudad del Tíber, y muy especialmente en el territorio de la península ibérica-, constituye el marco general donde debe ser ubicada su gestión gubernamental efectuada como propretor, lo cual permite observar la importancia para la historia romana de tal labor, y posibilita una mejor comprensión de tal desempeño -aunque llegue a guardar algunas diferencias con la que llevaría a cabo años más tarde, cuando era dueño del poder, después de la guerra civil que lo enfrentó a Pompeyo Magno-, al mostrarlo formando parte de una más amplia labor efectuada en otras épocas de la vida del romano.

---

<sup>2958</sup> Mangas Manjarrés, J.: *Leyes coloniales y municipales...*, p. 13.

<sup>2959</sup> *Idem*.

<sup>2960</sup> García Fernández, E.: “Reflexiones sobre la latinización de Hispania en época republicana”. Andreu Pintado, J., Cabrero Piquero, J., y Rodà de Llanza, I (eds.), *Hispaniae, las provincias hispanas en el mundo romano*. Institut Català D'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 2009. pp. 377-390. p. 377.

Sin embargo, no se puede afirmar que ambas metas -la administrativa y la militar-, por Julio César perseguidas, hayan sido objeto de la misma atención, así a pesar del recuerdo de sus gestiones de gobierno en tierras ibéricas, entre ellas los casos en que administró justicia -al respecto, Montenegro indica que resolvía “...*quejas y problemas judiciales o tributarios de ámbito regional*”<sup>2961</sup>-, el énfasis recayó en la actividad bélica, es decir, “...*su principal objetivo era la guerra...*”<sup>2962</sup>, lo cual fue motivado a su deseo de gloria y riquezas -expresamente señalado por Novillo López<sup>2963</sup>-, a la envidia que sentía por Pompeyo Magno<sup>2964</sup> e, incluso, a la intención de ayudar a los aliados -quienes clamaban por su colaboración-, contra las depredaciones llevadas a cabo por algunas gentes de la región<sup>2965</sup>. De estas actividades bélicas, conviene resaltar el sometimiento de los montañeses lusitanos, que con su actuar afectaban a los habitantes de la zona ubicada al sur del Tajo, con motivo de lo cual llegó, incluso, a cruzar el Duero<sup>2966</sup> -accidente geográfico que marcaba el límite del ámbito espacial donde desempeñaba sus funciones;- además, con motivo de estas actividades castrenses tomó algunas poblaciones previamente abandonadas, y persiguió a los fugitivos<sup>2967</sup>, quienes, a pesar de las victorias cesarianas, fueron exitosos en su huida hasta la costa atlántica, donde se refugiaron en una isla cercana, lo cual obligó al jefe romano, a pasar hasta los espacios insulares, para allí atacarlos hasta lograr su

---

<sup>2961</sup> Montenegro, A.: “Evolución política durante las dinastías Julio-Claudia y Flavia. Emperadores Hispanos. Antoninos y Severos”. *Historia de España Antigua. II. Hispania Romana*, Madrid, 1978, p. 317.

<sup>2962</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 253.

<sup>2963</sup> Novillo López, M. A.: “Hispania: territorio de ensayo jurídico-administrativo en la propretura de C. Julio César”. *Antesteria*, 1, 2012. pp. 441-451. p. 444.

<sup>2964</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 253.

<sup>2965</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 18, 1. Véase, además, Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 253.

<sup>2966</sup> D.C., 37, 52, 4.

<sup>2967</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 256.

rendición<sup>2968</sup>. Posteriormente, continuó su persecución de los fugitivos, en dirección al norte -lo cual hizo posible a las tropas romanas transitar aquellos atlánticos parajes, tal como recuerdan Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>2969</sup>, por un lado, y Rodà de Llanza<sup>2970</sup>, por otra-, hasta llegar a *Brigantium*<sup>2971</sup>, donde se puede considerar culminada aquella original gesta bélica<sup>2972</sup>.

De la estancia en estos lugares durante el desempeño de la propretura, Julio César obtuvo significativas ganancias, tanto en el ámbito económico, como en otros no menos importantes, así en primer lugar se puede recordar, que por haber ayudado a sus soldados, fue por ellos *...προσηγορευμένος αὐτοκράτωρ...*<sup>2973</sup>, cuestión que tenía gran valor para los hombres que hacían vida pública en el mundo romano, y en segundo lugar, alcanzó un conjunto de experiencias y conocimientos que hicieron posible un mejoramiento significativo de su condición de hombre público, ya que hasta “...su propretura, César no se había dado a conocer más que como un maniobrero del Foro. En su gobierno de la Hispania Ulterior, el demolidor habitual de una oposición irreductible se había convertido en un hombre de gobierno que había tanteado el poder absoluto, manifestado la medida de sus dotes de reformador y, por vez primera, aquel genio militar que habría de fascinar a la posteridad”<sup>2974</sup>.

CCLXXIV. Del ejercicio de tales cargos por parte de Julio César, se puede concluir válidamente el gran interés que éste poseía por llegar a desempeñar una brillante carrera política, lo cual se

<sup>2968</sup> D. C., 37, 53, 2-3.

<sup>2969</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 259.

<sup>2970</sup> Rodà de Llanza, I.: “Hispania en las Provincias occidentales del Imperio durante la República y el Alto Imperio: una perspectiva arqueológica”. Andreu Pintado, J., Cabrero Piquero, J., y Rodà de Llanza, I. (coord.) *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano*. 2009. pp. 193-222. p. 203.

<sup>2971</sup> D. C., 37, 53, 4.

<sup>2972</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 259.

<sup>2973</sup> Plu., *Caes*, 12.

<sup>2974</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 238.

observa en pluralidad de hechos tales como la gran cantidad de magistraturas que obtuvo durante un periodo relativamente breve de tiempo, el desempeño de algunas de ellas en edad tan temprana como la que tenía al alcanzar la condición de *flamin dial*, a lo que habría que agregar los significativos esfuerzos y riesgos que asumió con la finalidad de alcanzar algunos de tales cargos, siendo el más claro ejemplo de ello la forma en la que se desenvolvió cuando postuló su nombre para el máximo pontificado. Sin embargo, todo ello no autoriza a concluir que Julio César era el gran líder político de Roma en tales años sesenta del siglo primero antes de Cristo, lo cual puede apreciarse en la siguiente comparación, que Cadoux efectúa, entre el poder de éste y el de Marco Craso en dicho período: “*But the fact remains that Caesar in 60 was not, and could not be, as influential as Crassus. The one was a uir praetorius who had governed a province competently, and had secured the great honour of the office on pontifex maximus; but Crassus, who had held both the consulship and the censorship, was of far higher standing in the State...*”<sup>2975</sup>.

#### **2.4.- Las relaciones de Julio César con Pompeyo Magno y Marco Craso entre los años 71 a.C. y 63 a.C.**

##### **2.4.1.- Relaciones de Julio César con Pompeyo Magno**

CCLXXV. Como ha podido observarse anteriormente, Pompeyo Magno en tales años no solamente contaba con opositores, sino también con ciertos personajes que lo apoyaban, entre los

---

<sup>2975</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 158.

cuales se encontraba Julio César quien, tiempo atrás, había respaldado la aprobación de la *lex Gabinia* que otorgó la dirección de la guerra contra los piratas, al primero<sup>2976</sup>; así como también dio su visto bueno a la *lex Manilia* del año 66 a.C. que encomendó otro mando militar al mismo hombre, esta vez la guerra contra Mitrídates y Tigranes<sup>2977</sup>.

Este apoyo de Julio César, que ha sido relatado por Casio Dion<sup>2978</sup> y Plutarco<sup>2979</sup>, fue concedido con la intención de obtener para sí el apoyo popular romano, según indican estos escritores de la antigüedad. Sin embargo, Carcopino, basándose en el primer autor antiguo mencionado<sup>2980</sup>, aporta otras razones que explicarían este apoyo; de esta manera, en primer lugar, el momento constituía una excelente ocasión para asumir una conducta contraria a los intereses del sector senatorial -quien, como se ha visto, se oponía a la aprobación de tales disposiciones normativas- y, en segundo lugar, los amplios poderes entregados a Pompeyo Magno allanaban el camino de las aspiraciones monárquicas de Julio César<sup>2981</sup> -visión que, por cierto, en otra parte de este trabajo ha sido criticada-. Cabe señalar además, que esta conducta consistente en el apoyo de los proyectos de otros personajes con aspiraciones políticas, formaba parte de una estrategia llevada a cabo por Julio César, en virtud de la cual buscaba cultivar buenas relaciones con los hombres poderosos del momento -idea esta que ha sido afirmada por Roldán Hervás<sup>2982</sup>, la cual también se puede deducir del pensamiento de Gruen<sup>2983</sup>-, entre los cuales necesariamente debía figurar Pompeyo

---

<sup>2976</sup> Plu., *Pomp.*, 25. También véase Oppermann. H.: *Julio César...* p. 64.

<sup>2977</sup> Plu., *Pomp.*, 30; D. C., 36, 41. También puede verse, entre los autores contemporáneos, Bertolini, F.: *Historia de...* p. 274; Oppermann, H.: *Julio César...* p. 64 y Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...* p. 225.

<sup>2978</sup> D. C., 36, 43.

<sup>2979</sup> Plu., *Pomp.*, 25.

<sup>2980</sup> D. C., 36, 43.

<sup>2981</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 117.

<sup>2982</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...* p. 227. Esta misma opinión la sostiene Ferrero; G.: *Grandeza y Decadencia de Roma. I...* p. 335, al decir que Julio César apoyó a Marco Craso en sus aspiraciones, pero trató siempre de conservar la amistad de Pompeyo Magno.

<sup>2983</sup> Gruen, E. "Caesar as...". p. 29.

Magno<sup>2984</sup>.

Ahora bien, las acciones anteriormente mencionadas, efectuadas por Julio César en pro de aquél, no se pueden considerar las únicas efectuadas para favorecer los intereses de este hombre, quien era la figura política más poderosa de los años sesenta del primer siglo antes de Cristo, en el mundo romano. En este sentido, Julio César realizó otras acciones en favor de Pompeyo Magno, las cuales son indicadas por Sumner -quien, además, afirma expresamente que ambos políticos eran amigos en dicha década-, en los siguientes términos: *“Caesar, like other aspiring politicians, had made it his business to advertise support for Pompeius. He had come out openly in favor of the lex Gabinia in 67 and had backed the lex Manilia in 66. If in 65 he supported, or promoted, the proposal to annex Egypt, it is not necessary (as we have seen) to detect an anti-pompeian motive -the contrary is even possible. Moreover, after the Rullan affair, Caesar joins in the prosecution of another of Pompeius' Optimate foes, C. Piso. Still in 63 he collaborates with the Pompeian tribune Labienus, and probably with Pompeius' ex-legate Metellus Celer, in the strange proceedings against C. Rabirius. His first actions as praetor in 62 are openly pro-Pompeian: he proposes to transfer the honor of restoring Jupiter's temple to Pompeius, and he collaborates with the tribune Metellus nepos, another ex-legate of Pompeius, in the proposal that the Imperator should be recalled with his army to crush Catilina and restore order. In Roman terms, Caesar would have to be classed as an amicus of Pompeius throughout this period”*<sup>2985</sup>.

Entonces, si bien es cierto que los hechos narrados anteriormente no son suficientes para dejar

---

<sup>2984</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2.

<sup>2985</sup> Sumner, G.V.: “Cicero, Pompeius, and Rullus”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 97, 1966. pp. 569-582. p. 579.

fuera de toda duda la existencia de una alianza o acuerdo entre ambos políticos romanos, al menos sí indica que se encontraban en muy buenos términos. Por otro lado, se puede observar también que el apoyo concedido por Julio César a los planes de Pompeyo Magno, no fueron respondidos con una conducta recíproca por parte de este último, haciendo que la ventaja conseguida por el primero consistiera básicamente tanto en la asociación de su imagen a la figura política más importante de la época, como en el hecho de contrariar a los *optimates*, al haber dado su apoyo a las leyes Gabinia y Manilia, a las que éstos se oponían. De todas maneras, en descargo de Pompeyo Magno, es necesario aclarar que a partir del momento de la aprobación de la *lex Gabinia*, éste se encontró lejos de Roma, concentrado en luchar contra los piratas en el Mediterráneo, primero, y contra Mitrídates, Tigranes y otros pueblos en Asia, después, por lo que realmente no debió contar con las oportunidades necesarias para corresponder a los apoyos de sus aliados, entre ellos Julio César.

#### ***2.4.2.- Relaciones de Julio César con Marco Craso***

##### ***2.4.2.1.- El acuerdo entre Julio César y Marco Craso de mediados de la década de los sesenta***

CCLXXVI. Por supuesto, las buenas relaciones que buscó establecer Julio César con personajes importantes de la sociedad romana, no se limitaron a Pompeyo Magno<sup>2986</sup>, sino también buscó un acercamiento con Marco Craso, que hizo posible el establecimiento de unos vínculos los cuales deben ser entendidos, no solamente desde el punto de vista del interés del primero de los

---

<sup>2986</sup> Gruen, E.: "Caesar as...". p. 29.

nombrados por concretar alianzas que le beneficiaran en su carrera pública, sino también a la luz del interés de este último quien, desde la finalización de su consulado del año 70 a.C., había continuado inmerso en la actividad política romana, con motivo de la que había desarrollado una estrategia de alianzas, que en algunos casos presentaba la forma de apoyo a grupos -lo que es mencionado por Parrish al decir: “...Crassus' general policy of advancing his many interests by supporting several interest groups”<sup>2987</sup>-, mientras en otros, asumía la condición de acuerdos con individuos concretos; como el que posiblemente estableció con Metelo, un miembro de los *optimates*<sup>2988</sup>, cuya existencia se ha sospechado debido a que Marco Craso alcanzó la censura -como señalan Gruen<sup>2989</sup>, Marshall<sup>2990</sup> y Tatum<sup>2991</sup>-, muy posiblemente gracias al apoyo de este hombre, en el año 65 a.C. -tal como informan Gruen<sup>2992</sup>, Hardy<sup>2993</sup>, Marshall<sup>2994</sup> y Roldán Hervás<sup>2995</sup>-. Cabe señalar que, como indican Broughton<sup>2996</sup>, Marshall<sup>2997</sup> y Tatum<sup>2998</sup>, el colega de Marco Craso en esta magistratura fue Q. Lutatius Catulus, quien se había desempeñado como cónsul en el año 78 a.C.<sup>2999</sup>

Ahora bien, una vez que Marco Craso inició el ejercicio de la censura, gestión que es recordada, entre otras acciones, por el otorgamiento de la ciudadanía romana a los habitantes de la Galia

---

<sup>2987</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 360.

<sup>2988</sup> *Idem.*

<sup>2989</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 69.

<sup>2990</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 64.

<sup>2991</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 194.

<sup>2992</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 69.

<sup>2993</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”. p. 166.

<sup>2994</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 64.

<sup>2995</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 227.

<sup>2996</sup> Broughton, R.: *The Magistrates of the Roman republic. II...* p. 157.

<sup>2997</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 64.

<sup>2998</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 194.

<sup>2999</sup> Broughton, R.: *The Magistrates of the Roman republic. II.* p. 157.

traspadana<sup>3000</sup>, continuó con su estrategia de alianzas, así por ejemplo: “As censor, Crassus was able to use his influence to secure the appointment of Cn. Piso as quaestor pro praetore with an extraordinary command in Spain”<sup>3001</sup>.

CCLXXVII. En el ejercicio de esta magistratura, Marco Craso contó con el respaldo de Julio César, quien durante ese año desempeñaba la edilidad<sup>3002</sup>, la cual había alcanzado precisamente gracias al soporte brindado por el gran magnate de las finanzas romanas<sup>3003</sup>, apoyo recíproco que demuestra la existencia de un acuerdo entre estos dos hombres, en virtud del cual no solamente Julio César debía colaborar activamente con Marco Craso, sino que este último también debía prestar su ayuda al primero, circunstancia esta que constituye una diferencia significativa con las relaciones establecidas con Pompeyo Magno, en las que éste no efectuó ningún esfuerzo por beneficiar a Julio César.

Es necesario precisar, además, la naturaleza y magnitud de los vínculos establecidos entre estos dos hombres durante los años sesenta; al respecto existen varias teorías: en primer lugar, aquélla que sostiene que el vínculo entre Marco Craso y Julio César, en tales días, era bastante estrecho ya que se trataba de una alianza entre ellos, posición esta sostenida por historiadores como Ferrero<sup>3004</sup>; en segundo lugar, otros aluden a una colaboración entre ambos -lo cual no implica la existencia, necesariamente, de una relación tan cercana como una alianza-, visión esta de la que

---

<sup>3000</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 227.

<sup>3001</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 361.

<sup>3002</sup> Svet., *Ivl.*, 9,1 y 10,1. También lo afirman: Oppermann, H.: *Julio César...* p. 66 y Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 227.

<sup>3003</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 147.

<sup>3004</sup> *Idem.*

participa Oppermann<sup>3005</sup>; y en tercer lugar, un grupo de investigadores del tema se limitan a señalar la existencia de una amistad entre Julio César y Marco Craso, entre los que se encuentra Taylor quien afirma que: “*The absence of Pompey during the years 67 to 62 -a period when the influence of Catulus' faction grew- led Caesar, who in this period won the aedileship and the praetorship, to seek friends also among the plebeian nobility, and he seems to have made many. The most important was Crassus...*”<sup>3006</sup>. A pesar de esta variedad de criterios sobre la naturaleza y cercanía de los vínculos entre ambos hombres, Gruen -partidario de la existencia de aquéllos- indica que no se puede conocer cuán estrechos fueron, o en sus propios términos: “*How close a connection Caesar formed with him in the 60s is difficult to say*”<sup>3007</sup>.

Cabe señalar que este historiador recién citado -quien por cierto, se decanta a favor de considerar a Marco Craso como miembro de la facción de los *populares* durante estos años-, no precisa si considera a esta amistad como un caso de *amicitia* -institución romana de la que se tratará más adelante-; de todas maneras el contexto de su afirmación indica que la búsqueda de amigos por parte de Julio César, entre ellos Marco Craso, tenía un interés marcadamente político, es decir, de recibir el apoyo necesario para obtener beneficios en este ámbito.

Por último, existe otra posición que simplemente se limita a negar la existencia de tal vínculo entre ambos hombres en la década de los sesenta del siglo I a.C., al menos en cuanto a algunas determinadas acciones, la cual Ward<sup>3008</sup> atribuye a G. V. Sumner, quien expresó tal opinión en su artículo titulado *Cicero, Pompeius, and Rullus*<sup>3009</sup>, en el que efectivamente puede leerse:

---

<sup>3005</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 70.

<sup>3006</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 16.

<sup>3007</sup> Gruen, E.: “Caesar as...”. p. 29.

<sup>3008</sup> Ward, A.: “Cicero's Fight against Crassus and Caesar...”. p. 244.

<sup>3009</sup> *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 97, 1966. pp. 569-582.

*“Collaboration between Crasus and Caesar is also alleged in one version of the so-called First Catilinaria Conspiracy. But this notorious affair now stands exposed as a complet phantasmagoria”*<sup>3010</sup>.

CCLXXVIII. Con relación a la época en la cual se estableció el acuerdo entre Marco Craso y Julio César, algunos historiadores arriba mencionados afirman que ya existía durante los días en que el primero ejercía la censura y el segundo la edilidad, es decir, en el año 65 a.C., lo que induce a pensar que muy bien pudo surgir algún tiempo antes; al respecto, hay algunos que piensan que se estableció en el año 66 a.C., entre los que se puede recordar los casos de Ferrero<sup>3011</sup> y de Hardy, quien sobre el particular afirma: *“From 66 at any rate there began to be signs that he and Crassus were working together, for in the summer of that year he was elected aedile; and this with the lavish expenditure fore-shadowed implied unlimited financial support which can hardly have come from any source but Crassus”*<sup>3012</sup>.

Sin negar esta tesis, otros historiadores hacen énfasis en la existencia del acuerdo entre estos dos personajes, en los años siguientes, tal es el caso de Ward, quien publicó un artículo titulado *Cicero's Fight against Crassus and Caesar in 65 and 63 B.C.*<sup>3013</sup>, en el que ha dejado claramente establecido que el *“...purpose of this paper is to demonstrate the validity of the view that Crassus and Caesar were working together in both instances and to show that in each case Cicero fought against them because they were trying to gain a position of strength*

---

<sup>3010</sup> Sumner, G. V.: “Cicero, Pompeius...”. p. 574.

<sup>3011</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma.I...* p. 213.

<sup>3012</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”. p. 156.

<sup>3013</sup> *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 21, 2, 1972. pp. 244-258.

*from which to bargain for an alliance with Pompey*”<sup>3014</sup>. De lo dicho por este investigador se deduce, pues, que entre los años 65 a.C. y 63 a.C. -según indica el título mismo del artículo-, ambos hombres se encontraban trabajando juntos.

CCLXXIX. Esta visión de Ward, no solamente proporciona información valiosa sobre el aspecto temporal del acuerdo entre los dos políticos romanos, sino también ofrece una explicación acerca del objetivo perseguido por ellos al establecer el pacto, el cual sería crear las condiciones convenientes para celebrar un convenio con Pompeyo Magno, o dicho en otras palabras, este historiador enfatiza el aspecto teleológico que se encontraba detrás de las acciones llevadas a cabo por los aliados Marco Craso y Julio César, que de cierta manera ubica la intención de celebrar el llamado *primer triunvirato* en el ánimo de estos dos hombres de manera conjunta -a diferencia de otros historiadores que, como se verá en el momento oportuno, asignan esta iniciativa solamente a Julio César y otros, a Pompeyo Magno-, en una época un tanto temprana como mediados de la década de los sesenta.

Por otro lado, la anterior no era la única finalidad perseguida al establecer el pacto, al menos en el pensamiento del historiador Ward, ya que en la misma publicación suya citada, menciona otra razón -indicada en anteriores páginas- que muy bien pudo inducir a Julio César a vincularse al gran potentado romano, la cual expone en los siguientes términos: “*Crassus is the most likely senator with whom Caesar was working in 65. Censor in this year (Plut. Crass. 13.1-2), Crassus is the only man powerful enough or rich enough to whom Caesar could have*

---

<sup>3014</sup> *Íbid.*, p. 244.

*turned for the necessary support in advancing his own political career*”<sup>3015</sup>.

Algunos estudiosos opinan que este último objetivo constituyó, la verdadera razón por la que Julio César se acercó a Marco Craso, y tácitamente han dejado de lado aquella teoría, según la cual había la intención de mejorar la posición de ambos aliados con miras a conseguir un posterior acuerdo con Pompeyo Magno; entre quienes piensan de esta manera se encuentra no solamente Hardy<sup>3016</sup> -lo que puede apreciarse en la última cita que de sus palabras se ha efectuado-, sino también el historiador italiano Ferrero, para quien el verdadero motivo de celebrar el acuerdo era la imperiosa necesidad de Julio César de conseguir recursos económicos suficientes, es decir, que obligado “...*por la necesidad de dinero, consintió por primera vez en ponerse a las órdenes del millonario...*”<sup>3017</sup>.

Por otro lado, la opinión de Ward, arriba mencionada, según la cual Marco Craso y Julio César estaban deseosos de acercarse a Pompeyo Magno, no ha sido la única expuesta sobre el particular, ya que se han elaborado otras teorías explicativas, una de ellas, de singular relevancia es, sin lugar a dudas, la expuesta por Theodor Mommsen, quien al respecto escribió: “*Crasso, al quale per far fronte all'invidiato e odiato rivale null'altro rimaneva da fare se non riavvicinarsi e unirsi più fortemente di prima alla democrazia*”<sup>3018</sup>. Una visión muy similar a la del maestro alemán, no solamente en cuanto a la animadversión que sentía Marco Craso por Pompeyo Magno, sino también con relación a la cercanía del primero al sector de los *populares*, mantiene Parrish, quien sobre este asunto ha afirmado: “*Yet the accepted view of Crassus' activity during*

---

<sup>3015</sup> *Íbid.*, p. 248.

<sup>3016</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...” p. 156.

<sup>3017</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 213.

<sup>3018</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 753.

*this decade is that he was a popularis; a jealous, fearful rival of Pompey and an ally of Caesar...*<sup>3019</sup>.

Aparte de Parrish, a quien se acaba de citar, otro de los defensores de tal tesis es Salmon, historiador que escribió al respecto: *“Now, one fact that must never be forgotten in studying the history of the period 66-62 is that Pompey's absence but ultimate homecoming with a victorious and presumably devoted army threw its shadow over the whole course of political events at Rome. Crassus, in particular, Pompey's personal enemy, had good reason to view the return of Pompey with apprehension. In the view of the present writer, every move that Crassus made in this period was dictated by anxiety about Pompey's return. It is here suggested that Crassus only bought over Julius Caesar, the man of greatest resolution among the populares... after the passing of the Gabinian and Manilian proposals, both of which Crassus had opposed. Before 66 there is no evidence that Crassus was working with the democrats; in fact when he opposed the Gabinian and Manilian proposals he was also opposing Caesar and the democrats. But the moment the Manilian proposal became law Crassus lost no time in seeking a haven in an understanding with Caesar. Crassus adopted his usual method and loaned money freely to Caesar who in return “acted as the political manager of the great financier”*<sup>3020</sup>. Cabe señalar que la visión de Salmon se acerca al pensamiento de algunos de los historiadores anteriormente mencionados, al considerar que, antes del año 66 a.C., no hay evidencia que Marco Craso tuviera vínculos con los *populares* -incluso afirma, como Ferrero<sup>3021</sup>, que se opuso a la ley Manilia lo

---

<sup>3019</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 357.

<sup>3020</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus...”. p. 304.

<sup>3021</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 202.

cual, como ha podido apreciarse en anteriores páginas, se trata de una opinión que no goza de unánime admisión, por cuanto se ha sostenido que se funda exclusivamente en la supuesta enemistad de Marco Craso con Pompeyo Magno-; además, no entra en contradicción con visiones como la de Parenti, por cuanto éste ha centrado su atención en un caso que demuestra el apoyo a estos últimos en aquél año 66 a.C. -mientras Salmon solamente niega la existencia de indicios que así lo demuestren antes de tal año-, al cual se ha referido diciendo: “*Through the sixties, Crassus associated himself with the popular cause, supporting Macer when he was hounded by the optimates in 66, then serving as Caesar’s financial backer*”<sup>3022</sup>.

Una visión que sin negar expresamente las opiniones de Parenti y Salmon, se aparta de ellas, ha sido la elaborada por Gruen, quien ha fijado su posición frente a “*...the notion that Crassus headed a "popular party" or that Crassus and Caesar were dual champions of the popular cause. The concept is fallacious. Crassus can justly be termed popularis, if one understands that word in the proper Roman sense: a man who, at least on occasion, courted popularity and sought to endear himself to the people. But the term, at best, applies only to Crassus' behavior, not to his policy. His career shows no advocacy of measures designed to promote the social or political status of the Roman populace*”<sup>3023</sup>, opinión a la que el mismo Gruen agrega que “*...Crassus' political power did not come about through typical senatorial politics. He was not one to be absorbed into the "Metellan faction" or into anyone else's group. Crassus systematically developed his own faction*”<sup>3024</sup>. Por tanto, esta visión tiene la virtud de ofrecer la posibilidad de interpretar el acuerdo entre Marco Craso y Julio César como un entendimiento no inserto

---

<sup>3022</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 120.

<sup>3023</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 70.

<sup>3024</sup> *Íbid.*, p. 71.

totalmente en el seno de los *populares*, sino en el amplio ámbito de acción política -ya señalado anteriormente- que existía entre los *optimates* y los *pauci*.

CCLXXX. Un caso que podría interpretarse como ejemplo de las maniobras de Marco Craso y Julio César contra Pompeyo Magno, fue el relativo a la *lex Papia* del año 65 a.C. -es decir, el año de la edilidad del primero y de la censura del segundo-, ya que este instrumento normativo posiblemente fue utilizado como herramienta política para perjudicar los intereses de este último, debido al hecho que desterraba de Roma a todas aquellas personas extranjeras, venidas de más allá de los confines de la península itálica -cabe señalar que la finalidad formal de esta medida era evitar la usurpación o adquisición ilegal de la ciudadanía romana-<sup>3025</sup>, lo cual traía como consecuencia que *“Papius’ law was very dangerous to Pompey. Pompey had a large number of extra-Italian clients, for many of whom he had obtained citizenship. Some of these foreign clients had moved to Rome where they supported Pompey in his political battles’. These were probably the men most liable to be affected by the lex Papia since their patron was in Asia and unable to intervene directly on their behalf should it have been used to attack them. Thus the lex Papia put Pompey in a position to be deprived of some of his most valuable supporters in the political struggles at Rome. Accordingly, if the lex Papia was designed to protect the Transpadane clients of Crassus and Caesar while it proved dangerous to the extra- Italian clients of Pompey, it would not be unreasonable to conclude that the tribune C. Papius was working with Crassus or Caesar*

---

<sup>3025</sup> Ward, A.: “Cicero's Fight against Crassus and Caesar...”. p. 245.

*or both in 65, against the interests of Pompey*<sup>3026</sup>.

Sin embargo, no se puede considerar a este instrumento normativo como prueba irrefutable de las maniobras conjuntas de Marco Craso y Julio César contra Pompeyo Magno, ya que mientras esta corriente de opinión asigna a ellos el papel de posibles agentes o sujetos activos impulsores de la *lex Papia*, otra tesis los concibe como sujetos pasivos o perjudicados por ella, es decir, que la norma se estaba creando para dañar sus intereses, al respecto existen un grupo de historiadores que *“...have suggested that the law was originally a weapon created by Crassus' opponents in the Senate to be used against Transpadanes who had come to Rome to support Crassus in his attempt to enfranchise all Transpadanes. Similarly, Drumann believed that senatorial opponents promoted the law against the interests of Caesar, who was also seeking favor among the Transpadanes”*<sup>3027</sup>.

CCLXXXI. De las distintas visiones expresadas anteriormente, puede observarse que si bien es cierto una corriente de pensamiento ha sostenido que la causa de este acuerdo entre Julio César y Marco Craso era el interés por obtener ciertos objetivos, sobre todo de naturaleza económica y política -para lo cual era conveniente aunar esfuerzos a fin de alcanzarlos más eficazmente-, existe otra según la cual la verdadera razón que impulsó al establecimiento de tal convenio fue Pompeyo Magno, la cual se encuentra subdividida, entre los que sostienen que la meta era crear las condiciones que facilitarían un posterior acuerdo con éste, y los que ven en tal pacto a la expresión del odio -y temor- de Marco Craso al poder de Pompeyo Magno, al que se añadirían

---

<sup>3026</sup> *Íbid.*, p. 246.

<sup>3027</sup> *Íbid.*, p. 245.

los planes de Julio César para perjudicar a este último. Vale indicar que existe, entre los historiadores, una fuerte inclinación -aunque sin carácter absoluto-, a considerar que la unión entre Marco Craso y Julio César fue llevada a cabo centrando la atención en Pompeyo Magno, de la cual es partícipe Jones quien, si bien no argumenta a favor de la intención de los dos aliados de interactuar de forma directa con el último, bien acercándose, bien perjudicándolo, considera que la unión de éstos fue cimentada tomando en consideración la situación de la figura pública de aquél en tales días, así “*Crassus and Caesar continued their machinations during 65 B. C. They apparently hoped to emulate Pompey, who was gaining glory by his victories over Mithridates. There is considerable evidence that they were continuing their collaboration at this time*”<sup>3028</sup>.

CCLXXXII. Otro caso que ha sido ubicado en el marco de la discusión acerca de si Julio César deseaba perjudicar o no a Pompeyo Magno, es el de su supuesta aspiración a obtener el gobierno de Egipto, que señala Suetonio -y Theodor Mommsen<sup>3029</sup>, entre los historiadores de los últimos siglos-, en los siguientes términos: *Conciliato populi favore temptavit per partem tribunorum, ut sibi Aegyptus provincia plebiscito daretur ... Nec obtinuit adversante optimatum factione*<sup>3030</sup>.

Sin embargo, las opiniones sobre el asunto divergen, en este caso Ward, inspirándose en Plutarco y Suetonio, afirma que Marco Craso promocionó la idea que Roma debía proceder a la anexión de Egipto, tarea que se asignaría a Julio César, idea que el historiador expresa en los siguientes términos: “*Plutarch (Crass. 13.1) says that Crassus promoted the scheme for annexation while he was censor in that year, and Suetonius (Iul. 11) claims that Caesar, with a view*

---

<sup>3028</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar...”. p. 89.

<sup>3029</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 761.

<sup>3030</sup> Svet., *Ivl.*, 11, 1. Véase al respecto: Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 252.

towards obtaining command of the operation for himself, enlisted some tribunes to make the proposal. On the basis of these two passages a frequent conclusion has been that Crassus and Caesar were working together in support of this proposal, against Pompey”<sup>3031</sup>. Cabe señalar que una posición similar asume el historiador Boak al expresar que en el “...65 B.C. Crassus made an unsuccessful attempt to enroll Egypt and Cyprus among the Roman province”<sup>3032</sup>.

La afirmación contenida en la cita correspondiente a la obra de Ward, según la cual la conducta de Marco Craso y Julio César, con relación a la tierra del Nilo, demuestra la asociación entre ellos, contra Pompeyo Magno, no es compartida por Sumner quien, en su artículo *Cicero, Pompeius, and Rullus*<sup>3033</sup>, expresa que Julio César efectuó tales gestiones en beneficio del comandante romano que por aquellos días luchaba en Asia, puesto que sería el encargado de dirigir tal empresa<sup>3034</sup>; opinión esta de Sumner que ha sido recordada por el mismo Ward, en los siguientes términos: “G. V. Sumner, however, challenges the idea that Crassus and Caesar were working together in 65 or that Crassus was behind the proposal to annex Egypt. He suggests that Caesar, without any help from Crassus, was backing the scheme for annexation because it was favorable to Pompey”<sup>3035</sup>. De ser cierta la teoría de Sumner, Julio César no debió haber sido apoyado por Marco Craso, por lo que el proyecto de la anexión de Egipto, no constituiría prueba de la existencia de una alianza entre este magnate de las finanzas romanas y Julio César. Además, si se acepta la existencia de tal pacto entre ambos y se admite

---

<sup>3031</sup> Ward, A.: “Cicero's Fight against Crassus and Caesar ...”. p. 245.

<sup>3032</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p.14.

<sup>3033</sup> *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 97, 1966. pp. 569-582.

<sup>3034</sup> Sumner, G.V.: “Cicero, Pompeius...”. p. 574.

<sup>3035</sup> Ward, A.: “Cicero's Fight against Crassus and Caesar...”. p. 245.

que Julio César quiso entregar la campaña de la anexión de Egipto a Pompeyo Magno, habría que buscar la causa del acuerdo de aquél con Marco Craso en una razón distinta al deseo de perjudicar al comandante romano, que por aquellos días guiaba a las poderosas legiones por lugares del este.

CCLXXXIII. Ahora bien, esta teoría que fundamenta el acuerdo entre Marco Craso y Julio César en los deseos del primero, y según algunos hasta del segundo, de perjudicar a Pompeyo Magno, es claramente comprensible en cuanto a la posición del gran magnate de las finanzas de Roma, quien tenía diferencias con este último desde hacía mucho tiempo atrás, sin embargo, no explica suficientemente el supuesto interés de Julio César por participar en un acuerdo, que perjudicaría a un hombre a quien había apoyado hacía poco tiempo -al haber secundado la aprobación de las leyes Gabinia y Manilia-. Al respecto se pueden considerar varias posibilidades:

1) La primera de ellas consistiría en que a Julio César también le interesaría perjudicar a Pompeyo Magno, lo cual encontraría su fundamento en la afirmación de Mommsen, relativa a los esfuerzos solapados de los *populares* por perjudicar al poderoso comandante militar<sup>3036</sup>, de tal forma, Julio César estaría, al haber celebrado el acuerdo con Marco Craso, dando satisfacción a los intereses de los miembros del sector político al que pertenecía. Esta situación implicaría que, mientras los *optimates* esperaban con tranquilidad relativa el retorno de Pompeyo Magno, los *populares* -quienes eran “...*debitori della vittoria riportata nella lotta con l'aristocrazia e al*

---

<sup>3036</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*.V/1... p. 754.

*quale essi stessi avevano ora dato nelle mani un immenso potere militare e politico...*<sup>3037</sup>-  
atendían con penosa inquietud al retorno del gran líder romano de esos días, así mientras “...*i democratici qualificavano pubblicamente l'assente generale come il capo e l'orgoglio del loro partito e sembravano dirigere tutti i loro dardi contro l'aristocrazia, sottomano si armavano contro Pompeo...*”<sup>3038</sup>. Otra posible razón que tendría Julio César para perjudicar a Pompeyo Magno aduce Jérôme Carcopino, quien considera que en los años sesenta del primer siglo antes de Cristo, sus aspiraciones eran obstaculizadas tanto por la resistencia del Senado, como por el poder de Pompeyo Magno<sup>3039</sup>.

En esta línea de pensamiento ha sido interpretada, por algunos historiadores, la erosión de la clientela que Pompeyo Magno había logrado reunir en la península ibérica, así por ejemplo, “...*el paso de la importante familia de los Cornelios Balbos de Gades de la influencia de Pompeyo a la de César es sintomático de que la situación no era la correcta para sus intereses*”<sup>3040</sup>; dicho en otras palabras, la constitución de la propia clientela en la península ibérica, por parte de Julio César durante sus dos estadias en ésta, en la década de los sesenta del primer siglo antes de Cristo, implicó una disminución de los miembros que componían la de Pompeyo Magno, realidad esta que ha sido interpretada como el resultado de una posible acción *ex profeso* por parte del primero contra el segundo. En este sentido Amela Valverde ha expresado que “...*la presencia de César en la Ulterior, primero como cuestor en el año 69 a.C. y luego como gobernador en el año 61 a.C., representó un contra poder al de Pompeyo Magno, ya que mediante los mismos métodos*

---

<sup>3037</sup> *Idem.*

<sup>3038</sup> *Idem.*

<sup>3039</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 165.

<sup>3040</sup> Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea...” p. 280.

*que éste, logró crear una clientela que demostró posteriormente su eficacia. Quizás tuviera como objetivo el desmantelamiento de las fidelidades pompeyanas en la Península...*<sup>3041</sup>.

Con miras a una valoración de las opiniones antes expuestas, lo primero que se debe señalar es la dificultad de suscribir la opinión sostenida por Mommsen, por cuanto el acuerdo de fines de los setenta con Pompeyo Magno había permitido a los *populares* llegar al poder y ante el retorno de éste -procedente de Asia-, mantenían como mínimo la posibilidad de continuar con las buenas relaciones, a los fines de conseguir algunas ventajas, razón por la que no tendría sentido que trabajaran contra el comandante militar que retornaba. Incluso, aún aceptando el interés de los *populares* por perjudicar a Pompeyo Magno, es conveniente indicar que tales intenciones no necesariamente debían ser compartidas por Julio César, por cuanto en los años sesenta del primer siglo antes de Cristo, éste no poseía todavía una talla política lo suficientemente grande que trajera como consecuencia que sus intereses chocaran contra los de Pompeyo Magno; por lo contrario, en tales días era todavía un político en pleno ascenso dentro del mundo romano, a quien le interesaba más que todo aliarse con figuras prominentes como el poderoso comandante militar del momento -lo cual explica claramente su apoyo a las leyes Gabinia y Manilia-.

También la opinión del historiador galo Carcopino es difícil de apoyar, por cuanto la tesis de las aspiraciones de Julio César para alcanzar un gran poder, existentes en una época como aquélla de los años sesenta antes de Cristo, a pesar de fundarse en Plutarco, no puede ser aceptada, como se ha argumentado en páginas anteriores; de allí que el Senado y sobre todo Pompeyo Magno, no tuvieran propiamente ninguna intención de obstaculizar la carrera política de un romano que,

---

<sup>3041</sup> *Idem.*

hasta ese momento, no había alcanzado ninguna magistratura de importancia, no había llevado a cabo ninguna gesta relevante y no constituía un serio peligro -además, en los años sesenta había contraído matrimonio con una mujer cercana al sector de los *optimates*, lo que indica su propia intención de acercarse a éstos, y por tanto, no tener dificultades con ellos-. En el caso específico de un cierto número de miembros del senado romano, la oposición que pudieron haber hecho a Julio César en tales años, se debía a su condición de miembro de los *populares* y a las muestras que había dado de oponerse a sus planes -como cuando apoyó las leyes Gabinia y Manilia-, pero no porque los miembros de este órgano político se preocuparan de los sueños de grandeza -que obviamente, no constituían un proyecto político bien organizado-, que pudiera poseer en su mente el ambicioso romano. Con relación a Pompeyo Magno, es todavía más difícil creer que un hombre, quien en tales días ostentaba un gigantesco poder como el otorgado por las leyes Gabinia y Manilia, y que de manera muy comprensible debía tener puesta toda su atención en lo que sucedía, primero en el Mediterráneo y luego en Asia, tuviese tiempo para dedicarse a obstaculizar la carrera política de un hombre cuya talla no se comparaba, por aquellos años sesenta, con la que él había alcanzado y que, de paso, le había dado su apoyo para conseguir los mandos militares que desempeñaba en esos días.

Por último, con relación a la disminución de la clientela pompeyana debido a las actividades de Julio César en la península ibérica, en virtud de las cuales buscaba consolidar la suya, se debe precisar que el propio Amela Valverde, indica expresamente que la existencia de la intención de perjudicar a Pompeyo Magno se ubica, simplemente, en el plano de las posibilidades, lo que lleva inmediatamente a la conclusión que según el criterio del historiador en comentarios, todavía no existen los elementos de juicio suficientes para afirmar tajantemente tal idea; por otro lado, es

necesario considerar que este perjuicio consistente en la disminución de la clientela pompeyana fue un efecto, más no un objetivo de las acciones de Julio César dirigidas a formar su propia clientela, o dicho en otras palabras, que se trató de una consecuencia no deseada por éste.

Por último, no se aprecia que Pompeyo Magno se haya sentido gravemente afectado por tales pérdidas, por cuanto no parece haber realizado ninguna acción contundente hacia Julio César como respuesta a su actuación perjudicial contra sus intereses en lo cual, por supuesto, pudo haber influido la lejanía geográfica en la que se encontraba respecto a la península ibérica -hecho que es señalado por el mismo Luis Amela Valverde, quien es defensor de la hipótesis objeto de atención en estas líneas, lo cual expresa en los siguientes términos: “*Pero, a partir del año 67 a.C. ... Pompeyo Magno se embarcó en una serie de campañas en Oriente (67-63 a.C.), con el fin de extender allí su influencia y consolidar su poder en Roma, Hispania quedó, en apariencia, alejada de su campo de acción. La lejanía espacio-temporal entre Pompeyo Magno y sus clientes (no se conoce ninguna noticia que pueda hacer pensar que éste volviese a la Península Ibérica) quizá repercutiría en las relaciones mutuas*”<sup>3042</sup>- y el hecho de estar encargado de campañas bélicas de gran magnitud, que reclamaban toda su atención.

Por tanto, se puede apreciar una *lejanía geográfica* entre Pompeyo Magno y su clientela en la península ibérica, a la que habría que añadir una *lejanía temporal*, manifestada por el propio Amela Valverde, lo cual se traduciría a su vez en una especie de *lejanía espiritual* entre éste y sus clientes hispanos, que relajaría la firmeza de los vínculos existentes entre ellos; trayendo como consecuencia que algunos de los últimos hayan tomado, posteriormente, a Julio César como su patrono, lo que no debió verse entonces como una acción intencional de éste, por perjudicar al

---

<sup>3042</sup> *Íbid.*, p. 279-280.

comandante militar que luchaba en la parte oriental de los dominios romanos.

2) La segunda posibilidad, es que Julio César haya aceptado el acuerdo con Marco Craso, porque -como ya se ha dicho- era su estrategia establecer alianzas con pluralidad de figuras relevantes de la política romana, por cuanto ello beneficiaba sus intereses personales, mientras que, paralelamente, muy bien podía fingir ser indiferente ante las causas que motivaban a Marco Craso para acercarse a él. Esta posibilidad explicaría no sólo el acuerdo con el magnate de las finanzas romanas, sino que además es compatible con la realidad de la ayuda que Julio César prestó a Pompeyo Magno, tanto con motivo de la aprobación de las leyes Gabinia y Manilia, como con los posteriores apoyos que continuó brindándole -a los cuales ya se ha hecho breve referencia en anteriores páginas-; aspecto este que no es explicado por la hipótesis según la cual Julio César deseaba perjudicar a Pompeyo Magno.

#### ***2.4.2.2.- La discutida participación de Julio César y Marco Craso en la llamada Conjunción de Catilina***

##### ***2.4.2.2.1.- La Conjunción de Catilina***

###### ***2.4.2.2.1.1.- Aspectos generales***

CCLXXXIV. Uno de los hechos más conocidos de la política romana de los años sesenta del primer siglo antes de Cristo es, sin lugar a dudas, la llamada *conjunción de Catilina*, la cual fue

expresión, en primer lugar, de la crisis de la república, por cuanto las instituciones se encontraban lo suficientemente debilitadas para apenas soportar los embates que ambiciosos hombres lanzaban en tales días, como el caso de Catilina; y en segundo lugar, de la ya mencionada lucha entre *optimates* y *populares*; realidades estas que permiten entender no solamente la existencia misma de esta conspiración sino algunas de sus características, entre ellas el carácter violento que asumieron tanto aquéllos que estaban formando parte de ella como quienes la combatían, en algunos días de su desarrollo, así por ejemplo el sector de los *optimates*, radicalmente contrario a los conjurados y quien, en un cierto momento, se vio apoyado por muchos miembros del pueblo romano que desaprobaban las acciones de Catilina<sup>3043</sup>, “...se trocó en un bando de reaccionarios feroces, en el que los más violentos, dirigidos por Catulo y Catón, se impusieron sin dificultad a los moderados y quisieron llevar su victoria hasta el extremo, aplastando al partido popular...”<sup>3044</sup>.

Esta situación, lógicamente, trajo como consecuencia un notable incremento del peligro en que vivía Roma desde tiempo atrás<sup>3045</sup>, realidad que ya fue advertida en 1696 por De Broë, quien expresó: “*Depuis la de[s]olation, & l'embra[s]ement, de Rome par les Gaulois, cette ville ne s'e[s]toit point trouvée dans un [s]i grand peril, que celuy où elle [s]e, vid reduite par la conjuration de Catilina*”<sup>3046</sup>. Cabe señalar que tan violenta situación no sólo estaba siendo motivo de preocupación para aquéllos que se encontraban encargados de dirigir la política romana, sino que se trataba de un fenómeno que estaba afectando a muchas personas en su vida cotidiana

---

<sup>3043</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 249.

<sup>3044</sup> *Ibid.*, p. 255.

<sup>3045</sup> La existencia de un ambiente de violencia en Roma ha sido señalado por pluralidad de autores, entre los cuales se puede indicar a Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

<sup>3046</sup> De Broë, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 1.

-incluyendo a las mujeres-, así ...*festinare, trepidare, neque loco neque homini cuiquam satis credere, neque bellum gerere neque pacem habere, suo quisque metu pericula metiri. Ad hoc mulieres, quibus rei publicae magnitudine belli timor insolitus incesserat, adflictare sese, manus supplicis ad caelum tendere, miserari parvos liberos, rogitare omnia, <omni rumore> pavere, <adripere omnia,> superbia atque deliciis omissis sibi patriaeque diffidere*<sup>3047</sup>. Así pues, la violencia de la *conjuración de Catilina* se sumó a la de bandas que acostumbraban a incordiar al estado por dinero<sup>3048</sup>, y que amparadas en fachadas de asociaciones religiosas y profesionales, se dedicaban a dominar, por vía de la fuerza, diversas reuniones de naturaleza política que se llevaban a cabo, y a alterar el orden público en calles y asambleas<sup>3049</sup>. Es necesario indicar que esta opinión de Roldán Hervás es compartida por Cels Saint-Hilaire, quien expresa que “...*la violence ouverte dans les rues, dans les assemblées, dans toutes les manifestations de la vie politique*”<sup>3050</sup>, de la cual -al menos de la suscitada entre los años 66 y 62 a.C.-, Stull ha señalado como uno de sus instigadores al propio Julio César<sup>3051</sup>.

CCLXXXV. Cabe señalar que esta conspiración, en realidad fueron varias, tal como se desprende de la lectura de la obra de Salustio<sup>3052</sup> -como de las interpretaciones efectuadas por historiadores de los últimos siglos, entre los que destaca Theodor Mommsen<sup>3053</sup>-, sin embargo, en otro escritor de aquellos ya remotos tiempos, específicamente Suetonio, no se puede apreciar tal variedad de

---

<sup>3047</sup> Sall., *Catil.*, 31, 2-3.

<sup>3048</sup> *Ibid.*, 50, 1.

<sup>3049</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 239.

<sup>3050</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans, sous le regard...”. p. 70.

<sup>3051</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies at Rome...* p. 6.

<sup>3052</sup> Específicamente, la ya citada *De Catilinae coniuratione*.

<sup>3053</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... pp. 756 y ss.

conjuras, por cuanto éste alude solamente al final de la conspiración y centra su atención en la argumentación de Julio César a favor de los implicados<sup>3054</sup>. Sin embargo, es obligatorio señalar que el de Suetonio es un proceder plenamente justificado, ya que al momento de realizar tales afirmaciones estaba escribiendo la biografía de Julio César y, por ende, es lógico que solamente tratara *la conjura de Catilina* en lo relativo a la vinculación más clara que éste tuvo con tales sucesos.

#### **2.4.2.2.1.2.- *Catilina: el protagonista principal***

CCLXXXVI. Como ha podido apreciarse en los párrafos anteriores, el principal protagonista de estos hechos conocidos como *conjuración de Catilina* es precisamente la persona que le dio su nombre, Lucio Sergio Catilina, lo cual no quiere decir que necesariamente fuera el cabecilla de todas las conspiraciones que compusieron aquélla, así por ejemplo, “*Havas... considera que Calpurnio Pisón fue el verdadero alma mater de la “Primera Conjuración de Catilina”*”<sup>3055</sup>.

De este hombre, Salustio ha legado una imagen según la cual era *...nobili genere natus, fuit magna vi et animi et corporis, sed ingenio malo pravoque. Huic ab adulescentia bella intestina, caedes, rapinae, discordia civilis grata fuere ibique iuventutem suam exercuit. Corpus patiens inediae, alboris, vigiliae supra quam cuiquam credibile est. Animus audax, subdolos, varius, cuius rei lubet simulator ac dissimulator, alieni adpetens, sui profusus, ardens in cupiditatibus; satis eloquentiae, sapientiae parum. Vastus animus inmoderata, incredibilia, nimis alta semper*

---

<sup>3054</sup> Svet., *Ivl.*, 17, 1-2.

<sup>3055</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 267.

*cupiebat*<sup>3056</sup>; una posición, igualmente negativa que la sostenida por Salustio, fue emitida por Cicerón, quien expresó con relación a aquel personaje: *...cum iam nemo tam improbus, tam perditus, tam tui similis inveniri poterit*<sup>3057</sup>. Esta visión ha sido expresada, en tiempos mucho más recientes, por el insigne alemán Mommsen, quien pensaba que uno de los “...*più malvagi di questo triste tempo era Catilina. Le sue ribalderie meritano di essere registrate del libro degli atti criminali, non in quello della storia...*”<sup>3058</sup>. No ha estado solo el historiador germano en esta visión negativa de Catilina que ha ofrecido, por cuanto ella también ha sido asumida, aunque no de manera tan tajante, por algunos otros estudiosos de la materia, por ejemplo Hardinge -obviamente, inspirándose en las versiones ofrecidas por Salustio y Cicerón- piensa que: “*He was a man of patrician rank, bankrupt both morally and financially, ambitious, greedy, cruel, but brave, resolute, and dominating*”<sup>3059</sup>; una visión menos negativa que las anteriores ha mostrado Besch, quien a pesar de reconocer que se trataba de “...*an aristocrat, possessed of great personal magnetism and charm...*”<sup>3060</sup>, señala inmediatamente que sus cualidades fueron destinadas a atender fines cuestionables, así “...*his talents were all directed towards megalomaniac personal power*”<sup>3061</sup>.

Por supuesto, estas valoraciones han sido elaboradas sobre la base del conocimiento de la participación de primer orden de Catilina en la conjura y por ello lo muestran como un personaje ambicioso, ávido de poder y, al mismo tiempo, carente de la habilidad necesaria para conducirse exitosamente en la arena política romana, defecto este que es demostrado por haber

---

<sup>3056</sup> Sall., *Catil.*, 5, 1-2.

<sup>3057</sup> Cic., *Catil.*, 1, 2, 5.

<sup>3058</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 756.

<sup>3059</sup> Hardinge, H.: *Julius Caesar...* p. 21.

<sup>3060</sup> Besch, A.: “The Catiline conspiracy”. *The Musical Times*, 115, 1573, 1974. pp. 210-211. p. 210.

<sup>3061</sup> *Idem.*

protagonizado pluralidad de infructuosos intentos por alcanzar el poder en eventos electorales. Pero no solamente la sed de poder impulsó a este hombre a encabezar hechos contrarios a la constitución romana sino que a esta causa se añade otra, esta vez de naturaleza económica, al respecto Cid Zurita señala que poseía grandes deudas en pluralidad de lugares del mundo romano<sup>3062</sup> las que, lógicamente, debió haber deseado saldar con las riquezas que pretendía conseguir con el ejercicio del poder.

Sin embargo, Allen se ha opuesto expresamente a esta visión argumentando que los relatos y narraciones acerca de Catilina “...have tended too much to treat of him as if he were the villain of a melodrama. He was not”<sup>3063</sup>; al mismo tiempo, este estudioso lo ha presentado como un hombre cuyos pasos eran guiados por un fino cálculo político, en virtud de ello escribe que era “...a politician and at least believed he knew what could and could not be accomplished. Consequently he approached all his difficulties from a rational point of view, and we have every reason to suppose that he did not begin his conspiracy until he had decided that there was not only the opportunity for revolution but also a considerable prospect of success”<sup>3064</sup>. Esta visión ofrecida por Allen permite concebir a Catilina como un hombre que dedicó su inteligencia y astucia al servicio de sus intereses políticos, a los cuales pretendió atender, en una primera etapa, utilizando los mecanismos constitucionales legalmente establecidos -fue candidato al consulado- pero, cuando no pudo ver cumplidos sus objetivos por estos medios, acudió a la vía de la fuerza para conseguir el poder; así, a pesar de la racionalidad que efectivamente Catilina mostró en su actuar, como acertadamente Allen indica, ésta fue aplicada a las decisiones relativas a los pasos

---

<sup>3062</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 4.

<sup>3063</sup> Allen, W. Jr.: “In Defense of Catiline”. *The Classical Journal*, 34, 2, 1938. pp. 70-85. p. 70.

<sup>3064</sup> *Idem*.

que debía dar en el escenario político romano, y no a sus objetivos -que era obtener el gobierno-, es decir, una vez hubo establecido estos últimos, simplemente decidió utilizar los medios adecuados en el momento conveniente, aplicando para ello un cálculo racional. Tales consideraciones, por un lado, no autorizan concluir la inexistencia de un afán de poder desmedido por parte de Catilina, y por el otro, permite considerar que el escenario político romano, al menos ofrecía la imagen de poseer unas instituciones lo suficientemente debilitadas que hacían factible la llegada al poder utilizando la fuerza, conclusión esta a la que muy posiblemente debió haber arribado Catilina -haciendo uso de la racionalidad argüida por Allen-, antes de alzarse en armas.

Ahora bien, el hecho que este hombre abrigase en su alma un intenso deseo de conseguir el gobierno romano -con lo cual vería satisfechas ciertas metas personales, que eran deseadas por muchas otras personas de su época, es decir, "*Catiline... wanted more than nobility; he wanted the prestige, honor, and power...*"<sup>3065</sup>-, no quiere decir que tal ambición era de poder por el poder mismo, sin haber estado acompañado de un proyecto político el cual -aunque no estuviera necesariamente bien organizado y estructurado-, contuviera algunas medidas de tal naturaleza, así por ejemplo, Temelini afirma que su idea de la condonación de las deudas, le ganó muchos adeptos por cuanto conquistó las simpatías de personas con una difícil situación económica, expresión de ello fue que los "*Catiline's supporters included bankrupt veterans who had failed as farmers, and spendthrift nobles who were constantly in debt... He also drew support from a desperate group against the optimate government: descendants of the proscribed, bankrupt aristocrats, unprincipled youth, and calamitosi*"<sup>3066</sup> -paralelamente también consiguió, en calidad

---

<sup>3065</sup> Larson, J.: *A Fork in the Road: The Catilinarian Conspiracy's Impact...* p. 11.

<sup>3066</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 34.

de adversarios, a quienes saldrían perjudicados por tal medida, es decir, “...many respectable senators and alienate equites, traders, and shopkeepers whose livelihood depended on credit and money-lending”<sup>3067</sup> -.

El hecho de contar Catilina con un proyecto político -o como mínimo un esbozo de él-, ha permitido a Allen plantear una teoría, según la cual éste deseaba crear un tercer sector político, distinto de *optimates* y *populares*, producto de un desgarramiento operado en el seno de estos últimos, lo cual no convenía a los intereses de aquéllos, por lo que decidieron actuar para conseguir su aniquilación<sup>3068</sup> -a este respecto, Allen ha utilizado, específicamente, los siguientes términos: “What Catiline seems to have had in mind was the formation of a third party, to be created by breaking off from the popular party the poor and oppressed who were receiving no assistance in return for their aid to the senators squabbling for power, except when occasional titbits came their way as bribes. Catiline was going to have a real People's Party. And the result was that the other two parties joined for the moment to crush him”<sup>3069</sup>-. Cabe señalar que Temelini, aunque no haya sido su intención apoyar la teoría de Allen, aporta una idea que indirectamente le da algún sustento, por cuanto ha afirmado la unión de senadores y miembros del orden ecuestre contra las medidas, de naturaleza económica, de Catilina<sup>3070</sup> -“It was Cicero's

---

<sup>3067</sup> *Idem.*

<sup>3068</sup> Allen, W. Jr.: “In Defense of ...”. p. 82.

<sup>3069</sup> *Idem.*

<sup>3070</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 32-33. A la unión de sectores del mundo romano contra la “tiranía”, en el pensamiento de Cicerón, también ha aludido Michel, con las siguientes palabras: “Cicéron se place en son propre temps. L'enseignement qu'il nous propose s'inspire de l'histoire romaine. Comme il le fait presque toujours, il se place au temps des Gracques, dans le moment où l'unité entre le peuple et l'aristocratie, qui avait permis l'apogée de la république romaine, se trouve brisée. Dès lors, le débat véritable s'établit entre deux forces : les populaires, la factio; le danger fondamental est la tyrannie qui peut s'ériger à partir des deux tendances (l'auteur pense à César et à Pompée); la solution ne peut résider que dans l'union traditionnelle, platonicienne des gens de bien. Nous constatons que Cicéron invente le

*aim to save the government and public order by obtaining the cooperation of senators and equites against the economic innovations proposed by Catiline and his faction... Us mission was to protect the economic and political well-being of the status quo*<sup>3071</sup>-, lo cual hace suponer que éste defendía un conjunto de medidas que podían perjudicar gravemente los intereses de ciertos sectores las cuales, aunque no constituyeran un proyecto político completamente definido y bien delineado, servía para conseguir el apoyo de un número significativo de personas, formando de tal manera una agrupación que pudiese desplegar acciones de algún éxito en el plano político.

Este convencimiento de *optimates* y *populares*, acerca de la necesidad de hacer desaparecer al movimiento encabezado por Catilina fue, además, según Allen, la causa de la negativa imagen legada a la posteridad por los escritores de la antigüedad, en tal sentido, si “...*Catiline was the leader of a third party, we can see why he has been so maligned by history. All the authors of our historical sources were allied to some degree with one party or the other and naturally did not have a good word to say about Catiline or a program like his. Catiline's own party, however, being composed largely of the poorer classes or of a few members of the upper classes who were either executed or silenced, was completely inarticulate and could not present its case at the tribunal of history*”<sup>3072</sup>.

CCLXXXVII. Por otro lado, conviene precisar que no toda la actuación política de Catilina, en aquellos años sesenta, puede ser considerada como parte de su conjuración, a pesar que

---

*vocabulaire de Salluste. Mais il ne choisira pas comme lui César et peut-être Auguste. Il n'a jamais voulu distinguer le gouvernement personnel de la tyrannie. Son princeps ne peut régner, même sous le voile des apparences, comme le fit Octave. Il veut être Périclès ou rien*”. Michel, A.: “Cicéron et la crise de la République romaine”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 2, 1990. pp. 155-162. p. 160-161.

<sup>3071</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 32-33.

<sup>3072</sup> Allen, W. Jr.: “In Defense of...”. p. 82.

pluralidad de hechos que la componen se encuentren vinculados a ésta, así por ejemplo su participación en calidad de candidato en las elecciones al consulado, en diversas oportunidades, debe ser considerada ajustada a derecho, a pesar que la derrota sufrida en estas contiendas hayan poseído la condición de causa de la conjuración; aunque no de única causa, por cuanto estudiosos como Yavetz consideran que hubo otros factores que pudieron haberla estimulado, entre los cuales pueden ser indicados: la “...*fierce competition among aristocratic factions; the expulsion of 64 senators by the censors Gellius Publicola and Lentulus Clodianus in 70 B.C.; the financial distress which frustrated the political aims of many of the audaces juvenes; the embitterment resulting from the lex Papia...*”<sup>3073</sup>.

#### **2.4.2.2.1.3.- La Primera Conjuración de Catilina**

CCLXXXVIII. La llamada *primera conjuración de Catilina*, ocurrió tiempo antes que Julio César lograra obtener el cargo de edil<sup>3074</sup>, y consistió, según Suetonio, en una confabulación en la que sus protagonistas habían planificado atacar al Senado y asesinar a algunos personajes<sup>3075</sup>, cuyas identidades no fueron reveladas por este autor de la antigüedad. Este atentado también ha sido mencionado por Salustio, quien coincide con Suetonio al afirmar que no solamente pensaban hacer víctimas a los senadores de sus arteros ataques sino que, además, tenían la intención de consumir el homicidio de las autoridades consulares<sup>3076</sup>, específicamente de *...in Capitolio*

---

<sup>3073</sup> Yavetz, Z.: “The Failure of Catiline’s...”. p. 491.

<sup>3074</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1.

<sup>3075</sup> *Idem.*

<sup>3076</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 42.

*Kalendis Ianuariis L. Cottam et L. Torquatam consules interficere...*<sup>3077</sup>, aunque Cicerón difiere de Salustio en la fecha de ocurrencia -y por ende, con las víctimas concretas- de tal hecho, por cuanto piensa que se iba a llevar a cabo, *...pridie Kalendas Ianuarias Lepido et Tullo consulibus*<sup>3078</sup>.

Con relación a los protagonistas de la conjuración, es necesario precisar que si bien Suetonio menciona a un grupo de conspiradores, entre ellos, P. Sila y Autronio<sup>3079</sup>; Salustio también aporta otros nombres de ciertos personajes específicos, que considera miembros de tal conjura<sup>3080</sup>, algunos de los cuales han sido recordados por Amela Valverde de la siguiente manera: “Participaban en la trama L. Sergio Catilina, Cn. Calpurnio Pisón, y los ex-candidatos al consulado P. Autronio Peto y P. Cornelio Sila...”<sup>3081</sup>. Cabe destacar que, Salustio coincide con Suetonio<sup>3082</sup>, en nombrar a Marco Craso entre los implicados, así: *Fuere item ea tempestate, qui crederent M. Licinium Crassum non ignarum eius consili fuisse...si coniuratio valisset, facile apud illos principem se fore*<sup>3083</sup> -es de notar que esta tesis ha sido seguida por autores contemporáneos como Pericot y Ballester<sup>3084</sup>-. También ha sido mencionada la supuesta participación de Julio César en tal conspiración, opinión que era sostenida por pluralidad de personas en el mundo romano, ya que el mismo Suetonio señala algunos documentos en los que tales afirmaciones constaban, siendo éstos: en primer lugar, los relatos de la historia de Tanusio Gémino; en segundo lugar, los edictos de M. Bíbulo y, en tercer lugar, los discursos de C.

---

<sup>3077</sup> Sall., *Catil.*, 18, 5.

<sup>3078</sup> Cic., *Catil.*, 1, 6, 15.

<sup>3079</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1.

<sup>3080</sup> Sall., *Catil.*, 18, 1-5.

<sup>3081</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 263.

<sup>3082</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1.

<sup>3083</sup> Sall., *Catil.*, 17, 7.

<sup>3084</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 178.

Curión<sup>3085</sup>.

Las acciones planificadas por los conspiradores, según Suetonio, serían efectuadas con la finalidad de que Marco Craso se convirtiese en dictador, y una vez estuviese en el ejercicio del cargo, en calidad de contraprestación al apoyo prestado por Julio César, nombraría a éste como jefe de caballería<sup>3086</sup> -cabe señalar que, si bien, Jones sigue este criterio indicando que “...*Crassus was to become dictator, Caesar magister equitum...*”<sup>3087</sup>, Hans Oppermann afirma que lo planificado tenía el orden inverso, así Julio César ocuparía la dictadura, mientras Marco Craso, simplemente la condición de *magister equitum*<sup>3088</sup>-. Además, Suetonio sostiene que quienes ocuparían el consulado serían los ya indicados Sila y Autronio -y no menciona a Catilina-, cargo del cual habían sido destituidos ya que, como señala este escritor de tiempos antiguos, ...*post designationem consulatus ambitus condemnatis...*<sup>3089</sup>; de manera similar a Suetonio, Salustio también sostuvo que : *P. Autronius et P. Sulla designati consules legibus ambitus interrogati poenas dederant*<sup>3090</sup>, hecho este del cual, muchos siglos después, continuarían haciéndose eco los historiadores, siendo ejemplo de ello Theodor Mommsen, quien sobre el particular se ha expresado de la siguiente manera: “*I due consoli Publio Cornelio Silla e Publio Autronio Peto, eletti nel 689 (=65), erano stati da poco tempo riconosciuti colpevoli di corruzione elettorale...*”<sup>3091</sup>. Por supuesto, también otros historiadores se han referido a este hecho, son los

---

<sup>3085</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1-3.

<sup>3086</sup> *Ibid.*, 9, 1.

<sup>3087</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar...”. p. 89.

<sup>3088</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 73.

<sup>3089</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1.

<sup>3090</sup> Sall., *Catil.*, 18, 2.

<sup>3091</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 757.

casos de Gruen<sup>3092</sup> y Salmon, quien de manera bastante sintética ha expuesto: “*At the consular elections in the summer of 66 P. Autronius Paetus and P. Cornellius Sulla were elected but were unseated for the bribery by which their electoral campaign was marked*”<sup>3093</sup>.

También es importante señalar que Salustio en su ya mencionada *De Catilinae coniuratione*, no refiere expresamente el otorgamiento a Marco Craso de la dictadura, ni a Julio César del cargo de *magister equitum*, sino simplemente indica que Catilina y Autronio ocuparían el consulado tras la comisión del magnicidio<sup>3094</sup>; sin embargo, este historiador de la antigüedad deja abierta la posibilidad que el magnate de las finanzas romanas conociera el plan conspirativo y, en caso que hubiese tenido éxito, aspirara a obtener la jefatura.

CCLXXXIX. A pesar que esta conspiración ha sido señalada por autores antiguos como Salustio y Suetonio, así como por insignes historiadores de tiempos más recientes como Theodor Mommsen; se han levantado voces que han llegado a sostener que tal conspiración para obtener el poder jamás existió, las cuales hoy día, según Amela Valverde, constituyen la posición dominante dentro de las investigaciones históricas, es decir, “...*la communis opinio actual, desde el examen efectuado por Seager sobre esta materia, es que no es más que una simple invención literaria*”<sup>3095</sup> -una posición similar también ha adoptado Hardy, quien expresa: “*I think it well to repeat here that, with the exception of Sallust's statements in cc. 23-25, already discussed, and Plutarch's vaguer repetition, we have no evidence whatever of any definite conspiracy*

<sup>3092</sup> Gruen, E. “Notes on the “First Catilinarian Conspiracy”. *Classical Philology*, 64, 1, 1969. pp. 20-24. p. 20.

<sup>3093</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus...”. p. 303.

<sup>3094</sup> Sall., *Catil.*, 18, 5.

<sup>3095</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 262-263.

*being formed by Catiline up to this point either inside or outside Rome*”<sup>3096</sup>. Lógicamente, según este nuevo enfoque, necesariamente tanto Julio César como Marco Craso fueron inocentes de cualquier participación en dicha conjura, porque simplemente ésta no existió.

#### **2.4.2.2.1.4.- El episodio de Calpurnio Pisón**

CCXC. La segunda de las conspiraciones nombradas por Suetonio, fue también atribuida a Julio César por M. Actorio Nasón y por el mismo C. Curión<sup>3097</sup>, y consistió -supuestamente- en una confabulación del ambicioso romano con Cneo Calpurnio Pisón -de quien Salustio opina que era un *...adulescens nobilis, summae audaciae, egens, factiosus...*<sup>3098</sup>- la cual, al igual que la anterior, no llegó a ponerse jamás en ejecución; sin embargo, mientras en el primer caso arriba mencionado, lo planeado no se efectuó porque Marco Craso no realizó la conducta que él mismo se había comprometido a llevar cabo, en este segundo caso, lo que impidió la puesta en práctica de lo planificado fue la muerte de uno de los conspiradores: Cneo Calpurnio Pisón<sup>3099</sup>, a quien se había otorgado un mando en la península ibérica, con respecto a lo cual escribe Salustio -opinión esta que mucho tiempo después sería seguida y compartida por Theodor Mommsen<sup>3100</sup> en el siglo XIX, y por Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>3101</sup>, en el XXI-: *Postea Piso in citeriorem Hispaniam quaestor pro praetore missus est adnitente Crasso...*<sup>3102</sup>. Precisamente, fueron

---

<sup>3096</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...” p. 176.

<sup>3097</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 3.

<sup>3098</sup> Sall., *Catil.*, 18, 4.

<sup>3099</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 3. Este hecho también es señalado por Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 761.

<sup>3100</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 757.

<sup>3101</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...” p. 239.

<sup>3102</sup> Sall., *Catil.*, 19, 1.

personas -específicamente jinetes- de origen hispano, los responsables de tal delito de sangre, lo cual ha sido señalado por Salustio: *Sed is Piso in provincia ab equitibus Hispanis, quos in exercitu ductabat, iter faciens occisus est*<sup>3103</sup> -hecho este, que también ha sido recordado por Cabrero Piquero y Fernández Uriel<sup>3104</sup>-.

CCXCI. A pesar que Suetonio se refiere a esta conjuración como si fuese independiente de la anteriormente mencionada<sup>3105</sup>, en la obra de Salustio es difícilmente distinguible de aquélla, por cuanto se aprecia más como una simple parte de ella que como una conspiración con existencia propia, y por tanto separada de la primera. Esta posición de Salustio ha sido seguida por autores de tiempos contemporáneos, entre los cuales se puede mencionar, en primer lugar a Theodor Mommsen<sup>3106</sup> y, en segundo lugar, a Hans Oppermann<sup>3107</sup>, quien en su argumentación, las expone de manera muy vinculada y sin elementos claros que permitan efectuar una distinción entre ellas.

CCXCII. Como ha podido observarse en los párrafos anteriores, al nombre de Lucio Sergio Catilina no se le concede ningún protagonismo en estas acciones pero, a pesar que este hombre no haya sido la cabeza de tal conspiración, al menos es muy posible que haya tenido algún grado de injerencia en ella debido a que había visto truncada su aspiración al poder<sup>3108</sup>, puesto que no se le había permitido participar en las elecciones al consulado, lo que hizo de su pretensión a

---

<sup>3103</sup> *Íbid.*, 19, 3.

<sup>3104</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: "Política belicista de César...". p. 240.

<sup>3105</sup> Amela Valverde, L.: "El asesinato de Cn. Calpurnio...". p. 264.

<sup>3106</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... pp. 756-758.

<sup>3107</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 73.

<sup>3108</sup> Gruen, E. "Notes on the "First Catilinarian...". p. 20.

presentar su candidatura a esta magistratura en el año 66 a.C., un intento fallido<sup>3109</sup>.

Con relación a las razones por las cuales la autoridad romana le impidió tal participación, se debe mencionar, en primer lugar, al hecho de seguirsele un juicio por mala administración, al que alude el mismo Salustio al decir ...*Catilina pecuniarum repetundarum reus...*<sup>3110</sup>. Sin embargo, hoy día esta teoría no tiene mucho arraigo, puesto que como escribe Salmon: “*At the new elections Catiline, freshly returned from his misgovernment of Africa, proposed to be a candidate. But Volcacijs Tullus, the consul presiding at the elections, after consulting some of the leading senators, rejected Catiline's professio. Herein Tullus was quite within his rights; and there is no need to assume, as a former generation of scholars did, that Catiline's candidature in 66 was disallowed because a prosecution for maladministration of Africa was hanging over him. It is true that once Catiline was indicted he could no longer be a candidate, but it was not until 65 that he was formally charged*”<sup>3111</sup>.

Ahora bien, si se acepta que el juicio por mala administración no fue la razón para rechazar la candidatura de Catilina, queda abierta la interrogante acerca de cuál fue la verdadera causa de ello; en este sentido, el mismo Salustio aporta una muy interesante razón relativa al incumplimiento de un requisito formal, específicamente, temporal, como era la presentación de la candidatura en el plazo establecido al efecto; dicho en otras palabras, trató de inscribir su nombre en el certamen electoral de manera extemporánea: ...*prohibitus erat consulatum petere, quod intra legitimos dies profiteri nequiverat*<sup>3112</sup>.

---

<sup>3109</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus...”. p. 303.

<sup>3110</sup> Sall., *Catil.*, 18, 3.

<sup>3111</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus...”. p. 303.

<sup>3112</sup> Sall., *Catil.*, 18, 3.

CCXCIII. Cabe resaltar el hecho que, a pesar de la existencia de pluralidad de fuentes, de la misma antigüedad, relatando los pormenores de la participación de Calpurnio Pisón en la llamada *primera conjuración de Catilina*, en tiempos contemporáneos se ha descartado la tesis según la cual el viaje efectuado a la península ibérica se encontraba ligado a tales actividades irregulares<sup>3113</sup> e incluso, se ha sostenido que lo más sensato es descartar la participación de este personaje en ella<sup>3114</sup>.

#### **2.4.2.2.1.5.- La Segunda Conjuración de Catilina**

CCXCIV. A pesar de lo acontecido, Catilina siguió manteniendo sus aspiraciones políticas, razón por la cual en el año 63 a.C. volvió a ser candidato al consulado junto a Caius Antonius<sup>3115</sup> -según Mommsen, con el apoyo de Marco Craso y Julio César<sup>3116</sup>-, sin embargo, hubo otros candidatos, entre ellos Cicerón, tal como se desprende de las siguientes palabras de Asconio, donde pueden ser apreciados sus nombres: “*Sex competitores in consulatus petitione Cicero habuit, duos patricios, P. Sulpicium Galbam, L. Sergium Catilinam; quattuor plebeios ex quibus duos nobiles, C. Antonium, M. Antoni oratoris filium, L. Cassium Longinum, duos qui tantum non primi ex familiis suis magistratum adepti erant, Q. Cornificium et C. Licinium Sacerdotem*”<sup>3117</sup>. Lamentablemente para los intereses de Catilina, por esos días muchas personas se enteraron de una nueva conjuración, capitaneada por este ambicioso candidato a la máxima magistratura

---

<sup>3113</sup> Amela Valverde, L.: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 268.

<sup>3114</sup> *Íbid.*, p. 271.

<sup>3115</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 759.

<sup>3116</sup> *Íbid.*, p. 760.

<sup>3117</sup> Ascon., *Tog. Cand.*, 82.

ordinaria del ente público romano, información que fue dada a conocer por una mujer de nombre Fulvia, quien era amante de Quinto Curio, lo cual trajo consecuencias nefastas a las aspiraciones políticas de aquél, ya que: *Ea res in primis studia hominum accendit ad consulatum mandandum M. Tullio Ciceroni* <sup>3118</sup>.

Cabe señalar que Salustio, en otra parte de su ya citada obra, reafirma este hecho como razón de la derrota de Catilina, al sostener que antes de saberse tal información, no había claridad acerca de quién era el candidato más conveniente e idóneo para los intereses romanos y por ello, muchos no se inclinaban claramente por ninguno de ellos, en tal sentido la *nobilitas* no era partidaria de un hombre como Cicerón, debido a su condición de *homo novus*, sin embargo, ante la presencia del peligro, todos aquellos prejuicios fueron dejados de lado: *Namque antea pleraque nobilitas invidia aestuabat et quasi pollui consulatum credebant, si eum quamvis egregius homo novus adeptus foret. Sed ubi periculum advenit, invidia atque superbia post fuere* <sup>3119</sup>.

De esta manera y por tal razón, ganaron el consulado tanto Cayo Antonio como Cicerón -tal como afirman Plutarco <sup>3120</sup> y Salustio <sup>3121</sup>, mientras que Apiano solamente reconoce la derrota de Catilina frente a Cicerón <sup>3122</sup>; a ello hay que agregar que en tiempos recientes esta victoria política ha sido señalada por Broughton <sup>3123</sup> y Lintott <sup>3124</sup>, entre otros-, con motivo de cuyo ejercicio llegó este último a ser víctima de las maquinaciones conspirativas del ambicioso, pero derrotado,

---

<sup>3118</sup> Sall., *Catil.*, 23, 5.

<sup>3119</sup> *Ibid.*, 23, 6.

<sup>3120</sup> Plu., *Cic.*, 11.

<sup>3121</sup> Sall., *Catil.*, 24, 1.

<sup>3122</sup> App., *B. C.*, 2, 2.

<sup>3123</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates of the Roman Republic. II...* p. 165.

<sup>3124</sup> Lintott, A.: *Cicero as Evidence...* p. 136.

candidato al consulado<sup>3125</sup>.

CCXCV. Sin embargo, Apiano aporta una versión distinta de esta conjuración que se acaba de mencionar, ya que ubica su existencia y posterior delación después de la derrota electoral propiciada por Cicerón a Catilina; hombre este que, por cierto, secretamente organizaba un ejército, cuya existencia era conocida por uno de sus aliados de nombre Quinto Curio, quien lo comunicó a su amante Fulvia, la cual a su vez lo dio a conocer a Cicerón<sup>3126</sup> -hecho éste que, como ha podido observarse en anteriores líneas, se encuentra contenido en otras obras de la antigüedad que tratan esta conspiración-, información que confirmó a éste el rumor que sobre tal situación ya estaba circulando por las calles de Roma.

#### **2.4.2.2.1.6.- La Tercera Conjuración de Catilina**

CCXCVI. Otra conspiración en la que, por cierto, Suetonio señala la condición de participante de Julio César, fue descubierta en los días que éste era pretor electo<sup>3127</sup>, y en ella también se aprecia la presencia de Catilina.

A pesar de los continuos reveses sufridos, el espíritu de este hombre no se daba por vencido, y por ello trató, posteriormente y por tercera vez, de obtener el consulado, de cuya contienda nuevamente salió derrotado, ya que los ganadores fueron -como señala Plutarco- Silano y

Murena: *...είλοντο δὲ Σιλανὸν ὕπατον καὶ Μουρήναν*<sup>3128</sup>. Estos adversos resultados electorales

<sup>3125</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 228.

<sup>3126</sup> App., *B. C.*, 2, 3.

<sup>3127</sup> Svet., *Ivl.*, 14, 1.

<sup>3128</sup> Plu., *Cic.*, 14.

hicieron que Catilina se desesperase y se resolviera a tomar el poder por cualquier medio, incluyendo la violencia, lo cual recuerda Salustio, en los siguientes términos: *Postquam dies comitiorum venit et Catilinae neque petitio neque insidiae, quas consulibus in campo fecerat, prospere cessere, constituit bellum facere et extrema omnia experiri, quoniam, quae occulte temptaverat, aspera foedaque evenerant*<sup>3129</sup>.

Estas palabras de Salustio han sido retomadas, muchos siglos después, por Mommsen<sup>3130</sup> en el siglo XIX y, en el XXI, por Narducci -quien ha insistido que Catilina “...deluso e screditato, ferito nel proprio orgoglio nobiliare, carico di debiti, incoraggiato dalla crescente inquietudine sociale ed economica, si risolse a tentare la via della sollevazione violenta”<sup>3131</sup>-, y por Temelini, quien ha afirmado: “Again unsuccessful in his attempts to obtain the consulship through constitutional means, Catiline apparently planned to overthrow the government by force”<sup>3132</sup>.

Sin embargo, cabe señalar que el historiador italiano recién citado considera a esta derrota como la segunda experimentada por Catilina por cuanto, como es lógico, en el año 66 a.C., no participó propiamente en la contienda electoral por cuanto se le impidió su inscripción en ella como candidato -de allí que este intento no pueda contarse como un proceso comicial en el que realmente haya tomado parte-. Esta visión de Narducci se encuentra en consonancia con la versión de los hechos suministrada por Tito Livio, ya que según puede leerse en las *Períocas*, fue en tiempos posteriores a la segunda derrota experimentada por Catilina, que se dieron los sucesos

---

<sup>3129</sup> Sall., *Catil.*, 26, 5.

<sup>3130</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 764.

<sup>3131</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 72.

<sup>3132</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 35.

constitutivos de la conspiración, en la cual se tenía planificado llevar a cabo una serie de acciones, entre ellas el homicidio de cónsules y miembros del senado romano, el incendio de la ciudad de Roma y el derrocamiento de la República -acciones estas que si se toman en un sentido literal, lucen totalmente desproporcionadas, sin sentido político y sobre todo, muy difíciles de efectuar todas ellas-; al respecto se puede leer en dicho resumen de la obra de Tito Livio: “*L. Catilina bis repulsam in petitione consulatus passus cum Lentulo praetore et Cethego et compluribus aliis coniuravit de caede consulum et senatus, incendiis urbis et obprimenda re p., exercitu quoque in Etruria comparato. Ea coniuratio industria M. Tulli Ciceronis eruta est. Catilina urbe pulso, de reliquis coniuratis supplicium sumptum est*”<sup>3133</sup>.

Lo dicho anteriormente lleva también a la necesidad de preguntarse por el momento específico en el cual Catilina decidió ejecutar tales acciones, a lo cual la primera respuesta que rápidamente se presenta ante la mente es que fue en la oportunidad en que sufrió el último revés electoral, sin embargo, Boissier no se atreve a formular una aseveración de esta naturaleza y, por el contrario, asume una posición muy cauta -pero prudente y realista- en virtud de la cual expresa: “*Nous ne saurons jamais d'une manière précise á quel moment Catilina concut l'ideé de sa conjuration et quand il a commencé á la réaliser*”<sup>3134</sup>. Lo anterior no quiere decir que sea imposible ofrecer ningún elemento relativo al aspecto temporal de la génesis de esta conjuración, ya que el historiador Boissier, en la misma obra de 1905, recién citada, indica que se sabe la fecha en la que se conoció públicamente la existencia de ella, en tal sentido expresa, refiriéndose a la

---

<sup>3133</sup> Liv., *Perioch.*, 102.

<sup>3134</sup> Boissier, G.: *La conjuration de Catilina*. Hachette et Cie., París, 1905. p. 111.

máxima magistratura desempeñada por Cicerón, que “...dans les derniers mois de son consulat que la conjuration de Catilina a été découverte et punie”<sup>3135</sup>.

Otro aspecto importante acerca de esta conjuración es la identidad de los participantes en ella, al respecto, según puede observarse en el fragmento de las *Períocas* arriba citado, Tito Livio señala concretamente dos de ellos y después se contenta con indicar que había otros más -*et compluribus aliis*-, información que es enriquecida por Apiano quien no solamente ratifica la participación de Léntulo y Cetego, sino que añade otros tres nombres: Estatilio, Marco Craso<sup>3136</sup> y Julio César pero, según señala el mismo escritor antiguo, Cicerón no acusó a este último por ser muy querido por el pueblo, aún a pesar que Catón había revelado que sospechaba de él<sup>3137</sup>.

Las *Períocas* también contienen otra información valiosa relativa a la organización de un ejército por parte de Catilina, ubicado en la región de Etruria<sup>3138</sup> -fuerza castrense cuya existencia, como se ha visto en anteriores líneas, también ha sido indicada por Apiano<sup>3139</sup>-, que se encontraba al norte del Lacio y por ende de Roma, para cuya organización hizo uso de sus antiguos vínculos con Sila, ya que según señala Apiano, se dedicó a enrolar hombres que habían sido soldados de este último<sup>3140</sup>, lo cual lleva a la idea que el insurrecto, a pesar de pertenecer al partido popular -como sostiene una autorizada corriente de opinión-, tuvo estrechas relaciones con los *optimates*.

Por supuesto, los hombres que habían formado parte de las tropas silanas, enrolados ahora por

---

<sup>3135</sup> *Íbid.*, p. 112.

<sup>3136</sup> App., *B. C.*, 2, 4.

<sup>3137</sup> *Íbid.*, 2, 6.

<sup>3138</sup> Liv., *Perioch.*, 102.

<sup>3139</sup> App., *B. C.*, 2, 3.

<sup>3140</sup> *Íbid.*, 2, 2.

Catilina no debían ser personas jóvenes, lo que permite entender la expresión del crítico Cicerón, quien considera que el ejército catilinario estaba formado *...ex senibus desperatis...*<sup>3141</sup>, así como también *...ex agresti luxuria, ex rusticis decoctoribus, ex eis qui vadimonia deserere quam illum exercitum maluerunt*<sup>3142</sup>.

CCXCVII. Como es comprensible, las autoridades romanas no permanecían inactivas ante las maniobras conspirativas de los conjurados y procedieron a capturar y juzgar a ciertos implicados, algunos de los cuales, específicamente los menos importantes, fueron puestos bajo la custodia de los pretores en funciones aquel año *...τὰς οἰκίας τῶν στρατηγῶν...*<sup>3143</sup>-; sobre el particular cabe señalar que Apiano solamente se limita a aportar esta información sin más señalamientos, sin embargo, Salustio indica que las personas que recibieron a tales sujetos en custodia fueron Marco Craso y Julio César<sup>3144</sup> -en concreto, al primero le confiaron a P. Gabinio, mientras que al segundo le entregaron a L. Estatilio<sup>3145</sup>-. Al respecto, cabe señalar una diferencia importante entre lo dicho por Apiano y lo sostenido por Salustio, por cuanto el primero afirma que estos hombres fueron entregados a los pretores, aunque Marco Craso, mencionado por el último historiador antiguo nombrado, no desempeñaba tal magistratura en ese momento. Además, es relevante indicar que información más detallada sobre el particular ha ofrecido Cicerón, quien especifica que fueron puestos en custodia P. Léntulo, C. Cetego, L. Casio, M. Cepario, P. Furio, Q. Anio Quilón, P.

---

<sup>3141</sup> Cic., *Catil.*, 2, 3, 5.

<sup>3142</sup> *Idem.*

<sup>3143</sup> App., *B. C.*, 2, 5.

<sup>3144</sup> Sall., *Catil.*, 47, 4.

<sup>3145</sup> *Idem.*

Umbreno<sup>3146</sup> -quien poseía la condición de *libertinum hominem*<sup>3147</sup>-, así como también los mencionados P. Gabinio y L. Estalio<sup>3148</sup>.

CCXCVIII. Con relación al juicio, durante el proceso hubo pluralidad de discursos, algunos de los cuales estaban dirigidos a lograr la condena de los acusados, mientras que otros buscaban la defensa de éstos; como es lógico, tales argumentaciones fueron expuestas de manera ordenada, por lo que Sila, quien se preparaba a asumir el consulado próximamente, habló primero y se pronunció a favor de la pena de muerte; posteriormente tocó el turno a Nerón, sujeto este que pensaba que los acusados debían ser mantenidos bajo custodia hasta vencer a Catilina, de manera tal de conocer mejor los hechos que les eran imputados<sup>3149</sup>. Luego, informa Apiano<sup>3150</sup> -y también, Cadoux<sup>3151</sup>, en 2006, y Morstein-Marx<sup>3152</sup>, en 2015, entre otros-, hablaría Julio César, el día cinco de diciembre<sup>3153</sup>, esmerándose en ejercer la defensa<sup>3154</sup>, función esta que concretó en un discurso, cuyo contenido es revelado tanto por Salustio, en su ya mencionada obra *De Catilinae coniuratione*<sup>3155</sup>, como también por el mismo Apiano -aunque de manera parcial-, quien señala la proposición de Julio César que se los repartiera por pueblos de Italia, para luego de vencer a Catilina se les sometiera a juicio regular<sup>3156</sup>; ideas estas que tenían por finalidad beneficiar a los

---

<sup>3146</sup> Cic., *Catil.*, 3, 6, 14.

<sup>3147</sup> *Idem.*

<sup>3148</sup> *Idem.*

<sup>3149</sup> App., *B. C.*, 2, 5.

<sup>3150</sup> *Íbid.*, 2, 6.

<sup>3151</sup> Cadoux, T. J.: "The Absent Senator of 5 December 63 B.C.". *The Classical Quarterly*, 56, 2, 2006. pp. 612-618. p. 613.

<sup>3152</sup> Morstein-Marx, R.: "Persuading the People in the Roman..." p. 299.

<sup>3153</sup> *Idem.*

<sup>3154</sup> Mommsen, Th: *Storia di Roma. V/1...* p. 771.

<sup>3155</sup> Sall., *Catil.*, 51, 1 - 43.

<sup>3156</sup> App., *B. C.*, 2, 6.

acusados, ya que Julio César en esos momentos “...fece di tutto per salvare i detenuti, e il suo discorso, pieno di velate minacce della inevitabile vendetta della democrazia, fece la più profonda impressione”<sup>3157</sup>. Cicerón no se olvidó de la actuación de Julio César en este proceso judicial y le reconoce una participación importante, por cuanto afirma, con relación a la pena a ser aplicada a los procesados, la existencia de dos opiniones, una la de Décimo Silano, defensor de la pena de muerte y otra, la sostenida por aquél<sup>3158</sup>, quien no era partidario de ejecutarlos, sino de imponer rigurosamente pluralidad de otros suplicios -...C. Caesaris qui mortis poenam removet, ceterorum suppliciorum omnis acerbitates amplectitur<sup>3159</sup>-, por cuanto creía que la primera no era propiamente una sanción, sino más bien un descanso; obviamente, a pesar que esta argumentación pareciera conducir a la idea de un Julio César contrario a los acusados -de la cual se apartaría la opinión de Mommsen arriba señalada-, realmente se trataba de una estrategia para evitar la aplicación de la pena de muerte, razón por la cual la visión del maestro alemán se encuentra plenamente de acuerdo con lo expresado por el Arpinate.

A ésta visión, defendida por Mommsen, debe añadirse otra, esta vez ofrecida por Volker, la cual mantiene la intención anidada en el alma de Julio César de defender a los acusados, sin embargo, no muestra a éste comportándose con gran afán, sino por lo contrario, poseedor de un discurso más sereno, abogando por aquéllos -lo cual implica que la distinción entre ambas opiniones no toca al fondo del asunto, sino se trata simplemente de una diferencia de grado-, así aunque “...he shuns sparing the conspirators based on feelings of pity (misericordia), he nevertheless argues

---

<sup>3157</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 771.

<sup>3158</sup> *Idem*.

<sup>3159</sup> Cic., *Catil.*, 4, 4, 7.

*for leniency—not full pardon, but leniency in the sense that the conspirators’ lives would be spared. Like Caesar in the Bellum Civile, Sallust’s Caesar advocates for an alternative to execution based on two rational considerations: first, the consequences of capital punishment for the senators’ reputation; second, the dangerous precedent such a decision would set if power were to fall into the wrong hands”*<sup>3160</sup>.

Sin embargo, la parte acusadora estaba representada por el célebre Marco Porcio Catón -tal como indica Veleyo Patérculo<sup>3161</sup> entre los antiguos, y Roldán Hervás<sup>3162</sup>, entre los historiadores contemporáneos-, quien logró gracias a la argumentación esgrimida en su discurso -relatado también por Salustio en su ya mencionada obra<sup>3163</sup>- que los miembros del senado asumieran una posición adversa a los intereses de los conjurados por lo que, como afirma Mommsen: “...*tutti i consolari e la maggioranza del Senato si fossero pronunciati per la pena di morte...*”<sup>3164</sup>.

Cabe señalar, además, que no solamente fue Salustio quien se refirió a los discursos de ambos oradores con motivo del juicio a los implicados en la conjura mencionada, sino que tal cosa también hizo Floro -sólo que Salustio se refiere a ellos más extensamente-, quien enfatizó la diferencia de criterio entre Julio César y Catón acerca de la imposición de la pena: *De supplicio agentibus, Caesar parcendum dignitati, Cato animadvertendum pro scelere censebant*<sup>3165</sup>.

---

<sup>3160</sup> Volker, J.: *Caesarian Conflict: Portrayals of Julius Caesar in narratives of civil war*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor of Philosophy. Universidad de Washington, Seattle, 2012. p. 19.

<sup>3161</sup> Vell., 2, 35, 3.

<sup>3162</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 229.

<sup>3163</sup> Sall., *Catil.*, 52, 1-36.

<sup>3164</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 771.

<sup>3165</sup> Flor., *Epit.*, 2, 12, 1, 10.

CCXCIX. Finalmente, Cicerón -quien como ha podido apreciarse, estaba llevando a cabo una actuación contraria a Catilina y los suyos, como recuerda Veleyo Patérculo<sup>3166</sup>-, persuadió al senado de condenar efectivamente a los conjurados sin juicio por haber sido encontrados *in fraganti* -como recuerda Apiano<sup>3167</sup>- y les aplicó la pena de muerte, tal como informan Apiano<sup>3168</sup> y Plutarco, quien expresamente indica los nombres de Léntulo y Cetego, entre los ajusticiados<sup>3169</sup>; cabe señalar que el cumplimiento efectivo de esta pena capital se llevó a cabo en el mes de Diciembre del año 63 a.C.<sup>3170</sup>

CCC. Como es lógico, estas acciones de Cicerón contra Catilina<sup>3171</sup> -concretadas en duras medidas<sup>3172</sup>, defendidas en algunas de sus obras<sup>3173</sup>-, merecieron en aquellos lejanos días, así como también a lo largo del tiempo transcurrido hasta hoy, valoraciones de diverso tipo que van desde las que conciben tal proceder como una expresión de la resolución de defender las instituciones republicanas -por lo que el “...year 63 has always been regarded as Cicero's year, the year in which he gained some of his most striking political successes, and in the course of which he saved the republic”<sup>3174</sup>, criterio este de Hardy que se encuentra en la misma línea de

---

<sup>3166</sup> Vell., 2, 34, 3.

<sup>3167</sup> App., B. C., 2, 6.

<sup>3168</sup> *Idem.*

<sup>3169</sup> Plu., Cic., 22.

<sup>3170</sup> Gruen, E. “Notes on the “First Catilinarian...” . p. 21.

<sup>3171</sup> Aguirre, S.: *Sic semper tyrannis: tyrannicide and violence as political tools in republican Rome* . Tesis realizada como requisito parcial para obtener el título de Master of Arts in History. California State University, Northridge, 2013. p. 109.

<sup>3172</sup> Merello, I.: “Regímenes de emergencia y poderes extraordinarios en el pensamiento de Cicerón”. *Revista chilena de historia del derecho*, 7, 1978. pp. 37-56. p. 48.

<sup>3173</sup> Cic., *Catil.*, 4, 6, 12; Cic., *Mur.*, 6,6.

<sup>3174</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...” . p. 153.

pensamiento que Berger de Xivrey, quien ha expresado: “*Il est certain que Cicéron, en déplorant la chute de la république, dont la défense avait été l'œuvre de sa vie...*”<sup>3175</sup>-, hasta fuertes críticas que poseen diversos fundamentos, incluyendo los de naturaleza jurídica, así en términos de Rundell: “*The executions authorized by Cicero in December 63 had provoked both admiration and outrage. Cicero claimed to have saved the republic, but his interpretation did not prove universally acceptable...*”<sup>3176</sup>; dentro del grupo de estudiosos que han señalado la responsabilidad de Cicerón, basándose lógicamente en una argumentación de base legal, también se encuentra Pina Polo, quien ha afirmado: “*...era evidente que Cicerón era el responsable último de unas ejecuciones cuya legitimidad legal, sin condena judicial en los tribunales regulares... y sin el preceptivo derecho de apelación, era muy discutible: él había sometido a votación en la Curia la propuesta punitiva de Catón, él había ordenado el ajusticiamiento de los catilenarios y él se había jactado de haberlo hecho*”<sup>3177</sup>. De las dudas suscitadas por la visión legada a la posteridad por Cicerón -y Salustio-, a pesar de la amplia y calurosa acogida que por siglos han merecido sus palabras, se ha mostrado partidario también Waters, señalando la manera en que ha sido sobrevalorada y exagerada la actuación de Catilina, opinión que ha expuesto en los siguientes términos: “*But was Catiline a great menace, or indeed any menace at all, to the res publica? Even some ancient historians were aware that his importance was exaggerated by Cicero, and most moderns would be prepared to agree that the joint efforts of the eloquent consul and ol (sic) Sallust have inflated a very small affair and minor political careerist into the centre-piece and*

---

<sup>3175</sup> Berger de Xivrey, J.: “Sur les relations littéraires entre Cicéron et César”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 4, 1860. pp. 112-114. p. 112.

<sup>3176</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius: The question of credibility”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 28, 3, 1979, pp. 301-328. p. 304.

<sup>3177</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio Cicerón*. Ariel, Barcelona, 2005. p. 152.

*the arch-villain of the unstable and unpleasant political world of the late Republic*<sup>3178</sup>.

Por supuesto, el proceder de Cicerón contra Catilina y sus seguidores no caería en el olvido rápidamente y, unos años más tarde, sería utilizado por sus opositores políticos con la finalidad de perjudicarlo, como se relatará en el capítulo siguiente.

CCCI. Finalmente, los esfuerzos bélicos de Catilina por hacerse con el poder -que habían continuado llevándose a cabo durante los días del juicio antes mencionado y que habían traído como consecuencia que el “...tribune Q. Metellus Nepos, apparently with the connivance of Caesar, convened a public meeting to demand that Pompey be recalled to Italy to put down Catiline's revolt”<sup>3179</sup>-, que han sido relatados por escritores como Salustio<sup>3180</sup> y Tito Livio, tal como puede leerse en las Períocas<sup>3181</sup>, entre otros autores antiguos, terminaron en derrota militar, la cual fue infligida por el procónsul Cayo Antonio -*Catilina a C. Antonio procos. cum exercitu caesus est*<sup>3182</sup>, puede leerse en las Períocas, aunque referencias a ella también pueden encontrarse en Apiano<sup>3183</sup> y Orosio<sup>3184</sup>; y en tiempos recientes, ha sido señalada por Tatum<sup>3185</sup>, entre otros-, el 5 de enero del año 62 a.C., en las cercanías de Pistoia<sup>3186</sup>, al pie de los Alpes<sup>3187</sup>, lo que constituyó el fin no solamente de las conspiraciones de Catilina y sus ambiciones políticas, sino también de

---

<sup>3178</sup> Waters, K. H.: “Cicero, Sallust and Catiline”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 19, 2, 1970. pp. 195-215. p. 195.

<sup>3179</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 160.

<sup>3180</sup> Sall., *Catil.*, 57-61.

<sup>3181</sup> Liv., *Perioch.*, 102.

<sup>3182</sup> *Íbid.*, 103.

<sup>3183</sup> App., *B. C.*, 2, 7.

<sup>3184</sup> Oros., *Hist.*, 6, 6, 5.

<sup>3185</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. 196.

<sup>3186</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 79.

<sup>3187</sup> App., *B. C.*, 2, 7.

su propia vida<sup>3188</sup>.

#### **2.4.2.2.1.7.- Visiones sobre la participación de Julio César y Marco Craso en la llamada Conjuración de Catilina**

CCCII. Desde la antigüedad misma, algunos de quienes se abocaron al estudio de las *conjuraciones de Catilina* consideraron que tanto Julio César como Marco Craso participaron en éstas, ejemplos de ello son Suetonio<sup>3189</sup> y Plutarco, al respecto, este último cuenta que hubo quienes culparon a Cicerón de ser indulgente con el primero, a pesar de la existencia de suficientes elementos de juicio que indicaban su participación<sup>3190</sup>.

Con el paso de los siglos, los historiadores han abordado la investigación de tales hechos, en un número, por cierto, bastante significativo que ha hecho decir a Gruen -cuya afirmación se limita solamente a la primera conjura- que la “*Scholarly literature on the "first Catilinarian conspiracy" is voluminous and exasperating*”<sup>3191</sup>, lo cual hace suponer que el volumen de investigaciones publicadas sobre las conjuraciones de Catilina, en general, es todavía mayor. En tal tarea, estos estudiosos que, obviamente, han tomado en consideración las ideas legadas por los autores antiguos, han construido sus propias visiones sobre el particular, algunas de las cuales merecen ser indicadas, aunque sea someramente, a los fines de considerar si los hechos irregulares que se conocen como *conjuraciones de Catilina* formaron parte de las actividades de naturaleza política llevadas a cabo por Julio César y Marco Craso, durante la década de los

<sup>3188</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 90.

<sup>3189</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1-3; 14, 1-2 y 17, 1-2.

<sup>3190</sup> Plu., *Caes.*, 8.

<sup>3191</sup> Gruen, E.: “Notes on the "First Catilinarian...”. p. 20.

sesenta de la primera centuria antes de Cristo.

Entre los estudiosos que han expuesto su opinión, lo cual han hecho ellos después de haber investigado con detenimiento el tema objeto de los presentes comentarios, pueden ser mencionados los siguientes: Amela Valverde<sup>3192</sup>, Bertolini<sup>3193</sup>, Boissier<sup>3194</sup>, Carcopino<sup>3195</sup>, Cadoux<sup>3196</sup>, Ferrero<sup>3197</sup>, Gruen<sup>3198</sup>, Hardy<sup>3199</sup>, Hohl<sup>3200</sup>, Mommsen<sup>3201</sup>, Narducci<sup>3202</sup>, Oppermann<sup>3203</sup>, Pericot y Ballester<sup>3204</sup>, Salmon<sup>3205</sup>, Sumner<sup>3206</sup>, Taylor<sup>3207</sup>, Ward<sup>3208</sup> y Yavetz<sup>3209</sup> – aunque también han sido efectuadas recensiones de obras en las que se alude a tal participación de Julio César y Marco Craso en la conjuración de Catilina, como el caso de Magie<sup>3210</sup>–.

#### **2.4.2.2.1.7.1.- Visiones que afirman la participación de Julio César y Marco Craso en la llamada Conjuración de Catilina**

CCCI. El primer estudioso que, sin lugar a dudas, debe ser nombrado es Theodor Mommsen,

---

<sup>3192</sup> Amela Valverde, L.: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 265.

<sup>3193</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 281.

<sup>3194</sup> Boissier, G.: *La conjuration de...* p. 227.

<sup>3195</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 166.

<sup>3196</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 158.

<sup>3197</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* p. 237-238.

<sup>3198</sup> Gruen, E. “Notes on the “First Catilinarian...”. p. 23.

<sup>3199</sup> Hardy, E. G.: *The Catilinarian Conspiracy in Its Context...* p. 154.

<sup>3200</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 401.

<sup>3201</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 774.

<sup>3202</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 65.

<sup>3203</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 73.

<sup>3204</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 178.

<sup>3205</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus...”. p. 302.

<sup>3206</sup> Sumner, G.V.: “Cicero, Pompeius...”. p. 574.

<sup>3207</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 16-18.

<sup>3208</sup> Ward, A.: “Cicero's Fight against Crassus and Caesar...”. p. 250.

<sup>3209</sup> Yavetz, Z.: “The Failure of Catiline's...”. p. 488.

<sup>3210</sup> Magie, D. Jr.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *Classical Philology*, 4, 1, 1909. pp. 97-100.

quien fue partidario de la idea que ambos hombres, Julio César y Marco Craso, participaron en la *conjuración de Catilina*. Al respecto, es conveniente precisar, de forma concreta, los diferentes argumentos por este gran historiador esgrimidos para sustentar tal tesis, los cuales son los siguientes:

- 1) El hecho que miembros del grupo de los *optimates*, entre los cuales se puede mencionar a Catulo, “...*accusarono il capo dei democratici di aver avuta conoscenza del complotto anarchico...*”<sup>3211</sup>.
- 2) La posición que asumió Julio César, en su condición de senador, contra “... *il brutale assassinio giuridico meditato dall'oligarchia...*”<sup>3212</sup>, que perjudicaba a algunos de los conjurados, lo cual indica la cercanía que tenía con ellos.
- 3) El hecho que tanto Julio César como Marco Craso, como se ha señalado anteriormente, “...*appoggiarono la candidatura di Catilina al consolato*”<sup>3213</sup>.
- 4) La defensa, que efectuó Julio César en el juicio, de los acusados por la conspiración en el año 64 a.C., en virtud de la cual “...*egli fece condannare gli altri a assolvere Catilina, il più colpevole e il più nocivo di tutti...*”<sup>3214</sup>.
- 5) Las denuncias hechas por algunos informantes que indicaron entre los conjurados a Julio César y a Marco Craso, a pesar de lo cual Cicerón prefirió no incluir sus nombres debido a la relevancia política que poseían en el seno de la sociedad romana, en este sentido expresa Mommsen: “*In occasione delle scoperte fatte il 3 dicembre Cicerone non*

---

<sup>3211</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 774.

<sup>3212</sup> *Idem*.

<sup>3213</sup> *Íbid.*, p. 775.

<sup>3214</sup> *Idem*.

*accennò veramente fra i congiurati denunciati i nomi di quei due personaggi influenti; ma è noto che i denunciati non indicarono solo quelli, contro i quali fu poi aperta l'inchiesta, ma anche "parecchi innocenti", che il console Cicerone stimò bene di cancellare dalla lista..."*<sup>3215</sup>.

- 6) Tal como se ha indicado en páginas anteriores, con motivo del juicio seguido a algunos conjurados que habían sido capturados y que debían ser puestos bajo custodia, "*...dei quattro arrestati furono affidati i due meno pericolosi, Statilio e Gabinio, ai senatori Cesare e Crasso; è evidente che essi dovevano essere compromessi, nel caso che li lasciassero fuggire apparendo dinanzi alla pubblica opinione come correi...*"<sup>3216</sup>.
- 7) El señalamiento efectuado por Lucio Tarquinio, con motivo de su declaración como testigo de los hechos constitutivos de la conjuración, los cuales narró públicamente durante el juicio hasta que "*...fu arrivato alla parte delicata della sua narrazione e indicò Crasso come colui che gli dava gli ordini, fu interrotto dai senatori e sulla proposta di Cicerone fu deciso di cassare tutta la denuncia senza ulteriore investigazione...*"<sup>3217</sup>. Si bien, muy posiblemente Cicerón y los demás senadores tildaron al testigo como falso por cuanto no estaban interesados en involucrar a alguien tan importante como Marco Craso, hay que tomar en consideración que Lucio Tarquinio estaba muy bien informado sobre los hechos que narraba. Cabe señalar que este argumento de Mommsen está basado en el relato que sobre el particular efectuó Salustio, según el cual, aquél señaló a Marco Craso, sin embargo, la reacción de quienes escuchaban fue diversa, ya que unos no dieron crédito

---

<sup>3215</sup> *Idem.*

<sup>3216</sup> *Idem.*

<sup>3217</sup> *Idem.*

a sus palabras, pero otros, aún creyéndole, afirmaron que decía mentira, debido a que se encontraban vinculados al acusado, por diversos asuntos de naturaleza privada:

*Sed ubi Tarquinius Crassum nominavit, hominem nobilem, maxumis divitiis, summa potentia, alii rem incredibilem rati, pars, tametsi verum existumabant, tamen, quia in tali tempore tanta vis hominis magis leniunda quam exagitanda videbatur, plerique Crasso ex negotiis privatis obnoxii, conclamant indicem falsum esse deque ea re postulant uti referatur*<sup>3218</sup>.

- 8) La opinión del público señalaba a Julio César como uno de los principales culpables de la conjuración, al punto que: *“Il pubblico... con nessuno erano tanto irritati come contro Cesare. Il cinque dicembre quend'egli uscì dal Senato essi appuntarono le loro daghe contro il suo petto e poco mancò che fin d'allora perdesse la vita...”*<sup>3219</sup>.
- 9) Las estrechas relaciones que posteriormente mantendría Julio César con algunos de los implicados en la conjuración, así *“...quando Cesare ebbe afferrato il timone dello Stato, egli si tenne in strettissima relazione col solo catilinare che fosse ancora rimasto, Publio Sizio, condottiero di volontari della Mauritania...”*<sup>3220</sup>.
- 10) Algunas disposiciones jurídicas que Julio César establecería tiempo después, se inspiraban claramente en disposiciones planteadas por algunos de los conjurados, ejemplo de ello es que *“...Cesare mitigò la legge sui debiti nel senso in cui la volevano i proclami di Manlio”*<sup>3221</sup>.

---

<sup>3218</sup> Sall., *Catil.*, 48, 5.

<sup>3219</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 776.

<sup>3220</sup> *Idem.*

<sup>3221</sup> *Idem.*

CCCIV. Casi al final de su vida, en el año 1905, un francés de nombre Marie Louis Antoine Gaston Boissier publicó su obra *La Conjuración de Catilina*, en la cual no hizo énfasis en el papel de Julio César y Marco Craso en tales hechos, salvo en el caso de la participación del primero en el juicio que se siguió a algunos de los conjurados<sup>3222</sup>, que culminó con la aplicación a éstos de la pena de muerte.

Sin embargo, en algunas partes de su obra, Boissier deja entrever que las relaciones entre, por un lado, Catilina, y por el otro, Julio César y Marco Craso, no eran muy estrechas, ya que “...*Catilina répudie la tradition des Grecques, ces démagogues du grand monde; il se sépare avec éclat de César et de Crassus, qu'il déclare impropres a soutenir la cause populaire...*”<sup>3223</sup>.

Por supuesto, un trato distante entre estos hombres, en medio del cual Catilina llegó a pronunciar una frase tan dura como la indicada hacia los otros dos romanos, trae como consecuencia que sea difícil admitir una participación muy activa de éstos en la conjura protagonizada por aquél; sin embargo, el mismo escritor francés reconoce que Julio César efectivamente fue parte de ella, lo cual efectúa al referirse al contenido del discurso que éste pronunció con motivo del proceso judicial arriba mencionado: “*César avait résolu ce probleme d'etre indulgent aux conjurés en paraissant sévère. Il se garde bien de justifier leur crime*”<sup>3224</sup>. Al mismo tiempo, Boissier también reconoce que la sociedad romana sospechaba de la participación de Julio César en tales hechos irregulares, en los días del juicio que se siguió a algunos de los implicados en la conjuración, o en sus propios términos: “*La situation de César était fort délicate. On le soupçonnait d'etre du complot...*”<sup>3225</sup>.

---

<sup>3222</sup> Boissier, G.: *La conjuration de...* p. 227 y ss.

<sup>3223</sup> *Íbid.*, p. 156.

<sup>3224</sup> *Íbid.*, p. 230.

<sup>3225</sup> *Íbid.*, p. 227.

CCCV. También el historiador italiano Guglielmo Ferrero, se pronunció a favor de la tesis de la participación de Julio César en las conjuraciones en comentarios, lo cual ya fue notado en 1909, por Magie, quien sobre el particular expresó que durante “...*Pompey's absence in the East Crassus and Caesar became the leaders of the democratic party. Sig. Ferrero is inclined to believe, with Mommsen, that these two men took part in the conspiracy of Sulla and Autronius, hoping to secure the consuls of 65 as allies in their plans. He holds, however, that they took no part in the communistic plans of Catiline*”<sup>3226</sup>, sin embargo, muy posiblemente este último se acercó a Marco Craso y Julio César en busca de apoyo, pero éstos no secundaron sus planes debido, al menos en el caso del primero, probablemente al hecho que Catilina había prometido perdonar las deudas<sup>3227</sup>, lo que obviamente ponía en peligro al patrimonio personal que tenía invertido en préstamos, por lo que debió haber preferido proteger sus intereses económicos<sup>3228</sup>.

CCCVI. Por su lado, Francisco Bertolini, historiador italiano, estudió el devenir histórico de la ciudad del Tíber, y plasmó el resultado de sus investigaciones en una extensa obra titulada *Historia de Roma*<sup>3229</sup>. En una obra como ésta, que recorre los diferentes hechos ocurridos a los miembros del pueblo romano a lo largo de los siglos, desde sus primeros tiempos hasta su final ocurrido más de mil años después, no podía faltar una referencia a la conjuración de Catilina -por

---

<sup>3226</sup> Magie, D. Jr.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *Classical Philology*, 4, 1, 1909. pp. 97-100. p. 98.

<sup>3227</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 237.

<sup>3228</sup> *Íbid.*, p. 238.

<sup>3229</sup> Edimat, Madrid, 2004.

ser ella uno de los episodios más conocidos de la primera mitad del siglo I a.C., donde puede apreciarse claramente que este historiador considera indudable la participación de Julio César en la preparación de este suceso<sup>3230</sup>. La misma opinión ha sostenido Stull, para quien no existe duda que Julio César tuvo participación en las conspiraciones de Catilina<sup>3231</sup>;

CCCVII. Otro historiador que ha efectuado importantes aportes sobre el tema ha sido Hardy, quien opina que es realmente difícil que tanto Marco Craso como Julio César hubiesen sido indiferentes ante la situación por la que estaba atravesando la política romana en ese momento, o dicho en sus propios términos: *“This can hardly be denied, and yet in most accounts, ancient and modern, of the Catilinarian conspiracy the two most influential men in Rome are represented as playing the part of mere spectators, leaving these vital interests to be decided by Catiline and his irresponsible associates on the one hand, and on the other by Cicero, whose action at the beginning of the year had shown him to be Pompeian, senatorial and anti-popular in his aims and sympathies”*<sup>3232</sup>.

A pesar que según tales palabras, estos dos hombres se encontraban participando de alguna manera en la conjuración, el historiador no descarta que también estuviesen observando detenidamente la situación, y por ende asumieran la posición de espectadores de ciertos acontecimientos, tales como los ocurridos en los días del descubrimiento y arresto de los conjurados que apoyaban a Catilina, a los fines de obtener cualquier provecho político que las circunstancias ofrecieran, o dicho en términos del mismo Hardy: *“What was the attitude of*

---

<sup>3230</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 281.

<sup>3231</sup> Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies at Rome...* p. 8.

<sup>3232</sup> Hardy, E. G.: *“The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”*. p. 154.

*Crassus and Caesar? As we have seen, they were probably watching events, with no anxiety as to the result, but ready to take advantage of any false step made by the government*<sup>3233</sup>.

CCCVIII. Dentro del grupo de investigadores que suscriben esta línea de pensamiento, se ubica el historiador Salmon; al respecto, su posición frente a la participación de Julio César y Marco Craso en tales complots contra el gobierno romano legítimamente establecido, se puede apreciar en un artículo suyo, publicado en el año 1935, titulado “Catiline, Crassus, and Caesar”<sup>3234</sup>, cuyo objetivo expresamente ha sido indicado con las siguientes palabras: “*The aim of this paper is to show that a, plausible case can be made out for the complicity of Crassus and Caesar in 63*”<sup>3235</sup>.

En esta publicación, su autor comienza la argumentación haciendo uso de las afirmaciones de escritores antiguos como Suetonio, ya que considera que la “*...suggestion that Crassus and Caesar were in some way implicated in the conspiracies of 66 and 63 was made in times contemporary with the events*”<sup>3236</sup>. Sin embargo, Salmon también toma en consideración a estudiosos contemporáneos como Hardy<sup>3237</sup>, quien “*...argues that these rumours were well-founded*”<sup>3238</sup>.

Al haberse fundado en autorizadas opiniones como las de Suetonio y Hardy, es lógico que Salmon se inclinara a favor de la participación de Marco Craso y Julio César en los hechos constitutivos de la conjuración de Catilina, que se debió, según su criterio, al temor, al menos en

---

<sup>3233</sup> *Íbid.*, p. 207.

<sup>3234</sup> *The American Journal of Philology*, 56, 4, 1935. pp. 302-316.

<sup>3235</sup> *Íbid.*, p. 302.

<sup>3236</sup> *Idem.*

<sup>3237</sup> Hardy, E. G.: “The Catilinarian Conspiracy in Its Context...”

<sup>3238</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus...”. p. 304.

el caso del primero, al retorno de Pompeyo Magno de tierras asiáticas. En el pensamiento de Salmon, Marco Craso se encontraba en tales días de los años sesenta en una situación análoga a la que había vivido en la década anterior, cuando Pompeyo Magno retornaba victorioso de la península ibérica y fue el alzamiento de Espartaco el hecho que le brindó la oportunidad de dirigir un ejército, a cuya cabeza se encontraba al momento en que aquél llegó a tierras itálicas; por ello, el magnate de las finanzas romanas estimulaba a Catilina a levantarse en armas, de manera tal que se creara una situación de gran violencia que obligara al gobierno romano a autorizarlo a él a comandar un ejército que aplastara la insurrección, lo que le daría la oportunidad de estar nuevamente dirigiendo una poderosa fuerza armada en el momento en que su rival Pompeyo Magno retornara de tierras orientales. Tales ideas las expone Salmon en los siguientes términos: *“On that occasion too Pompey was due to return with a victorious army (from Spain this time) and probably would have been political master of Rome on his arrival there. Crassus' political extinction would inevitably have ensued. But providentially for Crassus the disorder in Italy created by Spartacus' servile uprising became so serious that finally en faute de mieux the senate had had to invite him to quell it despite their distrust of him, a distrust engendered by his conduct during the Sullan terror. The consequence was that when Pompey arrived Crassus had at his back his army, his bargaining asset. As will be remembered, the joint consulship of Crassus and Caesar resulted (70). Were not the circumstances in 63 very similar? Pompey was due to return and Crassus, remembering the events of less than ten years before, desired disorder so that either he or his associate Caesar might be invited to suppress it. Is it entirely fortuitous that on this occasion too the disorder is to be supplied, in part at any rate, by a servile uprising in the south? We may readily believe that so unscrupulous and, at this time, so*

*desperate a politician as Crassus would encourage Catiline to conspire in order to provoke the desired disorder*”<sup>3239</sup>. Y unas líneas más adelante agrega: “*In any case his purpose would have been equally well served if the actual task of suppressing the uprising were given to his henchman Caesar who was praetor-elect in 63, just as in 65 Crassus would have been content if the task of restoring Ptolemy had been given to Caesar. If the consuls of 63 proved as incompetent as their predecessors of a decade earlier then the praetor of 62 would naturally be authorised to act*”<sup>3240</sup>.

Esta posición de Salmon, indudablemente lo ubica en las cercanías del pensamiento de Theodor Mommsen quien sostenía que la actuación de Marco Craso, durante buena parte de la década de los sesenta del primer siglo antes de Cristo, se debía al temor del regreso de Pompeyo Magno proveniente del oriente; como se recordará, algunos han argumentado que éste fue el acicate para establecer el acuerdo entre Marco Craso y Julio César, así como también que ésta fue la razón para la participación de aquél en la segunda conjuración de Catilina, a lo cual alude Mommsen en los siguientes términos: “*Per mezzo, di questi consoli i capi della congiura intendevano d'impossessarsi del governo, di assicurarsi dei figli di Pompeo rimasti nella capitale, tenendoli come ostaggi, e di armare l'Italia e le province contro Pompeo. Alla prima notizia del colpo riuscito nella capitale, il luogotenente Gneo Pisone doveva inalberare il vessillo dell'insurrezione nella Spagna citeriore*”<sup>3241</sup>.

Por otro lado, si bien en las anteriores palabras de Salmon solamente se puede apreciar de forma clara la posición de éste relativa a la efectiva participación de Marco Craso al estimular y

---

<sup>3239</sup> *Íbid.*, p. 310.

<sup>3240</sup> *Íbid.*, p. 311.

<sup>3241</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 759.

acicatear el levantamiento de Catilina, el historiador sobre cuyo pensamiento se centran las presentes líneas también expresamente ha afirmado la participación Julio César con las siguientes palabras: “*Obviously if Crassus was concerned in it we must assume that Caesar, his political manager in these years, was also involved. It is not true to say that “Caesar would never have stooped to assassination”; at any rate he apparently countenanced political murder on an occasion in 59*”<sup>3242</sup>.

Por último, este historiador defiende su hipótesis al sostener que a ella no le pueden aplicar la objeciones y críticas planteadas a quienes han sostenido la participación de Marco Craso y Julio César en *la conjuración de Catilina*, así la “*...hypothesis that has here been advanced, viz., that Crassus wanted the Catilinarian conspiracy to break out and himself to quell it, is not open to the usual objections to the suggested complicity in the plot of Crassus and Caesar*”<sup>3243</sup>.

CCCIX. Este criterio también ha sido defendido por Jérôme Carcopino, quien piensa que por causa de haber sido, P. Cornelio Sila y P. Autronio Peto, despojados del consulado -en virtud de la *lex calpurnia de ambitu*, esgrimida por L. Manlio Torcuato y L. Aurelio Cotta<sup>3244</sup>-, se generó una crisis política en el seno de la sociedad romana que llevó a Marco Craso a convocar una reunión, que se llevaría a cabo en su propia casa<sup>3245</sup>. Ésta significaría el comienzo de la primera conjuración de Catilina, la cual “*...como han reconocido Asconio y Suetonio, debe conocerse con el nombre de su oculto instigador y eventual beneficiario, el complot de Craso*”<sup>3246</sup>.

---

<sup>3242</sup> Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus...”. p. 314.

<sup>3243</sup> *Idem.*

<sup>3244</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 166.

<sup>3245</sup> *Íbid.*, p. 167.

<sup>3246</sup> *Idem.*

Además, este historiador francés coincide en lo esencial con la versión aportada en páginas anteriores, acerca de que una vez concretada la conjura, se restituiría el consulado a Sila y Autronio, quienes nombrarían dictador a Marco Craso, y éste a su vez designaría a Julio César como jefe de caballería<sup>3247</sup>. Cabe recordar que Suetonio ha expuesto un orden contrario al indicado por Carcopino, así primero se nombraría a Marco Craso como dictador y a Julio César como *magister equitum* y, posteriormente serían designados Sila y Autronio como cónsules<sup>3248</sup>.

Sin embargo, este historiador francés, si bien reconoce la participación de Marco Craso y Julio César en la primera conjuración, afirma que posteriormente, éstos negaron el apoyo a Catilina -una opinión similar han expuesto, en primer lugar, Brunt, quien cree que en las elecciones consulares del año 63a.C., “...*Catiline had already forfeited the support of Crassus and Caesar*”<sup>3249</sup> y, en segundo lugar, Jones, quien considera que: “*Neither Crassus nor Caesar seems to have had a part in the second attempt*”<sup>3250</sup>-, puesto que este hombre planeaba una revuelta que, en caso de triunfo, generaría la pérdida de grandes sumas de riqueza a Marco Craso y produciría el regreso del temido Pompeyo Magno a la península itálica<sup>3251</sup>. Cabe señalar que esta postura posee cierta similitud con la ya expuesta por Guglielmo Ferrero, quien reconocía la alianza -en la conspiración- entre Marco Craso y Julio César, por una parte, con Sila y Autronio, por la otra; pero negaba la existencia de un pacto entre los dos primeros con Catilina.

CCCX. Otra opinión es la de Hans Oppermann, quien consideró que la participación tanto de

---

<sup>3247</sup> *Ibid.*, p. 168.

<sup>3248</sup> Svet., *Ivl.*, 9, 1.

<sup>3249</sup> Brunt, P. A.: “The Army and the Land in the Roman Revolution”. *The Journal of Roman Studies*, 52, 1-2, 1962. pp. 69-86. p. 73.

<sup>3250</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar...”. p. 89.

<sup>3251</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 200.

Marco Craso como de Julio César en la conjuración de Catilina era segura<sup>3252</sup>, así como también, que ambos hombres, ávidos de poder, intentaron tomarlo en el 64 a.C. aprovechando una ley agraria planteada por el tribuno Publio Servilio Rullo<sup>3253</sup>. Como prueba de la participación segura de Julio César en esta acción irregular, afirma Oppermann, se encuentra el hecho que, tiempo después, aplicaría los aspectos básicos y esenciales de la ley de Rullo, durante su ejercicio del consulado, “...demostrándose con ello a posteriori la implicación directa de César en el primitivo proyecto”<sup>3254</sup>.

CCCXI. También participa de este criterio, el estudioso Ernst Hohl, quien es uno de los historiadores que prestó su colaboración intelectual en la creación de la *Historia Universal* dirigida por Walter Goetz<sup>3255</sup>, obra en la que aquél emitió su parecer sobre la participación de Julio César y Marco Craso en la primera conjuración de Catilina, al exponer que no es “...nada inverosímil que ambos políticos hayan preparado un golpe de Estado en relación con la conjuración, que para asesinar a los cónsules del año 65 planearon gentes como Catilina”<sup>3256</sup>.

CCCXII. Es importante señalar que, en el año 1956, Cadoux, en una publicación suya titulada “Crassus: A Revaluation”<sup>3257</sup>, se refirió a la participación de Julio César y Marco Craso en las conspiraciones conocidas como *de Catilina*, en cuya argumentación este historiador se basó en Suetonio, conocido escritor de la antigüedad. Es relevante hacer notar que Cadoux mencionó la

---

<sup>3252</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 73.

<sup>3253</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 762.

<sup>3254</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 71-72.

<sup>3255</sup> *Historia Universal*. Espasa-Calpe, Madrid, 1951.

<sup>3256</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 401.

<sup>3257</sup> *Greece & Rome*, Second Series, 3, 2, 1956, pp. 153-161.

participación de Julio César y Marco Craso en dos planes conspirativos, a saber: en primer lugar, el del año 66 a.C., que daría al traste con los dos cónsules que habían sustituido a Sila y Autronio, y en segundo lugar, el del año 63 a.C., así de acuerdo “...to contemporary writers cited by Suetonius, if Catiline had been successful in 65 Crassus would have been dictator, Caesar his *magister equitum*. In 63 they were again suspected of complicity in Catiline's plot”<sup>3258</sup>.

CCCXIII. Por su lado, Taylor considera que Julio César y Marco Craso sí participaron en la conjuración sobre la cual tratan estas líneas, al respecto piensa que este último lideró la llamada *primera conspiración* en el año 66 a.C., ya que Catilina era su agente en aquel tiempo: “*He was the leading spirit in the conspiracy of late 66, often called the first conspiracy of Catiline because Catiline was Crassus' agent at the time*”<sup>3259</sup>.

Unos años más tarde, específicamente en el 64 a.C., según piensa esta historiadora, Julio César y Marco Craso estaban actuando de común acuerdo, o en sus propios términos: “*But Roman political associations were infinitely there can be no doubt that at least as early as the year 64 Caesar had political relations with Crassus*”<sup>3260</sup>; circunstancia esta que permitió que ambos hombres prestaran su apoyo a Catilina en el proceso electoral donde también participaba Cicerón<sup>3261</sup>.

CCCXIV. Esta posición también ha sido defendida en lengua castellana, durante la vigésima centuria, específicamente en el año 1963, por los historiadores Luis Pericot y Rafael Ballester,

---

<sup>3258</sup> *Íbid.*, p. 158.

<sup>3259</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 16.

<sup>3260</sup> *Íbid.*, p. 18.

<sup>3261</sup> *Idem*.

quienes en su obra titulada *Historia de Roma*, sostuvieron que el romano Catón sospechaba que Julio César dirigía la conjura de Catilina en el 63 a.C.<sup>3262</sup>. Por supuesto, ello no quiere decir que los autores se hayan pronunciado sobre la culpabilidad de Julio César en otras de las conjuraciones atribuidas a aquél, pero al menos dejan entrever que se decantan a favor de la tesis que plantea la participación de este político romano en tales hechos.

CCCXV. Otro estudioso italiano, esta vez de inicios de la presente centuria y cuyo nombre es Emanuele Narducci, ha publicado una obra que difícilmente puede encuadrarse exclusivamente en el ámbito histórico, por cuanto trata aspectos de otra naturaleza como los biográficos y hasta filosóficos, la cual fue publicada en el año 2005 y lleva por título *Introduzione a Cicerone*<sup>3263</sup>. Como es lógico, debido tanto a la participación directa de Cicerón -cuya figura obviamente constituye el centro de atención principal de la obra-, en la represión de algunos de los episodios de la conjura, como a que una parte de su amplia producción escrita contiene referencias a tales acontecimientos, Narducci ha dedicado algunas páginas de su libro a la conjuración de Catilina, donde ha expresado su opinión según la cual Marco Craso y Julio César sí participaron en ésta<sup>3264</sup>.

---

<sup>3262</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 178.

<sup>3263</sup> Laterza, Bari, 2005.

<sup>3264</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 65.

**2.4.2.2.1.7.2.- Visiones que niegan la participación de Julio César y Marco Craso  
en la llamada Conjunción de Catilina**

CCCXVI. Dentro del criterio que niega la participación de los dos importantes romanos en la conjuración catilinaría, debe ser mencionado, en primer lugar, Erich Gruen, quien tiende a separar a Marco Craso y Julio César de los hechos llevados a cabo por Catilina, por cuanto rompe con la visión según la cual este último era un agente que actuaba por instrucciones de los primeros, de tal manera que la “...old view that Catiline was a tool of the combination of Caesar and Crassus or of the "popular party" or of both can now be safely consigned to oblivion”<sup>3265</sup>.

CCCXVII. También Sumner sigue este criterio, ya que niega la existencia de la llamada *primera conjuración de Catilina*, lo que implica afirmar la inocencia tanto de Julio César como de Marco Craso, en este sentido este estudioso expresa que la colaboración “...between Crassus and Caesar is also alleged in one version of the so-called First Catilinarian Conspiracy. But this notorious affair now stands exposed as a complete phantasmagoria. Until recently it has not been appreciated to a sufficient degree how recklessly and utterly tendentious the ultimate sources for this period were”<sup>3266</sup>. Ward es otro historiador de lengua inglesa que se suma a la lista de quienes tienden a separar a Marco Craso y a Julio César de la conjura de Catilina, por cuanto piensa que los dos primeros apoyaron la candidatura del último en el año 64 a.C., pero considera un error

---

<sup>3265</sup> Gruen, E.: “Notes on the "First Catilinarian...”. p. 23.

<sup>3266</sup> Sumner, G.V.: “Cicero, Pompeius...”. p. 574.

tomar este apoyo como punto de partida para implicarlos en la conjura del año siguiente; idea esta que ha expresado en los siguientes términos: *“Crassus and Caesar apparently did not cease working together, however. Asconius (83C) asserts that they aided Catiline's candidature for the consulship in 64. Sumner doubts Asconius' testimony on this point because it is based on Cicero's de consiliis suis, which he calls a "particularly unreliable document". No doubt it did contain much special pleading on Cicero's part, but there is no need to assume that he was falsifying evidence when he wrote that Crassus and Caesar had supported Catiline in 64. Where Cicero probably was unfair was in using their support of Catiline in 64 to implicate them in the Catilinarian Conspiracy of 63”*<sup>3267</sup>.

CCCXVIII. No puede ser olvidado el historiador judío Zvi Yavetz, quien fuera profesor de la Universidad de Tel Aviv, quien aparte de otras consideraciones sobre el tema en discusión, expone en su artículo titulado *“The Failure of Catiline's Conspiracy”*<sup>3268</sup>, que la visión difundida sobre el tema ha estado influida por las informaciones suministradas por Cicerón, quien ha tendido a utilizar estos escritos con el objeto de ofrecer una visión muy favorable de su actuación pública, es decir, que la verdad es *“...that most of these passages are taken from the writings of Cicero, and one might suspect that he deliberately exaggerated the dimensions and seriousness of the conspiracy, in order to prove again that he, the optimus consul, had saved the Republic and that the title pater patriae had rightly been conferred upon him”*<sup>3269</sup>. De estas afirmaciones se deduce que las informaciones relativas a la participación de

---

<sup>3267</sup> Ward, A.: “Cicero's Fight against Crassus and Caesar...”. p. 250.

<sup>3268</sup> *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 12, 4, 1963. pp. 485-499.

<sup>3269</sup> Yavetz, Z.: “The Failure of Catiline's...”. p. 488.

Julio César y Marco Craso en estos hechos, contenidas en la obra de Cicerón, podrían responder de forma significativa a los intereses de éste.

Por otra parte, si bien en este artículo, el historiador no centra su atención en la participación de Julio César o Marco Craso en la conjuración de Catilina -ya que simplemente se contenta con afirmar que el primero se mantuvo al margen de los hechos constitutivos de ésta<sup>3270</sup>-, ofrece un ángulo muy interesante de tal suceso de la historia romana, por cuanto considera que estos hechos brindaron valiosas lecciones a Julio César, las cuales le serían muy útiles en su desempeño político en años posteriores, de manera que: “*Throughout this episode, Caesar stood on the side lines, learning from Catiline's mistakes which he was never to repeat*”<sup>3271</sup>.

CCCXIX. Por último, conviene recordar que Luis Amela Valverde también forma parte del grupo de aquellos estudiosos que niegan la participación de Julio César en las llamadas *conjuraciones de Catilina*, posición esta que se basa tácitamente en la consideración, ya expuesta en anteriores páginas, que no es posible una objetividad absoluta en cualquier obra del hombre, sobre todo en aquéllas producto del espíritu humano, por ello las páginas de una de las fuentes esenciales para conocer las conspiraciones de Catilina, como es la de Salustio, se vieron influidas por las circunstancias políticas de tiempos posteriores a los sucesos que narra, durante los cuales había intereses que pretendían perjudicar a Julio César y sus allegados, los cuales condicionaron la visión expuesta de los hechos acaecidos en los años sesenta del siglo I a.C., por ello según Amela Valverde parece ser que “...*Salustio utilizó la expositio consiliorum (consideradas generalmente*

---

<sup>3270</sup> *Ibid.*, p. 499.

<sup>3271</sup> *Idem.*

como las memorias secretas de Cicerón) para exponer su «Conjuración de Catilina», aunque el hecho de ser escritas en un momento en que Cicerón se enfrentaba políticamente al triunvirato formado por Pompeyo Magno, Craso y César, debió de tener sus consecuencias en la redacción de la obra. Así, por ejemplo, y contrariamente a la opinión de ciertos estudiosos, parece que la implicación de César en la conjura no es más que un rumor propagado por autores anticesarianos tardíos, que basan su interpretación en la obra citada, ya que César, en la década de los años sesenta, no tenía un peso político considerable<sup>3272</sup>.

Ahora bien, no se puede considerar esta concepción de Amela Valverde como un producto exclusivo de tiempos modernos y contemporáneos, porque ya en días romanos corrían opiniones que apuntaban en esta dirección, ejemplo de ello es una frase cuya autoría corresponde al mismo Salustio, quien a pesar de la influencia que recibiría en los tiempos en que escribió su obra, dejó escapar una breve frase que permite pensar claramente que Julio César no participó en al menos una de las conjuraciones -ya que alude a una conspiración para presionar a Cicerón a fin de que mencionara a éste como miembro de la conjura-, cuyo contenido es el que sigue: ...*Q. Catulus et C. Piso neque precibus neque gratia neque pretio Ciceronem inpellere potuere, uti per Allobroges aut alium indicem C. Caesar falso nominaretur*<sup>3273</sup>.

Cabe señalar que tal exclusión de Julio César -al menos en esta específica conjura- que efectúa este autor antiguo, no beneficia a Marco Craso, puesto que se recordará que el mismo escritor de aquellos pretéritos tiempos aceptó la probable participación de éste en la primera conjuración y

---

<sup>3272</sup> Amela Valverde, L: "El asesinato de Cn. Calpurnio...". p. 265.

<sup>3273</sup> Sall., *Catil.*, 49, 1.

su muy posible aspiración a la jefatura, en caso que el plan conspirativo hubiese llegado a tener éxito<sup>3274</sup>.

---

<sup>3274</sup> *Íbid.*, 17, 7.

### **Capítulo 3**

***Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana a partir del año 62 a.C.:***

#### ***el Primer Triunvirato***

***3.1.- Preparación de las condiciones que darían lugar al Primer Triunvirato: los años finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.***

***3.1.1.- Pompeyo Magno en los días finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.***

***3.1.1.1.- Pompeyo Magno retorna a Roma, luego de culminada su campaña asiática***

***3.1.1.1.1.- Pompeyo Magno regresa a la península itálica***

CCCXX. Después de haber culminado exitosamente la campaña militar contra los piratas, en primer lugar, y contra Mitrídates y Tigranes -amén de otros pueblos-, en segundo lugar, Pompeyo Magno regresó a la península itálica -tal como se desprende de lo expresado por Casio Dion<sup>3275</sup>, Plutarco<sup>3276</sup> y Veleyo Patérculo<sup>3277</sup>; además, tal hecho también ha sido señalado por Bertolini<sup>3278</sup>,

---

<sup>3275</sup> C.D., 37, 20.

<sup>3276</sup> Plu., *Pomp.*, 43.

<sup>3277</sup> Vell., 2, 40, 3.

<sup>3278</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 289.

Campbell<sup>3279</sup>, Ferrero<sup>3280</sup>, Hohl<sup>3281</sup>, Holland<sup>3282</sup>, Loewenstein<sup>3283</sup>, Pericot y Ballester<sup>3284</sup>, Scullard<sup>3285</sup>, Tatum<sup>3286</sup>, Temelini<sup>3287</sup>, Von Ungern-Sternberg<sup>3288</sup>, entre otros-, en la cual, como se ha expresado en el capítulo anterior, se esperaba con preocupación su retorno<sup>3289</sup>, ya que era temido<sup>3290</sup> por algunos sectores políticos que hacían vida en la gran urbe romana, por cuanto creían que, como expresa Veleyo Patérculo, limitaría la libertad<sup>3291</sup>, convirtiéndose de tal manera en una especie de segundo Sila<sup>3292</sup> -criterio este que ha sido compartido por Temelini, quien ha afirmado: “*The memory of Sulla's brutal march on Rome was still disturbingly vivid and it was feared that Pompey might do the same and rid the capital of his enemies*”<sup>3293</sup>-; por esta creencia veían en riesgo no solamente sus intereses grupales y personales, sino también al mismo sistema de gobierno de la República.

La razón de este temor era el conocimiento de las apetencias políticas personales del gran hombre que retornaba, así Plutarco expresa que, en aquellos días, se creía que cuando Pompeyo Magno regresara a Italia, haría entrar al ejército en la ciudad de Roma y de esta manera lograría consolidar su monarquía<sup>3294</sup>.

---

<sup>3279</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 77.

<sup>3280</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 149.

<sup>3281</sup> Hohl, E.: “El imperio...” p. 401.

<sup>3282</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 115.

<sup>3283</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 208.

<sup>3284</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 178.

<sup>3285</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 95.

<sup>3286</sup> Tatum, W. J.: “The final...” p. 197.

<sup>3287</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 59.

<sup>3288</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...” p. 90.

<sup>3289</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p.158.

<sup>3290</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...” p. 1.

<sup>3291</sup> Vell., 2, 40, 2.

<sup>3292</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...” p. 160.

<sup>3293</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 60.

<sup>3294</sup> Plu., *Pomp.*, 43.

CCCXXI. Un ejemplo del peligro sentido por algunos fue el de Marco Craso, que menciona el mismo Plutarco<sup>3295</sup> -y en tiempos contemporáneos tanto Carcopino<sup>3296</sup> como Ferrero<sup>3297</sup>-, quien temiendo una posible represalia por parte de Pompeyo Magno, tomó -como señala Plutarco<sup>3298</sup>-, las medidas pertinentes para proteger tanto a sus hijos como a sus bienes materiales -a lo cual también se ha referido Carcopino, diciendo que aquel hombre romano “...puso a salvo bienes y familia y escapó a Macedonia”<sup>3299</sup>-, circunstancia que le impidió atender sus actividades políticas en el seno de los *populares*, lo que a su vez posibilitó a Julio César quedar como *dueño del campo* en este sector político<sup>3300</sup>.

Sin embargo, esta teoría no es unánimemente aceptada por los estudiosos de la materia, algunos de los cuales han hecho notar que difícilmente pudo ser el temor a Pompeyo Magno el motivo del viaje de Marco Craso, por cuanto fue de muy breve duración y su regreso a Roma ocurrió más o menos en los mismos días del retorno del comandante militar victorioso, procedente de tierras asiáticas<sup>3301</sup>; mientras otros, como Parrish, alegan falta de informaciones suficientes, provenientes de la antigüedad, en las que una afirmación de ese tipo pueda basarse, por ello expresa: “*But in fact, Crassus' fear of Pompey has been greatly exaggerated, especially in the absence of specific references in the sources to open hostility between the two men*”<sup>3302</sup>.

Quienes dudan del temor a Pompeyo Magno como causa de su viaje, esgrimen otras razones como motivos para su realización, entre ellas la de un general interés económico por determinar

---

<sup>3295</sup> *Idem.*

<sup>3296</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 219.

<sup>3297</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 261.

<sup>3298</sup> Plu., *Pomp.*, 43.

<sup>3299</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 219.

<sup>3300</sup> *Idem.*

<sup>3301</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 369.

<sup>3302</sup> *Íbid.*, p. 363.

la existencia de condiciones para la realización de negocios, y la consiguiente obtención de ganancias, en ciertas regiones de los ahora dominios romanos, tal como lo señala Parrish en los siguientes términos: *“The brevity of Cicero's statement about Crassus' Eastern sojourn has aroused speculation about the purpose of the trip, much of it conflicting. In fact, Crassus may have had nothing more specific in mind than to see at first hand what the rest of Rome was only guessing about, and to study the probable effects of Pompey's arrangements upon the business interests of the publicani”*<sup>3303</sup>. Por supuesto, este interés ha sido explicado no solamente por la ambición que caracterizaba a Marco Craso, sino por otros factores vinculados a ésta, entre ellos la presencia de ciertos allegados importantes en la región que podían serle de gran utilidad en la consecución de los beneficios que estuviera persiguiendo, así *“...while Pompey was bringing his affairs to a close in the region, preoccupied with plans for returning to Italy, an opportunist like Crassus might turn the unsettled condition there to his own advantage-now, particularly because the new governor of Asia was L. Valerius Flaccus, intimately connected with Crassus' new friends, the Metelli, and with other members of their circle”*<sup>3304</sup>.

Ahora bien, a pesar que la imagen de Marco Craso, procedente de la antigüedad, es la de un hombre exageradamente ambicioso, movido por el desmedido interés de obtener grandes ganancias económicas, también es muy probable que buscara con su viaje a oriente, en los días que Pompeyo Magno se aprestaba a regresar a Roma, algunos objetivos políticos, como determinar la existencia de posibilidades para perjudicar de alguna forma a este último u obtener alguna información útil contra el victorioso comandante militar que retornaba.

---

<sup>3303</sup> *Íbid.*, p. 368-369.

<sup>3304</sup> *Íbid.*, p. 367.

CCCXXII. Es necesario precisar que el temor arriba mencionado, no debió ser generalizado en toda Roma. Al respecto es necesario tomar en consideración, las siguientes afirmaciones de Veleyo Patérculo: *Absente Cn. Pompeio T. Ampius et T. Labienus tribuni plebis legem tulerant, ut is ludis circensibus corona aurea et omni cultu triumphantium uteretur, scaenicis autem praetexta coronaque aurea*<sup>3305</sup>; estas palabras, al contener la información de una propuesta legislativa -formulada por T. Ampio y T. Labieno- para que al momento de regresar, Pompeyo Magno pudiese utilizar el atuendo del triunfo así como también una áurea corona en los juegos circenses, mientras en el teatro pudiese usar la toga pretexta y la corona áurea, ha servido a Gruen<sup>3306</sup> para -basándose paralelamente en Casio Dion<sup>3307</sup>- proponer la teoría según la cual Julio César indujo, a aquellos tribunos de la plebe, a proponer una celebración extraordinaria con motivo del retorno de Pompeyo Magno<sup>3308</sup>. Cabe señalar que tanto las afirmaciones de los escritores antiguos mencionados, como la del prestigioso historiador contemporáneo, indican que antes de regresar éste, ya en Roma se pensaba celebrar sus victorias -lo cual se puede afirmar no sólo porque así lo indica expresamente Veleyo Patérculo, sino también porque T. Labieno y T. Ampio desempeñaron tal magistratura en el año 63 a.C., tal como afirma Broughton<sup>3309</sup>, por lo que su proyecto debió ser presentado en los días que desempeñaban tal cargo público-, debido seguramente al arribo de las noticias de éstas y de las conquistas en Asia. Ello permite observar, pues, que no toda Roma temía la llegada del triunfante militar procedente de Oriente, puesto que

---

<sup>3305</sup> Vell., 2, 40, 4.

<sup>3306</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 80.

<sup>3307</sup> D. C., 37, 21, 4.

<sup>3308</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 80.

<sup>3309</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates of the Roman Republic. II...* p. 167.

encontrándose todavía en esta región ya algunos hablaban de la celebración de sus victorias y del reconocimiento público que se le debía hacer.

CCCXXIII. Con relación al momento de arribo de Pompeyo Magno a la península itálica, los autores contemporáneos que han centrado su atención en este aspecto, aportan básicamente dos fechas en las cuales, según su criterio, ocurrió tal hecho; en este sentido, unos afirman que sucedió en el año 61 antes de Cristo, como son los casos de Collins -quien escribió al respecto: “*He returned in 61 B.C.*”<sup>3310</sup>-, Hohl<sup>3311</sup> y Loewenstein<sup>3312</sup>, mientras otros se pronuncian a favor de la tesis según la cual tal llegada ocurrió en el año inmediatamente anterior, es decir, en el 62 a.C., entre los que pueden citarse a Campbell<sup>3313</sup>, Carcopino<sup>3314</sup>, Cid Zurita<sup>3315</sup>, Gruen<sup>3316</sup>, Homo<sup>3317</sup>, Parrish -quien precisa que fue en el mes de Diciembre<sup>3318</sup>-, Pericot y Ballester<sup>3319</sup>, Scullard<sup>3320</sup>, Tatum<sup>3321</sup>, Temelini<sup>3322</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>3323</sup>. Sin embargo, no se puede considerar esta discrepancia como una diferencia insalvable entre ambos criterios, por cuanto las fechas de inicio y culminación del año en la antigua Roma no coinciden con la cronología imperante hoy día, por lo que bien puede decirse que Pompeyo Magno retornó en el año del calendario romano que

---

<sup>3310</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 103.

<sup>3311</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 401.

<sup>3312</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 208.

<sup>3313</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 77.

<sup>3314</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 219.

<sup>3315</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 1.

<sup>3316</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 77.

<sup>3317</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 211.

<sup>3318</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 160.

<sup>3319</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 178.

<sup>3320</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 95.

<sup>3321</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 197.

<sup>3322</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 59.

<sup>3323</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 90.

comenzó en el 62 a.C. y culminó en el 61 a.C.<sup>3324</sup>, sobre todo si se toma en consideración la afirmación de Parrish<sup>3325</sup>, arriba señalada, según la cual tal hecho ocurrió en Diciembre del 62 a.C. -criterio este que también ha sido adoptado por Scullard<sup>3326</sup> y Temelini<sup>3327</sup>, quien sobre este particular ha afirmado: “*In December 62, Pompey the Great returned to Italy after five years of accumulating military accomplishment*”-, lo que implica que sucedió justo al final de este año e inicios del 61 a.C., según la cronología cristiana, lo que no solamente explicaría sino que hasta justificaría la diferencia de criterio indicada.

Por su parte, Theodor Mommsen no se pronuncia sobre la fecha de llegada de Pompeyo Magno a la península itálica, sin embargo, sí informa la fecha en la cual parte hacia ésta, en este sentido afirma: “*Nell'autunno del 692 (=62) Pompeo s'imbarcò per l'Italia*”<sup>3328</sup>; entonces, si bien es cierto que no informa el lugar desde el cual se embarcó hacia Italia, lo cual impide determinar aproximadamente el tiempo que transcurrió durante la realización del viaje a los fines de, con estos datos, establecer el momento de llegada, se puede al menos afirmar que tal hecho ocurrió en un momento posterior a estos días.

Por otro lado, con relación al lugar específico de la península itálica al cual llegó Pompeyo Magno, es necesario precisar que “*...he arrived in Brundisium...*”<sup>3329</sup> -opinión esta de Gruen, que

---

<sup>3324</sup> Al respecto, véase la obra de Olmos, S.: *Introducción a la Cronografía*. Universidad de Los Andes, Mérida, 2005. p. 26.

<sup>3325</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 160.

<sup>3326</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 95.

<sup>3327</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 59.

<sup>3328</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 791.

<sup>3329</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 77.

comparte con Parrish<sup>3330</sup> y Scullard<sup>3331</sup>, así como también con el italiano Ferrero<sup>3332</sup> y el francés Homo<sup>3333</sup>, la cual se inspira claramente en el autor antiguo Veleyo Patérculo<sup>3334</sup>-. Posteriormente llegaría a la que, para aquél entonces ya se había convertido en la ciudad más poderosa de la época, Roma, en “...l'anno 693 (=61)”, tal como expresa Theodor Mommsen<sup>3335</sup> -específicamente en el mes de enero de ese año<sup>3336</sup>-.

### **3.1.1.1.2.- Pompeyo Magno licencia a su ejército**

CCCXXIV. Entre las primeras acciones que realizó después de su llegada, la más conocida fue la de licenciar, en Brindisi<sup>3337</sup>, a su ejército -hecho este señalado por Casio Dion<sup>3338</sup>, Plutarco<sup>3339</sup> y Veleyo Patérculo<sup>3340</sup>, entre los autores de la antigüedad, y por Ferrero en al menos dos de sus obras, a saber *Historia de Roma*<sup>3341</sup> y *Grandeza y Decadencia de Roma*<sup>3342</sup>; Gruen<sup>3343</sup>; Hohl<sup>3344</sup>; Holland<sup>3345</sup>; Homo<sup>3346</sup>; Mommsen<sup>3347</sup>, Pina Polo<sup>3348</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>3349</sup>, entre los

---

<sup>3330</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 160.

<sup>3331</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi...* p. 95.

<sup>3332</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia...* I. p. 261.

<sup>3333</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 211.

<sup>3334</sup> Vell., 2, 40, 3.

<sup>3335</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 791.

<sup>3336</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 160.

<sup>3337</sup> Vell., 2, 40, 3.

<sup>3338</sup> D. C., 37, 20.

<sup>3339</sup> Plu., *Pomp.*, 43.

<sup>3340</sup> Vell., 2, 40, 3.

<sup>3341</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 149.

<sup>3342</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 262.

<sup>3343</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 77.

<sup>3344</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 401-402.

<sup>3345</sup> Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República...* p. 115.

<sup>3346</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 158.

<sup>3347</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 791.

<sup>3348</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio Cicerón*. Ariel, Barcelona, 2005. p. 157.

<sup>3349</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 90.

contemporáneos- que le había acompañado por los lejanos lugares del este y que, como era ya característico en los días del primer siglo antes de Cristo, había establecido estrechos lazos con su comandante al que era leal, cualidad que a su vez lo convertía en un importante factor de presión dentro de la política romana.

Como se verá más adelante, tal conducta ha llamado poderosamente la atención de los estudiosos de la materia, por lo que se ha generado una intensa discusión sobre los motivos que llevaron a Pompeyo Magno a conducirse de tal manera, sin embargo, ello ya había ocurrido en otras oportunidades, aspecto este sobre el que ha reparado Smith, quien piensa que pluralidad de *“...armies had to be discharged either before entering Italy, or, at the latest, the moment they set foot on Italian soil; the only armies brought back to Italy in this period are those of Pompey in 80 and of Pompey and M. Lucullus in 71...”*<sup>3350</sup>.

Un autor contemporáneo que se ha pronunciado sobre el regreso de Pompeyo Magno y su posterior licenciamiento del ejército, es Léon Homo, quien ha escrito unas palabras que a continuación se reproducen, debido a que describen de excelente forma al escenario público romano de estos días y las posibles jugadas que esperaba efectuar Pompeyo Magno en este ajedrez político: *“A fines del 62, el momento decisivo parece haber llegado. Pompeyo desembarca en Bríndisi con sus legiones. Si quiere es el dueño y, en Roma, todo el mundo lo espera así. De pronto, mutación escénica. Se sabe que licencia a su ejército. Estupefacción general y sintomática. Pompeyo, en aquella ocasión, no hacía sino obedecer estrictamente a la regla constitucional; pero la idea del poder personal estaba de tal modo en la atmósfera, que ya nadie creía en una solución de aquel género. Además del escrúpulo legal – un escrúpulo honroso*

---

<sup>3350</sup> Smith, R. E. : “Pompey's Conduct in 80...”. p. 6.

a pesar de todo- , la decisión de Pompeyo se explicaba por una segunda razón más decisiva aún. El principado, tal como él lo codicia, quiere obtenerlo no por golpe de Estado, sino por otorgación legal y regular. Piensa que ante la ruina efectiva de la Constitución y las necesidades de todos los órdenes a los cuales debe hacer frente el Estado, la oligarquía gubernamental se prestará de buen grado, y sin que sea menester recurrir a la fuerza, al establecimiento del régimen personal en la forma que desea darle. Error inmenso que Pompeyo pagará con su fracaso integral, y Roma con un suplemento de desdichas<sup>3351</sup>. Una parte de esta opinión, la volverá a emitir este mismo historiador en otra de sus obras, esta vez *Le istituzioni politiche romane*<sup>3352</sup>, en la que puede leerse: “...Pompeo voleva sí il potere personale, ma, grazie alla sua concezione del principato, voleva che questo potere fosse accettato dagli organi tradizionali e non imposto con la forza. In realtà Pompeo, il giorno in cui licenzia le sue truppe, resta fedele al suo ideale politico; mostra di non volere un colpo di Stato; offre una prova all'oligarchia senatoria nella speranza di essere poi ricompensato”<sup>3353</sup>.

Sin lugar a dudas, que al licenciar al ejército, Pompeyo Magno se deshacía de su principal arma política para lograr los objetivos que se había planteado, cuestión difícil de entender en un hombre, que si bien algunos no lo consideran un militar brillante, al menos sí era bastante diestro en el ámbito de las relaciones políticas -lo que se manifiesta no solamente al haber conseguido que Sila le hubiese llamado *imperator* y le hubiese otorgado el honroso título de *Magno*, sino también al haber obtenido los mandos, tanto contra los piratas como contra Mitrídates y Tigranes, los cuales ya estaban en manos de capaces militares que habían alcanzado importantes victorias

---

<sup>3351</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 211.

<sup>3352</sup> Mursia, Milán, 1970.

<sup>3353</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 159.

en tales enfrentamientos bélicos-, cualidad esta que es difícil observar en la descripción de Homo que se acaba de citar, por cuanto lo presenta como un hombre que al arribar tenía todas las posibilidades de obtener el poder para sí y, de repente, tomó una decisión que lo dejaba casi por fuera de la arena política romana; por ello, la tesis de Homo, inspirada obviamente en el pensamiento de Meyer, al sostener que Pompeyo Magno deseaba obtener el poder tanto por vía legal y constitucional, como de manera voluntaria por parte del estamento político romano, si bien es interesante y explica parcialmente los hechos comentados, al menos no es suficiente para esclarecer completamente la conducta de aquel jefe militar.

Sin embargo, hay otra opinión que si bien ha sido esgrimida por algunos autores de manera independiente a la de Homo, puede ser considerada complementaria; esta opinión sostiene que tal decisión la tomó Pompeyo Magno porque su aspiración no era combatir al sector senatorial sino ingresar exitosamente en él, en calidad de *princeps*<sup>3354</sup>, deseo este que iba más allá del ámbito político y se insertaba plenamente en el plano social, puesto que “...satisfechas ya sus grandes ambiciones, su temperamento aristocrático y conservador volvía a imponerse: ahora detestaba la demagogia turbulenta y vulgar de Roma, y su disgusto aumentó al conocer las intrigas de Craso, el adulterio de que se acusaba a su esposa Mucia con César y los escándalos provocados por éste, convertido en jefe de la canalla romana”<sup>3355</sup>.

Existe otra explicación posible, la cual es enunciada por Jérôme Carcopino, quien parte de un supuesto contrario al de Homo, así mientras este último considera a Pompeyo Magno dueño de la

---

<sup>3354</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 229.

<sup>3355</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 259.

situación al arribar a Brindisi; Carcopino, por lo contrario, esboza un panorama completamente distinto y hasta opuesto, así sostiene que “...el cónsul M. Pupio Pisón, paralizado por su colega, no habría podido ayudarle; el Senado, unánimemente, se le habría mostrado hostil, y los Metelo habrían vuelto contra él la agitación popular”<sup>3356</sup>. Esta era una situación diferente para Pompeyo Magno, por cuanto en “...esas condiciones, tanto valía declarar en seguida la guerra civil, sin programa que la justificara ni partido donde apoyarse. Pompeyo retrocedió ante una perspectiva tan incierta, y en los primeros días de enero del 61 licenció a sus soldados...”<sup>3357</sup>.

Sin embargo, la situación, tal como la plantea Carcopino, no es realmente clara, porque la incertidumbre que él narra no era causa suficiente para licenciar al ejército, sobre todo que en esos días no había un gran líder político y militar con unas tropas como las suyas, que se le pudiera oponer, ni que contara con el prestigio que él poseía entre la población, es decir, era “...veramente ancor sempre il più potente uomo nello Stato; il suo seguito militare sparso in tutta Italia, la sua influenza nelle province, specialmente nelle orientali, la sua fama militare, le sue immense ricchezze gli davano un'importanza quale nessun altro aveva...”<sup>3358</sup>. Lo anteriormente indicado hace pensar que no habría nadie en esos días con capacidad suficiente para enfrentarse a Pompeyo Magno; ya que si bien los líderes militares a quienes él había despojado de los mandos le profesaban un gran resentimiento, ellos carecían del liderazgo suficiente entre la población y, además, tenían bastante tiempo sin ejercer comandos militares que les hubiesen permitido establecer estrechos lazos con sus soldados de manera tal que éstos los apoyaran; ejemplo de ello es que Lúculo se limitó a realizar una amarga crítica contra Pompeyo Magno, según informa

---

<sup>3356</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 226.

<sup>3357</sup> *Idem.*

<sup>3358</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.* V/1... p. 791.

Casio Dion<sup>3359</sup>, en el campo político; pero aparte de oponerse a las pretensiones que éste plantearía tiempo después al llegar a Roma, no hizo más nada. Por ello, las primeras hipótesis arriba enunciadas, parecen tener un mayor fundamento.

CCCXXV. Por otro lado, dentro de las opiniones que han surgido con relación a tan controvertida decisión, es necesario tomar en cuenta la afirmación de Carcopino<sup>3360</sup> según la cual considera que Mommsen asumió la postura de censurar el licenciamiento del ejército por parte de Pompeyo Magno, sin embargo, debe ser precisado que si bien se nota la existencia de cierta crítica contra éste en las páginas de la gran obra que mereció el Nobel de Literatura<sup>3361</sup> -específicamente las que tratan sobre su regreso a la península itálica y los sucesos que protagonizó posteriormente-, ésta no fue realizada de manera expresa por parte del historiador alemán. A ello hay que añadir que las objeciones planteadas por Mommsen a Pompeyo Magno, sobre su conducta al regresar a suelo itálico, se inscriben dentro de la opinión negativa que poseía sobre esta figura histórica en general.

A pesar de críticas como la anterior, la conducta de Pompeyo Magno, consistente en licenciar a sus tropas, recibió opiniones de autores de la antigüedad que pueden ser consideradas aprobatorias de su conducta, tal es el caso de Casio Dión quien, sin manifestar expresamente un halago, deja entrever una opinión favorable al resaltar que Pompeyo Magno otorgó la licencia a sus soldados de manera voluntaria y sin que haya habido intervención, bien del senado o del pueblo romano<sup>3362</sup>. Cabe señalar que esta antigua opinión también ha sido recordada por

---

<sup>3359</sup> D. C., 37, 49.

<sup>3360</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 227.

<sup>3361</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 791 y ss.

<sup>3362</sup> D. C., 37, 20.

Carcopino en su obra *Julio César*<sup>3363</sup>.

Por supuesto, este autor francés no se limitó a referir las opiniones de Casio Dion y Theodor Mommsen, sino que aprovechó la oportunidad para emitir la suya sobre la conducta del comandante militar que retornaba a Roma, la cual consiste en una especie de *genus tertium* -que hace recordar al pensamiento filosófico del Estagirita-, por cuanto considera que Pompeyo Magno no merece “...*ni cet excés d'honneur ni cette indignité*”<sup>3364</sup>.

CCCXXVI. Una anécdota interesante, ocurrida luego -del tan debatido- licenciamiento del ejército por parte de Pompeyo Magno, es la que comenta Plutarco quien relata que, cuando las gentes se percataron que éste pasaba por las distintas poblaciones sin el acompañamiento de sus tropas, salían a su encuentro debido al afecto y admiración que le profesaban, al punto que el autor antiguo en comentarios sostiene que si aquél hubiese querido alterar al gobierno romano, no hubiese tenido necesidad de hacer uso de su ejército<sup>3365</sup>, puesto que con tales personas hubiese sido suficiente para lograrlo. A pesar que no se debe dudar que los pobladores de muchos lugares debieron salir al encuentro de Pompeyo Magno para vitorearle y seguirle, es necesario no tomar como una verdad absoluta al hecho que, con tales personas, éste hubiese podido tomar el poder si hubiese querido, ya que eran grupos humanos cuya capacidad bélica -para enfrentarse a las tropas regulares de las que hubiese podido disponer el gobierno romano del momento- no puede asegurarse o afirmarse, y cuyas expresiones de alegría hacia tal jefe militar no necesariamente

---

<sup>3363</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 227.

<sup>3364</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 227.

<sup>3365</sup> Plu., *Pomp.*, 43.

implicaban un apoyo seguro, cierto y suficiente al extremo de participar en un enfrentamiento por la toma del poder.

### **3.1.1.1.3.- Resistencia ante las aspiraciones del recién llegado Pompeyo Magno**

#### **3.1.1.1.3.1.- El Triunfo de Pompeyo Magno: escenario de la oposición de la élite romana**

CCCXXVII. Posteriormente, Pompeyo Magno, quien a lo largo de su vida llegaría a recibir “...*varias aclamaciones y salutations imperatorias...*”<sup>3366</sup>, celebró su tercer *triumfo*<sup>3367</sup> -como era costumbre, dentro de los límites de la ciudad de Roma y ante el *populus romano-*, como consecuencia de haber obtenido un conjunto de importantes victorias que engrandecían a la ciudad del Tíber, entre las cuales se pueden mencionar: “...*liberar las costas de piratas y haber devuelto la soberanía del mar al pueblo romano; por sus triunfos en Asia...*”<sup>3368</sup>. Cabe señalar que Plutarco aporta una enumeración de los pueblos y territorios conquistados, así menciona que durante el *triumfo*, en primer lugar iban carteles que hacían referencia a: ...πόντος, Ἀρμενία, Καππαδοκία, Παφλαγονία, Μηδία, Κολχίς, Ἰβηρες, Ἀλβανοί, Συρία, Κιλικία, Μεσοποταμία, τὰ

<sup>3366</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político en Roma”. *Memorias de Historia Antigua XXIII-XXIV*. pp. 141-176. p. 145.

<sup>3367</sup> App., *Mith.*, 116-117; Plu. *Pomp.* 45. Véase al respecto, Amela Valverde, L.: “Dedicatoria a Pompeyo procedente de Side (AE 1966, 462 = IK 43, 54 = I. Side 101)” . *Syllage Epigraphica Barcinonensis*, 5, 2004. pp. 11-24. p. 16; y Richard, J-C.: “Le Triomphe au dernier siècle de la République romaine”. *Annuaire Sciences Historiques et Philologiques École Pratique des Hautes Études*, 1962-1963. pp. 269-278. p. 271. Cabe señalar que Amela Valverde precisa que: “Pompeyo celebró tres triunfos (81, 71 y 61 a.C.) y obtuvo el consulado el mismo número de veces (70, 55 y 52 a.C.)”. Amela Valverde, L.: “Precisiones al recientemente descubierto epígrafe de Cn. Pompeyo Magno en Carthago Nova”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 25, 2012. pp. 191-206. p. 194.

<sup>3368</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...” . p. 146.

περὶ Φοινίκην καὶ Παλαιστίνην. Ἰουδαία, Ἀραβία...<sup>3369</sup>. De estas afirmaciones recién efectuadas se deduce que a pesar de haber sido dos campañas diferentes, una contra los piratas, en virtud de la *lex Gabinia*, y otra en tierras asiáticas, por mandato conferido por la *lex Manilia*, Pompeyo Magno no celebró dos triunfos separados, sino uno solo, lo cual ha sido notado por Amela Valverde, quien argumenta que ello trae como consecuencia que ambas campañas deban ser consideradas de manera conjunta, a pesar que jurídicamente hayan sido dos hechos diferentes<sup>3370</sup>. Con relación al aspecto temporal de tal hecho histórico, a pesar que estos grandes territorios pasaron a manos de Roma gracias a Pompeyo Magno, lo cual reconoció el mismo Senado al mencionar estas conquistas como motivaciones oficiales para autorizar el *triumfo*<sup>3371</sup>, este órgano apenas permitió la realización de tal evento durante un periodo de dos días, como señaló el mismo Plutarco<sup>3372</sup>, plazo este que también ha sido indicado por Veleyo Patérculo<sup>3373</sup> -y en tiempos recientes, ha sido mencionado por Amela Valverde<sup>3374</sup>-; sin embargo, esta limitación temporal no fue obstáculo para que aquél celebrara “...*the grandest triumph in the city’s history*”<sup>3375</sup>. Con relación a la fecha en que se llevó a cabo tal celebración, un número importante de historiadores coinciden en afirmar que ocurrió en el año 61 a.C., entre ellos, pueden ser mencionados Amela Valverde<sup>3376</sup>, Lintott<sup>3377</sup>, Millar<sup>3378</sup> y Tatum<sup>3379</sup>, aunque el segundo de los

---

<sup>3369</sup> Plu., *Pomp.*, 45.

<sup>3370</sup> Amela Valverde, L.: “Dedicatoria a Pompeyo procedente de Side...”. p. 16.

<sup>3371</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 146.

<sup>3372</sup> Plu., *Pomp.*, 45. También puede verse Bertolini, F.: *Historia de...* p. 290.

<sup>3373</sup> Vell., 2, 40, 3.

<sup>3374</sup> Amela Valverde, L.: “Dedicatoria a Pompeyo procedente de Side...”. p. 16.

<sup>3375</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. 197.

<sup>3376</sup> Amela Valverde, L.: “Dedicatoria a Pompeyo procedente de Side...”. p. 16.

<sup>3377</sup> Lintott, A.: *Cicero as Evidence...* p. 154.

<sup>3378</sup> Millar, F.: *Rome, the Greek World, and the East . I. The Roman Republic...* p. 166.

<sup>3379</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. 197.

nombrados precisa que fue durante el mes de septiembre<sup>3380</sup> y el primero, incluso, señala los días de su celebración: 28 y 29 de septiembre del año 61 a.C.<sup>3381</sup>

Otro autor de la antigüedad que centró su atención en el *triumfo* de Pompeyo Magno fue Eutropio, quien al respecto escribió sobre la fecha y el concepto por el cual fue concedida su celebración: *Sexcentesimo nonagesimo anno urbis conditae D. Iunio Silano et L. Murena consulibus Metellus de Creta triumphavit, Pompeius de bello piratico et Mithridatico*<sup>3382</sup>. En estas palabras, Eutropio aporta informaciones valiosas e interesantes, ya que autores como Plutarco apenas hablan de la celebración del triunfo por parte de Pompeyo Magno, mientras el escritor comentado, afirma que en ese mismo año también lo celebró Metelo por su campaña militar en Creta. Por supuesto, el hecho que el Senado haya autorizado a este último a celebrar su *triumfo* -el cual realmente merecía-, en el mismo año que lo llevó a cabo Pompeyo Magno, y no un tiempo antes como bien pudo haber sido efectuado, permite sospechar inmediatamente la intención, por parte del partido senatorial u *optimates*, de opacar las victorias de Pompeyo Magno -ya que la realización de dos celebraciones en el mismo año, en cierta forma no permitía a este último brillar de la forma como él, debido a su ego, hubiese querido-, lo cual se inscribe perfectamente en la oposición que a éste hicieron los miembros de dicho sector político, tal como lo señalan historiadores de la talla de Mommsen, quien afirmó la existencia en el senado de: “...una opposizione sistematica le cui componenti principali erano l'irritazione personale di Lucullo e di Metello Cretico, l'antico rancore di Crasso e la coscienziosa follia di Catone”<sup>3383</sup>.

<sup>3380</sup> Lintott, A.: *Cicero as Evidence...* p. 154.

<sup>3381</sup> Amela Valverde, L.: “Dedicatoria a Pompeyo procedente de Side...”. p. 16.

<sup>3382</sup> Evtr., 6, 16.

<sup>3383</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 792.

CCCXXVIII. Otro aspecto a tomar en consideración de las palabras escritas por Eutropio, es el relativo a la fecha en que ocurrió tal celebración, en este sentido cabe señalar que este autor aporta dos cronologías, la primera, la que cuenta los años transcurridos *ab urbe condita* conocida como *era urbana romana*<sup>3384</sup>, y la segunda, conocida como *fastos consulares*<sup>3385</sup>. Según la primera de ellas, la celebración del *triumfo* ocurrió en el 690 a.u.c., lo que significa que se llevó a cabo entre los años 64-63 a.C., datación esta que implica una discrepancia con las informaciones que aportan los historiadores contemporáneos, quienes en su mayoría afirman que el regreso de Pompeyo Magno a la península itálica -hecho este que forzosamente fue anterior a la celebración del *triumfo*-, sucedió entre los años 62 y 61 a.C. Sin embargo, Broughton<sup>3386</sup> señala que Silano y Murena fueron cónsules en el año 692 y no en el 690 a.u.c., lo que equivale al año 62 a.C., dato éste que se encuentra en consonancia con una de las corrientes de opinión elaboradas por los estudiosos del tema, tal como se ha señalado anteriormente.

CCCXXIX. Un escritor de la antigüedad que también alude a este *triumfo* de Pompeyo Magno fue Casio Dion, quien aporta otros datos relativos a su celebración, en este sentido llama la atención su afirmación que éste, a pesar de tener el derecho de tomar títulos por sus campañas victoriosas, no tomó ninguno y se contentó con el de *Magno*<sup>3387</sup>, que ya tenía desde hacía años atrás; anécdota que, por cierto, también es mencionada en la *Períocas* de Tito Livio, donde puede leerse: *Pompeius de [lacuna] liberis Mithridatis et Tigrane, Tigranis filio, triumphavit*

<sup>3384</sup> Olmos, S.: *Introducción a la...* p. 46.

<sup>3385</sup> *Íbid.*, p. 53.

<sup>3386</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates...* p. 172.

<sup>3387</sup> D. C., 37, 21.

*Magnusque a tota contione consalutatus est*<sup>3388</sup>.

Con relación a este *triumfo* de Pompeyo Magno, es interesante señalar un detalle indicado tanto por Plutarco<sup>3389</sup> como por Veleyo Patérculo<sup>3390</sup>, el cual consiste en que, si bien es cierto, para ese momento ya se había dado el caso de militares que habían celebrado tres *triumfos*, con éste se presentó la particularidad que el primero de ellos fue debido a su campaña en África, el segundo por su campaña en Europa y el tercero por su empresa guerrera en Asia, lo cual en aquellos días daba la impresión de abarcar todo el mundo conocido. Cabe señalar que, de este hecho también ha efectuado alusión Parrish, en tiempos recientes, sobre el cual se ha pronunciado en los siguientes términos: “*Two triumphs, ex Africa in 79 and ex Hispania in 71, were to be followed on September 28-29, 61 by a third over Asia and the pirates*”<sup>3391</sup>.

Por último, conviene señalar que este triunfo debió no ser solamente un medio utilizado por Pompeyo Magno para satisfacer su ego, sino debió haber jugado un rol todavía más importante como era el de colaborar en la búsqueda de una de sus metas, la cual estaba constituida por lograr, como sostiene una cierta corriente de pensamiento ya señalada, un acercamiento al sector senatorial -en aquellos días posteriores a su arribo de Asia-, ya que esta celebración triunfal lo ratificaba como miembro de pleno derecho de un muy pequeño y selecto grupo de la élite romana, constituido por las familias que contaban con alguien que hubiese tenido la posibilidad de llevar a cabo tan magna celebración; lo cual era expresión de los ya antiguos esfuerzos de la

---

<sup>3388</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3389</sup> Plu., *Pomp.*, 45.

<sup>3390</sup> Vell., 2, 40, 4.

<sup>3391</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 164.

*nobilitas* romana por controlar -y, hasta sería válido utilizar la expresión *monopolizar*- el triunfo, lo cual puede ser apreciado en las siguientes palabras de Bastien: “*L'histoire du triomphe est en partie celle de la nobilitas, l'aristocratie de Rome qui a pu pratiquer cette cérémonie pendant un peu plus de trois siècles. En effet, mis a part quelques triomphateurs, surtout a l'extreme fin de la République, l'accès aux commandements victorieux et a sa célébration, le triomphe, est resté le privilège des familles consulaires. La pratique de la cérémonie est d'ailleurs un élément de différenciation: au sein de cette aristocratie, il existe un groupe plus restreint de familles triomphales*”<sup>3392</sup>.

### **3.1.1.1.3.2.- Las peticiones de Pompeyo Magno: otro caso de oposición de la élite romana**

CCCXXX. Ahora bien, como se desprende de lo dicho en páginas anteriores, la celebración del *triunfo* se convirtió en escenario de la oposición a Pompeyo Magno, sin embargo, hubo otros ámbitos en los que ésta se manifestó, que eran todavía más sensibles para el distinguido romano, como fueron su solicitud de “...*la ratificación global de sus actos, es decir, del estatuto que había impuesto a Oriente, y las asignaciones de tierras italianas prometidas a sus veteranos*”<sup>3393</sup>. Cabe adelantar que -como afirman Kovaliov<sup>3394</sup> y Hohl<sup>3395</sup>-, producto de tal oposición, dichas solicitudes fueron desestimadas por el Senado; en este mismo sentido se pronunció también

---

<sup>3392</sup> Bastien, J.-L.: *Le triomphe romain et son utilisation politique: a Rome aux trois derniers siècles de la République*. École française de Rome, Rome, 2007. p. 399.

<sup>3393</sup> Carcopino, J.: *Julio César*... p. 235.

<sup>3394</sup> Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 78 y Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 229.

<sup>3395</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 401-402.

Theodor Mommsen, quien afirma que “...l'accoglienza che gli si fece fu più che fredda e più freddamente ancora furono accolte le richieste che avanzò”<sup>3396</sup>. Como puede verse anteriormente, las peticiones de Pompeyo Magno eran básicamente dos -aunque existió una tercera, que es menos conocida-.

### **3.1.1.1.3.2.1.- La primera petición de Pompeyo Magno: la ratificación de las actas de Asia**

CCCXXXI. En primer lugar, Pompeyo Magno deseaba que el senado convalidara las distintas disposiciones que había tomado durante su estancia en territorios asiáticos<sup>3397</sup> -“*Pompée recommen[.]oit [s]es, [s]ollicitations, pour la confirmation de ce qu'il avoit ordonné en A[s]ie...*”, escribiría, en 1696, De Broe<sup>3398</sup>-, entre las que se encontraban, como indica Apiano, un número importante de concesiones que había efectuado a reyes, príncipes y ciudades<sup>3399</sup>.

Sin embargo, los miembros del Senado -quienes en definitiva eran los encargados de decidir si aprobaban o no una disposición, de naturaleza jurídica, en virtud de la cual ratificaran las medidas previamente tomadas por aquel importante hombre-, se opusieron en su mayoría a dar el voto favorable, sin embargo, Homo no afirma que esta negación haya sido efectuada de manera expresa, sino que se acudió a una estrategia dilatoria en virtud de la cual se pospuso la aprobación de las actas de Asia<sup>3400</sup>, lo que implicaba no ratificar los poderes que Pompeyo Magno había

---

<sup>3396</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 791.

<sup>3397</sup> Broughton, T.R.: “Notes on Roman Magistrates. I...”, p. 42.

<sup>3398</sup> De Broë, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 18.

<sup>3399</sup> App., B. C. 2, 9.

<sup>3400</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 159.

desempeñado en oriente<sup>3401</sup>. Ahora bien, es necesario dejar claro que el poder, en aquellos días no residía en este órgano del poder político romano de manera homogénea, sino que había algunos senadores que lo concentraban en sus manos, es decir, que “...*real political power did not reside with the entire senate, but with certain of its members, especially the consulares*”<sup>3402</sup>, ejemplos son los casos de C. Calpurnio Pisón<sup>3403</sup>, Cicerón<sup>3404</sup>, Marco Craso<sup>3405</sup>, Julio César<sup>3406</sup>, L. Aurelio Cotta<sup>3407</sup>, Metelo Crético<sup>3408</sup>, Q. Hortensio Hortaló<sup>3409</sup>, entre otros.

Con relación a quiénes fueron los senadores que se opusieron a esta pompeyana aspiración, es necesario indicar que tal posición asumieron la mayoría de los miembros de este órgano del poder político romano, sin embargo, según afirma Apiano, destacaron Lúculo<sup>3410</sup> -el otrora comandante del ejército romano en Asia y a quien Pompeyo Magno había quitado el mando de éste-, y Marco Craso<sup>3411</sup>, el antiguo colega en el consulado y viejo rival; a los que habría que agregar otro personaje más quien, junto al primero, solía quejarse de Pompeyo Magno, cuyo nombre es recordado por Veleyo Patérculo: el ya mencionado Metelo Crético<sup>3412</sup>.

Acerca de esta participación, de primer orden, de Lúculo en tales sucesos -quien contendía con Pompeyo Magno para que fuesen sus propias disposiciones tomadas en Asia, las que

---

<sup>3401</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 149.

<sup>3402</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p.161.

<sup>3403</sup> *Íbid.*, p. 165.

<sup>3404</sup> *Íbid.*, p. 166.

<sup>3405</sup> *Íbid.*, p. 164.

<sup>3406</sup> *Íbid.*, p. 166.

<sup>3407</sup> *Íbid.*, p. 165.

<sup>3408</sup> *Íbid.*, p. 164.

<sup>3409</sup> *Idem.*

<sup>3410</sup> App., *B. C.*, 2, 9.

<sup>3411</sup> *Idem.*

<sup>3412</sup> Vell., 2, 40, 5.

prevalecieron<sup>3413</sup>-, se han pronunciado también otros autores, así Casio Dion -entre los antiguos- sostuvo que éste, apoyado por Catón y todos los *optimates*, logró que las medidas tomadas por Pompeyo Magno en Asia no fueran aprobadas en bloque sino una a una<sup>3414</sup>; mientras que entre los investigadores contemporáneos, destaca la insigne figura del maestro alemán Theodor Mommsen quien sostuvo que mientras “*Pompeo chiese naturalmente la sanzione complessiva delle disposizioni da lui date nelle province orientali; Lucullo invece ottenne che fosse presa in esame separato e messa ai voti ogni disposizione, per cui tutti questi dibattiti diedero luogo a interminabili intrighi e ad una quantità di parziali sconfitte*”<sup>3415</sup>.

Sobre este episodio perteneciente a la vida política de Pompeyo Magno, Jérôme Carcopino realiza un interesante relato descriptivo, basado en las informaciones que dan algunos autores antiguos<sup>3416</sup>, y que, por su gran valor para obtener una idea más precisa de cómo se desarrollaron los hechos, es conveniente reproducir a continuación: “*L. Lúculo tenía que vengarse de su sucesor, a quien acusaba de haberle robado las conquistas. Declaró, pues, que era inadmisibles ratificar indistintamente, como si emanasen de un amo, todos los actos de Pompeyo, que nadie había tenido tiempo de estudiar, y que muchos de ellos destruían otros actos que él mismo había realizado cuando estaba en pleno ejercicio de su derecho proconsular. Catón y Metelo Celer... opinaron en el mismo sentido y expresaron que no convenía sancionar las ordenanzas de Pompeyo sino una a una y con entero conocimiento. Cicerón esbozó entonces una vaga tentativa de acomodamiento. Pero Craso, alineándose con Catón, la deshizo rápidamente. Estaba claro que Pompeyo no podría alcanzar nada mientras subsistiese la coalición formada*

---

<sup>3413</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>3414</sup> D. C., 37, 49.

<sup>3415</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 792.

<sup>3416</sup> Como son los casos de App., *B.C.*, 2,9, y *C. D.*, 37, 49.

contra él por la envidia de sus rivales”<sup>3417</sup> -envidia esta en la que destacaba Lúculo, afirma Apiano<sup>3418</sup>, quien se encontraba apoyado por Marco Craso-.

### **3.1.1.1.3.2.2.- La segunda petición de Pompeyo Magno: el reparto de tierras a los veteranos de su ejército**

CCCXXXII. En segundo lugar, Pompeyo Magno aspiraba que se autorizara el reparto de tierras entre los soldados de su ejército que le habían acompañado, lo que nuevamente fue negado por el Senado romano -hecho este que es tratado por autores como De Broë<sup>3419</sup>; Ferrero<sup>3420</sup>; Gruen, quien llegó a referirse a la “...vain resistance to land grants for Pompeian veterans...”<sup>3421</sup>; Homo<sup>3422</sup>; Mommsen<sup>3423</sup>; Montanelli<sup>3424</sup> y Perea Yébenes<sup>3425</sup>-. Sin embargo, no podía la respuesta del órgano político romano ser una simple y sencilla negativa, por cuanto se trataba de una decisión que perjudicaba a hombres que -aunque licenciados del ejército-, en primer lugar, constituían un grupo numeroso de personas; en segundo lugar, gozaban de la ciudadanía romana, lo que les daba un gran poder político al momento de efectuarse los comicios; en tercer lugar, tenían autoridad moral para efectuar exigencias al gobierno romano por cuanto habían realizado grandes esfuerzos e innumerables sacrificios para dar, a Roma, grandes victorias, gigantescas regiones de la tierra y muchísimas riquezas y; en último lugar, estaban muy bien entrenados en el

<sup>3417</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 237.

<sup>3418</sup> App., B. C., 2, 9.

<sup>3419</sup> De Broë, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 18.

<sup>3420</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 149.

<sup>3421</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 83.

<sup>3422</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 159.

<sup>3423</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 792.

<sup>3424</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3425</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...” p. 145.

uso de las armas, cualidad que los hacía temibles al estar presentes en la península itálica.

Por tanto, sobraban las razones que no hacían aconsejable una simple negativa a la petición de tierras, formulada por Pompeyo Magno, para sus soldados; por esta razón, fue “...*ratificata in generale dal Senato la promessa fatta ai soldati dell'esercito asiatico di una donazione di terreno, però al tempo stesso fu estesa alle legioni cretensi di Metello e, ciò che è peggio, la legge non fu eseguita perché il pubblico tesoro era esausto e il Senato non intendeva di intaccare i beni pubblici per questo scopo*”<sup>3426</sup>. De lo anteriormente expuesto, se infiere claramente que el acto de ratificación de la promesa de tierras a los veteranos del ejército venido de Asia, era simplemente una declaración formal por parte del Senado romano, dirigida a crear falsas esperanzas en los soldados de que se les haría beneficiarios de futuras asignaciones de tierras; seguramente tal declaración senatorial fue efectuada para evitar tensiones que podrían añadirse -y agravar- a la delicada situación política que se vivía en la potencia del Tíber pero, sin embargo, no existía la voluntad política de hacer efectiva tal asignación de lotes de terrenos.

Posteriormente, el tribuno Lucio Flavio propuso una ley, ante los comicios, para distribuir tierras a los veteranos de Pompeyo Magno<sup>3427</sup>, sin embargo, lamentablemente “...*la proposta, non appoggiata dai democratici e combattuta apertamente dagli aristocratici, rimase in minoranza (principio del 694=60)*”<sup>3428</sup> -decimonónico criterio este de Mommsen que ha sido apoyado, aunque no expresamente, a inicios del siglo XXI, por Narducci, al menos en cuanto a la oposición de los aristócratas a la distribución de terrenos<sup>3429</sup>-. Esta resistencia a los deseos de

<sup>3426</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 792.

<sup>3427</sup> D. C., 37, 50.

<sup>3428</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 792.

<sup>3429</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

Pompeyo Magno de hacer efectiva la palabra empeñada a sus veteranos, lógicamente debía afectarle, ya que en virtud de las relaciones sociales que se trababan en los ejércitos del mundo romano después de la reforma de Mario, era importante que el líder militar atendiese las necesidades de sus tropas, con las que había estrechado vínculos durante los días de campaña; esta situación, pues, permite entender claramente el afán y el interés de Pompeyo Magno por conseguir tal asignación de lotes de terrenos, por cuanto el incumplimiento de ello hubiese implicado una falta en el ámbito de sus relaciones con quienes habían servido dentro de su ejército, lo cual hubiese sorprendido a tales hombres, ya que Pompeyo Magno se había caracterizado por sus larguezas para con ellos, así a tales tropas, cuando pasaba hacia Éfeso, “...las colmó de valiosas distribuciones: 6,000 sestercios a cada soldado, 120,000 a cada centurión, 1,000,000 a cada uno de los tribunos militares, 5,000,000 a cada uno de sus cuestores y de sus dieciocho legados... Jamás hasta entonces un general romano había saciado a sus soldados hasta ese extremo, ni se había ganado de ellos, con sus larguezas, más estimación”<sup>3430</sup>.

### **3.1.1.1.3.2.3.- La tercera petición de Pompeyo Magno: la aspiración a su segundo consulado**

CCCXXXIII. Si bien es cierto que la mayoría de los historiadores al referirse a las pretensiones de Pompeyo Magno -negadas por el poder político romano-, se circunscriben básicamente a las dos anteriormente mencionadas, existió una tercera que consistió en la aspiración, por parte de este líder político y militar, a un segundo consulado, la cual, cabe señalar, también fue rechazada;

---

<sup>3430</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 223.

en tal sentido, Plutarco<sup>3431</sup> recuerda que Pompeyo Magno solicitó que se pospusiera el proceso electoral dirigido a elegir a los cónsules, puesto que durante estos días, todavía no había celebrado el *triumfo* y por tanto, no podía entrar en la ciudad de Roma. Mommsen también alude a esta aspiración de Pompeyo Magno relativa a su deseo de retrasar la celebración de los comicios, el cual se debía al hecho que la postulación a candidato debía efectuarse personalmente en la ciudad de Roma y, por tanto, no podía cumplirla ya que no le estaba permitido ingresar a este núcleo urbano antes de celebrar el *triumfo*, según lo dispuesto por el ordenamiento jurídico que regulaba este acto; a ello, también agrega el sabio alemán otra razón que impedía a Pompeyo Magno optar en tales días a dicha magistratura, al respecto expresa: “*Il secondo consolato desiderato da Pompeo fu subito e francamente rifiutato. La prima preghiera fatta dal generale rimpatriato al Senato, cioè di rimandare l'elezione dei consoli del 693 (=61) a dopo il suo arrivo nella capitale, gli era stata negata; molto meno egli poteva aspettarsi dal Senato la necessaria dispensa dalla legge di Silla sulla rielezione...*”<sup>3432</sup>.

### **3.1.1.1.3.3.- La disminución del poder de Pompeyo Magno: razón de la negativa a sus exigencias**

CCCXXXIV. Ahora bien, surge la interrogante acerca del por qué a un líder político y militar de la talla de Pompeyo Magno -quien acababa de regresar luego de haber cosechado enormes éxitos que se concretaban en la obtención de muchos territorios y riquezas para Roma, y quien en el

---

<sup>3431</sup> Plu., *Pomp.*, 45.

<sup>3432</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 792.

pasado había logrado significativos beneficios políticos, como el cargo de cónsul y grandes mandos militares que habían puesto en sus manos el poder más grande que se hubiese visto en el mundo romano hasta la fecha; a lo que habría que agregar, además, que contaba con un gran prestigio entre la población-, el Senado, y el sector político romano en general, hizo caso omiso de sus peticiones, siendo un hombre que estaba deseoso de entablar buenas relaciones con ellos -ya que de lo contrario, no hubiese licenciado al ejército-. Una de las posibles respuestas a esta interrogante puede estar en las siguientes palabras de Pina Polo: “*Los éxitos de Pompeyo acrecentaron su prestigio militar, pero, al mismo tiempo, su prolongada ausencia difuminó su influencia directa sobre los órganos de decisión*”<sup>3433</sup>, es decir, que su ausencia prolongada de la ciudad de Roma trajo como consecuencia una erosión importante de su poder político, que implicó un distanciamiento tanto del sector de los *optimates* como también del grupo de los *populares*, quienes -como se ha visto- no le dieron el apoyo suficiente en los comicios con ocasión de la propuesta del tribuno Lucio Flavio -antes mencionada-, en este sentido “*...Pompeo, disperando di riuscire a vincere la tenace e maligna opposizione del Senato, si volse ai comizi. Ma su questo terreno si trovò ancor più imbarazzato. Sebbene i capi della democrazia non gli si mostrassero apertamente avversi, essi non avevano tuttavia nessuna ragione per far propri i suoi interessi...*”<sup>3434</sup>. A esta situación difícil, por la que atravesaba el conquistador de grandes territorios asiáticos, también alude el historiador Jérôme Carcopino, cuyo descriptivo relato es bastante detallado, por cuanto indica de manera concreta cuáles conductas individuales de los principales actores políticos del momento, constituían el núcleo alrededor del cual se articulaba

---

<sup>3433</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 484.

<sup>3434</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 792.

la oposición a Pompeyo Magno, todo lo cual permite hacerse una idea más exacta de la situación, así “...Pompeyo, acorralado entre las envidiosas recriminaciones de Cicerón, la hostilidad de principios que le mostraba Catón, las enemistades antiguas y recientes de Craso y de los dos Metelos, balanceado entre la animadversión de los grandes y la indiferencia popular...”<sup>3435</sup>.

Pero, la larga ausencia no fue la única razón de la erosión de la influencia de Pompeyo Magno en predios romanos, sino a ello debe añadirse que, sus mismos éxitos militares, lejos de incrementar su poder, dentro del sector político, como era de esperarse, terminaron generando un efecto contrario, debido a una simple razón que se ubica en el plano sentimental, así expresa Montanelli que “...la mayor parte sentían envidia de él, de su riqueza, de sus éxitos, y creyeron no necesitarle”<sup>3436</sup>, lo cual se tradujo en una disminución drástica del número de quienes lo apoyaban en sus acciones en la arena política romana. A esta razón debe agregarse que la manera en que logró pluralidad de mandos militares implicó, paralelamente, ganar como enemigos a quienes habían estado encargados de tales operaciones bélicas, como fueron los casos de Metelo y Lúculo. Estas razones son las que dan pleno sentido a las palabras del autor de la antigüedad, Casio Dion, quien afirmó que, finalmente, Pompeyo Magno se percató que su nombre era vacío, que no gozaba de crédito y que se había entregado a sus enemigos<sup>3437</sup>, por cuanto al licenciar a su ejército había perdido un eficaz instrumento de presión política para lograr sus intereses.

Una posición contraria a la anterior, sostiene Narducci, quien considera que Pompeyo Magno en tales días era un hombre muy fuerte y poderoso, razón por la cual, los esfuerzos del Senado por

---

<sup>3435</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 232.

<sup>3436</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 223.

<sup>3437</sup> D. C., 37, 50.

oponerse a sus peticiones estaban condenadas al fracaso, así en “...certo senso, gli ottimati non avevano alternative: se avessero dato soddisfazione a Pompeo, era facile prevedere che il potere di quest'ultimo sarebbe divenuto schiacciante, e quasi assoluto”<sup>3438</sup>.

CCCXXXV. De lo expuesto se puede concluir que la situación de Pompeyo Magno en el escenario político romano en la década de los sesenta del siglo I a.C., había variado a lo largo del tiempo, ya que durante los días en que recién triunfaba sobre los piratas poseía un poder inigualable y una gran fama, la cual por sus victorias en territorios orientales debió no solamente mantener sino también incrementar entre los simples habitantes tanto de Roma como de la península itálica en general, lo cual explica que, cuando hubo arribado a estas tierras procedente de Asia, muchas gentes salieran a vitorearle. Sin embargo, la situación dentro de la élite política romana era diferente, como es lógico los miembros de ésta debían asumir al gran prestigio del comandante militar que regresaba, como un dato a tener en consideración al momento de trazar la estrategia política a seguir frente a él, pero no debieron hacerse partícipes del entusiasmo que embargaba a la mayoría del pueblo; por lo contrario unos, los *optimates*, temían que Pompeyo Magno decidiera hacerse con el poder, mientras los otros, los *populares*, decidieron esforzarse por mantenerlo de su lado. Pero la situación cambió drásticamente al momento de licenciar a sus tropas, ya que si bien mantuvo su fama entre la población; en el sector político, los *optimates* dejaron de verlo como al hombre peligroso que regresaba muy probablemente a tomar el poder, por lo que dejaron de temerle y lo hicieron a un lado; mientras que para los *populares*, al ver que el principal instrumento político de este hombre -su ejército- se había desvanecido, dejó de

---

<sup>3438</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

poseer un valor estratégico, ya que a fin de cuentas durante una época, ya lejana habían sido rivales y las circunstancias que habían hecho posible el acuerdo celebrado a fines de los setenta, habían mutado; por estas razones, a las que habría que añadir que Pompeyo Magno no era propiamente un decidido miembro de los *populares* -como sí lo era Julio César-, tal sector político asumió una posición un tanto indiferente frente al vencedor de Mitrídates y Tigranes. Tales circunstancias explican, pues, la fría receptividad que gozaron las peticiones hechas por este hombre, después de haber retornado de su campaña por tierras del oriente.

CCCXXXVI. Obviamente, este hostil recibimiento por parte del sector político romano no era esperado por Pompeyo Magno, quien lógicamente debió imaginarse una situación totalmente distinta, de lo contrario no hubiese licenciado a sus tropas; ello al mismo tiempo debió haber causado gran perplejidad y sorpresa en este hombre, quien no supo articular una estrategia eficaz, en un primer momento, para imponerse a la situación que se le estaba presentando, ello explica que su posición “...era falsa e vacillava con tanta confusa incertezza fra i partiti, che gli si diede il soprannome di Gneo Cicerone. Egli l'aveva rotta con tutti. Gli anarchici vedevano in lui un avversario, i democratici un amico incomodo. Marco Crasso riconosceva in lui un rivale, la classe benestante un infido protettore, l'aristocrazia un nemico dichiarato”<sup>3439</sup>.

---

<sup>3439</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*.V/1... p. 791.

### **3.1.1.2.- Situación de Pompeyo Magno en la política romana de los días finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.**

CCCXXXVII. El final de la década de los sesenta no pareciera una época especial en la historia romana del siglo I a.C., puesto que no ocurrieron grandes sucesos ni extraordinarios hechos, sin embargo, en estos días continuaron haciéndose notar las nuevas realidades a las que debía hacer frente el aparato político romano, las cuales “...richiedevano imperiosamente l'adozione di una nuova formula costituzionale, più larga, più comprensiva e più efficace, quella dello Stato. Soltanto il regime personale poteva ormai garantire tale formula”<sup>3440</sup>. Es decir, a pesar de esta apariencia de ausencia de sucesos importantes, en estos años se habían continuado dando los cambios constitutivos de un proceso de transformación en el seno del aparato político romano, en el que ya se iba perfilando “...un interregno tra il regime aristocratico già infranto ed il governo militare che si andava formando...”<sup>3441</sup>.

Además, aquél fue el periodo en el que se establecieron algunas de las condiciones inmediatas que hicieron posible los acontecimientos que se presentarían en los años posteriores, en este sentido y como ya se ha visto, Pompeyo Magno había regresado de Oriente luego de haber alcanzado grandes victorias, las cuales no volvería a tener en el futuro, es decir, no gozaría nunca más de éxitos resonantes como los que ya había alcanzado, lo que significaba no solamente para él, sino para Roma, que un gigante político había llegado a la cima de su poder y que de allí no podría seguir ascendiendo sino que, por lo contrario, a partir de ese momento, se mantendría en

---

<sup>3440</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche romane. Dalla città allo stato*. Mursia, Milano, 1970. p. 152.

<sup>3441</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 909.

tal cima por un número importante de años aunque en el horizonte se perfilaba su declive, al cual, obviamente, Pompeyo Magno no se entregaría dócilmente sino que trataría de resistirse. A ello se debe agregar que encontraría, en estos días, la anteriormente mencionada oposición a sus propuestas y aspiraciones que delataban la disminución drástica de su poder en el mundo político romano -aquel gigante en tal época no era tan fuerte, aunque todavía lo esperaban mejores días-. Esta situación traería importantes consecuencias para la política en el seno de la potencia del Tíber, ya que la actuación de Pompeyo Magno en los sesenta -junto a la de notables precedentes como los de Sila y Mario-, cuando logró para sí grandes mandos, que habían hecho posible la concentración en sus manos del poder político como nunca antes en la historia romana, había creado las condiciones para el ejercicio del poder absoluto en tiempos posteriores; y ahora, su debilidad política -aunque temporal-, abría nuevos espacios para maniobras que podían ser aprovechadas por personajes ambiciosos, ya que no solamente implicaba un cierto vacío en el escenario político que podía ser llenado por cualquier otro, sino además, la resistencia de *optimates* y *populares* a satisfacer sus exigencias, lo obligaban a establecer estrategias audaces -aunque no necesariamente nuevas-, dirigidas al logro de éstas, las cuales podían generar beneficios a algunos hábiles actores políticos, como era el caso de Julio César.

### ***3.1.2.- Julio César en los días finales de la década de los sesenta del siglo I a.C.***

CCCXXXVIII. Igualmente, estos años finales de la década de los sesenta constituyeron una etapa importante en la vida de Julio César, ya que en ellos se operó la transición desde la condición de personaje sin gran relevancia política a la de líder del mundo romano que alcanzaría en los años

cincuenta y cuarenta del primer siglo antes de Cristo; en este sentido, si bien es cierto que durante los años sesenta estaba enzarzado en pluralidad de actividades como la obtención de cargos constitutivos del *cursus honorum* y, en otras que en general le permitiesen satisfacer sus ambiciones personales, la realidad era que no se trataba de una gran figura dentro del mundo político romano; aunque ciertamente, ha habido algunos historiadores que le han otorgado una importancia que verdaderamente no tenía en los años sesenta, lo cual manifiesta Cadoux en los siguientes términos: “*Some historians have certainly exaggerated the influence he wielded before he had conquered Gaul and acquired the most effective military striking force in the Mediterranean*”<sup>3442</sup>.

Unos años después que Cadoux emitiera esta opinión, una visión muy similar también fue expuesta por Gruen, quien a pesar de reconocer que a “*...C. Julius Caesar a great future lay ahead*”<sup>3443</sup>, no deja de notar que la situación en las primeras décadas de su carrera política era completamente distinta, así “*...there were few in 60, and far fewer a decade earlier, who could have predicted that future*”<sup>3444</sup>, por cuanto en aquellos días, correspondientes a tales décadas, “*...Caesar was a young aristocrat making his way up the regular magisterial ladder. He could not rank with those families who had dominated the top offices for the past several decades, much less with Cn. Pompeius Magnus or M. Crassus. He controlled no faction of his own before the 50s; nor can he be termed "chief of the popular party," even if that phrase contained any meaning*”<sup>3445</sup>; a pesar de ello, según Gruen, Julio César no era simplemente un joven haciendo carrera política en Roma, sino que poseía ciertas cualidades a su favor que le permitían un

---

<sup>3442</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 157.

<sup>3443</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 75.

<sup>3444</sup> *Idem.*

<sup>3445</sup> *Idem.*

exitoso desenvolvimiento en el ambiente político romano, por ello, “...*Caesar was hardly a typical example of the lower senatorial ranks. His connections in a number of aristocratic camps gave him a wide and varied backing. Natural talent, a winning personality, and shrewd political sense brought him early into the public eye-and kept him there*”<sup>3446</sup>. Pero este historiador no se ha contentado con exponer su concepción acerca de la carrera política del joven romano durante las décadas de los años setenta y sesenta de la primera centuria antes de Cristo, sino que, además, ha ofrecido una explicación de las razones que han inducido a otros historiadores a aportar visiones que lo muestran como un gran líder político en aquellos días, en tal sentido ha argumentado: “*In Caesar's case separation of the man from the myth is extremely difficult. Later authors who looked back upon a Republic that had crumbled and upon Caesar who had triumphed over it naturally detected signs of the determined and destined monarch from the outset of Caesar's career. Numerous tales and anecdotes of doubtful validity permeate the story of Caesar's early years in politics. Some are retrospective anticipations of his later stature; others are the product of anti-Caesarian propaganda in the 50s*”<sup>3447</sup>.

Dicho en otras palabras, a pesar que Julio César no había realizado una carrera pública excepcionalmente brillante hasta esos momentos -al respecto afirman Cabrero Piquero y Fernández Uriel: “...*los comienzos públicos de César, poco conocidos, no se diferencian del resto de la Nobilitas de su tiempo, y, por supuesto, nada presentan de extraordinario*”<sup>3448</sup>-, fue en estos años finales de la década de los sesenta -y en los iniciales de la siguiente-, cuando comenzaron a

---

<sup>3446</sup> *Idem.*

<sup>3447</sup> *Idem.*

<sup>3448</sup> Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 242.

darse las condiciones que harían posible el esplendoroso futuro de este singular hombre -aunque a fines de los sesenta se había convertido en un líder romano, de cierta estatura, al punto que, como se verá más adelante, llegaría a tener derecho a celebrar un triunfo-, situación que hizo pronunciar a Floro las siguientes palabras: *Asia Pompei manibus subacta reliqua, quae restabant in Europa, Fortuna in Caesarem transtulit. Restabant autem inmanissimi gentium Galli atque Germani et quamvis toto orbe divisi, tamen quia vincere libuit, Britanni* <sup>3449</sup>.

### **3.1.2.1.- Julio César en la península ibérica**

CCCXXXIX. El primer factor de importancia que hizo posible tal cambio en la vida de Julio César fue, sin lugar a dudas, su última estancia en la península ibérica en los años sesenta, no solamente porque allí se dio aquel suceso en el cual con amargura reconoció que no había llevado a cabo ninguna magna obra, en contraposición a la gesta de Alejandro el Grande quien había conquistado gigantescos territorios a una edad inferior a la que él mismo tenía en esos días <sup>3450</sup> -reflexión esta que seguramente lo impulsó con todavía mayor fuerza a buscar el poder y la gloria-; sino porque su actuación en tales tierras, donde se había desenvuelto como propretor de manera muy brillante <sup>3451</sup> -gobernador de la España Ulterior, indican Senra Varela y Ferreiro López <sup>3452</sup>, así como también Saíz <sup>3453</sup>-, le permitió, en primer lugar, ganar una clientela importante

---

<sup>3449</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 1-2.

<sup>3450</sup> D. C., 37, 52; Plu., *Caes.*, 11; y Svet., *Ivl.*, 7, 1. A este suceso también han dedicado su atención Cabrero Piquero, F.J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César...”. p. 243-244.

<sup>3451</sup> Svet., *Ivl.*, 1, 18, 1. Sobre este punto también se pronuncia Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 79.

<sup>3452</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 195.

<sup>3453</sup> Saíz, M. J.: “Julio César. Entre la voluntad individual y la estructura histórica”. *Ab initio*, 11, 2015. pp. 25-49. p. 17.

-que era una herramienta, que colaboraba junto a otros mecanismos de acción política, en la obtención de las metas perseguidas por ambiciosos hombres de la época, sobre cuyo papel Suárez Piñeiro ha manifestado: “*Ante la ausencia de partidos políticos (como los actuales, entendidos como estructuras definidas y cerradas, con un programa a desarrollar), otros factores entrarían en el juego de la dinámica política. Las relaciones personales, puestas de manifiesto en la formación de facciones, amicitiae o clientelae, tendrían una mayor trascendencia en una sociedad*”<sup>3454</sup>-; en segundo lugar, lograr que sus tropas lo aclamaran *imperator*<sup>3455</sup> -hecho este que también ha sido recordado por Novillo López con los siguientes términos: “*Con los nuevos logros militares y con el botín obtenido César fue aclamado por sus hombres como imperator, título que podía ejercer por vez primera y que podría emplear hasta que por decisión senatorial celebrase su triunfo en Roma*”<sup>3456</sup>-; y en tercer lugar, alcanzar los méritos suficientes para que se lo autorizara a celebrar el *triunfo*<sup>3457</sup>, a raíz de haber atacado en la península ibérica a uno de los pueblos que quedaban por someter, tal como señala Apiano<sup>3458</sup>.

Para ofrecer algunas pocas luces más, acerca de esta estancia de Julio César en tierras ibéricas, que le permitieron aquellos beneficios, conviene señalar algunos elementos: en primer lugar, la actividad pública que en estos territorios debía realizar Julio César fue desarrollada, en un momento específico en que el escenario político romano ofrecía una gran oportunidad para cualquier hombre que tuviera las ambiciones suyas, por cuanto a pesar de la efectiva acción que

---

<sup>3454</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía republicana romana”. *Gallaecia*, 14-15, 1996. pp. 557-569. p. 557.

<sup>3455</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “*Observaciones a propósito de las enfermedades...*”. p. 195.

<sup>3456</sup> Novillo López, M. A.: “La propretura cesariana en la Hispania Ulterior: “La II guerra lusitana”. *Gerión*, 28, 1, 2010, pp. 207-222. p. 217.

<sup>3457</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “*Observaciones a propósito de las enfermedades...*”. p. 195.

<sup>3458</sup> App., *B. C.*, 2, 8.

podían desplegar los *optimates*, no había líderes indiscutibles -por ejemplo, Pompeyo Magno estaba afrontando una gran resistencia, y casi no había otros personajes con una excepcional carrera pública, así Catón distaba de ocupar cargos realmente relevantes en esos días, y hombres como Lúculo y Metelo Crético, a pesar de haber celebrado el triunfo, no tenían la capacidad de dirigir la política romana-, que pudiesen obstaculizar sus aspiraciones -en cierta forma había una especie de vacío político, por cuanto se aprecia cierta debilidad en los liderazgos-, lo cual implicaba que Julio César debía tratar de obtener la mayor ventaja posible en tierras hispanas, a fin de aprovechar las circunstancias imperantes en la ciudad a orillas del Tíber, que le permitirían desempeñar un brillante papel en ésta -aunque ello no implica la existencia, en la mente de aquél, de un plan preparado para alcanzar el poder ilimitado que llegaría a tener en los años finales de su vida, ni que tuviera la meditada intención de destruir la constitución romana todavía en pie-. En segundo lugar, las tierras hispanas ofrecían a Julio César, por una parte, las riquezas necesarias para pagar a sus acreedores y para financiar algunas actividades políticas futuras -es necesario recordar que la península ibérica representaba, para algunos hombres romanos, la oportunidad de conseguir los recursos materiales que tanto ansiaban; sobre este particular Caerols Pérez ha afirmado que ésta era “...una de las razones más importantes del interés constante de Roma por Hispania: en buena medida, las guerras de conquista que se desarrollan entre el siglo II a.C. y la primera mitad del I a.C. están motivadas por la búsqueda de este tipo de riquezas...”<sup>3459</sup>-, y por otra parte, daba la oportunidad de obtener mayor experiencia en el gobierno civil y militar, de fama, y de conseguir soportes para sus futuras actividades, como una clientela; en tercer lugar, cuando Julio César arribó a la península ibérica, en esta oportunidad, ya

---

<sup>3459</sup> Caerols Pérez, J. J.: “Hispania, provincia romana”. *RE(F)Class* 1,1, 2009. pp. 24-49. p. 30.

era un hombre maduro, como mínimo cercano a los cuarenta años -si ya no los tenía-, circunstancia esta que debió traer como consecuencia que asumiera con mayor seriedad la realización de todas aquellas gestiones que le permitiesen incrementar el brillo de su carrera pública; en cuarto lugar, en el desempeño de la propretura, Julio César debió haber aplicado los conocimientos adquiridos durante sus años en la vida política, no solamente los estrictamente inherentes a las actividades de gobierno, sino aquéllos relativos a las relaciones y vínculos que podían ser establecidos con miras a obtener apoyos en las empresas políticas futuras; en quinto lugar, el episodio donde puede ser apreciada la *imitatio Alexandri* en Julio César, no es una simple anécdota curiosa que revela su ambición y deseos de gloria, sino éste debió constituir un golpe moral bastante fuerte, suficiente para impulsarlo -con gran ímpetu- a llevar a cabo con aún mayor decisión las acciones necesarias que le permitieran conseguir las metas trazadas, por lo que si bien, este suceso no trajo consecuencias políticas directas -ni para Julio César, y menos para Roma-, debió generar un impacto de gran magnitud en la psicología de aquel hombre, es decir, su efecto fue motivar al ambicioso romano para buscar con más ahínco la consumación de sus planes; y en sexto y último lugar, Hispania no solamente fue el lugar donde Julio César aplicó lo que ya sabía gracias a experiencias pasadas, sino que al mismo tiempo fue un sitio de aprendizaje y, por ende, trajo como consecuencia la obtención de muy importantes conocimientos sobre el arte gubernamental, conseguidos junto a ciertos valiosos bienes, que el ambicioso hombre debió tener en gran estima, entre ellos, riquezas, prestigio y una significativa clientela -mencionados con anterioridad-; institución social esta -sobre tal condición, Roldán Hervás ha expresado: “*El fundamento de la clientela es, por tanto, de carácter social y ético y no*

*estrictamente jurídico*<sup>3460</sup>-, merecedora de algunas breves consideraciones, a fin de lograr una mejor comprensión de lo que significó la estancia como propretor, en la península ibérica, para los proyectos de Julio César.

Si bien es cierto que la institución de la clientela ha recibido una atención esmerada a partir de las ideas al respecto expresadas por el prestigioso historiador Foustel de Coulanges<sup>3461</sup>, y que gran influencia ha ejercido el pensamiento de Badian -lo cual expresamente ha sido reconocido por Beltrán Llorís y Pina Polo con las siguientes palabras: “...*las Foreign Clientelae de Badian, pues, en esta influyente monografía –fruto de su tesis de doctorado y la única que redactó a lo largo de su brillante carrera–...*”<sup>3462</sup>-, una nueva corriente de opinión ha surgido posteriormente, poniendo en duda el papel central que se había reconocido a tales clientelas.

En tal sentido, a inicios del siglo XX, se impuso una corriente de opinión que destacaba “...*el papel del sistema de enlaces personales o familiares, de relaciones en suma de dependencia personal, plasmadas sobre todo en la formación de facciones de valor político. Este tipo de relaciones desencadenarían cambiantes y a la vez continuas uniones en el terreno político, fundamentales para su funcionamiento*”<sup>3463</sup> -ejemplo de tal concepción es la idea de Badian según la cual la “...*basis of Roman control over the provinces was, in an important sense, not political, but personal...*”<sup>3464</sup>;- esta visión no simplemente reconocía la importancia de las

---

<sup>3460</sup> Roldán Hervás, J.M.: “La comunidad romana primitiva, la clientela y la plebe”. *Memorias de historia antigua*, 2, 1978. pp. 19-39. p. 25.

<sup>3461</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía república romana”. *Gallaecia*, 14-15, 1996. pp. 557-569. p. 559.

<sup>3462</sup> Beltrán Llorís, F., y Pina Polo, F.: “Clientela y patronos en Hispania”. López i Vilar, J. (coord.) *Tarraco Biennal: Actes: 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic : Govern i Societat a la Hispània Romana : Novetats epigràfiques : Homenatge a Géza Alföldy*, Tarragona, 2013. pp. 51-61. p. 57.

<sup>3463</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía república romana”. *Gallaecia*, 14-15, 1996. pp. 557-569. p. 557.

<sup>3464</sup> Badian, E.: *Foreign clientelae (264-70 B.C.)*. Clarendon Press, Oxford, 1967. p. 262.

relaciones de clientela sino además, otorgaba a éstas un lugar central y esencial en el quehacer político de la época así, su “...su celo les llevó a considerarlas la clave del engranaje del sistema político republicano, obviando con ello otra serie de elementos concomitantes, como el papel de la inmensa mayoría de la población, ajena al juego de enfrentamientos personales y familiares que se daban en el seno de la oligarquía aristocrática, o la posible presencia de planteamientos políticos definidos, aún sin alcanzar la categoría de auténticos programas”<sup>3465</sup>; sin embargo, una nueva visión ha puesto en duda este papel principal de la clientela, en primer lugar, porque no existen los suficientes medios de prueba que permitan reconocer dicha importancia -en tal sentido Suárez Piñeiro se ha referido a la “...escasez de testimonios en las fuentes coetáneas, que refrenden la presencia de clientes en los momentos claves del desarrollo político...”<sup>3466</sup>- y, en segundo lugar, porque “...la propia crisis de las relaciones clientelares, y la legislación “popular” aprobada desde finales del s. II a. C., limitan enormemente la capacidad de actuación de este tipo de relaciones de dependencia verticales”<sup>3467</sup>. Ahora bien, es necesario aclarar que esta nueva visión no niega el valor que pudo haber tenido la clientela -ni mucho menos, su existencia-, sino simplemente la despoja del carácter esencial y rector en la política romana que le había sido, previamente, conferido, así si bien “...la ideología del clientelismo, la relación de fides, pudo haber tenido un gran valor, no determinó la realidad política de la Roma republicana. Especialmente en la tardía República, en un contexto de continuos cambios y de nuevos factores, es cuando se evidencian más las carencias de este sistema. Frente a los mecanismos tradicionalmente cerrados, de relaciones individuales, parece imponerse más bien

---

<sup>3465</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela...” p. 557.

<sup>3466</sup> *Íbid.*, p. 568.

<sup>3467</sup> *Idem.*

la realidad de una “clientela pública”, que afecta a la mayoría de la población, en una relación mucho más abierta”<sup>3468</sup>.

Ahora bien, la clientela que Julio César había conseguido en tierras ibéricas debe ser entendida, por un lado, partiendo de esta nueva visión recién enunciada, y por el otro, como una práctica que era, tanto conocida en las regiones hispanas -en tal sentido Salinas de Frías ha expresado que los “...tratados de Graco constituían... la prolongación de una política comenzada en Hispania por Escipión, consistente en el establecimiento de relaciones entre los indígenas y Roma a través de pactos de carácter marcadamente personal con los representantes militares de la misma”<sup>3469</sup>-, como llevada a cabo también por otros personajes de la época en que vivió Julio César, por tal razón Badian considera que: “...it was precisely in the last struggles of the Republic that opportunities for extending personal connexions in the provinces were increased and eagerly created”<sup>3470</sup>.

Sin embargo, estos elementos recién mencionados no pueden ser considerados, simplemente, por separado, por cuanto en la realidad histórica existían conjuntamente, en tal sentido Salinas de Frías -basándose en autores de la antigüedad como el mismo Julio César<sup>3471</sup>-, ha aludido a “...las extensas clientelas que mandaban en Hispania figuras romanas como Sertorio, Pompeyo o

---

<sup>3468</sup> *Idem.*

<sup>3469</sup> Salinas de Frías, M.: “La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia”. *Studia historica. Historia antigua*, 1, 1983. pp. 21-41. p. 23.

<sup>3470</sup> Badian, E.: *Foreign clientelae (264-70 B.C.)*. Clarendon Press, Oxford, 1967. p. 262.

<sup>3471</sup> *Caes., Civ.*, 1, 61, 2-3: *itaque constituent (Afranius et Petreius) ipsi locis excedere et in Celtiberiam bellum transferre, huic consilio subfragabatur etiam illa res, quod ex duobus contrariis generibus quae superiore bello cum (I.) Sertorio steterant civitates, victos nomen atque imperium absentis (Pompei) timebant, quae in amicitia manserant (Pompei), magnis adfectae beneficiis eum diligebant, Caesar is autem erat in bar bar is nomen obscurius; y 2, 18, 7: quod magna esse Pompei beneficia et magnas clientelas in Citeriore provincia sciebat.*

César”<sup>3472</sup>; las cuales, a pesar que estudiosos como Westbrook han hecho énfasis en su utilidad política -al decir: “*A client would be expected to vote for his patron, provide him with political support and any other services...*”<sup>3473</sup>-, tuvieron, en los casos concretos de Pompeyo Magno y Julio César, una utilidad más amplia, llegando hasta a servir de apoyo en el ámbito militar, como reconocen historiadores como Mangas Manjarrés, quien ha expresado: “*Tanto César como Pompeyo se sirvieron de estas clientelas de Hispania para fortalecer sus posiciones militares durante los conflictos armados entre los bandos que encabezaban*”<sup>3474</sup>; y también Alonso Núñez, quien sobre el particular ha manifestado su parecer diciendo: “*En la guerra entre César y Pompeyo y sus hijos y partidarios (49-44) César se apoyó en la lucha que sostuvo en la Península Ibérica en la clientela que había formado en Hispania Ulterior cuando estuvo allí como cuestor (68) y como pretor en la misma provincia (61)*”<sup>3475</sup>. Cabe señalar que esta característica de la clientela de aquellos hombres -su magnitud-, no constituía garantía de inmutabilidad de tales lazos a lo largo del tiempo, ejemplo de ello es que la ausencia de Pompeyo Magno de tierras hispanas, debido a la necesidad de cumplir con los deberes inherentes a los mandos concedidos en los años sesenta del primer siglo antes de Cristo, los debilitó<sup>3476</sup>.

De lo expresado anteriormente se infiere que Julio César salió de la península ibérica, rumbo a la itálica, no simplemente para continuar con su carrera pública, sino que se fue bien dotado en pluralidad de órdenes -en los planos material, social y psicológico-, para afrontar los nuevos retos

---

<sup>3472</sup> Salinas de Frías, M.: “La función del hospitium y la clientela...” p. 29.

<sup>3473</sup> Westbrook, R.: “Patronage in the ancient near east”. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 48, 2, 2005. pp. 210-233. p. 210.

<sup>3474</sup> Mangas Manjarrés, J.: “Clientela privada en la Hispania...” p. 217.

<sup>3475</sup> Alonso Núñez, J.M.: “Reflexiones sobre el imperialismo romano en Hispania”. *Studia historica. Historia antigua*, 7, 1989. pp. 7-10. p. 10.

<sup>3476</sup> Amela Valverde, L.: “El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania”. *Studia historica. Historia antigua*, 7, 1989. pp. 105-118. p. 115.

políticos que le esperaban, es decir, bien provisto de los medios necesarios para cumplir sus metas en la ya poderosa ciudad en las riberas del Tíber -en este sentido, Martínez Mera ha expresado con relación a su estancia en regiones hispanas: “*Se piensa que el objetivo de César era buscarse los medios necesarios que le permitieran una vía para el acceso al consulado*”<sup>3477</sup> -.

### **3.1.2.2.- Julio César retorna a Roma, procedente de la península ibérica**

#### **3.1.2.2.1.- Fecha del retorno de Julio César a la península itálica**

CCCXL. Con relación a la fecha de la llegada de Julio César a la península itálica, procedente del territorio hispano, Sanders aporta dos fechas básicas, ambas pertenecientes al año sesenta antes de Cristo, así en primer lugar, informa que “*Caesar had returned from his province, Spain, soon after the first of June...*”<sup>3478</sup>, y en segundo lugar, sostiene que éste “*...had to reach Rome before June twenty-third and, if we follow Mommsen, before June sixteenth. In fact his return must have occurred several days before the final date of registration, for while making preparations for the triumph*”<sup>3479</sup>. Como puede observarse, estas palabras de Sanders no informan acerca de una fecha segura sobre tal hecho, sin embargo, aportan los datos necesarios para establecer un periodo de aproximadamente tres semanas en el cual debió haber ocurrido el retorno mencionado, tal lapso posee una fecha inicial antes de la que no pudo ocurrir, que es el primero de junio; y una fecha

---

<sup>3477</sup> Martínez Mera, J.: “Consideraciones sobre la actuación política de César en Hispania”. *Gallaecia*, 18, 1999, pp. 327-346. p. 331.

<sup>3478</sup> Sanders, H.: “The so-called First Triumvirate”. *Memoirs of the American Academy in Rome*, 10, 1932. pp. 55-68. p. 60-61.

<sup>3479</sup> *Íbid.*, p. 61.

final después de la que no pudo haber sucedido, que es el veintitrés del mismo mes.

Cabe señalar, además, que existen otros historiadores quienes también se han ocupado del aspecto temporal del retorno de Julio César, como son los casos de Theodor Mommsen -mencionado por el mismo Sanders, como puede verse en la última cita-; de Guglielmo Ferrero<sup>3480</sup> y Erich Gruen<sup>3481</sup>, quienes solamente informan que ocurrió a mediados del año sesenta antes de Cristo; de Taylor<sup>3482</sup>, quien de manera generalista se refiere al mes de Junio del año 60 a.C. -opinión que es compartida por Pina Polo<sup>3483</sup>-; y de Tovar y Blázquez, quienes se limitan simplemente a precisar el año, sin ningún tipo de indicación de mes o día<sup>3484</sup>.

### **3.1.2.2.2.- Proyectos de Julio César a su regreso a Roma**

#### **3.1.2.2.2.1.- Los dos objetivos de Julio César**

CCCXLI. Apenas había arribado a la península itálica en algún día del periodo anteriormente indicado, después de haber derrotado a los lusitanos -*C. Caesar Lusitanos subegit*, puede leerse en las *Periôcas*<sup>3485</sup>-, Julio César ya poseía dos ambiciones a corto plazo, la primera, como se ha dicho, la celebración del *triumfo* -tal como lo señalan Plutarco<sup>3486</sup> en la antigüedad, y

---

<sup>3480</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 150.

<sup>3481</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 87.

<sup>3482</sup> Taylor, L. R.: "Caesar and the Roman..." p. 21.

<sup>3483</sup> Pina Polo, F.: "El último siglo..." p. 484.

<sup>3484</sup> Tovar, A. y Blázquez, J.M.: *Historia de la Hispania Romana*, Madrid, 1975, p. 97.

<sup>3485</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3486</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

Oppermann<sup>3487</sup> en época reciente, entre otros-, y la segunda, alcanzar la máxima magistratura ordinaria del estado romano: el consulado –señalado por Plutarco, tanto en la *Vida de Catón el Menor*<sup>3488</sup> como en la *Vida de Craso*<sup>3489</sup>, en tiempos antiguos; como por Cid Zurita<sup>3490</sup>, hace pocos años atrás-, aspiraciones estas que de manera clara y sintética han sido expuestas por Suetonio con los siguientes términos: *...ad triumphum simul consulatumque...*<sup>3491</sup>

### **3.1.2.2.2.- Conflicto surgido entre los requisitos a ser cumplidos por Julio César para alcanzar sus objetivos**

CCCXLII. Sin embargo, esta aspiración de Julio César al consulado, implicaba que necesariamente debía cumplir con un acto de carácter formal, que consistía en lo que podría considerarse la inscripción de su candidatura en la ciudad de Roma, la cual debía efectuarse de manera presencial -por interpretación al contrario, no era admitida la postulación a la candidatura *in absentia*, en tales días- según lo establecía la *lex Tullia de ambitu*<sup>3492</sup>; es decir, ésta era un instrumento jurídico en la que estaba “...previsto che gli aspiranti consoli presentassero la propria candidatura a Roma, prima della data del 1 luglio, di persona: c'era, in altre parole, il divieto di compiere la professio in absentia. Sembra inoltre che, già a partire dal secondo secolo, come attesta Plutarco esistesse l'ulteriore obbligo per i candidati di essere presenti a Roma il

---

<sup>3487</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 79.

<sup>3488</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>3489</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>3490</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 11.

<sup>3491</sup> Suet., *Ivl.*, 18, 1.

<sup>3492</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 11.

*giorno delle elezioni*”<sup>3493</sup>. Sin embargo, no era simplemente el requisito de estar presente el día de postularse como candidato sino que, como afirma Gagliardi, la permanencia debía ser por un plazo todavía mayor, ya que “...*gli aspiranti consoli erano costretti a essere presenti a Roma già dal mese di giugno per candidarsi. Dovevano restarvi, poi, dal 1 luglio in avanti, aspettando il giorno delle elezioni (che si sarebbero potute tener subito in luglio, ma eventualmente anche nei mesi seguenti) e il 1 gennaio successivo sarebbero entrati in carica*”<sup>3494</sup>.

Esta normativa, de manera similar a lo que ocurrió un tiempo atrás con Pompeyo Magno, colidía directamente con la pretensión a la celebración del *triumfo* por parte de Julio César, ya que las disposiciones que regulaban a este último, prohibían la entrada a la urbe antes de su celebración, o como señala Plutarco, quienes aspiraban celebrar el triunfo debían esperar fuera de la ciudad de Roma, mientras que para presentar la candidatura al consulado debía estar en ella<sup>3495</sup> -idea esta que también expresa el mismo escritor antiguo, en otra parte de su obra, específicamente en la *Vida de Catón el Menor*<sup>3496</sup>-. A esta misma situación también alude otro autor de la antigüedad, esta vez Apiano, quien recuerda que Julio César estaba efectuando los preparativos para celebrar su *triumfo* con el mayor brillo y esplendor posible, en los días constitutivos del plazo para la presentación de la candidatura al consulado, sin embargo, existía el inconveniente según el cual quien aspirara ser candidato debía estar presente y, paralelamente, la ley no permitía que quien entrara en la ciudad saliera de ella con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos para el

---

<sup>3493</sup> Gagliardi, L.: *Cesare, Pompeo e la lotta per le magistrature. Anni 52-50 a.C.* Università degli studi di Milano. Pubblicazioni del Dipartimento di Diritto Privato e Storia del Diritto. Sezione di Diritto Romano e Diritti dell'antichità. Giuffrè editore, Milán, 2011. p. 14.

<sup>3494</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>3495</sup> Plu., *Caes.*, 13.

<sup>3496</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

*triumfo*<sup>3497</sup>. De manera similar también escribe Suetonio<sup>3498</sup>, quien hace hincapié, por un lado, en el hecho que Julio César debía entrar a Roma para presentar su candidatura, y por el otro, que tal ingreso debía ser como un simple ciudadano -“...*Cesare sarebbe potuto entrare a Roma a candidarsi soltanto se fosse stato un privato cittadino*”<sup>3499</sup>, escribe Gagliardi-, lo cual, en las circunstancias por las que estaba atravesando Julio César en esos días, implicaba que no debía hacerlo como celebrante del *triumfo*. Tales afirmaciones se deducen de las siguientes palabras de Suetonio: *Sed cum edictis iam comitis ratio eius haberi non posset nisi privatus introisset urbem...*<sup>3500</sup>.

Ahora bien, en principio ambas normas no eran excluyentes, ni tenían por qué plantear un dilema a Julio César, por cuanto simplemente tendría que esperar, sin entrar a Roma, hasta la celebración del *triumfo*, y posteriormente, no existiendo ningún impedimento a partir de ese momento para estar dentro de la Urbe, pues podía plantear su candidatura al consulado. Así que necesariamente, para que se diera el dilema planteado por los autores antiguos, el lapso de presentación de la candidatura debía coincidir con el de la espera fuera de la ciudad antes de la celebración del *triumfo*, lo cual efectivamente se desprende de las anteriores palabras de Apiano, quien sostiene que los días en que se estaban efectuando los preparativos del triunfo eran los mismos de la inscripción de la candidatura.

Con relación al aspecto temporal de la presentación de las candidaturas al consulado, objeto de los presentes comentarios, existen algunos elementos que pueden servir de basamento para su

---

<sup>3497</sup> App., B. C., 2, 8.

<sup>3498</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 2.

<sup>3499</sup> Gagliardi, L.: *Cesare, Pompeo e la lotta per le magistrature...* p. 17.

<sup>3500</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 2.

establecimiento, en este sentido, si se acepta, por un lado, la tesis de Sanders acerca del momento en que Julio César arribó a la península itálica, y por el otro, que llegó con gran premura a los fines de presentar su candidatura a la máxima magistratura ordinaria del ente público romano<sup>3501</sup>, pues se concluye que el lapso en que debía plantearse tal candidatura estaba constituido por dichos días del mes de Junio o una fecha muy cercana a éstos, porque de lo contrario no tendría sentido que Julio César se hubiese apurado en regresar, así como tampoco que tuviese el problema que se le estaba presentando en ese momento, y el cual ha sido señalado en anteriores líneas. Al respecto, conviene recordar nuevamente las palabras de Gagliardi, en anteriores páginas citadas, quien sostiene que estaba “...previsto che gli aspiranti consoli presentassero la propria candidatura a Roma, prima della data del 1 luglio...”<sup>3502</sup>

**3.1.2.2.2.3.- Soluciones intentadas por Julio César para superar el conflicto surgido entre los requisitos exigidos para el cumplimiento de sus metas.**

**3.1.2.2.2.3.1.- Julio César solicita al senado romano la autorización para presentar su candidatura in absentia.**

CCCXLIII. Julio César ante tal situación, en un primer momento, trató de negociar con el sector político de Roma de manera tal de lograr ambos objetivos trazados, por ello, afirma Plutarco,

---

<sup>3501</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 1.

<sup>3502</sup> Gagliardi, L.: *Cesare, Pompeo e la lotta per le magistrature. Anni 52-50 a.C.* Università degli studi di Milano. Pubblicazioni del Dipartimento di Diritto Privato e Storia del Diritto. Sezione di Diritto Romano e Diritti dell'antichità. Giuffrè editore, Milán, 2011. p. 14.

esperando que el Senado le permitiese presentar candidatura por medio de otros<sup>3503</sup>, pidió dispensa<sup>3504</sup> del cumplimiento de la normativa que exigía su presencia en la celebración de este acto, la cual muchos miembros del órgano político señalado estaban dispuestos a conceder<sup>3505</sup>; en este mismo sentido se pronuncia Apiano, quien afirma que Julio César, al encontrarse muy ansioso por lograr el consulado, decidió enviar emisarios al Senado romano para solicitar a éstos le permitieran hacer su presentación como candidato a través de amigos<sup>3506</sup>, lo que, si bien es cierto, era una violación del contenido de la *lex Tullia de ambitu*<sup>3507</sup>, contaba con pluralidad de excepciones a manera de antecedentes -tal como ha sido señalado por Apiano<sup>3508</sup>-, que daban fundamento a la petición del ambicioso Julio César. Cabe señalar, que estos hechos también han sido recordados, muchos siglos después, por los historiadores Campbell<sup>3509</sup> y Sanders, quien se ha referido a ellos en los siguientes términos: “...he had petitioned the senate to excuse him from the registration in person...”<sup>3510</sup>.

CCCXLIV. Sin embargo, la petición de Julio César fue rechazada por una parte del sector político romano, tal como indica Suetonio<sup>3511</sup>. A pesar que este escritor de tiempos de la antigüedad no precise quienes eran propiamente los que se oponían a los planes del ambicioso político romano, se puede sostener que era el grupo de los *optimates*, lo que ha sido indicado por Ferrero al decir

---

<sup>3503</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>3504</sup> Plu., *Caes.*, 13.

<sup>3505</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>3506</sup> App., *B. C.*, 2, 8.

<sup>3507</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 11.

<sup>3508</sup> App., *B. C.*, 2, 8.

<sup>3509</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 78.

<sup>3510</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 61.

<sup>3511</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 2.

que fue el partido de Catón quien dificultó la candidatura de Julio César al consulado<sup>3512</sup>. Este romano de nombre Catón, era un hombre que no solamente se había limitado a actuar en el seno de este sector político, sino que también en tales días estaba desempeñando algunas magistraturas, así por ejemplo, a fines de los años sesenta antes de Cristo -Broughton<sup>3513</sup> y Hillman<sup>3514</sup> afirman que fue en el 62 a.C., específicamente-, había ocupado el cargo de tribuno de la plebe -como precisa Plutarco, tanto en la vida de *Catón el Menor*<sup>3515</sup> como en la *Vida de Cicerón*<sup>3516</sup>-, a pesar del desprecio que sentía por el populacho romano<sup>3517</sup>, característica esta que se suma a la de haber sido un “...hombre de limitado talento, pero de una sola pieza, honrado, virtuoso, inflexible, sin tacha y sin miedo, sin transigir nunca por nada ni por nadie”<sup>3518</sup>. Además, es relevante señalar que esta conducta de Catón frente a Julio César no ocurrió exclusivamente en esta oportunidad, sino que se dieron otros casos más a lo largo del tiempo<sup>3519</sup>, producto del hecho que el discurso popular utilizado por este último -según afirma Plutarco-, atentaba contra la república<sup>3520</sup>.

A pesar que Suetonio refiere que muchos se opusieron a Julio César<sup>3521</sup>, otros escritores antiguos, por su parte, solamente aludieron a la oposición de una única persona: el ya indicado Catón; tales fueron los casos de Apiano y Plutarco, el primero de los cuales señala la oposición

---

<sup>3512</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 150.

<sup>3513</sup> Broughton, R.: *The Roman Magistrates...* Vol. 2. p. 174.

<sup>3514</sup> Hillman, Th.: “Plutarch and Dio on the Postponed Consular Elections...” p. 318.

<sup>3515</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 20.

<sup>3516</sup> Plu., *Cic.*, 23.

<sup>3517</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 237.

<sup>3518</sup> *Idem.*

<sup>3519</sup> Plutarco, en sus *Vidas Paralelas* recoge algunas anécdotas que demuestran las diferencias que a lo largo del tiempo hubo entre estos dos hombres, específicamente puede verse al respecto, Plu., *Cat. Mi.*, 24 y 45.

<sup>3520</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 23.

<sup>3521</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 2.

llevada a cabo por éste<sup>3522</sup>, mientras que el segundo fue mucho más específico, por cuanto afirmó que tal oposición la fundó este hombre en la ley misma, la cual era la *lex Tullia de ambitu* arriba mencionada; sin embargo, este obstinado senador romano se encontró con la existencia de muchos que apoyaban a Julio César, razón por la cual, el día que ocurrió la discusión de tal solicitud, optó por hablar públicamente todo el día -afirmación esta de Plutarco que se encuentra contenida no solamente en la *Vida de César*<sup>3523</sup>, sino también en la *Vida de Catón el Menor*<sup>3524</sup>-, hecho este que es recogido por Sanders, entre los historiadores contemporáneos, en los siguientes términos: “...*Cato finally talked to death*”<sup>3525</sup>.

Hay dos ideas contenidas en estas palabras de Plutarco que merecen atención, en primer lugar, la existencia de gran cantidad de personas que apoyaban la solicitud de Julio César, lo cual pareciera entrar en contradicción con la afirmación de Suetonio<sup>3526</sup>, según la cual muchos se oponían a tal pretensión; al respecto, es necesario precisar que ambos autores han aportado información de una parte de la realidad política que se vivía en ese momento, así debían estarse refiriendo, Suetonio a la oposición que los *optimates* hacían a Julio César, y Plutarco a la pluralidad de *populares* que lo apoyaban<sup>3527</sup>; lo cual indica que la aspiración de Julio César puso en acción a ambos bandos políticos, o dicho en otros términos, la solicitud de éste debe ser entendida en el marco de la oposición entre *optimates* y *populares*.

---

<sup>3522</sup> App., *B. C.*, 2, 8.

<sup>3523</sup> Plu., *Caes.*, 13.

<sup>3524</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>3525</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 61.

<sup>3526</sup> Svet., *Ivl.*, 18, 2.

<sup>3527</sup> Plu., *Caes.*, 13; y Plu., *Cat. Mi.*, 31.

En segundo lugar, surge la interrogante relativa a la finalidad perseguida por Catón al hablar todo el día, por cuanto el solo hecho de proferir palabras durante un tiempo largo no parece, a primera vista, un mecanismo eficaz para oponerse a las aspiraciones de Cayo Julio César ; ante tal situación, es necesario precisar el contexto de los hechos: primero, éste había regresado apresuradamente a Roma procedente de la península ibérica, lo cual se debió a su aspiración a desempeñar la magistratura consular -luego de haber celebrado el *triunfo*, por supuesto-; segundo, su doble aspiración, tanto a la celebración del *triunfo* como a la candidatura al consulado, se convirtió en un problema para él, por cuanto debía cumplir con requisitos mutuamente excluyentes como el presentarse en Roma para la candidatura y el no presentarse en Roma antes del *triunfo*, ahora bien, la manera en que ambas exigencias legales de tipo espacial -estar y no estar en la urbe-, pudiesen entrar en contradicción es que debiesen haber sido cumplidas en un mismo lapso, es decir, al mismo tiempo, lo cual indica que el plazo para la inscripción de candidaturas para el consulado coincidía -en líneas generales-, con el de la preparación antes del *triunfo* y no podía exceder a este último, al menos en gran medida -porque de lo contrario, Julio César hubiese celebrado éste, y luego propuesto su candidatura sin ningún contratiempo-.

Ello implica que el problema esencial al que se enfrentaba este hombre romano era de orden temporal ya que el término establecido estaba a punto de vencerse y, por ende, el tiempo lo apremiaba; y es precisamente, ante esta realidad de un plazo para presentar la candidatura al consulado a punto de culminar -y sin que pudiera entrar a Roma para hacerlo-, que Julio César había solicitado la exoneración del cumplimiento de tal requisito -la cual, de ser aprobada, para que tuviera alguna validez, lógicamente, debía serla antes de culminar el lapso antes

mencionado-; y Catón, consciente que el tiempo se le estaba acabando a Julio César, y al percatarse del apoyo que éste poseía, decidió consumir el tiempo hablando largo rato -todo el día, dice Plutarco-, de manera tal de impedir una posible decisión favorable a la exoneración del cumplimiento de la norma pretendida por Julio César, que pudieran alcanzar los amigos de este último -al menos hasta el momento que culminara el lapso de presentación de candidaturas-.

### **3.1.2.2.2.3.2.- Julio César abandona el triunfo y postula su nombre para las elecciones al consulado**

CCCXLV. Ante esta situación, Julio César tomó una decisión drástica, la cual ha sido mencionada por pluralidad de autores antiguos como Apiano<sup>3528</sup>, Cicerón<sup>3529</sup>, Casio Dion<sup>3530</sup>, Plutarco<sup>3531</sup> y Suetonio<sup>3532</sup>. En este sentido, el primero de los nombrados dejando entrever no solamente la urgencia de Julio César, sino también su resolución al tomar la decisión, afirmó que dejando a un lado el *triunfo*, se dirigió a Roma para presentar su candidatura<sup>3533</sup>; de manera similar, tanto Casio Dion<sup>3534</sup> como Suetonio hacen énfasis en dos elementos: el hecho de la renuncia al *triunfo*, en primer lugar, y la causa teleológica de ésta, que estaba constituida por el deseo de presentar la candidatura a la máxima magistratura del estado romano, así Suetonio escribió: *...coactus est triumphum, ne consulatu excluderetur, dimittere*<sup>3535</sup>.

---

<sup>3528</sup> App., B. C., 2, 8.

<sup>3529</sup> Cic., Att., 1, 17.

<sup>3530</sup> D. C., 37, 54.

<sup>3531</sup> Plu., Caes., 13; y Plu., Cat. Mi., 31.

<sup>3532</sup> Svet., Ivl., 18, 2.

<sup>3533</sup> App., B. C., 2, 8.

<sup>3534</sup> D. C., 37, 54.

<sup>3535</sup> Svet., Ivl., 18, 2.

Siglos después, otros autores también han prestado atención a esta decisión de Julio César, tales son los casos, entre otros, de Bourne<sup>3536</sup>, De Bröe -“*Alors Cé[s]ar [s]ans balancer renon[.]a au triomphé...*”<sup>3537</sup> escribió este autor del siglo XVII-, Campbell<sup>3538</sup>, Cid Zurita<sup>3539</sup>, Kovaliov<sup>3540</sup>, Mommsen<sup>3541</sup>, Sanders -quien al respecto afirmó: “*...Caesar had to abandon his triumph in order to enter the city and give in his name as a candidate...*”<sup>3542</sup>-, Seager<sup>3543</sup>, Tatum<sup>3544</sup> y Taylor<sup>3545</sup>. Dentro de este grupo de estudiosos, es necesario destacar a Bourne, quien considera la renuncia al triunfo para buscar el consulado por parte de Julio César, como el resultado de la aplicación en la práctica de los valores epicúreos que poseía este hombre, ya que: “*In 60 B.C., when he returned from Spain, Caesar again was true to form in forgoing the immediate prestige and pleasure of a triumph for the solid benefits of the consulship*”<sup>3546</sup>.

Finalmente, Julio César inscribió su candidatura y esperó el día de la realización de los comicios, tal como señala Apiano<sup>3547</sup> -hecho este que también sería recordado muchos siglos después por Mommsen<sup>3548</sup> y Oppermann<sup>3549</sup>-, lo cual fue mirado con ironía y hasta con desprecio por algunos romanos lo cual revela que, para esos días, el ambicioso hombre no ocupaba todavía un lugar

<sup>3536</sup> Bourne, F.: “Caesar the Epicurean”. *The Classical World*, 70, 7, 1977. pp. 417-432. p. 424.

<sup>3537</sup> De Bröe, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 20.

<sup>3538</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 78.

<sup>3539</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 12.

<sup>3540</sup> Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 79.

<sup>3541</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 793.

<sup>3542</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 60.

<sup>3543</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 83.

<sup>3544</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. 199.

<sup>3545</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 21.

<sup>3546</sup> Bourne, F.: “Caesar the...”. p. 424.

<sup>3547</sup> App., *B. C.*, 2, 8.

<sup>3548</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 793.

<sup>3549</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 79.

central en la arena política romana, y consecuencia de ello, era que algunos personajes en Roma no vislumbraban que llegase a tener un brillante futuro en la vida pública de la urbe, así por ejemplo Cicerón, refiriéndose a esta candidatura al consulado, planteada por Julio César, escribió: “*Rides? Non sunt haec ridicula*”<sup>3550</sup> -cabe señalar, además, que este pensador y político romano indica que también presentaron su nombre para optar al consulado, junto a Julio César, tanto Bíbulo como Luceyo<sup>3551</sup>-.

CCCXLVI. Sin lugar a dudas, la renuncia al *triumfo* debió haber sido un gran sacrificio para Julio César, por cuanto a lo largo de su vida siempre buscó la gloria y el prestigio; en tal sentido, tal anhelo puede ser rastreado en las páginas escritas por el mismo Julio César, así por ejemplo puede leerse en *De Bello Civili*: “*Hortatur, cuius imperatoris ductu VIII annis rem publicam felicissime gesserint plurimaque proelia secunda fecerint, omnem Galliam Germaniamque pecaverint, ut eius existimationem dignitatemque ab inimicis defendant*”<sup>3552</sup>.

CCCXLVII. Cabe señalar que existe un notable paralelismo entre este suceso de la vida de Julio César y el acontecido a Pompeyo Magno a su retorno a Roma poco tiempo atrás, puesto que ambos se toparon con una muy férrea oposición a sus aspiraciones, así el senado “...*de la misma forma que pretendía aniquilar la obra de Pompeyo en oriente, se preparaba a impedir que César hiciera su voluntad*”<sup>3553</sup>.

A pesar de la similitud señalada, también existen notables diferencias entre las situaciones de

---

<sup>3550</sup> Cic., *Att.*, 1, 17.

<sup>3551</sup> *Idem.*

<sup>3552</sup> Caes., *Civ.*, 1, 7, 7.

<sup>3553</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 150.

ambos romanos, en este sentido se puede anotar, en primer lugar, lo relativo al momento de la vida política de los dos personajes en los cuales presentan sus aspiraciones y planteamientos al sector político de la urbe, así mientras Pompeyo Magno había alcanzado un poder que nunca antes había tenido romano alguno -lo que se evidencia en las atribuciones y competencias otorgadas con ocasión de los mandos militares contra los piratas y Mitrídates-; Julio César, si bien había obtenido significativos logros, era simplemente un político en ascenso, en quien era difícil reconocer a un personaje con un brillante futuro -como efectivamente llegaría a demostrar pocos años más tarde-, lo que puede ser deducido de las palabras de Cicerón antes mencionadas<sup>3554</sup>.

En segundo lugar, en cuanto al sector político romano que llevó a cabo la resistencia a las pretensiones de Pompeyo Magno y Julio César, en el caso del primero, se topó con la oposición de los *optimates* y con la indiferencia -en el mejor de los casos- de los *populares*, mientras que el segundo solamente tuvo que enfrentar a los *boni*, por cuanto los últimos lo apoyaban, como ha podido verse anteriormente.

En tercer lugar, las exigencias de Pompeyo Magno eran más amplias que las aspiraciones de Julio César, por cuanto abarcaban tierras para sus veteranos, la ratificación de sus actos en Asia y el retraso de las elecciones para optar a la magistratura consular -de manera tal de celebrar el *triumfo* y luego plantear su candidatura a la máxima magistratura ordinaria romana-; mientras que las de Julio César se limitaban a la exoneración del requisito de su presencia al momento de la inscripción de la candidatura al consulado.

Por último, hubo otra diferencia, esta vez en cuanto a la decisión que tomaron ambos hombres

---

<sup>3554</sup> Cic., *Att.*, 1, 17.

ante el dilema de no poder ingresar a Roma antes de la celebración del triunfo y la necesidad de su presencia para la postulación de su nombre al consulado, así Pompeyo Magno eligió celebrar el primero, mientras que Julio César lo desdeñó y se apresuró a entrar en Roma para participar en los comicios.

### ***3.2.- El Primer Triunvirato***

#### ***3.2.1.- Rasgos esenciales del Primer Triunvirato***

##### ***3.2.1.1.- Causas de la alianza***

CCCXLVIII. Como se ha visto, el Senado, con Catón a la cabeza<sup>3555</sup>, al final de la década de los años sesenta del siglo primero antes de Cristo, se encargó de obstaculizar las aspiraciones de ciertas individualidades políticas, a las cuales veía con recelo puesto que eran sospechosos de poseer grandes ambiciones que podían poner en peligro a las debilitadas instituciones políticas romanas, ya golpeada desde hacía muchos años atrás, no solamente por la labor de hombres como Sila y Mario, sino además, porque no se adecuaba a las nuevas exigencias del mundo romano -que ahora se extendía alrededor de todo el mar Mediterráneo- y por ende, las nuevas realidades presionaban a las vetustas instituciones que no tenían capacidad para responder debidamente a los requerimientos y exigencias que se estaban planteando a ellas.

Tales individualidades políticas que experimentaban la resistencia del Senado a sus ambiciones

---

<sup>3555</sup> Ferrero, G.: *Historia de...*, p. 154.

eran sobre todo, como ha podido verse en páginas anteriores, Pompeyo Magno y Julio César quienes, como es lógico, buscaron la manera de lograr sus objetivos mediante alguna estrategia que les permitiese superar dicha oposición; a ello alude el autor antiguo Floro, quien al centrar su atención en Pompeyo Magno considera que éste se vio impelido a buscar apoyos a los fines de hacer frente a los ataques de algunos personajes de la política romana -como Metelo Crético y Catón-, en este sentido afirmó que: *Metellus ob inminutum Cretae triumphum, Cato adversus potentes semper obliquus detrectare Pompeio actisque eius obstrepere. Hic dolor transversum egit et ad praesidia dignitati paranda inpulit*<sup>3556</sup>. Esta misma opinión es también sostenida por Plutarco, quien afirma que ante la gran resistencia que Pompeyo Magno encontró tanto a la aprobación de sus disposiciones en Asia como a la distribución de tierras entre sus veteranos, se vio en la necesidad de buscar la amistad de Marco Craso y Julio César<sup>3557</sup>. Sobre el particular también fijó su atención Tito Livio, lo cual puede ser apreciado en las siguientes palabras contenidas en las *Períocas*: *Eoque consulatus candidato et captante rem p. invadere conspiratio inter tres civitatis principes facta est, Cn. Pompeium, M. Crassum, C. Caesarem*<sup>3558</sup>.

En el siglo XX, esta opinión ha sido sostenida por pluralidad de historiadores, entre ellos, Kamm<sup>3559</sup>, Marshall<sup>3560</sup>, Oppermann<sup>3561</sup>, Pericot y Ballester<sup>3562</sup> y Swain y Davies<sup>3563</sup> quienes, inspirándose en las afirmaciones que sobre el particular provienen de la antigüedad, han

---

<sup>3556</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 9.

<sup>3557</sup> Plu., *Luc.*, 42.

<sup>3558</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3559</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 53.

<sup>3560</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 99.

<sup>3561</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3562</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 178.

<sup>3563</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 115.

expresado que el recurso al que acudieron Pompeyo Magno y Julio César -junto a Marco Craso-, a los fines de lograr sus metas políticas inmediatas, consistió en aliarse en virtud de un acuerdo no oficial en el cual los “...tres se comprometieron a actuar solidariamente, de forma que todo cuanto se emprendiera se hiciera por unanimidad”<sup>3564</sup>, con lo cual se generarían significativas consecuencias en el espacio político romano, ya que se hizo a la “...traditional republican politics a thing of the past”<sup>3565</sup>.

Sin embargo, existen historiadores que no ubican la causa del convenio en la actuación concreta de ciertos personajes o de un sector político en particular, sino en la ya mencionada profunda crisis que estaba experimentando el ámbito político romano en el siglo I a.C., cuyas instituciones estaban lo suficientemente debilitadas como para permitir el surgimiento y puesta en práctica de mecanismos no reconocidos oficialmente por el derecho ni por los factores políticos existentes como formas válidas de actuación política -aunque no por ello se revelarían menos eficaces, como se podrá ver posteriormente-, en este sentido, André Piganiol afirma que: “Considerando la anarquía gubernamental César se entendió secretamente con Pompeyo y Craso...”<sup>3566</sup>; opinión que es compartida por otros historiadores como el caso de Gaos Schmidt<sup>3567</sup>. Ahora bien, cabe señalar con relación a esta opinión, que la crisis del mundo romano en el siglo I a.C., de la cual la anarquía gubernamental era una de sus expresiones, más que la causa del acuerdo entre Pompeyo Magno, Julio César y Marco Craso, se podría considerar una condición de posibilidad de éste.

---

<sup>3564</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3565</sup> Flower, H.: *Roman...* p. 149.

<sup>3566</sup> Piganiol, A.: *Historia de...* p. 182.

<sup>3567</sup> Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada. Pompeyo frente a César...”. p. 75-76.

### 3.2.1.2.- Antecedentes

CCCXLIX. Otro aspecto relevante a ser precisado es que este tipo de acuerdos no constituía ninguna innovación en la praxis política romana<sup>3568</sup>, opinión que no solamente ha expresado el maestro Roldán Hervás, sino también Taylor, quien sobre el particular ha indicado lo siguiente: “*The faction of the year 60, formed to secure the objectives of Caesar, Pompey, and Crassus, followed a tradition that had long been known in Roman politics*”<sup>3569</sup>-. Entre los antecedentes de alianzas similares al *primer triunvirato* se pueden recordar:

1) En primer lugar, al triunvirato existente en el siglo II a.C. del que formaron parte Tiberio Graco, Cayo Graco y Apio Claudio Pulcher y al que se refiere Suárez Piñeiro de la siguiente manera: “...*la ley daba al pueblo la capacidad de elección de una comisión de tres hombres con autoridad para aplicar el texto legal, tresviri agris dandis assignandis (Cic. Leg. Agr. 2.31)*”<sup>3570</sup>.

2) En segundo lugar, el pacto entre Mario y Saturnino, que se estableció luego del regreso del primero de la guerra en África y que fue renovado después de la campaña bélica contra los cimbrios, lo que hizo posible que Mario consiguiera el consulado, por sexta vez; Saturnino, el

<sup>3568</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

<sup>3569</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 3.

<sup>3570</sup> Suarez Piñeiro, A.M.: “Populares versus Optimates: las *leges agrariae* en la tardía República romana”. *Habis*, 33, 2002. pp. 175-191. p. 176.

tribunado de la plebe, por segunda vez; y Glaucia, la pretura<sup>3571</sup>. Cabe señalar como simple información secundaria sobre este asunto, la opinión de algunos estudiosos acerca de la carencia de solidez de esta asociación, en buena parte debida a las aspiraciones personales de Mario relativas a su integración a la *nobilitas*, sector social este que no estaba interesado en la tendencia política seguida por estos personajes<sup>3572</sup>.

3) Por último, también es válido recordar el acuerdo entre Marco Craso y Pompeyo Magno con ocasión de alcanzar el consulado del año 70 antes de Cristo que, según la visión de Theodor Mommsen -mencionada anteriormente-, habría sido una asociación conformada por tres hombres debido a la participación de Julio César en tal pacto.

Es importante resaltar que antecedentes como los que acaban de indicarse, impiden concebir al convenio sobre el que versan estas líneas, como una innovación en cuanto acuerdo de personas con una finalidad política, aunque sí podría ser considerado de tal manera si se toma en cuenta la importancia de los asociados, la magnitud de los objetivos que perseguían, así como también los efectos que fueron producidos.

### **3.2.1.3.- Nombre de la alianza**

CCCL. Un aspecto importante relativo a este acuerdo es, sin lugar a dudas, su denominación; al

---

<sup>3571</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 194.

<sup>3572</sup> *Idem.*

respecto es necesario señalar que el nombre más generalizado es el de *primer triunvirato*, sin embargo, ésta es una expresión acuñada en los últimos tiempos, realidad a la que se ha referido Ferrero indicando que este convenio “...al que los historiadores modernos han dado el nombre, por otra parte inexacto, de *primer triunvirato*”<sup>3573</sup>; esta información aportada por el historiador italiano, si bien no es ratificada, al menos sí es complementada por Sanders quien ha escrito: “For the present purpose it is enough to record that the term *First Triumvirate* is inaccurate and was not known to the Romans”<sup>3574</sup>, incluso el mismo historiador sostiene en otra parte del artículo citado: “It is apparent that the Romans of the time could not have so designated this political union, even if they had known about it...”<sup>3575</sup>; cabe señalar, al mismo tiempo, que Pina Polo se ha referido a esta alianza en los siguientes términos, en su obra titulada *Marco Tulio Cicerón*<sup>3576</sup>: “...el mal llamado '*primer triunvirato*' ”<sup>3577</sup> y unas páginas más adelante ha expresado: “La historiografía moderna ha bautizado este pacto inadecuadamente como '*primer triunvirato*' ”<sup>3578</sup>. Así pues, de las ideas expresadas por estos dos historiadores se puede concluir que la tan conocida y popular expresión *primer triunvirato* -tal como sostienen Stanton y Marshall, quienes expresan: “Their coalition is frequently referred to as the '*First Triumvirate*'”<sup>3579</sup>-, no fue utilizada por los antiguos romanos, sino que su uso entre nosotros es debido al aporte de historiadores de tiempos más recientes.

---

<sup>3573</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 151.

<sup>3574</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 56.

<sup>3575</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>3576</sup> Ariel, Barcelona, 2005.

<sup>3577</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 157.

<sup>3578</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>3579</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus 60-59 B.C.”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 24, 2, 1975. pp. 205-219. p. 205.

La simple enunciación de tal conclusión lleva inexorablemente a plantear la interrogante acerca de si hubo alguna expresión bajo la cual el acuerdo en cuestión fue conocido entre los romanos. Una primera indicación al respecto la aporta Apiano<sup>3580</sup>, quien hace referencia a una obra creada por M. Terencio Varrón en la que utiliza el término *Τρικάρανον* -específicamente ha escrito: *...Ούάρρων, ἐνὶ βιβλίῳ περιλαβὼν ἐπέγραψε Τρικάρανον*<sup>3581</sup>-, que alude precisamente a la idea de tres cabezas -“Varro in a Menippean Satire called it Tricaranus, “The Three-headed”...”<sup>3582</sup>, escribió en 1932 al respecto Sanders, mientras que en fecha más reciente, en 2010, el mismo criterio ha sido asumido por Swain y Davies<sup>3583</sup>-, ya que como se verá más adelante, la opinión mayoritaria reconoce que eran tres los miembros del pacto. Cabe indicar que la existencia de esta obra de Varrón es reconocida tanto por historiadores, entre los que pueden ser mencionados Fernández Uriel y Rodríguez Varcárcel<sup>3584</sup>, como por historiadores de la literatura entre los que se encuentra Ettore Bignone<sup>3585</sup>, autor este último que señala el carácter crítico de tal producción literaria cuando escribe que se trataba de una obra que “...arrojaba sus dardos contra el primer *triumvirato*...”<sup>3586</sup>; sin embargo, esta opinión del estudioso italiano, que deja entrever la existencia de un carácter peyorativo del término en cuestión, no es compartida por Wiseman, quien considera que la naturaleza de la expresión de Varrón es “...a controversial question...”, por lo que “...we have no reason to suppose that its tone was critical; on the contrary, the consensus of

---

<sup>3580</sup> App., B. C., 2, 9.

<sup>3581</sup> *Idem*.

<sup>3582</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 55.

<sup>3583</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History*... p. 126.

<sup>3584</sup> Fernández Uriel, P. y Rodríguez Varcárcel, J.: “Julio César y la idea de biblioteca pública en la Roma antigua”. Conde Guerri, E., González Fernández, R., y Egea Vivancos, A., (eds.) *Espacio y tiempo en la percepción de la antigüedad tardía. Homenaje al profesor Antonino González Blanco, in maduritate aetate ad prudentiam*. Universidad de Murcia, Murcia, 2006. p. 975.

<sup>3585</sup> Bignone, E.: *Historia de la literatura latina*. Losada, Buenos Aires, 1952.

<sup>3586</sup> *Íbid.*, p. 144.

*the three allies was something to be glad of, like that of Pompey and Crassus in 71 BC*<sup>3587</sup>.

Sin embargo, ésta no fue la única expresión con la que, en la antigüedad, se designó a tal pacto en comentarios, sino que hubo otras, tal como lo señala Sanders: “*By the ancients the so-called First Triumvirate was called indifferently societas and conspiratio*”<sup>3588</sup>. Llama la atención el uso de estos dos términos, el primero *societas*, el cual en el ámbito del derecho romano integraba -junto a la *compra-venta*, el *arrendamiento* y la *permuta*- el grupo de los *contratos consensuales*, desarrollados en una época avanzada del derecho romano<sup>3589</sup>, los que, dicho sea de paso, eran formas jurídicas propias del derecho privado. En segundo lugar, *conspiratio* -término que aparece utilizado por Tito Livio en las *Períocas* con ocasión de referirse al *primer triunvirato*<sup>3590</sup>-, que da la idea no solamente de acuerdo o unión sino también de *complot*, es decir, el de unirse contra algo, o el de acuerdo con una finalidad oscura y hasta ilegal. Por su lado, Carcopino también atiende este asunto relativo a los nombres dados por los mismos romanos al *primer triunvirato*, entre los cuales indica precisamente al último sentido señalado, al decir “*...una conspiración permanente, como sugería Tito Livio*”<sup>3591</sup>.

Por otro lado, es necesario tener en consideración los términos usados por Cicerón, tales como

---

<sup>3587</sup> Wiseman, T. P.: *Remembering the Roman People. Essays on Late-Republican Politics and Literature*. Oxford University Press, Oxford, 2009. p. 117.

<sup>3588</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 55.

<sup>3589</sup> Véase al respecto: Espitia Garzón, F.: *Historia del Derecho Romano*. 2da. ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006. p. 206 y ss.; e Iglesias, J.: *Derecho Romano*. 14a. ed. Ariel, Barcelona, 2002. p. 259-272.

<sup>3590</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3591</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 243.

*homines immoderatos*<sup>3592</sup>, *reges, dynastae, illi, populares isti*, y hasta simplemente *isti*<sup>3593</sup>; los cuales eran más que todo expresiones que aludían a los miembros componentes del pacto, pero no al acuerdo mismo.

#### **3.2.1.4.- Naturaleza del Primer Triunvirato**

CCCLI. Un aspecto que resalta, entonces, de este acuerdo conocido como *primer triunvirato*, es que en virtud de él se estableció un vínculo entre seres humanos, cualidad esta que lo ubica inmediatamente dentro del ámbito de las relaciones personales, las cuales han sido objeto de atención científica en los últimos tiempos en el ámbito de la historia antigua, específicamente desde la segunda década del siglo pasado, cuando vieron la luz tanto la obra de M. Gelzer del año 1912, titulada *Die Nobilität der römischen Republik*<sup>3594</sup> como, unos años más tarde, en 1920, la de F. Münzer, que lleva por nombre *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*<sup>3595</sup>, quienes con estas publicaciones se erigieron en pioneros de los estudios que establecieron a las relaciones personales como fuente de facciones políticas<sup>3596</sup>. Sin embargo, no se puede olvidar el hecho que fue otro historiador, esta vez de origen francés, de nombre Fustel de Coulanges -importantísimo hombre de letras galo, tal como atestiguaron las plumas tanto de Monod, quien en 1889 se expresó de él diciendo: "*La mort de M. Fustel de Coulanges est un des coups les plus sensibles*

<sup>3592</sup> Cic., *Att.*, 11, 9, 2.

<sup>3593</sup> Al respecto, véase en cuanto a *reges*: Cic., *Att.*, 2, 8, 1; con respecto a *dynastae*: Cic., *Att.*, 2, 9, 1; con relación a *illi*: Cic., *Att.*, 2, 18, 1; Cic., *Att.*, 2, 21, 1; Cic., *Att.*, 2, 22, 5; con respecto a la expresión *populares isti*: Cic., *Att.*, 2, 19, 2; y por último, con respecto al término *isti*: Cic., *Att.*, 2, 9, 1; Cic., *Att.*, 3, 10, 1 y Cic., *Att.*, 4, 10, 1. Consúltese sobre el particular a Sanders, H.: "The so-called First...". p. 61.

<sup>3594</sup> Teubner, Leipzig, 1912.

<sup>3595</sup> J. B. Metzlersche Verlagsbuchhandlung, Stuttgart, 1920.

<sup>3596</sup> Suarez Piñeiro, A.M.: "Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República...". p. 557.

qui pussent frapper la science et les lettres francaises. Nous perdons en lui un écrivain de premier ordre, un historien qui mettait une érudition profonde et étendue et une dialectique aussi puissante que subtile au service de larges conceptions générales, un professeur passionné pour sa vocation, et qui exerçait sur ses élèves, par son sérieux, sa conscience, sa force de conviction...”<sup>3597</sup>, como de Fischer, quien un año después escribió: “Fustel de Coulanges was not only a man of wide and exact erudition, he was one of those powerful and coherent thinkers who have the force to shape out a path for themselves, and the faith to abide by it”<sup>3598</sup>-, como bien señala Suárez Piñeiro<sup>3599</sup>, quien puso el acento en la importancia de un tipo específico de vínculo social: la *clientela* durante los tiempos de la República, lo cual hizo en una obra distinta a aquella por la cual es mundialmente conocido -*La Cité Antique. Étude sur le culte, le droit, les institutions de la Grèce et de Rome*<sup>3600</sup>- titulada *Histoire des institutions politiques de l'ancienne France*<sup>3601</sup>. Este género de relaciones personales, de gran raigambre en el mundo romano puesto que su existencia se puede rastrear hasta épocas muy antiguas de la ciudad del Tíber -al extremo que figuraba entre las instituciones sociales de los primeros tiempos de la urbe<sup>3602</sup>-; también fue practicado por los triunviros, aunque no entre ellos sino con otras personas, así tanto “...*Pompeyo como César utilizaron en su propio beneficio las redes clientelares y las de amicitia con objeto*

---

<sup>3597</sup> Monod, G.: “M. Fustel de Coulanges”. *Revue historique*, 1, 2, 1889. pp. 277-285. p. 277.

<sup>3598</sup> Fischer, H. A. L.: “Fustel de Coulanges”. *The English Historical Review*, 5, 17, 1890. pp. 1-6. p. 1.

<sup>3599</sup> Suárez Piñeiro, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República...”. p. 559.

<sup>3600</sup> Hachette, París, 1864. Posteriormente se conocen pluralidad de ediciones en otros idiomas, incluso en castellano, por ejemplo, Edaf, en Madrid, en el año 2006, publicó su novena edición; igualmente Maxtor, publicó en Valladolid, otra edición ese mismo año, mientras que en el continente americano, específicamente en México, lo ha hecho la editorial Porrúa.

<sup>3601</sup> Hachette, París. Se conocen ediciones del año 1875, 1877 -fue la segunda edición-, 1891, 1900, 1922- quinta edición-, 1931 -séptima edición-, entre otras.

<sup>3602</sup> Roldán Hervás, J. M.: *Historia de Roma...* p. 58.

de hacer más fuerte su posición política y militar en Hispania”<sup>3603</sup>. Además, la *clientela*, como bien señalan Julio Mangas Manjarrés<sup>3604</sup> y Novillo López<sup>3605</sup>, poseía ciertos vínculos con otra figura conocida como *amicitia*; mientras que por su lado, Hellegouarc’h<sup>3606</sup> -citado por Novillo López-, identifica la idea de *cliens* con la de *amicus*, palabras estas que si bien en su origen eran diferentes, terminaron siendo intercambiables<sup>3607</sup>, lo cual lleva necesariamente a plantear la connotación política que debió haber tenido la *clientela*, ya que la expresión *amicus* llegó a significar *partidario político*<sup>3608</sup>.

CCCLII. La diversidad de lazos de naturaleza personal que existieron durante los tiempos republicanos, como fueron el parentesco, la *clientela*, entre otros<sup>3609</sup>, constituye un amplio marco en el que puede ser insertado el *primer triunvirato* a los fines de su estudio; en este sentido, lo primero que se puede afirmar es, como se ha indicado anteriormente, que se trataba de una alianza<sup>3610</sup> -o en términos de Roldán Hervás: “En sí, el “*triunvirato*” no era otra cosa que una alianza...”<sup>3611</sup>-.

Vinculado a esta noción, también se puede considerar al *primer triunvirato*, como hace Carcopino, un *cartel electoral* dirigido a conseguir el consulado para Julio César, que

<sup>3603</sup> Novillo López, M.A.: “*Amicitia* y relaciones clientelares durante el Bellum Hispaniense”. *Espacio, tiempo y forma*, 22, 2009, pp. 127-139. p. 130.

<sup>3604</sup> Mangas, J.: “Clientela privada en la Hispania romana”. *Memorias de Historia Antigua*, 2, 1978. pp. 217-226. p. 219.

<sup>3605</sup> Novillo López, M.A.: “*Amicitia* y relaciones clientelares...”. p. 127.

<sup>3606</sup> Hellegouarc’h, J.: *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*. Société d’edition Les Belles Lettres, 2da. ed., París, 1972.

<sup>3607</sup> Suarez Piñeiro, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República ...”. p. 560.

<sup>3608</sup> Mangas, J.: “Clientela privada en la Hispania...”. p. 219.

<sup>3609</sup> Suarez Piñeiro, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República...”. p. 557.

<sup>3610</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 402.

<sup>3611</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

posteriormente mutaría a la condición de *cartel de gobierno* -aspecto este en el que el autor francés hace hincapié en al menos dos de sus obras: *Julio César*<sup>3612</sup> e *Histoire romaine*<sup>3613</sup>-. De estas palabras del historiador galo se desprende que el *primer triunvirato* atravesó por dos fases, caracterizadas cada una de ellas por el objetivo que perseguían, así la primera era de tipo electoral debido a que la finalidad que se buscaba era la consecución del consulado para Julio César, de manera tal que éste, una vez asumida la magistratura, se encargara en la segunda etapa de lograr los beneficios pactados con Pompeyo Magno y Marco Craso, lo que era expresión de la transformación del convenio, que se había convertido en una alianza para ejercer el gobierno del mundo romano.

CCCLIII. Esta segunda fase marca una notable distinción entre el *primer triunvirato* y unas alianzas de tipo político, conocidas como *contiones*, las cuales a diferencia de aquélla eran básicamente cortoplacistas, en este sentido precisa Pina Polo que “...existían alianzas, pero éstas eran generalmente efímeras, como las denominadas contiones, ententes electorales establecidas normalmente entre candidatos para eliminar a un adversario...”<sup>3614</sup>. Ahora bien, habría que añadir otra distinción, además de la relativa al plazo de duración de estos pactos, la cual está vinculada a las finalidades perseguidas, ya que mientras las *contiones* eran exclusivamente electorales, el *primer triunvirato* poseía también entre sus objetivos al gobierno de Roma, así como al logro de ciertas específicas metas entre las que pueden ser mencionadas las tierras para los veteranos de Pompeyo Magno y la ratificación de los actos que éste había dictado en Asia.

<sup>3612</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 243.

<sup>3613</sup> Carcopino, J.: *Histoire romaine. II. La république Romaine de 133 a 44 avant J-C. César.* Presses Universitaires de France, París, 1949. p. 717.

<sup>3614</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 71.

Por supuesto, con tales afirmaciones no se quiere decir que todas las alianzas que hayan podido existir en la antigua Roma se diferenciaron, en tales aspectos, del *primer triunvirato* porque, como se recordará, en páginas anteriores se hizo referencia a algunas alianzas, a manera de antecedentes de este convenio, que tenían objetivos distintos a los electorales.

CCCLIV. Continuando con tal acercamiento a la naturaleza del *primer triunvirato*, a la luz de la variedad de alianzas que existió en el mundo romano del siglo I a.C., se puede señalar también que fue expresión de un fenómeno, someramente mencionado líneas atrás, cuyo nombre era *amicitia*; entre los historiadores que suscriben esta idea se encuentra Novillo López, quien piensa que quizá “...el ejemplo de *amicitia* más célebre del periodo tardorrepublicano sea el sellado por Pompeyo, Craso y César, comúnmente denominado como I Triunvirato. Tanto Pompeyo como César estaban ansiosos de hacerse con el poder en Roma. Pronto comprendieron que la única vía posible para conseguirlo era por medio de la alianza política creando vínculos de amistad. No se trataba sino de una relación de *amicitia* en la que Pompeyo aportaba el potencial de sus ejércitos, Craso su potencial económico y su influencia en determinados círculos del Senado, y César el apoyo de los populares y los ulteriores poderes si accedía al consulado”<sup>3615</sup>. Esta misma opinión que Novillo López ha emitido en lengua castellana, la han sostenido también en lengua inglesa, Gruen -quien la considera una “*informal amicitia*”<sup>3616</sup>-, Stanton y Marshall -quienes han expresado que el “...so-called 'First Triumvirate' was an *amicitia*, an unofficial coalition of a prevalent type, between two leading politicians (Pompeius and Crassus) who used a

---

<sup>3615</sup> Novillo López, M.A.: “*Amicitia* y relaciones clientelares...”. p. 129.

<sup>3616</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 90.

*junior politician in office (Caesar as consul) to advance their political interests*<sup>3617</sup>-, Swain y Davies<sup>3618</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>3619</sup>.

CCCLV. Lógicamente, la ubicación del *primer triunvirato* dentro del conglomerado de relaciones sociales con finalidades políticas que se dieron en el ámbito de la República, específicamente, como una *amicitia*, lleva necesariamente al establecimiento, si no de una definición de ésta, al menos sí de los rasgos principales que poseía en el antiguo mundo romano. Sobre el particular se han pronunciado diversos investigadores quienes han expresado un conjunto de ideas, las cuales si bien son distintas, poseen la cualidad en su mayoría, no de ser excluyentes y contradictorias entre sí -como ha podido observarse con relación a otros aspectos ya tratados con anterioridad, en los cuales los autores manifiestan ideas incompatibles; asunto, por cierto, completamente válido en el ámbito de las investigaciones humanísticas-, sino de ser generalmente complementarias.

El primer elemento que caracterizaba a la *amicitia* es la de estar constituida por “...*vínculos interpersonales de apoyo y colaboración...*”<sup>3620</sup>, lo que indica claramente que no se trataba de una relación entre personas que simplemente interactuaban o establecían un nexo inmaterial entre ellos, sino que iba más allá al incluir el deber de actuar en beneficio de los intereses del otro; esta misma idea la manifiesta el historiador de habla portuguesa apellidado Lopes Biazotto, quien resalta que estos vínculos interpersonales -ya mencionados por Novillo López- no se limitaban a lo sentimental, o en sus propios términos: “...*a amicitia não era somente um laço subjetivo de*

---

<sup>3617</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 205.

<sup>3618</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 119.

<sup>3619</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 91.

<sup>3620</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 127.

*afeição...*<sup>3621</sup>, sino que también abarcaba a un conjunto de acciones, en el mundo real o material, en virtud de las cuales eran concretados el apoyo y la colaboración señalados; en este sentido, la *amicitia* se basaba en un elemento objetivo que era la asistencia mutua -la cual indicaba que el apoyo no era unilateral sino recíproco, aunque no necesariamente simultáneo en el tiempo-, así como también tenía como fundamento a un elemento de carácter subjetivo que era la *fides*, es decir, en términos de Lopes Biazotto se trataba de “...*uma ligação objetiva baseada na assistência mútua e na fides, isto é, na lealdade entre os amici*”<sup>3622</sup>.

Ahora bien, el deber de asistencia recíproca implicaba necesariamente un segundo elemento que era una *dependencia personal*, en términos de Novillo López<sup>3623</sup>, la cual en un mundo con una diferenciación social tan significativamente marcada como era el caso del romano, hace comprensible que pudiese haber sido establecida “...*entre individuos de la misma o distinta condición social que buscaban un bien recíproco...*”<sup>3624</sup>, o dicho en términos de Lopes Biazotto, se trataba de “...*relações hierárquicas entre indivíduos de condições sociais distintas, ou entre aqueles que pertencem ao mesmo meio*”<sup>3625</sup>. Sin embargo, a pesar que Novillo López y Lopes Biazotto aceptan el establecimiento de la relación de *amicitia* entre personas de diverso nivel, hay quienes no lo consideran así, sino que opinan que se establecía entre miembros de la *nobilitas* romana, como el caso de José Manuel Roldán Hervás quien sostiene que era la *célula política fundamental*<sup>3626</sup>, alrededor de la cual se articulaban las diversas “...*formas de comunicación de*

---

<sup>3621</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma: o patronato na época imperial”. *Acta Scientiarum*, 1, 2001. pp. 215-222. p. 216.

<sup>3622</sup> *Idem*.

<sup>3623</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 127.

<sup>3624</sup> *Idem*.

<sup>3625</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma...”. p. 216.

<sup>3626</sup> Roldán Hervás, J.M.: “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a.C.: de la res publica aristocrática a la res publica oligárquica”. *Gerión*, 2, 1984. pp. 67-99. p. 75.

*los nobiles entre sí...*<sup>3627</sup>.

Un aspecto en el cual también posa su atención Novillo López es relativo al cumplimiento de las acciones constitutivas de apoyo entre las personas unidas por el vínculo de la *amicitia*, con relación a las cuales este historiador considera que no se encontraban revestidas de carácter obligatorio<sup>3628</sup>, sin embargo, es difícil concebir tal colaboración como una conducta simplemente voluntaria y no exigible desde ningún punto de vista, ya que si bien es cierto, pudo no serlo jurídicamente, al menos sí lo debía haber sido desde un punto de vista ético, es decir, la persona debió estar obligada moralmente a socorrer a aquélla con quien tenía el vínculo de la *amicitia*.

CCCLVI. Ahora bien, el término *amicitia* agrupaba a un conjunto de relaciones personales de diversa naturaleza en el mundo romano, es decir, la “...*amicitia*, que poderíamos traducir muito genericamente por “*amizade*”, *sugeria diversas formas de envolvimento social*”<sup>3629</sup>, cualidad esta que permite considerar a esta institución como un *género*, que en cuanto tal se encuentra constituida por diversas *especies*<sup>3630</sup> -”*Quando nos referimos à instituição da amicitia já deixamos transparecer tal diversidade*”<sup>3631</sup>, sostiene el historiador portugués Lopes Biazotto-, siendo una de ellas, la de carácter político.

Esta posición también es compartida por el estudioso galo Hellegouarc'h, quien reconoce que la *amicitia* constituía una institución social que contenía dentro de sí una gran heterogeneidad, tal como se deduce de sus siguientes palabras: “*L'amicitia peut donc etre envisagée a deux points de*

---

<sup>3627</sup> *Idem*.

<sup>3628</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 128.

<sup>3629</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma...”. p. 216.

<sup>3630</sup> Ramis Muscato, P.: *Lógica y crítica del discurso*. 2da. ed. Universidad de Los Andes, Mérida, 2005. pp. 55 y ss.

<sup>3631</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma...”. p. 216.

vue extremement differents: d'abord comme un bienfait, assuré par la parfaite rectitude morale d'ideal, qu'il est souhaitable de rechercher le plus possible sans pouvoir jamais espéret l'atteindre totalement; en second lieu comme un instrument de l'action politique que les grands leaders ont a leur disposition et dont ils se servent au mieux de leurs intérets, en se tenant le plus possible éloignés des considérations de caractere moral ou sentimental”<sup>3632</sup>. Como puede observarse, Hellegouarc'h en la última parte de sus palabras recién citadas, sostiene la existencia de un tipo específico de *amicitia* que era de naturaleza política<sup>3633</sup>, la cual a su vez se subdividía en dos, la primera de ellas que era establecida entre los pueblos<sup>3634</sup> y la segunda, sobre la que el investigador ha expresado lo siguiente: “L'*amicitia* qui nous intéresse du point de vue des relations politiques est cependant surtout celle qui s'établit entre les Romains eux-memes; car c'est dans ce cas seulement qu'elle peut atteindre sa pleine efficacité”<sup>3635</sup>.

CCCLVII. Estas recién citadas palabras, indican claramente que la última especie de *amicitia* es la que verdaderamente interesa a los efectos de su aplicación al *primer triunvirato*, en la cual por cierto, algunos piensan que no se requiere la existencia de un sentimiento de amistad propiamente dicho entre los miembros de la agrupación, sino de una finalidad común, o dicho en los propios términos de Hellegouarc'h: “...ailleurs aussi il est normal et fréquent que le sentiment ou l'affection n'ait aucune part dans de tels rapports et que seule la communauté des intérets ait présidé a leur formation”<sup>3636</sup>. Esta misma posición defiende también Bourne, quien ha

---

<sup>3632</sup> Hellegouarc'h, J.: *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques...* p. 42.

<sup>3633</sup> *Íbid.*, p. 48.

<sup>3634</sup> *Íbid.*, p. 49.

<sup>3635</sup> *Íbid.*, p. 53.

<sup>3636</sup> *Idem.*

expresado con respecto a la *amicitia*: “*This utilitarian view of friendship should not offend the sensibilities of Roman moralists: Cicero and his contemporaries used the terms amicitia and amicus so freely in relation to political alliances or in simple sycophancy that for them the whole idea of friendship was vulgarize*”<sup>3637</sup>.

Por supuesto, los estudiosos anteriores no son los únicos en defender esta visión, sino que ha habido otros que la han hecho suya, entre los cuales pueden ser mencionados, en primer lugar, sir Ronald Syme cuya visión, según la interpretación de Novillo López, excluía expresamente cualquier elemento afectivo de la *amicitia política*, ya que la consideraba “...*un arma fundamentalmente política y no un sentimiento basado en la congenialidad de las partes implicadas*”<sup>3638</sup> y; en segundo lugar, José Manuel Roldán Hervás, quien a diferencia de Syme no niega expresamente la presencia del elemento afectivo en la *amicitia política*, sino que simplemente la ignora, lo cual puede observarse en sus siguientes palabras: “*La amicitia es la asociación de individuos o familias nobiliarias para una ocasión política determinada, la votación de una ley, la candidatura a una magistratura...*”<sup>3639</sup>.

Por supuesto, existen quienes se apartan de esta concepción de la *amicitia*, ya que reconocen la presencia del elemento afectivo en este tipo de relaciones sociales, entre ellos se encuentra Lopes Biazotto, quien afirma que: “*Ela significava uma relação entre os amici, na qual a afetividade vinha se ligar às determinações pragmáticas da vida política*”<sup>3640</sup>; cabe señalar además, que con esta idea concuerda Novillo López al referirse al elemento sentimental o afectivo de la *amicitia*

<sup>3637</sup> Bourne, F.: “Caesar the...”. p. 423.

<sup>3638</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 130.

<sup>3639</sup> Roldán Hervás, J.M.: “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a.C...”. p. 75.

<sup>3640</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma...”. p. 216.

aplicado al ámbito de lo político, en los siguientes términos: “...la concordia entre dos o más miembros o colectivos, es decir, la amistad política”<sup>3641</sup>.

Debe ser señalado, además, un elemento interesante que apuntalaría la tesis de la existencia de vínculos de tipo afectivo en la *amicitia*, el cual consistía en la celebración de matrimonios entre los miembros de ésta o sus familiares cercanos, sin embargo, debe reconocerse que tales nexos no necesariamente eran amorosos entre ambos cónyuges, por cuanto se conoce suficientemente que, en la antigua Roma, muchos enlaces conyugales se celebraban sin que existiese el más mínimo sentimiento de tal naturaleza entre los contrayentes. Un caso excepcional se dio con ocasión del *primer triunvirato*, ya que fue ampliamente conocido el amor que se dispensaron Pompeyo Magno y la hija de Julio César, a pesar de haber sido una unión matrimonial dirigida a fortalecer los nexos entre los dos grandes hombres de la política romana, tal como ha sido indicado por Apiano<sup>3642</sup>, Plutarco<sup>3643</sup> y Suetonio<sup>3644</sup>, entre los escritores de la antigüedad, así como también por pluralidad de historiadores contemporáneos como Bloch y Cousin<sup>3645</sup>, Carcopino<sup>3646</sup>, Montanelli<sup>3647</sup>, Oppermann<sup>3648</sup> y Roldán Hervás<sup>3649</sup>, sin olvidar a Pitillas Salañer quien ha hecho énfasis en la condición vital que este enlace matrimonial tuvo para el *primer triunvirato*: “El matrimonio entre Julia, su hija, y Pompeyo fue una de las piezas claves de aquella entente tripartita”<sup>3650</sup>.

---

<sup>3641</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 128.

<sup>3642</sup> App., *B. C.*, 38, 9.

<sup>3643</sup> Plu., *Caes.*, 14.

<sup>3644</sup> Svet., *Ivl.*, 21, 1.

<sup>3645</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su...* p. 242.

<sup>3646</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 253.

<sup>3647</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3648</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3649</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 231.

<sup>3650</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis republicana”. *Memorias de Historia Antigua*, 18, 1997. pp. 9- 21. p. 11.

Es necesario recalcar que el matrimonio de Julia y Pompeyo Magno tuvo un carácter excepcional debido al sentimiento amoroso surgido entre ellos, por lo que su existencia no autoriza a afirmar que las uniones conyugales, establecidas con ocasión de la *amicitia*, tuvieran por finalidad crear lazos afectivos de cualquier tipo, tal como se desprende de las siguientes palabras de Gruen aplicables al matrimonio -que se daría tiempo después- entre Pompeyo Magno y la hija de Julio César, donde tal unión aparece como un mecanismo de control y aseguramiento ante la desconfianza recíproca que sentían los miembros del acuerdo –independientemente que tiempo más tarde surgiera entre estos dos cónyuges el sentimiento amoroso ya anotado, como señalan las fuentes-: “*It was a merger for mutual interest, unstable but precariously balanced by mutual suspicion. Pompey's marriage to Julia advertised the bargain*”<sup>3651</sup>.

Por último, independientemente del hecho que la *amicitia* en el plano político tuviese o no el elemento afectivo indicado anteriormente, las personas unidas por tal vínculo debían guiar su conducta por un principio de lealtad entre ellos a los fines de asegurar el logro de las metas comunes que se habían trazado, de allí que Suárez Piñeiro se refiera a “...*la amicitia, entendida como expresión de la fidelidad política...*”<sup>3652</sup>.

CCCLVIII. Por otro lado, también es necesario señalar un aspecto en el cual el pensamiento de Novillo López se separa significativamente de la visión de Hellegouarc'h, ya que considera a lo político una dimensión inherente a la noción misma de *amicitia* que, por tanto, excluiría de plano

---

<sup>3651</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 78.

<sup>3652</sup> Suarez Piñeiro, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República...”. p. 557.

la condición de elemento exclusivo de un tipo específico de ella -idea esta que se encuentra en la base del pensamiento de este último-. Independientemente del hecho que la cualidad política sea suficiente para constituir una especie del género *amicitia* o, por el contrario, sea una dimensión inherente a su esencia misma y por ende, una nota esencial de su concepto -lo que excluiría la posibilidad que constituyera una especie aparte-; la existencia de la condición política en la *amicitia*, bien sea en ésta como un todo o en solamente una parte de ella, es reconocida por un número significativo de investigadores, como los ya señalados Bourne<sup>3653</sup>, Hellegouarc'h<sup>3654</sup>, Lopes Biazotto<sup>3655</sup>, Novillo López<sup>3656</sup>, Roldán Hervás<sup>3657</sup> y Suárez Piñeiro<sup>3658</sup> -enumeración esta que se efectúa con la finalidad de enfatizar el hecho que, independientemente de la posición que estos estudiosos hayan asumido, la *amicitia* poseía una dimensión política, que será muy útil tener en cuenta al momento de encuadrar al *primer triunvirato* dentro de ésta-.

CCCLIX. En otro orden de ideas, la expresión *amicitia*, que para quienes le reconocen una dimensión afectiva, significaba “...*amistad, amor, benevolencia, familiaridad, cariño, afinidad o confianza recíproca...*”<sup>3659</sup>, era una palabra también utilizada en el mundo romano como sinónimo del término *necessitudo*<sup>3660</sup>, sin embargo, a esta afirmación de Roldán Hervás se opone

---

<sup>3653</sup> Bourne, F.: “Caesar the...”. p. 423.

<sup>3654</sup> Hellegouarc'h, J.: *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques...* p. 53.

<sup>3655</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma...”. p. 216.

<sup>3656</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 128.

<sup>3657</sup> Roldán Hervás, J.M.: “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a.C...”. p. 75.

<sup>3658</sup> Suárez Piñeiro, A.M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República...”. p. 557.

<sup>3659</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 128.

<sup>3660</sup> Roldán Hervás, J.M.: “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a.C...”. p. 75.

Hellegouarc'h<sup>3661</sup> -citado por Novillo López<sup>3662</sup>-, para quien la palabra latina *necessitudo*, junto a otras como *familiaritas* y *consuetudo*, era utilizada con frecuencia en el ámbito de las relaciones de *amicitia*, lo que implica que si bien tales expresiones estaban vinculadas, no eran sinónimas. Sin embargo, ellas no eran los únicos vocablos utilizados para denotar realidades vinculadas a la institución en comentarios, así había otras, entre las cuales cabe mencionar *sodalitas* y *officia amicitiae*<sup>3663</sup>.

Ello permite concluir que la *amicitia* era una institución bastante desarrollada en el seno del mundo romano, lo que puede observarse en el hecho de haber conformado un grupo de términos utilizados para designar realidades en el marco de las relaciones que involucraba, es decir, que: “As noções que esses termos assumem nos conduzem à identificação de uma linguagem particular para a *amicitia*...”<sup>3664</sup>. Paralelamente, también existían expresiones que acompañaban a *amicitia* en el área de las relaciones políticas, es decir, que no pertenecían al ámbito interno de ésta, sino que coexistían con ella en el marco más amplio de las relaciones políticas romanas, tales como *amicus* -este término, en opinión de Julio Mangas Manjarrés, desde los días finales de la República, pasó a designar al *partidario político*, en cuyo ámbito no era necesario que una de las partes se comportara en calidad de protector, ni tampoco que existieran obligaciones de naturaleza económica por parte del superior<sup>3665</sup>-, *auctoritas* y *fides*, con respecto a las cuales afirma Lopes Biazotto que “... são termos que fazem parte do vocabulário político...”<sup>3666</sup>.

---

<sup>3661</sup> Hellegouarc'h, J.: *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*. Les Belles Lettres, París, 1972.

<sup>3662</sup> Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares...”. p. 129.

<sup>3663</sup> *Idem*. Cabe indicar que este autor señala que *sodalitas* fue utilizada por Marcial, mientras que *officia amicitiae* lo fue por Plinio.

<sup>3664</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma...”. p. 216.

<sup>3665</sup> Mangas, J.: “Clientela privada en la Hispania...”. p. 219.

<sup>3666</sup> Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma...”. p. 216.

CCCLX. De lo visto anteriormente, se puede afirmar que el llamado *primer triunvirato* se enmarcaba en esta categoría de relaciones sociales denominada *amicitia*, bien se asuma que la condición política era una nota inherente a su concepto o se la considere como *diferencia específica*<sup>3667</sup> de una especie de aquélla, en cuyo caso la alianza formaría parte de esta última.

CCCLXI. Ahora bien, existe una visión diferente según la cual el *primer triunvirato* no sería propiamente un caso de *amicitia* sino de *factio*, en este sentido Gruen afirma que la renovación de esta alianza, que tendría lugar en el año 56 a.C. en *Lucca* -y de la cual se tratará más adelante-, era una asociación de este último tipo; en tal sentido, este historiador expresa al respecto: “*The coalition that was fashioned or re-fashioned at Luca was a political faction*”<sup>3668</sup>. En otra parte de la misma publicación, el autor es todavía más enfático en este sentido, al afirmar: “*It was, of course, headed by some powerful individuals with great influence, money, and clients. But still it was a faction, not a new form of government, not a tyranny, not a “regime”. It sought to spread its authority in the traditional way: military commands for its members, offices for its supporters, legislation in its interests*”<sup>3669</sup>.

Con respecto a la noción de *factio* -necesaria para entender por qué al *primer triunvirato* se le ha considerado de tal manera-, se debe precisar que de la antigüedad misma han llegado algunas frases que dan luces al respecto, la primera de ellas pertenece a Salustio, quien en su obra

---

<sup>3667</sup> Véase al respecto: Ramis Muscato, P.: *Lógica y crítica...* p. 57.

<sup>3668</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 107.

<sup>3669</sup> *Idem.*

conocida como *Bellum Iugurthinum*, expresa lo siguiente: “*Sed haec inter bonos amicitia, inter malos factio est*”<sup>3670</sup>; y la segunda, que posee un contenido en plena correspondencia con la anterior, se encuentra en una obra del escritor del siglo IV d.C., Nonio Marcelo quien, según afirma Pina Polo<sup>3671</sup>, escribió: “*Factio dicitur malorum consensus et conspiratio*”<sup>3672</sup>.

Partiendo de lo expresado por Salustio, autor que precisamente vivió en el mismo siglo I a.C., lo que diferencia a la *amicitia* de la *factio* es la cualidad de bondad o maldad presente en las personas que se asocian para formar tal alianza, lo cual genera una contraposición entre estas dos nociones cuyo núcleo radica en la parte espiritual de los miembros asociados. Lo anterior lleva a concluir que no existe un elemento objetivo que pueda ubicar a una alianza en uno u otro grupo, sino que hay simplemente un elemento subjetivo que, ante la relatividad que puede afectar a su interpretación, llevaría a visiones encontradas que dificultarían su debido encuadramiento en alguna de las categorías anteriormente mencionadas.

Por su parte, en la obra de Nonio Marcelo se puede apreciar, de forma coincidente con la visión de Suetonio, que la *factio* se establecía entre malos, así como también que se trataba tanto de una alianza que se formaba por vía consensual, como de una *conspiratio* -de cuyo significado ya se ha tratado en páginas anteriores-.

Esta connotación negativa también se encuentra reflejada en las opiniones ofrecidas por los historiadores contemporáneos, así por ejemplo Pina Polo escribe con referencia a la *factio* que era “...una combinación coyuntural, que además es desaprobada”<sup>3673</sup>, visión que también es asumida

---

<sup>3670</sup> Sall., *Iug.*, 31, 15.

<sup>3671</sup> Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 70.

<sup>3672</sup> Non., p. 473 L.

<sup>3673</sup> *Idem.*

por Taylor quien expresa que: “*Such deals were essentially personal and temporary in character and were usually looked upon as rather disreputable*”<sup>3674</sup>. Cabe señalar que el último elemento que señalan ambos historiadores podría muy bien ser la causa o el detonante para atribuir la cualidad de maldad a los integrantes de ella.

Por último, es importante agregar que la noción de *factio* ha ganado cierta popularidad entre quienes se dedican a los estudios sobre el mundo romano, debido al auge de las investigaciones que centran su atención en los vínculos que se establecían entre las personas en aquellos tiempos, lo que es informado por Sherwin-White en los siguientes términos: “*Meantime a third school was coming into being, that of Münzer and family history. The details of aristocratic organization were minutely studied -which family backed which-who married whom. Terms such as clientela and factio began to dominate discussion*”<sup>3675</sup>.

Con relación a si el *primer triunvirato* fue una *amicitia* o una *factio*, el hecho que la diferencia anotada por los antiguos fuese un elemento de naturaleza subjetiva trae como consecuencia que la ubicación en una u otra categoría dependa de si se considera a sus miembros como hombres buenos o malos y, por ende, de la manera como sean juzgados sus intereses. Realmente, entrar hoy día, más de dos mil años después, a considerar si los hombres que formaron el *primer triunvirato* -desde un punto de vista contemporáneo-, fueron buenos o malos, a los fines de ubicar su acuerdo como *amicitia* o *factio*, es un esfuerzo que no daría grandes frutos; ahora bien, distinto es el caso de tratar de determinar la manera en que los asociados fueron considerados en

---

<sup>3674</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 3.

<sup>3675</sup> Sherwin-White, A. N.: “Violence in Roman...”. p. 1.

los días en que el pacto se encontraba plenamente vigente. Al respecto, habría que recordar que tal alianza perjudicaba no solamente a las instituciones republicanas sino también los intereses de los *optimates*, quienes, como ha podido verse anteriormente, se habían opuesto con todas sus fuerzas a las pretensiones de Pompeyo Magno, primero, y de Julio César, después; por tanto, desde el punto de vista de este sector político romano, los miembros del *primer triunvirato* eran malos y se habían asociado en una conspiración, como bien afirma Tito Livio en sus *Períocas*<sup>3676</sup>. Por tanto, según la visión particular de los *boni* u *optimates*, el *primer triunvirato* era, indudablemente, un caso de *factio*.

Sin embargo, existe otro criterio según el cual, *factio* no era propiamente una asociación entre personas malvadas, sino un subgrupo de la nobleza romana guiado por intereses políticos contrarios a los del resto de ésta, con lo cual generaban lo opuesto a una *amicitia* que era la *inimicitia*, tal es el criterio de Roldán Hervás quien afirma que: “*Estas uniones políticas están reguladas por presupuestos fijos, por tradición y categorías, que, según su importancia, suponen la extensión de redes más amplias, es decir, la búsqueda de mayor número de amici. Pero puesto que no toda la aristocracia es unánime en cada ocasión política se produce la formación de facciones o partidos nobiliarios en su seno, cuyos intereses, si chocan entre sí, producen el efecto contrario a la amicitia, es decir, la inimicitia*”<sup>3677</sup>. Según esta visión, el *primer triunvirato* no sería un caso de *amicitia* sino de *factio* debido a que se trató de un acuerdo entre miembros de la *nobilitas*, el cual generó un partido en su seno que llevó a la colisión entre los objetivos que

---

<sup>3676</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3677</sup> Roldán Hervás, J.M.: “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a.C....”. p. 75.

perseguían y los que eran buscados por el resto de dicho sector social, lo que significó que el *primer triunvirato* no fuera un caso de *amicitia*, sino su contrario, de *inimicitia*.

CCCLXII. Ahora bien, este acuerdo poseía unas características propias que impiden identificarlo con otras figuras que existieron en el mundo romano, por ello Sanders, quien expresa una valoración positiva acerca de la expresión *primer triunvirato*, traza una neta diferenciación entre esta alianza y otros entes similares, para lo que toma en consideración dos aspectos claramente identificados que son, en primer lugar, el origen y, en segundo lugar, la función desempeñada; en este sentido afirma que *primer triunvirato* era “...a convenient expression which is assumed to designate in a general way the union of three men to control the government. But it is well known that *duumviri*, *triumviri*, *decemviri*, etc. were groups of men duly appointed or elected to perform definite offices connected with the state. The so-called First Triumvirate is comparable with these neither in origin nor in function”<sup>3678</sup>.

Estas palabras permiten además, indicar diferencias que separan a esta alianza conocida como *primer triunvirato* de la que posteriormente establecerían Octaviano Augusto, Marco Antonio y Lépido que, de manera similar es conocida hoy día como *segundo triunvirato* -y aunque algunos autores antiguos como Plutarco<sup>3679</sup> y Suetonio<sup>3680</sup> se refirieron a esta asociación, nunca fue conocida en tiempos romanos como *segundo triunvirato*<sup>3681</sup>-. Ahora bien, siguiendo la afirmación de Sanders relativa a que la diferenciación del *primer triunvirato* con otros organismos tiene

---

<sup>3678</sup> Sanders, H.: “The so-called First Triumvirate”. *Memoirs of the American Academy in Rome*, 10, 1932. pp. 55-68. p. 55.

<sup>3679</sup> Plu., *Ant.*, 21. Este autor antiguo se refiere a ellos diciendo: ...τῶν τριῶν...

<sup>3680</sup> Svet., *Avg.*, 27, 1. Expresamente este autor ha utilizado el término: *Triumviratum*...

<sup>3681</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 55.

como base dos elementos: el origen y la función, se puede trazar la línea divisoria entre estas dos asociaciones; en este sentido, con relación al primer aspecto de los dos nombrados, el *primer triunvirato* era un acuerdo de voluntades de naturaleza privada o, en términos de Cid Zurita, era “...un acuerdo simultáneo entre tres particulares”<sup>3682</sup> y, por tanto, como señala Carcopino -en al menos dos de sus obras<sup>3683</sup>- “...no tuvo nada de institución consagrada”<sup>3684</sup>, lo que implicaba necesariamente que no era, según señalan Cid Zurita<sup>3685</sup> y Pericot y Ballester<sup>3686</sup>, un organismo de naturaleza legal, es decir, regulado por el ordenamiento jurídico romano. Gonzalo Bravo, por su lado, también apoya esta concepción acerca del *primer triunvirato*, al considerar que la prueba de que se trataba de una simple coalición fue el hecho que, una vez que Marco Craso murió años más tarde en la batalla de *Carrhae*, no se buscó ningún sustituto que tomase su lugar dentro del acuerdo<sup>3687</sup>, cosa que sí había ocurrido tiempo atrás con la comisión tripartita de la época de Tiberio Graco quien, luego de su muerte, fue sustituido por Licinio Craso<sup>3688</sup>.

Mientras tanto, el segundo triunvirato tuvo su origen en el derecho mismo, por cuanto era una magistratura; lo cual es señalado tanto por Carcopino, quien la considera una *magistratura tripartita*<sup>3689</sup>, como por Sanders quien expresa lo siguiente: “*Yet when we turn to the so-called Second Triumvirate we find regular magistrates, triumviri rei publicae constituendae, placed in power by a lex Titia...*”<sup>3690</sup>.

Esta diferencia entre ambos triunviratos, en cuanto a su origen es magistralmente sintetizada por

---

<sup>3682</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 12.

<sup>3683</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 241 y Carcopino, J.: *Histoire...*, p. 717.

<sup>3684</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 241 y Carcopino, J.: *Histoire...*, p. 717.

<sup>3685</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 12.

<sup>3686</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

<sup>3687</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59.

<sup>3688</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 177.

<sup>3689</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 241.

<sup>3690</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 55.

Jérôme Carcopino en los siguientes términos: “*Les deux triumvirats n’ont, en effet, de commun que le nom. En 43, le “second triumvirat” consistera en une magistrature tripartite créée dans les formes légales, en une souveraineté constitutionnelle que ses trois titulaires, Antoine, Octave et Lépide étaleront au grand tour. Le premier triumvirat, au contraire, formé par Jules César entre lui, Pompée et Crassus, n’eut rien d’une institution consacrée*”<sup>3691</sup>. Este mismo criterio ha sido asumido, en época más reciente, por Marin quien ha expresado que el “...term ‘triumvirate’ has been used a great deal to describe the relationship between the three men, but the difficulty is that it invites comparison with the later official, formal agreement in the late 40s/30s BCE that consisted of Augustus, Mark Antony and Lepidus as they sought to consolidate control in post-Caesarian Rome. This previous agreement was neither formal nor official, but instead was a loosely accepted alliance between Pompey, Caesar and Crassus to deal with the immediate impediments to their plans”<sup>3692</sup>.

Con relación a la segunda diferencia entre ambas alianzas, relativa a la funcionalidad señalada por Sanders, el *primer triunvirato* tenía como función la satisfacción de intereses privados -aunque sus efectos fuesen públicos-, mientras que el segundo, en cuanto magistratura, tenía una función pública.

Como ha podido verse, el primer triunvirato nunca fue un cargo público, sino un acuerdo privado -tal como indican Costabile<sup>3693</sup>, Oppermann<sup>3694</sup> y Roldán Hervás<sup>3695</sup>-, que fue concluido para satisfacer los intereses -también de carácter privado-, de quienes participaban del convenio,

---

<sup>3691</sup> Carcopino, J.: *Histoire...* p. 717.

<sup>3692</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 113.

<sup>3693</sup> Costabile, F.: *Temi e riflessioni sulla storia politica e costituzionale di Roma antica*. Rubbettino editore, Catanzaro, 1990, p. 51.

<sup>3694</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3695</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

aunque la naturaleza de las finalidades perseguidas implicara que el despliegue de actividades necesarias para alcanzarlas tuviese efectos de tipo público, es decir, estuvieran vinculadas esencialmente al ente estatal romano.

### **3.2.1.5.- Número de miembros del Primer Triunvirato**

CCCLXIII. Aunque en las anteriores páginas ha habido necesidad de hacer breves indicaciones sobre este aspecto, es conveniente dedicar algunas páginas a tratar sobre la cantidad de miembros de la alianza, a los fines de exponer suficientemente las ideas que sobre ésta han sido planteadas y discutidas en algunas obras.

Con relación a los miembros del pacto señalado, es útil acudir a los escritos de Cicerón, de los cuales se pueden extraer elementos que permiten establecer ciertas hipótesis sobre el número de integrantes. En primer lugar, conviene señalar que la única frase -en la extensa obra de este romano- que indica que estaba compuesto por tres personas se encuentra en una de las cartas a Ático, en la que puede leerse: “...etenim, si fuit invidiosa senatus potentia, cum ea non ad populum, sed ad tres homines immoderatos redacta sit, quid iam censes fore?”<sup>3696</sup>. Esta frase es la única alusión de carácter concreto, considera Sanders, al pacto en comentarios, por lo que en razón de ello ha expresado: “*This is the only reference to three men as leaders of the party opposed to Cicero...*”<sup>3697</sup>.

---

<sup>3696</sup> Cic., *Att.*, 2, 9, 2.

<sup>3697</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 61.

Pero, conviene recordar además, que existen en los escritos ciceronianos algunas otras referencias, que se encuentran constituidas por términos vagos y generalistas que no permiten una identificación clara de los sujetos a quienes concretamente designan y por tanto, solamente por vía de deducción se ha podido establecer que, con esas palabras, el Arpinate estaba aludiendo a Pompeyo Magno, a Marco Craso y a Julio César. Dentro de estas expresiones, pueden mencionarse las siguientes: *reges*, *dynastae*, *illi*, *populares isti*, y hasta simplemente *isti*<sup>3698</sup> -las cuales ya han sido indicadas en anteriores páginas de este mismo capítulo-. Ahora bien, considera Sanders que de todos estos términos, los más utilizados por Cicerón para indicar a los miembros del pacto son, en primer lugar, *illi*<sup>3699</sup> -sin embargo, es necesario aclarar que en dichas obras no está escrita tal palabra en nominativo plural como puede verse anteriormente, sino que existen frases en que aparece en genitivo plural masculino<sup>3700</sup>-, y en segundo lugar, *populares isti*<sup>3701</sup>.

Por último, con relación a estas expresiones utilizadas por Cicerón para referirse a los miembros del pacto indicado, es conveniente observar que las últimas realmente no indican tampoco con claridad el número de participantes del acuerdo, así por ejemplo, *illi* e *isti* simplemente significan *aquellos* -el primero- y *esos* -el segundo-, pero de ellos no se desprende una cantidad precisa; lo mismo se puede predicar de *reges* o *dynastae*. Por ello, tales expresiones dejan la posibilidad abierta de estar designando a un número de miembros distinto a tres, a lo cual alude Sanders de la siguiente forma: “*All of these terms except the first one are indefinite and could as well refer to a*

---

<sup>3698</sup> *Idem.*

<sup>3699</sup> *Íbid.*, p. 65.

<sup>3700</sup> Cic., *Att.* 2, 21, 1. En esta parte de la obra del Arpinate puede leerse: “*Nam iracundiam atque intemperantiam illorum sumus experti, qui Catoni irati omnia perdiderunt*”.

<sup>3701</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 66.

*combination of two men or of four men as of the traditionally accepted three. In fact hi dynastae in this very letter (ii,9,1) seems from the context to refer to but two*<sup>3702</sup>.

Independientemente que esta última afirmación de Sanders, basándose en las referencias antes mencionadas de Cicerón, introduzcan cierto nivel de incertidumbre acerca del número de miembros del acuerdo, lo cierto es que existe una opinión generalizada sobre el hecho que fueron Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso los únicos participantes del pacto, la cual se basa en las informaciones suministradas por pluralidad de otras fuentes de la antigüedad, entre las cuales pueden ser indicadas: en primer lugar, las *Periócas* de Tito Livio donde puede leerse: *conspiratio inter tres civitatis principes facta est, Cn. Pompeium, M. Crassum, C. Caesarem*<sup>3703</sup>; en segundo lugar, se encuentra en Plutarco la información que Julio César luego de entrar en Roma para plantear su candidatura al consulado, buscó que Pompeyo Magno y Marco Craso dejaran a un lado sus diferencias para aliarse en beneficio suyo, lo que iba a traer consecuencias negativas para la república<sup>3704</sup>, palabras éstas que reflejan que eran tres los miembros del pacto; en tercer lugar, Apiano sostiene que Julio César reconcilió a Marco Craso y Pompeyo Magno, lo que sugiere que eran tres los participantes; en cuarto lugar, de las palabras de Suetonio también se desprende que eran tres los socios del acuerdo puesto que, de manera similar a Apiano, sostiene que Julio César buscó la amistad de Pompeyo Magno y lo reconcilió con Marco Craso, dando lugar a una alianza que haría posible que nada se hiciera en el ámbito del ente público romano que desagradara a ellos *...ac societatem cum utroque iniit, ne quid ageretur in re*

---

<sup>3702</sup> *Íbid.*, p. 61.

<sup>3703</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3704</sup> Plu., *Caes.*, 13.

*publica, quod displicuisset ulli e tribus*<sup>3705</sup>- y; en quinto lugar, Veleyo Patérculo efectuó una afirmación sobre este pacto, del que se deduce que eran tres los miembros, así puede leerse en la obra escrita por este hombre de ya lejanos tiempos: *Hoc igitur consule inter eum et Cn. Pompeium et M. Crassum inita potentiae societas, quae urbi orbique terrarum... exitiabilis fuit*<sup>3706</sup>.

CCCLXIV. A pesar de estas valiosas informaciones provenientes de la antigüedad y sin contradecir a éstas, De Broë, en 1696, daba a entender que primero se dio el acuerdo entre Pompeyo Magno y Julio César, y luego éste convencería a Marco Craso de incorporarse al convenio<sup>3707</sup>, lo que lleva a pensar que, en una primera etapa, el acuerdo solamente estaba conformado por dos personas; igualmente, siglos más tarde, otro historiador, esta vez Indro Montanelli, ofrecería otra teoría que también sugiere la existencia de una primera época en el convenio, donde solamente formarían parte dos sujetos, la cual sin embargo constituye una versión contraria a la expuesta por De Bröe, ya que sus palabras parecieran sugerir la existencia de un acuerdo previo entre Marco Craso y Julio César, al cual posteriormente sería atraído Pompeyo Magno<sup>3708</sup>.

CCCLXV. Como ha podido verse suficientemente en líneas anteriores, estos tres personajes -Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César<sup>3709</sup>-, fueron quienes en definitiva conformaron el

---

<sup>3705</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2.

<sup>3706</sup> Vell., 2, 44, 1.

<sup>3707</sup> De Broë, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 20.

<sup>3708</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3709</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall...". p. 103.

llamado *primer triunvirato*, sin embargo, existen informaciones las cuales hacen creer que Julio César también estuvo interesado en incluir en el acuerdo a Cicerón, pero éste rehusó formar parte de tal compromiso<sup>3710</sup>; aunque, un tiempo después de estos sucesos y luego de haber regresado del destierro al que sería condenado en los años cincuenta del primer siglo antes de Cristo, Cicerón llegó a estar bajo los designios de algunos de los triunviros, por lo que defendió algunas medidas impuestas por éstos<sup>3711</sup>.

### **3.2.1.6.- La iniciativa para la creación del Primer Triunvirato**

CCCLXVI. Sobre un conjunto de aspectos relevantes de este llamado *primer triunvirato*, especialmente los ubicados en el momento de su génesis, no existen o existen muy pocas informaciones, lo cual en buena parte se ha debido al carácter secreto que este entendimiento tuvo durante sus primeros tiempos -aspecto este al que se volverá con mas detenimiento en posteriores páginas-; tal situación ha traído como consecuencia que no exista certeza acerca de quién fue el creador de la idea, o de quién haya sido la iniciativa de establecer el acuerdo. Sobre el particular hay básicamente dos opiniones:

#### **3.2.1.6.1.- Opiniones según las cuales la iniciativa correspondió a Pompeyo Magno**

CCCLXVII. La primera, que le otorga tal iniciativa a Pompeyo Magno, se deduce de los términos

---

<sup>3710</sup> Ferrero, G.: *Historia de...*, p. 150 y 154.

<sup>3711</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...*, p. 224.

con los que se expresa Apiano, quien sostiene que la oposición a las peticiones por éste efectuadas, lo llevó a acercarse a Julio César y a prometerle apoyo en su candidatura al consulado<sup>3712</sup>. Dentro del grupo de historiadores contemporáneos que defienden esta posición se encuentran Cid Zurita<sup>3713</sup>, entre los de lengua castellana; y entre los de lengua italiana pueden ser indicados, en primer lugar, Bertolini -aunque su obra cuenta con una traducción al castellano-, quien expresó, refiriéndose a Pompeyo Magno, que “...viendo que por los medios comunes no conseguía vencer la oposición de sus adversarios, se resolvió a echar mano de los dos hombres más influyentes que, aunque por distintas razones, tenía entonces la república, y a obtener por ellos y en virtud de concesiones mutuas la deseada aprobación de sus medidas y la recompensa de sus veteranos”<sup>3714</sup>; y en segundo lugar, Narducci<sup>3715</sup>. A estos historiadores hay que añadir un investigador de lengua inglesa, Cowell, quien tiene la misma opinión del historiador italiano recién nombrado, por cuanto ha escrito: “In 60 B.C. Pompey made another unsuccessful effort to get a land bill passed providing land for his veterans. The Senators, who succeeded in obstructing him, had won a barren victory, for they drove Pompey finally into an alliance with Caesar”<sup>3716</sup>. Es importante señalar que, dentro de esta misma corriente de pensamiento, también hay que ubicar a un seguidor del materialismo histórico, Diakov, quien en su *Historia de Roma*, considera que fue Pompeyo Magno quien se acercó al ambicioso romano que retornaba victorioso de la península ibérica en aquellos días<sup>3717</sup>.

---

<sup>3712</sup> App., B. C., 2, 9.

<sup>3713</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 4-5. Este investigador, al respecto, ha expresado: “La negativa del Senado para otorgar terrenos y hacer valer los acuerdos pactados por Pompeyo en oriente, fueron parte detonante para que Pompeyo buscara aliarse con alguien de influencia y prestigio para sus deseos”.

<sup>3714</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 291.

<sup>3715</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

<sup>3716</sup> Cowell, F. R.: *Cicero and the Roman Republic*. Baltimore, 1962, p. 239.

<sup>3717</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...* p. 248.

### 3.2.1.6.2.- Opiniones según las cuales la iniciativa correspondió a Julio César

CCCLXVIII. La segunda, concede tal iniciativa a Julio César. Lógicamente, de manera contraria a la anterior posición, este enfoque solamente otorga un papel secundario -en cuanto a la iniciativa para constituir al acuerdo- a Pompeyo Magno, que puede apreciarse en las siguientes palabras, escritas por Veleyo Patérculo, refiriéndose al primer triunvirato: *Hoc consilium sequendi Pompeius causam habuerat...*<sup>3718</sup> -aunque esta visión también encuentra sustento en las afirmaciones formuladas por Apiano<sup>3719</sup>, Casio Dion<sup>3720</sup>, Plutarco<sup>3721</sup> y Suetonio<sup>3722</sup>-. Esta visión es precisamente la que cuenta con un mayor número de seguidores entre los historiadores y tiene importantes partidarios entre los cuales destaca Theodor Mommsen quien, por cierto, no consideraba a este pacto como el primero que se estableció entre estos tres hombres, ni en el que Julio César tuvo la iniciativa, ya que el celeberrimo historiador alemán pensaba que el primer acuerdo entre estos tres personajes de la vida política romana se dio con motivo de la aspiración al consulado de Marco Craso y Pompeyo Magno en el año 70 antes de Cristo; a esta tesis de Mommsen alude precisamente el historiador Madoux, quien ha escrito las siguientes palabras refiriéndose a Julio César: “*Mommsen made him responsible for the coalition of Pompeius and Crassus in 71-70 B.C.*”<sup>3723</sup>.

Cabe señalar, además, que esta posición que otorga la iniciativa a Julio César, no solamente fue

---

<sup>3718</sup> Vell., 2, 44, 2.

<sup>3719</sup> App., B. C., 2, 9. Véase además, Marshall, B. A.: *Crassus, a political...* p. 100.

<sup>3720</sup> D. C., 37, 54 y 56. Véase además, Marshall, B. A.: *Crassus, a political...* p. 100.

<sup>3721</sup> Plu., *Caes*, 13; Plu., *Crass.*, 14 y Plu., *Pomp.*, 47. Véase además, Marshall, B. A.: *Crassus, a political...* p. 100.

<sup>3722</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2. Véase además, Marshall, B. A.: *Crassus, a political...* p. 99.

<sup>3723</sup> Cadoux, T. J.: “*Crassus...*”. p. 157.

defendida por el maestro alemán del siglo XIX, sino también la han asumido otros estudiosos de origen germano, como son los casos de Emil Nack y Wilhelm Wagner<sup>3724</sup>, de cuya obra se cuentan traducciones al castellano desde hace más de medio siglo<sup>3725</sup>.

Esta idea según la cual la iniciativa del primer triunvirato perteneció a Julio César, ha tenido amplia acogida también por parte de investigadores de otras lenguas, quienes por cierto han tomado en consideración diversos aspectos al momento de fundamentar su opinión, así por ejemplo, entre los de lengua castellana se encuentran, entre otros, en primer lugar, Roldán Hervás, quien sostiene que Julio César se acercó a Pompeyo Magno con miras al establecimiento de tal acuerdo<sup>3726</sup> y, en segundo lugar, Hinojo Andrés<sup>3727</sup>.

Entre los de lengua francesa puede mencionarse el nombre de Víctor Chapot, quien en una obra suya, traducida al castellano, titulada *El mundo romano*<sup>3728</sup>, atribuye la iniciativa a Julio César, personaje este que se encontraba consciente del hecho que no contaba con la capacidad suficiente para imponer su supremacía sobre el mundo romano, razón por la cual decidió asociarse con otros dos hombres en un acuerdo desigual, característica esta que radicaba, según este historiador galo, en las cualidades personales de sus miembros, ya que Marco Craso era un mediocre y Pompeyo Magno mucho menos osado que Julio César<sup>3729</sup>. Sin embargo, las desigualdades no se limitaban a la señalada por este autor francés, sino que también abarcaban -como se verá más

---

<sup>3724</sup> Véase la obra: *Rom*. Ueberreuter, Wien-Heidelberg, 1956.

<sup>3725</sup> Nack, E., y Wagner, W: *Roma*. Labor, Barcelona, 1966. p. 216.

<sup>3726</sup> Roldán Hervás, J.M.: *La España Romana*. Historia 16, Madrid, 1989. p. 40.

<sup>3727</sup> Hinojo Andrés, G.: "Visión e intuición políticas de César...". p. 206.

<sup>3728</sup> Uteha, México, 1957.

<sup>3729</sup> Chapot, V.: *El mundo...* p. 27.

adelante-, a las aspiraciones concretas individualmente consideradas que poseían, los medios que cada uno podía aportar y el papel que cada quien cumpliría dentro del acuerdo; como simple ejemplo de ello, es válido traer a colación las palabras de Floro, quien precisamente expone las diferentes cualidades de Marco Craso, Julio César y Pompeyo Magno y la superior posición que este último ostentaba en el mundo romano: *Forte tunc Crassus genere, divitiis, dignitate florebat, ut vellet tamen auctions opes; C.Caesar eloquentia et spiritu, ecce iam et consulatu adlevabatur; Pompeius tamen inter utrumque eminebat*<sup>3730</sup>.

También el francés era el idioma de Jérôme Carcopino, historiador que si bien coincide con Chapot en reconocer la iniciativa de Julio César -por cuanto sostuvo que éste apenas hubo regresado de Hispania, enseguida realizó esfuerzos dirigidos a mejorar las relaciones personales y la superación de las diferencias existentes entre Pompeyo Magno y Marco Craso-, mantiene una diferencia en cuanto a los aspectos en los que centró su atención, así mientras Chapot se fijó tanto en las razones personales de Julio César para impulsar tal acuerdo como en la desigualdad de aptitudes de sus miembros, Carcopino hizo hincapié en la valoración que Julio César hacía de las relaciones con Marco Craso y Pompeyo Magno, pues consideraba que le convenía estar en buenos términos con ambos hombres, lo cual le sería muy difícil de mantener estando los tres en Roma al mismo tiempo<sup>3731</sup>. Esta opinión es complementada por la de Sanders quien, basándose en Casio Dion, considera que la asociación que convenía a Julio César era con ambos simultáneamente, o en sus propias palabras: *“Furthermore to have associated himself with either would have brought the more dangerous opposition of the other, as Dio, xxxvii, 55, has well*

---

<sup>3730</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 10.

<sup>3731</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 240-241.

*pointed out. To make his election certain Caesar had to reconcile these bitter opponents and make them join forces with him. This political necessity must have been as clear to him then as to us now*<sup>3732</sup>. Por tanto, el escenario que convenía a Julio César, al tener la iniciativa para la concreción del pacto, era el de un doble acuerdo simultáneo, ya que un convenio parcial con solamente Pompeyo Magno o solamente Marco Craso, le hubiese ganado como enemigo a aquél con quien no hubiese llegado a un acuerdo.

Al pasar revista a los autores galos, no puede olvidarse a Léon Homo quien, según puede leerse en la traducción italiana de una de sus obras, *Le istituzioni politiche romane*<sup>3733</sup>, reconoce que tanto Julio César como Pompeyo Magno necesitaban el uno del otro, en tal sentido expresa: “*Vi fu un avvicinamento fra loro. Cesare poi, per rinforzare la loro intesa, fece riconciliare Pompeo con Crasso... La costituzione del primo triumvirato... fu il risultato di questa sapiente e complicata manovra*”<sup>3734</sup>. Con tales palabras, pareciera que la iniciativa correspondiera a Julio César y a Pompeyo Magno, pero más adelante, Homo claramente y, sin lugar a dudas, expresa que considera al primero como promotor del triunvirato<sup>3735</sup>. Sin embargo, una versión un poco diferente ofrece en otra obra suya<sup>3736</sup>, en la cual parece alejarse del claro reconocimiento de este rol jugado por Julio César, para asumir una posición que podría considerarse ecléctica -la cual será abordada en las próximas líneas, en lugar más adecuado-.

Con relación a historiadores de lengua italiana que suscriben esta teoría según la cual la iniciativa

---

<sup>3732</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 59.

<sup>3733</sup> Mursia, Milán, 1970.

<sup>3734</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>3735</sup> *Idem.*

<sup>3736</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 212.

del *primer triunvirato* correspondió a Julio César, se pueden mencionar los nombres de Guglielmo Ferrero y de Indro Montanelli, el primero de los cuales entendió al *triunvirato* como un mecanismo último ideado por el ambicioso político y militar, que a fines de los años sesenta regresaba de la península ibérica, para oponerse al Senado romano debido a su conducta obstruccionista, así puede leerse en su obra: “*César pensó en un recurso extremo: oponer al Senado y a su obstrucción, la coalición de Pompeyo, Craso, Cicerón y él mismo, reconciliados con el propósito de gobernar la República de común acuerdo...*”<sup>3737</sup>. Una posición muy similar posee el otro historiador italiano nombrado, quien también parte del rechazo del senado romano a la petición pompeyana de tierras para los veteranos que regresaban de Asia, sin embargo, mientras Ferrero da la idea que tal oposición constituye la génesis del *triunvirato*; Montanelli la considera, simplemente, el instrumento utilizado por Julio César para atraer a Pompeyo Magno hacia un acuerdo que, según las palabras de este historiador, ya parecía existir entre el primero y Marco Craso –cabe señalar que, al menos, en los años sesenta antes de Cristo, hay suficientes elementos de juicio que apuntan en esta dirección-, en este sentido escribió: “*César vio en ello una buena ocasión para atraerle de su parte y de Craso*”<sup>3738</sup>.

Por otro lado, entre los investigadores de lengua inglesa, sigue esta teoría el historiador Gruen, quien parte de los elementos que sirvieron a Julio César de fundamento para plantear a Pompeyo Magno un acuerdo, el cual es enfocado por este estudioso como una reconciliación con Marco Craso. Además, es necesario señalar que mientras otros autores, anteriormente nombrados, se

---

<sup>3737</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 150.

<sup>3738</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

concentran en la oposición del Senado como causa del surgimiento del triunvirato, Gruen presta mayor atención a las condiciones propias de Julio César, que le permitieron acercarse a Pompeyo Magno para proponerle el establecimiento del pacto, tales ideas las expresó de la siguiente manera: “*Julius Caesar was attractive and promising. The nephew of Marius had a high standing with the populace, as dramatically illustrated in the pontifical elections of 63... Caesar had served Pompey well in the past. And now he offered the general a reconciliation with his long-time foe M. Crassus...*”<sup>3739</sup>. Otro historiador de lengua inglesa que presta atención a las adecuadas condiciones en que se hallaba Julio César, en aquellos días, para protagonizar la iniciativa del convenio, es Griffin quien recuerda que, debido al hecho de haber apoyado, unos años antes, los proyectos de cada uno de los dos rivales, no sólo conocía suficientemente a Pompeyo Magno y a Marco Craso sino que, además, tenía buenas relaciones con ellos<sup>3740</sup> -visión que por cierto, no es exclusiva de los historiadores de lengua inglesa, por cuanto también ha sido sostenida por investigadores de otros países, como el caso de Piganiol<sup>3741</sup>-.

CCCLXIX. Por último, conviene recordar una opinión que niega a Julio César la iniciativa de las gestiones que dieron como resultado el surgimiento del *primer triunvirato*, ella es sostenida por los investigadores Stanton y Marshall, quienes argumentan: “*This concept of the relationships among the members of the coalition is in direct conflict with most current opinion, which sees Caesar as the initiator and leader of the combination*”<sup>3742</sup>. Comienzan los autores demostrando que Pompeyo Magno y Marco Craso tenían una muy larga y brillante carrera

<sup>3739</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 78.

<sup>3740</sup> Griffin, M.: “*Cicerón y...*”, p. 559.

<sup>3741</sup> Piganiol, A.: *Conquiste dei Romani*. Filippo Coarelli (trad.) Il Saggiatore, Milano, 1971. p. 460.

<sup>3742</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 205.

pública en comparación con la de Julio César, la cual era relativamente reciente y, por ello, sólo había alcanzado algunos cargos del *cursus honorum*. Luego, alegan que la situación política de aquéllos era mucho mejor que la de éste, por ejemplo, Julio César no había logrado que se le dispensara del requisito de presentar su candidatura en persona, mientras Pompeyo Magno cuando aspiraba al primer consulado, sí consiguió el privilegio de las *leges annales*, aún faltándole seis años para poder desempeñar el cargo, o dicho en los propios términos de estos historiadores: “...when Pompeius stood for the consulship eleven years earlier, he gained from the senate exemption from the provisions of the *leges annales*; he was six years too young for the consulship...”<sup>3743</sup> -sin embargo, como puede apreciarse en páginas anteriores, existe una opinión según la cual la ley que obstaculizaba el interés de Julio César por alcanzar la máxima magistratura ordinaria del ente estatal romano era de tiempos del consulado de Cicerón, y por tanto, no podía estar vigente en los días que Pompeyo Magno aspiraba a este alto cargo por vez primera a fines de los años setenta del siglo I a.C., por lo que se debe pensar que ambos hombres, en tales diversos momentos, debieron ver sus objetivos obstaculizados por instrumentos jurídicos distintos pero de contenido similar-.

Además, no se limitan estos investigadores a negar a Julio César la iniciativa del *primer triunvirato* sino también la capacidad para reunir a dos grandes figuras de la política romana, es decir, que también se apartan de la teoría según la cual este personaje fue exitoso en obtener que Marco Craso y Pompeyo Magno superaran, o al menos dejaran a un lado temporalmente, las diferencias que existían entre ellos<sup>3744</sup>.

---

<sup>3743</sup> *Íbid.*, p. 207.

<sup>3744</sup> *Íbid.*, p. 205.

### 3.2.1.6.3.- Opiniones eclécticas

CCCLXX. También se podría añadir la existencia de otra corriente de opinión, una tercera, la cual es una especie de *genus tertium* que posee elementos pertenecientes a las dos anteriormente expuestas, así fue Pompeyo Magno quien se acercó a Julio César, sin embargo, sería este último quien hizo posible el acuerdo, por cuanto, en opinión de Hohl, “...*facilitó un arreglo entre Pompeyo y Craso*”<sup>3745</sup>.

Este papel de mediador desempeñado por Julio César también ha sido reconocido por otros historiadores, en este sentido es relevante recordar a León Homo quien, si bien sostuvo la iniciativa de Julio César en la creación del primer triunvirato, en una de sus obras titulada *Le istituzioni politiche romane*<sup>3746</sup> -tal como se ha indicado anteriormente-, en otra de sus publicaciones<sup>3747</sup> afirma que Pompeyo Magno se acercó, no a Julio César individualmente considerado, sino al sector político al cual éste pertenecía, es decir, a los *populares*, en el que cumplía -según este historiador- funciones de liderazgo su antiguo rival Marco Craso. Para facilitar este acercamiento, Pompeyo Magno se esforzó por abrir algunas vías de entendimiento con el gran magnate de las finanzas romanas, para lo cual acudió a Julio César a los fines que fungiese como mediador o intermediario<sup>3748</sup> -cabe resaltar que un criterio similar a éste también ha suscrito un historiador de lengua castellana, José Manuel Roldán Hervás<sup>3749</sup>, a pesar que en la

---

<sup>3745</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 402.

<sup>3746</sup> Mursia, Milán, 1970.

<sup>3747</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 212.

<sup>3748</sup> *Idem.*

<sup>3749</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

misma obra que lo expresa reconoce que la iniciativa del *primer triunvirato* correspondió a Julio César, como se ha indicado oportunamente-.

### **3.2.1.7.- Implicaciones personales del Primer Triunvirato para sus miembros**

CCCLXXI. Por supuesto, este acuerdo no solamente tendría implicaciones políticas de gran importancia en el mundo romano, sino que también afectaría de manera notable al ámbito espiritual de aquellos hombres, sobre todo de Marco Craso y Pompeyo Magno, ya que a estos dos viejos antagonistas, Julio César reconcilió<sup>3750</sup> -tal superación de las diferencias entre los dos romanos no solamente fue señalada por Apiano, sino también por Casio Dion, Plutarco y Suetonio, sin embargo, otros escritores de tiempos de la antigüedad como Floro, Tito Livio en las *Períocas* y Veleyo Patérculo omiten cualquier referencia al asunto, tal como afirman Stanton y Marshall<sup>3751</sup>-, lo que “...exigía de ellos profundos y crueles sacrificios del amor propio, una especie de retractación pública de sus diferencias, actitud que parecía condenada de antemano al fracaso, como había demostrado el precedente del año 70...”<sup>3752</sup>. Esta opinión de Jérôme Carcopino también ha sido suscrita por Hans Oppermann, quien sostiene que los “...dos políticos sellaron su compromiso, superando antagonismos personales: el pragmatismo político se impuso a las tendencias emocionales”<sup>3753</sup>. Tal sacrificio debió haber sido muy grande para ellos, debido a la vanidad y al ego que poseían, por cuanto uno ostentaba grandes riquezas y había sido cónsul, y el otro, todavía más, había tenido al poder en sus manos, en unas dimensiones no vistas hasta ese

---

<sup>3750</sup> App., B. C., 2, 9.

<sup>3751</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 214.

<sup>3752</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 241.

<sup>3753</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

momento y había conquistado inmensas tierras para la urbe del Tíber.

Por supuesto, queda abierta la posibilidad de no haber sido así, debido a que realmente las diferencias entre ambos hombres no hayan sido tan grandes como muchos historiadores señalan, y por tanto, tengan razón aquéllos que consideran que Marco Craso verdaderamente no era enemigo de Pompeyo Magno, sino simplemente un rival político.

Una visión particularmente interesante sobre este asunto es la que han sostenido Stanton y Marshall, quienes reconocen que ciertamente Pompeyo Magno y Marco Craso se habían aliado políticamente, sin embargo, ello no los hacía amigos personales<sup>3754</sup>, razón por la cual consideran que, a pesar de la frecuencia con que las fuentes antiguas hablan de la reconciliación entre estos dos romanos, tal cosa debe ser rechazada<sup>3755</sup>. Sin embargo, paralelamente, los dos historiadores se oponen también a considerarlos enemigos personales, sino simplemente rivales que no tenían problema alguno en establecer un pacto de naturaleza política entre ellos, o dicho en sus propios términos: *“It is widely held that Pompeius and Crassus were enemies in 60 B.C. and that Caesar reconciled them in order to form the coalition of 60- 59 B. C. Pompeius and Crassus may have been rivals, but they were entirely competent to form a partnership on their own initiative. There are, in fact, only two allusions in the contemporary letters of Cicero which might conceivably be taken to indicate enmity between Pompeius and Crassus in 60 or 59 B.C.”*<sup>3756</sup>.

---

<sup>3754</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 213-214.

<sup>3755</sup> *Íbid.*, p. 214.

<sup>3756</sup> *Íbid.*, p. 212.

Por último, está de más decir que para Julio César, el acuerdo no significó sacrificio alguno; por lo contrario, su celebración debió haber sido motivo de gran alegría y satisfacción, por cuanto el convenio constituía el mecanismo ideal para la obtención de sus más preciados objetivos.

### **3.2.1.8.- Condiciones personales necesarias para formar parte del Primer Triunvirato**

CCCLXXII. Por otro lado, ser parte de este acuerdo requería la posesión de algunas cualidades y ambiciones personales, además de estar dispuesto a cumplir cierto rol en el marco del convenio, elementos estos de los que se irá tratando progresivamente en las próximas páginas.

#### **3.2.1.8.1.- Cualidades de Pompeyo Magno**

CCCLXXIII. Con relación a este aspecto, puede apreciarse que una de las condiciones personales de Pompeyo Magno para constituir el *triumvirato* fue su enorme prestigio, tal como lo indican tanto Pina Polo<sup>3757</sup> como Perea Yébenes; este último, por cierto, al referirse a este tema, enfatiza la importancia que jugó la celebración del último *triumfo* en el aumento de la fama y el buen nombre de este romano, es decir, que la “...celebración del triunfo indudablemente fortaleció extraordinariamente la imagen personal y política de Pompeyo, y sin esta exhibición de poder posiblemente no hubiera entrado en el pacto triunviral establecido entre él mismo, César y Craso”<sup>3758</sup>.

---

<sup>3757</sup> Pina Polo, E.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>3758</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 148.

Pero, si bien es cierto el *triumfo* debió acrecentar el prestigio de Pompeyo Magno, éste ya contaba desde tiempo atrás con una gigantesca fama<sup>3759</sup>, no solamente por las grandes conquistas de territorios, sino también porque al derrotar definitivamente a los piratas había hecho posible el arribo regular de alimentos para la población romana lo cual, lógicamente, ésta agradeció muchísimo; ejemplo de este prestigio preexistente a la celebración del último *triumfo* correspondiente a las victorias sobre los piratas y en Asia, es la anécdota relatada por Plutarco, según la cual Pompeyo Magno, luego de haber licenciado al ejército, recibió muestras de gran aprecio en las poblaciones por las que pasaba en dirección a Roma. Sin embargo, como se recordará, independientemente de tal prestigio ante la población romana en general, el licenciamiento del ejército, había debilitado la posición de Pompeyo Magno ante el estamento político romano, al extremo que éste rechazó las solicitudes que había planteado ante sus miembros, circunstancia esta que posibilitó a Julio César acercarse a este hombre a fines de establecer una asociación entre ellos.

También, hubo otros aportes al *primer triunvirato* realizados por Pompeyo Magno, que se concretaron en el respaldo político que generaba tanto su numerosa clientela -indicada por Pina Polo<sup>3760</sup> y Perea Yébenes<sup>3761</sup>- como sus veteranos -señalados por estos dos historiadores recién citados<sup>3762</sup>, así como también por Jérôme Carcopino<sup>3763</sup>-, quienes aunque licenciados tiempo atrás, todavía constituían una fuerza política importante que podía suministrar un significativo número de votos en las asambleas, a lo que se agregaba el hecho que su presencia producía un gran temor

---

<sup>3759</sup> Plu., *Caes.*, 15.

<sup>3760</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>3761</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 148.

<sup>3762</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 164 y Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 148.

<sup>3763</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 243.

y podía paralizar cualquier intento de frenar por la fuerza las actividades de los tres asociados; ejemplo del uso de tales hombres en el marco de la política llevada a cabo por los triunviros, se puede encontrar en Plutarco, quien relata que Pompeyo Magno con motivo de la aprobación de las leyes por el pueblo romano, que llegaría a proponer -tiempo más tarde- el cónsul Julio César, llevaría a mucha gente armada hasta Roma<sup>3764</sup>. Por último, debe agregarse otro aporte, que ha sido señalado por el historiador francés Léon Homo, quien considera que Pompeyo Magno garantizaba al triunvirato el apoyo del sector ecuestre<sup>3765</sup>.

### **3.2.1.8.2.- Cualidades de Marco Craso**

CCCLXXIV. Con relación a Marco Craso, la principal razón por la cual formó parte del triunvirato fue la gran riqueza que poseía y que podía aportar -señalada por Carcopino<sup>3766</sup>, Homo<sup>3767</sup>, Oppermann<sup>3768</sup>, Perea Yébenes<sup>3769</sup> y Pina Polo<sup>3770</sup>-, por ello “...César convenció a Pompeyo de que la entrada de Craso, con todo su poder económico, haría su alianza invencible”<sup>3771</sup>. Sin embargo, es necesario señalar que la riqueza no fue contribución exclusiva de Marco Craso, sino que, en opinión de Indro Montanelli, también constituyó uno de los aportes de Pompeyo Magno<sup>3772</sup>, aparte de su gran prestigio e influencia política, arriba indicados.

A pesar que Gruen acepta la opinión, relativa al poder de naturaleza económica como

<sup>3764</sup> Plu., *Caes.*, 14; y Plu., *Pomp.*, 48.

<sup>3765</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>3766</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 243.

<sup>3767</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>3768</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3769</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 148.

<sup>3770</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>3771</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3772</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

determinante del ingreso de Marco Craso al acuerdo mencionado, indica otra posible razón que también coadyuvó a su ingreso a la alianza, así al respecto expresa: “*But Crassus could add wealth to the coalition and influence within the aristocracy*”<sup>3773</sup>; relaciones y vínculos sociales de las que Parrish<sup>3774</sup> da algunos ejemplos, como M. *Lucullus*, Q. *Hortensius* y los *Metelli*. En esta línea de pensamiento también se encuentra Pina Polo, quien brinda una información más específica sobre el particular ya que precisa que tal influencia era ejercida por Marco Craso tanto en el ámbito senatorial como en el ecuestre<sup>3775</sup>; aunque algunos historiadores tienden a restringir este área de influencia del magnate de las finanzas romanas, como el caso de Perea Yébenes, quien lo limita al grupo de los *publicanos*<sup>3776</sup>.

Por otro lado, existe una teoría, que ha sido atribuida por Cadoux a Theodor Mommsen, según la cual la razón de la presencia de Marco Craso no estribaría tanto en los aportes que podía efectuar, sino en el papel que pudiera desempeñar dentro de las relaciones en el ámbito interno del pacto, tal función sería la de contrapeso frente a Pompeyo Magno o en términos de Cadoux: “*So far then is Mommsen from being right in his view that Crassus was only a makeweight in the 'First Triumvirate'...*”<sup>3777</sup>. Esta tesis es ampliada por el historiador mencionado en la misma obra, al afirmar lo siguiente: “*He served as a makeweight to trim the balance between the real regents Pompeius and Caesar... The part of a supernumerary colleague is not a very honourable one; but Crassus was never hindered by any keen sense of honour from pursuing his own advantage. He*

---

<sup>3773</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 78.

<sup>3774</sup> Parrish, E.: “Crassus' New Friends and Pompey's...”. p. 379.

<sup>3775</sup> Pina Polo, E.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>3776</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 148.

<sup>3777</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 158.

*was a merchant and was open to negotiation*”<sup>3778</sup>.

Esta visión que se acaba de esbozar no es compartida por Rowland, quien no ve en Marco Craso a un simple miembro supernumerario, sino a una persona lo suficientemente poderosa, quien para lograr sus metas y ambiciones, podía conseguir que sus otros dos aliados desempeñaran el papel de recíprocos antagonistas que a él convenía, así: “*Crassus desired to set Pompey and Caesar in opposition to one another so that neither should get the upper hand. Without supporting in all respects either the cause of the populace or of the senate, he did everything to advance his own power*”<sup>3779</sup>.

### **3.2.1.8.3.- Cualidades de Julio César**

CCCLXXV. Con relación a las cualidades y condiciones de Julio César, que llevaron a su participación en el llamado *primer triunvirato*, lo primero que debe ser apuntado fue su excepcional habilidad política, en virtud de la cual no solamente se constituyó en padre de la idea de crear el acuerdo -en caso que se siga la tesis según la cual fue Julio César quien tuvo la iniciativa de realizar el pacto-, sino también en director de las negociaciones necesarias para concretarlo, para lo cual aportó sus relaciones cordiales con Pompeyo Magno y Marco Craso, su habilidad para conocer la forma de pensar de éstos y de interpretar sus intereses, así como también su capacidad de mediación, cualidades estas que fueron condensadas por Carcopino al afirmar que Julio César suministró al primer triunvirato “*...su genio, su divina aureola...*”<sup>3780</sup>. Por

---

<sup>3778</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>3779</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio in the Year 59 B.C.”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 15, 2, 1966. pp. 217-223. p. 218.

<sup>3780</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 243.

otro lado, posiblemente también podría incluirse dentro de las contribuciones de Julio César al triunvirato -si se asume una concepción muy amplia de lo que aquí deba entenderse como aporte-, su compromiso de utilizar al consulado y, por ende, la legalidad que le otorgaba la posesión del cargo<sup>3781</sup>, para lograr los fines propuestos por los miembros de la alianza.

### **3.2.1.9.- Acerca de la opinión sobre la representación de algunos sectores de la sociedad romana en el Primer Triunvirato**

CCCLXXVI. Por otro lado, y siguiendo en la línea de los aportes que hacía cada asociado al *primer triunvirato* para facilitar el logro de sus metas, algunos historiadores consideran que cada uno de ellos representaba a algún sector importante de la sociedad romana, así en opinión del prestigioso investigador Gonzalo Bravo, Pompeyo Magno representaba al senado, Marco Craso los intereses de los *equites* y Julio César a la plebe<sup>3782</sup>; muy posiblemente estas palabras han sido inspiradas -aunque parcialmente- por Plutarco, quien afirma que la parte sensata de la república era amiga de Pompeyo, los inquietos apoyaban a Julio César, mientras que Craso obtenía ventajas de ambos sectores -...ή μὲν ἔμφρων καὶ καθεστῶσα μερὶς ἐν τῇ πόλει Πομπήιον ἐθεράπευε, τὸ δ' ὄξυ καὶ φερόμενον μετ' εὐχερείας ταῖς Καίσαρος ἐλπίσιν ἐπηκολούθει, Κράσσοι δὲ μέσσοι ὦν ἀμφοτέραις ἐχρῆτο...<sup>3783</sup>-.

Una vez leídas las palabras, que para la posteridad han legado tanto Plutarco como Bravo, es

<sup>3781</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>3782</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59. Al respecto este historiador afirma: “...Pompeyo representaba los intereses de los senadores, Craso los de los equites y César, como popularis, los de la plebe romana. De esta forma se pretendía evitar que el apoyo alternativo a uno u otro por parte de la oligarquía dirigente del senado los enfrentara entre sí y provocara una nueva guerra civil”.

<sup>3783</sup> Plu., *Crass.*, 7.

difícil no identificar la parte sensata de la república con el sector senatorial, y al sector inquieto de la sociedad romana con la plebe. Esta visión cuenta con algunas variantes, que si bien mantienen la idea central de que cada uno de los triunviros representaba a un cierto sector de la sociedad romana, difieren en cuanto al que efectivamente cada uno representaba, así por ejemplo Raaflaub, considera que “*Caesar was popular among the people, Pompey among the veterans, Crassus among the equites*”<sup>3784</sup>, mientras que Loewenstein afirma que “*Pompey threw the support of the equestrians into the scales. Caesar controlled the faction of the populares, and Crassus added his immense wealth and connections*”<sup>3785</sup>. Como puede fácilmente observarse a Julio César, tales historiadores le reconocen el apoyo del sector político de los populares y de la plebe, mientras que en el caso de Marco Craso, tanto Bravo como Raaflaub sostienen que contaba con el apoyo de los *equites*, sin embargo, Loewenstein atribuye el soporte de ellos a Pompeyo Magno; cabe resaltar que es con relación a éste que existe una mayor disparidad de opinión -aunque es obvio el criterio de Raaflaub que afirma el apoyo de sus veteranos-.

Por supuesto, estas relaciones y vínculos, que pueden suponerse partiendo de las afirmaciones hechas por los estudiosos mencionados, implicarían el apoyo de tales sectores a los planes y proyectos del *primer triunvirato*; sin embargo, si bien es cierto que Julio César debía contar con el apoyo de los *populares* -Homo señala que era secundado por el sector democrático<sup>3786</sup>-, tal cosa no implicaba automática y necesariamente la simpatía de la plebe urbana de Roma en su totalidad, aunque ciertamente debió contar tanto con el apoyo de los sectores seguidores de Mario

---

<sup>3784</sup> Raaflaub, K.: “Creating a Grand Coalition of True Roman Citizens: On Caesar’s Political Strategy in the Civil War”. Breed, B. W., Damon, C., y Rossi, A. (eds.) *Citizens of Discord . Rome and Its Civil Wars*. Oxford University Press, Oxford, 2010. pp. 159-170. p. 164.

<sup>3785</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 210.

<sup>3786</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

como con las simpatías de parte de aquéllos que recordasen los grandes gastos que había hecho en el pasado, del que las erogaciones en espectáculos públicos, con ocasión de su edilidad, eran un claro ejemplo *-evergesías* estas que, como ya se ha indicado, hacían posible la obtención de gran prestigio entre la población romana-.

En este orden de ideas, si se observa el desenvolvimiento de la carrera política de Julio César hasta ese momento, es claro que debía contar con un apoyo respetable dentro de la plebe romana, aunque ello no implica admitir la aseveración del afamado historiador Jérôme Carcopino quien llegó a sostener “...*la idolatría de las muchedumbres*”<sup>3787</sup> hacia éste, ya que no se aprecia que hasta ese momento hubiese llevado a cabo una carrera pública lo suficientemente exitosa como para lograr tal idolatría. Igualmente, si bien es cierto que era líder entre los *populares*, es un poco difícil aceptar la opinión según la cual ya fuese, para estos días de inicios de la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, el “*alma de los populares*” -tal como sostiene Perea Yébenes<sup>3788</sup>-, ya que es difícil apreciar que, para ese momento, Julio César hubiese llevado a cabo una política tan brillante y efectiva, que marcara una impronta o dejara una huella indeleble en el sector popular de tal magnitud, que fuera suficiente para calificarlo como *alma* de éstos.

Con relación al apoyo de los *equites* a Marco Craso, tesis defendida tanto por Bravo como por Raaflaub, es relevante señalar que ha sido expresamente rechazada por Gruen, quien afirma que la “...*notion that Crassus represented the capitalist classes or the équités constitutes a serious misjudgment*”<sup>3789</sup>. Argumenta este historiador de origen vienés que si bien “...*he had money tied up in business investments and enterprises, as had many other Roman senators and nobiles*”<sup>3790</sup>,

<sup>3787</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 243.

<sup>3788</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 148.

<sup>3789</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 70.

<sup>3790</sup> *Idem.*

hubo un único caso en el cual este hombre abiertamente abogó por “...*the cause of the business classes. A tax-farming company in 61 asked reduction of their contract for collection of the Asian revenues; Crassus had urged them to press their claims. The explanation is perhaps no more profound than that Crassus himself had some cash invested in the enterprise*”<sup>3791</sup>. De ello, Gruen colige que no existen suficientes argumentos para afirmar la vinculación de Marco Craso con los *equites* y, por ello, sostiene una opinión contraria, según la cual “...*M. Crassus was a nobilis, an aristocrat, the most distinguished and potent of Roman senators*”<sup>3792</sup>; debido a ello, la idea que él fuese, en cualquier sentido, representante de tal sector de la sociedad romana “...*would have been entirely unintelligible*”<sup>3793</sup>.

Sin embargo, el caso que más llama la atención es el de Pompeyo Magno y su condición representativa del senado, por cuanto si bien deben ser aceptadas las buenas relaciones existentes entre éstos en diversos y distintos momentos -tales como los días en que aquél actuaba al lado de Sila, así como también los, todavía por venir, años finales de los cincuenta e inicios de los cuarenta del primer siglo antes de Cristo-, que harían factible que este hombre pudiera ejercer la representación de tal sector de la política romana; no se puede obviar el hecho que la razón primordial del acercamiento de Pompeyo Magno a Julio César y a Marco Craso, que daría lugar al *primer triunvirato*, fue precisamente la hostilidad del senado romano -y por ende, de los *optimates*-, quien negó todas las peticiones que aquél le había formulado; por otro lado, afirmar que el sector senatorial estaba representado por Pompeyo Magno en el *primer triunvirato*,

---

<sup>3791</sup> *Idem.*

<sup>3792</sup> *Idem.*

<sup>3793</sup> *Idem.*

equivaldría a afirmar el apoyo de los *optimates* al pacto, lo cual constituye una idea cuyo fundamento es difícil encontrar, ya que la alianza constituía un rudo golpe a las debilitadas instituciones romanas -las cuales beneficiaban a los *boni* en cuanto sector privilegiado de la sociedad de la Urbe-.

Por último, un aspecto del *primer triunvirato*, que será tratado más adelante, como fue su condición privada y secreta -al menos, al inicio de su existencia-, no permite pensar que tales sectores de la sociedad romana fueran -y mucho menos se sintiesen- representados en dicho acuerdo, por cuanto ni siquiera sabrían de su existencia. Por tanto, de aceptarse tal representatividad, esta debió darse tiempo después de haber sido constituido el convenio, lo cual, por cierto, es bastante difícil de observar en el caso de Pompeyo Magno y el sector senatorial.

### ***3.2.1.10.- Objetivos del Primer Triunvirato***

#### ***3.2.1.10.1.- Características generales de los objetivos del Primer Triunvirato***

CCCLXXVII. Si bien es cierto que, a lo largo de las anteriores páginas se han indicado someramente algunos elementos vinculados a la causa teleológica de la celebración de este acuerdo, es decir, a los fines que se buscaba satisfacer al momento de su constitución, es necesario efectuar algunas precisiones sobre éstos.

El primer aspecto que debe ser señalado es que no eran de carácter público, aunque el pacto

tuviese efectos y consecuencias de esta naturaleza, ya que “...el *triumvirato* obedeció a intereses de particulares que crearon una nueva forma política en la cual obrarían bajo el amparo de ellos tres”<sup>3794</sup>. Dicho en otras palabras, si bien los efectos que generaría el *primer triumvirato* serían de naturaleza pública al afectar al ente estatal romano, las finalidades que perseguían los tres asociados con su constitución eran propias de ellos, es decir, eran privadas.

El segundo aspecto a considerar es que tales fines eran de naturaleza política, lo cual es señalado por Sanders en los siguientes términos: “*It was certainly a personal agreement for political ends, comparable with political deals in our own country...*”<sup>3795</sup>; por supuesto, si las metas eran de este tipo, pues el acuerdo propiamente dicho también debía poseer tal cualidad -lo que implica que, en este caso, la naturaleza de los fines afecta la esencia del convenio, al dotarlo de su propio carácter-, así historiadores como Hohl<sup>3796</sup> y Roldán Hervás<sup>3797</sup> señalan que el *primer triumvirato* era un acuerdo político, a cuyo grupo se suma Jérôme Carcopino, quien sin afirmar expresamente tal condición, expresó: “...*Un État s’est constitué dans l’État que régissent trois hommes omnipotents*”<sup>3798</sup>.

Al respecto es necesario aclarar y precisar que, si bien es cierto, todo lo que es *político* es por excelencia *público*, por cuanto tiene que ver con el ente estatal, como se ha podido apreciar anteriormente, los objetivos perseguidos por Pompeyo Magno, Julio César y Marco Craso eran de naturaleza privada.

---

<sup>3794</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 12.

<sup>3795</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 58.

<sup>3796</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 402.

<sup>3797</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

<sup>3798</sup> Carcopino, J.: *Histoire...* p. 733.

El tercer elemento consiste en que los fines perseguidos eran a corto plazo<sup>3799</sup>, sin embargo, no se puede predicar lo mismo de los efectos, porque si bien algunos que estaban vinculados a las metas de Pompeyo Magno y Marco Craso tuvieron un carácter inmediato, y otros de Julio César estuvieron constituidos por beneficios a mediano plazo<sup>3800</sup>, el convenio trajo consecuencias a largo plazo como la profundización de la crisis de la república romana y contribuyó al establecimiento del régimen gubernamental que tendría Roma tiempo más tarde.

El cuarto elemento que se puede predicar del aspecto teleológico del llamado *primer triunvirato* es que se trataba de un acuerdo para aprobar cierta legislación, tal como lo señalan Stanton y Marshall: “*In 59 B. C. Pompeius, Crassus and Caesar co-operated in the passage of certain legislation of benefit to themselves*”<sup>3801</sup>.

El quinto elemento a ser tomado en cuenta es que no se trataba de una sola meta perseguida en común entre los tres miembros de la alianza, sino que existían pluralidad de ellas, las cuales variaban de acuerdo a cada uno de los asociados, lo que hacía que el pacto constituyese un agrupamiento de esfuerzos dirigidos a la consecución de un conglomerado heterogéneo de objetivos.

---

<sup>3799</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230, en este sentido habla de “*finés inmediatos*”.

<sup>3800</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”, p. 486.

<sup>3801</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 205.

### **3.2.1.10.2.- Objetivos de cada uno de los miembros de la alianza**

#### **3.2.1.10.2.1.- Objetivos de Pompeyo Magno**

CCCLXXVIII. En el caso de Pompeyo Magno, su objetivo era lograr el cumplimiento de aquellas medidas por él propuestas, que hasta ese momento el Senado se había negado a sancionar, es decir, la aprobación de sus decisiones tomadas con relación a Asia –tal como afirma Veleyo Patérculo<sup>3802</sup>, entre los escritores antiguos; y Homo<sup>3803</sup>, Narducci<sup>3804</sup> y Roldán Hervás<sup>3805</sup>, entre los de tiempos más recientes- y el reparto de tierras entre los veteranos de su ejército -afirmación hecha por Suetonio<sup>3806</sup> y Plutarco, quien expresa que para conseguir tales terrenos, Pompeyo acudió tanto a Clodio como a Julio César<sup>3807</sup>; y por Bertolini<sup>3808</sup>, Homo<sup>3809</sup>, Montanelli<sup>3810</sup>, Narducci<sup>3811</sup> y Roldán Hervás<sup>3812</sup>, entre los estudiosos contemporáneos-.

A pesar de haber sido indicado someramente en anteriores líneas, a los fines de la cabal comprensión de la conducta llevada a cabo por Pompeyo Magno, es necesario insistir

---

<sup>3802</sup> Vell., 2, 44, 2.

<sup>3803</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>3804</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

<sup>3805</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

<sup>3806</sup> Suetonio fue uno de los autores antiguos que hizo referencia a la ley agraria dictada por Julio César. Svet., *Ivl.*, 20, 1.

<sup>3807</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>3808</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 292.

<sup>3809</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>3810</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3811</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

<sup>3812</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

nuevamente en la verdadera razón que lo movía para realizar este gran esfuerzo de entregar tierras a sus soldados, la cual se encontraba inserta en la nueva realidad del ejército romano del siglo I a.C., que se caracterizaba por el establecimiento de fuertes nexos espirituales entre los soldados y su comandante, que producían una fidelidad recíproca entre éstos; o dicho en otras palabras, esta modificación sustancial de las legiones romanas, que tuvo sus orígenes en los días de Mario, llevó no solamente a la aparición de un ejército profesional -distinto a las legiones de reclutas que había poseído Roma hasta ese momento-, sino además al surgimiento de la fidelidad al líder quien, a su vez también se sentía obligado a velar por sus soldados y a cumplir las promesas efectuadas.

#### **3.2.1.10.2.2.- Objetivos de Marco Craso**

CCCLXXIX. Por su lado, el objetivo de Marco Craso al participar en el acuerdo con Pompeyo Magno y Julio César, era conseguir facilidades en el campo financiero -a las que Indro Montanelli denomina genéricamente *contratos*<sup>3813</sup>-, para sí y para los *publicanos* que le seguían -tal como opinan Narducci<sup>3814</sup> y Roldán Hervás<sup>3815</sup>-. Hay quienes sostienen que tal beneficio consistía en la repetición del pago o devolución, a los *publicanos*<sup>3816</sup>, amigos de Marco Craso, de

---

<sup>3813</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3814</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

<sup>3815</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 230.

<sup>3816</sup> Los *publicanos*, cuyo origen, según Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 132, hay que buscarlo en la expansión romana, se dedicaban a efectuar actividades de diversa índole, así no sólo eran proveedores de las tropas romanas y los encargados de ciertas obras, sino también efectuaban la recaudación tributaria por medio de la delegación, que Roma les hacía a través de la figura de los arrendamientos. Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 117, afirma que estos hombres progresivamente se expandieron por pluralidad de lugares del mar Mediterráneo, entre ellos la zona oriental; y fueron conocidos, en pluralidad de oportunidades, como *Rômaioi*. Véase también Roldan Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 160.

lo que éstos habían pagado en exceso al ente público romano<sup>3817</sup>, mientras que otros opinan que se trató de la reducción de la tercera parte del precio de la adjudicación de aquellos arriendos -se entiende arriendos de tributos- de los que se beneficiaban tales hombres<sup>3818</sup> -sobre lo cual se volverá a insistir más adelante, al tratar acerca del cumplimiento de tal objetivo por parte de Julio César, cuando alcanzó la magistratura consular-. Tales propósitos de Marco Craso son expuestos por Cid Zurita de la siguiente manera: “...Craso, que por su parte buscaba acrecentar su fortuna, intentando que los impuestos que pagaban las empresas privadas que estaban en Asia fueran menores, con lo cual se hacía aún más acaudalado. Esa es la idea comúnmente abordada y trabajada por los historiadores para referirse a Marco Licinio Craso”<sup>3819</sup>.

Sin embargo, tomando en consideración que el pacto era secreto en sus inicios, debe considerarse la posibilidad de que en vez de objetivos económicos para un determinado grupo o sector -que hubiese implicado el conocimiento por parte de éstos, por lo que tal carácter se hubiese perdido-, los beneficios solicitados por Marco Craso hayan sido de naturaleza individual -aunque su cumplimiento, posteriormente, hubiese terminado beneficiando a otros-.

Existe otra posición, esta vez defendida por Velejo Patérculo, según la cual el verdadero propósito perseguido por Marco Craso no era de naturaleza económica sino política, y radicaba en el deseo de obtener el *principado*, para lo cual se valdría de la autoridad de Pompeyo Magno y de los recursos -en un sentido amplio y no restringido al ámbito económico- de Julio César<sup>3820</sup>. A pesar que esta afirmación haya sido efectuada por un prestigioso autor de tiempos de la

<sup>3817</sup> Fernández, J.: *Julio César*. Cinco, Bogotá, 1985. p. 59.

<sup>3818</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 3. También puede verse Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...*, p. 249.

<sup>3819</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 5-6.

<sup>3820</sup> Vell., 2, 44, 2.

antigüedad, es un poco difícil entender cómo un hombre hábil de la talla de Marco Craso fuese optimista al pretender lograr que su rival -y según muchos, hasta enemigo-, Pompeyo Magno, quien era una persona astuta y de grandes dotes en el campo de las maniobras políticas de Roma, cometiese el error de prestar su apoyo para que él alcanzara una posición de máxima preeminencia en el mundo romano, desde la cual podría atacarlo en caso que las querellas renacieran entre ellos. Si bien es cierto que es un poco difícil aceptar esta tesis, debe admitirse la posibilidad que sí hubiese un interés político presente en el ánimo de Marco Craso, el cual consistiría en el deseo de participar en el gobierno de Roma que sería alcanzado a través del accionar de la alianza.

Sin embargo, las dos anteriores no agotan las teorías acerca de los fines perseguidos por el gran magnate de las finanzas romanas, sino que a ellas se suma otra en virtud de la cual no hay certeza de qué le haya sido prometido a este hombre a los fines que diera su asentimiento para formar parte de la alianza -aunque llegado el momento oportuno éste sabría exigir muy bien su beneficio-, es decir, en cierta forma se trata de la idea que Marco Craso no llegó al triunvirato con una meta clara a conseguir, sino que ella se iría delineando posteriormente; esta es la opinión de León Homo expresada en la versión italiana de una de sus obras, en la que puede leerse: *“Quanto a Crasso, non si sa esattamente che cosa i due soci gli avessero promesso; era certo, tuttavia, che quell'abile uomo d'affari, se non l'aveva fatto all'inizio avrebbe saputo prendersi, e largamente, la sua parte al momento opportuno”*<sup>3821</sup>.

---

<sup>3821</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

### 3.2.1.10.2.3.- *Objetivos de Julio César*

CCCLXXX. Con relación a la finalidad perseguida por Julio César, Velleo Patérculo indica que éste buscaba con el poder compartido del triunvirato, en primer lugar, desviar los odios -que los opositores sentían por él-, hacia Pompeyo Magno y; en segundo lugar, que su conducta permitiera observar, a las gentes, que voluntariamente cedía ante la gloria de este último, lo que traería como consecuencia un aumento de la suya propia<sup>3822</sup>.

Sin embargo, ésta no es la opinión imperante entre los estudiosos de la materia, por cuanto existe otra que goza de mayor popularidad entre los historiadores, para cuya comprensión conviene volver a indicar que Tito Livio en las *Períocas* expresa que: “*C. Caesar Lusitanos subegit. Eoque consulatus candidato et captante rem p. invadere conspiratio inter tres civitatis principes facta est, Cn. Pompeium, M. Crassum, C. Caesarem*”<sup>3823</sup>. En estas palabras se puede observar la relación de causalidad existente entre el establecimiento del pacto con Pompeyo Magno y Marco Craso y la candidatura de Julio César al consulado -opinión sostenida por Narducci<sup>3824</sup> y Roldán Hervás<sup>3825</sup>, entre otros estudiosos de la materia-, sin embargo, existen historiadores que, partiendo de las mismas palabras de Tito Livio recién citadas, van más allá del objetivo inmediato constituido por la consecución de tal magistratura, al enfatizar directamente la finalidad última de Julio César, que era alcanzar el poder sobre la República; entre tales investigadores se encuentra

---

<sup>3822</sup> Vell., 2, 44, 2.

<sup>3823</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3824</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

<sup>3825</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230 y Nack-Wagner, E.: *Roma...* p. 216.

Cid Zurita, quien opina que: “*Tito Livio en sus Períocas nos transmitirá para la posteridad que Julio César “quería controlar la república” y que para dicho propósito se realizó “un pacto conspirado entre los tres ciudadanos principales, Gneo Pompeyo, Marco Craso y Cayo César”...*”<sup>3826</sup>. Cabe señalar, sin embargo, que en estos días todavía es un poco difícil que Julio César tuviese una aspiración real y concreta de controlar la república de la forma como lo haría en la década de los cuarenta, por lo que sería más adecuado considerar que en estos días deseaba alcanzar el control del gobierno para obtener un gran poder, pero sin que ello implicara la intención de romper la constitución romana.

Sin embargo, este último escritor Cid Zurita termina no limitando a Julio César tal ambición, sino que la amplía a Pompeyo Magno cuando sostiene la aplicación de políticas absolutistas por parte de estos dos hombres con ocasión del *primer triunvirato*<sup>3827</sup>. Otros historiadores van todavía más allá puesto que consideran que el poder absoluto era la meta común de los tres hombres, al momento de establecer el acuerdo entre ellos; dentro de este grupo de investigadores se encuentra Gaos Schmidt quien al respecto escribió lo siguiente: “...*debido a que “el soborno y el lujo y el poder de las riquezas temible” habían producido en la república romana un desgobierno tal, que Craso, Pompeyo Magno y César lograron imponer, como único remedio posible, un precario pacto, hoy conocido como primer triunvirato, que en realidad habían concertado en pos del dominio absoluto*”<sup>3828</sup>. Un historiador de la antigüedad que también ha prestado atención a este asunto es Floro, quien alude a la idea según la cual Julio César, Marco Craso y Pompeyo Magno

---

<sup>3826</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 12.

<sup>3827</sup> *Íbid.*, p. 1.

<sup>3828</sup> Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada...”. p. 75-76.

alcanzaron un acuerdo para invadir y por ende, obtener el control de la república; así puede leerse en las páginas escritas por este autor de la antigüedad: “*sic igitur Caesare dignitatem comparare, Crasso augere, Pompeio retinere cupientibus, omnibusque pariter potentiae cupidis de invadenda republica facile convenit*”<sup>3829</sup>.

Por otro lado, a pesar de la salvedad antes expuesta, es necesario precisar que no existe contradicción alguna entre ambas finalidades de Julio César indicadas en las *Períocas* sino al contrario, entre ellas existe una relación de complementariedad, puesto que la obtención del consulado le permitiría a éste el control y dominio sobre el estado romano, e incluso se podría indicar que, siguiendo la obra de la antigüedad en comentarios, había entre ambos objetivos una relación instrumental, ya que la meta inmediata que era el consulado, se erigía a su vez en un medio para alcanzar el fin último, constituido por el control de la República -aunque no de la manera en que lo haría años después-.

Además, hay que tener en consideración que la obtención de los fines de Pompeyo Magno y de Marco Craso pasaban previamente por el hecho que Julio César alcanzara su meta del consulado, o dicho en otras palabras, los dos primeros no lograrían sus objetivos si este último no conseguía el suyo, lo que implica necesariamente que los tres hombres debieron tener la victoria de éste en las elecciones consulares, como un objetivo común -“*The important thing was the first agreement, and that must have carried sufficient promises to Pompey and Crassus so as to make*

---

<sup>3829</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 11. Véase al respecto: Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada...”. p. 76.

*the election of Caesar a desirable thing for them*<sup>3830</sup>, expresa Sanders al respecto-. De esta manera se comprende perfectamente que el *primer triunvirato* fuese un acuerdo en el cual “...cada uno de los tres partícipes pensaba aprovechar a los otros para su propia finalidad”<sup>3831</sup>.

Igualmente, el hecho que los tres asociados tuvieran como meta la victoria de Julio César en los comicios explica claramente la afirmación de Carcopino, formulada tomando en cuenta la visión de Casio Dion, en virtud de la cual el *primer triunvirato* tuvo inicialmente una condición electoral, en tal sentido y como ya se ha señalado anteriormente, era “...un cartel electoral fraguado en la sombra con vista a conseguir una de las magistraturas consulares, pero que infaliblemente se convertiría en cartel de gobierno”<sup>3832</sup>. Para Julio César, con tal acuerdo lograría obtener el respaldo necesario para alcanzar el consulado, debido a que, como él mismo sabía, no podía ganar las elecciones sin el apoyo de los otros dos grandes y poderosos hombres de Roma<sup>3833</sup>, puesto que en la “...coyuntura que se había venido creando desde el 61, César tenía muy pocas posibilidades de salir vencedor”<sup>3834</sup> -posición que también comparten Stanton y Marshall entre los historiadores de lengua inglesa<sup>3835</sup>-. Sin embargo, esta opinión no goza de total adhesión, así por ejemplo, Fernández afirma que Julio César manifestó estar seguro de conseguir el triunfo electoral<sup>3836</sup>.

---

<sup>3830</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 59.

<sup>3831</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 402.

<sup>3832</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 243.

<sup>3833</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>3834</sup> Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 79.

<sup>3835</sup> Stanton y Marshall: “The Coalition between Pompeius and Crassus 60-59 B.C.”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 24, 2, 1975. pp. 205-219.

<sup>3836</sup> Fernández, J.: *Julio César...* p. 54.

Existe una variante de esta opinión, que si bien es cierto mantiene la idea de la búsqueda del consulado por parte de Julio César, añade un objetivo a mediano plazo, el cual es expresado por Cid Zurita con las siguientes palabras: “*En cuanto a César, anhelaba conseguir un consulado y que al término de éste le fuera cedido un cargo militar para aumentar su poder y honor militar*”<sup>3837</sup>; ambición última esta que era plenamente comprensible por cuanto apuntalaría su carrera ya que era una oportunidad magnífica de conseguir, para sí, un ejército leal, riquezas y una victoria resonante que le aportase gran fama y prestigio, lo que a su vez le generaría mayor poder político; por tanto, se puede concluir que esta última meta también se erige en un medio para el indicado fin último ansiado por Julio César, que era ocupar una posición central en el ambiente político romano.

CCCLXXXI. Por último, es de notar que esta finalidad de Julio César, aquí expresada, es admisible siempre y cuando se acepte la tesis según la cual el triunvirato se conformó antes de su victoria en las elecciones para designar a los dos cónsules; sin embargo, la razón que debió haber llevado a este hombre a concertar el pacto mencionado, en caso que se hubiese celebrado en una época posterior a su obtención de la máxima magistratura del ente estatal romano, fueron los obstáculos y dificultades colocados por el Senado a su futura gestión como cabeza del gobierno de la Urbe, entre los cuales destaca la asignación de provincias<sup>3838</sup> de muy poca relevancia;

---

<sup>3837</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 6.

<sup>3838</sup> Sobre el significado del término *provincia*, Valdeavellano, L.: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, 1968, p. 142, expresa lo siguiente: “Precisamente porque ese poder de mandar o imperium extiende (pro) los límites del Estado romano por la victoria y mantiene en la obediencia (vincere) a los pueblos sometidos es por lo que *vinciae* y *provinciae* fueron términos que sirvieron para designar las competencias especiales de cada uno de los cónsules o magistrados supremos de la República romana...”.

situación a la que alude Suetonio en los siguientes términos: “*Eandem ob causam opera ab optimatibus data est, ut provinciae futuris consulibus minimi negotii, id est silvae callesque, decernerentur*”<sup>3839</sup>.

### **3.2.1.11.- Lugar y fecha de la creación del Primer Triunvirato**

#### **3.2.1.11.1.- Lugar de la creación del Primer Triunvirato**

CCCLXXXII. Como todo hecho histórico, la celebración del convenio entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso tuvo una dimensión espacial, es decir, relativa al lugar de celebración del pacto; al respecto Jérôme Carcopino quien -como se ha visto- considera que la alianza surgió antes del consulado de Julio César, sostiene que fue negociada “...*en el curso de unas entrevistas, que sin duda tuvieron lugar fuera del recinto amurallado de Roma, en la Villa publica, donde el antiguo propretor de Hispania, aguardaba, según era costumbre, que se ordenase el programa de la entrada triunfal en la ciudad. De la adopción del acuerdo data el comienzo de lo que los modernos llaman, con expresión anfibológica, el primer triunvirato*”<sup>3840</sup>.

Sin embargo, no se puede ignorar el hecho que Julio César entró en Roma, una vez hubo abandonado la idea de celebrar el *triumfo*, para presentar su candidatura a la máxima magistratura ordinaria del estado romano; y, entre este momento y el día de la efectiva elección de quienes iban a desempeñar tal cargo, muy bien pudieron haber continuado las negociaciones, esta vez

---

<sup>3839</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2.

<sup>3840</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 241.

dentro de la ciudad ubicada a orillas del río Tíber.

### **3.2.1.11.2.- Fecha de la creación del Primer Triunvirato**

CCCLXXXIII. Como puede observarse, el estudio de la finalidad buscada por Julio César al participar en el pacto con Pompeyo Magno y Marco Craso, pasa por la discusión de otro aspecto relativo al acuerdo entre estos tres personajes de la vida pública romana del siglo I a.C., el cual concierne al momento en el que se constituyó, asunto que es importante tratar debido al desacuerdo que sobre éste existe entre los mismos autores de la antigüedad, así mientras Apiano<sup>3841</sup>, Casio Dion<sup>3842</sup>, Plutarco<sup>3843</sup> y Tito Livio<sup>3844</sup> -“*Eoque consulatus candidato et captante rem p. invadere conspiratio inter tres civitatis principes facta est, Cn. Pompeium, M. Crassum, C. Caesarem*”, se puede leer en las *Períocas*<sup>3845</sup>- consideraron que el triunvirato se creó antes de las elecciones para el consulado que iba a regir al estado romano durante el año 59 a.C.; otros, esta vez Veleyo Patérculo<sup>3846</sup> y Suetonio<sup>3847</sup> sostuvieron que su establecimiento fue llevado a cabo en un momento posterior a dicho acto electoral.

Cabe señalar que Stanton y Marshall se han referido a las dos distintas posiciones sobre este tema que asumieron los historiadores de la antigüedad, en tal sentido, han mencionado a los que defendían la opinión que el triunvirato había surgido en días anteriores a que Julio César

---

<sup>3841</sup> App., *B. C.*, 2, 9.

<sup>3842</sup> D. C., 37, 54. En esta línea de pensamiento, Bertolini, F.: *Historia de...* p. 291, sostiene que la alianza entre Julio César y Pompeyo Magno (llama la atención que no menciona a Craso) se realizó antes de las elecciones.

<sup>3843</sup> Plu., *Caes.*, 13-14.

<sup>3844</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3845</sup> *Idem.*

<sup>3846</sup> Vell., 2, 44, 1.

<sup>3847</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2.

asumiera el consulado, con los siguientes términos: “*Whereas our earliest evidence, the letter of Cicero, is indecisive, Livy unequivocally places the formation of the coalition before Caesar's election to the consulship: eoque consulatus candidato . . . conspiratio infer tres ciuitatis principes facta est, Cn. Pompeium, M. Crassum, C. Caesarem.*’ Plutarch consistently dates the coalition's formation before the election.’ Appian also places the formation of the coalition... of the three during Caesar's candidacy for the consulship.’ Cassius Dio places at least... agreement between the three... before the election”<sup>3848</sup>. Por otro lado, estos historiadores también se han ocupado de aquellos autores antiguos que creían que este pacto se había dado luego de alcanzado el consulado por Julio César, sobre los que han expresado: “*The only sources which place the formation of the coalition after Caesar's election in 60 B.C. are Velleius and Suetonius*”<sup>3849</sup>.

Estas diferencias de criterios entre los autores antiguos acerca del año en que tal pacto se efectuó, se ven reflejadas en las opiniones que hoy día los historiadores modernos y contemporáneos han expuesto sobre el tema, en este sentido pueden mencionarse los casos de Alston<sup>3850</sup>, Bertolini<sup>3851</sup>, Boak<sup>3852</sup>, Bravo<sup>3853</sup>, Costabile<sup>3854</sup>, De Broë<sup>3855</sup>, Kovaliov<sup>3856</sup>, Loewenstein<sup>3857</sup>, Narducci<sup>3858</sup>,

---

<sup>3848</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 210.

<sup>3849</sup> *Idem.*

<sup>3850</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 18.

<sup>3851</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 291.

<sup>3852</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 16.

<sup>3853</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59.

<sup>3854</sup> Costabile, F.: *Temi e riflessioni...* p. 51.

<sup>3855</sup> De Broë S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 20-21.

<sup>3856</sup> Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 79.

<sup>3857</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 208.

<sup>3858</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 87.

Parenti<sup>3859</sup>, Parrish<sup>3860</sup>, Pitillas Salañer<sup>3861</sup>, Rowland<sup>3862</sup>, Sanders<sup>3863</sup> y Stanton y Marshall<sup>3864</sup>, quienes consideran que esta alianza se celebró en el año 60 a.C. es decir, antes que Julio César arribara al consulado. Con relación al mes en que fue concretada, un amplio número de los mencionados se decantan a favor del verano, sin embargo, Parrish<sup>3865</sup> ha afirmado que fue en el mes de Diciembre.

Cabe señalar, además, que algunos estudiosos como Stanton y Marshall no se conforman con defender este criterio, sino que incluso critican a las fuentes antiguas que ubican la formación de la alianza, entre los tres prestigiosos romanos, después de iniciar Julio César su gestión como cónsul, argumentando de la siguiente manera: “*Velleius' insecurity on the detailed chronology of Caesar's career is illustrated in the previous chapter, where Caesar's work as propraetor and quaestorius is wrongly assigned to his praetura quaesturaque... Suetonius also is guilty of a lack of detailed knowledge of chronology*”<sup>3866</sup>.

Otro historiador cuyo criterio apunta en la misma línea de pensamiento es Sanders, quien afirma que se puede asumir la idea de “*...that the coalition preceded the election, the view indeed that is favored by the majority of ancient authorities*”<sup>3867</sup>. Con relación a estas afirmaciones, es necesario señalar que ellas han sido formuladas en medio del reconocimiento de las dificultades existentes para asumir con certeza una determinada posición -lo cual aporta cierto grado de incertidumbre a la opinión asumida por el mismo historiador-, que revela una concepción pesimista pero también

<sup>3859</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 120.

<sup>3860</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...” p. 160.

<sup>3861</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 10.

<sup>3862</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...” p. 218.

<sup>3863</sup> Sanders, H.: “The so-called First...” p. 59.

<sup>3864</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...” p. 210.

<sup>3865</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...” p. 160.

<sup>3866</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...” p. 210.

<sup>3867</sup> Sanders, H.: “The so-called First...” p. 59.

realista de las condiciones en que normalmente se desenvuelven muchas investigaciones en el seno de la historia antigua debido a los problemas ofrecidos por las mismas informaciones -o la falta de ellas- que provienen de la antigüedad, en este sentido ha escrito: “*Because of the conflict in the authorities the actual date of the coalition can not be known, yet granted that it was a secret agreement...*”<sup>3868</sup>. Esta opinión es complementada por el pensamiento expuesto por el historiador de lengua castellana Fernández, quien piensa que las divergencias de opiniones con relación al momento en que se efectuó tal acuerdo han generado múltiples discusiones entre los autores sin que haya, hasta el momento, una solución definitiva al asunto<sup>3869</sup>.

CCCLXXXIV. Una posición contraria a la anteriormente indicada, surge de las palabras legadas por Suetonio<sup>3870</sup> y posee, entre sus valedores, a Pina Polo quien afirma: “*...Esa persona era César, que había regresado de Hispania... en junio del año 60 para presentarse ante los comicios electorales, en los que fue elegido cónsul para el año 59 a.C. Una vez designado, César estableció una coalición con Craso y Pompeyo...*”<sup>3871</sup>. Las palabras de este historiador dejan entrever su opinión acerca de que el acuerdo entre estos tres hombres se celebró en una época posterior al momento en que Julio César fue elegido cónsul, por lo que tácitamente se aparta de la visión que ubica tal hecho en el año 60 a.C. Ahora bien, la posición de este historiador, que se puede deducir de estas líneas de su producción intelectual titulada “El último siglo de la República romana”<sup>3872</sup>, es expresada por él mismo claramente en otra publicación

---

<sup>3868</sup> *Íbid.*, p. 58.

<sup>3869</sup> Fernández, J.: *Julio César...* p. 58.

<sup>3870</sup> Svet., *Ivl.*, 18,1.

<sup>3871</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”, p. 484.

<sup>3872</sup> Gómez-Pantoja, J. L., (ed.) *Historia Antigua (Grecia y Roma)*. Ariel, Barcelona, 2003, pp. 463-499.

suya<sup>3873</sup>, donde afirma que la fecha en que se dio el *primer triunvirato* fue el año 59 a.C.

Tiempo atrás, Guglielmo Ferrero -al igual que Pina Polo hoy día- escribía, en las primeras décadas del siglo XX, acerca del “...*gobierno que César creó en el 59...*”<sup>3874</sup>, afirmación esta que realizaba el historiador italiano por cuanto seguía la opinión de Suetonio mientras desechaba, paralelamente, las que consideraban a tal acuerdo establecido antes que Julio César obtuviera el consulado; ahora bien, como es lógico suponer en un investigador de gran prestigio como Ferrero, esta decisión de apartarse del criterio asumido por la mayoría de autores antiguos, no constituyó un acto arbitrario, sino que tuvo por fundamento a un razonamiento basado en las posibilidades fácticas -las cuales estaban limitadas en el plano temporal-, que tenía Julio César de efectivamente llevar a cabo las maniobras necesarias para lograr que el acuerdo se concluyese satisfactoriamente entre las partes; esta posición de Ferrero es explicada por Magie de la siguiente manera: “*The formation of the first Triumvirate Sig. Ferrero supposes to have been brought about after the election of Caesar to the consulship. In this he accepts the testimony of Suetonius (Iul. ig), as opposed to that of Plutarch, Appian, and Dio, all of whom place the combination of Crassus and Caesar with Pompey before the elections of 60, and whose authority has usually been followed. This theory seems to be strengthened by a passage in Cicero (Ad Att. 2. I. 9), according to which Caesar was to arrive in Rome in June, 60. There would then hardly have been time before the election to carry out the intrigues necessary for such a combination*”<sup>3875</sup>.

Este argumento de Ferrero que, como se ha dicho, no se basa en el criterio preponderante entre

---

<sup>3873</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 223.

<sup>3874</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 161.

<sup>3875</sup> Magie, D. Jr.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *The Classical Weekly*, 2, 6, 1908. pp. 44-46. p. 45.

los escritores antiguos, posee un fundamento que se puede considerar relativamente sólido; por cuanto se encuentra atestiguado, en autores como Suetonio, que Julio César llegó a Roma, procedente de la península ibérica, de forma muy apresurada<sup>3876</sup>, lo cual no le daba mucho tiempo para convencer tanto a Pompeyo Magno como a Marco Craso de llegar a un acuerdo, sobre todo si éstos al estar enemistados, y al ser hombres muy enreídos y orgullosos, debieron haber reflexionado bastante tiempo antes de deponer su actitud y acceder, por tanto, a la propuesta cesariana. Por supuesto, tampoco es que este argumento de Ferrero pueda ser considerado irrefutable, por cuanto hay otras posibilidades que tomar en cuenta, por ejemplo:

1) En primer lugar, si se acepta la tesis según la cual la iniciativa del acuerdo fue de Pompeyo Magno; a Julio César en cuanto mediador, solamente le quedaría el trabajo de convencer a Marco Craso, lo cual le facilitaría las gestiones a realizar y, por ende, el tiempo invertido en las negociaciones se vería significativamente reducido.

2) En segundo lugar, si se acepta la idea que Marco Craso no era enemigo sino simplemente rival de Pompeyo Magno, pues no debió costar mucho tiempo a Julio César, convencerlo.

3) En tercer lugar, este último al presentar su candidatura al consulado ya se encontraba en la ciudad de Roma y, entre este momento y la celebración efectiva de las elecciones debió transcurrir algún tiempo que bien pudo ser utilizado de manera intensiva para realizar las negociaciones necesarias con Pompeyo Magno y Marco Craso.

4) En cuarto lugar, nada imposibilita el hecho que Julio César, durante el plazo que estuvo sin entrar a Roma esperando celebrar el *triunfo*, pudiese estar enviando emisarios a los otros dos hombres antes mencionados a los fines de adelantar a través de éstos las negociaciones con miras

---

<sup>3876</sup> Svet., *Ivl.*, 18,1.

al acuerdo, pues, como se recordará, una conducta similar asumió en tales días para solicitar que se lo dispensase del requisito de presentar su candidatura al consulado de forma personal -cabe señalar que una posibilidad muy parecida a ésta es expresamente admitida por Carcopino, quien sostiene que las negociaciones para establecer el triunvirato se dieron fuera de Roma, en la Villa pública, lugar en el que Julio César efectuaba los preparativos para su entrada triunfal a la Urbe<sup>3877</sup>-.

5) En quinto lugar, el hecho de haber regresado a la península itálica de manera apresurada como recuerda Suetonio, indica que ya tenía planificada su candidatura al consulado estando en tierras hispanas -ya que la rapidez de su retorno estaba determinada por el plazo de presentación de dicha candidatura-, lo que abre la posibilidad, no de la celebración del acuerdo con Marco Craso y Pompeyo Magno, pero al menos de que hubiese podido enviar unas misivas a ambos hombres a los fines de iniciar los intercambios de ideas que permitieran establecer los fundamentos para llegar a un acuerdo y constituir la alianza -al respecto, se debe recordar que si bien Julio César no debió haberse imaginado en la península ibérica, que le sería negada la solicitud de presentar la candidatura al consulado a través de un representante suyo, al menos sí debió prever la oposición de una significativa resistencia a sus planes, por cuanto ya en esos días Pompeyo Magno estaba experimentando una fuerte respuesta negativa a sus propuestas, situación esta de la que Julio César debía estar muy consciente debido a las informaciones que seguramente, de manera constante, estaba recibiendo de sus amigos y aliados<sup>3878</sup>, lo que bien pudo llevarlo a adelantar

---

<sup>3877</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 241.

<sup>3878</sup> No hay que olvidar que Julio César era un hombre bastante astuto que siempre utilizó sus actividades fuera de Roma para apuntalar su posición política dentro de la urbe, razón por la cual siempre estaba al corriente de lo que pasaba en la ciudad del Tíber, ejemplo de ello es el caso de su estancia en las Galias, donde recibía constantes informaciones de la situación en Roma.

algunas gestiones desde un lugar tan lejano como la península ibérica-.

6) En sexto lugar, habría que tomar también en consideración la posibilidad que dejan entrever los historiadores Pericot y Ballester, según la cual antes de partir Julio César a territorio ibérico, el pacto entre los tres hombres ya hubiese sido establecido; al respecto expresan estos investigadores: “*Como también profesaba el Senado hostilidad a César, éste, Pompeyo y Craso juntaron sus intereses comunes. Atraieron a su partido a un patricio y agitador indeseable, Clodio, y César, nombrado procónsul en España, partió para esta provincia... Al regresar César de España en junio de 60 a.C., pidió el Consulado*”<sup>3879</sup>. Sin embargo, cabe señalar que, a pesar que estas palabras implican ubicar la celebración del acuerdo en una época bastante temprana, los mismos autores señalan que ocurrió en el año 60 antes de Cristo.

7) En séptimo y último lugar, hay que tomar en consideración que Pompeyo Magno estaba muy urgido de conseguir la aprobación de sus actas en Asia y el reparto de tierras a sus veteranos, por lo que no debió ser difícil convencerlo de celebrar el convenio, mientras que Marco Craso tampoco debió ofrecer mucha resistencia por cuanto ya tenía vínculos con Julio César establecidos desde años atrás.

CCCLXXXV. Una postura que podría considerarse ecléctica ha asumido Seager, quien ha afirmado: “*Certainly negotiations were not completed until well after Caesar's election to the consulship, perhaps even not until after he had entered office*”<sup>3880</sup>. En estas palabras se puede apreciar claramente, la existencia de unas negociaciones que se prolongaron cierto tiempo,

---

<sup>3879</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 178.

<sup>3880</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 85.

implicando un proceso que culminó una vez Julio César hubo alcanzado el consulado -bien hubiese sido electo solamente o ya hubiera comenzado el ejercicio efectivo del cargo en el 59 a.C.-, sin embargo, aquél también debió, necesariamente, poseer un inicio operado en un momento dado, el cual pareciera -según los términos expresados por Seager- estar ubicado en un instante anterior al acto electoral en virtud del que Julio César obtuvo la máxima magistratura del ente público romano, por lo que podría ser ubicado en el año 60 a.C.

CCCLXXXVI. Otros autores, por su lado, no aportan una fecha precisa y ni siquiera indican un año en el cual se haya podido llevar a efecto tal acuerdo, sin embargo, ello no significa que ignoren el tema, tal es el caso de Carcopino, quien sin dar una fecha exacta en su biografía sobre Julio César, remonta el acuerdo a una época anterior a que éste fuera elegido cónsul, en este sentido, para este estudioso lo que hizo posible a aquél obtener el cargo fue la actuación de los tres hombres en virtud del convenio que ya habían celebrado, así expresa el autor mencionado: *“No se puede establecer una fecha precisa, porque los contratantes mantuvieron sobre ello un cuidadoso silencio. Se hizo patente el acuerdo por los resultados que produjo en la primavera del 59; el secreto fue tan hábilmente guardado que Cicerón, en enero del 59, al recibir sus primeras confidencias, las recogió sin darles fe. Pero no hay duda, pese a las aseveraciones contrarias de Velejo Patérculo y de Suetonio, de que, conforme a las seguridades explícitas de Tito Livio, de Plutarco y de Apiano, el acuerdo se remonta, en su fase inicial, a la campaña electoral a que César -en la segunda quincena de julio del 60- se entregó bruscamente con miras al consulado del 59; y que el acuerdo es el que explica, por sí solo, el éxito fulminante que*

*aquella candidatura improvisada alcanzó a finales de julio o en agosto del 60*<sup>3881</sup>.

En favor de esta tesis, Carcopino acertadamente argumenta que tanto los *patres* como Cicerón no habían previsto el triunfo de Julio César, pues de haber tenido conocimiento de ello o simplemente lo hubiesen sospechado, habrían adelantado la fecha de la elección de manera tal que éste no hubiese podido cumplir los 41 años que exigía la normativa establecida por Sila para desempeñar tal magistratura<sup>3882</sup>, por eso “... a última hora, a manera de opción, César, que no era hombre que soltase la presa, renunció al recibimiento triunfal, presentó con arreglo al derecho una candidatura que sus enemigos no tomaron en serio, y, gracias al apoyo que Craso y Pompeyo le prestaron solidariamente y sin descubrirse, burló todos los pronósticos y fue brillantemente elegido cónsul...”<sup>3883</sup>. A favor de esta opinión de Carcopino, consistente en que la candidatura de Julio César no fue tomada en serio por los *optimates*, pueden recordarse aquellas palabras -ya citadas anteriormente- de Cicerón: “*Rides? Non sunt haec ridicula*”<sup>3884</sup>.

CCCLXXXVII. Por supuesto, existen otros historiadores que a pesar de no pronunciarse sobre ninguno de los aspectos anteriores como el inicio, el final o la duración del primer triunvirato, eventualmente, cuando hacen narran algún aspecto de éste, indican una determinada fecha en que tal acuerdo estaba plenamente vigente, ejemplo de ello se puede encontrar en el artículo de Mitchell titulado *Cicero before Luca (September 57- April 56 B.C.)*, en donde puede leerse lo siguiente: “*Early in 58 such a threat had existed, and had been a source of real concern to the*

---

<sup>3881</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 242-243.

<sup>3882</sup> *Íbid.*, p. 243.

<sup>3883</sup> *Idem.*

<sup>3884</sup> *Cic., Att.*, 17, 11.

*triumvirate as a whole*”<sup>3885</sup>.

Es importante también señalar, aunque sea muy brevemente, la existencia de una teoría según la cual el llamado *primer triumvirato* tendría sus orígenes mucho tiempo atrás, con lo cual se separa significativamente de las otras dos previamente señaladas; según esta tesis, entre cuyos defensores se encuentra Flower, los sucesos ocurridos en el mundo romano durante el año 63 a.C., constituyeron las bases para el surgimiento de la alianza política de carácter extra-legal, establecida entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César<sup>3886</sup>.

CCCLXXXVIII. Ahora bien, la referencia al elemento temporal del *primer triumvirato* que en estas páginas se efectúa, no quedaría completa sin antes realizar una breve indicación de su duración global -aunque en las siguientes líneas se tratará suficientemente sobre su final, lo cual permitirá formarse una idea más exacta de su duración-. Sobre el particular es importante recordar las palabras de Floro, quien escribió: *Decem annos traxit ista dominatio ex fide, quia mutuo metutenebantur*<sup>3887</sup>. Si bien es cierto que este escritor antiguo informa del plazo global de duración y vigencia del acuerdo, paralelamente hace silencio con relación a los años tanto de inicio como de finalización del pacto; por supuesto, la década a la que alude Floro no puede ser considerada como la duración exacta del acuerdo sino simplemente como la señalización de un plazo aproximado, por cuanto tal lapso depende tanto de la época de inicio -que, como se ha visto anteriormente, está sometida a intenso debate- como de su conclusión; en este sentido, como

---

<sup>3885</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca (September 57- April 56 B.C.)”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 100, 1969. pp. 295-320. p. 300.

<sup>3886</sup> Flower, H.: *Roman...* p. 147.

<sup>3887</sup> Flor. *Epit.* 2, 13, 2, 13.

simple ejemplo, Perea Yébenes sostiene la “...vigencia al primer Triunvirato desde el 60 al 50 a.C.”<sup>3888</sup>, sin embargo, con relación a este último año, que marca su disolución, es necesario recordar que algunos historiadores, sin dar una fecha exacta, señalan los hechos que la marcaron y en este sentido indican la muerte tanto de Marco Craso, en la batalla de *Carrhae*, como de la hija de Julio César, sucesos ambos ocurridos tiempo antes del año 50 a.C., lo que permite suponer que tampoco la extinción del *primer triunvirato* es un tema exento de controversia. Por tanto, si del inicio y final del convenio no se conoce una fecha cierta, pues necesariamente el plazo de diez años transcurridos entre estos dos momentos, que ha sido señalado, posee un carácter aproximado.

### **3.2.1.12.- Causa de las dificultades para conocer aspectos iniciales del Primer Triunvirato: su condición secreta.**

CCCLXXXIX. Otro aspecto que se ha indicado superficialmente en páginas anteriores con ocasión de explicar algunos elementos propios del *primer triunvirato*, pero que necesita ser tratado con más detenimiento, es el relativo a la condición secreta de este acuerdo, la cual ha sido afirmada expresamente por historiadores como Carcopino<sup>3889</sup>, Diakov<sup>3890</sup>, Fernández<sup>3891</sup>,

---

<sup>3888</sup> Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político...”. p. 148.

<sup>3889</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 242-243.

<sup>3890</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...*, p. 248.

<sup>3891</sup> Fernández, J.: *Julio César...* p. 58.

Grimal<sup>3892</sup>, Hohl<sup>3893</sup>, Oppermann<sup>3894</sup>, Piganiol<sup>3895</sup>, Pina Polo<sup>3896</sup> y Sanders<sup>3897</sup>, entre otros. Ahora bien, es necesario precisar que el pacto no se mantuvo en secreto durante toda su existencia sino solamente en su primera etapa, sin embargo, no se puede establecer el tiempo exacto durante el que mantuvo tal cualidad, debido a que por ésta misma condición se desconoce un dato esencial para la realización de tal cálculo como es la fecha exacta de constitución del acuerdo, a partir de la cual se contaría el tiempo hasta el momento en que se hizo público, elemento este que sí se conoce gracias a las informaciones aportadas por los escritores antiguos, en este sentido tanto Casio Dion<sup>3898</sup>, como Plutarco<sup>3899</sup>, señalan que Julio César, una vez elegido cónsul intentó conciliar con su colega Bíbulo y con la mayoría del Senado<sup>3900</sup>, a los fines de lograr la aprobación de ciertas medidas y disposiciones agrarias, pero, los esfuerzos fueron fallidos y éstas fueron rechazadas por el ente senatorial -acudiendo a excusas y medidas dilatorias, asevera Casio Dion-, razón por la cual Julio César llevó a discusión tales medidas ante el pueblo romano, acto para el que citó a Marco Craso y a Pompeyo Magno<sup>3901</sup> quienes, ante todos los presentes, manifestaron su apoyo a dichos proyectos legislativos, tal como sostienen Carcopino<sup>3902</sup>, Ferrero<sup>3903</sup>,

---

<sup>3892</sup> Grimal, P.: *El Imperio...* p. 33.

<sup>3893</sup> Hohl, E.: "El imperio..." p. 402.

<sup>3894</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>3895</sup> Piganiol, A.: *Historia de...* p. 182.

<sup>3896</sup> Pina Polo, F.: "El último siglo..." p. 484.

<sup>3897</sup> Sanders, H.: "The so-called First..." p. 58.

<sup>3898</sup> D. C., 38, 4 - 5.

<sup>3899</sup> Plu., *Caes.*, 13.

<sup>3900</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 151.

<sup>3901</sup> Cabe señalar que Plutarco -*Pomp.*, 47-, hace referencia al mismo episodio, sin embargo, no se observa referencia alguna de la presencia de Marco Craso, lo cual no debería interpretarse como una contradicción de Plutarco sino que debe entenderse que el escritor antiguo solamente deseaba, en ese momento, resaltar a Pompeyo Magno por cuanto en dichas líneas se estaba ocupando, precisamente, de la vida de éste.

<sup>3902</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 248.

<sup>3903</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 151 y 155.

Oppermann<sup>3904</sup> y Taylor<sup>3905</sup>, entre otros.

Cabe señalar además, que del texto de Casio Dion se infiere que este acto hizo posible que el *primer triunvirato* se diera a conocer públicamente, ya que sostiene que antes de su celebración, la reconciliación de los miembros de la alianza no era todavía conocida<sup>3906</sup>. Por supuesto, la noticia de la existencia del acuerdo entre estos hombres debió haber causado un gran impacto en muchas gentes, sobre todo entre los *optimates*, por ello Collins afirma que “...*the First Triumvirate, must have been almost as shocking to many serious party men...*”<sup>3907</sup>.

Este acto público que permitió conocer a los romanos la existencia del *primer triunvirato*, no puede entenderse como un hecho voluntario por parte de los asociados dirigido a informar sobre la existencia misma del pacto, sino que la intención de Julio César al llamar a Marco Craso y Pompeyo Magno era la de efectuar una demostración de fuerza dirigida a apoyar las medidas que estaba proponiendo para su aprobación por los órganos pertinentes, por ello se puede considerar que tal acción fue un último recurso al que se vio Julio César en la necesidad de recurrir, luego de haber tratado de mantener al acuerdo de manera oculta el mayor tiempo posible, hecho al cual alude Sanders en varias oportunidades en su artículo “The so-called First Triumvirate”, así puede leerse en éste: “*Such secrecy may therefore be assumed, and we may add that secrecy would have been preserved as long as possible*”<sup>3908</sup>, así como también pueden encontrarse las siguientes palabras al respecto: “*We have conceded that the coalition was a secret agreement and that the*

---

<sup>3904</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 82.

<sup>3905</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology of Caesar's First Consulship”. *The American Journal of Philology*, 72, 3, 1951. pp. 254-268. p. 259.

<sup>3906</sup> D. C., 38, 5.

<sup>3907</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 103.

<sup>3908</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 58.

*secret would be kept as long as possible*<sup>3909</sup>.

Ahora bien, el conocimiento público de la existencia del acuerdo llamado *primer triunvirato* traería inmediatas consecuencias en el plano político de la vida de la ciudad de Roma, así pudo observarse que la “...oposición a la ley agraria cesó, como por arte de magia; numerosos senadores cambiaron de actitud, otros se unieron a la facción de los “tres jefes”; el crédito de Catón y sus partidarios se hundió en un abrir y cerrar de ojos; la ley agraria, aprobada por el pueblo en los comicios, fue ratificada inmediatamente por el Senado”<sup>3910</sup>.

Sin embargo, existe una visión distinta en virtud de la cual la existencia del triunvirato era conocida desde tiempo atrás, opinión que se basa en el hecho de la asignación de provincias insignificantes a quienes se iban a desempeñar como cónsules en el año 59 a.C., es decir, esta decisión ha sido vista como una consecuencia del conocimiento, por parte de los *optimates*, del apoyo de Pompeyo Magno al aspirante al consulado, Julio César, así el “...senate was required by the *lex Sempronia* to determine the *provinciae* for the incoming consuls prior to their election and when it did so in 60 B.C. the dominant faction knew of Caesar's winning support”<sup>3911</sup>. Pero, si por el hecho de Pompeyo Magno dar apoyo a Julio César -que según este argumento, demuestra el conocimiento que se tenía del triunvirato-, asignaron los *optimates* unas provincias tan insignificantes a este último, también debieron conducirse de la misma manera con respecto a los candidatos que previamente habían sido apoyados por el primero -al respecto es conveniente recordar las siguientes palabras de Stanton y Marshall, quienes afirman que la

---

<sup>3909</sup> *Íbid.*, p. 59.

<sup>3910</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 151.

<sup>3911</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 211.

“...election for 59 B.C. repeated the pattern of the two preceding years. For 61 B. C. Pompeius secured the election of M. Pupius Piso Frugi Calpurnianus and the optimates the election of M. Valerius Messalla Niger. For 60 B.C. Pompeius secured the election of L. Afranius, the optimates that of Q. Caecilius Metellus Celer. It certainly appears that Caesar gained the consulship for 59 B.C. as Pompeius' candidate”<sup>3912</sup>-, sin embargo, no se tiene conocimiento que con respecto a éstos, el sector senatorial se haya comportado de la misma manera que lo hizo con relación a las provincias a ser ejercidas por quienes ocuparan la magistratura consular del año 59 a.C., una vez culminaran el ejercicio de ésta. Así que el proceder del senado al asignar provincias insignificantes, debió haber sido causado por la condición misma de ser Julio César el candidato al consulado y, por tanto, tal hecho no prueba el conocimiento por parte de los *optimates* del apoyo de Pompeyo Magno a este último, es decir, de la existencia del *primer triunvirato*.

CCCXC. Los elementos tratados anteriormente acerca del *primer triunvirato* han dado lugar al surgimiento de pluralidad de teorías sostenidas por los historiadores contemporáneos en las que puede observarse la presencia de diversas opiniones de manera combinada, cabe señalar además que tales opiniones son consecuencia lógica de las dificultades para extraer conclusiones seguras partiendo de las informaciones suministradas en las obras escritas por los autores de la antigüedad, a lo que se refiere Sanders con las siguientes palabras: “...*I think, admit that the question of the date and character of the so-called First Triumvirate is not as easily derived from*

---

<sup>3912</sup> *Idem.*

*the original sources as has been sometimes supposed*<sup>3913</sup>. Así a título de ejemplo, este autor menciona de forma sintética, las siguientes teorías en las que se aprecia la combinación de las diversas posiciones existentes con respecto a la condición secreta del acuerdo y al momento de su constitución:

1) El primer punto de vista considera que la “... *union was brought about by a non-secret agreement of unknown date, but made for the purpose of electing Caesar to the consulate and conducting the government. It thus assumes that the agreement was entered into before the consular election of 60 B.C.*”<sup>3914</sup>. Cabe señalar que esta corriente de pensamiento es la que mayor popularidad posee y cuenta entre sus más prestigiosos defensores a Theodor Mommsen<sup>3915</sup>.

2) El segundo punto de vista “...*makes the union a regular agreement, apparently non-secret, but consummated after Caesar's election to the consulate*”<sup>3916</sup>. Esta corriente de opinión se basa en la autoridad de Veleyo Patérculo<sup>3917</sup>, de cuyas palabras se han extraído conclusiones sobre el tema en referencia, así: “*From the context it seems that Velleius meant “consul elect” rather than “consul”, but in either case he supposes the agreement to have followed the election*”<sup>3918</sup>.

3) La tercera visión sobre el particular “... *is that it was a secret union made before Caesar's*

---

<sup>3913</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 58.

<sup>3914</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>3915</sup> *Idem.*

<sup>3916</sup> *Idem.*

<sup>3917</sup> Vell., 2, 44, 1, en donde puede leerse: *hoc igitur consule inter eum et Cn. Pompeium et M. Crassum inita potentiae societas, quae urbi orbique terrarum nec minus diverso cuique tempore ipsis exitiabilis fuit.*

<sup>3918</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 56.

*election as consul*”<sup>3919</sup>. Esta opinión se basa en dos autores de la antigüedad a saber, Apiano<sup>3920</sup> y Tito Livio en las Períocas<sup>3921</sup>, que ya ha sido citado en páginas anteriores, pero que a los fines de una mejor comprensión de esta explicación es conveniente volver a reproducir a continuación: *eoque consulatus candidato et captante rem publicam invadere conspiratio inter tres civitatis principes facta est, Cn. Pompeium, M. Crassum, C. Caesarem*, palabras estas de las cuales ha despertado mayor interés *conspiratio*, ya que: “*Here secrecy is plainly implied by the word conspiratio*”<sup>3922</sup>.

4) El cuarto punto de vista al cual se ha referido Sanders “...*is that it was a secret union after the election...*”<sup>3923</sup>.

5) El quinto enfoque sobre el asunto sostiene que el primer triunvirato era “...*a secret union, made before the election but elaborated afterward and soon revealed*”<sup>3924</sup>. Esta visión no solamente la defiende Eduard Meyer, como afirma Sanders<sup>3925</sup>, sino que también lo hace el historiador Gröbe en Pauly-Wissowa, entre los historiadores contemporáneos, quien se apoya en el escritor de la antigüedad Dion Casio<sup>3926</sup>.

---

<sup>3919</sup> Idem.

<sup>3920</sup> App., B. C., 2, 9.

<sup>3921</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3922</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 56.

<sup>3923</sup> *Íbid.*, p. 57.

<sup>3924</sup> Idem.

<sup>3925</sup> Idem.

<sup>3926</sup> D. C., 37, 54.

### **3.2.2.- El Consulado de Julio César**

#### **3.2.2.1.- Julio César elegido cónsul**

CCCXCI. Después de muchos esfuerzos, Julio César ganó las elecciones para optar a la más alta magistratura ordinaria del ente público romano: el consulado<sup>3927</sup>; este hecho fue relatado por pluralidad de autores de la antigüedad, entre ellos, Eutropio quien lo hace en los siguientes términos: *Anno urbis conditae sexcentesimo nonagesimo tertio C. Iulius Caesar, qui postea imperavit, cum L. Bibulo consul est factus*<sup>3928</sup>.

Estas palabras comienzan con la ubicación de este hecho en el ámbito temporal, para lo cual Eutropio hizo uso de la cronología basada en los años transcurridos a partir de la fundación de la ciudad de Roma, es decir, *ab urbe condita*, según la cual el año en que Julio César obtiene el consulado fue el seiscientos noventa y tres, que equivale al cincuenta y nueve antes de Cristo, tal como lo señala Collins al afirmar que “*Caesar secured the consulate for 59 B.C.*”<sup>3929</sup>. Además, existe una corriente de opinión -de la cual forman parte, tanto Hinojo Andrés<sup>3930</sup> como Von Ungern-Sternberg<sup>3931</sup>- que sostiene que el proceso electoral que dio la victoria a aquél, se llevó a cabo en el año 60 a.C., visión esta que tiene la virtud de ser compatible con el hecho de que el ejercicio mismo del consulado por parte de Julio César se llevó a cabo durante todo el año 59 a.C.

---

<sup>3927</sup> Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman...”. p. 22.

<sup>3928</sup> Eutr., 6, 17, 1.

<sup>3929</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>3930</sup> Hinojo Andrés, G.: “Visión e intuición políticas de César...”. p. 206.

<sup>3931</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 91.

-tal como sostienen Alston<sup>3932</sup>, Campbell<sup>3933</sup>, Erskine<sup>3934</sup>, Loewenstein<sup>3935</sup>, Osgood<sup>3936</sup>, Rawson<sup>3937</sup>, Scullard<sup>3938</sup> y Seager<sup>3939</sup>, entre muchos otros-, por lo que necesariamente la elección debió haberse realizado en un momento anterior al comienzo de su desempeño.

Además, como las magistraturas romanas contaban, entre otras características, la de ser colegiadas, Eutropio no se contenta con señalar a Julio César como ganador de la máxima magistratura del ente público romano, sino que también menciona el nombre de su colega, el cual fue Bíbulo -quien también había participado en tales elecciones junto a otro candidato: Luceius<sup>3940</sup>-, información esta que es confirmada por otros escritores de la antigüedad, entre ellos Apiano<sup>3941</sup> y de la cual se han hecho eco ciertos historiadores contemporáneos, entre los que se puede mencionar a Kamm<sup>3942</sup>, Osgood<sup>3943</sup>, Rowland<sup>3944</sup> y Seager<sup>3945</sup>.

CCCXCII. Como se desprende de lo narrado en algunas de las páginas anteriores, esta victoria de Julio César fue producto de pluralidad de maniobras políticas, entre las cuales la más conocida es el pacto celebrado con Pompeyo Magno y Marco Craso llamado *primer triunvirato* -si se admite la tesis según la cual éste se celebró antes de tales comicios-, opinión esta que es sostenida por

---

<sup>3932</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 18.

<sup>3933</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 78.

<sup>3934</sup> Erskine, A.: *Roman...* p. 30.

<sup>3935</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 210.

<sup>3936</sup> Osgood, J: "The Pen and the Sword: Writing and Conquest in Caesar's Gaul". *Classical Antiquity*, 28, 2, 2009. pp. 328-358. p. 330.

<sup>3937</sup> Rawson, E.: *Intellectual Life in the Late Roman Republic*. Duckwort, London, 1985. p. 226.

<sup>3938</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 97.

<sup>3939</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 84.

<sup>3940</sup> De Broë, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 21.

<sup>3941</sup> App., *B. C.*, 2, 9.

<sup>3942</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 53.

<sup>3943</sup> Osgood, J: "The Pen and the Sword: Writing and Conquest...". p. 330.

<sup>3944</sup> Rowland, R.J., Jr.: "Crassus, Clodius, and Curio...". p. 218.

<sup>3945</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 84.

historiadores como Collins<sup>3946</sup>, Rowland<sup>3947</sup> y Stanton y Marshall; al respecto estos últimos han expresado: “*It seems certain that Caesar could not have been elected consul for 59 B.C. without support from powerful patrons such as Pompeius and Crassus. He had needed to take extraordinary measures to gain the praetorship for 62 B.C.*”<sup>3948</sup>.

Sin embargo, éste no fue el único acuerdo establecido por Julio César con miras a conseguir el apoyo necesario para alcanzar el consulado, así por ejemplo se encuentra el caso de Luceyo que, según cuenta Suetonio, también era candidato a esta magistratura y quien, luego de una negociación con aquél, prometió dinero a las centurias, en nombre de ambos -...nummos de suo communi nomine per centurias pronuntiaret<sup>3949</sup>-. A esta negociación alude, en tiempos contemporáneos, el historiador Grummel quien enfatiza el papel que jugó Arrius en el logro de tal acuerdo, el cual también significó para éste un convenio que implicaba el apoyo de Julio César para su candidatura al consulado para el año cincuenta y ocho antes de Cristo; al respecto escribe Grummel sobre este episodio político: “*In the previous year when Caesar was a candidate for the consulate he had sought the aid of Arrius in coming to an understanding with Lucceius. Very probably Arrius demanded Caesar's support for his own candidacy in the following year for his part in what was certainly an illegal deal. Lucceius was generous in furnishing money for the campaign; Caesar furnished the gratia. To prevent the election of both candidates the optimates raised a large sum to be spent in bringing about the election of Bibulus.*”<sup>3950</sup>.

Por otro lado, es relevante recordar que León Homo sostiene que la elección de Julio César para

---

<sup>3946</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>3947</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 218.

<sup>3948</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: “The Coalition between Pompeius and Crassus...”. p. 208 y 211.

<sup>3949</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 1.

<sup>3950</sup> Grummel, W. C.: “The consular elections of 59 B.C.”. *The Classical Journal*, 49, 8, 1954. pp. 351-354. p. 352.

desempeñar el consulado dependía del apoyo de los *equites*<sup>3951</sup>, afirmación que permite formular la hipótesis que debió haber existido un convenio con éstos a los fines de conseguir su respaldo; aunque si se toma en consideración lo expresado por Bravo<sup>3952</sup> -interesante posición esta, de la cual respetuosamente se ha disentido en estas páginas-, se podría argumentar que ello se logró gracias al mismo *primer triunvirato*, puesto que Marco Craso -según esta visión-, representaba a este sector.

CCCXCIII. Sin embargo, el *primer triunvirato* hizo posible que la posición de Pompeyo Magno cambiara significativamente con respecto a la que había estado afrontando luego de haber licenciado a sus tropas<sup>3953</sup> o, dicho en otras palabras, el hecho de Julio César ocupar la máxima magistratura ordinaria del ente público romano, no implicaba que Pompeyo Magno quedara en un segundo plano ya que, según opina Mommsen, entre “...i *“triumviri” regnanti, il primo posto spettava, secondo la pubblica opinione, decisamente a Pompeo. Egli era colui che gli ottimati chiamavano “dittatore privato”...*”<sup>3954</sup>; idea esta en la que insiste el historiador alemán al expresar que “...*Pompeo era incontestabilmente il primo capitano del suo tempo, Cesare un abile capoparte e un disinvolto oratore, di innegabile talento, ma notoriamente non bellicoso...*”<sup>3955</sup>.

---

<sup>3951</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 159.

<sup>3952</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...*, p. 59. Conviene recordar que este historiador afirma: “...*Pompeyo representaba los intereses de los senadores, Craso los de los equites y César, como popularis, los de la plebe romana*”.

<sup>3953</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 16.

<sup>3954</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 907.

<sup>3955</sup> *Idem.*

### **3.2.2.2.- El ejercicio del consulado por parte de Julio César**

#### **3.2.2.2.1.- Los inicios del consulado de Julio César**

CCCXCIV. Si bien la posición política de Pompeyo Magno mejoraría gracias a la alianza, este personaje no se encontraba por aquellos días desempeñando ninguna tarea pública, mientras Julio César se aprestaba a comenzar su gestión a la cabeza del ente público romano, la cual se constituiría en un avance decisivo hacia una nueva forma de Estado<sup>3956</sup>, que significaba un paso más en el ya largo camino de la crisis que afectaba a las instituciones republicanas; a pesar de ello, nada más lejos de la verdad sería imaginar al nuevo cónsul haciendo alarde de alguna posible intención suya de romper con el orden establecido e introducir innovaciones, por lo contrario, sus primeras actuaciones iban precisamente en sentido inverso, ejemplos de ellas fueron, en primer lugar, su manifestación de respeto por la tradición, lo cual efectuó con la intención de rebatir a quienes lo acusaban de tendencias revolucionarias, y en segundo lugar, su solicitud de dar la mayor publicidad posible a los debates en los que tomara parte él mismo -lo que significaba que era su deseo mostrar que su gestión sería diáfana y transparente-, con lo que pretendía hacer frente a quienes le imputaban la presencia de tendencias autocráticas en su espíritu<sup>3957</sup>. Con estas actuaciones, seguramente Julio César quería demostrar su intención de respetar la constitución romana y como mínimo, calmar las preocupaciones que pudieran albergar algunos sectores como los *optimates*, lo que indica su interés por cuidar su imagen pública, a

---

<sup>3956</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 35.

<sup>3957</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 244.

cuyo fin también se encontraban enderezados los grandes espectáculos y cacerías de animales salvajes que ofreció en tales días<sup>3958</sup>, que inmediatamente recuerdan a aquéllos celebrados durante el año que desempeñó la edilidad.

### **3.2.2.2.- Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Primer Triunvirato**

CCCXCV. Aún de mayor importancia fueron las gestiones con miras al cumplimiento de lo estipulado en el seno del *primer triunvirato*, así Julio César en el ejercicio de su nueva magistratura se esmeró en la aprobación de las medidas en las que estaban interesados Pompeyo Magno y Marco Craso, tal como relatan algunos escritores de la antigüedad entre los que se pueden recordar los nombres de Casio Dion<sup>3959</sup> y Plutarco<sup>3960</sup> -aunque cabe señalar que las informaciones sobre los primeros eventos del consulado de Julio César, aportadas por estos dos escritores, a diferencia de otros como Suetonio y Casio Dion, han sido objeto de algunas críticas, a las que alude Taylor en los siguientes términos: “*He shows that Velleius omits important events, that Plutarch is confused in various details, that Appian makes shocking errors, and that, although chronology is not the only determining factor in the arrangement of material, Suetonius and Dio are in general reliable*”<sup>3961</sup>-, cuyas opiniones al respecto han tenido eco en los historiadores contemporáneos, entre ellos Járrega Domínguez, para quien “...es evidente que César favoreció claramente los intereses de sus aliados Pompeyo y Craso...”<sup>3962</sup>, durante los

---

<sup>3958</sup> App., *B. C.*, 2, 13.

<sup>3959</sup> D.C., 38, 1-7.

<sup>3960</sup> Plu., *Caes.*, 14.

<sup>3961</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology of Caesar's First...”. p. 255.

<sup>3962</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 70.

primeros meses del ejercicio de su magistratura, época esta en la que “...*Caesar was unstoppable*”<sup>3963</sup>.

#### **3.2.2.2.1.- Resistencia de los *optimates***

CCCXCVI. Sin embargo, estas actividades de Julio César contaron, desde el primer momento, con la oposición del sector senatorial -aunque, en opinión de Homo, al no tener éste el apoyo de los *equites*, se encontraba reducido a la impotencia<sup>3964</sup>-, tal como Plutarco expresa al indicar la resistencia de los miembros más relevantes de este órgano de gobierno, entre los cuales se pueden indicar Bíbulo, Catón, Cicerón y Lúculo<sup>3965</sup>; sin embargo Casio Dion<sup>3966</sup> -si bien es cierto coincide en la idea general con el autor antiguo recién mencionado-, indica que el senado no se opuso de forma expresa a tales medidas sino que en su seno se efectuaron un conjunto de tácticas dilatorias -u *obstruccionistas*<sup>3967</sup>, en términos de Oppermann-, para retrasar indefinidamente la aprobación de las medidas propuestas por el cónsul; a esta estrategia política también alude Casio Dion -aunque referida a uno de los proyectos que concretamente pretendía Julio César-, quien afirma que si bien el senado romano no atacó la ley agraria que el nuevo cónsul había planteado -la cual será tratada más adelante-, tampoco la aprobaba<sup>3968</sup>. También a esta resistencia por parte tanto del senado romano como de Bíbulo, el otro cónsul del año 59 a.C -quien trató de retardar la aprobación de los proyectos presentados por su colega acudiendo a la interpretación de los

---

<sup>3963</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 200.

<sup>3964</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>3965</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>3966</sup> D. C., 38, 2.

<sup>3967</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 81.

<sup>3968</sup> D. C., 38, 2.

augurios, tal como indica Casio Dion<sup>3969</sup>, lo cual era posible debido a que las “...*manifestations politiques avaient obligatoirement une dimension religieuse...*”<sup>3970</sup>-, alude la obra conocida como las *Períocas* donde, igual al texto que Casio Dion legó a la posteridad, se señala únicamente la oposición a la aprobación de las *leges agrariae* y no de los demás proyectos propuestos por Julio César, en este sentido puede leerse: *Leges agrariae a Caesare cos. cum magna contentione invito senatu et altero cos. M. Bibulo latae sunt*<sup>3971</sup>.

Cabe señalar que de esta conducta desplegada por los *optimates* se han hecho eco, en tiempos más recientes, estudiosos como Durant<sup>3972</sup>, Kovaliov<sup>3973</sup>, Montanelli<sup>3974</sup>, Osgood<sup>3975</sup> y Roldán Hervás<sup>3976</sup>, enumeración esta que, por cierto, no pretende ser exhaustiva y, por ende, agotar los nombres de quienes en días contemporáneos han centrado su atención en este asunto, ejemplo de ello es que Pitillas Salañer también expresa: “...*las aspiraciones pompeyanas, frustradas por la reacción senatorial y las tácticas parlamentarias dilatorias utilizadas persistentemente por M. Porcio Catón*”<sup>3977</sup>.

Como es lógico suponer, esta oposición desplegada por los *optimates* fue llevada a cabo frente a los proyectos de Julio César individualmente considerados, lo que implica que los hechos concretos que la constituyeron fueron diferentes en los distintos casos en que fue ejercida; de éstos se tratará oportunamente al exponer los sucesos que se dieron con motivo de la aprobación

---

<sup>3969</sup> *Íbid.*, 38, 6.

<sup>3970</sup> Flaig, E.: “Repenser le politique dans la République romaine”. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 105, 1994. pp. 13-25. p. 18.

<sup>3971</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>3972</sup> Durant, W.: *César y...* p. 279.

<sup>3973</sup> Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...*, p. 80.

<sup>3974</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3975</sup> Osgood, J.: “The Pen and the Sword: Writing and Conquest...”. p. 330.

<sup>3976</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

<sup>3977</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 10.

de los proyectos presentados.

### ***3.2.2.2.2.- Estrategias desplegadas por Julio César para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Primer Triunvirato***

#### ***3.2.2.2.2.1.- El caso de las Actas de Asia***

##### ***3.2.2.2.2.1.1.- Aprobación de las Actas de Asia***

CCCXCVII. Ahora bien, si las medidas propuestas no eran aprobadas por el senado romano, ente que poseía la competencia suficiente para hacerlo, la táctica dilatoria dirigida a evitar su sanción -mencionada por Apiano y Casio Dion-, se convertía en un muro infranqueable para el cumplimiento, por parte de Julio César, de lo estipulado en el seno del *primer triunvirato*, razón por la cual no le quedó otro remedio que acudir a una vía alterna para conseguir sus propósitos, la cual consistía en plantear tales proyectos ante la asamblea popular. Esta maniobra de Julio César ha sido indicada por Casio Dion<sup>3978</sup> y Plutarco<sup>3979</sup>, mientras que Suetonio, aunque no la reconoce de forma expresa, sí la admite tácitamente al sostener que Bíbulo, al tratar de resistirse a la aprobación de la ley agraria, fue expulsado del foro<sup>3980</sup>, lugar este que hace presuponer que se encontraban reunidos ante el *populus*. Por otro lado, este hecho es reconocido en tiempos más

---

<sup>3978</sup> C. D., 38, 3-4.

<sup>3979</sup> Plu., *Caes.*, 14; y Plu., *Pomp.*, 47.

<sup>3980</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 2.

recientes por algunos historiadores entre los que se puede recordar a Carcopino<sup>3981</sup>, Durant<sup>3982</sup>, Kovaliov<sup>3983</sup>, Montanelli<sup>3984</sup>, Oppermann<sup>3985</sup>, Roldán Hervás<sup>3986</sup>, entre otros; cabe señalar que de este grupo de estudiosos, Montanelli indica expresamente el hecho de la ratificación de las disposiciones tomadas por Pompeyo Magno durante su campaña en Asia junto a la normativa que regulaba la distribución de tierras, en la asamblea del pueblo romano<sup>3987</sup>; lo cual se aleja un poco de lo relatado por algunos escritores antiguos tales como Suetonio -quien se limita a indicar la aprobación de la ley agraria-, así como también de Apiano y Casio Dion quienes, si bien es cierto, mencionan la aprobación de dichos proyectos, exponen tales actos de manera separada dando a entender que se trataron de hechos llevados a cabo en momentos distintos. Sin embargo, la interpretación de Montanelli podría estar plenamente de acuerdo con estos dos últimos autores de la antigüedad citados, si se toman sus palabras relativas al hecho de Julio César haber tomado la decisión de plantear sus proyectos ante la asamblea del pueblo romano<sup>3988</sup>, como una afirmación de carácter general que englobaba todos los proyectos planteados.

Ahora bien, no era suficiente la simple presentación de las propuestas ante la asamblea del pueblo romano para conseguir la aprobación de tales medidas, por cuanto allí también se hacían presentes quienes se oponían a su sanción -tal como era el caso de Bíbulo-; por ello los triunviros tuvieron que acudir, en primer lugar, al expediente de ganarse el apoyo de los votantes, hecho este que es explicado por Magie en los siguientes términos: “*The policy of the triumvirs was*

---

<sup>3981</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 248.

<sup>3982</sup> Durant, W.: *César y...*, p. 279.

<sup>3983</sup> Kovaliov, S.: *Historia de Roma. II...* p. 80.

<sup>3984</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3985</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 81.

<sup>3986</sup> Roldán Hervás, J. M.: *Historia de...*, p. 230.

<sup>3987</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 228.

<sup>3988</sup> D. C., 38, 4.

to be carried out by means of organized voters in the popular assembly. This organization, managed by Clodius, has been strikingly called by Sig. Ferrero the Tammany Hall of Rome. Political clubs were founded, and an electoral army recruited from the poorer voters, which, thanks to Clodius' corn law, was maintained by the government, and was entirely at the service of the democratic leaders"<sup>3989</sup>. Y, en segundo lugar, no les quedó a los triunviros otra alternativa, para lograr la aprobación de las medidas que tanto deseaban, que mostrarse en público como aliados<sup>3990</sup> -aspecto este al cual se ha hecho ya referencia en páginas anteriores, al tratar lo relativo al momento en que tal pacto se hizo del conocimiento público-, así cuenta Carcopino, evidentemente basándose en Casio Dion<sup>3991</sup> y Plutarco<sup>3992</sup>, que "...César evocó ostentosamente las adhesiones que se había procurado en la sombra. Craso, en breves palabras, le manifestó la suya. Pompeyo, que, por cierto, no era orador, lanzó una verdadera arenga... Su discurso fue subrayado por los aplausos de los concurrentes. César aprovechó esta interrupción para preguntarle si sostendría hasta el fin su criterio, y para invitar a la plebe a que solicitase la protección del gran hombre. Pompeyo, halagado al ver que el cónsul y el pueblo solicitaban su concurso... repitió los elogios"<sup>3993</sup>.

---

<sup>3989</sup> Magie, D. Jr.: "The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero...". p. 99.

<sup>3990</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 155.

<sup>3991</sup> D. C., 38, 4-5.

<sup>3992</sup> Plu., *Caes.*, 14.

<sup>3993</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 248.

### 3.2.2.2.2.1.2.- *Los esfuerzos de Lúculo por evitar la aprobación de las Actas de Pompeyo Magno en Asia*

CCCXCVIII. Sin embargo, es necesario hacer énfasis en los esfuerzos que tuvieron que efectuar los triunviros para superar la férrea resistencia de los *optimates* dirigida a evitar la aprobación de esta última medida, en cuyo marco los *patres* pretendieron valerse de Lúculo<sup>3994</sup> quien, por cierto, en los años de su campaña en Oriente era un hombre entrado en años, que había sido hasta casi la quinta década de vida el modelo de la vieja nobleza romana<sup>3995</sup>, puesto que se caracterizaba por ser: “*Austero, sencillo, enemigo del lujo, del dinero, de las cosas extranjeras, excepto de la cultura, estaba orgulloso de su pobreza, desdeñaba la popularidad y las ambiciones vulgares*”<sup>3996</sup>; forma de ser esta que, por cierto, no era común en la Roma del siglo primero antes de Cristo, por lo que Ferrero no teme en catalogarlo como “*una rareza arqueológica*”<sup>3997</sup>.

Sin embargo, durante la década de los años setenta de aquél siglo I a.C., las “*...intrigas que había urdido para obtener el mando de la guerra fueron el primer signo visible de un cambio que nadie hasta entonces había sospechado, ... del que Lúculo mismo quizá no tenía conciencia*”<sup>3998</sup>, y cuyas más claras manifestaciones, por cierto, no serían fácilmente apreciadas sino hasta años después. Tal mutación -a la que alude Ferrero-, constituyó una modificación radical de lo que había sido su vida hasta aquel entonces, ya que en su alma iría anidando: “*...la codicia, al contacto de las riquezas del mundo oriental...*”<sup>3999</sup>, precisamente en aquel espíritu “*...que había*

---

<sup>3994</sup> *Íbid.*, p. 251.

<sup>3995</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 150.

<sup>3996</sup> *Idem.*

<sup>3997</sup> *Idem.*

<sup>3998</sup> *Idem.*

<sup>3999</sup> *Íbid.*, p. 156.

resistido a las terribles tentaciones del saqueo, aun en medio de las proscripciones”<sup>4000</sup>. La adopción de esta nueva forma de comportarse, costó a Lúculo que, en sus propios días, fuese llamado irónicamente, *Jerjes con toga* como efectivamente hizo Tuberón el estoico -...ὁ Στωικὸς Τουβέρων θεασάμενος Ξέρξην αὐτὸν ἐκ τηβέννου προσηγόρευσεν <sup>4001</sup>-, hecho al que también aluden, en primer lugar, Plinio el Viejo, quien recuerda que Pompeyo Magno lo llamaba de tal manera: ...*Magnus Pompeius Xerxen togatum eum appellabat*<sup>4002</sup> y, en segundo lugar, Veleyo Patérculo quien se ha pronunciado al respecto, en términos muy similares al escritor recién mencionado: ...*Magnus Pompeius Xerxen togatum vocare adsueverat*<sup>4003</sup>; cabe señalar que esta expresión también ha sido recordada, en tiempos recientes, por Green<sup>4004</sup>, Keaveney<sup>4005</sup> y Vincent<sup>4006</sup>. No es difícil apreciar el carácter irónico de esta expresión, que seguramente fue utilizada por hombres como Pompeyo Magno, Marco Craso y Cicerón, para criticar al nuevo estilo de vida asumido por Lúculo<sup>4007</sup>.

Cabe recordar nuevamente en estas páginas, que Lúculo tenía un gran resentimiento que se podría, incluso, considerar muy bien fundado, debido a que Pompeyo Magno le había arrebatado el mando de la guerra en oriente, cuando dicho conflicto bélico, después de años de grandes esfuerzos llevados a cabo por él, estaba por terminarse; sustrayéndole de esta manera la posibilidad de degustar los beneficios de la victoria -sin embargo, Plutarco sostiene que el trato entre ambos hombres no se encontraba completamente deteriorado al extremo de no haber entre

---

<sup>4000</sup> *Idem.*

<sup>4001</sup> Plu., *Luc.*, 39.

<sup>4002</sup> Plin., *Nat.*, 9, 80, 170. (o Plin., *Nat.*, 9, 89).

<sup>4003</sup> Vell., 2, 33, 4.

<sup>4004</sup> Green, P.: “The Last of...” p. 148.

<sup>4005</sup> Keaveney, A.: *Lucullus...* p. 161.

<sup>4006</sup> Vincent, J.: “Xerxes togatus: Lucullus en Campanie”. *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, 99, 2, 1987. pp. 875-904. p. 875.

<sup>4007</sup> Ballesteros Pastor, L. “Aspectos contrastantes en la tradición...”. p. 340.

ellos comunicación alguna, ya que si bien habían tenido ciertas diferencias con motivo del mando del ejército, solían hablar entre ellos y tratarse con afabilidad<sup>4008</sup>-.

Sin embargo, Lúculo no se encontraba solo, ni en la animadversión que sentía hacia Pompeyo Magno por haber sido despojado de un importante mando militar, ni en la decidida oposición a la propuesta de aprobación de las actas de Asia a la que aquél aspiraba, ya que era acompañado por Metelo Crético, quien también “...had experienced Pompey's insatiable desire for military glory. The general sought to reap the harvests of Metellus' victories in Crete, as he had those of Crassus against Spartacus”<sup>4009</sup>. Por ello este hombre, amargado y resentido<sup>4010</sup>, “...joined the chorus in opposition to Pompey's administrative acta for the East”<sup>4011</sup>.

CCCXCIX. Como relata Plutarco, Lúculo había dirigido sus esfuerzos a evitar la aprobación de las actas que Pompeyo Magno había establecido en Asia<sup>4012</sup>, así como también había impedido, con el apoyo de Catón, el reparto de tierras a los soldados que aquél proponía<sup>4013</sup>, cuestión que ha sido tratada en tiempos más recientes por Hillman, quien expresa que la “*Lucullus' opposition in 60 and 59 to the acta of his old enemy, Pompeius, is the final act of ... inimicitiae of Pompeius and Lucullus, the course of which Plutarch has traced since its beginning in 78*”<sup>4014</sup> -también se han manifestado de similar manera Ballesteros Pastor<sup>4015</sup> y Parrish<sup>4016</sup>-. Sin embargo, la insistencia de Plutarco que se puede apreciar en anteriores líneas, no puede llevar a

---

<sup>4008</sup> Plu., *Luc.*, 41.

<sup>4009</sup> Gruen, E.: *The Last Generation...* p. 66.

<sup>4010</sup> *Idem.*

<sup>4011</sup> *Idem.*

<sup>4012</sup> Plu., *Luc.*, 42.

<sup>4013</sup> *Idem.*

<sup>4014</sup> Hillman, Th.: “When Did Lucullus...”. p. 221.

<sup>4015</sup> Ballesteros Pastor, L. “Aspectos contrastantes en la tradición...”. p. 340.

<sup>4016</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 163.

pensar que éste es la única fuente para el conocimiento de la participación de Lúculo, en la oposición a la aprobación de las medidas queridas por Pompeyo Magno y defendidas por Julio César en el ejercicio de su consulado, sino que hay otras que, no solamente por lo que expresan, sino por la manera que poseen de presentar los hechos, permiten conocer las actividades del viejo comandante despojado de la guerra en Asia para satisfacer las apetencias del ambicioso Pompeyo Magno, lo cual se infiere de las siguientes palabras de Hillman: “*Neither Appian, nor Dio, nor Velleius Paterculus represent Lucullus' activity here as special in any way except as it was motivated by his enmity with Pompeius and his desire to see his own acta given their due. In recording the opposition to Pompeius in early 60, Cicero does not even name Lucullus, much less his alleged retirement. The matter of Pompeius' acta was soon dropped (Cic. Att. 2.1.6)*”<sup>4017</sup>.

Entonces, en el centro del escenario político donde se peleaba esta medida se encontraba este personaje, Lúculo, quien en la década de los setenta del primer siglo antes de Cristo no solamente había sido cónsul sino que debía haber gozado de la suficiente influencia en los sectores gubernamentales romanos de la época como para haber obtenido el mando del que más tarde lo despojaría Pompeyo Magno; sin embargo, el hecho que los *patres* lo hubiesen utilizado para oponerse a las medidas promovidas por éste y Julio César no parece que haya sido por razones de su poder político, sino más bien por un elemento muy íntimo y personal como era su animadversión hacia quien lo había despojado de la dirección de la guerra, lo cual debió haber constituido una presión importante sobre un personaje, que aparte de los méritos militares que indudablemente tuvo y de su resentimiento personal, no era una persona que tuviera un interés

---

<sup>4017</sup> Hillman, Th.: “When Did Lucullus...”. p. 224.

jurídico directo en tal asunto.

Sin embargo, utilizando la habilidad, astucia y hasta rudeza políticas que le caracterizaban, Julio César hace “...comprender a Lúculo que, si no desiste de su oposición, se expondrá a un proceso judicial por las irregularidades y las exacciones que cometió en su cargo, al margen de sus éxitos, y por la insolencia de su lujoso boato. El temor a la pobreza fue para Lúculo el principio de la sabiduría”<sup>4018</sup>, afirmación esta de Jérôme Carcopino que es confirmada, en primer lugar, por Hillman, quien sobre el particular ha expresado: “*Only Caesar's violence and threats in 59 dissuaded Lucullus from further opposition*”<sup>4019</sup> y, en segundo lugar, por Parrish, autor de las siguientes palabras sobre el asunto: “*A conservative in politics, his hostility to Pompey led him to oppose the ratification of Pompey's act so strenuously that Caesar drove him from the forum by a threat of false prosecution*”<sup>4020</sup>. Éstas son las razones por las cuales Casio Dion indica que la ratificación de los actos de Pompeyo Magno en Asia no contó con la resistencia de Lúculo -quien para el resto de su vida, vivió “...in partial retirement, as intent on banquets and academic philosophy as his failing health permitted”<sup>4021</sup>-, así como también de ninguna otra persona, ni siquiera del mismísimo Catón<sup>4022</sup>.

Luego de enfrentar la férrea oposición antes indicada y de acudir a la pluralidad de estratagemas que se han señalado, los triunviros, con Julio César a la cabeza, lograron la aprobación -tal como señalan Apiano<sup>4023</sup> y Casio Dion<sup>4024</sup> en la antigüedad; y en tiempos más recientes: Hohl<sup>4025</sup>,

---

<sup>4018</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 251.

<sup>4019</sup> Hillman, Th.: “When Did Lucullus...”. p. 224.

<sup>4020</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 163.

<sup>4021</sup> *Idem.*

<sup>4022</sup> D. C., 38, 7.

<sup>4023</sup> App., B. C., 2, 13.

<sup>4024</sup> D. C., 38, 7.

<sup>4025</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 402.

Oppermann<sup>4026</sup> y Pitillas Salañer<sup>4027</sup>, entre otros- de las *actas orientales*, expresión esta con la que Bravo engloba las decisiones que Pompeyo Magno había tomado con relación a Asia<sup>4028</sup> y que constituían el núcleo de las aspiraciones de aquel hombre a quien Sila había otorgado el noble título de *Magno*.

### **3.2.2.2.2.2.- El caso de la legislación agraria**

#### **3.2.2.2.2.2.1.- La aprobación de la legislación agraria**

CD. Entre las primeras gestiones -Rowland piensa que fue la primera de ellas<sup>4029</sup>-, llevadas a cabo en el consulado de Julio César, figura la presentación del proyecto de legislación agraria -como señalan los autores antiguos Apiano<sup>4030</sup>, Casio Dion<sup>4031</sup> y Tito Livio en las *Periócas*, donde puede leerse: *Leges agrariae a Caesare cos. cum magna contentione invito senatu et altero cos. M. Bibulo latae sunt*<sup>4032</sup>- que, como ha sido indicado en anteriores páginas, era de gran interés para Pompeyo Magno<sup>4033</sup> quien, al ver la gran oposición que encontraba para su aprobación, había decidido apoyar la idea de conformar una alianza con Marco Craso y Julio César<sup>4034</sup>, gracias a la cual se lograría, entre otras cosas, sancionar tal legislación<sup>4035</sup>.

---

<sup>4026</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 82.

<sup>4027</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 10.

<sup>4028</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59.

<sup>4029</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...” p. 218.

<sup>4030</sup> App., *B. C.*, 2, 10.

<sup>4031</sup> D. C., 38, 6-7.

<sup>4032</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>4033</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 198. Tal interés provenía del hecho que dicha legislación beneficiaría a sus veteranos.

<sup>4034</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...” p. 5.

<sup>4035</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 86.

Una visión muy particular, construida partiendo de la concepción según la cual estos dos últimos hombres tenían largo tiempo asociados en el ámbito político, ha sido indicada por Sumner en su muy breve recuento de las diversas opiniones elaboradas para explicar los propósitos de la ley agraria<sup>4036</sup>, en el cual puede leerse que tal medida buscaba simplemente conseguir una sólida posición para Marco Craso y Julio César cuando Pompeyo Magno, intentando conseguir tierras para sus veteranos, entablara negociaciones con ellos<sup>4037</sup>. Tal opinión excluye la idea que en el origen de la presentación de este proyecto agrario estuviese el cumplimiento de lo acordado en el seno del *primer triunvirato* y, por ende, hubiese sido producto de una exigencia de Pompeyo Magno para su constitución.

CDI. Con relación al contenido mismo del proyecto, cabe señalar que la contemplada entrega de tierras no constituía, en el plano jurídico, la transmisión de la propiedad de tales inmuebles, sino más bien de la posesión, en este sentido tales terrenos, en una primera etapa, serían cedidos por veinte años a los colonos y luego, en una segunda fase, sí pasarían efectivamente a ser propiedad de los beneficiarios<sup>4038</sup>.

Julio César también incorporó a este proyecto de ley agraria, algunas medidas cuyo contenido tenía un fundamento social, ejemplo de ello es que con la finalidad de evitar la rápida adquisición

---

<sup>4036</sup> Sumner, G.V.: “Cicero, Pompeius...”. p. 575-576. Al respecto puede leerse en estas páginas: “As to the political purpose of the agrarian law diverse speculations have been entertained. (1) The object was that Crassus and Caesar should seize control of the State, against Pompeius and/or the Senate -a sort of coup d'état; alternatively, that the same pair might get control over Egypt and an army, so as to be able to combat Pompeius (This can be considered the main line of interpretation) (2) The idea was Crassus', rather than Caesar's -to obtain a “corner” in allotment land, so as to have a strong bargaining position when Pompeius came back seeking land for his veterans. (3) The purpose was more or less as Rullus himself avowed in the Senate... (4) It was a gigantic bribery scheme -land for the landless, security and the chance of profit for the landed, business opportunities for the negotiatores, new taxes for the publicani. (5) The bill was never meant to pass”.

<sup>4037</sup> Sumner, G.V.: “Cicero, Pompeius...”. p. 575-576.

<sup>4038</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 81.

de los inmuebles por parte de algunos terratenientes que pretendieran aprovecharse de los beneficiarios de la ley agraria, prohibía la venta de los lotes adjudicados por un término de diez años; al mismo tiempo, estableció otro elemento de carácter social relativo a la asignación de tierras no solamente a los soldados veteranos de Pompeyo Magno, sino también -en palabras tanto de Rowland<sup>4039</sup>, como de Carcopino<sup>4040</sup>- a aquéllos que fuesen proletarios urbanos sin trabajo para solventar su indigencia, idea esta que encuentra su fundamento en la afirmación de Casio Dion sobre el deseo, que anidaba en el alma de Julio César, de distribuir tierras entre el pueblo<sup>4041</sup>; es decir, la adjudicación de lotes de terrenos beneficiaría no solamente a los soldados veteranos que habían luchado para que Roma tuviese mayor poder y gloria, entre los que se encontraban aquéllos que habían servido a las órdenes de Pompeyo Magno, sino también a otros ciudadanos, específicamente los que atravesaban por una precaria situación económica.

A ello, se agrega un elemento complementario relativo al número de sujetos sometidos a la autoridad de la persona que pretendía erigirse en beneficiario de un lote de terreno<sup>4042</sup> así, siguiendo al relato de Plutarco, se buscaba mejorar la situación económica de veinte mil ciudadanos con más de tres hijos cada uno<sup>4043</sup> -número de descendientes que también es mencionado por Apiano<sup>4044</sup>-; sin embargo, este último señala que tal disposición era relativa a la distribución del *ager Campanus* que, como se verá más adelante, fue aprobada en una segunda legislación que reguló la materia agraria, y cuya vigencia inició durante el consulado de Julio César. Por supuesto, en el marco del aspecto teleológico de esta ampliación del número de

---

<sup>4039</sup> Rowland, R. J., Jr.: "Crassus, Clodius, and Curio..." p. 218.

<sup>4040</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 246.

<sup>4041</sup> D. C., 38, 1.

<sup>4042</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 82.

<sup>4043</sup> Plu., *Pomp.*, 47. También puede verse Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 231.

<sup>4044</sup> App., *B. C.*, 2, 10.

beneficiarios, pretendido por este último, no debe suponerse que el fin único perseguido por un político astuto como éste, era exclusivamente ayudar a la gente necesitada, por ello cabe incluir también al afán personal de alcanzar una mayor popularidad y liderazgo entre la población romana, como objetivo principal de esta medida.

CDII. El número de leyes agrarias aprobadas durante el consulado de Julio César ha sido objeto de debate entre los estudiosos, al respecto existe una corriente que defiende la idea según la cual solamente hubo un instrumento jurídico, la cual se fundamenta en Plutarco, sin embargo, la obra conocida como *Vidas Paralelas* no puede considerarse fiable en este aspecto, por cuanto da distintas versiones sobre el mismo asunto, así “...while mentioning only one agrarian law in the lives of Pompey (47-48) and Caesar (14), describes two in the life of Cato (31-33)”<sup>4045</sup>. Además, existe otra opinión que también defiende la idea de un único estatuto, que se basa en escritores antiguos, como Apiano y Velejo Patérculo -según afirma Taylor<sup>4046</sup>-, quienes consideraban que hubo una única legislación llamada *ley campana*, de la que se tratará con detalle más adelante. Cabe señalar que, esta línea de pensamiento es defendida por Mitchell, quien expresa: “Neither Suetonius nor Velleius, however, explicitly states that all the in Campania settlements were the result of Caesar's second agrarian law. In fact, if one had to rely on the evidence of these two authors alone, there would be no reason to believe that Caesar's agrarian legislation involved two statutes at all”<sup>4047</sup>.

---

<sup>4045</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections in Caesar's First Consulship”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 17, 2, 1968. pp. 173-193. p.174.

<sup>4046</sup> *Idem*.

<sup>4047</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 301.

Por otro lado, y como se ha dejado entrever en líneas anteriores, es difícil creer que el proyecto agrario que Julio César logró imponer en el ejercicio de su consulado se haya expresado en una única ley aprobada en un solo acto público; por lo contrario, debió haber consistido en un conjunto de disposiciones aprobadas en varias fases, por ello, en las *Períocas* de Tito Livio se hace referencia a tales normas en plural, así puede leerse: *leges agrariae...latae sunt*<sup>4048</sup>, concepción que subyace en las líneas que conforman esta obra de la antigüedad, la cual es aludida por historiadores de tiempos recientes como Taylor<sup>4049</sup>. Siguiendo esta visión, en una primera ley se excluyó al *ager Campanus* de la lista de lugares cuyos espacios serían objeto de adjudicación, tal como aseguran Casio Dion<sup>4050</sup>, entre los antiguos, y entre los historiadores contemporáneos, tanto Jérôme Carcopino<sup>4051</sup> como Járrega Domínguez, historiador este último quien sostiene, además, que tales tierras estaban ocupadas por grandes terratenientes<sup>4052</sup>.

CDIII. Seguir esta corriente de opinión según la cual no existió una única ley agraria sino dos de ellas, impone necesariamente determinar un elemento perteneciente al aspecto temporal de ambas, específicamente, la fecha cuando fueron aprobadas.

El momento en que fue sancionado el primero de estos instrumentos jurídicos constituye objeto de debate entre los estudiosos de la materia, quienes se han esforzado por su determinación, entre ellos se encuentra Taylor, quien considera que: “*The major chronological problems of Caesar's consulship in 59 B. C. are the dates of Caesar's first lex agraria and of the lex*

---

<sup>4048</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>4049</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p.174.

<sup>4050</sup> D. C., 38, 1.

<sup>4051</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 246.

<sup>4052</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 43.

*Vatinia de imperio Caesaris*<sup>4053</sup>.

Por ello se han propuesto un conjunto de teorías sobre el particular, una de ellas basándose tanto en Suetonio<sup>4054</sup> como en Casio Dion<sup>4055</sup>, propone que la primera ley agraria fue presentada por Julio César al senado, el día primero o segundo del mes de enero del año 59 a.C., aunque sería aprobada -por un órgano de poder político diferente-, el día veintiocho de ese mes, luego de haber transcurrido el plazo conocido como *trinum nundinum*<sup>4056</sup>, posición esta que ha sido condensada por la ya mencionada investigadora Taylor, una de sus proponentes, en los siguientes términos: “*I therefore date the passage of the first lex agraria on January 28, and the meeting of the senate on the 29th*”<sup>4057</sup>; sin embargo, la autora rectificaría su posición al respecto tiempo después, y por ello, años más tarde efectuó una nueva propuesta sobre el particular: “*For the passage of the law I proposed the 28th of January which was followed by a dies fastus on which the senate could meet. By an error, apparently not noticed by other critics but pointed out to me by my colleague Professor Agnes Kirsopp Michels, I failed to realize that two dies fasti, the 29th and 30th, were added to the calendar by Caesar in 46, and that in the earlier calendar all of January from the 16th to the last day, the 29th, consisted of dies comitiales, when the senate could not meet. I now propose for the date of the law the 29th, and for the senatorial meeting February first. Caesar, I suggest, tried to have the law passed on preceding comitial days, and*

---

<sup>4053</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 254.

<sup>4054</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 1.

<sup>4055</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 258.

<sup>4056</sup> *Íbid.*, p. 267. Plazo este al que, por cierto, alude Sumner, pero con referencia a un término que debió contarse años después, específicamente en el año 54 a.C. Véase Sumner, G. V.: “The Coitio of 54 BC, or Waiting for Caesar”. *Harvard Studies in Classical Philology*, 86, 1982. pp. 133-139. p. 137.

<sup>4057</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 261.

*was then deterred, probably by obnuntiationes delivered in person by Bibulus*<sup>4058</sup>.

Una opinión diferente -sostenida por Gelzer<sup>4059</sup> y por Marsch<sup>4060</sup>, según sostiene Taylor<sup>4061</sup>- data la aprobación de esta ley en un momento posterior, específicamente en el mes de abril del año 59 a.C.; posición esta que se encuentra ubicada dentro de la corriente de pensamiento preponderante sobre el tema, que considera “...*the usual dating of this law from late February to early April...*”<sup>4062</sup> -afirmación esta que Lily Rose Taylor no solamente efectúa en su artículo “The Dating of Major Legislation and Elections in Caesar's First Consulship”<sup>4063</sup>, sino en otra de sus publicaciones titulada “On the Chronology of Caesar's First Consulship”<sup>4064</sup>-. Sin embargo, esta teoría, que data la sanción del instrumento jurídico, objeto de los presentes comentarios, en el mes de abril del año 59 a.C., ha sido expresamente criticada por esta historiadora, quien argumenta la imposibilidad de esta fecha esgrimiendo la razón siguiente: “*April is patently impossible, for by the middle of the month (Cic. Att. 2. 6. 2) the land commissioners, who must have been chosen after the law was passed, had been elected*”<sup>4065</sup>.

CDIV. La segunda ley agraria se refería al *ager campanus*, la cual presenta la misma variedad de opiniones que la anterior; así, por un lado, hay quienes opinan que “...*the Senate had agreed on 5<sup>th</sup> April to discuss the Campanian land...*”<sup>4066</sup>, opinión de Balsdom que difiere de la expresada

<sup>4058</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 180.

<sup>4059</sup> Gelzer, M.: *Caesar*. Deutsche Verlags-Anstalt, Berlín, 1921.

<sup>4060</sup> Marsh, F. B.: *The Founding of the Roman Empire*. The University of Texas, Austin, 1922.

<sup>4061</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 254.

<sup>4062</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 173.

<sup>4063</sup> *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 17, 2, 1968. pp. 173-193.

<sup>4064</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 257.

<sup>4065</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 174.

<sup>4066</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 19.

por Taylor quien solamente sostiene de manera general que dicho estatuto fue presentado para su discusión a fines del mes de abril de aquel año 59 a.C. sin indicar ningún día en particular -“*Lex Campana, which was proposed the end of April...*”<sup>4067</sup>, expresa-, posición esta que si bien coincide con la de Balsdom en cuanto al mes, es incompatible con aquélla, ya que si el proyecto de ley fue planteado a fines de abril, como afirma Taylor, tal hecho imposibilitaría su discusión el cinco de ese mes, ya que para haber realizada tal actividad este día, debió haber sido objeto de presentación antes y no después de esa fecha, ya que este último acto constituía necesariamente condición de posibilidad para la realización del primero.

Sin embargo, esta opinión de Taylor no es una visión que la autora haya siempre sostenido, por cuanto unos años antes, en 1951, en otra publicación suya ya señalada, había asumido un criterio un tanto distinto: “*The second agrarian law (lex Campana), providing for the distribution of the ager Campanus and the neighboring campus Stellas to veterans and members of the plebs who had three or more children, was proposed about May first*”<sup>4068</sup>. A pesar que Taylor desecharía esta teoría en favor de la primera que ha sido indicada, ha habido otros historiadores que han defendido al primero de mayo como fecha de presentación del proyecto de ley campana, entre los cuales se puede mencionar el caso de Rowland en su artículo titulado “*Crassus, Clodius, and Curio in the year 59 B.C.*”<sup>4069</sup>; cabe señalar que este historiador ha sostenido esta teoría en tiempos posteriores al momento que Taylor lo hiciera e, incluso, se podría afirmar que lo ha hecho en días en que ella ya había abandonado tal idea. Cabe señalar que Swain y Davies, por su lado, no ofrecen una fecha precisa de tal acontecimiento y se limitan a señalar

---

<sup>4067</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p.174.

<sup>4068</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 256.

<sup>4069</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 222.

que en abril o mayo del año 59 a.C., Julio César presentó un segundo proyecto de ley agraria<sup>4070</sup>.

Pero la discusión no se limita a la fecha de presentación del proyecto de ley sino a la aprobación misma de éste, así en primer lugar, se puede recordar al historiador galo Jérôme Carcopino, quien sostiene que esta ley fue sancionada en el mes de abril del año 59 antes de Cristo<sup>4071</sup>, lo que implica que la presentación o proposición de ésta es, según el estudioso francés, anterior en el tiempo. Por otro lado, Taylor piensa que este proyecto de ley “...was presumably voted on in the second half of May”<sup>4072</sup> -más o menos al mismo tiempo que fueron aprobadas las actas de Pompeyo Magno en Asia, expresa esta misma historiadora<sup>4073</sup>-, lo que constituye una diferencia con el criterio que había expresado la misma investigadora a inicios de la década de los años cincuenta, cuando pensaba que la aprobación del proyecto de ley se había dado a fines de mayo, luego de haber sido presentado el día primero de ese mes y de transcurrido el lapso legal de veinticuatro días<sup>4074</sup>.

CDV. Ahora bien, seguir la tesis de la existencia de dos leyes agrarias aprobadas durante el consulado de Julio César en el año 59 a.C., también conlleva la necesidad de explicar, aunque sea someramente, algunas características propias de la segunda normativa; al respecto es importante indicar que ella nuevamente beneficiaba a los soldados veteranos de Pompeyo Magno -los cuales son señalados por Plutarco<sup>4075</sup>, pero no por Veleyo Patérculo<sup>4076</sup>-, así como también a los

---

<sup>4070</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History, 82 BC- AD 14...* p. 125.

<sup>4071</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 253.

<sup>4072</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...” p.174.

<sup>4073</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...” p. 264.

<sup>4074</sup> *Ibid.*, p. 256.

<sup>4075</sup> Plu., *Cic.*, 26.

<sup>4076</sup> Vell., 2, 44, 4.

ciudadanos pobres<sup>4077</sup> que tuviesen varios hijos<sup>4078</sup> -lo que ya ha sido mencionado anteriormente-, habiendo sido su número específico señalado por Apiano al afirmar que eran tres como mínimo los descendientes que debía tener la persona, requisito que hizo posible que se presentaran repentinamente veinte mil hombres solicitando ser beneficiarios de tal instrumento jurídico<sup>4079</sup> -cifra esta que no solamente menciona Apiano, sino también Veleyo Patérculo<sup>4080</sup>-. Por último, es importante recordar que Casio Dion solamente alude a esta condición con relación a la segunda legislación agraria de Julio César<sup>4081</sup>.

Otro aspecto que es relevante mencionar con relación al contenido de esta segunda ley agraria, el cual ya no tiene que ver con el aspecto personal de ella -a quienes iba dirigida-, es relativo a su ámbito espacial -las tierras que iban a ser afectadas por ésta-, ya que no solamente incluía dentro de los terrenos a ser objeto de reparto al *ager Campanus* -Plutarco solamente menciona a éste en la *Vida de Catón el Menor*<sup>4082</sup>; indicación que además efectúa Veleyo Patérculo<sup>4083</sup>-, sino también al *ager Stellae*, lo que perjudicaba severamente los intereses de los *patres*<sup>4084</sup>. Ello constituía precisamente la respuesta de Julio César -que por cierto, le ganó gran popularidad entre la población romana<sup>4085</sup>-, a la posición hostil que éstos habían mostrado frente a sus propuestas, hecho al cual alude Járrega Domínguez diciendo: “...César tropezó con la sorda oposición del

---

<sup>4077</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 33. Entre los autores contemporáneos, menciona esta condición económica: Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

<sup>4078</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

<sup>4079</sup> App., *B. C.*, 2, 10.

<sup>4080</sup> Vell., 2, 44, 4.

<sup>4081</sup> D. C., 38, 7.

<sup>4082</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 33.

<sup>4083</sup> Vell., 2, 44, 4.

<sup>4084</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 253.

<sup>4085</sup> App., *B. C.*, 2, 10.

Senado; ante ello, en claro desafío al mismo, decidió incluir finalmente en el proyecto de ley al *ager Campanus* (un territorio de 500 kilómetros cuadrados que habían sido confiscados a la ciudad de Capua por su apoyo a Aníbal) y el *Stellae*, proponiendo convertir la castigada ciudad de Capua en una colonia romana”<sup>4086</sup>. Sin embargo, Mitchell se opone a esta opinión según la cual el *ager Stellae* era uno de los territorios objeto de la segunda ley agraria -para lo cual se basa en el testimonio del Arpinate<sup>4087</sup>-, con los siguientes términos: “*But to Cicero, according Caesar's second law concerned agrarian only the fertile plain around Capua, an area of about 30,000 acres, commonly designated by the special term Ager Campanus. It could settle more than 5000 people*”<sup>4088</sup> -muy acertadamente ha acudido Mitchell a las informaciones ofrecidas por Cicerón quien, a pesar de que en la carta citada está expresando una idea distinta, relativa a la insuficiencia de tales tierras para el número de aspirantes a ser beneficiarios, admite que el ámbito espacial sobre el que recaería tal legislación es el *ager campanus*<sup>4089</sup>-; incluso este historiador deja abierta la posibilidad que este espacio territorial haya sido incluido dentro de las áreas afectadas por la primera ley agraria<sup>4090</sup>.

Por supuesto, la razón de tal oposición por parte del senado romano a la aprobación de este proyecto de ley, radicaba en los intereses que muchos miembros de éste poseían en tal región, la cual ofrecía también inestimables ventajas, es decir, esta zona de la península itálica conocida como *ager Campanus* era “...oggetto degli interessi della classe dirigente romana non solo per lo sfruttamento intensivo del latifondo... ma anche per il grande pregio della zona circostante

---

<sup>4086</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 43.

<sup>4087</sup> Cic., *Att.*, 2, 16, 1.

<sup>4088</sup> Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 301.

<sup>4089</sup> Cic., *Att.*, 2, 16, 1.

<sup>4090</sup> Al respecto expresa: “*Nothing in their testimony precludes the possibility that the Campus Stellatis had been earmarked for in Caesar's distribution first agrarian proposal*”. Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 301.

(particolare della costa, dove sorgevano numerose proprietà)”<sup>4091</sup>.

Ahora bien, esta segunda ley agraria poseía algunos antecedentes, temporalmente ubicados en la década de los años sesenta del mismo siglo primero antes de Cristo, que demuestran que aquel espacio geográfico, desde hacía tiempo atrás, estaba siendo objeto de atención a los fines del reparto de tierras entre las gentes, así por ejemplo, en una ocasión de inicios de aquella década, las “...tribunician elections were no less interesting than the consular contest. Among those elected were P. Servilius Rullus (possibly with the support of Crassus and Caesar) and P. Sulla’s half-brother, L. Caecilius Rufus. The tribunes-elect met regularly throughout the autumn, preparing their agenda for the following year, which was to include the joint questions of debts and land. One proposal was a redistribution of public lands, such as the ager Campanus and the ager Stellas...”<sup>4092</sup>.

Además, es importante mencionar al proyecto de ley presentado por Rulo<sup>4093</sup>, en diciembre del año 64 a.C.<sup>4094</sup> -este criterio de Lintott es compartido solamente en cuanto al año por Jones<sup>4095</sup> y Suárez Piñeiro<sup>4096</sup>, mientras Raaflaub difiere de esta fecha, al sostener que lo fue al año siguiente, es decir, en el 63 a.C.<sup>4097</sup>-, en el que estaban establecidos un conjunto de aspectos que no se cuentan dentro de los que han sido mencionados anteriormente, por ejemplo, estaba regulada la magnitud de la tierra a ser entregada a cada beneficiario, así como también el número máximo de éstos; tales ideas protagonizaron muchas de las conversaciones efectuadas en la arena política

---

<sup>4091</sup> Fezzi, L.: “In margine alla legislazione frumentaria di età repubblicana”. *Cahiers du centre Gustave Glotz*, 12, 2001, pp. 91-100. p. 95-96.

<sup>4092</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 79.

<sup>4093</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 195.

<sup>4094</sup> Lintott, A.: *Cicero as Evidence...* p. 137.

<sup>4095</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar...”. p. 89.

<sup>4096</sup> Suárez Piñeiro, A.: “Populares versus Optimates: las leyes agrariae en la tardía República...”. p. 185.

<sup>4097</sup> Raaflaub, K.: “Creating a Grand Coalition of True Roman Citizens: On Caesar’s Political Strategy...”. p. 163.

romana cuando en el mes de “...diciembre del 64, el tribuno P. Servilio Rulo presentó su rogatio, conteniendo al menos cuarenta cláusulas, en una contio... Se elegiría a una comisión de diez miembros para establecer colonias en Italia, gozando para ello de praetoria potestas durante cinco años. Se proponía distribuir el ager Campanus entre 5.000 colonos en lotes de diez iugera y el cercano campus Stellas de doce”<sup>4098</sup>. Esta misma idea es expresada también por otros historiadores, por ejemplo, entre quienes han hecho uso de la lengua inglesa para expresar sus investigaciones sobre el tema, puede ser mencionado Sumner quien expresa: “*The ager Campanus was to be distributed by them to 5,000 colonists in lots of ten iugera, and the neighboring campus Stellas (or Stellatis) in lots of twelve iugera*”<sup>4099</sup>. Y en un sentido similar también se ha pronunciado el investigador italiano Fezzi, quien ha manifestado que: “*Secondo la rogatio agraria del tribuno Publio Servilio Rullo, l'ager Campanus avrebbe dovuto accogliere 5000 coloni e forse altrettanti sarebbero stati sistemati nel vicino ager Stellas nonché in tutte le terre riacquistate dai proprietari. La nostra conoscenza della proposta, ritirata sotto la minaccia di intercessio da parte del collega Lucio Cecilio Rufo...*”<sup>4100</sup>.

Así pues, esta propuesta -que, en opinión de Suárez Piñeiro, fue apoyada por Julio César<sup>4101</sup>, y también por Marco Craso, según sostiene Jones<sup>4102</sup>-, a pesar de no haber tenido éxito en la década de los sesenta, sería retomada durante el consulado del año 59 a.C., es decir, “...*la questione dell'ager Campanus si sarebbe presentata nuovamente. Cesare, nel 59 a.C. vincendo l'opposizione del Senato e del collega Marco Calpurnio Bibulo, ottenne il passaggio di una legge*

---

<sup>4098</sup> Suárez Piñeiro, A.: “Populares versus Optimates: las leyes agrariae en la tardía República...”. p. 185.

<sup>4099</sup> Sumner, G.V.: “Cicero, Pompeius...”. p. 571.

<sup>4100</sup> Fezzi, L.: “In margine alla legislazione frumentaria...”. p. 96.

<sup>4101</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político...”. p. 268.

<sup>4102</sup> Jones, F. L.: “Crassus, Caesar...”. p. 89.

*consolare -ripresa di una rogatio dell'anno precedente, mai portata di fronte ai comizi-, volta ad assegnare quanto rimaneva del demanio italico (in particolar modo dell'ager Campanus e Stellas) ai veterani di Pompeo..."*<sup>4103</sup>. Además, es necesario resaltar que la aprobación del instrumento jurídico señalado, en las palabras de Fezzi recién citadas, se efectuó mediante el recurso de la consulta al pueblo romano, en cuya asamblea tanto Pompeyo Magno como Marco Craso dieron su apoyo públicamente<sup>4104</sup>.

Por último, cabe indicar que se requerían importantes recursos económicos para cubrir las erogaciones que la aplicación de esta normativa agraria acarrearía, ya que las tierras a distribuir no eran solamente provenientes del *ager publicus* sino también de origen privado, las cuales -como bien señala Casio Dion- serían adquiridas a quienes voluntariamente las vendieran al precio establecido en el censo, lo que necesariamente implicaba un pago por tales inmuebles<sup>4105</sup>. Ello, como es obvio, implicaba la necesidad de obtener significativas sumas de riqueza, las cuales tendrían por fuente, como señala Járrega Domínguez -siguiendo a Casio Dion-, al “...botín logrado por Pompeyo en Oriente, así como... los impuestos creados en las nuevas provincias”<sup>4106</sup>.

### **3.2.2.2.2.2.2.- Esfuerzos realizados para evitar la aprobación de la legislación agraria**

CDVI. El procedimiento que estaba utilizando Julio César para convertir a estos proyectos legislativos agrarios en leyes vigentes contó, sobre todo el primero de ellos, con los decididos

---

<sup>4103</sup> Fezzi, L.: “In margine alla legislazione frumentaria...”. p. 97.

<sup>4104</sup> App., B. C., 2, 10.

<sup>4105</sup> D. C., 38, 1.

<sup>4106</sup> Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación?...”. p. 43.

esfuerzos de su colega Bíbulo para evitar su aprobación -Apiano<sup>4107</sup>, Cicerón<sup>4108</sup> y Plutarco<sup>4109</sup>, en la antigüedad, y Campbell<sup>4110</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>4111</sup>, en tiempos recientes, así lo declaran-, lo cual condujo al enfrentamiento entre ambos cónsules, aunque el primero públicamente ante el senado romano había manifestado su interés por alcanzar la concordia, palabras estas que según Apiano, fueron creídas por el auditorio<sup>4112</sup>.

Ahora bien, para obtener el fin que se había propuesto, el cónsul colega de Julio César utilizó pluralidad de mecanismos, entre ellos los de tipo religioso, que se observa en la referencia, efectuada por Casio Dion, al uso para este fin que el magistrado había hecho de los augurios<sup>4113</sup>; información que ha sido recordada por Taylor cuando expresa que “*Bibulus seems to have employed as delaying measures both the fixing of festivals and the observation of the heavens...*”<sup>4114</sup> -opinión que también ha sido expresada por Mitchell<sup>4115</sup>-. Sin embargo, éstas no fueron las únicas herramientas utilizadas por este alto magistrado romano, sino que como explica la misma historiadora Lily Rose Taylor: “*After having attempted to stop Caesar by heaven-watching with obnuntiatio and by putting festivals on comitial days, Bibulus now, with friendly tribunes, tried the normal method, the veto, but was prevented by violence from exercising it*”<sup>4116</sup> -métodos estos de Bíbulo que no solamente son indicados por esta investigadora

---

<sup>4107</sup> App., B. C., 2, 10.

<sup>4108</sup> Cic., Att., 2, 15.

<sup>4109</sup> Plu., Caes., 14; Plu., Cat. Mi., 31-32 y Plu., Pomp., 47.

<sup>4110</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world*. p. 79.

<sup>4111</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 91.

<sup>4112</sup> App., B. C., 2, 10.

<sup>4113</sup> C. D., 38, 6.

<sup>4114</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 178.

<sup>4115</sup> Mitchell, T. N.: “The Leges Clodiae and obnuntiatio”. *The Classical Quarterly*, New Series, 36, 1, 1986. pp. 172-176. p. 173.

<sup>4116</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 179.

en tal publicación sino también en “On the Chronology of Caesar's First Consulship”<sup>4117</sup>-.

Ahora bien, Julio César no paralizó sus esfuerzos para conseguir la aprobación del primer proyecto de ley agraria ante las estrategias desplegadas por Bíbulo, sino que continuó en sus gestiones para alcanzar el fin que se había propuesto, lo cual obligó a este último a actuar de forma más contundente, en el foro, el día en que había sido convocada la población, lo que significó – según revela Apiano<sup>4118</sup>- que fuera agredido y su compañero en la lucha contra el proyecto de ley que pretendía aprobarse, Catón, fuera expulsado del lugar. Cabe señalar que esta violencia desplegada contra Bíbulo también ha sido recordada por Plutarco, quien en sus páginas dejó escritas las agresiones físicas de las que fue objeto en tal ocasión<sup>4119</sup>. De forma resumida, pero al mismo tiempo ofreciendo más detalles sobre tales sucesos, Lily Rose Taylor ofrece la siguiente narración de los hechos, que comienza con la indicación de la declaración por parte de Bíbulo de “...a sacred period for all comitial days of the year. With little attention to the obstructions, Caesar set a day for the passage of the bill and the people occupied the Forum by night. Bibulus, with a following, forced his way to the temple of Castor and ascended the steps to the place where Caesar was speaking, obviously the tribunal of the Castor temple. There was violence and various men, including tribunes, were wounded. Thus the law was passed. Bibulus attempted the next day in the senate to annul the law, but because of popular enthusiasm for the measure no one would make a move”<sup>4120</sup>.

Por supuesto, tales hechos molestaron y ofendieron en gran manera a Bíbulo, lo que trajo como consecuencia que tomara la decisión de retirarse a su casa durante el resto del consulado

---

<sup>4117</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 259.

<sup>4118</sup> App., B. C., 2, 11.

<sup>4119</sup> Plu., Cat. Mi., 32.

<sup>4120</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 176.

-afirmación de Apiano<sup>4121</sup> que ha sido reproducida posteriormente, por Osgood<sup>4122</sup>, entre otros-, lo cual dio bastante que hablar en la misma antigüedad, ejemplo de ello fue que debido a la costumbre, que se puede observar en los *fastos consulares*, de llamar a un año por los nombres de las dos personas que desempeñaron la máxima magistratura ordinaria del ente público romano, al 59 a.C., no lo llamaron el año en que fueron cónsules *Julio César y Bíbulo*, sino el de *Julio y César* -como señaló Suetonio<sup>4123</sup>, en tiempos romanos, y Gruen<sup>4124</sup> y Marin<sup>4125</sup>, recientemente-; igualmente Spaeth señala la existencia de una burla que “...is suggested in an elegiac couplet:

*Non Bibulo quiddam nuper sed Caesare factum est;*

*Nam Bibulo fieri consule nil memini”*<sup>4126</sup>.

CDVII. Una situación confusa digna de recuerdo, se presentó en medio de tales enfrentamientos con motivo de la aprobación de esta ley agraria, la cual tuvo como principal protagonista a un hombre llamado Vetio quien, como relata Apiano, irrumpió en el foro, desenvainó su espada y afirmó que Cicerón, Catón y Bíbulo lo habían enviado para asesinar tanto a Julio César como a Pompeyo Magno<sup>4127</sup>, sin embargo, Casio Dion da una versión un poco diferente, por cuanto si bien coincide en el señalamiento tanto de Bíbulo como de Cicerón, entre los implicados, no involucra a Catón sino a Lúculo<sup>4128</sup> -afirmación esta que también fue formulada por Plutarco<sup>4129</sup>-.

---

<sup>4121</sup> App., B. C., 2, 12.

<sup>4122</sup> Osgood, J: “The Pen and the Sword...”. p. 331.

<sup>4123</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 2.

<sup>4124</sup> Gruen, E.: “Caesar as...”. p. 34.

<sup>4125</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 114.

<sup>4126</sup> Spaeth, J.W. Jr.: “Caesar’s Friends and Enemies among the Poets”. *The Classical Journal*, 32, 9, 1937. pp. 541-556. p. 544.

<sup>4127</sup> App., B. C., 2, 12.

<sup>4128</sup> D. C., 38, 9.

<sup>4129</sup> Plu., *Luc.*, 42.

Cabe señalar que, coinciden estos dos últimos escritores de la antigüedad<sup>4130</sup>, en sostener que la declaración ofrecida por Vetio no fue lo suficientemente convincente, por lo que muchos pusieron en duda sus palabras. Posteriormente, este hombre sería llevado a la cárcel con la finalidad de examinarlo al día siguiente, pero durante la noche fue asesinado<sup>4131</sup> -opinión esta de Apiano que es compartida, tanto por Casio Dion<sup>4132</sup> como por Plutarco<sup>4133</sup>-.

CDVIII. Por último, con relación a la resistencia efectuada frente a la pretensión de aprobar la segunda ley agraria, Plutarco sostiene que solamente Catón se opuso, razón por la que Julio César hizo que lo encarcelaran<sup>4134</sup>, sin embargo, esta opinión no es aceptada por la totalidad de los historiadores de la antigüedad, lo cual ha sido expuesto sintéticamente por Taylor de la siguiente manera: “...and puts in the Forum the attempt to incarcerate Cato which is placed in the senate by Suetonius (IUL. 20.4), Dio (38. 2. I-4), Valerius Maximus (2. 10. 7), who associates the incident with the law on the publicans' contract...”<sup>4135</sup>. Por otra parte, y a pesar de lo sostenido por Plutarco, Gruen afirma que hubo otro personaje que se opuso a este proyecto normativo: “Gellius Publicola moved in the same direction. Evidence is slim but sufficient. In 59 Gellius was in extreme old age, probably his late 70's. But he was not too senile to resist Caesar's agrarian law designed for the veterans of Pompey. The Campanian land, Gellius insisted, would be distributed only over his dead body...”<sup>4136</sup>. Sin embargo, a pesar de

---

<sup>4130</sup> App., B. C., 2, 12; y D. C., 38, 9.

<sup>4131</sup> App., B. C., 2, 12.

<sup>4132</sup> D. C., 38, 9.

<sup>4133</sup> Plu., Luc., 42.

<sup>4134</sup> Plu., Cat. Mi., 33.

<sup>4135</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p.175.

<sup>4136</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 85.

tales esfuerzos por obstruirla, esta nueva disposición normativa de naturaleza agraria fue aprobada, para gran disgusto del senado romano<sup>4137</sup>.

### **3.2.2.2.2.3.- El caso de la ley sobre los contratos de los publicanos**

CDIX. Esta ley que beneficiaba al sector de los *publicanos* ha sido indicada por Apiano<sup>4138</sup>, Casio Dion<sup>4139</sup> y Suetonio, quien lo hace con los siguientes términos: *Publicanos remissionem petentis tertia mercedum parte relevavit ac, ne in locatione novorum vectigalium inmoderatus licerentur, propalam monuit*<sup>4140</sup> -rebaja esta de la tercera parte de los impuestos debidos, que también es señalada por Apiano<sup>4141</sup>-.

Carcopino, haciéndose eco de las palabras de Suetonio, también mencionó esta medida de Julio César consistente en la rebaja de un tercio de las sumas de riqueza que los recaudadores debían enterar al fisco<sup>4142</sup>, sin embargo, este historiador se basó además en Apiano y Casio Dion al afirmar que esta decisión beneficiaba al sector de los *equites* “...cuyos hombres de negocios ven aumentados sus beneficios; la disposición, además, halaga a Pompeyo, que se inclina hacia los caballeros...”<sup>4143</sup>. Si bien esta última opinión ha sido adoptada por algunos historiadores, realmente causa un poco de extrañeza, ya que de los triunviros, según otra opinión, quien tenía una mayor cercanía al sector de las finanzas romanas era, sin lugar a dudas, Marco Craso, por

---

<sup>4137</sup> Plu., Cic., 26.

<sup>4138</sup> App., B. C., 2, 3.

<sup>4139</sup> D. C., 38, 7.

<sup>4140</sup> Svet., Ivl., 20, 3.

<sup>4141</sup> App., B. C., 2, 3.

<sup>4142</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 251.

<sup>4143</sup> *Idem.*

ello, Pitillas Salañer señala que en “...el consulado de César (59 a.C.) se materializan las aspiraciones políticas de Pompeyo (otorgación de tierras a sus veteranos y reconocimiento de la ordenación territorial llevada a cabo en Oriente) y Craso (reducción a los *publicani* de los arrendamientos fijados por el Senado para la recaudación de los impuestos en Asia)”<sup>4144</sup>. En estas palabras se observa claramente una posición contraria a la expuesta por Jérôme Carcopino, ya que considera al beneficio otorgado a los *publicanos* como una aspiración política de Marco Craso y no de Pompeyo Magno; incluso, también es importante señalar que el historiador galo ni siquiera admite la posibilidad que se tratara de una petición solicitada por ambos en el seno del *primer triunvirato*, lo que implica que no considera la idea que Marco Craso defendiera los intereses de los *equites*, a pesar que variedad de estudiosos reconocen los vínculos de este hombre con los sectores financieros romanos.

Por otro lado, las anteriores no agotan la variedad interpretativa existente sobre esta disposición de Julio César, puesto que el historiador Bravo piensa, con relación al beneficio otorgado por el cónsul recién mencionado a los *publicanos*, que no se trataba propiamente de rebajas de las cantidades a enterar al fisco, sino de la “...la adjudicación de tasas a los *publicani*”<sup>4145</sup>.

### **3.2.2.2.3.- Otras medidas establecidas por Julio César durante su consulado**

CDX. Las recién mencionadas disposiciones legislativas -junto a la ya indicada decisión según la cual *...tam senatus quam populi diurna acta confierent et publicarentur*<sup>4146</sup>-, fueron solamente

---

<sup>4144</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 10.

<sup>4145</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59.

<sup>4146</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 1.

algunas de las variadas medidas que Julio César promovió durante su consulado, ya que hubo otras, entre las que se pueden señalar: la disposición normativa que restauraba a Ptolomeo Auletes en el trono de Egipto; y la ley *curiata* que transfería a Clodio a la plebe<sup>4147</sup> -cabe indicar que Taylor expresa que la aprobación de estos instrumentos jurídicos se dio entre el primero de marzo y el tres de abril del año 59 a.C.<sup>4148</sup>, criterio este que no es unánimemente compartido en el caso de la ley sobre el monarca de las tierras del Nilo, por cuanto otra corriente de opinión considera que no fue sancionada-.

CDXI. En primer lugar, la ley relativa al gobernante egipcio Ptolomeo Auletes ha sido recordada por Rowland, quien ha escrito: “*Caesar carried a law giving the kingdom of Egypt to Ptolemy Auletes (lex de rege Alexandrino)*”<sup>4149</sup>. Esta disposición normativa ha sido considerada económicamente beneficiosa tanto para Julio César como para Pompeyo Magno, ya que este soberano pagó a cambio del apoyo concedido, la cantidad de seis mil talentos, que fueron divididos entre ambos<sup>4150</sup>, los cuales fueron suficientes para obviar el hecho que este egipcio -en opinión de Williams- era “...*a bastard son of Ptolemy Soter II, was generally an ineffective and unpopular ruler*”<sup>4151</sup>.

Sin embargo, el interés de Julio César en la aprobación de esta ley no estaba determinado solamente por la cantidad prometida por el monarca oriundo de las tierras regadas por el Nilo, sino que tal sanción también estaba vinculada al deseo que poseía este ambicioso líder romano

---

<sup>4147</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 255-256.

<sup>4148</sup> *Ibid.*, p. 268.

<sup>4149</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 219.

<sup>4150</sup> *Idem.*

<sup>4151</sup> Williams, R.: “Rei Publicae Causa: Gabinius' Defense of His Restoration...”. p. 29.

por conquistar tales territorios, el cual a su vez respondía plenamente a los proyectos de expansión que tenía Roma y su lógico interés en los asuntos de la tierra egipcia, debido a la condición de gran potencia del mar Mediterráneo que ostentaba en tales días. Es importante señalar, además, que tales proyectos no eran nuevos ya que la “...*idea of annexing Egypt had been in the air for some time: at least since Scipio Aemilianus and his mission had come to spy out the country's resources (140-39 B.C.)*”<sup>4152</sup>.

Incluso, también es válido recordar, en calidad de antecedente, que Marco Craso en el ejercicio de la censura durante la década de los sesenta -específicamente en el año 65 a.C.-, había hecho esfuerzos dirigidos a crear una matriz de opinión favorable a la anexión del país del Nilo<sup>4153</sup>, tal vez con la finalidad de conseguir para sí el comando de las tropas que se encargarían de tal empresa, lo cual posiblemente trató de alcanzar imitando el procedimiento que había utilizado Pompeyo Magno para obtener el comando de oriente, por lo que pudo haber pensado en caldear los ánimos del público y luego conseguir que los comicios declarasen la guerra a Egipto; sin embargo, según la visión de Ferrero, para ello necesitaba reconciliarse con los *populares*, razón por la que comenzó a acercarse a ellos, esfuerzos estos que no lograrían dar frutos por cuanto al único que logró atraer a su favor fue a Julio César<sup>4154</sup> -sin embargo, se recordará que otra corriente de opinión distinta, sostiene que Marco Craso era líder de los *populares* en tales años, razón por la que, desde esta óptica, no tendría cabida la explicación recién mencionada-.

A la final, a pesar del interés que Julio César tenía en la aprobación de este proyecto y de que

---

<sup>4152</sup> Green, P.: “The Last of...”. p. 139.

<sup>4153</sup> *Íbid.*, p. 139-140.

<sup>4154</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 212.

había presentado tal propuesta con ayuda de los tribunos, sus esfuerzos serían vanos ya que no solamente contaría con la oposición de los *optimates* sino que tampoco conseguiría captar el interés del público a favor del proyecto<sup>4155</sup>, opinión esta de Ferrero que -como se ha podido apreciar anteriormente- no es compartida por Lily Rose Taylor quien argumenta que este proyecto, junto a otros más, fue aprobado entre el mes de marzo y los primeros días de abril del año 59 a.C.<sup>4156</sup>.

CDXII. En segundo lugar, otra medida que será oportunamente explicada con mayor detenimiento en las próximas páginas, fue la aprobación de un proyecto legislativo que permitiría al audaz joven -que, enamorado de la esposa de Julio César, había osado penetrar en la casa de éste durante la celebración en honor a la *Bona Dea*-, llamado Clodio, cumplir con ciertos requisitos necesarios para presentar su candidatura al tribunado de la plebe, de tal manera en el año 59 a.C., “...*he was adopted into a plebeian family by a lex curiata passed by Caesar, while Pompey acted as augur...*”<sup>4157</sup>, es decir, que esta *lex curiata* aprobada gracias a las gestiones conjuntas de Julio César y Pompeyo Magno, creó las condiciones para que un hombre plebeyo adoptase a Clodio<sup>4158</sup>, lo que permitía a éste asumir tal condición social y, por tanto, aspirar al desempeño de dicha magistratura.

CDXIII.

---

<sup>4155</sup> *Íbid.*, p. 218.

<sup>4156</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...”. p. 268.

<sup>4157</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-‘Felix Catilina?’ ”. *Greece Rome*, Second Series, 14, 2, 1967, pp. 157-169. p. 162.

<sup>4158</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 88.

#### ***3.2.2.2.4.- Efectos producidos por los mecanismos utilizados por Julio César para conseguir la aprobación de diversos proyectos legislativos, durante el ejercicio de su consulado, en las instituciones republicanas romanas***

CDXIII. Las diversas estrategias, y hasta estratagemas, a las que acudió Julio César para cumplir con su parte de lo convenido con Pompeyo Magno y Marco Craso en el seno del *primer triunvirato*, si bien revelaron su efectividad para alcanzar los objetivos planteados, trajeron como consecuencia un significativo daño a las instituciones políticas romanas, que como se ha visto a lo largo de estas páginas, se encontraban en plena crisis, lo que llevó a Plutarco a considerar que este convenio fue la ruina tanto del Senado<sup>4159</sup>, como de la república romana, al extremo de llegar a trastornarlo todo<sup>4160</sup>. En este mismo orden de ideas, las circunstancias, en primer lugar, de ser el *triumvirato* un poder de hecho<sup>4161</sup> y no de derecho, que constituía el fundamento del poder de Julio César en el desempeño de su magistratura consular y, en segundo lugar, de que tal alianza contara además con la fuerza y capacidad suficiente para imponer su criterio por encima de importantes órganos gubernamentales instituidos formalmente -por lo que Floro, en la antigüedad, hizo alusión a: *...tres maximi exercitus, et in his orbis imperium societate trium principum occupatur*<sup>4162</sup>-, trajeron como consecuencia que durante el consulado del año 59 a.C. se debilitara “... considerablemente el sistema republicano al mostrar la superioridad de los

---

<sup>4159</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>4160</sup> Plu., *Pomp.*, 47.

<sup>4161</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>4162</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 12-13.

*grandes generales sobre las instituciones tradicionales*”<sup>4163</sup>, las que demostraban de esta manera su debilidad<sup>4164</sup>, puesto que “...segnava la prevalenza della volontà dei triumviri su quella degli organi costituzionali”<sup>4165</sup>. Esta opinión del investigador italiano Costabile es compartida por estudiosos de otras lenguas, así en idioma castellano se encuentra la visión de Hernández Guerra, quien considera que “...los triunviros sentencian casi todo el poder, pues dirigían los asuntos públicos de acuerdo con sus propios planes al no tener en cuenta la constitución romana”<sup>4166</sup>; mientras tanto, en lengua inglesa es necesario recordar a Gruen, quien de manera similar a los dos anteriores expresa: “In order to effect their aims, the triumvirs were compelled more than once to resort to strong arm methods, to illegal and unconventional tactics”<sup>4167</sup>.

Esta forma de conducirse los triunviros hizo opinar a Diakov que el *primer triunvirato* era una dictadura de tres personas que generó la transición hacia el sistema monárquico<sup>4168</sup> o, en términos de Pina Polo, hacia el poder personal<sup>4169</sup>, opinión que también comparte Homo al afirmar: “...l'intesa del 60 annuncia la fine del regime repubblicano e segna la brusca entrata in scena del regime personale”<sup>4170</sup>. Por supuesto, no se puede olvidar que el debilitamiento de la República venía de mucho tiempo atrás, y que en el pasado ya se habían presentado personajes que con sus acciones perjudicaron al régimen establecido, por ejemplo, Mario y Sila<sup>4171</sup>.

---

<sup>4163</sup> Pina Polo, F.: “*El último siglo...*”, p. 484. En igual sentido se pronuncia Carcopino, J.: *Histoire...*, p. 733, quien afirma que “*Du consulat de César date en effet la subversion du régime républicain*”.

<sup>4164</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>4165</sup> Costabile, F.: *Temì e riflessioni...* p. 51.

<sup>4166</sup> Hernández Guerra, L.: “Hispania y la crisis institucional romana...”. p. 43.

<sup>4167</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 78.

<sup>4168</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...*, p. 250.

<sup>4169</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 164.

<sup>4170</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>4171</sup> Alterio Loponte, J.G.: *Política y Derecho en Roma*. Universidad de Los Andes, Mérida, 1991. p. 31.

CDXIV. De tal manera, el hecho de Julio César haber acudido a las asambleas del pueblo romano para conseguir la aprobación de asuntos que tradicionalmente habían sido competencia del Senado<sup>4172</sup>, implicaba la sustracción a este último de un conjunto de materias de su tradicional competencia, lo que a su vez demostraba un debilitamiento de este órgano del poder político de la ciudad del Tíber y del sistema de gobierno en general; sin embargo, según Cid Zurita, en la generación de este estado de cosas tuvo responsabilidad por omisión el Senado mismo, es decir, este órgano “...sería en parte causante del desequilibrio de la política romana al haber aceptado y tolerado la puesta en marcha del triunvirato, aparato ilegal por cierto, que había provocado que la forma jurídica y política del imperio fuera deslegitimada, creando un vacío de poder que podía ser ocupado por quien tuviese a mano la fuerza necesaria para hacerse con el Estado”<sup>4173</sup>. Sin embargo, es necesario indicar que el surgimiento y los primeros pasos del *primer triunvirato* fueron hechos privados y hasta secretos, condición esta que obviamente impedía al Senado conocer sus actuaciones y finalidades, lo que a su vez imposibilitaba la realización de cualquier gestión que estuviese dirigida a neutralizar sus actividades.

CDXV. Hubo otro aspecto en que se vieron afectadas las instituciones romanas, el cual era relativo al debilitamiento de la *colegialidad* de las magistraturas, en este caso específico del consulado. Los hechos concretos del año 59 a.C. que dieron lugar a que ésta se viera en entredicho, tuvieron entre sus protagonistas a Bíbulo quien, después de haber sido expulsado del foro de manera violenta -como relata Suetonio<sup>4174</sup>-, donde incluso fue agredido físicamente

---

<sup>4172</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 231.

<sup>4173</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 16.

<sup>4174</sup> Svet., *Ivl.*, 20,1.

-como, por su parte, cuenta Plutarco<sup>4175</sup>-, se retiró a su casa -tal como lo señala Casio Dion<sup>4176</sup>, Plutarco<sup>4177</sup> y Suetonio<sup>4178</sup>, entre los historiadores de la antigüedad, y Hans Oppermann<sup>4179</sup>, haciéndose eco de lo dicho por éstos, entre los contemporáneos-, al no poder influir de manera decisiva en contra de las gestiones llevadas a cabo por Julio César, lo que significaba un abandono de sus funciones consulares -aunque no de su oposición a las medidas de su colega-, que en la práctica dejaba a este último como cónsul único en el desempeño diario del gobierno romano, según la acertada visión de Guglielmo Ferrero<sup>4180</sup>.

De esta manera la colegialidad del consulado se redujo a una añagaza<sup>4181</sup>, al extremo que -como se ha indicado en anterior lugar- en tono de burla, algunas personas, según Suetonio, se referían a este año *...non Caesare et Bibulo, sed Iulio et Caesare consulibus*<sup>4182</sup>, suceso que también ha sido recogido por Casio Dion al indicar que las gentes hablaban del consulado de Cayo y de Julio César<sup>4183</sup> -anécdota esta de la que se ha hecho eco Oppermann, entre los historiadores contemporáneos<sup>4184</sup>-, clara expresión de que en realidad éste gobernaba sin el cónsul colega.

Sin embargo, la actuación de Julio César no era el primer paso que se había dado en esta dirección, por cuanto, en tiempos anteriores, habían ocurrido algunas situaciones que golpeaban esta cualidad de las magistraturas, así por ejemplo después de morir Mario, Cinna quedó

---

<sup>4175</sup> Plu., *Pomp.*, 48.

<sup>4176</sup> D. C., 38, 6.

<sup>4177</sup> Plu., *Caes.*, 14; y Plu., *Pomp.*, 48.

<sup>4178</sup> Svet., *Ivl.*, 20,1.

<sup>4179</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 82.

<sup>4180</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

<sup>4181</sup> *Íbid.*, p. 156.

<sup>4182</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 2.

<sup>4183</sup> D. C., 38, 8.

<sup>4184</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 82.

ejerciendo él solo las funciones del consulado, y durante el año 68 a.C., “...*the consul Metellus died shortly after assuming office, leaving his co-consul, Q. Marcius Rex as sole leader*”<sup>4185</sup>. Ahora bien, la situación en la que se encontraba Julio César ejerciendo su magistratura del año 59 a.C., luego del retiro de Bíbulo, guarda diferencias con el gobierno ejercido por Cinna después del acaecimiento del deceso de Mario, en tal sentido, en esta última situación la ausencia se debió a la muerte de uno de los cónsules, lo cual generó el nombramiento de otro magistrado que le sustituyera, por lo que formalmente Cinna no quedó como único cónsul, aunque fue solamente él quien tuvo el protagonismo en el poder; mientras que en el caso de Julio César y Bíbulo, este último siguió en el desempeño de su cargo oficialmente, pero en la práctica se retiró de la actividad pública.

Por otro lado, si bien es cierto que en estos dos casos se efectuó la elección de los dos cónsules, tales situaciones, es decir, la de Cinna y Mario, por una parte, y la de Julio César y Bíbulo, por otra, podrían considerarse antecedentes -en un amplio sentido-, del consulado *sine collega* que Pompeyo Magno ejercería a fines de esa década de los años cincuenta de la primera centuria antes de Cristo, aunque en esta última situación no se daría la elección de dos cónsules sino de uno sólo, lo que constituyó una circunstancia de derecho y no simplemente de hecho, como los casos anteriormente mencionados.

---

<sup>4185</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 79.

### ***3.2.2.2.5.- El ejercicio del consulado de Julio César luego del cumplimiento de lo acordado en el Primer Triunvirato***

CDXVI. Como ha podido verse, a los pocos meses del ejercicio del consulado de Julio César durante el año 59 a.C., los triunviros vieron satisfechas sus aspiraciones o, en términos de Cid Zurita: “Cada uno de los tres obtuvo lo que deseó”<sup>4186</sup>, lo que implicaba para el cónsul en funciones no solamente la satisfacción de sus intereses sino también el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos con sus aliados Pompeyo Magno y Marco Craso; situación esta que le brindó, a partir de este momento, la oportunidad y el tiempo suficiente para dedicarse a asuntos como la obtención de otros beneficios, es decir, conseguir la máxima rentabilidad política más allá del año de su consulado<sup>4187</sup>.

Además, el conocimiento público que ahora se tenía en Roma de la existencia de la alianza, la imposición de la voluntad de los miembros de ésta sobre aquella de los miembros del sector senatorial al momento de la aprobación de los proyectos planteados por Julio César -e indicados en anteriores páginas- y el desempeño del consulado sin la presencia de su colega debido al retiro de Bíbulo, daban obviamente la impresión de un Julio César muy poderoso, que en tales días parecía dueño y señor de la política romana; situación que de manera comprensible, debió generar en su alma un gran orgullo y prepotencia, por lo que “...tranquilamente, a vista y presencia de todo el mundo, actuaba como un amo”<sup>4188</sup>, ejemplo de ello es la siguiente anécdota narrada por Suetonio: *Quo gaudio elatus non temperavit, quin paucos post dies frequenti curia*

---

<sup>4186</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 12.

<sup>4187</sup> En sentido similar, Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 485.

<sup>4188</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 256.

*iactaret, invitis et gementibus adversaris adeptum se quae concupisset, proinde ex eo insultaturum omnium capitibus*<sup>4189</sup>. Sin embargo, esta conducta no autoriza a concluir que Julio César era un hombre torpe dedicado a complacerse en los éxitos que recién acababa de obtener, por cuanto, si bien gozaba viendo las derrotas que había infligido a sus adversarios, paralelamente llevaba a cabo certeras y eficientes acciones para consolidar su dominio del escenario político romano, así los “...últimos meses de su “presidencia” los pasa contemplando con ironía las impotentes convulsiones de sus adversarios y acentuando con maniobras personales, a veces abominables y siempre eficaces, su dominio real al margen de la República oficial, que ya no es más que una huera decoración”<sup>4190</sup>.

Sin embargo, tal consolidación de este dominio por parte de Julio César no fue buscado a través de grandes reformas legislativas ni por la vía militar, sino a través de un conjunto de actividades sórdidas de pequeña envergadura con las que lograba para sí la colaboración, voluntaria o no, de muchas personas que de esta manera se convertían en instrumento de sus planes, de allí que “...se dedica a reclutar agentes, con quienes se entiende por correspondencia y a través de un código criptográfico; los cose a su empresa por convenciones estipuladas por escrito y con la garantía de juramentos recíprocos; con aterrador maquiavelismo se dedica sistemáticamente a vigilar a sus amigos, a descubrir a sus enemigos y a enfrentarlos en disputas de violencia verbal que legitimarán ante la opinión su intervención represiva y enérgica”<sup>4191</sup>. Algunos ejemplos de tal conducta se pueden encontrar en los textos de autores antiguos como Casio Dion<sup>4192</sup> y

---

<sup>4189</sup> Svet., *Ivl.*, 22, 2.

<sup>4190</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 256.

<sup>4191</sup> *Idem.*

<sup>4192</sup> D. C., 38, 3.

Plutarco<sup>4193</sup>, quienes coincidieron con Suetonio<sup>4194</sup> en mencionar que Julio César, ante la resistencia que Catón oponía a la aprobación de uno de sus proyectos legislativos, ordenó que se lo pusiera en prisión; tampoco se puede olvidar lo que el cónsul hizo a Lucio Lúculo, que llevó a Suetonio a expresar: *Lucio Lucullo liberius resistenti tantum calumniarum metum iniecit, ut ad genua ultro sibi accideret*<sup>4195</sup>, e incluso parece que Julio César fue capaz de envenenar a un delator, de nombre Vetio, a quien en un principio pretendió utilizar para sus fines<sup>4196</sup> -asunto este sobre el cual ya se ha tratado líneas atrás-.

A pesar de lo dicho anteriormente, en descargo de Julio César es necesario indicar que -en oposición de Plutarco, quien lo describe llevando a cabo sus acciones de forma taimada y maligna con respecto a los *patres*-, Casio Dion<sup>4197</sup> relata algunos de tales hechos confiriéndoles una connotación distinta, ya que muestra a un Julio César obligado a conducirse de tal manera, frente a la resistencia no sólo tenaz sino hasta burlona que le hacían muchos miembros del senado romano.

Esta conducta del único cónsul en ejercicio efectivo de sus funciones en el año 59 a.C., no sólo constituía su manera de desenvolverse en la política, la cual guardaba correspondencia con el clima de violencia imperante en la ciudad del Tíber en tales días, sino además era expresión de la reacción que había generado la constante hostilidad por parte de los *optimates*, quienes no se limitaron a tratar de impedir que un hombre tan ambicioso y decidido como Julio César -y otros, como Pompeyo Magno- alcanzara sus metas, sino que una vez que vieron sus propias estrategias

---

<sup>4193</sup> Plu., *Caes.*, 14.

<sup>4194</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 4.

<sup>4195</sup> Svet., *Ivl.*, 20, 4.

<sup>4196</sup> *Íbid.*, 20, 5.

<sup>4197</sup> D. C., 38, 3.

superadas y, por tanto, logrados los objetivos de éste, se esforzaron por regatearle sus victorias a través del ardid de minimizar la importancia de la conquista conseguida, así por ejemplo, trataron de perjudicar a Julio César cónsul disminuyendo la importancia de la gestión que debía llevar a cabo, así: *Eandem ob causam opera ab optimatibus data est, ut provinciae futuris consulibus minimi negotii, id est silvae callesque, decernerentur*<sup>4198</sup>, lo cual significa que después de ejercer su tan cara magistratura debía Julio César enfocar su atención en estas insignificantes actividades. Cabe señalar que, si bien es cierto Suetonio hace referencia a *veredas* o *senderos*, algunos autores contemporáneos, como el caso de Hans Oppermann<sup>4199</sup>, solamente indica *montes y pastos*, criterio que, por cierto, no es unánimemente compartido, ya que historiadores como Guglielmo Ferrero sí menciona en su obra a la insignificante misión de vigilar bosques y caminos<sup>4200</sup>. Sin embargo, existe otra interpretación aportada por Jérôme Carcopino, quien considera que tal expresión no implicaba conferir el encargo de cuidar tanto a los bosques como a los caminos, sino que era la asignación de unas regiones sin importancia de la península itálica, en este sentido, el historiador francés expresa: “Éste había hecho declarar consulares para el año 58 dos provincias insignificantes: los “Bosques” y los “Senderos” -*Silvae Callesque*-, dos miserables regiones perdidas en el fondo de la Italia Meridional; *Silvae* quizá en la extremidad del Bruscio (actual Calabria); *Calles* en las proximidades de Brindisi. El procedimiento era de muy discutible legalidad; el fundamento era una burla”<sup>4201</sup>.

CDXVII. Por supuesto, esta manera de conducirse Julio César -y sus asociados Marco Craso y

---

<sup>4198</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2.

<sup>4199</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 83.

<sup>4200</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 150.

<sup>4201</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 254.

Pompeyo Magno-, más allá de las causas que la provocaron y de sus posibles explicaciones, fue generando reacciones entre los romanos que se reflejaban más que todo en la opinión que se tenía acerca de ellos, de tal manera que la búsqueda de sus objetivos trazados llevaba implícito un costo político que era pagado por su imagen pública. Este aspecto de las actividades triunvirales ha sido objeto de atención por parte del historiador Rundell, quien ha basado sus afirmaciones en la variación experimentada por la popularidad de los triunviros que se puede apreciar en los escritos de Cicerón, lo cual le ha permitido afirmar que: *"Initially, perhaps, serious opposition will have been confined to a smallish group within the Senate, but before long disenchantment percolated downwards, and by July the dominatio was almost universally detested. Closely connected with this fall-off in popularity are signs of a progressive tightening of triumviral control. The process is cumulative, helped along by shrewd politicians like Cato and Bibulus, who went great lengths to show that legitimate opposition was being stifled by a regnum; the more determined the opposition became, the more the triumvirs were forced to use 'tyrannical' methods in the furtherance of their schemes. Not surprisingly, then, when Cicero contemplates the triumvirs' fall from grace he relates it to their arrogant display of power and contempt for the constitution. The precise timing of these developments must of course remain a matter for speculation -perhaps the lex Vatinia marked a turning-point-, but the overall trend is clear enough, and so are the reasons behind it"*<sup>4202</sup>.

Ejemplos de esta visión desfavorable de los triunviros, que se estaba propagando en tales días, son un conjunto de libelos los cuales estaban siendo distribuidos entre las gentes, *"...especialmente el Tricaranus o la "Grulla de tres cabezas", de Varrón, que era una sátira*

---

<sup>4202</sup> Rundell, W. M. F.: "Cicero and Clodius: The question...". p. 307.

acerba del triunvirato. Se propalaban frases de tremenda mordacidad, como las de Octavio, un medio loco, a quien sus extravagancias mentales autorizaban los mayores desenfrenos de lenguaje, y que llamaba rey a Pompeyo y reina a César. En las piezas teatrales se insinuaban alusiones hostiles, desvergonzadas, a los triunviros, subrayadas por el juego de los actores y los aplausos del público”<sup>4203</sup>. Aparte de los anteriores, el historiador Gruen aporta algunos otros ejemplos concretos de la oposición al triunvirato, así menciona el caso de Marcelino quien “...continued to be the leading senatorial spokesman against the consular ambitions of Pompey and Crassus”<sup>4204</sup> y de otros, a los cuales se refiere en los siguientes términos: “But the first triumvirate changed all that... Exactly a decade before, a Servilius and a Curio had supported military command for Pompeius Magnus. Now those families too were ranged with the opposition”<sup>4205</sup>.

Además, no solamente los triunviros en general contaban con personalidades que les eran hostiles, sino que algunos de ellos en particular también contaban con sus propios adversarios, por ejemplo, en el caso de Pompeyo Magno son dignos de recuerdo, los “...Cornelii Lentuli, a powerful clan which had once furthered his career”<sup>4206</sup>, así como también “...the Calpurnii Pisones... Similarly, the Aemilii Lepidi”<sup>4207</sup>.

Si bien es cierto que la actitud de los triunviros debió ser molesta y chocante para muchos, sobre todo dentro del sector de los *optimates*, no debe olvidarse que gran cantidad de personas pensaban que saldrían beneficiadas por la distribución de tierras entre soldados y gentes de

---

<sup>4203</sup> Carcopino, J.: *Julio César*... p. 257. Al respecto ver App., *B.C.*, 2, 9 y Cic., *Att.*, 2, 25, 1 -con relación a los libelos; Svet., *Ivl.*, 49 con relación a decir *reina* a Julio César; y Cic., *Att.*, 2, 19, 3 y Val. Max., 6, 2, 9-.

<sup>4204</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 82.

<sup>4205</sup> *Íbid.*, p. 85.

<sup>4206</sup> *Íbid.*, p. 82.

<sup>4207</sup> *Íbid.*, p. 87.

escasos recursos económicos, aprobada gracias a los esfuerzos de los tres aliados; por tanto, no se puede admitir la idea que la dominación del *primer triunvirato* era universalmente rechazada. Igualmente, tampoco podían ser partícipes de esta posición hostil a Julio César, Marco Craso y Pompeyo Magno, los miembros de la *nobilitas* romana que participaban en el sector político de los *populares*, así como tampoco aquellos *equites* beneficiarios de las medidas tomadas por Julio César a favor de los *publicanos*.

#### **3.2.2.2.6.- Las alianzas matrimoniales de Julio César durante el ejercicio de su consulado**

CDXVIII. Como se ha visto, Julio César junto a Pompeyo Magno y Marco Craso conformaron una alianza como instrumento eficaz para alcanzar sus metas, sin embargo, el primero como hábil político que era, buscó mejorar sus lazos con Pompeyo Magno así como también con algunos otros personajes de la vida romana que no formaban parte del triunvirato, como los Pisones, a través de una inteligente política de matrimonios -“*While giving his daughter in marriage to Pompey, he himself married into the family of the Calpurnii Pisones, a house with a record of hostility to the general*”<sup>4208</sup>, expresa Gruen-, la cual constituía una práctica normal en la Roma de aquella época, tal como señala, en primer lugar, Haley quien opina que para los políticos romanos, el “*...marriage could be a tool of advancement, a way of forging alliances among the influential and the wealthy. The major figures of the late Republic used marriage to realize their political hopes and to increase their political power. Such marriages and their consequences have been discussed often and much scholarly energy has been expended in*

---

<sup>4208</sup> *Ibid.*, p. 79.

*exploring the ramifications of these alliances*<sup>4209</sup> y, en segundo lugar, coincidiendo con Haley en el aspecto esencial del planteamiento, Moreau afirma que “...selon les historiens de l'école prosopographique, c'est même là le but principal du mariage dans les milieux sénatoriaux de la fin de la République: acquérir immédiatement des alliances, point de départ ou expression de solidarités nouvelles”<sup>4210</sup>.

A pesar del hecho que este tipo de enlaces conyugales se utilizaran normalmente en Roma como herramienta para alcanzar finalidades de naturaleza política, Catón se indignó por el uso que Julio César efectuó, en el año 59 a.C., de tal institución de la vida romana, al punto de gritar que este último estaba prostituyendo al imperio con los casamientos, tal como indica Apiano<sup>4211</sup>. Sin embargo, ésta no fue la única reacción producida por tal unión conyugal, ya que también generó, por una parte, sospechas en el alma de Cicerón<sup>4212</sup> y por otra, la sorpresa generalizada, afirmada por Haley<sup>4213</sup> -basándose en Plutarco<sup>4214</sup>-, en la Roma de aquellos días.

CDXIX. El primero de estos enlaces matrimoniales, fue el de la hija de Julio César con Pompeyo Magno, el cual ha sido recordado por Apiano<sup>4215</sup>, Casio Dion<sup>4216</sup>, Plutarco<sup>4217</sup>, Suetonio<sup>4218</sup> y

---

<sup>4209</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey the Great”. *Greece & Rome*, Second Series, 32, 1, 1985. pp. 49-59. p. 49.

<sup>4210</sup> Moreau, Ph.: “Adfinitas. La parenté par alliance dans la société romaine (Ier siècle av. J.-C.-IIe siècle ap. J.-C.)”. *Parenté et stratégies familiales dans l'Antiquité romaine. Actes de la table ronde des 2-4 Octobre 1986 (Paris, Maison des sciences de l'homme)*. École Française de Rome, Rome, 1990. pp. 3-26. p. 3.

<sup>4211</sup> App., *B. C.*, 2, 14; sobre la indignación de Catón, véase también Plu., *Caes.*, 14.

<sup>4212</sup> Cic., *Att.*, 2, 17, 1.

<sup>4213</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey...”. p. 53.

<sup>4214</sup> Plu., *Pomp.*, 47.

<sup>4215</sup> App., *B. C.*, 2, 14.

<sup>4216</sup> D. C., 38, 9.

<sup>4217</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>4218</sup> Svet., *Ivl.*, 21, 1.

Veleyo Patérculo<sup>4219</sup> -y por Billows<sup>4220</sup>, Collins<sup>4221</sup>, Gruen<sup>4222</sup>, Haley<sup>4223</sup>, Loewenstein<sup>4224</sup>, Marin<sup>4225</sup>, Parenti<sup>4226</sup>, Taylor<sup>4227</sup> y Wiseman<sup>4228</sup>, entre otros historiadores de tiempos recientes-. Con relación a la fecha en que éste fue celebrado, Plutarco se contenta con afirmar que fue en un momento posterior a la designación de Julio César como cónsul<sup>4229</sup>, sin embargo, Taylor basándose en los datos aportados por Cicerón expresa que este político y pensador romano “...*knew of the marriage of Pompey and Julia about the fifth of May, after he had heard of the second agrarian law, the Lex Campana, and the marriage of Caesar and Calpurnia may have taken place about the same time*”<sup>4230</sup> -con relación al aspecto temporal del primer matrimonio mencionado, Billows<sup>4231</sup> y Haley<sup>4232</sup> simplemente refieren el año de ocurrencia, que como ya se ha indicado fue el 59 a.C.-.

Por aquel entonces, Pompeyo Magno era un hombre poderoso que, como se ha visto en el capítulo inicial, en los años de comienzos de la década de los cincuenta del siglo primero antes de Cristo, ya contaba con una dilatada experiencia en la vida matrimonial, mientras tanto, Julia era una mujer joven de más de veinte años<sup>4233</sup>, que en tales momentos estaba comprometida con

---

<sup>4219</sup> Vell., 2, 44, 3.

<sup>4220</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 119.

<sup>4221</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 103.

<sup>4222</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 83.

<sup>4223</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey...”. p. 53.

<sup>4224</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 210.

<sup>4225</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 116.

<sup>4226</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 123.

<sup>4227</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 182-183.

<sup>4228</sup> Wiseman, T. P.: “Caesar, Pompey and Rome, 59-50 B:C.”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006. pp. 368- 423. p. 374.

<sup>4229</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 31.

<sup>4230</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 182-183.

<sup>4231</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 119.

<sup>4232</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey...”. p. 53.

<sup>4233</sup> Aunque la tradición romana permitía la unión conyugal a una edad todavía más temprana.

otro romano, lo cual no dejaba de ser un obstáculo, aunque superable, para los planes de Pompeyo Magno y Julio César, de tal manera que en el año “...59 B.C., Pompey was 47 and had reached his zenith in politics; Julia was 24 and previously betrothed to Q. Servilius Caepio. Caepio was not pleased with the breach of contact and to appease him Pompey offered him his own daughter Pompeia”<sup>4234</sup>.

Cabe señalar, que no era solamente Julio César quien utilizaba esta institución social del matrimonio con fines políticos, sino también lo había practicado Pompeyo Magno, así por ejemplo, ya se ha indicado, en el primer capítulo, que en el año 62 a.C.<sup>4235</sup>, “...Pompey divorced his wife Mucia, sister of the two Metelli. It was a calculated risk to secure a marriage alliance with the Catonian faction. But the plan backfired badly. Cato remained implacable and the Metelli were irrevocably alienated”<sup>4236</sup>.

Pero no se puede considerar que Pompeyo Magno había acudido a esta práctica solamente en el pasado, ya que, en el caso de su unión con la hija de Julio César, este elemento también seguía estando presente, es decir, en dicho matrimonio había preponderantemente un interés de naturaleza política, que en este caso concreto estaba constituido por un estrechamiento de los lazos entre los dos hombres públicos romanos, o en términos de Collins, “...Pompey divorced the unfortunate Mucia and entered into a political match with Caesar's young daughter Iulia”<sup>4237</sup>.

A pesar de este interés, tal unión estuvo signada por el sentimiento amoroso que unía a Julia y Pompeyo Magno, lo cual constituye una excepción en la sociedad romana de aquella época, que

---

<sup>4234</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey...”. p. 53.

<sup>4235</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 83.

<sup>4236</sup> *Idem.*

<sup>4237</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 103.

ha sido señalada por Plutarco<sup>4238</sup> y Valerio Máximo<sup>4239</sup>; así como también por Collins<sup>4240</sup> y Haley, quien sostiene que el “...*marriage of Julia and Pompey presents a case where love was stronger than politics*”<sup>4241</sup>, al extremo de hacer posible, incluso, que este último se desinteresara de los asuntos propios del foro<sup>4242</sup>.

CDXX. El otro enlace matrimonial planeado por Julio César y ejecutado durante el ejercicio de su consulado del año 59 a.C. -tal como informa Billows<sup>4243</sup>-, fue el suyo propio con Calpurnia, hija de Pisón, tal como recuerdan Apiano<sup>4244</sup>, Casio Dion<sup>4245</sup> y Suetonio<sup>4246</sup> -y Billows<sup>4247</sup> y Marin<sup>4248</sup>, en el siglo XXI-. Cabe recordar que esta mujer, perteneciente a uno de los clanes más conocidos de la antigua Roma, algunos de cuyos miembros desempeñarían magistraturas importantes y protagonizarían hechos relevantes, tanto en los siglos finales de la República romana como en los que conformaron buena parte del Alto Imperio, era hija de Lucio Calpurnio Pisón -como informa Marin<sup>4249</sup>, entre otros-, un personaje “...*victim of a particularly vicious piece of character assassination – has recently received sympathetic treatment*”<sup>4250</sup>, quien en el año 58 a.C., ocuparía el consulado junto a Aulo Gabinio -tal como afirman Apiano<sup>4251</sup> en la

---

<sup>4238</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

<sup>4239</sup> Val. Max., 4, 6, 4.

<sup>4240</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 103.

<sup>4241</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey...”. p. 53.

<sup>4242</sup> *Idem.*

<sup>4243</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 119.

<sup>4244</sup> App., *B. C.*, 2, 14.

<sup>4245</sup> D. C., 38, 9.

<sup>4246</sup> Svet., *Ivl.*, 21, 1.

<sup>4247</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 119.

<sup>4248</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 116.

<sup>4249</sup> *Idem.*

<sup>4250</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius: The question of...”. p. 301.

<sup>4251</sup> App., *B. C.*, 2, 14.

antigüedad y Sanford<sup>4252</sup>, en días contemporáneos, entre otros historiadores que se han ocupado del tema-, magistratura esta que constituía una victoria que Apiano atribuye a la influencia ejercida por Julio César<sup>4253</sup>, opinión que no es generalizada entre los antiguos ya que Casio Dion sostiene que este hombre era candidato de Pompeyo Magno<sup>4254</sup>, lo que implica necesariamente que contaba con el apoyo de éste para conseguir tal magistratura.

### **3.2.2.2.7.- *La lex Vatinia y el proconsulado de Julio César***

#### **3.2.2.2.7.1.- *El mando proconsular de las Galias: una oportunidad para Julio César***

CDXXI. Entre el mes de marzo y las elecciones de Julio -aunque, según se ha visto anteriormente, había la posibilidad de efectuarlas en una fecha posterior a este mes-, eran decididas en el senado romano las provincias consulares para el año siguiente, razón por la cual los aspirantes al consulado, aún antes de la celebración de los comicios que determinarían quienes ostentarían esta magistratura, conocían la posible sede de su proconsulado; sin embargo, la asignación precisa de estas funciones se daría, posteriormente, por medio de un sorteo que normalmente ocurría durante el año de ejercicio del cargo. Posteriormente, y todavía durante el ejercicio del consulado, quien estuviese desempeñando esta magistratura podía partir para su provincia, sin embargo, en la mayoría de los casos se esperaba al final del año o inicios del siguiente, para comenzar el ejercicio de las funciones asignadas<sup>4255</sup>.

<sup>4252</sup> Sanford, E. M.: "The Career of Aulus...". p. 75.

<sup>4253</sup> *Idem.*

<sup>4254</sup> *Idem.*

<sup>4255</sup> Gagliardi, L.: *Cesare, Pompeo e la lotta per le magistrature...* p. 15.

CDXXII. Como es lógico, el ejercicio del proconsulado constituía una oportunidad para Julio César, de satisfacer sus grandes ambiciones, en este sentido podrá recordarse que al indicar las motivaciones que indujeron a éste a participar en el acuerdo conocido como *primer triunvirato*, fue señalada una corriente de opinión -específicamente, el caso de Cid Zurita<sup>4256</sup>-, en virtud de la cual este romano no solamente ambicionaba alcanzar el consulado, sino también un mando militar, una vez hubiese culminado el ejercicio de esta máxima magistratura ordinaria del ente público romano; aspiración esta, que según Bertolini, poseía un carácter secreto<sup>4257</sup>.

Tal mando militar debía ser necesariamente ejercido en algún lugar que permitiese a Julio César lograr sus metas y objetivos, siendo las Galias un espacio que podría satisfacer sus apetencias, puesto que estos territorios poseían un gran valor para cualquier político romano al ofrecer muy buenas posibilidades de fama y prestigio, de riqueza, de comandar tropas, entre otros beneficios, todo lo cual se traducía en un gran poder político a ser ejercido en el seno de Roma. En tal sentido, la conquista de las Galias no significaría para los romanos penetrar en un mundo primitivo y atrasado, sino muy por lo contrario, de los “...*trois mondes barbares qui enveloppaient la courbe des Alpes, monde dace, monde suève et monde celte, ce dernier, depuis la défaite de Bituit et la formation de la Narbonnaise, était le moins redoutable. Mais il était le plus civilisé et le plus riche. C'était lui qui s'offrait comme la proie la plus facile, lui qui devait tenter d'abord* « *soldats et officiers désireux de butin, d'avancement ou d'honneurs, jeunes nobles traqués par leurs créanciers, chevaliers, publicains, trafiquants et capitalistes à la recherche de*

---

<sup>4256</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 6.

<sup>4257</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 292.

*nouveaux marchés et de nouveaux placements, consulaires enfin , comme César, qui demandaient à la guerre la gloire du triomphe, de l'or pour acheter les suffrages et la maîtrise d'une armée pour dominer dans Rome*<sup>4258</sup>.

Por supuesto, si las Galias eran una región europea que ofrecía tantas ventajas para cualquier ambicioso político romano del siglo primero antes de Cristo surge, entonces, la interrogante acerca de por qué los otros miembros del primer triunvirato llegaron a apoyar a Julio César en la consecución de un objetivo tan valioso; tal vez la respuesta a esta pregunta la aporta Plutarco, quien afirma que Marco Craso y Pompeyo Magno pensaron que con un mando militar importante como éste, Julio César vería colmadas sus ambiciones y, de esta forma, ellos se repartirían el resto de toda la inmensidad de beneficios que hombres tan poderosos y ambiciosos podían obtener en el mundo romano de la época<sup>4259</sup>.

Ahora bien, aunque es indiscutible que con el mando militar que anhelaba, Julio César trataba de satisfacer sus intereses personales básicamente, es necesario reconocer que como consecuencia del otorgamiento del mismo, Roma, después de algún tiempo, obtendría el dominio de nuevos e importantes territorios<sup>4260</sup>.

CDXXIII. Por supuesto, no se puede afirmar que Julio César fue el creador de la idea que Roma se hiciera presente en las Galias y dominara este territorio, ya que: *Gallias primum a Domitio Fabioque, nepote Pauli, qui Allobrogicus vocatus est, intratas cum exercitu*<sup>4261</sup>. Además, en el

---

<sup>4258</sup> Radet, G.: "César et la Gaule...". p. 453.

<sup>4259</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>4260</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 232.

<sup>4261</sup> Vell., 39, 1.

mismo año 60 a.C., existía un clima de guerra en aquellas regiones<sup>4262</sup> -debido a “...*the unsettled situation in Gaul during the spring of 60. In March there had been great fears of a Gallic war, inspired by the beginnings of the Helvetian migration and the defeat of the Aedui*”<sup>4263</sup>-, sobre cuya condición de provincias consulares por aquellos tiempos y la obtención del mando por parte de Julio César, expresa Hardy: “...*if the two Gauls were under ex-praetors in 60, it is difficult to believe that a decree of the senate could have superseded them, and handed the provinces over at once to the consuls, Afranius and Metellus Celer. It seems more probable that any arrangements made in 61 for the consular provinces in 59 were swept aside, and that the senate, ignoring the lex Sempronia, fixed the two Gauls as consular for 59, at the same time preparing military forces in advance, which, if the crisis demanded, might be commanded by the consuls, just as Antonius and Metellus Celer had commanded armies, while consul and praetor, in 63. At any rate, when Metellus Celer died in 59, he was undoubtedly proconsul of one of the Gallic provinces, though there is no evidence as to the position of Afranius. But, even if Metellus had not died, and if Afranius was governor of the other Gaul in 59, I imagine that the lex Vatinia would have superseded them, since we know that Caesar's five years dated from March I, 59*”<sup>4264</sup>.

Sin embargo, no se trataba simplemente de la situación presente en las Galias, ya que las circunstancias imperantes en una zona europea de mayor amplitud eran más complejas ya que,

---

<sup>4262</sup> Cic., *Att.*, 1, 19; incluso el Arpinate en *Att.*, 1, 20 expresa que Metelo -quien fue cónsul en el año 60 a.C., como informa Broughton, T. R.: *The magistrates of the Roman Republic. II...* p. 182- no estaba interesado en pacificar la región de las Galias, por cuanto veía la posibilidad de conseguir allí los honores del triunfo. En este sentido, véase también Hardy, E.G.: “Consular Provinces between 67 and 52 B. C”. *The Classical Review*, 31, 1, 1917. pp. 11-15. p. 14.

<sup>4263</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 84.

<sup>4264</sup> Hardy, E.G.: “Consular Provinces between...”. p. 14.

como afirma Radet, comentando el contenido de la obra de Camille Jullian en *César et la Gaule* [Camille Jullian. *Histoire de la Gaule. III. La conquête romaine et les premières invasions germaniques*]<sup>4265</sup>, en el año 59 a.C., “...le péril à conjurer, ce n’était pas le péril gaulois : c’était le péril dace et c’était le péril suève, autrement dit le péril germanique. Les Daces, sous leur roi Burbista, venaient de fonder un vaste empire qui s’étendait des bouches du Danube au quadrilatère de Bohême. Les Suèves, avec Arioviste, s’étaient enfoncés comme un coin entre le haut Danube et le Rhin moyen, détruisant les Etats celtiques de la Franconie et de la Souabe, menaçant la trouée de Belfort, guettant le riche couloir d’accès qui descend à la Narbonnaise”<sup>4266</sup>. A este panorama europeo, debe agregarse las necesidades estratégicas de la Roma misma, potencia mediterránea que necesitaba consolidarse entre “...l’Adriatique et la Save , dans cette mince bande de suture qui reliait d’une façon si grêle l’Italie à la péninsule de l’Hémos, l’Occident latin à l’Orient grec. Historiquement, comme l’avait prouvé cinquante ans plus tôt l’invasion des Teutons et des Gimbres, aucune tâche n’était plus pressante que celle de l’endigement germanique. Constituer, face à la Dacie, une marche danubienne, comme le fera Auguste en créant l’illyricum, tracer, comme l’essaieront Tibère et ses successeurs, un limes transrhénan, pour couvrir la Porte de Bourgogne, voilà vraiment ce qui importait à la sécurité romaine”<sup>4267</sup>. De esta situación en Europa, y del interés de Roma, era conoedor Julio César, es decir, esta “...double nécessité n’avait pas échappé au génie pénétrant de Jules César...”<sup>4268</sup>, lo que indica que aquél al pretender intervenir en las Galias, no solamente buscaba atender su interés personal, sino también al de Roma, porque no solamente al conquistar estas tierras, sino

<sup>4265</sup> *Journal des savants*, 1910. pp. 448-460. p. 452.

<sup>4266</sup> Radet, G.: “César et la Gaule...”. p. 452.

<sup>4267</sup> *Idem*.

<sup>4268</sup> *Idem*.

con simplemente ubicar un ejército importante en la región, en primer lugar, se cambiaba la situación europea imperante en esos días, y en segundo lugar, a partir de ese momento había una fuerza militar importante que podía intervenir en ciertas situaciones que afectaran los intereses de Roma, por lo que cualquier acción de los pueblos bárbaros contra ésta, debía tomar en consideración la presencia de las tropas de Julio César. Ello demuestra, pues, la existencia en el espíritu de éste de aquel sentimiento patriótico que le fue reconocido por Carcopino<sup>4269</sup>.

### **3.2.2.2.7.2.- La concesión a Julio César del mando proconsular en las Galias: la lex Vatinia**

#### **3.2.2.2.7.2.1.- Aspecto temporal de la lex Vatinia**

##### **3.2.2.2.7.2.1.1.- Fecha de aprobación de la lex Vatinia**

CDXXIV. El otorgamiento a Julio César del tan anhelado mando objeto de comentarios, fue posible en virtud del apoyo de Pompeyo Magno -tal como indica Plutarco<sup>4270</sup>, en la antigüedad, y Bravo<sup>4271</sup>, en época contemporánea- y de los buenos oficios del tribuno Vatinio -como es informado por Suetonio<sup>4272</sup>, en tiempos imperiales, y por Carcopino<sup>4273</sup>, en el siglo XX-, quien propuso, al pueblo romano<sup>4274</sup>, la derogatoria de la norma que consagraba la condición consular a los bosques y calles -*silvae callesque*-, arriba mencionada, para al mismo tiempo dotar a Julio

---

<sup>4269</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* pp. 159-160.

<sup>4270</sup> Plu., *Caes.*, 14.

<sup>4271</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59.

<sup>4272</sup> Svet., *Ivl.*, 22, 1.

<sup>4273</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 254; y Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 231.

<sup>4274</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 83.

César del comando proconsular<sup>4275</sup>.

CDXXV. Esta *lex Vatinia* o *lex de imperio Caesaris*<sup>4276</sup>, a cuya existencia aluden historiadores contemporáneos como Bloch y Cousin<sup>4277</sup>, Boak<sup>4278</sup>, Bravo<sup>4279</sup>, Carcopino<sup>4280</sup>, Ferrero<sup>4281</sup>, Gelzer<sup>4282</sup>, Griffin<sup>4283</sup>, Gruen -quien refiere este hecho histórico en, al menos, dos de sus creaciones intelectuales, a saber, “Pompey, the Roman aristocracy, and the Conference of Luca”<sup>4284</sup> y “Caesar as a Politician”<sup>4285</sup>-, Hardy<sup>4286</sup>, Homo<sup>4287</sup>, Kamm<sup>4288</sup>, Loewenstein<sup>4289</sup>, Malleson<sup>4290</sup>, Marsch<sup>4291</sup>, Mommsen<sup>4292</sup>, Opperman<sup>4293</sup>, Roldán Hervás<sup>4294</sup>, Rowland<sup>4295</sup>, Shotter<sup>4296</sup>, Stocker<sup>4297</sup>, Sumi<sup>4298</sup>, Taylor<sup>4299</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>4300</sup> -entre muchos otros historiadores

---

<sup>4275</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59. El carácter de procónsul otorgado a Julio César también es sostenido por Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...” p. 196.

<sup>4276</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...” p. 222.

<sup>4277</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su...* p. 242.

<sup>4278</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C....” p. 17.

<sup>4279</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59.

<sup>4280</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 254

<sup>4281</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

<sup>4282</sup> Gelzer, M.: “Die Lex Vatinia de imperio Caesaris.” *Hermes*, 63, 1928, pp. 113-137.

<sup>4283</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...” p. 563.

<sup>4284</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 91.

<sup>4285</sup> Gruen, E. “Caesar as...” p. 33.

<sup>4286</sup> Hardy, E.G.: “Consular Provinces between...” p. 14.

<sup>4287</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 207.

<sup>4288</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 57.

<sup>4289</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 210.

<sup>4290</sup> Malleson, G. B.: “Vercingetorix”. *Transactions of the Royal Historical Society*, New Series, 4, 1889. pp. 1-40. p. 2.

<sup>4291</sup> Marsh, F. B.: *The Founding of the Roman...* p. 94.

<sup>4292</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 802.

<sup>4293</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 83.

<sup>4294</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 231.

<sup>4295</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...” p. 222.

<sup>4296</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 64.

<sup>4297</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command in Gaul”. *The Classical Journal*, 56, 6, 1961. pp. 242-248. p. 242.

<sup>4298</sup> Sumi, G. S.: *Ceremony and Power Performing Politics in Rome...* p. 48.

<sup>4299</sup> Taylor, L. R.: “On the Chronology...” p. 264.

<sup>4300</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...” p. 91.

más-, ha sido objeto de gran debate en cuanto a su aspecto temporal, no solamente en lo relativo a su fecha de aprobación, sino también al plazo de vigencia de las atribuciones y competencias allí conferidas a Julio César.

Con relación al momento de su sanción, existen pluralidad de criterios que han hecho afirmar a Taylor que: “*On the exact date there has been endless discussion*”<sup>4301</sup>. Entre las opiniones defendidas en el marco de esta interminable discusión sobre el tema, puede recordarse la sostenida por Marsch<sup>4302</sup> -indicada por Taylor- según la cual, la ley Vatinia fue aprobada el 28 de febrero del año 59 a.C.<sup>4303</sup>; Shotter afirma que lo fue el primero de marzo de ese año, mientras otra visión sostiene que fue sancionada en el mes de abril. Por su lado, Billows<sup>4304</sup>, Kamm<sup>4305</sup> y Seager<sup>4306</sup> afirman que ocurrió en el mes de mayo; y Taylor -entre otros estudiosos- ubican este acto jurídico entre los meses de mayo y junio<sup>4307</sup>. Sin embargo, Taylor a lo largo del tiempo hizo modificaciones a su criterio, así en su artículo “*On the Chronology of Caesar's First Consulship*”<sup>4308</sup>, publicado en el año 1951, opina que la ley Vatinia fue propuesta en mayo pero no sería votada hasta inicios del mes siguiente<sup>4309</sup>; unos años después, específicamente en 1968, en otro artículo suyo, que lleva por título “*The Dating of Major Legislation and Elections in Caesar's First Consulship*”<sup>4310</sup>, emitió una opinión distinta, adelantando las fechas en que ocurrieron tanto la presentación del proyecto como su efectiva sanción, en tal sentido expresó que

---

<sup>4301</sup> Taylor, L. R.: “*The Dating of Major Legislation and Elections...*”. p. 182.

<sup>4302</sup> Marsh, F. B.: *The Founding of the Roman...*

<sup>4303</sup> Taylor, L. R.: “*On the Chronology...*”. p. 254.

<sup>4304</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 122.

<sup>4305</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 57.

<sup>4306</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 89.

<sup>4307</sup> Taylor, L. R.: “*On the Chronology...*”. p. 254.

<sup>4308</sup> *The American Journal of Philology*, 72, 3, 1951. pp. 254-268.

<sup>4309</sup> Taylor, L. R.: “*On the Chronology...*”. p. 268.

<sup>4310</sup> *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 17, 2, 1968. pp. 173-193.

dicho instrumento jurídico fue propuesto en marzo del año 59 a.C.<sup>4311</sup>, mientras que la “...probable date of the vote on the *Lex Vatinia*, I now hold, was the second half of *May...*”<sup>4312</sup>.

Aparte de las anteriores, es interesante mencionar la opinión de Malleson, por cuanto se aleja bastante de las ya mencionadas, puesto que ubica la aprobación de la ley en el año 58 a.C.<sup>4313</sup>, sin embargo, muy posiblemente una diferencia tan significativa puede radicar en la cronología utilizada por este historiador, lo cual es una situación que ciertamente ocurre en el ámbito de los estudios antiguos. Ejemplo de ello es que Orosio, señaló al año 693 a.u.c., como el del consulado de Julio César y Bíbulo<sup>4314</sup>, con ocasión de referirse a la aprobación de la *lex Vatinia -Anno ab urbe condita DCXCIII C. Caesare et L. Bibulo consulibus*<sup>4315</sup>-, lo que equivale a decir que ocurrió en el año 61-60 a.C., fecha que en principio discreparía con las opiniones anteriormente citadas, sin embargo, inmediatamente después de datar este acto jurídico según la cronología de la fundación de Roma, pasó a hacerlo utilizando los *fastos consulares*, y según este criterio tal sanción ocurrió durante el consulado de Julio César y Bíbulo -es decir, el 59 a.C., como aceptan la mayoría de los estudiosos-, lo cual indica que la diferencia se debe simplemente a la manera en que se han contabilizado los años.

Por último, conviene señalar un aspecto referido a la ubicación temporal que hace Taylor de la aprobación de la *lex Vatinia*, no propiamente aportando una fecha específica -por cuanto el criterio que posee la historiadora al respecto ya ha sido indicado en anteriores líneas-, sino

---

<sup>4311</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 187.

<sup>4312</sup> *Ibid.*, p. 183.

<sup>4313</sup> Malleson, G. B.: “Vercingetorix”... p. 2.

<sup>4314</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 1.

<sup>4315</sup> *Idem.*

ubicando la realización de este acto jurídico con relación a la ocurrencia de otros hechos históricos, en este sentido expresa: “...and date it after the marriage of Caesar's daughter to Pompey and of Caesar to Calpurnia, daughter of L. Calpurnius Piso...”<sup>4316</sup>.

### **3.2.2.2.7.2.1.2.- Plazo de vigencia de la *lex Vatinia***

CDXXVI. Con relación a las funciones conferidas a Julio César en virtud de este estatuto jurídico, hay una corriente de pensamiento según la cual el plazo de duración de ellas era de cinco años, tal como lo expresaron Apiano<sup>4317</sup>, Casio Dion<sup>4318</sup>, Orosio<sup>4319</sup> y Veleyo Patérculo<sup>4320</sup>, en la antigüedad; mientras que Boak<sup>4321</sup>, Carcopino<sup>4322</sup>, Ferrero<sup>4323</sup> y Stocker<sup>4324</sup> -entre otros-, hacen lo mismo en tiempos contemporáneos. Por otro lado, para el maestro español José Manuel Roldán Hervás, el término era de cuatro años<sup>4325</sup>, mientras que según Hans Oppermann, era de sólo tres años<sup>4326</sup>. Probablemente, los dos últimos investigadores mencionados aportan tales plazos de vigencia del mando comentado, al tomar en consideración la fecha en que juzgan se inició éste y la época en que fue renovado tal gobierno en el 55 a.C., en virtud de la *lex Licinia Pompeia* -de la que se tratará más adelante-.

Aparte de los anteriores, ha habido otros estudiosos que han enfocado el aspecto temporal de la

---

<sup>4316</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 182.

<sup>4317</sup> App., B. C., 2, 13.

<sup>4318</sup> D. C., 38, 8.

<sup>4319</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 1.

<sup>4320</sup> Vell., 2, 44, 5.

<sup>4321</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 17.

<sup>4322</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 254.

<sup>4323</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

<sup>4324</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 243.

<sup>4325</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 231.

<sup>4326</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 83.

*lex Vatinia* y han hecho énfasis, no en su plazo de duración, sino en un aspecto, que aunque diferente, se encuentra muy ligado a éste -se podría afirmar que se trata de su consecuencia-: la fecha de culminación de la vigencia de tal instrumento jurídico; la cual era, según Campbell<sup>4327</sup>, Kamm<sup>4328</sup> y Ramsey<sup>4329</sup>, el día primero de marzo del año 54 a.C., lo que implica la tácita adopción del criterio que defendía al plazo de cinco años, aunque en el caso de Kamm solamente puede ser considerado éste como aproximado, ya que al sostener que el proyecto fue introducido, para su aprobación, en el mes de mayo del año 59 a.C.<sup>4330</sup> y hacerse partidario de aquella fecha del 54 a.C., como el día final de su vigencia, pues tácitamente acepta que su duración fue menor a cinco años.

### **3.2.2.2.7.2.2.- *Ámbito espacial concedido a Julio César por la lex Vatinia para el ejercicio de su poder proconsular***

CDXXVII. Siguiendo las ideas expresadas por Plutarco en la biografía de Catón, el ámbito espacial consagrado por la *lex Vatinia* para que Julio César ejerciera su poder proconsular estaba constituido por las Ilirias y toda la Galia<sup>4331</sup>; según Apiano, tanto por la Galia Cisalpina como por la Transalpina<sup>4332</sup>; según Orosio, por *...tres prouinciae... Gallia Transalpina et Cisalpina et*

---

<sup>4327</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 80.

<sup>4328</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 58.

<sup>4329</sup> Ramsey, J.: "The Proconsular Years: Politics at a Distance". Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. p. 40.

<sup>4330</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 57.

<sup>4331</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 33.

<sup>4332</sup> App., *B. C.*, 2, 13.

*Illyricus...*<sup>4333</sup>; mientras que Veleyo Patérculo se contenta simplemente con hacer una afirmación global refiriéndose a la Galia en general -*Tum Caesari decretae... Galliae*<sup>4334</sup>-. Básicamente, los autores contemporáneos se han hecho eco de estos criterios, así Boak<sup>4335</sup>, Carcopino<sup>4336</sup>, Ferrero<sup>4337</sup>, Gruen<sup>4338</sup>, Malleson<sup>4339</sup>, Oppermann<sup>4340</sup>, Roldán Hervás<sup>4341</sup>, Stocker<sup>4342</sup> y Taylor<sup>4343</sup>, afirman que a Julio César se otorgó la Galia Cisalpina e Iliria, criterio este del que se aparta Bravo quien no señala a esta última como área afectada al proconsulado otorgado a este romano<sup>4344</sup>. Cabe indicar que las referencias, tanto de Apiano como de Orosio, a la *Galia Transalpina* podría significar que estos dos escritores estarían incluyendo la ampliación del territorio sometido a las competencias de Julio César, que el senado romano le concedería tiempo después -de lo que se tratará en posteriores líneas-.

---

<sup>4333</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 1. Cabe señalar que este escritor de la antigüedad reconoció en *Hist.*, 6, 7, 2, el gran mérito de Suetonio al tratar este tema, lo cual expresó en los siguientes términos: *Hanc historiam Suetonius Tranquillus plenissime explicuit, cuius nos competentes portiunculas decerpsimus.*

<sup>4334</sup> Vell., 2, 44, 5.

<sup>4335</sup> Boak, A. E. R.: "The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...". p. 17.

<sup>4336</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 254.

<sup>4337</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

<sup>4338</sup> Gruen, E.: "Pompey, the Roman aristocracy..." p. 91.

<sup>4339</sup> Malleson, G. B.: "Vercingetorix"... p. 2.

<sup>4340</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 83.

<sup>4341</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 231.

<sup>4342</sup> Stocker, A.: "The Legis Dies of Caesar's Command..." p. 243.

<sup>4343</sup> Taylor, L. R.: "On the Chronology..." p. 264.

<sup>4344</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 59.

### ***3.2.2.2.7.2.3.- Recursos militares conferidos a Julio César por la lex Vatinia para el ejercicio de su poder proconsular***

CDXXVIII. Para el ejercicio de las atribuciones conferidas en virtud de la *lex Vatinia*, Julio César según establecía este mismo instrumento jurídico, contaría con un grupo de legiones, cuyo número era de tres, según sostiene Casio Dion<sup>4345</sup>, opinión que ha sido seguida por investigadores de tiempos recientes como son los casos de Boak<sup>4346</sup>, Ferrero<sup>4347</sup> y Taylor<sup>4348</sup>.

### ***3.2.2.2.7.3.- Ampliación de las competencias otorgadas a Julio César para el ejercicio de su poder proconsular***

#### ***3.2.2.2.7.3.1.- Ampliación del ámbito espacial concedido a Julio César para el ejercicio de su poder proconsular***

CDXXIX. Es importante señalar que el mando conferido a Julio César en virtud de la *lex Vatinia* sería ampliado en los planos espacial y material, después de las elecciones del 58 a.C. -expresa Ferrero<sup>4349</sup>-, por decisión esta vez del senado romano<sup>4350</sup>. Este acto del importante órgano de gobierno de la Urbe añadiría el mando de otra región a las ya asignadas, sin embargo, no existe acuerdo sobre el nuevo territorio concedido, así por ejemplo, Orosio afirma que se trató de la

---

<sup>4345</sup> D. C., 38, 8.

<sup>4346</sup> Boak, A. E. R.: "The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...". p. 17.

<sup>4347</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

<sup>4348</sup> Taylor, L. R.: "On the Chronology...". p. 264.

<sup>4349</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 153.

<sup>4350</sup> *Idem.*

*Galia comata*<sup>4351</sup>, mientras que en tiempos recientes, Roldán Hervás expresa que fue la *Galia Narbonense*<sup>4352</sup> -cabe señalar que la primera se encontraba al norte de ésta-, aunque Bloch y Cousin sostienen que la *lex Vatinia* arriba indicada ya contenía el mando sobre esta última<sup>4353</sup>; por su parte, Malleson opina que por decreto del senado romano, fue conferida a Julio César, la *Galia Transalpina*<sup>4354</sup>, expresión esta que abarca a las dos anteriores.

### **3.2.2.2.7.3.2.- Incremento de los recursos militares de Julio César en su mando proconsular en las Galias**

CDXXX. Además, en virtud de esta decisión senatorial, se dotó a Julio César de una legión extra la cual se sumaría a las tres que previamente se le habían conferido -según expresa Casio Dion<sup>4355</sup>-, lo cual explica que Plutarco<sup>4356</sup> y Apiano<sup>4357</sup> afirmen que el comandante romano había sido puesto al frente de cuatro legiones; dicho en otras palabras, estos dos últimos escritores de tiempos antiguos indican, en sus páginas, el resultado de la suma de las legiones otorgadas por la ley Vatinia y la posterior decisión senatorial.

Una situación similar sucede también con otros dos historiadores de la antigüedad, a saber: en primer lugar, Orosio quien afirma que fueron siete legiones las concedidas a Julio César<sup>4358</sup>, cifra esta que es manifiestamente superior a la aportada por los historiadores antes mencionados, lo

---

<sup>4351</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 1.

<sup>4352</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 231; y Ferrero, G.: *Historia de...* p. 153.

<sup>4353</sup> Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su...* p. 242.

<sup>4354</sup> Malleson, G. B.: "Vercingetorix"... p. 3.

<sup>4355</sup> D. C., 38, 8.

<sup>4356</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 33.

<sup>4357</sup> App., *B. C.*, 2, 13.

<sup>4358</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 1.

cual se explica por el hecho que este autor se está refiriendo, no a la cantidad de legiones efectivamente conferidas originalmente, sino al número de éstas que llegaría a disponer en una época posterior. En segundo lugar, Eutropio, quien no indica ni tres ni cuatro de ellas, sino que se refiere a diez legiones, lo cual efectuó en los siguientes términos: *Decreta est ei Gallia et Illyricum cum legionibus decem*<sup>4359</sup>. El elemento que más llama la atención de estas palabras de Eutropio -al igual que de aquéllas escritas por Orosio-, es la gran distinción con respecto al número de tropas que informan otros historiadores de la antigüedad, sin embargo, la solución a la interrogante acerca del por qué de tal diferencia podría hallarse en la obra de Suetonio, quien informa que, después del acuerdo de Lucca celebrado en el año 56 a.C. -y del cual se tratará con detenimiento más adelante-, Julio César: *Qua fiducia ad legiones, quas a re publica acceperat, alias privato sumptu addidit, unam etiam ex Transalpinis conscriptam, vocabulo quoque Gallico –Alauda enim appellabatur –*<sup>4360</sup>.

De tal manera, este romano en virtud de la *lex Vatinia* recibió tres legiones, a la que se añadió una cuarta cuando sus competencias fueron ampliadas por el senado, número este que incrementaría hasta diez legiones, como informa Eutropio, luego del acuerdo de Lucca -y de las cuales existen referencias suficientes en los *Comentarios* que de las guerras que libraría en las Galias, efectuó Julio César mismo-; cabe señalar que un criterio similar es defendido por Cuff, quien ha expresado: “*Caesar took over four legions when he entered his province. By the end of the Gallic campaigns and before the outbreak of civil war he had no less than ten...*”<sup>4361</sup>.

---

<sup>4359</sup> Eutr., 6, 17, 1.

<sup>4360</sup> Svet., *Ivl.*, 24, 2.

<sup>4361</sup> Cuff, P. J.: “Caesar the...”. p. 33.

CDXXXI. Ahora bien, esta ampliación de las competencias conferidas en virtud de la *lex Vatinia* era consecuencia, en buena parte, de las gestiones ocurridas en el seno del *primer triunvirato*, más específicamente del acercamiento entre dos de sus miembros: Julio César y Pompeyo Magno, es decir, “...it should be agreed that this measure at least was a result of the marriage-alliance”<sup>4362</sup>. En otras palabras, esta actuación del senado romano fue producto del ligamen que se había establecido, por un lado, entre dos miembros de la alianza, a saber Julio César y Pompeyo Magno, en virtud del matrimonio de la hija del primero con este último<sup>4363</sup>; y por otro lado, del enlace conyugal -fuera del ámbito del *primer triunvirato*-, del mismo Julio César con una mujer miembro de la familia de los Pisones, lo cual explica que tal ampliación de la *lex Vatinia* hubiese sido propuesta por Pompeyo Magno y apoyada por Pisón<sup>4364</sup>.

#### **3.2.2.2.7.4.- Consecuencias de la *lex Vatinia* para la vida política de Julio César**

CDXXXII. Ahora bien, independientemente de las diferencias de opiniones antes anotadas, lo cierto es que con la *lex Vatinia* y la ampliación del mando otorgada por el mismo senado romano, se abrieron las posibilidades de Julio César para alcanzar todos los planes que había trazado, ya que “...la ley Vatinia, que, según los precedentes constitucionales aplicados para Mario y para Pompeyo, le hace conferir por el pueblo un mando militar superior, con las inmensas posibilidades que encierra el proconsulado de las Galias. El ensueño de César se torna realidad.

*Comienza la epopeya cesariana*”<sup>4365</sup>.

<sup>4362</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 220.

<sup>4363</sup> Plu., *Caes.*, 14.

<sup>4364</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 219.

<sup>4365</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 207.

Sin embargo, ello no puede llevar a creer que lo obtenido por Julio César gracias a la *lex Vatinia*, por más importante que fuese, era comparable al poder del que había disfrutado Pompeyo Magno años atrás, en virtud tanto de la *lex Gabinia* como de la *lex Manilia*, al punto que el célebre maestro alemán Theodor Mommsen ha trazado una clara comparación que permite apreciar nítidamente el contraste existente entre las magnitudes de las competencias otorgadas a ambos hombres: *“Era naturale che si facesse il confronto delle posizioni che aveva ottenuto Pompeo dalla legge gabinio-manilia e Cesare dalla legge vatinia; ma il confronto non era a vantaggio di Cesare. Pompeo imperava su quasi tutto lo Stato romano, Cesare su due province. Pompeo disponeva quasi senza limiti dei soldati e delle casse dello Stato, Cesare soltanto delle somme che gli erano state assegnate e di un esercito di 24.000 uomini. Pompeo aveva facoltà di fissare egli stesso l'epoca del suo ritiro; Cesare era stato investito del comando per lungo tempo, è vero, ma sempre per un tempo limitato. A Pompeo finalmente erano state affidate le più importanti imprese per mare e per terra, Cesare era stato inviato nel settentrionale per tenere d'occhio dall'Alta Italia la capitale e fare modo che Pompeo la potesse dominare indisturbato”*<sup>4366</sup>.

#### **3.2.2.2.8.- La culminación del consulado de Julio César**

CDXXXIII. Luego de transcurrido el año que duraban la mayoría de las magistraturas en el mundo romano, Julio César se aprestaba a culminar su periodo como cónsul después de haber obtenido el encargo de las Galias, sin embargo, como bien relata Suetonio, no bien había terminado el ejercicio de su cargo, opositores suyos como Gayo Memmio y Lucio Domicio

---

<sup>4366</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 908.

lograron que se iniciara una investigación sobre su gestión recién culminada, e incluso poco después, un tribuno de nombre Julio Antistio lo citó a juicio, razón por la que Julio César se vio en la necesidad de apelar ante el colegio de tribunos alegando que se encontraba en servicio de estado<sup>4367</sup>, expresión esta que designa la función proconsular que recién iniciaba, como acertadamente señala Oppermann<sup>4368</sup>.

Sin embargo, el hecho que Julio César hubiese logrado evadir, en estos momentos, las actuaciones que iniciaban en su contra, no quiere decir que sus rivales políticos desistieran de su interés por llevarlo a juicio, ya que un tiempo más tarde volverían a intentarlo, aunque esta nueva tentativa ha sido desestimada por algunos historiadores como Stanton. Cabe indicar que este investigador, con relación a los esfuerzos para juzgar al ahora ex-cónsul, que se llevarían a cabo en los años iniciales de la década de los cuarenta -como ha sido afirmado por pluralidad de estudiosos de la materia-, debido a las supuestas irregularidades cometidas durante su gestión consular del año 59 a.C., ha escrito lo siguiente: *“Two objections have been put to me against the idea that in 50 or 49 Caesar still faced prosecution for his actions as consul in 59. First, senators would find it difficult to prosecute Caesar for offences a decade earlier when the Senate had recognised his conquests and voted days of celebration. Secondly, Cato seems to have given up on the earlier offences because he began to suggest maiestas and the other offences. It is true that Caesar had received certain honours... After his victory over the Usipetes and Tencteri Caesar was voted festivals and sacrifices by the Senate”*<sup>4369</sup>.

---

<sup>4367</sup> Svet., *Ivl.*, 23,1.

<sup>4368</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 83.

<sup>4369</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 87.

### 3.2.3.- *La partida de Julio César de Roma en dirección a las Galias: el comienzo de la guerra*

#### 3.2.3.1.- *Generalidades*

CDXXXIV. Justo en los días en que recién terminaba su magistratura consular y sus rivales trataban de llevarlo a juicio por su gestión, Julio César partió para las Galias<sup>4370</sup>, iniciando de esta manera uno de los episodios militares más importantes de la historia romana, que le permitiría la conquista no solamente de vastos territorios y pueblos, sino además de un sitio relevante en la historia universal, concreción de la fama y el prestigio que tanto anhelaba; fortísimo deseo este del que había dado muestras, en los ya lejanos días de su estancia en la península ibérica, donde protagonizó aquel episodio en el que comparó los pequeños hechos por él realizados hasta la fecha, con las grandes hazañas de Alejandro de Macedonia.

Su camino hacia las Galias, para entrar en la historia, lo comenzó este hombre a inicios del año 58 antes de Cristo, como bien reconocen historiadores de la talla de Pericot y Ballester<sup>4371</sup> y Senra Varela y Ferreiro López<sup>4372</sup> -aunque VerSteeg sostiene que “*Caesar went to Gaul as proconsular governor in 59 B.C.*”<sup>4373</sup>-, estando dotado de los poderes anteriormente mencionados, es decir, de su condición de “*...governor of Gaul, i.e., he was the wielder of the supreme imperium pro consule within the two provinces of Farther and Hither Gaul, to which had been added a less defined territory along the eastern Adriatic, known as Illyricum*”<sup>4374</sup>, tierras estas en las que

---

<sup>4370</sup> App., B. C., 2, 15.

<sup>4371</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

<sup>4372</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 196.

<sup>4373</sup> VerSteeg, R.: “Law and Justice in Caesar's Gallic Wars”. *Hofstra Law Review*, 33, 2, 2004, p. 581.

<sup>4374</sup> Radin, M.: “The International Law of the Gallic Campaigns”. *The Classical Journal*, 12, 1, 1916. pp. 8-33. p. 11.

permanecería varios años “...en constante actividad militar, hasta el golpe de estado del 49”<sup>4375</sup>, tiempo durante el cual llevaría a cabo unas hazañas narradas por pluralidad de escritores de la antigüedad, entre ellos, Casio Dion<sup>4376</sup>, Eutropio<sup>4377</sup>, Floro<sup>4378</sup>, Orosio<sup>4379</sup>, Plutarco<sup>4380</sup>, Suetonio<sup>4381</sup>, Tito Livio, según consta en las *Períocas*<sup>4382</sup>, Veleyo Patérculo<sup>4383</sup> y sobre todo, él mismo en su obra *De bello Gallico* -incluyendo el libro octavo, atribuido a Hircio-.

Ahora bien, antes de proceder a indicar, aunque sea rápidamente, los principales hechos de estas campañas bélicas conocidas bajo el nombre de *Guerra de las Galias*, es necesario precisar que la expresión *galos* no designa una realidad humana homogénea, sino que “...la Gaule formait un ensemble puissant de peuplades...”<sup>4384</sup>, en los cuales tampoco existía uniformidad en su interior, ya que “...las sociedades galas del siglo II-I a.C. pueden ser calificadas, en líneas generales, como fuertemente jerarquizadas y desigualitarias”<sup>4385</sup>; sin embargo, a pesar de tal variedad, contaban con algunos rasgos comunes, así por ejemplo, “...un élément solide de la personnalité historique des Gaulois est leur culture, représentée, avant tout, par le druidisme, dont plus d'un auteur, grec ou latin, et notamment César, ont signalé l'éminente originalité”<sup>4386</sup>; además, debajo

---

<sup>4375</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 196.

<sup>4376</sup> D. C., 38, 31-50; 39, 1-5 y 40-53; 40, 1-11 y 31-43.

<sup>4377</sup> Evtr., 6, 17.

<sup>4378</sup> Flor., *Epist.*, 1, 45, 10, 1-26.

<sup>4379</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 3 a 6,11,30.

<sup>4380</sup> Plu., *Caes.*, 18 a 27.

<sup>4381</sup> Svet., *Ivl.*, 24, 1-3; y 25, 1-2.

<sup>4382</sup> Liv., *Perioch.*, 103 y 104.

<sup>4383</sup> Vell., 2, 47, 1.

<sup>4384</sup> Duval, P. M.: “L'Europe celtique”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Rome : École Française de Rome, 116, 1989. pp. 67-70. p. 68.

<sup>4385</sup> Fernández Götzt, M. A.: “Niveles sociopolíticos y órganos de gobierno en la Galia de finales de la protohistoria”. *Habis*, 42, 2011, pp. 7-26. p. 14.

<sup>4386</sup> Duval, P. M.: “Pourquoi « nos ancêtres les Gaulois »”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 199-217. p. 206.

de la evidente heterogeneidad, existía una condición económica común, representada por su prosperidad, rasgo este al cual se ha referido Duval con las siguientes palabras: “*Ce pays de Gaule, de par sa nature géographique et le travail des hommes, était riche et prospère, vers 60 av. J.-C; convoité, par conséquent, par les Germains, et par d'autres. Un ambitieux de génie, nommé Caius Julius Caesar, le savait fort bien*”<sup>4387</sup>.

### **3.2.3.2.- La Guerra de las Galias: los dos primeros años**

CDXXXV. La guerra que Julio César desarrollaría en las Galias, es un conflicto bélico de obligada atención en cualquier estudio sobre este personaje histórico o la potencia romana de fines del periodo republicano, a pesar que no sea mucho lo que se haya avanzado -en los últimos tiempos-, en el conocimiento de los acontecimientos que allí ocurrieron, en tal sentido, en una época relativamente reciente como el año 1991, Goudineau ha afirmado que “*...nous décrivons encore les campagnes de la guerre des Gaules comme le firent Napoléon III et Camille Jullian*”<sup>4388</sup>.

A pesar de lo conocido de tales sucesos, las razones que justifican tal atención en las siguientes páginas, son: primero, fue una de las grandes gestas bélicas del mundo antiguo, no sólo por el gran prestigio que ha poseído a lo largo de las centurias -lo que hizo exclamar a Raleigh Nelson, a fines del siglo XIX: “*Who can measure the importance of those decisive moments in the history of Europe, who can imagine how long the advance of civilization might have been delayed had*

<sup>4387</sup> Duval, P. M.: “La richesse des chefs gaulois. Sources et distributions”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 71-80. p. 80.

<sup>4388</sup> Goudineau, Ch.: “La Guerre des Gaules et l'archéologie”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 135, 4, 1991. pp. 641-653. p. 644.

*the barbarians of the North been successful in repulsing the influence of Roman civilization!*"<sup>4389</sup>-, sino también porque el ejemplo "*...le plus complet du général romain par excellence nous est donné par César*"<sup>4390</sup>, aunque hubiese cometido algunos errores, dentro de los que deben ser incluidos "*...the sudden indecisions which overtook him during the Gallic campaigns...*"<sup>4391</sup>; segundo, fue un evento crucial en la vida de aquél, específicamente, en el aspecto político<sup>4392</sup>, que a su vez repercutió en su relación con Pompeyo Magno; y tercero, con ella Julio César ejerció gran influencia en la sociedad romana de aquella década de los cincuenta incluyendo, por supuesto, los años finales de ésta.

Cabe señalar, además, que la narración fraccionada -en tres partes- de esta gesta guerrera, protagonizada por Julio César -y que se hará en las páginas siguientes-, se debe exclusivamente a razones inherentes al orden de exposición de las ideas aquí desarrolladas, por ello, a continuación se referirán los dos primeros años, a saber, el 58 y el 57 a.C., posteriormente serán tratados, el 56, 55 y 54 a.C., y por último, el 53, 52 y 51 a.C.

---

<sup>4389</sup> Raleigh Nelson, J.: "Dramatic Incidents in the Conquest of Gaul". *The School Review*, 4, 8, 1896. pp. 617-624. p. 617.

<sup>4390</sup> Picard, G.: "Tactique hellénistique et tactique romaine : le commandement". *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 136, 1, 1992. pp. 173-186. p. 175.

<sup>4391</sup> Allen de Ford, M.: "An Epileptic Emperor: A Study in the Psychology of the First Caesar". *The Classical Weekly*, 5, 10, 1911. pp. 75-77. p. 77.

<sup>4392</sup> Conviene recordar que la guerra, según el pensamiento mismo de Julio César, se encontraba en estrecha relación con la política.

### 3.2.3.2.1.- Las acciones militares del año 58 a.C.

#### 3.2.3.2.1.1.- La guerra contra los helvecios

CDXXXVI. Apiano<sup>4393</sup> y Plutarco<sup>4394</sup> afirman que la primera guerra llevada a cabo por Julio César estuvo dirigida contra los helvecios y tigurinos; una opinión similar ha sido defendida, en primer lugar, por Eutropio, quien escribió refiriéndose a Julio César: *Is primus vicit Helvetios, qui nunc Sequani appellantur, deinde vincendo per bella gravissima usque ad Oceanum Britannicum processit. Domuit autem annis novem fere omnem Galliam*<sup>4395</sup>; y en segundo lugar, por Floro quien ha escrito que *Primus Galliae motus ab Helvetiis coepit...*<sup>4396</sup>. Los primeros, es decir, los helvecios, eran *...fortissimae Gallorum omnium gentis...*<sup>4397</sup>; afirmación esta de Orosio que no es compartida por Le Bohec, quien sostiene, refiriéndose al comandante romano, “...c'est contre deux peuples moins puissants et qui ne menaçaient en rien l'autorité de Rome, les Helvètes puis les Suèves, qu'il mena ses premières campagnes”<sup>4398</sup>. Cabe señalar, que en este conflicto armado, cuyos primeros protagonistas galos fueron los helvecios, participarían posteriormente, pluralidad de otros pueblos, “...formando una cadena ininterrumpida de guerras y acciones diplomáticas que terminan con la conquista y "pacificación" de toda la Galia...”<sup>4399</sup>.

Julio César atribuye la paternidad de la conspiración helvética, que había “... begun three years

---

<sup>4393</sup> App., *Gall.*, 1, 3.

<sup>4394</sup> Plu., *Caes.*, 18.

<sup>4395</sup> Evtr., 6, 17, 2-3.

<sup>4396</sup> Flor., *Epist.*, 1, 45, 10, 2.

<sup>4397</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 3.

<sup>4398</sup> Le Bohec, Y.: “Stratégie et tactique dans les livres V et VI du De bello Gallico”. *Vita Latina*, 160, 2000. pp. 11-20. p. 11.

<sup>4399</sup> Amés, C.: “La construcción del bárbaro en la obra de Julio César”. *Auster*, 8-9, 2003-2004. pp. 111-125. p. 115.

before Caesar's governorship”<sup>4400</sup>, a Orgetórix, quien poseía unos grandes deseos de *gobernar* -*Is M. Messala, [et P.] M. Pisone consulibus regni cupiditate inductus coniurationem nobilitatis fecit et civitati persuasit ut de finibus suis cum omnibus copiis exirent*<sup>4401</sup>-, razón por la cual no solamente enardeció a los helvecios -...*Orgetorix quidam princeps gentis spe totas inuadendi Gallias in arma accenderat*, expresa Orosio<sup>4402</sup>-, sino también persuadió a Catico, hijo del rey de los secuanos<sup>4403</sup> y al heduo Dumnórix<sup>4404</sup>, de tomar el gobierno de sus pueblos, acciones estas que constituían expresión de un pacto que tenía por finalidad apoderarse de toda la Galia<sup>4405</sup>, para lo cual Orgetórix había concebido “...*the idea of emigrating to other territory...*”<sup>4406</sup> -opinión que también ha sido compartida por Rusell<sup>4407</sup>-.

Sin embargo, la muerte sorprendió a este hombre sin haber puesto en acción su tan anhelado proyecto, lo que no supuso el abandono de la idea concebida, ya que los helvecios la continuaron<sup>4408</sup>, para lo cual consiguieron el apoyo de los rauracos, tulingos y latobicos<sup>4409</sup>, así como también de los boyos, quienes vivían al otro lado del Rin -...*Boiosque, qui trans Rhenum incoluerant...*<sup>4410</sup>, afirmación esta de Julio César que constituye la información más antigua sobre este pueblo, lo cual afirma Husband en los siguientes términos: “*The first record we have of their appearance in Gaul is in connection with their participation in the movement of the Helvetii in*

---

<sup>4400</sup> Dunn, F. S.: “The Helvetian Quartet”. *The Classical Weekly*, 2, 23, 1909. pp. 178-181. p. 178.

<sup>4401</sup> Caes., *Gall.*, 1, 2, 1-2.

<sup>4402</sup> Oros, *Hist.*, 6, 7, 3.

<sup>4403</sup> Caes., *Gall.*, 1, 3, 4.

<sup>4404</sup> *Íbid.*, 1, 3, 5.

<sup>4405</sup> *Íbid.*, 1, 3, 8.

<sup>4406</sup> Horner, B. L.: “The Conspiracy of Orgetorix. A Dramatization”. *The Classical Journal*, 13, 1, 1917. pp. 61-65. pp. 61-62.

<sup>4407</sup> Rusell, A. G.: “Caesar: De Bello Gallico, Book I, cc. 1-41”. *Greece & Rome*, 5, 13, 1935. pp. 12-21. p. 13.

<sup>4408</sup> Caes., *Gall.*, 1, 5, 1.

<sup>4409</sup> *Íbid.*, 1, 5, 4.

<sup>4410</sup> *Idem.*

58 B.C.”<sup>4411</sup>-; con estos aliados, a inicios del año 58a.C., tales pueblos partieron de las tierras que hoy conforman Suiza, en dirección a la Galia occidental<sup>4412</sup> -opinión de Sanders, que también ha sido expresada por Murray, quien afirma que: “*The Helvetii had decided to leave their fatherland and seek a new home among the Santones in western Gaul*”<sup>4413</sup>-, lo cual hicieron con la convicción de no volver a los lugares de los que partían, razón por la cual tomaron la decisión de quemar las casas y aldeas donde hasta ese momento habían vivido -afirmación esta que ha sido realizada por autores antiguos como Casio Dion<sup>4414</sup>, Floro<sup>4415</sup> y Orosio<sup>4416</sup>, de la que se han hecho eco en tiempos recientes, historiadores como Sanders<sup>4417</sup> -.

Ahora bien, el primer problema que se plantearon los migrantes, fue la ruta a transitar para llegar al destino propuesto, ya que la salida de sus dominios en dirección a occidente solamente podía ser realizada a través de dos vías, una difícil y estrecha, y la otra a través de la provincia romana<sup>4418</sup>; ésta fue la causa de su deseo por pasar a través del territorio de los alóbroges, cruzando un puente cercano a la ciudad de Ginebra, para lo cual se concentraron junto al Ródano, el día veintiocho de marzo del año en que Pisón y Gabinio fueron cónsules<sup>4419</sup>.

De las intenciones helvéticas se enteró Julio César, estando todavía en Roma, por lo que a marchas forzadas llegó a la Galia Ulterior, específicamente a Ginebra -lo que puede ser una teoría alternativa que explicaría la rápida salida de la Urbe por parte de Julio César, frente a aquella

---

<sup>4411</sup> Husband, R. W.: “Kelts and Ligurians”. *Classical Philology*, 6, 4, 1911. pp. 385-401. p. 389.

<sup>4412</sup> Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign: A Roadmap to the Use of the Instruments of Power*. Trabajo realizado como requisito parcial para optar al título de Master of Military Studies. Marine Corps University, Quantico, Virginia. p. 10.

<sup>4413</sup> Murray, E. W.: “Caesar's Fortifications on the Rhone”. *The Classical Journal*, 4, 7, 1909. pp. 309-320. p. 309.

<sup>4414</sup> D. C., 38, 31.

<sup>4415</sup> Floro, *Epíst.*, 1, 45, 3, 10, 2.

<sup>4416</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 4.

<sup>4417</sup> Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign...* p. 10.

<sup>4418</sup> Caes., *Gall.*, 1, 6, 1-2.

<sup>4419</sup> *Íbid.*, 1, 6, 4.

según la cual, lo que buscaba era evitar las acciones que contra él serían ejercidas, debido a las violaciones del ordenamiento jurídico vigente, durante el ejercicio de su consulado-, e inmediatamente comenzó a realizar preparativos castrenses, en tal sentido, dio órdenes de reclutar nuevas tropas por cuanto en la Galia Ulterior sólo existía una legión<sup>4420</sup> -opinión esta de Julio César, de la que se ha hecho eco Burton afirmando que “...*there was only one legion in Gaul when the Helvetians began their migration...*”<sup>4421</sup>-, mandó a destruir el puente de Ginebra -hecho que ha sido recordado por Casio Dion<sup>4422</sup>, Floro<sup>4423</sup> y Julio César mismo<sup>4424</sup>-, y dirigió el levantamiento de un muro de diecinueve mil pasos, desde el lago Lemán hasta el monte Jura<sup>4425</sup>. Una vez enterados de la llegada del jefe romano, los helvecios le enviaron una embajada, para solicitar la autorización que les permitiera transitar por la provincia bajo su gobierno -tal como informan Casio Dion<sup>4426</sup> y Julio César<sup>4427</sup>-, pero éste les pidió un plazo -mencionado por Floro<sup>4428</sup> y Julio César<sup>4429</sup>-, hasta el día trece de abril de aquel año, con el fin de realizar las consultas necesarias para tomar una decisión, aunque el verdadero objetivo era dar tiempo para la llegada de los soldados que había mandado a reunir<sup>4430</sup>. Tales discusiones diplomáticas y preparativos militares, recién mencionados, llevados a cabo por Julio César, han sido sintetizados de forma brillante por McMahon, en una tesis de su autoría publicada este año 2015, de la siguiente

---

<sup>4420</sup> *Íbid.*, 1, 7, 1-2.

<sup>4421</sup> Burton, H. E.: “Ferrero's Treatment of the First Book of Caesar's Gallic War”. *The Classical Journal*, 6, 4, 1911. pp. 147-157. p. 148.

<sup>4422</sup> D. C., 38, 31.

<sup>4423</sup> Flor., *Epist.*, 1, 45, 10, 3.

<sup>4424</sup> Caes., *Gall.*, 1, 7, 1-2.

<sup>4425</sup> *Íbid.*, 1, 8, 1.

<sup>4426</sup> D. C., 38, 31.

<sup>4427</sup> Caes., *Gall.*, 1, 7, 6.

<sup>4428</sup> Flor., *Epist.*, 1, 45, 10, 3.

<sup>4429</sup> Caes., *Gall.*, 1, 7, 6.

<sup>4430</sup> *Idem.*

manera: “...the Helvetii tribe wished for a peaceful migration through Transalpine Gaul, and sent an emissary to discuss Caesar, however, stalled the negotiations for roughly fifteen days, and during this time, had his troops build a sixteen foot high defensive wall and a matching trench that went on nineteen miles in order to stop the Helvetii from crossing into his province, a premonition of his willingness to use large-scale Roman constructions to control terrain”<sup>4431</sup>.

Cumplido el plazo solicitado, Julio César dio una respuesta negativa a la solicitud formulada por los helvecios, razón por la cual éstos decidieron cruzar el río, incluso utilizando balsas, pero fueron rechazados por las defensas ubicadas en el muro recién construido<sup>4432</sup>. Al ver el resultado infructuoso de sus intentos, aquel pueblo concibió la idea de pasar a través del país de los secuanos, estrategia esta que les permitiría arribar a lugares abiertos y ricos en trigo, generando peligro a los intereses romanos; ello obligó a Julio César a viajar hasta Italia, para reclutar dos legiones que serían añadidas a las tres acantonadas en los cuarteles de invierno, ubicados en las cercanías de Aquileya. Gracias a estas gestiones en suelo itálico, aquél retornaría a la Galia Ulterior al mando de cinco legiones<sup>4433</sup>.

Mientras Julio César procedía de tal manera, los helvecios devastaban al país de los heduos, lo que llevó a éstos a rogar ayuda a Julio César<sup>4434</sup>, solicitud que también fue efectuada por los heduos ambarros<sup>4435</sup> y los alóbroges<sup>4436</sup>. Este jefe romano, ante tales peticiones y una vez al mando de un número importante de tropas, decidió actuar para evitar que los helvecios llegaran al

---

<sup>4431</sup> McMahan, T. Ch.: *A Soldier in the Dark. Navigating Gaul through the Eyes of Caesar and His Men*. Tesis. The University of Arkansas, J. William Fulbright College of Arts and Sciences, Fayetteville, 2015. p. 7-8.

<sup>4432</sup> Caes., *Gall.*, 1, 8, 3-4.

<sup>4433</sup> *Íbid.*, 1, 10, 3.

<sup>4434</sup> *Íbid.*, 1, 11, 1-2.

<sup>4435</sup> *Íbid.*, 1, 11, 4.

<sup>4436</sup> *Íbid.*, 1, 11, 5.

país de los santonos, después de haber arrasado a sus aliados<sup>4437</sup>.

La oportunidad se presentó a los romanos cuando los helvecios estaban atravesando el río Arar -*Flumen est Arar... in Rhodanum influit...*<sup>4438</sup>, escribe Julio César, sin embargo, a pesar de esta afirmación suya, Orosio sostiene que tal acción se llevó a cabo en el Ródano<sup>4439</sup>-, utilizando barcas para tal finalidad; así cuando ya habían logrado pasar las tres cuartas partes de éstos, Julio César atacó a los restantes que habían quedado atrás, con tres de sus legiones, generando una gran mortandad y la huida de los sobrevivientes<sup>4440</sup>. Posteriormente, ordenó tender un puente sobre este río, tarea que fue llevada a cabo con una gran rapidez, sorprendiendo a sus enemigos, quienes decidieron enviar una embajada a aquél<sup>4441</sup>.

Sin embargo, las hostilidades continuaron y cuando los helvecios levantaron el campo, Julio César los mandó a seguir con cuatro mil de sus jinetes recién alistados quienes, por haber avanzado muy rápidamente, se encontraron con la caballería helvecia, compuesta de solamente quinientos jinetes; pero, a pesar que la cantidad favorecía a los romanos, el resultado les fue adverso<sup>4442</sup>. Independientemente de lo ocurrido, Julio César los continuó siguiendo, contentándose con impedir sus rapiñas<sup>4443</sup>; pero cuando dejó de hacer tal cosa para dirigirse a Bibracte<sup>4444</sup>, la situación se invirtió, al seguir los helvecios a los romanos y molestar su retaguardia<sup>4445</sup>.

Habiendo advertido la nueva táctica de sus enemigos, Julio César, en una colina, puso en

---

<sup>4437</sup> *Íbid.*, 1, 11, 6.

<sup>4438</sup> *Íbid.*, 1, 12, 1-3.

<sup>4439</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 5.

<sup>4440</sup> Caes., *Gall.*, 1, 12, 1-3.

<sup>4441</sup> *Íbid.*, 1, 13, 1-6.

<sup>4442</sup> *Íbid.*, 1, 15, 1.

<sup>4443</sup> *Íbid.*, 1, 15, 4.

<sup>4444</sup> *Íbid.*, 1, 23, 1.

<sup>4445</sup> *Íbid.*, 1, 23, 3.

formación de combate a sus tropas y mandó a la caballería a contener el ataque enemigo<sup>4446</sup>, luego de lo cual sus soldados lanzaron gran cantidad de dardos desde la posición elevada en que se encontraban<sup>4447</sup>; a pesar de todos los esfuerzos, las tropas romanas se vieron en una situación comprometida al tener que pelear en dos frentes<sup>4448</sup> en una batalla que, iniciada en horas del mediodía, duraría hasta el atardecer<sup>4449</sup>, cuando éstas, apoderándose del campamento galo<sup>4450</sup>, obtuvieron la victoria. Después de este enfrentamiento y durante tres días, los vencedores enterraron sus muertos y atendieron los heridos<sup>4451</sup>; una vez hecho lo cual, empezaron a seguir a los derrotados<sup>4452</sup> -cuyo número rondaba los ciento treinta mil<sup>4453</sup>-, quienes al percatarse de que eran perseguidos, se rindieron<sup>4454</sup>.

Una de las condiciones impuestas por Julio César, para aceptar la rendición ofrecida, fue que los helvecios tulingos y latobicos, retornaran a las tierras que habían abandonado, y las repoblaran, reconstruyendo las casas y aldeas que previamente habían incendiado -afirmación realizada por Casio Dion<sup>4455</sup>, Julio César<sup>4456</sup>, Orosio<sup>4457</sup> y Plutarco<sup>4458</sup>-; la causa de tal imposición era evitar que tales territorios quedaran despoblados, ya que ello podría estimular a los germanos a cruzar el Rin para asentarse en tales lugares, con lo que se convertirían en vecinos de los romanos -aseveración

---

<sup>4446</sup> *Íbid.*, 1, 24, 1-2.

<sup>4447</sup> *Íbid.*, 1, 25, 2.

<sup>4448</sup> *Íbid.*, 1, 25, 7; y 1, 26, 1.

<sup>4449</sup> *Íbid.*, 1, 26, 2.

<sup>4450</sup> *Íbid.*, 1, 26, 4.

<sup>4451</sup> *Íbid.*, 1, 26, 5-6.

<sup>4452</sup> *Íbid.*, 1, 26, 6.

<sup>4453</sup> *Íbid.*, 1, 26, 5.

<sup>4454</sup> *Íbid.*, 1, 27, 2.

<sup>4455</sup> D. C., 38, 33.

<sup>4456</sup> Caes., *Gall.*, 1, 28, 3.

<sup>4457</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 5.

<sup>4458</sup> Plu., *Caes.*, 18.

formulada por Julio César<sup>4459</sup>, la cual también fue realizada por Plutarco<sup>4460</sup>-.

### **3.2.3.2.1.2.- La guerra contra Ariovisto**

CDXXXVII. Una vez hubo terminado esta guerra, acudieron legados de toda Galia quienes, luego de felicitar a Julio César<sup>4461</sup>, efectuaron una asamblea<sup>4462</sup>, donde fueron discutidos ciertos temas y adoptadas algunas decisiones, que fueron comunicadas al jefe romano en una posterior entrevista que le fue solicitada<sup>4463</sup>; los asistentes allí expusieron, según la versión ofrecida por el mismo Julio César, la situación de la Galia que consistía, básicamente, en su división en dos bandos, que se habían estado enfrentando; uno liderado por los heduos y, el otro, por los arvernos<sup>4464</sup>. Con motivo de tal lucha, estos últimos, junto a los secuanos habían llamado a los germanos para que acudieran en su ayuda en calidad de mercenarios, solicitud que trajo como consecuencia el arribo de unos ciento veinte mil de éstos<sup>4465</sup>, con cuyo apoyo los secuanos obtuvieron la victoria<sup>4466</sup>, sin embargo, de las acciones de los germanos no solamente se lamentarían los vencidos, sino también los mismos vencedores, ya que aquéllos comenzaron a despojarlos de sus propias tierras<sup>4467</sup>, motivo este que los estimuló a estar presentes en aquella entrevista con Julio César, a quien por tal situación los galos suplicaron su intervención, o según los términos contenidos en las *Períocas*: ...*rogatus ab Aeduis et Sequanis, quorum ager*

<sup>4459</sup> Caes., *Gall.*, 1, 28, 4.

<sup>4460</sup> Plu., *Caes.*, 18.

<sup>4461</sup> Caes., *Gall.*, 1, 30, 1-2.

<sup>4462</sup> *Íbid.*, 1, 30, 4.

<sup>4463</sup> *Íbid.*, 1, 31, 1.

<sup>4464</sup> *Íbid.*, 1, 31, 3.

<sup>4465</sup> *Íbid.*, 1, 31, 5.

<sup>4466</sup> *Íbid.*, 1, 31, 7.

<sup>4467</sup> *Íbid.*, 1, 31, 10.

*possidebatur*<sup>4468</sup> -de este suceso se hizo eco Sanders, quien ha afirmado: “*In turn, the Aedui and other tribes asked for Rome's assistance*”<sup>4469</sup> -.

Julio César, una vez escuchado el pedido de ayuda formulado por los galos, se comprometió a prestarla<sup>4470</sup>, a cuya decisión se vio motivado, según él mismo relata, por tres razones: la primera de ellas, la preocupación que lo embargaba por ver a los heduos, quienes habían sido considerados hermanos y parientes de los romanos por el senado, bajo dominio de los germanos<sup>4471</sup>; la segunda, el peligro en que estarían los intereses romanos una vez que aquellas gentes hubiesen cruzado el Rin<sup>4472</sup> y, la tercera, la arrogancia de su jefe Ariovisto<sup>4473</sup> -quien no solamente ha sido recordado por Julio César<sup>4474</sup>, sino también por Apiano<sup>4475</sup>, Casio Dion<sup>4476</sup> y Plutarco<sup>4477</sup> -, a pesar de que había sido declarado amigo de los romanos<sup>4478</sup> -“*The Suebi and their king, Ariovistus, was one of the few Germanic tribes considered "Friend and Ally of Rome"*”<sup>4479</sup>, expresa Sanders; hecho que también ha sido recordado por Gardner<sup>4480</sup> y Rusell<sup>4481</sup> -.

Además, a oídos romanos llegarían ciertas noticias preocupantes, la primera de ellas era que los harudes, quienes también habían pasado el Rin, devastaban los campos heduos<sup>4482</sup> y, la segunda,

---

<sup>4468</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>4469</sup> Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign...* p. 12.

<sup>4470</sup> Caes., *Gall.*, 1, 33, 1.

<sup>4471</sup> *Íbid.*, 1, 33, 2.

<sup>4472</sup> *Íbid.*, 1, 33, 3-4.

<sup>4473</sup> *Íbid.*, 1, 33, 5.

<sup>4474</sup> *Idem.*

<sup>4475</sup> App. *Gall.*, 1, 3.

<sup>4476</sup> D. C., 38, 34.

<sup>4477</sup> Plu., *Caes.*, 19.

<sup>4478</sup> D. C., 38, 34.

<sup>4479</sup> Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign...* p. 12.

<sup>4480</sup> Gardner, J.: “The 'Gallic Menace' in Caesar's Propaganda”. *Greece & Rome*, Second Series, 30, 2, 1983. pp. 181-189. p. 183.

<sup>4481</sup> Rusell, A. G.: “Caesar: De Bello Gallico...”. p. 14.

<sup>4482</sup> Caes., *Gall.*, 1, 37, 2.

que tribus de suevos se habían ubicado junto a este río, con la intención de cruzarlo<sup>4483</sup>, lo que hacía perentorio evitar su unión con las tropas comandadas por Ariovisto<sup>4484</sup>; por tales motivos, Julio César se dirigió al encuentro de éste -suceso relatado en las obras de Casio Dion<sup>4485</sup>, Julio César mismo<sup>4486</sup>, Orosio<sup>4487</sup> y en las *Períocas*, donde puede leerse: *C. Caesar cum adversus Germanos (qui Ariovisto duce in Galliam transcenderant) exercitum duceret...*<sup>4488</sup>, visiones estas de las que se ha hecho eco Sanders, en tiempos recientes, quien ha expresado: “*After defeat of the Helveti, the Romans moved against to the Suebi tribe because they had migrated to Gallic lands*”<sup>4489</sup>-.

Otra información de la que fue conocedor Julio César, consistía en que Ariovisto se dirigía a tomar Vesontio<sup>4490</sup> -ciudad secuana poseedora de grandes recursos<sup>4491</sup>, conocida hoy como Besançon-, razón por la que se dirigió a ella rápidamente, y la ocupó antes de la llegada del jefe germano con sus tropas<sup>4492</sup>. En tales días se llevó a cabo una entrevista entre Julio César y Ariovisto<sup>4493</sup>, en la que el primero comunicó sus exigencias a éste: en primer lugar, no seguir pasando hombres a la Galia, a través del Rin; en segundo lugar, devolver los rehenes heduos y autorizar a los secuanos a entregar los que tenían y, en tercer lugar, no hacer más la guerra a los heduos o sus aliados<sup>4494</sup>. Sin embargo, Julio César informa -por supuesto, ofreciendo la versión

---

<sup>4483</sup> *Íbid.*, 1, 37, 3.

<sup>4484</sup> *Íbid.*, 1, 37, 4.

<sup>4485</sup> D. C., 38, 47.

<sup>4486</sup> Caes., *Gall.*, 1, 37, 5.

<sup>4487</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 6.

<sup>4488</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>4489</sup> Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign...* p. 12.

<sup>4490</sup> Caes., *Gall.*, 1, 38, 1.

<sup>4491</sup> *Íbid.*, 1, 38, 3.

<sup>4492</sup> *Íbid.*, 1, 38, 7.

<sup>4493</sup> D. C., 38, 34; Caes., *Gall.*, 1, 35, 3.

<sup>4494</sup> Caes., *Gall.*, 1, 35, 3.

que más se adecuaba a sus intereses-, que la entrevista resultó infructuosa debido a un ataque de la caballería de Ariovisto, que los romanos tuvieron el cuidado de no responder para evitar ser responsabilizados del fracaso de las negociaciones<sup>4495</sup>; posteriormente, Ariovisto invitaría a continuar las conversaciones, sin embargo, tal propuesta carecía de sinceridad, puesto que capturó a los legados enviados por los romanos a tal fin: Cayo Valerio Procilo y M. Mecio<sup>4496</sup>, hecho demostrativo de la inexistencia de la voluntad necesaria para alcanzar un acuerdo, asunto este sobre el cual ha expresado Sanders: “*Caesar tried to reason with Ariovistus; nonetheless, negotiations between the two ended without resolution. Caesar knew war was unavoidable because Ariovistus would never voluntarily leave Gaul*”<sup>4497</sup>.

A pesar que ambas partes sabían que el enfrentamiento era inevitable, en un primer momento no lucharon ambos ejércitos, puesto que Ariovisto acercó sus tropas a las de Julio César, y se limitó a tratar de interceptar las provisiones para las huestes romanas<sup>4498</sup>; por su parte, este último, por un lado, sacaba a sus soldados en orden de batalla para provocar a los germanos a pelear<sup>4499</sup> y, por otro, a seiscientos pasos de éstos, levantó un campamento menor<sup>4500</sup>, donde alojó a dos legiones y las auxiliares<sup>4501</sup>, mientras las restantes cuatro que poseía, las mantuvo en el asentamiento principal, anteriormente construido<sup>4502</sup>. La reacción de Ariovisto fue atacar aquel campamento menor, más próximo a sus tropas, combate que trajo como resultado importantes daños en ambos bandos<sup>4503</sup>; pero, a pesar que este enfrentamiento se había debido a la iniciativa del germano, Julio

<sup>4495</sup> *Íbid.*, 1, 46, 4.

<sup>4496</sup> *Íbid.*, 1, 47, 4.

<sup>4497</sup> Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign...* p. 12.

<sup>4498</sup> *Caes., Gall.*, 1, 48, 2.

<sup>4499</sup> *Íbid.*, 1, 48, 3.

<sup>4500</sup> *Íbid.*, 1, 49, 2.

<sup>4501</sup> *Íbid.*, 1, 49, 5.

<sup>4502</sup> *Idem.*

<sup>4503</sup> *Íbid.*, 1, 50, 3.

César descubrió, en virtud de los interrogatorios efectuados a los prisioneros, que aquél no quería presentar batalla todavía, porque las mujeres y madres de familia, siguiendo la costumbre, habían determinado, a través de adivinaciones, que solamente ganarían si el combate ocurría luego de la luna nueva -hecho este cuyo recuerdo conservan las páginas escritas por Casio Dion<sup>4504</sup>, Julio César<sup>4505</sup> y Plutarco<sup>4506</sup>, quien afirma que se guiaban por las observaciones efectuadas a los cursos de agua-.

Una vez en posesión de tan valiosa información, Julio César decidió explotarla en su favor, por tal motivo, seguro de la convicción de Ariovisto y sus tropas -de no ganar la batalla antes de la luna nueva-, al día siguiente, fue con sus huestes hasta donde aquéllos se hallaban<sup>4507</sup>, forzándolos a combatir -tal como sostienen Casio Dion<sup>4508</sup>, Julio César<sup>4509</sup> y Plutarco<sup>4510</sup>- y derrotándolos<sup>4511</sup>. La lógica consecuencia de esta victoria romana fue la expulsión de los germanos de las tierras galas -sobre este particular, en las *Períocas* puede leerse que Julio César *...victos proelio Germanos Gallia expulit*<sup>4512</sup>, criterio que ha sido compartido, entre otros, por Jefferson<sup>4513</sup> y por Keith, habiendo este último expresado al respecto: “*The battle was won by Caesar, and the Germans sought refuge behind their Rhine*”<sup>4514</sup>-, a quienes persiguió durante su huida en dirección al Rin quedando, un inmenso número de ellos, tendidos en las tierras que debían

---

<sup>4504</sup> D. C., 38, 48.

<sup>4505</sup> Caes., *Gall.*, 1, 50, 4-5.

<sup>4506</sup> Plu., *Caes.*, 19.

<sup>4507</sup> Caes., *Gall.*, 1, 51, 1.

<sup>4508</sup> D. C., 38, 48.

<sup>4509</sup> Caes., *Gall.*, 1, 51, 2.

<sup>4510</sup> Plu., *Caes.*, 19.

<sup>4511</sup> Caes., *Gall.*, 1, 52, 6.

<sup>4512</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>4513</sup> Jefferson, M. S. W.: “Caesar and the Central Plateau of France”. *The Classical Weekly*, 4, 21, 1911. pp. 162-163. p. 163.

<sup>4514</sup> Keith, A. L.: “Two Wars in Gaul”. *The Classical Weekly*, 8, 6, 1914. pp. 42-43. p. 42.

recorrer hasta llegar al río -informan, entre otros, Casio Dion<sup>4515</sup> y Orosio, quien afirma que los cadáveres quedaron esparcidos en un espacio de *quingenta milia passuum*<sup>4516</sup>, mientras Plutarco expresa que fueron *σταδίους τετρακοσίους*<sup>4517</sup>, afirmación esta que ha motivado a Sihler a afirmar: “*The other point is the statement of Plutarch in the same chapter that Caesar pursued the Germans for four hundred stadia to the Rhine, which is equivalent to quingenta, but not to quinque milia passuum, the latter being the reading of Caesar's manuscripts*”<sup>4518</sup>; por tanto, de estas palabras se concluye que las versiones del hecho, ofrecidas por Orosio y Plutarco, son equivalentes-.

Esta victoria sobre los germanos significaba para Julio César, y para los intereses romanos, la culminación del primer año de acciones militares habiendo ganado dos guerras -tal como sostienen Sanders<sup>4519</sup> y Welch, quien afirma: “*The campaigning season of 58 BC was very satisfying for Caesar. He had successfully provoked two big fights and had won them both*”<sup>4520</sup>-, a pesar de la poca experiencia bélica de sus tropas, a las que, sin embargo, los tiempos venideros, verían convertirse en una fuerza militar poderosa y disciplinada.

---

<sup>4515</sup> D. C., 38, 50.

<sup>4516</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 10.

<sup>4517</sup> Plu., *Caes.*, 19.

<sup>4518</sup> Sihler, E. G.: “The Tradition of Caesar's Gallic Wars from Cicero to Orosius”. *Transactions of the American Philological Association* (1869-1896), 18, 1887. pp. 19- 29. p. 23.

<sup>4519</sup> Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign...* p. 12.

<sup>4520</sup> Welch, K.: “Caesars and his officers in the Gallic War Commentaries”. Welch, K., y Powell, A. (eds.) *Julius Caesar as Artful Reporter. The War Commentaries as Political Instruments*. Duckworth & Classical Press of Wales, Swansea, 2009. pp. 85-110. p. 91.

### 3.2.3.2.2.- Las acciones militares del año 57 a.C.

CDXXXVIII. A pesar de las victorias de Julio César del año anterior, los belgas se conjuraron para rechazar al poder romano -informan Apiano<sup>4521</sup>, Floro<sup>4522</sup>, Julio César<sup>4523</sup> y Orosio<sup>4524</sup>-, por las siguientes causas: primero, su temor a que, una vez pacificadas las Galias, los romanos se dirigiesen contra ellos<sup>4525</sup>; segundo, a la exigencia que en tal sentido estaban realizando algunos galos quienes, así como se habían opuesto a la permanencia de los germanos en sus tierras, también rechazaban la de los romanos<sup>4526</sup>; tercero, al fuerte deseo por cambiar de gobierno anidado en el espíritu de algunos -...*qui mobilitate et levitate animi novis imperiis studebant...*<sup>4527</sup>- y cuarto, debido a que la presencia romana constituía un obstáculo para las ambiciones de poder poseídas por algunos poderosos hombres galos, según se acostumbraba en aquellas tierras<sup>4528</sup>. Como puede observarse, todas las causas, obviamente, se encontraban directa o indirectamente referidas a la presencia romana en tierras galas, con la cual se veían afectados diversos intereses belgas; ello permite comprender la afirmación de Pérez Rubio, en la que sintetizando las razones de aquellos hombres para luchar, expresa que fue “...*la amenaza romana la que va a movilizar a esta coalición de pueblos, que se reúnen en una asamblea general de los belgas*”<sup>4529</sup>.

Julio César, quien había reclutado dos nuevas legiones en la Galia Citerior -y las había enviado,

---

<sup>4521</sup> App., *Gall.*, 1, 4.

<sup>4522</sup> Flor., *Epist.*, 1, 45, 10, 4.

<sup>4523</sup> Caes., *Gall.*, 2, 1, 1.

<sup>4524</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 11.

<sup>4525</sup> Caes., *Gall.*, 2, 1, 2.

<sup>4526</sup> *Íbid.*, 2, 1, 3.

<sup>4527</sup> *Íbid.*, 2, 1, 4.

<sup>4528</sup> *Ídem.*

<sup>4529</sup> Pérez Rubio, A.: “La coalición belga del 57 a.c. la guerra como elemento en la construcción identitaria y la evolución política en la Galia de la segunda edad del hierro”. *ArqueoUCA: Revista Digital Científica Independiente de Arqueología*, 1, 2011, pp. 77-84. p. 78.

dirigidas por Q. Pedio, a la Galia Ulterior<sup>4530</sup>-, se enteró de las levadas efectuadas por los belgas, razón por la que decidió comenzar las acciones militares contra éstos, de forma inmediata<sup>4531</sup>. Seguramente, tal decisión debió cobrar todavía mayor fuerza, en el ánimo del jefe romano, al haberse enterado, a través de los remos -quienes se habían entregado a éste<sup>4532</sup>-, que un número creciente de pueblos se alzaban en armas -información que suministran tanto Julio César<sup>4533</sup>, como Plutarco<sup>4534</sup>-.

Para lograr la meta de luchar contra quienes consideraban invasores, los belgas formaron un poderoso ejército compuesto, según informa Julio César -cuyo criterio, en buena parte ha sido seguido por Orosio<sup>4535</sup>-, de sesenta mil belovacos<sup>4536</sup>, cincuenta mil susiones<sup>4537</sup>, cincuenta mil nervios<sup>4538</sup>, quince mil atrebates<sup>4539</sup> -Orosio ofrece una versión según la cual eran solamente diez mil atrebates<sup>4540</sup>-, diez mil ambianos<sup>4541</sup>, veinticinco mil morinos, siete mil menapios -Orosio dice que eran nueve mil<sup>4542</sup>-, diez mil caletos, diez mil vielocases y viromanduos, diecinueve mil atuaticos<sup>4543</sup> -Orosio afirma que eran solamente dieciocho mil de éstos<sup>4544</sup>-, y aproximadamente cuarenta mil condrusos, eburones, ceresos y pemanos<sup>4545</sup>. Estos datos permiten apreciar la razón

---

<sup>4530</sup> Caes., *Gall.*, 2, 2, 1.

<sup>4531</sup> *Íbid.*, 2, 2, 4-5.

<sup>4532</sup> *Íbid.*, 2, 3, 2.

<sup>4533</sup> *Íbid.*, 2, 3, 4.

<sup>4534</sup> Plu., *Caes.*, 20.

<sup>4535</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 11-14.

<sup>4536</sup> Caes., *Gall.*, 2, 4, 5.

<sup>4537</sup> *Íbid.*, 2, 4, 6-7.

<sup>4538</sup> *Íbid.*, 2, 4, 8.

<sup>4539</sup> *Íbid.*, 2, 4, 9.

<sup>4540</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 14.

<sup>4541</sup> Caes., *Gall.*, 2, 4, 9.

<sup>4542</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 14.

<sup>4543</sup> Caes., *Gall.*, 2, 4, 9.

<sup>4544</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 14.

<sup>4545</sup> Caes., *Gall.*, 2, 4, 10.

que tenía Casio Dión al afirmar que los belgas habían formado una liga contra los romanos<sup>4546</sup> -la cual contaba con el apoyo de los germanos de este lado del Rin<sup>4547</sup>-, que les permitió conformar un ejército único para atacar a los romanos -...*omnes Belgarum copias in unum locum coactas ad se venire vidit*<sup>4548</sup>-, situación que llevó a Julio César a disponer la realización de pluralidad de maniobras castrenses, las cuales fueron: primero, ordenó a sus tropas pasar el *flumen Axonam*<sup>4549</sup> -llamado río Aisne, hoy día-; segundo, estableció el campamento en las cercanías de éste<sup>4550</sup>; tercero, en el puente construido sobre tal corriente de agua, colocó una guarnición; y, cuarto, al otro lado del río, dispuso un total de seis cohortes al mando del tribuno Q. Titurio Sabino -*in altera parte fluminis Q. Titurium Sabinum legatum cum sex cohortibus relinquit*<sup>4551</sup>-.

La primera acción bélica por parte de los belgas consistió en atacar a Bibracte -*oppidum Remorum nomine Bibrax*<sup>4552</sup>, al cual tanto Dennison<sup>4553</sup>, como Otis<sup>4554</sup>, consideran la capital de los eduos-, pero debido a la ayuda enviada por Julio César, que consistía en *Numidas et Cretas sagittarios et funditores Baleares*<sup>4555</sup>, los romanos lograron resistir y los belgas no pudieron tomar el lugar<sup>4556</sup>, sin embargo, no se desanimaron, sino que dirigiéndose contra los romanos, establecieron su campamento a menos de dos mil pasos de éstos<sup>4557</sup>.

En los días siguientes, hubo algunas escaramuzas entre ambos bandos, las cuales sirvieron a Julio

---

<sup>4546</sup> D. C., 39, 1.

<sup>4547</sup> Caes., *Gall.*, 2, 3, 4.

<sup>4548</sup> *Íbid.*, 2, 5, 4.

<sup>4549</sup> *Idem.*

<sup>4550</sup> *Idem.*

<sup>4551</sup> *Íbid.*, 2, 5, 6.

<sup>4552</sup> *Íbid.*, 2, 6, 1.

<sup>4553</sup> Dennison, W. "A Visit to the Battlefields of Cæsar". *The School Review*, 13, 2, 1905. pp. 139-149. p. 142.

<sup>4554</sup> Otis, A. T.: "The Helvetian Campaign. Part II". *The Classical Journal*, 9, 7, 1914. pp. 292-300. p. 295.

<sup>4555</sup> Caes., *Gall.*, 2, 7, 1-2.

<sup>4556</sup> *Íbid.*, 2, 7, 2.

<sup>4557</sup> *Íbid.*, 2, 7, 3-4.

César, según él mismo informa, para conocer el coraje y el valor tanto de los belgas como de sus soldados<sup>4558</sup> -lo que indica que desconocía y por tanto, desconfiaba de la capacidad de sus propias fuerzas-, por lo que una vez hubo determinado que eran equivalentes, sacó su ejército en formación de combate para dar batalla<sup>4559</sup>, sin embargo, no dio la orden de atravesar al pantano que se interponía entre el lugar en que estaba y sus enemigos, cosa que éstos tampoco hicieron<sup>4560</sup>, por lo que la lucha se limitó a algunas escaramuzas entre las caballerías de ambos bandos, las cuales fueron ganadas por los romanos<sup>4561</sup>. Pero, en el momento en que Julio César dio la orden a sus tropas de regresar al campamento<sup>4562</sup>, los belgas trataron de cruzar el *flumen Axonam*<sup>4563</sup>, con la finalidad de atacar a Titurio y tomar el puente<sup>4564</sup>, lo que obligó a Julio César a atravesarlo con la caballería, acompañado de la tropas ligeras númeras, los honderos y los arqueros<sup>4565</sup>, acción esta que culminó felizmente para las armas romanas, al haber rechazado el ataque belga<sup>4566</sup>. Ante tal situación, estos últimos se reunieron en asamblea, en la cual decidieron retirarse<sup>4567</sup>, pero ésta no sería realmente una buena idea, ya que brindaron la oportunidad a la caballería romana, de perseguirlos y generar gran mortandad entre quienes componían su retaguardia<sup>4568</sup>.

Posteriormente, Julio César se dirigió contra la plaza fuerte de los suesiones, de nombre

---

<sup>4558</sup> *Íbid.*, 2, 8, 2.

<sup>4559</sup> *Íbid.*, 2, 8, 3-5.

<sup>4560</sup> *Íbid.*, 2, 9, 1.

<sup>4561</sup> *Íbid.*, 2, 9, 2.

<sup>4562</sup> *Íbid.*, 2, 9, 3.

<sup>4563</sup> *Íbid.*, 2, 5, 4.

<sup>4564</sup> *Íbid.*, 2, 9, 4-5.

<sup>4565</sup> *Íbid.*, 2, 10, 1.

<sup>4566</sup> *Íbid.*, 2, 10, 4.

<sup>4567</sup> *Idem.*

<sup>4568</sup> *Íbid.*, 2, 11, 6.

Noviodunum<sup>4569</sup>, y aunque fracasó en un primer intento por tomarla<sup>4570</sup>, dio la orden de realizar obras de ingeniería para llevar a cabo el sitio de ella, por lo que, temerosos sus habitantes, se rindieron<sup>4571</sup>. Después llevó la guerra a los belovacos, atacando la plaza fuerte de Bratuspancio, por lo que sus habitantes, al igual que los suesiones, también se rindieron<sup>4572</sup>; situación que se repetiría, nuevamente, en el caso de los ambianos<sup>4573</sup>. Precisamente, sobre estas rendiciones recién mencionadas, existe la siguiente referencia en las *Períocas*: *Caesar Ambianos, Suessionas, Viruomanduos, Atrebates, Belgarum populos, quorum ingens multitudo erat, proelio victos in deditionem accepit...*<sup>4574</sup>; y como es comprensible, de tales informaciones se han hecho eco los historiadores de épocas recientes, siendo ejemplo de ello, Will, quien se ha expresado en los siguientes términos: “...il bouscule la coalition des Belges à Bibracte, l'écrase sur l'Aisne, reçoit successivement la soumission des Suessiones (Soissons), des Bellovaques (Beauvais), des Ambiani (Amiens)...”<sup>4575</sup>.

A pesar del efecto psicológico, favorable a los intereses romanos, que debió haber ejercido la noticia de tales rendiciones en los gobernantes de los demás pueblos galos, a Julio César llegó la noticia de que al otro lado del *Sabim flumen*<sup>4576</sup> -el actual río Sambre, sin embargo, Arnould no parece estar muy de acuerdo con esta opinión, por cuanto expresa que una batalla, que será mencionada a continuación, “...fut livrée sur une rivière que César appelle Sabis, et dans la

---

<sup>4569</sup> *Íbid.*, 2, 12, 1.

<sup>4570</sup> *Íbid.*, 2, 12, 2-3.

<sup>4571</sup> *Íbid.*, 2, 12, 5.

<sup>4572</sup> *Íbid.*, 2, 13, 2.

<sup>4573</sup> *Íbid.*, 2, 15, 2.

<sup>4574</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>4575</sup> Will, E.: “Amiens, ville militaire romaine”. *Revue du Nord*, 36, 142, 1954. pp. 141-145. p. 141.

<sup>4576</sup> Caes., *Gall.*, 2, 18, 1.

*quelle une tradition un peu mystérieuse persiste à voir la Sambre*<sup>4577</sup> - estaban los nervios<sup>4578</sup>, a quienes apoyaban los atrebates y viromanduos<sup>4579</sup> -conducta que también habían asumido los atuaticos, quienes se dirigían hacia el lugar<sup>4580</sup>-, lo cual motivó a los romanos a hacerles frente -tal como recuerdan Apiano<sup>4581</sup>, Julio César<sup>4582</sup> y Plutarco<sup>4583</sup>, entre los antiguos; mientras que McMahon<sup>4584</sup> y Will<sup>4585</sup> se pronuncian entre los estudiosos de tiempos recientes, al respecto el primero de éstos ha afirmado: “*After Caesar’s actions against the Helvetii, he moved against the Germanic tribes and the tribes of the Belgae, most notably the Nervii...*”<sup>4586</sup>-.

La primera orden de Julio César fue levantar un campamento en una colina aleada al recién mencionado río<sup>4587</sup>, lo que hizo posible que en sus cercanías se escenificara una batalla cuyo resultado, en un primer momento, fue adverso a la caballería romana<sup>4588</sup>. Además, en tal combate, las legiones novena y décima -esta última era la favorita de Julio César<sup>4589</sup>-, lucharon contra los atrebates<sup>4590</sup>, mientras la octava y la décimo primera lo hicieron contra los viromanduos<sup>4591</sup>; al mismo tiempo, los nervios atacaron al campamento romano casi desguarnecido, al estar apostadas solamente, en sus cercanías, las legiones séptima y décimo segunda<sup>4592</sup>. A pesar que en

---

<sup>4577</sup> Arnould, M-A.: “La bataille du Sabis (57 avant notre ère) [Les avatars d'un épisode d'histoire antique, à travers l'historiographie médiévale et moderne]”. *Revue belge de philologie et d'histoire*, 20, 1-2, 1941. pp. 29-106. p. 30.

<sup>4578</sup> Caes., *Gall.*, 2, 16, 1-2 (o 2, 15, 1).

<sup>4579</sup> *Íbid.*, 2, 16, 3.

<sup>4580</sup> *Íbid.*, 2, 16, 5.

<sup>4581</sup> App., *Gall.*, 1, 4.

<sup>4582</sup> Caes., *Gall.*, 2, 16, 1-2 y ss. (o 2, 15, 1).

<sup>4583</sup> Plu., *Caes.*, 20.

<sup>4584</sup> McMahon, T. Ch.: *A Soldier in the Dark...* p. 11.

<sup>4585</sup> Will, E.: “Amiens, ville militaire...” p. 141.

<sup>4586</sup> McMahon, T. Ch.: *A Soldier in the Dark...* p. 11.

<sup>4587</sup> Caes., *Gall.*, 2, 18, 1.

<sup>4588</sup> *Íbid.*, 2, 19, 7.

<sup>4589</sup> Messer, W. S.: “Mutiny in the Roman Army. The Republic”. *Classical Philology*, 15, 2, 1920. pp. 158-175. p. 158.

<sup>4590</sup> Caes., *Gall.*, 2, 23, 1.

<sup>4591</sup> *Íbid.*, 2, 23, 3.

<sup>4592</sup> *Íbid.*, 2, 23, 4.

la primera parte de la batalla, los romanos estuvieron en una situación difícil y comprometida, las circunstancias cambiaron al Julio César reorganizar sus tropas<sup>4593</sup> y arribar al campo de batalla, las dos legiones que habían estado en la retaguardia, custodiando los bagajes<sup>4594</sup>; además, T. Labieno, después de apoderarse del campamento enemigo, había enviado a la décima legión a colaborar en el combate<sup>4595</sup>. Ello hizo cambiar las condiciones de la lucha a favor del bando romano, por cuanto no solamente había un número mayor de efectivos en la batalla, sino que también la moral aumentó, y por tanto, las tropas pelearon con más ardor y fuerza, incluyendo la caballería que había sido batida<sup>4596</sup>. Ello produjo unos desastrosos resultados para los nervios, al extremo que *ex LX milia armatorum D superessent, ex DC senatoribus tres tantum evaderent*<sup>4597</sup>, por ello, tenía razón Julio César al afirmar que esta batalla estuvo a punto de poner fin al pueblo y nombre de los nervios<sup>4598</sup>.

Como consecuencia de esta derrota, los atuáticos que acudían en ayuda de los nervios<sup>4599</sup>, volvieron a sus tierras<sup>4600</sup> y se refugiaron en su plaza fuerte<sup>4601</sup>, sin embargo, los romanos fueron en persecución de ellos, y cuando llegaron al lugar<sup>4602</sup>, comenzaron a realizar las obras de ingeniería necesarias para sitiarlos; en tal sentido, construyeron un terraplén y una gran torre, de la cual en un principio, se burlaron los sitiados<sup>4603</sup>, pero al ver que se movía,<sup>4604</sup>, pensaron que los

---

<sup>4593</sup> *Íbid.*, 2, 25, 1-3 y 26, 1-2.

<sup>4594</sup> *Íbid.*, 2, 26, 3.

<sup>4595</sup> *Íbid.*, 2, 26, 4.

<sup>4596</sup> *Íbid.*, 2, 27, 1-2.

<sup>4597</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>4598</sup> Caes., *Gall.*, 2, 28, 1.

<sup>4599</sup> *Íbid.*, 2, 29, 1.

<sup>4600</sup> *Íbid.*, 2, 29, 2.

<sup>4601</sup> *Íbid.*, 2, 29, 3.

<sup>4602</sup> *Íbid.*, 2, 30, 1.

<sup>4603</sup> *Íbid.*, 2, 30, 3.

<sup>4604</sup> *Íbid.*, 2, 31, 1.

romanos no hacían la guerra sin asistencia divina, razón que los llevó a rendirse<sup>4605</sup>; sin embargo, se trataba de una estratagema inventada por éstos, ya que luego de haberse entregado, trataron de levantarse durante la noche, pero resultaron vencidos por las fuerzas romanas<sup>4606</sup>, las que tomaron la ciudad y luego subastaron todo lo que en ella había<sup>4607</sup>.

Éstas fueron las actividades bélicas protagonizadas por Julio César y sus tropas en territorio galo durante el año 57 a.C., cuyo final parecía feliz para los intereses de este jefe romano, puesto que a tales victorias se sumó la noticia, a él enviada por Publio Craso, informándole que pueblos marítimos como los vénetos, unelos, osismos, coriosolites, esubios, aulercos y redones, se habían sometido a su poder<sup>4608</sup>.

### **3.2.4.- Balance de los beneficios obtenidos por los tres aliados en su actuación conjunta como *triumvirato***

CDXXXIX. Una vez que han sido indicados los hechos más relevantes que protagonizaron el desempeño del consulado de Julio César -entre ellos, los esfuerzos que debieron ser realizados para conseguir el cumplimiento de los acuerdos pautados en el seno del *primer triumvirato*, la asignación del mando militar en las Galias en virtud de la *lex Vatinia* así como la efectiva partida de este romano a tales tierras y sus primeros dos años de campañas militares en aquéllas-, es oportuno centrar, aunque sea muy brevemente, la mirada en el *triumvirato* mismo a los fines de determinar cuál de los miembros de la alianza obtuvo la mayor ganancia, o dicho en otras

---

<sup>4605</sup> *Íbid.*, 2, 31, 2.

<sup>4606</sup> *Íbid.*, 2, 33, 1-5.

<sup>4607</sup> *Íbid.*, 2, 33, 6.

<sup>4608</sup> *Íbid.*, 2, 34.

palabras, puesto que cada uno de los triunviros alcanzó los concretos objetivos particulares que se habían planteado, cabría detenerse un poco a examinar cuál de los asociados logró los mayores beneficios.

Al respecto, se puede apreciar con facilidad que las ventajas políticas conseguidas por Julio César a nivel individual fueron mayores, puesto que por los esfuerzos de Marco Craso y Pompeyo Magno alcanzó, en primer lugar, el consulado<sup>4609</sup>, siempre y cuando se admita nuevamente la tesis según la cual se celebró la alianza antes de la realización de las elecciones para este cargo. Pero, independientemente de la posición que se asuma, en cuanto al momento de la constitución del *primer triunvirato*, la mayor ganancia de Julio César estuvo dada por la preeminencia que obtuvo en el aparato estatal romano y la libertad de acción frente al Senado, que consiguió gracias a la posición de fuerza desde la que pudo llevar a cabo sus gestiones debido al respaldo dado por Pompeyo Magno y Marco Craso, lo que se tradujo en la aprobación de algunas medidas como aquéllas agrarias, que si bien atendían los deseos de Pompeyo Magno, debieron haber incrementado el prestigio de Julio César entre muchos soldados y gente de pocos recursos económicos los cuales, a pesar de su escasez de riqueza, por una parte, tenían la condición de ciudadanos romanos que los convertía en votantes en los comicios -lo que les daba poder político-, y por otra parte, poseían con sus opiniones la capacidad de influir favorablemente en la imagen pública que de este hombre se debía tener en las calles y callejuelas de la Urbe. Por otro lado, no hay que olvidar que también gracias al triunvirato, Julio César consiguió para sí un mando militar importante en las Galias, en virtud de la *lex Vatinia*.

---

<sup>4609</sup> Plu., *Crass.*, 14.

A estos beneficios obtenidos por Julio César en virtud de los efectos del *primer triunvirato* en el ámbito político romano, es decir, externo a la alianza misma, habría que añadir que éste también consiguió desempeñar un papel preeminente, frente a sus propios aliados, dentro del mismo pacto; esta situación ha sido aludida por Carcopino en los siguientes términos: “...*de cette dictature à trois têtes, César était déjà le chef, parce que, seul des trois, il disposait de l’imperium, et que celui qu’on aurait pensé être le plus puissant des trois, le Grand Pompée, lui avait cédé le pas en devenant son gendre*”<sup>4610</sup>. Ello se explica perfectamente -además de la razón aducida por el historiador galo-, si se toma en consideración el hecho que si Julio César era el encargado de buscar el acercamiento entre Pompeyo Magno y Marco Craso<sup>4611</sup> y por ende de mediar entre ellos, quienes tenían diferencias significativas -eran enemigos o rivales políticos, en el mejor de los casos-, el desempeño de esta función le confería la condición de eje del acuerdo y, por tanto, le otorgaba un papel esencial en la discusión de los convenios que se pretendía alcanzar; a su vez el conocimiento de los pormenores de tales negociaciones, le permitía a Julio César un desenvolvimiento más adecuado en aras de la mejor consecución de sus propios intereses.

Por tanto, este romano obtuvo los mayores beneficios en dos ámbitos desde los cuales puede ser enfocado el acuerdo conocido como *primer triunvirato*: el primero de ellos, correspondiente al gobierno romano o lo que es lo mismo decir, el ámbito público, que representaba el aspecto externo en el que se encontraba inserta la alianza -dicho en otras palabras, ésta era un acuerdo

---

<sup>4610</sup> Carcopino, J.: *Histoire...*, p. 733.

<sup>4611</sup> Svet., *Ivl.*, 19, 2; y *Plu.*, *Crass.*, 14.

entre tres hombres los cuales no solamente hacían vida pública dentro de la sociedad romana sino que, además, su razón de ser era el incremento de la influencia de sus miembros en la arena política de la urbe, de la que formaban parte, para lograr ciertos objetivos- y, el segundo, dentro del mismo triunvirato, donde se desarrollaban las relaciones entre los tres socios, vínculos estos que poseían la característica de ser condición de posibilidad, no solamente de alcanzar los acuerdos necesarios que permitieran la actuación organizada que haría posible la consecución de las metas planteadas sino, incluso, de la existencia misma del acuerdo ya que constituían un elemento esencial de éste.

### ***3.2.5.- Vínculos de los miembros del primer triunvirato durante los días del consulado de Julio César y en los tiempos inmediatamente posteriores a éste***

#### ***3.2.5.1.- Relaciones en el ámbito interno de la alianza***

CDXL. En estos dos ámbitos recién mencionados, en los que tuvieron lugar las relaciones inter-humanas de los miembros de la alianza -tanto entre ellos mismos en el espacio interno del acuerdo, como con otras personas pertenecientes al ambiente externo, en el que se hallaba inserto el pacto, es decir, aquéllas que se desenvolvían en la arena política de la sociedad romana-, se pueden observar las acciones constitutivas de la dinámica del *primer triunvirato*, no solamente durante los días que Julio César desempeñó el consulado, en el año 59 a.C., sino en los tiempos inmediatamente posteriores.

CDXLI. Con relación al ambiente interno del *primer triunvirato*, se debe resaltar que los buenos resultados obtenidos por la actuación conjunta de sus miembros, no generó un incremento de la confianza existente entre ellos -Pompeyo Magno no confiaba en Marco Craso, quien a su vez lo detestaba, expresa Ferrero<sup>4612</sup>-, factor este que aunado a otras circunstancias traería como consecuencia que, con el transcurso del tiempo, el acuerdo llegara a resquebrajarse. Entre los eventos que permitirían el afloramiento de la desconfianza, así como también de dificultades entre los socios de la alianza, existieron algunos de carácter externo al triunvirato mismo, entre los que se puede mencionar las actividades desplegadas por algunos *optimates* con la finalidad de generar discordias entre los aliados, por ejemplo en el caso de Pompeyo Magno y Julio César en el año 57 a.C., “...si poteva tentare di mettere la discordia fra i due autocrati, e grazie a questa scissione giungere infine al timone dello Stato”<sup>4613</sup>; en este sentido, existe la opinión de algunos estudiosos según la cual las diferencias comenzaron al poco tiempo de Julio César estar ejerciendo el consulado; uno de quienes así opinan es Rowland, para quien durante “...the month of April, while he was out of Rome, Cicero was in communication with young Curio. He learned - or, rather, he deduced (sensi) - from a letter of Curio (Att. 2. 7. 3) that dissension was beginning to arise among the triumvirs. From the same letter, Cicero learned that Megabocchus - a friend of young Crassus (cf. MRR 2. 23I) - and the sanguinaria iuventus were very hostile, presumably to Caesar and Pompey”<sup>4614</sup>. Sin embargo, no se puede interpretar que las diferencias entre los triunviros existían en tales días exclusivamente, ya que en éstos se dio simplemente el inicio de las querellas una vez se hubo

---

<sup>4612</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 36.

<sup>4613</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 919.

<sup>4614</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 221.

constituido el *primer triunvirato*, por cuanto tales rencillas -como se ha indicado someramente en anteriores líneas-, se prolongarían a lo largo de los tiempos venideros, así: “*After 59, moreover, relations between Pompeius and Crassus deteriorated and were not mended until 56*”<sup>4615</sup>.

CDXLII. Cabe señalar que este asunto de las diferencias internas del triunvirato ha sido tratado por diversos investigadores, quienes han aportado sus visiones sobre el tema, uno de ellos es Pitillas Salañer quien si bien reconoce la rivalidad entre Marco Craso y Pompeyo Magno, paralelamente otorga a Julio César el papel de mediador, lo cual efectúa en los siguientes términos: “*El acuerdo con Craso y Pompeyo atravesará momentos de dificultad... por lo que el procónsul necesitará aplicar todo su ingenio para solventar las dificultades que vayan surgiendo y consolidar, de ese modo, la alianza*”<sup>4616</sup>.

Por otro lado, hay una teoría que si bien sigue reconociendo la existencia de desavenencias dentro del triunvirato, no ve en Julio César a alguien que se haya abstenido de participar en las diferencias entre los otros miembros del pacto, ni mucho menos le otorga a éste el papel de mediador, sino que lo hace partícipe de las intrigas protagonizadas por sus socios; un ejemplo se puede encontrar en la visión manifestada por Gruen quien, si bien en un primer momento revela que Julio César no participó en los conflictos entre sus socios -“*The “triumvirate” was a shaky syndicate from the beginning. Crassus was willing to cooperate when his interests dictated; but he never made any secret of his distaste for Pompey or his glee when the general suffered embarrassment. Caesar was discreet and circumspect*”<sup>4617</sup>, llega a decir este historiador de lengua

---

<sup>4615</sup> Hillman, Th.: “When Did Lucullus...”. p. 219.

<sup>4616</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 11.

<sup>4617</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 78-79.

inglesa-, admite que tiempo después se podría observar al romano, en medio del forcejeo entre Pompeyo Magno y Marco Craso, llevando a cabo una conducta que dista bastante de la que corresponde a un mediador, lo cual puede apreciarse en las siguientes palabras del historiador mencionado: *“And in the following year he may well have joined Caesar as a legate in Gaul. But in 57 and 56 Vatinius was back in Rome, operating hand in glove with P. Clodius... The evidence is consistent: as Pompey's influence in Rome faded with increased rapidity, Crassus and Caesar were discreetly backing away from their erstwhile collaborator. The isolation of Pompeius Magnus was becoming steadily more acute”*<sup>4618</sup>.

Ello obligaría a Pompeyo Magno a reaccionar, ya que si bien es un poco difícil creer la teoría que Julio César conspiraba en su contra en los ya lejanos años sesenta antes de Cristo -según opinan ciertos estudiosos-, al menos sí pudieron existir algunas circunstancias que lo indujeron a desconfiar de sus aliados -sobre todo Marco Craso- de inicios de los cincuenta; un ejemplo de ello, que corresponde a la misma década señalada pero a años diferentes, ha sido indicada por el mismo historiador Gruen en los siguientes términos: *“After the pyrotechnics at Milo's trial, Pompey was persuaded that Cato was in the employ of Crassus, that there was a plot against his life, and that Crassus, Curio, Bibulus, and other inimici were urging on Cato and Clodius to maintain a steady hammering against himself. Whatever the truth of these allegations, it is evident that Pompey felt no security in his relations with M. Crassus”*<sup>4619</sup> -una posición que solamente en lo esencial guarda correspondencia con esta tesis de Gruen, es la de Swain y Davies, quienes sostienen que: *“Crassus had probably helped Clodius to undermine Pompey's*

---

<sup>4618</sup> *Íbid.*, p. 91. Esta afirmación de Gruen se basa en Cic., *Sest.*, 133.

<sup>4619</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 90.

*position in Rome in 58 and their strained relationship had deteriorated further in the years following Caesar's departure to Gaul*"<sup>4620</sup>-.

CDXLIII. Ahora bien, es posible que de las anteriores palabras de Gruen haya surgido la impresión que, en el seno del triunvirato, Pompeyo Magno era una víctima inocente de las maquinaciones de Julio César y Marco Craso, al extremo de haber sido abandonado por éstos últimos debido a su declinante influencia, que se había ido manifestando a medida que pasaban los primeros años de la década de los cincuenta -aunque ello no quiere decir que no la volviese a recuperar, aunque parcialmente, tiempo después-. Sin embargo, no se puede considerar que Marco Craso y sobre todo Julio César, quienes habían conseguido significativas ganancias gracias al triunvirato, se alejarían de Pompeyo Magno solamente por el hecho que su prestigio estuviese menguando en un determinado momento, sobre todo porque tal disminución no debió haber sido muy grande ya que Julio César lo convocaría nuevamente en el año 56 a.C. para renovar al triunvirato en Lucca, lo que demuestra que todavía Pompeyo Magno era importante y poseía poder e influencia en la urbe romana, ya que de lo contrario no hubiese sido llamado al momento de volver a potenciar la alianza.

Así, en caso de aceptar la tesis del alejamiento por parte de Julio César y Marco Craso -aunque no debió haber sido un distanciamiento irreversible, como lo demostraría la realización de la conferencia de Lucca, recién indicada-, otra debió haber sido la causa, en este sentido, posiblemente la razón de ello la señale el investigador Marsch quien escribe: "*Pompey had undoubtedly been ill at ease and anxious to regain the friendship of the nobles in the latter part*

---

<sup>4620</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 145.

*of Caesar's consulship, and Caesar, who can hardly have been blind to this, may well have felt that his unsteady partner needed watching*<sup>4621</sup>. Es un hecho bastante trajo por los historiadores, el gran interés de Pompeyo Magno por acercarse a los *optimates* -aunque hubo momentos en los que se puede apreciar en este romano una conducta que demuestra su molestia con ellos, como ocurrió en los días en que Julio César, siendo cónsul, lo llamó junto a Marco Craso para que públicamente apoyara las medidas que se pretendían aprobar, cuestión esta que ha sido tratada en líneas anteriores-, siendo un ejemplo de ello el licenciamiento de su ejército apenas hubo regresado de su campaña en Asia, sin embargo, parece que esta misma ambición volvió a influir en la conducta de este hombre, una vez hubo alcanzado las metas que lo habían llevado a formar parte del triunvirato, de tal manera que “...satisfechas ya sus grandes ambiciones, su temperamento aristocrático y conservador volvía a imponerse: ahora detestaba la demagogia turbulenta y vulgar de Roma, y su disgusto aumentó al conocer las intrigas de Craso, el adulterio de que se acusaba a su esposa Mucia con César y los escándalos provocados por éste, convertido en jefe de la canalla romana”<sup>4622</sup>. Esta nueva posición de Pompeyo Magno, lógicamente debió haber desagradado a Marco Craso y a Julio César -este último era claramente miembro de los *populares*-, lo que vendría a explicar el distanciamiento sostenido por Gruen, mejor que la tesis de la disminución de la influencia de Pompeyo Magno.

Cabe señalar que algunos investigadores sostienen una opinión contraria a la que ve el poder de Pompeyo Magno un tanto menguado a inicios de la década de los cincuenta, entre ellos se

---

<sup>4621</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius from 58 to 56 B.C.” *The Classical Quarterly*, 21, 1, 1927. pp. 30-36. p. 31.

<sup>4622</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 259.

encuentra Rowland, quien sostiene que con el triunvirato, el poder de este romano se vio incrementado, es decir, “...*Pompey's influence and power were greater than at any other time since he had returned from the East. As his position increased, we can be sure, Crassus' jealousy and rancour correspondingly increased*”<sup>4623</sup>. Cabe señalar que esta opinión de Rowland niega la debilidad de Pompeyo Magno y, por tanto, tácitamente contradice la tesis de su alejamiento de los demás miembros del triunvirato debido a esta razón.

CDXLIV. Ahora bien, este último historiador recién citado, no solamente disiente de las visiones expuestas anteriormente en cuanto al decrecimiento del poder político de Pompeyo Magno a inicios de la década de los cincuenta, sino que también ha expuesto una opinión contraria a otra argumentada líneas atrás, al considerar que Julio César y Pompeyo Magno, a raíz del matrimonio de este último con la hija del primero, habían estrechado sus vínculos y paralelamente habían comenzado a separarse de Marco Craso -esta opinión de Rowland es compartida por Swain y Davies quienes sostienen que “...*during Caesar's consulship of 59 their relationship had been seriously compromised by the marriage alliance between Julia and Pompey, which had sidelined Crassus*”<sup>4624</sup>-. Cabe señalar que esta tesis es similar a las anteriores en cuanto reconoce las fracturas internas que estaba presentando el triunvirato en una época tan cercana a su creación como los días inmediatamente posteriores a la celebración del matrimonio entre Pompeyo Magno y Julia, sin embargo, disiente de Pitillas Salañer y coincide con Gruen en ver a Julio César no como mediador sino como un participante en las diferencias entre los otros dos miembros del

---

<sup>4623</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 219.

<sup>4624</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 145.

triumvirato, aunque difiere del pensamiento de este último historiador en cuanto al socio a quien se había acercado Julio César, según la tesis del primero, a Marco Craso, y de acuerdo a esta segunda visión, a Pompeyo Magno. Esta opinión es defendida por Rowland, en su artículo publicado en el año 1966, que lleva por título “Crassus, Clodius, and Curio in the year 59 B.C.”, en el cual puede leerse: “*At this time, Caesar, against precedent, began to call first on Pompey instead of Crassus in senatorial debate (Suet. Iul. 21; Gell. NA 4. IO. 5). It is clear that Caesar and Pompey were drawing closer together (cf. Vell. 2. 44. 3; Plut. Caes. 14, Cat. Min. 30. 6, 31. 4), and it begins to look as if Crassus was being given a less influential position in the alliance*”<sup>4625</sup>. Y de manera más contundente expresa unas páginas más adelante: “*Thus, by the end of April, the following situation had developed: Pompey and Caesar had re-formed their alliance to the detriment of Crassus...*”<sup>4626</sup>.

Una opinión que guarda similitud con la de Rowland, puesto que sostiene que Julio César y Pompeyo Magno estrecharon sus vínculos a raíz del matrimonio de este último con Julia, es la que mantienen Stanton y Marshall, quienes sin embargo discrepan con el primero al considerar que efectivamente Pompeyo Magno estaba asistiendo a una hora menguada en su poder en los días en que Julio César era cónsul, lo cual llenaba de satisfacción a Marco Craso; en este sentido han expresado tales investigadores que la “*...satisfaction postulated for Crassus in July 59 B.C. must fit into this framework. It is likely to have been the satisfaction of seeing a political rival (though ally) lose favour while Crassus himself maintained his position.*

---

<sup>4625</sup> Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio...”. p. 219.

<sup>4626</sup> *Íbid.*, p. 221.

*Crassus may have been particularly pleased to see Pompeius suffering infamia because there had been a shift in the balance of power within the coalition about the middle of 59 B.C. That Pompeius was moving closer to Caesar is indicated by the marriage of Julia to Pompeius and by Caesar's change in the order of calling for opinions in the senate. He had previously called on Crassus first, but now he called on Pompeius. It may have been this shift, by which Crassus was being squeezed out, that caused him to be happy at Pompeius' humiliation"*<sup>4627</sup>.

CDXLV. Por último, queda indicar que las opiniones expuestas anteriormente no necesariamente son opuestas entre sí, ya que en el momento de la constitución del consulado y durante los días de las discusiones para la aprobación de la normativa agraria, las relaciones entre los triunviros debieron estar presididas por la labor mediadora de Julio César a los fines de obtener los objetivos planteados, de allí que durante buena parte del año 60 a.C. e inicios del 59 a.C., pudiese verse a este último como el fiel de la balanza que mantenía el equilibrio entre sus socios; posteriormente, una vez que se dio el matrimonio entre Julia y Pompeyo Magno, era lógico que éste estrechara lazos con su suegro, por lo que se puede observar un cierto alejamiento de Marco Craso -que en el caso de Julio César no debió ser muy grande por cuanto tenía bastante tiempo manteniendo buenas relaciones con el magnate de las finanzas romanas-, que debió haber ocurrido a partir del mes de mayo del año 59 a.C., y debió mantenerse en los meses siguientes. Sin embargo, cuando ya Pompeyo Magno había conseguido sus objetivos por los cuales había aceptado formar parte del triunvirato, y ya habían transcurrido los meses iniciales de su

---

<sup>4627</sup> Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: "The Coalition between Pompeius and Crassus...". p. 214.

matrimonio con Julia en los que debió mantener un muy cordial trato con el padre de ésta, empezó a realizar esfuerzos por acercarse a los *optimates*, lo cual debió desagradar a Julio César quien decidió acercarse nuevamente a Marco Craso, del que no se había alejado mucho en los meses anteriores, y quien seguramente debió sentirse satisfecho de volver a contar con la cercanía de aquel hombre que todavía era cónsul.

### **3.2.5.2.- Relaciones en el ámbito externo de la alianza**

#### **3.2.5.2.1.- Aspectos generales**

CDXLVI. Con relación al segundo aspecto mencionado, es decir, las relaciones de Pompeyo Magno, Julio César y Marco Craso con personas que no pertenecían al *primer triunvirato*, hay que recordar a algunas con quienes estos aliados mantuvieron vínculos bastante cercanos, las cuales prestaron de buena gana servicios a ellos como algunos dirigidos a conseguir el aseguramiento de su posición dentro del escenario político romano, razón por la que ocuparon ciertos cargos estratégicos -como recuerdan Brunt<sup>4628</sup> y Ferrero<sup>4629</sup>-; entre tales personajes se pueden mencionar, a simple título de ejemplo, los nombres de Pisón -el suegro de Julio César-, de Gabinio -seguidor de Pompeyo Magno<sup>4630</sup>- y del tribuno de la plebe del año 58 a.C., Publio Clodio<sup>4631</sup>, quien ha sido visto como un instrumento de los triunviros debido al hecho de haber conseguido la aprobación de una *lex de provocatione*, en virtud de la que se condenaba a los

<sup>4628</sup> Brunt, P.A.: *Classi e conflitti sociali nella Roma repubblicana*, Bari, 1971, p. 196.

<sup>4629</sup> Ferrero, G.: *Historia de...*, p. 156.

<sup>4630</sup> Plu., *Pomp.*, 48.

<sup>4631</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 152.

culpables directos o indirectos del fallecimiento de un ciudadano romano sin juicio previo; norma jurídica esta que sería utilizada para exiliar a Cicerón. Un camino similar tomaría también Catón -fuerte opositor de los tres aliados-, pero no en virtud de esta ley, sino debido a una actividad de tipo diplomático a la que fue destinado por Clodio<sup>4632</sup>. Cabe señalar que con la aplicación exitosa de tales estrategias, dos molestos opositores a los intereses del triunvirato fueron sacados de la ciudad de Roma por Clodio, lo cual trajo como consecuencia que estos hombres quedaran incapacitados de actuar temporalmente en el ámbito político romano, dejando por ello de constituir una molestia para los intereses de los tres asociados.

CDXLVII. También debe ser recordada la reacción de una parte importante del sector político de la urbe del Tíber, al tener conocimiento de la existencia del acuerdo entre los tres poderosos hombres, que consistió básicamente en el establecimiento, por parte de muchos senadores, de buenas relaciones con ellos, plegándose por tanto a los intereses de la alianza<sup>4633</sup>. Esta opinión, que ha sido sostenida en tiempos contemporáneos por Guglielmo Ferrero, debe ser redimensionada en el plano temporal tomando en consideración la visión de Rundell<sup>4634</sup> según la cual, debido a las actividades llevadas a cabo para alcanzar los fines trazados, los triunviros se fueron progresivamente granjeando una gran oposición -a ella alude Cicerón cuando señala el desprestigio en que estaba cayendo Pompeyo Magno<sup>4635</sup> y los miembros del triunvirato en general<sup>4636</sup>-, la cual, si bien es cierto -como se apuntó en su oportunidad-, no puede considerarse

---

<sup>4632</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 239.

<sup>4633</sup> Ferrero, G.: *Historia de...*, p. 155.

<sup>4634</sup> Rundell, W. M. F.: "Cicero and Clodius...". p. 307.

<sup>4635</sup> Cic., *Att.*, 2, 17.

<sup>4636</sup> *Íbid.*, 2, 19.

un hecho generalizado como da a entender tal historiador, es un elemento que debe ser tomado muy en cuenta al momento de ubicar en su justa dimensión a la opinión del historiador italiano, es decir, que no se puede otorgar un carácter permanente a la señalada adhesión de los senadores al triunvirato sino que ella fue simplemente pasajera. De tal forma, en un primer momento, muy bien pudo plegarse un número significativo de miembros del senado a los tres aliados pero, posteriormente, muchos de ellos se alejarían -para volverse a acercar nuevamente a Marco Craso, Pompeyo Magno y Julio César en los días de la celebración del acuerdo de Lucca, en el año 56 a.C., tal como podrá leerse más adelante-.

CDXLVIII. A pesar que el apoyo recibido por los triunviros fue de carácter fluctuante a lo largo del tiempo -como puede observarse en líneas anteriores-, ellos contaron permanentemente con la decidida oposición de un sector importante de la sociedad romana, los *optimates*, lo que trajo como consecuencia que las relaciones con ellos no fueran cordiales; al respecto conviene recordar que la constitución misma del pacto se debió a la resistencia de este sector político a las ambiciones de Pompeyo Magno y Julio César. Sin embargo, esta afirmación según la cual no se establecieron vínculos amistosos con los *boni* no puede ser dotada de un carácter absoluto y generalizada en el tiempo, por cuanto hay que recordar la opinión en virtud de la cual el primero, después de conseguidos los objetivos del triunvirato, llegaría a efectuar grandes esfuerzos para ser admitido dentro de tal sector, razón por la que debieron darse algunos acercamientos entre éste y cierto número de *optimates*.

CDXLIX. Como ya se ha indicado, con el transcurso del tiempo se dio una disminución del

apoyo al triunvirato en el ámbito de la élite romana, hecho este sobre el cual también se ha pronunciado Gruen quien, paralelamente, ha centrado su atención en el origen social de quienes quedaron respaldando a Pompeyo Magno en los años 57 y 56 a.C.; al respecto ha manifestado este historiador, quien ha omitido indicar dentro de este grupo a los *optimates* -con lo que suscribe la tesis que este sector era opositor a los aliados-, que: *“By sharp contrast with the situation of the 60's, the active supporters of Pompey in 57 and 56 are, in almost every instance, men of the lesser nobility, novi homines, and those who belong in the lower ranks of the senatorial order Cicero, of course, is in this company, although his exceptional talents put him on a somewhat loftier level. The remainder are represented by men like T. Annius Milo, C. Messius, and P. Rutilius Lupus who operated in conjunction with Pompey in late 57. In a similar category are those who advanced Pompey's claims in early 56 for an Egyptian command: Volcatius Tullus, Afranius, Scribonius Libo, Plautius Hypsaeus, Caninius Gallus. Illustrious names appear now only rarely in Pompey's corner; he had to rely on men whose families and background gave them little weight in senatorial circles and whose stature was largely dependent upon their connection with himself”*<sup>4637</sup>.

Otro caso de franco deterioro de las relaciones del triunvirato, específicamente de uno de sus miembros -Pompeyo Magno-, es el que envuelve a los sucesores de Sila; en este sentido, a pesar que las fuentes informan de las estrechas conexiones que habían mantenido estos dos hombres en los primeros años de la vida pública del primero, tal como puede apreciarse en Plutarco<sup>4638</sup>, existen historiadores que sostienen que, con el transcurso del tiempo, tal situación cambió

---

<sup>4637</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 89.

<sup>4638</sup> Plu., *Pomp.*, 8-10.

dramáticamente, como el ya mencionado historiador Gruen, quien sobre el particular sostiene que “...Pompey in the 70's and 60's built his faction in part through association with the Sullan oligarchy and, in particular, through marriage links with the Memmi and the heirs of Sulla himself... In the mid 50's those connections also broke down. P. Sulla was Pompey's brother-in-law since the 70's and relations were still close in the late 60's. But in November, 57, when Clodius was engaged in armed scuffles with Milo's bands and was railing incessantly against Pompey, he used the house of Sulla as a base of operations. And when Sulla turns up again in our records it is in October, 54 as a prosecutor of Pompey's harassed henchman A. Gabinius. This was in direct conflict with Pompey and Caesar who were backing Gabinius”<sup>4639</sup>. Por último, a esta ya larga lista de oponentes de Pompeyo Magno habría que sumar otro nombre más, el del hermano de Ap. Claudio, quien fue el oponente más duro y violento que tuvo el triunviro entre los años 58 y 56 antes de Cristo<sup>4640</sup>.

Sin embargo, es necesario aclarar que esta declinación de las buenas relaciones de Pompeyo Magno -y por ende, de su influencia en el mundo romano, señalada en páginas anteriores-, no fue definitiva e irreversible ya que, como se podrá apreciar más adelante, a fines de la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, este hombre se erigiría en la cabeza de los *optimates* dentro del escenario político romano, con lo cual recuperó una parte significativa del esplendor que había tenido en los ya lejanos días de sus campañas contra los piratas y en Asia contra Mitrídates y Tigranes.

---

<sup>4639</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 105.

<sup>4640</sup> *Ibid.*, p. 88.

### ***3.2.5.2.2.- Relaciones de los miembros del triunvirato con específicos personajes de la vida pública romana***

CDL. En el ámbito de las relaciones de los triunviros con otros actores políticos del mundo romano de la época, se debe prestar especial atención a dos casos significativos, a saber: Clodio y Cicerón, por dos razones específicas, en primer lugar, porque ambos fueron personajes importantes del mundo romano no solamente del siglo I a.C. en general, sino de los primeros años de la década de los cincuenta en particular y, en segundo lugar, porque su trato, bien fuera amistoso u hostil, con los triunviros puede ser considerado, si no constante, al menos sí frecuente en tales días; además del hecho que, con sus respectivos actos, influyeron recíprocamente unos sobre otros.

#### ***3.2.5.2.2.1.- Relaciones de los miembros del triunvirato con Clodio***

##### ***3.2.5.2.2.1.1.- Clodio: el personaje histórico***

##### ***3.2.5.2.2.1.1.1.- Visión imperante sobre Clodio***

CDLI. En el caso de Clodio, éste es un personaje sobre el que se ha extendido una visión negativa que lo considera un agitador y propiciador de la violencia en el mundo romano -su enemigo personal Cicerón lo acusó, entre otras cosas, de estimular incendios y pillajes<sup>4641</sup>-, quien “...pudo

---

<sup>4641</sup> Cic., *Mil.*, 2, 3.

*servirse... de los estratos más humildes de la plebe y así articular una estrategia violenta de conquista del poder”* <sup>4642</sup>. Entre los historiadores contemporáneos que son partícipes de esta opinión se encuentran, aparte de Pitillas Salañer -recién citado-, entre otros, el francés Jérôme Carcopino, quien expresa que: *“Toda la ciudad temblaba delante de ese loco”*<sup>4643</sup>; y el italiano Indro Montanelli quien sostiene que: *“...Clodio era, más que un gran político, un gran demagogo y, por tanto, no tenía el sentido de la medida”*<sup>4644</sup>.

Esta visión proviene de la antigüedad misma y se ha mantenido a lo largo del tiempo, negándole a Clodio el beneficio que otros personajes de su tiempo, cuya imagen ha llegado a ser reivindicada, han tenido; así en opinión de Rundell, el caso de *“...P. Clodius Pulcher (tr. pl. 58 BC) presents an interesting parallel. Here again we rely rather heavily on defamatory material; here again the historical context of the relevant speeches should alert us to the dangers of partisan reporting; and here again there is a considerable amount of evidence which detracts from, or contradicts, the overall picture”*<sup>4645</sup>. La alteración o, mejor dicho, distorsión de la figura histórica de Clodio, también ha sido denunciada por Cels Saint-Hilaire, quien afirma que los *“...discours, très polémiques et violents lorsqu’il est question de P. Clodius, aboutissent à priver le chef “popularis” de sa personnalité réelle, pour en faire un personnage entièrement négatif, une figure rhétorique de la bassesse et du mal”*<sup>4646</sup>, el cual se ha convertido en el típico ejemplo del *“...démagogue sauvage et menaçant, du psychopathe frénétique qui, appuyé sur “ un ramassis d’esclaves, de mercenaires, de scélérats et de miséreux ”, manipule des masses populaires*

---

<sup>4642</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 12.

<sup>4643</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 306.

<sup>4644</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 234.

<sup>4645</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 301-302.

<sup>4646</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans...”. p. 71.

*toujours prêtes à la violence, et détruit la République. P. Clodius, que Cicéron compare volontiers à Catilina, incarne le mal absolu, opposé en tout point à Caton, parangon de toutes les vertus*<sup>4647</sup>.

La causa por la cual, a través de los siglos, ha imperado esta visión negativa de Clodio, se debe a la influencia de los relatos de Cicerón -a ellos se ha referido Cels Saint-Hilaire, diciendo: “...ses discours et de sa correspondance – et elles sont d’une grande partialité”<sup>4648</sup>-, de tal forma que “...les auteurs anciens, très évidemment influencés par les allégations de Cicéron, ont adopté dans leur ensemble la vision négative imposée par l’orateur: de sorte que, pour toute documentation, il ne reste guère aujourd’hui que le dossier de l’accusation”<sup>4649</sup>. Esta opinión que asigna la responsabilidad de tal visión a los escritos ciceronianos ha sido compartida por Rundell quien ha afirmado que la “...original picture created by Cicero has in this case survived remarkably well, and Clodius is still written off as 'a petty gangster', 'an irresponsible demagogue', 'a revolutionary and a maverick', 'a demagogue of the wildest kind'”<sup>4650</sup>. De esta opinión de Rundell se ha hecho eco Suárez Piñeiro, quien considera que establecer una valoración de la figura histórica de Clodio “...es difícil por la fuente primaria fundamental de la que disponemos. Cicerón, un enemigo personal acérrimo del tribuno popular. Como indicó en su día Rundell, hemos de protegernos de la invectiva ciceroniana en relación con Clodio. Siguiendo a Cicerón, habría atacado instituciones básicas del Estado y del mos maiorum, cavando la propia 'tumba' de la res publicae y llevándola a su 'naufragio’”<sup>4651</sup>. La razón de tal proceder de

---

<sup>4647</sup> *Idem.*

<sup>4648</sup> *Idem.*

<sup>4649</sup> *Idem.*

<sup>4650</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 301-302.

<sup>4651</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “La alternativa popular a la crisis de la República romana: legisladores para una reforma”. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 15, 2003, pp. 199-225. p. 219.

Cicerón debe buscarse en la enemistad que existía entre estos hombres, desde los días del juicio seguido contra Clodio por el lamentable suceso ocurrido en casa de Julio César -el día que allí se celebraba a la *Bona Dea*-.

Ahora bien, el hecho que la visión imperante sobre Clodio haya sido negativa, no quiere decir que quienes lo han convertido en objeto de su estudio, solamente se hayan detenido en un único aspecto de su vida o en una exclusiva faceta de su actuación pública -en donde se encuentre contenido algún vicio que haya dado lugar a tal concepción peyorativa-, o en su defecto hayan elaborado una opinión sobre él que no haya sido discutida y, por tanto, haya permanecido más o menos igual a lo largo del tiempo, es decir, sin mayores transformaciones; por lo contrario, Clodio ha sido interpretado de variadas maneras y de él se han vertido pluralidad de opiniones que han generado un interesante debate en el ámbito académico, aunque poseen en su mayoría un carácter negativo, es decir, que la “...interpretación de la figura política de P. Clodio constituye cuestión de controvertido debate. Sobre él se han trazado juicios diversos: un anarquista (Mommsen; Lacour-Gayet), un agente de Craso (F.B. Marsch; Ed. Meyer), un oportunista carente de principio alguno (C.J. Babcock), un demócrata (S.L. Utchenko), un candidato a la tiranía (E.M. Staerman) o un agente de César (L.G. Pocock; G. De Benedetti, M Gelzer...). Esta última es la versión que tiene más seguidores”<sup>4652</sup>.

CDLII. A pesar de la preponderancia de esta visión peyorativa que se ha mantenido a lo largo del tiempo, sobre este personaje de la política romana de mediados del siglo I a.C., desde los mismos días antiguos, algunos escritores han aportado una opinión más equilibrada, en virtud de la cual

---

<sup>4652</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p.10.

se reconocen a este hombre no solamente defectos sino también algunas virtudes, tal es el caso de Veleyo Patérculo, quien si bien es cierto lo acusa de perversos manejos, de incesto con su propia hermana y de sacrilegio por adulterio cometido en las fiestas religiosas más sagradas del pueblo romano -refiriéndose con ello al caso ocurrido en casa de Julio César, durante la celebración de la actividad en honor a la *Bona Dea*<sup>4653</sup>-, también piensa que era un *...homo nobilis, disertus, audax...*<sup>4654</sup>.

Además, algunos historiadores han “*...demolished the Ciceronian characterization of Clodius as a depraved revolutionary...*”<sup>4655</sup>, entre los cuales pueden ser mencionados los casos de Gruen<sup>4656</sup>, Lintott<sup>4657</sup> y Rundell<sup>4658</sup> -tal como indica Tatum<sup>4659</sup>-, lo cual ha traído como consecuencia el surgimiento de nuevos enfoques que rechazan la imagen de un hombre aislado de la vida política y social de su tiempo<sup>4660</sup>.

Entonces, a pesar de la gran receptividad que ha gozado la visión despectiva arriba indicada y que Clodio no fue nunca una figura romana descollante del siglo I a.C. -que haya destacado por sus empresas guerreras como Julio César, por ser un gran intelectual como Cicerón, por la capacidad de obtener grandes riquezas como Marco Craso, o por ser un maestro de la política como otro gran hombre de la misma centuria: Augusto-, se debe admitir que fue un muy digno “*...rejeton d’une famille très ancienne, prestigieuse et arrogante, il avait certainement pour*

---

<sup>4653</sup> Vell., 2, 45, 1.

<sup>4654</sup> *Idem*.

<sup>4655</sup> Tatum, W. J.: “The Lex Clodia de censoria notione”. *Classical Philology*, 85, 1, 1990. pp. 34-43. p. 39.

<sup>4656</sup> Véase al respecto, Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 127.

<sup>4657</sup> Véase al respecto, Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-Felix...”. p. 167.

<sup>4658</sup> Véase al respecto, Rundell, M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 301-302.

<sup>4659</sup> Tatum, W. J.: “The Lex Clodia de censoria...”. p. 39.

<sup>4660</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans...”. p. 72.

*ambition, fort traditionnelle, d'obtenir les plus hautes magistratures; sa moralité était peut-être douteuse, mais elle ne devait pas l'être beaucoup plus que celle des autres nobles de son âge: selon toutes probabilités, Clodius n'était pas le monstre que Cicéron décrit, et l'on peut aussi penser qu'il n'était pas très différent des autres aristocrates de sa génération*"<sup>4661</sup>. Igualmente, se trató de un personaje bastante conocido de la política romana de la década de los años cincuenta antes de Cristo, es decir, Clodio "...desempeña en Roma un importante papel político. Y aunque, elegido tribuno en el 58 a.C., en el mismo año en el que C. Julio César inaugura su proconsulado en la Galia, es obvio que... tuvo en sus manos los oportunos resortes que le permitieron hacer y deshacer los hilos de la política interior romana. La ausencia del procónsul le dio esa posibilidad y de ella se iba a servir durante una buena parte de aquellos años (58 al 52 a.C.)"<sup>4662</sup>.

### **3.2.5.2.2.1.1.2.- El tribunado de la plebe de Clodio**

#### **3.2.5.2.2.1.1.2.1.- Las gestiones de Clodio para alcanzar el tribunado de la plebe**

CDLIII. Desde hacía tiempo atrás, Clodio había estado efectuando algunos esfuerzos para acercarse a la plebe y ganarse su confianza, ejemplo de ello son las tentativas llevadas a cabo por Herenio para hacerlo grato a las gentes<sup>4663</sup> y para que aquél pasara a ser miembro de la plebe<sup>4664</sup>, a los fines de ser tribuno; requisito que cumplió según ha sido señalado por las *Períocas*: P.

---

<sup>4661</sup> *Idem*.

<sup>4662</sup> Pitillas Salañer, E.: "Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...". p. 10.

<sup>4663</sup> Cic., *Att.*, 1, 18.

<sup>4664</sup> *Íbid.*, 1, 19.

*Clodius ad plebem transiit*<sup>4665</sup>, lo cual consiguió a través de la figura jurídica de la *adopción*, que fue llevada a cabo por un miembro de una familia plebeya<sup>4666</sup>, de nombre Publius Fonteius<sup>4667</sup>, “...a young man almost half his age...”<sup>4668</sup> -hecho este que ha sido recordado por Cels Saint-Hilaire<sup>4669</sup>, Kamm<sup>4670</sup>, Marin<sup>4671</sup>, Marsh<sup>4672</sup>, Marshall<sup>4673</sup>, Pina Polo<sup>4674</sup>, Shotter<sup>4675</sup>, Swain y Davies<sup>4676</sup>, Tatum<sup>4677</sup>, Tempest<sup>4678</sup>, entre otros-. La razón de tal proceder por parte de Clodio hay que buscarla en los efectos adversos producidos por el escándalo de la Bona Dea, que había ocasionado un gran perjuicio a su prestigio y le había demostrado el poco apoyo político que podía conseguir en ciertos sectores como el senatorial, por ello tomó la decisión de pasar a la plebe con la finalidad de obtener el tribunado, magistratura esta con la cual podría mejorar su posición en el escenario político romano<sup>4679</sup>.

Esta meta fue lograda en buena parte gracias a la intervención de los poderosos triunviros -sobre todo Julio César y Pompeyo Magno-, aspecto este último sobre el que ha recaído la atención tanto de Lintott, quien ha afirmado: “*In 59 he was adopted into a plebeian family by a lex curiata passed by Caesar, while Pompey acted as augur...*”<sup>4680</sup> -Tatum es más específico que Lintott al

---

<sup>4665</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>4666</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 88.

<sup>4667</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 57.

<sup>4668</sup> *Idem.*

<sup>4669</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans...” p. 74.

<sup>4670</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 57.

<sup>4671</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 119.

<sup>4672</sup> Marsh, F. R.: “The Gangster in Roman...” p. 172.

<sup>4673</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 105.

<sup>4674</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 170.

<sup>4675</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 65.

<sup>4676</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 127.

<sup>4677</sup> Tatum, W. J.: “Cicero's Opposition to the Lex Clodia de Collegiis”. *The Classical Quarterly*, New Series, 40, 1, 1990. pp. 187-194. p. 187.

<sup>4678</sup> Tempest, K.: *Cicero . Politics and Persuasion in Ancient...* p. 118.

<sup>4679</sup> Tatum, W. J.: “Cicero's Opposition to the Lex Clodia...” p. 188.

<sup>4680</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-'Felix...” p. 162.

señalar que la fecha de este suceso fue marzo de aquel año<sup>4681</sup>, mientras que Pina Polo indica que fue a mediados de Abril<sup>4682</sup>; como de Gruen, historiador este que ha explicado, con bastante detalle y de manera abreviada, el desarrollo de los acontecimientos que dieron lugar a la prestación del apoyo de los triunviros a Clodio: *“Securing the tribunate, however, was a different matter. It required a transitio ad plebem for the patrician Clodius. For this, powerful assistance was required and, no doubt, solicited. He tried in 60 but was overwhelmingly rejected... Clodius immediately impressed upon Caesar that this was a direct attack upon the latter's consulship and the activities of the triumvirate, doubtless adding that he would be a useful ally against the persuasiveness and influence of the orator. Within three hours, Caesar, as pontifex maximus, yielded to Clodius' arguments, sanctioned his adoption by a plebeian, and rendered him eligible for the tribunate of 58. Nor was Caesar alone in this. Pompey, in his capacity as augur, assisted in the ceremony. This cannot have been a task which the general relished, and it is very likely that pressure was brought to bear to secure his co-operation. Only a year before Pompey had successfully led the opposition against a tribunate for Clodius... But a friendly and energetic tribune now was an attractive prospect for the triumvirs...”*<sup>4683</sup> -la participación de Julio César y Pompeyo Magno en estos sucesos vinculados a Clodio ha sido sostenida, además de Gruen y

---

<sup>4681</sup> Tatum, W. J.: “Cicero's Opposition to the Lex Clodia...”. p. 187.

<sup>4682</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 170.

<sup>4683</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 122.

Lintott, por Cels Saint-Hilaire<sup>4684</sup>, Kamm<sup>4685</sup>, Marshall<sup>4686</sup>, Shotter<sup>4687</sup> y Tatum<sup>4688</sup>, entre otros-.

Gracias a estas maniobras políticas, Clodio logró, como asegura Casio Dion, ser nombrado *tribuno de la plebe*<sup>4689</sup>, objetivo este que declaró anhelar cuando ya era plebeyo -como recuerda Cicerón<sup>4690</sup>- y que consiguió gracias no solamente al apoyo recibido, sino también al despliegue de una significativa lucha para obtenerlo, o en los propios términos de Gruen: “*Friendly consuls secured election for 58, but only after a bitter fight, and other posts went to enemies like Memmius and Domitius Ahenobarbus*”<sup>4691</sup>.

### **3.2.5.2.2.1.1.2.2.- Clodio: tribuno de la plebe**

CDLIV. Clodio fue, pues, tribuno de la plebe -como indican Cels Saint-Hilaire<sup>4692</sup>, Kamm<sup>4693</sup>, Pina Polo<sup>4694</sup>, Scullard<sup>4695</sup> y Shotter<sup>4696</sup>, entre otros-, en el año 58 a.C. -según señalan un conjunto

---

<sup>4684</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans...”. p. 74. Este historiador, en sentido similar a Gruen, afirma: “*En 59 César, en tant que Grand Pontifex, et Pompée, qui était augure, firent disparaître tous les obstacles. En quelques heures, sans souci des convenances formelles, P. Clodius fut adopté par un plébéien qui était plus jeune que lui, P. Fonteius, et aussitôt émancipé : il garderait son nom, qu’il écrivait “ Clodius ” – une graphie plus populaire que celle de “ Claudius ” ; et César présida au vote de la loi curiate qui sanctionnait le fait*”. Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans...”. p. 74.

<sup>4685</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 57.

<sup>4686</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 105.

<sup>4687</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 65.

<sup>4688</sup> Tatum, W. J.: “Cicero's Opposition to the Lex Clodia...”. p. 187.

<sup>4689</sup> D. C., 38, 12.

<sup>4690</sup> Cic., *Att.*, 2, 1.

<sup>4691</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 124.

<sup>4692</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans...”. p. 74.

<sup>4693</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* 58.

<sup>4694</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 171.

<sup>4695</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 99.

<sup>4696</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 65.

de historiadores, entre ellos Cels Saint-Hilaire<sup>4697</sup>, Gruen<sup>4698</sup>, Pina Polo<sup>4699</sup>, y Scullard<sup>4700</sup>-, sin embargo, con relación al momento en que asumió el cargo, Stewart Irving Oost afirma que ocurrió en el mes de diciembre del año 59 a.C.<sup>4701</sup>, mientras que Suárez Piñeiro es más específica, al afirmar que fue el día diez de diciembre<sup>4702</sup>.

A partir de este momento, Clodio comenzó a ejecutar un conjunto de maniobras políticas que hicieron posible “...*the tremendous power which Clodius wielded in the year 58*”<sup>4703</sup>, entre ellas pueden ser recordadas, en primer lugar, la búsqueda y correlativa consecución del apoyo de algunos magistrados con gran poder en aquellos días, como era el caso de los cónsules del año en que ejerció el tribunado, así los “...*consuls Piso and Gabinius were won to his side by a law assigning to them the provinces which they coveted, Macedonia and Syria*”<sup>4704</sup> y, en segundo lugar, la aplicación de un programa de corte popular<sup>4705</sup>, que lo hizo ganar una cantidad significativa de seguidores -“...*Clodius' successful popularis program of reforms had gained him a powerful following...*”, expresa al respecto Gruen<sup>4706</sup>-, los cuales lo apoyaron en sus estrategias políticas, es decir, que “...*Clodius relied far more on the coercive potential of mass popular support*”<sup>4707</sup>. Entre las medidas que componían este programa, las cuales fueron aplicadas por este tribuno de la plebe, pueden ser mencionadas las siguientes:

---

<sup>4697</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans...”. p. 74.

<sup>4698</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 124.

<sup>4699</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 171.

<sup>4700</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 99.

<sup>4701</sup> Oost, S. I.: “Cato Uticensis and the Annexation of Cyprus”. *Classical Philology*, 50, 2, 1955. pp. 98-112. p. 98.

<sup>4702</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “La alternativa popular a la crisis de la República romana...”. p. 214.

<sup>4703</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 127.

<sup>4704</sup> *Idem.*

<sup>4705</sup> *Íbid.*, p. 124.

<sup>4706</sup> *Íbid.*, p. 127.

<sup>4707</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 326.

CDLV. La primera de ellas fue la distribución de comida gratuita, que mencionan Casio Dion<sup>4708</sup> en la antigüedad, y Erdkamp<sup>4709</sup>, Mommsen<sup>4710</sup> y Narducci<sup>4711</sup>, entre los estudiosos contemporáneos; al respecto este último recuerda el hecho que para hacer efectivo este reparto de alimentos, el tribuno de la plebe hizo aprobar una *lex frumentaria* -opinión que es compartida por el español Pitillas Salañer, quien sostiene que mediante una “...*lex annonaria votada en el 58 a.C., garantizando la distribución gratuita de trigo para la plebe urbana... se atrae Clodio a la plebe urbana*”<sup>4712</sup>-.

Un aspecto importante de esta legislación, aprobada gracias a las gestiones de Clodio, consistía en que, a pesar de beneficiar a la población de igual forma que lo intentaba la legislación agraria defendida por Julio César -y aprobada durante su consulado del año 59 a.C., es decir, el año anterior al desempeño de la magistratura tribunicia por parte de Clodio-, el estatuto jurídico aprobado gracias a las gestiones del conocido tribuno mantenía una serie de diferencias con la normativa cesariana que la hacía menos odiosa a los ojos de ciertos sectores poderosos de la sociedad romana, de tal manera que “...*la legge frumentaria mostra come Clodio sapesse talvolta manovrare con notevole abilità, riuscendo, in questo caso, a conciliare la demagogia nei confronti della plebe con gli interessi del senato e dei ceti possidenti; le frumentationes gratuite evitavano, di fatto, ai proprietari di essere 'espropriati' dei loro possedimenti da leggi agrarie come quella di Cesare, la quale mirava, al contrario, a svuotare Roma del suo mob turbolento, e*

---

<sup>4708</sup> D. C., 38, 13.

<sup>4709</sup> Erdkamp, P.: “The food supply of the capital”. Erdkamp, P. (ed.) *The Cambridge Companion to Ancient Rome*. Cambridge University Press, New York, 2013. pp. 262-277. p. 265.

<sup>4710</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 911.

<sup>4711</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 91.

<sup>4712</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 13.

*a ricostituire in determinate zone d'Italia un ceto di piccolo contadiname*<sup>4713</sup>.

CDLVI. Otra medida adoptada por el tribuno de la plebe Clodio durante el año 58 a.C., fue el restablecimiento de los *colegios*, tal como alude Casio Dion<sup>4714</sup>, entre los autores de la antigüedad romana, y Husband<sup>4715</sup>, Mommsen<sup>4716</sup> y Narducci<sup>4717</sup>, entre los investigadores contemporáneos. Tales colegios eran “...*vere e proprie organizzazioni di tutto il proletariato libero e schiavo della capitale...*”<sup>4718</sup>, opinión esta del decimonónico Mommsen que ha sido compartida tiempo después, a inicios del siglo XXI, por Narducci quien sostiene que “...*essi già avessero cominciato a trasformarsi in organizzazioni di massa della plebe urbana povera, che promuovevano lo sviluppo di forme elementari di solidarietà sociale e, se davvero coprivano la città di una fitta rete di associazioni, permettevano una mobilitazione rapida e generale*”<sup>4719</sup>.

Esta capacidad de efectuar movilizaciones de naturaleza rápida y general, estaba estrechamente vinculada con la función que llegaron a desempeñar estas organizaciones durante el siglo I a.C., que si bien, muy posiblemente, en sus orígenes tuvieron funciones religiosas y profesionales<sup>4720</sup>, “...*in the last century of the Republic many of the collegia began to use their influence in a political way...*”<sup>4721</sup>, al extremo que “... *in the year 64 B. C. those that were thought to be inimical to the public welfare were all abolished*”<sup>4722</sup>. Por su lado, Narducci sostiene que

---

<sup>4713</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 91.

<sup>4714</sup> D. C., 38, 13.

<sup>4715</sup> Husband, R. W.: “Legislation against Political Clubs during the Republic”. *The Classical Weekly*, 10, 2, 1916. pp. 11-14. p. 11.

<sup>4716</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 911.

<sup>4717</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 90.

<sup>4718</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 911.

<sup>4719</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 90.

<sup>4720</sup> *Idem.*

<sup>4721</sup> Husband, R. W.: “Legislation against Political Clubs...”. p. 11.

<sup>4722</sup> *Idem.*

tales colegios, “...forse essi si limitavano a fornire una base di consenso e un terreno di coltura alla vera e propria organizzazione paramilitare che egli riuscì a mettere in piedi...”<sup>4723</sup>, de lo que se puede deducir que si bien tenían una función social en principio, el haber servido de fundamento a una organización con capacidad de presionar y de efectuar movilizaciones violentas -paramilitar, en términos de Narducci-, sin lugar a dudas pone en evidencia la funcionalidad política que poseían, lo cual demostraron suficientemente en su desenvolvimiento cotidiano, que hizo afirmar a Husband que su restauración por Clodio en el año 58a.C., produjo “...disastrous results to the regular working of the government”<sup>4724</sup>.

CDLVII. Sin embargo, éstas no fueron las únicas medidas, consideradas de naturaleza democrática por el célebre historiador alemán Theodor Mommsen<sup>4725</sup>, que fueron aprobadas gracias a la intervención de Clodio durante el desempeño de su condición de *tribuno de la plebe* en el año 58 a.C., puesto que hubo algunas otras más, a saber: en primer lugar, vetó la posibilidad que la autoridad detuviese el funcionamiento de los comicios con formalidades religiosas<sup>4726</sup>, a través de la ley Aelia, la cual como acaba de indicarse, se trataba de un proyecto legislativo “...which provided much needed clarification of the use of public omens and sacred periods to disrupt the legitimate business of government. The observation, spectio, and reporting, obnuntiatio, of unfavourable omens in person, was carefully defined in the new law. Bibulus’ behaviour in 59 had demonstrated inherent problems in the existing system, therefore Clodius’ law faced little resistance; the potential danger of Bibulus’ tactics must have been clear to all,

<sup>4723</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 90.

<sup>4724</sup> Husband, R. W.: “Legislation against Political Clubs...”. p. 11.

<sup>4725</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 911.

<sup>4726</sup> *Idem*.

*friend and foe. The law was not made retrospective so the issue of Caesar's legislation and its legality remained untouched*"<sup>4727</sup>; en segundo lugar, limitó el derecho que tenían los censores "...*di redarguire i cittadini dissoluti...*" <sup>4728</sup> y, por último, estableció la pena de exilio para cualquier magistrado que hubiese aplicado la pena de muerte a alguna persona, sin el previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico<sup>4729</sup> -de esta norma de derecho se hará alusión nuevamente en una próxima página-.

### **3.2.5.2.2.1.1.2.3.- La violencia: instrumento político de Clodio**

CDLVIII. Estas medidas adoptadas por Clodio formaron parte de su actividad política, que se caracterizaba, más que todo, por el uso efectivo de la violencia desplegada por organizaciones como los colegios arriba mencionados, en este sentido Lintott estima que el final del año 58 a.C., es "*...an appropriate point to take stock of Clodius' achievements. He had built up a strong political organization in Rome, based largely on the new citizens. It was designed not only to deliver votes in the tribal assembly, but to coerce or eliminate voters by violence or corrupt practices. He had freed the popular assemblies from restrictions on their sovereignty by making legislation possible on all dies fasti and by laying down stricter regulations about the use of religious obstruction...*"<sup>4730</sup>. A ello habría que agregar otras prácticas violentas que fueron implementadas para conseguir los objetivos trazados por Clodio, entre ellas hubo formas de justicia popular ancladas en las antiguas tradiciones de la península itálica, como incendiar la

<sup>4727</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 133-134.

<sup>4728</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 911.

<sup>4729</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 136.

<sup>4730</sup> Lintott, A. W.: "P. Clodius Pulcher-'Felix...". p. 167.

casa de una persona, difamarla a través de la entonación de cantos que contenían insultos contra ella<sup>4731</sup>, e incluso la “...*flagitatio, the demanding of something owed by means of abusive songs, was used when Cicero had just returned from exile and Clodius sent a mob by night to ask him for food*”<sup>4732</sup>.

Por supuesto, para llevar a cabo estas prácticas, Clodio debía contar con el apoyo de algunos miembros de ciertos grupos sociales que se habían erigido en sus seguidores, los cuales son presentados por el famoso político y pensador romano Cicerón -en palabras de Narducci- como “...*bande di nullatenenti con una spiccata vocazione alla criminalità...*”<sup>4733</sup>, sin embargo, en opinión del estudioso italiano recién indicado, “...*in realtà Clodio reclutava le sue operae soprattutto tra i liberti urbani, tra i disoccupati frutto della massiccia immigrazione dalle campagne, e anche tra i piccoli lavoratori, artigiani e bottegai, spesso di origine servile*”<sup>4734</sup>.

Ahora bien, el hecho que estos grupos lograran ejercer una efectiva presión política en la ciudad del Tíber a través del uso de la violencia, no quiere decir que se tratara de gentes bien entrenadas en el oficio de la guerra, incluso, Rundell ofrece una visión contraria en la comparación que efectúa entre éstos y los seguidores de Milón -quien precisamente sería el más conocido de aquéllos que se enfrentaron a los partidarios de Clodio en las peleas llevadas a cabo en las calles de Roma, durante la década de los años cincuenta del siglo primero antes de Cristo; por ello Asconio afirmó que *Miloni et Clodio summae erant inimicitiae*<sup>4735</sup>-, lo cual ha efectuado en los siguientes términos: “...*gets the impression of a difference in emphasis between the tactics of the*

---

<sup>4731</sup> *Ibid.*, p. 167-168.

<sup>4732</sup> *Idem.*

<sup>4733</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 90.

<sup>4734</sup> *Idem.*

<sup>4735</sup> Ascon., *Mil.*, 30.

*combatants: Milo making effective use of well-organized paramilitary forces, Clodius tending to rely rather on mass popular support. This distinction would explain the poor performance of the Clodians in full-scale confrontations...»<sup>4736</sup>.*

#### **3.2.5.2.2.1.2.- La relación de los triunviros con Clodio**

CDLIX. Como ha podido observarse anteriormente, Clodio a los fines de obtener el *tribunado de la plebe* debió ser adoptado por un plebeyo, acto jurídico que le permitió pertenecer a este sector social romano, para lo cual contó con el apoyo de algunos triunviros; igualmente el hecho de desempeñar tal magistratura necesariamente hizo posible que continuara su interacción con estos protagonistas de la política romana de tales días. Entonces, a las dos circunstancias, ya mencionadas oportunamente, que justifican de manera general el hecho de centrar la atención en las relaciones de los triunviros con Cicerón y Clodio, se añaden estas dos circunstancias específicas -recién señaladas- relativas a este último, que crean la conveniencia de centrar la atención en las relaciones entre este hombre y los tres prestigiosos asociados, las cuales distaron bastante de ser estables a lo largo del tiempo, ya que se caracterizaron por las variaciones dictadas por los vaivenes no solamente de la política romana, sino también de los intereses de cada uno de ellos.

---

<sup>4736</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 326.

### **3.2.5.2.2.1.2.1.- Teorías más conocidas sobre la relación entre los triunviros y Clodio**

#### **3.2.5.2.2.1.2.1.1.- Teoría según la cual Clodio se encontraba al servicio de los triunviros**

##### **3.2.5.2.2.1.2.1.1.1.- Enunciación**

CDLX. Una opinión bastante generalizada que ha sido rápidamente indicada en anteriores páginas, ve en Clodio durante los años cincuenta antes de Cristo, a un agente al servicio de los intereses de los triunviros, visión esta que ha sido sostenida por historiadores como Stewart Irving Oost<sup>4737</sup> y cuya existencia ha sido reconocida también por otros como Rundell, quien afirma: *“According to one theory Clodius was acting throughout as an agent of the triumvirate and derived his strength from them. Certainly, there is evidence that the dynasts did not discourage Clodius and may even have cooperated with him”*<sup>4738</sup>. Ahora bien, cabe enfatizar que ésta es la visión tradicional que se ha tenido sobre el particular como ha sido testimoniado por Gruen con las siguientes palabras: *“Clodius is depicted traditionally as the agent of Caesar, Crassus, and the “popular party”. His tribunate of 58 B.C. was designed, allegedly, to secure the stability of the “first triumvirate” by preventing a coalition of Pompey and the optimates, by enforcing the platform of the populares, and by eliminating their enemies. This is not, of course, purely, the fabrication of modern scholars. Our secondary authorities do, on the whole, characterize Clodius as implementing the policy of men superior in prestige and authority”*<sup>4739</sup>. A

---

<sup>4737</sup> Oost, S. I.: “Cato Uticensis and the Annexation...”. p. 98.

<sup>4738</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 310.

<sup>4739</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 120-121.

esta visión tradicional también ha aludido Suárez Piñeiro, en los siguientes términos: “*Se le ha calificado de hombre de paja de los triunviros o de alguno de ellos en particular (César o Craso)*”<sup>4740</sup>.

Siguiendo esta teoría imperante, la condición de agente de los triunviros, que poseía Clodio, implicaba la existencia de una relación en virtud de la cual éste realizaba actividades, muchas de ellas de carácter violento -tal como han afirmado determinados investigadores de su actuación pública-, que beneficiaban los intereses de los triunviros en la escena política romana, lo que significaba paralelamente contar con el apoyo, en tales días, de los miembros del *primer triunvirato* -como bien ha señalado Gruen en sus palabras anteriormente citadas-.

CDLXI. Ahora bien, ésta es una visión basada en las antiguas versiones de Casio Dion y Plutarco, específicamente fundamentada en aquel relato según el cual los dinastas apoyaron a Clodio para obtener la condición plebeya, la que le permitiría posteriormente ser electo tribuno de la plebe, es decir, que “*...later historians like Dio and Plutarch should regard Clodius as the agent of the dynasts is readily explicable. They knew that Caesar and Pompey had supported the transitio ad plebem; it was a natural conclusion to draw that the new plebeian continued to serve their interests*”<sup>4741</sup>. Además, existen otros elementos relatados por el mismo Casio Dion que dan solidez a esta afirmación, siendo uno de ellos el hecho que la actuación de Clodio se encontraba enmarcada dentro de la estrategia de los triunviros, dirigida a lograr que su alianza permaneciese sin ser del dominio público la mayor cantidad de tiempo posible; lo que significa que éste se

---

<sup>4740</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “La alternativa popular a la crisis de la República romana...”. p. 219.

<sup>4741</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 124.

había convertido en instrumento secreto de Julio César<sup>4742</sup>, condición atribuida a aquél por Casio Dion, que ha sido objeto de explicación por Gruen en los siguientes términos: *“Dio is aware of the expressions of good will on the part of the triumvirs, but he fits them into his schematic pattern by treating them as a grand hoax and deception. It is to be remembered that Dio, unlike our other sources, regards the formation of the first triumvirate itself as a secret manoeuvre. Hence, for Dio, even in 58 the coalition was still being concealed as far as possible, and expressions of sympathy towards Cicero were part of the scheme to keep the opposition off balance. Caesar “suppressed his enmity” towards Cicero, his offer of a legateship was deliberate deception, Pompey feigned opposition to Caesar and Clodius, and intentionally inspired false confidence on the part of Cicero. Such an explanation was necessary in order to salvage Dio’s conviction that Clodius was the instrument of the dynasts”*<sup>4743</sup>.

#### **3.2.5.2.2.1.2.1.1.2.- Variantes de la teoría según la cual Clodio se encontraba al servicio de los triunviros**

CDLXII. Como es perfectamente lógico, esta teoría presenta algunas variantes que demuestran la pluralidad de interpretaciones de la que ha sido objeto, así ha podido observarse en anteriores líneas que mientras Casio Dion considera agente de Julio César al famoso tribuno del año 58 a.C., existen quienes afirman que éste se encontraba al servicio de los triunviros en general; cabe señalar que esta variedad de interpretaciones se refleja en las siguientes palabras expresadas por

---

<sup>4742</sup> D. C., 38, 12.

<sup>4743</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 126.

Lintott: “It seems dangerous to conclude that Clodius became a servant of the coalition of the three, unless there is positive evidence that he was working for them and them alone. In fact, consideration of the individual course which Clodius subsequently steered in politics has forced most modern writers to concede a partial independence to Clodius or to suggest that he owed allegiance primarily to only one of the three”<sup>4744</sup>.

### 3.2.5.2.2.1.2.1.1.2.1.- Clodio al servicio de Julio César

CDLXIII. Cabe indicar que existen algunos estudiosos que siguen la visión de Casio Dion, entre ellos pueden ser señalados McDonald<sup>4745</sup> y Pericot y Ballester<sup>4746</sup>, mientras Pitillas Salañer<sup>4747</sup> -quien solamente reconoce que este personaje jugó en Roma un importante papel político<sup>4748</sup>- junto a Flambard<sup>4749</sup>, señalan como seguidores de esta corriente de pensamiento a De Benedetti<sup>4750</sup>, Gelzer<sup>4751</sup> y Pocock<sup>4752</sup>. Es relevante señalar que la inclusión de este último entre quienes defienden esta línea de pensamiento constituye un acierto por parte de Pitillas Salañer y Flambard, ya que el historiador contemporáneo de lengua inglesa, objeto de los presentes comentarios, expresa en su artículo “Publius Clodius and the Acts of Caesar”<sup>4753</sup>: “It is the object of this paper to suggest that De domo, 40 admits of a very different interpretation from the

<sup>4744</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-Felix...”. p. 162.

<sup>4745</sup> McDonald, W.: “Clodius and the Lex Aelia Fufia”. *The Journal of Roman Studies*, 19, 1929. pp. 164-179. p. 165.

<sup>4746</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

<sup>4747</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 10.

<sup>4748</sup> *Idem*.

<sup>4749</sup> Flambard, J.M.: “Clodius, les collègues, la plebe et les esclaves. Recherches sur la politique populaire au milieu du Ier siècle”. *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, 89, 89-1, 1977. pp. 115-156. p. 115.

<sup>4750</sup> De Benedetti, G.: “L'esilio di Cicerone e la sua importanza storico-politico” *Historia* 3, 1929. pp. 559-565.

<sup>4751</sup> Gelzer, M.: *Caesar der Politiker und Staatsmann*. Wiesbaden, 1960.

<sup>4752</sup> Pocock, L.G.: “Publius Clodius and the Acts of Caesar”. *Classical Quarterly*, 18, 2, 1924. pp. 59-65.

<sup>4753</sup> *The Classical Quarterly*, 18, 2, 1924. pp. 59-65.

above; that the policy of Clodius in 59 and 58 was in fact quite rational; that he was deliberately used by Caesar as a check upon Pompey, and that he consistently performed that function”<sup>4754</sup>.

Pero no solamente la filiación de Pocock a esta teoría se desprende de sus propias palabras, así como de lo afirmado por el español Pitillas Salañer, sino que sobre ello también se ha pronunciado Marsch, quien ha expresado al respecto: “...Pocock's theory... He believes that from 58 to 56 Clodius was acting in Caesar's interest. Pompey was an untrustworthy partner, and Caesar feared that if the general were allowed to rally a party of his own he would abandon the triumvirate and go over to the senate”<sup>4755</sup>.

Así pues, los anteriormente mencionados investigadores son algunos de los que han visto en Clodio a alguien solamente al servicio de Julio César, o dicho en otras palabras, que se trataba de “...un agente de César...”<sup>4756</sup>; posición esta que, vale señalar, ha sido considerada por Pitillas Salañer como la visión imperante hoy día<sup>4757</sup>, con lo que se aleja -pero no necesariamente contradice- la opinión de Gruen<sup>4758</sup>, arriba expresada, según la cual el enfoque tradicional ve a Clodio como agente de los triunviros, específicamente de Julio César y Craso.

Ahora bien, quienes sostienen que las relaciones de Clodio y Julio César eran cordiales en los días que el primero era tribuno de la plebe -lo que no es obstáculo para que este magistrado estuviese en contra de Pompeyo Magno-, deben acudir a una explicación ingeniosa para dar cuenta de ciertos hechos, como la solicitud de anulación de los actos de Julio César efectuada por Clodio<sup>4759</sup>, así como también la negación efectuada por el primero de la confirmación del

---

<sup>4754</sup> *Íbid.*, p. 59.

<sup>4755</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 31.

<sup>4756</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 10.

<sup>4757</sup> *Idem.*

<sup>4758</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 120-121.

<sup>4759</sup> Cic., *Dom.*, 15, 40.

paso de este último a la condición de plebeyo<sup>4760</sup> -sucesos estos que, sin duda, constituyen elementos en los que se basan otros historiadores, como Ferrero<sup>4761</sup> y Pocock<sup>4762</sup>, para fundamentar la enemistad entre estos dos romanos, en los días avanzados del desempeño del tribunado por parte de este último personaje-. Uno de quienes ha procedido de tal manera ha sido Jérôme Carcopino, quien no ve esta actitud de Clodio como una expresión de hostilidad a Julio César, sino como una hábil maniobra por parte de estos políticos -aunque sí reconoce que existió al final una separación entre ambos hombres-, así *“Clodio, fiel a César y jefe de sus agentes provocadores, buscaba simplemente con esta aparente retractación desenmascarar a los adversarios del procónsul, cualesquiera que fuesen, y proporcionarle, ante los desórdenes que no habrían dejado de producirse si tal proposición se hubiese aprobado, un pretexto a César para salir de sus cuarteles de invierno en la Cisalpina y entrar en Roma y dictar en ella su ley a la cabeza de sus legiones victoriosas”*<sup>4763</sup>. Fue precisamente la peligrosidad de esta maniobra que se estaba llevando a cabo en el escenario político de la ciudad del Tíber -según opina el historiador galo-, la que indujo a Fadio a desistir temporalmente de sus esfuerzos por lograr la aprobación de la propuesta de revocar la medida de exilio que había sido dictada contra Cicerón -de la que se tratará con mayor detenimiento más adelante- quien, por cierto, tendría que esperar un tiempo más para poder retornar a Roma<sup>4764</sup>.

Por último, en aras de un mejor entendimiento de esta visión, es conveniente recordar que la interacción entre Julio César y Clodio no se había iniciado en estos días de la década de los

---

<sup>4760</sup> Cic., *Att.*, 2, 12.

<sup>4761</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 36.

<sup>4762</sup> Pocock, L. G.: “*Pvblivs Clodivs and the Acts of Caesar...*” p. 59.

<sup>4763</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 308-309.

<sup>4764</sup> *Íbid.*, p. 309.

cincuenta del siglo I a.C., ya que como se recordará, este último se encontraba unido al primero por un episodio que se dio en la década de los años sesenta -cuyos rasgos esenciales han sido señalados en la primera parte de este trabajo-, cuando el joven Clodio, deseoso de la esposa de Julio César, secretamente entró una noche en la casa de este último ubicada en la ciudad de Roma, en medio de la celebración de una fiesta religiosa en la que podían participar exclusivamente mujeres, y fue sorprendido en ella. Por tal hecho sería juzgado públicamente, pero Julio César no demostró interés en que fuera sancionado duramente en la investigación por sacrilegio que fue ordenada, por el senado, contra éste por el acto cometido -...*senatus quaestionem de pollutis sacris decreverit*<sup>4765</sup>-, aunque sí procedió a repudiar a su esposa<sup>4766</sup>.

### **3.2.5.2.2.1.2.1.2.2.- Clodio al servicio de Marco Craso**

CDLXIV. Otra visión concibe a Clodio al servicio de los intereses de Marco Craso, personajes estos que muy bien pudieron haber mantenido una estrecha relación, incluso existente ya en los mismos días del episodio recién mencionado que protagonizó el primero de los nombrados cuando, pretendiendo el amor de Pompeya -esposa de Julio César-, quebrantó las normas establecidas para la realización de los actos constitutivos de la festividad en honor a la *Bona Dea*. La existencia de estos cercanos vínculos entre el joven enamorado y el magnate de las finanzas romanas es el fundamento de la afirmación según la cual fue la influencia de Marco Craso la que hizo posible que Julio César se mostrara indulgente, e incluso defensor del atrevido joven -como

---

<sup>4765</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 2.

<sup>4766</sup> Plu., *Caes.*, 9 y 10; Svet., *Ivl.*, 6, 2.

bien expresa Plutarco<sup>4767</sup>-, en el juicio que le siguiera el Senado<sup>4768</sup>.

Estos nexos entre ambos romanos se prolongarían a lo largo del tiempo y por ello continuarían vinculando a estos dos hombres durante los días en que Clodio ocupó el cargo de *tribuno de la plebe* en el año 58 a.C., magistratura desde la cual beneficiaría los intereses de Marco Craso. Precisamente, Lintott ha explicado la idea central de esta teoría -aunque no la defiende-, en los siguientes términos: “*The favourite candidate for Clodius' master is Crassus, who was himself a very flexible man... In particular it is commonly held that Crassus was Clodius' master, because he was his paymaster... we do not know enough about Clodius' finances to assert that he was permanently in Crassus' debt...*”<sup>4769</sup>.

Una variante de esta teoría ha presentado Marsh, quien afirma: “*From this brief study my own conclusions are that Clodius was never closely connected with Caesar, as is usually asserted, and that he was never capable of making serious trouble by himself. In the first phase of his career (from 58 to 56) he was more or less a tool of Crassus; and in the second (from 53 to 52), of Pompey*”<sup>4770</sup>. Esta visión de Marsh concibe, en líneas generales, a Clodio como un agente político que desde sus días de tribuno de la plebe hasta su muerte a inicios del año 52 a.C., se desarrolló bajo las órdenes de un personaje de mayor influencia en la política romana, sin embargo, llama la atención que la dependencia de Pompeyo Magno solamente sea afirmada en una época en que Marco Craso ya había abandonado Roma en dirección al oriente y, por tanto, se podría considerar inexistente el vínculo entre ambos.

---

<sup>4767</sup> Plu., *Caes.*, 10.

<sup>4768</sup> Svet., *Ivl.*, 6, 2.

<sup>4769</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-'Felix...”. p. 162.

<sup>4770</sup> Marsh, F. R.: “The Gangster in Roman...”. p. 178.

### **3.2.5.2.2.1.2.1.1.3.- Consideraciones de carácter crítico a la teoría según la cual Clodio era agente de los triunviros o de alguno de ellos**

CDLXV. Ahora bien, esta visión según la cual Clodio era un agente de los triunviros en general o de algunos de ellos en particular, también posee sus detractores, tal es el caso de Rundell, quien piensa que “...the notion of Clodius as a mere yes-man no longer carries conviction and is not easily reconciled with his highly independent style of politics, still less with his dazzling family connexions”<sup>4771</sup>.

Además, Gruen ha expuesto algunos otros argumentos que aportan algunos elementos contra esta visión, los cuales se encuentran contenidos en el artículo titulado “P. Clodius: Instrument or Independent Agent?”<sup>4772</sup>; al respecto comienza este historiador expresando que la interpretación de la figura de Clodio pudo haber sido otra, si se hubiese tomado en cuenta lo expresado por Cicerón, y dejado paralelamente a un lado lo relatado por escritores de la antigüedad que vivieron tiempo después de los personajes que aquí centran la atención -“It is striking to reflect that if we had only the contemporary letters and speeches of Cicero without the conjectures of later ancient historians, our judgment of Clodius would be very different indeed”, ha escrito Gruen<sup>4773</sup>-. Precisamente, por ello este historiador contemporáneo critica la posición de Casio Dion -escritor de los días del Alto Imperio-, a la cual considera en íntima relación con la teoría del mismo escritor antiguo, relativa al interés de los triunviros por mantener secreta su alianza; al

---

<sup>4771</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 310.

<sup>4772</sup> *Phoenix*, 20, 2, 1966. pp. 120-130.

<sup>4773</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 120-121.

respecto argumenta lo siguiente: “*Yet there seems no obvious advantage in a maintenance of secrecy. The coalition was certainly plain to all during Caesar's consulship in the previous year. Moreover, if there was a deliberate plot to mask the alliance of Clodius and the triumvirs, Clodius was surely not co-operating. Far from suppressing their support, he sought to claim in public that they approved of his actions*”<sup>4774</sup>.

Por último, Gruen expone claramente su visión sobre el tema al afirmar que es difícil creer que Julio César fuese “*...the master mind behind the Clodian legislation in 58...*”<sup>4775</sup>, afirmación que el historiador fundamenta en el hecho que el primero hubiese sido incapaz de apoyar algunas medidas clodianas, ejemplo de ello son algunas reformas legales, tales como la “*...distribution of grain free of all charge and the legalizing of collegia are hardly measures which would have appealed to Caesar*”<sup>4776</sup>. Pero, aunque se admitiera que difícilmente Julio César hubiese dado su aprobación a unas reformas legislativas de tal naturaleza, algunos de quienes defienden la idea que Clodio era agente de aquél no toman en consideración el parecer del primero con relación a tales instrumentos normativos, sino la conducta hostil del último contra el senado romano y Cicerón, que -según Pericot y Ballester- fue producto de la instigación de Julio César<sup>4777</sup>; argumento este con respecto al cual, Gruen no fijó su posición. En conclusión, si bien las ideas de Gruen no refutan de manera definitiva la opinión según la cual Clodio se encontraba al servicio de los triunviro, o de alguno de ellos, como Julio César, al menos conduce a la idea que no era un simple ejecutor de los dictados cesarianos sino que fue capaz de llevar a cabo sus propios proyectos, incluso sin la aprobación de este último.

---

<sup>4774</sup> *Íbid.*, p. 126.

<sup>4775</sup> *Íbid.*, p. 127.

<sup>4776</sup> *Idem.*

<sup>4777</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

Esta opinión de Gruen y Rundell también es compartida por Suárez Piñeiro, quien considera que tanto la actividad política de Clodio, como su programa legislativo señalan “...un alto grado de independencia frente a los máximos personajes que regían el destino de Roma en aquella época”<sup>4778</sup>, es decir, indican que desarrolló una conducta autónoma frente al quehacer político de los miembros del triunvirato.

### **3.2.5.2.2.1.2.1.2.- Teoría del alejamiento ocurrido entre los triunviros y Clodio**

#### **3.2.5.2.2.1.2.1.2.1.- Enunciación**

CDLXVI. Ahora bien, por más que se acepte la tesis generalizada según la cual Clodio llevaba a cabo una actuación que beneficiaba los intereses de los triunviros o los de alguno de éstos -a inicios de la década de los cincuenta del siglo I a.C.- es forzoso reconocer, tomando como basamento lo afirmado por Plutarco<sup>4779</sup> -y los argumentos de Rundell y Gruen arriba señalados-, que éste no era un político enteramente leal a los poderosos aliados, sino que se reservaba un cierto ámbito de autonomía e independencia -opinión esta que también es compartida por Lintott<sup>4780</sup> así como por Narducci, quien expresa: “*Presentato talora come un semplice agente di Cesare o di Crasso, egli riuscì in realtà a svolgere un ruolo relativamente indipendente...*”<sup>4781</sup>-, al punto que en la medida que transcurrió el tiempo después de haber asumido el tribunado de la plebe, y aún más después de haber culminado el desempeño de tal magistratura, se fue alejando

<sup>4778</sup> Suárez Piñeiro, A. M.: “La alternativa popular a la crisis de la República romana...”. p. 219.

<sup>4779</sup> Esta conducta de Clodio puede ser observada en Plu., *Pomp.*, 48.

<sup>4780</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-Felix...”. p. 162.

<sup>4781</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 89.

de los miembros del triunvirato.

Ejemplo de estos historiadores que sostienen la opinión según la cual Clodio estuvo al servicio de los triunviros o de alguno de ellos en particular pero que, a partir de un determinado momento, cesaron las buenas relaciones entre tales personajes, es Pocock<sup>4782</sup> quien en favor de esta tesis recuerda tanto que Guglielmo Ferrero, en su obra *Grandeza y decadencia de Roma*<sup>4783</sup> considera que Clodio se volvió contra Julio César, como que Eduard Meyer afirma que el primero fue un instrumento de este último hasta los días iniciales de la conquista de las Galias, momento en el cual comenzó a recibir los ataques del joven tribuno, el mayor de los cuales estaría constituido por su intención de abolir las leyes cuya aprobación había conseguido Julio César durante el ejercicio de su consulado en el año 59 a.C. -sostiene también Ferrero<sup>4784</sup>-. Cabe recordar que en líneas anteriores se ha mencionado la opinión de Carcopino<sup>4785</sup> -la cual tácitamente se opone a esta visión recién expuesta-, según la cual estas acciones de Clodio no eran más que una maniobra efectuada de común acuerdo con Julio César, ya que ambos hombres realmente no se encontraban enemistados entre sí.

A diferencia del historiador Meyer, Gruen ubica el inicio de la separación entre Clodio y los triunviros en una época bastante temprana, ya que piensa que tal hecho tuvo lugar poco después de haberse dado la integración de Clodio a la plebe, o dicho con sus propias palabras: “*The transitio ad plebem had taken place. Clodius had many plans, but the dynasts, it appears, were swiftly getting second thoughts. Already in April of 59 Cicero records that Clodius was being treated contemptuously by Caesar. No room was found for him on the agrarian commission of*

<sup>4782</sup> Pocock, L. G.: “Pvblivs Clodivs and the Acts of Caesar...”. p. 59.

<sup>4783</sup> Siglo veinte, Buenos Aires, 1952.

<sup>4784</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 36.

<sup>4785</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 308-309.

*twenty designed to implement Caesar's land bill. A lucrative legatio had been promised; but a mission worthy only of a courier was actually granted. More surprising still: the triumvirs were not at all sure that a tribunate for Clodius was appropriate at the moment. A rupture between Clodius and the dynasts seemed a good possibility... What caused the disenchantment with the former patrician can only be a matter for conjecture. Certainly he cannot yet have threatened to emasculate Pompey's eastern settlement, for the triumvirs were perfectly willing to despatch him on an embassy to Armenia. Probably once he reached plebeian status, Clodius began to make popular noises, causing discomfort to his allies and undermining their prestige”<sup>4786</sup>.*

CDLXVII. Es importante resaltar que esta visión no autoriza a creer que correspondió a los triunviro, y mucho menos a Julio César, la iniciativa de tal distanciamiento, es decir, no se puede admitir que hayan sido éstos quienes hicieron a un lado a Clodio; al respecto es conveniente tomar en consideración la opinión de Lintott, para quien este romano jugaba un papel importante en el escenario político de la ciudad del Tíber como posible contrapeso de alguna eventual figura que pretendiese enseñorearse de la situación, razón por la cual era un peón importante -tal vez involuntario- en la estrategia desplegada por Julio César, es decir, *“Pompey could not be kept out of politics; Clodius could not be suppressed, especially when he was aided by boni suspicious of Pompey and by Crassus, who in his devious way allowed himself to be used as a rival to Pompey by Clodius, without fully committing himself. Caesar cannot have wanted the elimination of either Clodius or Pompey from the political scene, in case too much influence at home should fall*

---

<sup>4786</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 123.

*into the hands of one man*”<sup>4787</sup>.

Ahora bien, el mismo Gruen -inspirándose en Cicerón<sup>4788</sup>- afirma que: “*The fact is that Clodius’ successful popularis program of reforms had gained him a powerful following which the triumvirs were in no position to thwart. They were “unwilling to alienate a popular tribune of the people from their interests*”<sup>4789</sup>, lo cual hace bastante difícil que Julio César, estuviese interesado en alejarse de un personaje valioso de la política romana del año 58 a.C., sobre todo por su costumbre de establecer acuerdos y acercamientos en el ámbito político; en razón de ello, si efectivamente existió un distanciamiento entre ambos, ello debió haber ocurrido por iniciativa de Clodio, en cuya decisión pudo haber influido muy posiblemente el hecho de haber entablado buenas relaciones con los *optimates*<sup>4790</sup> y de sentirse lo suficientemente poderoso como para no temer la reacción de los hombres que habían formado el *primer triunvirato*, debido seguramente a que contaba no sólo con el apoyo de los *boni*, sino también con el respaldo de la plebe, que se había granjeado gracias al programa político que había implementado durante el ejercicio de su magistratura tribunicia<sup>4791</sup>.

---

<sup>4787</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-Felix...”. p. 168.

<sup>4788</sup> Cic., *Sest.*, 18,40.

<sup>4789</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 127.

<sup>4790</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242.

<sup>4791</sup> *Íbid.*, p. 239.

### **3.2.5.2.2.1.2.1.2.2.- La animadversión entre Pompeyo Magno y Clodio: variante de la teoría del alejamiento de este último y los triunviros**

CDLXVIII. Ahora bien, el alejamiento de Clodio y los triunviros no implicaba necesariamente que el primero se enemistara con todos los miembros de la alianza al mismo tiempo; por ello, tomando en cuenta los argumentos sobre Julio César que han sido expresados en las líneas inmediatamente anteriores, no se puede considerar que haya sido con éste con quien iniciara Clodio sus desavenencias.

Esta idea encuentra un mayor fundamento en la afirmación de Carcopino según la cual este último comenzó a dar muestras de su alejamiento al apoyar las candidaturas al consulado, para el año 57 a.C., tanto de un conservador como Léntulo Espínter como de Q. Metelo Nepote, ex-cuñado y enemigo de Pompeyo, pero al mismo tiempo amigo de Julio César<sup>4792</sup>; lo que lleva a pensar que en tales días ya había surgido la animadversión hacia Pompeyo Magno con quien, efectivamente, se enemistó en el año 58 a.C. -tal como señalan Ferrero<sup>4793</sup> y Kovaliov<sup>4794</sup>, entre otros-, debido como indica Mommsen a la “...la restituzione d'un principe armeno fatto prigioniero; e la contesa divenne una guerricciola vera e propria, nella quale si fece manifesta la completa inettitudine di Pompeo”<sup>4795</sup>.

Este enfrentamiento entre ambos romanos trajo como consecuencia que Clodio no solamente atacara las actas que Pompeyo Magno había establecido en las regiones orientales a lo largo de su

---

<sup>4792</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 307.

<sup>4793</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 35.

<sup>4794</sup> Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma.II...* p. 82.

<sup>4795</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 912.

estancia en tales lugares durante los años sesenta de aquel siglo I a.C.<sup>4796</sup>, sino que también llegara, incluso, a querer asesinarlo, según se rumoraba en Roma<sup>4797</sup>. Ahora bien, de manera paralela a esta conducta hostil hacia Pompeyo Magno, según el pensamiento de Carcopino, Clodio todavía se mantenía en buenos términos con Julio César<sup>4798</sup>.

Cabe señalar que esta posición del historiador francés Jérôme Carcopino es incompatible con la de Gruen quien, como se ha visto anteriormente, considera que las diferencias con los triunviros, incluido Julio César, son anteriores al momento en que Clodio comenzó a cumplir sus funciones como tribuno de la plebe.

Un elemento digno de ser tenido en consideración es la vinculación de Clodio con Marco Craso -la que, ya se ha indicado, no solamente es posible que se remontara a los años sesenta del siglo I a.C., sino que muy probablemente también siguió existiendo en tiempos posteriores al año 58 a.C.-, que muy bien pudo constituir la base -o causa remota- de la hostilidad entre el primero y Pompeyo Magno, la cual también pudo ser la respuesta dada por el joven tribuno y el viejo magnate a los conocidos deseos del *Magno* de acercarse a los *optimates*, ya que “*Crassus and Clodius must have realized that a permanent coalition between Pompey and the nobles would be a very serious danger to them*”<sup>4799</sup>. Ahora bien, la opinión según la cual la relación Clodio-Pompeyo Magno fue influida por el vínculo previo que el primero tenía con Marco Craso posee cierta solidez, ya que el grado de hostilidad demostrado por Clodio no puede ser explicado

---

<sup>4796</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 92.

<sup>4797</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 307.

<sup>4798</sup> *Íbid.*, p. 307 - 308.

<sup>4799</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 33.

satisfactoriamente por el problema surgido a raíz del príncipe armenio -del que habla Mommsen<sup>4800</sup>-, ni por el simple acercamiento de Pompeyo Magno a los *optimates*, ya que no tendría sentido que Clodio lo hostilizara por tal razón cuando él mismo llevaría a cabo -como ya se ha indicado- una idéntica conducta, a menos, por supuesto, que se considere la hipótesis según la cual el joven tribuno tuviera algún interés en estrechar vínculos con los *boni* mientras, paralelamente, alejaba de éstos a Pompeyo Magno.

Ahora bien, lo recién expresado no autoriza a pensar que las acciones efectuadas contra Pompeyo Magno hayan sido consecuencia de la instigación directa de Marco Craso, sino que es posible que éste simplemente se limitara a observar tales estratagemas con beneplácito sin estimular directamente su realización, así “*Crassus, if he did not instigate the hostile moves of Clodius, was not displeased at seeing Pompey humiliated, and made no effort to restrain the tribune...*”<sup>4801</sup>.

### **3.2.5.2.2.1.2.1.2.3.- Consideraciones a partir de la teoría del alejamiento de los triunviros y Clodio**

CDLXIX. Por otra parte, lo narrado en líneas anteriores lleva a pensar que las relaciones internas entre los miembros del *primer triunvirato* y las exteriores, sostenidas con personas ajenas a éste, no eran independientes entre sí, lo que equivale a decir que no se encontraban separadas, ya que precisamente unas podían influir sobre las otras, ejemplo de ello es este caso recién mencionado de Clodio y Marco Craso contra Pompeyo Magno. A ello debe ser añadido que, incluso, tiempo

---

<sup>4800</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 912.

<sup>4801</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 32.

antes de constituirse el *primer triunvirato*, las deterioradas relaciones entre los futuros asociados incidían en el trato de algunos de éstos con terceras personas, ejemplo es el hecho que la vinculación entre Marco Craso y Pompeyo Magno, muy bien pudo influir en la de éste con Calpurnio Pisón, al punto que la “...*rivalidad entre, por un lado, Pompeyo Magno y, por otro, Craso y Calpurnio Pisón parece haber jugado un papel importante en la muerte de este último. Un gran número de estudiosos acepta que fue Pompeyo quien dio la orden de asesinar a Calpurnio Pisón, aunque con cierta diversidad de matices*”<sup>4802</sup>.

**3.2.5.2.2.1.2.2.- Otras relaciones difíciles de Clodio con personajes del mundo político romano, durante la década de los cincuenta del siglo I a.C.: Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César no fueron ajenos a esta situación**

CDLXX. Las relaciones tensas y difíciles de Clodio no fueron exclusivamente sostenidas con los miembros del *primer triunvirato* o en su defecto con algunos de ellos, sino que también las mantuvo de tal manera con otros personajes de la vida política romana de aquel tiempo como Catón y Cicerón -las que serán rápidamente tratadas en las líneas siguientes, debido a la vinculación con Pompeyo Magno, Julio César y Marco Craso, personajes estos que constituyen el tema central de este trabajo-, lo cual conviene referir, aunque sea brevemente, a los fines de evitar arribar a la conclusión errónea según la cual su conducta hostil fue exclusivamente dirigida hacia los miembros de la alianza.

---

<sup>4802</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 271-272.

### 3.2.5.2.2.1.2.2.1.- El caso de Clodio contra Catón

CDLXXI. Ejemplo de tales relaciones fueron las establecidas con un opositor a las acciones del triunvirato, específicamente, Catón<sup>4803</sup> a quien logró alejar de Roma, para lo cual el taimado tribuno primero lograría la aprobación de un plebiscito para anexar Chipre, y luego lo comisionaría para destronar al gobernante de la isla y realizar un inventario de las riquezas de ésta que estarían destinadas al tesoro público romano, lo cual es relatado por Casio Dion -quien sostiene que Catón fue enviado por Clodio a la isla de Chipre a organizar al gobierno de ésta<sup>4804</sup>-, Cicerón<sup>4805</sup>, Plutarco<sup>4806</sup>, Tito Livio en las *Períocas* -lo cual efectúa con los siguientes términos: *Lege lata de redigenda in provinciae formam Cypro et publicanda pecunia regia M. Catoni administratio eius rei mandata est*<sup>4807</sup>-, y Veleyo Patérculo -quien precisa la finalidad específica de la misión que había sido asignada a Catón: destronar a Ptolomeo, quien se suicidó al saber la noticia de la llegada del romano<sup>4808</sup>-. Cabe señalar que entre los historiadores contemporáneos, se han hecho eco de esta estrategia de Clodio, algunos investigadores entre los que pueden ser recordados los nombres de Marin<sup>4809</sup> y Oost<sup>4810</sup>.

Posteriormente, en virtud de otra norma, Clodio ordenaría a Catón encargarse de la repatriación de los ciudadanos que habían sido deportados de Bizancio -tal como sostuvieron Plutarco<sup>4811</sup> en la

---

<sup>4803</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 301.

<sup>4804</sup> D. C., 38, 30.

<sup>4805</sup> Cic., *Dom.*, 25, 65.

<sup>4806</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 34.

<sup>4807</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>4808</sup> Vell., 2, 45, 4.

<sup>4809</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 123.

<sup>4810</sup> Oost, S. I.: "Cato Uticensis and the Annexation...". p. 100.

<sup>4811</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 34.

antigüedad, y Jérôme Carcopino<sup>4812</sup>, en el siglo XX-.

### **3.2.5.2.2.1.2.2.2.- Clodio contra Cicerón**

#### **3.2.5.2.2.1.2.2.2.1.- Planteamiento**

CDLXXII. Otro personaje de la vida pública romana, contra quien Clodio dirigió sus ataques, fue Cicerón -tal como cuenta Apiano<sup>4813</sup>-, cuya conducta hostil a los miembros del triunvirato por aquellos días, muy probablemente le valió, al igual que a Catón, que éstos apoyaran las acciones del primero en su contra<sup>4814</sup>, es decir: “*As chief obstacles to the triumvirs' tranquil enjoyment of their power both Cicero and Cato were to be removed from the political scene*”<sup>4815</sup>. Incluso, es posible que la razón por la cual los triunviros Pompeyo Magno y Julio César realizaran gestiones públicas efectivas para lograr el paso de Clodio a la condición plebeya se deba a que se encontraban interesados en que éste llegara a la condición de *tribuno de la plebe* para que, desde el ejercicio de tal magistratura, emprendiese acciones contra Catón y Cicerón –a la existencia de esta opinión alude tangencialmente Gruen, quien por cierto, piensa de forma contraria, en los siguientes términos: “*It does not follow, however, that Clodius was engaged by Caesar, Pompey, and Crassus for the very purpose of expelling Cicero from Rome. Still less does the evidence for his adoption entail that Clodius henceforth did the bidding of the triumvirate. An examination of the evidence will show that the mercurial Clodius, having gained his plebeian*

<sup>4812</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 301.

<sup>4813</sup> App., *B. C.*, 2, 15.

<sup>4814</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 562.

<sup>4815</sup> Oost, S. I.: “Cato Uticensis and the Annexation...”. p. 98.

*status, then went his own way*<sup>4816</sup>-, lo cual explicaría la simultaneidad de los ataques llevados a cabo por Clodio contra ellos, hecho este de naturaleza temporal que es resaltado por Stewart Irving Oost en los siguientes términos: “*It is clear that the two laws seizing Cyprus and appointing Cato to do the dirty work coincided, roughly, with Clodius' attack on Cicero, which resulted in the latter's departure for exile*”<sup>4817</sup>. Cabe señalar que este enfoque se aparta tácitamente de aquél anteriormente indicado, que pretende ver a Clodio alejado de los triunviros durante los tiempos iniciales de su tribunado.

#### **3.2.5.2.2.1.2.2.2.2.- *Carácter variable de la hostilidad entre Clodio y Cicerón***

CDLXXIII. Sin embargo, como sucedía en las relaciones entre muchos políticos romanos, el trato entre ambos hombres varió a lo largo del tiempo, así durante una época de los años sesenta habían mantenido vínculos cordiales, específicamente en algunos de los días en que Cicerón ejercía el consulado y confrontaba a Catilina y los suyos -tal como señala Plutarco<sup>4818</sup>-; incluso se puede considerar que sino mantenían un vínculo muy cercano, al menos Clodio debía parecer un hombre confiable a los ojos de Cicerón, puesto que “*...al tempo del pericolo catilinario, Clodio aveva addirittura fatto parte della guardia del corpo del console*”<sup>4819</sup>. Ahora bien, la situación cambió drásticamente a partir del momento del juicio que se siguió a Clodio por impiedad, debido a su intrusión en la casa de Julio César el día que se llevaba a cabo el acto religioso de la *Bona Dea*, ya que Cicerón declaró contra él, posiblemente mintiendo para perjudicarlo, de

<sup>4816</sup> Gruen, E.: “P. Clodius: Instrument or Independent...”. p. 122.

<sup>4817</sup> Oost, S. I.: “Cato Uticensis and the Annexation...”. p. 100.

<sup>4818</sup> Plu., *Cic.*, 29.

<sup>4819</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 86.

manera tal de satisfacer -según una teoría expuesta anteriormente- los deseos de su mujer Terencia, quien no veía con buenos ojos a Clodio<sup>4820</sup>; sin embargo, este hecho narrado por Plutarco no puede considerarse como la causa única e indiscutible del surgimiento de la enemistad entre ambos hombres, sino muy por lo contrario, a pesar de esta afirmación del afamado escritor de la antigüedad, algunos historiadores, como Narducci, siguen considerando que las circunstancias que dieron lugar a la enemistad entre los dos hombres son oscuras, así el “...motivo che trasformò i due personaggi in rivali così accaniti nonè del tutto chiaro: sulla base di testimonianze fornite dalle fonti antiche, si è pensato anche rancori di origine familiare. Resta il fatto che l'affare della Bona Dea rigettò Clodio e Cicerone in campi violentemente antagonisti...”<sup>4821</sup>.

Ahora bien, a pesar que el inicio de las diferencias entre los dos romanos se sitúa en los años finales de la década de los sesenta, ello no implica que a partir de ese momento haya habido una constante hostilidad entre ellos a lo largo del tiempo, ya que ésta tuvo sus altibajos, es decir, hubo periodos en que disminuía y otros en que incrementaba su nivel, ejemplo del primer caso es aportado por Rundell quien manifiesta que las “...unique political conditions in the year of the triumvirate brought about a temporary cessation of hostilities been Cicero and Clodius, and Cicero explicitly acknowledges his relief on this account”<sup>4822</sup>; por otro lado, ejemplo del segundo caso, es decir, del incremento de la hostilidad entre Clodio y Cicerón fue el exilio al que se condenó a este último gracias a las gestiones del primero, producto de sus deseos de venganza por la participación del Arpinate en el juicio de la Bona Dea -tal como recuerdan Billows<sup>4823</sup> y

---

<sup>4820</sup> Plu., Cic., 29.

<sup>4821</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 86.

<sup>4822</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 306.

<sup>4823</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 127.

Tatum<sup>4824</sup>-.

### 3.2.5.2.2.1.2.2.2.3.- Actividades de Clodio contra Cicerón

CDLXXIV. La estrategia de Clodio para perjudicar a Cicerón, fue desplegada apenas comenzó el ejercicio de su *tribunado de la plebe*, puesto que a los pocos días de haber entrado en funciones dio los primeros pasos para lograr su objetivo, estando el primero de ellos representado por la aprobación de un instrumento jurídico que diera fundamento a las posteriores acciones que realizaría contra el ex-cónsul, hecho este que ha sido recordado no solamente por Casio Dion<sup>4825</sup>, sino que también en las *Períocas* de Tito Livio pueden leerse las siguientes palabras que traen tal hecho a la memoria: *M. Cicero lege a P. Clodio tr. pl. lata quod indemnatos cives necavisset in exilium missus est*<sup>4826</sup>.

Como puede observarse en las anteriores líneas, las maniobras llevadas a cabo por Clodio -las cuales, valga la acotación, fueron efectuadas respetando lo establecido en el ordenamiento jurídico romano-, con la finalidad de lograr el exilio de Cicerón, comenzaron por una fase de creación legislativa que consistió, según expresa Veleyo Patérculo, en la presentación de un proyecto de ley que sancionara con destierro a quien hubiera ejecutado a un ciudadano sin juicio previo<sup>4827</sup> -véase además la opinión sostenida por Tito Livio que se encuentra contenida en las recién citadas palabras de las *Períocas*<sup>4828</sup>-, o dicho en términos del prestigioso historiador galo

---

<sup>4824</sup> Tatum, W. J.: "Cicero's Opposition to the Lex Clodia...". p. 187.

<sup>4825</sup> D. C., 38, 14.

<sup>4826</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>4827</sup> Vell., 2, 45, 1.

<sup>4828</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

Jérôme Carcopino, Clodio “...presentó el texto de una ley conforme a la cual todo romano culpable de haber ejecutado a uno de sus conciudadanos sin previo juicio del pueblo sería castigado con la muerte civil implicada en la vieja fórmula de prohibición del agua y del fuego. Cicerón no estaba designado con su nombre, pero nadie se equivocó al pensar en él: era el cónsul de las nonas de diciembre del 63 a quien el tribuno había asestado el golpe”<sup>4829</sup>. De manera similar a Velejo Patérculo y a este investigador francés recién citado, se ha pronunciado también el estudioso italiano Narducci, quien ha afirmado que hacia “...la fine di gennaio del 58 Clodio aveva presentato un progetto di legge (lex Clodia de capite civis Romani) che prevedeva l'esilio per chi avesse condannato a morte un cittadino romano senza concedergli di appellarsi al popolo”<sup>4830</sup>.

CDLXXV. Así pues, desde un primer momento se sabía bien cual era la finalidad política perseguida por este proyecto de ley, razón por la cual, una vez hubo sido sancionado y, por ende, convertido en una norma jurídica vigente, comenzaron algunas personas allegadas a Cicerón a preocuparse por esta situación que se estaba presentando, y por ello se atrevieron a darle algunas recomendaciones al distinguido *Arpinate*, por ejemplo, Plutarco informa que Pisón sugirió a Cicerón salir de Roma -Narducci por su lado, sostiene que el mismo consejo le había dado Hortensio<sup>4831</sup>-, mientras otros le indicaron lo contrario<sup>4832</sup>. Finalmente, el ex-cónsul abandonaría la

---

<sup>4829</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 303.

<sup>4830</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 92-93.

<sup>4831</sup> *Íbid.*, p. 93.

<sup>4832</sup> Plu., *Cic.*, 31.

ciudad en exilio voluntario, tal como recuerdan Apiano<sup>4833</sup>, Cicerón mismo<sup>4834</sup>, Casio Dion<sup>4835</sup> y Tito Livio<sup>4836</sup>, entre otros escritores de la antigüedad -y Aguirre<sup>4837</sup>, Campbell<sup>4838</sup>, Lane Fox<sup>4839</sup>, Marin<sup>4840</sup>, Pina Polo<sup>4841</sup>, Tempest<sup>4842</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>4843</sup>, entre los historiadores del siglo XXI-; suceso este que sería seguido de la sentencia de exilio en su contra<sup>4844</sup>, lo que significa que fue pronunciada cuando el destinatario de ésta ya se encontraba fuera de Roma.

El momento exacto en el cual el *Arpinate* abandonó la ciudad del Tíber es todavía objeto de discusión, ya que existen varias corrientes de opinión sobre el particular, una de ellas se fundamenta en Casio Dion<sup>4845</sup> y es defendida, a inicios de la presente centuria, por Narducci quien afirma que “...*Cicerone lasciò Roma subito prima che venisse approvata la legge de capite civis, alla quale fece rapidamente seguito un provvedimento specifico nei suoi confronti...*”<sup>4846</sup>. Sin embargo, Pitillas Salañer discrepa tácitamente de esta visión según la cual la salida de Cicerón de la ciudad de Roma ocurrió en un momento anterior a la aprobación de la ley *de capite civis Romani*, ya que este autor de lengua hispana sostiene que fue en virtud de la aprobación de este instrumento jurídico que el importante romano fue obligado a abandonar la ciudad<sup>4847</sup>. Dicho en otras palabras, según las ideas de este último historiador, el orden cronológico de los sucesos fue

---

<sup>4833</sup> App., *B. C.*, 2, 15.

<sup>4834</sup> Cic., *Att.*, 3, 1; Cic., *Dom.*, 25, 65.

<sup>4835</sup> D. C., 38, 17.

<sup>4836</sup> Liv., *Perioch.*, 103.

<sup>4837</sup> Aguirre, S.: *Sic semper tyrannis: tyrannicide and violence as political tools in republican...* p. 109.

<sup>4838</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 80.

<sup>4839</sup> Lane Fox, R.: *Classical World...* p. 373.

<sup>4840</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 123.

<sup>4841</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 173.

<sup>4842</sup> Tempest, K.: *Cicero . Politics and Persuasion...* p. 121.

<sup>4843</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis...” p. 92.

<sup>4844</sup> D. C., 38, 17.

<sup>4845</sup> *Idem.*

<sup>4846</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 93.

<sup>4847</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 11-12.

el siguiente: primero se dio la presentación del proyecto legislativo y la aprobación de la ley, luego ocurrió el abandono de Roma por parte de Cicerón, y por último se produjo la emisión de la concreta decisión de exilio contra éste; mientras que según el pensamiento de Narducci, los hechos se verificaron así: en primer lugar, la presentación del proyecto de ley por parte de Clodio; en segundo lugar, la salida de Cicerón de la ciudad del Tíber, y por último, la aprobación de la ley y el libramiento de la orden de exilio contra este político e intelectual romano.

Como se desprende de las ideas expresadas en anteriores líneas, la aprobación de la ley *de capite civis Romani* es un muy valioso indicador del momento en el cual Cicerón pudo haber dejado Roma en dirección al exilio, de tal manera que independientemente de si dejó esta ciudad antes de haberse emitido formalmente la ley ya referida o inmediatamente después de haber ocurrido tal acto jurídico con finalidad política -aunque también personal, porque muy posiblemente con éste, Clodio buscaba satisfacer su deseo íntimo de venganza, por la conducta del importante pensador romano durante el juicio, que se le había seguido por los sucesos en casa de Julio César, durante la festividad de la *Bona Dea*-, la salida del importante hombre romano debió haberse efectuado aproximadamente en los días de su aprobación o sanción, que se llevó a cabo en el mes de marzo del año 58 a.C.<sup>4848</sup> Por ello, no debe extrañar la existencia entre los estudiosos contemporáneos de una importante corriente de opinión que ha ubicado la salida en dirección al exilio por parte del célebre *Arpinate* en este mes de marzo del año 58 a.C., así por ejemplo Rundell expresa que: “*By the end of march Cicero was on his way into exile, despatched by a Clodian law*”<sup>4849</sup>, visión esta relativa al mes del año en que tal suceso tuvo lugar que es

---

<sup>4848</sup> *Idem.*

<sup>4849</sup> Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius...”. p. 310.

compartida por Stewart Irving Oost, quien sobre el particular ha manifestado que: “*Cicero left Rome in March, 58 B.C., in the opinion of most scholars before the last third of the month*”<sup>4850</sup>. Sin embargo, una información más específica sobre el particular ha ofrecido Tempest, quien expresa: “*Realizing the futility of his efforts, Cicero fled Rome the evening before a vote was taken on Clodius’ bill. On 20 March 58 BC the bill was passed and it became law. On the same day, a second bill was passed – this bill did name Cicero explicitly. It officially exiled him and Cicero’s property was confiscated*”<sup>4851</sup>; como la ley, según este historiador, fue aprobada el 20 de marzo del año 58 a.C., y Cicerón abandonó la urbe la noche anterior, ello quiere decir que, según su opinión, este importante hombre romano, comenzó su exilio al final del día diecinueve de marzo de aquel año. A pesar de la existencia de estudios bastante específicos sobre el momento en que Cicerón salió de Roma, existen otros estudiosos que solamente señalan el año de su ocurrencia: el 58 a.C., por ejemplo, Lane Fox en su obra *Classical World. An epic history of Greece and Rome*<sup>4852</sup>.

CDLXXVI. Con relación a la ya mencionada sentencia -que según se ha visto, fue emitida luego de Cicerón haber abandonado la ciudad de Roma-, cabe señalar que ella era un requisito necesario que debía cumplirse para dejar firme la sanción contra el *Arpinate*, ya que la ley recién aprobada solamente contenía un presupuesto hipotético de carácter general que, aunque hubiese sido establecido pensando en la situación personal de Cicerón, no individualizaba contra éste ninguna sanción -dicho instrumento jurídico no señalaba a éste de manera explícita, pero le

---

<sup>4850</sup> Oost, S. I.: “Cato Uticensis and the Annexation...”. p. 100-101.

<sup>4851</sup> Tempest, K.: *Cicero . Politics and Persuasion...* p. 121.

<sup>4852</sup> Lane Fox, R.: *Classical World...* p. 373.

incriminaba sólo a él, sostiene Veleyo Patérculo<sup>4853</sup>-, razón por la cual se requería llevar a cabo una segunda fase constitutiva de la estrategia para exiliar al intelectual romano, en virtud de la que se lograría la aplicación concreta a éste de la pena contemplada en el estatuto jurídico recién creado. Por ello, a pesar que el mismo Cicerón afirma que *...condemnari non potuerim qui accusatus non sim...*<sup>4854</sup>, se produjo una sentencia<sup>4855</sup> que “...le prohibía expresamente *aqua et igni*, se le confiscaban los bienes y se le declaraba reo de muerte en un radio de 500 millas (750 kilómetros) alrededor de Roma”<sup>4856</sup> -afirmación esta que también ha sido formulada por Pitillas Salañer<sup>4857</sup>-. Cabe resaltar de estas palabras de Carcopino, el hecho de prohibirle el *aqua et igni* a Cicerón, que según el mismo historiador implicaba su muerte civil<sup>4858</sup>, es decir, la aplicación del grado máximo de la *capitis deminutio*<sup>4859</sup>, situación en la que se encontraban los seres humanos del peor nivel dentro de la sociedad romana como los esclavos y algunos otros como eran los condenados a las fieras<sup>4860</sup>.

Sin embargo, realmente Cicerón no cumpliría estas disposiciones con rigurosidad ya que los lugares donde transcurrieron los días de su exilio fueron, en primer lugar, Tesalónica y, posteriormente, Durazzo, sitios estos que no se encontraban a la distancia de quinientas millas de la Urbe, tal como había sido establecido en la sentencia que lo desterraba de Roma<sup>4861</sup>.

---

<sup>4853</sup> Vell., 2, 45, 1.

<sup>4854</sup> Cic., *Dom*, 33, 88.

<sup>4855</sup> El decreto que la contenía, Cicerón declara haberlo leído en Cic., *Att*, 3, 1.

<sup>4856</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 305.

<sup>4857</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 11-12.

<sup>4858</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 303.

<sup>4859</sup> Véase al respecto, Iglesias, J.: *Derecho romano...* p. 96; y Espitia Garzón, F.: *Historia del Derecho Romano...* p. 84.

<sup>4860</sup> Iglesias, J.: *Derecho romano...* p. 94-96.

<sup>4861</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 94.

CDLXXVII. En un todo de acuerdo con las últimas palabras citadas del historiador francés Jérôme Carcopino<sup>4862</sup> -que constituye también la visión del investigador español Pitillas Salañer<sup>4863</sup>-, el estudioso italiano Indro Montanelli afirma que Clodio, en su odio contra Cicerón -el cual manifestaba expresamente, como informa este último<sup>4864</sup>-, “...se puso a perseguirle, obligándole a huir a Grecia, confiscó su patrimonio y mandó a arrasar su palacio del Palatino”<sup>4865</sup>. Como es fácil observar, estas palabras se refieren a las gestiones de Clodio en virtud de las cuales Cicerón fue condenado al exilio en medio de una persecución que no sólo comprendió a su persona sino también a su patrimonio, ya que sus bienes fueron objeto de confiscación<sup>4866</sup>, su casa fue destruida -como recuerdan Apiano<sup>4867</sup>, Cicerón<sup>4868</sup>, Casio Dion<sup>4869</sup> y Veleyo Patérculo<sup>4870</sup> en la antigüedad; información esta de la que también se han hecho eco estudiosos contemporáneos como Narducci<sup>4871</sup> y Pina Polo<sup>4872</sup>-, y el lugar donde ésta se encontraba terminó siendo consagrado a un templo a *Libertas*, según afirman Casio Dion<sup>4873</sup>, Cicerón<sup>4874</sup> y Plutarco<sup>4875</sup>, o dicho en términos de Carcopino, Clodio dispersó “...en pública subasta los bienes del proscrito, sus villas de recreo, especialmente la que poseía el orador en Túsculo (Frascati), que estaba llena de obras de arte, de las que se apoderó el cónsul Gabinio.

<sup>4862</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 305.

<sup>4863</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 11-12.

<sup>4864</sup> Cic., *Att.*, 2, 19; 2, 20 y 2, 21.

<sup>4865</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 234.

<sup>4866</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 94.

<sup>4867</sup> App., *B. C.*, 2, 15.

<sup>4868</sup> Cic., *Dom.*, 38, 101.

<sup>4869</sup> D. C., 38, 17.

<sup>4870</sup> Vell., 2, 45, 3.

<sup>4871</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 94.

<sup>4872</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 173.

<sup>4873</sup> D. C., 38, 17.

<sup>4874</sup> Cic., *Dom.*, 38,101; 41,108; y 42,110.

<sup>4875</sup> Plu., *Cic.*, 32.

Posteriormente, cuando se trató de enajenar la casa que tenía Cicerón en el Palatino, la almoneda no bastó. Clodio hizo decretar que esa casa sería arrasada, y la entregó a las llamas en medio de repulsivas muestras de júbilo, después de haberse llevado de ella el otro cónsul, Pisón, las más bellas columnas”<sup>4876</sup> -hecho este al cual también han aludido Alston<sup>4877</sup> y Tatum<sup>4878</sup> -.

#### **3.2.5.2.2.1.2.2.2.4.- Reacción de Cicerón a los ataques de Clodio**

CDLXXVIII. Cicerón vio nacer en su alma el rencor contra su tenaz opositor político, por ello en los escritos que legó a la posteridad se puede apreciar que la imagen de Clodio allí plasmada está grandemente influida por su animadversión, cuestión que ha sido notada por algunos estudiosos de la materia, así por ejemplo, “Pocock believes that Cicero has flagrantly misrepresented Clodius and wilfully distorted his meaning”<sup>4879</sup>.

Por supuesto, esta actitud de Cicerón no fue desplegada exclusivamente contra Clodio, sino que ella fue una conducta frecuente que asumió hacia los personajes objeto de sus comentarios de acuerdo a la posición política que éstos habían asumido, así por ejemplo, los *optimates*, a “...los que Cicerón denomina *boni*, los “hombres de bien”...”<sup>4880</sup>, los muestra actuando “...por el “bien común”, como ellos mismos proclaman...”<sup>4881</sup>, y teniendo como características a “...su sinceridad y honradez, aún cuando es evidente que defienden unos intereses de clase y por ende

---

<sup>4876</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 306-307.

<sup>4877</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 17.

<sup>4878</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 201.

<sup>4879</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 30.

<sup>4880</sup> Pina Polo, E.: “Ideología y práctica política en la Roma...”. p. 77.

<sup>4881</sup> *Idem*.

*personales*”<sup>4882</sup>. Por lo contrario, una visión completamente diferente ofrecía el célebre intelectual romano en sus escritos, si se trataba de un personaje que perteneciera al sector político conocido como los populares, ya que “...Cicerón es ante todo un conservador y defiende una determinada posición política. No es la única posible, pero quien no está a favor de su modelo de estado, de economía, de sociedad, etc., está contra él, lo que le convierte automáticamente en su enemigo personal y por ende en un sedicioso, en un revolucionario, incluso en un inmoral poseedor de todos aquellos vicios que la sociedad debe rechazar.. Cicerón califica a todos aquéllos que plantean alguna reforma al orden establecido simplemente como arribistas, hombres ambiciosos y sin escrúpulos, una especie de agitadores profesionales que se apoyan sin recato en el pueblo para obtener sus fines, que no son otros que lograr el poder por todos los medios posibles. De acuerdo con esto, el calificativo que aparentemente mejor les define es el de “demagogos”. Si Clodio, por ejemplo, propone el reparto gratuito de trigo entre la plebe urbana, es un acto populista y sedicioso, con el que lo único que pretende es hacerse con el control del estado, no subvenir a las necesidades de una parte de la ciudadanía”<sup>4883</sup>.

Si bien es cierto, es imposible que cualquier actividad en la que participe un ser humano sea completamente objetiva, la subjetividad de Cicerón en sus opiniones sobre los personajes aludidos en sus escritos, ha centrado la atención de pluralidad de estudiosos, así por ejemplo, Pina Polo expresa que desde “... el punto de vista de la indagación histórica, el periodo tardorrepublicano resulta privilegiado en comparación con otros de la historia de Roma por la abundancia de fuentes antiguas que a él se refieren. Sin embargo, el volumen de datos que

---

<sup>4882</sup> *Idem.*

<sup>4883</sup> *Idem.*

*Cicerón aporta a la investigación ha llevado a convertirlo en el hilo conductor del periodo -muchas veces por necesidad-, corriendo el riesgo de ver éste con sus ojos, asumiendo consciente o inconscientemente sus puntos de vista. La omnipresencia del Arpinate lo ha convertido en paradigma, a pesar de que un análisis crítico de su trayectoria lo convierte en buena medida en excepción y no en modelo. Por otra parte, en la práctica política de la época habría desempeñado aparentemente un papel rector o de arbitraje (no en vano se habla en ocasiones de la “época ciceroniana”), algo que no se desprende de un análisis de las relaciones políticas, en las que muchas veces parece jugar más bien un rol secundario y poco influyente, salvo quizás en ámbitos y momentos muy concretos”<sup>4884</sup>. Una visión similar a esta de Pina Polo también manifiesta Hernández Guerra, al afirmar que “...la figura de Cicerón, cuyos escritos y discursos se han convertido en una fuente de información esencial, se convierte en un político esencial en la historia de los últimos años republicanos”<sup>4885</sup>, o dicho en otras palabras, el relator de los hechos acontecidos en tales días es a su vez partícipe, en diverso grado, en ellos, lo que trae como consecuencia que la narración de los sucesos se haga desde el punto de vista de uno de sus actores, que por tal condición se encuentra directamente interesado en los asuntos que comenta -lo cual, cabe señalar, no le resta valor a sus palabras, ya que ofrece “...noticias de todo tipo, lo que lo convierte en un testimonio único para conocer su época”<sup>4886</sup>, además, es importante recordar que sus escritos revelan al menos uno de los enfoques de quienes participaron en muchos de los hechos narrados, el suyo propio-.*

---

<sup>4884</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>4885</sup> Hernández Guerra, L.: “Hispania y la crisis institucional romana...”. p. 39.

<sup>4886</sup> Amela Valverde, L.: “Un (desconocido) episodio de la guerra civil (Cic. Fam., 8, 15, 2)”. *Fortunatae*, 15, 2004. pp. 9- 14.

Pero no son solamente historiadores de lengua castellana quienes han centrado su atención en la referida subjetividad manifestada por Cicerón, sino también lo han hecho algunos de lengua inglesa, ejemplos de ello son los casos de Mitchell, quien piensa que: “...*His speeches naturally contain a measure of distortion and exaggeration to meet the special needs of the occasion...*”<sup>4887</sup>; y de Gruen, quien advierte que “... *the dangers of Ciceronian evidence are notorious*”<sup>4888</sup>. Un ejemplo de tal subjetividad del *Arpinate* con relación a uno de los triunviros, puede apreciarse en una carta del día nueve de diciembre del año 50 a.C., en la que su autor lamenta que “...*a César se le hubiese entregado demasiado poder político y militar para poder desarrollar su guerra en la Galia...*”<sup>4889</sup>.

Por último, si bien es cierto que no se requiere, a los fines del presente tema desarrollado, fijar posición con relación al valor de Cicerón en cuanto fuente histórica, sí debe señalarse expresamente que la subjetividad manifestada por este escritor antiguo, hacia los diversos personajes sobre los cuales trataba en sus escritos, constituía expresión de las relaciones que mantenía con ellos, así por ejemplo la visión que ofrece de Clodio se encuentra claramente influida por los deteriorados vínculos que con él mantuvo -es decir, fue una respuesta por parte del intelectual romano a los ataques hacia él, protagonizados por Clodio, como se ha indicado anteriormente-, lo cual también se puede predicar en el caso de Julio César -como puede apreciarse en las palabras recién citadas de Cid Zurita<sup>4890</sup>-, con quien tuvo significativas diferencias en algunos años del periodo en estudio.

---

<sup>4887</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 296.

<sup>4888</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 71.

<sup>4889</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 15.

<sup>4890</sup> *Idem.*

### 3.2.5.2.2.2. - Relaciones de los miembros del triunvirato con Cicerón

#### 3.2.5.2.2.2.1.- Planteamiento

CDLXXIX. Aparte de Clodio, otro caso relevante de señalar es el de las relaciones de los triunviros con Cicerón, el célebre intelectual romano de quien ya se ha tratado con cierto detalle, no solamente en las páginas inmediatamente anteriores sino en un capítulo precedente, referencias estas que constituyen suficiente presentación del personaje en cuestión, así como también de algunas de sus actuaciones en el escenario político romano.

Cabe señalar que el trato entre los triunviros y Cicerón estaría influido no solamente por los vaivenes de la política romana, sino también por los intereses de este último, y por la visión que los miembros de este acuerdo tenían del célebre intelectual en función de sus propias ambiciones personales; estas circunstancias hicieron posible que Cicerón se relacionara de forma variable con los miembros del *primer triunvirato*, así se pueden observar momentos de relativa cercanía como aquél, que narra Oppermann, en que Julio César tuvo el supuesto interés de incluir al *Arpinate* entre los miembros del acuerdo<sup>4891</sup>, hasta días -relativamente cercanos a los recién indicados- en los que el clima entre estos personajes de la vida política romana era de franca hostilidad, a los cuales alude Amela Valverde al sostener que “...Cicerón se enfrentaba políticamente al *triumvirato formado por Pompeyo Magno, Craso y César...*”<sup>4892</sup>, debido al sistema político que defendía con esmero, el cual no solamente se encontraba en una profunda crisis desde hacía

---

<sup>4891</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 80.

<sup>4892</sup> Amela Valverde, L: “El asesinato de Cn. Calpurnio...”. p. 265.

tiempo atrás, sino que su decadencia se veía estimulada por la conducta de algunos personajes como aquella desplegada por los tres célebres aliados, de allí que Mitchell considere que: *“Cicero, still working to establish his concept of respublica with which such alliances were incompatible, and believing that the only way to overthrow the triumvirate was to split it, was encouraged by the obvious signs of dissension to try to dissolve whatever bonds remained. His strategy was to expose the breach in the alliance and to widen it by subjecting the partnership to tests of loyalty that he believed it would not stand”*<sup>4893</sup>.

#### **3.2.5.2.2.2.- Teoría que afirma el estímulo de los triunviros a las gestiones para exiliar a Cicerón**

CDLXXX. El destierro de Cicerón<sup>4894</sup>, antes mencionado, no fue un hecho en el que estuvieron involucrados solamente éste y Clodio, sino que es lógico que afectara al ambiente político romano en general, de allí que sea perfectamente comprensible la discusión acerca de la participación de los triunviros en este hecho, la cual es una idea perteneciente al ámbito de la opinión según la cual la alianza apoyó a Clodio en sus gestiones contra Catón y Cicerón -como se ha indicado en páginas anteriores-.

Esta visión se fundamenta en las aseveraciones efectuadas, en tiempos de la antigüedad, por algunos escritores como Cicerón<sup>4895</sup> y Plutarco, quien sostuvo que Pompeyo Magno abandonó a Cicerón antes del momento que éste fuera desterrado<sup>4896</sup>, y Veleyo Patérculo quien aludió a la

<sup>4893</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 297.

<sup>4894</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 159.

<sup>4895</sup> Cic., *Sest.*, 17, 39.

<sup>4896</sup> Plu., *Cic.*, 31.

existencia de sospechas sobre la participación de Julio César y Pompeyo Magno en la decisión que llevó a Cicerón al exilio, muy probablemente debido al hecho de haberse negado a participar en la comisión de veinte hombres que se encargaría del reparto de las tierras de Campania<sup>4897</sup>.

De estas sospechas expresadas en la antigüedad se han hecho eco multiplicidad de estudiosos contemporáneos, entre ellos Narducci, quien piensa que los triunviros no ayudaron a Cicerón en los días del exilio<sup>4898</sup> -ni en aquéllos inmediatamente anteriores-, aunque reconoce expresamente que tal conducta no es un signo seguro del deseo de los primeros de desembarazarse del *Arpinate*<sup>4899</sup>. Otros historiadores de tiempos recientes, si bien se alinean en esta corriente de pensamiento según la cual los triunviros participaron en la decisión de exiliar a Cicerón, difieren de la causa que motivó tal proceder, ya que si bien Veleyo Patérculo considera que fue la negativa del ex-cónsul a formar parte de la comisión que repartiría las tierras campanas, Pitillas Salañer sostiene que fue el interés de mantener buenas relaciones con Clodio -a los fines de obtener su ayuda ante un eventual ataque de los *optimates*-, lo que motivo al abandono de Cicerón, es decir, “...como los miembros del triunvirato (César, Craso y Pompeyo) necesitaban de él [Clodio] para contrarrestar los posibles contragolpes del sector prosenatorial, permiten que Cicerón se convierta en el primer objetivo a abatir”<sup>4900</sup>.

Un aspecto obvio, pero que a pesar de ello es importante resaltar, es que el exilio de Cicerón ocurrió en días en que los triunviros estaban actuando de forma plena en la arena política romana, realidad esta que el importante intelectual del siglo I a.C. tomó en consideración al momento de

---

<sup>4897</sup> Vell., 2, 45, 2.

<sup>4898</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 93.

<sup>4899</sup> *Idem*.

<sup>4900</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 11.

reflexionar sobre la situación que estaba enfrentando, a los fines de tomar decisiones sobre su desempeño ante estas difíciles circunstancias, sin embargo, sus cálculos fueron errados ya que de manera desacertada confió en el apoyo de los triunviros; en primer lugar, en el de Julio César quien, según una corriente de opinión, deseaba anularlo políticamente y, paralelamente, asociarlo a sus intereses políticos<sup>4901</sup>; en segundo lugar, en el de Pompeyo Magno el cual, no se sabe si solo o en conjunción con su aliado que había desempeñado el consulado en el año 59 a.C., también quería silenciar políticamente al prestigioso intelectual romano, sin embargo, el consejo de Pompeyo Magno a Cicerón de que permaneciera en Roma, que llevó a este último a rechazar la oferta de Julio César de llevarlo con él a las tierras galas bajo su mando<sup>4902</sup>, implica que Pompeyo Magno estaría aplicando una estrategia independiente a la de éste; y en tercer lugar, en el de Marco Craso cuyas loas pronunciadas en su favor creyó surtirían un efecto positivo, por lo que -sostiene Carcopino- Cicerón llegó a aceptar una propuesta de Clodio quien le indicaba que no lo perseguiría si desistía de oponerse a ciertas medidas lesivas de los intereses de la aristocracia que este tribuno de la plebe estaba tratando de imponer<sup>4903</sup>, por ello “...persistió en su fatuo engreimiento y creyó siempre que el apoyo de los triunviros le salvaría del odio del tribuno; no sabía que éste había obrado, precisamente, por solapada instigación de los triunviros”<sup>4904</sup>.

Sin embargo, estos hechos admiten una interpretación distinta a la de Jérôme Carcopino que acaba de exponerse, ya que llama mucho la atención la propuesta de Clodio a Cicerón de no perseguirlo a cambio que no se opusiera a medidas anti-aristocráticas; al respecto, lo primero a

<sup>4901</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 303.

<sup>4902</sup> *Idem.*

<sup>4903</sup> *Íbid.*, p. 302.

<sup>4904</sup> *Íbid.*, p. 303.

ser observado es que Clodio realizó tales actividades desde su condición de tribuno de la plebe, magistratura que desempeñó en el año 58 a.C., en el cual precisamente había comenzado su distanciamiento respecto de los triunviros a pesar que sus gestiones públicas eran de corte popular, cualidad esta que lo acercaba en cierta medida a los miembros de la alianza -al respecto, es válido recordar que la política del *primer triunvirato*, ha sido considerada de naturaleza democrática por algunos historiadores como Theodor Mommsen<sup>4905</sup> y Guglielmo Ferrero, sin embargo, hay quienes discrepan de esta opinión como el investigador de lengua inglesa Magie, quien rebate esta idea en los siguientes términos: “*On the other hand, the theory that a moderate democracy, modeled after that of the year 70, was planned by Caesar, is not tenable. This, according to the author, was transformed into a pure democracy after the passage of the Land Bill of 59. This bill, however, though perhaps less radical than many of Caesar's later measures, was quite in keeping with the general plan of the Triumvirs, and neither this law nor Caesar's previous record proves that the idea of a moderate democracy was ever contemplated. The policy of "the Three-headed Monster" was consistently carried out from the beginning by means of the organization, which Sig. Ferrero calls the Tammany Hall of Rome*”<sup>4906</sup>-. Ahora bien, el hecho que Clodio llevara a cabo una política popular, como puede observarse en su pedido a Cicerón de no oponerse a ciertas medidas suyas de corte anti-aristocrático, no es prueba suficiente de su vinculación con los triunviros, y por tanto, que éstos estuviesen detrás de las gestiones para lograr el exilio del *Arpinate*.

---

<sup>4905</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 793-794.

<sup>4906</sup> Magie, D. Jr.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero...” p. 45.

Además, el alejamiento de Clodio de los triunviros también explicaría el hecho que las loas en favor de Cicerón, efectuadas por Marco Craso, no surtieran efecto alguno y que el apoyo ofrecido por Julio César y Pompeyo Magno hubiese resultado inútil, por tanto, el error de cálculo del *Arpinate* muy posiblemente estuvo en confiar en el apoyo de los miembros del *primer triunvirato* sin tomar en consideración que éstos y Clodio se habían alejado o estaban en proceso de ello y que, paralelamente, en esos días el poder de la alianza en el ámbito político romano estaba mermando.

### **3.2.5.2.2.3.- Los triunviros y el retorno de Cicerón del exilio**

CDLXXXI. Debería pasar un tiempo el ilustre Cicerón fuera de Roma, durante el cual la crisis republicana continuó dando muestras de su profundidad, así en tales días siguió el enfrentamiento entre *optimates* y *populares* que se concretó en el planteamiento de la discusión, por parte de estos últimos, de algunas prerrogativas que gozaba el senado<sup>4907</sup> y se agudizó la violencia en las calles de la gran urbe del Tíber, ya que Milón -quien por cierto, habría de desempeñar el tribunado de la plebe, como informa Cicerón<sup>4908</sup>-, comenzó a reclutar bandas armadas para oponerse a Clodio, por lo que en opinión del *Arpinate*, era el único que obstaculizaba los proyectos de éste<sup>4909</sup> -aunque Narducci afirma que una conducta similar, llevaría a cabo también Publio Sestio<sup>4910</sup>-. Tal conducta de Milón, le ganaría las siguientes palabras de Cicerón: *...vindicem vestrae libertatis, custodem salutis meae, subsidium adflictae rei publicae,*

<sup>4907</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 93.

<sup>4908</sup> Cic., *Sest.*, 40, 87.

<sup>4909</sup> Cic., *Mil.*, 32, 88.

<sup>4910</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 95.

*exstinctorem domestici latrocini, repressorem caedis cotidiana, defensorem templorum atque tectorum, praesidium curiae...*<sup>4911</sup>.

Sin embargo, el plazo de duración del exilio ciceroniano no sería muy largo, tal como sostiene Casio Dion<sup>4912</sup>, asunto este que ha sido tratado también por otros historiadores antiguos, quienes han suministrado información más específica, tales son los casos de Plutarco, quien señala que fueron solamente dieciséis meses<sup>4913</sup>, y de Veleyo Patérculo quien afirma que fueron dos años<sup>4914</sup>, plazos que por cierto han sido aceptados en diverso grado por investigadores de tiempos posteriores, así por ejemplo existe la opinión según la cual el exilio duró desde marzo del año 58 a.C., hasta septiembre del año 57 a.C., entre cuyos valedores se encuentra León Homo, quien afirma que el ex-cónsul volvió a entrar en la ciudad de Roma, el día cuatro de septiembre del año 57 a.C.<sup>4915</sup> -aunque es válido señalar que otros investigadores como Alston<sup>4916</sup> Campbell<sup>4917</sup>, Loewenstein<sup>4918</sup>, Oppermann<sup>4919</sup> y Temelini<sup>4920</sup>, se conforman con señalar solamente el año de retorno sin más precisión sobre el día o mes en que ocurrió tal hecho-, lo que significa una tácita adopción de la tesis de Plutarco, en detrimento de la expresada por Veleyo Patérculo -cuya opinión relativa a que fueron dos años, el tiempo del exilio ciceroniano, deba ser tomada como una información aproximada-.

Ahora bien, es necesario distinguir entre la fecha de autorización para el retorno de Cicerón y el

---

<sup>4911</sup> Cic., *Sest.*, 69, 144.

<sup>4912</sup> D. C., 38, 30.

<sup>4913</sup> Plu., *Cic.*, 33.

<sup>4914</sup> Vell., 2, 45, 3.

<sup>4915</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 160.

<sup>4916</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 65.

<sup>4917</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 81.

<sup>4918</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 211.

<sup>4919</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>4920</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p.81.

momento de la efectiva entrada de éste en Roma, al respecto, las informaciones antes señaladas se refieren a este último, mientras con relación al primero, si bien es cierto Ferrero informa que el día veinticinco de enero del 57 a.C., los comicios discutieron la ley del indulto a Cicerón, oportunidad en la cual Clodio, como simple ciudadano, fue con sus seguidores e inició una gran pelea para evitar la aprobación de esta disposición<sup>4921</sup>; existe una corriente de opinión defensora de la aprobación del proyecto, en asamblea centuriada, que autorizaba el retorno de Cicerón, el día cuatro de agosto de aquel año<sup>4922</sup>, información esta, aportada por Ramsey, que también ha sido referida por Tempest, quien ha expresado: “*Now all Cicero needed was the vote of the people, and a date was set for an assembly meeting to achieve this: 4 August 57 BC. A powerful array of Rome’s leading politicians, including Pompey, all proclaimed the same thing – everyone wanted Cicero back*”<sup>4923</sup>.

CDLXXXII. Llama poderosamente la atención el hecho que, después de haber sido exiliado y perseguido de una manera tan violenta, Cicerón regresara luego de un periodo indudablemente breve -retorno este que ha sido recordado por Campbell<sup>4924</sup>, Lane Fox<sup>4925</sup>, Loewenstein<sup>4926</sup>, Pina Polo<sup>4927</sup>, Shotter<sup>4928</sup> y Temelini<sup>4929</sup>, entre otros-, lo cual conduce inexorablemente a la pregunta acerca de las circunstancias sobrevenidas que hicieron posible un cambio de actitud tan drástico con respecto al ex-cónsul desterrado, que permitieron nuevamente su presencia en Roma.

<sup>4921</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 37.

<sup>4922</sup> Ramsey, J.: “The Proconsular Years...” p. 39. Véase al respecto, *Cic., Att.*, 4, 1.

<sup>4923</sup> Tempest, K.: *Cicero. Politics and Persuasion...* p. 124.

<sup>4924</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 81.

<sup>4925</sup> Lane Fox, R.: *Classical World...* p. 374.

<sup>4926</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 211.

<sup>4927</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 181.

<sup>4928</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 68.

<sup>4929</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p.81.

A este respecto es conveniente indicar que las explicaciones del retorno de Cicerón se encuentran estrechamente vinculadas a las diversas teorías que dan cuenta de las relaciones entre los triunviros y Clodio, así para quienes abogan por la tesis del deterioro de los vínculos entre éstos, el hecho que el último se volviera contra Julio César y Pompeyo Magno, los obligó a acercarse al desterrado Cicerón -suceso que es señalado por historiadores contemporáneos como Hans Oppermann<sup>4930</sup>-, la cual es una opinión que está en consonancia con la afirmación del historiador antiguo Casio Dion quien ha señalado que Julio César se mostró bien dispuesto ante la idea del retorno del *Arpinate* -lo que no solamente reconoce Casio Dion<sup>4931</sup>, sino también el propio Cicerón<sup>4932</sup>, quien afirma que la entrevista de Sestio con aquél para hablar en su favor, muy posiblemente no fue necesaria por cuanto el comandante en las Galias abrigaba en tales días, muy buenos sentimientos hacia él-, posición en la que fue acompañado por Marco Craso<sup>4933</sup>, quien en persona salió a recibirlo en el momento que el prestigioso intelectual volvió a pisar la ciudad de Roma, ha escrito Plutarco<sup>4934</sup>. Ahora bien, según Casio Dion, esta nueva posición asumida por Julio César y Marco Craso no fue obstáculo para que Cicerón estuviese consciente de la discreta participación de ellos al momento de aprobar la medida condenatoria en su contra, que lo había llevado lejos de la ciudad del Tíber<sup>4935</sup>.

Además, existe una visión similar defendida por otros estudiosos -Guglielmo Ferrero<sup>4936</sup> e Indro Montanelli<sup>4937</sup>, entre otros-, que han centrado su atención en este asunto objeto de comentarios, la

---

<sup>4930</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 135.

<sup>4931</sup> D. C., 39, 10.

<sup>4932</sup> Cic., *Sest.*, 33, 71.

<sup>4933</sup> D. C., 39, 10.

<sup>4934</sup> Plu., *Cic.*, 33.

<sup>4935</sup> D. C., 39, 10.

<sup>4936</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 160.

<sup>4937</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 234.

cual reconoce el apoyo solamente de Pompeyo Magno a Cicerón. A pesar que no se asuma la tesis de estos dos historiadores italianos recién nombrados -ya que se puede admitir la participación de Julio César y hasta de Marco Craso-, es necesario reconocer la gran relevancia que tuvo Pompeyo Magno en el retorno de Cicerón, asunto al que se deben dedicar aunque sea algunas pocas líneas no solamente porque atañe al tema desarrollado en las presentes páginas -en el marco de las relaciones de los triunviros con personajes externos a la alianza-, sino también por la importancia que, sin lugar a dudas, debieron haber tenido las gestiones de este conocido hombre público en favor del ex-cónsul. Cabe señalar que esta participación de Pompeyo Magno es atestiguada por estudiosos de tiempos antiguos como Apiano<sup>4938</sup>, Cicerón<sup>4939</sup>, Casio Dion<sup>4940</sup>, Plutarco<sup>4941</sup>, Tito Livio en las *Períocas* -donde puede leerse: *M. Cicero, Pompeio inter alios [se] exerente et T. Annio Milone tr. pl., ingenti gaudio senatus ac totius Italiae ab exilio reductus est*<sup>4942</sup>- y Veleyo Patérculo<sup>4943</sup>.

Si bien es cierto, hay acuerdo entre los anteriormente mencionados escritores de la antigüedad acerca de la participación de Pompeyo Magno en el retorno de Cicerón, se presenta alguna discrepancia en cuanto a la forma que revistió ésta, en tal sentido existe una opinión según la cual no participó en la defensa de éste, de manera directa, sino a través de un enviado que, según afirman Apiano<sup>4944</sup> y Veleyo Patérculo<sup>4945</sup>, se trató de Milón; sin embargo, la versión de los hechos ofrecida por Cicerón muestra a Pompeyo Magno actuando personalmente<sup>4946</sup>.

---

<sup>4938</sup> App., B. C., 2, 16.

<sup>4939</sup> Cic., Att., 3, 14; P. Red. Ad Quir., 7, 16 y P. Red. In Sen., 2, 4 y 11, 29.

<sup>4940</sup> D. C., 39, 6.

<sup>4941</sup> Plu., Cic., 33.

<sup>4942</sup> Liv., Perioch., 104.

<sup>4943</sup> Vell., 2, 45, 3.

<sup>4944</sup> App., B. C., 2, 16.

<sup>4945</sup> Vell., 2, 45, 3.

<sup>4946</sup> Véase Cic., Att., 3, 14; P. Red. Ad Quir., 7, 16; y P. Red. In Sen., 11, 29.

Cabe señalar que también hay discrepancias en cuanto a la causa que generó el cambio de conducta de este hombre, desde la posición que había mostrado en los días en que Clodio conseguía la aprobación de la ley *de capite civis Romani*, en el mes de marzo del año 58 a.C., hasta su nuevo desempeño consistente en defender los intereses del ex-cónsul exiliado.

Con relación al aspecto causal de tal mutación de la conducta del conocido romano debe señalarse, en primer lugar, que Plutarco ubica la causa en el plano de la subjetividad de Pompeyo Magno, por cuanto sostiene que éste se arrepintió de haber abandonado a Cicerón en los días anteriores a su exilio, por lo que trabajó con interés en lograr su pronto regreso<sup>4947</sup>; en segundo lugar, Casio Dion ubica el motivo de tal proceder de Pompeyo Magno en el complicado y variable escenario político romano -que contenía además disputas y rencillas de carácter personal-, por cuanto sostiene que este último se encontraba, en tales días, molesto con Clodio<sup>4948</sup>, más precisamente, se hallaba en medio de un enfrentamiento con el peligroso joven y decidido líder romano, situación que lo obligó a buscar el regreso de Cicerón a los fines de contar con un aliado importante en la lucha -visión esta que se encuentra claramente emparentada con la que, en el siglo XX, poseía Hans Oppermann<sup>4949</sup>, la cual se ha indicado en una anterior página-.

Una tercera causa que explica el proceder de Pompeyo Magno es expuesta por el célebre maestro alemán Theodor Mommsen, quien sostiene “...che Pompeo acconsentisse al ritorno di Cicerone anche per mostrarsi compiacente verso il Senato...”<sup>4950</sup>; sin lugar a dudas, esta opinión tiene una clara vinculación con la teoría que expondría posteriormente Pocock en el año 1925, en un

---

<sup>4947</sup> Plu., *Cic.*, 33.

<sup>4948</sup> D. C., 38, 30.

<sup>4949</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 135.

<sup>4950</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 912.

artículo titulado “A note on the Policy of Clodivs”<sup>4951</sup>, que enmarca los esfuerzos por conseguir el regreso de Cicerón en un contexto político amplio en el cual existía interés por conseguir alguna reconciliación con el sector senatorial<sup>4952</sup>, lo cual se corresponde plenamente a los esfuerzos que, en tales días, estaba llevando a cabo Pompeyo Magno para mejorar sus relaciones con los *optimates*, tal como sostiene Narducci<sup>4953</sup>.

Ahora bien, una vez expuesto el interés de Pompeyo Magno por ayudar a Cicerón, que lo llevaría a efectuar gestiones en favor de este último, surge la interrogante acerca de la manera en que se materializó tal apoyo, la cual es respondida por el historiador italiano Guglielmo Ferrero, quien señala que gracias a sus esfuerzos indirectos -cabe recordar que se valió muy posiblemente de Milón como intermediario, según se desprende de los textos que a la posteridad legaron autores como Apiano<sup>4954</sup> y Veleyo Patérculo<sup>4955</sup>-, un total de ocho tribunos de la plebe propusieron públicamente una ley de amnistía a favor del ex-cónsul que se encontraba pasando amargos días en el exilio -según informa el mismo Cicerón<sup>4956</sup>, información esta de la que se hizo eco Ferrero<sup>4957</sup>-.

Otro aspecto digno de resaltar es la conducta desplegada por Clodio, una vez se hubo enterado de las iniciativas que se estaban llevando a cabo para conseguir el levantamiento de la sanción que pesaba contra el *Arpinate*, en este sentido conviene recordar el relato según el cual todavía no

---

<sup>4951</sup> Pocock, L. G.: “A note on the Policy of Clodivs”. *The Classical Quarterly*, 19, 374, 1925. pp. 182-184.

<sup>4952</sup> *Idem*.

<sup>4953</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 95.

<sup>4954</sup> App., *B. C.*, 2, 16.

<sup>4955</sup> Vell., 2, 45, 3.

<sup>4956</sup> Cic., *P. Red. In Sen.*, 2, 4.

<sup>4957</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 36.

había aquél culminado el ejercicio de su magistratura, cuando ya se encontraba dispuesto a permitir el regreso del intelectual romano; al respecto Carcopino considera que, faltando quince días para terminar el desempeño de su tribunado de la plebe, Clodio aprobó la propuesta de T. Fadio relativa al regreso de Cicerón a condición que también se aprobara la anulación de los actos de Julio César<sup>4958</sup>.

Sobre la causa de este cambio de conducta por parte del famoso tribuno de la plebe, existen pluralidad de teorías explicativas, algunas de las cuales menciona el mismo Jérôme Carcopino, entre ellas la que considera la conducta de Clodio al apoyar el regreso de Cicerón como “...*el signo de una agitación enredosa y malsana, que fomentaba la anarquía por amor al desorden*”<sup>4959</sup>, y otra que la considera demostrativa de “...*una loca ambición que buscaba la manera de suplantar de un golpe a los triunviros*”<sup>4960</sup>.

Sin embargo, esta visión que sostiene el historiador francés sobre el drástico cambio de actitud de Clodio no responde satisfactoriamente a un hecho -señalado por historiadores como Ferrero<sup>4961</sup>-, el cual consiste en que el día veinticinco de enero del 57 a.C. cuando los comicios discutieron la ley del indulto a Cicerón, Clodio como simple ciudadano, fue con sus seguidores e inició una gran pelea para evitar la aprobación de esta disposición<sup>4962</sup>. Si bien es cierto, puede entenderse que debido a los vaivenes de la política romana, Clodio -después de haber logrado el exilio de Cicerón- hubiese modificado su opinión aceptando el retorno de este último, es difícil entender que en los días finales del ejercicio de su tribunado hubiese aceptado el retorno del *Arpinate* y

---

<sup>4958</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 308. Al respecto ver: *Cic. Att.*, 3, 23; *Dom.*, 15, 39; *Har. Resp.*, 23, 48; *P. Red. In Sen.*, 8, 21.

<sup>4959</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 308.

<sup>4960</sup> *Idem.*

<sup>4961</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 37.

<sup>4962</sup> *Idem.*

unas semanas más tarde efectuase esfuerzos por evitar tal regreso.

Finalmente, la decisión que permitía el retorno de Cicerón fue aprobada en Roma<sup>4963</sup>, por lo que éste enfiló sus pasos en dirección a tal ciudad, a la cual entró por la *portam Capenam*<sup>4964</sup>, para luego dirigirse al Capitolio<sup>4965</sup> y, posteriormente, a su casa<sup>4966</sup>.

CDLXXXIII. La conducta hostil que tiempo atrás había tenido Cicerón hacia los triunviros, cambió radicalmente una vez hubo regresado del exilio, momento a partir del cual comenzó a dar muestras de una actitud favorable hacia sus miembros, así por ejemplo, “Cicerón, agradecido, refuerza... la progresiva colaboración con Pompeyo en un momento en el que parecía tambalearse la estabilidad del triunvirato”<sup>4967</sup>. Ejemplo de ello lo suministra Casio Dion<sup>4968</sup> -del que muchos siglos después se harán eco Balsdom<sup>4969</sup>, Gruen<sup>4970</sup>, Narducci<sup>4971</sup> y Pina Polo<sup>4972</sup>, entre otros-, al referirse al activo papel que el *Arpinate* jugaría en la consecución de la *cura annonae* para Pompeyo Magno, así como también desempeñaría el papel de eficaz enlace entre éste y el Senado romano, a los fines de obtener el visto bueno de este órgano gubernamental a pluralidad de acciones que serían llevadas a cabo por aquél a quien Sila había llamado *Magno*.

De estos apoyos prestados por Cicerón a Pompeyo Magno, el más conocido, sin lugar a dudas, es el primero, es decir, el relativo al “...*commisariato generale sugli approvvigionamenti*...” -en

---

<sup>4963</sup> Cic., *Att.*, 4, 1.

<sup>4964</sup> *Idem*.

<sup>4965</sup> *Idem* y Cic., *Dom.*, 28, 76.

<sup>4966</sup> Cic., *Dom.*, 28, 76.

<sup>4967</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>4968</sup> D. C., 39, 9.

<sup>4969</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 16.

<sup>4970</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 79.

<sup>4971</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 98.

<sup>4972</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p.218.

términos de Narducci<sup>4973</sup>-, el cual tuvo lugar casi inmediatamente después que el ex-cónsul arribara a Roma procedente del lugar donde se encontraba exiliado, de tal manera que el día “...7<sup>th</sup> September, 57, two days after Cicero gave thanks for his recall, the Senate debated the corn crisis... Cicero, therefore, was senior consular present, and had the honour of proposing the resolution which the House adopted, that Pompey should be appointed Corn Commissioner with special powers...”<sup>4974</sup>. Cabe señalar que esta misma opinión ha sido sostenida por otro historiador de lengua inglesa, esta vez Gruen quien afirma: “...Cicero's initial activities upon his return were speeches of gratitude in which Pompey was prominently mentioned and sponsorship of a measure granting Pompey a new extraordinary command to secure Rome's grain supply throughout the Mediterranean”<sup>4975</sup>.

### **3.2.6.- Concesión a Pompeyo Magno de la cura annonae**

#### **3.2.6.1.- El problema del suministro de alimentos en Roma**

CDLXXXIV. Otro aspecto que necesariamente debe ser tratado acerca de la concesión de la *cura annonae* a Pompeyo Magno es la causa por la que en Roma se estaba discutiendo en el senado este asunto, lo cual sirvió de marco para la realización de la asignación de tal función pública; al respecto, es necesario observar que en tales días, el suministro de alimentos a la población romana<sup>4976</sup> y el fenómeno inflacionario que afectaba a éstos -debido al hecho que las dificultades

<sup>4973</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 98.

<sup>4974</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 16. Ver al respecto: Cic., *Att.*, 4, 1.

<sup>4975</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 79.

<sup>4976</sup> Cic., *Dom.*, 5, 11 y 5, 12.

para llevar tales productos a la Urbe habían disminuido su oferta, mientras que paralelamente la correspondiente demanda se mantenía-, eran problemas acuciantes<sup>4977</sup>, que en buena parte se debían a “...la pirateria, che non era cessata, il pubblico tesoro esausto e la trasandata e irregolare sorveglianza del trasporto dei cereali per parte del governo bastavano già per produrre la carestia del pane in questa popolatissima città...”<sup>4978</sup>.

Como es lógico, un problema grave como éste, preocupaba no solamente a órganos del poder público romano como el senado y al sector político en general, cuyos miembros trataban de sacar el mayor provecho de él -ya que como sostiene Theodor Mommsen: “Se il caro-pane fosse dovuto a un'astuta macchinazione, che Clodio attribuiva ora a Pompeo, ora a Cicerone, mentre essi alla loro volta ne incolpavano Clodio, non si saprebbe stabilire con precisione...”<sup>4979</sup>-, sino también creaba intranquilidad, nerviosismo y angustia entre la población en general, siendo expresión de ello las “...violente manifestazioni popolari contro un improvviso rialzo dei prezzi...”<sup>4980</sup> -inflación esta que no solamente ha sido señalada por Narducci, sino que de ella también se ha hecho eco Pitillas Salañer<sup>4981</sup>-, lo cual a su vez traía como consecuencia, que el problema del aprovisionamiento alimenticio incrementara su gravedad, exigiendo al gobierno romano mayor rapidez y celeridad en la articulación de una solución adecuada.

CDLXXXV. Sin embargo, no se puede considerar que éste haya sido un problema de claras connotaciones económicas, sociales y políticas que de forma aislada haya afectado esta única vez

---

<sup>4977</sup> Flower, H.: *Roman...* p. 149.

<sup>4978</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 920.

<sup>4979</sup> *Idem.*

<sup>4980</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 98.

<sup>4981</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 15.

a la ciudad del Tíber, por cuanto también se presentó en otros momentos de su historia, así por ejemplo, en el mismo siglo primero antes de Cristo, específicamente, en el año “...41 B.C. the fleets of Sextus Pompeius cut off the food supply for Rome, and the hungry citizenry staged a massive strike, closing all shops and protesting loudly to the government to provide food. Two years later, when the city again faced famine, the entire populace rose to complain of hunger and high taxes”<sup>4982</sup>. Igualmente, la atención prestada por el estado romano a este problema -en cuyo marco se insertaba la discusión en el senado que trajo como consecuencia el nombramiento de Pompeyo Magno como encargado de la *annona*- no era tampoco una innovación, ya que la preocupación por este tema había hecho surgir, tiempo atrás, por ejemplo, las propuestas en materia frumentaria planteadas por Cayo Graco en el siglo II a.C.; y en el propio siglo I a.C. es necesario recordar la “...*legge frumentaria, proposta dai consoli del 681 (=73)...*”<sup>4983</sup>, que tenía por finalidad la adquisición “...*dei cereali siciliani...*”<sup>4984</sup>, hecho este que no solamente fue señalado por el célebre maestro Mommsen, en el siglo XIX, sino también, en una época más reciente, por Seager, en el siglo XXI, quien ha recordado los problemas de suministro de alimentos de aquel año 73 a.C., con las siguientes palabras: “*The year 73 also provided evidence of continuing problems with the corn supply. The governor of Sicily, C. Verres, was instructed first by a decree of the Senate, then by a law passed by the consuls, M. Lucullus and C. Cassius Longinus, to buy corn at a fair price in Sicily, over and above the regular annual tribute, for shipment to Italy. The law also provided for the sale of corn at a moderate fixed price (such*

---

<sup>4982</sup> Africa, T.: “Urban violence in Imperial Rome”. *The journal of interdisciplinary history*, 2, 1, 1971. pp. 3-21. p. 12.

<sup>4983</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 668.

<sup>4984</sup> *Idem*.

*provision had been abolished by Sulla*)”<sup>4985</sup>.

Ésta era, pues, la situación imperante en la ciudad del Tíber que hizo posible, con la ayuda de Cicerón<sup>4986</sup>, la concesión a Pompeyo Magno de la administración de la *annona*, lo cual fue producto tanto de la escasez alimentaria y del “...brusco encarecimiento de los precios del grano...”<sup>4987</sup>, como del clamor popular, ya que “... *the mob, in spite of Clodius, was clamouring that Pompey should be given charge of the corn supply...*”<sup>4988</sup>.

### **3.2.6.2.- Características de la cura annonae a ser concedida**

CDLXXXVI. Esta *cura annonae* que sería concedida a Pompeyo Magno -la cual ha sido objeto de atención por parte de escritores antiguos de la talla de Apiano<sup>4989</sup>, Cicerón<sup>4990</sup>, y Casio Dion<sup>4991</sup>; y de historiadores de épocas más recientes como Amela Valverde<sup>4992</sup>, Balsdom<sup>4993</sup>, Carcopino<sup>4994</sup>, González Camaño<sup>4995</sup>, Gruen<sup>4996</sup>, Narducci<sup>4997</sup>, Pina Polo<sup>4998</sup> y Pitillas Salañer<sup>4999</sup>, entre otros-

---

<sup>4985</sup> Seager, R.: “The rise of Pompey”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006. p. 208-228. p. 214.

<sup>4986</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 218.

<sup>4987</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>4988</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 34.

<sup>4989</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>4990</sup> Cic., *Att.*, 4, 1.

<sup>4991</sup> D. C., 39, 9.

<sup>4992</sup> Amela Valverde, L.: “Numidia y la “clientela” pompeyana. La acción de los políticos de la República romana...”. p. 258.

<sup>4993</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 16.

<sup>4994</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 310-311.

<sup>4995</sup> González Camaño, O.: “Cum ventre tibi humano negotium est: la *annona* en Roma, un intento de resolver el problema del hambre”. s/d. 13.

<sup>4996</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 79.

<sup>4997</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 98.

<sup>4998</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 218.

<sup>4999</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

consistía en un poder proconsular -según señala Casio Dion<sup>5000</sup>, entre los antiguos, y Pitillas Salañer<sup>5001</sup>, entre los investigadores contemporáneos-, que sería ejercido por un plazo de un quinquenio, es decir, de cinco años para el aprovisionamiento de trigo a la ciudad de Roma, periodo este del que existe mención expresa en las *Períocas* -donde puede leerse: *Cn. Pompeio per quinquennium annonae cura mandata est*<sup>5002</sup>-, y al que en tiempos más recientes han hecho alusión Collins<sup>5003</sup>, Homo<sup>5004</sup>, Narducci<sup>5005</sup>, Pina Polo<sup>5006</sup> y Pitillas Salañer<sup>5007</sup>.

### **3.2.6.3.- Recursos propuestos para el cumplimiento de la cura annonae**

CDLXXXVII. Como es perfectamente lógico, la asignación a Pompeyo Magno de esta función pública debía estar acompañada necesariamente de la entrega de los medios y recursos de naturaleza tanto jurídica como material, que hicieran posible el cumplimiento efectivo de la misión, por ello este romano “...voleva che il Senato gli affidasse la sovrintendenza sulle provvigioni dei cereali di tutto lo Stato romano, e a questo scopo la facoltà illimitata di disporre del pubblico tesoro, come pure dell'esercito di terra e della flotta, e al tempo stesso un potere che si estendesse su tutto lo Stato romano non solo, ma innanzi al quale cessase anche quello di cui erano investiti i governatori delle province; in una parola, egli pensava di organizzare una edizione migliorata della legge Gabinia...”<sup>5008</sup>. Estas aspiraciones que se caracterizaban, sin duda,

<sup>5000</sup> D. C., 39, 9.

<sup>5001</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>5002</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>5003</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>5004</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 161.

<sup>5005</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 98.

<sup>5006</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 487 y Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 242.

<sup>5007</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>5008</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 920.

por su carácter desmedido, no fueron secundadas por todos aquéllos que aceptaban el proyecto de encargar a Pompeyo Magno el suministro de la *annona*, lo cual se deduce del hecho de haberse planteado dos proyectos que conferían tal asignación a este hombre romano, pero que diferían de los poderes con los cuales era investido y de los recursos que le eran otorgados para el cumplimiento del fin propuesto. Un primer proyecto fue planteado por el tribuno de la plebe C. Messio<sup>5009</sup>, “...which gave Pompey an army and the most extravagant powers”<sup>5010</sup>, entre los cuales se encontraban la concesión de un alto mando militar para así poner a su disposición un ejército, una flota, 15 legados, un *imperium* superior al de los gobernadores de provincia, y la libre disposición del tesoro público<sup>5011</sup>. La presentación de un segundo proyecto que también contemplaba la concesión de la función *annonaria* a Pompeyo Magno la efectuaron los cónsules, sin embargo, como se ha anotado anteriormente, éste guardaba significativas diferencias con el anterior, en este sentido el “...tribune Messius then made a proposal which defining Pompey's new powers in one way, and the consuls made a proposal which defined them in another...”<sup>5012</sup>; tales diferencias radicaban básicamente en que los recursos y facultades concedidos en esta segunda propuesta eran significativamente menores a los que pretendían ser entregados según el primer proyecto, es decir, que “... it was moderate in comparison with that of the tribune...”<sup>5013</sup>.

---

<sup>5009</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 161.

<sup>5010</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...” p. 34.

<sup>5011</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 161. Si bien en líneas anteriores puede observarse que algunos historiadores de gran prestigio -basándose, obviamente, en escritores de la antigüedad- han indicado con precisión los poderes que algunos pretendían fueran entregados a Pompeyo Magno, una fuente de gran valor para el conocimiento de tales sucesos como Cicerón, en opinión de Balsdom lamentablemente no suministra suficientes datos sobre el particular, es decir, “...Cicero, who could have given us the details of both proposals, has given us the details neither. *Omnis potestas rei frumentariae*, together with -presumably- the fifteen *legati* for whom Pompey had already asked, is the vaguest possible description of powers which, in the consular bill, must have been defined with some measure of precision”. Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 16.

<sup>5012</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 16.

<sup>5013</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...” p. 34.

Sin embargo, Balsdom se aparta de esta visión según la cual el ejercicio de este cargo se encontraba desprovisto de recursos como naves y soldados, en este sentido considera que *“Pompey must have had ships under his command, and cannot have been dependent on the good offices of others for the voyages which he undertook to Sardinia, Sicily, and Africa in the middle of the winter and to Sardinia and Africa in the following spring; and it is difficult to suppose that he was given no soldiers at all”*<sup>5014</sup>. Cabe señalar que esta argumentación de Balsdom tiene sólido fundamento, ya que sería muy difícil llevar a cabo la función encomendada sin el apoyo de un conjunto de embarcaciones que sirviesen para transportar los productos, y sin un número suficiente de soldados que ejecutasen ciertas labores necesarias, como la custodia misma de los bienes que debían ser manejados con ocasión del cumplimiento de los objetivos que el superintendente de la *annona* debía alcanzar, los cuales -como es fácil deducir de lo expresado anteriormente- eran básicamente dos: *“...first to restore the regular supply of corn to the city and, as a consequence, to put an end to food scares and the danger of rioting to which food scares led, and secondly to regularize the frumentatio, the distribution of the corn ration in Rome which, since Clodius' tribunate, was free”*<sup>5015</sup>.

---

<sup>5014</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 17.

<sup>5015</sup> *Idem*.

### 3.2.6.4.- Pompeyo Magno encargado de la cura annonae

CDLXXXVIII. Con relación a la aprobación de la designación de Pompeyo Magno como encargado de la *cura annonae*, cabe señalar que algunas circunstancias como la gravedad de la situación por la que atravesaba el suministro de alimentos en Roma, tal como informa Cicerón<sup>5016</sup>, así como también la muy oportuna intervención de éste y el prestigio de Pompeyo Magno en amplios sectores de la población, no fueron suficientes para conseguir a su favor una fácil designación para el cargo, contrariamente surgió una tenaz oposición por parte de algunos grupos a otorgar al importante romano la condición de comisionado de la *annona*, de tal manera que el “...new command roused all the old bitterness. A bill to grant Pompey even greater powers met with stiff resistance and foundered. Attacks on Pompey and his supporters revived with greater fervor”<sup>5017</sup>.

Finalmente, fue aprobado el nombramiento de Pompeyo Magno como superintendente de la *annona*<sup>5018</sup>, según los términos consagrados en el proyecto presentado por los cónsules, lo cual representó la no asignación de los gigantescos recursos que consagraba la propuesta presentada por el tribuno Messio, entre ellos, según señala León Homo, los de naturaleza militar<sup>5019</sup> -aspecto este al que también alude el célebre maestro Mommsen, quien se refiere a estos recursos con los términos “...*apposite legioni e navi...*”<sup>5020</sup>-, así como tampoco logró obtener la disposición discrecional de los dineros públicos, ni los poderes superiores que poseían los gobernadores<sup>5021</sup>.

---

<sup>5016</sup> Cic., *Dom.*, 5,11; y 5,12.

<sup>5017</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 79.

<sup>5018</sup> Cic., *Att.*, 4,1.

<sup>5019</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 161.

<sup>5020</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 921.

<sup>5021</sup> *Idem.*

Contrariamente, sólo fueron puestos a su disposición, las sumas de dinero necesarias para obtener las provisiones de alimentos que requería Roma, así como también quince ayudantes y el poder proconsular, antes mencionado<sup>5022</sup>, que lo “...facultaba para recoger la provisión de grano y decidir sobre su almacenamiento, precio, transporte y distribución”<sup>5023</sup>. A pesar de ello, la reacción de Pompeyo Magno distó bastante de la ira esperada ya que manifestó sentirse satisfecho con lo asignado en su condición de superintendente de la *annona*<sup>5024</sup> -aunque de las anécdotas de la vida de este hombre, ocurridas durante la década anterior con ocasión del otorgamiento de los grandes mandos militares, surgen elementos de juicio que permiten poner en duda la sinceridad de tal manifestación de satisfacción al momento de la asignación de la *cura annonae*-.

CDLXXXIX. Con relación al aspecto temporal de tales competencias, ellas serían desempeñadas por un plazo de cinco años<sup>5025</sup>, contados a partir del momento en que se otorgó la *cura annonae* a Pompeyo Magno, al respecto una corriente importante de estudiosos contemporáneos afirman que fue en el año 57 a.C., entre los cuales se puede citar a Amela Valverde -en un mínimo de dos de sus publicaciones, a saber “Numidia y la “clientela” pompeyana. La acción de los políticos de la República romana en el extranjero”<sup>5026</sup> y “Pompeio Magno. Italicei qvi Agrigenti negotiantvr”<sup>5027</sup>-, Balsdom<sup>5028</sup>, Gruen<sup>5029</sup> y Pina Polo<sup>5030</sup>. Como se recordará, los dos historiadores

<sup>5022</sup> *Idem*.

<sup>5023</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>5024</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...” p. 34.

<sup>5025</sup> Cic., *Att.*, 4, 1.

<sup>5026</sup> Amela Valverde, L.: “Numidia y la “clientela” pompeyana...” p. 258.

<sup>5027</sup> Amela Valverde, L.: “Pompeio Magno...” p. 201.

<sup>5028</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...” p. 16.

<sup>5029</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 79.

<sup>5030</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...” p. 487; y Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 242.

de lengua inglesa recién nombrados indican que el apoyo de Cicerón a Pompeyo Magno, en la consecución del comisariato general de aprovisionamiento, fue dado casi inmediatamente después de su regreso del exilio, hecho ocurrido en el año 57 a.C.

Sin embargo, existe una opinión importante, cuyo origen se ubica en la antigüedad misma, que discrepa tácitamente de esta corriente de pensamiento recién nombrada, la cual es sostenida por Apiano quien en su relato ubica este nombramiento de Pompeyo Magno como encargado de la *annona*, entre la muerte de Marco Craso y la muerte de la hija de Julio César<sup>5031</sup>, lo cual induce a pensar que la asignación de tal cargo público ocurrió en los días transcurridos entre estos dos decesos, idea esta que se ve reforzada por el hecho que el mismo autor, luego de narrada la concesión de tal función pública, inmediatamente se refiere al fallecimiento de la esposa de Pompeyo Magno e hija de Julio César: ...τοῦ δ' αὐτοῦ χρόνου καὶ ἡ Καίσαρος θυγάτηρ κύουσα τῷ Πομπηίῳ θνήσκει<sup>5032</sup>.

CDXC. Por último, es importante señalar que el desenvolvimiento de Pompeyo Magno como superintendente de la *annona* se puede considerar parcialmente exitoso -más adelante se verá que sus esfuerzos no pudieron controlar el precio del grano-, para lo cual no solamente tuvo que hacer uso de los recursos que el ente público romano le había concedido -independientemente de la discusión acerca de la magnitud de aquéllos que le fueron asignados-, sino también de algunas cualidades propias a las que tuvo que acudir para lograr los cometidos propuestos así, como ha escrito Plutarco<sup>5033</sup>, en los días de la antigüedad, y de cuya afirmación se ha hecho eco Amela

---

<sup>5031</sup> App., *B. C.*, 2, 3.

<sup>5032</sup> *Idem.*

<sup>5033</sup> Plu., *Pomp.*, 50.

Valverde muchos siglos después, Pompeyo Magno “...gracias a su prestigio y su presencia personal en África, consiguió aumentar el abastecimiento de cereales con dirección a la ciudad de Roma”<sup>5034</sup>. Como es comprensible, el desempeño de este cargo debió haber generado a éste grandes beneficios políticos, por cuanto la plebe dependía del trigo otorgado por el estado romano para su subsistencia, lo que implicaba que quien tuviera la responsabilidad de cumplir tal función, si lo hacía eficazmente, gozaría del aprecio de estas gentes humildes de la Urbe.

### **3.2.7.- El Primer Triunvirato en crisis**

CDXCI. En los días del retorno de Cicerón a Roma, el *primer triunvirato* atravesaba por una época de crisis y decadencia, la cual no solamente ha sido señalada por Pitillas Salañer<sup>5035</sup> -como puede apreciarse en anteriores líneas-, sino también por otros historiadores como Ferrero<sup>5036</sup>, Marsch<sup>5037</sup>, Pericot y Ballester<sup>5038</sup>, y Shotter<sup>5039</sup>. Sin embargo, la gravedad de la situación se agudizaría en el invierno del 57-56 a.C.<sup>5040</sup>

Ahora bien, las razones aducidas para explicar tal crisis han sido variadas, así puede mencionarse, en primer lugar, la opinión de los investigadores Pericot y Ballester según la cual el temor a Clodio y a la desmedida ambición de Julio César se encontraba en la base del resquebrajamiento del pacto<sup>5041</sup>, sin embargo, debe considerarse que si realmente el temor a Julio

<sup>5034</sup> Amela Valverde, L.: “Numidia y la “clientela” pompeyana. La acción de los políticos de la República romana...”. p. 258.

<sup>5035</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>5036</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 159.

<sup>5037</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 32.

<sup>5038</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

<sup>5039</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 69.

<sup>5040</sup> *Idem.*

<sup>5041</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 179.

César hubiese sido causa del debilitamiento del acuerdo, Pompeyo Magno al abrigar y mantener en su interior tal sentimiento, no hubiese aceptado renovar el triunvirato en la reunión de Lucca del año 56 a.C. -tal como se verá más adelante-.

En segundo lugar, otra teoría explicativa se basa en el hecho del alejamiento de Julio César como causa del derrumbe del pacto, visión esta que encuentra su asidero en el papel de mediador que desempeñaba éste dentro de la alianza, es decir, con Julio César en las Galias ya no existía impedimento alguno que evitara que Marco Craso y Pompeyo Magno dieran rienda suelta a sus recíprocos odios y rencores, tal como recuerda Marsch al expresar que: “*With Caesar gone the old enmity between Pompey and Crassus soon revived...*”<sup>5042</sup>.

CDXCII. Sin embargo, debería considerarse que el debilitamiento de la alianza, durante estos días, no se debió a una causa única, sino a varias circunstancias que concurrieron para generar tal efecto, entre ellas se puede indicar:

En primer lugar, el ya mencionado alejamiento de Julio César -quien se encontraba en tales fechas en territorio galo-, lo cual le impidió cumplir el rol de elemento cohesionador de la alianza, que había desempeñado anteriormente; o dicho en otras palabras, si se acepta la tesis según la cual Julio César cumplía la función de mediador entre Pompeyo Magno y Marco Craso<sup>5043</sup>, habría que paralelamente admitir su papel principalísimo en la constitución de cualquier acuerdo que involucrara a estos últimos, ya que él era la vía de comunicación entre

---

<sup>5042</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 32.

<sup>5043</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 230.

ellos y, por tanto, era el único medio que hacía posible alcanzar el consenso entre los miembros del pacto, por lo que al encontrarse lejos de Roma, automáticamente la comunicación entre Pompeyo Magno y Marco Craso debió dejar de fluir, y por tanto, la alianza se debilitó.

En segundo lugar, el renacimiento de las disputas y odios entre Marco Craso y Pompeyo Magno, sin olvidar que Julio César muy bien pudo adoptar algunas actitudes que hayan estimulado el resquebrajamiento de la alianza, como aquéllas asumidas durante su consulado, consistentes en estrechar lazos con un triunviro y, paralelamente alejarse del otro.

En tercer lugar, el cumplimiento de los objetivos para cuya satisfacción se había constituido el *primer triunvirato*, entre los cuales cabe recordar la aprobación de las actas de Asia solicitada por Pompeyo Magno, la legislación que contemplaba tierras para sus veteranos y la elección de Julio César como cónsul, entre los más conocidos.

En cuarto y último lugar, el planteamiento por parte de alguno de los aliados de nuevas metas y objetivos cuya consecución estimulaba el distanciamiento entre los miembros de la alianza, como el caso del interés de acercarse a los *optimates* que poseía Pompeyo Magno, el cual produjo un distanciamiento tanto con Julio César como con Marco Craso, quien de común acuerdo con Clodio y aquellos senadores que criticaban la *cura annonae* asignada a Pompeyo Magno<sup>5044</sup>, trabajaba en la sombra contra éste. Por último, cabe precisar que esta actuación de Marco Craso no puede considerarse como una causa, sino más bien como una consecuencia del deterioro de la

---

<sup>5044</sup> *Íbid.*, p. 242.

relaciones entre los miembros del triunvirato.

CDXCIII. Por tales días, la crisis del *primer triunvirato* alcanzó una gravedad tal que a mediados del año 57 a.C., se podría considerar “...*que estaba condenado*”<sup>5045</sup>, sin embargo, Julio César no se quedaría inmóvil observando la decadencia de la alianza, razón por la cual decidió intervenir rápidamente, actuación esta que para tener posibilidades de éxito requería de un incremento significativo de su poder político, lo cual buscaría -y lograría- mejorando su propia imagen pública -aunque es necesario precisar que tal incremento de su prestigio no fue buscado, exclusivamente, debido a su intención de mejorar la situación de la alianza, sino también la suya propia en el escenario político romano, las cuales, obviamente, estaban estrechamente vinculadas-, para ello “...*César concibió un plan cuyas consecuencias llegan a nuestros días: consolidar con un gran golpe su tambaleante autoridad, declarando provincia romana la Galia Transalpina, al mismo título que España, Macedonia y Siria*”<sup>5046</sup>; por supuesto, no solamente el hecho de haber declarado al territorio galo como provincia romana sino también de conducirse como si efectivamente lo fuera -tal como recuerda Casio Dion<sup>5047</sup>-, produjo una gran impresión positiva entre el público romano ante cuyos ojos Julio César se convirtió rápidamente en un gran ídolo, lo cual el hábil político aprovechó “...*para reconstituir el “gobierno de los tres” ensayado en el 59*”<sup>5048</sup>.

A pesar que esta estrategia consistente en pregonar, entre las gentes, que las Galias habían sido efectivamente incorporadas al territorio romano -aunque los acontecimientos futuros

<sup>5045</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 161.

<sup>5046</sup> *Idem.*

<sup>5047</sup> D. C., 39, 25.

<sup>5048</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 161.

demostrarían que realmente no era cierto-, sería bastante eficaz mejorando la posición política de Julio César; sin embargo, los primeros efectos que tal información produjo -en el año 57 a.C.-, en hombres como Pompeyo Magno fueron francamente negativos quien, como informa Casio Dion, se molestó ante tal noticia y llegó hasta a pedir, a los cónsules en funciones, que trataran de mantener en secreto el mayor tiempo posible aquellas cartas enviadas por Julio César donde se encontraban contenidas tales informaciones e, incluso, pensó en la posibilidad de sustituir a este último en el mando de las Galias<sup>5049</sup>. Ésta era, pues, la situación imperante en los meses finales del 57 a.C., lo que haría que el siguiente año comenzara con esta crisis del *primer triunvirato* en pleno desarrollo.

### ***3.3.- El Acuerdo de Lucca***

#### ***3.3.1.- Ambiente político romano en los primeros meses del año 56 a.C. y estado de las relaciones entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso en tales días***

##### ***3.3.1.1.- El escenario político romano a inicios del año 56 a.C.***

CDXCIV. El ambiente político romano de comienzos del año 56 a.C. no poseía ningún elemento peculiar que permitiera, a grandes rasgos, diferenciarlo cualitativamente de los otros tiempos que componían al período final de la República, puesto que tales días eran plena expresión de la crisis

---

<sup>5049</sup> D. C., 39, 25.

que carcomía al sistema gubernamental -que había imperado en el seno de Roma desde hacía siglos atrás-, la cual, paralelamente indicaba, la transformación profunda de algunas instituciones y el surgimiento de otras nuevas que regirían las innovadoras realidades que se estaban presentando en el seno de la otrora pequeña aldea a orillas del Tíber.

La situación imperante en tales días finales de la República -y que el año 56 a.C. no fue ninguna excepción-, ha sido sintetizada de manera brillante por Spaeth, quien en su enfoque de la situación política romana, enfatiza el desuso de la vetusta constitución política y la paralela concentración del poder en manos de unos pocos hombres: *“The republic of the Fathers was speeding towards its eclipse, with conservative patriots powerless to check it. Constitutionality was forgotten, ignored, or adroitly evaded. Power came to those who were bold and strong enough to seize it and remained with those few who were adroit enough to retain it”*<sup>5050</sup>. Así, la incapacidad de las tradicionales instituciones para funcionar adecuadamente y atender de manera satisfactoria las exigencias y retos que planteaban las nuevas realidades -lo que hace creer en la existencia de un nivel significativo de inoperancia del viejo régimen en medio de las nuevas circunstancias-, no solamente creó las condiciones para el surgimiento de liderazgos que buscaron la concentración del poder en sus manos, sino que a su vez el accionar de éstos coadyuvó al debilitamiento -podría decirse, acelerado- de las instituciones republicanas.

Por otro lado, si bien se ha afirmado que el año 56 a.C. no se diferencia cualitativamente de otros tiempos pertenecientes al periodo final de la República, específicamente, en cuanto a las formas en que se manifestó la crisis que se vivía, al menos se puede considerar que éste -conjuntamente

---

<sup>5050</sup> Spaeth, J.W. Jr.: “Caesar's Friends and Enemies...”. p. 541.

con los años inmediatamente anteriores-, sí se distingue cuantitativamente de otros días postreros del periodo republicano, debido a la magnitud e intensidad que alcanzaron algunas expresiones de dicha crisis; es precisamente a esta exacerbación de algunas de tales manifestaciones a la que alude Mitchell afirmando: *“But where is no more baffling period in Roman politics than the years immediately preceding the conference at Luca. Politically, the society was badly fragmented and on the fringe of anarchy. Its various factions confronted one another in a spirit of open hostility and there was a constant threat of violence. Private animosities and ambitions directed much of the political activity, and the frequent sudden changes in personal relationships and political alignments seldom reveal a logical pattern”*<sup>5051</sup>.

CDXCV. Salta a la vista, según las palabras de Mitchell, que en Roma se vivía una situación de significativa violencia -lo cual también ha sido señalado por Pina Polo<sup>5052</sup>-, cuya existencia era una vieja realidad -tal como acertadamente señalan Africa<sup>5053</sup> y Hohl<sup>5054</sup>-, que se prolongaría más allá del 56 a.C.<sup>5055</sup>, por cuanto se trataba de un fenómeno, durante estos años<sup>5056</sup>, estrechamente vinculado con el progresivo desmantelamiento de los fundamentos tradicionales del gobierno romano<sup>5057</sup>. Como es lógico, la violencia se concretaba en un conjunto de hechos a los cuales caracterizaba, ejemplo de ello fue el enfrentamiento que protagonizaron, a lo largo de la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, los ya conocidos Clodio -quien poseía bandas de

---

<sup>5051</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 295.

<sup>5052</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 220.

<sup>5053</sup> Thomas Africa afirma que la violencia en Roma era un fenómeno endémico. Véase Africa, T.: “Urban violence in Imperial...”. p. 7.

<sup>5054</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 405.

<sup>5055</sup> Lo cual dará la posibilidad de centrar, un poco más, la atención sobre este asunto, en las páginas siguientes.

<sup>5056</sup> Flower, H.: *Roman...* p. 150.

<sup>5057</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 243.

hombres armados que “...perpetrated this violence for the benefit of Clodius and his political allies and even for his personal protection”<sup>5058</sup> y Milón<sup>5059</sup>, en cuyo marco se dio un episodio ocurrido a inicios del 56 a.C., al cual alude el mismo historiador Mitchell arriba señalado, en los siguientes términos: “In february Clodius prosecuted Milo and provided a fresh opportunity for confrontation”<sup>5060</sup>.

Esta violencia, expresión de una crisis que tenía connotaciones sociales y económicas, y no solamente políticas, poseía pluralidad de factores que la estimulaban -los cuales no solamente estuvieron presentes en estos días, sino que afectaron en general a los tiempos finales republicanos-, entre ellos se encontraban las hambrunas padecidas con frecuencia por el pueblo romano que generaban fuertes alteraciones del orden público -como ya se ha indicado oportunamente en páginas anteriores, con ocasión de la mención efectuada a la *cura annonae* de la que fue encargado Pompeyo Magno-, realidad a la que alude Thomas Africa en los siguientes términos: “A frequent cause of popular discontent at Rome was food shortages. At best, prices rose, and, at worst, the city was brought to the brink of famine. When the situation became critical, a bread riot could break out”<sup>5061</sup>. En un sentido bastante similar se ha pronunciado Erdkamp, quien afirma que “...from the first century BC onwards, people in Rome were aroused to violent demonstrations by the high price of grain...”<sup>5062</sup>.

Por supuesto, en el siglo I a.C. existían otros factores que habían desencadenado brotes de gran violencia, entre ellos las desigualdades e injusticias existentes en el seno de la sociedad romana,

---

<sup>5058</sup> Koops, M: *Imperium turbae: mob violence in late republican Rome*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Master of Arts in History. California State University, Long Beach, 2011. p. 47.

<sup>5059</sup> Muñiz Coello, J.: “Ap. Claudio Pulcro, cónsul del 54 a.C.”. *Gerión*, 21, 1, 2003. pp. 205-228. p. 208.

<sup>5060</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 317.

<sup>5061</sup> Africa, T.: “Urban violence in Imperial...”. p. 12.

<sup>5062</sup> Erdkamp, P.: “The food supply...”. p. 264.

al punto que algunas acciones llevadas a cabo debido a estas causas han llegado a ser consideradas *guerras*, tales son los casos de la *guerra de los aliados* o *guerra social* y de la ya mencionada *guerra de Espartaco* -que se enmarca dentro de la pluralidad de levantamientos de esclavos que se dieron desde finales del siglo II a.C. y que continuaron en la siguiente centuria, es decir, el siglo I a.C.-.

Como se desprende de lo dicho anteriormente, estas expresiones de violencia no eran generadas por un único y exclusivo factor detonante, bien hubiese sido de naturaleza social, económica o política, sino que su producción estaba determinada por la concurrencia de distintas causas, y los efectos que generaban repercutían en todos estos aspectos y no exclusivamente en uno de ellos. Tal es así que Thomas Africa quien ha señalado un factor económico -la escasez de alimentos-, como causa de algunos brotes de violencia en Roma, también ha mencionado factores de otra naturaleza que concurrieron en la generación de dicho fenómeno social, tal como puede leerse a continuación: *“In Roman society, violence was endemic and had been accentuated by the political chaos of the Late Republic. Like other Italians, the Romans were emotional and volatile. Though the state could usually cope with major disorders, personal violence plagued the city. Under the Republic, the police powers of the state had been rudimentary, with a few officials and their limited staffs trying to maintain a semblance of order. Without a police force, Romans traditionally had to rely on relatives and friends when violence entered their lives. While a commoner would call upon his friends and neighbors to assist him, a noble could also summon a throng of clients to do battle for him”*<sup>5063</sup>.

Estas palabras de África permiten apreciar un elemento, que si bien no incidía directamente en el

---

<sup>5063</sup> Africa, T.: “Urban violence in Imperial...”. p. 7.

nacimiento de los diversos actos de violencia que se generaban en Roma -ya que no era una causa propiamente dicha de ésta-, al menos permitía que tales hechos se expandieran fácilmente hasta llegar a adquirir magnitudes significativas; tal factor puede ubicarse en el ámbito político-administrativo, puesto que se trataba de la ausencia de un aparato policial de adecuado tamaño, capaz de reprimir con éxito tales actos violentos, lo que implica decir que el aparato gubernamental romano carecía de los recursos necesarios para mantener el orden público de manera eficaz.

Además, África menciona otros aspectos que, a diferencia del anterior, sí deben ser considerados causas de tal fenómeno presente en la sociedad romana; el primero de ellos puede ser concebido como una causa psico-social de la violencia, se trataba del carácter emocional y volátil de los habitantes de la península itálica en general, sin embargo, no se lo puede concebir como un factor que por sí solo hubiese sido suficiente para desencadenar violencia sino que, para la producción de esta última, debía concurrir con algún otro elemento como las hambrunas o las injusticias sociales, por citar algunos ejemplos.

Además, el historiador cuyo pensamiento es objeto de atención en estas líneas, menciona al caos político imperante en los días finales de la República, pero no en cuanto causa del surgimiento o aparición del fenómeno mencionado sino de su incremento, puesto que considera a la violencia como una realidad presente a lo largo del tiempo en el seno de la ciudad del Tíber, al afirmar que se trataba de un factor endémico en el mundo romano -idea esta que ya ha sido señalada en líneas anteriores-; ahora bien, el hecho que aquélla fuese un fenómeno inserto en la sociedad romana desde hacía mucho tiempo atrás, traía como consecuencia que, en el plano político, no fuese un solo bando el que pudiese, en un determinado momento, acudir a ella como mecanismo para

alcanzar sus objetivos, sino que por lo contrario cualquier grupo, cualquier facción podía ejecutar acciones de tal naturaleza cuando le conviniera, por tanto, “...*non erano né democratici né antidemocratici, quindi scrissero sulla inevitabile bandiera, ora il nome del popolo, ora quello del Senato, ora quello di un capoparte come conveniva meglio; così ad esempio fece Clodio combattendo o facendo credere di combattere prima per la dominante democrazia, e poi per il Senato e per Crasso*”<sup>5064</sup>. Esta visión de Mommsen es la misma que defiende Mitchell, quien se refiere a la violencia política de aquellos días con las siguientes palabras: “*But there is no more baffling period in Roman politics than the years immediately preceding the conference at Luca. Politically, the society was badly fragmented and on the fringe of anarchy. Its various factions confronted one another in a spirit of open hostility and there was a constant threat of violence. Private animosities and ambitions directed much of the political activity...*”<sup>5065</sup>.

Cabe señalar que una visión similar a la de África, que ha sido expresada en líneas anteriores, poseen otros historiadores como Gruen y Sherwin-White, el primero de los cuales también se ha pronunciado sobre el incremento de la violencia política en los días que conformaron la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, con las siguientes palabras: “*There were still some men who remembered the similar upheavals at the close of the 2<sup>nd</sup> century, and many of Rome's leaders had been schooled by the chaos of civil war in the 80's. But now the cycle of disorder and conflict set off an escalation. Radical legislation in 59 and 58, extraordinary command for Caesar, the intimidation which enforced Cicero's exile, and the unchecked violence*

---

<sup>5064</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 910.

<sup>5065</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 295.

*which attended his recall all set a new and ominous tone for Roman politics*”<sup>5066</sup>. En una línea de pensamiento parecida a la ya expuesta de Africa y Gruen, se ubica también Sherwin-White, para quien: *“To speak of Roman politics in the late Republic without touching on violence would hardly be possible*”<sup>5067</sup>.

Vale decir, además, que la violencia de estos días del siglo I a.C. -presente, por supuesto, a comienzos del año 56 a.C.-, o el incremento de su magnitud, no era simplemente una de las consecuencias de la crisis republicana -entre otros factores que la generaban-, sino que a su vez, la primera contribuía a profundizar esta última, por lo que de cierta manera también se erigía en una de sus concausas -ello permite apreciar que esta crisis era un fenómeno que estaba, en esos días, coadyuvando en la generación de ciertas realidades que le servían para su retroalimentación-, así por ejemplo, la violencia en muchos casos impedía o retrasaba significativamente la realización de actos relevantes para la vida política romana como eran las elecciones de los magistrados que regirían, de acuerdo a la vieja constitución, los destinos de la ciudad del Tíber durante el plazo de un año, ello puede ser observado a inicios del 56 a.C., puesto que como señala Pitillas Salañer, *“...las elecciones -con gran retraso- se celebran durante la segunda quincena de enero del 56”*<sup>5068</sup> -situación esta que, como podrá apreciarse en las páginas siguientes, continuó ocurriendo en años posteriores-. Un enfoque diferente del mismo fenómeno presenta Nippel<sup>5069</sup>, por cuanto en líneas anteriores se ha presentado a la crisis republicana y a la violencia en una relación de causalidad que podría designarse, gráficamente, como circular, por cuanto una es causa de la otra o del incremento de su magnitud -es decir, se retroalimentan-,

<sup>5066</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 78.

<sup>5067</sup> Sherwin-White, A.N.: “Violence in Roman...”. p. 1.

<sup>5068</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>5069</sup> Nippel, W.: *Public order in ancient Rome*. Cambridge New York, 1995. p. 47.

mientras este historiador las presenta en su condición de realidades concomitantes, donde los actos violentos estaban presentes en -o junto a- los procesos de toma de decisiones que se encontraban afectados por las tendencias a la desintegración socio-política que “...contributed to a disregard for fundamental constitutional conventions”<sup>5070</sup>.

Un factor que jugó un papel de central importancia en la violencia de aquellos días, estaba constituido por las *bandas armadas* que recorrían Roma, expresión esta que designa a todos los grupos que utilizaban armamento ligero como “...piedras, garrotes, antorchas, puñales, flechas, espadas, escudos...”<sup>5071</sup>, en su labor de alterar el orden público, con la finalidad de satisfacer diversos intereses particulares presentes en la arena política romana -a lo cual se ha referido Marsch con los siguientes términos: “*The gangs who fought each other in the streets can hardly be supposed to have been actuated simply by political enthusiasm or mere love of brawling. There must have been profit in it somewhere, and under the circumstances this must mean that they were paid for their services. There is evidence to show that this was the case and that the money did not usually come wholly from the gang leader himself. It seems obvious that, if disorder was worth paying for, it must have served some purpose...*”<sup>5072</sup>-; sin embargo, este sentido generalista de tal expresión no es de unánime admisión, ya que también es frecuente conseguir la distinción entre unos entes de presión política conocidos como *collegia* -los que habían sido restablecidos en el año 58 a.C.- y unos grupos de corte paramilitar conocidos como *operae*<sup>5073</sup>; en este caso la expresión *bandas armadas* se utiliza como sinónimo de estos últimos y,

---

<sup>5070</sup> *Idem.*

<sup>5071</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 13.

<sup>5072</sup> Marsh, F. R.: “The Gangster in Roman...”. p. 168-169.

<sup>5073</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 12.

paralelamente, no designa a los *collegia*<sup>5074</sup>.

Ahora bien, estos grupos de gentes armadas eran realmente “...*tropas privadas que ejercían sus acciones violentas en las calles, en el foro, en los comicios y en el campo de Marte; sus ataques iban dirigidos contra bienes y personas de políticos rivales*”<sup>5075</sup>. De estas palabras recién citadas, cuya autoría corresponde a Pitillas Salañer, es necesario resaltar tres elementos relativos a tales grupos de personas armadas: en primer lugar, su actuación enmarcada en las actividades políticas romanas; en segundo lugar, se encontraban al servicio de intereses particulares, de hombres como Clodio y los “...*tribunos prosenatoriales del 57 a.C., T. Annio Milón y T. Sestio...*”<sup>5076</sup>; además, eran dirigidas por algunos camorristas que cumplían el papel de jefes de bandas, entre los cuales pueden ser mencionados “...*Sexto Clodio, consejero y secretario del tribuno... Damio, quien andaba detrás de Pompeyo para asesinarlo; y otros como Décimo, Fidulio, Firmidio, Gelio, M. Lolio, etc. La mayoría de ellos eran de origen servil o pertenecían a los estratos más bajos de la plebe urbana*”<sup>5077</sup>; y en tercer lugar, la violencia generada por ellos se dirigía contra sus adversarios, lo cual explica perfectamente el hecho que, en tales días, las “...*bandas de signo opuesto (las de Milón) neutralizan a las de Clodio...*”<sup>5078</sup>. Un ejemplo de las actividades de tales bandas fue el ataque llevado a cabo contra la casa de Cicerón -durante los días próximos a su salida de Roma rumbo al destierro-, ubicada en la colina del Palatino, hecho este que fue respondido con la ruptura -en la que participó el célebre pensador romano-, de las tablas de bronce en las que Clodio había asentado sus textos legislativos, después que las bandas dirigidas

---

<sup>5074</sup> A pesar que este último sentido es plenamente válido, en estas páginas se adopta el primer criterio expuesto.

<sup>5075</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 13.

<sup>5076</sup> *Íbid.*, p. 14.

<sup>5077</sup> *Íbid.*, p. 13.

<sup>5078</sup> *Íbid.*, p. 14.

por Milón arribaran al Capitolio<sup>5079</sup>.

Es relevante mencionar, además, que tales actos violentos lejos estaban de ser llevados a cabo eventualmente, por lo contrario, ocurrían con una gran frecuencia, es decir, que no eran un fenómeno “...*episódico y excepcional, sino sistemático y permanente, con su personal, sus cuadros, su jefe*”<sup>5080</sup>; el cual se desarrollaba en la poderosa Roma, para aquellos días gran dueña del Mediterráneo y centro de la vida en el mundo antiguo<sup>5081</sup>, razón por la cual ésta se vio convertida en “...*escenario de constantes algaradas y luchas callejeras*”<sup>5082</sup>.

Como es comprensible, no solamente los jefes de tales bandas pertenecían a un sector social bajo sino, como también indica Pitillas Salañer, estos grupos en general se encontraban conformados por personas pertenecientes a los estratos bajos de la sociedad romana, entre los cuales se pueden indicar “...*clientes, esclavos y libertos fieles*”<sup>5083</sup>, a los que se pueden añadir artesanos libres<sup>5084</sup>, tenderos, comerciantes<sup>5085</sup>, delincuentes -quienes, por cierto, eran bastante numerosos en la ciudad de Roma<sup>5086</sup>- y hasta gladiadores<sup>5087</sup>, cuyo uso en tales actividades no era desconocido,

---

<sup>5079</sup> *Íbid.*, p. 16.

<sup>5080</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 187.

<sup>5081</sup> Esta es la teoría del historiador Henri Pirenne, muy conocido en el ámbito de los estudios medievales, quien pensaba que característica fundamental del mundo romano fue haber girado alrededor del mar Mediterráneo, situación que solamente cambió por la invasión de los musulmanes, en tal sentido escribió: “*Esto es lo que aconteció en tiempos de la invasión musulmana. Desde hacía muchos siglos, Europa gravitaba en torno al Mediterráneo. Gracias a él fue propagada la civilización y sus diversas partes se comunicaron las unas con las otras. En todas sus costas, y en sus caracteres fundamentales, la existencia social era la misma, la religión la misma, las costumbres y las ideas las mismas o muy próximas a serlo. La invasión germánica no había modificado nada esencial de esta situación. A pesar de todo, puede decirse que, a mediados del siglo VII, Europa constituía aún, como en tiempos del Imperio romano, una unidad mediterránea*”. Pirenne, H.: *Historia de Europa. Desde las invasiones hasta el siglo XVI*. Domenchina, J. J. (trad) Fondo de Cultura Económica, México, 1974. p. 38.

<sup>5082</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 14.

<sup>5083</sup> *Idem.*

<sup>5084</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 187.

<sup>5085</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 13.

<sup>5086</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 187.

<sup>5087</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 13.

como lo recuerda Lintott: “*The use of armed gangs had increased. Catiline himself, Autronius, P. Sulla, and Manilius had all recruited them, and they included gladiators -professional fighters, who had not been used before in the struggles since 133*”<sup>5088</sup>. Pero, a pesar del sustancial acuerdo acerca de que los miembros de tales grupos armados formaban parte de los sectores bajos de la sociedad romana, Homo considera que pertenecían a las *clases inferiores de la población urbana*<sup>5089</sup>, criterio del que tácitamente se ha alejado Pitillas Salañer al señalar, entre los participantes de tales grupos, no solamente a miembros de la plebe urbana empobrecida y a esclavos urbanos, sino también a esclavos rurales<sup>5090</sup>.

### **3.3.1.2.- Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en el escenario político romano de inicios del año 56 a.C.**

CDXCVI. Este año 56 a.C. marcó un hito importante en las relaciones entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso las cuales al estar, obviamente insertas dentro del acontecer de la vida romana, no solamente influían en esta última -cuestión que es perfectamente lógica ya que se trataba de personas dedicadas al quehacer político con motivo del cual realizaban frecuentes actividades, por ejemplo, Julio César durante aquellos días del 56 a.C. efectuaba préstamos o hacía generosas donaciones a otros políticos que se desenvolvían en Roma<sup>5091</sup>, larguezas que le granjearon el apoyo de éstos, lo que sin duda constituía un eficaz mecanismo que le permitía seguir influyendo en el espacio público romano a pesar de la distancia a la que se encontraba de

<sup>5088</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-Felix...”. p. 159.

<sup>5089</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 187.

<sup>5090</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 13.

<sup>5091</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 61.

la capital del mundo de la época-, sino que a la vez eran determinadas por pluralidad de aspectos de ella, sobre todo del político.

CDXCVII. Un escenario donde se apreciaba esta interacción y recíproca influencia entre los triunviros y el ámbito político romano -en el cual se desenvolvían-, era el electoral, en el cual se podía observar al enfrentamiento de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César con quienes se oponían a ellos -en cuyo trasfondo puede observarse la oposición entre *optimates* y *populares*-. Ello era debido al gran interés existente por ubicar en las más importantes magistraturas del ente público romano a personas que les fueran afines, con la finalidad no sólo que posteriormente éstos les facilitaran el logro de las diversas metas que se habían propuesto, sino también de evitar que los rivales políticos pudiesen ejercer acciones contrarias a sus intereses, así por ejemplo, en este año 56 antes de Cristo, alcanzaron la magistratura consular tanto Cornelio Léntulo Marcelino<sup>5092</sup> -quien era un hombre hostil al triunvirato, como se desprende de las informaciones suministradas por Cicerón<sup>5093</sup>, y como afirma en tiempos recientes, Pitillas Salañer<sup>5094</sup>-, como Marcio Filipo<sup>5095</sup> -sobrino político de Julio César<sup>5096</sup>-; sin olvidar, por supuesto a Clodio, quien consiguió ser elegido edil<sup>5097</sup>.

Como es lógico, la violencia existente en el escenario político romano también se hizo presente en la actividad electoral, sin embargo, la vertiente física de ésta no fue la única utilizada, ya que

---

<sup>5092</sup> Broughton, R.: *The Magistrates of The Roman...* p. 207.

<sup>5093</sup> Cic., *Att.*, 3, 3; y 4, 2.

<sup>5094</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>5095</sup> Broughton, R.: *The Magistrates of The Roman...* p. 207.

<sup>5096</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

<sup>5097</sup> Cic., *Att.*, 4.3; D.C., 39, 7-8; Plu., *Cic.*, 33; además, véase Broughton, R.: *The Magistrates of The Roman...* p. 208, así como también Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 15.

desde hacía mucho tiempo atrás, otra forma de ella era aplicada directamente sobre muchos de quienes participaban en tales actos políticos; un ejemplo de esta antigua práctica, existente ya en días de la *primera República*, es explicada por Buono-Core Varas, con las siguientes palabras: “Una forma de violencia político-psicológica la vemos en el funcionamiento de la comitia, el que se vio en muchos momentos entorpecido y amarrado por las relaciones que muchos de sus componentes tenían por los vínculos de clientela... Los clientes votaban muchas veces como querían sus patrones... Este monopolio de las principales magistraturas es otra forma de violencia psicológica que permite que los cargos más importantes estuvieran siempre en poder de las familias nobles que integraban el patriciado”<sup>5098</sup>. Esta realidad, a la cual alude Buono-Core Varas, si bien es muy anterior al siglo I a.C., se mantuvo en líneas generales a lo largo del tiempo, al respecto Apiano -y también Plutarco<sup>5099</sup>-, refiriéndose a aquellos días de los años cincuenta de la primera centuria antes de nuestra era, sostiene que las magistraturas eran logradas acudiendo a la corrupción y a la violencia, lo que traía como consecuencia que el pueblo romano asistiera sobornado a participar en las elecciones<sup>5100</sup>.

Este tipo específico de violencia no solamente se manifestaba a través de las presiones ejercidas sobre los clientes, sino también a través de otros mecanismos de manipulación y hasta de coacción psicológica, de tal forma que en Roma no era extraño conseguir, por una parte, a candidatos a alguna magistratura, en medio de la plaza pública, comprando descaradamente el voto con alguna pequeña cantidad de riqueza a quienes acertaban a pasar por el lugar<sup>5101</sup>, y por

---

<sup>5098</sup> Buono-Core Varas, R.: “Violencia y benevolencia en la vida política romana de la primera República”. *Memorias de Historia Antigua*, 17, 1996. pp. 55-72. p. 57.

<sup>5099</sup> Plu., *Pomp.*, 54.

<sup>5100</sup> App., *B. C.*, 2, 19.

<sup>5101</sup> Plu., *Caes.*, 28.

otra, a “...hombres que reclutaban la chusma electoral en clubs o colegios; acaparaban los votos por medio de banquetes, de favores y de modestos subsidios; luego vendían á forfait los votos a los candidatos, adoptando complicadas precauciones para asegurar la fiel ejecución de los contratos”<sup>5102</sup>.

Tales mecanismos de búsqueda del favor de los votantes, no solamente revelan el interés que despertaba en las élites romanas el deseo de alcanzar los distintos cargos públicos o magistraturas, sino también la dureza de las condiciones imperantes durante los procesos electorales, cualidad esta que obligaba a los candidatos a buscar con esmero -y por cualquier vía- el inseguro apoyo de los votantes, para lo cual debían utilizar cualquier mecanismo que permitiera asegurar la lealtad de éstos -al menos hasta el momento de la elección-, por cuanto el “...viento caprichoso del favor popular soplabá de hora en hora en los comicios. Con frecuencia, y por mínimos incidentes, de la noche a la mañana quedaban invertidas las probabilidades; una imprevista audacia venía a subvertir lo que se había preparado con gran detenimiento...”<sup>5103</sup>

Por supuesto, estas situaciones trataban de ser corregidas por el gobierno romano a través de la prohibición expresa de algunas de tales conductas, como ocurrió por ejemplo en la península ibérica, donde una de las leyes que reguló la vida pública de una de sus comunidades locales, no permitía la realización de banquetes públicos, ofrecidos por particulares, durante el período electoral<sup>5104</sup>.

---

<sup>5102</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I...* p. 148.

<sup>5103</sup> *Idem.*

<sup>5104</sup> Al respecto, conviene recordar que la *lex Ursonensis*, en su contenido normativo establecía: “...mag(istratus) petendi convivía facito neve at cenam quem(ve) vocato neve convivium habeto neve facito sc(iens) d(olo) m(alo)...” *Lex Vrson.*, 132.

### ***3.3.1.2.1.- Influencia de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana de inicios del año 56 a.C.***

CDXCVIII. Con relación a la influencia que estos tres hombres podían ejercer en la sociedad romana de aquellos días, específicamente de mediados de la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, su medida dependía del poder que poseía cada uno de ellos –por ejemplo, el comandante romano en las Galias, Julio César, a inicios del año 56 a.C., era un político de gran importancia en la vida de la urbe del Tíber, cuyo prestigio entre muchas gentes se había incrementado durante el año anterior cuando dio a conocer su versión de los resultados que se estaban logrando en tierras galas, gracias a su comando, por ello en “...*April 56 B.C. Caesar had had sufficient time and sufficient luck; his military successes had given him such a position that he could practically dispense with the 'Red' party machine and yet meet Pompey on equal terms*”<sup>5105</sup>-, sin embargo, estaban conscientes que al unirse como lo habían hecho cuando conformaron el *primer triunvirato*, la capacidad de imponer su voluntad en el escenario político romano incrementaba su magnitud de manera exponencial. Por supuesto, ello traía consecuencias negativas tanto para la constitución republicana -puesto que, como ya se ha señalado al inicio de este capítulo, las actividades de ciertos hombres que procuraban el poder, perjudicaba a las instituciones romanas establecidas tiempo atrás-, como para los intereses de otros sectores que participaban de la vida cotidiana en Roma.

---

<sup>5105</sup> Pocock, L. G.: “Pvblivs Clodivs and the Acts of Caesar...”. p. 62.

### ***3.3.1.2.2.- Respuestas a la influencia de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en la política romana de inicios del año 56 a.C.***

CDXCIX. Como se ha esbozado en anteriores líneas, tales acciones de los triunviros sobre el entorno traían como consecuencia una reacción de este último sobre ellos, de manera que las actividades de Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso condujeron a ciertos grupos a tomar la decisión de contrarrestar la influencia que aquéllos ejercían, para lo cual se valieron de pluralidad de estrategias, entre las que se puede mencionar no solamente la acción directa sobre sus intereses y aspiraciones sino también el uso de algunos mecanismos dirigidos a afectar la relación entre los triunviros, a fines de debilitar la posibilidad que actuaran conjuntamente, de manera tal que las consecuencias de sus actos no poseyeran las dimensiones que alcanzaban cuando actuaban de manera coordinada, tal como había ocurrido en los años 60 a.C. -cuando se dio la elección en la que Julio César resultó ganador del consulado- y 59 a.C. -cuando lograron la aprobación de algunas medidas ya mencionadas anteriormente, como el caso de la legislación agraria-.

#### ***3.3.1.2.2.1.- Primer tipo de respuesta de los opositores políticos a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César: acciones directas contra uno de éstos. El caso de la propuesta de discusión de la lex Campana***

D. Un claro ejemplo de las acciones directas contra los intereses de los triunviros fue el esfuerzo de los *optimates*, efectuado a fines del 57 a.C. y en los primeros meses del año siguiente, dirigido

a anular la normativa que regía la distribución de tierras que componían al *ager campanus* -sobre la época en que se dieron tales ataques a la legislación cesariana agraria, específicamente, la campana, pueden leerse las siguientes palabras de Mitchell: “*The issue was first raised in the senate in December 57 by the tribune Rutilius Lupus, a supporter of Pompey... The matter came up again on April 5, and there was a heated debate*”<sup>5106</sup>-.

Por otro lado, es importante precisar que este hecho, al cual se está haciendo referencia, no es solamente relevante para el conocimiento de las relaciones de los triunviros con otros actores de la vida pública romana, por aquellos tiempos iniciales del año 56 a.C., sino que está “...clear from the foregoing analyses that the nature of the debate on the Campanian land is a central issue in reconstructing that activity and the whole course of politics in this period”<sup>5107</sup>.

Cabe señalar que el día 6 de Abril del año 56 a.C. -según afirma Mommsen<sup>5108</sup>, aunque Balsdom<sup>5109</sup>, Mitchell<sup>5110</sup> y Stockton<sup>5111</sup> sostienen que fue el día anterior, es decir, el 5 de Abril-, Cicerón propuso al senado romano discutir<sup>5112</sup>, en la sesión del 15 de mayo, esta ley de tierras de Campania<sup>5113</sup>, fecha esta en la que coinciden Mitchell<sup>5114</sup>, Mommsen<sup>5115</sup>, Stockton<sup>5116</sup> y Tempest<sup>5117</sup>; aunque Taylor alude a ella utilizando a tal fin al calendario romano, lo cual hace en

---

<sup>5106</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 299.

<sup>5107</sup> *Idem*.

<sup>5108</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*, V/1... p. 923.

<sup>5109</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 19.

<sup>5110</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 305.

<sup>5111</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager Campanus”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 93, 1962. pp. 471-489. p. 475.

<sup>5112</sup> Cic., *ad Q. fr.*, 2, 1.

<sup>5113</sup> *Íbid.*, 2, 8. En esta carta, Cicerón indica que el asunto del *ager campanus* debía tratarse el día de los idus de mayo o al siguiente de éste.

<sup>5114</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 299.

<sup>5115</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 923.

<sup>5116</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 475.

<sup>5117</sup> Tempest, K.: *Cicero. Politics and Persuasion in Ancient...* p. 130.

los siguientes términos: “*After Cicero had proposed a consideration of the ager Campanus at the senatorial meeting called for the Ides of May in 56, Caesar intervened with Pompey*”<sup>5118</sup>.

Por otro lado, la proposición fue efectuada públicamente por el *Arpinate* en medio de un creciente escenario de críticas contra este instrumento jurídico -como relató el mismo Cicerón<sup>5119</sup>-, proferidas por pluralidad de senadores romanos en medio de la discusión relativa a la inversión de cuarenta millones de sestercios para la adquisición de trigo, puesto que se consideraba que el reparto de tierras del *ager campanus* disminuiría la posibilidad de recaudar fondos con esta finalidad<sup>5120</sup>. A pesar de los datos suministrados por el mismo Cicerón, de los cuales -como puede observarse en las líneas inmediatamente anteriores- se ha hecho eco Ferrero, entre otros historiadores, en tiempos contemporáneos; algunos estudiosos como Mitchell consideran que no existen datos suficientes que permitan reconstruir el ambiente de aquel día en que el *Arpinate* planteó su propuesta, así no hay información sobre “*...how the debate began on April 5, or on who started it. It was not Cicero, and there is no sign that it was Lupus or any partisan of Pompey, or that the reappearance of the issue was a follow-up to the alleged kite-flying of more than three months before. It seems far more likely that it arose spontaneously and was inspired by the mood and pressures of the moment than that it represented a prearranged and carefully calculated political maneuver*”<sup>5121</sup>. Razón asiste a Mitchell al pronunciarse de tal manera, por cuanto el mismo Cicerón señala que, en tal sesión, primero se había tratado sobre la

---

<sup>5118</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 184.

<sup>5119</sup> Cic., *ad Q. fr.*, 2,1.

<sup>5120</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 51.

<sup>5121</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 305.

disposición de una cantidad importante de sestercios para la adquisición de trigo, luego de lo cual inició una violenta discusión sobre el *ager campanus*<sup>5122</sup>.

La propuesta de Cicerón sobre la legislación campana, al estar dirigida a discutir el contenido de la normativa jurídica señalada, abría la posibilidad que en el mismo acto fuese derogada, aunque ello no implicaba el riesgo que sus beneficiarios perdieran algo distinto a su esperanza de conseguir un lote de terreno en virtud de tal instrumento jurídico, ya que para ese momento todavía no se habían aplicado -ni se aplicarían más adelante- sus disposiciones, como lo reconoce expresamente Guglielmo Ferrero<sup>5123</sup>. Sin embargo, una visión contraria a ésta del historiador italiano mantienen, en primer lugar, Cary, quien afirma que “...we cannot doubt that it had been put into operation”<sup>5124</sup>, y en segundo lugar, Mitchell quien opina que la “Implementation of the law had certainly proceeded by 56...”<sup>5125</sup>.

A pesar que la propuesta ciceroniana de discutir la legislación campana haya tenido lugar efectivamente en días pertenecientes al 56 a.C., no se puede considerar que la idea de anular esta normativa haya nacido en este mismo año -lo que implica un alejamiento de la opinión de Mitchell arriba citada-, ya que la ley del territorio capuano y los otros instrumentos jurídicos aprobados cuando Julio César ostentó la magistratura consular, siempre fueron considerados nulos y en el 57 a.C., ya se hablaba de la necesidad de su formal derogación por parte del

---

<sup>5122</sup> Cic., *ad Q. fr.*, 2, 5.

<sup>5123</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* En varias partes de esta obra hace tal afirmación, así, por ejemplo, en la página 37, indica de manera generalista que la ley agraria de Julio César no se aplicó; sin embargo, posteriormente, efectúa alusiones temporalmente concretas sobre la no aplicación de este instrumento jurídico, así en la página 51, expresa que tal legislación no se había aplicado, mientras que en la página 114 sostiene que tampoco lo fue en el año 52 a.C.

<sup>5124</sup> Cary, M.: *Asinus germanus. Classical Quarterly*, 17, 2, 1923. pp. 103-107. p. 103.

<sup>5125</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 299.

Senado<sup>5126</sup>, opinión esta de Mommsen que, muchos años después -específicamente en 1968-, sería seguida en buena parte por Taylor quien afirma: “*The constitutionality of Caesar's acts and especially of the law on the Campanian land which affected state revenues was under constant discussion in 58-56*”<sup>5127</sup>.

Sin embargo, a pesar que la solicitud de Cicerón al senado romano para discutir la *lex Campana* el día quince de mayo -acerca de la cual han girado las reflexiones anteriores-, es bastante conocida entre los historiadores contemporáneos, hay la duda de su efectiva existencia, la cual ha sido planteada por Balsdom<sup>5128</sup>. Cabe señalar que esta posición ha captado la atención de algunos estudiosos, los cuales han hecho referencia a ella, tal es el caso de Mitchell quien recoge sintéticamente los argumentos básicos de tal aseveración, y los expone afirmando que: “*The most serious challenge to this analysis has come from Balsdom, who, struck by Cicero's silence in contemporary letters to Quintus about any rôle played by himself in the Campanian land debate, and by the failure of any ancient historian of Rome to mention any action of Cicero as a reason for the conference at Luca, concluded that Cicero probably never spoke at all in the discussion of April 5...*”<sup>5129</sup>.

A pesar de haber sido tratado en anteriores páginas, estas ideas de Balsdom traen como consecuencia la necesidad de insistir nuevamente no sólo en el valor de los escritos ciceronianos como fuente histórica -así, “*The 'evidence' of Ad Familiares I, 9, 8, was not taken very*

---

<sup>5126</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 923.

<sup>5127</sup> Taylor, L. R.: “The Dating of Major Legislation and Elections...”. p. 184.

<sup>5128</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18-20.

<sup>5129</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 298.

*seriously*”<sup>5130</sup>, afirma por ejemplo este investigador- sino, sobre todo a los efectos del asunto planteado, en el uso de tales escritos con la finalidad de ofrecer la visión de los hechos acontecidos de acuerdo a los propios intereses del *Arpinate*; de allí que la versión de los sucesos ocurridos en el senado el día cinco de abril -o seis de Abril, según Mommsen, como se ha indicado anteriormente-, es decir, cuando supuestamente solicitó la discusión de la ley Campana, puede haber sido elaborada para hacer creer al lector el rol de protagonista que desempeñó en la constitución de la causa de la célebre conferencia de Lucca -que se celebraría después-, o dicho en las palabras del mismo Balsdom: “*Had Spinther (or any other reader) had no other evidence in front of him, he must have thought that it was because of the fright which Cicero had given Caesar that the Potentates met at Luca...*”<sup>5131</sup>.

Sin embargo, a pesar de lo bien fundamentadas de estas opiniones, no es conveniente asumir una posición extrema que niegue a Cicerón un rol de mediana importancia en la solicitud<sup>5132</sup> -planteada en el seno del senado romano- de discutir la ley Campana, por cuanto el hecho que haya elaborado una explicación dirigida a justificar su conducta, indica que esperaba que ésta fuese conocida por un grupo de personas pertenecientes al escenario político romano donde se desenvolvía -lo que permite entender la razón por la cual la carta a Léntulo Spinther, en la que exponía tal explicación de los acontecimientos por aquellos días, se distinga por el carácter

---

<sup>5130</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18.

<sup>5131</sup> *Íbid.* p. 19.

<sup>5132</sup> Es relevante señalar que Mitchell expresamente asigna un rol modesto a Cicerón en los sucesos de aquellos días anteriores a la conferencia de Lucca y, por ende, en la proposición de discutir la ley campana: “*But regardless of the political implications of the affair, Cicero's modest role in it provides no basis whatever for the idea that he was involved in a serious political gamble at this time*”. Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 308. Esta valoración de Mitchell es producto de que este historiador opina lo siguiente sobre el *Arpinate*: “*He did not initiate the discussion; he does not claim to have advocated a particular line of action; he never framed a substantive proposal concerning the Campanian land. His participation was limited to a procedural motion that a discussion, already under way, be postponed to a later occasion for the consideration of a full senaten*”. Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 307.

elaborado de su exposición, o en términos de Mitchell: “*His most elaborate exposition of his political and forensic life after his return from exile is contained in a long letter from 54 B.C. to Lentulus Spinther...*”<sup>5133</sup>-, las cuales, al ser gentes versadas en el acontecer político de la época -y por ende, conocedoras que el Arpinate no había jugado ningún rol en las discusiones del día cinco de abril-, se hubiesen percatado rápidamente que se trataba de una información falsa, lo cual hubiese traído un efecto contrario al querido por Cicerón al escribir tal epístola.

Ahora bien, independientemente de la veracidad o no del papel relevante ejercido por Cicerón durante la acalorada discusión sobre la *lex Campana* a inicios del mes de Abril del año 56 a.C. en el senado romano, Balsdom admite tácitamente la existencia de tal debate sobre este instrumento jurídico -que como se ha indicado anteriormente se basa en las afirmaciones del *Arpinate*<sup>5134</sup>-, cuya ocurrencia constituye suficiente prueba del interés, que había en algunos sectores políticos que hacían vida en la sociedad romana, por lograr su anulación, lo que evidentemente constituía un ataque contra el mismo Julio César.

DI. Cabe aclarar, que los esfuerzos de Cicerón por derogar la *lex campana* deben ser entendidos como una estrategia jurídicamente viable -porque no solamente tenía la facultad de buscar la extinción de una norma de derecho como ésta debido a su posición en el escenario político romano, sino que además se trataba de un mecanismo amparado por el mismo ordenamiento vigente en tales días-, para satisfacer un interés político que se dirigía contra un acto de Julio César en el cual éste si bien había obviado, durante su proceso de aprobación, al órgano

---

<sup>5133</sup> Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 296.

<sup>5134</sup> Cic., *ad Q. fr.*, 2, 1.

competente por excelencia en tales días para aprobar normas y disposiciones jurídicas -el senado-, había sido conocido y sancionado, de todas maneras, por otro ente competente -el *populus*-, razón por la que tal instrumento jurídico se encontraba ajustado a derecho y, por tanto, era plenamente válido.

A pesar de ello, existen algunos historiadores que consideran que pluralidad de gestiones llevadas a cabo por Julio César durante su consulado del año 59 antes de Cristo eran contrarias al ordenamiento jurídico, razón por la cual los esfuerzos que se estaban efectuando en su contra, tiempo después -incluyendo, por supuesto, los del año 56 a.C.-, se limitaban a atacar tales ilegalidades, lo cual obviamente era motivo de honda preocupación para el ex-cónsul por cuanto podían ser revertidos un conjunto de actos que le habían permitido obtener algunas de sus metas; en este sentido se ha pronunciado Stockton quien al respecto ha expresado: “*Caesar's basic difficulty throughout was that he had been compelled to commit breaches of the law while carrying through his program in 59. That was one of the reasons why he had needed Pompey's support and the threat of Pompey's forceful intervention on his side. The consequence was that, if the balance of forces should shift, Caesar would be in a dangerous position, liable to recall and prosecution on the grounds that his measures and those of his associates had been passed...*”<sup>5135</sup>. Cabe señalar, además, que otro historiador, esta vez Mitchell, también afirma que Julio César cometió irregularidades durante su consulado<sup>5136</sup>.

Ahora bien, el argumento de Stockton, según el cual Julio César necesitó el apoyo de Pompeyo Magno y la amenaza de éste de hacer uso de las armas para lograr la aprobación de algunas

---

<sup>5135</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 481.

<sup>5136</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 298.

medidas -lo cual según relatan los escritores antiguos, efectivamente ocurrió con motivo de la aprobación de la legislación agraria, como se ha indicado oportunamente líneas atrás-, amerita adecuada precisión, por cuanto ya se ha dicho que si bien Julio César, desde el momento de llevar a cabo esfuerzos para conseguir la aprobación del proyecto de la primera ley agraria, había dejado de lado al senado como órgano competente para sancionar tales instrumentos jurídicos, acudió a otro ente que también tenía competencia para ello, como era el *populus*, por lo que el apoyo de Pompeyo Magno no constituyó una actuación dirigida a lograr la aprobación a través de un órgano sin competencia para ello -lo que viciaría de nulidad al acto-, sino una medida de presión para asegurar la aprobación en éste, por lo que solamente se podría reprochar la coacción indebida ejercida sobre las voluntades de algunos actores políticos que se oponían a la aprobación de tal proyecto legislativo -incluso, no se puede afirmar tampoco, tajantemente, que la intervención de Pompeyo Magno iba dirigida a presionar al *populus*, ya que muchos de sus miembros simpatizaban abiertamente con la propuesta legislativa-. Además, en los textos de algunos escritores de la antigüedad misma, como el caso de Plutarco -tal como se ha indicado anteriormente-, si bien se aprecia claramente la participación de Pompeyo Magno en el proceso de aprobación del proyecto de la primera ley agraria, no se puede predicar lo mismo con relación al proyecto de ley campana, ya que durante los días de la discusión de ésta se había descubierto la existencia del triunvirato, hecho este que generó una drástica disminución de la oposición a las gestiones que realizaban sus miembros, anulando prácticamente la necesidad de una nueva intervención de Pompeyo Magno con sus veteranos, situación esta que aleja todavía más la sombra de ilegalidad de la que ha sido tachada la *lex campana*.

Por supuesto, el hecho que se disienta de la opinión de Stockton en cuanto a la ilegalidad del

proceder de Julio César y Pompeyo Magno en sus gestiones dirigidas a la aprobación de la normativa agraria, no quiere decir que se considere que todos los actos del primero -durante el tiempo que desempeñó la máxima magistratura ordinaria del ente público romano, a inicios de la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo- hayan sido legales, por lo que se podría admitir la comisión de algunas violaciones al derecho por parte de este romano durante su consulado, pero no referidas al órgano público ante quien se gestionó la aprobación de los proyectos de legislación agraria, ya que en este caso, más que de ilegalidad, se podría tratar del aprovechamiento de diversos subterfugios que el ordenamiento jurídico romano permitía a quienes conocían, con detalle, las leyes que lo componían.

DII. Ahora bien, algunos de quienes admiten la existencia de la proposición formulada ante el senado romano por Cicerón, de discutir la *lex Campana* el día quince de mayo del año 56 a.C., como el caso de Stockton, sostienen que las acciones del *Arpinate* contra los intereses de Julio César no poseían como objetivo exclusivo la derogación de esta ley sino que había sido planificado un número mayor de gestiones, puesto que las metas de la campaña contra el líder romano, que en tales días luchaba en las Galias, eran más ambiciosas -al respecto es válido recordar que “...*impressed by the growing evidence of dissension among the dynasts, Cicero began to wax bold in his denunciations of the doings of 59*”<sup>5137</sup>-. Por tanto, había que esperar, en el transcurso de los días de este año 56 a.C., la interposición de un mayor número de recursos -no solamente utilizando mecanismos políticos sino también jurídicos-, dirigidos contra Julio César. Cabe señalar que si realmente la solicitud efectuada por el *Arpinate*, de discutir la *lex Campana* el

---

<sup>5137</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 478.

quince de mayo, era solamente el primer paso de un plan orquestado contra aquel jefe romano, es difícil admitir la opinión arriba citada de Mitchell, según la cual la discusión llevada a cabo en la sesión del cinco de Abril -según Mommsen, el 6 de ese mes-, en la que Cicerón expuso su propuesta, haya comenzado de manera espontánea y sin responder a un meticuloso plan específico orquestado previamente.

Es decir, un ataque directo a la obra legislativa agraria, que Julio César se había afanado durante su consulado en aprobar, allanaba el camino para realizar otros esfuerzos por perjudicar sus intereses, más concretamente, un ataque a la ley campana podía ser seguido fácilmente de uno al comando que este líder romano se encontraba ejerciendo en las Galias<sup>5138</sup>; o dicho en otras palabras, el peligro para los intereses de Julio César, que engendraban tales acciones llevadas a cabo por su oponentes, no estaba constituido exclusivamente por la derogación de una normativa por la que mucho había luchado -pero que no estaba siendo aplicada efectivamente, según una corriente de opinión, no pacíficamente admitida, como puede apreciarse en anteriores líneas-, o por las sanciones que le podían aplicar en razón de algunos actos realizados durante el año que desempeñó la magistratura consular, sino sobre todo porque tales discusiones podían crear el ambiente político propicio para derogar un instrumento jurídico como la *lex Vatinia*, en virtud de la cual Julio César estaba ostentando en ese momento el mando en las Galias, lo que significaba que podía llegar a perder -en términos de Pina Polo- el cargo de procónsul<sup>5139</sup>, que desempeñaba hasta ese instante; situación que se hacía más grave por cuanto a inicios de aquel año 56 a.C., quien poseía mayores opciones de obtener el consulado que sería ostentado al año siguiente -y

---

<sup>5138</sup> *Íbid.*, p. 479.

<sup>5139</sup> Pina Polo, E.: *Marco Tulio...* p. 223.

cuyas elecciones debían, teóricamente, ser realizadas en el mismo 56a.C.-, era Domicio Ahenobarbo, hombre que formaba parte de los opositores a Julio César y por ello, según Mommsen<sup>5140</sup>, tenía la intención de proponer, ante los comicios, la discusión y aprobación del retorno de éste a Roma, lo que implicaba dejar sin efecto el mando que se encontraba ejerciendo en tierras galas en virtud de la *lex Vatinia*.

Otros historiadores también han prestado atención a la posibilidad que Domicio Ahenobarbo llegase al consulado, e hiciera uso de las competencias que esta magistratura confería para perjudicar a Julio César; tales son los casos de Luibheid<sup>5141</sup> y Balsdom, quien sobre el particular expresa: “*Suetonius that is was Caesar's fear of what Domitius Ahenobarbus might accomplish if he was allowed to become consul in 55. While no other historian is as explicit in this sense as Suetonius, yet Plutarch, Cassius Dio, and Appian all emphasize the intrepidity of Domitius' candidature*”<sup>5142</sup>.

Por último, cabe señalar que aquello que, en el siglo XIX, Theodor Mommsen consideró una posibilidad, en el siglo XX León Homo lo concibió como una realidad, puesto que afirmó que los enemigos de Julio César pedían en voz alta la anulación de todos sus actos del año 59 a.C., entre ellos la *lex Vatinia*<sup>5143</sup>. Era tal la seriedad de las intenciones de los adversarios de Julio César que, en los meses iniciales de este año, ya se estaba discutiendo el tema de la sucesión que éste tendría en su mando en tierras galas, junto a otros vinculados a él, temática que Balsdom refiere expresando que: “*Before the Conference of Luca took place in April 56, certain proposals were in the air concerning Caesar: that he should not be succeeded under the operation of the lex*

<sup>5140</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 923.

<sup>5141</sup> Luibheid, C.: “The Luca conference”. *Classical Philology*, 65, 2, 1970. pp. 88-94. p. 88.

<sup>5142</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18.

<sup>5143</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

*Sempronia by a consul of 55, that he should be granted 'decem legati' and that he should be voted 'stipendium'*<sup>5144</sup>. Ello demuestra que gran razón asistía al viejo maestro alemán Theodor Mommsen, quien pensaba que a Julio César le “...era stata dichiarata la guerra a lui ed al suo colega, e specialmente a lui...”<sup>5145</sup>; ahora bien, el hecho que este hombre, y no otro, era el principal objetivo a abatir explicaría que Cicerón no hubiese creído que Pompeyo Magno se molestaría por la discusión de la *lex Campana* que había planteado al senado<sup>5146</sup>, es decir, que los esfuerzos que el *Arpinate* realizaba en tales momentos poseían la meta de perjudicar a Julio César y no tanto a Pompeyo Magno. Sin embargo, estas acciones no eran expresión de un simple enfrentamiento contra el comandante romano -que se hallaba en tales días en territorio galo-, con la finalidad exclusiva de perjudicarlo y de anularlo como figura política, sino que al mismo tiempo constituía un esfuerzo dirigido a lograr ciertos efectos en el plano político constitucional romano puesto que implicaba que: “*Una restaurazione aristocratica era iniziata...*”<sup>5147</sup>.

Una opinión contraria sostienen historiadores como Cary<sup>5148</sup> y Mitchell, para quienes la propuesta de discutir la ley Campana no constituía un ataque a los intereses de Julio César, lo cual expresa este último con los siguientes términos: “*The degree to which this discussion of one of Caesar's laws represented an attack on Caesar or threatened his interests can easily be exaggerated*”<sup>5149</sup>. En el planteamiento de tales aseveraciones, Mitchell se basa en Cary, quien en

---

<sup>5144</sup> Balsdon, J. P. V. D.: “Roman History, 65-50 B.C.: Five problem”. *The Journal of Roman Studies*, 52, 1962. pp. 134-141. p. 137.

<sup>5145</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 923.

<sup>5146</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 475.

<sup>5147</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 923.

<sup>5148</sup> Cary, M.: “Asinus germanus”. *Classical Quarterly*, 17, 2, 1923, p. 103-107.

<sup>5149</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 299.

su artículo *Asinus germanus*<sup>5150</sup>,

si bien comienza reconociendo la amplia admisión entre los historiadores del hecho que el día cinco de abril del 56 a.C., Cicerón planteó en el senado una moción sobre la ley de tierras de Campania y que con ello se proponía conseguir la derogación de tal instrumento jurídico<sup>5151</sup>, formula algunas objeciones al respecto<sup>5152</sup>, que lo han llevado a proponer ciertas conclusiones que contradicen la opinión generalizada arriba mencionada, es decir, en términos de Mitchell: “*Cary has shown convincingly that cancellation of the Lex Campana was not being proposed, nor was the law being attacked on grounds of illegal passage, portending further attacks on the whole program of 59*”<sup>5153</sup>. Por ello, este último historiador mencionado quien se muestra partidario del pensamiento de Cary, opina que la proposición ante el senado romano de discutir la *lex campana*, era “...*an old issue, come to life again for economic rather than political reasons. Since it did not seriously concern vital interests of Caesar, and action was, besides, unlikely, it called for no unusual preventive measures by any adherente of Caesar.*”<sup>5154</sup>.

Si bien es cierto que las ideas de Cary y Mitchell constituyen un valioso aporte a la discusión de

---

<sup>5150</sup> *Classical Quarterly*, 17, 1923, p. 103.

<sup>5151</sup> Cary, M.: “*Asinus germanus*”. *Classical Quarterly*, 17, 1923, p. 103-107. p. 103.

<sup>5152</sup> Entre ellas, que el ataque contra la ley campana no debió haberse basado en problemas de naturaleza formal y que para el año 56 a.C., este instrumento jurídico tenía tres años de haber entrado en vigencia y se había iniciado la aplicación efectiva de sus disposiciones. Cary, M.: “*Asinus germanus*”. *Classical Quarterly*, 17, 1923, p. 103.

<sup>5153</sup> Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 299. Sobre el pensamiento de Cary, abunda Mitchell afirmando: “*Cary's conclusions are supported by many additional indications from Cicero that, by 56, there was no longer any real threat to the legislation of Caesar's consulship. Early in 58 such a threat had existed, and had been a source of real concern to the triumvirate as a whole. There continued to be mumblings about the shamefulness of it all, and some of the conservatives refused to use the term leges with regard to the enactments of 59. But, while making these face-saving noises, they were careful to observe the terms of the laws. Even in the debate on the consular provinces in 56, when Caesar was under heavy attack, no one proposed depriving him of his province of Cisalpine Gaul before the expiry date of the Lex Vatinia. Nor did the Optimates have any objection to the substance of Caesar's laws, and more than once they expressed full willingness to accept them if somehow it could be made to appear that due respect had been paid to the auspices*”. Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 300.

<sup>5154</sup> *Íbid.*, p. 308.

los sucesos del día cinco de abril del año 56 a.C., es necesario observar que durante la gestión consular de Julio César, la aprobación de ciertas medidas -como la legislación agraria-, debió generar una gran indignación e irritación entre los *optimates*<sup>5155</sup> quienes, difícilmente olvidarían en el corto espacio de tres años, las actividades de aquel hombre durante el periodo en el cual desempeñó la máxima magistratura ordinaria romana; así que si bien la opinión de Mitchell tiene el mérito de resaltar el carácter económico que se escondía detrás del asunto de la ley campana, su admisión no puede ir en detrimento de la importancia del interés político que también rodeaba a este instrumento jurídico, por cuanto en medio de aquel duro enfrentamiento entre *optimates* y *populares*, es difícil que los primeros desaprovecharan el momento de debilidad por el que atravesaba el triunvirato -a fines del año 57 e inicios del 56 a.C.- para, como mínimo, atacar algún interés de Julio César -líder este que gozaba de una gran animadversión entre sus opositores políticos, por su ambición y manera de conseguir sus objetivos<sup>5156</sup>-, que fuese creando las condiciones propicias para frenar las futuras ambiciones de aquel sujeto, cuyas acciones eran vistas como un serio peligro para la constitución romana y los propios intereses de los *boni*.

---

<sup>5155</sup> Si bien es cierto que la aprobación de la segunda ley agraria, es decir, de la *lex campana* -a diferencia de la primera-, no gozó de gran resistencia, ello no quiere decir que quienes se oponían a la política llevada a cabo por los triunviros no se hayan indignado grandemente por su aprobación, incluso, se podría afirmar que la impotencia en que se encontraban para oponerse a la sanción de este instrumento jurídico, debido al conocimiento que ya se tenía de la alianza entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso, debió incrementar la irritación entre los *optimates*.

<sup>5156</sup> En páginas anteriores se ha tratado sobre el carácter perjudicial de la legislación, cuya aprobación había conseguido Julio César, sobre los intereses defendidos por los *optimates*; así como también la indignación de Catón por la política matrimonial llevada a cabo por éste a inicios de la década de los años cincuenta del siglo primero antes de Cristo.

### 3.3.1.2.2.2.- Segundo tipo de respuesta de los opositores políticos a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César: estimular las diferencias entre éstos

DIII. Como ya se ha indicado, otras acciones de quienes se oponían a Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso estaban dirigidas a exacerbar las diferencias que ya existían entre éstos desde tiempo atrás, por lo que es muy posible que algunos hechos ocurridos hubiesen sido consecuencia de intrigas llevadas a cabo por los *boni*, un muy probable ejemplo de ello ocurrió a inicios del 56 a.C., específicamente en el mes de febrero, cuando Pompeyo Magno dio a conocer su temor de ser asesinado por orden de Marco Craso, acusación esta sobre la cual Cicerón ha dejado constancia para la posteridad en uno de sus escritos a su propio hermano<sup>5157</sup>, y de lo cual se han hecho eco algunos historiadores de tiempos contemporáneos como Stockton y Narducci, así el primero afirma que en el senado romano “...on 8 February when Pompey as good as openly accused Crassus of plotting his assassination...”<sup>5158</sup>, mientras que el segundo por su lado, sostiene la misma idea con las siguientes palabras: “*Pompeo vive nel terrore di essere assassinato, e in febbraio allude pubblicamente a un mostruoso complotto contro di lui: sospetta che Crasso voglia farlo uccidere...*”<sup>5159</sup>. Si bien es cierto, ambos hombres tenían diferencias entre sí desde hacía años atrás, muy posiblemente la desconfianza exacerbada de Pompeyo Magno hacia Marco Craso a inicios del 56 a.C., haya sido fruto de la instigación de algunos *optimates*.

DIV. Paralelamente, los *optimates* tuvieron participación en el distanciamiento que ocurrió entre

---

<sup>5157</sup> Cic., *ad Q. Fr.*, 2, 3.

<sup>5158</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 478.

<sup>5159</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 104.

Pompeyo Magno y Julio César, lo que a su vez trajo como consecuencia, en opinión de Narducci, que los inicios de este año estuviesen constituidos por días de confusión en las relaciones públicas<sup>5160</sup>. Si bien es cierto que no todos los estudiosos suscriben esta idea, al menos hay elementos de juicio suficientes que apuntan a la existencia de un distanciamiento entre estos dos hombres en los primeros tiempos del año 56 a.C., así por ejemplo, un momento concreto en el que, según el investigador italiano antes mencionado, se puede apreciar tal situación, fue cuando Cicerón “...sembra avere cercato di garantire l'apoggio di Pompeo alla proposta di riaprire la questione della legge agraria di Cesare”<sup>5161</sup>, es decir, la propuesta para discutir esta normativa en el seno del senado romano el día quince de mayo del año 56 a.C. -ya indicada en anteriores páginas-.

Una interpretación distinta sobre el mismo suceso relativo a la propuesta de discusión en el senado romano de la legislación cesariana señalada, que también apunta a la existencia de diferencias entre los dos miembros del *primer triunvirato*, la aportan los historiadores Gruen<sup>5162</sup> y Mitchell<sup>5163</sup>, quienes consideran a dicha maniobra de Cicerón como un esfuerzo de Pompeyo Magno para presionar a Julio César a acercarse nuevamente a él, mediante la creación de serias amenazas a sus intereses, lo que demuestra el mal estado de las relaciones entre ellos durante esos días, en este sentido Mitchell afirma que según la visión tradicional sobre el tema: “*Pompey, made desperate by his worsening political situation, was happy to ignore and even to encourage*

---

<sup>5160</sup> *Idem.*

<sup>5161</sup> *Íbid.*, p. 115.

<sup>5162</sup> Cabe señalar que esta tesis -de investigadores como Mitchell y Gruen-, mencionada solamente con el fin de demostrar el distanciamiento existente entre Pompeyo Magno y Julio César a inicios del año 56 a.C., posee otros aspectos de importancia con respecto a las maniobras y estrategias políticas que se estaban llevando a cabo en esos momentos, por lo cual se volverá sobre ella en próximas páginas.

<sup>5163</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 298.

*attacks on Caesar, but for the purpose of putting pressure on the latter who was vulnerable because of the illegalities committed in his consulship and in need of Pompey's support to help keep his enemies in check at Rome... He (refiriéndose a Cicerón) had launched his attacks on Caesar in the belief that he was giving Pompey a final push away from him, whereas in reality he was being used to compel Caesar to come up with some benefits for Pompey if their alliance was to continue*<sup>5164</sup>. Por su lado, Gruen expresa similar idea en los siguientes términos: *“Pompey needed desperate maneuvers if he was to resuscitate his position...Then in April, 56, Pompey's associate and beneficiary M. Cicero took up the issue again. Obviously the maneuver was with Pompey's approval and, perhaps, on his initiative”*<sup>5165</sup>.

Cabe señalar que, si bien las visiones de Narducci, por una parte, y de Gruen -que es la misma que ha sido descrita por Mitchell-, por la otra, aceptan la existencia de tensiones entre Julio César y Pompeyo Magno, se diferencian en que una presenta a la propuesta de discusión de la legislación cesariana en el senado, como una maniobra en la que se pretendió simplemente buscar el apoyo de este último -el cual muy bien pudo pensar Cicerón que conseguiría debido al mal estado en que se encontraba el trato entre los dos triunviros-, mientras la otra lo ve como su promotor.

Conviene indicar, además, que la visión defendida entre otros por Gruen y a la que, por cierto, Mitchell considera que es la visión tradicional sobre el tema -en su publicación titulada “Cicero before Luca (September 57- April 56 B.C.)”, expresa que: *“According to the traditional view, the*

---

<sup>5164</sup> *Idem.*

<sup>5165</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 91.

*whole affair was a political maneuver, designed to attack and threaten Caesar. It was initiated at Pompey's instigation or with his approval, and Cicero boldly jumped to the fore, planning to use the debate for a major political play*<sup>5166</sup>-, exige ser admitida íntegramente, so pena de presentar a Pompeyo Magno como un hombre de conducta contradictoria; al respecto, conviene revisar algunas hipótesis que permitan comprender mejor que esta concepción exige la admisión de la totalidad de sus partes, por cuanto una adopción parcial de ella corre el riesgo de mostrar a Pompeyo Magno como un hombre errático en su actuar y desleal con sus veteranos, a quienes había prometido tierras y ahora se esforzaba por derogar la ley que se las otorgaba -si bien es cierto que sería normal que este personaje cambiase de opinión con el tiempo y por ende, modificase su conducta, es muy difícil creer que se arriesgaría a aparecer públicamente como una persona desleal a quienes habían arriesgado su vida luchando por él en los campos de batalla, y lo habían acompañado por aquellos remotos parajes que visitó en su guerra en el Oriente, máxime cuando sabía que podría necesitar del apoyo de éstos, sus veteranos, en un futuro-. A ello se puede agregar la opinión de Mitchell, según la cual un ataque a la ley campana perjudicaba directamente los intereses del mismo Pompeyo Magno: *"Cancellation would therefore mean not only evicting the new settlers but it would also directly and seriously affect Pompey's interests, and clearly no such obvious threat to Pompey was involved in this for debate"*<sup>5167</sup>. Las hipótesis arriba indicadas, pueden ser enunciadas brevemente de la siguiente manera:

Una primera reflexión permite apreciar que esta visión solamente parece tener sentido si se admite la idea que este líder romano, al regresar victorioso de Asia, se limitó a solicitar

---

<sup>5166</sup> Mitchell, T.: "Cicero before Luca...". p. 299.

<sup>5167</sup> *Ibid.* p. 299-300.

únicamente la aprobación de sus actos en el oriente, es decir, que contrario a lo que buena parte de los historiadores sostienen desde la misma antigüedad, este político y militar del siglo I a.C. no tenía real interés en conseguir la entrega de tierras para sus soldados; ya que si se aceptara la opinión imperante según la cual sí exigió fundos para sus veteranos, su conducta parecería errática y hasta contradictoria, pues a fines de los años sesenta e inicios de los cincuenta antes de Cristo, estaría interesado en la aprobación de un instrumento jurídico que otorgara tales espacios y luego, poco tiempo después permitiría -a través de la concesión de su apoyo-, que Cicerón realizara gestiones para derogar esta normativa.

Una segunda hipótesis admitiría que la norma que beneficiaba a los veteranos de Pompeyo Magno era la conocida como *primera ley agraria*, mientras que la *segunda ley agraria* o *ley campana* mejoraba la situación de otros grupos sociales, sin embargo, cabe señalar que la conducta de Pompeyo Magno estimulando o respaldando cualquier ataque contra esta disposición normativa hubiese dejado abierta la posibilidad de posteriores acciones contra la primera ley agraria, que beneficiaba a sus veteranos, con lo cual, hubiese terminado siendo él mismo perjudicado. Además, existe una corriente de opinión que expresamente niega la idea que la ley campana excluyese a los veteranos de Pompeyo Magno del grupo de beneficiarios de ella, un ejemplo son las siguientes palabras expresadas por Marsh: “*The tribunes for 56 had hardly entered on their duties (in December of 57) than one of them raised the question of the Campanian land which was to have been distributed under Caesar's second agrarian law, probably chiefly for the benefit of Pompey's veterans*”<sup>5168</sup>. A todo lo anterior se puede agregar que

---

<sup>5168</sup> Marsch, F. B.: “The policy of Clodius...”. p. 34.

Mitchell, en el mismo artículo “Cicero before Luca (September 57- April 56 B.C.)”<sup>5169</sup>, reconoce expresamente que entre los beneficiarios de la *lex campana* se encontraban algunos de los hombres que habían formado parte de las legiones al mando de Pompeyo Magno -“...and some of Pompey's veterans were among the recipients of land”<sup>5170</sup>, ha escrito este historiador-.

Además, cabe señalar que esta posibilidad de la que se está tratando, presenta otra dificultad más, la cual consiste en que para que tenga alguna factibilidad, necesariamente debieron haberse aprobado dos leyes agrarias distintas durante el consulado de Julio César del año 59 a.C. -y no una sola como afirma una corriente de opinión que existe entre los historiadores y que, como se ha visto oportunamente, proviene de tiempos de la antigüedad misma y goza de cierto prestigio entre los estudiosos contemporáneos-, ya que de haberse dado una única ley agraria, pues Pompeyo Magno hubiese incurrido en la conducta contradictoria arriba señalada.

Desechada las dos primeras hipótesis, queda avanzar una tercera y última -que conlleva a la necesidad de, en caso que se acepte la opinión de Gruen y Mitchell, admitir ésta en su totalidad so pena de asignar a Pompeyo Magno la conducta errática antes mencionada-, que reconocería el papel de instigador y promotor, del proyecto de plantear la discusión de la ley cesariana en el senado romano, desempeñado por Pompeyo Magno; sin embargo, la finalidad de esta maniobra por parte del prestigioso romano no sería efectivamente derogar tal estatuto jurídico, que se había aprobado en buena parte gracias a sus propios esfuerzos, sino simplemente alarmar a Julio César, quien preocupado por las subsiguientes acciones que pudiesen tomarse en su contra, buscaría un nuevo acercamiento a su yerno a los fines de potenciar el triunvirato, con lo cual el

---

<sup>5169</sup> *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 100, 1969. pp. 295-320.

<sup>5170</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 299.

peligro para sus intereses se vería conjurado.

### ***3.3.1.2.3.- Las diferencias entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en el escenario político romano de inicios del año 56 a.C.***

DV. De lo expuesto anteriormente, se puede concluir la existencia de diferencias significativas entre los miembros del triunvirato a inicios del 56 a.C., las que no solamente eran expresión de los intereses encontrados -y hasta antipatías y viejos rencores, como sucedía entre Pompeyo Magno y Marco Craso-, que había entre ellos, sino que, como se ha señalado, eran producto también de algunas acciones de los *optimates* dirigidas a lograr el debilitamiento de la cohesión del triunvirato<sup>5171</sup>.

Además, tales diferencias en el seno de esta alianza repercutían en el ámbito público romano -por ejemplo en las actividades de otros políticos que hacían vida en la gran urbe-, a la par que se amoldaban a este escenario que, como ha podido verse a inicios de este capítulo, se caracterizaba en gran medida por una escalada de la violencia que consuetudinariamente había estado presente en las calles de Roma; esta situación es descrita claramente por Mitchell quien muestra, en un escenario complejo, cómo las desavenencias entre los triunviros determinaban los apoyos a otros actores políticos quienes se enfrentaban entre sí, en luchas en las que se encontraban presentes

---

<sup>5171</sup> Cabe señalar que el conocimiento de las actividades de estos tres hombres, en el contexto político de la urbe durante aquellos días, está signado por la inexistencia de acuerdo entre los estudiosos; específicamente sobre las características de las relaciones entre ellos -lo que implica una diversidad que, por cierto, también afecta otros aspectos de la vida política romana de la época-, en tal sentido, Mitchell ha expresado que las “...interrelationships between Pompey, Caesar, Crassus, Cicero, the conservative elements in the senate, and various popular figures such as Clodius, and the political goals of each faction, continue to be debated without agreement”. Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 295.

otros participantes hostiles al triunvirato como era el caso de Catón, todo ello teniendo a la desatada violencia como telón de fondo: *“In february Clodius prosecuted Milo and provided a fresh opportunity for confrontation. Pompey and Cicero were Milo's leading supporters; opposed were Clodius and Crassus. Clodius used the occasion to attack Pompey and to sow dissension between him and Crassus. Violence erupted and the conservatives and the tribune C. Cato blamed Pompey for it and sharply attacked him in the senate. Alarmed by the hostility of his enemies, among whom he now included Crassus, and by his general unpopularity, Pompey confided to Cicero that he was planning to call in armed supporters from Picenum and Gaul to protect himself and to repel the violence which seemed inevitable when Milo's trial was resumed. Another explosive situation was developing in connection with the proposed legislation of the tribune, C. Cato, which was directed against Milo and Lentulus”*<sup>5172</sup>. Este ambiente violento, descrito por Mitchell, que puede verse en el caso específico del juicio a Milón, seguido a éste a inicios del año 56 a.C. con motivo de haber sido acusado de *vi* ante la asamblea, también ha sido reflejado en las palabras escritas por Jérôme Carcopino, quien recuerda el intento de Pompeyo Magno por defender a aquél, que le costó sufrir un conjunto de ataques verbales en su contra que no fueron, por cierto, suficientes para amedrentarlo<sup>5173</sup>. Esta oportunidad también constituye otro ejemplo claro que las actividades de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, así como las diferencias entre ellos, también se encontraban influidas por el carácter violento del escenario político romano de entonces, ya que aquel día el primero atacó verbalmente *-desenmascaró*, en términos de Carcopino- a Marco Craso<sup>5174</sup>; evento este que serviría para demostrar la crisis en la

---

<sup>5172</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 317.

<sup>5173</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 315.

<sup>5174</sup> *Idem.*

que se encontraba el triunvirato.

Estas diferencias internas entre los triunviros -cuya existencia ha sido indicada en anteriores líneas-, que habían traído como consecuencia un significativo debilitamiento de la capacidad de influir que poseían Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso en los asuntos políticos romanos, significaban que el triunvirato había comenzado a perder vigencia y a debilitarse la posición de fuerza de la que habían gozado los tres aliados, tiempo atrás, en el escenario público de la urbe del Tíber -lo que era un indicio claro de su crisis y resquebrajamiento-. Esta realidad ha sido reconocida por pluralidad de investigadores, entre los que pueden ser mencionados tanto Guglielmo Ferrero, quien afirma que a fines del 57 a.C. e inicios del siguiente año, el triunvirato estaba en crisis<sup>5175</sup>, como Mitchell quien ha afirmado que “...by the beginning of 56 B.C. the alliance between Pompey, Caesar, and Crassus was on the verge of collapse”<sup>5176</sup>. Uno de los campos en el que se materializó esta pérdida de influencia fue, sin duda, el electoral, así este año 56 a.C., cuando debían efectuarse las votaciones para seleccionar a los magistrados que regirían los destinos romanos para el año siguiente, con gran fuerza en Roma -como se ha indicado anteriormente- se rumoraba que se presentaría como candidato al consulado uno de los más decididos opositores a los triunviros: Domicio Ahenobarbo, “...!elezione del quale, vista la sua influenza nella capitale e la colossale sua sostanza, era difficile d'impedire...”<sup>5177</sup>.

Ahora bien, lo expresado anteriormente no autoriza a concluir que las relaciones entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César estaban total y absolutamente deterioradas antes de realizarse la conferencia de Lucca -de la que se tratará a continuación- porque, en primer lugar, si las

---

<sup>5175</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 49.

<sup>5176</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 297.

<sup>5177</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 922.

diferencias hubiesen sido irreconciliables no habría habido posibilidad alguna que estos tres hombres se comunicaran entre ellos y, en segundo lugar, si bien había un distanciamiento entre Julio César y Pompeyo Magno, y entre este último y Marco Craso, la situación entre Julio César y Marco Craso era completamente diferente ya que una “...*seria rivalità di Crasso contro Cesare era assolutamente impossibile*”<sup>5178</sup>.

#### **3.3.1.2.4.- La situación política de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en los días iniciales del año 56 a.C.**

DVI. Las anteriores circunstancias determinaban en buena parte la situación de dos de los triunviros a inicios del año 56 a.C., Julio César y Pompeyo Magno; en el caso del primero, las disensiones entre los miembros del triunvirato, ya se ha visto, trajeron como consecuencia que algunos personajes, como Cicerón -a pesar de los beneficios que al prestigio de Julio César habían producido sus anuncios de los éxitos conseguidos en las Galias-, incrementaran la fuerza de sus ataques contra los actos efectuados durante el ejercicio de su consulado del año 59 a.C., entre los cuales ha sido mencionada la solicitud al senado de discutir la ley campana en la sesión del quince de mayo del 56 a.C., por lo que Julio César en ese momento corría el serio peligro de que, como afirma Pina Polo, su ley agraria fuera anulada<sup>5179</sup>, riesgo que estaba lejos de ser infundado por cuanto existía el remoto antecedente de lo ocurrido con las medidas tomadas por los hermanos Graco<sup>5180</sup>, en el siglo segundo antes de Cristo, las cuales fueron objeto de diversas

<sup>5178</sup> *Íbid.*, p. 925.

<sup>5179</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 223.

<sup>5180</sup> Sobre este tema, la bibliografía es bastante abundante, sin embargo, como no corresponde al tema central de las presentes páginas, a simple título de ejemplo pueden ser mencionados: Bertolini, F.: *Historia de...* p. 206-213 y

estrategias dirigidas a conseguir su derogación.

A ello habría que añadir que, si los opositores políticos de Julio César lograban el éxito no solamente discutiendo sino también derogando este instrumento jurídico, como se ha indicado líneas atrás, ello allanaría el camino contra otras leyes como la *lex Vatinia*, en virtud de la cual este líder romano ejercía su comando en las Galias.

DVII. Pero no solamente Julio César estaba en una situación política y jurídica de riesgo por las diversas maniobras que, en su contra, estaban planificando quienes se oponían a él -lo que significaba que el futuro de sus planes y proyectos se encontraba en serio peligro-, sino que otro miembro de aquel triunvirato -constituido tiempo atrás y que por aquellos días atravesaba una aguda crisis-, Pompeyo Magno, también experimentaba una situación, si no idéntica, al menos igualmente difícil, debido a la precariedad de circunstancias en las que inmerso se encontraba, ya que: *“His position was very awkward: the contionarius populus was pretty well hostile to him, the nobilitas was inimica, the Senate was against him, the young bloods were in a restless mood”*<sup>5181</sup>, lo que trajo como consecuencia que el mismo *“...Pompey began to summon reinforcements of men from his own barony, Picenum and the ager Gallicus”*<sup>5182</sup>.

A ello se debe agregar que este hombre también había experimentado algunos serios reveses en sus aspiraciones -las cuales, como ha podido apreciarse en páginas anteriores, normalmente eran bastante grandes-, ya que no había logrado la concesión de todos los poderes y competencias que proponía el proyecto -al menos el más ambicioso de los dos-, que había sido presentado

---

216-223; y Roldán Hervás, J. M.: *Historia de Roma...* p. 175-181.

<sup>5181</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...” p. 478.

<sup>5182</sup> *Idem.*

públicamente a los fines de encargarlo de la *cura annonae*, así como tampoco había resultado favorecido en la discusión de una posible intervención romana en Egipto. Estos hechos demuestran claramente que la influencia de Pompeyo Magno en el ambiente político romano no se encontraba en su mejor momento, afirmación esta cuya validez se ve reforzada por el hecho que, a pesar de sus esfuerzos -llevados a cabo en los últimos tiempos- por acercarse al Senado, no podía confiar en los miembros de este órgano puesto que ya habían demostrado, en pluralidad de oportunidades, que no estaban dispuestos a actuar como sus instrumentos dóciles, ejemplo de ello era que no solamente se habían negado a complacer sus exigencias planteadas cuando llegó de la guerra en Oriente, sino que últimamente no habían apoyado entusiastamente sus aspiraciones con relación a los recién indicados casos de Egipto y de la superintendencia de la *annona*, lo que demostraba que se habían alejado de la forma que habían procedido en la década anterior, con los comandos militares que le habían sido otorgados en virtud de las *leges Gabinia* y *Manilia*.

Incluso, la situación de Pompeyo Magno era todavía más difícil, ya que si bien había conseguido ser encargado del suministro de grano<sup>5183</sup>, durante el desempeño de este cargo no logró controlar el precio del producto<sup>5184</sup>, a pesar de los esfuerzos realizados al viajar por África, Sicilia y Cerdeña, que habían permitido llenar de grano los mercados<sup>5185</sup>; por supuesto, este mal resultado de su gestión deterioró su imagen no solamente ante los *optimates*, sino también frente al pueblo romano en general. Seguramente, estas circunstancias en buena parte influyeron para que, a pesar de sus esfuerzos por acercarse a los *optimates*, Pompeyo Magno realmente estuviera cayendo en

---

<sup>5183</sup> Plu., *Pomp.*, 50.

<sup>5184</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 223.

<sup>5185</sup> Plu., *Pomp.*, 50.

una situación de aislamiento, que ha sido expresada por Gruen en los siguientes términos: “*In this growing isolation of Pompey and Pompeian supporters from the most influential groups in the ruling class one must see the background for the notorious conference at Luca in April, 56*”<sup>5186</sup>.

DVIII. Por último, queda el caso de Marco Craso, hombre que en tales días se mantenía bastante interesado en la actividad política romana y seguramente se encontraba participando también en algunas intrigas, cuya existencia debía ser sospechada lo suficiente, al extremo que Pompeyo Magno creyó real su intención de organizar un complot para asesinarlo -tal como informa Cicerón<sup>5187</sup>-. Además de ello, Marco Craso también debía anidar en su pecho, desde hacía tiempo atrás -al ser conocedor de las campañas de Pompeyo Magno en Oriente y de los éxitos que Julio César decía estar teniendo en las Galias-, el deseo de realizar alguna gran empresa que no solamente le permitiera riquezas aún mayores de las que ya poseía y un poder determinante en el escenario político romano -que hiciese de él una figura pública de la magnitud de Pompeyo Magno o del mismo Julio César, cuyos logros estaban incrementando exponencialmente su prestigio entre muchas gentes romanas, aunque también estaba aumentando el temor y hasta el odio de sus rivales políticos-, sino también que le llevase a alcanzar el sueño de muchos hombres en los mundos griego y romano: una gran gloria. Sin embargo, a diferencia de Julio César y Pompeyo Magno, con quienes compartía la disminución de la influencia en la escena política de aquellos días, las dificultades para Marco Craso estaban representadas más que todo por la incapacidad de lograr las metas ambicionadas por él, pero no porque alguna de sus aspiraciones

---

<sup>5186</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 90.

<sup>5187</sup> Cic., *ad Q. Fr.*, 2, 3.

recientes se hubiesen visto frustradas o porque se cerniera un grave peligro a la situación que tenía en tales días.

### **3.3.2.- La Conferencia de Lucca**

#### **3.3.2.1.- Aspectos básicos**

DIX. Para Julio César quien era una persona que en pluralidad de oportunidades había demostrado saber encarar las situaciones difíciles con estrategias atrevidas<sup>5188</sup>, había llegado el momento de la toma de decisiones drásticas y de aplicarlas con resolución, lo cual efectivamente hizo; conducta esta a la que aludió el maestro Mommsen diciendo: “...egli doveva agire e agì con prontezza”<sup>5189</sup>. La solución más conveniente para superar al escenario político adverso que se presentaba era reeditar el acuerdo entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, es decir, el triunvirato, ya que si deseaban conseguir nuevamente grandes resultados positivos en beneficio propio, ésta era la mejor vía de hacerlo<sup>5190</sup>. Tal cosa implicaba que debían abrir nuevamente los canales de comunicación entre ellos, superar sus diferencias -a lo que Cid Zurita se refiere afirmando que en esa reunión que se daría entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso: “...se liman asperezas...”<sup>5191</sup>-, y establecer los nuevos objetivos, perseguidos por cada uno, a ser

---

<sup>5188</sup> Años después, durante la guerra civil que lo enfrentaría con Pompeyo Magno, Julio César sitiaria a aquél a pesar que la práctica militar no aconsejaba que quien tuviese un menor número de efectivos realizase tal maniobra, lo cual revela la audacia con que este último ejecutaba las estrategias necesarias para superar las dificultades planteadas. Véase al respecto Caes., *Civ.*, 3, 47, 1-6.

<sup>5189</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 923.

<sup>5190</sup> Costabile, E.: *Temì e riflessioni...*, p. 51, considera el acuerdo de Lucca como una renovación del primer triunvirato. En igual sentido se pronuncia Roldán Hervás, J.M.: *La España...*, p. 41.

<sup>5191</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

logrados mediante el concurso de sus fuerzas conjuntas -la realización de este nuevo acercamiento entre tales personajes de la vida política romana ha sido tratada en diferente medida por un importante número de escritores de la antigüedad como Apiano<sup>5192</sup>, Cicerón<sup>5193</sup>, Casio Dion<sup>5194</sup>, Plutarco<sup>5195</sup> -como lo recuerdan tanto Balsdom<sup>5196</sup> como Luibheid<sup>5197</sup>- y Suetonio<sup>5198</sup>; y de historiadores de época contemporánea, entre ellos pueden ser citados a simple título de ejemplo, Amela Valverde -en mínimo dos de sus publicaciones “El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania”<sup>5199</sup> y “La sublevación vaccea del año 56 A.C.”<sup>5200</sup>-, Balsdom<sup>5201</sup>, Billows<sup>5202</sup>, Boak<sup>5203</sup>, Bravo<sup>5204</sup>, Campbell<sup>5205</sup>, Cid Zurita<sup>5206</sup>, Costabile<sup>5207</sup>, Ferrero -en al menos dos de sus obras, a saber, *Grandeza y Decadencia de Roma*<sup>5208</sup> e *Historia de Roma*<sup>5209</sup>-, Gruen<sup>5210</sup>, Hayne<sup>5211</sup>, Hohl<sup>5212</sup>, Homo<sup>5213</sup>, Loewenstein<sup>5214</sup>, Luibheid<sup>5215</sup>, Marin<sup>5216</sup>, Marshall<sup>5217</sup>, Mitchell<sup>5218</sup>,

---

<sup>5192</sup> App., *B. C.*, 2, 17.

<sup>5193</sup> Cic., *Fam.*, 1, 9.

<sup>5194</sup> D. C., 39, 26 y ss.

<sup>5195</sup> Plu., *Caes.*, 21; Plu., *Cat. Mi.*, 41; Plu., *Crass.*, 14; y Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5196</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18.

<sup>5197</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 88.

<sup>5198</sup> Svet., *Ivl.*, 24, 1.

<sup>5199</sup> Amela Valverde, L.: “El desarrollo de la clientela pompeyana...”. p. 115.

<sup>5200</sup> Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea...”. p. 279.

<sup>5201</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18.

<sup>5202</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 173.

<sup>5203</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 18.

<sup>5204</sup> Bravo, G.: *Historia de la...* p. 59.

<sup>5205</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 82.

<sup>5206</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

<sup>5207</sup> Costabile, F.: *Temi e riflessioni...*, p. 51.

<sup>5208</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 51.

<sup>5209</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 161.

<sup>5210</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 91.

<sup>5211</sup> Hayne, L.: “Who went to Luca?”. *Classical Philology*, 69, 3, 1974. pp. 217-220. p. 217.

<sup>5212</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 405.

<sup>5213</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

<sup>5214</sup> Loewenstein, K.: *The governance...* p. 211.

<sup>5215</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 88.

<sup>5216</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 129.

<sup>5217</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 127.

<sup>5218</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 298.

Mommsen<sup>5219</sup>, Muñiz Coello<sup>5220</sup>, Oppermann<sup>5221</sup>, Piganiol<sup>5222</sup>, Pitillas Salañer<sup>5223</sup>, Raaflaub<sup>5224</sup>, Ramsey<sup>5225</sup>, Roldán Hervás<sup>5226</sup>, Sanders<sup>5227</sup>, Scullard<sup>5228</sup>, Seager<sup>5229</sup>, Shotter<sup>5230</sup>, Swain y Davies<sup>5231</sup>, Tatum<sup>5232</sup>, Tempest<sup>5233</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>5234</sup>.

También para Pompeyo Magno, ésta era la solución a la situación en la cual se encontraba, ya que: “*Respinto dal Senato, a Pompeo restava solo una difesa, il triumvirato. In tal modo, condannato a far rotolare in eterno il suo masso di Sisifo, egli cercò di ottenere in questo campo quel che l'oligarchia senatoria gli aveva rifiutato per ben due volte*”<sup>5235</sup>; esta línea de pensamiento sostenida por Léon Homo es compartida en lo esencial por Gruen, quien considera que: “*Pompey needed desperate maneuvers if he want to resuscitate his position...*”<sup>5236</sup>, lo cual sabía que lograría a través de la renovación, ya mencionada, del triunvirato; situación esta que ha autorizado a algunos investigadores a formular algunas hipótesis, partiendo de ciertos indicios, acerca de las estrategias que pudo llevar a cabo Pompeyo Magno, entre las que se puede mencionar la presión ejercida indirectamente sobre Julio César para iniciar un acercamiento entre

---

<sup>5219</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 923.

<sup>5220</sup> Muñiz Coello, J.: “Ap. Claudio Pulcro...” p. 210.

<sup>5221</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>5222</sup> Piganiol, A.: *Conquiste...* p. 465.

<sup>5223</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 16.

<sup>5224</sup> Raaflaub, K.: “Creating a Grand Coalition of True Roman Citizens: On Caesar’s Political Strategy...” p. 161.

<sup>5225</sup> Ramsey, J.: “The Proconsular Years...” p. 42.

<sup>5226</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 242.

<sup>5227</sup> Sanders, H.: “The so-called First...” p. 59.

<sup>5228</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 101.

<sup>5229</sup> Seager, R.: *Pompey the Great...* p. 110 y ss.

<sup>5230</sup> Shotter, D.: *The Fall of the Roman...* p. 70.

<sup>5231</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 149.

<sup>5232</sup> Tatum, W. J.: “The final...” p. 202.

<sup>5233</sup> Tempest, K.: *Cicero. Politics and Persuasion...* p. 130.

<sup>5234</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...” p. 92.

<sup>5235</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

<sup>5236</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 91.

ellos, acudiendo al ardid de incrementar las amenazas a los intereses de este último, a través de la solicitud efectuada por Cicerón de discutir la ley Campana en el senado<sup>5237</sup>.

Entonces, estas difíciles circunstancias, anteriormente indicadas, que perjudicaban los intereses de Julio César y Pompeyo Magno, llevaron a estos dos líderes romanos a renovar el pacto que tiempo atrás los había unido, a fines de mejorar su posición en el escenario político romano y obtener algunos importantes objetivos, es decir: “*Uniti da comuni necessità, Pompeo e Cesare si riavvicinarono*”<sup>5238</sup>. Este hecho histórico, conocido a lo largo de los siglos como el *acuerdo* o la *conferencia de Lucca*, llegaría a erigirse como uno de los sucesos más importantes de su tiempo, razón por la cual Hayne sin titubeo alguno escribió que “*...one of the most important events of the decade took place at Luca in Cisalpine Gaul...*”<sup>5239</sup>.

A esta alianza se sumó nuevamente Marco Craso, a quien también convenía su renovación por cuanto de su participación en el acuerdo lograría ventajas, bien fueran políticas o económicas, que serían más importantes que cualquier beneficio del que estuviera gozando en esos momentos. Incluso, existe otra opinión que, si bien no niega el interés de Julio César y Pompeyo Magno en la renovación del pacto, considera el gran deseo de Marco Craso por emular los éxitos que el primero estaba logrando en las Galias, razón por la cual presionó para que se diera la conferencia de Lucca. Esta afirmación fue efectuada por el escritor antiguo Plutarco<sup>5240</sup> y ha sido tomada en consideración, en tiempos más recientes, por historiadores como Balsdom y Cadoux; con relación al primero, éste se ha adherido expresamente a esta posición con las siguientes palabras:

---

<sup>5237</sup> *Idem.*

<sup>5238</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

<sup>5239</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 217.

<sup>5240</sup> Plu., *Crass.*, 14.

“Plutarch suggesting in his *Crassus* that it was Crassus' anxiety for a military command which helped to provoke the meeting”<sup>5241</sup>. Por su parte Cadoux, acepta el interés de Marco Craso por una provincia, sin embargo difiere de la opinión existente que considera a ésta una vieja aspiración que el magnate de las finanzas romanas no había podido ver satisfecha, al afirmar que había tenido la oportunidad de alcanzarla al finalizar su primer consulado en los días postreros de la década de los años setenta de ese siglo primero antes de Cristo, pero no la había aprovechado; estas ideas las expresa tal estudioso de la materia en los siguientes términos: “*Secondly, the occasion marks a turning-point in Crassus' political career, in that he plans to take a province. Plutarch represents him as transported with joy at the prospect of military glory, and the usual assumption is that Crassus had not governed a province before because no one would let him. Nothing could be more arbitrary and mistaken. Crassus could easily have proceeded to a province after his consulship in 70 B.F., and deliberately did not do so*”<sup>5242</sup>. Cabe indicar que, si bien este deseo de Marco Craso no puede remontarse a los días finales de su primer consulado, muy bien pudo haber nacido al ver las actuaciones militares de Pompeyo Magno ejercidas en virtud de las *leges Gabinia* y *Manilia*, durante la década de los sesenta de aquel primer siglo antes de Cristo, y su intensidad muy bien pudo haberse exacerbado al conocer las noticias que Julio César hacía llegar de las Galias, que señalaban la obtención de grandes éxitos, circunstancias estas que lo llevaron a estar muy interesado en obtener una provincia, para lo cual -como se acaba de indicar en anteriores líneas- estimuló la realización de lo que posteriormente se conocería como *conferencia de Lucca*.

---

<sup>5241</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18.

<sup>5242</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 159.

DX. Como se ha indicado anteriormente, esta *conferencia de Lucca* llamó la atención de un significativo número de escritores de la antigüedad misma. Con relación al caso de Plutarco -quien dedica su atención no solamente a los triunviros, sino también a algunos otros hombres que jugaban un importante papel en la vida pública romana, de aquellos días de mediados del primer siglo antes de Cristo, como fueron Cicerón y Catón, sin olvidar, por supuesto, otros personajes importantes del mundo greco-romano-; cabe señalar que éste no da el mismo tratamiento a la *conferencia de Lucca* en las diferentes biografías, puesto que “*Plutarch, indeed, who describes the Conference of Luca in his lives of Caesar, Pompey, Crassus, and Cato, does not refer to it at all in his life of Cicero*”<sup>5243</sup>.

Sin embargo, el hecho que algunos notables escritores antiguos, entre ellos Plutarco y Suetonio, hayan incluido a la reunión de Lucca entre los hechos que consideraron dignos de relatar en sus obras, no quiere decir que todos quienes aportaron informaciones sobre los sucesos de aquellos lejanos días romanos, hayan procedido de la misma manera; de allí que sea necesario afirmar que existieron notables excepciones, así en las “*...Perioche of Livy, in Velleius Paterculus and in Cassius Dio the conference of Luca goes unmentioned*”<sup>5244</sup>.

---

<sup>5243</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18.

<sup>5244</sup> *Idem.*

### 3.3.2.2.- Naturaleza de la conferencia de Lucca

DXI. Una vez establecida la efectiva realización, es decir, la existencia de la conferencia de Lucca, y otros elementos vinculados a ella -tales como sus causas-, es necesario indicar la naturaleza de este encuentro entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso. Al respecto, ya desde la antigüedad misma, Plutarco consideraba de variadas maneras a esta reunión en aquella ciudad costera del Tirreno, así mientras en la *Vida de Julio César* la concibió como un consejo -βουλήν<sup>5245</sup>-, en la *Vida de Catón* dijo de ella que se trataba de una conjuración -συνωμοσία<sup>5246</sup>- para repartirse el imperio y disolver la república<sup>5247</sup> -cabe señalar que la opinión según la cual el triunvirato fue un acuerdo de este tipo, ya ha sido tratado suficientemente en anteriores páginas, en las líneas dedicadas a examinar la naturaleza del acuerdo que se había dado entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso en el año 60 a.C.-

Por otro lado, el hecho que esta alianza haya constituido una *renovación* del acuerdo que previamente había existido entre estos tres importantes hombres romanos es reconocido expresamente por pluralidad de historiadores, entre ellos Bravo<sup>5248</sup>, Costabile -quien al respecto se ha manifestado con relación a este asunto en los siguientes términos: “*Il primo triumvirato fra Gneo Pompeo Magno, Gaio Giulio Cesare e Publio Licinio Crasso, stipulato privatamente nel 60 e rinnovato formalmente nel 56*”<sup>5249</sup>-, Hayne -quien considera que se trató de “...the renewal

---

<sup>5245</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5246</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 41.

<sup>5247</sup> *Idem.*

<sup>5248</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...*, p. 59.

<sup>5249</sup> Costabile, F.: *Temi e riflessioni...*, p. 51. Cabe señalar que, en estas palabras de Costabile, se puede observar el error de haber colocado a Publio Licinio Craso, hijo de Marco Craso, como miembro del *primer triunvirato*, cuando realmente este puesto lo ocupó su padre.

and strengthening of the unofficial agreement among Caesar, Pompey, and Crassus known as the First Triumvirate”<sup>5250</sup>-, Hohl -quien la concibe como un *refrescamiento* del triunvirato<sup>5251</sup>-, Oppermann<sup>5252</sup>, Piganiol<sup>5253</sup>, y Pitillas Salañer -quien la entiende como una prolongación del acuerdo original<sup>5254</sup>-.

Cabe señalar, además, que al concebirse el acuerdo de Lucca como una renovación del primigenio pacto del año 60 a.C., entre Julio César, Marco Craso y Pompeyo Magno, las cualidades de este último son aplicables al primero, salvo la condición secreta que tuvo durante los primeros tiempos de su existencia, ya que la conferencia de Lucca, a pesar que el contenido de los acuerdos allí convenidos se mantuvieron en secreto, su realización fue un hecho ampliamente conocido, por cuanto al lugar se presentaron gran cantidad de gentes.

### **3.3.2.3.- Iniciativa de la conferencia de Lucca**

DXII. Con relación a quién de los tres líderes romanos tuvo la iniciativa de renovar el triunvirato, existe una corriente de opinión según la cual fue Julio César, puesto que era precisamente quien, por una parte, tenía el mayor interés para hacerlo ya que, como puede apreciarse en anteriores páginas, se encontraba muy preocupado ante las posibles decisiones cuya aprobación lograran y posteriormente implementaran, en su contra, los rivales políticos que tenía en Roma<sup>5255</sup>, lo cual constituía suficiente estímulo para que diera los pasos iniciales a fin de renovar el acuerdo con

---

<sup>5250</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 217.

<sup>5251</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 405.

<sup>5252</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>5253</sup> Piganiol, A.: *Conquiste...* p. 465.

<sup>5254</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

<sup>5255</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 233.

Pompeyo Magno y Marco Craso; y, por otra parte, poseía la capacidad para llevar a cabo tal función, puesto que el hecho de ser un excelente mediador, lo convertía en la persona idónea para tener tal iniciativa, al tiempo que garantizaba el éxito en las labores de arbitraje que debían ser ejercidas durante las negociaciones -con los dos últimos mencionados- que tal acuerdo implicaba, de manera que en “...*el ámbito político la tarea más importante de César consistió en cultivar la colaboración con los otros dos triunviros y actuar constantemente de acuerdo con ellos*”<sup>5256</sup>.

DXIII. Sin embargo, no puede olvidarse la opinión -señalada en anteriores páginas-, según la cual la solicitud de Cicerón al Senado para discutir la ley Campana en la sesión del día 15 de mayo del 56 a.C., era una estratagema urdida por Pompeyo Magno para generar gran preocupación en Julio César con la finalidad que se viera impelido a acercarse a él y, de esta manera, renovar el acuerdo -*triumvirato*- que había sido establecido entre ellos -visión esta sostenida, como se indicó *supra*, por algunos investigadores como Gruen<sup>5257</sup> y Mitchell<sup>5258</sup>-. Esta visión abre la posibilidad de que el verdadero autor intelectual de la renovación de la alianza haya sido Pompeyo Magno; pero el hecho que no haya manifestado expresamente su plan a Julio César, sino que se hubiese limitado a crear las condiciones necesarias para presionar a este último a concebir tal renovación del pacto, todavía permite seguir reconociendo a Julio César como creador del proyecto, aunque no hubiese sido el único ni tampoco el primero en concebir tal idea, lo que conduciría a otorgar la condición de co-autor a Pompeyo Magno.

Cabe señalar, además, que la opinión en favor de Julio César posee gran peso debido a que la

---

<sup>5256</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 135.

<sup>5257</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 91.

<sup>5258</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 298.

personalidad audaz y pionera de la cual hacía gala, le permitía asumir la iniciativa en la creación y puesta en ejecución de este tipo de planes, mientras que el espíritu de Pompeyo Magno, hombre que si bien tomaba ciertas decisiones, éstas no se caracterizaban por su audacia en momentos difíciles, hace improbable su autoría de la idea de un nuevo acercamiento entre estas grandes figuras de la política romana del siglo primero antes de Cristo.

Ahora bien, es necesario distinguir entre la autoría de la idea de renovar el acuerdo -triumvirato- y la iniciativa de las gestiones dirigidas a concretarla; al respecto, la personalidad audaz y la capacidad de negociación de Julio César lo convertían en la persona idónea a quien debía corresponder tal iniciativa, la cual no debió ser de Pompeyo Magno, bien por la carencia de las cualidades necesarias para ello, o bien porque su gran prudencia lo hacía un hombre de tímida conducta al momento de tomar la iniciativa para llevar a cabo diversos proyectos; incluso, aún aceptando que haya sido el primero en pensar acerca de la conveniencia de la renovación del triumvirato, el gran convencimiento que tenía Pompeyo Magno de su propio valor, lo llevaba a esperar que fueran los demás quienes se acercaran a él para negociar; o simplemente el hecho de esperar obtener una mayor ganancia si era Julio César quien se acercaba a plantear la renovación del acuerdo, lo hizo ceder la iniciativa a éste, seguro que así obraría aquél -pues era conocedor de la audacia que caracterizaba a su suegro-.

Por tales razones, es necesario reconocer la iniciativa de impulsar nuevamente al triumvirato, a Julio César, la cual se materializó en la invitación a reunirse que éste formuló a Pompeyo Magno y a Marco Craso<sup>5259</sup> a la que, por cierto, acudieron éstos sin falta, partiendo el primero en dirección a Lucca el día once de Abril -Mitchell, por su lado, hace énfasis en que Pompeyo

---

<sup>5259</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 51.

Magno tenía otros planes, sin embargo, dio prioridad al llamamiento de Julio César: “*He goes on to say that Pompey, though he had shown no sign of displeasure at these activities, stopped on his way to Sardinia to see Caesar at Luca*”<sup>5260</sup>-, mientras que el segundo lo hizo todavía antes<sup>5261</sup>.

### **3.3.2.4.- Personas presentes en la población de Lucca con motivo de la realización de la conferencia**

#### **3.3.2.4.1.- Los protagonistas**

DXIV. Lo dicho hasta este momento indica claramente que los participantes en la *conferencia de Lucca* fueron los mismos que, tiempo atrás, habían constituido el llamado *primer triunvirato*, es decir, Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César; criterio este que es el imperante entre los historiadores, de los cuales Ferrero<sup>5262</sup> y Luibheid<sup>5263</sup> son dignos exponentes.

#### **3.3.2.4.2.- Público asistente a la población de Lucca**

DXV. Plutarco, en varias partes de su obra *Vidas Paralelas*, específicamente en la *Vida de Craso*<sup>5264</sup> y en la *Vida de Pompeyo*<sup>5265</sup>, indica que una cantidad significativa de personas, procedentes de la ciudad de Roma, se habían presentado en esta población, en la que se

---

<sup>5260</sup> Mitchell, T.: “*Cicero before Luca...*”. p. 297.

<sup>5261</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 924.

<sup>5262</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 161.

<sup>5263</sup> Luibheid, C.: “*The Luca' ...* “. p. 88.

<sup>5264</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>5265</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

encontraba Julio César en tales días, para visitarle. Precisa también este escritor de tiempos antiguos, en la *Vida de Pompeyo* que el origen social de estas gentes era muy variado<sup>5266</sup>, aunque en la *Vida de César* complementa esta información sosteniendo que la mayoría de los asistentes eran personas principales en la vida romana<sup>5267</sup>, opinión esta última que es seguida por Oppermann al afirmar que senadores y miembros de familias patricias estuvieron en Lucca<sup>5268</sup>.

Si bien es cierto que no se conocen informaciones exactas sobre el total de visitantes, Plutarco -en la *Vida de Pompeyo*<sup>5269</sup> y en la *Vida de César*<sup>5270</sup>- informa que asistieron a tal lugar aproximadamente doscientos senadores, cifra con la cual concuerda Apiano quien señala que la razón de la presencia de éstos en Lucca radicaba en que unos querían agradecer a Julio César alguna ayuda otorgada, mientras que otros deseaban pedirle prestada alguna cantidad de dinero o alguna otra cosa<sup>5271</sup>. Aparte de los anteriores miembros del senado romano, Apiano<sup>5272</sup> y Plutarco<sup>5273</sup> coinciden en indicar, además, la presencia de ciento veinte *lictos*. Esta información, que ha sido legada generosamente por los escritores antiguos antes mencionados, ha sido tomada en consideración por pluralidad de historiadores contemporáneos, así entre los alemanes puede recordarse a Mommsen<sup>5274</sup>; entre los de lengua inglesa, a Balsdom<sup>5275</sup>, Gruen -quien a pesar de poner en duda las cifras indicadas por Apiano y Plutarco diciendo que los

---

<sup>5266</sup> *Idem.*

<sup>5267</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5268</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>5269</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5270</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5271</sup> App., *B. C.*, 2, 17.

<sup>5272</sup> *Idem.*

<sup>5273</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5274</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 924.

<sup>5275</sup> Balsdom, J. P. V. D.: "Provinces under the Late Republic – II. Caesar's Gallic Command". *The Journal of Roman Studies*, 29, 2, 1939. pp. 167-183. p. 169.

“...numbers are doubtless exaggerated, but the triumvirs were certainly not alone at Luca”<sup>5276</sup>, piensa que senadores ambiciosos y oportunistas debieron acercarse a este lugar al percatarse que la poderosa coalición estaba siendo renovada<sup>5277</sup>-, Hayne<sup>5278</sup> y Luibheid<sup>5279</sup>; y, entre los de lengua italiana, a Bertolini quien, si bien reconoce que muchos senadores fueron a Lucca, pone el acento también en que la otra mitad de éstos se quedó en Roma siendo hostil a los triunviros<sup>5280</sup> y, en particular, a Julio César.

DXVI. Plutarco, además, menciona algunos pocos nombres concretos de personas asistentes a Lucca, tales fueron los casos de Appio Claudio quien fungía como comandante de Cerdeña, y de Metelo Nepote, quien era procónsul en la península ibérica<sup>5281</sup>, específicamente de la Hispania Citerior<sup>5282</sup>. De estas palabras de Plutarco se han hecho eco, en tiempos contemporáneos, otros historiadores como el alemán Theodor Mommsen<sup>5283</sup>, el francés Jérôme Carcopino -quien se refiere a este asunto en al menos dos de sus publicaciones, una de ellas, *Julio César*<sup>5284</sup> y la otra *Histoire Romaine*, en la que no solamente aporta los dos nombres ya señalados por Plutarco, sino que sostiene que en Lucca estuvo presente un número significativo tanto de antiguos magistrados como de promagistrados en funciones<sup>5285</sup>-, y el hispano Amela Valverde, el cual centra su atención en la presencia de Cecilio Metelo Nepote, personaje que coincidía con Pompeyo Magno

---

<sup>5276</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 93.

<sup>5277</sup> *Idem.*

<sup>5278</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 217.

<sup>5279</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 88.

<sup>5280</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 298.

<sup>5281</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5282</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 924.

<sup>5283</sup> *Idem.*

<sup>5284</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 317.

<sup>5285</sup> Carcopino, J.: *Histoire Romaine. II...* p. 776-777.

en la tenencia de intereses ubicados en la península ibérica, y quien “...al dirigirse a la provincia Citerior, participó en la conferencia de Luca del año 56 a.C... Como en el transcurso de ésta es cuando se decidió la línea de actuación de los “triumviros”, es posible que Pompeyo Magno diese instrucciones a Cecilio Metelo Nepote sobre determinados asuntos de Hispania, en donde tenía una importante clientela, sobre todo en la provincia Citerior...”<sup>5286</sup>

Por su parte, el historiador de lengua inglesa Balsdom toma en consideración a Appio Claudio, el cual “...arrived, presumably, soon after Luca in April, and he had the normal provincial governor's staff, a quaestor and legati...”<sup>5287</sup>, información esta que corresponde plenamente con el ambiente -descrito por Plutarco<sup>5288</sup>-, que se estaba viviendo en Lucca por aquellos días, donde pluralidad de personas estaban llegando con motivo no solamente de la presencia allí de Julio César, sino también por haberse enterado del encuentro de éste con Pompeyo Magno y Marco Craso, lo que seguramente escandalizó al sector político romano, trayendo como consecuencia que un número importante de sus miembros se apresurara a dirigir sus pasos hacia Lucca, pocos días después de ser celebrada la histórica reunión.

A pesar que, como se ha visto en líneas anteriores, a la población del norte de la península itálica donde se hallaba Julio César, se presentaron muchas personas, sobre todo miembros de la élite romana, y que la reunión allí celebrada entre los tres notables políticos capturó la atención de las gentes de aquellos días, lamentablemente son muy escasas las informaciones que aportan detalles sobre los asistentes a Lucca; esta decepcionante noticia la aporta Hayne, quien en su artículo “Who went Luca?”<sup>5289</sup>, sostiene que, aparte de las anteriores informaciones suministradas por

<sup>5286</sup> Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea...”. p. 279.

<sup>5287</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 17.

<sup>5288</sup> Plu., *Caes.*, 21; y Plu., *Crass.*, 14.

<sup>5289</sup> Hayne, L.: “Who went to Luca?” *Classical Philology*, 69, 3, 1974. pp. 217-220.

Apiano y Plutarco, son pocos los datos que pueden ser ofrecidos sobre este asunto, es decir: “*It is a recorded fact that a number of promagistrates and praetors visited Caesar at Luca in 56, but no other definite statement can be made*”<sup>5290</sup>, panorama que se vuelve más desalentador, por cuanto por una parte sostiene que “*...the names of only two of whom are attested, Metellus Nepos and Ap. Claudius Pulcher*”<sup>5291</sup> -a la presencia de este último también ha hecho alusión Muñiz Coello<sup>5292</sup>-, y por otra, en el mejor de los casos reconoce una alta probabilidad -y no certeza- a la asistencia de ciertos personajes; ejemplo de ello es su afirmación de que: “*C. Claudius Pulcher is a different matter... All this makes his attendance at Luca highly probable*”<sup>5293</sup>.

A pesar de las afirmaciones anteriormente formuladas, se pueden realizar ciertas suposiciones lógicas que arrojen algunas luces sobre los asistentes a la conferencia de Lucca, así en primer lugar, es lógico pensar que cada uno de los triunviros hubiese llevado a su clientela y a sus más importantes oficiales<sup>5294</sup>; opinión esta de Homo que comparte Gruen al afirmar que: “*Most of those present would have been adherents or clients of the dynasts*”<sup>5295</sup>.

Por su parte, Hayne considera que las mejoras experimentadas en las carreras de algunos magistrados ocurridas después de la reunión en la población costera del norte de Italia mencionada anteriormente, pueden haber sido consecuencia de la asistencia de éstos a la conferencia allí realizada entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, donde lograron conseguir el apoyo de éstos -lo que implicaba, por supuesto, su sometimiento a las directrices que aquéllos pudieran señalarles-, por ello expresa que: “*The names of four praetors and*

---

<sup>5290</sup> *Íbid.*, p. 220.

<sup>5291</sup> *Íbid.*, p. 217.

<sup>5292</sup> Muñiz Coello, J.: “Ap. Claudio Pulcro...”. p. 210.

<sup>5293</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 219.

<sup>5294</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

<sup>5295</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 93.

*fourteen promagistrates for 56 are known, and an examination of their careers before and after 56 reveals changes in some cases, so that it is possible to say that they were at least affected by the conference and therefore may have attended it*<sup>5296</sup>. En correspondencia con este razonamiento que se acaba de exponer, este historiador también se basa en los cambios de conducta experimentados por algunas figuras públicas en días posteriores a la reunión de los tres potentados en Lucca, para establecer la hipótesis de que fueron asistentes a ella, razón por la cual afirma que: *“Judging by their subsequent behavior, C. Pomptinus, Valerius Orca, Cn. Domitius Calvinus, and C. Claudius Pulcher are men who might easily have made the journey to Luca*<sup>5297</sup>. Por último, este investigador asoma el nombre de otro posible asistente a aquel encuentro: Galba, quien había estado con Julio César en tierras galas entre los años 58 y 56 a.C.<sup>5298</sup>

### **3.3.2.5.- Lugar de celebración de la conferencia**

DXVII. El lugar donde se celebró la reunión en la que formalmente se estableció el acercamiento entre estos tres hombres es otro de los aspectos de esta conferencia que necesario es tratar; sobre este particular, la mayoría de los historiadores coinciden en afirmar que fue llevada a cabo en Lucca, población ubicada en la costa del mar Tirreno<sup>5299</sup> y cercana a Pisa<sup>5300</sup> que, según informan

---

<sup>5296</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 217.

<sup>5297</sup> *Íbid.*, p. 220. Cabe señalar que en otra parte del mismo artículo, específicamente en la página 217, Hayne menciona también la presencia de Pomptinus en Lucca., con las siguientes palabras: “...*there is one who surely must have been at Luca, and that is Pomptinus*”. Esta opinión la ratifica en la página siguiente, donde no solamente defiende la presencia de este personaje, sino también la de Valerius Orca, en este sentido afirma que de “...*the six possible promagistrates of 56, therefore, the most promising candidates for attendance at Luca (apart from the two whom Plutarch attest, Metellus Nepos and Ap. Claudius) are Pomptinus and Valerius Orca*”.

<sup>5298</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 218.

<sup>5299</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242.

<sup>5300</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

Camin, Carrozzino, Leonardi y Negri en un interesante artículo que centra su atención en ésta, fue fundada “...nel 180 a.C. come colonia romana...”<sup>5301</sup>. Como se acaba de afirmar, esta posición es sostenida por un número muy importante de investigadores que han expuesto el resultado de sus estudios en diversas lenguas, así entre los de habla castellana se encuentran Pitillas Salañer<sup>5302</sup> y Roldán Hervás<sup>5303</sup>; entre los de lengua italiana se pueden recordar los nombres de Ferrero<sup>5304</sup> y Narducci<sup>5305</sup>; mientras que en idioma inglés se encuentran Gruen<sup>5306</sup>, Hayne<sup>5307</sup> y Mitchell<sup>5308</sup>. Cabe señalar que Lucca estaba situada estratégicamente, ya que se trataba de la ciudad “...más meridional de la provincia de César”<sup>5309</sup>, por tanto, era el sitio más al sur al que se podía trasladar éste sin necesidad de salir del ámbito espacial donde ejercía su competencia y paralelamente, era al que podían acceder más rápidamente Pompeyo Magno y Marco Craso desde la ubicación en que se encontraban.

Sin embargo, el elemento decisivo y determinante para que la conferencia se diese en Lucca fue la simple circunstancia de encontrarse Julio César en tal lugar durante los días de Abril del 56 a.C., en este sentido Plutarco expresa que allí había ido a pasar el invierno este último<sup>5310</sup>; opinión que sigue Mitchell al afirmar que: “*Caesar, who was spending the winter in his province of Cisalpine Gaul, had a meeting with Pompey and Crassus at Luca*”<sup>5311</sup>, lo cual da la idea que se

---

<sup>5301</sup> Camin, L., Carrozzino, M., Leonardi, R., y Negri, A.: “Nuove tecnologie per la conoscenza e la comunicazione di Lucca romana”. *Archeologia e Calcolatori*, 21, 2010, pp. 49-73. p. 49.

<sup>5302</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

<sup>5303</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242.

<sup>5304</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 51.

<sup>5305</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 115.

<sup>5306</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 90.

<sup>5307</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 217.

<sup>5308</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...” p. 295.

<sup>5309</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>5310</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5311</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 295.

trataba de una estancia temporal, sin embargo, Diakov parece darle a la estadía de Julio César en tal ciudad una condición un poco más estable, ya que considera tal sitio como residencia de invierno de Julio César<sup>5312</sup>.

DXVIII. Esta teoría generalmente admitida, según la cual el encuentro entre los tres importantes hombres de la vida política romana se dio en la población de Lucca, posee una variante la cual considera que, en primer lugar, se celebró una reunión entre Marco Craso y Julio César en Rávena y, posteriormente, entre este último y Pompeyo Magno en Lucca. Esta visión encuentra su fundamento en las siguientes palabras de Cicerón: “*nam hoc senatus consulto in meam sententiam facto Pompeius cum mihi nihil ostendisset se esse offensum, in Sardiniam et in Africam profectus est eoque itinere Lucam ad Caesarem venit. Ibi [Luca] multa de mea sententia questus est Caesar, quippe qui etiam Revennae Crassum ante vidisset, ab eoque in me esset incensus*”<sup>5313</sup>.

Además, este enfoque ha sido defendido en tiempos contemporáneos, por Pina Polo<sup>5314</sup>, entre quienes se expresan en castellano; por Bertolini<sup>5315</sup>, entre los que escriben en italiano; y por Campbell<sup>5316</sup>, Gruen -quien afirma que “*Caesar had had a preliminary session at Ravenna with Crassus*”<sup>5317</sup>-, Luibheid<sup>5318</sup>, Marshall<sup>5319</sup> y Tatum<sup>5320</sup>, entre los de lengua inglesa.

---

<sup>5312</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...*, p. 253.

<sup>5313</sup> Cic., *Fam.*, 1, 9.

<sup>5314</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 298; y Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 223.

<sup>5315</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 298.

<sup>5316</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 82.

<sup>5317</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 92.

<sup>5318</sup> Luibheid, C.: “The Luca...” p. 88.

<sup>5319</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 127.

<sup>5320</sup> Tatum, W. J.: “The final...” 202.

A su vez, otros historiadores, si bien comparten la idea que los encuentros se dieron tanto en Rávena como en Lucca, difieren en cuanto a quienes se encontraron en tales lugares, así en la primera población mencionada, sostienen que se reunieron Julio César con Marco Craso, mientras que en la segunda ciudad lo hicieron los tres aliados, es decir, si bien aceptan la tesis de los dos asistentes a Rávena, consideran que en Lucca se encontraron Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso; vale indicar que entre quienes defienden esta visión se encuentran algunos historiadores alemanes, de los cuales resaltan los nombres del célebre maestro Theodor Mommsen<sup>5321</sup> y de Hans Oppermann<sup>5322</sup>; cabe señalar que quienes así piensan se basan en la carta de Cicerón a Léntulo antes citada, lo cual confirma Luibheid con las siguientes palabras: “*On the first issue the most important text is the long letter written to Publius Lentulus Spinther. That there was a meeting at Luca is confirmed, although Cicero speaks only of an encounter between Caesar and Pompey. He says that Caesar had already seen Crassus at Ravenna, a statement which does not exclude the possibility that Crassus was also at Luca*”<sup>5323</sup>.

### **3.3.2.6.- Fecha de celebración de la conferencia**

DXIX. La llamada *conferencia de Lucca* se llevó a cabo, según una importante corriente de opinión, el día 15 de abril del año 56 a.C. -el cual equivale propiamente al día 13 de abril del

---

<sup>5321</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 924.

<sup>5322</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>5323</sup> Luibheid, C.: “The Luca...” p. 91.

calendario juliano<sup>5324</sup>-, tal como lo afirman Boak<sup>5325</sup>, entre los historiadores que hacen uso del idioma inglés; y entre los de lengua castellana, Pitillas Salañer<sup>5326</sup> y Roldán Hervás<sup>5327</sup>; sin embargo, este último no se atreve a expresar categóricamente que la reunión se efectuó en esta fecha, sino simplemente se limita a indicar que aproximadamente ocurrió ese día, posición esta que es similar a la asumida por investigadores de lengua inglesa como Luibheid y Mitchell, quienes sostienen solamente que esta reunión se llevó a cabo a mediados del mes de Abril del año 56 a.C.<sup>5328</sup>, o en las propias palabras de este último: “*In the middle of April, 56 B.C.*”<sup>5329</sup>.

Otros investigadores, por su lado, se contentan con indicar el mes y el año de la reunión entre los tres importantes romanos, obviando cualquier referencia al día en que se celebró, tales son los casos de Campbell<sup>5330</sup>, Cid Zurita<sup>5331</sup>, Gruen<sup>5332</sup>, Hayne<sup>5333</sup>, Homo<sup>5334</sup>, Marshall<sup>5335</sup>, Narducci<sup>5336</sup>, Tempest<sup>5337</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>5338</sup>. Por último, cabe señalar los casos, primero, de Amela Valverde<sup>5339</sup> y Griffin<sup>5340</sup>, quienes solamente mencionan al año 56 a.C., como fecha de la ocurrencia de tal encuentro entre Pompeyo Magno, Julio César y Marco Craso; y segundo, el de los autores Pericot y Ballester, quienes poseen un criterio que se aparta del sostenido por todos

---

<sup>5324</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 317.

<sup>5325</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 18.

<sup>5326</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

<sup>5327</sup> Roldán Hervás., J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242.

<sup>5328</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 88.

<sup>5329</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 295.

<sup>5330</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 82.

<sup>5331</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

<sup>5332</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 90.

<sup>5333</sup> Hayne, L.: “Who went to...”. p. 217.

<sup>5334</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

<sup>5335</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 127.

<sup>5336</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 115.

<sup>5337</sup> Tempest, K.: *Cicero . Politics and Persuasion in Ancient...* p. 130.

<sup>5338</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 92.

<sup>5339</sup> Amela Valverde, L.: “El desarrollo de la clientela pompeyana...”. p. 115.

<sup>5340</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 564.

los anteriores, ya que señalan al 55 a.C., como época de la realización de la conferencia de Lucca<sup>5341</sup>.

DXX. Ahora bien, si se toma en consideración la corriente de opinión según la cual, primero se celebró una reunión en Rávena y, posteriormente, una segunda en Lucca, es imposible que en esos remotos tiempos se hubiesen efectuado los dos encuentros el mismo día quince de abril del 56 a.C., puesto que los dos centros poblados se encontraban bastante separados, ya que si bien es cierto, ambos estaban ubicados al norte de la península itálica, Rávena se orientaba al mar Adriático, mientras que Lucca miraba hacia el mar Tirreno. Por ello, de haberse dado dos reuniones diferentes en las comunidades recién mencionadas, necesariamente debieron haberse celebrado en diversos días por lo que, entonces, es más adecuada la afirmación de que tales encuentros se llevaron a cabo a mediados del mes de abril, sin incurrir en mayores precisiones al respecto, por cuanto no abundan los elementos de juicio que permitan hacer aseveraciones más precisas que aquella según la cual, si primero se reunieron Julio César y Marco Craso en Rávena y, luego, ocurrió el encuentro en Lucca -y se acepta que la fecha de este último fue el quince de abril, como sostienen algunos historiadores-, pues necesariamente la reunión de Rávena debió ocurrir días atrás, lo cual es admisible si se toma en consideración la afirmación según la cual Marco Craso partió al encuentro de Julio César antes que Pompeyo Magno, quien lo hizo el once del mismo mes.

---

<sup>5341</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 180.

### **3.3.2.7.- Acuerdos alcanzados en la conferencia de Lucca**

#### **3.3.2.7.1.- Dificultades para conocer con exactitud el contenido de lo acordado**

DXXI. Es perfectamente comprensible que el contenido de los acuerdos que fueron logrados en la *conferencia de Lucca* hayan capturado el interés de los historiadores, quienes han vertido generosos sus aportes sobre el particular, sin embargo, algunos de éstos consideran que no se puede tener conocimiento detallado sobre los temas discutidos en dicha reunión ni de los acuerdos alcanzados, por cuanto ninguno de los presentes en aquella ofreció información alguna, ello ha motivado al historiador Mitchell a expresar que los “...*details of what was determined at his conference are unknown...*”<sup>5342</sup>, afirmación esta que compagina perfectamente con las ideas expresadas por Gruen, quien sostiene que lo acordado en Lucca solamente puede ser conjeturado, es decir, fue establecido por medio del estudio de los hechos posteriores, que en su condición de consecuencias han servido para remontarse hasta la causa que les dio origen. Esta idea subyace en las siguientes palabras del estudioso mencionado: “*The syndicate was operating again, more firmly than ever. Apart from the checking of Cicero, the specific arrangements made at Luca can only be conjectured. Later authorities had the benefit of hindsight and naturally read subsequent developments into actual decisions at Luca...*”<sup>5343</sup>.

A pesar que este investigador Gruen considera que las conclusiones obtenidas, partiendo del estudio de las actividades políticas llevadas a cabo luego de haberse celebrado la *conferencia de*

---

<sup>5342</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 295.

<sup>5343</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 92.

*Lucca*, poseen una naturaleza conjetural -lo cual es cierto, ya que no existen informaciones revestidas de mayor credibilidad que ilustren sobre lo realmente ocurrido, tal como sería el caso de un relato expuesto por alguno de los tres protagonistas de la reunión o la declaración efectuada por un testigo presencial-; es conveniente indicar que el procedimiento de conocer, por una parte, la causa a partir del estudio de los efectos y, por la otra, al hecho histórico a partir del examen del contexto en que éste se haya inserto, constituyen recursos -si bien no infalibles-, que han demostrado ser útiles al momento de acercarse al estudio de algún fenómeno histórico, sobre todo en aquellos casos que se carece de datos e informaciones más precisos. Por ello, ya en la misma antigüedad se tenía una idea bastante clara de lo que había sido acordado en *Lucca* y, en la época contemporánea, una cantidad muy importante de historiadores han sido categóricos al formular aseveraciones sobre el contenido de los convenios alcanzados por Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso durante la conferencia celebrada al norte de la península itálica, a pesar que no se conozcan testimonios fidedignos que ilustren sobre lo acontecido.

Cabe señalar que esta opinión sostenida por los dos investigadores de lengua inglesa que se acaban de mencionar, es decir, Gruen y Mitchell, también es seguida por Cid Zurita, entre los estudiosos de lengua castellana que se han interesado en el tema, investigador este quien expresamente afirma la vinculación de su pensamiento con las ideas del primero de los nombrados, al afirmar que “...*Mitchell muy bien acierta al mencionar que las discusiones abordadas en la reunión no se conocen, y solamente el resultado: la cooperación tres sujetos (sic) en una estrecha alianza política...*”<sup>5344</sup>.

---

<sup>5344</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

DXXII. Ahora bien, es conveniente precisar que la ausencia de informaciones provenientes de fuentes directas que ilustren sobre los contenidos de las discusiones llevadas a cabo en Lucca entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso y de los acuerdos allí alcanzados, no implica que la realización como tal de la reunión haya sido también desconocida para la sociedad romana, sobre todo para los que hacían vida política en tales días; al contrario, de lo expuesto anteriormente, se desprende que la celebración de la reunión fue ampliamente conocida en Roma ya que la gran cantidad de personas procedentes de ésta, presentes en Lucca, seguramente al retornar a ella debieron inundarla con sus comentarios, lo cual le permitió pasar a formar parte de la memoria colectiva de los sucesos acaecidos en tales días, o dicho en términos de Sanders: “*The meeting at Luca in 56 B.C. was such an occasion known to history...*”<sup>5345</sup>.

### **3.3.2.7.2.- Decisiones tomadas en Lucca**

#### **3.3.2.7.2.1.- Aspectos generales**

DXXIII. A pesar de las dificultades anotadas para determinar el contenido de lo acordado en Lucca, se han alzado algunas voces que afirman, en líneas generales lo que allí fue convenido, siendo una de las primeras la de Plutarco<sup>5346</sup>, cuyas palabras han sido útiles para las posteriores reflexiones que, a lo largo del tiempo, han realizado los demás estudiosos del tema. Digno ejemplo de aquéllas fueron las pronunciadas por De Broë quien, a finales del siglo XVII,

---

<sup>5345</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 59.

<sup>5346</sup> Plu., *Crass.*, 14.

específicamente en el año 1696, sostuvo que en Lucca se alcanzaron acuerdos que hicieron posible la unión política de Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso; la cual tenía una clara finalidad, que consistía en incrementar la influencia de ellos en el escenario político romano para, a su vez, aumentar sus beneficios; idea esta que expresó el historiador galo en los siguientes términos: “*En ce lieu les Triumvirs prirent de nouvelles me[s]ures pour s'unir plus é[s]troitement, & pour affermir leur pui[ss]ance*”<sup>5347</sup>. Esta afirmación que De Broë hiciera en días ya lejanos como son los años finales del siglo XVII, se ha mantenido vigente a lo largo del tiempo, ejemplo de ello es que en la vigésima centuria, específicamente en 1969, Mitchell la volvió a enunciar en los siguientes términos: “*...the certain and most important result of it was an agreement between these three men to cooperate in a close political alliance to secure certain political ends*”<sup>5348</sup>; incluso, algunos de sus elementos han sido nuevamente expresados, en el año 2005 -en pleno siglo XXI-, por el autor italiano Emanuele Narducci, de la siguiente forma: “*Verso la metà di Aprile, tuttavia, i 'dinasti', riunitisi a Lucca, ricompattarono il proprio fronte stabilendo le linee di una rinnovata unità d'azione...*”<sup>5349</sup>.

Cabe señalar que la simple enunciación del objetivo, en las anteriores líneas señalado, que buscaban Julio César, Marco Craso y Pompeyo Magno, consistente en la obtención de ciertos beneficios políticos, posee el defecto de ser demasiado generalista, condición esta que lleva a la necesidad de plantear tal meta de forma concreta, para cuya tarea es muy útil el auxilio de Plutarco quien afirmó que aquellos hombres, a través de los acuerdos a que habían llegado en la conferencia de Lucca, deseaban apoderarse del mando en Roma<sup>5350</sup>, visión esta que es compartida

<sup>5347</sup> De Broë, S.: *Histoire du triumvirat de Jules Cesar, Pompée et...* p. 35.

<sup>5348</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 295.

<sup>5349</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 115.

<sup>5350</sup> Plu., *Crass.*, 14.

por Floro quien afirma: *Sic igitur Caesare dignitatem comparare, Crasso augere, Pompeio retinere cupientibus, omnibusque pariter potentiae cupidis de invadenda re publica facile convenit*<sup>5351</sup>.

Por otro lado, como ya se ha indicado en anteriores páginas, si en el ambiente político romano se estaba discutiendo la posible anulación de la ley Campana, ello debía generar gran preocupación a Julio César, por cuanto de hacerse efectiva tal derogación muy posiblemente se intentarían aprobar posteriormente otras medidas contra sus intereses; estas consideraciones autorizan a suponer que uno de los temas tratados en Lucca fue el de la legislación relativa a la distribución de tierras pertenecientes al *ager Campanus*, es decir, “...at Luca a topic much discussed was the motion sponsored by Cicero and due for debate in the senate on May 15, 56. This motion concerned the whole problem of the continuing distribution of allotments in Campania, and the prospect of a debate on this subject greatly irritated Caesar who voiced strong complaints to Pompey about the action of Cicero”<sup>5352</sup>.

Otra opinión relevante, relativa a los temas discutidos en Lucca a mediados de aquel mes de Abril del año 56 a.C., es la ofrecida por Guglielmo Ferrero, quien considera que en tal lugar fue planteado, ante Marco Craso y Pompeyo Magno, “...el vasto proyecto de una política nueva... que puede considerarse como la verdadera gran política de César”<sup>5353</sup>. Esta afirmación del historiador italiano tiene como presupuesto -que le sirve de fundamento-, al hecho que fue Julio

---

<sup>5351</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 11.

<sup>5352</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 91.

<sup>5353</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 51.

César quien tuvo la iniciativa para la realización del encuentro en Lucca -opinión expuesta en líneas anteriores-, con la finalidad de plantear a quienes habían sido sus compañeros de triunvirato desde el año 60 a.C., el proyecto político elaborado por él mismo. Cabe resaltar que esta tesis de Ferrero compagina bastante bien con la personalidad de Julio César y hasta con la que poseían los otros triunviros, ya que el primero era un hombre muy audaz -cualidad esta ya indicada anteriormente- y de ideas innovadoras, quien poseía además la cualidad de elaborar arriesgados proyectos y de ponerlos en práctica a los fines de hacer frente y superar con éxito las circunstancias más adversas -de la cual volverá a hacer gala años más tarde, cuando llevó a cabo el sitio de las tropas de Pompeyo Magno, durante la guerra civil, contraviniendo las normas establecidas de la *poliorcética*-, lo que hace perfectamente posible que fuera él quien hubiese elaborado un ambicioso proyecto político -el cual también tenía el mérito de corresponder “...admirablemente a este estado de espíritu público en Italia y procuraba satisfacer y avivar al mismo tiempo las grandes pasiones populares...”<sup>5354</sup>- y que fuese en Lucca donde lo planteara a los otros dos líderes.

Paralelamente, Pompeyo Magno era un hombre que prefería dejar que otros asumieran la iniciativa de los proyectos en los que él mismo se encontraba interesado -simplemente baste señalar lo que sucedió con las leyes Gabinia y Manilia, en la década precedente, y lo que ocurrirá pocos años después con el consulado *sine collega*, como podrá verse más adelante-, lo cual guarda correspondencia incluso con la opinión, ya expuesta, de que aquél tenía el deseo que el triunvirato fuese objeto de renovación, y para ello estimuló a Cicerón a plantear al senado romano la discusión de la ley campana con la finalidad de obligar a Julio César a buscar un

---

<sup>5354</sup> *Íbid.*, p. 60.

acercamiento con él; idea esta que deja perfectamente abierta la posibilidad que este último al verse agobiado por las circunstancias políticas adversas que estaba afrontando, hubiese elaborado un plan, el cual explicó a Pompeyo Magno y a Marco Craso en Lucca.

Por supuesto, aunque Julio César hubiese elaborado dicho proyecto con la finalidad última de satisfacer sus propias necesidades, para que los otros dos ilustres romanos accedieran a participar en el renovado triunvirato, el plan debía contener necesariamente importantes beneficios para todos, los cuales debían ser distribuidos equitativamente entre ellos, ya que difícilmente hubiesen aceptado prestar su colaboración y concurso si hubiesen pensado que el reparto de beneficios no era equitativo, y que por tanto no les convenía, por ello Carcopino sostiene que los acuerdos alcanzados se guiaban por un principio fundamental “...en cuya virtud ninguna ventaja podría concederse a uno de los “*triunviros*” sin que los otros dos no fuesen también investidos de igual *privilegio*”<sup>5355</sup>; una opinión similar sostiene Pina Polo, quien considera que estas asignaciones fueron acordadas siendo regidas por un criterio básico: el de una plena igualdad de oportunidades para los tres miembros de la alianza<sup>5356</sup>.

### **3.3.2.7.2.2.- Primer acuerdo: un nuevo consulado para Pompeyo Magno y Marco Craso**

DXXIV. Una vez establecidos los elementos generales de lo discutido en Lucca, es necesario indicar las decisiones concretas que allí fueron tomadas. Al respecto, Plutarco<sup>5357</sup>, junto a

---

<sup>5355</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 402.

<sup>5356</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 224.

<sup>5357</sup> Plu., *Caes.*, 21; Plu., *Crass.*, 14; y Plu., *Pomp.*, 52.

Apiano<sup>5358</sup> y Suetonio<sup>5359</sup>, afirman que en la reunión celebrada en la población cercana al mar Tirreno, se decidió que tanto Pompeyo Magno como Marco Craso volverían a ejercer el consulado al año siguiente, es decir, en el 55a.C. -el último de los escritores antiguos nombrados afirma que Julio César indujo a aquéllos a aspirar a un segundo consulado<sup>5360</sup>-. Cabe señalar, con relación al primero de los autores citados, que no solamente menciona tal acuerdo en la *Vida de Pompeyo*<sup>5361</sup>, en la *Vida de César*<sup>5362</sup> y en la *Vida de Craso*<sup>5363</sup> sino también en la *Vida de Catón*<sup>5364</sup>, aunque en esta última simplemente afirma que una vez reunidos los tres importantes hombres del acontecer político romano arribaron a tal decisión, sin hacer en este lugar indicación expresa que ella haya sido tomada en Lucca.

De estas afirmaciones efectuadas por los autores antiguos señalados se han hecho eco un número importante de estudiosos de tiempos más recientes, tales son los casos, entre otros historiadores de habla castellana, de Cid Zurita<sup>5365</sup>, Pericot y Ballester<sup>5366</sup>, Pitillas Salañer -quien agrega que: “César enviaría a sus veteranos quienes garantizarían, para el año 55, la elección al consulado de Pompeyo y Craso contrarrestando, de ese modo, la candidatura del cuñado de Catón, L. Domicio Ahenobarbo”<sup>5367</sup>-, y Roldán Hervás<sup>5368</sup>; entre los de lengua italiana, es relevante

---

<sup>5358</sup> App., *B. C.*, 2, 17.

<sup>5359</sup> Svet., *Ivl.*, 24, 1.

<sup>5360</sup> *Idem.*

<sup>5361</sup> Plu., *Pomp.*, 52.

<sup>5362</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5363</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>5364</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 41.

<sup>5365</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

<sup>5366</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 180.

<sup>5367</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

<sup>5368</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242.

mencionar a Ferrero<sup>5369</sup>, Montanelli<sup>5370</sup> y Narducci<sup>5371</sup>; entre los de lengua francesa, a Homo<sup>5372</sup>; entre los historiadores de lengua alemana, al insigne Theodor Mommsen<sup>5373</sup>; y por último, entre los investigadores de lengua inglesa pueden recordarse los nombres de Boak quien considera que: “*One of the fruits of the conference of Luca was the election of Pompey and Crassus to the consulate for 55...*”<sup>5374</sup>; y de Gruen, quien habla del consulado conjunto de Pompeyo Magno y Marco Craso acordado en Lucca, o en sus palabras, “*...a joint consulship for Pompey and Crassus...*”<sup>5375</sup>.

### **3.3.2.7.2.3.- Segundo acuerdo: imperia proconsulares para Pompeyo Magno y Marco Craso**

DXXV. Plutarco sostiene que en Lucca se acordó que tanto Pompeyo Magno como Marco Craso partirían, cada uno de ellos, con un *imperium* proconsular de cinco años a unas ciertas y determinadas regiones, específicamente Pompeyo Magno a las dos Hispanias y África<sup>5376</sup> -aunque Amela Valverde niega que esta última región fuese asignada a éste<sup>5377</sup> - y Marco Craso a Siria<sup>5378</sup>; afirmaciones estas que no solamente se encuentran contenidas en la *Vida de Pompeyo*<sup>5379</sup> y en la *Vida de Craso*<sup>5380</sup>, sino también en la *Vida de Catón el Menor*<sup>5381</sup>. Este beneficio para ambos

---

<sup>5369</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 61.

<sup>5370</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 235.

<sup>5371</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 115.

<sup>5372</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

<sup>5373</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 924.

<sup>5374</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p.18.

<sup>5375</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 92.

<sup>5376</sup> Plu., *Pomp.*, 52.

<sup>5377</sup> Amela Valverde, L.: “Numidia y la clientela...”. p. 258-259.

<sup>5378</sup> Plu., *Pomp.*, 52 y Plu., *Crass.*, 15.

<sup>5379</sup> Plu., *Pomp.*, 52.

<sup>5380</sup> Plu., *Crass.*, 15.

<sup>5381</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 41.

líderes romanos fue también indicado por otro escritor del mundo antiguo, esta vez Floro, quien sobre el particular expresó: ...*Crassus Asiam, Pompeius Hispaniam...*<sup>5382</sup>

DXXVI. Por supuesto, de estas aseveraciones acerca del reparto de provincias entre Pompeyo Magno y Marco Craso, se han hecho eco un número significativo de historiadores contemporáneos, entre los que destacan, Boak -quien aborda brevemente la temática en discusión al indicar que se acordó el otorgamiento de comandos provinciales extraordinarios a Pompeyo Magno y Marco Craso<sup>5383</sup>-, Cid Zurita<sup>5384</sup>, Gruen -quien habla de “...long term commands in Spain and Syria”<sup>5385</sup>-, Homo -quien hace tal afirmación en al menos dos de sus obras, a saber *Nouvelle histoire romaine*<sup>5386</sup>, publicación que cuenta con una traducción al castellano que lleva por título: *Nueva Historia de Roma*<sup>5387</sup>; y *Les Institutions politiques romaines: de la cité à l'état*<sup>5388</sup>, obra esta que posee traducciones a varios idiomas, entre ellos, en primer lugar, al menos dos versiones al castellano que fueron publicadas con el título *Las instituciones políticas romanas, de la ciudad al estado*<sup>5389</sup>; en segundo lugar, al italiano bajo el título *Le istituzioni politiche romane. Dalla città allo stato*<sup>5390</sup>, y en tercer lugar, al inglés donde se publicó con el

---

<sup>5382</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 12.

<sup>5383</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 18.

<sup>5384</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

<sup>5385</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 92.

<sup>5386</sup> Homo, L.: *Nouvelle histoire romaine*. Fayard, París, 1946.

<sup>5387</sup> Homo, L.: *Nueva Historia de Roma*. Iberia, Barcelona, 1943. Traducción efectuada por Farral y Mayoral, J., la cual se ha utilizado a los efectos de este trabajo.

<sup>5388</sup> *La Renaissance du livre*, París, 1927.

<sup>5389</sup> En primer lugar hay que recordar la publicada por Cervantes, Barcelona, 1928, la cual fue una traducción de Amorós, J.; y en segundo lugar la publicada por Uteha, México, 1958, traducción efectuada por López Pérez, J.

<sup>5390</sup> Mursia, Milán, 1970. Ya se ha indicado que esta traducción fue efectuada por Agnese Momigliano, la cual es la versión usada a los efectos del presente trabajo.

nombre *Roman political institutions; from city to state*<sup>5391</sup>-, Montanelli<sup>5392</sup>, Pitillas Salañer -quien sostiene que los “...dos socios de César obtenían poderes proconsulares durante cinco años iguales a los que él mismo poseía”<sup>5393</sup>-, Raaflaub<sup>5394</sup> y Roldán Hervás<sup>5395</sup>. A este grupo de estudiosos, es necesario añadir algunos otros, como el historiador italiano Ferrero<sup>5396</sup>, quien no sólo centró su atención en la decisión tomada en Lucca sobre la concesión a Marco Craso de lo que sería la guerra contra los partos al haberle sido concedido el comando de Siria, sino que también hizo énfasis en la resistencia que esta empresa bélica hacía surgir en los ánimos de los miembros de ciertos grupos en Roma; por ello el senado romano estaba dividido con respecto al tipo de relaciones que debían establecerse con los partos, así unos querían la paz y otros la guerra; entre los partidarios de esta última se encontraban personas allegadas a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, quienes por ello habían decidido “...en la entrevista de Lucca, dar satisfacción a los belicistas y Craso quedó encargado de la empresa”<sup>5397</sup>. Según esta concepción de Ferrero, la guerra contra los partos no era simplemente un proyecto nacido de la mente de Marco Craso -quien buscaba gloria, riquezas y poder-, o de la mente de Julio César -quien según algunos historiadores, convenció a su aliado de asumir tal empresa-, sino que se trataba de una idea que en aquellos mismos días ya se encontraba siendo acariciada por un sector de la sociedad romana.

---

<sup>5391</sup> Knopf, s/l, 1929. Esta traducción fue llevada a cabo por Dobie, M.R.

<sup>5392</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 235.

<sup>5393</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 16.

<sup>5394</sup> Raaflaub, K.: “Creating a Grand Coalition of True Roman Citizens: On Caesar’s Political Strategy...” p. 161.

<sup>5395</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 242.

<sup>5396</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 161-162.

<sup>5397</sup> *Íbid.*, p. 163.

DXXVII. Una visión muy particular y que por ello merece tratamiento aparte es la ofrecida por Apiano, quien a pesar de comentar el reparto de provincias entre Pompeyo Magno y Marco Craso -Hispania y África, para el primero; y Siria para el segundo<sup>5398</sup>-, expresa que tal decisión fue tomada luego que éstos culminaron su magistratura consular<sup>5399</sup>, es decir, aquélla que desempeñaron en el año 55 a.C.

Por tanto, las palabras de Apiano se prestan a una interpretación diferente a aquélla que surge de los textos pertenecientes a los otros autores antiguos arriba indicados -Plutarco y Floro-, ya que al señalar los acuerdos a los que se arribó en Lucca no menciona tal reparto entre Pompeyo Magno y Marco Craso, sino que narra expresamente que esta decisión fue tomada -como acaba de indicarse- luego de la culminación, por parte de éstos, de la magistratura consular del año 55 a.C., lo cual permite considerar que tal hecho ocurrió entre los dos socios de Julio César en un momento distinto al de la celebración de la conferencia de Lucca y sin que éste tuviera participación alguna, por cuanto en tales días se encontraba en algún lugar lejano del territorio europeo.

Sin embargo, el relato que puede ser hallado en la *Vida de Craso*<sup>5400</sup> de Plutarco permite otra posible, más no probable, interpretación que podría compaginar con la narración de Apiano; ya que en esta biografía, el escritor antiguo mencionado informa que la asignación de Siria a Marco Craso fue efectuada en un momento posterior a la obtención del consulado<sup>5401</sup> -por parte de los dos triunviros, en el año 55 a.C.-, palabras que inducen a creer que no se efectuó propiamente en Lucca; ello a su vez implica que Julio César no se encontraba presente cuando se llevó a cabo tal

---

<sup>5398</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>5399</sup> *Idem.*

<sup>5400</sup> Plu., *Crass.*, 16.

<sup>5401</sup> *Íbid.*, 15; y Plu., *Pomp.*, 51.

reparto de provincias entre Pompeyo Magno y Marco Craso, razón por la que, cuando se enteró de lo ocurrido, felicitó a este último desde la Galia<sup>5402</sup>.

Pero, esta posible interpretación así expuesta no se sostiene ni por un instante, por cuanto en la misma *Vida de Craso*<sup>5403</sup> -así como también en la *Vida de Pompeyo*<sup>5404</sup> y en la *Vida de Catón*<sup>5405</sup>-, afirma Plutarco que en Lucca se acordó el reparto de provincias entre Pompeyo Magno y Marco Craso; sin embargo, en las partes de la obra donde se narra tal reunión, no existe indicación expresa de la asignación concreta de las regiones en las cuales Marco Craso y Pompeyo Magno ejercerían sus provincias, lo que permite proponer la hipótesis que en Lucca simplemente se acordó que tal reparto se haría, pero no se efectuó especificación alguna relativa a lo que correspondería a cada quien. Esta idea se fundamenta también en el hecho que, en la *Vida de Catón*<sup>5406</sup>, Plutarco tampoco ofrece una información detallada sobre el particular, dejando abierta la posibilidad que la selección concreta de éstas fuese dejada para un momento posterior, cuya ocurrencia llegaría a verificarse efectivamente luego que ambos obtuvieran el consulado a ser ejercido durante el año 55 a.C. Cabe señalar que esta hipótesis permite comprender que Julio César no estuviera presente en el momento de realizarse concretamente el reparto arriba mencionado, por lo que cuando se enteró, escribió a Marco Craso, felicitándole. Por tanto, tomando en cuenta esta posible interpretación de Plutarco, se podría creer que la distribución de provincias señalada por Apiano fue efectivamente realizada al finalizar la gestión consular del año 55 a.C., es decir, tiempo después de celebrada la conferencia de Lucca, sin embargo, en esta

---

<sup>5402</sup> Plu., *Crass.*, 16.

<sup>5403</sup> *Íbid.*, 14.

<sup>5404</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5405</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 41.

<sup>5406</sup> *Idem.*

última debió haberse acordado, con el asentimiento de Julio César, que tal reparto para beneficiar a Pompeyo Magno y a Marco Craso, se llevaría a cabo posteriormente.

A pesar de esta reflexión dirigida a examinar la posibilidad de que la versión de Apiano fuese de alguna manera compatible con las afirmaciones efectuadas por otros escritores antiguos, el hecho que éste haya ubicado también al nombramiento de Pompeyo Magno como encargado de la *cura annonae* en un momento posterior al ejercicio del consulado por parte de éste y Marco Craso<sup>5407</sup> -lo cual evidentemente no ocurrió en tales días sino, por lo contrario, tiempo antes que estos dos hombres hubiesen desempeñado tal magistratura-, y que haya efectuado tal afirmación casi inmediatamente después de mencionar el reparto de provincias entre Marco Craso y Pompeyo Magno, lleva a pensar que no solamente erró al momento de ubicar temporalmente la asignación a este último de la *cura annonae*, sino también la distribución de provincias en cuestión.

En definitiva, a los efectos del tema que aquí ocupa, que es la discusión en la conferencia de Lucca del reparto de provincias entre Pompeyo Magno y Marco Craso, independientemente de si se acordó o no cuáles específicamente corresponderían a cada uno de ellos, tal punto debió haberse conversado y convenido en esta reunión, por cuanto la prórroga del comando en las Galias para Julio César -de lo que se pasará a tratar inmediatamente-, no iba a ser fácilmente aprobada por sus dos socios -sobre todo por Pompeyo Magno-, sin recibir a cambio un beneficio similar. Además, hay que agregar dos consideraciones que inducen a creer que sí se llevó a cabo el efectivo reparto de provincias en Lucca: la primera de ellas, parte de la opinión, mencionada anteriormente, según la cual Marco Craso fue instigador de la celebración de esta conferencia ya que estaba interesado en la obtención de una provincia que le permitiese poseer mayor poder,

---

<sup>5407</sup> App., B. C., 2, 18.

riquezas y gloria; en este caso, es difícil creer que este hombre después de haber deseado la realización de tal reunión para alcanzar su ansiado sueño, se haya conformado simplemente con un acuerdo ambiguo en el cual se dejaba para un posterior momento, la selección específica del territorio donde ejercería su provincia. La segunda de ellas, parte del hecho que si bien Pompeyo Magno y Marco Craso eran lo suficientemente capaces de poner a un lado su rivalidad y hasta la recíproca antipatía que sentían uno por otro, ello no quiere decir que hubiesen preferido dejar la selección de la anhelada provincia para un momento en que tendrían que comunicarse ellos dos sin la mediación de Julio César, lo que implicaba aceptar el riesgo de afrontar dificultades al momento de proceder a efectuar la distribución mencionada.

DXXVIII. Otro aspecto a tomar en consideración es la manera en que, a Marco Craso, le correspondió Siria mientras que la península ibérica y África fueron asignadas a Pompeyo Magno; al respecto, Plutarco menciona que el mecanismo de selección utilizado fue el de echar a la suerte cuál de aquéllas sería para cada uno<sup>5408</sup>; sin embargo, existen opiniones distintas a esta versión ofrecida por el escritor antiguo mencionado, la primera de ellas es la presentada por el maestro alemán Theodor Mommsen, quien considera que fue Julio César el que ofreció Siria a Marco Craso, para que por medio de la guerra contra los partos, su aliado tuviera la ocasión de alcanzar la posición que él estaba obteniendo con la guerra de las Galias<sup>5409</sup>. Esta opinión del célebre intelectual germano es compartida por el francés Jérôme Carcopino quien sostiene que la ambición de Marco Craso por Siria fue sembrada en su mente por el mismo Julio César, quien “...

---

<sup>5408</sup> Plu., *Crass.*, 15.

<sup>5409</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 951.

*persuadió a Craso de que recogería una cosecha más abundante y digna de él si emprendía contra los partos la fructuosa guerra de conquista, cuyo esfuerzo había sobrepasado las capacidades de Gabinio, pero daría a las suyas un timbre de gloria. Según el testimonio de Plutarco, fueron las cartas de César a Pompeyo las que recomendaron la empresa a los otros triunviros, y de común acuerdo consiguieron hacer triunfar su resolución frente a todas las maniobras adversas*<sup>5410</sup>. Una segunda visión, que se aparta de la tesis de la suerte en la selección de las provincias para Marco Craso y Pompeyo Magno, es la ofrecida por Balsdom -por cierto, ya señalada con anterioridad-, quien basándose en el mismo autor antiguo<sup>5411</sup>, sostiene que fue Marco Craso quien concibió tal plan al querer emular los grandes éxitos que Julio César estaba consiguiendo en las Galias y por ello presionó para que se diera la reunión en Lucca<sup>5412</sup>, en la que se discutiría este tema, situación que le daría la oportunidad de conseguir su meta; por tanto, según esta visión, fue el mismo Marco Craso quien había elegido previamente el territorio donde deseaba ejercer su provincia, lo que tácitamente excluye la utilización de cualquier mecanismo de selección de éstas.

Causa extrañeza que pueda haber divergencia de criterio sobre el mecanismo de selección de las provincias que fueron asignadas a Pompeyo Magno y a Marco Craso, cuando tanto Carcopino como Balsdom se basaron en Plutarco para elaborar sus teorías. La razón que podría explicar estas aparentes divergencias, radica en el hecho que el mismo autor antiguo no otorga gran valor a la suerte como mecanismo de elección, puesto que sus propias palabras permiten apreciar que fueron asignadas a cada uno las provincias más convenientes<sup>5413</sup> -lo que no sucede normalmente

---

<sup>5410</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 331.

<sup>5411</sup> Plu., *Crass.*, 14.

<sup>5412</sup> Balsdom, J. P. V. D.: "Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...". p. 18.

<sup>5413</sup> Plu., *Crass.*, 14.

cuando algo se deja a la suerte, y seguramente ésta constituye la razón por la cual los historiadores señalados desecharon esta idea-, lo que deja abiertas un conjunto de posibilidades que autorizan suponer que Marco Craso desde tiempo atrás hubiese estado acariciando la idea de obtener un poder pro-consular -tal como sugiere Balsdom-, proyecto este que terminaría de ser delineado por Julio César en sus cartas -como piensa Carcopino-.

#### **3.3.2.7.2.4.- Tercer acuerdo: la renovación del mando de Julio César en las Galias**

DXXIX. Apiano<sup>5414</sup> y Plutarco, este último en sus *Vidas Paralelas* -específicamente, en la *Vida de César*<sup>5415</sup>, en la *Vida de Pompeyo*<sup>5416</sup> y en la *Vida de Catón el Menor*<sup>5417</sup>-, sostienen que en Lucca, Julio César consiguió una prórroga de su mando en las Galias por un plazo de un quinquenio.

Nuevamente, los historiadores contemporáneos se han hecho eco de estas opiniones procedentes de la misma antigüedad, entre los que se pueden mencionar: Boak<sup>5418</sup>, Cid Zurita -quien habla expresamente de “...la extensión del mandato de César en su provincia”<sup>5419</sup>-, Gruen<sup>5420</sup>, Homo<sup>5421</sup>, Ferrero<sup>5422</sup>, Mommsen -quien sostenía que, en Lucca, Julio César consiguió la prórroga de su comando, obtenido tiempo atrás en virtud de la ley Vatinia, que debía culminar, en principio, en

---

<sup>5414</sup> App., B. C., 2, 17.

<sup>5415</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5416</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5417</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 41.

<sup>5418</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 18.

<sup>5419</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

<sup>5420</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 92.

<sup>5421</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162.

<sup>5422</sup> Ferrero, G.: *Grandezza y decadencia de Roma. II...* p. 61.

el 54 a.C.<sup>5423</sup>-, Montanelli<sup>5424</sup>, Narducci<sup>5425</sup>, Pericot y Ballester<sup>5426</sup>, Roldán Hervás<sup>5427</sup>, y Stanton quien, al igual que Mommsen, afirma que en Lucca no solamente se estableció la prórroga del comando de Julio César en tierras galas, sino también el plazo de duración de ésta -aunque no empezó a contar a partir de la conferencia, lógicamente-, que haría posible que el mando en las Galias llegase a ser ejercido por Julio César hasta inicios de la década siguiente -asunto que, como se verá más adelante, ha hecho correr ríos de tinta entre los historiadores, por las importantes consecuencias que tenía el momento de su finalización, del cual dependía, obviamente, el instante en que este líder romano pasaría a ser nuevamente un ciudadano común y, por tanto, podía ser acusado por los diversos actos contrarios a la ley, que según sus opositores, había cometido-; en este sentido, Stanton expresamente afirma que: “*After the conference with Pompeius and Crassus at Luca in 56 Caesar 's initial plan had been to stay on as governor until the end of 50, so that he held imperium as proconsul on the last day of 50 and as consul on the first day of 49. The plan entailed election to the consulship in absentia in the summer of 50*”<sup>5428</sup>.

DXXX. Esta teoría según la cual en Lucca se aprobó la prórroga del comando de Julio César en las Galias -cuya extensión temporal sería de cinco años-, es negada por una corriente de opinión sostenida por algunos historiadores, a los cuales alude Gruen diciendo: “*It has even been argued that, since the hassle over Caesar's tenure in Gaul continued into the summer of 56, the triumvirs*

---

<sup>5423</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 924.

<sup>5424</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 235.

<sup>5425</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 115.

<sup>5426</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 180.

<sup>5427</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242.

<sup>5428</sup> Stanton, G. R.: “*Why did Caesar cross...*”. p. 69.

*could not have decided upon his prorogation at Luca*<sup>5429</sup>. Además, el mismo Gruen niega que en Lucca se haya aprobado esta prórroga argumentando: *“But that is to make the common, though faulty, assumption that the triumvirs were in a position to issue directives. Rome was no dictatorship. Whatever was decided at Luca, its implementation was quite another matter. Reconciliation and reaffirmation of the triumviral association meant formidable influence. But enemies of that group did not slumber, and resistance, as we shall see, remained keen. The future of Caesar's provinces cannot but have been discussed at Luca*<sup>5430</sup>.

Tales argumentos expuestos por el afamado y reputado historiador, merecen algunas consideraciones, ya que si bien es cierto Roma no era una dictadura - *Rome was no dictatorship*, escribe Gruen- y había una gran oposición a los triunviros, era esta situación precisamente la que había motivado la realización de tal conferencia celebrada en Lucca; es decir, como el poder de Julio César y Pompeyo Magno -a los que se sumaba Marco Craso-, había mermado significativamente a inicios del 56 a.C., estaban encontrando grandes dificultades para lograr sus diversos cometidos, situación esta que precisamente los obligó a renovar el triunvirato con la finalidad de aunar esfuerzos y recursos para alcanzar sus distintos propósitos, por lo que debieron discutir y aprobar lo que cada uno ambicionaba para determinar la manera en que dichas metas podrían ser logradas. Dicho en otras palabras, es un poco difícil entender el motivo de la crítica del excelente historiador Gruen, porque se basa en las dificultades que tenían, en esos días, los tres grandes hombres, para concluir que en Lucca no pudo haberse decidido -sino a lo sumo discutido-, la prórroga del gobierno de las Galias; es necesario insistir que esta realidad en la que

---

<sup>5429</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 93.

<sup>5430</sup> *Idem.*

se basa Gruen fue precisamente la condición de posibilidad de la reunión en aquel lugar, así, por argumento en contrario, con un Julio César y un Pompeyo Magno fuertes y poderosos a inicios del 56 a.C., no hubiese habido necesidad alguna de celebrar una conferencia entre ellos.

Está claro que en el momento de la celebración de la reunión en Lucca, los triunviros no tenían capacidad para imponer lo que allí decidieran y que la oposición a Julio César implicaba necesariamente la de su comando en las Galias, situación que debió mantenerse en el tiempo como bien afirma Gruen; pero ello no significa que la prórroga de este comando solamente haya sido, en el mejor de los casos, discutida en Lucca, ya que una reunión en la cual únicamente se hubiese aprobado el apoyo a los planes de Pompeyo Magno y Marco Craso -y no a los de Julio César-, era algo que este último no hubiese aceptado, sobre todo, por el hecho que era él quien atravesaba por la situación más difícil, habida cuenta que los movimientos de los opositores políticos contra sus intereses ya habían comenzado. Así, si en Lucca no se hubiese discutido y aprobado la prórroga del gobierno de las Galias para Julio César, no hubiese tenido mucho sentido -visto desde los intereses de éste-, que se hubiese acordado el reparto de provincias entre Marco Craso y Pompeyo Magno y el apoyo de aquél a la candidatura al consulado de estos últimos; ya que tal cosa implicaría que Julio César convocó la reunión simplemente para beneficiar a sus dos socios, dejando el planteamiento de sus ambiciones para tiempo después, cuando a través de vías indirectas de comunicación como las cartas o los emisarios, discutiría las aspiraciones que no se había atrevido a formular personalmente en Lucca. Además, sería conveniente tomar en cuenta la posibilidad de que Julio César no fuese tan ingenuo, ni tuviera una personalidad tan tímida y ni fuera tan experto en los manejos de las sutilezas presentes en

algunos tipos de relaciones sociales<sup>5431</sup>, como para dejar en manos de sus socios -con quienes, precisamente, había mantenido diferencias en el pasado; incluso con Pompeyo Magno estaba superando, allí en Lucca, las asperezas que habían surgido entre los dos, siendo ejemplo de ello las acciones señaladas por Plutarco<sup>5432</sup>, en virtud de las cuales Julio César minaba la posición de aquél-, el otorgamiento gracioso de una meta tan deseada por él. Cabe señalar, que una conducta como ésta era propia de un Pompeyo Magno -como se aprecia en los casos de la aprobación de las leyes Gabinia y Manilia-, pero muy difícilmente Julio César se hubiese desenvuelto de tal manera.

La otra posibilidad es que no se hubiese aprobado ninguno de los planes de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, sino simplemente debatido las circunstancias políticas que estaban atravesando así como sus aspiraciones, y decidieran reconciliarse para fortalecer al triunvirato -“*Reconciliation and reaffirmation of the triumviral association meant formidable influence...*”<sup>5433</sup>, afirma Gruen-, es decir, que la reunión haya transcurrido sin haber tomado decisión alguna acerca de las ambiciones que cada uno quería ver satisfechas ni los medios de los que tendrían que valerse para alcanzarlas; posibilidad esta que convertiría a la conferencia de Lucca casi en una reunión donde concurrieron estos tres hombres a manifestar sus buenas voluntades y nada más. Esta situación a su vez hubiese impuesto la obligación de reunirse nuevamente en otra oportunidad para tomar las decisiones necesarias, que no quedaron

---

<sup>5431</sup> Conviene recordar que cuando se constituyó el triunvirato por vez primera, en el año sesenta, no parece que Julio César haya ofrecido beneficios a Pompeyo Magno y Marco Craso, sin haber obtenido al mismo tiempo el apoyo para las metas personales que poseía en aquel momento, las cuales debió haber planteado francamente -y sin muchos rodeos- a aquellos dos personajes. Además, el hecho que Julio César no se comportaba, en algunos casos, con muchas sutilezas se puede apreciar en la negativa a satisfacer la sugerencia de Sila de divorciarse de su esposa, sin haberse preocupado por hacerlo de manera tal de no atraer la ira de éste, al extremo que debió huir de Roma y experimentar por un tiempo la persecución de los silanos.

<sup>5432</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5433</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 93.

establecidas en Lucca, acerca de cuáles de los objetivos personales serían apoyados por los demás aliados y cuáles mecanismos deberían ser implementados para el logro de aquéllos -nuevo encuentro este que jamás sucedería-; o en su defecto, que debieran utilizar otros medios para comunicarse como epístolas o embajadores de cada uno, que hicieran posible tomar tales decisiones posteriormente, lo cual es realmente difícil de aceptar puesto que equivaldría a haber desaprovechado la oportunidad de aprobar tales asuntos personalmente en Lucca para hacerlo tiempo después, a través de cartas que corrían el riesgo de ser violadas en caso de caer en manos equivocadas o de representantes, que por más de confianza que fueran, llegarían a enterarse de informaciones cuyo conocimiento no era conveniente. Cabe señalar, además, que esta posibilidad implica tácitamente que los triunviros decidieron dejar la aprobación de asuntos vitales en sus vidas políticas, cuya resolución era perentoria, para un indeterminado momento posterior, corriendo el riesgo que las circunstancias políticas cambiaran y, por tanto, alguno de los aliados ya no estuviese interesado en aprobar lo simplemente conversado en Lucca, manteniéndose entonces la gravedad de la situación para los demás partícipes de esta conferencia.

Por tanto, esta hipótesis, en buena parte, muestra a esta conferencia no solamente como un hecho sin gran importancia, sino también como poseedora de unos objetivos poco trascendentes por cuanto las verdaderas decisiones – relevantes tanto para Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César como para la vida política romana-, serían tomadas posteriormente.

Aparte de las consideraciones previas, no hay que olvidar a la corriente de opinión según la cual las decisiones tomadas en Lucca se mantuvieron en secreto durante algún tiempo -y solamente serían conocidas al observar las acciones y declaraciones que posteriormente llevaron a cabo

algunos de los aliados, conocimiento indirecto este que requirió como mínimo un plazo de seis meses, durante los cuales el contenido de los acuerdos de Lucca fueron desconocidos para la sociedad romana de aquellos días, a lo cual se refiere Luibheid en los siguientes términos: *“What is especially notable in this account is that a period of time, perhaps even as many as six months, elapsed between the Luca talks and the open avowal of interest in the consulship by Pompey and Crassus. Within that period of time there were only suspicions about the intentions of the two men...the agreement of Luca was secret and was destined to remain so until the open declaration of intent by Pompey and Crassus”*<sup>5434</sup>-, por lo que en el verano del año 56 a.C., cuando algunos historiadores afirman que se mantenía la oposición al gobierno cesariano de las Galias, muy posiblemente todavía no se sabía que tal tema había sido objeto de discusión y aprobación en la reunión celebrada en la población del norte de la península itálica a mediados de abril de aquel año -lo que explicaría mejor el mantenimiento de la resistencia al comando cesariano, antes que la teoría de la no aprobación de este asunto en Lucca-. Al respecto conviene recordar que Plutarco deja entrever que los puntos discutidos en la conferencia en esta población, durante un tiempo se mantuvieron sin ser revelados, lo que llenó de curiosidad y hasta de preocupación a muchos políticos romanos, quienes interpelaron a Marco Craso y a Pompeyo Magno en el senado, sin embargo, lo único acerca de lo que versaron las preguntas que les formularon, según revela este escritor antiguo, fue sobre la aspiración de los dos socios de Julio César al consulado<sup>5435</sup>, lo que a su vez implica que no fueron interrogados sobre ningún aspecto relativo al comando de Julio César en las Galias, por lo que este tema muy posiblemente continuó

---

<sup>5434</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 89.

<sup>5435</sup> Plu., *Crass.*, 15 y Plu., *Pomp.*, 51.

siendo desconocido en Roma.

Otro asunto es que este último no estuviese interesado en dar a conocer públicamente, en aquellos días del 56 a.C., su intención de mantener varios años más el gobierno de las Galias -lo que es distinto a no tener interés en lograr la aprobación de la renovación de su comando, por parte de sus socios, durante la reunión celebrada en Lucca, lo que era de gran importancia, por cuanto equivalía al compromiso de aunar los grandes recursos y poderes de los tres hombres para la consecución de tal meta-, por cuanto, todavía no era inminente el final del mandato concedido en virtud de la *lex Vatinia*; además, otro asunto que sí debió ser del interés de Julio César en esos días de abril de aquel año, era conjurar los diversos ataques que se podían estar fraguando contra los actos dictados durante su consulado, ya que la propuesta de Cicerón de discutir la ley campana en el senado, podía muy bien abrir las puertas para una discusión que aprobara la revocación del mandato establecido en la ley Vatinia -riesgo este que ha sido señalado en anteriores líneas-.

En conclusión, un político sagaz y astuto como Julio César muy difícilmente pudo convocar la conferencia de Lucca para hacer una simple reconciliación con sus socios de manera tal de lograr objetivos que serían acordados posteriormente, pero que por el momento se mantendrían indefinidos; sino que por lo contrario, debió salir de allí con el acuerdo logrado con Marco Craso y Pompeyo Magno de trabajar por su prórroga del gobierno de las Galias, a cambio de lo cual estos dos ambiciosos regresaron a Roma gozando del apoyo cesariano tanto a su candidatura al consulado del 55 a.C., como a la obtención de las provincias seleccionadas por ellos.

### **3.3.2.7.2.5.- Cuarto acuerdo: recursos del gobierno romano para Julio César**

DXXXI. Plutarco, en sus *Vidas Paralelas* -específicamente, en la *Vida de César*<sup>5436</sup>- sostiene que en Lucca, Julio César consiguió el apoyo de sus socios también para el otorgamiento de sumas de dinero por parte del gobierno romano, lo cual generó extrañeza entre algunos, por cuanto quienes habían sido los principales beneficiarios de los préstamos y donaciones de éste, fueron precisamente los que mayores esfuerzos hicieron para que le fuesen cedidos fondos públicos. De esta afirmación del célebre escritor de inicios de la era cristiana se hizo eco, en el siglo XIX, Theodor Mommsen quien sostuvo que, en Lucca, Julio César consiguió la autorización de sus aliados para obtener, provenientes de fondos públicos, los recursos necesarios para remunerar justamente, por el esfuerzo realizado, a todas las tropas que habían sido reclutadas por él mismo sin contar con la autorización del ente público romano<sup>5437</sup>.

### **3.3.2.7.3.- El éxito de las negociaciones realizadas en la conferencia de Lucca: razones**

DXXXII. La primera razón que puede ser esgrimida para explicar el éxito de los acuerdos de Lucca fue la imperiosa necesidad que tenían Pompeyo Magno y Julio César de llegar a un acuerdo para superar la difícil situación política que estaban enfrentando, a lo que habría que sumar el gran interés que tendría Marco Craso de satisfacer ciertas aspiraciones como un mando militar que le permitiera obtener poder, riquezas y fama. Así la necesidad de los dos primeros y

---

<sup>5436</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5437</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 924.

las ambiciones del tercero, constituyeron factores que los predispusieron favorablemente a concretar acuerdos en la conferencia de Lucca.

DXXXIII. La segunda razón de tal éxito se basó en la capacidad de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César de superar las diferencias existentes -aunque en anteriores líneas se ha indicado que entre los dos últimos no había discrepancia alguna- para renovar el triunvirato, con el fin de conseguir sus metas. Ello implica que los problemas suscitados entre estos tres hombres, no habían engendrado el odio suficiente para hacer imposible cualquier negociación o acuerdo y que sus intereses políticos estaban por encima de las antipatías -lo cual significa que las relaciones personales eran un factor de determinante importancia para lograr los acuerdos que se establecieron en ciertos momentos de sus vidas, como los surgidos en esta conferencia de Lucca, es decir, que los vínculos entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César fueron condición de posibilidad de los convenios, en el sentido que la superación de las asperezas que había entre ellos y la consiguiente renovación del pacto, hicieron posible el establecimiento de los acuerdos aprobados en el seno de la conferencia-; paralelamente, tales convenios no solamente tuvieron repercusiones en la esfera interna de cada triunviro -en su mundo interior, pues satisfacían sus aspiraciones personales-, y una gran influencia en el mundo político romano desde que sus efectos comenzaron a sentirse en los mismos días del año 56 a.C., sino también gran importancia en el ámbito de las relaciones entre los miembros del acuerdo.

Esta reconciliación, cuya iniciativa debió estar en manos de quien efectuó la convocatoria a Lucca, es decir, Julio César -opinión que sostiene Lintott al escribir que en "*At Luca Caesar*

*brought about a reconciliation*<sup>5438</sup>-, no solamente fue entre este último y Pompeyo Magno -quienes como ha podido verse en páginas anteriores, se encontraban en malos términos a inicios del año 56 a.C.; situación que fue reconocida por Plutarco<sup>5439</sup>-, sino también entre Marco Craso y Pompeyo Magno -cuya relación antes de Lucca estaba tan mal que este último, por tales días, había expresado públicamente que sospechaba de los planes del primero para quitarle la vida-, lo cual es reconocido por Mommsen al decir que entre “...*Pompeo e Crasso fu ripristinato, almeno in apparenza, il buon accordo che si conviene ai colleghi*”<sup>5440</sup>. Esta última reconciliación debió haber sido una noticia impactante y por ello, debió esparcirse rápidamente por las calles de Roma después que en éstas habían sido escuchados incesantemente los relatos de las desavenencias entre ambos, de allí que Sanders exprese que “...*the reconciliation of Pompey and Crassus must have become known to all Rome at the time of the famous meeting at Luca in 56 B.C. In May 55 Cicero speaks of them as if their friendship were natural and needed no explanation...*”<sup>5441</sup>.

Por supuesto, esta reconciliación después de haber tenido problemas bastante graves entre ellos -a pesar que la *amicitia* no implicara una amistad personal-, sólo podía ser producto de un arbitraje muy efectivo que únicamente debió ser llevado a cabo por una persona muy hábil en el ámbito de las relaciones personales y políticas, con gran capacidad de persuasión; este árbitro que “...*medió entre Craso y Pompeyo para intentar que se reconciliaran*”<sup>5442</sup> fue, para historiadores alemanes como Oppermann, Julio César a cuyo talento para superar los diversos conflictos entre las

---

<sup>5438</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-Felix...”. p. 168.

<sup>5439</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5440</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 925.

<sup>5441</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 65.

<sup>5442</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

personas, había aludido, en el siglo XIX, el también germano Mommsen en los siguientes términos: “*Il gran maestro della mediazione compose colla solita facilità le liti personali che formavano intoppo alla convenzione e costrinse gli elementi più recalcitranti a riconciliarsi*”<sup>5443</sup>.

DXXXIV. Una tercera razón del éxito de la *conferencia de Lucca* radicó en que los acuerdos a los que se arribó, beneficiaban grandemente a todos los triunviros, atendían a las ambiciones de éstos y al papel de primer orden que aspiraban desempeñar en el escenario político romano, que correspondía a los roles principalísimos que ya habían cumplido en este ámbito desde hacía tiempo atrás.

Vinculado a ello, Stockton afirma que los acuerdos logrados en Lucca expresaron de una mejor manera el equilibrio de poder entre los dos aliados más poderosos en aquellos días, a saber, Julio César y Pompeyo Magno, así “*Lucca was a success primarily because the agreement there reached better reflected the true balance of power, especially as regards Pompey, than the earlier agreement...*”<sup>5444</sup>. Esta expresión *balance of power* -*balance de poder*-, implica por un lado, como es lógico, al poder de Julio César y al que tenía Pompeyo Magno, y por otro, una relación entre ambos poderes; al mismo tiempo se encontraba determinado por la situación particular de cada uno de ellos en ese momento, que como se ha visto era bastante comprometida. Además, la consideración de este autor acerca de que el acuerdo de Lucca había arrojado unos resultados más acordes con la realidad del equilibrio de poder existente entre los participantes, lleva implícita la idea que Pompeyo Magno y Marco Craso poseían una importancia política de suficiente

---

<sup>5443</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 925.

<sup>5444</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 488.

magnitud que los hacía merecedores del consulado del año siguiente y de unas posteriores provincias, los cuales eran beneficios equivalentes a los que Julio César había logrado conseguir. Siguiendo la concepción de este autor, tal resultado era la consecuencia del hecho de que quien estaba más necesitado, a inicios del 56 a.C., de renovar el triunvirato era Julio César, lo que representaba un cambio con respecto a la situación en que se encontraban estos aliados la primera vez que negociaron para dar lugar al *triumvirato*; ideas estas que expresa Stockton en los siguientes términos: “*In 60 and 59 Pompey had been in need of quick results... and the urgency of his need compelled him to accept the best bargain he could get. By 56 things had changed: the boot was on the other foot. It was Caesar who now needed urgently to safeguard his legislation, to keep out Ahenobarbus, to secure the continuance of his Gallic command*”<sup>5445</sup>. Según este historiador, la urgente situación en la que se hallaba Julio César lo obligó a efectuar mejores y más generosas concesiones a Pompeyo Magno que aquellas otorgadas cuando se constituyó el triunvirato por vez primera, lo que reflejaba mejor la situación política de la que gozaba este último en el escenario político romano. Esta importante visión sobre el tema, que ha sido aportada por Stockton, amerita la realización de algunas reflexiones, porque en el acuerdo celebrado en el año 60 a.C., Pompeyo Magno había logrado las metas que él se había propuesto y, si no consiguió otros beneficios, ello no debió depender de la menor generosidad de Julio César, ni de que éste se encontrara en una posición de mayor fuerza -al estar menos urgido-, desde la cual llevase a cabo las negociaciones con Pompeyo Magno; ahora bien, que en Lucca hubiese recibido este último, ventajas cuyos beneficios serían principalmente recibidos por él mismo y no por sus veteranos -como sucedió, al menos teóricamente, con la legislación agraria que

---

<sup>5445</sup> *Idem.*

consagraba la distribución de lotes de terreno entre quienes habían sido sus soldados-, dependió más de las aspiraciones del mismo Pompeyo Magno en aquél momento y de la naturaleza de los beneficios que Julio César esperaba obtener para sí en Lucca, que de la urgencia que éste tuviera; la cual si bien debió influir de forma determinante en la época elegida para celebrar la negociación, su importancia al momento de establecer los beneficios para cada uno de los aliados, no puede ser considerada decisiva, ya que no fue el único o el más importante elemento que parece haberlos determinado.

Por su lado, Theodor Mommsen considera que Pompeyo Magno se encontraba en una posición de gran debilidad frente a Julio César, es decir, *“Pompeo si trovava a Lucca nella critica posizione di un impotente fuggiasco, il quale viene a chiedere aiuto al suo avversario. Tanto se Cesare lo respingeva da sé e dichiarava sciolta la coalizione, quanto se l'accoglieva lasciando sussistere la lega così com'era, Pompeo era politicamente annientato”*<sup>5446</sup>. Por supuesto, tales palabras no quieren decir que Julio César se encontrase en una situación de gran fuerza en la arena política romana -aunque era un líder importante-, pues son innegables los peligros que le acechaban, pero al menos, según la visión del maestro alemán, su posición era mejor que aquélla en la que se encontraba Pompeyo Magno. Esta opinión de Mommsen tácitamente difiere de la ofrecida por Stockton, quien al afirmar que los resultados de Lucca reflejaban de forma más adecuada el balance de poder entre Pompeyo Magno y Julio César, considera que la situación del primero era mejor que aquélla reconocida, por su lado, por Mommsen.

También, de las palabras de Stockton se deduce que los beneficios de Pompeyo Magno fueron producto, por un lado de su importancia política y, por otro, de la urgencia que tenía Julio César

---

<sup>5446</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 925.

de protegerse ante los peligros que se cernían contra sus intereses, opinión esta que se aparta de la visión defendida por Mommsen en el siglo XIX, puesto que el célebre maestro alemán pensaba que no es fácil decir “...quali motivi inducessero Cesare a rinunciare senza bisogno alla sua superiore posizione e a concedere ora spontaneamente al suo rivale ciò che all'epoca della conclusione della lega nel 694 (=60) gli aveva rifiutato, e ciò che questi d'allora in poi colla manifesta intenzione di premunirsi contro Cesare aveva tentato invano di ottenere in parecchi modi senza ed anzi contro il volere di Cesare, cioè il secondo consolato ed il potere militare”<sup>5447</sup>. Según estas palabras de Mommsen, la tarea de determinar el por qué Julio César concedió a Pompeyo Magno unos beneficios tales como un segundo consulado y unas posteriores provincias no están realmente claras, sin embargo el ilustre historiador alemán no se queda en esta simple afirmación y elabora algunas hipótesis sobre las razones que pudieron haber pesado en Julio César, las cuales son las siguientes: en primer lugar, es posible que creyese que para ese momento todavía no había logrado afianzar su liderazgo en los soldados bajo su mando, como para usarlos en una guerra contra las autoridades formales de Roma; en segundo lugar, una nueva guerra civil dependía en esos días más de la aristocracia romana que de Pompeyo Magno, por lo que a Julio César no convenía romper relaciones definitivamente con este último, ya que tal cosa podría envalentonar a los aristócratas; en tercer lugar, es posible que Julio César recordara haberse encontrado una vez en igual situación de impotencia frente a Pompeyo Magno y su salvación fue debida solamente al retiro de este último, conducta que efectuó más por debilidad que por magnanimidad; en cuarto lugar, Julio César no quería lastimar los sentimientos de su hija, quien amaba con sinceridad a su esposo Pompeyo Magno y en quinto lugar, el empeño

---

<sup>5447</sup> *Íbid.*, p. 926.

de Julio César por la Galia, la cual constituía la causa principal de su proceder<sup>5448</sup>, de allí que “...concedendo a Pompeo una posizione pari alla sua, aveva pagato il prezzo indispensabile per assicurarsi il tempo necessario al soggiogamento della Gallia”<sup>5449</sup>.

Como puede apreciarse, Mommsen aporta cinco posibles razones que llevaron a Julio César a comportarse, según él, de manera indulgente al efectuar unas concesiones que se tradujeron en los beneficios recibidos por Pompeyo Magno. Como puede observarse, ninguna de estas hipótesis se corresponde con las razones esgrimidas por Stockton para explicar los mismos beneficios.

Ahora bien, la concepción del historiador germano también ha sido objeto de críticas, entre las que se puede mencionar la efectuada por Jérôme Carcopino, quien afirma que “*Mommsen ha censurado a César por haber consolidado el triunvirato, y juzga que el procónsul de las Galias podía haber acaparado para sí todo el poder, del que por condescendencia hacía partícipes a sus colegas, con sólo haber dejado caer a Pompeyo en el descrédito al que sus desaciertos y las intrigas de los Padres le habían empujado. Pero el reproche es gratuito, no sólo porque César, al afrontar prematuramente los riesgos de la guerra civil, se habría expuesto a la suerte de Sertorio de no hacer su ejército causa común con él, sino además porque, a mi parecer, César, en la partición convenida, se había reservado la parte del león*”<sup>5450</sup>. Si bien es cierto que el historiador francés critica al alemán en estas palabras -al menos en lo relativo a la interpretación de los beneficios otorgados por Julio César en Lucca-, termina esgrimiendo como razón de las concesiones a Pompeyo Magno al temor de aquél a una guerra civil para la cual no se encontraba preparado en tales días, opinión esta que en el fondo se corresponde con al menos una de las

---

<sup>5448</sup> *Idem.*

<sup>5449</sup> *Íbid.*, p. 965.

<sup>5450</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 318.

hipótesis elaboradas por Mommsen. Por otro lado, también es necesario precisar, que Carcopino no toma partido por los argumentos que habrían de ser esgrimidos por Stockton.

Existe otra opinión según la cual Julio César, al percatarse de su sólida posición, otorgó tales concesiones, no por condescendencia y magnanimidad -como piensa Mommsen-, ni porque estaba demasiado urgido por su situación política -como sostiene Stockton-, sino porque prefirió que tales beneficios los recibiera Pompeyo Magno de él mismo y no de sus rivales políticos. Ésta es la opinión de Pocock, quien piensa que: *“When the cards were laid on the table at Lucca, Caesar felt strong enough to be able to afford to give all that Pompey could ask. Clodius could now be dropped, though it was chiefly due to him (and Crassus) that Pompey received his new powers at the hands of Caesar and not of Caesar's enemies”*<sup>5451</sup>. Esto quiere decir que Pompeyo Magno, según este historiador, era un hombre bastante fuerte políticamente hablando, lo que significaba que se trataba de un personaje valioso al cual valía la pena tener a favor en el convulsionado escenario político romano y, por ello, convenía otorgarle ciertos beneficios espléndidos.

Ahora bien, aunque es cierto que las razones aportadas tanto por Stockton como por Mommsen son plenamente admisibles; para comprender más cabalmente la conducta “generosa” de Julio César, es necesario partir del hecho que los tres aliados eran actores políticos, cada uno con una importancia significativa pero de diferente magnitud en la arena política romana; sin embargo, a inicios del año 56 a.C., Julio César y Pompeyo Magno no se encontraban en su mejor momento y

---

<sup>5451</sup> Pocock, L. G.: “Pvblivs Clodivs and the Acts of Caesar...”. p. 62.

sus rivales se aprestaban a perjudicar sus intereses<sup>5452</sup>, por ello, la mejor defensa de la que podían hacer uso era -como se ha indicado anteriormente- reeditar el triunvirato, que implicaba como cualquier transacción, el otorgamiento de beneficios para todas las partes. En el caso de esta distribución de ventajas debió haber tenido un rol esencial Julio César, pues fue el mediador de las negociaciones, lo que implica que debió haber desarrollado tales funciones de árbitro teniendo como norte sus propios intereses, que estaban constituidos básicamente por el deseo de, en primer lugar, evitar que se concretaran los peligros que sobre los actos de su consulado se cernían, específicamente contra la ley Campana -por ello, Gruen expresa que: “*The conference at Luca, not surprisingly, came directly after senatorial debate on the Campanian land*”<sup>5453</sup>- y muy posiblemente contra la ley Vatinia, fuente jurídica de su mando en las Galias, y en segundo lugar, conseguir la aprobación de sus aliados y el consiguiente apoyo de éstos a la prórroga de su mando en estas tierras durante un plazo de cinco años. Ésta era la meta más querida de Julio César, por cuanto le aseguraría el tiempo necesario para conquistar los territorios galos, lo cual le aseguraría poder político en Roma, poder militar al poseer una tropa bien entrenada y leales, además de riquezas y un gran prestigio.

Era lógico que para evitar que prosperara cualquier acción que buscara invalidar la *lex Vatinia*, Julio César debía utilizar algún mecanismo de naturaleza política que le garantizara una defensa eficiente de sus intereses; sin lugar a dudas, el medio idóneo era -como se ha insistido suficientes veces-, el triunvirato puesto que garantizaba el incremento de la capacidad y de la fuerza con la

---

<sup>5452</sup> Conviene recordar que no solamente Julio César corría el peligro de que su mando en las Galias fuese revocado, sino que Pompeyo Magno sabía que cualquier otra aspiración política suya podía ser fácilmente obstaculizada por sus opositores, conducta esta en la que ya habían incurrido hacía poco tiempo atrás, no solamente al haberse opuesto a la concesión de tierras a sus veteranos, sino también al no haber concedido todos los poderes solicitados con ocasión de la *cura annonae*.

<sup>5453</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 92.

que los aliados podían desenvolverse en el ámbito político romano, de allí que la sola noticia de la reunión en la población ubicada al norte de la península itálica, que indicaba la renovación de la alianza, haya sido suficiente para que, en los meses subsiguientes a la celebración de la conferencia de Lucca, muchos se abstuvieran de actuar al percatarse del incrementado poder que ostentaba Julio César gracias a la reconciliación con Pompeyo Magno y Marco Craso. Sin embargo, la protección de los intereses cesarianos no solamente estaba representada por la paralización de las acciones contra él, generada por el temor a su poder, sino que a partir de Lucca, contaba nuevamente con el apoyo de unos aliados que eran experimentados actores políticos y cuya habilidad les hacía capaces de anular cualquier acción contra Julio César, aún antes de que fuese planteada de manera formal y pública.

Para conjurar tal peligro, durante los meses restantes del año 56 a.C., la simple reconciliación bastaba a Julio César, pero situación diferente se presentaba ante sus ojos con respecto al año siguiente, si el consulado lo obtenía Domicio Ahenobarbo, ya que este romano desempeñándose como cónsul no solamente podría con éxito impedir su ansiada prórroga del mando en las Galias, sino también lograr la revocatoria de la ley Vatinia. Sobre la magnitud del peligro que representaba este hombre para los intereses de los triunviros, se pronuncia Balsdom, quien concede a la actuación de Domicio Ahenobarbo la condición de causa de primer orden de que los triunviros se encontraran en Lucca, o dicho en sus propios términos: *“Lucius Domitius had threatened as early as 56 B.C. that he would do this, and, if Suetonius is to be trusted, was instrumental by his precipitancy in bringing the triumvirs together at Luca”*<sup>5454</sup>.

---

<sup>5454</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic – II. Caesar's Gallic Command”. *The Journal of Roman Studies*, 29, 2, 1939. pp. 167-183. p. 175.

Por ello, era necesario que la magistratura consular para el año 55 a.C., fuese ocupada por personas afectas a Julio César, razón por la cual el apoyo de éste para que Pompeyo Magno y Marco Craso obtuvieran tan importante honor no luce como una concesión graciosa producto de su generosidad, sino como un paso necesario para lograr sus propios objetivos. Como es lógico suponer, sus dos aliados no iban a aceptar plantear su candidatura al consulado, y ejercer tal cargo, simplemente para beneficiar a Julio César, sino que tal magistratura debía ser apetecible también para ellos, la cual de por sí lo era.

Ahora bien, Marco Craso y Pompeyo Magno debían estar plenamente conscientes del gran valor que para Julio César poseía el mando en las Galias, razón por la cual, para que ellos actuaran efectivamente en favor de los intereses de éste, no se iban a conformar con un simple consulado que ya habían ejercido -por más que éste les aportara algunos beneficios-, y del cual Julio César también obtendría un importante provecho, mientras que ellos no recibirían ninguna ganancia del mando que aquél continuaría ejerciendo en las Galias, gracias a la prórroga a la que aspiraba. Por otro lado, la ganancia obtenida por Julio César de la prórroga del mando en tierras galas era muchísimo mayor que la que podrían obtener del consulado sus dos socios en el triunvirato. Todo ello obligaba a Julio César a otorgarles mayores beneficios en las negociaciones llevadas a cabo en Lucca, las cuales debían estar regidas por la idea que todos debían lograr una ganancia similar, por lo que era lógico que Marco Craso y Pompeyo Magno reclamaran el apoyo cesariano para obtener provincias, una vez que culminaran el consulado; aspiraciones estas a las que debía acceder “generosamente” Julio César a los fines que sus aliados aceptarían apoyarlo en la prórroga de su mando en tierras galas.

Por supuesto, lo anteriormente expuesto no invalida los argumentos aportados por Stockton y Mommsen, así en el caso de las razones aducidas por el primero de los nombrados que explican la importancia de las concesiones otorgadas por Julio César, cabe señalar que el protagonismo y el poder político que Pompeyo Magno tenía en el mundo romano, a pesar de los problemas que estaba afrontando, era todavía bastante significativo en los días del año 56 a.C. y, por tanto, éste debió ser un factor determinante en las negociaciones llevadas a cabo en Lucca -sobre todo por el hecho que Julio César contaba con valerse de tal poder de Pompeyo Magno para alcanzar sus propios fines, ya que de lo contrario, si la influencia política de éste no fuera relevante, no le sería de ninguna utilidad al primero y, por tanto, no se hubiese preocupado por entablar negociaciones-, tal como se desprende de las palabras de Stockton arriba citadas. Por otro lado, también tiene razón este historiador -aunque sólo parcialmente-, al afirmar que la situación en que Julio César se hallaba lo llevó a efectuar tales concesiones a Pompeyo Magno, sin embargo, ellas fueron fruto más de una negociación -que, para que fuese aceptada por Marco Craso y Pompeyo Magno, debía ser llamativa para ellos y, por tanto, debía guiarse por un criterio de cierta igualdad en los beneficios-, que de la desesperación de Julio César ante la urgencia de encontrar soluciones a la situación política en la que se encontraba. Ciertamente es que éste estaba apremiado por la situación, pero no se encontraba desesperado.

Por supuesto, Mommsen también acierta al afirmar que la razón principal de las concesiones otorgadas a Pompeyo Magno fue el interés cesariano por las Galias, a lo que se suman las consideraciones relativas a la necesidad de más tiempo para afianzar su liderazgo en las tropas que comandaba -las cuales podía utilizar como instrumento político frente a sus rivales en la ciudad del Tíber- y que no se encontraba todavía lo suficientemente preparado como para

arriesgarse a protagonizar una guerra civil; sin olvidar, por supuesto, las razones familiares derivadas del matrimonio de Pompeyo Magno con su hija; ideas estas que muy bien pudieron pesar al momento de Julio César negociar con aquél.

Por último, Pocock también tiene razón, ya que muy bien pudo considerar Julio César que tales beneficios los podría obtener Pompeyo Magno por vía de sus rivales políticos, razón por la cual prefirió concedérselos él mismo, para que al menos, éste le debiera quedar agradecido, y estuviera consciente que al ser Julio César más generoso que sus oponentes, era preferible estar políticamente cerca de él y no de sus rivales.

DXXXV. Por otra parte, es necesario indicar que las anteriores visiones sobre Lucca que han sido expuestas, es decir, las de Carcopino, Mommsen, Pocock y Stockton, parten del supuesto que las dos figuras principales, y quienes verdaderamente tenían el poder en sus manos, eran Julio César y Pompeyo Magno, mientras que Marco Craso cumplía simplemente la función de contrapeso con respecto al segundo, como indica Mommsen<sup>5455</sup>, o un rol claramente secundario. Sin embargo, hay una concepción que se contrapone a las anteriores, por cuanto reivindica el papel jugado por Marco Craso en detrimento de Pompeyo Magno, la cual ha sido expuesta por Cadoux en los siguientes términos: *“The reorganization of the partnership at Luca is remarkable for two reasons. In the first place the standing collaborations between Crassus and Caesar, with Pompeius as the terzo incommodo, is confirmed by the general circumstances of the year and the particular fact that Crassus conferred with Caesar at Rauenna before the three-cornered meeting*

---

<sup>5455</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 951.

at Luca”<sup>5456</sup>.

### **3.3.2.7.4.- La conferencia de Lucca: algunas valoraciones y balances**

#### **3.3.2.7.4.1.- Consideraciones acerca del mayor beneficiario de la conferencia de Lucca**

DXXXVI. Una vez que se ha discutido sobre los acuerdos logrados en la conferencia de Lucca, y aunque se ha dejado sentado que los tres aliados obtuvieron beneficios de gran magnitud, es necesario hacer un balance en virtud del cual se pueda determinar si existió algún participante que realmente recibiera un beneficio mayor al de sus colegas del triunvirato.

Algunos de los estudiosos del tema se encuentran de acuerdo en que sí hubo uno de los triunviros que logró una ganancia mayor en comparación a la alcanzada por sus compañeros: Julio César. Entre quienes piensan de esta manera se encuentra el historiador hispanoparlante Roldán Hervás, quien sostiene que para Julio César, el acuerdo de Lucca significó la superación de problemas como el de quedarse sin su proconsulado de las Galias, y el de enfrentarse a sus adversarios en Roma como un simple ciudadano<sup>5457</sup>, al finalizar el mandato concedido por la *Lex Vatinia*; lo cual significa que para este maestro español, quien obtuvo las mayores ventajas de la conferencia de Lucca fue Julio César, debido a la importancia que la superación de los problemas antes indicados tenía para él.

En esta corriente de pensamiento puede incluirse, no solamente a Narducci<sup>5458</sup>, y a Bloch y

---

<sup>5456</sup> Cadoux, T. J.: “Crassus...”. p. 159.

<sup>5457</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 13.

<sup>5458</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 115.

Cousin<sup>5459</sup>, sino también a Carcopino, quien ha sido bastante explícito sobre este asunto al haber manifestado que: “...a mi parecer, César, en la partición convenida, se había reservado la parte del león”<sup>5460</sup>. Para hacer tal afirmación, este investigador francés estudia la posible situación en que quedaría cada uno de los participantes de la reunión de Lucca luego de haber obtenido lo acordado en ésta, para lo cual parte de las implicaciones, que tendrían los desempeños de Marco Craso y Pompeyo Magno, en calidad de comandantes en Siria e Hispania, en su capacidad de influir en la política de la ciudad de Roma.

Así con respecto al primero, el historiador galo precisa que: “El mando de Siria, sin duda, podría abrir a Craso la perspectiva grandiosa de una expedición contra los partos; pero esta maravillosa aventura, si Craso se comprometiese a emprenderla, llevaría consigo una cauda suplementaria: suponiendo que la expedición llegase a buen término, las legiones de Craso quedarían indefinidamente retenidas en el Éufrates...”<sup>5461</sup>. Es muy cierto que una vez que Marco Craso marchara a Oriente y llegase a tener una guerra contra los partos, muy probablemente las tropas romanas bajo su mando se hubiesen visto con las manos ocupadas en las orillas del Éufrates, debido tanto a la envergadura de las operaciones que hubiesen debido realizar, como por los grandes territorios que hubiesen tenido que vigilar y proteger a los fines de la conservación de tales dominios<sup>5462</sup>; pero tal situación implicaría una cosa más: que Marco Craso hubiese tenido que atender todos los asuntos de Siria, los de naturaleza política, militar, e incluso, los de tipo económico -a los que era aficionado, cuestión que es necesario reconocer aunque no

---

<sup>5459</sup> Bloch, R. y Cousin, J.: *Roma y...* p. 239. Hay que recordar que existe la opinión, incluso de Plutarco, que el gran ganador en el acuerdo original también lo había sido Julio César.

<sup>5460</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 318.

<sup>5461</sup> *Íbid.*, p. 319.

<sup>5462</sup> *Idem.*

se adopte la posición según la cual este hombre poseía una codicia y una ambición exagerada-, obligaciones estas que a su vez lo hubiesen obligado a alejarse de la ciudad de Roma y a dejar de atender los asuntos políticos que en ésta existían.

Por su parte, con relación al mando de Pompeyo Magno en la península ibérica, Carcopino afirma lo siguiente: “*En cuanto al gobierno de las dos Hispanias, es cierto que pondría a disposición de Pompeyo tantas tropas como las que César poseía; pero Pompeyo, al alejarse de Roma para ponerse a la cabeza de sus soldados, no podría igualar las hazañas de César en las Galias, ya que era evidente que la península Ibérica estaba casi totalmente pacificada*”<sup>5463</sup>, lo que implicaba que no existiría la posibilidad de una guerra que le permitiese a Pompeyo Magno obtener no solamente riquezas en grandes cantidades, sino también incrementar la fama y el prestigio que ya poseía.

Entonces, los convenios alcanzados en Lucca generarían un teórico alejamiento de Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso de Roma, cuestión que solamente sería real y efectiva en el caso de los dos últimos, ya que al quedar “*...en manos de los magistrados ordinarios la autoridad y el libre juego de las instituciones republicanas, la ciudad e Italia volverían a caer de hecho bajo el control exclusivo del procónsul de la Galia, cuya base militar estaba a sus puertas, en Cisalpina*”<sup>5464</sup> -idea esta última que el historiador francés no solamente expresa en la recién citada obra *Julio César*<sup>5465</sup>, sino también en otra de su autoría que lleva por título *Histoire Romaine*<sup>5466</sup>-. Este estudio efectuado por Carcopino lo lleva a la conclusión que el mayor beneficiario de la conferencia de Lucca fue, sin lugar a dudas, Julio César, sobre quien expresa este historiador

---

<sup>5463</sup> *Idem.*

<sup>5464</sup> *Idem.*

<sup>5465</sup> Carcopino, J.: *Julio César*. Rialp, Barcelona, 2004.

<sup>5466</sup> Carcopino, J.: *Histoire Romaine. II...* p. 777-778.

galo: “Ciertamente, César había pagado a bajo precio las ventajas que sus colegas le concedían y que en último análisis representaban para él, con una libertad de acción total y manifiesta en sus provincias, una supremacía, disfrazada, pero decisiva, en Roma”<sup>5467</sup>.

Con relación a las reflexiones del conocido historiador francés, es necesario señalar que si bien son bastante interesantes, la situación de Marco Craso recién mencionada nunca fue real sino hipotética -cuestión que tácitamente admite este prestigioso investigador-, por lo que, en el mejor de los casos, solamente pudo formar parte de una posible estrategia elaborada por Julio César; sin embargo, es difícil creer que éste, en abril del 56 a.C., cuando su principal preocupación era el peligro evidente en que se encontraba su gobierno en las Galias -el cual era el principal factor del que, en ese momento, dependía su éxito-, realidad esta que lo obligaba a requerir el apoyo de Marco Craso y Pompeyo Magno para conjurarlo; estuviera preparando al mismo tiempo una estrategia contra ellos, para lo cual estaría contando con un elemento incierto como era el alejamiento de ambos hombres de Roma, cuestión que en el caso del último de los mencionados no se llegaría a cumplir.

DXXXVII. Existen también importantes historiadores que han ofrecido una visión contraria a la ya expuesta, tal es el caso de Mommsen, quien antes que los estudiosos anteriores hubiesen expuesto sus opiniones, consideraba que: “*Cesare perdette immensamente, giacché il suo rivale cambiò la lunga sua impotenza con un importante comando*”<sup>5468</sup>. De estas palabras del célebre historiador alemán se desprende que el gran beneficiario de la conferencia de Lucca fue Pompeyo

---

<sup>5467</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 319.

<sup>5468</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 926.

Magno, opinión que comparten otros investigadores como Hohl<sup>5469</sup>, así como también Stockton quien argumenta en favor de esta posición que: “*It cannot be contested that Pompey came away from Lucca better off than he arrived. He could now look forward to a second consulship and (in addition to his cura annonae) a five year command in Spain with the right to govern it in absence per legatos*”<sup>5470</sup>.

DXXXVIII. En una negociación donde los tres asociados debían obtener grandes beneficios -para lograr que los acuerdos fuesen un éxito-, bajo el criterio de un reparto equitativo de éstos, es un poco difícil establecer de manera clara quien fue, al final, el receptor de la mayor ventaja.

En primer lugar, es cierto que Pompeyo Magno recibió una buena ganancia, no solamente por todo lo que obtuvo efectivamente, sino que en comparación con la *cura annonae* que desempeñaba en ese momento -la cual no le había aportado grandes dividendos políticos y contrariamente, lo había dejado en una situación que Mommsen considera de impotencia<sup>5471</sup>; en lo que no deja de tener cierta razón el maestro alemán-, la ganancia conseguida en Lucca poseía una gran magnitud, puesto que le daba la oportunidad de recuperar, en una buena proporción, el papel principal en el escenario político romano que alguna vez había tenido, por cuanto en esos días, si bien continuaba siendo una figura política de primer orden, había perdido no solamente una gran influencia -como se evidencia en los poderes limitados que le fueron concedidos al otorgarle la *cura annonae*-, sino el brillo y esplendor del que alguna vez había hecho gala. Ahora bien, ello no quiere decir que Pompeyo Magno retomaría la totalidad de su antiguo poder, ya que

---

<sup>5469</sup> Hohl, E.: “El imperio romano ...”, p. 405.

<sup>5470</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 480.

<sup>5471</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 921 y 925-926.

si bien las concesiones de Lucca le permitirían seguir siendo durante cierto tiempo una figura relevante dentro del mundo romano -al gozar del desempeño de un consulado y de un proconsulado, así como también de un prestigio conseguido grandemente por las gestas del pasado-, las posibilidades de ejercer nuevamente el poder en la misma magnitud que lo había hecho otrora, en los días de la década de los años sesenta del siglo primero antes de Cristo, eran prácticamente nulas en el año 56 a.C. -aunque posteriormente su situación cambiará a fines de aquella década, como se indicará en las próximas páginas-.

En segundo lugar, si el criterio para considerar a Pompeyo Magno como gran ganador de la conferencia de Lucca era que a pesar de su situación política menguada en esos días, había conseguido el apoyo para alcanzar un consulado y provincias, pues forzoso es reconocer que Marco Craso había ganado más todavía, por cuanto su importancia como figura política a inicios del 56 a.C., no era mayor que la de Pompeyo Magno y aún así había obtenido unos beneficios muy similares, incluso hasta mayores que los de éste, por cuanto Siria era una provincia que, gracias a la posibilidad de guerrear que allí había, podía prodigar la gloria y la riqueza material que no ofrecían unas pacificadas península ibérica y África en manos de Pompeyo Magno.

En último lugar, sin embargo, hay que tener en consideración al momento de efectuar un balance entre las distintas ganancias de cada uno de los triunviros, no solamente los cargos distribuidos sino además algunos otros factores, como los peligros que pudieran estar acechando los intereses de los aliados individualmente considerados, así como también la capacidad de sacar el mayor provecho -que tenía cada quien-, de las asignaciones que le habían sido aprobadas en la conferencia de Lucca.

Con relación a las amenazas que se cernían sobre los intereses de cada triunviro, cabe señalar que

Pompeyo Magno y Marco Craso no corrían, en aquellos días, peligros de la magnitud de aquéllos ante los que se encontraba Julio César, ya que los riesgos de, por una parte, ser despojado del mando de las Galias y luego, por otra parte, enfrentar casi seguramente, cuando fuese un ciudadano común, acciones legales en su contra por su presunta responsabilidad en hechos ocurridos durante su gestión consular<sup>5472</sup>, eran de especial gravedad, por cuanto acarrearían la posibilidad de su salida definitiva de la escena política romana.

Por otra parte, respecto a la capacidad de cada triunviro de sacar el mayor provecho de las distintas asignaciones acordadas en la conferencia de Lucca, cabe señalar que Pompeyo Magno y Marco Craso ejercerían el consulado sin grandes logros que señalar, además que de sus provincias no sabrían obtener mayores ventajas, por cuanto el primero ni siquiera se desplazaría a ejercer la que le había correspondido en tierras hispanas, mientras que el segundo convertiría la suya en uno de los peores desastres de la historia militar romana -sobre lo que se tratará más extensamente en las próximas páginas-. En contraste, Julio César aprovecharía la prórroga de su comando en las Galias, para no solamente completar la conquista de estas tierras, sino también para mejorar la capacidad de combate de sus tropas -que adquirieron gran veteranía en tierras galas en el transcurso de los años-, y consolidar su liderazgo entre los soldados que dirigía.

Por tanto, quien mayor provecho obtuvo de los acuerdos de Lucca fue Julio César, porque gracias a éstos no solamente logró conjurar los peligros que se cernían sobre su mando en las Galias, sino también la prórroga de éste por un plazo de cinco años lo cual -como se acaba de señalar-, le brindaba la posibilidad de consolidar el éxito militar de gran magnitud por el que se esforzaba luchando en aquellas tierras europeas, victoria esta que le aportaría grandes dividendos políticos

---

<sup>5472</sup> Svet., *Ivl.*, 30, 3.

en Roma, ganancias económicas de considerable magnitud que le permitirían ejercer gran influencia en la urbe, y un ejército fiel y leal que le apoyaría en sus luchas contra los rivales que había dejado en la ciudad del Tíber. Es decir, gracias a la conferencia de Lucca, Julio César dio un paso muy firme y sólido para consolidar su futuro político, el cual en adelante seguiría -por supuesto- dependiendo grandemente tanto de su habilidad política, como de sus dotes de estrategia en los campos de batalla galos durante aquellos años cincuenta, por ello, gracias a Lucca, “*Caesar's star was ascending*”<sup>5473</sup>.

#### **3.3.2.7.4.2.- Comparación entre el acuerdo original del Primer Triunvirato del año 60 a.C., y su renovación en la conferencia de Lucca**

DXXXIX. La conferencia de Lucca al haber constituido una renovación del acuerdo original del *primer triunvirato* que se dio en el año 60 a.C., necesariamente presentaba algunas de las características de este último, es decir, que había similitudes significativas entre ambos convenios -cualidad esta que ha sido simplemente indicada, en páginas anteriores-, de las que se puede mencionar:

En primer lugar, tanto el acuerdo celebrado entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César en el año 60 a.C., como su renovación en Lucca en el año 56 a.C., constituyeron casos de *amicitia*<sup>5474</sup>.

En segundo lugar, de igual manera que el acuerdo original, Lucca fue una alianza con un

<sup>5473</sup> Spaeth, J.W. Jr.: “Caesar's Friends and Enemies...”. p. 545.

<sup>5474</sup> Como ya se indicó en anteriores páginas, el acuerdo entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César del año 60 a.C., desde el punto de vista de los *optimates* debió ser un caso de *factio*, visión ésta que también debieron aplicar a la renovación del pacto en el año 56 a.C.

marcado carácter político, de la que había una larga tradición en Roma, así en las páginas que componen la historia de la ya varias veces centenaria República consta que se habían establecido pluralidad de alianzas entre grupos políticos distintos -como el senado y los *equites*-, o entre sectores políticos y personalidades o, también entre ciertas personas individualmente consideradas; cabe señalar que tales acuerdos se encontraban determinados por los intereses concretos poseídos, en un cierto momento, por las partes que los constituían, así se “... *llegará hasta ver la coalición de los extremos: nobleza senatorial y plebe, contra el orden ecuestre, realizada una vez, pero sin buen éxito duradero, por el gran reformador Tito Druso. La historia constitucional del siglo II y de la primera mitad del primero no será otra sino la alternancia y la sucesión de estas coaliciones en el poder*”<sup>5475</sup>.

En tercer lugar, el convenio de Lucca, al igual que el primer pacto entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César del año 60 a.C., era una figura política no prevista ni sancionada en el ordenamiento jurídico romano -es decir, no era una magistratura-.

Y en cuarto lugar, este pacto, en virtud del cual se efectuó el reparto del poder político entre aquellos tres ciudadanos en el año 56 a.C., al igual que el anterior acuerdo del año 60 a.C., demostraba la existencia de un poder de hecho que se imponía a uno de derecho -representado por el Senado-, lo que significaba otro rudo golpe al ordenamiento jurídico-político romano establecido<sup>5476</sup>, y al mismo tiempo constituía otra etapa del camino para el establecimiento del poder personal.

---

<sup>5475</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 143.

<sup>5476</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 224.

DXL. Ahora bien, a pesar de las similitudes antes enunciadas entre el acuerdo original de los triunviros ocurrido en el año 60 a.C., y su renovación en la costera ciudad del Tirreno, Lucca, en el año 56 a.C., se puede establecer una diferencia entre ambos; así, en esta última ciudad ocurrió un reparto del poder exclusivamente político<sup>5477</sup> -pues de esta naturaleza era el contenido de la gran mayoría de los acuerdos alcanzados, es decir, el consulado y el reparto de provincias con una duración quinquenal, incluyendo la prórroga de la que correspondía a Julio César, ya que trataban, en opinión de Pina Polo, de superar la brevedad de las magistraturas con cargos militares cuyo plazo fuese de varios años<sup>5478</sup>-, mientras que el acuerdo llevado a cabo en el año 60 a.C., si bien poseía un marcado cariz político -debido, por un lado, a la actividad de esta naturaleza a la que se dedicaban los sujetos participantes y, por el otro, a que involucraba gestiones vinculadas de manera directa o indirecta al ejercicio del poder-, buscaba alcanzar finalidades de tipo mixto, ya que aparte de las de carácter político como el consulado para Julio César, trataba de conseguir la aprobación de disposiciones jurídicas de contenido socio-económico<sup>5479</sup>, como la distribución de tierras para los veteranos de Pompeyo Magno y la disminución de los tributos que correspondía pagar a los *publicanos*.

### **3.3.2.8.- Influencia de la conferencia de Lucca en la política romana**

DXLI. Una vez abordados los aspectos inherentes a la realización en sí de la conferencia de Lucca, es forzoso determinar cuales fueron los efectos que se derivaron de ella, para lo cual se

---

<sup>5477</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>5478</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 224.

<sup>5479</sup> Pina Polo, F.: “*El último siglo...*”. p. 487.

procederá de la siguiente manera: en primer lugar, se tratará acerca de las consecuencias dentro del triunvirato en sí mismo considerado; en segundo lugar, se procederá a examinar aquéllas de carácter general que se dieron en el escenario político romano en el cual se desenvolvía, obviamente, esta alianza; y en tercer lugar, se indicarán los efectos concretos que se dieron en la conducta de ciertos actores políticos romanos -partiendo de la base de que éstos se enmarcan dentro de las consecuencias generales producidas en la sociedad romana, lo que implica decir, que en las páginas que tratarán este aspecto también estarán contenidas necesariamente algunas pocas referencias a tales efectos, a los fines de una mejor comprensión de las ideas expuestas-.

#### ***3.3.2.8.1.- Influencia de la conferencia de Lucca en el seno mismo del triunvirato***

DXLII. En primer lugar, como consecuencia de la reunión llevada a cabo en la norteña población de Lucca, las fricciones y diferencias que afectaban las relaciones entre los triunviros fueron dejadas, temporalmente, a un lado; lo que se tradujo en una “...*armonía entre los tres*”<sup>5480</sup>, que les permitió llevar a cabo sus actividades de forma mancomunada, a partir de ese momento, en pro de los objetivos y metas que se habían planteado. Y de esta manera funcionaría el triunvirato durante algunos pocos años -mientras se mantuvo la comunidad de intereses entre ellos<sup>5481</sup>-, a pesar de lo cual Mommsen deja entrever que las bases sobre las cuales se asentaba el pacto no eran sólidas, razón por la cual no se puede considerar que éste fuese durable, ya que la naturaleza misma del poder que el acuerdo pretendía alcanzar, así lo impedía; de allí que el célebre premio

---

<sup>5480</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136.

<sup>5481</sup> *Íbid.*, p. 137.

Nobel haya expresado que “...i loro rapporti erano almeno in apparenza impostati in modo durevole, per quanto può essere durevole una divisione del potere monarchico, per sé indivisibile”<sup>5482</sup>.

A pesar de la debilidad intrínseca del triunvirato, anotada por Theodor Mommsen, este pacto funcionó eficazmente durante un tiempo, ya que como se verá más adelante, su resquebrajamiento y crisis comenzaría a darse aproximadamente en el año 54 a.C., lo que implica la existencia de un plazo durante el cual las relaciones entre sus miembros se mantuvieron, al menos formalmente, en buenos términos; de allí que Gruen mencione solamente un hecho que las enturbió durante este lapso, el cual relata de la forma siguiente: “*Only a single instance of friction survives on record for 55. Gabinius, still proconsul in Syria, the province assigned to Crassus, refused to accept the credentials of a legate sent ahead by Crassus and held on to his position. This provoked bitter recriminations from Crassus and inspired renewed attacks by Cicero on his old enemy Gabinius... But the misunderstanding was short in duration and swiftly patched up. Pompey apparently induced Gabinius to yield up his claims, Crassus reversed himself, heaped praise on Gabinius, and ridiculed Cicero. Before the year was out, pressure from Caesar and Pompey brought about reconciliation also between Crassus and Cicero...*”<sup>5483</sup>. Este hecho relatado por Gruen demuestra claramente que, a pesar de la existencia de factores que tendían a debilitar al triunvirato -como era la subsistencia solapada de diferencias y antipatías entre sus miembros-, aún éste mantenía, en el 55 a.C, es decir, un año después de su renovación en Lucca, una fuerza interna suficiente -garantizada por el adecuado desempeño de mecanismos

---

<sup>5482</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 965.

<sup>5483</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 104.

eficaces de resolución de conflictos-, que le permitía mantener su vigencia y funcionamiento, lo cual lleva a concluir que para esta fecha la alianza se mantenía plenamente operativa.

DXLIII. Un segundo efecto, íntimamente vinculado al anterior fue que gracias a la reunión llevada a cabo en Lucca, el triunvirato se fortaleció, por cuanto a través de la actuación conjunta de los aliados, cada uno de ellos alcanzaría metas que les aportarían significativos beneficios, los cuales muy difícilmente lograrían a través de un mecanismo distinto; en ello jugó un papel fundamental el hecho que el pacto había quedado “...*asentado sobre acuerdos más firmes, más exactos y concretos que delimitaban las funciones y atribuciones de cada triunviro...*”<sup>5484</sup>.

Sin embargo, la opinión según la cual la cohesión interna -que la alianza alcanzó gracias a los acuerdos establecidos en la conferencia de Lucca- fortaleció a la alianza, no es seguida por Jérôme Carcopino, quien expresamente argumenta en favor de otro elemento interno que también explica la capacidad de acción efectiva de la coalición de los tres líderes romanos así, para este historiador francés, la “...*potencia del triunvirato no se debía tanto a la unión de los triunviros, que acaso era sólo consecuencia de los afanes imperialistas que alentaban, como a la unidad de designios, coordinada en todos los aspectos, interiores y exteriores, por la voluntad de uno de ellos, Julio César*”<sup>5485</sup>.

---

<sup>5484</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 136. Cabe señalar que esta opinión de Oppermann no se contrapone a la de Theodor Mommsen, señalada más arriba, por cuanto el primero se refiere a una mayor solidez del pacto derivada de las cualidades de exactitud y firmeza de los acuerdos conseguidos, que hacían muy eficaz su actuación en el escenario político romano, para la consecución de las metas planteadas; mientras que Mommsen alude a la falta de solidez de las bases del triunvirato debido a la naturaleza del poder que se pretendía alcanzar a través de la alianza misma, la cual señala más hacia la fatal desintegración de esta alianza debido a los enfrentamientos internos producto de la ambición de alcanzar el poder monárquico ansiado. En pocas palabras, mientras Oppermann alude a un mejor funcionamiento de la alianza en la consecución de sus fines en un corto plazo, Mommsen se refiere a la inevitable crisis del triunvirato por los conflictos que se generarían por la ambición, que un poder tan grande de naturaleza monárquica, desataría.

<sup>5485</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 340.

La visión de Carcopino tiene el mérito de realzar el papel preponderante de Julio César en la elaboración y planificación de las estrategias a seguir por parte de los triunviros, lo cual fue realmente cierto, por cuanto Pompeyo Magno y Marco Craso, a pesar del poder y la influencia que poseían en la ciudad del Tíber, carecían tanto de la audacia e iniciativa de aquél como de su habilidad para trazar ingeniosas líneas maestras de acción que permitieran alcanzar los fines propuestos; sin embargo, no se puede aminorar las ventajas que ofrecía el trabajo conjunto de los tres aliados, por cuanto Pompeyo Magno y Marco Craso poseían una serie de recursos a su alcance que eran muy útiles al momento de actuar en pro del cumplimiento de lo convenido entre ellos, por ejemplo, disponían de medios económicos abundantes, de seguidores y aliados políticos, así como también de amistades con personajes claves que se desenvolvían exitosamente en ciertos ámbitos de la sociedad romana. De lo contrario, si Julio César no hubiese juzgado útil para sus intereses el acercamiento a Pompeyo Magno y Marco Craso, difícilmente los hubiese invitado a reunirse en Lucca. Por ello, es forzoso reconocer que la conferencia celebrada en esta población, al haber hecho posible la actuación conjunta y articulada de los tres socios, siguiendo las estrategias dictadas por Julio César, fortalecieron al triunvirato -convirtiéndolo en un muy eficaz medio para determinar la política romana de los tiempos siguientes-.

#### ***3.3.2.8.2.- Influencia de la conferencia de Lucca en la actividad política romana general***

DXLIV. Los efectos de la renovación del triunvirato en el seno de la sociedad romana se dieron -de forma preponderante-, en el plano político así, en primer lugar, ocurrió un incremento significativo de la influencia de los triunviros en el gobierno, que “...was now a much more

*potent group to be reckoned*”<sup>5486</sup>; y en segundo lugar, paralelamente con el efecto anterior, disminuyó de manera considerable la oposición a ellos, lo cual es expresión de que había “...individuals whose attitude toward the triumvirate changed markedly after April, 56”<sup>5487</sup>. Esta reducción de la resistencia ofrecida a las actividades políticas de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César implicó un cambio de conducta por parte de pluralidad de hombres que hacían vida política en la ciudad de Roma, debido a que la noticia misma de la renovación del triunvirato en Lucca -cuya existencia no debió ser difícil de suponer al correr la noticia que estos tres hombres se encontraban reunidos en aquella población-, provocó el surgimiento en ciertas personas, incluso algunas pertenecientes al orden senatorial, del interés por conseguir un acercamiento a los triunviros, evidentemente con miras a la obtención de algún beneficio. La astuta reacción de estos últimos constituye un soberbio ejemplo de una estrategia política fríamente calculada disfrazada de expresión de benevolencia y magnanimidad, ya que en vez de rechazar a algunos de quienes se les acercaban debido a su oposición llevada a cabo hasta poco tiempo atrás, se abstuvieron de repudiarlos o de incurrir en algún desprecio hacia ellos y, muy por lo contrario, los dejaron acercarse y a ninguno se les negó el perdón “...giacché per nessuno valeva la pena che se ne facesse un'eccezione”<sup>5488</sup>.

Respecto a la magnitud de tal disminución de la oposición a los miembros del triunvirato, Mommsen aporta algunos elementos que llevan a creer que ésta fue casi anulada; así, a pesar que “...il più influente uomo in Senato era in questo tempo Marco Bibulo, il campione dell'opposizione passiva...”<sup>5489</sup> -quien había efectuado gestiones por evitar que los planes de Julio

<sup>5486</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 93.

<sup>5487</sup> *Idem.*

<sup>5488</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 928.

<sup>5489</sup> *Íbid.*, p. 927.

César y sus dos colegas se concretaron en el año 59 a.C., lo que autorizaba a esperar grandes esfuerzos por parte de éste para oponerse con fuerza en el año 56 a.C.-, la simple noticia de la realización de la conferencia en Lucca fue suficiente para que un gran número de los miembros del senado romano renunciaran a cualquier idea de oponerse a los triunviros, así “...*per ricondurre la massa dei paurosi, cioè l'immensa maggioranza del Senato, al dovere di sudditi, dal quale si erano scostati in un'ora fatale*”<sup>5490</sup>.

El pensamiento de Sanders apunta en una dirección similar a la recién señalada por Mommsen, ya que comparte con éste el criterio de la gran influencia que los triunviros pasaron a tener dentro de la actividad política romana, lo cual manifiesta de una forma bastante original al afirmar que: “*The great meeting at Luca in 56 B.C., when the agreements were renewed, was however a point after which even the dullest Roman must have recognized who ruled the state*”<sup>5491</sup>.

DXLV. Sin embargo, existe una importante corriente de opinión que no comparte la visión hasta aquí expuesta, ya que si bien acepta la mayor influencia que a partir de Lucca tuvieron los triunviros en la política romana, difiere de la idea que la oposición a ellos haya disminuido ostensiblemente, al punto que sostienen que ésta se mantuvo, desde los mismos días de la conferencia, con gran fuerza.

Como se ha indicado anteriormente, debió haberse suscitado un gran interés por la reunión celebrada entre Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, lo que se reflejó en la cantidad de personas, entre ellas miembros del sector senatorial, que acudieron a Lucca en los días de Abril

---

<sup>5490</sup> *Íbid.*, p. 928.

<sup>5491</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 58.

del año 56 a.C.; sin embargo, paralelamente en Roma quedaron otros con un interés no menor y hasta con una honda preocupación por la noticia del encuentro de los tres potentados en tal población -aunque el contenido mismo de las conversaciones que allí ocurrieron fuese secreto-, realidad esta que encuentra su confirmación en los cuatro consejos que fueron dados por los arúspices a los senadores justo en estos mismos días, los cuales reproduce Le Glay en los términos siguientes: *“Evitar principalmente toda discordia, que ponga en riesgo entregar el Estado a manos de un solo hombre, vigilar para que no se forjen proyectos secretos contra la República, y no conferir magistraturas a ciudadanos malvados y, sobre todo, que no se modifique la constitución”*<sup>5492</sup>. Esta referencia que efectúa el historiador Le Glay, pone de manifiesto que en Roma se sospechaba que la reunión celebrada en Lucca podría generar consecuencias que afectarían la vida política de aquel entonces, por lo que era recomendable estar alerta ante lo que pudiera estarse gestando. Al mismo tiempo, tales palabras permiten considerar que desde los mismos días de la conferencia existían sólidos indicios del mantenimiento de la oposición a los triunviros y, por ende, ésta no se desintegraría -al menos, no totalmente-, con la sola noticia de su realización sino que, por lo contrario, se preparaba para resistir duramente, es decir, los *“...enemies of Pompeius and the men whom he had alienated in 60 held firm. The oligarchy did not collapse like a house of cards after Luca”*<sup>5493</sup>; por supuesto, ello se tradujo en la decisión de esforzarse por evitar que los tres participantes de la conferencia de Lucca lograran sus objetivos -cualquiera que fuesen-, razón por la cual si bien cada uno de los triunviros alcanzarían las aspiraciones que se habían trazado para el corto y mediano plazo, sostiene Diakov

---

<sup>5492</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 248.

<sup>5493</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 100.

que se encontrarían con pluralidad de dificultades, de diversa índole, para su consecución<sup>5494</sup>.

Dentro de esta línea de pensamiento se encuentra Gruen, quien no comparte la opinión de Mommsen según la cual dentro de los que apoyaron al triunvirato a partir de Lucca se encontraba un número importante de miembros del senado romano; al respecto este historiador expresa que: *“Active supporters of the dynasts in 56 and 55 were found, for the most part, only among the lesser ranks of Rome's political society. The events at Luca do not appear to have gained the coalition significant adherents from the more influential groups of the senatorial class. Poets like Catullus and Calvus may have suppressed their anti-Caesarian lampoons...”*<sup>5495</sup>. Cabe señalar, además, que Gruen no difiere expresamente del incremento significativo de la influencia de los triunviros en el escenario político de la ciudad de Roma, sin embargo, el hecho de afirmar que éstos luego de Lucca solamente consiguieron el apoyo de los sectores más bajos de la política romana y no el de un número significativo de miembros del senado, implica un tácito alejamiento -aunque sólo sea parcial-, de la opinión del incremento de la influencia política de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, luego de Lucca.

DXLVI. Estas dos visiones que acaban de ser expuestas no son necesariamente excluyentes -por cuanto las diferencias entre ellas no son de fondo, sino más que todo de grado-, e incluso podría considerarse conveniente efectuar una interpretación complementaria de ellas a los fines de lograr un mayor acercamiento a lo realmente ocurrido aquellos días<sup>5496</sup>; complementariedad esta que

---

<sup>5494</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...* p. 253.

<sup>5495</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 104-105.

<sup>5496</sup> Aunque ello no implica que de toda complementariedad entre las hipótesis surja un mayor acercamiento a la verdad. Sin embargo, al menos en este caso es importante considerar que pueden ser tomados argumentos de ambas hipótesis, que arrojen luz sobre lo ocurrido en tales días del año 56 a.C.

encuentra su parcial fundamento en el hecho que las reacciones del sector político romano ante la conferencia ocurrida en Lucca respondían también a la lucha entre *optimates* y *populares* -plenamente vigente en tales días-, por lo que es difícil creer que hubiese podido darse una situación de casi total apoyo o, por lo contrario, de casi total oposición a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César .

En primer lugar, hay que recordar que un número importante de senadores romanos había asistido a la población de Lucca en los días que allí se encontraban los triunviros, lo que implica necesariamente que debían estar la mayoría de ellos bajo la influencia de estos tres poderosos hombres -salvo algunos pocos que pudieron ir simplemente a recabar información para quienes se oponían a estos líderes romanos-, por ello, cuando regresaron a Roma su actuación no debió ser de resistencia, sino de colaboración con las actividades que llevaban a cabo Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso -así por ejemplo, piensa Balsdom que “...if Plutarch and Appian are right in stating that two hundred senators had been present at Luca, it may be assumed that in the body which listened to the delivery of the *De provinciis consularibus* there were few who did not know that Pompey and Crassus were to be the consuls of 55 B.C. And that, whatever provinces they wanted and intended to govern, they certainly had no intention at all of opposing Caesar's interests in Gaul”<sup>5497</sup>-; al mismo tiempo, con el fin de apoyar al triunvirato, algunos de ellos debieron trabajar activamente para conseguir que la oposición a éste disminuyese, lo que sin duda contribuyó a que el clima político romano fuese bastante favorable a los tres líderes aliados.

A este conjunto de senadores que viajaron a Lucca, que se entiende serían los más abiertamente partidarios de los triunviros, quienes no tendrían problema en identificarse públicamente con

---

<sup>5497</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “*Provinces under the Late Republic. II...*”. p. 169.

éstos -o con alguno de ellos en particular- o, en su defecto los más oportunistas; habría que añadir otro grupo bastante heterogéneo de senadores, conformado por los que no se atrevían a mostrarse públicamente a favor de los triunviros<sup>5498</sup>, por los más temerosos a éstos -bien por su personalidad pusilánime o porque conocían bien los peligros que implicaba mantener su oposición a los tres aliados o por ambas razones-<sup>5499</sup> y los políticamente más cautos, quienes sabían que no era el mejor momento para actuar contra los triunviros y que lo más aconsejable era esperar mejores tiempos<sup>5500</sup>; grupo este que en general seguramente asumió una conducta pasiva y silenciosa, evitando proferir cualquier palabra contraria a los intereses de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César y absteniéndose de realizar cualquier acción que obstaculizara los planes y proyectos de éstos.

Sin embargo, no puede considerarse que tales apoyos a la alianza de los tres potentados, a raíz de su renovación en Lucca, hayan tenido un carácter permanente sino temporal -ya que podían cambiar en cualquier instante-, por el hecho que las personas quienes los prestaron estaban, en su mayoría, motivados por un interés pasajero, que variaba de acuerdo a como las circunstancias que iban progresivamente sobreviniendo les llevara a la conveniencia de seguir a los triunviros o a sus opositores -lo que implica la previa elaboración de cálculos políticos, en los cuales seguramente primaban los intereses personales, cuya preservación obligaba a tomar en cuenta a las cambiantes circunstancias del mundo romano-. Cabe indicar, además, que la temporalidad de estos apoyos

<sup>5498</sup> Acerca de la existencia de secretos partidarios a favor de ciertos y determinados líderes que se desenvolvían en el escenario político romano, puede citarse el caso de Curión, que se daría unos pocos años después, quien en los tiempos inmediatamente anteriores a la guerra civil del año 49 a.C., era aliado político de Julio César pero públicamente se había mostrado como su acérrimo opositor.

<sup>5499</sup> Hay que recordar que a inicios de aquel año 56 a.C., Pompeyo Magno había indicado públicamente su temor de que Marco Craso intentara asesinarlo, lo cual demuestra que los peligros, incluso de muerte, en aquellos días eran plenamente creíbles en el seno de la sociedad romana.

<sup>5500</sup> Como el caso de Cicerón, quien a inicios de abril del 56 a.C., proponía discutir la *lex campana* y, luego de Lucca, no insistiría más en tal idea.

llevaba implícita la idea de la limitación en su duración, que muy bien pudo ir desde algunos meses hasta unos pocos años. Algunos ejemplos de estos casos los aporta Gruen, quien no solamente menciona a P. Clodio y a C. Catón, a quienes considera “...*unstable and ambitious individuals...*”<sup>5501</sup>, sino también a Ap. Claudius de quien predica que “...*assumed at Luca that collaboration might be in his interest; the events of the succeeding year evidently changed his mind. His activities can serve as a reliable weathervane*”<sup>5502</sup>.

Entonces, los triunviros incrementaron su influencia en la política romana después de su reunión en Lucca, situación que se expresó, por una parte, en un aumento del número de seguidores, no solamente entre los niveles bajos de la vida política romana -tal como afirma Gruen<sup>5503</sup>-, sino también entre miembros del sector senatorial que abiertamente acudieron a Lucca para acercarse a los triunviros, algunos de los cuales se habían opuesto a ellos hasta hacía poco tiempo atrás, a pesar de lo cual aquéllos no mostraron una conducta hostil, sino por lo contrario una de cortesía y afabilidad -aunque no sincera- hacia ellos. Otros senadores más, si bien no se convirtieron en abiertos partidarios de Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, simplemente cesaron discretamente su oposición a los triunviros.

Ahora bien, una vez establecido el incremento de la influencia de los triunviros luego de Lucca, conviene incorporar a esta visión la opinión de Bertolini<sup>5504</sup>, quien si bien reconoce que muchos miembros del senado romano acudieron a Lucca, también afirma que una importante cantidad de senadores asumió en Roma una clara conducta hostil a los tres potentados que estaban

---

<sup>5501</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 104-105.

<sup>5502</sup> *Idem.*

<sup>5503</sup> *Idem.*

<sup>5504</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 299.

reuniéndose en la población costera del Tirreno<sup>5505</sup>, hecho indicativo de la no desintegración de la oposición a ellos, sino que muy bien pudo haberse radicalizado en el seno de algunos grupos, lo que explicaría claramente que las “...*aristocratic families that had shunned and opposed Pompeius Magnus in the past continued to mount resistance*”<sup>5506</sup>.

Es relevante indicar, además, que la oposición a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César se concretó no solamente en la resistencia a la aprobación de las disposiciones que beneficiaban sus intereses, sino que también se manifestó a través de pequeñas críticas cuyo conocimiento ha logrado llegar hasta tiempos contemporáneos a manera de anécdotas, ilustrativas de la hostilidad contra los triunviros que reinaba en algunos ambientes romanos; en este sentido pueden recordarse dos de ellas: en primer lugar, se cuenta que cuando Pompeyo Magno y Marco Craso defendieron el establecimiento de una medida de carácter suntuario, “...*Hortensius, himself no ascetic, pointed to their lavish estates and largesse, ridiculed their hypocrisy, and forced them to retreat shamefacedly*”<sup>5507</sup> y, en segundo lugar, cuando se supo en Roma la noticia de una victoria de Julio César, la cual había obtenido luego de haber incumplido una tregua, “...*Cato made a mockery of Caesar's despatch and suggested that the proconsul be turned over to the barbarians*”<sup>5508</sup>.

De esta manera, los triunviros contaban con una decidida oposición que se mantenía a lo largo del tiempo, así aunque la fuerza de ésta decreciera en los momentos de mayor poder del triunvirato

---

<sup>5505</sup> Este historiador acepta la tesis del incremento de la influencia de los triunviros después de celebrada la reunión en Lucca, aunque diverge de Mommsen en el grado o magnitud en que se dio la disminución de la oposición a éstos, así mientras el historiador alemán piensa que llegó casi a su anulación, el estudioso italiano simplemente señala que el Senado fue menos hostil a los triunviros. Véase Bertolini, F.: *Historia de...* p. 299.

<sup>5506</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 104-105.

<sup>5507</sup> *Íbid.*, p. 103. Al respecto véase también D. C., 39, 37.

<sup>5508</sup> *Idem.* Véase al respecto: Cic., *Att.* 4, 15; Plu., *Caes.*, 22 y Plu., *Cat. Mi.*, 51; y Svet., *Ivl.*, 24, 3, entre otros.

-constituyeron ejemplo de ello tanto los días subsiguientes a la conferencia de Lucca, como las semanas posteriores al revés político que sufrieron los opositores a manos de los triunviros en las elecciones en las que se determinaría quienes ocuparían el consulado en aquel año<sup>5509</sup>-, mantenían sus esfuerzos para evitar que los tres potentados romanos alcanzaran sus metas y objetivos; sin embargo, el hecho que Pompeyo Magno y Marco Craso hubiesen alcanzado el consulado, que posteriormente les fuesen asignadas importantes provincias y que a Julio César le hubiesen prorrogado la que ya poseía<sup>5510</sup>, indica claramente que la oposición a los triunviros -independientemente que hubiese continuado luego de la conferencia de Lucca y que quienes participaban de ella se hubiesen radicalizado-, era en tales días muy poco eficaz, lo que indica que una buena parte de quienes hacían vida política en Roma eran partidarios de los triunviros o al menos no se atrevían a actuar en su contra, ya que de lo contrario, los resultados obtenidos por quienes se oponían a los triunviros hubiesen sido muy positivos; lo cual lleva a pensar que esta oposición se había quedado sin fuerzas suficientes para resistir con éxito los avances triunvirales, ya que a pesar de los grandes trabajos realizados, del empeño puesto en éstos -así como el carácter decidido y resuelto demostrado-, y de que sus actividades fuesen ruidosas y escandalosas, en la realidad resultaron tener una muy pequeña efectividad, en los tiempos inmediatamente posteriores a la celebración de la conferencia de Lucca, en la obstrucción de los principales objetivos de los triunviros.

DXLVII. A pesar de esta resistencia ofrecida a los triunviros, el incremento de la influencia de

---

<sup>5509</sup> *Íbid.*, p. 100.

<sup>5510</sup> Así como de la ampliación de competencias que posteriormente le fue conferida.

éstos en la política romana luego de celebrada la conferencia de Lucca, se tradujo en un conjunto de hechos concretos tales como, en primer lugar, la no discusión de la validez de las leyes aprobadas durante el consulado de Julio César<sup>5511</sup> -incluyendo, por supuesto, la *lex campana*-; en segundo lugar, la aprobación de las decisiones acordadas en Lucca -de lo cual se tratará en las siguientes páginas- y, en tercer lugar, el retorno de Pompeyo Magno a la condición de árbitro de los asuntos más importantes de Roma y por ende, de todos sus dominios, que ya se extendían por una inmensidad de lugares alrededor del mar Mediterráneo, posición esta que utilizó para, actuando de acuerdo con Marco Craso, reducir todavía más la oposición al triunvirato, incluyendo la del mismo Cicerón<sup>5512</sup>. Este rol asumido por Pompeyo Magno constituye una demostración de otro efecto de la conferencia de Lucca, el cual consistió en el protagonismo indiscutible de los triunviros en el seno de la política romana, expresión de la tendencia de los personalismos a enseñorearse de esta última, lo cual no era otra cosa que un síntoma más del fenómeno que afectaba a Roma en los últimos tiempos y del que esta reunión, en la norteña población de la península itálica, no solamente era su consecuencia, sino también causa de su profundización: la crisis de la República romana.

---

<sup>5511</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 928.

<sup>5512</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma*. II... p. 66.

### **3.3.2.8.3.- Influencia de la conferencia de Lucca en el desempeño de algunos actores políticos romanos**

DXLVIII. Una vez que se han indicado, *grosso modo*, los efectos generales producidos por la renovación del triunvirato -durante la conferencia de Lucca-, en el ámbito político de la sociedad romana, es conveniente observar cómo, luego de ésta, algunos personajes que se desenvolvían en la vida pública de la urbe modificaron su conducta frente a los triunviros, entre los cuales se puede recordar a Clodio, muy posiblemente a algunas personas del ámbito de la literatura como Catulo, y sobre todo, a Cicerón.

#### **3.3.2.8.3.1.- Clodio**

DXLIX. Una importante corriente de opinión sostiene que Clodio se había enemistado con los triunviros y había efectuado un número importante de gestiones contra los intereses de éstos, situación que se mantenía a inicios del año 56 a.C., es decir, antes de la celebración de la conferencia de Lucca; sin embargo, su conducta cambió ostensiblemente luego de haberse efectuado ésta, debido a la interposición, por parte de Julio César, de sus buenos oficios. De esta manera, “...*Publio Clodio fu indotto a tenersi tranquillo insieme alla sua banda, e a non più importunare Pompeo; questo non fu uno dei minori miracoli del grande ammaliatore*”<sup>5513</sup>.

Es de resaltar que, según esta visión de Mommsen, entre Clodio y Pompeyo Magno no hubo realmente una reconciliación, sino simplemente una suspensión de los actos hostiles que el

---

<sup>5513</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 925.

primero efectuaba contra el segundo, opinión de la que difiere Lintott, quien expresamente sostiene que a través del “...*Pompey's new agreement with Caesar at Luca led his reconciliation with Clodius*”<sup>5514</sup>. Independientemente de si realmente hubo o no una reconciliación entre estos dos hombres, el resultado de la reunión de Lucca fue no solamente neutralizar los actos perjudiciales que contra los triunviros, en especial Pompeyo Magno, había estado efectuando Clodio, sino que -como expresa el último historiador citado-, además: “*In the latter half of 56 Clodius worked with C. Cato on behalf of Pompey and Crassus...*”<sup>5515</sup>, lo cual revela el éxito de las gestiones que se debieron llevar a cabo para lograr la adherencia de un político tan polémico como Clodio, que aunque no hayan llegado a arrojar como resultado una reconciliación efectiva con Pompeyo Magno, al menos lograron poner a trabajar en favor de los intereses triunvirales a tan peligrosa persona; hecho este que encuentra su confirmación en la reacción negativa de algunos miembros de la oposición a los triunviros contra Clodio, así éste en tales días comenzó a experimentar problemas -relatados por Gruen-, los cuales no solamente estuvieron constituidos por ataques de parte de los enemigos de Pompeyo Magno, sino también por el enfriamiento de los vínculos -hasta de naturaleza familiar-, con personas de su entorno, los cuales se vio en la necesidad de afrontar: “*It can be expected that once Clodius changed his colors, Pompey's enemies in the aristocracy would again train their fire on Clodius. In two instances, at least, express evidence from the year 56 exists for this. Metellus Nepos, Clodius's cousin, had supported him for the aedileship in 57 and had urged his attacks on Pompey and Milo... But a letter of Nepos to Cicero in 56 reveals his break with his cousin and announces Clodius' insulting attacks.*”

---

<sup>5514</sup> Lintott, A. W.: “Cicero and...”. p. 64.

<sup>5515</sup> Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-'Felix...”. p. 168.

(Cic. Ad Fam. 5.3.1-2). Similarly, the distinguished P. Servilius, another inimicus of Pompey, now found it necessary to engage in verbal lacerations of Clodius. Those too followed shortly upon the Luca conference and upon Clodius' new posture"<sup>5516</sup>. Cabe señalar que esta opinión, ha sido sostenida por el historiador Lintott en al menos dos de sus publicaciones, una de ellas, la recién citada, que lleva por título "Cicero and Milo"<sup>5517</sup> y la otra "P. Clodius Pulcher-'Felix Catilina?"<sup>5518</sup>.

### **3.3.2.8.3.2.- Algunos poetas: el caso de Catulo**

DL. Aparte de Clodio, se debe recordar a algunos hombres que, a pesar de ser conocidos por haber hecho a la literatura centro de su interés, también asumieron con pasión diversas actitudes políticas, lo cual les hizo entrar en contacto con algunos personajes de la época que se desenvolvían en este ámbito. Un ejemplo claro de ello son los llamados *poetae novi*, a los que se refiere Spaeth en los siguientes términos: "...among the minor poets and poetasters of these days there were some who, besides using their verse for political expression, were, and are, better known as active participants in the political scene. Several of these men are regularly numbered among the *poetae novi* of the Ciceronian age..."<sup>5519</sup>. Entre ellos, sin lugar a dudas, destaca Catulo, hombre cuya vida se desarrolló toda en la primera mitad del siglo primero antes de Cristo<sup>5520</sup>, y quien a lo largo de los treinta años que compusieron ésta<sup>5521</sup>, estuvo vinculado al ámbito político romano de diversa manera, por ejemplo fue célebre por haber

<sup>5516</sup> Gruen, E.: "Pompey, the Roman aristocracy..." p. 95.

<sup>5517</sup> *The Journal of Roman Studies*, 64, 1974. pp. 62-78.

<sup>5518</sup> *Greece & Rome*, Second Series, 14, 2, 1967, pp. 157-169.

<sup>5519</sup> Spaeth, J.W. Jr.: "Caesar's Friends and Enemies..." p. 541.

<sup>5520</sup> Vio la luz alrededor del año 84 a.C. Véase al respecto Bignone, E.: *Historia de la literatura...* p. 123.

<sup>5521</sup> *Idem*.

entregado su amor a una mujer, a quien llama Lesbia -en honor de la famosa poetisa griega Safo-, pero quien en realidad pudo ser Clodia Metela, hermana del muy conocido Publio Clodio -tal como sostienen tanto Bayet<sup>5522</sup> como Bignone<sup>5523</sup>-, hombre también muy dado a los asuntos amorosos al punto de haber protagonizado el famoso escándalo con la esposa de Julio César durante los actos en honor de la Bona Dea -de lo cual se ha tratado con anterioridad-.

Pero sus vínculos con la actividad política romana fueron más estrechos, puesto que algunos de los puntos de vista que tenía sobre ésta, los vertió en su obra literaria, lo cual ha hecho afirmar a Spaeth que Catulo hubo “...lent his poetic talent to political observation, often with characteristic passion”<sup>5524</sup>. Este interés de Catulo por la vida política ha llamado la atención de investigadores pertenecientes al campo de la historia de la literatura, como son los casos de Bignone<sup>5525</sup> y de Buchner<sup>5526</sup>, quienes en sus exposiciones generales sobre la vida y obra del joven poeta, se detuvieron en los vínculos que tuvo con Julio César. Estos dos estudiosos reconocen expresamente que la relación entre ambos tuvo sus altibajos, llegando a existir momentos en los que el primero se dirigió a Julio César, en sus escritos, de forma muy dura, así por ejemplo puede leerse:

*Nil nimium studeo, Caesar, tibi uelle placere,*

*Nec scire utrum sis albus an ater homo*<sup>5527</sup>

---

<sup>5522</sup> Bayet, J.: *Literatura...* p. 169.

<sup>5523</sup> Bignone, E.: *Historia de la literatura...* p. 124.

<sup>5524</sup> Spaeth, J.W. Jr.: “Caesar’s Friends and Enemies...”. p. 541.

<sup>5525</sup> Bignone, E.: *Historia de la literatura...* p. 122-139.

<sup>5526</sup> Buchner, K.: *Historia de la literatura latina*. Labor, Barcelona, 1968. p. 175-191.

<sup>5527</sup> Catvll., 93.

Así también:

*Irascere iterum meis iambis*  
*immerentibus, unice imperator*<sup>5528</sup>

Independientemente de las reflexiones que puedan efectuarse alrededor del hecho que Catulo se refiera a Julio César como *unice imperator*, lo expresado por el poeta comprensiblemente debió enfadar al líder político y militar, quien “...tomó muy a mal estas invectivas, y con toda razón”<sup>5529</sup> -opinión esta de Buchner que, por cierto, no es compartida, al menos plenamente, por Bignone<sup>5530</sup>-. Ahora bien, a pesar que esta crítica de Catulo pareciera dirigida contra el afán personal de poder de Julio César, que a su vez indicaría la oposición del poeta a la concentración del poder en manos de una sola persona -idea que vendría, entonces, a constituir uno de los principios de su concepción política-, Gundolf expresamente se opone a ello, indicando cuál fue, en su opinión, el fundamento de la oposición del artista al líder político y militar: “*The attacks of Catullus are directed not against Caesar's principles... but against his personal weaknesses, and more particularly against the greedy and slimy followers of the prince of the mob...*”<sup>5531</sup>.

A pesar de las señaladas diferencias, tiempo después, las relaciones entre el literato y el líder mejoraron, lo que se refleja en los escritos del primero donde puede leerse,

---

<sup>5528</sup> *Ibid.*, 54, 5.

<sup>5529</sup> Buchner, K.: *Historia de la literatura...* p. 176-177.

<sup>5530</sup> Bignone, E.: *Historia de la literatura...* p. 132.

<sup>5531</sup> Gundolf, F.: *The mantle of Caesar*. Wittmer Hartmann, J. (trad). Grant Richards and Humphrey Toulmin at the Cayme Press Limited, London. S/f. p. 23.

*Siue trans altas gradietur Alpes*  
*Caesaris uisens monimenta magni,*  
*Gallicum Rhenum, horribile aequor, ultimosque Britannos*<sup>5532</sup>

DLI. Esta referencia a Julio César es uno de los elementos que ha permitido afirmar a los historiadores de la literatura, mencionados anteriormente, que hubo una reconciliación entre ambos hombres -no necesariamente definitiva, por cuanto Buchner interpreta al *carmen 54*, ya citado, como un elemento demostrativo de que Catulo, poco tiempo después, siguió vertiendo su sarcasmo sobre Julio César<sup>5533</sup>-, respecto a la cual Bignone indica ciertas cualidades inherentes al elemento espiritual de los dos romanos como determinantes de aquélla: “*Catulo, aun en los odios políticos tiene el ardor rápido y la fácil mutabilidad de la juventud. Después de haber atacado al conquistador de la Galia en yambos feroces, en otra lírica recuerda con admiración las victorias, “los monumentos del gran César”. Y César, hombre de ingenio, no tomó a mal esas saetas políticas...*”<sup>5534</sup>. Por su lado, Buchner centra su atención en aspectos de tipo objetivo como las conductas concretas de cada uno en que se manifestó la reconciliación misma, sin embargo no abunda en detalles sobre las circunstancias que la hicieron posible, así por ejemplo afirmó: “*El poeta se disculpó, y César le invitó a su casa, para poner fin a la penosa situación con un gesto elegante*”<sup>5535</sup>.

Por tanto, de las informaciones indicadas anteriormente, solamente puede concluirse que hubo una época en que las relaciones entre Catulo y Julio César fueron bastante malas, a la cual

---

<sup>5532</sup> Catvll., 11, 9.

<sup>5533</sup> Buchner, K.: *Historia de la literatura...* p. 177.

<sup>5534</sup> Bignone, E.: *Historia de la literatura...* p. 132.

<sup>5535</sup> Buchner, K.: *Historia de la literatura...* p. 176.

sucedieron unos días en que ellas mejoraron.

Sin embargo, existe la opinión según la cual hay un vínculo -se podría afirmar que es específicamente de tipo causal-, entre la celebración del convenio de Lucca y el mejoramiento de las relaciones de Julio César y Catulo; entre quienes así piensan se encuentra Gruen, el cual afirma que la reunión en la norteña ciudad de la península itálica hizo posible también el mejoramiento del trato entre este líder político y otro hombre de letras cercano a Catulo, cuyo nombre era Gaius Licinius Macer Calvus, lo cual expresó dicho historiador con los siguientes términos: *“It was useful for the triumvirate to silence also the carpings of the literary men. Julius Caesar, in particular, had suffered at their hands. The novi poetae Catullus and Calvus stand out in this regard. Both had stung the triumvirs in their verses; and Calvus was a sharp-tongued orator as well as a poet. But at some point Caesar succeeded in effecting a reconciliation... It would not be rash to imagine that the reconciliation followed, at no long distance, upon the conference at Luca”*<sup>5536</sup>.

Como la última oración de la anterior cita de Gruen no constituye una clara afirmación por parte de este historiador, conviene preguntarse si existen algunos elementos de juicio aportados por otros investigadores que puedan ayudar a sustentar esta opinión; sin embargo, lo primero que se debe establecer, en el caso de Catulo, es si existe la posibilidad que tal reconciliación ocurriese efectivamente a causa de la conferencia de Lucca, ya que como este hombre de letras murió siendo todavía bastante joven, cabe pensar que para los días en que se celebró tal conferencia, éste ya hubiera fallecido; al respecto, es conveniente recordar que nació hacia el 84 a.C., y vivió treinta años aproximadamente, lo que ubica su muerte alrededor del 54 a.C. -también es

---

<sup>5536</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 95.

importante señalar que Buchner recuerda que “...las alusiones contenidas en sus poesías alcanzan hasta el año 54 a.C.”<sup>5537</sup>-, lo que significa que muy bien pudo mejorar su relación con Julio César luego de la reunión acaecida en Lucca, puesto que ésta se llevó a cabo dos años antes de su fallecimiento.

Una vez establecida la existencia de la anterior condición de posibilidad -es decir, Catulo pudo reconciliarse con Julio César luego del convenio de Lucca, por cuanto para esas fechas todavía vivía-, conviene indicar otro aporte valioso para establecer la vinculación entre la conferencia realizada por Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César, y la reconciliación entre este último y el poeta, el cual es ofrecido por Bayet quien piensa, con relación a Catulo, que “...tuvo lugar su reconciliación con César, antiguo huésped de su familia, a quien había atacado en epigramas virulentos; murió poco después, en plena juventud”<sup>5538</sup>. De estas palabras, se debe rescatar la indicación relativa al momento en que se dio la reconciliación, pues como puede apreciarse, ella ocurrió poco antes de su muerte, la cual se verificó -como se ha indicado en anteriores líneas- en el año 54 a.C. A pesar que se trata de una información bastante ambigua, que no permite realizar afirmaciones tajantes, al menos deja abierta la posibilidad que la idea sugerida por estudiosos como Gruen sea cierta, ya que -según los datos aportados-, muy bien pudo darse la reconciliación a raíz de la celebración de la conferencia de Lucca, que se llevó a cabo pocos años antes del deceso de Catulo.

Sin embargo, Buchner señala un elemento que va contra la hipótesis sobre la que versan estas líneas, por cuanto hace girar a la reconciliación indicada alrededor de un suceso ocurrido en una

---

<sup>5537</sup> Buchner, K.: *Historia de la literatura...* p. 176-177.

<sup>5538</sup> Bayet, J.: *Literatura...* p. 169.

población distante de Lucca, así escribe que: “*César, que gustaba de establecer sus reales en Verona, junto al padre de Catulo, tomó muy a mal estas invectivas, y con toda razón. El poeta se disculpó, y César lo invitó a su casa...*”<sup>5539</sup> -de estas afirmaciones de Buchner, se desprende la existencia de un cercano trato entre este último y el progenitor del poeta, lo cual es confirmado por Rose, quien ha escrito sobre el particular: “*Valerius Catullus, known beyond his own local circle because he came to be numbered among the personal friends of Julius Caesar*”<sup>5540</sup>-. Como puede observarse, estas palabras ofrecen un contexto para la reconciliación en comentarios muy distinto al de Lucca; a ello se puede agregar que tal superación de los problemas entre ambos hombres muy bien pudo darse debido al interés de Julio César por evitar que personas vinculadas al mundo de la literatura siguieran produciendo distintas obras que dañaran su reputación, aspiración de este último que no necesariamente debió estar vinculada a Lucca, sino que muy bien pudo existir en el alma de Julio César de manera independiente a la celebración de su encuentro con Pompeyo Magno y Marco Craso en aquella localidad.

Lamentablemente, los elementos de juicio señalados no permiten confirmar la reconciliación mencionada, por lo que ésta no puede afirmarse tajantemente, sin embargo tampoco niegan su ocurrencia, ya que producto de los acuerdos alcanzados en la conferencia de Lucca se pudieron haber organizado y efectuado las presiones necesarias para que pluralidad de personas, que hasta ese momento se habían opuesto a los triunviros, entre las cuales se puede mencionar a Catulo, se volvieran favorables a ellos o como mínimo cesaran en los ataques que les dirigían -esto último es aceptado por Guglielmo Ferrero quien reconoce que Catulo había estado criticando a Julio

---

<sup>5539</sup> Buchner, K.: *Historia de la literatura...* p. 177.

<sup>5540</sup> Rose, H. J.: “Catullus”. *The Classical Journal*, 16, 9, 1921. pp. 540-555. p. 540.

César, a Pompeyo Magno y a sus partidarios<sup>5541</sup> y no solamente, al primero de ellos-. Sin embargo, estas presiones no debieron ser muy efectivas, por cuanto Mommsen señala que durante la segunda parte de la década de los años cincuenta del siglo primero antes de Cristo, en “...*tutta la letteratura di questi anni domina lo spirito dell'opposizione. Essa è piena di rabbioso scherno contro il “grande Cesare”, “l'unico generale”, contro l'amoroso suocero e il genero...*”<sup>5542</sup>.

Pero no eran exclusivamente los hombres dedicados a la literatura, señalados por el sabio alemán, quienes daban cabida al elemento político en sus creaciones artísticas, sino que también lo hacían pluralidad de compositores que deambulaban por las calles de la ya populosa ciudad del Tíber, quienes en las canciones populares de su autoría se referían a algunos personajes muy conocidos en tales días, así “...*there were at Rome popular song-writers, authors whose names are unknown, who found in Caesar a fit subject for some of their verses, usually of no complimentary sort*”<sup>5543</sup>.

### **3.3.2.8.3.3.- Marco Tulio Cicerón**

DLII. Ahora bien, un caso especial a ser tenido en cuenta al abordar los efectos concretos en el desenvolvimiento de ciertos personajes -en el escenario político romano-, producidos por la realización de la conferencia de Lucca, es sin lugar a dudas, Marco Tulio Cicerón; no solamente por la importancia que este personaje tuvo en pluralidad de aspectos de la vida romana, sino también por su muy variable vinculación con algunos de los miembros del triunvirato -al

---

<sup>5541</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 84.

<sup>5542</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 937.

<sup>5543</sup> Spaeth, J.W. Jr.: “Caesar's Friends and Enemies...”. p. 543.

respecto Larson, recuerda que estos hombres “...often crossed paths and some even had close friendships with each other”<sup>5544</sup>-. Como ha podido observarse anteriormente, a inicios del año 56 a.C., las relaciones entre Cicerón y Julio César se encontraban bastante deterioradas, pero unos pocos meses después, la situación había experimentado un cambio notable, el cual constituyó una consecuencia de la conferencia mencionada.

Cabe señalar que no hay certeza acerca de los conocimientos que tenía Cicerón sobre la realización de tal encuentro en Lucca, lo cual ha generado diversas visiones sobre este asunto, al respecto hay quienes opinan que antes de su celebración no sabía nada, por cuanto ninguna información le había sido comunicada; entre quienes opinan de tal manera se encuentra Balsdom, quien piensa que: “Without any intimation to Cicero when he saw him on the night of 7<sup>th</sup> April, Pompey had gone off to meet Caesar at Luca”<sup>5545</sup>. Sin embargo, algunos otros historiadores afirman expresamente que el célebre político e intelectual romano sabía que, a mediados de abril de aquel año 56 a.C., algo estaba sucediendo en Lucca<sup>5546</sup>, pero no conocía los detalles<sup>5547</sup> de dicho suceso. Solamente después de celebrada la reunión en esta ciudad, fue que Cicerón logró un mayor conocimiento de aquel hecho que traería importantes consecuencias para la vida romana del siglo primero antes de Cristo, lo cual explica perfectamente el hecho -señalado por Mitchell- que: “He describes in a series of contemporary letters to Atticus and Lentulus Spinther how the political scene looked to him after Luca...”<sup>5548</sup>, es decir, debido a que Cicerón conoció

---

<sup>5544</sup> Larson, J.: *A Fork in the Road...* p. 1.

<sup>5545</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 19.

<sup>5546</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 93.

<sup>5547</sup> *Íbid.*, p. 94.

<sup>5548</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 318.

una serie de detalles sobre la conferencia de Lucca después de haber sido realizada, pudo informar ciertos datos sobre ésta en algunas cartas escritas en fechas posteriores a su ocurrencia. Esta explicación también se complementa con la visión aportada por Sanders, para quien “...*there is nothing in the correspondence to show that he knew of the reconciliation before the meeting at Luca*”<sup>5549</sup>.

A pesar de las limitaciones que Cicerón tuvo para enterarse de los hechos ocurridos en Lucca a mediados de abril de aquel año 56 a.C., tendría la oportunidad de conocer muy bien algunas de las consecuencias de tal reunión entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso, por cuanto él mismo se vio en la necesidad de reaccionar, cambiando su actitud, ante las nuevas circunstancias políticas por aquélla generada; debido a ello, aunque en un primer momento, “...*when Luca was over and all Caesar's requests had been granted, Cicero, writing to Lentulus Spinther in remote Cilicia, professed to find them altogether shocking*”<sup>5550</sup>, no le quedó otra alternativa que -como se acaba de indicar en líneas anteriores-, modificar significativamente la posición política que había asumido hasta ese momento, acercándose a los miembros del triunvirato -tal como sostienen Gruen<sup>5551</sup>, Marin<sup>5552</sup>, Mommsen<sup>5553</sup> y Swain y Davies<sup>5554</sup>, entre otros-.

Cabe señalar que si bien los autores recién nombrados coinciden en reconocer a la renovación del triunvirato -y al consiguiente fortalecimiento de éste-, como causa del cambio de actitud de Cicerón hacia esta alianza -o al menos, hacia alguno de sus miembros-, tácitamente Mommsen no la considera como causa única de aquél; por lo contrario, ofrece una explicación sobre tal

---

<sup>5549</sup> Sanders, H.: “The so-called First...”. p. 65.

<sup>5550</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 65-50 B.C.: Five...”. p. 137.

<sup>5551</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 93.

<sup>5552</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 130.

<sup>5553</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 930.

<sup>5554</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 151.

mutación en el quehacer político ciceroniano, en la cual la conferencia de Lucca constituye solamente una parte de las circunstancias que la provocaron, así, según la opinión emitida por el historiador alemán, este hecho fue únicamente la causa inmediata de tal cambio en la conducta ciceroniana, ya que en el espíritu de este jurista, político y filósofo romano se había anidado el arrepentimiento por la conducta desleal que había asumido frente a los triunviros al intentar oponerse a ellos<sup>5555</sup>; remordimiento este que constituye -en el pensamiento del insigne estudioso germano-, la causa mediata de la nueva manera de conducirse Cicerón.

Una posición distinta ha asumido Mitchell, quien considera que tal cambio de actitud constituyó el resultado de un conjunto de hechos de variada naturaleza que influyeron en el ánimo del Arpinate, como el deterioro de sus relaciones con los *optimates*, las presiones recibidas, el temor por su propia seguridad y el simple deseo de paz y tranquilidad<sup>5556</sup> -intención esta que concuerda con la conducta seguida por aquél en los tiempos posteriores a la celebración del famoso acuerdo, ya que: “*Après les accords de Lucques, Cicéron pratique une demi-retraite. Il plaide encore mais il prend le temps de philosopher...*”<sup>5557</sup> -; como es obvio, la visión de este historiador niega a la conferencia de Lucca la influencia determinante en la conducta de Cicerón que otros estudiosos le han reconocido.

DLIII. Por supuesto, haber desarrollado una conducta política y, por ende, pública, a inicios del

<sup>5555</sup> Esta es la opinión de Theodor Mommsen, quien expresó al respecto: “...i senatori vennero segretamente l'uno dopo l'altro per far pace e per promettere assoluta obbedienza; e nessuno fu più sollecito di Marco Cicerone che si pentiva troppo tardi della propria slealtà...”. Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 928.

<sup>5556</sup> Esta es la posición de Mitchell, según la cual “...his decision after Luca openly to support the triumvirate and finally to belong somewhere in Roman politics was not a sudden turnabout, but the natural culmination of his mounting frustration with the boni, his preoccupation with his personal security, and his desire after the emotional strains of the previous two years for simple peace and quiet”. Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 320.

<sup>5557</sup> Michel, A.: “Cicéron et la crise de la République...”. p. 155.

año 56 a.C., contraria a por lo menos uno de los triunviros -como era Julio César- y, muy poco tiempo después, haber realizado unas actuaciones de signo completamente distinto, requería una justificación por parte de Cicerón que diese cuenta satisfactoriamente de las razones de su cambio, la cual efectuaría un tiempo después, en “...*the last of the nine letters to Lentulus Spinter which, with one intrusion, constitute the first book of the letters Ad Familiares, and it was written, in December, 54, for a wider circle of readers than Spinter, already packing his bags to return from Cilicia, to whom it was formally addressed. It was written with the utmost care, and, in passages, with studied ambiguity; it was Cicero's apologia pro vita recenti sua, his explanation of why he had come to terms with the Potentates in the spring of 56, after Spinter left Rome; of why, in his political and forensic life, what followed, followed*”<sup>5558</sup>.

Es perfectamente lógico que una pieza literaria elaborada por Cicerón, que estuviera dirigida a explicar, de forma convincente, el cambio político que él mismo había dado después de la conferencia de Lucca, hubiese sido confeccionada con sumo cuidado, por cuanto de ella dependía en buena parte la opinión que se tendría sobre él, tanto en los propios días que vivía como en los tiempos venideros. Ahora bien, este gran interés puesto por el Arpinate en la elaboración de la carta a Spinter, no solamente se manifestó en los aspectos formales señalados por Balsdom -en la cita anterior-, sino también en ciertos elementos de contenido como su esfuerzo por demostrar suficientemente los hechos comentados.

A pesar de ello, se recordará que en páginas anteriores se ha mencionado una opinión que pone en duda la veracidad de la narración de Cicerón, de tal forma que según esta corriente de pensamiento “...*his statements in the letters to Lentulus are a feeble effort to pretend that his*

---

<sup>5558</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 19.

*capitulation to the triumvirate was preceded by a gallant last stand for the respublica*<sup>5559</sup>. En el marco de este objetivo buscado por el Arpinate se insertaría la famosa solicitud al Senado, de inicios de abril del año 56 a.C., para discutir la *lex Campana* de Julio César, ya que: “*His response to the renewed alliance between Pompey, Caesar, and Crassus, and to the pressure on himself to support it, again belies the image of a determined Cicero masterminding a restoration of senatorial supremacy. There is no indication whatever from him that Luca dealt a shattering and unexpected blow to a cherished goal which has just seemed within his reach...*”<sup>5560</sup>. Es necesario precisar que, según este punto de vista expuesto por Mitchell, Cicerón no llevó a cabo efectivamente tal solicitud ante el Senado con la finalidad de justificar posteriormente su cambio de conducta respecto a los triunviros, sino que ella no sería más que un argumento plasmado por escrito para presentarse como un adalid de la constitución romana; sin embargo, ya se ha indicado que esta visión cuenta con una gran dificultad: que los lectores de tal epístola, personas conocedoras de los detalles de la vida política romana, se percatarían fácilmente que Cicerón no realizó los hechos que afirmaba en su carta, incluso, algunos de ellos podrían conocer algún testigo presencial de los sucesos del 5 de abril del 56 a.C., que desmentiría rápidamente lo alegado por el Arpinate, afectando gravemente con ello su credibilidad, lo cual era un riesgo que difícilmente hubiese corrido éste.

DLIV. Queda solamente indicar, con relación a los efectos de la conferencia de Lucca sobre Cicerón, cuáles fueron los hechos concretos que constituyeron la manifestación palpable de su

---

<sup>5559</sup> Esta opinión indicada por Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 298, corresponde a la expuesta por Balsdom en “Roman History 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 18-20.

<sup>5560</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 318.

cambio de posición política frente a los triunviros; de ellos el primero que puede señalarse fue el cese de las actividades hostiles contra los intereses de Julio César, sin embargo, ésta no fue una decisión nacida por sí sola en el espíritu ciceroniano después del conocimiento de lo que había acontecido en Lucca, sino que fue producto de la intervención de Pompeyo Magno para que éste obrara de tal manera; así lo recuerda el mismo Cicerón en una carta a Léntulo<sup>5561</sup>, en la cual reconoce que a través de un hermano suyo, aquél le exigió no molestar más a Julio César. De tal información se han hecho eco algunos historiadores, entre los cuales puede mencionarse a Jérôme Carcopino, quien afirmó que este triunviro “...invitó categóricamente al orador no sólo a no acusar a César, sino a sostener en toda ocasión los intereses y la dignidad del procónsul de las Galias. Cicerón obedeció sin chistar...pasando de un salto hasta el último extremo de la palinodia, el defensor habitual del gobierno republicano se pasó sin transición al campo de sus enemigos...”<sup>5562</sup>. Esta visión, la cual es considerada por Mitchell como la imperante entre los estudiosos de la materia, es expuesta brevemente por el mismo historiador, en los siguientes términos: “Cicero was ordered by Pompey to abandon his opposition to Caesar, and, disillusioned and again betrayed, he yielded to the pressure”<sup>5563</sup>.

Ahora bien, este cambio de Cicerón con respecto a Julio César se concretó en el cese de los esfuerzos del primero por discutir la ley Campana -como es obvio, esta opinión pasa por admitir la tesis de que efectivamente Cicerón había propuesto este tema para ser discutido en el senado romano a mediados del mes de mayo del año 56 a.C.-, conducta que según Luibheid fue producto

---

<sup>5561</sup> Cic., *Fam.*, 1, 9.

<sup>5562</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 321-322.

<sup>5563</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 298.

de la intervención de Pompeyo Magno<sup>5564</sup> -es decir, tal visión forma parte de aquélla que sostiene la actuación de este personaje ante el Arpinate para impedir cualquier ataque a los intereses cesarianos-.

De esta intervención a favor de Julio César se pueden resaltar dos aspectos, el primero, que revistió una forma imperativa, es decir, fue una orden y no simplemente una respetuosa sugerencia destinada a ser objeto de la consideración de Cicerón, lo cual revela que Pompeyo Magno mantenía una relación cercana con el Arpinate, en la que aquél ocupaba un lugar preeminente que le permitía impartir a este último una orden. Sin embargo, esta posición, que se desprende de lo afirmado por Carcopino y que Mitchell considera la visión imperante, no se puede deducir de los escritos de Balsdom, quien parece inclinarse más a considerar la intervención de Pompeyo Magno en favor de Julio César, como una sugerencia a Cicerón<sup>5565</sup>.

El segundo aspecto es que tal intervención fue efectuada de manera indirecta, es decir, Pompeyo Magno no se reunió personalmente con el Arpinate para indicarle la nueva conducta a seguir, sino simplemente le hizo saber sus deseos; en este sentido se han elaborado dos tesis acerca de la manera en que se comunicó con Cicerón; la primera de ellas, hace hincapié en el uso de emisarios, específicamente dos, el hermano de éste y Vibullius, cuya participación es relatada por Mitchell de la forma que sigue: *“Caesar complained about Cicero, and, on his arrival in Sardinia, Pompey warned Quintus that his brother must cease to attack Caesar; and at the same time he sent his own envoy, Vibullius, to tell Cicero not to take a position on the Campanian land issue until he himself would return to Rome”*<sup>5566</sup>. La segunda opinión, sostiene que Pompeyo

---

<sup>5564</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 91.

<sup>5565</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 19.

<sup>5566</sup> Mitchell, T.: “Cicero before Luca...”. p. 297.

Magno utilizó la epístola como medio para intervenir en favor de Julio César ante Cicerón, la cual es la visión de Balsdom -entre otros-, quien expresa que “*Caesar, already incensed by Crassus, had protested. Pompey had written to tell Cicero to think again*”<sup>5567</sup>. Cabe señalar que si bien éstas son opiniones distintas, no son mutuamente excluyentes, ya que muy bien pudo Pompeyo Magno enviar una epístola a Cicerón a través de alguno de los emisarios mencionados -como el caso de Vibullius-.

Ahora bien, la principal expresión del cambio operado por Cicerón fue que no acudió a la sesión del senado romano el día de los idus de mayo del año 56 a.C., cuando había sido pauta la discusión de la ley Campana<sup>5568</sup>, ausencia a la que él mismo se referiría tiempo más tarde en los siguientes términos: *Id. Maiis senatus frequens ... me absente*<sup>5569</sup>. Este asunto permite señalar con alguna precisión el periodo en que se operó el viraje político de Cicerón, el cual estaría enmarcado entre dos fechas, el 5 o 6 de abril del 56 a.C. -cuando todavía era contrario a Julio César, posición política que es demostrada por haber propuesto la discusión de la legislación campana- y el 15 de mayo del mismo año -cuando dejó de asistir a la sesión del senado, por cuanto ya había cesado su hostilidad hacia aquél-.

La segunda modalidad de hechos concretos que fueron manifestación palpable del cambio de posición política de Cicerón frente a los triunviros, se diferencia del anterior en que no estaba formada por conductas constitutivas de una abstención o un *no-hacer*<sup>5570</sup>, como fue no realizar

---

<sup>5567</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian...”. p. 19.

<sup>5568</sup> Stockton, D.: “Cicero and the Ager...”. p. 483.

<sup>5569</sup> Cic., *ad Q. fr.*, 2, 6.

<sup>5570</sup> El no-hacer u abstención se encuentra dentro de la clasificación de las conductas en el ámbito de la ciencia jurídica, por ejemplo, en el campo del Derecho Tributario, cuando se exige al particular tolerar las actividades de verificación y fiscalización de la administración tributaria.

actividades perjudiciales contra los intereses de Julio César, sino que comprendió una conducta de carácter positivo, así por ejemplo, cuando “...before the consular elections in 56 B.C., the Senate, in obedience to the terms of the *lex Sempronia*, was choosing the provinces for the consuls of the following year, their choice lay between four possibilities: Cisalpine Gaul, held by Caesar, Transalpine Gaul, also held by Caesar, Syria, held by A. Gabinius, and Macedonia, held by L. Calpurnius Piso. Cicero urged that neither of the Gauls should be made a consular province. He argued, in general, that it would be wrong to disturb Caesar before his work in Gaul was finished, and then he spoke against those who wished to select not both, but one of, the Gauls”<sup>5571</sup> -opinión que ha sido también expresada por Swain y Davies<sup>5572</sup>-.

Aparte de este discurso *De Provinciis consularibus* ante el senado<sup>5573</sup>, Cicerón también se comprometió a conducirse de forma favorable a los intereses de Julio César en el senado durante la discusión del envío de diez legados para organizar la administración de la Galia, así como también a llevar a cabo esfuerzos dirigidos a conseguir la aprobación de los fondos necesarios para cubrir las erogaciones por concepto del mantenimiento de las legiones reclutadas, en número de cuatro, por Julio César entre los años 58 y 57 a.C.<sup>5574</sup>

Cabe señalar que esta gestión llevada a cabo por Cicerón debió ser un apoyo muy valioso, para Julio César, en el camino que tiempo después culminaría con el rechazo definitivo de la iniciativa de quitar a éste el mando de las Galias -a la que alude Mommsen<sup>5575</sup>-, la cual llegó a constituir en ciertos momentos un peligro bastante grande para los intereses de aquél, tal como se desprende

---

<sup>5571</sup> Balsdon, J. P. V. D.: “*Provinces under the Late Republic. II...*”. p. 167.

<sup>5572</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 151.

<sup>5573</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 68.

<sup>5574</sup> *Íbid.*, p. 67.

<sup>5575</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 928.

de las siguientes palabras de Balsdom: “*Ne lege Sempronia succederetur*’ can, in this context, mean only ‘that he should not be succeeded in Gaul by -one or both of- the consuls of 55 B.C. ‘In view of this sentence and in view, too, of the fact that Caesar commanded strong support among the tribunes of 56 B.C., it is difficult -almost impossible- to avoid the conclusion that, in spite of the *lex Vatinia*, it was somehow possible for Caesar to be succeeded by the consuls of 55 B.C., and for the Gauls to be selected as consular provinces by the normal operation of the *lex Sempronia* in the spring of 56 B.C.’”<sup>5576</sup>

Sin embargo, las relaciones entre ambos hombres no mejoraron solamente en el ámbito político, sino también en lo personal, ya que puede apreciarse que, en tiempos posteriores, hubo una frecuente comunicación epistolar entre ambos -demostrativa de la cordialidad existente entre ellos<sup>5577</sup>-, así “*Caesar wrote to Cicero frequently during 54 and, rather flatteringly, dedicated a treatise to him, De Analogia, which he had written during a crossing of the Alps*”<sup>5578</sup>; sin embargo, el cordial trato entre ambos iría todavía más allá, al haber nombrado el comandante romano en las Galias, al hermano del filósofo, como uno de sus legados<sup>5579</sup>.

---

<sup>5576</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “*Provinces under the Late Republic. II...*”. p. 169.

<sup>5577</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 160.

<sup>5578</sup> *Idem.*

<sup>5579</sup> *Idem.*

### ***3.3.2.9.- Principales actividades políticas de Pompeyo Magno y Marco Craso realizadas con posterioridad a la conferencia de Lucca: la ejecución de los acuerdos establecidos en esta última***

#### ***3.3.2.9.1.- La elección de Pompeyo Magno y Marco Craso como cónsules del año 55 a.C.***

DLV. La ejecución de los acuerdos establecidos en Lucca, a mediados del mes de Abril del año 56a.C., se llevó a cabo en un ambiente político que, determinado por las expresiones de la crisis republicana, era el escenario en el que estaban desarrollándose las diferentes respuestas articuladas como efecto de la noticia de la conferencia llevada a cabo en aquella ciudad de la península itálica, así -como ya se ha indicado- hubo quienes se plegaron a los intereses de los triunviros, mientras otros llevaron a cabo una feroz resistencia, que no solamente se materializaría en hechos concretos efectuados durante el 56 a.C., sino que seguiría prolongándose en el tiempo; ejemplo de ello serían los protagonizados al año siguiente los cuales, por cierto, han sido no solamente señalados por Mommsen<sup>5580</sup>, sino también por otros como Gruen -quien opina que la fuerza de la oposición a los triunviros fue mayor que la magnitud del apoyo que recibieron-, el cual expresa que: *“The standard notion that the triumvirate had matters its own way after Luca and that its enemies were cowed into submission is exploded again and again. The Catonian faction in particular kept up its hammering throughout the year 55”*<sup>5581</sup>.

Es importante señalar que, en comparación con la resistencia opuesta a los triunviros antes de

---

<sup>5580</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 935.

<sup>5581</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 103.

Lucca -la cual en buena parte se había visto estimulada por las diferencias existentes entre aquellos aliados-, la magnitud de la oposición ejercida luego de la conferencia de Abril del 56 a.C., no estaba influida por el mal estado de las relaciones entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso sino por elementos externos a la alianza, ya que la: “*Harmony and cooperation among the leaders were complete*”<sup>5582</sup>; entre tales elementos podrían indicarse, en primer lugar, el gran temor existente ante el peligro que representaban las actividades de los triunviros para el orden constitucional romano, y por ende, para los intereses de los *optimates*; en segundo lugar, la magnitud de la rivalidad suscitada entre quienes hacían vida política en Roma y; en tercer lugar, la misma violencia que imperaba en aquel ambiente, entre otros factores.

Como se ha indicado someramente en anteriores líneas, este escenario político, en el que comenzaron a desarrollarse las actividades que iban a desembocar en las elecciones para designar los cónsules del año 55 a.C., vio incrementada rápidamente la influencia de la renovada alianza -que ya venía sintiéndose significativamente- ya que, luego de varios meses de mantener en secreto los acuerdos en Lucca establecidos<sup>5583</sup>, al momento de conocerse en Roma la aspiración de Pompeyo Magno y Marco Craso de ocupar el consulado, los demás actores políticos que tenían planificado participar en la contienda electoral, decidieron retirarse; a excepción de Lucio Domicio Ahenobarbo -quien, como ya se ha informado en páginas anteriores, a inicios del 56 a.C., era aquél que se tenía por seguro ganador de la máxima magistratura romana para el año 55 a.C.-, el cual mantuvo su participación en el proceso electoral por insistencia de Catón -quien, como afirma Plutarco, era hermano de la esposa de aquél<sup>5584</sup>-, tal como recuerda Hardy en su

---

<sup>5582</sup> *Íbid.*, p. 104-105.

<sup>5583</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 89.

<sup>5584</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 41.

artículo “Consular Provinces between 67 and 52 B. C.”<sup>5585</sup>

DLVI. A pesar que esta situación implicaba una ventaja para los triunviros, los *optimates* se aprestaron a realizar sus mejores esfuerzos para evitar que Pompeyo Magno y Marco Craso consiguieran el consulado, en este orden de ideas Gruen expresa que las “...*electoral campaigns in 56 illustrate dramatically the difficulties encountered by the triumvirs in trying to implement their plans. Crassus and Pompey originally backed certain (unnamed) supporters for the consulships of 55, but when it became evident that this would be in vain, they sought the office themselves (Dio, 39. 27.2). The senatorial aristocracy, far from being cowed, mounted a sharp resistance to this offensive maneuver*”<sup>5586</sup>.

Durante la realización de tales esfuerzos, los *optimates* contaban con los cónsules del año 56 a.C., los conservadores Cneo Cornelio Léntulo Marcelino<sup>5587</sup> y Lucio Marcio Filippo<sup>5588</sup> -opinión esta de Ferrero que es compartida por Gruen, quien manifiesta que: “*Both consuls of 56, it seems, objected to the candidacy of the dynasts*”<sup>5589</sup>-, a alguno de los cuales correspondería la función de presidir la asamblea electoral en la que se efectuaría la determinación de los dos nuevos cónsules para el año siguiente, cargo este de importancia estratégica ya que quien lo ocupara sería el encargado de presentar al pueblo la lista de candidatos, condición que le habría dado “...el

---

<sup>5585</sup> Hardy, E.G.: “Consular Provinces...”. p. 13.

<sup>5586</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 98.

<sup>5587</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 69. Sobre la actuación contraria a los intereses de los miembros del triunvirato, llevada a cabo por este hombre, ha expresado Gruen lo siguiente: “...*the leadership was taken by Lentulus Marcellinus, once a legate and friend of Pompeius. Lentulus challenged the dynasts to their face in the senate and denounced them to the populace, charging them with intention to institute a tyranny*”. Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 98.

<sup>5588</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 69.

<sup>5589</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 98.

*derecho de no inscribir los nombres que le desagradaran*<sup>5590</sup>, lo que implicaba que tendría la facultad de excluir a Marco Craso y a Pompeyo Magno; estos últimos, ante tan amenazadora situación, recurrieron a los tribunos de la plebe, quienes les apoyaban, para retrasar la realización de la jornada electoral hasta el día primero de enero del año siguiente, momento en el cual cesarían en sus cargos los dos cónsules antes mencionados, por lo que ya ninguno de ellos podría presidir dicha asamblea, con lo que surgiría la necesidad, por tanto, de nombrar un *interrex* que presidiera los comicios, situación que les daría a los aliados la oportunidad de realizar las maniobras políticas necesarias que permitieran nombrar en tal cargo a una persona que se contara entre sus partidarios, quien lógicamente apoyaría sus planes y aspiraciones<sup>5591</sup> -esta estrategia también ha sido tratada por Tatum, quien ha recordado la intención de los triunviros de retrasar la celebración de las elecciones hasta el siguiente año “...when regular elections, conducted under the presidency of a consul, would be replaced, owing to the absence of consuls (their terms expired even if no new consuls had been elected), by an interregnum, during which process an interrex would be appointed every five days until new consuls were selected. The interrex proposed only two candidates to the People, so the triumvirs’ goal was to prevent action until Crassus and Pompey were put forward by a friendly interrex”<sup>5592</sup>-. Por tal razón, la elección de los cónsules del 55 a.C., sería efectuada en este mismo año, criterio que es defendido por investigadores de la talla de Collins<sup>5593</sup> -“In 55 B.C., after prolonged scenes of violence, Pompey and Crassus were again elected consuls...”<sup>5594</sup>, afirma éste historiador-, Luibheid<sup>5595</sup> y Pitillas

---

<sup>5590</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 69.

<sup>5591</sup> *Idem.*

<sup>5592</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. 203.

<sup>5593</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>5594</sup> *Idem.*

<sup>5595</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 89.

Salañer, habiendo tenido este último la virtud de señalar que tal actividad electoral se realizó, específicamente, en el mes de enero de aquel año<sup>5596</sup>.

Ahora bien, evitar la participación de los magistrados antes mencionados en la elección de los cónsules del año 55 a.C., no parece haber sido la única estratagema que habría de utilizarse para que Pompeyo Magno y Marco Craso obtuviesen aquella magistratura, por cuanto éstos probablemente hicieron uso de otros recursos, entre ellos, el no solicitar, según afirma Veleyo Patérculo, tal cargo de acuerdo a las normas jurídicas establecidas -...*neque petitus honeste ab iis...*<sup>5597</sup>, expresa este escritor de tiempos antiguos-.

Además, Apiano comenta que el día que debían efectuarse las elecciones, Domicio Ahenobarbo y Pompeyo Magno fueron a la llanura donde debían llevarse a cabo éstas, pero apenas se encontraron los grupos que apoyaban a los candidatos rivales, se desató un enfrentamiento caracterizado por la gran violencia desplegada<sup>5598</sup>; este hecho es también recordado por Plutarco<sup>5599</sup>, autor de tiempos antiguos, mientras que entre los historiadores contemporáneos ha sido objeto de comentarios por estudiosos como Homo<sup>5600</sup>, Ferrero -quien subraya el hecho que el candidato del bando de los *optimates*, que se encontraba siendo apoyado por Catón, huyó como consecuencia de tal manifestación de furia incontenible<sup>5601</sup>- y Tatum, quien ha afirmado que la estrategia seguida por los triunviros fue “...*to employ popular violence in order to block elections until the following year...*”<sup>5602</sup>.

---

<sup>5596</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

<sup>5597</sup> Vell., 2, 46,1.

<sup>5598</sup> App., B. C., 2, 17.

<sup>5599</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 41.

<sup>5600</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 162-163.

<sup>5601</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 72.

<sup>5602</sup> Tatum, W. J.: “The final...”. p. 203.

Pero, no solamente la elección de los cónsules fue marcada por esta violencia, sino que tal fenómeno social también se presentó al momento de escoger a quienes ocuparían algunas otras magistraturas, al respecto Casio Dion, a pesar de reconocer que la elección de los pretores fue llevada a cabo de forma pacífica -debido a que Catón no quiso recurrir a la realización de actos violentos-, recuerda al enfrentamiento ocurrido en el momento de seleccionar a quienes ostentarían la condición de ediles, en el cual hasta Pompeyo Magno terminó cubierto de sangre. Esta desatada furia se debía no solamente al hecho que la violencia se hallaba presente en el escenario político desde hacía tiempo atrás, sino también a las pasiones desatadas en los eventos electorales de aquellos días debido al gran interés, de cada sector político, por que quienes resultasen seleccionados para ocupar los diversos cargos, fuesen simpatizantes suyos; por ello Pompeyo Magno y Marco Craso se encontraban haciendo grandes esfuerzos para lograr que los ganadores de las distintas magistraturas se contaran entre sus partidarios, trabajos estos que fueron en gran medida coronados por el éxito -ejemplos de ellos fueron los casos de los ediles y de la mayoría de los tribunos de la plebe<sup>5603</sup>-.

Hubo otra manera de intervenir los triunviros en las elecciones al consulado del año 55 a.C., así pues el hecho que Julio César estuviera en ese momento lejos de Roma, no quiere decir que hubiese dejado a sus aliados Marco Craso y Pompeyo Magno sin su valioso apoyo; al respecto recuerdan Ferrero<sup>5604</sup>, Luibheid<sup>5605</sup> y Pitillas Salañer<sup>5606</sup>, que Julio César envió a muchas de sus tropas para que les prestasen su ayuda y colaboración, en tal sentido el último de los investigadores nombrados expresa que: “*En enero del 55 a.C., al abrirse los comicios consulares*

---

<sup>5603</sup> D. C., 39, 32.

<sup>5604</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 72.

<sup>5605</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 89.

<sup>5606</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

*en el Campo de Marte, los veteranos de César forzaron las elecciones y Catón no pudo impedir la elección de Craso y Pompeyo como nuevos cónsules: se ponían en práctica así los acuerdos de Lucca*”<sup>5607</sup>.

DLVII. Al observar todos los esfuerzos realizados por estos dos hombres para obtener el consulado, surge enseguida la interrogante acerca de la motivación que los llevó a actuar de tal manera, al respecto hay quienes han hecho hincapié en la ambición de éstos; otros -por su lado- han indicado que en el ambiente político romano se rumoraba con gran fuerza que Marco Craso y Pompeyo Magno deseaban hacerse con el poder para ejercerlo de forma tiránica, incluso -tal como se mencionó en páginas anteriores- hasta fueron públicamente señalados de poseer esta apetencia por uno de los cónsules del año 56 a.C., específicamente por Cneo Cornelio Léntulo Marcelino<sup>5608</sup>; mientras que algunos otros investigadores como Gruen, en abierta oposición a esta última tesis, ubican el motivo del actuar de aquéllos en el deseo de *dignitas*, lo cual expresa el escritor mencionado con los siguientes términos: “*Crassus was from a proud aristocratic family; Pompey, as always, hoped for recognition and prestige within the established order. Such men were not interested in tyranny; they were struggling for dignitas*”<sup>5609</sup>.

La primera opinión es inobjetable ya que realmente los miembros del triunvirato actuaban guiados por una gran ambición, la cual hizo posible que éstos acudieran a los medios a su alcance para imponer su voluntad a pesar de la resistencia opuesta por sus rivales. Tal ambición se concretaba, en el plano político, en el deseo de obtener ciertas magistraturas que les permitieran

---

<sup>5607</sup> *Idem.*

<sup>5608</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 98.

<sup>5609</sup> *Íbid.*, p. 100.

tener el poder en sus manos y ejercerlo de acuerdo a su criterio, lo cual chocaba no solamente con los intereses de quienes se les oponían sino también con el mismo orden constitucional romano; ello explica la opinión de algunos de sus contemporáneos según la cual deseaban imponer una tiranía, idea esta que no deja de tener algún fundamento ya que tratarían de minimizar el accionar de sus opositores a través de pluralidad de estratagemas alejadas de las normas establecidas -entre las cuales estará, como se verá en las próximas páginas, el plan de neutralizar a sus rivales a través de la reducción de las competencias de las instancias públicas desde donde éstos los hostigaban-; sin embargo, la idea de que Marco Craso y Pompeyo Magno deseaban imponer un gobierno despótico y tiránico en toda regla en el año 55 a.C., no puede ser aceptada -como bien señala Gruen-, sino a lo sumo un desempeño arbitrario del poder.

La ambición arriba señalada no solamente abarcaba la obtención de ciertas magistraturas, sino también de *dignitas*, en tal sentido, la opinión de Gruen según la cual “*they were struggling for dignitas*”<sup>5610</sup>, se trata de una brillante observación que debe ser aceptada como uno de los variados objetivos que perseguían Pompeyo Magno y Marco Craso, por cuanto si bien es cierto todos los miembros del triunvirato se afanaban por obtenerla, también es verdad que deseaban el poder político, lo cual se aprecia claramente no sólo en el caso de Julio César -al estudiar las razones de su estrategia aplicada en Lucca y su vida en general-, sino además en los de, tanto Pompeyo Magno, quien también lo deseaba pero con la diferencia que aspiraba le fuese concedido de forma graciosa y voluntaria por la élite política romana; como Marco Craso, el cual era ya bastante conocido en tales días como un hombre ambicioso y deseoso de riquezas, quien a su deseo de *dignitas*, añadía su aspiración de conseguir muchas más de las primeras para

---

<sup>5610</sup> *Idem.*

añadirles a las ya poseídas por él, y el deseo de desempeñar el papel de protagonista de primer orden en la vida pública romana.

DLVIII. El resultado de todas estas estrategias puestas en práctica por los triunviros, fue la efectiva obtención del consulado, del año 55 a.C., por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso; victoria política esta que será recordada por varios escritores de la antigüedad, entre ellos, Apiano<sup>5611</sup>, Casio Dion<sup>5612</sup>, Orosio -quien si bien no alude directamente a la victoria en sí, al menos menciona el ejercicio del consulado por parte de estos dos hombres cuando escribe: ...*Crassus in consulatu collega Pompei...*<sup>5613</sup>- y Plutarco<sup>5614</sup>. Por supuesto, este hecho también ha sido objeto de atención por parte de historiadores de tiempos recientes, entre los cuales se pueden mencionar los casos de Billows<sup>5615</sup>, Collins<sup>5616</sup>, Homo<sup>5617</sup>, Lintott<sup>5618</sup> -investigador este que hace expresa referencia al papel que desempeñaría el *interrex* en la elección y en el correlativo nombramiento de Marco Craso y Pompeyo Magno para el desempeño de la magistratura consular<sup>5619</sup>; afirmación esta en la que por cierto, se inspira en Casio Dion<sup>5620</sup>-, Loewenstein<sup>5621</sup>, Luibheid<sup>5622</sup>, Mommsen<sup>5623</sup> y Roldán Hervás<sup>5624</sup>.

---

<sup>5611</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>5612</sup> D. C., 39, 31.

<sup>5613</sup> Oros., *Hist.*, 6, 13, 1.

<sup>5614</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 42.

<sup>5615</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 173.

<sup>5616</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall..." p. 104.

<sup>5617</sup> Homo, L. : *Le istituzioni politiche...* p. 162-163.

<sup>5618</sup> Lintott, A. W.: "Cicero and..." p. 64.

<sup>5619</sup> *Idem.*

<sup>5620</sup> D. C., 39, 31.

<sup>5621</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 211.

<sup>5622</sup> Luibheid, C.: "The Luca..." p. 89.

<sup>5623</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 934.

<sup>5624</sup> Roldán Hervás: *Historia de Roma...* p. 242.

### **3.3.2.9.2.- Ejercicio del consulado del año 55 a.C., por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso**

#### **3.3.2.9.2.1.- Aspectos generales**

DLIX. El ejercicio del consulado por parte de Marco Craso y Pompeyo Magno, a lo largo del año 55a.C., hizo decir a Veleyo Patérculo que probablemente no lo habían desempeñado de manera honorable<sup>5625</sup>, lo cual constituye una clara referencia a las vías utilizadas por aquéllos para aprobar las medidas que les interesaban, a las que se vieron obligados a acudir debido al carácter decidido y resuelto de la oposición experimentada; resistencia esta que les generó una serie de dificultades significativas, las cuales han hecho decir a Gruen que “... *they were unable to dictate events in accordance with their desires*”<sup>5626</sup>, incluso “...*with most of the major magistracies in the hands of their supporters, it seems clear that the triumvirs were able to control neither elections, legislation, nor courts*”<sup>5627</sup>. Esta tenaz resistencia a los planes proyectados por los tres aliados, solamente podía ser vencida acudiendo a un recurso: el renovado poder del triunvirato conseguido en la conferencia de Lucca, el cual fue utilizado de manera contundente por aquéllos. Entre las vías -señaladas líneas atrás- que serían utilizadas por Marco Craso y Pompeyo Magno, se encontraban algunas a las que Gruen ha señalado su existencia diciendo: “*Bribery, intimidation, illegality, and force were required to implement the triumvirs' aims*”<sup>5628</sup> -maneras de

<sup>5625</sup> Vell., 2, 46, 1.

<sup>5626</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 104-105.

<sup>5627</sup> *Idem.*

<sup>5628</sup> *Íbid.*, p. 100.

proceder estas que por cierto, pueden ser observadas en anteriores párrafos-; cabe señalar que tal forma de conducirse estaba presidida por la finalidad de conseguir ciertos beneficios del ámbito político romano, la cual a su vez se encontraba acompañada de la intención de los triunviros de sustraer al senado romano el conocimiento de los asuntos en materia militar y de alta política, así como de limitar las funciones de este órgano a los asuntos financieros y de orden interno, sin embargo, los miembros del triunvirato no pretendían despojar de funciones a todos los órganos del poder político ya que, como demostraron con su actuación, continuarían sirviéndose de las asambleas del pueblo romano sin negar las atribuciones que éstas poseían; ahora bien, a pesar de haber respetado los triunviros a estos últimos órganos del poder público, es necesario reconocer que “...in molti casi si rinunziò anche a questo ozioso fantasma e si usarono francamente forme autocratiche”<sup>5629</sup>.

Sin embargo, esta afirmación de Mommsen no autoriza a sostener que tal fue la única manera de comportarse que tuvieron Marco Craso y Pompeyo Magno en el campo político, ya que hay elementos de juicio que permiten apreciar que llevaron a cabo actuaciones de distinto signo, así por ejemplo “*Pompeius Magnus indulged in the time-honored methods of winning popular favor: lavish games and building projects... The triumvirs were very much concerned about the sympathies of men standing for high office*”<sup>5630</sup>.

Esta última manera de conducirse el triunviro Pompeyo Magno sirve para reiterar la negación de la existencia de un gobierno tiránico encabezado por éste y Marco Craso ya que, a pesar de haber utilizado medidas de intimidación, constitutivas de franca ilegalidad y ejecutadas utilizando vías

---

<sup>5629</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 930.

<sup>5630</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 100-101.

de hecho -dando con ello un sólido asidero a quienes sostenían tal opinión por aquellos días-, no arrasaron las instituciones existentes para la época, es decir, los “...dynasts were not operating outside the constitutional structure; on the contrary, they took it for granted and hoped to make it serve their own ends. There were no new positions created; the triumvirs had been at great pains to get their own men into the regular magistracies”<sup>5631</sup>; estas consideraciones hacen concluir a Gruen que: “It is myopia to imagine that the triumvirate had ceased to care about matters like elections, the courts, legislation, and the traditional channels of Republican politics...”<sup>5632</sup>.

### **3.3.2.9.2.2.- Núcleo central del ejercicio del consulado por parte de Pompeyo Magno y Marco Craso: aprobación de los acuerdos restantes establecidos en Lucca**

#### **3.3.2.9.2.2.1.- Asignación de provincias a Pompeyo Magno y Marco Craso**

DLX. Una vez vistas las características generales del desempeño del consulado de Pompeyo Magno y Marco Craso en el año 55 a.C., es necesario precisar que el núcleo central de esta gestión, estuvo constituido por la ejecución de los acuerdos establecidos en Lucca<sup>5633</sup>, con motivo de la cual, aquellos hombres se encontraron -como se ha indicado suficientemente- con la tenaz -y a la final, ineficaz e inútil-, resistencia de los *optimates*.

Esta decidida actuación de los *boni* constituyó la razón por la cual los dos cónsules se habían esforzado, desde tiempo atrás, por retrasar la selección de las provincias a las que tendrían

---

<sup>5631</sup> *Íbid.*, p. 100.

<sup>5632</sup> *Íbid.*, p. 100-101.

<sup>5633</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 72.

derecho luego de haber culminado su magistratura, lo que significaba una nueva separación del procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico romano para tales efectos, de tal manera que “...el pacto de Lucca habría sido nulo si por casualidad las provincias hubiesen sido otorgadas por el Senado en las formas ordinarias, anticipadamente y cumpliendo la norma constitucional que imponían las leyes Sempronia y Cornelia de provinciis; en otros términos, si antes de las elecciones consulares para el 55 -es decir, desde el comienzo del verano del 56- los Patres hubiesen fijado la distribución de los gobiernos que tendrían que proveerse de procónsules al cesar en sus cargos aquellos a quienes se iba a elegir. No habrían tenido los Patres más que aplicar las normas en vigor para, de un mismo golpe, escamotearles a Pompeyo y a Craso las investiduras que éstos tenían ya por ciertas y desalojar a César de su posición excepcional y directora... César tuvo la suprema habilidad de conseguir la unión de sus colegas frente a Domicio y hacer de la prórroga la piedra clave del sistema triunviral”<sup>5634</sup>.

Por estas razones recién aducidas, la asignación efectiva de las provincias a las que Marco Craso y Pompeyo Magno tenían derecho, se llevó a cabo en virtud de un instrumento jurídico -conocido como *lex Trebonia de provinciis consularibus*<sup>5635</sup>-, cuya aprobación ha sido fechada antes del día 21 de abril del año 55 a.C., época en la que Pompeyo Magno se encontraba en la ciudad de Cumas, según sostiene Carcopino<sup>5636</sup>; una idea similar también ha sido expresada por Pitillas Salañer quien data esta legislación entre los meses de marzo y abril de aquel año 55 a.C.<sup>5637</sup>, opinión esta que también ha sido adoptada por Amela Valverde en su publicación *El desarrollo*

---

<sup>5634</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 319-320.

<sup>5635</sup> Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea...”. p. 269.

<sup>5636</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 326. Ver también al respecto Cic., *Att.*, 4, 10.

<sup>5637</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

de la clientela pompeyana en Hispania<sup>5638</sup>, aunque se limita a señalar el año.

Esta ley, aprobada en virtud de un plebiscito<sup>5639</sup>, había sido propuesta por el tribuno C. Trebonio, tal como lo informan los autores antiguos Casio Dion<sup>5640</sup>, Plutarco<sup>5641</sup> y Tito Livio - "...a C. Trebonio tr. pl., legis auctore..." se puede leer en las *Periocas*<sup>5642</sup>-, de cuyos testimonios se han hecho eco, en tiempos más recientes, historiadores como Amela Valverde -en mínimo dos de sus publicaciones, a saber, "El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania"<sup>5643</sup> y "La sublevación vaccea del año 56 A.C."<sup>5644</sup>-, Homo<sup>5645</sup>, Marin<sup>5646</sup>, Mommsen<sup>5647</sup> y Pitillas Salañer<sup>5648</sup>. Esta norma se trataba de una ley de división o reparto de las provincias entre los cónsules del año 55 a.C., Marco Craso y Pompeyo Magno, cuyo mando se extendería durante un plazo de cinco años -tal como expresa Casio Dion<sup>5649</sup> y también Tito Livio, quien escribió: "...provinciae consulibus in quinquennium... dabantur..."<sup>5650</sup>-, y les otorgaba la potestad de enrolar las tropas que consideraran necesarias, así como también les confería el derecho de decidir sobre la paz y la guerra, cuestiones estas que normalmente habían estado reservadas al ámbito de competencia de ciertos entes del poder político romano, específicamente del senado y del pueblo<sup>5651</sup>.

---

<sup>5638</sup> Amela Valverde, L. "El desarrollo de la clientela pompeyana...". p. 115.

<sup>5639</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 299.

<sup>5640</sup> D. C., 39, 33.

<sup>5641</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 43.

<sup>5642</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>5643</sup> Amela Valverde, L. "El desarrollo de la clientela pompeyana...". p. 115.

<sup>5644</sup> Amela Valverde, L.: "La sublevación vaccea...". p. 269.

<sup>5645</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

<sup>5646</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 132.

<sup>5647</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 929.

<sup>5648</sup> Pitillas Salañer, E.: "Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...". p. 16.

<sup>5649</sup> D. C., 39, 33.

<sup>5650</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>5651</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

Uno de los aspectos de esta ley que más recuerdan los escritores de la antigüedad -y en lo que hay un acuerdo unánime entre ellos-, es el reparto efectivo que se dio entre Marco Craso y Pompeyo Magno -aunque algunos enfatizan algún aspecto en particular-, así aluden a éste los historiadores Casio Dion<sup>5652</sup> y Tito Livio -al respecto en las *Periócas* puede leerse: “...*Pompeio Hispaniae, Crasso Syria et Parthicum bellum...*”<sup>5653</sup>; por su lado, Apiano pone el acento en la asignación a Pompeyo Magno de España y África<sup>5654</sup> -opinión esta que también sostiene Plutarco al decir: “...*Ἰβηρίαν... καὶ Λιβύην...*”<sup>5655</sup>-, mientras que Veleyo Patérculo<sup>5656</sup> y Orosio<sup>5657</sup> enfatizan el otorgamiento a Marco Craso de la región de Siria, ámbito espacial este que según el testimonio de Plutarco<sup>5658</sup>, abarcaba también Egipto<sup>5659</sup> -“...*Συρίαν καὶ Αἴγυπτον...*”<sup>5660</sup>-, escribe este célebre autor antiguo-.

Esta asignación de provincias a Marco Craso y Pompeyo Magno también ha sido objeto de interés por parte de historiadores contemporáneos, entre los que se pueden mencionar a Amela Valverde<sup>5661</sup> -quien precisa que a Pompeyo Magno le fueron concedidas las dos *Hispaniae*, la Citerior y la Ulterior<sup>5662</sup>-, Bertolini<sup>5663</sup>, Billows<sup>5664</sup>, Boak -quien no solamente menciona la asignación confiada a Marco Craso<sup>5665</sup> sino que además, evidentemente inspirado en Apiano<sup>5666</sup> y

---

<sup>5652</sup> D. C., 39, 33.

<sup>5653</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>5654</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>5655</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 43.

<sup>5656</sup> Vell., 2, 46, 2.

<sup>5657</sup> Oros., *Hist.*, 6, 12, 6.

<sup>5658</sup> Plu., *Caes.*, 28; Plu., *Cat. Mi.*, 43; Plu., *Crass.*, 15; y Plu., *Pomp.*, 52.

<sup>5659</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 43.

<sup>5660</sup> *Idem.*

<sup>5661</sup> Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea...”. p. 270.

<sup>5662</sup> *Íbid.*, p. 269.

<sup>5663</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 299.

<sup>5664</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 173.

<sup>5665</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 18.

<sup>5666</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

Plutarco<sup>5667</sup>, sostiene que a Pompeyo Magno, aparte de las dos *Hispaniae*, también le fue encomendada Libia junto con el comando de cuatro legiones<sup>5668</sup>-, Bravo<sup>5669</sup>, Carcopino<sup>5670</sup>, Ferrero<sup>5671</sup>, Gruen<sup>5672</sup>, Hohl<sup>5673</sup>, Homo<sup>5674</sup>, Lacey<sup>5675</sup>, Loewenstein<sup>5676</sup>, Mommsen<sup>5677</sup>, Pitillas Salañer<sup>5678</sup> y Sumner -quien de manera sintética escribió: “*By the lex Trebonia of 55 the Spanish provinces were assigned to Pompey for five years and Syria to M. Crassus...*”<sup>5679</sup>-.

DLXI. Por otro lado, si bien es cierto que algunos escritores de la antigüedad sostienen que a Marco Craso le fue concedida la guerra contra los partos, como son los casos de Orosio -...*prouinciam sortitus in Parthos...*<sup>5680</sup>- y Tito Livio -en las *Periócas* puede leerse: “...*Crasso Syria et Parthicum bellum...*”<sup>5681</sup>-, algunos historiadores de tiempos recientes discrepan de la afirmación que a éste y a su colega en el consulado les había sido asignado un cometido concreto que debían llevar a cabo, tal es el caso de Amela Valverde, quien expresa que si bien “...*ha habido muchas especulaciones al respecto, hay que decir que Pompeyo y Craso (y César antes, en el año 58 a.C.) no recibieron sus respectivas provincias de Hispania y Siria para una empresa concreta como, por ejemplo, en el caso de César, hacer frente al suevo Ariovisto y*

---

<sup>5667</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 43.

<sup>5668</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...”. p. 20.

<sup>5669</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...*, p. 59.

<sup>5670</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 325.

<sup>5671</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 72-73.

<sup>5672</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 100.

<sup>5673</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 405.

<sup>5674</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

<sup>5675</sup> Lacey, W. K.: “Boni Atque...”. p. 5-6.

<sup>5676</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 211.

<sup>5677</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 929.

<sup>5678</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

<sup>5679</sup> Sumner, G. V.: “The Coitio of 54 BC...”. p. 136.

<sup>5680</sup> Oros., *Hist.*, 6, 13, 1.

<sup>5681</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

posteriormente a los Helvecios, como parece deducirse de las fuentes (*App. Bciv. 2,13. Dio Cass. 38, 8,5. Suet. Div. Iul. 22,1*). No existen motivos para pensar que la *lex Trebonia* tuviese como propósito conceder Siria a Craso para realizar una campaña militar contra los Partos, de la que se conoce que no se citaba en absoluto en el decreto (*Plut. Crass. 16,2*), ni Hispania a Pompeyo para una misión determinada, como se podría deducir de Dión Casio (*Dio Cass. 39, 22,2*)<sup>5682</sup>.

Solamente cabría añadir a este respecto que, si bien Amela Valverde muy acertadamente invoca a Plutarco para afirmar que en el decreto no estaba contenida la concesión a Marco Craso de la autorización para hacer la guerra a los partos, también tal idea se puede deducir del testimonio legado a la posteridad por Casio Dion<sup>5683</sup>.

Aún aceptando la muy interesante argumentación de Amela Valverde -en cuya línea de pensamiento no está solo, ya que Jérôme Carcopino había creído también que la *lex Trebonia* solamente consagraba un derecho a declarar y hacer efectivamente la guerra a quien Marco Craso y Pompeyo Magno consideraran conveniente<sup>5684</sup>, afirmación que se encuentra inspirada en lo efectivamente sostenido por Plutarco<sup>5685</sup>-, la aspiración de Marco Craso a una guerra contra los partos<sup>5686</sup>, era conocida entre las gentes romanas en el momento que se le confirió el mando de la región de Siria, y constituía una consecuencia de su gran ambición.

Cabe indicar que la existencia de tal ambición<sup>5687</sup> ha sido atestiguada por Casio Dion -quien afirma que éste quiso hacer la guerra a los partos en la creencia que aquéllos eran poseedores de

---

<sup>5682</sup> Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea...”. p. 270.

<sup>5683</sup> D. C., 40, 12.

<sup>5684</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 325.

<sup>5685</sup> Plu., *Crass.*, 16.

<sup>5686</sup> La existencia de esta aspiración puede ser apreciada en Vell., 2, 46, 2.

<sup>5687</sup> De la cual se ha tratado en el capítulo 1.

ingentes cantidades de riqueza<sup>5688</sup>-, y por Floro<sup>5689</sup>, entre otros escritores de la antigüedad; visión ésta que ha sido seguida, en tiempos contemporáneos, por Carcopino, quien sostiene que aquélla se centraba en el plano económico, ya que el “...*más rico de los romanos, sexagenario y prematuramente envejecido, sólo pensaba en enriquecerse cada vez más. Craso, por esta tendencia de su carácter, había codiciado una expedición al opulento Egipto. Pero cuando César le advirtió que en la inmensidad del mundo de los partos se guardaban incalculables recursos, a la vez ricos y fáciles de tomar, Craso se arrojó con una especie de frenesí sobre este nuevo proyecto de conquista...*”<sup>5690</sup>.

Si bien es cierto que la ambición de riquezas por parte de Marco Craso es innegable y que el mundo parto se las podía ofrecer en unas magnitudes inigualables –Floro afirma que Craso ...*Parthico inhiat auro...*<sup>5691</sup>-, no puede olvidarse que los éxitos militares conseguidos en guerras contra pueblos extranjeros proporcionaban a los líderes vencedores dos beneficios más, los cuales también eran grandemente deseados por los hombres de la época: gloria y poder político. Con relación a la primera, el deseo de obtener gran prestigio -presente en los hombres que vivieron en tiempos de la antigüedad greco-romana-, ya se encuentra atestiguado en la obra con la que se inaugura la literatura griega -y por ende, del mundo occidental-, la *Ilíada*<sup>5692</sup>, llegando posteriormente a existir en la sociedad romana, lo cual es atestiguado por el emperador estoico Marco Aurelio en su obra conocida bajo el título de *Meditaciones o Soliloquios*<sup>5693</sup>;

---

<sup>5688</sup> D. C., 40, 12.

<sup>5689</sup> Flor., *Epit.*, 1, 46, 11, 2; y 1, 46, 11, 5-9.

<sup>5690</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 342-343.

<sup>5691</sup> Flor., *Epit.*, 1, 46, 11, 2.

<sup>5692</sup> Hom., *Il.*, 12, 325 y ss; 18, 98 y ss -especialmente, 18, 120-; 19, 414; 23, 274 y ss. También se pueden encontrar claras referencias al deseo de sobresalir entre las gentes en Hom., *Il.*, 6, 208 y 11, 784.

<sup>5693</sup> Véase al respecto: M. Ant., 5, 12; 5, 31 y 5, 33.

aunque de su existencia hay muchas otras demostraciones, como fueron los múltiples actos de *evergetismo* o *munificencia* pública que llevaron a cabo gran cantidad de miembros de las élites en el mundo romano, incluso de las locales -tal como se ha apuntado en anteriores páginas-. Respecto al deseo de poder, éste quedaba al alcance de los líderes militares de la época, no solamente porque sus victorias les granjeaban gran prestigio entre la población de Roma -fama que era un instrumento muy útil al momento de conseguir diversos objetivos políticos-, sino porque de los territorios y pueblos sometidos obtenían grandes riquezas que servían para lograr apoyos importantes, así como también estas empresas bélicas hacían posible que las legiones establecieran una estrecha relación con el líder bajo cuyo mando se encontraban, lo que traía como consecuencia que éste las pudiese usar como instrumento para influir en su favor dentro de la arena política romana<sup>5694</sup>. Por todas estas razones -las cuales se han considerado lo suficientemente importantes como para insistir en ellas en pluralidad de lugares de las presentes páginas-, si bien es necesario reconocer que Marco Craso debía ambicionar, en gran medida, las riquezas que existían en manos del pueblo parto, no se puede pensar que este hombre plenamente imbuido en las tradiciones, costumbres y forma de pensar del pueblo romano, no estuviese interesado en la gran gloria y el poder político que la guerra contra los partos le pudiese dar<sup>5695</sup>, ya que éstos le permitirían estar al mismo nivel de otras grandes figuras públicas de la época como eran sus propios compañeros de triunvirato -conviene recordar al respecto el poder de Pompeyo Magno en la anterior década, y la gran popularidad de la que había estado gozando Julio César,

---

<sup>5694</sup> Roldán Hervás., J. M.: *Historia de Roma...* p. 188-189.

<sup>5695</sup> Ya se ha tratado suficientemente en el capítulo I acerca del deseo de prestigio, poder político y riquezas materiales, que en general se anidaba en el espíritu de Marco Craso, de lo cual la explicación que se aborda en estas páginas no es más que una aplicación de aquellas ideas al caso específico del interés de este hombre por llevar a cabo la guerra contra los partos.

entre la población romana, durante algunos días de aquella década de los años cincuenta<sup>5696</sup>-.

DLXII. Cabe señalar que, el conocimiento que se tenía del gran interés de Marco Craso por hacer la guerra a los partos, constituía la condición de posibilidad de la oposición que hubo a esta campaña bélica, la cual se manifestó a través de opiniones críticas que la consideraban como un seguro desastre puesto que, por una parte, sería llevada a cabo en un lugar lejano y casi desconocido para los romanos<sup>5697</sup> y, por la otra, la condición temible de los partos<sup>5698</sup>, contra quienes se llevaría a cabo esta guerra a todas luces injusta, por cuanto no había motivo para desatarla ya que, según comenta Casio Dion, no solamente nada había que reprochar a aquéllos sino que también los habitantes de Siria eran gentes tranquilas<sup>5699</sup> -a pesar, por supuesto, que esta campaña bélica contaba con un antecedente como fue el enfrentamiento que el pueblo parto había protagonizado contra Pompeyo Magno pocos años antes, debido a que no se había respetado el límite establecido en virtud de los tratados suscritos, que lo fijaban en el río Éufrates<sup>5700</sup>-; precisamente, éstos se contaban entre los argumentos que el día catorce de noviembre del año 55 a.C., el tribuno C. Ateyo Capito, esgrimiría como fundamento para interponer su *intercessio* contra esta decisión de hacer la guerra<sup>5701</sup>, sin embargo, a la final no la podría presentar adecuadamente, debido a las maniobras que llevaron a cabo los otros tribunos, que estaban actuando de acuerdo a los intereses de los triunviros<sup>5702</sup>.

---

<sup>5696</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 82.

<sup>5697</sup> *Ibid.*, p. 74.

<sup>5698</sup> *Idem.*

<sup>5699</sup> D. C., 40, 12.

<sup>5700</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 952.

<sup>5701</sup> Indicando que las hostilidades no podían iniciarse sin una previa provocación y sin tener un motivo justificado. Carcopino, J.: *Julio César...* p. 331.

<sup>5702</sup> *Idem.*

Ahora bien, los *optimates* no se contentaron con esgrimir los anteriores alegatos para obstaculizar estos planes de guerra, sino que también criticaron los esfuerzos que en general los triunviros realizaron durante los días de la discusión de la *lex Trebonia* para conseguir la aprobación de este instrumento jurídico, y después censuraron los distintos esfuerzos de Marco Craso por organizar al ejército con el que partiría hacia oriente, entre los cuales pueden mencionarse la búsqueda de voluntarios, durante los momentos iniciales y, la posterior recluta obligatoria<sup>5703</sup>. Por supuesto, esta oposición a la guerra contra los partos, no puede entenderse como un simple hecho aislado, sino que debe ser ubicado dentro del marco de la oposición que se estaba llevando a cabo contra las acciones efectuadas, en general, por Julio César, Marco Craso y Pompeyo Magno, ya que “...those bills had to be passed in the face of stern obstructionism. Cato, Favonius, and the two anti-Pompeian tribunes of 55, Ateius Capito and Aquillius Gallus, employed vetoes, filibusters, and religious objections in order to block proceedings”<sup>5704</sup>.

Sin embargo, los triunviros no fueron indiferentes ante dichas estrategias obstruccionistas, y decidieron imponer su voluntad a pesar de éstas, por ello no dudaron en ningún momento en acudir a medios violentos para conseguir la aprobación de sus medidas, proceder este que les generó un costo político: el incremento de su impopularidad<sup>5705</sup>, por tal motivo Gruen opina que solamente han sido los estudiosos modernos “...who claim that Pompey and Crassus, secure now with their five years' imperium, coolly scorned the petty wranglings of the forum and the

---

<sup>5703</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 76.

<sup>5704</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 100.

<sup>5705</sup> *Idem.*

*opposition of the aristocracy*”<sup>5706</sup>.

Cabe señalar que estas acciones de violencia, que en general son señaladas por Gruen, también se dieron durante los días en que ocurrió la aprobación de la ley Trebonia, por lo que ésta “...*fue votada en medio de las mayores violencias en la que hallaron la muerte cuatro ciudadanos. Incluso Craso propinó un puñetazo en el rostro al senador L. Amalio quien se negaba a votar la ley*”<sup>5707</sup>. Además, en las Periócas de Tito Livio se afirma que Catón, debido a los esfuerzos por tratar de impedir la aprobación de esta disposición normativa, “...*a C. Trebonio tr. pl., legis auctore, in vincula ductus est*”<sup>5708</sup>.

#### **3.3.2.9.2.2.2.- Extensión de las competencias de Julio César**

DLXIII. El cumplimiento de lo establecido en la conferencia de Lucca requería también que Marco Craso y Pompeyo Magno se preocuparan por satisfacer las apetencias de su aliado Julio César<sup>5709</sup>, por ello -informa Plutarco- luego del reparto de las provincias entre los dos primeros, fue propuesta otra ley sobre las provincias y ejércitos de aquél<sup>5710</sup>. Esta afirmación formulada por el escritor antiguo recién nombrado, también ha sido efectuada por otros historiadores de aquellas lejanas épocas, tales son los casos de Apiano<sup>5711</sup>, Casio Dion<sup>5712</sup> y Veleyo Patérculo<sup>5713</sup>, en cuyos testimonios se basan los distintos investigadores contemporáneos para efectuar sus respectivas

---

<sup>5706</sup> *Idem.*

<sup>5707</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 16.

<sup>5708</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>5709</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 243.

<sup>5710</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 43.

<sup>5711</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>5712</sup> D. C., 39, 33.

<sup>5713</sup> Vell., 2, 46, 2.

reflexiones sobre la prórroga del gobierno de las Galias concedida en favor de Julio César, entre ellos se encuentran Boak<sup>5714</sup>, Carcopino<sup>5715</sup>, Collins<sup>5716</sup>, Ferrero<sup>5717</sup>, Gruen<sup>5718</sup>, Homo<sup>5719</sup>, Luibheid<sup>5720</sup>, Mommsen<sup>5721</sup>, Roldán Hervás<sup>5722</sup>, Stocker<sup>5723</sup> y Sumner<sup>5724</sup>.

Ahora bien, el instrumento jurídico en virtud del cual se prorrogaron las competencias de Julio César sobre las Galias se conoce como *lex Licinia Pompeia* -denominación que reconocen Stocker<sup>5725</sup> y Sumner<sup>5726</sup>, entre otros-, nombre este que alude al hecho que la iniciativa para la aprobación, ante los comicios, de esta legislación<sup>5727</sup>, no solamente correspondió a Pompeyo Magno sino también a Marco Craso; en tal sentido existen elementos de juicio que llevan a afirmar la participación activa de este último en la sanción del estatuto mencionado, entre ellos el testimonio de Plutarco<sup>5728</sup> antes indicado, así como también el hecho que entre Julio César y Marco Craso existían, desde tiempo atrás, vínculos que dificultan dudar de las gestiones de este último en beneficio del primero.

Sin duda, esta opinión que atribuye la participación de ambos cónsules del año 55 a.C., en el proceso de formación y aprobación de esta norma jurídica es la predominante hoy día, puesto que

---

<sup>5714</sup> Boak, A. E. R.: "The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...". p. 18.

<sup>5715</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 327.

<sup>5716</sup> Collins, H. P.: "Decline and Fall...". p. 104.

<sup>5717</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73.

<sup>5718</sup> Gruen, E.: "Pompey, the Roman aristocracy...". p. 100.

<sup>5719</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

<sup>5720</sup> Luibheid, C.: "The Luca...". p. 89.

<sup>5721</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 929.

<sup>5722</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 242.

<sup>5723</sup> Stocker, A.: "The Legis Dies of Caesar's Command...". p. 243.

<sup>5724</sup> Sumner, G. V.: "The Coitio of 54 BC...". p. 136.

<sup>5725</sup> Stocker, A.: "The Legis Dies of Caesar's Command...". p. 243.

<sup>5726</sup> Sumner, G. V.: "The Coitio of 54 BC...". p. 136.

<sup>5727</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 929.

<sup>5728</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 43.

de ella se han mostrado partidarios un número significativo de los historiadores recién citados, específicamente, Billows<sup>5729</sup>, Carcopino<sup>5730</sup>, Ferrero<sup>5731</sup>, Gruen -quien ha expresado: “*Both consuls then passed the measure to renew Caesar's proconsular imperium in Gaul*”<sup>5732</sup>-, Homo<sup>5733</sup> y, no puede ser olvidado, Mommsen<sup>5734</sup>.

A pesar de la solidez de los argumentos que sustentan la tesis anterior, Veleyo Patérculo solamente reconoce a Pompeyo Magno la iniciativa para la aprobación de la señalada ley -*Caesari lege, quam Pompeius ad populum tulit, prorogatae in idem spatium temporis provinciae...*<sup>5735</sup>-, opinión que en tiempos contemporáneos ha sido seguida por Boak<sup>5736</sup>.

DLXIV. Ahora bien, un aspecto contenido en esta *lex Licinia Pompeia*, y cuya importancia ha sido causante de ríos de tinta vertidos por pluralidad de historiadores en cientos de páginas de sesudas investigaciones es, sin lugar a dudas, el plazo de duración de la prórroga del mando de las Galias concedido a Julio César, por cuanto íntimamente unido a éste se encuentra la fecha de finalización de tal comando, tema que ocupa un lugar central en las discusiones sobre los diversos sucesos que llevarían al inicio de las hostilidades constitutivas de la guerra civil entre Julio César y Pompeyo Magno que llegaría a ocurrir algunos años más tarde.

Sobre el particular, Apiano sostiene que el nuevo plazo concedido fue de cinco años<sup>5737</sup>, criterio

---

<sup>5729</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 173.

<sup>5730</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 327.

<sup>5731</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73.

<sup>5732</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...” p. 100.

<sup>5733</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

<sup>5734</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 929.

<sup>5735</sup> Vell., 2, 46, 2.

<sup>5736</sup> Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C...” p.18.

<sup>5737</sup> App., B. C., 2, 18.

que también mantienen otros como Plutarco<sup>5738</sup>, Suetonio -quien afirma: *...perfecitque [per] utrumque, ut in quinquennium sibi imperium prorogaretur...*<sup>5739</sup>-, y Veleyo Patérculo<sup>5740</sup>; mientras que Casio Dion opina que los cónsules Marco Craso y Pompeyo Magno se comprometieron a conseguir una prórroga a Julio César de solamente tres años de duración<sup>5741</sup> -lo cual, posiblemente, pudo estar influido por el hecho de haber considerado que el mando contenido en esta ley debía comenzar a contar en el momento que culminara el plazo establecido en la *lex Vatinia*-.

Esta última afirmación del prestigioso escritor antiguo no ha gozado de buena acogida entre los estudiosos contemporáneos, ya que la mayoría de éstos se decantan a favor de la opinión de Apiano, Plutarco, Suetonio y Veleyo Patérculo; así por ejemplo, se pueden citar los casos de Balsdom<sup>5742</sup>, Ferrero<sup>5743</sup> y Luibheid<sup>5744</sup>. Igual opinión sostiene también Carcopino, quien expresa que los dos cónsules del año 55 a.C., consiguieron que el mandato de Julio César fuese prolongado por un plazo igual al de sus respectivas provincias en Asia e Hispania<sup>5745</sup>, lo que equivale a decir que era de cinco años, por cuanto la *lex Trebonia de provinciis consularibus* les había concedido sus mandos durante un lustro.

Algunos historiadores también siguen la opinión sostenida por el antiguo Apiano, lo cual puede ser deducido de las reflexiones por ellos efectuadas con relación a la fecha de finalización de la

---

<sup>5738</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>5739</sup> Svet., *Ivl.*, 24, 1-2.

<sup>5740</sup> Vell., 2, 46, 2.

<sup>5741</sup> D. C., 39,33.

<sup>5742</sup> Balsdom, J. P. V. D.: "Provinces under the Late Republic. II...". p. 173.

<sup>5743</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73.

<sup>5744</sup> Luibheid, C.: "The Luca...". p. 89.

<sup>5745</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 327.

prolongación del gobierno de Julio César en las Galias, así por ejemplo, Collins<sup>5746</sup> y Mommsen<sup>5747</sup> sostienen que dicha prórroga culminaría en el año 49 a.C., mientras otros se pronuncian a favor del 50a.C., tales son los casos del recién mencionado Carcopino quien sostiene que la fecha de vencimiento era el día veintiocho de febrero del año 50 a.C.<sup>5748</sup>, y de Montanelli quien opina que era el primero de marzo de ese año<sup>5749</sup> -otros como Loewenstein también se han ocupado del asunto, en tal sentido éste señala que la *lex Licinia Pompeia* extendió el gobierno de Julio César en las Galias hasta el 50 a.C., o inicios del 49 a.C.<sup>5750</sup>-. A pesar de las obvias diferencias entre las diversas fechas aportadas por los distintos estudiosos citados, está claro que son favorables a la idea de la duración quinquenal de la prórroga concedida a Julio César -ella contiene implícitamente la opinión según la cual el inicio de este plazo se ubica en el año 55 a.C., o al inicio del 54 a.C.; entre cuyos partidarios se encuentra Stone quien afirma que: “*There is no initial difficulty about assuming that the five years of imperium which Caesar acquired by the Lex Licinia Pompeia began on March I, 55*”<sup>5751</sup>-.

En otro orden de ideas, esta *lex Licinia Pompeia* también otorgó a Julio César la autorización para aumentar sus legiones a diez y de “*...far gravare sul pubblico tesoro il soldo da pagarsi alle truppe da lui arbitrariamente levate*”<sup>5752</sup> -hecho este ya mencionado en páginas anteriores-, sin embargo, si bien Hohl<sup>5753</sup> coincide con Mommsen en que esta ley autorizaba al comandante romano de las Galias a incrementar el número de legiones, discrepa en cuanto a la cantidad de

---

<sup>5746</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>5747</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 924.

<sup>5748</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 402.

<sup>5749</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 235.

<sup>5750</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 211.

<sup>5751</sup> Stone, C. G.: “March 1, 50 B. C.”. *The Classical Quarterly*, 22, 3-4, 1928. pp. 193-201. p. 193.

<sup>5752</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 924.

<sup>5753</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 405.

éstas, ya que piensa que pasaron a ocho y no a diez, como sostiene el viejo sabio alemán.

Por último, es importante señalar que la simple aprobación de los instrumentos jurídicos arriba señalados no era suficiente para impedir cualquier acción posterior dirigida a anular los beneficios consagrados en tales leyes y, por ende, que fuese contraria a los intereses de los triunviros; en razón de ello, Billows recuerda el establecimiento en tales normas de un conjunto de “...*clauses forbidding discussion of naming replacement governors before 1 March of the year 50*”<sup>5754</sup>. Este mismo criterio ha sido expuesto por Stone, quien afirma la posibilidad que tenían los triunviros de ser sustituidos en las provincias por ellos elegidas, en virtud de un posterior acto senatorial, que asignara aquéllas a otras personas que fuesen titulares de la prerrogativa de ejercer un mando<sup>5755</sup>, por lo que “*Caesar certainly wished to put off for as long as possible the time when the Senate might claim to dispose of the Gauls; and no doubt Pompey and Crassus had the same feeling about their own provinces. For Caesar there was inserted in the Lex Licinia Pompeia a clause by which no relatio about sending him successors could be made to the Senate before March I, 50... and it is very likely that a similar clause was contained in the Lex Trebonia*”<sup>5756</sup>.

### **3.3.2.9.2.3.- Otras disposiciones aprobadas durante el consulado de Pompeyo Magno y Marco Craso en el año 55 a.C.**

DLXV. Existieron, por supuesto, otras medidas cuya aprobación consiguieron Pompeyo Magno y Marco Craso en su desempeño como cónsules romanos durante el año 55 a.C., las cuales han sido

---

<sup>5754</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 173.

<sup>5755</sup> Stone, C. G.: “March 1, 50...”. p. 193.

<sup>5756</sup> *Idem.*

consideradas por Collins como “...some minor reforms”<sup>5757</sup>. Dentro de éstas, pueden mencionarse los siguientes instrumentos normativos: en primer lugar, la *lex Pompeia de Parricidio* en virtud de la cual, a cualquiera que hubiese cometido el delito de homicidio en perjuicio de un familiar, se le aplicaría la misma pena que a los parricidas; disposición legislativa esta que, por cierto, ha sido recordada por Carcopino<sup>5758</sup> y Ferrero<sup>5759</sup>; quienes junto a Homo<sup>5760</sup> también aluden, en segundo lugar, a una *lex Pompeia de iudiciis*<sup>5761</sup> que, según el historiador italiano mencionado, buscaba una mejor selección de los jueces<sup>5762</sup> y, en tercer lugar, un estatuto normativo contra la corrupción<sup>5763</sup> llamado *lex Licinia de sodaliciis*<sup>5764</sup>, la cual tenía por finalidad frenar la existencia en Roma, por aquellos días, de ciertos clubes contrarios a los intereses triunvirales. Como sus propios nombres indican, las dos primeras leyes fueron fruto de la iniciativa de Pompeyo Magno, mientras que la última lo fue de Marco Craso<sup>5765</sup>.

Aparte de las anteriores leyes, hubo otras medidas que quisieron proponer los dos cónsules del año 55 a.C., entre ellas una legislación contra el lujo<sup>5766</sup>, la cual generó ciertos comentarios mordaces por parte de algunos de sus opositores políticos, que serían repetidos en las conversaciones llevadas a cabo en muchos lugares de la ciudad del Lacio -que ya era la dueña y señora de la mayoría de las tierras alrededor del Mediterráneo-, durante aquellos días en que Pompeyo Magno y Marco Craso ejercían la máxima magistratura del ente público romano.

---

<sup>5757</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>5758</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 328.

<sup>5759</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73.

<sup>5760</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

<sup>5761</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 328; y Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73.

<sup>5762</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73.

<sup>5763</sup> *Idem.*

<sup>5764</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 328; Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73; y Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

<sup>5765</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 73.

<sup>5766</sup> *Idem.*

### **3.3.2.9.3.- El desempeño de los miembros del triunvirato en la política romana de inicios del segundo lustro de la década de los cincuenta: continuación del enfrentamiento con sus rivales**

DLXVI. El ambiente político romano de aquellos días siguió caracterizándose por el enfrentamiento entre los miembros del triunvirato y sus opositores políticos, quienes obtuvieron algunos éxitos significativos en las elecciones de los diversos magistrados que desempeñarían sus cargos durante el año siguiente, en este sentido relata Gruen que las “...consular elections for 54, it can no longer be denied, proved a great frustration for the triumvirate. If further proof be needed, we are told that Pompey canvassed vigorously for the election of his supporter T. Ampius Balbus and was decisively repudiated at the polls. Nor were the consular elections alone a source of frustration. This time Pompey and Crassus were unable to prevent the election of M. Cato to the praetorship. The irrepressible Cato was to cause them continual grief. And at least one other enemy of the dynasts secured a praetorship for 54; P. Servilius Isauricus punctuated his year of office by summoning for trial C. Messius, the friend of Pompey and legate of Caesar”<sup>5767</sup>.

Ahora bien, a las acertadas palabras del historiador Gruen que enfatizan los reveses experimentados por los triunviros, conviene añadir que si bien éstos habían visto cómo algunos de sus rivales políticos alcanzaban magistraturas importantes desde las cuales podrían lanzar ataques contra ellos, también habían conseguido significativas parcelas de poder que les permitirían seguir influyendo con éxito en la política romana en pro de la satisfacción de sus

---

<sup>5767</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 103.

intereses, en este sentido para el año 54 a.C., y en medio de la violencia imperante, fue elegido cónsul -junto a Domicio Ahenobarbo, miembro de los *optimates*-, Apio Claudio quien era hermano de Clodio y amigo de Pompeyo Magno -en opinión de Ferrero<sup>5768</sup>-, y del mismísimo Julio César -según afirma Jérôme Carcopino<sup>5769</sup>-; y en el caso de los pretores, junto a Catón y Publio Servilio -ya mencionados por Gruen-, fueron elegidos algunos sujetos cercanos a Julio César como eran Cayo Alfio Flavo y Servio Sulpicio Galba<sup>5770</sup>.

DLXVII. Con relación al caso del recién nombrado Apio Claudio, no se puede considerar a éste como un fuerte e incondicional aliado de los miembros del triunvirato -sino en todo caso de Pompeyo Magno, aunque debe recordarse la opinión de Carcopino recién señalada-, puesto que llegó a trabajar estrechamente con su colega Domicio Ahenobarbo en la persecución contra un partidario de aquéllos, así: *“Later in the year Pompey's protégé Gabinius was also to feel the sting of Ap. Claudius' fury. Appius collaborated with his consular colleague Domitius Ahenobarbus, the most embittered foe of the triumvirate, in launching attacks on Gabinius. And in October, Appius himself brought in the indictment for maiestas against Gabinius. Good relations between the two consuls of 54 are attested on more than one occasion”*<sup>5771</sup>. Apio Claudio llegó, incluso, mucho más lejos que a atacar a un seguidor de los triunviros, puesto que osó criticar directamente a uno de ellos -Marco Craso-, ya que conjuntamente con su colega Domicio Ahenobarbo *“...expressed in no uncertain terms their extreme displeasure with M. Crassus and*

---

<sup>5768</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 76.

<sup>5769</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 341.

<sup>5770</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 76.

<sup>5771</sup> Gruen, E.: “Pompey, the Roman aristocracy...”. p. 102. Véase Cic., *ad Q. fr.*, 2, 13, 2 y 3, 2, 3.

*his military ambitions*”<sup>5772</sup>.

Necesario es señalar también que la estrategia de atacar a los aliados de los triunviros -que Ferrero explica, aduciendo que sus rivales eran impotentes para oponerse a Pompeyo Magno, Marco Craso y Julio César de manera exitosa<sup>5773</sup>, razón por la que prefirieron ir contra aquéllos que eran mucho más débiles-, no se limitó al caso de Gabinio, quien fue acusado tanto de *maiestas* como de concusión, sino que de este último delito fue también imputado Rabirio<sup>5774</sup>, e incluso, en cierta ocasión, se intentó un proceso por usurpación de la ciudadanía contra Lucio Cornelio Balbo, aunque en su defensa intervino Cicerón, a ruego de Pompeyo Magno<sup>5775</sup>.

Por supuesto, los triunviros también se esforzaban por contrarrestar estas maniobras dirigidas contra ellos y sus partidarios, para lo cual -ya se ha visto- acudían a pluralidad de nada originales estrategias, así por ejemplo Pompeyo Magno efectuó gestiones para retrasar progresivamente las elecciones de magistrados del año 53 a.C., a los fines tanto de evitar las presiones del cónsul Domicio Ahenobarbo como de conseguir la llegada a Roma, al momento de las votaciones, de un número importante de soldados, que se contaban entre sus partidarios, quienes estaban gozando de un periodo de permiso<sup>5776</sup>; igualmente, por estos días, Julio César buscaba influir en el escenario político romano, para lo cual remitía fuertes cantidades de riqueza a Balbo y a Opio, quienes eran sus agentes en Roma, así como también prestaba significativas sumas de dinero a los senadores<sup>5777</sup>.

---

<sup>5772</sup> *Idem.*

<sup>5773</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 90.

<sup>5774</sup> *Idem.*

<sup>5775</sup> *Íbid.*, p. 70.

<sup>5776</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 393.

<sup>5777</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 80.

#### **3.3.2.9.4.- Ejercicio de las potestades conferidas por las leyes Trebonia y Licinia Pompeia**

DLXVIII. Al mismo tiempo que en el ambiente político romano podía observarse la realización de las maniobras antes mencionadas, los contenidos normativos de las *leges Trebonia* y *Licinia Pompeia* se encontraban en plena vigencia lo cual, obviamente, implicaba que los triunviros estaban en completo goce de las facultades y atribuciones que conferían aquéllas -a Marco Craso y Pompeyo Magno en el caso del primer instrumento jurídico nombrado, y a Julio César en el caso del segundo-.

##### **3.3.2.9.4.1.- Ejercicio de las potestades contenidas en la *lex Trebonia* por parte de Pompeyo Magno**

DLXIX. Con relación a Pompeyo Magno, es importante señalar que éste debía trasladarse hasta los territorios a él asignados para ejercer el mando conferido en virtud de la *lex Trebonia* pero, según relatan Apiano<sup>5778</sup> y Cicerón<sup>5779</sup>, se quedó en la ciudad de Roma , cerca de las fuentes del poder, mientras ejercía su gobierno a través de legados -información de la que se han hecho eco, en tiempos contemporáneos, algunos historiadores como Carcopino<sup>5780</sup>, Flower<sup>5781</sup>, Mommsen<sup>5782</sup>,

---

<sup>5778</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>5779</sup> Cic., *Fam.*, 7, 5.

<sup>5780</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 393.

<sup>5781</sup> Flower, H.: *Roman...* p. 150.

<sup>5782</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 928.

Pina Polo<sup>5783</sup>, Roldán Hervás<sup>5784</sup> y Temelini<sup>5785</sup>-.

De tal manera, Pompeyo Magno permaneció en la península itálica participando de la política que se llevaba a cabo en la ciudad dueña del mundo mediterráneo, en la que influyó a través de actividades como el retraso de las elecciones de magistrados para el año 53 a.C. -conducta indicada anteriormente- y llevando a cabo, en líneas generales, “...una gestión mediocre...”<sup>5786</sup>. A esta conducta, que no correspondía con lo que Pompeyo Magno debía hacer en consonancia con lo establecido en la *lex Trebonia* -lo cual además, en opinión de Carcopino, era una violación de las normas constitucionales romanas y de lo acordado en la conferencia de Lucca<sup>5787</sup>-, se debe añadir la decisión que tomó respecto a las tropas que estaban bajo su mando, así “...mandò in licenza gli ufficiali ed i soldati delle nuove legioni destinate apparentemente a marciare alla volta della Spagna, rimanendo con esse in Italia”<sup>5788</sup>, hecho este que también es recordado por Collins -quien sobre el particular no ha dejado de emitir una valoración negativa acerca de esta forma de disponer de tales efectivos castrenses-, en los siguientes términos: “Pompey was appointed to Spain, but kept his army at home, which was of course irregular”<sup>5789</sup>. Por supuesto, Collins no es el único que se ha pronunciado emitiendo juicios de valor sobre estas actuaciones de Pompeyo Magno, sino también lo han hecho otros historiadores como el maestro español Roldán Hervás, quien las ha considerado como un error<sup>5790</sup>. Sin embargo, estudiosos como León

---

<sup>5783</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...*, p. 232.

<sup>5784</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242.

<sup>5785</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p.119.

<sup>5786</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 180.

<sup>5787</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 393.

<sup>5788</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 928.

<sup>5789</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>5790</sup> Roldán Hervás, J.M.: *La España...*, p. 41.

Homo, justifican el proceder de aquel romano al afirmar que la razón de su permanencia en la gran urbe se debía a que “... su concepción política, a la cual no había renunciado – el sistema del Principado-, exigía su presencia en Roma...”<sup>5791</sup>, visión esta que seguramente se inspira en Plutarco, quien menciona la existencia de una corriente de opinión según la cual Pompeyo Magno debía mantenerse en esta ciudad<sup>5792</sup>, lo cual obviamente debió haber influido en el ánimo de este hombre y en las consideraciones que debió haber efectuado sobre su desenvolvimiento político.

Ahora bien, los historiadores contemporáneos no se han conformado con la emisión de convenientes juicios de valor sobre las gestiones llevadas a cabo por Pompeyo Magno en ejercicio de las atribuciones conferidas por la *lex Trebonia*, sino que algunos de ellos han buscado las causas de este proceder, así Pina Polo explica su conducta como consecuencia del aprendizaje político obtenido a través de las malas experiencias del pasado, las cuales constituyeron amargas lecciones imposibles de olvidar, de tal manera que: “*Escarmentado por el deterioro que había significado para su posición política la prolongada ausencia en Oriente, Pompeyo prefirió permanecer en Roma para poder influir personalmente en la toma de decisiones. Adujo que eso le permitía asegurar el abastecimiento de cereales a la ciudad, del cual seguía encargado por mandato especial*”<sup>5793</sup> -el cumplimiento de las obligaciones relativas a la *annona* como argumento para no ir a la península ibérica, también ha sido recordado por Marsh<sup>5794</sup>-.

Esta concepción de la que Pina Polo es valedor, la cual pone el acento en el deseo anidado en el espíritu de Pompeyo Magno por ejercer su influencia en las decisiones tomadas en Roma, es bastante amplia, por cuanto da cabida a variadas interpretaciones sobre los intereses que se

---

<sup>5791</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 213.

<sup>5792</sup> Plu., *Crass.*, 16.

<sup>5793</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 488.

<sup>5794</sup> Marsh, F. R.: “The Gangster in Roman...”. p. 176.

pretendía defender al proceder de tal manera; una primera considera que se trataba de una maniobra para proteger los objetivos de los triunviros frente a los esfuerzos de los *optimates* por frenar el poder de éstos, por ello consideran que Pompeyo Magno “...a principios del 54, para quedar en Roma en vez de marchar a su gobierno de las dos Hispanias, alegó ante César no sólo la necesidad de velar por los intereses de su asociación frente a un consulado que el caprichoso sufragio de los electores había peligrosamente repartido entre Apio Claudio Pulcro, suegro de su hijo mayor y amigo de César, y L. Domicio Ahenobarbo, el irreconciliable enemigo del procónsul de las Galias...”<sup>5795</sup>. Una segunda interpretación la considera una táctica destinada a beneficiar los intereses personales de Pompeyo Magno, sin embargo, aquélla no buscaría protegerlos de las acciones que pudieran llevar a cabo los *optimates*, sino que estaría dirigida contra sus propios aliados Julio César y Marco Craso, ya que: “*Liberatosi dei suoi due colleghi del triumvirato, Cesare in Gallia e Crasso in Siria, egli calcolava di soppiantare, con le circostanze favorevoli, i suoi due alleati e restare padrone del potere*”<sup>5796</sup>; ahora bien, como se desprende de lo expresado en líneas anteriores, de esta concepción sostenida por Homo se ha alejado el historiador recién mencionado, también francés, Jérôme Carcopino, quien considera beneficiosa para Julio César a la estancia de Pompeyo Magno en Roma -tal como se desprende de la última cita realizada de las palabras de este estudioso galo<sup>5797</sup>-, por cuanto su permanencia en esta ciudad permitiría neutralizar las posibles acciones perjudiciales que intentara llevar a cabo Domicio Ahenobarbo<sup>5798</sup>. Otra teoría que explica el proceder de este importante hombre, ha sido ofrecida por Amela Valverde, quien considera que se trató de un intento por “...restablecer su prestigio e

<sup>5795</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 341.

<sup>5796</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 163.

<sup>5797</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 341.

<sup>5798</sup> *Íbid.*, p. 393.

*influencia, que había sido amenazada en la década anterior, junto a que reorganizaría su red de clientes y partidarios, para hacerla más consistente y efectiva*<sup>5799</sup>.

A estas causas de indudable naturaleza política, se suman las de tipo personal -específicamente, sentimental-, la cual ya fue expresada en la misma antigüedad por Plutarco: el amor de Pompeyo Magno por su esposa Julia<sup>5800</sup> -hija de Julio César, como ya se ha indicado-, a cuyo lado gustaba permanecer buena parte de su tiempo y llevar a cabo multiplicidad de actividades cotidianas, como era pasear<sup>5801</sup>. A ello, hay que añadir una nueva circunstancia que hace todavía más comprensible el deseo de Pompeyo Magno de estar al lado de Julia, la cual consistía en que ésta “...se hallaba de nuevo embarazada...”<sup>5802</sup>, razón por la cual, el proceder de aquél contó con la aprobación de Julio César<sup>5803</sup>, quien se encontraba conquistando las Galias. De esta opinión se aleja tácitamente Carcopino, por cuanto considera que la estancia de Pompeyo Magno en la ciudad de Roma, ocurrió no solamente luego de haber culminado su magistratura consular, sino también después de la muerte de su esposa Julia, lo que automáticamente descarta la posibilidad de que permaneciese en tal ciudad acompañando a aquélla durante el transcurso de su embarazo<sup>5804</sup>.

---

<sup>5799</sup> Amela Valverde, L.: “El desarrollo de la clientela pompeyana...”. p. 116.

<sup>5800</sup> Plu., *Crass.*, 16; y Plu., *Pomp.*, 48.

<sup>5801</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

<sup>5802</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 341.

<sup>5803</sup> *Idem.*

<sup>5804</sup> *Íbid.*, p. 393.

### 3.3.2.9.4.2.- Ejercicio de las potestades contenidas en la *lex Trebonia* por parte de Marco Craso

DLXX. Mientras tal fue el proceder de Pompeyo Magno, Marco Craso contrariamente, se aprestó a ejercer directamente el mando sobre la región de Siria, que le había sido conferido en virtud de la *lex Trebonia*, e independientemente de que este instrumento jurídico lo hubiese o no autorizado expresamente a llevar a cabo la guerra contra los partos -aspecto este del que ya se ha tratado en anteriores páginas-, lo cierto es que Marco Craso ambicionaba llevarla a cabo, tal como lo afirma Veleyo Patérculo<sup>5805</sup>, debido a que -como expresa Plutarco- quería emular los logros obtenidos en Asia por Lúculo, en cuanto a conquistas y riquezas se refiere<sup>5806</sup> -sin tomar en consideración que los éxitos conseguidos por éste no fueron debido a la impericia o flojedad de los enemigos, sino por la inteligencia y valor de la que hizo gala en su estadía en tierras asiáticas<sup>5807</sup>-; a ello debe agregarse la opinión de Apiano quien sostiene que Marco Craso deseaba el mando en Siria porque creía que esta campaña militar sería gloriosa, lucrativa y sobre todo, fácil<sup>5808</sup>, opinión esta que es compartida por Casio Dion quien expresa que el triunviro creyó que derrotaría al monarca parto sin grandes inconvenientes<sup>5809</sup> -esta visión ha sido sostenida en tiempos contemporáneos, entre otros, por Carcopino<sup>5810</sup>-.

Por supuesto, este gran interés por conquistar territorios en el oriente no era una pasión única de

---

<sup>5805</sup> Vell., 2, 46, 2.

<sup>5806</sup> Plu., *Luc.*, 36.

<sup>5807</sup> *Idem.*

<sup>5808</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>5809</sup> D. C., 40, 12.

<sup>5810</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 342-343.

Marco Craso, sino muy por lo contrario, también fue poseída por otros hombres cuyas vidas se desarrollaron en el ámbito del mundo romano, así en tiempos posteriores, específicamente, en los días del imperio: “*Persia ejercía una atracción fatal en los emperadores con mayores ambiciones militares, como hiciera antes con una sucesión de emuladores de Alejandro Magno en los últimos decenios de la república, especialmente Craso, César y Antonio*”<sup>5811</sup>.

DLXXI. Con relación a la fecha de inicio de la campaña contra los partos, Eutropio afirma: *Circa eadem tempora anno urbis conditae sexcentesimo nonagesimo septimo, M. Licinius Crassus, collega Cn. Pompeii Magni in consulatu secundo, contra Parthos missus est...*<sup>5812</sup>. Sin embargo, este criterio de Eutropio según el cual la fecha de inicio de la campaña fue el año 697 a.u.c. -que equivale al 57-56 a.C.-, no es admitido por un buen número de estudiosos contemporáneos, quienes sostienen que una vez organizadas las tropas romanas necesarias, en un mes de Noviembre<sup>5813</sup>, que según Stanton, pertenecía al año 55 a.C.<sup>5814</sup> -aunque Muñiz Coello<sup>5815</sup> afirma que fue en el 54 a.C., y Ferrero sostiene que fue en el 53 a.C.<sup>5816</sup>-, Marco Craso dirigió sus pasos hacia Siria<sup>5817</sup>, no sin antes reconciliarse con Cicerón<sup>5818</sup>, hombre a quien los otros triunviros se esforzaban por dar un buen trato en aquellos días -por ejemplo, Julio César trataba muy bien al hermano de éste<sup>5819</sup>-.

Sin embargo, desde un primer momento hubo desaciertos que ya presagiaban un mal final para la

<sup>5811</sup> Garnsey, P. y Saller, R.: *El Imperio Romano. Economía, sociedad y cultura*. Crítica, Barcelona, 1990. p. 18.

<sup>5812</sup> Evtr., 6, 18, 1.

<sup>5813</sup> Hardy, E.G.: “Consular Provinces...”. p. 14 y Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 74.

<sup>5814</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 74.

<sup>5815</sup> Muñiz Coello, J.: “Ap. Claudio Pulcro...”. p. 208.

<sup>5816</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 97.

<sup>5817</sup> Cic., *Fam.*, 1, 9. Véase, además, Hardy, E.G.: “Consular Provinces...”. p. 14.

<sup>5818</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 82.

<sup>5819</sup> *Idem*.

expedición -Floro sostiene que los dioses eran contrarios a esta campaña bélica y se llegaría a cometer pluralidad de errores<sup>5820</sup>-, por ejemplo al llegar a Brindisi, el impaciente Marco Craso quiso hacerse a la mar inmediatamente, lo cual era una gran equivocación por cuanto todavía no había llegado la estación propicia para hacerlo, por tal razón habrían significativas pérdidas tanto de vidas humanas como de embarcaciones que, junto a las marchas que el triunviro impuso realizar a sus tropas, produjeron gran desánimo entre los miembros de la expedición bélica<sup>5821</sup>.

### ***3.3.2.9.4.3.- Ejercicio de las potestades contenidas en la lex Vatinia y, posteriormente, en la lex Licinia Pompeia por parte de Julio César: la guerra de las Galias entre los años 56 y 54 a.C., ambos inclusive***

#### ***3.3.2.9.4.3.1.- Las acciones militares del año 56 a.C.***

DLXXII. En los días invernales de fines del 57 e inicios del 56 a.C., Julio César envió a Servio Galba con la duodécima legión y un grupo de jinetes, a la tierra de los nantuates, veragros y sedunos –aunque Orosio sólo menciona a estos dos últimos<sup>5822</sup>-, en la zona ubicada entre el lago Lemán -accidente geográfico este que ha sido indicado tanto por Casio Dion<sup>5823</sup>, como por Julio César<sup>5824</sup>-, el Ródano y lo alto de los Alpes<sup>5825</sup>. Galba, en ejercicio del mando de tales tropas, decidió dejar dos cohortes en tierra de los nantuates y con las restantes fuerzas se dirigió a pasar

---

<sup>5820</sup> Flor., *Epit.*, 1, 46, 11, 5-9.

<sup>5821</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 79.

<sup>5822</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 1.

<sup>5823</sup> D. C., 39, 5.

<sup>5824</sup> Caes., *Gall.*, 3, 1, 1.

<sup>5825</sup> *Idem.*

el invierno en una aldea de los veragros, cuyo nombre era Octoduro -tal como señalan Julio César<sup>5826</sup> y Orosio<sup>5827</sup>-.

Los sedunos y veragros decidieron efectuar un ataque contra los romanos -según informan Casio Dion<sup>5828</sup> y Julio César<sup>5829</sup>-, el cual tuvo una duración aproximada de seis horas<sup>5830</sup>, pero a pesar del cansancio que empezaba a embargar a los atacados, después de tanto tiempo de lucha<sup>5831</sup>, salieron por todas las puertas del emplazamiento en el que se hallaban, en el momento en que así se los ordenaron, envolviendo a los enemigos y haciendo gran matanza de ellos -afirmación que no solamente corresponde a Julio César<sup>5832</sup>, sino también a Orosio<sup>5833</sup>-.

A pesar de que este combate representó una victoria para las armas romanas, al día siguiente de haber sucedido, las tropas a las órdenes de Servio Galba partieron rumbo a las tierras de los nantuates, para después encaminar sus pasos al país de los alóbroges -último territorio este que es señalado tanto por Casio Dion<sup>5834</sup>, como por Julio César<sup>5835</sup>-.

DLXXIII. Sin embargo, hechos más graves ocurrirían posteriormente, durante aquel año 56 a.C., ya que cuando se creía alcanzada la pacificación de la Galia -*superatis Belgis, expulsis Germanis, victis in Alpibus Sedunis*, tal como ha indicado Julio César<sup>5836</sup>-, surgió nuevamente la

---

<sup>5826</sup> *Íbid.*, 3, 1, 4.

<sup>5827</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 2.

<sup>5828</sup> D. C., 39, 5.

<sup>5829</sup> Caes., *Gall.*, 3, 2, 1-5.

<sup>5830</sup> *Íbid.*, 3, 5, 1.

<sup>5831</sup> *Íbid.*, 3, 4, 3-4.

<sup>5832</sup> *Íbid.*, 3, 6, 1-2.

<sup>5833</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 5.

<sup>5834</sup> D. C., 39, 5.

<sup>5835</sup> *Íbid.*, 3, 6, 4.

<sup>5836</sup> *Íbid.*, 3, 7, 1. Este hecho ha sido recordado, casi dos milenios más tarde, por Merlat quien expresó: “*César nous dit qu' au même moment il apprit la réduction de toute une série de peuples riverains de l'océan, au nombre desquels figurent les Vénètes, les Osismes, les Coriosolites et les Redons. Par cette opération annexe, Rome*

guerra en aquellas tierras<sup>5837</sup>. Todo se originó cuando Publio Craso, al mando de la séptima legión, estableció su campamento cerca del mar Océano -como indican Julio César<sup>5838</sup> y Orosio<sup>5839</sup>-, y envió a algunos de los suyos a buscar trigo en ciertos pueblos vecinos<sup>5840</sup>, quienes al llegar fueron retenidos por sus habitantes; entre los que de tal manera actuaron se encontraban los vénetos, los esubios y los coriosolites<sup>5841</sup>, a los cuales, prontamente, se unirían otros pueblos con el fin de hacer la guerra a los romanos, entre los que pueden ser mencionados: los osismos, lexovios, namnetes, ambiliatos, morinos, diablintes y menapios -enumeración esta que no fue solamente realizada por Julio César<sup>5842</sup>, sino también por Orosio<sup>5843</sup>-; además, estos galos, con el fin de prepararse mejor para el conflicto armado, pidieron ayuda a Bretaña<sup>5844</sup>. Tales sucesos indican claramente que la sumisión de los pueblos marítimos, conseguida poco tiempo atrás, en el año 57 a.C., no había sido efectuada con sinceridad por aquellos galos, razón por la cual es necesario reconocer el acierto de Denis, al haber afirmado, al inicio de su artículo *La campagne de César contre les Vénètes*<sup>5845</sup>, lo siguiente: “*La soumission des cités gauloises voisines de l’Océan avait été trop rapide, à la fin de la campagne de 57, pour être durable*”<sup>5846</sup>.

Julio César, antes de atender esta nueva guerra, procedió a dividir su ejército de la siguiente

---

*venait en somme de soumettre toute la Gaule située entre la Seine et la Loire, bien que les Namnètes soient omis dans l'énumération, et César, au terme de l'année 57, tenait sous son contrôle la Gaule du nord et du nord -ouest, du Rhin à la Manche et à l'océan armoricain*”. Merlat P.: “César et les Vénètes”. *Annales de Bretagne*, 61, 1, 1954. pp. 154-183. p. 157.

<sup>5837</sup> Caes., *Gall.*, 3, 7, 1.

<sup>5838</sup> *Íbid.*, 3, 7, 2.

<sup>5839</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 7.

<sup>5840</sup> Caes., *Gall.*, 3, 7, 3.

<sup>5841</sup> *Íbid.*, 3, 8, 2-3.

<sup>5842</sup> *Íbid.*, 3, 9, 10.

<sup>5843</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 8.

<sup>5844</sup> Caes., *Gall.*, 3, 9, 10 y Oros., *Hist.*, 6, 8, 8.

<sup>5845</sup> *Annales de Bretagne*, 61, 1, 1954. pp. 126- 153.

<sup>5846</sup> Denis M.: “La campagne de César contre les Vénètes”. *Annales de Bretagne*, 61, 1, 1954. pp. 126- 153. p. 126.

manera: en primer lugar, envió a Labieno acompañado de caballería, a tierras de los tréveros, cerca del Rin, con el objetivo de mantenerlos sumisos y rechazar a los germanos<sup>5847</sup>; en segundo lugar, mandó a Publio Craso, *cum cohortibus legionariis XII et magno numero equitatus*<sup>5848</sup>, hacia Aquitania, para impedir el envío de refuerzos desde estos lugares<sup>5849</sup>; en tercer lugar, envió a Quinto Titurio Sabino con tres legiones a las tierras de unelos, coriosolites y lexovios<sup>5850</sup>; y en último lugar, mandó a Décimo Bruto, al frente de la escuadra, contra los vénetos.

Una vez hecho esto, Julio César se dirigió contra los mismos vénetos<sup>5851</sup> -el cual era un “...*peuple très riche et très puissant...*”<sup>5852</sup>-, al frente de una fuerza militar compuesta de infantería<sup>5853</sup>, que le habría de permitir apoderarse de pluralidad de ciudades<sup>5854</sup>, sin embargo, el episodio que más resalta de esta guerra fue una batalla naval -recordada por Casio Dion<sup>5855</sup>, Floro<sup>5856</sup>, Julio César<sup>5857</sup>, Orosio<sup>5858</sup>, así como también fue mencionada en las *Períocas*<sup>5859</sup>-, donde las embarcaciones enemigas tenían ventaja frente a las romanas<sup>5860</sup>, debido a algunas de sus características físicas como, en primer lugar, no se las podía dañar con espolones, y en segundo lugar, la altura de sus popas era tal que las torres de los barcos romanos no las alcanzaban<sup>5861</sup>; ante esta situación, los soldados cesarianos solamente pudieron utilizar hoces muy afiladas sujetas a

---

<sup>5847</sup> Caes., *Gall.*, 3, 11, 1.

<sup>5848</sup> *Íbid.*, 3, 11, 3.

<sup>5849</sup> *Idem.*

<sup>5850</sup> *Íbid.*, 3, 11, 4.

<sup>5851</sup> D. C., 39, 40.

<sup>5852</sup> Le Bohec, Y.: “Stratégie et tactique dans les livres V et VI...”. p. 11.

<sup>5853</sup> Caes., *Gall.*, 3, 11, 5.

<sup>5854</sup> *Íbid.*, 3, 14, 1.

<sup>5855</sup> D. C., 39, 41.

<sup>5856</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 5.

<sup>5857</sup> Caes., *Gall.*, 3, 15, 2.

<sup>5858</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 13-15.

<sup>5859</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>5860</sup> D. C., 39, 41.

<sup>5861</sup> Caes., *Gall.*, 3, 14, 4.

varales<sup>5862</sup>, que les sirvieron para cortar las cuerdas que sujetaban las antenas a los mástiles de los barcos enemigos -tal como sostienen Julio César<sup>5863</sup> y Orosio<sup>5864</sup>-. Para ello, durante la batalla, primero enganchaban las hoces a aquéllas y luego hacían avanzar la embarcación propia, para que al separarse de la nave contraria, se generara una gran tensión entre el instrumento cortante y la cuerda, la cual trajera como consecuencia, la ruptura de ésta. Sobre la manera en que fueron rotas tales cuerdas, existe una diferencia de criterio, entre quienes piensan que fueron rotas y los que opinan que fueron cortadas, en tal sentido expresa Rolfe: *“With this rendering I should agree, except that I believe that the ropes were cut rather than snapped by the sudden strain. This is indicated by Caesar's words, quibus abscisis (3.14.7), as well as by the sharpness of the falces, whether praeacutae be taken to mean 'very sharp' or 'with sharp edges'... Dr. Holmes discusses the question in some detail. He makes it perfectly evident that it would have been impossible for the Romans to cut the 'ropes which bound the yards to the masts' if these were the ceruchi, but that they might have reached the halyards of the Gallic ships, if these were made fast to the gunwale, or near it, as was in all probability the case”*<sup>5865</sup>.

Con ello, el barco véneto recibía gran perjuicio, por cuanto se afectaba su movilidad, lo que hacía posible que fuera rodeado por dos o tres naves romanas, desde las cuales era asaltado<sup>5866</sup>. Por tal razón, los vénetos emprendieron la huida<sup>5867</sup>, pero una inusitada calma del viento produjo una gran quietud que hizo imposible el desplazamiento de sus embarcaciones, lo cual dio oportunidad

---

<sup>5862</sup> *Íbid.*, 3, 14, 5.

<sup>5863</sup> *Íbid.*, 3, 14, 6-7.

<sup>5864</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 13-15.

<sup>5865</sup> Rolfe, J. C.: “Brutus and the Ships of the Veneti”. *The Classical Weekly*, 11, 14, 1918. pp. 106-107. p. 106- 107.

<sup>5866</sup> Caes., *Gall.*, 3, 15, 1.

<sup>5867</sup> *Íbid.*, 3, 15, 2.

a los romanos de completar su victoria<sup>5868</sup>, ya que “...la flotte des Vénètes était détruite par les galères romaines, à l'entrée du Golfe du Morbihan”<sup>5869</sup>, culminando de esta manera la guerra contra estos galos<sup>5870</sup>. Al recuerdo de este suceso no solamente se han consagrado las frases de Julio César, sino también han sido dedicadas en las *Períocas* las siguientes palabras: *C. Caesar Venetos, gentem Oceano iunctam, navali proelio vicit*<sup>5871</sup>.

DLXXIV. Titurio Sabino, cumpliendo la orden de Julio César, arribó a tierras de los unelos<sup>5872</sup> -cuyo mando era ejercido por Viridóvix<sup>5873</sup>-, pueblo este que había conseguido el respaldo de los aulercos, eburóvices y lexovios<sup>5874</sup>. Estos galos trataron de combatir contra los romanos, pero Titurio Sabino, astutamente decidió mantenerse en su campamento -el cual estaba ubicado en las cercanías donde habían acampado sus enemigos<sup>5875</sup>-, sin sacar las tropas a pelear, creando con ello la impresión de tener miedo<sup>5876</sup>; además, ordenó a un hombre perteneciente a sus huestes auxiliares fingir traición a los romanos, pasando al bando enemigo, para informar a los galos de un supuesto plan de abandonar ocultamente al campamento<sup>5877</sup>, lo que indujo a éstos a asaltarlo rápidamente<sup>5878</sup>. El ataque fue realizado a toda velocidad, carrera esta que generó gran cansancio y agotamiento físico<sup>5879</sup>, dando la oportunidad a los romanos de salir por dos de las puertas del

---

<sup>5868</sup> *Íbid.*, 3, 15, 3-4.

<sup>5869</sup> S/A: “La conquête de la future Normandie par les Romains (56-51 avant J.-C.)”. *Supplément aux Annales de Normandie*. 3, 3-4, 1953. pp. 43-49. p. 44.

<sup>5870</sup> *Íbid.*, 3, 16, 1.

<sup>5871</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>5872</sup> Caes., *Gall.*, 3, 17, 1.

<sup>5873</sup> *Íbid.*, 3, 17, 2.

<sup>5874</sup> *Íbid.*, 3, 17, 3.

<sup>5875</sup> *Íbid.*, 3, 17, 5.

<sup>5876</sup> *Íbid.*, 3, 18, 1.

<sup>5877</sup> *Íbid.*, 3, 18, 3-4.

<sup>5878</sup> *Íbid.*, 3, 18, 6.

<sup>5879</sup> *Íbid.*, 3, 19, 1.

campamento, frescos y descansados, a enfrentarlos<sup>5880</sup>, consiguiendo de esta manera la victoria.

DLXXV. Publio Craso, por su lado, llegó con las tropas bajo su mando a Aquitania -tal como informan Julio César<sup>5881</sup> y Orosio<sup>5882</sup>-, traspasó la frontera de los sociates<sup>5883</sup>, y luego se dirigió a las tierras de los vocates y tarusates<sup>5884</sup>, quienes habían elegido como jefes a algunos hombres que, por haber acompañado a Quinto Sertorio -como recuerdan Julio César<sup>5885</sup> y Orosio<sup>5886</sup>-, conocían las tácticas romanas de combate, las cuales pusieron en práctica contra las tropas lideradas por Craso<sup>5887</sup>.

Este comandante romano, al percatarse del crecimiento numérico de sus enemigos, decidió evitar los riesgos que una cantidad elevada de soldados contrincantes implicaba, provocando la batalla al día siguiente<sup>5888</sup>; en virtud de ello, atacó al campamento de los contrarios, quienes no habían salido a combatir<sup>5889</sup>. En medio de la lucha, los jinetes romanos se percataron que no había una buena fortificación en un lugar cercano a la puerta decumana<sup>5890</sup>, por lo que fueron buscadas las descansadas cohortes que habían quedado en el campamento romano<sup>5891</sup>, las cuales se movilizaron por lugares escondidos para no ser vistas por el enemigo<sup>5892</sup>, hasta llegar al

---

<sup>5880</sup> *Íbid.*, 3, 19, 3-4.

<sup>5881</sup> *Íbid.*, 3, 20, 1.

<sup>5882</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 19.

<sup>5883</sup> Caes., *Gall.*, 3, 20, 3.

<sup>5884</sup> *Íbid.*, 3, 23, 1.

<sup>5885</sup> *Íbid.*, 3, 23, 5.

<sup>5886</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 21-22.

<sup>5887</sup> Caes., *Gall.*, 3, 23, 5-6.

<sup>5888</sup> *Íbid.*, 3, 23, 8.

<sup>5889</sup> *Íbid.*, 3, 24, 4-5.

<sup>5890</sup> *Íbid.*, 3, 25, 2.

<sup>5891</sup> *Íbid.*, 3, 26, 2.

<sup>5892</sup> *Idem.*

campamento galo al cual penetraron a través del lugar señalado por la caballería<sup>5893</sup>. Una vez conseguida esta victoria, la mayor parte de los pueblos que habitaban Aquitania se rindieron<sup>5894</sup>, entre los cuales se encontraban los tarbelos, bigerriones, ptianos, vocates, tarusates, elusates, gates, auscos, garunos, sibuzates y cocosates<sup>5895</sup>; significando ello que Publio Craso, con sus tropas, había subyugado Aquitania<sup>5896</sup>.

Con estas acciones relatadas, habían exitosamente cumplido los legados, Titurio Sabino y Publio Craso, las órdenes impartidas por su comandante Julio César; a ellas, precisamente se refieren las Periócas, cuando informan que la obra de Tito Livio, *Praeterea res a legatis eius eadem fortuna gestas continet*<sup>5897</sup>.

DLXXVI. Por último, este año Julio César atacó a los morinos y menapios -como relatan Casio Dion<sup>5898</sup> y el mismo Julio César<sup>5899</sup>-, quienes todavía estaban en armas y ...*ad eum umquam legatos de pace misissent*<sup>5900</sup>; éstos, una vez se percataron del ataque romano en su contra, se refugiaron en selvas y lugares caracterizados por la presencia de lagunas<sup>5901</sup>; sin embargo, no se limitaron a huir y evitar el combate, sino por lo contrario, atacaron a las tropas de Julio César, en el momento que trabajaban en la fortificación de su campamento, aunque el resultado -según indica éste- realmente favoreció a los soldados romanos<sup>5902</sup> quienes, debido a los recios

---

<sup>5893</sup> *Íbid.*, 3, 26, 3.

<sup>5894</sup> *Íbid.*, 3, 27, 1.

<sup>5895</sup> *Idem.*

<sup>5896</sup> D. C., 39, 46.

<sup>5897</sup> Liv., *Perioch.*, 104.

<sup>5898</sup> D. C., 39, 44.

<sup>5899</sup> Caes., *Gall.*, 3, 28, 1.

<sup>5900</sup> *Idem.*

<sup>5901</sup> *Íbid.*, 3, 28, 2.

<sup>5902</sup> *Íbid.*, 3, 28, 3.

temporales que afectaron la zona, se limitaron a asolar los campos y aldeas que en aquélla existían, y después se retiraron<sup>5903</sup>.

#### **3.3.2.9.4.3.2.- Las acciones militares del año 55 a.C.**

DLXXVII. Éste fue el año en que los germanos usípetes y téncteros, cruzaron el Rin en dirección a Occidente -tal como recuerdan Julio César<sup>5904</sup> y Plutarco<sup>5905</sup>, en tiempos de la antigüedad; y Walker entre otros estudiosos del siglo XX<sup>5906</sup>-, invadiendo el país de los tréveros<sup>5907</sup>, debido a que, decidieron movilizarse después de haber soportado, por muchos años, el hostigamiento de los suevos<sup>5908</sup>.

La presencia de estos pueblos obligó a Julio César a hacerles la guerra<sup>5909</sup>, por lo que rápidamente se dirigió a su encuentro<sup>5910</sup>. Una vez hubo llegado, se encaminó con sus tropas hacia el campamento germano<sup>5911</sup>, en el cual intentó irrumpir<sup>5912</sup>, originando con ello una batalla, en la que resultó victorioso<sup>5913</sup>; posteriormente, dio la orden a sus soldados de lanzarse en persecución de quienes huían, lo que les permitió asesinar a muchos de ellos cuando se dirigían *...ad confluentem Mosae et Rheni...*<sup>5914</sup> -lugar este, señalado por Julio César, que ha sido recordado por

---

<sup>5903</sup> *Íbid.*, 3, 29, 3.

<sup>5904</sup> *Íbid.*, 4, 1, 1.

<sup>5905</sup> Plu., *Caes.*, 22.

<sup>5906</sup> Walker, A. T.: "Where Did Caesar Defeat the Usipetes and Tencteri?". *The Classical Journal*, 17, 2, 1921. pp. 77-86. p. 77.

<sup>5907</sup> D. C., 39, 47.

<sup>5908</sup> *Caes., Gall.*, 4, 1, 2.

<sup>5909</sup> *Íbid.*, 4, 6, 5.

<sup>5910</sup> *Íbid.*, 4, 7, 1-2.

<sup>5911</sup> *Íbid.*, 4, 14, 1.

<sup>5912</sup> *Íbid.*, 4, 14, 3-4.

<sup>5913</sup> Oros., *Hist.*, 6, 8, 22.

<sup>5914</sup> *Caes., Gall.*, 4, 15, 2.

historiadores como Walker<sup>5915</sup>-.

DLXXVIII. Posteriormente, Julio César decidió cruzar el Rin -como afirman Casio Dion<sup>5916</sup>, Julio César mismo<sup>5917</sup> y Orosio<sup>5918</sup>, además, en las Períocas se encuentra contenida la siguiente afirmación: *Victis Germanis in Gallia Caesar Rhenum transcendit et proximam partem Germaniae domuit*<sup>5919</sup>-, para que los germanos supieran y, por tanto, temieran que ellos, los romanos, también podían pasar aquel río<sup>5920</sup>; además, la caballería de los recién derrotados germanos, que no había tomado parte en la batalla arriba mencionada, se había refugiado en las tierras ubicadas más allá del Rin<sup>5921</sup>, situación que debía ser atendida, por cuanto constituía una fuerza militar que seguía siendo un peligro para los intereses romanos. Por tal razón ordenó la construcción de un puente sobre el río, de lo cual han informado Apiano<sup>5922</sup>, Floro<sup>5923</sup>, el mismo Julio César<sup>5924</sup>, Orosio<sup>5925</sup>, Plutarco<sup>5926</sup>, mientras Suetonio, a pesar que el relato ofrecido “...in his life of Caesar of that commander's military achievements during his Gallic proconsulate is exceedingly brief”<sup>5927</sup>, informa que *Germanos, qui trans Rhenum incolunt, primus Romanorum ponte fabricato adgressus maximis adfecit cladibus...*<sup>5928</sup>.

---

<sup>5915</sup> Walker, A. T.: “Where Did Caesar Defeat the Usipetes...”. p. 77.

<sup>5916</sup> D. C., 39, 48.

<sup>5917</sup> Caes., *Gall.*, 4, 16, 1.

<sup>5918</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 1.

<sup>5919</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>5920</sup> Caes., *Gall.*, 4, 16, 1.

<sup>5921</sup> *Íbid.*, 4, 16, 2.

<sup>5922</sup> App., *Gall.*, 1, 5.

<sup>5923</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 14.

<sup>5924</sup> Caes., *Gall.*, 4, 17, 2.

<sup>5925</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 1.

<sup>5926</sup> Plu., *Caes.*, 22.

<sup>5927</sup> Deutsch, M. E.: “Suetonius and Caesar's German Campaigns”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 47, 1916. pp. 23-33. p. 23.

<sup>5928</sup> Svet., *Ivl.*, 25, 2.

Cabe señalar que Suetonio no fue el único en señalar a Julio César como el primer romano en cruzar el Rin, ya que de ello también dejaron testimonio tanto Apiano<sup>5929</sup>, como Plutarco<sup>5930</sup>. Por supuesto, un hecho tan significativo ha sido recordado por pluralidad de estudiosos de los últimos siglos, entre ellos pueden ser citados Duval, quien expresamente se ha referido, en su artículo titulado “Autour de César. 1. La «relation des exploits de Jules César. la guerre des Gaules.»”<sup>5931</sup>, al “...premier pont jeté sur le Rhin...”<sup>5932</sup>; y Brochu quien, en su publicación “Crossing the Rhine: Germany during the Early Principate”<sup>5933</sup>, ha recordado tal suceso afirmando expresamente que en el año “...55 B.C. Julius Caesar crossed the Rhine into Germany”<sup>5934</sup>.

El levantamiento de tal obra de ingeniería fue llevado a cabo, a pesar de las dificultades presentadas debido a la ...*latitudinem, rapiditatem altitudinemque fluminis*<sup>5935</sup>, en el corto plazo de diez días -tal como informan Julio César<sup>5936</sup> y Plutarco<sup>5937</sup>-. Después de haber cruzado el puente, los romanos tomaron rumbo a las tierras de los sugambros -sostienen Julio César<sup>5938</sup> y Orosio<sup>5939</sup>-, pero éstos se escondieron en las selvas -recuerdan Julio César<sup>5940</sup> y Floro<sup>5941</sup>-, razón por la cual, aquéllos incendiaron sus aldeas y cortaron su trigo<sup>5942</sup>. Posteriormente, los romanos se

---

<sup>5929</sup> App., *Gall.*, 1, 5.

<sup>5930</sup> Plu., *Caes.*, 22.

<sup>5931</sup> *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 111-137.

<sup>5932</sup> Duval, P. M.: “Autour de César. 1. La «relation des exploits de Jules César...” p. 114.

<sup>5933</sup> *Constellations*, 4, 1, 2012. pp. 270-276.

<sup>5934</sup> Brochu, L.: “Crossing the Rhine: Germany during the Early Principate”. *Constellations*, 4, 1, 2012. pp. 270-276. p. 270.

<sup>5935</sup> Caes., *Gall.*, 4, 17, 2.

<sup>5936</sup> *Íbid.*, 4, 18, 1.

<sup>5937</sup> Plu., *Caes.*, 22.

<sup>5938</sup> Caes., *Gall.*, 4, 18, 2-3.

<sup>5939</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 1.

<sup>5940</sup> Caes., *Gall.*, 4, 18, 4.

<sup>5941</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 14.

<sup>5942</sup> Caes., *Gall.*, 4, 19, 1.

desplazarían hasta las tierras de los ubios -afirman Julio César<sup>5943</sup> y Orosio<sup>5944</sup>-, quienes confesaron que los suevos habían decidido dar una batalla decisiva<sup>5945</sup>, sin embargo, no creyendo necesario este enfrentamiento por cuanto los objetivos planteados -que eran: *ut Germanis metum iniceret, ut Sugambros ulcisceretur, ut Ubios obsidione liberaret*<sup>5946</sup>- habían sido alcanzados, Julio César decidió regresar -sostienen él mismo<sup>5947</sup>, Orosio<sup>5948</sup> y Plutarco<sup>5949</sup>-, después de *diebus omnino XVIII trans Rhenum consumptis*<sup>5950</sup>.

DLXXIX. Otra prestigiosa empresa que llevó a cabo Julio César durante aquel año -Casio Dion lo ha ubicado cronológicamente al señalar su ocurrencia durante el consulado de Pompeyo Magno y Marco Craso<sup>5951</sup>; criterio este que ha sido seguido por Crawford al afirmar que sucedió en el año 55 a.C.<sup>5952</sup>-, fue la invasión de Bretaña, la cual ha quedado grabada en las páginas, a la posteridad legadas, de Apiano<sup>5953</sup>, Casio Dion<sup>5954</sup>, Floro<sup>5955</sup>, Julio César mismo<sup>5956</sup>, Orosio<sup>5957</sup>, Plutarco<sup>5958</sup>, Suetonio<sup>5959</sup> y en las Periódicas de Tito Livio<sup>5960</sup>; gesta esta que también ha sido objeto

---

<sup>5943</sup> *Idem.*

<sup>5944</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 1.

<sup>5945</sup> Caes., *Gall.*, 4, 19, 2-3.

<sup>5946</sup> *Íbid.*, 4, 19, 4.

<sup>5947</sup> *Íbid.*, 4, 19, 3.

<sup>5948</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 1-2.

<sup>5949</sup> Plu., *Caes.*, 23.

<sup>5950</sup> Caes., *Gall.*, 4, 19, 4.

<sup>5951</sup> D. C., 39, 50.

<sup>5952</sup> Crawford, J.: "On Caesar's Account of Britain and Its Inhabitants in Reference to Ethnology". *Transactions of the Ethnological Society of London*, 5, 1867. pp. 202-215. p. 202.

<sup>5953</sup> App., *Gall.*, 1, 5.

<sup>5954</sup> D. C., 39, 50.

<sup>5955</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 16.

<sup>5956</sup> Caes., *Gall.*, 4, 20, 1.

<sup>5957</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 2.

<sup>5958</sup> Plu., *Caes.*, 23.

<sup>5959</sup> Svet., *Ivl.*, 25, 2.

<sup>5960</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

de atención de estudiosos de las épocas moderna y contemporánea, como Crawford<sup>5961</sup> y Duval<sup>5962</sup>, quien en una de sus publicaciones, a saber: “Autour de César. 1. La «relation des exploits de Jules César. la guerre des Gaules»”<sup>5963</sup>, afirma, siguiendo el testimonio de Plutarco<sup>5964</sup>, que se trató de “...*la première traversée de la Manche...*”<sup>5965</sup>. Es relevante señalar, además, que la razón ofrecida por Julio César, como causa de haber realizado tal travesía al frente de sus tropas, fue que *omnibus fere Gallicis bellis hostibus nostris inde subministrata auxilia*<sup>5966</sup>.

Con el fin de llevar a cabo la travesía hasta Bretaña, Julio César se desplazó con sus tropas hasta el territorio de los morinos -tal como él mismo lo declara<sup>5967</sup>; información que, por cierto, también contiene la obra de Orosio<sup>5968</sup>-, y allí fueron reunidas alrededor de ochenta embarcaciones, las cuales tenían la capacidad de transportar aproximadamente dos legiones<sup>5969</sup>; además, fueron destinadas otras dieciocho para el transporte de la caballería -...*XVIII onerariae naves...has equitibus tribuit*<sup>5970</sup>-.

Como se deduce de la capacidad de las naves, antes mencionada, no todo el ejército romano bajo el mando de Julio César sería embarcado en dirección a Bretaña, sino que una parte importante de él se mantendría en territorio galo; por tal razón, de tales tropas quedaron encargados Titurio Sabino y Aurunculeyo Cota -*Reliquum exercitum Q. Titurio Sabino et L. Aurunculeio Cottae*

---

<sup>5961</sup> Crawford, J.: “On Caesar's Account of Britain and Its Inhabitants...”. p. 202.

<sup>5962</sup> Duval P. M.: “Autour de César. 1. La «relation des exploits de Jules César...” p. 114.

<sup>5963</sup> *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 111-137. p. 114.

<sup>5964</sup> Plu., *Caes.*, 23.

<sup>5965</sup> Duval P. M.: “Autour de César. 1. La «relation des exploits de Jules César...” p. 114.

<sup>5966</sup> *Caes., Gall.*, 4, 20, 1.

<sup>5967</sup> *Íbid.*, 4, 21, 3.

<sup>5968</sup> *Oros., Hist.*, 6, 9, 2.

<sup>5969</sup> *Caes., Gall.*, 4, 22, 3.

<sup>5970</sup> *Íbid.*, 4, 22, 4.

*legatis...dedit*<sup>5971</sup>-, los cuales debían dirigirse contra los menapios y los morinos -...*in Menapios atque in eos pagos Morinorum a quibus ad eum legati non venerant ducendum*<sup>5972</sup>-.

Como es comprensible, los habitantes de Bretaña se esforzaron por impedir el desembarco de los romanos en sus tierras -...*nostros navibus egredi prohibebant*<sup>5973</sup>-, para lo cual hicieron uso, entre otros tipos de armas, de *essedariis*<sup>5974</sup>; ante tal circunstancia, Julio César ordenó que las naves largas de aspecto más extraño, se apartaran y se colocaran a un costado descubierto de los enemigos y los atacaran desde lejos con flechas y armamento similar<sup>5975</sup>; recurso este que dio buen resultado debido al miedo ocasionado por el aspecto de las naves y el uso de los remos<sup>5976</sup>, permitiendo a los romanos llegar a tierra y poner en fuga a los bárbaros<sup>5977</sup>, aunque no les fuera posible perseguirlos muy lejos, por cuanto todavía no habían llegado sus jinetes<sup>5978</sup>.

Sin embargo, lamentablemente para los planes de Julio César, cuando los barcos que transportaban la caballería se acercaban a Bretaña, se desató una tormenta, la cual obligó, a unos, a regresar, mientras otros fueron arrojados en un lugar de la isla, alejado del resto del ejército -sostiene Julio César<sup>5979</sup>, idea esta que de forma similar también fue expresada por Casio Dion<sup>5980</sup>; y por Tito Livio, como puede leerse en las *Periódicas*<sup>5981</sup>-. Además, una noche que hubo luna llena<sup>5982</sup>, las mareas dañaron severamente las embarcaciones romanas -afirman Julio César<sup>5983</sup> y

---

<sup>5971</sup> *Íbid.*, 4, 22, 5.

<sup>5972</sup> *Idem.*

<sup>5973</sup> *Íbid.*, 4, 24, 1.

<sup>5974</sup> *Idem.*

<sup>5975</sup> *Íbid.*, 4, 25, 1.

<sup>5976</sup> *Íbid.*, 4, 25, 2.

<sup>5977</sup> *Íbid.*, 4, 26, 5.

<sup>5978</sup> *Idem.*

<sup>5979</sup> *Íbid.*, 4, 28, 1-2.

<sup>5980</sup> D. C., 39, 52.

<sup>5981</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>5982</sup> Caes., *Gall.*, 4, 29, 1.

<sup>5983</sup> *Íbid.*, 4, 29, 3-4.

Suetonio<sup>5984</sup>-, noticia esta que motivó a los principales de Bretaña a iniciar un ataque a las posiciones romanas<sup>5985</sup>, con el fin de generar un efecto tal, que nadie volviera a pasar hasta la isla para guerrear<sup>5986</sup>. Julio César mientras tanto, a pesar de saber que tal ataque podía suceder, lo cual sospechaba debido a la desgracia ocurrida con las naves y al retardo en la entrega de los rehenes que había convenido previamente con los britanos<sup>5987</sup>, se dedicó a reparar sus naves y a traer otras desde el continente<sup>5988</sup>.

El primer ataque bárbaro fue efectuado contra la legión que estaba recogiendo trigo<sup>5989</sup>, sin embargo, de ello se percataron los soldados de guardia en el campamento -debido a la polvareda poco usual que podía ser vista en dirección a donde estaba aquella legión-, por lo que decidieron alertar a Julio César de lo que podía estar ocurriendo<sup>5990</sup>. Por tal motivo, éste salió rápidamente a prestarles su socorro<sup>5991</sup> y, apenas hubo arribado al lugar donde se escenificaba el combate, los enemigos se detuvieron<sup>5992</sup>; aunque ello no significó que hubiesen desistido de sus propósitos bélicos, ya que en un posterior momento, atacarían al campamento romano -afirmación esta que corresponde a Casio Dion<sup>5993</sup> y Julio César<sup>5994</sup>-. En esta oportunidad, el comandante dispuso sus legiones en formación de combate frente al campamento<sup>5995</sup>, antes de comenzar el encuentro con el enemigo, el cual sería duramente derrotado<sup>5996</sup>, ya que los romanos hicieron una gran matanza

---

<sup>5984</sup> Svet., *Ivl.*, 25, 2.

<sup>5985</sup> Caes. *Gall.*, 4, 30, 1-2.

<sup>5986</sup> *Íbid.*, 4, 30, 2.

<sup>5987</sup> *Íbid.*, 4, 31, 1.

<sup>5988</sup> *Íbid.*, 4, 31, 2.

<sup>5989</sup> *Íbid.*, 4, 32, 1.

<sup>5990</sup> *Íbid.*, 4, 32, 1-2.

<sup>5991</sup> *Íbid.*, 4, 32, 2-3.

<sup>5992</sup> *Íbid.*, 4, 34, 1.

<sup>5993</sup> D. C., 39, 52.

<sup>5994</sup> Caes., *Gall.*, 4, 34, 5.

<sup>5995</sup> *Íbid.*, 4, 35, 1.

<sup>5996</sup> *Íbid.*, 4, 35, 2-3.

-...*magnaque multitudine hostium caesa...*<sup>5997</sup>-; posteriormente, los bárbaros pedirían la paz<sup>5998</sup>, situación que hizo posible a la potencia del Tíber dominar una parte de la isla<sup>5999</sup>. Una vez que tales resultados se produjeron, Julio César decidió regresar al continente<sup>6000</sup>.

### **3.3.2.9.4.3.3.- Las acciones militares del año 54 a.C.**

DLXXX. El primer asunto que Julio César atendió este año fue el de los pirustas -al respecto, él mismo escribe: *Ipse conventibus Galliae citerioris peractis in Illyricum proficiscitur, quod a Pirustis finitimam partem provinciae incursionibus vastari audiebat*<sup>6001</sup>-, quienes devastaban la frontera del Ilírico; por ello, viajó a tal región, después de la celebración de las asambleas de la Galia Citerior<sup>6002</sup>, lo cual le permitió obtener de aquéllos el compromiso tanto de reparar los daños ocasionados, como de entregar rehenes al poder romano<sup>6003</sup>.

Sin embargo, éste no era el principal objetivo de Julio César, por lo que después continuaría con sus diversas actividades, entre las cuales se encontraba visitar sus campamentos de invierno, en donde vio con satisfacción el gran avance efectuado en la preparación de aproximadamente seiscientas naves -información suministrada por Casio Dion<sup>6004</sup>, Julio César<sup>6005</sup> y Orosio<sup>6006</sup>-, a las

---

<sup>5997</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>5998</sup> Caes., *Gall.*, 4, 36, 1-2.

<sup>5999</sup> Liv., *Perioch.*, 105.

<sup>6000</sup> Caes., *Gall.*, 4, 36, 3-4.

<sup>6001</sup> Caes., *Gall.*, 5, 1, 5.

<sup>6002</sup> *Íbid.*, 5, 1, 5.

<sup>6003</sup> *Íbid.*, 5, 1, 9.

<sup>6004</sup> D. C., 40, 1.

<sup>6005</sup> *Íbid.*, 5, 2, 2.

<sup>6006</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 3-4.

que se sumaban veintiocho embarcaciones largas *...longas XXVIII...*<sup>6007</sup>-, a las cuales ordenó transportar hasta el puerto Icio<sup>6008</sup>, lugar que ofrecía mayor comodidad para pasar a Bretaña<sup>6009</sup>.

Posteriormente marcharía, al mando de cuatro legiones armadas a la ligera y ochocientos jinetes, al país de los tréveros<sup>6010</sup>, quienes eran los más poderosos en caballería y tenían gran cantidad de infantería *-Haec civitas longe plurimum totius Galliae equitatu valet magnasque habet copias peditum*, escribe el mismo Julio César<sup>6011</sup>-. En aquellos días, este pueblo tenía un gran problema político, ya que el poder era disputado por dos hombres, uno de nombre Cingetórix<sup>6012</sup>, leal a los romanos<sup>6013</sup>, y el otro, llamado Induciomaro<sup>6014</sup>, sin embargo, éste al ver que, con el transcurso de los días, muchos miembros de su pueblo habían pactado con Julio César, decidió acercarse también a los romanos, con el objeto de no quedarse solo<sup>6015</sup>.

DLXXXI. Por estos tiempos, ocurrió el trágico desenlace de Dumnórix -miembro de la elite social del pueblo heduo-, el cual tuvo lugar con motivo de haber reunido Julio César, en primer lugar, a la caballería de toda la Galia *-Eodem equitatus totius Galliae convenit...*<sup>6016</sup>-, la que alcanzaba *...numero milium quattuor...*<sup>6017</sup> y en segundo lugar, *...principesque ex omnibus*

---

<sup>6007</sup> Caes., *Gall.*, 5, 2, 2.

<sup>6008</sup> *Íbid.*, 5, 2, 3.

<sup>6009</sup> *Idem.*

<sup>6010</sup> *Íbid.*, 5, 2, 4.

<sup>6011</sup> *Íbid.*, 5, 3, 1.

<sup>6012</sup> *Íbid.*, 5, 3, 3.

<sup>6013</sup> *Idem.*

<sup>6014</sup> *Idem.*

<sup>6015</sup> *Íbid.*, 5, 3, 5; y 5, 4, 1.

<sup>6016</sup> *Íbid.*, 5, 5, 3.

<sup>6017</sup> *Idem.*

*civitatibus*<sup>6018</sup>, de los cuales, a los leales dejaría en Galia, pero a los demás llevaría consigo en calidad de rehenes<sup>6019</sup>. Al verse forzado a acompañar a Julio César, Dumnórix empezó a conspirar y a resistir las disposiciones establecidas por éste<sup>6020</sup>, abandonándolo posteriormente, para lo cual se hizo seguir de los jinetes heduos<sup>6021</sup>. Ello trajo como consecuencia que los romanos fuesen tras él<sup>6022</sup>, y una vez alcanzado, lo asesinaran en el combate suscitado en el momento<sup>6023</sup> -hecho este del que Julio César ha dejado constancia, y al cual se han referido algunos historiadores contemporáneos como Beaujeu<sup>6024</sup>-.

DLXXXII. Cinco legiones y dos mil jinetes romanos se embarcaron rumbo a Bretaña, han informado Casio Dion<sup>6025</sup>, Floro<sup>6026</sup>, Veleyo Patérculo<sup>6027</sup> y, muy especialmente, Julio César<sup>6028</sup>, de cuyo relato mención expresa ha realizado Le Bohec al escribir: “...en 54 (*livre V*), *César traversa de nouveau la Manche...*”<sup>6029</sup>. Una vez llegados al lugar, Julio César encargó, a diez cohortes y a trescientos jinetes, el cuidado de las naves en la orilla del mar<sup>6030</sup>, y después comenzó, a media noche, su marcha en dirección al lugar donde se hallaban los enemigos<sup>6031</sup>, quienes a pesar de

---

<sup>6018</sup> *Idem.*

<sup>6019</sup> *Íbid.*, 5, 5, 4.

<sup>6020</sup> *Íbid.*, 5, 6, 1-6.

<sup>6021</sup> *Íbid.*, 5, 7, 5.

<sup>6022</sup> *Íbid.*, 5, 7, 6-7.

<sup>6023</sup> *Íbid.*, 5, 7, 9.

<sup>6024</sup> Beaujeu, J.: “Les soulèvements des 54 dans le Nord de la Gaule et la véracité de César”. *Revue du Nord*, 40, 160, 1958. pp. 459-466. p. 460.

<sup>6025</sup> D. C., 40, 1.

<sup>6026</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 18.

<sup>6027</sup> Vell., 2, 47, 1.

<sup>6028</sup> Caes., *Gall.*, 5, 8, 2.

<sup>6029</sup> Le Bohec, Y.: “Stratégie et tactique dans les livres V et VI...”. p. 12.

<sup>6030</sup> Caes., *Gall.*, 5, 9, 1.

<sup>6031</sup> *Íbid.*, 5, 9, 2.

esforzarse por estorbar e impedir su camino<sup>6032</sup>, fueron rechazados por la caballería romana<sup>6033</sup>; razón por la cual se internaron en los bosques donde tenían, desde tiempo atrás, un lugar fortificado<sup>6034</sup>, posiblemente, de una guerra anterior entre ellos<sup>6035</sup>, la que a pesar de todos los esfuerzos de los habitantes de la isla, fue tomada por los romanos<sup>6036</sup>. Pero no todos los sucesos fueron felices para los intereses de Julio César, ya que debido a una tormenta, un número importante de sus naves se perdieron o dañaron -sostienen Casio Dion<sup>6037</sup>, Julio César<sup>6038</sup> y Orosio<sup>6039</sup>-, ello fue la causa de que aquél decidiera sacar del mar a las que habían quedado en buenas condiciones, para defenderlas dentro del mismo campamento<sup>6040</sup>; dura y ardua labor que consumió casi diez días de esfuerzos romanos<sup>6041</sup>.

Después de ello, Julio César pudo centrar nuevamente la atención en sus enemigos de la isla, por lo que regresó a los lugares que había alcanzado en los días anteriores; una vez allí se percató que el número de britanos presentes, se había incrementado significativamente<sup>6042</sup>, y que también habían nombrado un jefe, cuyo nombre era Casivelauno<sup>6043</sup>. En el futuro próximo, fueron escenificados pluralidad de enfrentamientos entre los ejércitos en pugna, siendo uno de ellos protagonizado por las caballerías de ambos bandos, del cual salieron triunfantes las huestes cesarianas -información que suministra Julio César<sup>6044</sup>-. A éste, se agregaría otro ataque, esta vez

---

<sup>6032</sup> *Íbid.*, 5, 9, 3.

<sup>6033</sup> *Íbid.*, 5, 9, 4.

<sup>6034</sup> *Idem.*

<sup>6035</sup> *Íbid.*, 5, 9, 4-5.

<sup>6036</sup> *Íbid.*, 5, 9, 7.

<sup>6037</sup> D. C., 40, 2.

<sup>6038</sup> Caes., *Gall.*, 5, 10, 2-3.

<sup>6039</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 4.

<sup>6040</sup> Caes., *Gall.*, 5, 11, 5.

<sup>6041</sup> *Íbid.*, 5, 11, 6.

<sup>6042</sup> *Íbid.*, 5, 11, 8.

<sup>6043</sup> *Idem.*

<sup>6044</sup> *Íbid.*, 5, 15, 1.

contra aquellos romanos que se encontraban ocupados realizando trabajos de fortificación en el campamento<sup>6045</sup>, el cual fue iniciado con una rápida salida de los atacantes ubicados en los bosques cercanos al lugar, quienes se dirigieron contra la guardia apostada delante del campamento<sup>6046</sup>; cabe señalar, además, que en esta jornada perdió la vida el tribuno Laberio Duro –*Eo die Quintus Laberius Durus, tribunus militum, interficitur*, expresa Julio César<sup>6047</sup>-. Sin embargo, Orosio ofrece una versión diferente, por cuanto narra este hecho con las siguientes características: en primer lugar, lo presenta como un combate donde participó la caballería romana; en segundo lugar, indica que arrojó un resultado negativo para los intereses de Julio César; y en tercer lugar, informa que allí murió un tribuno llamado Labieno y no Laberio -como indica Julio César-; estas cualidades de la versión de Orosio pueden ser apreciadas en las siguientes palabras, por él escritas: *Caesaris equitatus primo congressu a Britannis uictus ibique Labienus tribunus occisus est*<sup>6048</sup>.

Más adelante, las tropas romanas volverían a ser atacadas, esta vez los britanos se dirigieron contra tres legiones y la caballería dirigida por Trebonio, a quienes Julio César había ordenado forrajear<sup>6049</sup>, sin embargo, no solamente terminaron siendo rechazados<sup>6050</sup> sino que, además, la caballería, gracias al apoyo de los infantes, los persiguió y produjo gran mortandad entre ellos<sup>6051</sup> -por las similitudes existentes, es muy posible que ésta haya sido la batalla a la que Orosio se haya referido con los siguientes términos: *...secundo proelio cum magno suorum discrimine*

---

<sup>6045</sup> *Íbid.*, 5, 15, 3.

<sup>6046</sup> *Idem.*

<sup>6047</sup> *Íbid.*, 5, 15, 5.

<sup>6048</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 5-6.

<sup>6049</sup> *Íbid.*, 5, 17, 2.

<sup>6050</sup> *Íbid.*, 5, 17, 3.

<sup>6051</sup> *Íbid.*, 5, 17, 4.

*uictos Britannos in fugam uertit*<sup>6052</sup>-, razón por la cual, en adelante, nunca más los britanos volverían a oponer el grueso de sus tropas<sup>6053</sup>. Si bien es cierto que en la narración efectuada en líneas anteriores, se puede observar claramente que la iniciativa de las acciones bélicas correspondió a los britanos, ello no implica que los romanos hubiesen paralizado sus actividades, pues a fin de cuentas, ellos eran los invasores; en tal sentido, entre la pluralidad de tareas que, en el campo militar, efectuaban los soldados de Julio César, se encontraba el estudio de las tácticas de los enemigos, a fin de determinar sus debilidades, lo cual les permitió conocer “...*the disadvantages under which his own infantry and cavalry labored, in engaging an enemy whose tactics proved a continual embarrassment, as on the previous expedition*”<sup>6054</sup>.

Luego de tales acontecimientos, Julio César *...ad flumen Tamesim in fines Cassivellauni exercitum duxit...*<sup>6055</sup>, donde observó no solamente que había gran cantidad de tropas enemigas *...ad alteram fluminis ripam magnas esse copias hostium...*, ha expresado Julio César sobre el particular<sup>6056</sup>, mientras Orosio, por su lado, ha escrito lo siguiente: *in huius ulteriore ripa Cassouellauno duce immensa hostium multitudo consederat*<sup>6057</sup>-, sino también que la orilla se encontraba guarnecida con estacas puntiagudas *...ripa autem erat acutis sudibus praefixis munita, eiusdemque generis sub aqua defixae sudes flumine tegebantur*, expresa Julio César<sup>6058</sup>, mientras Orosio en este mismo sentido afirma: *...ripamque fluminis ac paene totum sub aqua*

---

<sup>6052</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 5-6.

<sup>6053</sup> Caes., *Gall.*, 5, 17, 5.

<sup>6054</sup> Moore, F. G.: “A Vexed Passage in the Gallic War (V, 16)”. *The American Journal of Philology*, 37, 2, 1916. pp. 206-209. p. 206.

<sup>6055</sup> Caes., *Gall.*, 5, 18, 1.

<sup>6056</sup> *Íbid.*, 5, 18, 2.

<sup>6057</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 6.

<sup>6058</sup> Caes., *Gall.*, 5, 18, 2-3.

*uadum acutissimis sudibus praestruxerat*<sup>6059</sup>-. A pesar de todo ello, los romanos cruzaron el río<sup>6060</sup> del cual, muchas veces, cuando lo estaban atravesando, solamente sobresalía la cabeza del soldado; y luego atacaron con tal ímpetu que las tropas a las órdenes de Casivelauno no pudieron resistir<sup>6061</sup>.

Luego de tal derrota, este jefe britano licenció a buena parte de sus tropas y dejó en servicio solamente a un número importante de esedarios<sup>6062</sup>, a quienes asignó la misión de atacar a los jinetes romanos en el momento de internarse en los campos, bien fuera buscando botín o con la finalidad de devastar estos lugares<sup>6063</sup>; ante tal circunstancia, Julio César prohibió a aquéllos alejarse demasiado del grueso de las legiones<sup>6064</sup>.

El efecto de esta victoria, en el plano moral de los habitantes de Bretaña, no se hizo esperar; expresión de ello fue que los trinovantes, el pueblo más poderoso -según afirman Julio César<sup>6065</sup> y Orosio<sup>6066</sup>-, enviaron emisarios a Julio César con el encargo de prometerle obediencia y solicitarle la asignación de Mandubracio como gobernante<sup>6067</sup>. Una vez los trinovantes se condujeron de tal manera, también se entregaron al poder romano, los siguientes pueblos: los cenimagnos, segontiacos, ancalites, bibrococ y casos<sup>6068</sup>.

Sin embargo, ello no fue suficiente para doblegar al ánimo de Casivelauno, quien pidió a los reyes de la región marítima de Kent -cuyos nombres eran Cingetórix, Carvilio, Taximágulo y

---

<sup>6059</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 6.

<sup>6060</sup> Caes., *Gall.*, 5, 18, 5.

<sup>6061</sup> *Idem.*

<sup>6062</sup> *Íbid.*, 5, 19, 1.

<sup>6063</sup> *Íbid.*, 5, 19, 2.

<sup>6064</sup> *Íbid.*, 5, 19, 3.

<sup>6065</sup> *Íbid.*, 5, 20, 1.

<sup>6066</sup> Oros., *Hist.*, 6, 9, 8.

<sup>6067</sup> Caes., *Gall.*, 5, 20, 3-4.

<sup>6068</sup> *Íbid.*, 5, 21, 1.

Segovax<sup>6069</sup>-, atacar al campamento romano ubicado junto al mar<sup>6070</sup>; éstos así lo hicieron, pero las tropas de Julio César salieron de sus instalaciones y les infligieron gran derrota<sup>6071</sup>. Después de tan desastroso resultado, a Casivelauno no quedó otra alternativa que mandar emisarios a Julio César<sup>6072</sup> quien, después de esto, decidió regresar al continente en dos expediciones<sup>6073</sup>, poniendo fin a su presencia en aquellas tierras; notable y memorable acción cuyo aspecto temporal -brevedad- ha sido resaltado por Crawford en los siguientes términos: “*He invaded Britain the first time fiftyfive years before the birth of Christ, and the second time in the following year, remaining in the country on both occasions but for a short time...*”<sup>6074</sup>.

DLXXXIII. Si bien, Bretaña después de muchos esfuerzos, se entregó en manos de Julio César, no por ello en el continente, específicamente, en la Galia, la situación se caracterizaba por la tranquilidad, ya que debido a los mensajes enviados por Induciomaro<sup>6075</sup>, Ambiorix y Catuvolco decidieron protagonizar un levantamiento contra el poder romano -afirmación esta de Julio César: *initium repentini tumultus ac defectionis ortum est ab Ambiorige et Catuvolco*<sup>6076</sup>, que de manera similar se haya contenida en las *Periocas: Gallorum aliquot populi Ambiorige duce, Eburonum rege, defecerunt*<sup>6077</sup>-, el cual comenzó con un ataque dirigido contra el campamento de las tropas romanas lideradas por Titurio y Cota que, a pesar de la evidente sorpresa que produjo, no

---

<sup>6069</sup> *Íbid.*, 5, 22, 1.

<sup>6070</sup> *Íbid.*, 5, 22, 1-2.

<sup>6071</sup> *Íbid.*, 5, 22, 2.

<sup>6072</sup> *Íbid.*, 5, 22, 4.

<sup>6073</sup> *Íbid.*, 5, 23, 1-2.

<sup>6074</sup> Crawford, J.: “On Caesar's Account of Britain and Its Inhabitants...”. p. 202.

<sup>6075</sup> Caes., *Gall.*, 5, 26, 2.

<sup>6076</sup> *Íbid.*, 5, 26, 1-2.

<sup>6077</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

consiguió un resultado favorable al bando insurrecto<sup>6078</sup>, debido, en buena parte, al destacado desempeño tanto de los jinetes hispanos como de los soldados que pudieron subir al parapeto<sup>6079</sup>. Los romanos, a través de dos representantes<sup>6080</sup>, se comunicaron con Ambiórrix<sup>6081</sup>, quien les indicó que se trataba de un levantamiento de toda Galia<sup>6082</sup> y que con motivo de ello, gran cantidad de germanos había cruzado el Rin<sup>6083</sup>. Ante tal situación, los legados Titurio y Cota discreparon acerca de la conducta a seguir<sup>6084</sup>, hasta que el criterio, defendido por el primero, se impuso<sup>6085</sup>; por tal motivo, las tropas bajo el mando de éstos, sin dormir durante la noche y cansados<sup>6086</sup>, salieron a marchar al día siguiente<sup>6087</sup>, circunstancia que fue aprovechada por los galos para atacarlos en el momento que transitaban por un profundo valle<sup>6088</sup>. Sin lugar a dudas, se trató de una victoria significativa para los galos y, paralelamente, un revés de importancia para Julio César, ya que también murieron los dos legados; cabe señalar que este hecho produjo gran impacto en los tiempos siguientes de Roma, por cuanto fue señalado por un número importante de escritores de la antigüedad, entre los cuales pueden ser mencionados, Casio Dion<sup>6089</sup>, Floro<sup>6090</sup>, Julio César<sup>6091</sup>, Orosio quien responsabiliza a Ambiórrix de su realización -*Ambiorix cum Eburonibus et Atuaticis conspirans, animatus Treuerorum consilio Cottam et Sabinum legatos*

---

<sup>6078</sup> Caes., *Gall.*, 5, 26, 3.

<sup>6079</sup> *Idem.*

<sup>6080</sup> *Íbid.*, 5, 27, 1.

<sup>6081</sup> *Íbid.*, 5, 27, 1-11.

<sup>6082</sup> *Íbid.*, 5, 27, 5.

<sup>6083</sup> *Íbid.*, 5, 27, 8-9.

<sup>6084</sup> *Íbid.*, 5, 28, 3-6; 5, 29, 1-7; 5, 30, 1-3; 5, 31, 1-4.

<sup>6085</sup> *Íbid.*, 5, 31, 3.

<sup>6086</sup> *Íbid.*, 5, 31, 5.

<sup>6087</sup> *Íbid.*, 5, 31, 6.

<sup>6088</sup> *Íbid.*, 5, 32, 2.

<sup>6089</sup> D. C., 40, 6.

<sup>6090</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 8.

<sup>6091</sup> Caes., *Gall.*, 5, 32, 2; 5, 33, 1-6; 5, 34, 1-4; 5, 35, 1-8; 5, 36, 1-4; 5, 37, 1-7.

*apud Eburonas cum tota funditus legione insidiis circumuentos interfecit*<sup>6092</sup>-, Plutarco<sup>6093</sup>, Suetonio –quien sobre el particular expresa: *...in Germanorum finibus Titurio et Aurunculeio legatis per insidias caesis*<sup>6094</sup>-, sin olvidar a las *Períocas* de Tito Livio, donde se ha dejado constancia de tal hecho con las siguientes palabras: *A quibus Cotta et Titurius, legati Caesaris, circumventi insidiis cum exercitu cui praeerant caesi sunt*<sup>6095</sup>. También, tal suceso ha permanecido en la memoria a través de los siglos, por lo que ha sido recordado en pluralidad de obras contemporáneas, como *César, historien?*<sup>6096</sup>, de Étienne.

Cabe señalar que, esta victoria militar fue utilizada por el líder insurrecto, con el fin de estimular políticamente a otros pueblos galos para que se levantaran, entre ellos, los atuaticos<sup>6097</sup> -aunque como puede observarse en anteriores líneas, Orosio señala que éstos ya conspiraban con Ambiórix para el momento de darse la batalla en que fallecieron Titurio y Cota- y los nervios<sup>6098</sup>.

DLXXXIV. Posteriormente, los eburones, nervios, atuaticos y sus aliados atacaron la legión comandada por Cicerón -informan Casio Dion<sup>6099</sup>, Julio César<sup>6100</sup>, Orosio<sup>6101</sup> y Plutarco<sup>6102</sup>; mientras que en las *Períocas* de Tito Livio se encuentra la siguiente referencia a tal suceso: *Et cum aliarum quoque legionum castra oppugnata magno labore defensa essent, inter quae eius*

---

<sup>6092</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 1.

<sup>6093</sup> Plu., *Caes.*, 24.

<sup>6094</sup> Svet., *Ivl.*, 25, 2.

<sup>6095</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6096</sup> Étienne, R.: “César, historien?”. *Histoire et historiographie dans l'Antiquité. Actes du 11ème colloque de la Villa Kérylos à Beaulieu-sur-Mer*. Académie des Inscriptions et Belles Lettres, París, 2001. pp. 103-112. p. 106.

<sup>6097</sup> Caes., *Gall.*, 5, 38, 1.

<sup>6098</sup> *Ibid.*, 5, 38, 2-4.

<sup>6099</sup> D. C., 40, 7 y ss.

<sup>6100</sup> Caes., *Gall.*, 5, 39, 3-4.

<sup>6101</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 2.

<sup>6102</sup> Plu., *Caes.*, 24.

*cui in Treveris praeerat Q. Cicero...*<sup>6103</sup>-, cuando éste todavía no tenía noticia del trágico final de Titurio y Cota<sup>6104</sup>. Con motivo de tal agresión a las tropas de Cicerón, los galos se acercaron al campamento de éste y comenzaron a sitiario mediante el levantamiento de un cerco y de algunas obras de asedio, cuya construcción habían aprendido de los romanos mismos<sup>6105</sup>.

El peligro que las acciones galas significaban para Cicerón y sus tropas, lo obligaron a pedir ayuda a Julio César -según indican éste<sup>6106</sup> y Plutarco<sup>6107</sup>-, quien rápidamente marchó hacia el lugar, pero cuando llegó a las cercanías -según el testimonio de Casio Dion<sup>6108</sup> y de él mismo<sup>6109</sup>-, los galos levantaron el cerco que mantenían a Cicerón -como recuerdan Julio César<sup>6110</sup>, Orosio<sup>6111</sup>, aunque una versión ligeramente diferente ofrecen las *Períocas*, donde puede leerse: *...ab ipso Caesare hostes proelio fusi sunt*<sup>6112</sup>- y se dirigieron en su contra -afirman Julio César<sup>6113</sup> y Orosio<sup>6114</sup>-, lo que significaba que debían ser enfrentados un número aproximado de sesenta mil galos<sup>6115</sup>.

De este peligro, alertó Cicerón a Julio César<sup>6116</sup> quien, tomando en consideración que aquél ya estaba libre de riesgo, juzgó que no había apuro alguno en llegar, por lo que ordenó la rápida construcción de un campamento<sup>6117</sup>, lo más pequeño posible, a fin de inspirar desprecio en los

---

<sup>6103</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6104</sup> Caes., *Gall.*, 5, 39, 1.

<sup>6105</sup> *Íbid.*, 5, 42, 1-2.

<sup>6106</sup> *Íbid.*, 5, 40, 1.

<sup>6107</sup> Plu., *Caes.*, 24.

<sup>6108</sup> D. C., 40, 9.

<sup>6109</sup> Caes., *Gall.*, 5, 48, 2 y 5, 49, 1.

<sup>6110</sup> *Íbid.*, 5, 49, 1.

<sup>6111</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 7.

<sup>6112</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6113</sup> Caes., *Gall.*, 5, 49, 1.

<sup>6114</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 7.

<sup>6115</sup> Caes., *Gall.*, 5, 49, 1-2.

<sup>6116</sup> *Íbid.*, 5, 49, 2.

<sup>6117</sup> *Íbid.*, 5, 49, 6-7.

galos -señalan Julio César mismo<sup>6118</sup>, Orosio<sup>6119</sup> y Plutarco<sup>6120</sup>-, quienes creyendo que en tal recinto solamente había un muy pequeño número de romanos, confiados se acercaron al vallado<sup>6121</sup>, oportunidad que fue aprovechada por Julio César para ordenar la salida impetuosa a través de todas las puertas -informan Julio César<sup>6122</sup> y Orosio<sup>6123</sup>-, produciéndose, entonces, un combate que culminó con la huida de los enemigos, quienes al haber dado la espalda a los romanos, ofrecieron la oportunidad a éstos de infligirles una enorme cantidad de heridas, las que hicieron posible una gran mortandad entre sus filas -recuerdan Julio César<sup>6124</sup>, Orosio<sup>6125</sup> y Plutarco<sup>6126</sup>-. Este resultado a favor de la potencia romana, hizo desistir a Induciomaro de su intención de atacar las tropas lideradas por Labieno<sup>6127</sup> -cuya función como legado de Julio César ha sido señalada, en el siglo XX, entre otros historiadores, por Abbott, quien expresamente se refiere a su condición de *legatus pro praetore*<sup>6128</sup>, y por Otis<sup>6129</sup>-, y fue la causa de su nocturna partida en dirección al territorio de los tréveros<sup>6130</sup>.

DLXXXV. Tales circunstancias dejaban constancia de la peligrosidad que revestía, en tales días, el ambiente galo, para los intereses romanos, especialmente, para los de Julio César, razón por la cual, a éste no le quedó otra alternativa que permanecer, durante ese invierno, al frente del

---

<sup>6118</sup> *Íbid.*, 5, 49, 7-8.

<sup>6119</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 7.

<sup>6120</sup> Plu., *Caes.*, 24.

<sup>6121</sup> Caes., *Gall.*, 5, 51, 1-3.

<sup>6122</sup> *Íbid.*, 5, 51, 5.

<sup>6123</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 8-9.

<sup>6124</sup> Caes., *Gall.*, 5, 51, 5.

<sup>6125</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 8-9.

<sup>6126</sup> Plu., *Caes.*, 24.

<sup>6127</sup> Caes., *Gall.*, 5, 53, 2.

<sup>6128</sup> Abbott, F. F.: "Titus Labienus". *The Classical Journal*, 13, 1, 1917. pp. 4-13. p. 7.

<sup>6129</sup> Otis, A. T.: "The Helvetian Campaign. Was Caesar Wise or Wilful?..." p. 243.

<sup>6130</sup> Caes., *Gall.*, 5, 53, 2-3.

ejército<sup>6131</sup>, circunstancia esta que le permitió conocer distintas informaciones sobre los planes de guerra poseídos por los galos<sup>6132</sup>; uno de ellos fue comunicado por Roscio<sup>6133</sup>, comandante de la décimo tercera legión<sup>6134</sup>, quien le informó que los aremóricos se habían dirigido contra él, pero cuando ya distaban solamente ocho mil pasos, se enteraron de la última victoria de Julio César, razón por la cual decidieron emprender la huida<sup>6135</sup>.

Además, este líder romano -dejando, momentáneamente, de lado, las acciones de naturaleza estrictamente militar-, convocó a los hombres más importantes de cada pueblo galo, con quienes sostuvo entrevistas que fueron aprovechadas para atemorizar a unos y exhortar a otros<sup>6136</sup>, lo cual le permitió conseguir la obediencia de gran parte de la *Galia* –...*magnam partem Galliae in officio tenuit*<sup>6137</sup>-, sin embargo, todos siguieron siendo sospechosos ante los escrutadores ojos romanos, con excepción de los heduos y de los remos<sup>6138</sup>.

Sin embargo, esta estrategia, aplicada por Julio César, no fue suficiente para mantener la inactividad de Induciomaro y los tréveros quienes, por lo contrario, habían invitado a los germanos a cruzar el Rin<sup>6139</sup>, y se encontraban hostigando a Labieno -señalan Julio César<sup>6140</sup> y Orosio<sup>6141</sup>-, quien ordenó a sus tropas no responder los ataques galos y esconderse ante la presencia de éstos<sup>6142</sup>, lo que indujo a Induciomaro a creer que los romanos temían<sup>6143</sup>. Además,

---

<sup>6131</sup> *Íbid.*, 5, 53, 3-4.

<sup>6132</sup> *Íbid.*, 5, 53, 4.

<sup>6133</sup> *Íbid.*, 5, 53, 6.

<sup>6134</sup> *Idem.*

<sup>6135</sup> *Idem.*

<sup>6136</sup> *Íbid.*, 5, 54, 1-2.

<sup>6137</sup> *Íbid.*, 5, 54, 2.

<sup>6138</sup> *Íbid.*, 5, 54, 4-5.

<sup>6139</sup> *Íbid.*, 5, 55, 1-2.

<sup>6140</sup> *Íbid.*, 5, 57, 3.

<sup>6141</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 10.

<sup>6142</sup> *Caes., Gall.*, 5, 57, 4.

<sup>6143</sup> *Idem.*

Labieno mandó a traer toda la caballería que fuera posible conseguir<sup>6144</sup> y ubicarla en el campamento<sup>6145</sup>; así, cuando los enemigos se acercaron a éste, confiados en el miedo de los romanos, Labieno ordenó realizar una muy rápida salida que sorprendiera al enemigo -informan Julio César<sup>6146</sup> y Orosio<sup>6147</sup>-, pero también expresamente indicó a sus soldados que, una vez hubiesen puesto en fuga a los galos -espantados por la sorpresa del repentino e inesperado ataque-, se dirigieran todos a buscar exclusivamente a Induciomaro<sup>6148</sup>, sin entretenerse peleando con algunos otros enemigos<sup>6149</sup>, y que lo asesinaran<sup>6150</sup> -de tales órdenes ha ofrecido Foster la siguiente apretada síntesis: “*Suddenly sending his cavalry out through two of the gates with orders to fall upon the enemy and disperse them, but not to strike a blow at any other Gaul until they had killed Indutiomarus...*”<sup>6151</sup>-. Las tropas romanas cumplieron las indicaciones de su comandante, con gran obediencia, logrando capturar y quitar la vida al jefe galo en el momento que éste vadeaba un río<sup>6152</sup>, después de lo cual llevaron su cabeza al campamento -...*caputque eius refertur in castra...*<sup>6153</sup>-.

---

<sup>6144</sup> *Íbid.*, 5, 58, 1.

<sup>6145</sup> *Íbid.*, 5, 58, 1-2.

<sup>6146</sup> *Íbid.*, 5, 58, 3-4.

<sup>6147</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 11.

<sup>6148</sup> Caes., *Gall.*, 5, 58, 4.

<sup>6149</sup> *Idem.*

<sup>6150</sup> *Idem.*

<sup>6151</sup> Foster, B. O.: “On the Force of “Hominis” in Caesar B.G. v. 58. 6”. *The Classical Journal*, 13, 4, 1918. pp. 277-281. p. 277.

<sup>6152</sup> Caes., *Gall.*, 5, 58, 5-6.

<sup>6153</sup> *Idem.*

### **3.4.- El ocaso del Primer Triunvirato**

#### **3.4.1.- Hechos que marcaron el declive del Primer Triunvirato: el inicio del definitivo final**

DLXXXVI. Las metas trazadas por Julio César, Marco Craso y Pompeyo Magno durante la conferencia celebrada en Lucca habían sido ya plenamente alcanzadas y después de algunos pocos años -durante los cuales los triunviros demostraron su capacidad para obviar las diferencias existentes entre ellos y actuar conjuntamente y de manera mancomunada-, ocurrieron un conjunto de hechos que no solamente indicaban que la alianza estaba llegando a su final, sino que ellos mismos hicieron posible que el pacto se debilitara. Este ocaso del triunvirato, estuvo determinado básicamente por dos sucesos fatales, a saber: la muerte de Julia -hija de Julio César y esposa de Pompeyo Magno- y el deceso de Marco Craso, uno de los triunviros.

##### **3.4.1.1.- La muerte de Julia**

DLXXXVII. El primer hecho, ocurrido en el otoño del año 700 a.u.c.<sup>6154</sup>, es decir, en el 54 a.C.<sup>6155</sup> -Pitillas Salañer especifica que fue en septiembre del año 54 a.C.<sup>6156</sup>, aunque otros opinan que sucedió en octubre del mismo año-, que influyó de manera decisiva para precipitar la llegada de los días finales del *primer triunvirato* y por ende, del acuerdo de Lucca, fue sin duda, la muerte

---

<sup>6154</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966.

<sup>6155</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 102.

<sup>6156</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 18.

de Julia y del hijo que llevaba en su vientre -Plutarco<sup>6157</sup> y Casio Dion<sup>6158</sup> precisan que se trataba de una niña, mientras Veleyo Patérculo<sup>6159</sup> indica que se trató de un varón-, producto del amor que la unía con su esposo Pompeyo Magno, hecho fatal que se desencadenó a raíz del parto mismo; cabe señalar que esta situación era bastante frecuente en la antigüedad y aún en tiempos posteriores, lo que se expresaba en una mortalidad muy elevada entre las mujeres y los niños al momento de su nacimiento, o en los inmediatos días posteriores.

Este triste suceso relatado en tiempos antiguos por Apiano<sup>6160</sup>, Cicerón<sup>6161</sup>, Casio Dion<sup>6162</sup>, Lucano -quien en su obra *Farsalia* expresa que “...*Parcarum Iulia saeva/ intercepta manu*”<sup>6163</sup>-, Plutarco<sup>6164</sup>, Tito Livio -al respecto, en las *Períocas* puede leerse: “*Iulia, Caesaris filia, Pompei uxor, decessit...*”<sup>6165</sup>- y Veleyo Patérculo<sup>6166</sup>, también ha sido objeto de atención por historiadores de tiempos más recientes como Carcopino<sup>6167</sup>, Ferrero -quien menciona este hecho en al menos dos de sus obras, a saber *Historia de Roma*<sup>6168</sup> y *Grandeza y Decadencia de Roma*, en la que precisa que este deceso tuvo lugar poco después de la muerte de la madre de Julio César<sup>6169</sup>, opinión que, por cierto, más tarde recordarán también los hispanos Senra Varela y Ferreiro López<sup>6170</sup>-, Haley -quien afirma que: “*In time, Julia conceived another child by Pompey and*

---

<sup>6157</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

<sup>6158</sup> D. C., 39, 64.

<sup>6159</sup> Vell., 2, 47, 2.

<sup>6160</sup> App., *B. C.*, 2, 19.

<sup>6161</sup> Cic., *ad Q. fr.*, 3, 1.

<sup>6162</sup> D. C., 39, 64.

<sup>6163</sup> Lvcan., 1, 111-114.

<sup>6164</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

<sup>6165</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6166</sup> Vell., 2, 47, 2.

<sup>6167</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 341.

<sup>6168</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 182.

<sup>6169</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 87.

<sup>6170</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...” p. 196.

*carried it to term. She did not survive the birth and her baby gaughter died a few days later*”<sup>6171</sup>, estas palabras se inspiran en el testimonio de Plutarco, quien relata que no se trataba de la primera vez que Julia quedaba embarazada y perdía a su hijo, puesto que anteriormente ya había estado encinta y había abortado al pequeño niño debido a la impresión que sufrió al ver llegar unas ropas ensangrentadas de Pompeyo Magno, lo cual la hizo suponer erróneamente la ocurrencia de un desenlace desgraciado a su esposo, quien había estado presente en unos comicios de ediles durante los que se desató una gran violencia<sup>6172</sup>-, Homo<sup>6173</sup>, Loewenstein<sup>6174</sup>, Marin<sup>6175</sup>, Mommsen<sup>6176</sup>, Narducci<sup>6177</sup>, Oppermann<sup>6178</sup>, Piganiol<sup>6179</sup>, Pitillas Salañer<sup>6180</sup>, Roldán Hervás<sup>6181</sup>, Scullard<sup>6182</sup> y Senra Varela y Ferreiro López<sup>6183</sup>.

Posteriormente, se llevarían a efecto los actos fúnebres, así “...*honosque ei a populo habitus est, ut in campo Martio sepeliretur*”<sup>6184</sup>; estos hechos indicados por Tito Livio son narrados con más detalle por Plutarco, quien precisa que, en un primer momento, Pompeyo Magno pensó en darle sepultura en la quinta Albana -ya que deseaba que su esposa reposara en un lugar que hubiese sido significativo para ellos<sup>6185</sup>-, sin embargo, el pueblo romano se la dio en el Campo de Marte, muy posiblemente para honrar a Julio César<sup>6186</sup>; aunque existen algunos que ven en esta decisión

<sup>6171</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey...”. p. 55.

<sup>6172</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

<sup>6173</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 164.

<sup>6174</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 212.

<sup>6175</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 137.

<sup>6176</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966.

<sup>6177</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 132.

<sup>6178</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 138.

<sup>6179</sup> Piganiol, A.: *Historia de...* p. 186.

<sup>6180</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

<sup>6181</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242 y 243.

<sup>6182</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 102.

<sup>6183</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 196.

<sup>6184</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6185</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 342.

<sup>6186</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

a una intervención directa de este último -que se encontraba en el norte, lejos de Roma-, ignorando la voluntad de Pompeyo Magno<sup>6187</sup>.

### 3.4.1.2.- La muerte de Marco Craso

DLXXXVIII. Poco tiempo después de la muerte de Julia, comenta Plutarco que llegó la noticia del deceso de Marco Craso<sup>6188</sup>, el cual se produjo durante su campaña contra el pueblo parto. Es relevante indicar que este fallecimiento fue visto, desde tiempos de la antigüedad, como un castigo por no haber tomado en consideración que esta empresa bélica contaba con la oposición no solamente de seres humanos sino también de los dioses, así Floro relata que *Adversis et dis et hominibus cupiditas consulis Crassi... undecim strage legionum et ipsius*<sup>6189</sup> -en un muy similar sentido también se ha manifestado Eutropio, quien afirma que Marco Craso *...circa Carras contra omen et auspicia dimicasset...*<sup>6190</sup>-. Por supuesto, razones más mundanas fueron las que trajeron como consecuencia la desgraciada muerte de Marco Craso junto a la de muchísimos otros romanos que le acompañaban, así “...la precipitación, la excesiva confianza que tenía en sí mismo, cierta negligencia en los preparativos, el desorden militar de la época, una serie, en fin, de accidentes desgraciados, le hicieron sufrir la triste suerte a que César pudo escapar por milagro en la guerra contra los helvecios”<sup>6191</sup>.

---

<sup>6187</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 342.

<sup>6188</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

<sup>6189</sup> Flor., *Epit.*, 1, 46, 11, 2.

<sup>6190</sup> Evtr., 6, 18, 1.

<sup>6191</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 107.

DLXXXIX. Este deceso ocurrió en el marco de la batalla desarrollada en *Carrhae*, la cual ha sido objeto de atención por parte de multiplicidad de escritores antiguos, así es obligatorio mencionar nombres tales como Apiano<sup>6192</sup>, Casio Dion<sup>6193</sup>, Eutropio<sup>6194</sup>, Floro<sup>6195</sup>, Lucano<sup>6196</sup>, Orosio<sup>6197</sup>, Plutarco<sup>6198</sup>, Tito Livio<sup>6199</sup> y Veleyo Patérculo<sup>6200</sup>, quienes de acuerdo a su propio estilo han dejado, en líneas escritas por ellos, el recuerdo de este hecho. En tiempos más recientes, muchos historiadores también han dedicado una parte de sus obras para recordar tal suceso, a simple título de ejemplo -por cuanto el número de quienes lo han hecho es muy grande-, se pueden señalar los nombres de Bertolini<sup>6201</sup>, Erskine<sup>6202</sup>, Ferrero<sup>6203</sup>, Griffin<sup>6204</sup>, Hohl<sup>6205</sup>, Homo<sup>6206</sup>, Kamm<sup>6207</sup>, Le Glay -quien al respecto expresa que Marco Craso se lanzó “...a una campaña contra los partos en que perdió su ejército y su vida en el desastre de Carrhae en el 53”<sup>6208</sup>-, Loewenstein<sup>6209</sup>, Marin<sup>6210</sup>, Marshall<sup>6211</sup>, Mommsen<sup>6212</sup>, Narducci<sup>6213</sup>, Oppermann<sup>6214</sup>,

---

<sup>6192</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>6193</sup> D. C., 40, 21-24.

<sup>6194</sup> Evtr., 6, 18, 1.

<sup>6195</sup> Flor., *Epit.*, 1, 46, 11, 2.

<sup>6196</sup> Lvcn., 1, 104-105.

<sup>6197</sup> Oros., *Hist.*, 6, 13, 3.

<sup>6198</sup> Plu., *Crass.*, 17-31.

<sup>6199</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6200</sup> Vell., 2, 46, 4.

<sup>6201</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 302.

<sup>6202</sup> Erskine, A.: *Roman...* p. 31.

<sup>6203</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 182.

<sup>6204</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...” p. 564.

<sup>6205</sup> Hohl, E.: “El imperio...” p. 405.

<sup>6206</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 164.

<sup>6207</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 84.

<sup>6208</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 280.

<sup>6209</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 211.

<sup>6210</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 139.

<sup>6211</sup> Marshall, B. A.: *Crassus...* p. 157 y ss.

<sup>6212</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 958 y ss.

<sup>6213</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 132.

<sup>6214</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 138.

Parenti<sup>6215</sup>, Pericot y Ballester<sup>6216</sup>, Piganiol<sup>6217</sup>, Roldán Hervás<sup>6218</sup>, Swain y Davies<sup>6219</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>6220</sup>.

Este hecho bélico ocurrió en el año 53 a.C., como señalan la mayoría de los estudiosos, entre los que se pueden mencionar a Erskine<sup>6221</sup>, Narducci<sup>6222</sup>, Pericot y Ballester<sup>6223</sup> y Roldán Hervás<sup>6224</sup>, aunque el segundo y el último de los nombrados indican que fue en el mes de Junio de ese año; a este grupo se suman Marin<sup>6225</sup> y Pitillas Salañer<sup>6226</sup>, quienes son todavía más precisos al indicar que la fecha exacta fue el día nueve de junio de aquel año, mientras que Temelini considera que ocurrió el primer día de aquel mes “...in Syria on June 1, 53...”<sup>6227</sup>.

Esta batalla fue la consecuencia de que las tropas romanas, una vez llegadas al Cercano Oriente, avanzaran más allá del Éufrates, uno de los límites naturales de la Mesopotamia<sup>6228</sup>, tránsito este que es recordado por Casio Dion -quien además, indica que una vez cruzado el famoso río, el jefe romano iba saqueando y devastando los lugares por los cuales pasaba<sup>6229</sup>-; Veleyo Patérculo

---

<sup>6215</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 123.

<sup>6216</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 180.

<sup>6217</sup> Piganiol, A.: *Historia de...* p. 186.

<sup>6218</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 242- 243.

<sup>6219</sup> Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History...* p. 157.

<sup>6220</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...”. p. 92.

<sup>6221</sup> Erskine, A.: *Roman...* p. 31.

<sup>6222</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 132.

<sup>6223</sup> Pericot, L., y Ballester, R.: *Historia de Roma...* p. 180.

<sup>6224</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 243.

<sup>6225</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 139.

<sup>6226</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

<sup>6227</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...*. p. 118.

<sup>6228</sup> Es importante, al momento de tratar sobre el cruce del Éufrates, que puede llevar a la idea del paso desde el mundo romano hacia el ámbito de lo bárbaro, tener presente que la “...percepción de un mundo bipolarizado entre lo romano y lo no romano, es un concepto todavía demasiado presente en el pensamiento del historiador de la antigüedad. Al igual que en la mayoría de las civilizaciones y culturas, la ideología romana presentaba esta imagen de dicotomía entre ellos, los civilizados y el resto, a pesar de una evidente deuda por las otras sociedades con las que entró en contacto y absorbió en muchos casos. Sin embargo, dentro y fuera de las fronteras del Imperio este esquema es mucho más complejo y la más moderna historiografía intenta superar esta visión tan limitada”. Rodríguez San Juan, F.: “Algunas consideraciones sobre los contactos culturales entre romanos y partos en la frontera del Éufrates”. *Studia historica, Historia Antigua* 21, 2003. pp. 103-124. p. 104.

<sup>6229</sup> D. C., 40, 12.

quien expresa que Marco Craso había cruzado el río mencionado -*Transgressum Euphraten...*<sup>6230</sup>; Plutarco<sup>6231</sup> y Tito Livio, así en las Períocas, puede leerse que: “*M. Crassus bellum Parthis inlaturus Euphraten flumen transiit, victusque proelio in quo et filius eius cecidit*”<sup>6232</sup>.

Esta batalla se llevó a cabo, luego que las tropas romanas anduvieran un número significativo de días por tierra mesopotámica, la que era no solamente hostil porque en las cercanías -en un lugar que no conocía el jefe romano-, estuvieran las fuerzas enemigas listas para presentar combate -aunque Casio Dion afirma que la invasión romana al mando de Marco Craso no había sido prevista por los partos, razón por la cual éstos no habían tomado ninguna medida para defenderse<sup>6233</sup>-, sino también porque las condiciones geográficas del ambiente que estaban transitando Marco Craso y sus legiones, no permitían un cómodo viaje. Así, estas cansadas tropas, que no habían emprendido su viaje con la moral alta y que ya habían sufrido pérdidas significativas durante la travesía hasta el Cercano Oriente, tuvieron que hacer frente al ejército parto, y fue en este suceso bélico que: *Transgressum Euphraten Crassum petentemque Seleuciam circumfusus inmanibus copiis equitum rex Orodes una cum parte maiore Romani exercitus interemit*<sup>6234</sup>.

Eutropio también alude a esta batalla que tuvo un resultado desastroso para los intereses romanos, sin embargo, difiere de Veleyo Patérculo en cuanto a quién dirigía efectivamente las tropas partas, así mientras este último sostiene que fue el rey Orodes, Eutropio afirma que quien

---

<sup>6230</sup> Vell., 2, 46, 4.

<sup>6231</sup> Plu., *Crass.*, 17.

<sup>6232</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6233</sup> D. C., 40, 12.

<sup>6234</sup> Vell., 2, 46, 4.

comandaba este ejército era Surenas, uno de sus jefes militares, cuyo nombre es mencionado en la narración de la muerte de Marco Craso, de quien afirma que: *...circa Carras... dimicasset, a Surena, Orodís regis duce, victus ad postremum interfectus est cum filio, clarissimo et praestantissimo iuvene*<sup>6235</sup>. Cabe señalar que esta opinión también fue expresada por Tito Livio, tal como se encuentra recogido en las *Períocas*<sup>6236</sup> y, en tiempos contemporáneos, ha sido seguida por pluralidad de historiadores, entre ellos el hispano Pitillas Salañer<sup>6237</sup>.

Sin embargo, hay que precisar que Marco Craso no murió durante el combate armado propiamente dicho, sino que este deceso ocurrió en un momento posterior a la batalla, “*...cum reliquias exercitus in collem recepisset, evocatus in conloquium ab hostibus velut de pace acturis, quorum dux erat Surenas, comprehensusque et, nequid vivus pateretur repugnans, interfectus est*”<sup>6238</sup>. Su muerte fue dura y cruel -completamente distinta a aquélla que le hubiese aguardado en Roma, rodeado de las grandes riquezas que poseía al momento de partir en la campaña hacia oriente-, y su cadáver fue tratado con desprecio por el enemigo, así se “*...le cortó la cabeza y se envió a la corte del rey de los partos...*”<sup>6239</sup>, a cuyo palacio llegó en medio de un festín, lo que permitió ser públicamente exhibida por un hombre natural de *Trallis*, llamado Jasón, quien por estar muy vinculado a la representación de tragedias griegas, se encontraba en ese momento recitando una parte de las *Bacantes* del prestigioso heleno *Eurípides*<sup>6240</sup>.

Pero no solamente el cuerpo de Marco Craso sufrió un final trágico, sino que también fue duramente golpeada la reputación y prestigio de los cuales gozaba entre las gentes romanas, de

---

<sup>6235</sup> Eutr., 6, 18, 1.

<sup>6236</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6237</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

<sup>6238</sup> Liv., *Perioch.*, 106.

<sup>6239</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 107.

<sup>6240</sup> Plu., *Crass.*, 33.

tal manera no sólo le fue imposible alcanzar la gloria suficiente que le equiparara a sus dos aliados<sup>6241</sup>, Julio César y Pompeyo Magno, sino que la “...*derrota evitable y terrible de Carrhae, que había costado a la República las águilas de siete legiones, diez mil prisioneros y veinte mil muertos, arrojó sobre la memoria del jefe responsable una mancha que se hizo sensible sobre todo el triunvirato...*”<sup>6242</sup> -cabe señalar además, que tal derrota fue interpretada en Roma, como una gran humillación<sup>6243</sup>-. Este juicio sobre la reputación de Marco Craso, bastante comedido y circunspecto, pronunciado por Jérôme Carcopino, refleja una visión sobre el tema que coincide con el expresado de forma más detallada por Guglielmo Ferrero, quien sostiene que se “...*le acusaba de haber dirigido la expedición como un loco, de haber cometido las faltas más groseras y de haberlo comprometido todo por su tozudez y su sed de dinero*”<sup>6244</sup>.

A pesar que *Carrhae*, sin lugar a dudas fue un gran desastre para Roma, que costó la vida a miles de hombres -como se desprende de los términos empleados por Lucano, quien afirma que: *miserando funere Crassus/ Assyrias Latio maculavit sanguine Carrhas*<sup>6245</sup>, y más claramente, como se puede apreciar en las palabras recién citadas de Carcopino-, no significó que el ánimo de soldados tan esforzados, como eran quienes componían las legiones que expandían los dominios de la poderosa ciudad ubicada a orillas del Tíber, cayera totalmente y no hicieran esfuerzos por plantar cara a los partos, de allí que su valor pueda observarse claramente en algunas líneas escritas por Eutropio, quien al referirse a los sucesos bélicos ocurridos luego de tan desastrosa batalla, expresó: *Reliquiae exercitus per C. Cassium quaestorem servatae sunt,*

---

<sup>6241</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 488.

<sup>6242</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 353.

<sup>6243</sup> Erskine, A. *Roman...* p. 31.

<sup>6244</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 109.

<sup>6245</sup> Lucan, 1, 104-105.

*qui singulari animo perditas res tanta virtute restituit, ut Persas rediens trans Euphraten crebris proeliis vinceret*<sup>6246</sup>.

DXC. Fueron tan graves estos hechos para Roma e, incluso, para la existencia del llamado *primer triunvirato*, que de no haber ocurrido este trágico desenlace en *Carrhae*, Durant piensa que muy distintos hubiesen sido los hechos de los años siguientes, así Marco Craso se hubiese opuesto a la dictadura de Julio César o a la de Pompeyo Magno<sup>6247</sup> y Julia hubiese evitado el enfrentamiento entre estos dos hombres, como bien señala Lucano con las siguientes palabras:

*...quod si tibi fata dedissent  
maiores in luce moras, tu sola furem  
inde uirum poterat atque hinc retinere parentem  
armatasque manus excusso iungere ferro,  
ut generos soceris mediae iunxere Sabinae*<sup>6248</sup>

Sin embargo, éstas no son más que ucronías o especulaciones -sobre lo que muy bien pudo ser pero que en realidad no fue-, sin muchas consecuencias en el plano histórico, ya que lo importante radica en que tales decesos ocurrieron efectivamente y produjeron unos determinados efectos, los cuales ya fueron señalados en los mismos tiempos de la antigüedad, así por ejemplo, Lucano reconoce expresamente tanto la importancia del fallecimiento de Marco Craso<sup>6249</sup> - *...nam*

---

<sup>6246</sup> Evtr., 6, 18, 2.

<sup>6247</sup> Durant, W.: *César y...* p. 291-292.

<sup>6248</sup> Lucan., 1, 114-118.

<sup>6249</sup> *Íbid.*, 1, 99.

*sola futuri / Crassus erat belli medius mora...*<sup>6250</sup>-, como de la muerte de Julia<sup>6251</sup>, en la ruptura de las buenas relaciones entre Pompeyo Magno y Julio César, que habían existido desde los ya lejanos días de la conferencia de Lucca; posición similar a ésta de Lucano, consistente en el reconocimiento de la importancia que ambos decesos tuvieron en el desencadenamiento de los días finales del primer triunvirato, mantiene Floro, quien manifestó que “*Crassi morte apud Parthos, morte Iuliae Caesaris filiae, quae nupta Pompeio generi socerique concordiam matrimonii foedere continebat, statim aemulatio erupit*”<sup>6252</sup>, palabras estas que al señalar expresamente la importancia del rol que jugaba Julia en el mantenimiento de las buenas relaciones entre Julio César y Pompeyo Magno, admiten implícitamente que el fallecimiento de aquélla debió haber afectado la solidez del *primer triunvirato*. Por su lado, Plutarco<sup>6253</sup> y Veleyo Patérculo<sup>6254</sup> enfatizan la muerte de Julia como hecho esencial en el final del *primer triunvirato*.

### **3.4.1.3.- Criterios acerca de los efectos de la muerte de Julia y de Marco Craso en el seno del Primer Triunvirato**

DXCI. A pesar que muchos historiadores reconocen las repercusiones que ambos decesos tuvieron en las relaciones entre Julio César y Pompeyo Magno, existe diversidad de criterios sobre este asunto, así hay quienes defienden la idea que ambos hombres siguieron colaborando entre ellos, mientras otros afirman la influencia decisiva que estos dos sucesos tuvieron en el

---

<sup>6250</sup> *Idem.*

<sup>6251</sup> *Íbid.*, 1, 115-120.

<sup>6252</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 13. Véase también al respecto: Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada...”. p. 76.

<sup>6253</sup> Plu., *Pomp.*, 53.

<sup>6254</sup> Vell., 2, 47, 2.

deterioro de las relaciones entre los dos triunviros sobrevivientes, sin embargo, los seguidores de esta opinión discrepan entre sí en cuanto a la magnitud de tal menoscabo así, mientras algunos estudiosos se pronuncian a favor de la idea según la cual se generó un desgaste de las relaciones entre ambos hombres -que iría agravándose progresivamente con el paso del tiempo, pero que no impidió que mantuvieran gestos de relativa cordialidad entre ellos-, otros investigadores consideran que tales fallecimientos generaron una ruptura definitiva entre los antiguos aliados.

#### ***3.4.1.3.1.- Tesis del mantenimiento de las relaciones entre Julio César y Pompeyo Magno, luego de los fallecimientos de Julia y Marco Craso***

DXCII. A favor de los dos primeros criterios señalados, puede ser citado el testimonio de Floro, quien a pesar de reconocer el importante papel jugado por Julia en el mantenimiento de la alianza -lo cual implica que su muerte debió haberla debilitado-, ofrece valiosa información de la cual se desprende una fecha tardía como momento de la ruptura entre Pompeyo Magno y Julio César, por cuanto de lo expresado por este escritor se puede observar que tal hecho ocurrió en el año 49 a.C., lo que descarta que los fallecimientos de Julia y Marco Craso hayan generado el final definitivo e irreversible del *primer triunvirato*. Las palabras de Floro que han servido de base para realizar las afirmaciones anteriores son las siguientes: *Ergo Lentulo Marcelloque consulibus rupta primum coniurationis fides. De successione Caesaris senatus, id est Pompeius, agitabat, nec ille abnuebat, si ratio sui proximis comitiis haberetur*<sup>6255</sup>.

---

<sup>6255</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 15.

DXCIII. En el grupo de estudiosos que siguen la primera visión indicada líneas atrás, se encuentra el maestro alemán del siglo XIX, Theodor Mommsen, quien reconoce que fue en el año 51 a.C., que: *“Lentamente e pesantemente, come era suo uso, ma con sicurezza ed imperturbabilità Pompeo procedette allora alla rottura con Cesare”*<sup>6256</sup>, lo que significa que ésta no se dio a raíz de las muertes antes mencionadas -de todas maneras, este pensamiento deja abierta la posibilidad que los decesos de Julia y Marco Craso solamente hubiesen producido el declive de las relaciones entre Julio César y Pompeyo Magno, ocurriendo el rompimiento definitivo entre ellos tiempo más tarde, es decir, en el año 51 a.C.-.

Sin embargo, el sabio alemán no ha sido el único en admitir que luego de los fallecimientos de Julia y Marco Craso, todavía Julio César y Pompeyo Magno mantuvieron ciertos vínculos, así por ejemplo el historiador Carcopino, afirma que en el año 53 a.C., durante el cual se dieron a más tardar los fallecimientos de las dos personas antes mencionadas, Julio César recibió de Pompeyo Magno *“...un concurso militar sin reservas”*<sup>6257</sup>.

Dentro de esta línea de pensamiento también se inserta la posición del investigador de lengua inglesa Balsdom, quien todavía consigue signos de colaboración entre aquellos dos hombres en el año 52 a.C., al respecto indica que: *“...as all the evidence indicates that Pompey's relations with Caesar in 52 were good, he may be allowed to have realized not only that his law contained nothing to offend Caesar, but even that it might be of assistance to him”*<sup>6258</sup>. Un criterio similar ha sido expresado, en años recientes, por Raaflaub, en los siguientes términos: *“Pompey's sole consulship in 52 required Caesar's approval and was balanced by concessions to him (including*

---

<sup>6256</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 973.

<sup>6257</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 395.

<sup>6258</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic – II...”. p. 174.

*the right to run for his second consulship in absentia). We have no reason to think that their alliance, increasingly strained over the subsequent two years, was already in tatters in early 52*<sup>6259</sup>. Cabe señalar que esta visión también había sido mantenida por Ferrero, pero éste no consideraba que tal situación hubiese imperado solamente en el año 52 a.C.<sup>6260</sup>, sino también en el 51 a.C.<sup>6261</sup>

No puede ser olvidado el criterio del historiador Gruen<sup>6262</sup>, quien afirma que la cooperación política entre los dos romanos se mantuvo incluso en el año 50 a.C.; esta visión ha sido objeto de atención por parte de Stanton, quien la ha explicado de manera sintética con los siguientes términos: *“In Gruen's view, by contrast, the compact between Pompeius and Caesar did not end with the deaths of Julia and Crassus; the Pompeian measures of 52 were not manoeuvres to undermine Caesar's position; the two co-operated politically until well into the year 50 and there is no trace of a conscious desire for war before the last weeks of that year...”*<sup>6263</sup>

#### **3.4.1.3.2.- Tesis del debilitamiento del Primer Triunvirato**

DXCIV. Por su lado, Hans Oppermann es favorable a la idea de un relajamiento de los vínculos existentes entre Julio César y Pompeyo Magno a partir de la muerte de Julia<sup>6264</sup>, sin embargo, ello no significó una ruptura definitiva entre ambos hombres. Dentro de esta línea de pensamiento procede ubicar, en primer lugar, a Griffin, quien sostiene la idea que el deceso de aquélla rompió

---

<sup>6259</sup> Raaflaub, K.: “Creating a Grand Coalition of True Roman Citizens: On Caesar’s Political Strategy...”. p. 161.

<sup>6260</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 138.

<sup>6261</sup> *Ibid.*, p. 157.

<sup>6262</sup> Gruen, E.: *The last generation of the roman...* p. 450, 455, 460, 494-497.

<sup>6263</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 67.

<sup>6264</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 138.

los nexos familiares existentes entre los dos hombres mencionados, lo que no significó el final del *primer triunvirato*, por cuanto Pompeyo Magno apoyaría, tiempo más tarde, la aprobación de una ley que beneficiaría a Julio César permitiéndole plantear su candidatura *in absentia* a un segundo consulado<sup>6265</sup>; y, en segundo lugar, a Marin, quien opina que tal defunción generó un primer debilitamiento de la alianza<sup>6266</sup>.

Del pensamiento de los investigadores recién mencionados, sobre todo del sostenido por el historiador alemán, se desprende que a partir del deceso indicado, hubo un nuevo estadio en las relaciones entre los dos poderosos romanos, reflejado en el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades que, en el caso de las llevadas a cabo por Pompeyo Magno -y que paralelamente interesaran a Julio César-, estaban constituidas por “...*diferentes decisiones, no siempre perjudiciales para César, pero que de hecho contravenían los acuerdos de Lucca*”<sup>6267</sup>. Como puede apreciarse, Oppermann ofrece una visión que tiende a mostrar a la legislación establecida por Pompeyo Magno -en tiempos posteriores a la muerte de su esposa-, contrariando los intereses de Julio César; mientras Balsdom<sup>6268</sup>, arriba señalado, sostiene la existencia de una tendencia opuesta a ésta, presente en dicha legislación, es decir, el investigador opina que la normativa aprobada no afectaba los intereses del último de los romanos nombrados, es decir, que Pompeyo Magno se afanó por evitar que sus actuaciones perjudicaran a Julio César, debido a las buenas relaciones que todavía, en el año 52 a.C., mantenía con éste.

La visión de Oppermann, recién señalada, tiene similitudes importantes con la defendida por los hispanos Senra Varela y Ferreiro López, quienes sostienen que se produjo un debilitamiento del

---

<sup>6265</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...”. p. 564.

<sup>6266</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 139.

<sup>6267</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>6268</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic – II...”. p. 174.

triumvirato a raíz de las muertes tanto de Julia como de Marco Craso<sup>6269</sup>. En este mismo sentido se han pronunciado algunos historiadores de lengua inglesa, como el caso de Haley para quien las “...political ramifications of Julia's death are well known. Along with the death of Crassus, it contributed to the end of the so-called First Triumvirate”<sup>6270</sup>, lo que implica que este investigador considera que tales hechos no fueron causas determinantes del final del *primer triumvirato*, sino sólo circunstancias que simplemente colaboraron para que aquél se diera. Una visión, que se inscribe en la misma línea de pensamiento, ha sido expuesta por Temelini, quien considera que en la relación entre ambos hombres surgió la discordia un año después de aquél mortal desenlace<sup>6271</sup>, la cual no dejaría de campear por cuanto el deceso de Marco Craso trajo como consecuencia la reducción de la alianza a un acuerdo entre dos miembros y “...the division of power between the two remaining generals was more difficult to maintain”<sup>6272</sup>. La influencia de la muerte de este hombre en el debilitamiento del triumvirato también ha sido reconocida por otros investigadores, entre ellos, puede indicarse, primero a Marin, quien opina que luego de tal deceso hubo un rápido declive, sin embargo, sus efectos serían observables un año más tarde<sup>6273</sup>, es decir, en el 52 a.C., el cual, precisamente, ha sido señalado por Stone como aquél en que se operó, por parte de Pompeyo Magno, la “...the transition from partnership with Caesar to alliance with the optimates”<sup>6274</sup>; y, segundo, a Parenti, quien afirma que aquella muerte en tierras del Cercano Oriente “...not only brought the collapse of the Triumvirate but spelled the beginning of civil

---

<sup>6269</sup> Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades...”. p. 196.

<sup>6270</sup> Haley, S.: “The five wives of Pompey...”. p. 55.

<sup>6271</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 118.

<sup>6272</sup> *Idem.*

<sup>6273</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum . The Struggle for the Roman...* p. 139.

<sup>6274</sup> Stone, C. G.: “March 1, 50...”. p. 193.

*war*”<sup>6275</sup>, de ello se deduce que si bien tal deceso generó el colapso de la alianza, la principal expresión de éste que fue la guerra civil, no ocurriría sino hasta varios años después, por lo que no hubo inmediatez entre causa -muerte de Marco Craso- y efecto -guerra civil-, lo cual conduce a la idea de un progresivo debilitamiento y no de un final abrupto del triunvirato. Es relevante indicar, además, que esta visión de Parenti, recién expuesta, permite observar la influencia en ella de la opinión de Floro<sup>6276</sup>, arriba mencionada.

Cabe señalar, además, que los estudiosos Pericot y Ballester, si bien *grosso modo* siguen esta posición, afirman que el final de las vidas de Julia y Marco Craso trajeron como consecuencia un apresuramiento de la ruptura entre Pompeyo Magno y Julio César<sup>6277</sup>, lo cual lleva a pensar que de forma previa a estos hechos, existían factores que estaban dirigiendo al triunvirato hacia su final y que tales defunciones no hicieron más que precipitar el desenlace definitivo del pacto; sobre este particular, no se debe olvidar que desde hacía mucho tiempo atrás existían diferencias entre los dos triunviros sobrevivientes -conviene indicar nuevamente las ya citadas palabras de Floro: “...generi socerique concordiam... statim aemulatio erupit”<sup>6278</sup>-, las cuales simplemente se habían dejado a un lado para satisfacer los intereses políticos de cada uno por medio de su colaboración recíproca, como estrategia de actuación en el escenario político romano.

También es relevante señalar que dentro de esta corriente de pensamiento se inscribe un representante del antiguo *materialismo histórico*, Diakov, para quien este pacto comenzó,

---

<sup>6275</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 123.

<sup>6276</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 15.

<sup>6277</sup> Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de...* p. 182.

<sup>6278</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 13.

primero, a debilitarse, y luego, se encaminó a su ineludible final o disolución<sup>6279</sup>.

### **3.4.1.3.2.1.- La muerte de Clodio: otra teoría explicativa del debilitamiento del Primer Triunvirato**

DXCV. Por último, esta corriente de opinión presenta una interesante variante, que ha sido expuesta por el prestigioso historiador hispano Gonzalo Bravo<sup>6280</sup>, quien afirma que otro deceso se puede considerar debilitante del llamado *primer triunvirato*, a saber, la muerte de Clodio, quien había sido el verdadero apoyo que había tenido Julio César en la ciudad de Roma.

Este fallecimiento ha sido narrado por pluralidad de escritores de la antigüedad, entre los cuales pueden recordarse los nombres de Asconio<sup>6281</sup>, Apiano<sup>6282</sup>, Casio Dion<sup>6283</sup>, Cicerón<sup>6284</sup>, Plutarco<sup>6285</sup>, Tito Livio<sup>6286</sup> y Veleyo Patérculo<sup>6287</sup>, mientras que entre la gran cantidad de historiadores contemporáneos que se refieren a este hecho se encuentran Alston<sup>6288</sup> Billows<sup>6289</sup>, Carcopino<sup>6290</sup>, Cels Saint-Hilaire<sup>6291</sup>, Ferrero -quien trata este hecho en, al menos, dos de sus

---

<sup>6279</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...*, p. 253.

<sup>6280</sup> Bravo, G.: *Historia de la Roma...* p. 60.

<sup>6281</sup> Ascon., *Mil.*, 31-32.

<sup>6282</sup> App., *B. C.*, 2, 21.

<sup>6283</sup> D. C., 40, 48.

<sup>6284</sup> Cic., *Fam.*, 7, 2; Cic., *Mil.*, 2,6 y 6,15.

<sup>6285</sup> Plu., *Cic.*, 35.

<sup>6286</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6287</sup> Vell., 2, 47, 4.

<sup>6288</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 16.

<sup>6289</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 181.

<sup>6290</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 397.

<sup>6291</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: "P. Clodius, ses amis, ses partisans..." p. 75.

obras, a saber, *Historia de Roma*<sup>6292</sup> y *Grandeza y decadencia de Roma*<sup>6293</sup>-, Flower<sup>6294</sup>, Hohl<sup>6295</sup>, Homo<sup>6296</sup>, Kamm<sup>6297</sup>, Marin<sup>6298</sup>, Mommsen<sup>6299</sup>, Morstein-Marx<sup>6300</sup>, Narducci<sup>6301</sup>, Oppermann<sup>6302</sup>, Pina Polo<sup>6303</sup>, Pitillas Salañer<sup>6304</sup>, Roldán Hervás<sup>6305</sup>, Ruebel<sup>6306</sup>, Stanton<sup>6307</sup>, Temelini<sup>6308</sup> y Wiseman<sup>6309</sup>. Sin embargo, el hecho que tales estudiosos se hayan ocupado de este asunto en pluralidad de investigaciones, no implica su adhesión a la tesis de Bravo -por tanto, las afirmaciones por ellos formuladas son referidas en estas páginas, simplemente a los efectos de realizar adecuada explicación de los hechos constitutivos de la visión objeto de los presentes comentarios-.

Con relación al aspecto temporal de este hecho, es decir, en cuanto a la fecha de la muerte de Clodio, Carcopino indica que ella ocurrió a inicios del año 52 a.C.<sup>6310</sup>, mientras que otros investigadores han sido más precisos señalando un día específico -con relación al cual hay

---

<sup>6292</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 166.

<sup>6293</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 111.

<sup>6294</sup> Flower, H.: *Roman...* p. 150.

<sup>6295</sup> Hohl, E.: "El imperio..." p. 405.

<sup>6296</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6297</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 87.

<sup>6298</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 139.

<sup>6299</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica.V/1...* p. 940.

<sup>6300</sup> Morstein-Marx, R.: *Mass oratory and political power in the Late Roman Republic*. Cambridge University Press, New York, 2004. p. 1.

<sup>6301</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 132-133.

<sup>6302</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 138.

<sup>6303</sup> Pina Polo, F.: *Marco Tulio...* p. 239.

<sup>6304</sup> Pitillas Salañer, E.: "Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis..." p. 17.

<sup>6305</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 243.

<sup>6306</sup> Ruebel, J.: "The Trial of Milo in 52 B.C.: A Chronological Study". *Transactions of the American Philological Association*, 109, 1979. pp. 231- 249. p. 232 y ss.

<sup>6307</sup> Stanton, G. R.: "Why did Caesar cross..." p. 90.

<sup>6308</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 120.

<sup>6309</sup> Wiseman, T. P.: *Remembering the Roman People...* p. 120.

<sup>6310</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 397.

algunas diferencias de criterio-, así por ejemplo, Mommsen indica que ocurrió el trece de enero<sup>6311</sup>; Marin<sup>6312</sup>, Morstein-Marx<sup>6313</sup>, Stanton<sup>6314</sup> y Wiseman<sup>6315</sup> son partidarios del dieciocho de enero; y Cels Saint-Hilaire<sup>6316</sup> y Pitillas Salañer<sup>6317</sup> son de la opinión que lo fue el veinte de enero. Con relación a la hora, también existen algunas informaciones al respecto que han sido legadas por Asconio, quien escribió: *Occurrit ei circa horam nonam*<sup>6318</sup>; este criterio ha sido seguido, en tiempos contemporáneos, por Pitillas Salañer quien expresamente ha señalado que el homicidio ocurrió en horas de la tarde del veinte de enero<sup>6319</sup>.

En cuanto al aspecto espacial o lugar de ocurrencia de la muerte de Clodio, Tito Livio en las *Periócas* ha expresado al respecto: *P. Clodi a T. Annio Milone candidato consulatus Appia via ad Bovillas occisi corpus plebs in curia cremavit*<sup>6320</sup>. En este mismo sentido se ha pronunciado también Casio Dion<sup>6321</sup>, quien recuerda que este suceso se llevó a cabo en la vía Appia, mientras que Apiano ha hecho énfasis en que tal hecho ocurrió en las cercanías de Bovila<sup>6322</sup>. Por su lado, Asconio no se ha mostrado indiferente ante este asunto y por ello ha escrito: *...Clodius paulo ultra Bovillas, rediens ab Aricia, prope eum locum in quo Bonae Deae sacellum est...*<sup>6323</sup> Esta opinión ha sido suscrita en tiempos contemporáneos por Pitillas Salañer, quien afirma que se

---

<sup>6311</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 941.

<sup>6312</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman...* p. 139.

<sup>6313</sup> Morstein-Marx, R.: *Mass oratory and political power in the Late Roman Republic*. Cambridge University Press, New York, 2004. p. 1.

<sup>6314</sup> Stanton, G. R.: "Why did Caesar cross...". p. 90.

<sup>6315</sup> Wiseman, T. P.: *Remembering the Roman People...* p. 120.

<sup>6316</sup> Cels Saint-Hilaire, J.: "P. Clodius, ses amis, ses partisans...". p. 75.

<sup>6317</sup> Pitillas Salañer, E.: "Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...". p. 17.

<sup>6318</sup> Ascon., *Mil.*, 31.

<sup>6319</sup> Pitillas Salañer, E.: "Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...". p. 17.

<sup>6320</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6321</sup> D. C., 40, 48.

<sup>6322</sup> App., *B. C.*, 2, 21.

<sup>6323</sup> Ascon., *Mil.*, 31.

produjo “...en Bovilas un encuentro, al parecer fortuito, entre ambos: P. Clodio, procedente de su villa de Albano, entraba a Roma por la vía Appia... Milón, en carruaje... salía de Roma hacia Lavinium a una ceremonia religiosa”<sup>6324</sup>. Conviene indicar, además, que Wiseman<sup>6325</sup> sigue este criterio al afirmar que el asesinato de Clodio ocurrió en la famosa vía, arriba mencionada.

Cabe señalar que otros historiadores también se han hecho eco de la afirmación de que el encuentro entre Clodio y Milón se dio a lo largo de la vía Appia, tales son los casos de Narducci<sup>6326</sup> y de Mommsen, quien no solamente se refirió al lugar donde ocurrió el hecho en comentarios, sino que aprovechó la oportunidad para realizar una muy interesante comparación con dos importantes personajes de la Ilíada, tal como puede leerse a continuación: “...sulla via Appia, si scontrassero per caso Achille ed Ettore e che fra le due bande succedesse una mischia in cui Clodio ricevette un colpo di daga in una spalla”<sup>6327</sup>. Sin embargo, este encuentro no fue protagonizado, en tal lugar, solamente por los dos hombres, sino que éstos se encontraban acompañados por cierto número de personas, aspecto este del cual Asconio ofrece un revelador cuadro: *Vehebatur Clodius equo; servi XXX fere expediti, ut illo tempore mos erat iter facientibus, gladiis cincti sequebantur. Erant cum Clodio praeterea tres comites eius, ex quibus eques Romanus unus C. Causinius Schola, duo de plebe noti homines P. Pomponius, C. Clodius. Milo raeda vehebatur cum uxore Fausta, filia L. Sullae dictatoris, et M. Fufio familiari suo. Sequebatur eos magnum servorum agmen, inter quos gladiatores quoque erant, ex quibus duo noti Eudamus et Birria*<sup>6328</sup> - esta visión también ha sido seguida por Pitillas Salañer, quien afirma

---

<sup>6324</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 17.

<sup>6325</sup> Wiseman, T. P.: *Remembering the Roman People...* p. 120.

<sup>6326</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 132.

<sup>6327</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 940.

<sup>6328</sup> Ascon., *Mil.*, 31-32.

que Clodio iba acompañado “...por tres amigos y una treintena de sirvientes armados...”<sup>6329</sup>, mientras que junto a Milón viajaban “...su mujer y una comitiva mayor que la de Clodio...”<sup>6330</sup>

Han informado Apiano<sup>6331</sup> y Casio Dion<sup>6332</sup>, que el fatídico suceso inició con una herida causada a Clodio por un esclavo de Milón, quien clavó a aquél una daga, lesión esta sobre la que escribió Asconio: *...umerum eius Birria rumpia traiecit*<sup>6333</sup>. Posteriormente, la víctima del ataque buscaría refugio pero, *Clodius vulneratus in tabernam proximam in Bovillano delatus est*<sup>6334</sup>, lo cual trajo como consecuencia que Milón estudiara la situación presentada ante él, a los fines de tomar una decisión sobre la conducta a seguir, lo que ha sido recordado por Asconio con las siguientes palabras: *Milo ut cognovit vulneratum Clodium, cum sibi periculosius illud etiam vivo eo futurum intellexeret, occiso autem magnum solacium esset habiturus, etiam si subeunda esset poena, exturbari taberna iussit*<sup>6335</sup>.

Sobre el motivo de esta decisión no se han puesto de acuerdo los historiadores antiguos; al respecto, Apiano sostiene que Milón expresó que no deseaba la muerte de su rival, pero que era mejor ordenarla porque igualmente iba a ser acusado de ella<sup>6336</sup>, lo que implica que fue una decisión fría tomada ante la realidad que el solo hecho de un subalterno suyo haber causado una herida a Clodio, significaría para él, no una condena acorde a la responsabilidad por el delito de

---

<sup>6329</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 17.

<sup>6330</sup> *Idem.*

<sup>6331</sup> App., B. C., 2, 21.

<sup>6332</sup> D. C., 40, 48.

<sup>6333</sup> Ascon., *Mil.*, 32.

<sup>6334</sup> *Idem.*

<sup>6335</sup> *Idem.*

<sup>6336</sup> App., B. C., 2, 21.

lesiones cometido hasta ese momento, sino una todavía mayor, por el de homicidio intencional, que todavía no se había realizado efectivamente; por tanto, si iba a ser acusado de un delito mayor, Milón decidió que éste se llevase a cabo para de tal manera, como mínimo, librarse de tan odioso y peligroso rival. Por su parte, Casio Dion sostiene que Milón tomó la decisión de asestar la herida mortal a Clodio, a los fines de evitar una posterior venganza, que seguramente el último de los nombrados ordenaría en caso que se le dejase con vida<sup>6337</sup>.

De estas opiniones se han hecho eco los investigadores de tiempos más recientes, así algunos han adoptado ambas visiones, entre ellos se encuentra Mommsen, quien afirma que, Clodio una vez atacado y herido, fue a refugiarse en una casa vecina, y que Milón ante la situación presentada, decidió que el delito completo valía más que medio y que el homicidio sería menos peligroso que dejar a Clodio herido<sup>6338</sup>; sin embargo, otros han tomado partido por una sola de las teorías expuestas, como el caso de Narducci, quien se muestra partidario de la opinión de Casio Dion, lo cual puede ser apreciado en las siguientes líneas por él escritas: “...*Clodio rimase ferito in maniera non grave; ma Milone, forse temendone la successiva vendetta, ordinò ai suoi di assalire l'osteria in cui si era rifugiato, e di finirlo*”<sup>6339</sup>. Independientemente de cuáles hayan sido las premisas en las que Milón se fundó para arribar a tal conclusión, el resultado fue decidir que convenía a sus intereses la muerte de Clodio, por lo que ...*Clodius latens extractus est multisque vulneribus confectus. Cadaver eius in via relictum*<sup>6340</sup>.

No es vano señalar que esta muerte era expresión del cuadro de violencia general

---

<sup>6337</sup> D. C., 40, 48.

<sup>6338</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 940.

<sup>6339</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 132-133.

<sup>6340</sup> Ascon., *Mil.*, 32.

-suficientemente indicado- que vivía Roma desde tiempo atrás y que, precisamente, contaba entre quienes la propiciaban a Clodio y Milón, los cuales habían realizado importantes esfuerzos a los fines de organizar recursos suficientes que alimentaran esta situación, así por ejemplo, en los años cincuenta “...*Clodius and Milo had headed private armies of thugs at Rome...*”<sup>6341</sup> Sin embargo, tales bandas armadas no tenían como función, dentro del escenario político, ser simplemente un instrumento de disuasión que se conformara con amenazar al rival sin agredirlo efectivamente, sino muy por lo contrario -y como se desprende de todo lo dicho acerca de la situación política romana de aquellos años- fueron efectivamente empleadas contra los opositores políticos de quienes las dirigían, así por ejemplo, “*Clodius' gangs assailed the consuls of 53, Messalla and Domitius Calvinus, in a battle which had begun between the entourages of Hypsaeus and Milo in the Via Sacra*”<sup>6342</sup>. Por supuesto, la participación de Milón y Clodio en tales actos no era simplemente producto de una decisión racional y fría que determinó la conveniencia de tal proceder a los fines de obtener una ganancia política, sino que ello era también influido por la personalidad que poseían estos dos hombres, así “...*ambos eran ávidos, arrebatados, indiferentes en cuanto a elección de medios y extraños en cuanto a la distinción entre el bien y el mal*”<sup>6343</sup>.

El homicidio de Clodio produjo un profundo impacto en la población romana, en cuyo seno comenzaron a observarse expresiones de gran indignación, por ello “...*el cuerpo de Clodio es llevado a Roma en medio de una violenta manifestación de dolor*”<sup>6344</sup>. Pero esta profunda tristeza, en una sociedad como la romana, formada por personas dadas a conducirse bajo el dictamen de

---

<sup>6341</sup> Africa, T.: “Urban violence in Imperial...”. p. 8.

<sup>6342</sup> Lintoot, A. W.: “Cicero and...”. p. 66.

<sup>6343</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 396.

<sup>6344</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 17.

sus sentimientos<sup>6345</sup>, y que se encontraba en medio de una situación de gran inestabilidad política, rápidamente trocó -como indica Apiano<sup>6346</sup> y permite observar Asconio<sup>6347</sup> en las líneas por él escritas, entre los historiadores antiguos; y Mommsen entre los de tiempos contemporáneos<sup>6348</sup>- en grandes manifestaciones de violencia, ya que la población que había acompañado al cuerpo sin vida del dirigente político hasta la curia Hostilia, para expresar su odio contra los nobles -de quienes era valedor, el asesino Milón-, hicieron una pira con los bancos, mesas y registros utilizados por los miembros del senado<sup>6349</sup> -generándose con ello una indignación mayor que la causada por el homicidio de Clodio-, o dicho en palabras de Asconio: *Incendium curiae maiorem aliquanto indignationem civitatis moverat quam interfectio Clodi*<sup>6350</sup>. Sin embargo, suficientes no eran la indignación surgida en el espíritu de la población de Roma, y la manera temperamental de proceder que tenían quienes allí vivían, para desatar tales acciones de violencia, sino que éstas fueron inducidas por ciertos actores políticos que aprovecharon la ocasión que se estaba presentando, así inmediatamente después del “...murder of Clodius on the Appian Way, the tribunes Plancus, Pompeius, and Sallust whipped up public outrage in their contiones, the first of which, on January 19, 52, led to the burning of the Senate-house and a roving riot”<sup>6351</sup>.

Tal fue la violencia desatada, que Lintoot -coincidiendo con el parecer de Carcopino<sup>6352</sup>- sostiene que tuvieron que adoptarse un conjunto de medidas excepcionales para tratar de controlar la situación de caos imperante: “In February the senate passed the *senatus consultum ultimum*

---

<sup>6345</sup> Africa, T.: “Urban violence in Imperial...”. p. 7.

<sup>6346</sup> App., *B. C.*, 2, 21.

<sup>6347</sup> Ascon., *Mil.*, 33.

<sup>6348</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 941.

<sup>6349</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma*. II... p. 111.

<sup>6350</sup> Ascon., *Mil.*, 33.

<sup>6351</sup> Morstein-Marx, R.: *Mass oratory and political power in the Late Roman*... p. 144.

<sup>6352</sup> Carcopino, J.: *Julio César*... p. 397.

*urging the interrex, the tribunes and Pompey as proconsul near the city to defend the res publica. An emergency levy was also decreed throughout Italy, including Cisalpine Gaul, and Caesar, who had arrived there simultaneously with the news of Clodius' murder, carried out the levy there*<sup>6353</sup>. Sin lugar a dudas, esta situación generada por la muerte del líder político no solamente era expresión de la crisis del sistema republicano sino también constituía un acicate para ella, al mismo tiempo que ofrecía una valiosa oportunidad para los políticos ambiciosos de conseguir las metas que se hubiesen planteado, como el caso de Pompeyo Magno, quien fue propuesto para desempeñar una conocida magistratura extraordinaria: la dictadura -aunque otros se pronunciaron a favor de la idea que el consulado fuera ocupado por Julio César<sup>6354</sup>-.

En aquellos días que la situación política romana se volvía propicia nuevamente a los intereses pompeyanos, Milón por haber asesinado a Clodio, se preparaba para responder ante la justicia romana, así “...*Pompey's proconsular authority was assumed to extend to other civil matters in Rome. On his return from collecting a city guard legal proceedings against Milo were also begun*”<sup>6355</sup>. En la segunda mitad del mes de marzo del año 52 a.C., el líder político y homicida, Milón, fue acusado formalmente de pluralidad de conductas ilícitas, entre las que se pueden mencionar la formación de asociaciones electorales de carácter ilegal, de violencia y de soborno<sup>6356</sup>, lo que significó el comienzo de un proceso judicial en su contra que se caracterizó, como muchos actos públicos de la Roma de aquellos días, por la realización de pluralidad de actos de violencia, que afectaron al desarrollo mismo del juicio, así: “*The violence trial was held*

<sup>6353</sup> Lintoot, A. W.: “Cicero and...”. p. 71.

<sup>6354</sup> D. C., 40, 50.

<sup>6355</sup> Lintoot, A. W.: “Cicero and...”. p. 71.

<sup>6356</sup> *Íbid.*, p. 73.

*first on 4<sup>th</sup> April, and on the first day M. Marcellus, Appearing for Milo, was so intimidated by the uproar of the Clodiana multitudo, when cross-examining a witness, that he took refuge on the president's tribunal. He requested physical protection and accordingly for the next two days, Pompey sat in on the trial with a bodyguard”*<sup>6357</sup>.

Ahora bien, a pesar de la culpabilidad de Milón, que lo hacía merecedor de una sanción, el juicio se encontraba determinado más por criterios políticos que por un deseo de justicia, lo cual puede apreciarse en el hecho que Pompeyo Magno ya había decidido permitir la condena del acusado, por lo que poco iba a servir la defensa llevada a cabo por el brillante Cicerón -quien, por cierto, pretendió presentar el suceso como una emboscada planificada por Clodio contra Milón<sup>6358</sup>, así como también se esforzó por presentar a Pompeyo Magno, aunque no necesariamente en el juicio sino en el ámbito social, como poseedor de una opinión favorable a Milón, que lo había llevado a recomendar la realización de una investigación judicial<sup>6359</sup>-. Esta situación puede apreciarse no solamente en el relato que de estos sucesos efectúa Casio Dion<sup>6360</sup> sino también, en tiempos contemporáneos, en las menciones efectuadas por Aguirre<sup>6361</sup>, Husband<sup>6362</sup>, Merello<sup>6363</sup> y Pitillas Salañer<sup>6364</sup>, entre otros; por ello, no puede considerarse sorpresiva la sentencia condenatoria que fue emitida al finalizar el juicio, y de la cual han dejado constancia Asconio<sup>6365</sup>, Casio Dion<sup>6366</sup> y

---

<sup>6357</sup> *Idem.*

<sup>6358</sup> Cic., *Mil.*, 2, 6.

<sup>6359</sup> *Íbid.*, 6, 15.

<sup>6360</sup> D. C., 40, 54-55.

<sup>6361</sup> Aguirre, S.: *Sic semper tyrannis: tyrannicide and violence as political tools in republican...* p. 109.

<sup>6362</sup> Husband, R. W.: “The Prosecution of Milo: A Case of Homicide, with a Plea of Self-Defense (Concluded)”. *The Classical Weekly*, 8, 20, 1915. pp. 156-159. 157.

<sup>6363</sup> Merello, I.: “Regímenes de emergencia y poderes extraordinarios...” p. 42.

<sup>6364</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...” p. 18.

<sup>6365</sup> Ascon., *Mil.*, 54.

<sup>6366</sup> D. C., 40, 54-55.

Tito Livio<sup>6367</sup>, quien al respecto afirma: *Quaestione decreta de morte P. Clodi Milo iudicio damnatus in exilium actus est*<sup>6368</sup>. Con relación a esta condena, Narducci precisa que el “...jurado (38 votos contra 13) se inclina por aplicar la pena capital...”<sup>6369</sup>, lo que trajo como consecuencia la reacción de Milón, la cual narra Asconio en los siguientes términos: *Milo in exilium Massiliam intra paucissimos dies profectus est*<sup>6370</sup> -hecho este no solamente indicado por Narducci<sup>6371</sup>, en tiempos recientes, sino también por Ruebel, quien afirma: “*Milo leaves Rome to go into exile at Massilia*”<sup>6372</sup>-.

#### **3.4.1.3.3.- Tesis del final del Primer Triunvirato**

DXCVI. La última visión enunciada, en anteriores páginas, sobre los efectos producidos por la muerte de Julia y Marco Craso en el *primer triunvirato* -aquella que se pronuncia por la ruptura definitiva entre Pompeyo Magno y Julio César-, puede apreciarse ya en algunos escritores antiguos, como el caso de Plutarco -quien indica que con la muerte de Julia desaparecía quien había mantenido en paz a la república<sup>6373</sup>-, y Veleyo Patérculo quien sostiene que, específicamente, con la muerte de ésta y su hijo, se rompió la unión entre el padre y el esposo de aquella<sup>6374</sup>. La opinión de este autor antiguo es seguida en tiempos contemporáneos por el francés Homo<sup>6375</sup>, aunque hay otros historiadores como el italiano Bertolini que se aleja de ella al dar

<sup>6367</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6368</sup> *Idem*.

<sup>6369</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

<sup>6370</sup> Ascon., *Mil.*, 54.

<sup>6371</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

<sup>6372</sup> Ruebel, J.: “The Trial of Milo in 52 B.C...”. p. 247.

<sup>6373</sup> Plu., *Caes.*, 23.

<sup>6374</sup> Vell., 2, 47, 2.

<sup>6375</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 164.

relevancia al papel jugado por la muerte de Marco Craso, así la “...desaparición de uno de los triunviros dio rienda suelta a la rivalidad de los dos restantes. La alianza no tenía ya objeto, por haber realizado su deseo tanto César como Pompeyo. Los dos aspiraban ahora al poder supremo...”<sup>6376</sup>. A diferencia de los anteriores, el alemán Hohl<sup>6377</sup> no da preeminencia a ninguno de los dos fallecimientos como causa del final del *primer triunvirato*, sino que otorga a ambos hechos tal condición, la cual es también la visión de Gaos Schmidt, quien expresa que “...muy pronto dos muertes disolvieron ese pacto: la de Craso, masacrado en Carras por los partos, y la de Julia, la hija de César...”<sup>6378</sup>.

#### **3.4.1.3.4.- Visión de Pitillas Salañer: una tesis de carácter sincrético**

DXCVII. Pitillas Salañer, por su lado, establece una valoración distinta acerca de la importancia que tuvieron ambos fallecimientos en el final del triunvirato, así este historiador opina que la muerte de Julia solamente afectó la cohesión de la alianza, mientras que la de Marco Craso acabó de manera definitiva con el pacto<sup>6379</sup> -lo cual significa que se trata de una visión sincrética inspirada, en buena parte, en las más importantes opiniones elaboradas sobre el tema-, por tanto, se puede deducir que este estudioso hispano piensa que existe una diferencia de grado en la importancia de ambos decesos en la terminación del triunvirato, es decir, una desigualdad en la magnitud de la fuerza con que tales hechos incidieron en el ocaso de esta alianza.

---

<sup>6376</sup> Bertolini, F.: *Historia de...* p. 302.

<sup>6377</sup> Hohl, E.: “El imperio...”. p. 406.

<sup>6378</sup> Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada...”. p. 76.

<sup>6379</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

### **3.4.2.- El último ascenso al poder de Pompeyo Magno**

#### **3.4.2.1.- Ambiente político imperante en Roma en los días de la muerte de Julia y Marco Craso**

DXCVIII. Los días posteriores a la muerte de Julia y Marco Craso también estuvieron marcados por la violencia desarrollada en el escenario político de Roma -Apiano sostiene que había un gran desorden y la situación era bastante difícil de controlar<sup>6380</sup>, criterio que es compartido tácitamente por Temelini, quien ha recordado la violencia imperante en el año 53 a.C.<sup>6381</sup>-, factor co-responsable de los problemas del sistema electoral<sup>6382</sup>, a través del cual se seleccionaba a quienes ocuparían los cargos públicos del *cursus honorum*<sup>6383</sup>. Uno de tales problemas consistía en posponer la realización de las elecciones, tal como había ocurrido en años inmediatamente anteriores y aún en las décadas previas, ejemplo de ello es que el “...year 67 B.C. was a stormy one. The consular elections were twice postponed, rioting in the streets of Rome was not infrequent, and actual murder was barely avoided”<sup>6384</sup>. Incluso, en otra oportunidad todavía más antigua, se había presentado la misma situación, así el “...77 opened without consuls, and an interrex was appointed”<sup>6385</sup>.

De esta nociva práctica que atentaba contra las disposiciones romanas, tampoco había escapado la elección en virtud de la cual se realizaría la selección de los magistrados del 53 a.C. -que debía llevarse a cabo durante el año inmediato anterior-, generándose con ello una grave situación de

---

<sup>6380</sup> App., B. C., 2, 19.

<sup>6381</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 119.

<sup>6382</sup> Junto a otros, como la conducta obstruccionista de algunos magistrados.

<sup>6383</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 89.

<sup>6384</sup> McDonald, W.: “The tribunate of...”. p. 199.

<sup>6385</sup> Smith, R. E. : “Pompey's Conduct in 80...”. p. 9.

anarquía<sup>6386</sup>. Lo mismo ocurriría en el 53 a.C., el cual culminaría sin la elección de quienes ocuparían algunas de las magistraturas a ser ejercidas en el 52 a.C., como el caso del consulado -tal como afirman Ferrero<sup>6387</sup> y Narducci<sup>6388</sup>-, para el cual se habían presentado en condición de candidatos: *T. Annius Milo et P. Plautius Hypsaeus et Q. Metellus Scipio*<sup>6389</sup> -es decir, Milón, Publio Plaucio Ipseo y Quinto Cecilio Metelo Escipión-, quienes *...consulatum petierunt non solum largitione palam profusa sed etiam factionibus armatorum succincti*<sup>6390</sup>; además, en esa contienda electoral, para el cargo de pretor se había presentado Clodio<sup>6391</sup> -quien, como se ha visto en anteriores páginas, sería asesinado a inicios de aquel mismo año-.

La manera de conducirse los candidatos al consulado en el momento de presentar su aspiración al cargo se explica por el hecho que la agitación: “*...continued during the struggle over the elections for 52*”<sup>6392</sup>, situación esta de caos y violencia que fue característica de aquellos días, tal como sostienen Nack-Wagner<sup>6393</sup> y Le Glay, quien también deja ver los efectos nocivos que tal fenómeno tuvo en el normal desenvolvimiento del sistema electoral romano, al afirmar que en “*...los años 53-52, Roma se halla sumida una vez más en las violencias y la anarquía: los poderes públicos funcionan mal que bien o no en absoluto; en el momento de la muerte de Craso no existen ni siquiera cónsules en ejercicio. Bandas armadas recorren las calles y ocupan el Foro*”<sup>6394</sup>.

---

<sup>6386</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 92.

<sup>6387</sup> *Íbid.*, p. 97 y 111.

<sup>6388</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 132.

<sup>6389</sup> Ascon., *Mil.*, 30.

<sup>6390</sup> *Idem.* Estas palabras de Asconio han sido recordadas por Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 110, quien ha escrito: “*...acudieron a pedir las magistraturas con las armas en la mano*”.

<sup>6391</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 110.

<sup>6392</sup> Lintoot, A. W.: “*Cicero and...*”. p. 66.

<sup>6393</sup> Nack-Wagner, E.: *Roma*. Labor, Barcelona, 1960. p. 224.

<sup>6394</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 280.

Sin embargo, lo más grave no fue la presencia armada de los candidatos en el momento de cumplir algunas de las formalidades inherentes a los procesos electorales, sino que habiendo culminado el 53 a.C. sin haberse efectuado las elecciones de quienes debían remplazar a aquéllos cuyas magistraturas estaban próximas a finalizar, el senado debía seleccionar a un *interrex*, lo cual no pudo ser llevado a cabo debido a la oposición del tribuno de la plebe Tito Munacio Planco. Tal conducta generó la sospecha que podía tratarse de una estrategia de Pompeyo Magno, quien deseaba presionar al senado a fin de ser nombrado dictador<sup>6395</sup> -aspecto que será tratado con más detalle en las próximas páginas-.

Esta situación se solventó, según se cree, gracias al hecho del pueblo, en tales días, aclamar a Julio César y a Pompeyo Magno como dictadores, generando con ello gran preocupación en Tito Munacio Planco, quien decidió abandonar la conducta por él asumida, permitiendo con ello al senado elegir al *interrex* -esta elección en medio de una difícil situación política también ha sido recordada recientemente, en 2014, por Von Ungern-Sternberg, quien ha escrito: “*The year 52 b.c. opened to scenes of chaos: again no consuls had been elected (resulting in a further interregnum)*...”<sup>6396</sup>-; cargo que sería ocupado por Marco Emilio Lépido, quien a pesar de ser amigo tanto de Julio César como de Pompeyo Magno, no poseía el poder y los recursos suficientes para gozar de gran influencia y efectuar una gestión exitosa, situación que siglos después haría expresar a Ferrero que “...*su nombramiento de nada sirvió*”<sup>6397</sup>.

---

<sup>6395</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 111.

<sup>6396</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...” p. 93.

<sup>6397</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 111.

### **3.4.2.2.- Pompeyo Magno ambiciona nuevamente el poder**

#### **3.4.2.2.1.- Propuestas de conceder el poder a Pompeyo Magno**

DXCIX. Esta violencia imperante desde años atrás, colaboró, en calidad de concausa, con el deterioro del ambiente político de la época y con el debilitamiento de la ya muy golpeada constitución romana, al favorecer la aparición de elementos contrarios y nocivos a ésta -los cuales no podían ser neutralizados con éxito, por cuanto las fuerzas que la defendían estaban experimentando un importante decrecimiento, aunque ello no significaba el agotamiento total, en tales días, de todos los mecanismos dirigidos a protegerla-, y al generar las condiciones para que las mas grandes ambiciones, escondidas en los espíritus de ciertos hombres, encontraran la oportunidad de verse satisfechas, por cuanto la “...*violencia política de todos aquellos años... sólo había servido para preparar el camino al ascenso del poder personal...*”<sup>6398</sup>. De tal manera, este fenómeno presente en la sociedad romana, que la afectaba de modo grave, colaboraría activamente con los planes de Pompeyo Magno, es decir, el “...*deterioro de la situación política no hacía sino favorecer la llamada a gritos de un poder extraordinario. Pompeyo jugaba en todo ello un oscuro papel y, aunque rechazaba la dictadura, no veía con malos ojos el deterioro de la situación*”<sup>6399</sup>.

Este hombre, desde hacía algún tiempo, abrigaba en su alma al deseo de ostentar un gran poder similar al que había poseído en el pasado, sin embargo, era tradicional en él no buscar

---

<sup>6398</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

<sup>6399</sup> *Íbid.*, p. 16-17.

directamente los objetivos que ansiaba obtener, por ello, “...como de costumbre, dejaba que sus amigos trabajarán por él, sin confesar nunca sus intenciones, ni comprometerse en uno u otro sentido”<sup>6400</sup>, es decir, como expresa Apiano, Pompeyo Magno formalmente desaprobaba su nombramiento para el desempeño de una alta magistratura y, por ende, al hecho que se confiriera a él un gran poder, pero en realidad estimulaba en secreto todo aquello que lo condujera hasta éste<sup>6401</sup>.

Plutarco relata, que las aspiraciones de Pompeyo Magno de desempeñar la dictadura, habían contado con el apoyo del tribuno de la plebe Lucilio, sin embargo, la propuesta pública formulada por éste para concretar la aspiración de aquél, generó una decidida oposición, la cual contó entre sus adalides a Catón, quien -aprovechando la oportunidad ofrecida por la presentación de tal proyecto-, pidió a Pompeyo Magno su colaboración en la restitución del orden<sup>6402</sup>.

A pesar de los esfuerzos realizados -incluidos los de éste último-, la violencia no cesaría definitivamente en la ciudad ubicada a orillas del Tíber, aunque amainó lo suficiente -durante tales días-, para permitir la realización de los comicios en los que resultaron electos, para desempeñar el consulado, tanto Domicio Calvino como Mesala Rufo<sup>6403</sup>. Una visión muy similar expresa Apiano quien, luego de afirmar, que en una oportunidad, Roma pasó pluralidad de meses -pertenecientes al año 53a.C.- sin cónsules, algunos comenzaron a pensar en la entrega a Pompeyo Magno de un poder unipersonal<sup>6404</sup>. Además, hubo otro escritor de tiempos antiguos que dejó constancia de la manifestación, por parte de algunos, del deseo de conceder la dictadura a

---

<sup>6400</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 90.

<sup>6401</sup> App., *B. C.*, 2, 20.

<sup>6402</sup> Plu., *Pomp.*, 54.

<sup>6403</sup> *Idem.*

<sup>6404</sup> App., *B. C.*, 2, 19-20.

Pompeyo Magno; éste fue Casio Dion<sup>6405</sup>, quien llevó a cabo tal afirmación en líneas cercanas a la indicación de la elección de Domicio Calvino y Mesala Rufo como cónsules del 53 a.C., lo cual induce a creer que la expresión de aquél deseo debió haberse efectuado en un momento cercano. Los textos de Apiano, Casio Dion y Plutarco, si bien no lo indican expresamente, parecen referirse a una única oportunidad -la relatada en anteriores líneas- en la que fue planteada públicamente el otorgamiento del poder unipersonal a Pompeyo Magno -distinta a aquélla en virtud de la cual, a éste se otorgaría el consulado *sine collega*, en el 52 a.C.; asunto que será tratado próximamente y al que tales escritores antiguos también dedicaron su atención-. Sin embargo, historiadores como Ferrero y Mommsen poseen una opinión diferente, en tal sentido, el último sostiene que en el año 700 a.u.c., algunos seguidores de Pompeyo Magno propusieron la idea de nombrarlo dictador<sup>6406</sup>, la cual plantearon al senado romano presentando, en calidad de justificación, la necesidad de solventar el problema de los escándalos de los clubs y de la violencia provocada por las bandas en la ciudad de Roma<sup>6407</sup>; ello explica la conducta de Pompeyo Magno de aceptar la situación de corrupción y violencia imperante, de manera tal que, como afirma Apiano, hubiese la necesidad de la dictadura<sup>6408</sup>, la cual comenzaba a ser entendida como un bien para la ciudad de Roma, es decir, tal poder unipersonal empezaba a ser visto como el remedio de los males imperantes en tales días. Sin embargo, ello llevaba aparejada la necesidad de encontrar a una persona capaz y bondadosa que lo ejerciera<sup>6409</sup>.

Ahora bien, en el texto de la obra de Mommsen se encuentran expresadas textualmente las

---

<sup>6405</sup> D. C., 40, 45.

<sup>6406</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 90.

<sup>6407</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 939.

<sup>6408</sup> App., B. C., 2, 19.

<sup>6409</sup> *Íbid.*, 2, 20.

siguientes afirmaciones: “*Gia alla fine del 700 (=54) fu proposta in Senato, e non da Pompeo stesso, l'istituzione della dittatura*”<sup>6410</sup> y unas líneas más adelante indica: “*Quando nella straordinaria agitazione per le elezioni consolari del 701 (=53) avvennero le piu scandalose scene e per cio le elezioni furono protrate di un anno intero oltre l'epoca stabilita, e non si effettuarono che nel mese di luglio 701 (=53), dopo un interregno di sette mesi, Pompeo trovo in questo ritardo l'opportunita desiderata di indicare al Senato con sempre maggior insistenza la dittatura come l'unico mezzo se non di sciogliere il nodo, almeno di tagliarlo; ma il Senato non si sapeva risolvere a pronunciare la parola decisiva*”<sup>6411</sup>. De tales palabras del sabio alemán se desprende la existencia de dos oportunidades en las cuales fue planteada la idea de encargar a Pompeyo Magno de la dictadura; una opinión similar sigue Ferrero, quien expresa, en una parte de *Grandeza y decadencia de Roma*<sup>6412</sup>, que los amigos de aquél propusieron la idea de nombrarlo dictador<sup>6413</sup>, lo cual ocurrió en el año 54 a.C.<sup>6414</sup>, mientras en otro capítulo de la misma obra, referido al 53 a.C.<sup>6415</sup>, afirma: “*El desorden aun había aumentado con las discusiones sobre la manera de hacerlo cesar. Unos querían restablecer los tribuni militum consulari potestate de la antigua Roma; otros proponían que se nombrase a Pompeyo dictador*”<sup>6416</sup>.

Sin embargo, no puede sostenerse la idea según la cual ambos historiadores, el alemán y el italiano, coinciden en la opinión que en dos diferentes oportunidades, ocurridas en años diversos,

---

<sup>6410</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 939.

<sup>6411</sup> *Idem*.

<sup>6412</sup> Siglo XX, Buenos Aires, 1952.

<sup>6413</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma, II...* p. 90.

<sup>6414</sup> La afirmación de tal año se desprende del hecho que, en la narración, el suceso indicado está ubicado en un capítulo que expresamente indica que los hechos allí narrados se desarrollaron en tal año: *Primera decepción de la política cesarista. La conquista de Bretaña (año 54 antes de Cristo)*.

<sup>6415</sup> Por cuanto el título de tal capítulo es: *La gran catástrofe de la política cesarista: la invasión de Persia (año 53 antes de Cristo)*.

<sup>6416</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma, II...* p. 108.

se planteó conceder la dictadura a Pompeyo Magno -distintas a aquélla del año 52 a.C., cuando efectivamente se confiaría el poder unipersonal a éste-, ya que Mommsen indica, en su primera referencia a la opinión de encargar a este romano de tal magistratura, que la época de su ocurrencia fue el final del año 700 a.u.c., y tomando en consideración que esta cronología romana no coincide con la cristiana que impera hoy día, no se puede afirmar que tal año es igual al 54 a.C., sino que corresponde al 54-53 a.C., por tanto, el sabio alemán muy posiblemente se estuviera refiriendo a los días iniciales del 53 a.C., trayendo ello como consecuencia que las dos propuestas de conceder el poder a Pompeyo Magno, mencionadas por Mommsen, si bien se efectuaron en momentos distintos, muy bien pudieron haber sido llevadas a cabo en el mismo año 53 a.C.; lo cual, por supuesto, implicaría una diferencia con la concepción defendida por Ferrero. Ahora bien, queda la interrogante acerca del por qué estos célebres y muy bien reputados estudiosos se apartaron, aparentemente, de la visión legada a los siglos posteriores por los escritores antiguos Apiano, Casio Dion y Plutarco. La razón de ello, probablemente, haya radicado en la valoración efectuada por aquéllos de los testimonios de estos últimos, así es muy posible la interpretación del relato de Plutarco, por parte de Mommsen, como un hecho distinto de aquél narrado por Apiano y Casio Dion, ya que del primero se puede deducir la ocurrencia del planteamiento, de la propuesta de conceder tan grande poder a Pompeyo Magno, en un momento anterior a la elección de Domicio Calvino y de Mesala Rufo; mientras, los textos de los dos últimos, inducen a pensar en la realización de dicha proposición en una oportunidad posterior a este acto electoral.

### 3.4.2.2.- Elección de Pompeyo Magno como consul sine collega

DC. Sin embargo, la violencia no solamente continuaría en las calles de Roma, sino que a inicios del año 52 a.C., incrementaría grandemente su magnitud, razón por la cual volvió a efectuarse -según cuenta Apiano<sup>6417</sup>, Casio Dion<sup>6418</sup>, Plutarco en sus *Vidas Paralelas*, específicamente tanto en la *Vida de Pompeyo*<sup>6419</sup>, como en la *Vida de Catón el Menor*<sup>6420</sup>-, una propuesta similar a la indicada anteriormente, en favor de Pompeyo Magno, ante el senado romano.

Algunos estudiosos vinculan esta nueva proposición a dos hechos de significativa importancia en la vida política romana, de los tiempos inmediatamente anteriores a la presentación pública de ésta, a saber: en primer lugar, la imposibilidad de elegir a los magistrados que debían desempeñar sus funciones durante el año 52 a.C. -hecho este aludido por pluralidad de investigadores, entre los que se cuentan Oppermann<sup>6421</sup> y Collins, quien al respecto escribe: “...*the murderous gangs that infested Rome got quite out of hand and it became impossible to hold elections. So in 52 B.C. Pompey was made sole consul...*”<sup>6422</sup>- y, en segundo lugar, las grandes manifestaciones de violencia generadas debido a la conmoción, producida en la plebe, por la noticia de la muerte de Clodio<sup>6423</sup>.

Cabe resaltar que, según afirma Apiano, esta última fue la razón de la proposición de otorgar el consulado a Pompeyo Magno<sup>6424</sup>, a pesar que el responsable de este delito de homicidio llegaría a

---

<sup>6417</sup> App., B. C., 2, 23.

<sup>6418</sup> D. C., 40, 50.

<sup>6419</sup> Plu., *Pomp.*, 54.

<sup>6420</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 47.

<sup>6421</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 138.

<sup>6422</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>6423</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 280.

<sup>6424</sup> App., B. C., 2, 23.

ser castigado, lo que ha sido relatado -como se ha indicado anteriormente-, por autores antiguos de la talla de Casio Dion<sup>6425</sup> y Tito Livio<sup>6426</sup>. Al respecto, conviene recordar que Milón ha sido señalado directamente por la comisión de este hecho de sangre -Le Glay en tal sentido escribe: “Milón, senador, “brutal y corrupto”, asesina a Clodio el popularis...”<sup>6427</sup>-, sin embargo, las primeras agresiones que culminarían con el asesinato en comentarios, parecen no pertenecer a la autoría intelectual de éste y, mucho menos, a su autoría material, al haber sido infligidas a Clodio por uno de los miembros del personal subalterno de Milón en el momento de haberse encontrado, fortuitamente, ambos hombres en la vía pública, cada uno acompañado por un grupo de sus correspondientes seguidores.

La nueva proposición, esta vez sería llevada a cabo por iniciativa de algunos muy conocidos *optimates* que, hasta hacía poco tiempo atrás, habían sido adversarios políticos de Pompeyo Magno, así el día cinco de febrero del año 52 a.C. -fecha esta señalada por Narducci<sup>6428</sup>-, Bíbulo propuso el nombre de aquél para ocupar tal cargo, según señala Plutarco<sup>6429</sup>. Sin embargo, este hecho fue producto de una decisión tomada después de estudiar la situación imperante en esos días, que podía ser condensada en una disyuntiva, sobre la que existe una diferencia de criterios entre el escritor antiguo mencionado y el historiador contemporáneo sir Ronald Syme, quien considera que Bíbulo “...under impulsion from Cato, he proposed that Pompeius be elected sole consul, any form of government being preferable to anarch”<sup>6430</sup>. Es decir, si bien es cierto

---

<sup>6425</sup> D. C., 40, 54-55.

<sup>6426</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6427</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 280.

<sup>6428</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 133.

<sup>6429</sup> Plu., *Pomp.*, 54.

<sup>6430</sup> Syme, R.: “M. Bibulus and Four Sons”. *Harvard Studies in Classical Philology*, 91, 1987. pp. 185-198. p. 186.

tanto este autor antiguo como el profesor de Oxford, coinciden en que tal conducta fue producto de haberse planteado una disyuntiva en virtud de la cual se decidió tomar partido por el mal menor, difieren en cuanto a las alternativas planteadas -es decir, los términos componentes de la comparación implícita existente en tal disyuntiva-, ya que Plutarco sostiene la idea de haber elegido entre otorgar a Pompeyo Magno una magistratura legítima o que los seguidores de éste le consiguieran un poder ilimitado y tiránico -opinión esta de la cual, en tiempos más recientes, se ha hecho eco el historiador italiano Ferrero<sup>6431</sup>-, mientras según Syme, la elección fue entre *any form of government* -cuya cabeza sería Pompeyo Magno- y la anarquía.

Si bien es cierto Plutarco tiene razón al colocar los términos de la alternativa de la manera que lo hizo, por cuanto la defensa de la constitución romana pasaba por el mantenimiento de las magistraturas establecidas desde hacía mucho tiempo atrás -aunque, para Narducci no existe diferencia entre este consulado que se planteaba conferir a Pompeyo Magno y un poder tiránico, debido al hecho de tal magistratura no ser más que “...un'ipocrisia giuridica che permetteva di evitare il termine 'dittatore'”<sup>6432</sup>-, frente a cualquier otra forma de ejercer el gobierno conseguida al margen de los procedimientos legales; también la argumentación de Syme tiene un fundamento muy sólido, por cuanto existía una situación muy grave en la realidad política romana que rebasaba al simple mantenimiento de las formas jurídicas, de tal manera que el temor a la violencia o anarquía, aludida por Syme, era precisamente una de las causas de la realización de dicha proposición.

Ahora bien, la propuesta consistente en encargar a Pompeyo Magno de un consulado *sine*

---

<sup>6431</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 137.

<sup>6432</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 133.

*collega*, que había sido planteada formalmente por Bíbulo -como se ha indicado en líneas anteriores- y apoyada por importantes miembros del sector de los *optimates* como Catón el Menor, fue objeto de aprobación; habiendo quedado el recuerdo de ésta grabado en los testimonios de autores antiguos de la talla de Asconio -quien sobre el particular expresó no solamente el hecho de Pompeyo Magno haber sido nombrado para tal cargo, sino también otros datos, entre los que destaca la fecha del nombramiento y su entrada en funciones: “*Inter haec cum crebresceret rumor Cn. Pompeium creari dictatorem oportere neque aliter mala civitatis sedari posse, visum est optimatibus tutius esse eum consulem sine collega creari, et cum tractata ea res esset in senatu, facto in M. Bibuli sententiam S.C. Pompeius ab interrege Servio Sulpicio V Kal. Mart. mense intercalario consul creatus est statimque consulatum iniit*”<sup>6433</sup>-, Apiano<sup>6434</sup>, Casio Dion<sup>6435</sup>, Plutarco<sup>6436</sup>, Suetonio<sup>6437</sup>, Tito Livio -al respecto, en las *Periódicas* puede leerse: “*Cum seditioes inter candidatos consulatus, Hypsaenum, Scipionem, Milonem essent, qui armis ac vi contendebant, ad comprimendas eas Cn. Pompeio legato [lacuna] et a senatu cos. tertio factus est absens et solus, quod nulli alii umquam [accidit]*”<sup>6438</sup>- y Veleyo Patérculo<sup>6439</sup>. También, en tiempos más recientes, este nombramiento ha sido objeto de atención por parte de múltiples investigadores, entre los cuales se pueden recordar los nombres de Billows<sup>6440</sup>, Collins<sup>6441</sup>, Ferrero -quien alude a este nombramiento de Pompeyo Magno como *consul sine collega* en, como

---

<sup>6433</sup> Ascon., *Mil.*, 35-36 .

<sup>6434</sup> App., *B. C.*, 2, 23.

<sup>6435</sup> D. C., 40, 50.

<sup>6436</sup> Plu., *Pomp.*, 54.

<sup>6437</sup> Svet., *Ivl.*, 26,1.

<sup>6438</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6439</sup> Vell., 2, 47, 3.

<sup>6440</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 183.

<sup>6441</sup> Collins, H. P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

mínimo dos de sus obras, a saber, *Historia de Roma*<sup>6442</sup> y *Grandeza y Decadencia de Roma*<sup>6443</sup>-, Griffin<sup>6444</sup>, Homo<sup>6445</sup>, Le Glay<sup>6446</sup>, Loewenstein<sup>6447</sup>, Mommsen<sup>6448</sup>, Montanelli<sup>6449</sup>, Narducci<sup>6450</sup>, Parenti<sup>6451</sup>, Pina Polo<sup>6452</sup>, Roldán Hervás -quien menciona este hecho en por lo menos dos de sus publicaciones, a saber *Historia de Roma*<sup>6453</sup> y *La España Romana*<sup>6454</sup>-, Ruebel<sup>6455</sup>, Temelini<sup>6456</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>6457</sup>.

Como ha podido apreciarse en anteriores páginas, si bien es cierto que el consulado *sine collega* otorgado a Pompeyo Magno -aparte de satisfacer las apetencias personales de éste- era, en el plano político, una solución creada para solventar el urgente problema existente en tales días; en el plano jurídico este nombramiento -a pesar de constituir un esfuerzo por mantener la vigencia de las instituciones pertenecientes a la constitución romana-, era realmente una violación del ordenamiento jurídico, puesto que en virtud “...delle leggi che regolavano il cursus honorum, Pompeo, console nel 55, non avrebbe potuto esserlo di nuovo tre anni dopo...”<sup>6458</sup>. Al respecto, la carrera de las magistraturas, claramente regulada por la legislación romana<sup>6459</sup>, establecía no

---

<sup>6442</sup> Ferrero, G.: *Historia de...* p. 171.

<sup>6443</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 137.

<sup>6444</sup> Griffin, M.: “Cicerón y...” p. 564.

<sup>6445</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6446</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 280.

<sup>6447</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 212.

<sup>6448</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 941 y 973.

<sup>6449</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 238.

<sup>6450</sup> Narducci, E.: *Introduzione a...* p. 133.

<sup>6451</sup> Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar...* p. 124.

<sup>6452</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...” p. 489.

<sup>6453</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 243.

<sup>6454</sup> Roldán Hervás, J.M.: *La España...*, p. 41.

<sup>6455</sup> Ruebel, J.: “The Trial of Milo...” p. 239.

<sup>6456</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p. 120.

<sup>6457</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: “The crisis of...” p. 93.

<sup>6458</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6459</sup> Al respecto véase Bravo Bosch, M.J.: “El ius honorum en la antigua Roma”. *Anuario da Faculdade de Dereito da Universidade da Coruña*, 14, 2010, pp. 229-248.

solamente el orden en que debían ser desempeñados los diferentes cargos que la componían y la edad mínima para ocupar cada uno de ellos, sino también el plazo que debía transcurrir entre el final del ejercicio de una magistratura y el comienzo de otra; al respecto, el historiador español Pina Polo recuerda al deber de pasar un total de diez años entre el ejercicio de un consulado y otro, el cual no se estaba cumpliendo en este caso<sup>6460</sup>.

A la anterior violación de las disposiciones jurídicas de la época, debe agregarse que tal designación como cabeza del estado romano, de forma paralela al cargo público que Pompeyo Magno ya se encontraba desempeñando en tales días, implicaba una acumulación de magistraturas -así al proconsulado se añadía el consulado<sup>6461</sup>- claramente irregular ya que “...*per definizione stessa, consolato e proconsolato erano due funzioni incompatibili*”<sup>6462</sup>.

Además, el nombramiento de Pompeyo Magno como *consul sine collega* implicaba otra violación de la normativa que regía al *cursus honorum*, la cual afectaba al principio de la *colegialidad*<sup>6463</sup>, por cuanto al otorgarle la condición de cónsul sin designar a otra persona como su colega, se estaba asestando un rudo golpe a esta cualidad poseída por las magistraturas desde hacía mucho tiempo atrás<sup>6464</sup>. Cabe señalar, que a la violación de este principio alude tácitamente Apiano, quien sostiene que Pompeyo Magno al haber sido único cónsul tuvo en sus manos un poder monárquico<sup>6465</sup>, visión seguida de cerca por Le Glay<sup>6466</sup>, quien considera al ejercicio de este cargo como la *monarquía* de aquel romano<sup>6467</sup>, lo cual constituía obviamente una lesión a la

<sup>6460</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 489.

<sup>6461</sup> *Idem*.

<sup>6462</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6463</sup> Bravo Bosch, M.J.: “El ius honorum...”. p. 234.

<sup>6464</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 489.

<sup>6465</sup> App., *B. C.*, 2, 23.

<sup>6466</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...*, p. 280.

<sup>6467</sup> Cabe recordar que otros investigadores han centrado su atención en el llamado *Principado* de Pompeyo Magno, del cual se ha tratado en un capítulo anterior.

constitución republicana -sin embargo, en descargo de este importante hombre de aquella época, se debe reconocer que no quiso convertir esta hegemonía en un poder de tipo permanente-. En esta misma línea de pensamiento, Collins considera que dicha magistratura, concedida a Pompeyo Magno, constituyó una anticipación del “...*Caesar's despotism without his farsighted consciousness of destiny*”<sup>6468</sup>.

Si bien el senado romano dispuso que Pompeyo Magno desempeñara el cargo sin un colega, dejó la posibilidad abierta de elegir uno, en caso de ser necesario y éste lo aprobara, aunque ello no podría ser llevado a cabo antes de haber transcurrido dos meses a partir del comienzo del ejercicio del cargo -tal como señala Plutarco<sup>6469</sup>, en la antigüedad, y Ruebel<sup>6470</sup>, en época contemporánea-. Esta posibilidad se volvió realidad cuando -según relata Apiano<sup>6471</sup>- Pompeyo Magno, luego de considerar superada la situación que había conducido al otorgamiento del poder unipersonal, permitió el nombramiento de un colega en el ejercicio del consulado; la época de tal designación es informada por Plutarco, quien expresa que faltaban cinco meses para la culminación del ejercicio del consulado por parte de Pompeyo Magno, cuando fue designado su propio suegro Escipión como colega suyo<sup>6472</sup> -identidad esta que también ha sido recordada por Apiano<sup>6473</sup> y Casio Dion<sup>6474</sup>-, a pesar de haber sido juzgado previamente por corrupción -tal como indican los ya mencionados Apiano<sup>6475</sup>, Casio Dion<sup>6476</sup> y Plutarco<sup>6477</sup>-, debido a una acusación

---

<sup>6468</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...”. p. 104.

<sup>6469</sup> Plu., *Pomp.*, 54.

<sup>6470</sup> Ruebel, J.: “The Trial of Milo...”. p. 239-240.

<sup>6471</sup> App., *B. C.*, 2, 25.

<sup>6472</sup> Plu., *Pomp.*, 55.

<sup>6473</sup> App., *B. C.*, 2, 25.

<sup>6474</sup> D. C., 40, 51.

<sup>6475</sup> App., *B. C.*, 2, 24.

<sup>6476</sup> D. C., 40, 51.

<sup>6477</sup> Plu., *Pomp.*, 55.

contra él formulada por Memmio, quien al haber sido condenado por un delito de corrupción de acuerdo a una ley aprobada por el mismo Pompeyo Magno durante el ejercicio del consulado *sine collega*, decidió ampararse en el hecho que el mismo instrumento jurídico establecía la impunidad de quien delatara a otro, y por ello denunció al suegro de este último<sup>6478</sup>. Ello llevó al hombre que ostentaba la mayor autoridad en Roma -según informa Plutarco-, a la necesidad de influir directamente sobre los jueces, a fin de evitar que fuese dictada una sentencia condenatoria<sup>6479</sup>, aunque Apiano ofrece una versión diferente, al sostener que Memmio retiró la acusación<sup>6480</sup>.

El hecho que el nombramiento de Pompeyo Magno como *consul sine collega* fuese contrario a la legislación romana vigente, conduce inmediatamente al surgimiento de la interrogante acerca del por qué hombres, que como el caso de Catón, siempre habían demostrado respeto hacia las instituciones y hasta decían defenderlas, se mostraban partidarios de tal nombramiento; la razón de ello se encuentra, por una parte, en la necesidad de una autoridad fuerte capaz de dominar la violencia que representaba un peligro muy grave para la gobernabilidad de la urbe y, por otra, en la alternativa, mencionada por Plutarco -y ya citada líneas atrás-, según la cual debían elegir entre conceder a Pompeyo Magno esta magistratura o dejar que éste tomara el poder para ejercerlo de forma tiránica, es decir, la razón de tal conducta fue que se juzgó preferible aplicar un remedio ilegal con la finalidad de evitar un trastorno mayor<sup>6481</sup>.

---

<sup>6478</sup> App., B. C., 2, 24.

<sup>6479</sup> Plu., *Pomp.*, 55.

<sup>6480</sup> App., B. C., 2, 24.

<sup>6481</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 47.

### **3.4.2.2.3.- Ejercicio del consulado sine collega del año 52 a.C., por parte de Pompeyo Magno**

#### **3.4.2.2.3.1.- Características generales del ejercicio de esta magistratura por parte de Pompeyo Magno**

DCI. Asumida su nueva magistratura, Pompeyo Magno comenzó a llevar a cabo sus funciones con gran esmero y dedicación, lo cual es reconocido por pluralidad de historiadores como Homo<sup>6482</sup> y Mommsen<sup>6483</sup>, aunque ha sido Ferrero quien ha señalado el contraste entre esta conducta y la manera en que aquél acostumbraba a llevar normalmente todos sus asuntos, al expresar que “...Pompeyo desempeñó su misión con una energía de la que nadie había creído capaz a un hombre que de costumbre ejercía sus prerrogativas con tanta molición”<sup>6484</sup>.

A esta característica de la gestión de Pompeyo Magno como *consul sine collega* hay la necesidad de añadir otra, la cual consistió en que las diversas actividades por él llevadas a cabo, no estaban dirigidas a agradar a la muchedumbre que deambulaba por las calles de Roma ni, paralelamente, a molestar o causar desagrado a los miembros del senado<sup>6485</sup>; dicho en otras palabras, fueron medidas dirigidas a satisfacer los intereses de los *optimates*, con quienes aquél se encontraba estableciendo buenas relaciones, después de una época durante la cual estuvieron enfrentados políticamente.

---

<sup>6482</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6483</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 942.

<sup>6484</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 137.

<sup>6485</sup> D. C., 40, 50.

### **3.4.2.2.3.2.- Actividades realizadas por Pompeyo Magno en el desempeño del consulado sine collega**

DCII. Con relación a las diversas actividades llevadas a cabo por Pompeyo Magno durante su gestión como *consul sine collega*, es necesario recordar que “...was in fact requested by the senate to maintain law and order in the Campus Martius as a proconsul...”<sup>6486</sup>, por lo cual fue investido de la competencia suficiente para reclutar las tropas necesarias, en la península itálica, que le permitieran alcanzar tal objetivo, es decir, restablecer la paz y el orden.

Aparte del cumplimiento de esta función, puede indicarse, entre las gestiones efectuadas en calidad de *consul sine collega*, la aprobación de un conjunto normativo perteneciente al ámbito del derecho público; al respecto, relata Casio Dion la entrada en vigencia de unas leyes cuyos contenidos regulaban -entre otros asuntos- la organización de los tribunales<sup>6487</sup>, entre las que se encontraban -según afirma Ferrero- una *lex Pompeia de ambitu* y una *lex Pompeia de vi*<sup>6488</sup>, a cuya aprobación en virtud de senados consultos, y a su contenido, se ha referido Asconio con las siguientes palabras: *Deinde post diem tertium de legibus novis ferendis rettulit: duas ex S.C. promulgavit, alteram de vi qua nominatim caedem in Appia via factam et incendium curiae et domum M. Lepidi interregis oppugnatam comprehendit, alteram de ambitu: poena graviore et forma iudiciorum brevior*<sup>6489</sup>. La brevedad procesal y el agravamiento de las penas establecidas, relatadas por Asconio, han sido características de tales leyes, que llamaron la atención de Ferrero

<sup>6486</sup> Lintoot, A. W.: “Cicero and...”. p. 66.

<sup>6487</sup> D. C., 40, 52.

<sup>6488</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 138.

<sup>6489</sup> Ascon., *Mil.*, 36.

-y también de Ruebel, quien expresa: “*Pompey proposes two laws before the Senate, which would institute more severe penalties for both vis and ambitus, and would modify the procedure at both tribunals...*”<sup>6490</sup>, aunque este historiador enfatiza las implicaciones que tales disposiciones tenían en el caso del juicio seguido a Milón por el homicidio de Clodio, lo cual trajo como consecuencia un incremento de las maniobras, llevadas a cabo por quienes apoyaban al acusado, dirigidas a minimizar los efectos negativos que tales disposiciones pudieran generar a aquél<sup>6491</sup>-, quien señala que, además, tales disposiciones eran aplicables a ilícitos cometidos durante consulados desempeñados antes de la entrada en vigencia de esta legislación<sup>6492</sup>, lo que claramente indica que ella contemplaba la retroactividad de la ley penal.

Al respecto, Apiano señala que el periodo durante el cual se podrían llevar a cabo las labores de verificación de las distintas gestiones públicas -y que, por ende, podían ser llevados a juicio los responsables de las irregularidades cometidas-, era el transcurrido a partir del consulado ejercido por Pompeyo Magno a fines de la década de los setenta -poco menos de veinte años-<sup>6493</sup>, lo que comprensiblemente ha hecho afirmar a Ferrero que tal legislación penaba los actos de corrupción cometidos a partir del año 70 antes de Cristo<sup>6494</sup>.

Esta disposición afectaba a Julio César, por cuanto podían ser revisados los actos correspondientes al ejercicio de su consulado del año 59 a.C., lo que generó preocupación entre sus amigos y partidarios, quienes en algún momento trataron de interceder ante Pompeyo Magno.

Sobre esta situación existe una anécdota, relatada por Apiano, demostrativa de la animadversión

---

<sup>6490</sup> Ruebel, J.: “The Trial of Milo...”. p. 240.

<sup>6491</sup> *Idem.*

<sup>6492</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 138.

<sup>6493</sup> App., *B. C.*, 2, 23.

<sup>6494</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 138.

existente en el alma de éste contra el padre de su ex-esposa Julia; al respecto, cuando alguien se acercó a indicarle el perjuicio que con tal norma se infligía a Julio César, irritándose muchísimo expresó que al parecer éste se encontraba por encima de todas las cosas, seguido de lo cual interrogó a sus interlocutores acerca de si no se habían percatado que él mismo también se encontraba afectado por dicha disposición normativa, puesto que su segundo consulado, ejercido en el año 55 a.C., estaba plenamente ubicado dentro del plazo durante el cual se permitía la verificación de las gestiones públicas<sup>6495</sup> -palabras estas que tácitamente indican que el primer consulado de Pompeyo Magno, ejercido a fines de la década del setenta de aquella primera centuria antes de nuestra era, no se encontraba dentro de tal plazo fijado por la ley arriba mencionada, lo cual confirma la última aseveración de Ferrero, citada en líneas anteriores-.

Cabe señalar, además, que si bien la explicación sobre estas disposiciones jurídicas, efectuada por el historiador italiano Ferrero, se limita, en el campo de la legislación sustantiva al incremento de las penalidades por ciertos hechos punibles y, en el ámbito del derecho adjetivo, a ciertos procedimientos abreviados, el historiador francés Homo indica que la legislación de Pompeyo Magno también creaba un tribunal extraordinario encargado de conocer y decidir las causas que se iniciaren en aplicación de la mencionada normativa<sup>6496</sup>. Es importante resaltar, con relación a estas disposiciones jurídicas que, producto de su aplicación, según Apiano, fueron convictos por los actos irregulares cometidos durante sus respectivas gestiones públicas: Gabinio, Hipseo, Memmio, Milón y Sexto<sup>6497</sup>.

Por último, es relevante señalar que esta reforma legislativa también tomó en consideración al

---

<sup>6495</sup> App., B. C., 2, 23.

<sup>6496</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6497</sup> App., B. C., 2, 24.

revuelo ocasionado, en el seno de la sociedad romana, por la muerte de Clodio, debido a ello Collins piensa que la *lex Pompeia de vi* “...apparently contained specific reference to the murder of Clodius on 18 January of that year”<sup>6498</sup>.

DCIII. Aparte de la aprobación de las normas antes mencionadas, el *consul sine collega* Pompeyo Magno, durante el año 52 a.C., en materia legislativa logró la aprobación de los siguientes instrumentos jurídicos:

Primero, una ley en materia electoral que incrementaba las penalidades ya existentes por la realización de conductas contrarias a las disposiciones vigentes en esta materia<sup>6499</sup>, lo cual hizo expresar al historiador Veleyo Patérculo que Pompeyo Magno reprimió la corrupción en este ámbito<sup>6500</sup>.

Segundo, siguiendo en el tema electoral, una norma jurídica en virtud de la cual se establecía que, en el momento de presentar la candidatura para optar a algún determinado cargo, debía cumplirse el requisito formal de la presencia física del aspirante, es decir, se prohibía la postulación de candidatos por medio de representantes. Se trataba, pues, de una ley en materia de magistraturas, que regulaba la manera de obtener los cargos públicos<sup>6501</sup>.

Tercero, una ley en materia de provincias -mencionada, en tiempos antiguos por Casio Dion<sup>6502</sup>, y en fecha más reciente por el historiador galo Homo<sup>6503</sup>, entre otros-, en virtud de la cual se establecía un intervalo de cinco años entre el ejercicio de una magistratura y el gobierno

---

<sup>6498</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 90.

<sup>6499</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6500</sup> Vell., 2, 47, 3.

<sup>6501</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

<sup>6502</sup> D. C., 40, 56.

<sup>6503</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 165.

provincial que a ésta estuviera vinculado, disposición que cerraba a algunos romanos la posibilidad de alcanzar una provincia, pero como era necesario -para los intereses de Roma- la adjudicación de tales cargos, otros ex-magistrados debían salir beneficiados con tal medida, realidad esta a la cual alude Balsdom en los siguientes términos: “...*the lex Pompeia de provinciis, by which, for the future, a quinquennium must elapse between magistracy and provincial command, provincial posts in the next five years being filled by ex-consuls and ex-praetors who had held magistracies before 52 B.C., and who had not yet governed provinces*”<sup>6504</sup>. Aunque parezca irónico, Casio Dion comenta, ya en tiempos mismos de la antigüedad, que sería el propio Pompeyo Magno, quien muy poco tiempo después se encargaría de violar el contenido de esta disposición, por cuanto aceptaría sin problemas, la prórroga de su gobierno en la península ibérica<sup>6505</sup> -hecho también recordado por Plutarco<sup>6506</sup>-, por un plazo de cinco años lo que, según Mommsen, prolongaría su comando en tierras hispanas hasta el año 45 a.C.<sup>6507</sup>. Siguiendo esta interpretación del historiador alemán, primeramente debían culminar los cinco años establecidos, en la *Lex Trebonia*, como plazo del mando proconsular otorgado a Pompeyo Magno que, por cierto, había comenzado a correr a partir del año 54 y culminaría en el 50 a.C.; para luego computar el siguiente plazo de cinco años de prórroga, que se acababa de conceder en el año 52 a.C.

Por supuesto, una disposición de esta naturaleza que implicaba la transgresión de una norma de muy reciente creación, cuya aprobación había sido auspiciada por el mismo Pompeyo Magno, ameritaba una razón que la justificara, la cual es indicada por Balsdom con las siguientes

---

<sup>6504</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic – II...”. p. 173.

<sup>6505</sup> D. C., 40, 56.

<sup>6506</sup> Plu., *Caes.*, 28.

<sup>6507</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1*. p. 967.

palabras: “Also Pompey received five year extension of his Spanish command, an extension for which some excuse could clearly be pleaded. Pompey was free to urge that he had been granted a five-year command in Spain and had been prevented from enjoying some three years of it because his presence had been indispensable at Rome...”<sup>6508</sup>.

Aparte de esta prórroga, en la misma norma jurídica que consagraba aquella, Pompeyo Magno también consiguió que el ente público romano asumiera la carga económica constituida por la paga de las tropas bajo su mando<sup>6509</sup>.

Cabe señalar que estos beneficios fueron establecidos solamente en provecho de Pompeyo Magno, mientras Julio César no recibió una similar prórroga de su comando, ni asignación pecuniaria de cualquier tipo<sup>6510</sup>; lo cual lleva necesariamente a la conclusión que ni éste ni sus partidarios quedaron satisfechos con el conjunto normativo recién aprobado, pero “...como César y Pompeyo aún eran amigos, no osaron oponerse a ellas...”<sup>6511</sup>.

#### ***3.4.2.2.3.3.- Consecuencias de la gestión de Pompeyo Magno, como consul sine collega, en la política romana***

DCIV. Gracias a las represiones y a las gestiones que en general llevó a cabo como *consul sine collega*, Pompeyo Magno logró por un lado, el retorno de la calma a la ciudad de Roma, pudiéndose realizar las elecciones consulares del año siguiente sin ningún tipo de

---

<sup>6508</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic – II...”. p. 173.

<sup>6509</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 967.

<sup>6510</sup> *Idem*.

<sup>6511</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma*. II... p. 138.

contratiempos<sup>6512</sup> y, por el otro, consolidar su control sobre la política romana, al convertirse en el “...árbitro de la situación...”<sup>6513</sup> existente en aquella ciudad y en el líder no solamente de los *populares* -rol que jugaba desde hacía tiempo atrás, el cual debió menguar posteriormente, en cierta medida, como se verá en próximas páginas-, sino también de los *optimates*, los cuales devinieron en sus partidarios en tales días<sup>6514</sup> -cabe señalar que esta opinión de Ferrero no es compartida por Roldán Hervás, quien considera que Pompeyo Magno se alejó de los *populares*, e incluso, persiguió a algunos de ellos<sup>6515</sup>-. Producto de este control del ámbito político romano, Apiano comenta que aquél -luego de haber culminado su consulado del año 52 a.C.- mantuvo su gran poder, a pesar de haberse llevado a cabo las elecciones de los cónsules que dirigirían los destinos de la potencia romana a lo largo del año siguiente<sup>6516</sup>.

### **3.4.2.3.- Relaciones políticas de Pompeyo Magno a partir de la muerte de Julia**

#### **3.4.2.3.1.- Relaciones políticas de Pompeyo Magno con los *optimates* y los *populares***

DCV. Durante los años finales de aquella década del cincuenta, perteneciente a la primera centuria anterior a nuestra era, las relaciones entre Pompeyo Magno y los *optimates* experimentaron una notable mejoría, al respecto Apiano sostiene que ello se debió a tres circunstancias fundamentales: en primer lugar, porque un número importante de miembros del

---

<sup>6512</sup> *Íbid.*, p. 139.

<sup>6513</sup> *Íbid.*, p. 148.

<sup>6514</sup> *Idem.*

<sup>6515</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 243-244.

<sup>6516</sup> App., *B. C.*, 2, 25.

senado se encontraban molestos con Julio César debido a que éste, durante el ejercicio de su consulado, en la toma de las grandes decisiones públicas no los había consultado<sup>6517</sup>; en segundo lugar, porque Pompeyo Magno había recuperado el control de la situación en Roma<sup>6518</sup> y, en tercer lugar, porque durante su mandato, no se había vuelto odioso a sus ojos<sup>6519</sup> al no llevar a cabo ninguna gestión nociva de sus intereses -como se ha indicado en anteriores páginas-.

Ahora bien, el maestro español Roldán Hervás opina que el ejercicio de la condición de *consul sine collega* por parte de Pompeyo Magno, constituye la mejor expresión de los nuevos lazos establecidos entre éste y el sector político de los *optimates*, que significaban para aquél la consecución de su vieja aspiración personal de convertirse en *princeps* de los senadores lo cual, al mismo tiempo, implicaba un alejamiento de los *populares*<sup>6520</sup>, sus otrora aliados políticos, algunos de los cuales llegaron, incluso, a ser perseguidos<sup>6521</sup>. Una visión que tácitamente comparte estas ideas recién expuestas es la de Costabile, quien considera a este mejoramiento de los vínculos entre el importante líder romano y los conservadores, como la expresión de la integración de aquél al sector de los *optimates* mientras, paralelamente, Julio César seguía militando en las filas *populares*<sup>6522</sup>. Al mismo tiempo, cabe señalar que esta visión, no es seguida por el italiano Ferrero<sup>6523</sup>, quien sostiene -como puede observarse en anteriores líneas- que los *populares* continuaron considerando a Pompeyo Magno como uno de sus líderes, lo cual significa que las relaciones con éste siguieron siendo buenas.

---

<sup>6517</sup> *Idem.*

<sup>6518</sup> *Idem.*

<sup>6519</sup> *Idem.*

<sup>6520</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 243.

<sup>6521</sup> *Íbid.*, p. 244.

<sup>6522</sup> Costabile, F.: *Tem e riflessioni...* p. 51.

<sup>6523</sup> Ferrero, G.: *Grandezza y decadencia de Roma. II...* p. 148.

Ahora bien, frente a esta visión que considera iniciado el acercamiento de Pompeyo Magno a los conservadores en un momento anterior a su nombramiento como *consul sine collega* -y aún más, que concibe a la designación para el desempeño de esta magistratura como producto del estrechamiento de aquéllas relaciones-, se erige otra que sin negar a la primera, enfatiza el mejoramiento de los vínculos antedichos en una época durante la cual Pompeyo Magno ya se encontraba en pleno ejercicio de su consulado; entre los historiadores cuyas ideas pueden ser ubicadas en esta corriente de pensamiento se debe mencionar a dos estudiosos alemanes, en primer lugar, Mommsen para quien, durante la dictadura de Pompeyo Magno, se había observado un notable acercamiento entre este último y los *optimates*<sup>6524</sup> y Hans Oppermann, quien considera que el *senatus consultum ultimum* dictado con la finalidad de restablecer la calma en la ciudad de Roma, fue el responsable del acercamiento entre éstos<sup>6525</sup>.

Una tercera posición considera que, a principios del 52 a.C., el partido de Catón se entendía tácitamente con Pompeyo Magno, pero la alianza solamente debió haber sido formalmente establecida en un momento posterior, específicamente en los días de las elecciones consulares para el año siguiente.

Una opinión que, si bien no niega las anteriores, enfatiza la constante desconfianza de los *optimates* hacia su nuevo aliado, a todo lo largo del tiempo de existencia de tales vínculos, es la defendida por Rostovtzeff, quien afirma que el “...apoyo prestado por Pompeyo al régimen senatorial no fue tomado nunca en serio, ni siquiera por los mismos senadores. Estos eligieron para jefe suyo al hombre que les parecía menos peligroso que César, esperando encontrar en él,

---

<sup>6524</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 972.

<sup>6525</sup> Oppermann, H.: *Julio César*... p. 138.

*si vencía, un amo más benigno*<sup>6526</sup>.

DCVI. Si bien es cierto existió una alianza entre Pompeyo Magno y los conservadores a fines de la década de los cincuenta del primer siglo antes de nuestra era, ésta fue vista de diferente manera por quienes la componían, en tal sentido, para el primero -ya se ha dicho- significaba el cumplimiento tanto de su ambición de poder, como de su viejo deseo de integrarse a los *optimates*, razón por la cual una gran satisfacción debió embargar su alma debido al acercamiento a éstos -ello explica parcialmente el hecho de no haber efectuado ninguna acción perjudicial contra ellos durante el ejercicio del consulado *sine collega*<sup>6527</sup>-; mientras la visión de los *optimates* ponía el acento en la defensa de sus intereses, ya que -siguiendo lo expresado por Plutarco- éstos habían realizado un frío cálculo político en virtud del cual, considerando que se trataba del mal menor, dieron su apoyo a Pompeyo Magno para obtener aquella magistratura y, posteriormente -siguiendo lo afirmado por Apiano-, producto de una concienzuda evaluación de la conducta de aquél durante el ejercicio del consulado *sine collega* -en la que no solamente tomaron en consideración su éxito resolviendo el problema de la violencia imperante en Roma, sino también la conducta respetuosa de los intereses de ellos-, decidieron continuar ofreciéndole su apoyo.

Esta forma de proceder por parte de los *optimates* permite observar el carácter progresivo del restablecimiento de las buenas relaciones con Pompeyo Magno, lo cual determinó la existencia de ciertos momentos o etapas así, al inicio, hubo un primer acercamiento durante el cual fueron

---

<sup>6526</sup> Rostovtzeff, M.: *Historia social y económica del imperio romano. I...* p. 65.

<sup>6527</sup> La otra razón por la cual no lesionó los intereses de los *optimates* radicaba en que -según su concepción del poder-, el mando le debía ser otorgado voluntariamente, lo que implicaba necesariamente el mantenimiento de unas buenas relaciones con el sector senatorial.

limadas algunas asperezas, aunque los *optimates* siguieron viendo con gran desconfianza a Pompeyo Magno -fue en tal momento que dieron el apoyo a éste para ocupar el consulado *sine collega*, conscientes de evitar, con ello, males mayores a la República-.

Posteriormente, continuó el progresivo acercamiento entre aquéllos, en la medida que los *optimates* -como se acaba de afirmar- evaluaron positivamente las acciones llevadas a cabo por Pompeyo Magno, específicamente las referidas por Apiano como causas del restablecimiento de las buenas relaciones<sup>6528</sup> las que, por cierto, conviene aclarar que no pudieron haber generado el primer acercamiento efectuado con motivo del mejoramiento de dichos vínculos -sino que su rol fue contribuir en la posterior consolidación de éstos y, por ende, en el incremento del apoyo otorgado por el sector senatorial a tan importante romano-, debido a su inexistencia en el momento del comienzo de aquél, puesto que ocurrieron durante el ejercicio del consulado *sine collega*.

#### **3.4.2.3.2.- Relación de Pompeyo Magno con Julio César a partir de la muerte de Julia**

DCVII. Como es bien sabido, la relación entre Julio César y Pompeyo Magno era de carácter político y poseía un conjunto de elementos, de los cuales en estas líneas conviene señalar dos:

El primero consiste en que tal relación, debido a aquél carácter, se encontraba enmarcada en la oposición entre *optimates* y *populares*. Los meses siguientes a la muerte de Julia debieron estar signados por las buenas relaciones entre Pompeyo Magno y los *populares*, sin embargo, cuando se dieron los primeros pasos dirigidos a conseguir un acercamiento del primero con los *boni*, la

---

<sup>6528</sup> App., B. C., 2, 25.

situación comenzó a cambiar. Dicho en otras palabras, la transformación experimentada en el trato de Pompeyo Magno y los *optimates* -que como se ha visto, venía operándose desde un momento anterior a su designación como *consul sine collega*-, se vio reflejada tanto en su vínculo con los *populares* como en su relación con Julio César.

Al respecto, es necesario precisar que el acercamiento a los *boni*, no debió haber pasado desapercibido a los *populares* -al menos a partir del momento en que aquéllos propusieron el nombramiento de Pompeyo Magno como *consul sine collega*-, quienes difícilmente permanecieron indiferentes ante la nueva situación, habida cuenta de la gran tensión existente entre ambos grupos políticos; razón por la cual debieron debilitarse en alguna medida los vínculos de los *populares* con aquél importante romano, tal como ha sostenido Roldán Hervás, quien ha subrayado que el deterioro de tales relaciones debió verse agravado debido a la persecución sufrida por algunos miembros de este sector<sup>6529</sup>, durante los días del ejercicio del consulado *sine collega* de Pompeyo Magno. Sin embargo, tal deterioro no debió ocurrir de un momento a otro -de manera instantánea-, sino paulatinamente ya que, como Plutarco ha indicado, los *optimates* solamente dieron su apoyo a éste para el consulado *sine collega* a fin de evitar que tomara el poder, utilizando la fuerza -es decir, eligieron el mal menor-; lo cual indica que durante tales días del año 52 a.C., si bien se había operado una mejoría en las relaciones con aquel romano, seguían manteniendo una gran desconfianza hacia él, que demostraba la carencia de solidez de tales vínculos. Ello, seguramente, debía ser una circunstancia conocida por Pompeyo Magno quien, por tal razón, no debió estar interesado, antes de asumir el consulado *sine collega*, en una ruptura con los *populares* ya que, a pesar de interesarle más el acercamiento con los *boni*,

---

<sup>6529</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 244.

no tenía certeza todavía acerca de cómo continuaría desarrollándose este proceso, ni tampoco si tendría un final satisfactorio para él. De tal manera, hubiese sido un error político de Pompeyo Magno separarse totalmente de los *populares* sin haber establecido, previamente, sólidos lazos con los *optimates*, razón por la cual el progresivo acercamiento a éstos debió haber influido -aunque no determinado de manera estricta- el paulatino alejamiento de aquéllos.

A lo anterior, es necesario agregar que el deterioro de las relaciones entre Pompeyo Magno y los *populares* -como acertadamente ha señalado Roldán Hervás-, no debió haberse expresado en un enfrentamiento claro y directo, debido al interés en mantener formalmente las buenas relaciones -razón por la cual Ferrero afirma que Pompeyo Magno mantuvo su liderazgo sobre los *populares*-, que se tradujo, en algunos pocos momentos, en ciertas manifestaciones de cooperación.

DCVIII. El segundo elemento estaba constituido por el carácter personal derivado de la vinculación directa entre ambos hombres, con motivo de las actividades políticas desarrolladas en el pasado y cuyas mayores expresiones habían estado constituidas, por una parte, por el triunvirato y su posterior renovación en Lucca y, por la otra, por el matrimonio de Pompeyo Magno y Julia, vínculo que trascendió del ámbito político y se asentó en el plano sentimental, convirtiendo a aquella mujer en un factor crucial que dotaba de solidez a la relación entre yerno y suegro. Una vez fallecida Julia, el vínculo político entre aquéllos -como ya se ha indicado anteriormente- se debilitó en gran medida.

Julio César, consciente de esta realidad, debió considerar conveniente, para sus intereses, al mantenimiento de los vínculos políticos con Pompeyo Magno -habida cuenta el triunvirato y su

renovación en Lucca, habían producido significativas ganancias para los miembros de tal pacto-, por lo que propuso a éste una nueva alianza matrimonial, muy posiblemente desde Rávena a fines del año 53 a.C.<sup>6530</sup>, la cual estaba conformada por una doble unión, la primera entre el mismo Julio César y la hija de Pompeyo Magno y, la segunda, entre este último y la pariente más próxima de aquél<sup>6531</sup> que, según afirma Suetonio, se trataba de Octavia, una ...*sororis suae neptem...*<sup>6532</sup>, quien por aquellos días estaba casada con Gayo Marcelo<sup>6533</sup> -criterio seguido, en tiempos contemporáneos, por Mommsen y Ferrero, sin embargo, las versiones ofrecidas por ambos historiadores no son iguales, así mientras el alemán afirma que el nombre de la mujer, ofrecida en matrimonio a Pompeyo Magno, era Octavia, nieta de la hermana de Julio César<sup>6534</sup>, tal como afirma Suetonio; Ferrero, a pesar de citar a este escritor antiguo, sostiene que la joven se llamaba Acia<sup>6535</sup>, la segunda hija de una sobrina de Julio César-.

La respuesta de Pompeyo Magno a este ofrecimiento fue negativa -como recuerdan algunos como Billows<sup>6536</sup> y Scullard<sup>6537</sup>-, la cual indicaba claramente su deseo de no mantener los lazos políticos con Julio César, existentes durante su matrimonio con Julia; a ello debe agregarse que, una vez transcurrido cierto tiempo, Pompeyo Magno se unió en matrimonio con Cornelia, hija de Quinto Metelo Escipión -según afirman Plutarco<sup>6538</sup>, y Mommsen<sup>6539</sup>, posteriormente-, y quien había estado casada con el hijo de Marco Craso, de nombre Publio, fallecido en la campaña

---

<sup>6530</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 395.

<sup>6531</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966.

<sup>6532</sup> Svet., *Ivl.*, 27, 1.

<sup>6533</sup> *Idem.*

<sup>6534</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966.

<sup>6535</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 116.

<sup>6536</sup> Billows, R.: *Julius Caesar...* p. 182.

<sup>6537</sup> Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero...* p. 102.

<sup>6538</sup> Plu., *Pomp.*, 55.

<sup>6539</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966.

bélica contra el pueblo parto -como sostienen Plutarco<sup>6540</sup>, en la antigüedad; y Carcopino en el siglo XX<sup>6541</sup>-.

Cabe indicar que este rechazo de la propuesta de naturaleza conyugal, planteada por Julio César, junto al matrimonio de Pompeyo Magno con la hija de Escipión eran, no sólo expresión del alejamiento entre los dos líderes romanos -como señaló acertadamente en tiempos antiguos, Velejo Patérculo<sup>6542</sup>-, sino también de la puesta en marcha de un acercamiento de Pompeyo Magno al Senado romano<sup>6543</sup> -cuestión ya tratada en anteriores páginas-.

A pesar de lo que esta situación deja entrever acerca de la solidez, en tales días, de la antigua alianza conocida como *primer triunvirato* -que como se ha indicado, se estaba debilitando significativamente-, formalmente estos dos hombres seguían teniendo relaciones cordiales, debido a la conveniencia recíproca de mostrar públicamente el mantenimiento de su cercanía política -y aún más, porque no obtenían ningún beneficio dejando ver la existencia de sus diferencias, las cuales solamente debían haber sido intuidas por sus allegados y por quienes tuvieran una mayor habilidad y destreza en la observación de la vida pública de Roma-, así a Julio César no interesaba el conocimiento público del debilitamiento de la alianza hasta no conseguir la consolidación de su dominio sobre las Galias, y a Pompeyo Magno, por su lado, tampoco convenía que esta situación se supiese hasta conseguir la autoridad gubernativa sobre Italia<sup>6544</sup>, aspiración que, como se ha visto en anteriores líneas, vería satisfecha en el 52 a.C., al ser nombrado *consul sine collega*. Además, había otros elementos que podían estar influyendo en

---

<sup>6540</sup> Plu., *Pomp.*, 55.

<sup>6541</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 395.

<sup>6542</sup> Vell., 2, 47, 3.

<sup>6543</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 138-139.

<sup>6544</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966.

el mantenimiento formal, todavía, de las buenas relaciones, entre ellos la memoria de algunos hechos como haber formado parte de una misma y fuerte alianza que les había reportado grandes beneficios, así como también el matrimonio con Julia, quien debía evocar muchos hermosos recuerdos, provocadores de hondos sentimientos, en ambos hombres.

Una visión sobre este asunto, digna de ser destacada, es la desarrollada por Carcopino quien, si bien mantiene la idea de la continuación de las buenas relaciones entre los dos líderes romanos, al menos ante la visión del público, muestra que detrás de estas apariencias, Pompeyo Magno planificaba la manera de anular políticamente a Julio César en los tiempos venideros así, luego de haber sacado a Milón de la arena política, “...germinó en él la idea de hacer perpetuas su liberación y su primacía, y por una aproximación a los Patres, sin asumir abiertamente la responsabilidad de una ruptura con su antiguo asociado, envolver a éste insidiosamente en una red de senadoconsultos y de plebiscitos que, después de la pacificación de las Galias, le obligarían a ceder ante él sus provincias y su ejército”<sup>6545</sup>. Sin embargo, no se puede creer a Pompeyo Magno el único que, detrás de la apariencia de la existencia de unas buenas relaciones, se preparaba para llevar a cabo una astuta estrategia dirigida a anular políticamente a quien otrora había sido su aliado, sino que también Julio César, siendo un hombre astuto, sagaz, audaz y muy inteligente, debía estar planificando -aunque fuera de manera preventiva-, por su lado, similares acciones de signo contrario -por cuanto iban dirigidas contra Pompeyo Magno-, con las mismas intenciones que este último tenía con él, incluso pudo haber pensado en el tema bélico ya que “...considered combat as merely an extension of civil policy by violent means...”<sup>6546</sup>. Estas

---

<sup>6545</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 401.

<sup>6546</sup> Rusell, W. H.: “Caesar, the General”. *The Classical Weekly*, 50, 2, 1956. pp. 17-19. p. 17.

intenciones oscuras que cada uno abrigaba hacia el otro son reconocidas expresamente por Plutarco, quien al respecto afirma que cada uno de estos dos hombres tenía la intención de acabar al otro<sup>6547</sup>.

DCIX. Además del importante significado que poseía la negativa respuesta de Pompeyo Magno a la propuesta de enlaces matrimoniales formulada por Julio César; en el marco de las relaciones entre estos dos hombres es conveniente tomar en consideración otros dos elementos, los cuales fueron: en primer lugar, la ya superficialmente señalada posición, asumida por Julio César, frente al nombramiento de Pompeyo Magno como *consul sine collega* y, en segundo lugar, las repercusiones de las gestiones de este último, durante el ejercicio de tal magistratura, sobre los intereses de aquél; las que estimularon, como respuesta, la puesta en práctica de algunas habilidosas estrategias cesarianas.

DCX. Con relación al primer elemento indicado, de las palabras de Suetonio se deduce que la reacción de Julio César a la designación de Pompeyo Magno en la alta magistratura romana fue la tácita admisión de ésta<sup>6548</sup>, la cual era la única lógica en ese momento, por cuanto no estaba en condiciones de asumir una posición distinta debido a que, en primer lugar, se encontraba muy lejos, en las Galias, enfrentando una delicada situación bélica, la cual exigía de él una atención esmerada que, paralelamente, lo constreñía a dejar la realidad imperante en Roma en un segundo plano -sin embargo, ello no implicaba un olvido total y absoluto de ésta ya que, como demuestran

---

<sup>6547</sup> Plu., *Caes.*, 28.

<sup>6548</sup> Svet., *Ivl.*, 26,1. Véase también al respecto Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 489.

las actividades realizadas a lo largo de su vida, Julio César siempre la tuvo muy presente, por más lejano que fuese el sitio donde se encontrara en un determinado momento-; en segundo lugar, hubiese significado un desacato y hasta un claro enfrentamiento con el senado romano, asunto bastante delicado que Julio César no hubiese podido atender debidamente por cuanto, como se acaba de afirmar, no estaba en condiciones de dedicarse a los asuntos de Roma y; en tercer lugar, hubiese provocado el rompimiento definitivo con Pompeyo Magno, con quien a pesar de las diferencias, todavía formalmente mantenía buenas relaciones, lo cual dejaba abiertas muchas posibilidades de futuras maniobras políticas. Al respecto no puede olvidarse que el trato entre estos dos hombres, a inicios del año 56 a.C., había desmejorado significativamente y aún así, en abril de ese año, fueron capaces de superar las diferencias y volver a potenciar al triunvirato, con consecuencias muy positivas para sus intereses, razón por la cual romper de manera definitiva, en el 52 a.C., no se veía como una estrategia acertada.

Ahora bien, el hecho que Julio César, en este año 52 a.C., no se hubiese opuesto al nombramiento de Pompeyo Magno en tan alto cargo, no excluye la posibilidad que albergara en su alma algún sentimiento de molestia por tal decisión y por ello, planeara acciones a futuro en favor de sus propios intereses ya que, como afirma Pitillas Salañer, “...César no iba a permitir que Pompeyo le arrebatara la gloria del poder supremo. La guerra civil estaba en camino”<sup>6549</sup>. Ciertamente es que un espíritu como el de Julio César, difícilmente hubiese dejado, a otro, la tan deseada gloria que concedía ostentar el poder, por lo que sin duda, la nueva situación de Pompeyo Magno en Roma constituía, a pesar del señalado mantenimiento formal de los buenos términos entre estos hombres, un acicate para el ya iniciado, tiempo atrás, distanciamiento entre ambos; aunque ello

---

<sup>6549</sup> Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis...”. p. 18.

no significa que en tales días del 52 a.C., hubiese ya una intención concreta y bien definida por parte de Julio César, de ir a la guerra civil contra Pompeyo Magno -al respecto, se indicará más adelante la presencia de una importante corriente de opinión, según la cual la idea de un enfrentamiento bélico no estuvo en el ánimo de ninguno de los dos líderes romanos, hasta una época bastante cercana a su efectivo comienzo en el año 49 a.C.-, sino como bien dice Pitillas Salañer, ésta simplemente venía en camino, es decir, se estaban gestando las iniciales circunstancias, a las cuales se sumarían otras con el devenir temporal de los acontecimientos, que llevarían al desencadenamiento de hostilidades a inicios de la década siguiente. Al mismo tiempo, el nombramiento de Pompeyo Magno en tan alto cargo, brindaba a Julio César la oportunidad de efectuar alguna acción en el escenario político romano, a pesar de la dura realidad existente en las Galias, la cual estaba afrontando.

DCXI. Entonces, haber aceptado la designación de Pompeyo Magno como *consul sine collega*, no implicó la inmovilidad política de Julio César y sus aliados; en tal sentido, algunos tribunos de la plebe planificaron realizar las gestiones necesarias para nombrarlo colega del primero<sup>6550</sup>, sin embargo, los hizo desistir de tal intención, puesto que el establecimiento, por parte de la legislación romana, de un plazo el cual debía transcurrir entre el final del ejercicio de una magistratura y la ocupación de otro cargo público, le impedía acceder al consulado en el 52 a.C. De tal forma, el cumplimiento del plan de los tribunos de la plebe, hubiese implicado para Julio César una violación de la normativa vigente, al no satisfacer aquel requisito de naturaleza temporal; sin embargo, la necesidad de posponer su aspiración a la máxima magistratura

---

<sup>6550</sup> Svet., *Ivl.*, 26,1.

ordinaria del ente público romano debido a los sucesos de las Galias, lo colocó al lado de la ley -en tal sentido expresa Elton: “...*revolt of 52 and the consequent prolongation of his stay in Gaul through the summer of 50, forced Caesar to fall back on 48 for his consulship. This gave him the chance of posing as the upholder of the law...*”<sup>6551</sup>-, obteniendo así una ventaja política frente a Pompeyo Magno quien, al haber sido cónsul en el año 55 a.C. y asumido el consulado *sine collega* en el 52 a.C., violó esta normativa<sup>6552</sup>.

A lo anterior es necesario agregar que se avenía mejor a los intereses de Julio César, la autorización para solicitar en ausencia su segundo consulado, de la cual haría uso en el momento de acercarse la finalización del mando que estaba desempeñando en las Galias<sup>6553</sup>, es decir, éste deseaba la aprobación de una norma jurídica permisiva de la candidatura, *in absentia*, en las elecciones consulares dirigidas a escoger a quienes regirían los destinos de Roma durante el año 48 a.C.<sup>6554</sup> Es importante resaltar que, esta estrategia política, tratada por pluralidad de escritores antiguos, entre los cuales no sólo están los ya mencionados, sino otros como Cicerón<sup>6555</sup>, Floro<sup>6556</sup> y Tito Livio, es presentada en las Períocas, no en estado de proyecto político como en la obra de Suetonio<sup>6557</sup>, sino como un hecho consumado, así puede leerse: “*Lex lata est ut ratio absentis Caesaris in petitione consulatus haberetur, invito et contradicente M. Catone*”<sup>6558</sup>.

---

<sup>6551</sup> Elton, G.R.: “The terminal Date of Caesar's Gallic Proconsulate”. *The Journal of Roman Studies*, 36, 1-2, 1946, pp. 18-42. p. 39.

<sup>6552</sup> Sobre el requisito según el cual debían transcurrir diez años entre los ejercicios de dos consulados por una misma persona, aplicado al caso de Julio César, se ha pronunciado Duval en los siguientes términos: “...*consul en 59, César ne pourra briguer de nou veau légalement la magistrature suprême que dix ans plus tard*”. Duval, P. M.: “Autour de César. 1. La «relation des exploits de Jules César...”. p. 112.

<sup>6553</sup> Svet., *Ivl.*, 26, 1. Ferrero alude a este mismo hecho señalando haberlo tomado de App., *B. C.*, 25, y de D. C., 40, 51.

<sup>6554</sup> Pina Polo, F.: “El último siglo...”. p. 489.

<sup>6555</sup> Cic., *Att.*, 7, 1; y 7, 3.

<sup>6556</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 16.

<sup>6557</sup> Svet., *Ivl.*, 26,1.

<sup>6558</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

Lamentablemente para los intereses de Julio César, la aprobación de este proyecto acariciado por su espíritu, no parecía ser una tarea fácil, debido a que seguramente contaría con la oposición del senado, no sólo debido a la importancia del beneficio que él obtendría, sino además, porque le permitiría seguir desenvolviéndose en la arena política romana, con lo que tendría la oportunidad de efectuar nuevas gestiones contrarias a los intereses de los *optimates*. Sin embargo, dicho proyecto fue, para su satisfacción, objeto de aprobación por parte de las autoridades romanas, en cuyo logro jugó un papel esencial el apoyo prestado por Pompeyo Magno; al respecto Casio Dion hizo hincapié en que fue éste quien consiguió, para aquél, la posibilidad de su candidatura *in absentia* al consulado<sup>6559</sup>. Esta opinión es compartida por Apiano, quien afirma que Pompeyo Magno desde su condición de cónsul, influyó sobre los tribunos de la plebe, a fin de presentar un proyecto de ley en virtud del cual se permitiera tal candidatura a Julio César<sup>6560</sup>.

Este instrumento jurídico, conocido como *ley de los diez tribunos*, ha sido objeto de atención por parte de pluralidad de investigadores contemporáneos, entre ellos Adcock<sup>6561</sup>, Balsdom<sup>6562</sup>, Ferrero<sup>6563</sup>, Stanton<sup>6564</sup> y Stocker, quien expresa que en el año “...52, the so-called "Law of the Ten Tribunes" conferred upon Caesar the right to stand for the consulship in absentia, that is, without coming to Rome and canvassing for the office in person”<sup>6565</sup>; según este último estudioso mencionado, dicha norma era de gran valor para los intereses y aspiraciones, de corte político, albergados por Julio César en los días finales de la década de los cincuenta del primer

---

<sup>6559</sup> D. C., 40, 51.

<sup>6560</sup> App., B. C., 2, 25.

<sup>6561</sup> Adcock, F. E.: “The Legal Term of Caesar's Governorship in Gaul”. *The Classical Quarterly*, 26, 1, 1932. pp. 14-26. p. 18.

<sup>6562</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic. II...”. p. 173.

<sup>6563</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 117.

<sup>6564</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...”. p. 74.

<sup>6565</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 244.

siglo antes de Cristo y en los iniciales de la siguiente, debido al hecho que “...*a proconsul could not enter the city without resigning his imperium...*”<sup>6566</sup>. En otras palabras, la nueva disposición normativa significaba que aquél podía presentar su candidatura al consulado sin entrar a Roma y, por ende, sin separarse en ningún momento de su *imperium*, es decir, desaparecía de su panorama político una enojosa disyuntiva, alguno de cuyos términos hubiese estado obligado a elegir; así, de no haberse aprobado tal estatuto, Julio César hubiese debido escoger entre presentar su candidatura al consulado, entrando a Roma y despojándose de su *imperium* -con lo que ofrecía la posibilidad a sus enemigos de iniciar contra él algún juicio-, o culminar el ejercicio del poder otorgado tiempo atrás, manteniéndose dentro de los límites espaciales de su provincia, sin presentarse públicamente a optar por tan alta magistratura, con lo que también daría oportunidad a sus rivales políticos para atacarlo en el plano judicial, una vez hubiese finalizado el mando conferido -como bien sostiene Ferrero<sup>6567</sup>-. Esta alternativa de mantenerse dentro de su provincia, corresponde al temor de Julio César, indicado por Casio Dion, de caer en manos de Pompeyo Magno y de sus enemigos, en caso de atreverse a separarse de sus soldados<sup>6568</sup> lo cual era, obviamente, consecuencia de la situación por la que atravesaban las relaciones entre ambos hombres en aquellos días.

Cabe señalar que el estudioso italiano recién mencionado -Ferrero-, ha efectuado una síntesis de los diversos aportes sobre el tema, realizados por los historiadores antiguos señalados, en la cual destacan algunas ideas, ya expuestas, como la existencia de la orden de Julio César a los tribunos de proponer un proyecto de ley en virtud del cual pudiera presentar su candidatura *in absentia* al

---

<sup>6566</sup> *Idem.*

<sup>6567</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 117.

<sup>6568</sup> D. C., 40, 44.

consulado<sup>6569</sup>, y la aprobación de éste gracias al apoyo de Pompeyo Magno<sup>6570</sup>. Otros historiadores, si bien aceptan los hechos, declaran abiertamente que la conducta asumida por éste es difícil de comprender; es el caso de Mommsen, quien manifiesta la dificultad para entender el motivo que guió a este hábil político a asumir tal posición<sup>6571</sup>, sin embargo, cabe recordar que en estos días todavía ambos hombres no eran abiertamente hostiles entre sí, y muy posiblemente seguían manteniéndose los recuerdos tanto de Julia como de la beneficiosa alianza que hubo entre ellos, cuya memoria podía estar influyendo en el ánimo de ambos.

DCXII. Sin embargo, la *ley de los diez tribunos* “...had been overthrown within a few months...”<sup>6572</sup>, es decir, tuvo una vigencia muy corta en el tiempo, razón por la cual el beneficio consagrado en su seno, a favor de los intereses de Julio César, no pudo hacerse efectivo nunca; ello se debió a la posterior aprobación de otra norma jurídica, establecida poco después por el propio Pompeyo Magno -durante su consulado *sine collega-*, en cuyo contenido se consagraba nuevamente la obligación, de cualquier aspirante a una magistratura, de estar presente en el momento de inscribir su candidatura a dicho cargo público, lo cual tácitamente derogaba la prerrogativa que beneficiaba a aquél, es decir, “...il privilegio accordato a Cesare veniva perciò formalmente abolito colla recente legge generale”<sup>6573</sup>.

Cabe señalar que este asunto fue objeto de atención por parte de pluralidad de escritores antiguos,

---

<sup>6569</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 117.

<sup>6570</sup> *Íbid.*, p. 137.

<sup>6571</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 976.

<sup>6572</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...” p. 74.

<sup>6573</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 976.

entre ellos, Casio Dion<sup>6574</sup>, Cicerón<sup>6575</sup>, Floro -quien ha afirmado: *Consulatus absentis, quem decem tribuni favente Pompeio nuper decreverant, tum dissimulante eodem negabatur: veniret et peteret more maiorum*<sup>6576</sup> - y Suetonio, quien también escribió al respecto: *acciderat autem, ut is legem de iure magistratum ferens eo capite, quo petitione honorum absentis submouebat, ne Caesarem quidem exciperet per obliuionem, ac mox lege iam in aes incisa et in aerarium condita corrigeret errorem*<sup>6577</sup>. Por su lado, entre los investigadores contemporáneos se pueden citar los casos de Cid Zurita<sup>6578</sup>, Ferrero<sup>6579</sup>, Homo<sup>6580</sup>, Mommsen<sup>6581</sup>, Oppermann<sup>6582</sup>, Stanton<sup>6583</sup> y Stocker<sup>6584</sup>.

De lo expresado por algunos de los historiadores mencionados, se puede afirmar que el papel esencial de Pompeyo Magno en la aprobación de esta ley es un punto con respecto al cual no hay mayor discusión -es decir, el papel relevante jugado por éste en la sanción de tal disposición jurídica constituye una doctrina pacífica, lo cual es bastante decir en un tema como éste, que ha generado múltiples y muy vivas polémicas entre los historiadores-, por lo que se puede afirmar que: “Pompeyo, no ayudando demasiado a la situación de por sí ya delicada, emitía una ley llamada *lex Pompeia de iure magistratum* (modificación de la *lex Pompeia Licinia*, y de la ley de los Diez tribunos del año 52 a.C.), que en palabras simples era el cese de las disposiciones

---

<sup>6574</sup> D. C., 40, 56.

<sup>6575</sup> Cic., *Att.*, 8, 3.

<sup>6576</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 16.

<sup>6577</sup> Svet., *Ivl.*, 28, 3.

<sup>6578</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 14-15.

<sup>6579</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 138.

<sup>6580</sup> Homo, L.: *Le istituzioni politiche...* p. 166-167.

<sup>6581</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 976.

<sup>6582</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>6583</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...”. p. 74.

<sup>6584</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 244.

*llevadas a cabo por los tribunos, que estaba en directa relación con la oportunidad de obtener una magistratura en ausencia*<sup>6585</sup>.

El aspecto sobre el que han centrado, en mayor medida, su atención los estudiosos, es el contenido de esta norma jurídica, específicamente, se han enfocado en la necesidad del cumplimiento del deber formal de estar presente el interesado en el momento de inscribir la candidatura para optar a un determinado cargo; en este orden de ideas, algunos investigadores, inspirándose en las palabras de Suetonio recién citadas, resaltan el carácter general del ámbito personal de la ley en comentarios, es decir, su aplicación a todo aquél que pretendiera presentarse como candidato a una magistratura; entre tales investigadores pueden ser nombrados no solamente los alemanes Mommsen<sup>6586</sup> y Oppermann<sup>6587</sup>, sino también el investigador de lengua inglesa Stanton -quien se ha referido a tal estatuto con los siguientes términos: “...*when Pompeius as sole consul had had passed a law reiterating that all candidates for election must present themselves in person...*”<sup>6588</sup>-. Cabe señalar que, de las afirmaciones formuladas por Suetonio y de las acertadas consideraciones de los historiadores contemporáneos recién mencionados, se infiere que la nueva disposición era un precepto hipotético general, cualidad que por excelencia pertenece a las normas jurídicas.

Esta disposición no era una innovación en el ámbito político romano ya que, como bien expresa Floro<sup>6589</sup>, simplemente se amoldaba a la costumbre de los antepasados; sin embargo, ello no quiere decir que su aplicación hubiese sido extremadamente rigurosa a lo largo del tiempo, sino

---

<sup>6585</sup> Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 14-15.

<sup>6586</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 976.

<sup>6587</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>6588</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...”. p. 74.

<sup>6589</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 16. Sobre esta ley también ofrece información Cic., *Att.*, 8, 3.

muy por lo contrario, en los días finales de la segunda centuria y en los años ya transcurridos de aquel siglo primero antes de Cristo, habían sido concedidas algunas excepciones, así “*L. Lucullus was elected in absence to be aedile for 79. Men to be elected in absence to the consulship were Marius in 105, 104 and 102 (for his second, third and fifth consulships), Pompey and Crassus in 71 (for Pompey's triumph on 29<sup>th</sup> December and Crassus ovation were considerably later than the consular elections) and Pompey for his third consulship in 52*”<sup>6590</sup>.

Por otro lado, es importante señalar que el mismo “*Caesar reveals that this law insisting on candidature in person damaged his plans severely*”<sup>6591</sup>, es decir, este estatuto jurídico afectaba directamente los intereses de Julio César, al eliminar el privilegio consagrado en la *ley de los diez tribunos*, sin paralelamente haber incluido una disposición que lo excluyera del deber de cumplir con tal requisito -tal como recuerdan Oppermann<sup>6592</sup> y Stanton<sup>6593</sup>-, lo cual se debió a un error por parte del mismo Pompeyo Magno, tal como señala Suetonio en los siguientes términos -ya citados en anteriores líneas, aunque es conveniente volverlos a recordar-: *ne Caesarem quidem exciperet per obliuionem, ac mox lege iam in aes incisa et in aerarium condita corrigeret errorem*<sup>6594</sup>. Cabe señalar que este error es bastante sospechoso pues parece simplemente una excusa para justificar un proceder perjudicial a los intereses de Julio César.

Como era de esperarse, esta ley generó preocupación y molestia no solamente en este último, sino también en sus múltiples seguidores, quienes se quejaron de ella, aunque no del resto del

<sup>6590</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Roman History, 65-50 B.C.: Five...”. p. 140.

<sup>6591</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 74.

<sup>6592</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>6593</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 77.

<sup>6594</sup> Svet., *Ivl.*, 28, 3. Cabe señalar que Oppermann se inspira claramente en este pasaje de la obra de Suetonio al momento de fijar posición al respecto -Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139-; además, sobre este aspecto ha insistido Cid Zurita, quien ha afirmado: “Esto sería una muralla a la cual César se debería enfrentar. Las fuentes antiguas pareciesen creer que Pompeyo realizó dicha ley por “error”, olvidando excluir a César de dicha ley”, Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea...”. p. 14-15.

complejo normativo producido, aquel año, por Pompeyo Magno como *consul sine collega*, ya que, como se ha indicado suficientemente, para aquel entonces estos dos grandes líderes políticos romanos todavía mantenían formalmente sus buenas relaciones.

DCXIII. Otra ley, dictada durante los días en que Pompeyo Magno desempeñaba su consulado *sine collega*, que incidió en las relaciones de éste con Julio César, fue la conocida como *lex Pompeia de prouinciis*<sup>6595</sup> cuyo contenido, afirma Casio Dion, impedía a quien hubiese culminado la función de cónsul -o pretor-, ejercer un proconsulado en el plazo de cinco años contados a partir del momento en que había finalizado el ejercicio de aquella magistratura<sup>6596</sup>.

Esta norma jurídica -recordada, entre otros, por Ferrero<sup>6597</sup>, Mommsen<sup>6598</sup>, Oppermann<sup>6599</sup>, Roldán Hervás<sup>6600</sup> y Stanton<sup>6601</sup>- traía graves consecuencias para los intereses de Julio César, al crear a éste el riesgo de ser sustituido del gobierno en las Galias, en el momento que feneciera su mandato<sup>6602</sup>, es decir, la “...significance of this law for Caesar was that it made him vulnerable to immediate replacement as provincial governor by an ex-consul...”<sup>6603</sup>, lo cual suponía “...para César que al concluir su mandato en la provincia ya estuviera previsto su sucesor”<sup>6604</sup>, realidad esta de la que estaba plenamente consciente debido a que “...he saw the law as a fundamental problem for himself”<sup>6605</sup>.

---

<sup>6595</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 78.

<sup>6596</sup> D. C., 40, 46.

<sup>6597</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 110 y 138.

<sup>6598</sup> Mommsen: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 976.

<sup>6599</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>6600</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 244.

<sup>6601</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 78.

<sup>6602</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 244.

<sup>6603</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 77.

<sup>6604</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>6605</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 78.

Sin embargo, esta norma no constituía una novedad en el escenario político romano debido a que, en primer lugar según expresa Ferrero, el Senado ya había planteado, en una anterior oportunidad, un instrumento jurídico en cuyo contenido estaba contemplada tal disposición, es decir, la prohibición de obtener un nuevo cargo público antes de haber transcurrido cinco años, contados a partir del momento de haber cesado en el ejercicio del consulado o la pretura<sup>6606</sup>; por ello la *lex Pompeia de provinciis*, “...erigía en ley el senado-consulta del año precedente, según el cual no se podía ser gobernador de una provincia sin haber transcurrido cinco años desde que se ejerció la pretura o el consulado...”<sup>6607</sup>. Y, en segundo lugar, esta disposición contaba con una larga tradición en la vida pública romana, lo que es reconocido por Stanton en los siguientes términos: “We may indeed concede not only that this law, carefully prepared in 53, was promoted by its instigator as genuine reform but also that it was kept in force for two centuries as a measure against corruption”<sup>6608</sup> -finalidad esta última que también es sostenida por Oppermann<sup>6609</sup>-.

Estos antecedentes de tal disposición, aprobada por Pompeyo Magno, permiten considerar la posible exclusión de la teoría según la cual esta norma jurídica había sido aprobada con la finalidad de perjudicar los intereses de Julio César -sin embargo, es necesario señalar que esta opinión no ofrece un argumento definitivo contra tal visión, ya que simplemente sus rivales pudieron acudir a una norma que poseía importantes antecedentes, con la finalidad de generarle un efecto perjudicial-; posición que ha sido sostenida, entre otros, por Ehrhardt<sup>6610</sup>, quien en

---

<sup>6606</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 110.

<sup>6607</sup> *Ibid.*, p. 138.

<sup>6608</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 78.

<sup>6609</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>6610</sup> Ehrhardt, C. T. H. R.: “Crossing the Rubicon”. *Antichthon*, 29, 1995. pp. 30-41.

opinión de Stanton, considera que “...we must cease looking for devious explanations of the *lex Pompeia de prouinciis of 52 -it was not directed against Caesar*”<sup>6611</sup>. Sin embargo, este historiador reconoce expresamente, en el mismo artículo recién citado, que Pompeyo Magno, valedor de tal ley, sabía que dicho instrumento jurídico dañaría los intereses de Julio César, es decir, “*Pompeius knew... that his law de prouinciis was in the pipeline and would destroy Caesar's plan*”<sup>6612</sup>. Por tanto, según la visión de Stanton, Pompeyo Magno, si bien no dirigía sus acciones directamente contra los intereses de Julio César, al menos permitía que las actividades gubernamentales generaran efectos nocivos a éste -una opinión muy similar posee Raaflaub, quien afirma que: “*Even if Caesar was not consulted in advance about this law, it was almost certainly not directed against him— although later some of his opponents tried to use it against him*”<sup>6613</sup>-, situación que autoriza a ratificar la afirmación -efectuado en páginas anteriores- según la cual las relaciones, entre ambos hombres, estaban en proceso de deterioro. A su vez, esta realidad se erigió en un importante estímulo de la renovación de los ataques a Julio César, por parte de sus enemigos, aún sin el apoyo de Pompeyo Magno<sup>6614</sup>.

---

<sup>6611</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 78.

<sup>6612</sup> Stanton, G. R.: “Why did Caesar cross...”. p. 78.

<sup>6613</sup> Raaflaub, K.: “Creating a Grand Coalition of True Roman Citizens: On Caesar’s Political Strategy...”. p. 161.

<sup>6614</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 152.

### **3.4.3.- Julio César y la guerra de las Galias: los años finales de la conquista**

#### **3.4.3.1.- Las últimas campañas bélicas**

##### **3.4.3.1.1.- Las acciones militares del año 53 a.C.**

DCXIV. El desastre ocurrido a las tropas comandadas por Titurio y Cota había perjudicado la imagen de los romanos ante los levantiscos galos; por ello, con el fin de demostrar a éstos, los grandes recursos de los cuales podían disponer<sup>6615</sup>, tres legiones -informan Orosio<sup>6616</sup> y Plutarco<sup>6617</sup>-, fueron enviadas desde Italia<sup>6618</sup>.

Una vez hubo muerto Induciomaro<sup>6619</sup>, de la manera antes narrada, los parientes suyos que, ante su ausencia, tomaron el poder<sup>6620</sup>, continuaron resistiendo a Roma, razón por la cual convencieron, a algunos pueblos, de protagonizar un nuevo levantamiento<sup>6621</sup>. Julio César, al percatarse que los nervios, atuaticos y menapios estaban en pie de guerra<sup>6622</sup>, realizó inmediatamente los preparativos necesarios para hacerles frente<sup>6623</sup>; en virtud de ello, antes de culminar el invierno, viajó con cuatro de sus legiones hasta los lugares donde aquéllos se

---

<sup>6615</sup> Caes., *Gall.*, 6, 1, 4.

<sup>6616</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 13.

<sup>6617</sup> Plu., *Caes.*, 25.

<sup>6618</sup> Caes., *Gall.*, 6, 1, 4.

<sup>6619</sup> *Íbid.*, 6, 2, 1.

<sup>6620</sup> *Idem.*

<sup>6621</sup> *Íbid.*, 6, 2, 1-2.

<sup>6622</sup> *Íbid.*, 6, 2, 3.

<sup>6623</sup> *Idem.*

encontraban<sup>6624</sup> y antes que pudieran organizarse, o en su defecto escapar, los obligó a entregarse<sup>6625</sup>; de esta manera, nuevamente victorioso, Julio César dirigió sus pasos a los cuarteles de invierno<sup>6626</sup>.

Posteriormente, convocó a la asamblea de la Galia, al inicio de la primavera<sup>6627</sup>, en la cual se presentaron un número importante de los pueblos de aquellos territorios, sin embargo, no acudieron los senones, los carnutes y los tréveros; conducta negativa esta que fue considerada por Julio César como equivalente de una declaración de guerra<sup>6628</sup>.

Por tal razón, en primer lugar, marchó contra los senones<sup>6629</sup>, sin embargo, tanto éstos<sup>6630</sup> como los carnutes se excusaron<sup>6631</sup>, consiguiendo de tal manera el perdón romano<sup>6632</sup>; en segundo lugar, llevó la guerra contra Ambiórrix y los tréveros<sup>6633</sup>, pero debido a que éstos poseían sólidos vínculos con los menapios<sup>6634</sup>, lo que les garantizaba su colaboración, decidió privarlos de tal apoyo<sup>6635</sup>, dirigiéndose directamente contra estos últimos, al mando de cinco legiones<sup>6636</sup>; pero los menapios, al no tener preparadas sus tropas para afrontar tal contingencia, decidieron huir a los bosques y pantanos que había en aquellas tierras<sup>6637</sup>. No existiendo tropas a las cuales enfrentar,

---

<sup>6624</sup> *Íbid.*, 6, 3, 1.

<sup>6625</sup> *Íbid.*, 6, 3, 2.

<sup>6626</sup> *Íbid.*, 6, 3, 3-4.

<sup>6627</sup> *Íbid.*, 6, 3, 4.

<sup>6628</sup> *Idem.*

<sup>6629</sup> *Íbid.*, 6, 3, 6.

<sup>6630</sup> *Íbid.*, 6, 4, 3.

<sup>6631</sup> *Íbid.*, 6, 4, 5.

<sup>6632</sup> *Íbid.*, 6, 4, 3 y 5-6.

<sup>6633</sup> *Íbid.*, 6, 5, 1.

<sup>6634</sup> *Íbid.*, 6, 5, 4.

<sup>6635</sup> *Íbid.*, 6, 5, 5.

<sup>6636</sup> *Íbid.*, 6, 5, 6.

<sup>6637</sup> *Íbid.*, 6, 5, 7.

Julio César dio la orden a sus hombres de incendiar las aldeas, tomar el ganado y las personas que encontraren<sup>6638</sup>; lo cual no constituía una innovación en la forma de proceder de los romanos, ya que como puede ser apreciado en anteriores páginas, habían actuado de tal manera en otras ocasiones, sin embargo, ello no implica que sea totalmente válida la creencia de que “...César, pendant la conquête, aurait partout et systématiquement pillé l'or gaulois”<sup>6639</sup>, por lo contrario, existen elementos de juicio que llevan a una opinión distinta, en tal sentido Delestrée afirma: “Il faut croire que ce pillage fut bien incomplet, si l'on considère la masse non négligeable d'or, monnayé ou non, qui survécut à la conquête notamment en Gaule belge et dans l'Ile de Bretagne”<sup>6640</sup>.

Ahora bien, este pillaje de las tropas cesarianas obligó a los menapios a solicitar la paz -*Quibus rebus coacti Menapii legatos ad eum pacis petendae causa mittunt*<sup>6641</sup>-, la cual les fue concedida con la condición de no recibir a Ambiórix o sus emisarios; de lo contrario, serían tratados como enemigos<sup>6642</sup>. Una vez neutralizada, de tal manera, la posible ayuda que obtendrían los tréveros -en caso de guerra contra los romanos-, Julio César se dirigió contra éstos<sup>6643</sup>.

Los tréveros, por su lado, al observar que Labieno había pasado el invierno en sus tierras, teniendo bajo su mando solamente una legión -una fuerza que podría considerarse pequeña-, idearon el plan de atacarlo<sup>6644</sup>, sin embargo, al enterarse de la llegada de dos legiones enviadas

---

<sup>6638</sup> *Íbid.*, 6, 6, 1-2.

<sup>6639</sup> Delestrée, L. P.: “La romanisation et la fin du monnayage celtique dans le Nord de la Gaule”. *Revue numismatique*, 6, 154, 1999. pp. 15-40. p. 24.

<sup>6640</sup> *Idem.*

<sup>6641</sup> *Caes., Gall.*, 6, 6, 2-3.

<sup>6642</sup> *Íbid.*, 6, 6, 3-4.

<sup>6643</sup> *Íbid.*, 6, 6, 4.

<sup>6644</sup> *Íbid.*, 6, 7, 1.

por Julio César, decidieron esperar refuerzos<sup>6645</sup>. Pero, Labieno estaba interesado en combatir, y por tal motivo marchó con veinticinco cohortes y gran cantidad de jinetes, hasta llegar a un lugar que consideró conveniente para levantar su campamento<sup>6646</sup>, separado de sus enemigos por un río de difícil paso<sup>6647</sup>; posteriormente, expresó en público consejo, obviamente esperanzado en que los espías presentes llevaran la información a los galos<sup>6648</sup>, que abandonarían al campamento ya que no estaba dispuesto a esperar la llegada de los germanos<sup>6649</sup>. Además, ordenó realizar los preparativos para deshacer éste con más estruendo que de costumbre<sup>6650</sup>, a fin de generar una impresión muy parecida a la huida<sup>6651</sup>, de lo cual también fue informado el enemigo, antes del amanecer -*Haec quoque per exploratores ante lucem in tanta propinquitate castrorum ad hostes deferuntur*<sup>6652</sup>-. Manejando tales informaciones, los tréveros decidieron atacar<sup>6653</sup>, mientras Labieno dispuso que la caminata de sus hombres fuese tranquila, con el fin de dar tiempo a los enemigos de pasar, en su totalidad, al mismo lado del río en que se encontraban sus tropas<sup>6654</sup>. Cuando ello hubo ocurrido, los romanos atacaron a los tréveros y ganaron la batalla -informan Julio César<sup>6655</sup> y Orosio<sup>6656</sup>, opinión esta que también se encuentra contenida en las *Períocas*: *Caesar Treveris in Gallia victis...*<sup>6657</sup>-. Luego de esta derrota, el gobierno de los tréveros pasó a

---

<sup>6645</sup> *Íbid.*, 6, 7, 2-3.

<sup>6646</sup> *Íbid.*, 6, 7, 4.

<sup>6647</sup> *Íbid.*, 6, 7, 5.

<sup>6648</sup> *Íbid.*, 6, 7, 6-7.

<sup>6649</sup> *Íbid.*, 6, 7, 6.

<sup>6650</sup> *Íbid.*, 6, 7, 8.

<sup>6651</sup> *Idem.*

<sup>6652</sup> *Íbid.*, 6, 7, 9.

<sup>6653</sup> *Íbid.*, 6, 8, 1.

<sup>6654</sup> *Íbid.*, 6, 8, 2.

<sup>6655</sup> *Íbid.*, 6, 8, 5-6.

<sup>6656</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 16.

<sup>6657</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

manos del leal Cingetórix<sup>6658</sup>.

DCXV. Este año 53 a.C., Julio César decidió cruzar el Rin nuevamente, recuerdan Floro -quien afirma que efectuó tal hazaña en dos oportunidades, siendo ésta la última<sup>6659</sup>-, y él mismo<sup>6660</sup>, mientras las *Períocas*, contiene las siguientes palabras: *C. Caesar...iterum in Germaniam transiit*<sup>6661</sup>. La razón ofrecida por Julio César para proceder de tal manera era, en primer lugar, que los germanos habían mandado refuerzos contra él, y en segundo lugar, deseaba evitar que Ambiórix, allí, refugio encontrara<sup>6662</sup>.

Para cumplir sus designios, de nuevo los romanos construyeron rápidamente un puente<sup>6663</sup>, pero la noticia de su arribo llevó a los suevos a refugiarse en una selva llamada Bacenes -...*quae appellatur Bacenis*...<sup>6664</sup>-, por lo que Julio César tomó la decisión de retornar a la Galia -opinión suya<sup>6665</sup>, que se encuentra similarmente expresada en las *Períocas*: ...*nulloque ibi hoste invento reversus in Galliam*<sup>6666</sup>-, sin embargo, para que los germanos tuvieran clara la idea que la posibilidad de su regreso se mantenía<sup>6667</sup>, no destruyó todo el puente, sino solamente doscientos pies de él -...*in longitudinem pedum ducentorum rescindit*...<sup>6668</sup>-, dejando, al mismo tiempo, en el otro extremo, una alta torre<sup>6669</sup> y un número importante de fortificaciones para su defensa<sup>6670</sup>, de

---

<sup>6658</sup> Caes., *Gall.*, 6, 8, 9.

<sup>6659</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 15.

<sup>6660</sup> Caes., *Gall.*, 6, 9, 1.

<sup>6661</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6662</sup> Caes., *Gall.*, 6, 9, 2-3.

<sup>6663</sup> *Íbid.*, 6, 9, 3.

<sup>6664</sup> *Íbid.*, 6, 10, 4-5.

<sup>6665</sup> *Íbid.*, 6, 29, 1-2.

<sup>6666</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6667</sup> Caes., *Gall.*, 6, 29, 1-2.

<sup>6668</sup> *Íbid.*, 6, 29, 2-3.

<sup>6669</sup> *Íbid.*, 6, 29, 3.

<sup>6670</sup> *Idem.*

cuya custodia quedarían encargadas doce cohortes<sup>6671</sup>.

DCXVI. Estando nuevamente en territorio galo, Julio César encaminó sus pasos a guerrear contra Ambiórinx<sup>6672</sup>, con tal motivo, envió delante a Minucio Basilo, con toda la caballería, a través de la selva Ardena<sup>6673</sup>, con la prohibición expresa de hacer fuego en el campamento -a los fines de que no se percataran de su llegada<sup>6674</sup>-; este hombre efectuó el viaje ordenado, rápidamente, dirigiéndose después al paraje donde supuestamente estaba Ambiórinx, sin embargo, éste había logrado escapar<sup>6675</sup>. Tales acciones causaron honda impresión en otros pueblos, algunos de los cuales, como los segnos y condrusos, enviaron emisarios a Julio César para comunicarle que no todos los germanos de este lado del Rin eran hostiles a los romanos<sup>6676</sup>.

Pero la afortunada fuga de Ambiórinx, arriba señalada, no fue suficiente motivo para que los romanos desistieran de perseguirlo, por cuanto Julio César se dirigió con tres legiones al río Escalda, en el extremo de la selva de las Ardenas, donde parecía estar aquel hombre<sup>6677</sup>, sin embargo, al ser un riesgo para las tropas introducirse por tales parajes, decidió invitar a todos los pueblos limítrofes, a pasar a las tierras de los eburones para saquearlas y arrasrarlas -hecho este del que han dejado testimonio tanto Julio César<sup>6678</sup> como Orosio<sup>6679</sup>-. Esta medida terminaría siendo perjudicial para los mismos romanos, ya que, enterados de la autorización de éstos para expoliar a los eburones, los germanos sugambros, no pudiendo contener su ambición, hacia tales

---

<sup>6671</sup> *Idem.*

<sup>6672</sup> *Íbid.*, 6, 29, 4.

<sup>6673</sup> *Idem.*

<sup>6674</sup> *Íbid.*, 6, 29, 5.

<sup>6675</sup> *Íbid.*, 6, 30, 1-2.

<sup>6676</sup> *Íbid.*, 6, 32, 1.

<sup>6677</sup> *Íbid.*, 6, 33, 3.

<sup>6678</sup> *Íbid.*, 6, 34, 8.

<sup>6679</sup> Oros., *Hist.*, 6, 10, 19-20.

tierras se encaminaron con dos mil jinetes<sup>6680</sup>, donde se apoderaron de gran cantidad de ganado<sup>6681</sup>; pero, un cautivo les informó que, en Atuatuca, los romanos habían aglutinado una cantidad mucho mayor de riquezas<sup>6682</sup>, por lo que decidieron dirigirse allí y atacar el lugar<sup>6683</sup>, al cual trataron de entrar a través de la puerta decumana<sup>6684</sup>. A pesar de la avidez de riqueza que los movía, los germanos se retiraron cuando se percataron que las tropas cesarianas se habían situado en las fortificaciones<sup>6685</sup>, y cruzaron nuevamente el Rin<sup>6686</sup>, en dirección a sus dominios. Es relevante mencionar que los hechos recién narrados, se encuentran sintéticamente expresados en las *Períocas*, con las siguientes palabras: *Eburonas et alias civitates, quae conspiraverant, vicit et Ambiorigem in fuga persecutus est*<sup>6687</sup>.

Después, Julio César acudió a la ciudad de los remos, llamada Durocortoro<sup>6688</sup>, donde convocó la asamblea de la Galia, en la que fue tratada la conjuración protagonizada por senones y carnutes<sup>6689</sup>. Una vez hecho esto, regresó a la Galia Citerior<sup>6690</sup>.

#### **3.4.3.1.2.- Las acciones militares del año 52 a.C.**

DCXVII. Todas las guerras de cuantos resultados, culminadas con victorias romanas; la presencia en sus territorios, de un gran ejército compuesto de legiones muy bien entrenadas, y las

---

<sup>6680</sup> Caes., *Gall.*, 6, 35, 4-5.

<sup>6681</sup> *Íbid.*, 6, 35, 6-7.

<sup>6682</sup> *Íbid.*, 6, 35, 8-9.

<sup>6683</sup> *Íbid.*, 6, 35, 9.

<sup>6684</sup> *Íbid.*, 6, 37, 1-2.

<sup>6685</sup> *Íbid.*, 6, 41, 1.

<sup>6686</sup> *Idem.*

<sup>6687</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6688</sup> Caes., *Gall.*, 6, 44, 1.

<sup>6689</sup> *Idem.*

<sup>6690</sup> *Íbid.*, 6, 44, 2.

múltiples rendiciones ofrecidas a Julio César, no fueron suficientes para aplacar al espíritu de los galos, ardiente de deseos de expulsar a los intrusos que, procedentes de la península itálica, habían arribado a sus dominios; por ello, en este año 52 a.C., decidieron llevar a cabo una nueva guerra<sup>6691</sup> -“*Au début de l'année 52 avant J.-C, la Gaule est parcourue par un vent de révolte*”, expresa Le Bohec<sup>6692</sup>-, cuyo primer acto estuvo constituido por un ataque de los carnutes, dirigidos por Cotuato y Conconetoduno, contra Cenabo, en el que fueron asesinados los comerciantes romanos que allí se encontraban, incluso Fufio Cita, encargado de la adquisición de trigo para las tropas cesarianas<sup>6693</sup>.

El principal protagonista de esta insurrección fue Vercingetórix, que fue proclamado rey de los arvernos -tal como señalan Casio Dion<sup>6694</sup>, Floro<sup>6695</sup>, Julio César<sup>6696</sup>, Orosio<sup>6697</sup>, y Plutarco<sup>6698</sup>, entre los escritores antiguos, mientras, entre los contemporáneos, puede indicarse el nombre de Thévenot<sup>6699</sup>-, y de cuyo levantamiento contra Roma no solamente dejaron constancia los recién mencionados escritores, sino que también en las *Periôcas* pueden ser leídas las siguientes palabras: *Praeterea res gestas a C. Caesare adversus Gallos qui prope universi Vercingentorige Arverno duce defecerunt*<sup>6700</sup>; ello indica que no fueron simplemente los arvernos, al mando de Vercingetórix, quienes se alzaron, sino que lo hicieron un conjunto de pueblos, en tal sentido Julio César informa que este jefe galo, al poco tiempo de haber sido proclamado rey, consiguió el

---

<sup>6691</sup> *Ibid.*, 7, 1, 3.

<sup>6692</sup> Le Bohec, Y.: “Gutuater : nom propre ou nom commun ?”. *Gallia*, 58, 2001. pp. 363-367. p. 363.

<sup>6693</sup> Caes., *Gall.*, 7, 3, 1.

<sup>6694</sup> D. C., 40, 33.

<sup>6695</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 20.

<sup>6696</sup> Caes., *Gall.*, 7, 4, 4-5.

<sup>6697</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 1; y 6, 11, 7.

<sup>6698</sup> Plu., *Caes.*, 25.

<sup>6699</sup> Thévenot, E.: “Actualité de Vercingétorix”. *Revue archéologique du Centre*, 3, 1, 1964. pp. 62-63. p. 63.

<sup>6700</sup> Liv., *Periôch.*, 107.

apoyo de *Senones, Parisios, Pictones, Cadurcos, Turonos, Aulercos, Lemovices, Andos reliquosque omnes qui Oceanum attingunt adiungit...*<sup>6701</sup>, y de otros pueblos, así por ejemplo Pape afirma, con relación a esta obra recién citada de Julio César, que: “...*c'est au livre VII qu'apparaît la notion d'une communauté de peuples, les Armoricains, qui viennent eux aussi au secours de Vercingétorix encerclé dans l'oppidum d'Alésia*”<sup>6702</sup>. Ahora bien, con la anterior enumeración no se ha querido dar a entender que esta insurrección, dirigida por Vercingetórix, fue simplemente un movimiento de algunos pueblos galos importantes contra Roma, sino que se trató de una acción generalizada, en la que se verían involucrados no solamente aliados tradicionales como los heduos -como se podrá apreciar en las siguientes páginas-, sino que los arvernos también tuvieron éxito “...*in producing great restlessness in the Roman Province itself*”<sup>6703</sup>.

Pero, si bien es cierto, que *...omnium consensu ad eum defertur imperium*<sup>6704</sup>, ello no implicaba la unión de los galos como un solo y único pueblo, sino que simplemente habían conformado una coalición comandada por Vercingetórix, tal como lo reconocen tanto Duval -“...*Vercingétorix n'est qu'un «chef de contingents coalisés»*”, expresa<sup>6705</sup>- como Le Gall, quien afirma: “*C'est ce Vercingétorix que les coalisés avaient reconnu pour leur chef de guerre*”<sup>6706</sup>. Por otra parte, es necesario precisar que esta condición de jefe de los contingentes militares, aportados por la coalición, no se limitaba al cumplimiento exclusivo de la función de dirigir las acciones y estrategias militares contra Julio César y su ejército, sino que abarcaba otras actividades -si bien

---

<sup>6701</sup> Caes., *Gall.*, 7, 4, 6.

<sup>6702</sup> Pape, L.: “L'Armorique dans la Gaule. Éclipse et renaissance”. *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 105, 2, 1998. pp. 11-27. p. 12.

<sup>6703</sup> Jefferson, M. S. W.: “Caesar and the Central Plateau...”. p. 163.

<sup>6704</sup> Caes., *Gall.*, 7, 4, 6.

<sup>6705</sup> Duval, P. M.: “Autour de César. 3. Vercingétorix. L'Histoire et la légende”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 163-175. p. 170.

<sup>6706</sup> Le Gall J.: “Le siège d'Alésia.. en 1985 [Conférence prononcée a Paris, le 31 janvier 1985]”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 1, 1986. pp. 8-21. p. 8.

no estrictamente castrenses-, necesarias todas para afrontar, con alguna expectativa de éxito, la guerra contra un enemigo que había demostrado suficientemente, a lo largo del tiempo, su poder y su fiereza; de tal manera, Vercingetórix tuvo la oportunidad de exhibir sus “...*dons admirables d'organisateur: dans un immense pays qui, jusque-là, n'avait comploté qu'en ordre dispersé contre l'occupant, qui n'était ni prêt politiquement ni équipé en matériel pour une action d'ensemble, Vercingétorix organise à la fois levées d'hommes, fabrication d'armes, conseils de guerre, groupement de cités hostiles*”<sup>6707</sup>.

La noticia del levantamiento protagonizado por el rey arverno, llegó a oídos de Julio César, estando éste en Italia<sup>6708</sup>, del cual pudo ocuparse inmediatamente, ya que los graves problemas -que habían llamado su atención-, por los que atravesaba Roma en tales días -la violencia extraordinaria desatada en el año 52 a.C.-, estaban siendo satisfactoriamente superados<sup>6709</sup>. Lo primero que hizo Julio César fue regresar a la Galia transalpina<sup>6710</sup>, sin embargo, se vio en la necesidad de afrontar significativos problemas para reunirse con sus tropas<sup>6711</sup>, objetivo este que lo hizo viajar, primero, hasta Narbona<sup>6712</sup>, luego, al país de los helvios<sup>6713</sup> y después hasta el de los arvernos<sup>6714</sup>, donde ordenó a sus jinetes efectuar correrías para crear terror entre el enemigo<sup>6715</sup>. Posteriormente, se desplazó a Viena<sup>6716</sup> -lugar a donde había ordenado que fuera su nueva

---

<sup>6707</sup> Bayet, J.: “Pages retrouvées : Vercingétorix”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 3, 1972. pp. 279-281. p. 279-280.

<sup>6708</sup> Caes., *Gall.*, 7, 6, 1.

<sup>6709</sup> *Idem.*

<sup>6710</sup> *Idem.*

<sup>6711</sup> *Íbid.*, 7, 6, 2.

<sup>6712</sup> *Íbid.*, 7, 7, 3.

<sup>6713</sup> *Íbid.*, 7, 8, 1.

<sup>6714</sup> *Íbid.*, 7, 8, 2.

<sup>6715</sup> *Íbid.*, 7, 8, 3.

<sup>6716</sup> *Íbid.*, 7, 9, 3-4.

caballería<sup>6717</sup>-, y de allí pasó al país de los lingones, lugar en el que estaban estacionadas dos legiones<sup>6718</sup> y desde el cual impartió la orden, a todas sus tropas, de reunirse en un solo lugar<sup>6719</sup>.

DCXVIII. Una vez Vercingetórix se hubo enterado de la movilización de Julio César y sus legiones, se dirigió con sus tropas hacia los bitúriges y, posteriormente, asedió una importante ciudad de los boyos, de nombre Gorgobina -...*Gorgobinam, Boiorum oppidum... oppugnare instituit*<sup>6720</sup>-. Julio César, por su parte, ante la noticia del peligro en que estaban sus aliados, decidió -según él mismo declara- cumplir con el deber de asumir su defensa<sup>6721</sup>, razón por la cual fue, en primer lugar, hacia la plaza fuerte de los senones, llamada Velaunoduno<sup>6722</sup> -que fue circunvalada en un plazo de dos días<sup>6723</sup>-, sin embargo, felizmente para los intereses cesarianos, al día siguiente los habitantes de ésta decidieron rendirse<sup>6724</sup>; después, solamente le llevó dos días llegar hasta Cenabo -indican tanto él mismo<sup>6725</sup> como Orosio<sup>6726</sup>-, donde levantó, rápidamente, el campamento ante la ciudad, y ordenó, al mismo tiempo, a dos de sus legiones velar durante toda la noche<sup>6727</sup> -...*duas legiones in armis excubare iubet*<sup>6728</sup>-. Esta última disposición hizo posible que, cuando los habitantes del poblado sitiado salieron de éste en horas nocturnas -cruzando el puente que, cercano, había sobre el Loira, puesto que ...*oppidum Cenabum pons fluminis Ligeris*

---

<sup>6717</sup> *Íbid.*, 7, 9, 4.

<sup>6718</sup> *Idem.*

<sup>6719</sup> *Íbid.*, 7, 9, 5.

<sup>6720</sup> *Íbid.*, 7, 9, 6.

<sup>6721</sup> *Íbid.*, 7, 10, 1-2.

<sup>6722</sup> *Íbid.*, 7, 11, 1.

<sup>6723</sup> *Íbid.*, 7, 11, 1-2.

<sup>6724</sup> *Idem.*

<sup>6725</sup> *Íbid.*, 7, 11, 3-5.

<sup>6726</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 3.

<sup>6727</sup> Caes., *Gall.*, 7, 11, 5-6.

<sup>6728</sup> *Íbid.*, 7, 11, 6.

*contingebat...*<sup>6729</sup>-, las tropas, que velaban, entraran rápidamente en aquella ciudad, apenas se los ordenó su comandante<sup>6730</sup> y capturaran, poco tiempo después, en el puente y en el río, a gran cantidad de personas<sup>6731</sup>. Una vez tomado el lugar, Julio César viajó a la tierra de los bitúriges<sup>6732</sup> -donde sitió a *Noviodunum*<sup>6733</sup>-, lo cual motivó a Vercingetórix a suspender el asedio para dirigirse al encuentro de las tropas romanas<sup>6734</sup>.

Los habitantes de *Noviodunum* quienes, ante el asedio romano del que eran objeto<sup>6735</sup>, se habían rendido ante Julio César, en el momento en que negociaban la paz, se percataron de la llegada de las tropas galas que se dirigían contra las legiones, por lo que inmediatamente, empuñaron nuevamente sus armas -*Quem simul atque oppidani conspexerunt atque in spem auxili venerunt, clamore sublato arma capere, portas claudere, murum complere coeperunt*<sup>6736</sup>-. Julio César reaccionando rápidamente, ordenó a la caballería trabar combate con los galos y luego envió, como refuerzo, a cuatrocientos jinetes germanos<sup>6737</sup>, permitiendo ello conseguir una victoria que obligó, a la ciudad sitiada a rendirse de nuevo, y esta vez de manera definitiva<sup>6738</sup>.

DCXIX. El próximo objetivo militar que se planteó obtener Julio César, fue la toma de Avárico, hacia la cual se dirigió<sup>6739</sup> y sitió con importantes obras de ingeniería<sup>6740</sup>; a pesar de los grandes

---

<sup>6729</sup> *Idem.*

<sup>6730</sup> *Íbid.*, 7, 11, 7-8.

<sup>6731</sup> *Íbid.*, 7, 11, 8-9.

<sup>6732</sup> *Íbid.*, 7, 11, 9.

<sup>6733</sup> *Íbid.*, 7, 12, 2-3.

<sup>6734</sup> *Íbid.*, 7, 12, 1-2.

<sup>6735</sup> *Íbid.*, 7, 12, 2.

<sup>6736</sup> *Íbid.*, 7, 12, 3-6.

<sup>6737</sup> *Íbid.*, 7, 13, 1.

<sup>6738</sup> *Íbid.*, 7, 13, 2.

<sup>6739</sup> *Íbid.*, 7, 13, 3.

<sup>6740</sup> *Íbid.*, 7, 17, 1.

esfuerzos de sus habitantes por obstaculizar la construcción de éstas<sup>6741</sup> y hostigar a los sitiadores -al respecto, en las *Períocas* puede leerse: *...et laboriosas obsidiones urbium continet, inter quas Avarici Biturigum et Gergoviae Arvernorum*<sup>6742</sup>-. Tales actividades fueron realizadas con efectividad por parte de los sitiados, hasta un día que por causa de una fuerte lluvia, los encargados de vigilar a los romanos, se descuidaron<sup>6743</sup>, ofreciendo de esta manera una valiosísima oportunidad para que la ciudad fuera tomada, la cual aprovecharon las tropas cesarianas para atacar impetuosamente por todas partes y escalar al muro exterior<sup>6744</sup>. Cuando los defensores observaron que el enemigo se había apoderado de este último, se desplazaron hasta la plaza, para luchar en tal lugar, pero al percatarse que los romanos no acudían a luchar<sup>6745</sup>, y que ellos estaban corriendo el riesgo de perder cualquier posibilidad de huir, intentaron salir de la ciudad<sup>6746</sup>; sin embargo, la estrechez de los lugares por los que debían pasar, como eran las puertas, dificultó muchísimo la salida, lo que facilitó a las tropas de Julio César realizar una masacre<sup>6747</sup>, que marcó el final de los acontecimientos en virtud de los cuales, éste tomó la ciudad<sup>6748</sup>.

DCXX. No bien hubo culminado de sitiar exitosamente a Avárico, Julio César -dejando cuatro legiones en manos de Labieno, con el encargo de acudir a las tierras de senones y parisios<sup>6749</sup>-, se

---

<sup>6741</sup> *Íbid.*, 7, 22, 1-2.

<sup>6742</sup> Liv., *Perioch.*, 107.

<sup>6743</sup> Caes., *Gall.*, 7, 27, 1.

<sup>6744</sup> *Íbid.*, 7, 27, 2-3.

<sup>6745</sup> *Íbid.*, 7, 28, 1-2.

<sup>6746</sup> *Íbid.*, 7, 28, 2.

<sup>6747</sup> *Íbid.*, 7, 28, 3-4.

<sup>6748</sup> Flor., *Epit.*, 1, 45, 10, 23.

<sup>6749</sup> Caes., *Gall.*, 7, 34, 2.

dirigió con las restantes seis legiones de su ejército, al país de los arvernos<sup>6750</sup>, específicamente a Gergovia, cuya ubicación más probable sea la meseta de Merdogne, o dicho en otras palabras, éste es “...le site le plus communément identifié à celui de l'oppidum de Gergovia. Étaient cette hypothèse la toponymie —un lieu habité du nom de Gergoia est mentionné sur la pente orientale du plateau dès le Xe s. — et l'archéologie — le plateau est le site d'un vaste oppidum de 70 ha, densément peuplé au Ier s. av. J.-C.”<sup>6751</sup>.

En el viaje hacia este lugar, Julio César siguió a lo largo de las riberas del *flumen Elaver*<sup>6752</sup> -río Allier-, el cual le sirvió de ruta<sup>6753</sup>; sin embargo, Vercingetórix hizo cortar los puentes ubicados sobre las aguas de aquí<sup>6754</sup>, a fin de que los romanos no pudieran cruzarlo; por tal razón, Julio César, astutamente, siguió con sus tropas a lo largo del río, mientras en secreto mandaba algunos soldados en dirección contraria con la orden de reparar uno de tales puentes, así tan pronto terminaron de restaurar uno<sup>6755</sup>, el ejército cesariano lo cruzó<sup>6756</sup>, obligando al jefe galo y sus tropas a acelerar su paso<sup>6757</sup>. A partir de ese momento, los romanos invirtieron cinco jornadas en llegar a Gergovia<sup>6758</sup> -la presencia de éstos en tal lugar ha sido recordada también por Floro<sup>6759</sup>-, en cuyas adyacencias Julio César ordenó levantar el campamento<sup>6760</sup>, aunque Casio Dion<sup>6761</sup>

---

<sup>6750</sup> *Idem.*

<sup>6751</sup> Deberge, Y., Guichard, V., Feugère M., Leguet D., y Tournalonias D.: “Nouvelles recherches sur les travaux césariens devant Gergovie (1995-1999) / New research on the caesarian works in front of Gergovia”. *Revue archéologique du Centre de la France*, 39, 2000. pp. 83-111. p. 84.

<sup>6752</sup> *Caes., Gall.*, 7, 34, 2.

<sup>6753</sup> *Idem.*

<sup>6754</sup> *Íbid.*, 7, 34, 3.

<sup>6755</sup> *Íbid.*, 7, 35, 1-5.

<sup>6756</sup> *Íbid.*, 7, 35, 5.

<sup>6757</sup> *Íbid.*, 7, 35, 6.

<sup>6758</sup> *Íbid.*, 7, 36, 1.

<sup>6759</sup> *Flor., Epit.*, 1, 45, 10, 24.

<sup>6760</sup> *Caes., Gall.*, 7, 36, 7.

<sup>6761</sup> *D. C.*, 40, 36.

afirma que, además, puso sitio a la ciudad -versión que se encuentra respaldada por el testimonio contenido en las *Periôcas*<sup>6762</sup>-, a pesar de las dificultades que ofrecía la geografía<sup>6763</sup>.

Pero mientras los romanos tales esfuerzos efectuaban, a Julio César se presentó un nuevo problema, que consistió en el levantamiento de los heduos -indicaron Casio Dion<sup>6764</sup>, Julio César mismo<sup>6765</sup> y Plutarco<sup>6766</sup>-, quienes tradicionalmente habían sido amigos de la potencia romana -señalan Casio Dion<sup>6767</sup> y Orosio<sup>6768</sup>, entre los antiguos, mientras que entre los historiadores contemporáneos, Duval<sup>6769</sup>, France<sup>6770</sup> y Gardner<sup>6771</sup> han enfatizado esta condición de amigos del pueblo de Roma, que poseían-, al punto que cuando ocurrieron “...los primeros enfrentamientos que darán lugar a la Guerra de las Galias, los Eduos constituyen los más firmes aliados de Roma. Precisamente son los eduos quienes, en el año 58 a. J.C., solicitan la intervención romana para resistir al avance de los pueblos helvéticos”<sup>6772</sup>; además, las relaciones con éstos llegaron a ser tan estrechas, que los romanos cumplieron funciones de árbitro en ciertos asuntos internos, como por ejemplo, el caso en que Julio César intervino en “...la désignation du vergobret, magistrat suprême et annuel chez les Eduens...”<sup>6773</sup>, ya que había dos aspirantes al cargo, quienes

---

<sup>6762</sup> Liv., *Periôch.*, 107.

<sup>6763</sup> Caes., *Gall.*, 7, 36, 1.

<sup>6764</sup> D. C., 40, 36.

<sup>6765</sup> Caes., *Gall.*, 7, 37, 1-7; 7, 38, 1-10; 7, 39, 1-3; y 7, 40, 1-7.

<sup>6766</sup> Plu., *Caes.*, 26.

<sup>6767</sup> D. C., 40, 37.

<sup>6768</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 5.

<sup>6769</sup> Duval, P. : “Autour de César. 2. La déformation historique dans les commentaires, d'après Michel Rambaud”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 139-161. p. 145.

<sup>6770</sup> France, J.: “Forêts et Peuples «forestiers» de Gaule. Belgique d'après le Bellum Gallicum de César. Contribution à l'étude des divisions de la Gaule”. *Revue archéologique de Picardie*, 1-2, 1985. pp. 13-20. p. 14.

<sup>6771</sup> Gardner, J.: “The Gallic Menace...”. p. 183.

<sup>6772</sup> Almagro-Gorbea, M. y Gran-Aymerich, J.: “Las excavaciones del Mont Beuvray y el Oppidum de Bibracte”. *Complutum*, 1991, Extra 1, pp. 43-49. p. 46.

<sup>6773</sup> Thévenot, E.: “L'oppidum éduen de Decize-sur-Loire: la position et le rôle de cette place dans la campagne de 52 avant J.-C. ”. *Revue archéologique du Centre*, 1, 3, 1962. pp. 195-200. p. 195.

“...se disaient légalement investis de la charge et s'efforçaient d'accréditer des directives différentes”<sup>6774</sup>.

Esta circunstancia obligó a aquél a ausentarse de las cercanías de Gergovia, donde se encontraba, oportunidad que aprovecharon los galos para atacar a las tropas romanas que allí habían quedado<sup>6775</sup>, lo que trajo como consecuencia su rápido viaje de regreso -apenas se hubo enterado de los acontecimientos surgidos en aquella ciudad, después de su partida<sup>6776</sup>-, luego de haber, aparentemente, resuelto el problema heduo<sup>6777</sup>; aunque los hechos ocurridos con posterioridad, como la toma de *Noviodunum* por los galos, señalada tanto por Casio Dion<sup>6778</sup> como por él mismo<sup>6779</sup>, se encargarían de demostrarle, cuán equivocado estaba.

En Gergovia se llevó a cabo una batalla -a la cual se ha referido Labrousse<sup>6780</sup>-, que resultó favorable a los intereses galos -tanto Casio Dion<sup>6781</sup> como Suetonio<sup>6782</sup> afirman que fue una derrota romana-, y en la que perdieron la vida unos setecientos hombres bajo las órdenes de Julio César<sup>6783</sup>, circunstancia esta que lo indujo a alejarse del lugar<sup>6784</sup>, hacia el país de los senones<sup>6785</sup>; aunque él argumenta que lo hizo en cumplimiento de un plan previamente concebido<sup>6786</sup>. Así, pues, después de “...levantado el sitio de Gergovia, que no pudo tomar por asalto, César remonta hacia el norte para reunirse con Labienus, en la tierra de los Senones. Entonces es

---

<sup>6774</sup> *Idem.*

<sup>6775</sup> Caes., *Gall.*, 7, 41, 2.

<sup>6776</sup> *Íbid.*, 7, 41, 5.

<sup>6777</sup> *Íbid.*, 7, 40, 5-7.

<sup>6778</sup> D. C., 40, 38.

<sup>6779</sup> Caes., *Gall.*, 7, 55, 4-9.

<sup>6780</sup> Labrousse, M.: “Les fouilles de Gergovie [Campagnes de 1945 et de 1946]”. *Gallia*, 6, 1, 1948. pp. 31-95. p. 32.

<sup>6781</sup> D. C., 40, 38.

<sup>6782</sup> Svet., *Ivl.*, 25, 2.

<sup>6783</sup> Caes., *Gall.*, 7, 51, 4.

<sup>6784</sup> *Íbid.*, 7, 53, 1.

<sup>6785</sup> *Íbid.*, 7, 56, 5.

<sup>6786</sup> *Íbid.*, 7, 53, 1.

estratégicamente derrotado, frente a una Galia en rebelión general, y no tiene otra opción que volver a bajar hacia la Provincia, "para socorrer<la> más fácilmente", según su relato, que no engaña a nadie sobre la situación real en la que se encuentra"<sup>6787</sup>.

DCXXI. Labieno, por su parte, avanzó con las cuatro legiones, confiadas por Julio César, sobre Lutecia<sup>6788</sup> -ciudad esta cuya fundación "...fut longtemps attribuée aux Romains, sous le prétexte que son nom est cité pour la première fois dans la Guerre des Gaules"<sup>6789</sup>, sin embargo, existe una corriente de opinión contraria que afirma que ya existía antes de la llegada de Julio César, entre quienes así piensan pueden ser mencionados, tanto Duval, quien expresamente ha afirmado que "...elle existait donc avant César"<sup>6790</sup>, como Poux y Robin<sup>6791</sup>-, razón por la cual sus habitantes reunieron tropas de los pueblos cercanos<sup>6792</sup> y concedieron la jefatura de éstas a Camulógeno<sup>6793</sup>. Sin embargo, Labieno no se dirigiría a esta ciudad directamente, sino que primero tomó a Metlosedo<sup>6794</sup>, y una vez hubo completado tal tarea, sí encaminó sus pasos en dirección a Lutecia<sup>6795</sup>.

A pesar de ello, este legado de Julio César se percató que las circunstancias en el territorio galo,

---

<sup>6787</sup> Reddé, M.: "César ante Alesia". Almagro Gorbea, M., Blázquez, J. M., González Echeagaray, J., Reddé, M., Ramírez Sádaba, J. L., y Peralta Labrado, E. (eds.) *Las guerras cántabras*. Fundación Marcelino Botín, Santander, 1999, pp. 119-144. p. 121.

<sup>6788</sup> Caes., *Gall.*, 7, 57, 1.

<sup>6789</sup> Duval, P. M.: "Pourquoi « nos ancêtres...". p. 205.

<sup>6790</sup> Duval, P. M.: "De Lutèce à Paris. 2. Lutèce gauloise et gallo-romaine". *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 913-940. p. 914.

<sup>6791</sup> Poux, M., y Robin, S.: "Les origines de Lutèce [Acquis chronologiques. Nouveaux indices d'une présence militaire à Paris, rive gauche]". *Gallia*, 57, 2000. pp. 181-225. p. 182 y 218.

<sup>6792</sup> Caes., *Gall.*, 7, 57, 2.

<sup>6793</sup> *Íbid.*, 7, 57, 3.

<sup>6794</sup> *Íbid.*, 7, 58, 2-4.

<sup>6795</sup> *Íbid.*, 7, 58, 6.

estaban cambiando rápidamente<sup>6796</sup>, por cuanto hasta los belovacos se preparaban para la guerra<sup>6797</sup>; por ello, planificó retirarse con sus tropas hasta Agedinco<sup>6798</sup>, ya que su situación era comprometida al tener, por un lado, a los belovacos, y por el otro, a las tropas lideradas por Camulógeno<sup>6799</sup>. Este cambio de estrategia, no significaría la huida de Labieno y sus tropas, por lo contrario, enfrentó a las fuerzas militares encabezadas por Camulógeno en una batalla, en la cual resultó ganador y este último terminó muerto<sup>6800</sup>; una vez conseguida esta victoria, el legado romano viajó hasta Agedinco<sup>6801</sup>, lugar desde el cual marchó posteriormente a reunirse con Julio César<sup>6802</sup>.

DCXXII. Mientras este último se dirigía al territorio de los secuanos<sup>6803</sup>, *...quo facilius subsidium provinciae ferri posset...*<sup>6804</sup>, Vercingetórix se ubicó en tres campamentos a una distancia aproximada de diez mil pasos de donde las tropas romanas se encontraban<sup>6805</sup>. La relativa cercanía de los dos ejércitos enemigos, de manera comprensible trajo como consecuencia frecuentes enfrentamientos entre los miembros de ambos, ejemplo de ello fue el combate protagonizado por las caballerías de los dos bandos<sup>6806</sup>, donde tuvieron un destacado papel los jinetes germanos al servicio de los romanos<sup>6807</sup>, ya que hicieron posible un resultado favorable a

---

<sup>6796</sup> *Íbid.*, 7, 59, 3.

<sup>6797</sup> *Íbid.*, 7, 59, 2.

<sup>6798</sup> *Íbid.*, 7, 59, 5.

<sup>6799</sup> *Idem.*

<sup>6800</sup> *Íbid.*, 7, 62, 1-8.

<sup>6801</sup> *Íbid.*, 7, 62, 10.

<sup>6802</sup> *Idem.*

<sup>6803</sup> *Íbid.*, 7, 66, 2.

<sup>6804</sup> *Idem.*

<sup>6805</sup> *Idem.*

<sup>6806</sup> *Íbid.*, 7, 67, 1-6.

<sup>6807</sup> *Íbid.*, 7, 67, 5-6.

Julio César, al extremo que cayeron en su poder tres hombres pertenecientes a la nobleza del pueblo heduo<sup>6808</sup>.

Esta participación de la caballería germana permite conocer la importancia de su presencia en las filas romanas, ya que cubrían una debilidad del ejército comandado por Julio César, cuyos jinetes no poseían una alta calidad como guerreros, sino por lo contrario, era “...*bien inférieure en nombre et en qualité à la chevalerie gauloise...*”<sup>6809</sup>; por supuesto, ello no implica que las tropas romanas en la Galia, en el año 52 a.C., adolecieran de una calidad deficiente, ya que se trataba de un ejército de primera línea, muy bien entrenado desde los días en que su comandante llegó a tierras galas al final del ejercicio de su consulado del año 59 a.C., en tal sentido “...*el general progresivamente fue “construyendo” un ejército veterano y fuerte, ante todo leal a él, al tiempo que se enriqueció, amasando una fortuna que luego distribuyó con prodigalidad entre sus tropas, los oficiales, diversos proyectos edilicios en Roma y la obtención de apoyos políticos*”<sup>6810</sup>. La excelente calidad del ejército de Julio César no sólo se debía a que los legionarios eran hombres bien entrenados para el combate, sino además, por estar dotados tanto de un armamento de muy buena calidad, el cual estaba compuesto de “...*the best weapons of many tribes and nations, tested by several centuries of experience*”<sup>6811</sup>, como de una gran disciplina y obediencia -exaltada expresamente por el mismo Julio César, en el caso de los centuriones<sup>6812</sup>-; cualidades estas que han sido concisamente expresadas por Swain, utilizando los siguientes términos: “*So on the one hand we have a force under thorough discipline, experienced in all the arts of war, well armed*

---

<sup>6808</sup> *Ibid.*, 7, 67, 7.

<sup>6809</sup> Le Gall, J.: “Le siège d'Alésia...”. p. 9.

<sup>6810</sup> Saíz, M. J.: “Julio César. entre la voluntad individual y la estructura histórica”. *Ab Initio*, 11, 2015. p. 31.

<sup>6811</sup> McCartney, E. S.: “The Genesis of Rome's Military Equipment”. *The Classical Weekly*, 6, 10, 1912. pp. 74-79. p. 74.

<sup>6812</sup> Palao Vicente, J.J.: “Virtus Centurionis. La figura del centurión...”. p. 196.

*and equipped, halting for the night in fortified camps, supported by a competent commissary department, and acting as one man under the single directive intelligence of Caesar's genius -the genius of a man they came almost to idolize”<sup>6813</sup>.*

DCXXIII. Luego del enfrentamiento recién indicado, Vercingetórix se retiró a Alesia -informan Julio César<sup>6814</sup> y Plutarco<sup>6815</sup>-, ...*oppidum Mandubiorum...*<sup>6816</sup> -característica esta que ha sido recordada recientemente por Bérard<sup>6817</sup>-; lo cual implicó la realización de una marcha por parte de las tropas galas, durante la cual sufrieron el hostigamiento de los soldados cesarianos, quienes lograron quitar la vida a un número aproximado de tres mil miembros de la retaguardia enemiga<sup>6818</sup>.

Una vez llegados a Alesia -recuerdan Julio César<sup>6819</sup> y Veleyo Patérculo<sup>6820</sup>-, los romanos rodearon este poblado<sup>6821</sup>, por lo que Vercingetórix despidió a su caballería<sup>6822</sup> y ordenó a los jinetes en general, viajar por todas las regiones a fin de obligar a tomar las armas a aquellos hombres que estuvieran en capacidad de hacerlo<sup>6823</sup>, sin embargo, tal tarea debía ser cumplida en un plazo inferior a treinta días, por cuanto sus provisiones de trigo solamente alcanzarían, para alimentar a los suyos, durante ese tiempo<sup>6824</sup>; ello significaba que, si no cumplían su cometido, morirían

---

<sup>6813</sup> Swain, G. R.: “Caesar's Strategy in the Gallic War”. *The Classical Journal*, 3, 2, 1907. pp. 67-73. p. 67-68.

<sup>6814</sup> Caes., *Gall.*, 7, 68, 1.

<sup>6815</sup> Plu., *Caes.*, 27.

<sup>6816</sup> Caes., *Gall.*, 7, 68, 1.

<sup>6817</sup> Bérard, A.: “L'emplacement d'Alésia”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 50, 9, 1906. pp. 724-725. p. 724.

<sup>6818</sup> Caes., *Gall.*, 7, 68, 2.

<sup>6819</sup> *Idem.*

<sup>6820</sup> Vell., 2, 47, 1.

<sup>6821</sup> Caes., *Gall.*, 7, 68, 3.

<sup>6822</sup> *Íbid.*, 7, 71, 1-2.

<sup>6823</sup> *Íbid.*, 7, 71, 2-3.

<sup>6824</sup> *Íbid.*, 7, 71, 3-4.

ochenta mil hombres<sup>6825</sup>. Vinculadas a esta decisión del jefe galo de deshacerse de su caballería, se han tejido un conjunto de reflexiones sobre la manera en que éste pensaba dirigir, en los días siguientes, los asuntos propios del combate y del sitio del cual era objeto por parte de los romanos, en tal sentido algunos han creído que la intención de Vercingetórix “...*n'est pas de combattre : il se contente provisoirement de l'infanterie qu'il a à sa disposition, ce qui indique la résolution de ne pas livrer bataille*”<sup>6826</sup>; por otro lado, algunos estudiosos se han percatado que ordenar la partida de los caballos significaba deshacerse de una cantidad importante de carne, necesaria para la alimentación de las gentes en Alesia, lo cual no tiene mucho sentido a la luz de la preocupación de Vercingetórix por las provisiones disponibles -*Ratione inita se exigue dierum triginta habere frumentum, sed paulo etiam longius tolerari posse parcendo*<sup>6827</sup>-, sin embargo, de tal conducta ha dado explicación Reinach, argumentando: “*Pourquoi ne garda-t-il pas ces chevaux pour en nourrir ses troupes? C'est que les Gaulois, comme la plupart des peuples de l'antiquité, n'étaient pas hippophages...*”<sup>6828</sup>.

Una vez Julio César se hubo enterado del proceder de Vercingetórix, debido a las informaciones suministradas tanto por los prófugos como por los cautivos, decidió realizar pluralidad de obras poliorcéticas<sup>6829</sup>: un foso de veinte pies<sup>6830</sup>, del cual las distintas fortificaciones romanas en el lugar, debían estar a cuatrocientos pies de distancia<sup>6831</sup>; dos fosos de quince pies tanto en anchura

---

<sup>6825</sup> *Íbid.*, 7, 71, 3.

<sup>6826</sup> Fallue, L.: “Remarques sur les mouvements stratégiques de César et de Vercingétorix avant le siège d'Alésia (VIIe livre des Commentaires)”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 2, 1858. pp. 209- 211. p. 210.

<sup>6827</sup> Caes., *Gall.*, 7, 71, 4.

<sup>6828</sup> Reinach, S.: “Pourquoi Vercingétorix renvoyé sa cavalerie d'Alésia”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 50, 1, 1906. pp. 5-6. p. 5-6.

<sup>6829</sup> Caes., *Gall.*, 7, 72, 1.

<sup>6830</sup> *Idem.*

<sup>6831</sup> *Íbid.*, 7, 72, 2.

como en profundidad, de los cuales, el ubicado en la parte interior fue llenado con agua<sup>6832</sup>; un terraplén y una estacada de doce pies<sup>6833</sup> -construidos detrás de los anteriores-; un parapeto, almenas<sup>6834</sup> y torres, estas últimas flanqueando toda la obra y separadas una de otra por una distancia de ochenta pies<sup>6835</sup> -trabajos estos que, por cierto, han despertado el interés de los estudiosos desde hace mucho tiempo, siendo prueba de ello las excavaciones que, en Alesia, fueron realizadas en el siglo XIX; a las cuales se ha referido Reddé diciendo: “À l'époque du Second Empire, en effet, les fouilles menées alors par tranchées étroites destinées à recouper les lignes, ont essentiellement permis d'établir la topographie générale du siège”<sup>6836</sup>-.

Cuando los jinetes que Vercingetórix había despedido de Alesia con el encargo de buscar socorro, transmitieron las instrucciones por él impartidas, tales disposiciones no fueron cumplidas de la manera señalada<sup>6837</sup>, sin embargo, los galos formaron un gran ejército, compuesto de ocho mil jinetes y de doscientos cuarenta mil infantes, que tomó rumbo a Alesia -ha indicado Julio César<sup>6838</sup>, aunque Floro de manera un poco generalista afirma que eran doscientos cincuenta mil guerreros<sup>6839</sup>, y Plutarco<sup>6840</sup> aporta las cifras de trescientos mil soldados, y dentro de Alesia, ciento sesenta mil, cantidad última esta que duplica la señalada por Julio César, la cual por cierto, ha sido la fuente tomada por Lenormant, para afirmar que el ejército de Vercingetórix se hallaba conformado por ochenta mil infantes y diez mil jinetes<sup>6841</sup>-. Cuando tales fuerzas militares

---

<sup>6832</sup> *Íbid.*, 7, 72, 3.

<sup>6833</sup> *Íbid.*, 7, 72, 4.

<sup>6834</sup> *Idem.*

<sup>6835</sup> *Idem.*

<sup>6836</sup> Reddé, M. y Schnurbein S. V.: “Fouilles et recherches nouvelles sur les travaux du siège d'Alésia”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 137, 2, 1993. pp. 281-314. p. 282.

<sup>6837</sup> *Caes., Gall.*, 7, 75, 1.

<sup>6838</sup> *Íbid.*, 7, 76, 3.

<sup>6839</sup> *Flor., Epit.*, 1, 45, 10, 23-24.

<sup>6840</sup> *Plu., Caes.*, 27

<sup>6841</sup> Lenormant, E.: “Fragments d'une excursion archéologique dans le sud-est de la France (Alise)”. *Comptes rendus*

arribaron, acamparon a aproximadamente mil pasos de las fortificaciones romanas<sup>6842</sup> y al día siguiente, fueron ubicadas en el campo; la caballería en la llanura frente a Alesia<sup>6843</sup> mientras las tropas de infantería, fueron ocultadas en lugares cercanos<sup>6844</sup>.

Una vez que Julio César se percató de la presencia de la caballería gala en el campo, ordenó a sus jinetes salir y trabar combate<sup>6845</sup>, el cual comenzó en horas del mediodía, sin embargo, ya casi el sol se había puesto y el resultado todavía no era definitivo<sup>6846</sup>, cuando la autoridad romana ordenó a los jinetes germanos cargar en un lugar específico de las líneas enemigas, consiguiendo rechazar a los galos<sup>6847</sup>, y asesinar a los arqueros que tenían en sus filas<sup>6848</sup>. Después de tal jornada bélica, éstos invirtieron un día de su tiempo confeccionando utensilios para escalar las fortificaciones romanas<sup>6849</sup>, luego de lo cual protagonizaron un ataque nocturno contra las posiciones de Julio César, caracterizado por el intencional y excesivo ruido<sup>6850</sup>, efectuado con el fin de alertar a Vercingetórix, que en Alesia permanecía; una vez éste se percató de lo que estaba sucediendo, hizo salir de la ciudad a sus tropas<sup>6851</sup>. Sin embargo, en un momento cercano al amanecer desistieron del ataque, al no haber podido obtener ningún resultado positivo -ya que sus soldados habían recibido muchas heridas y no habían logrado romper ninguna

---

*des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 1, 1857. pp. 119-128. p. 127.

<sup>6842</sup> Caes., *Gall.*, 7, 79, 1-2.

<sup>6843</sup> *Íbid.*, 7, 79, 2.

<sup>6844</sup> *Idem.*

<sup>6845</sup> *Íbid.*, 7, 80, 1-2.

<sup>6846</sup> *Íbid.*, 7, 80, 6.

<sup>6847</sup> *Íbid.*, 7, 80, 6-7.

<sup>6848</sup> *Íbid.*, 7, 80, 7-8.

<sup>6849</sup> *Íbid.*, 7, 81, 1.

<sup>6850</sup> *Íbid.*, 7, 81, 2.

<sup>6851</sup> *Íbid.*, 7, 81, 3-4.

fortificación<sup>6852</sup>-.

Este magro resultado no causaría desánimo en los galos, ya que al poco tiempo atacarían nuevamente -contando con Vercasivelauno como jefe<sup>6853</sup>-, esta vez en un lugar de las defensas romanas que, por las dificultades del terreno, poseía una edificación construida de manera poco conveniente<sup>6854</sup>. Una vez comenzado el combate, Vercingetórix, también sacó a los suyos, portando los utensilios necesarios para luchar contra los ingenios romanos<sup>6855</sup>.

Julio César, por su lado, no se conformó con dirigir las acciones, sino que participó en el combate -de ello no solamente informa él mismo, en su obra escrita legada a la posteridad<sup>6856</sup>, sino también historiadores como Picard<sup>6857</sup>-, levantándose con ello gran gritería en ambos bandos; éste fue, además, el momento en que los legionarios tomaron las espadas después de haber abandonado las picas<sup>6858</sup>, mientras la caballería romana arribó al lugar por detrás de los galos<sup>6859</sup>, lo que hizo posible realizar una gran matanza en las filas de éstos<sup>6860</sup>, figurando entre los caídos el líder de los lemovices, de nombre Sedulo<sup>6861</sup>, mientras Vercasivelauno fue capturado<sup>6862</sup>. Con este resultado en la batalla, Julio César ...*Gallos ad Alesiam vicit omnesque Galliae civitates quae in armis fuerant...*<sup>6863</sup>

Viendo la masacre ocurrida en el campo de batalla y habiendo perdido las esperanzas de salvarse,

---

<sup>6852</sup> *Íbid.*, 7, 82, 2-3.

<sup>6853</sup> *Íbid.*, 7, 83, 6.

<sup>6854</sup> *Íbid.*, 7, 83, 2-5.

<sup>6855</sup> *Íbid.*, 7, 84, 1-2.

<sup>6856</sup> *Íbid.*, 7, 88, 1.

<sup>6857</sup> Picard, G.: "Tactique hellénistique et tactique romaine : le commandement". *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 136, 1, 1992. pp. 173-186. p. 175.

<sup>6858</sup> Caes., *Gall.*, 7, 88, 3.

<sup>6859</sup> *Idem.*

<sup>6860</sup> *Íbid.*, 7, 88, 3-4.

<sup>6861</sup> *Íbid.*, 7, 88, 4.

<sup>6862</sup> *Idem.*

<sup>6863</sup> Liv., *Perioch.*, 108.

los galos se retiraron<sup>6864</sup> y una parte de ellos, huyó del campamento<sup>6865</sup>, lo cual pudieron hacer debido al cansancio de las tropas romanas, ya que de lo contrario, éstas no hubiesen permitido sobrevivir a ningún enemigo<sup>6866</sup>. Casio Dion<sup>6867</sup>, Julio César<sup>6868</sup> y Orosio<sup>6869</sup>, señalan acertadamente que después de ello, Vercingetórix se entregó a Julio César, creándose de tal forma un “...prestigieux passé où se confondaient, dans une même épopée, le génie de César et l'holocauste de Vercingétorix...”<sup>6870</sup>, que a la vez se erigió en símbolo de la rendición gala ante el representante, en aquellas tierras, del poder romano -de la que constancia ha quedado en las *Períocas*, donde puede leerse: *C. Caesar Gallos ad Alesiam vicit omnesque Galliae civitates quae in armis fuerant, in deditionem accepit*<sup>6871</sup>-.

Si bien es cierto, como podrá apreciarse a continuación, quedarían algunas expresiones de resistencia gala en el año 51 a.C., y se mantendría la posibilidad de un nuevo levantamiento, a partir de este momento los territorios de la Galia pasarían a estar bajo control de la potencia del Tíber, así “...les vestiges de la Gaule incarnée par Vercingétorix, devenue pour cinq cents ans une partie de l'Empire romain”<sup>6872</sup>.

---

<sup>6864</sup> Caes., *Gall.*, 7, 88, 5.

<sup>6865</sup> *Íbid.*, 7, 88, 5-6.

<sup>6866</sup> *Íbid.*, 7, 88, 6.

<sup>6867</sup> D. C., 40, 41.

<sup>6868</sup> Caes., *Gall.*, 7, 89, 2-5.

<sup>6869</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 11.

<sup>6870</sup> Gérard-Varet, L. A.: “La question d'Alésia”. *Revue archéologique du Centre*, 1, 3, 1962. pp. 221-245. p. 221.

<sup>6871</sup> Liv., *Perioch.*, 108.

<sup>6872</sup> Duval, P. M.: “La notion de Gaulois: une longue confusion”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. Publications de l'École française de Rome, 116. École Française de Rome, Rome, 1989. pp. 177-185. p. 177.

### 3.4.3.1.3.- Las acciones militares del año 51 a.C.: últimos esfuerzos galos por resistir

DCXXIV. A pesar de la enorme cantidad de seres humanos fallecidos a manos romanas durante los años precedentes, de los recursos invertidos con motivo de las guerras contra éstos protagonizadas, y del impacto que significó la derrota de Alesia para la moral de los galos, todavía en el año 51 a.C., se dieron algunos eventos demostrativos del deseo de resistir, anidado en el espíritu de estos pueblos, en tal sentido Hircio afirma que a Julio César *...complures eodem tempore civitates renovare belli consilia nuntiabantur coniurationesque facere*<sup>6873</sup>; por ello, resolvió acudir con sus tropas<sup>6874</sup>, a la fértil tierra de los bitúriges *...in copiosissimos agros Biturigum...*<sup>6875</sup>, a quienes no solamente sorprendió con su llegada<sup>6876</sup>, sino también capturó en gran número *-Multis hominum milibus captis...*<sup>6877</sup>, por lo que a éstos no quedó más alternativa que rendirse<sup>6878</sup>.

Una vez hecho esto, Julio César pensó en dejar que culminara el invierno, por lo que mandó a sus tropas a los cuarteles<sup>6879</sup> y él mismo se dirigió a Bibracte<sup>6880</sup>, sin embargo, a los pocos días, los bitúriges acudieron a su presencia, rogando ayuda contra los carnutes, quienes les había declarado la guerra *...Bituriges ad eum legatos mittunt auxilium petitum contra Carnutes, quos intulisse bellum sibi querebantur*<sup>6881</sup>; por tal motivo, se dirigió contra aquéllos -al mando de dos legiones:

---

<sup>6873</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 1, 1.

<sup>6874</sup> *Íbid.*, 8, 2, 1.

<sup>6875</sup> *Íbid.*, 8, 2, 2.

<sup>6876</sup> *Íbid.*, 8, 3, 1.

<sup>6877</sup> *Íbid.*, 8, 3, 3.

<sup>6878</sup> *Íbid.*, 8, 3, 5.

<sup>6879</sup> *Íbid.*, 8, 4, 1.

<sup>6880</sup> *Idem.*

<sup>6881</sup> *Íbid.*, 8, 4, 2.

la sexta y la décimocuarta<sup>6882</sup>-, quienes huyeron, lo que permitió a Julio César instalar el campamento en Cenabo<sup>6883</sup>.

Además, obtuvo noticias de que los belovacos se preparaban para la guerra, liderados por Correo y el atrevate Commio -aunque Hircio menciona a estos dos hombres<sup>6884</sup>, Casio Dion recuerda sólo al último<sup>6885</sup>-, información que lo motivó a dirigirse contra éstos, sin embargo, poco después se enteraría que en realidad se trataba de un levantamiento de varios pueblos, cuyos soldados se habían reunido en un único lugar<sup>6886</sup>. A pesar de ello, Julio César siguió avanzando al frente de cuatro de sus legiones<sup>6887</sup> y eligió un lugar donde levantar el campamento<sup>6888</sup>, en las cercanías del enemigo, lo cual dio oportunidad para que se escenificaran algunos combates, como la emboscada de los belovacos contra la caballería de los remos<sup>6889</sup>, que viajaba con el ejército romano.

Julio César, al conocer la situación que enfrentaba, mandó a buscar un mayor número de sus tropas -...*litteras ad Trebonium mittit, ut quam celerrime posset legionem XIII, quae cum T. Sextio legato in Biturigibus hiemabat, arcesseret atque ita cum tribus legionibus magnis itineribus ad se veniret...*<sup>6890</sup>-, las cuales al llegar produjeron gran preocupación en los galos, quienes temiendo la posibilidad de un nuevo sitio como el de Alesia<sup>6891</sup>, decidieron efectuar algunas maniobras, entre ellas, sacaron un día sus tropas y las dispusieron en formación de

---

<sup>6882</sup> *Íbid.*, 8, 4, 3.

<sup>6883</sup> *Íbid.*, 8, 5, 2.

<sup>6884</sup> *Íbid.*, 8, 6, 2.

<sup>6885</sup> D. C., 40, 42.

<sup>6886</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 7, 3.

<sup>6887</sup> *Íbid.*, 8, 8, 2.

<sup>6888</sup> *Íbid.*, 8, 9, 1.

<sup>6889</sup> *Íbid.*, 8, 12, 1-7.

<sup>6890</sup> *Íbid.*, 8, 11, 1.

<sup>6891</sup> *Íbid.*, 8, 14, 1.

combate, pero cuando Julio César llevó las suyas, dispuestas para la batalla, recurrieron a un ardid con fuego, para salir huyendo<sup>6892</sup>.

Posteriormente, Correo seleccionó a seis mil de sus infantes y a mil de sus jinetes -...*fortissimorum milia sex peditum delegisse equitesque ex omni numero mille...*<sup>6893</sup>-, para emboscar a los romanos<sup>6894</sup>, pero éstos se enteraron a tiempo de los planes del enemigo, por lo que algunos de ellos se dirigieron hacia el lugar, donde supuestamente sería llevada a cabo la celada, preparados para pelear con gran entusiasmo, puesto que sabían que tras ellos marchaban el resto de las legiones en formación de combate<sup>6895</sup>; el resultado fue desastroso para los intereses galos, pues hasta Correo murió en el transcurso de la batalla -fallecimiento del cual dan noticia Hircio<sup>6896</sup> y Orosio<sup>6897</sup>-. Por último, cabe señalar que de las anteriores campañas bélicas ocurridas durante el año 51 a.C., se conserva la siguiente referencia en las *Períocas*: *C. Caesar Bellovacos cum aliis Gallorum populis domuit*<sup>6898</sup>.

DCXXV. Otro levantamiento fue el de Dumnaco, quien atacó al campamento de las tropas romanas al mando del legado Caninio, sin embargo, no obtuvieron éxito al tratar de forzar las fortificaciones con las que aquél contaba<sup>6899</sup>, sin embargo, Orosio afirma que su situación era crítica<sup>6900</sup>; además, prontamente al lugar acudiría Fabio -de cuyos esfuerzos por ayudar a Caninio,

---

<sup>6892</sup> *Íbid.*, 8, 15, 1-6.

<sup>6893</sup> *Íbid.*, 8, 17, 1.

<sup>6894</sup> *Idem.*

<sup>6895</sup> *Íbid.*, 8, 18, 2.

<sup>6896</sup> *Íbid.*, 8, 19, 7.

<sup>6897</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 14.

<sup>6898</sup> Liv., *Perioch.*, 108.

<sup>6899</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 26, 3-4.

<sup>6900</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 16.

no solamente informa Hircio<sup>6901</sup> sino también Orosio<sup>6902</sup>-, lo que forzó a los galos a levantar el sitio y salir huyendo<sup>6903</sup>, pero éste atacó su retaguardia, infligiéndoles gran número de bajas<sup>6904</sup>; al día siguiente, estos galos tendrían que volver a pelear, lo cual hicieron con gran fuerza, contra la caballería romana liderada por Quintus Atius Varus, que también luchó con gran ardor, por cuanto los jinetes sabían que se aproximaban las legiones<sup>6905</sup>, las cuales apenas llegaron, causaron la fuga de sus enemigos<sup>6906</sup>, quienes aquel día sufrirían más de doce mil bajas<sup>6907</sup>.

Después Caninio se dirigió contra Drapes y Lucterio, quienes también habían desobedecido al poder romano y se habían adueñado de *Uxellodunum* -informan Hircio<sup>6908</sup> y Orosio<sup>6909</sup>-, por ello aquél dio órdenes a sus tropas de sitiar al poblado<sup>6910</sup>, labor en la cual colaboraría, posteriormente, Fabio<sup>6911</sup>, e incluso, Julio César en persona -como recuerdan Hircio<sup>6912</sup> y Orosio<sup>6913</sup>-, después de haber conseguido la entrega del principal responsable de la insurrección -de nombre Gutruatum-, por parte de los carnutes<sup>6914</sup>. Una vez conocida la situación, éste decidió emprender trabajos para impedir el suministro de agua a los sitiados<sup>6915</sup>, obligando a éstos a rendirse -Hircio afirma: *Itaque se necessitate coacti tradiderunt*<sup>6916</sup>, mientras Orosio ha expresado

---

<sup>6901</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 27-29.

<sup>6902</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 17-18.

<sup>6903</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 27, 1-2.

<sup>6904</sup> *Íbid.*, 8, 27, 5.

<sup>6905</sup> *Íbid.*, 8, 28, 2-4.

<sup>6906</sup> *Íbid.*, 8, 29, 1-2.

<sup>6907</sup> *Íbid.*, 8, 29, 4.

<sup>6908</sup> *Íbid.*, 8, 32, 1-2.

<sup>6909</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 20.

<sup>6910</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 33, 2.

<sup>6911</sup> *Íbid.*, 8, 37, 2.

<sup>6912</sup> *Íbid.*, 8, 40, 1.

<sup>6913</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 23.

<sup>6914</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 38, 3.

<sup>6915</sup> *Íbid.*, 8, 41-43.

<sup>6916</sup> *Íbid.*, 8, 43, 5.

sobre el particular: *...oppidani fonte siccatō ultima desperatione correpti deditōnem sui faciunt*<sup>6917</sup> -.

### **3.4.3.2.- La guerra de las Galias en la sociedad romana**

DCXXVI. Esta gesta bélica, cuyo recuerdo ha quedado grabado en las páginas de la historia como uno de los episodios bélicos más importantes y de la cual una breve narración ha sido efectuada en páginas anteriores, repercutió significativamente en el seno de la sociedad romana, sobre todo en los planos político y socio-económico. En el primer caso, como se ha podido apreciar anteriormente, tal guerra no sólo serviría a Julio César, en pluralidad de oportunidades, para obtener -de variadas maneras- gran prestigio entre la población y, por ende, incrementar su influencia en el escenario político, sino que el conflicto bélico en sí mismo considerado también era mirado con atención en Roma, debido a las repercusiones -incluyendo los beneficios- que podría generar, amén de la importancia que tenía la participación de tropas romanas en su realización. Y en el segundo caso, esta guerra produciría grandes ganancias para la potencia del Tíber, entre las cuales se pueden mencionar:

- 1) Más de medio millón de kilómetros cuadrados de nuevos territorios.
- 2) La afluencia de miles de esclavos.
- 3) Un tributo de 40 millones de sestercios<sup>6918</sup>.

---

<sup>6917</sup> Oros., *Hist.*, 6, 11, 28.

<sup>6918</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 235.

Ahora bien, no todos los sectores de la sociedad romana participaron de estas riquezas de la misma manera y en la misma proporción, ya que sólo un pequeño grupo logró concentrar la mayor parte de éstas, es decir, la elite reservó para sí el dominio de buena parte de los bienes arribados desde territorio galo; sin embargo, ello no puede llevar a la idea de que grandes masas de población quedaron total y absolutamente excluidas de tales beneficios, ya que una parte de estas ganancias benefició a muchas gentes -aunque en menor proporción-, así *“...cuando los ejércitos obtenían un gran botín, todos se beneficiaban de él en Italia, y sobre todo, las clases más apacibles, que nada arriesgaban, los mercaderes, los contratistas, los artesanos, a quienes el Estado enriquecía con los despojos... Así, la población civil, consagrada al comercio y a la agricultura, no era menos entusiasta de las conquistas que el mundo político; quizá hasta reclamaba con más vivo ardor la amplificación del imperio; porque como todas las clases pacíficas, se dejaba deslumbrar por la gloria militar...”*<sup>6919</sup>.

DCXXVII. A pesar de tal distribución de riquezas, el mayor beneficiario de este conflicto bélico fue Julio César, ya que logró para sí:

- 1) Cuantiosas riquezas materiales.
- 2) Un incremento significativo de su prestigio entre la población romana por lo que, a pesar de la existencia de momentos en los cuales la guerra de las Galias no le generó gran fama, sino lo contrario -al haber sido señalado y criticado duramente por la realización de tal empresa bélica-,

---

<sup>6919</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 59.

al final esta contienda le aportaría el renombre al que siempre había aspirado, notoriedad derivada en parte de la importancia misma de la empresa, ampliamente reconocida en tiempos posteriores; testimonio de ello son las siguientes palabras de Orosio: *cum Lucullus Asiam, Pompeius Hispaniam, Caesar Galliam perdomuit Romanumque imperium usque ad extremos propemodum terrae terminos propagatum est*<sup>6920</sup>; igualmente, en tiempos más recientes, Fernand Braudel ha afirmado que esta conquista fue el segundo mayor acontecimiento de la historia romana<sup>6921</sup>.

3) Un ejército personal, de aquéllos aparecidos en el mundo romano desde hacía poco tiempo atrás, dispuesto a seguirlo<sup>6922</sup> y secundarlo en sus proyectos políticos, ya que “...*la fidelidad de los soldados de César era a toda prueba...*”<sup>6923</sup> -sin embargo, esta realidad no llegó a estar muy clara en Roma, tanto en los días finales de la década de los cincuenta como en los iniciales de la siguiente, puesto que “...*parece que entre sus oficiales, y especialmente entre los que pertenecían a las altas familias, reinaba cierto descontento... Pero en Roma se tomaba fácilmente este descontento de algunos oficiales por el del ejército entero...*”<sup>6924</sup>-. Esta fuerte vinculación de las tropas con su líder fue producto de los grandes y continuos esfuerzos, llevados a cabo por Julio César con la finalidad de ganar el apoyo de sus soldados, para lo cual acudiría a múltiples estrategias, entre ellas el sistema de generosas recompensas -constituidas por donaciones de trigo, esclavos<sup>6925</sup> y otras riquezas, entregadas con suma liberalidad-; este hecho fue señalado por Brunt, quien sobre el particular ha sostenido que: “*Caesar enriched his soldiers in Spain after a*

---

<sup>6920</sup> Oros., *Hist.*, 6, 14, 3.

<sup>6921</sup> Braudel, F.: *Memorias del Mediterráneo*. Cátedra, Madrid, 1998, p. 317. Mientras tanto, el principal suceso de la historia romana fue, para este autor, la conquista del Mediterráneo.

<sup>6922</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 235.

<sup>6923</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 186.

<sup>6924</sup> *Idem.*

<sup>6925</sup> Svet., *Ivl.*, 26, 3.

*minor campaign in 61 (Plut. Caes. I2, 2), and his liberality in Gaul was evidently vast*<sup>6926</sup>. Sin embargo, las recompensas materiales no eran suficientes para que Julio César alcanzara la lealtad de sus tropas, por ello la manera de conducirse frente a ellas, el trato dado a los soldados de bajo rango y la concesión de recompensas distintas a las de naturaleza material -por ejemplo, a una de sus legiones de nombre *Alauda*, conformada por galos, concedió la ciudadanía romana<sup>6927</sup>-, fueron factores de singular importancia.

Estos beneficios conseguidos por Julio César en la guerra de las Galias, han sido magistralmente sintetizados por el historiador francés Léon Homo, cuyas palabras tienen la virtud de dejar entrever que ellos serían utilizados por aquel osado hombre en la obtención de sus metas, las cuales ineludiblemente afectarían la vida romana. Al respecto, ha expresado el estudioso galo: *“Al mismo tiempo que le gana inmenso prestigio, la sumisión de la Galia pone entre las manos de César medios enormes de acción. Su ejército, adicto en cuerpo y alma a su causa, está dispuesto a seguirlo adonde él quiera llevarlo. Tiene dinero. Su mando toca a su fin, y la conquista de la Galia le deja las manos libres. ¿Qué hará? Que tiene grandes ambiciones, no lo duda nadie en Roma*<sup>6928</sup>. Por su parte, en este año 2015, Alston se ha referido sobre este asunto, en los siguientes términos: *“But the Gallic command brought him wealth, prestige, and power. He intervened in Roman politics from Gaul, and his growing power base allowed him to secure the support of some of the senators in Rome. His real power, however, came from his military reputation, the vast wealth he managed to extract from the Gauls, and the loyalty of his troops.*

---

<sup>6926</sup> Brunt, P. A.: “The Army and the Land in the Roman...”. p. 78.

<sup>6927</sup> Svet., *Ivl.*, 24, 2.

<sup>6928</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...*, p. 208.

*His victories over an enemy which had once threatened the very existence of Rome established Caesar as a general to rival any in Rome's glorious military history. By 49, no one could doubt that Caesar (depicted below as a victorious general) was a potential rival to Pompey in Roman politics*<sup>6929</sup>.

DCXXVIII. Ahora bien, durante los años 53 y 52 a.C., la sociedad romana todavía se encontraba muy conmocionada tanto por la derrota, y posterior fallecimiento, de Marco Craso en tierras del oriente, como por las disensiones operadas en el seno del escenario político de la urbe que, dicho sea de paso, habían permitido, nuevamente, el acceso al poder de Pompeyo Magno<sup>6930</sup>; razón por la cual, a pesar de los inmensos beneficios generados por la guerra de las Galias, gracias a Julio César, algunos sectores de la población establecieron una estrecha vinculación entre aquellos hechos y este último, que llevó a ser responsabilizado de ellos. Específicamente, fue señalado de los siguientes:

1) De haber inducido a Marco Craso de llevar a cabo la campaña en oriente y, por ende, de las consecuencias de ésta, es decir, del desastre ocurrido en *Carrhae*<sup>6931</sup>; y de los partos, en el año 51 a.C., haber cruzado el río Éufrates con significativas fuerzas militares -peligro que generaría el planteamiento de la propuesta de enviar tropas para hacer frente a tal situación, las cuales, según algunos, debían estar dirigidas por Pompeyo Magno, mientras otros creían que debían estarlo por Julio César<sup>6932</sup>-.

---

<sup>6929</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution...* p. 19.

<sup>6930</sup> D. C., 40, 44.

<sup>6931</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 114.

<sup>6932</sup> *Ibid.*, p. 159.

2) De los perjudiciales desórdenes que habían ocurrido en Roma<sup>6933</sup>.

3) De la corrupción generada por sus donaciones<sup>6934</sup>, en buena parte realizadas con un objetivo de naturaleza política, en tal sentido “...*the large sums of money dispatched by Caesar to the city so that votes could be bought and friends be helped to secure high office*”<sup>6935</sup>. Sin embargo, la inconstante, variable -y hasta caprichosa- opinión pública, durante los días en comentarios, reaccionó de forma negativa ante las generosas larguezas de Julio César dirigidas a halagarla; así, ciertas acciones, que en otra época le hubiesen granjeado gran apoyo y prestigio entre las gentes, no consiguieron el objetivo de incrementar su popularidad, sino produjeron un efecto contrario: aumentar el descontento existente hacia él<sup>6936</sup>. Sin embargo, tales obsequios continuaron siendo realizados -incluso, alrededor del año 51 a.C.- para satisfacer variedad de fines, entre los que se pueden mencionar: préstamos a los senadores necesitados de dinero<sup>6937</sup>; regalos a los esclavos y libertos de algunos personajes importantes de Roma, con el objeto de lograr su amistad, y convertirlos en espías dentro de las casas de los potentados que habitaban esta urbe; banquetes como el ofrecido al pueblo romano en honor de su hija fallecida -Julia-, el cual generó grandes ganancias a los carniceros y a aquéllos que comerciaban con alimentos; donaciones a las ciudades de Grecia; y regalos de grandes cantidades de esclavos galos a los reyes de oriente<sup>6938</sup>.

4) De la fuente generadora de las riquezas utilizadas para financiar tales donaciones: la guerra de las Galias<sup>6939</sup>, lo cual demuestra que esta última ya no era vista de forma favorable por el público

---

<sup>6933</sup> *Íbid.*, p. 114.

<sup>6934</sup> *Idem.*

<sup>6935</sup> Luijbeid, C.: “The Luca...”. p. 88.

<sup>6936</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 153.

<sup>6937</sup> *Idem.*

<sup>6938</sup> *Idem.*

<sup>6939</sup> *Íbid.*, p. 114.

romano; en tal sentido, Ferrero ha expresado: “*La posteridad ha considerado la conquista de las Galias como la gran gloria de César; pero los contemporáneos veían las cosas de otra manera hacia fines del año 53*”<sup>6940</sup>.

DCXXIX. Si bien es cierto, este historiador italiano, con tales palabras quiere indicar la existencia, en el seno de la sociedad romana, de una corriente de opinión negativa acerca de la empresa de Julio César en las Galias, la visión de los habitantes de ésta -como ha podido apreciarse en páginas anteriores- varió no solamente de acuerdo al sector político que se tratara, sino también experimentó cambios a lo largo del tiempo; así hubo días en los cuales las noticias llegadas a la ciudad del Tíber causaron gran alegría y revuelo entre la población mientras, en otros momentos, las críticas se alzaron contra el líder de tan importante empresa de conquista. Ejemplo del primer caso puede encontrarse a mediados de la década de los cincuenta del siglo I a.C. -faltando todavía mucho tiempo y esfuerzos para alcanzar el efectivo dominio de los territorios galos-, cuando la realidad imperante difícilmente hubiese generado algún beneficio político a Julio César; ante tal circunstancia, éste puso en práctica una hábil estrategia que consistió en esparcir la noticia de la conquista de aquellas tierras, causando con ello -como expresa el mismo estudioso recién nombrado- gran impresión entre las gentes de toda la península itálica<sup>6941</sup> al extremo, primero, de haber viajado un grupo de senadores hasta la Galia Cisalpina con la finalidad expresa de felicitarlo, y segundo, de muchos de sus críticos -del año anterior- haberse convertido en sus admiradores<sup>6942</sup>.

---

<sup>6940</sup> *Íbid.*, p. 109.

<sup>6941</sup> *Íbid.*, p. 47.

<sup>6942</sup> *Íbid.*, p. 48.

Está claro que para generar el efecto deseado, no era suficiente la simple expresión verbal de la victoria supuestamente conseguida en los territorios galos, sino que Julio César debía comportarse de manera cónsona con las noticias circulantes, por ello debido a que “...sus amigos ponderaban con tanto énfasis en Roma la conquista de la Galia, César no podía dar motivo a nadie para suponer que dudaba en tratar a este país como una provincia ya conquistada”<sup>6943</sup>.

Lamentablemente para sus intereses, con el transcurrir del tiempo, las circunstancias se encargarían de demostrar la falsedad de aquella noticia proveniente de las Galias, puesto que se volvió un hecho obvio ante los ojos de los romanos, que la guerra continuaba; por ello, gran molestia e irritación nació en el corazón de muchos por no haber sido todavía estos territorios conquistados en el año 52 a.C. así, luego de “...los siete largos meses tan agitados que duró la guerra contra Vercingetórix, Italia llegó a comprender que esta conquista de la Galia, que César anunció en el año 57 y que el Senado ratificó en el 56, aun estaba por realizar; y de la antigua confianza pasó a una inquietud violentísima...”<sup>6944</sup>.

Pero, el hecho que el recién mencionado prestigio haya sido obtenido por Julio César en virtud de una estrategia que deformaba grandemente la realidad, no quiere decir que ninguna de las circunstancias realmente ocurridas durante la guerra de las Galias, generara al comandante romano la fama por él deseada; un ejemplo que se puede aportar en tal sentido, fue la campaña llevada a cabo en tierras inglesas, la cual produjo un gran entusiasmo en la península itálica y llevó, a muchas gentes, a ilusionarse rápidamente con las riquezas que pronto arribarían procedentes de tan lejanas tierras<sup>6945</sup>.

---

<sup>6943</sup> *Íbid.*, p. 65.

<sup>6944</sup> *Íbid.*, p. 147.

<sup>6945</sup> *Íbid.*, p. 75.

DCXXX. Los hechos narrados anteriormente demuestran la influencia de la guerra de las Galias en la vida desarrollada en el seno de la sociedad romana, lo cual fue también atestiguado, en primer lugar, por alguno de sus protagonistas, como Julio César, quien “...*non considerava il soggiogamento della Gallia come un'impresa occasionale, adatta a procurargli la corona, ma egli faceva dipendere da essa la sicurezza esterna e il riordinamento interno, e, per dirlo con una parola, l'avvenire della patria*”<sup>6946</sup>; y en segundo lugar, por escritores de la antigüedad como Plutarco<sup>6947</sup>, quien creía en “...*the close connection... between the Gallic campaigns and the political affairs of Rome*”<sup>6948</sup>.

Ahora bien, no sólo la guerra de las Galias influyó en el cotidiano devenir de Roma, sino también ocurrió la situación inversa, es decir, las condiciones de esta ciudad -especialmente su devenir político- determinaron, en buena parte, la manera en que Julio César se comportó con los pueblos a los que trataba de someter por medio de las armas; así pues, los peligros generados por las maniobras urdidas en su contra por los adversarios políticos, lo obligaron a llevar a cabo importantes esfuerzos dirigidos a culminar la guerra lo más pronto posible y a comportarse de manera cruel y sanguinaria, al extremo que la “...*pacificación de la Galia degeneraba en una guerra de exterminio*”<sup>6949</sup>, criterio este de Ferrero que también ha sido sostenido por Piétrement, quien afirma que Julio César llevó a cabo en las Galias una “...*guerre atroce, sans trêve ni*

---

<sup>6946</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 926.

<sup>6947</sup> Plu., *Pomp.*, 51.

<sup>6948</sup> Luibheid, C.: “The Luca...”. p. 88.

<sup>6949</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 109.

*merci...*<sup>6950</sup>.

Por ello, esta situación llegó a merecer las críticas de Catón<sup>6951</sup> y las protestas de otros *optimates*, en pluralidad de escenarios -en el senado, así como en reuniones públicas y privadas-<sup>6952</sup>. Lógicamente, unas opiniones tales, no eran beneficiosas para los intereses de Julio César, razón por la cual éste realizó esfuerzos dirigidos a minimizar los daños que, por concepto de ellas, estaba experimentando; así, entre las tareas a las cuales dedicó su atención con tal finalidad, ocupó un lugar de singular importancia la actividad literaria, en tal sentido durante “...encontró tiempo para escribir su *De Bello Gallico*, libro popular habilísimamente compuesto y destinado a mostrar al gran público de Italia que César era un general valiente, y que su política en la Galia no había sido violenta ni rapaz. Con estudiada modestia disimula en todas partes su personalidad y su papel: preséntase como un bienhechor algo ingenuo, obligado, contra su voluntad, por las provocaciones de los galos...”<sup>6953</sup>.

Lo expresado en anteriores líneas, permite observar, pues, que Julio César no sólo utilizaba a la guerra de las Galias para influir en los asuntos de la ciudad del Tíber, sino que el desenvolvimiento de las circunstancias en Roma también lo determinaban a conducirse de cierta manera en tierras galas; ello constituye una demostración clara de que aquél debía dividir sus esfuerzos entre estos dos escenarios -el político romano y el militar de las Galias-, lo cual no significa que la atención prestada a ambos fuese estrictamente igual sino, según las circunstancias

---

<sup>6950</sup> Piétrement, C.-A.: “Note sur les chars de guerre gaulois”. *Bulletins de la Société d'anthropologie de Paris*, 3, 7, 3, 1884. pp. 518-526. p. 523.

<sup>6951</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 51.

<sup>6952</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 82.

<sup>6953</sup> *Ibid.*, p. 148.

lo indicaran, debía centrarse en uno u otro; aunque es claro que durante estos días, los acontecimientos de las Galias requerían de él una dedicación mayor, debido al hecho de estar librando en éstas “...una feroz guerra de devastación, que exigía una energía casi furiosa...”<sup>6954</sup>. Por supuesto, ello no le impedía estar “...urdiendo pacientemente en Italia una intriga para salir, a fuerza de hábiles contorsiones y sin destrozos, de las dificultades constitucionales en que poco a poco se había enredado”<sup>6955</sup>, aunque ello no significaba que Julio César estuviese en capacidad, mientras duró la conquista de las Galias, de intervenir personalmente en la política romana.

### ***3.5.- El final del Primer Triunvirato: las actividades de Pompeyo Magno y Julio César en los años inmediatamente anteriores a la guerra civil del 49 a.C., y la ruptura definitiva del vínculo entre ambos***

#### ***3.5.1.- El escenario político romano en los años 51 y 50 a.C.***

DCXXXI. En los tiempos finales de la década de los cincuenta, las instituciones políticas republicanas muestran claramente las cicatrices de la larga crisis, aunque las difíciles circunstancias de los años inmediatamente anteriores, que habían dificultado el nombramiento de diversas autoridades, parecieran superadas, gracias a la intervención de Pompeyo Magno. Por su parte, éste, después de haber sido elegido *consul sine collega* en el 52 a.C., y a pesar de su ambición de poder, permitió el nombramiento de nuevos cónsules, con lo cual no solamente

---

<sup>6954</sup> *Íbid.*, p. 165.

<sup>6955</sup> *Idem.*

demonstró su voluntad de que las instituciones continuaran funcionando, sino que además, éstas en la realidad de la época, pudieron seguir haciéndolo efectivamente -aunque no de la manera que se habían desempeñado en pretéritos tiempos-.

Pero, tal situación no significa que todo siguiera igual y el sistema pudiera continuar existiendo con normalidad -por cuanto había, simplemente, una apariencia de ella-, debido a la circunstancia de aquél no poder sostenerse por sí mismo, no ser auto-sustentable, lo que quedó evidenciado en el hecho de, ante la violencia impediendo el nombramiento de nuevos magistrados, haber tenido que nombrar una figura la cual, guardando las apariencias constitucionales -el *consulado sine collega*-, pudiera tranquilizar la situación y evitar, así, un posible colapso institucional. Pero, era solamente eso, tranquilizar, no resolver los problemas por los que atravesaba Roma -aunque tal vez hubiese habido alguna intención en esta dirección-, así por ejemplo, la violencia desatada hacía poco tiempo atrás, no era un peligro que pudiese considerarse erradicado.

A pesar de todas las dificultades, las elecciones se habían llevado a cabo, y durante el año 51 a.C., se desempeñaron como cónsules, Sulpicio Rufo y Claudio Marcelo<sup>6956</sup>, y para el año 50 a.C., resultaron elegidos, y ejercerían sus funciones, Emilio Lépido Paulo y Claudio Marcelo<sup>6957</sup> -por cierto, procede recordar que a éste y su padre, Cicerón enviaría cartas de felicitación por la obtención de tal magistratura<sup>6958</sup>-.

Durante tales días, también cumplieron sus cometidos otros magistrados, algunos de cuyos nombres procede mencionar, únicamente a los fines de mostrar que el sistema político, aunque con fallas graves, formalmente seguía funcionando: en el año 51 a.C., Plautio fue pretor; C.

---

<sup>6956</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates... II...* p. 240.

<sup>6957</sup> *Íbid.*, p. 247.

<sup>6958</sup> Cic., *Fam.*, 15, 7 y 15, 8.

Caelio, P. Cornelio, C. Vibio Pansa y L. Vinicio, fueron tribunos de la plebe; y C. Antonio y Furfanio Póstumo, cuestores<sup>6959</sup>. Al año siguiente, Claudio Pulcher y Calpurnio Pisón Caesonino fueron censores<sup>6960</sup>; Considio Noniano, C. Curtio Peducaeano, L. Postumio y Titio Rufo, pretores<sup>6961</sup>; Celio Rufo y M. Octavio, ediles<sup>6962</sup>; C. Furnio y C. Escribonio Curio, tribunos de la plebe<sup>6963</sup>; y T. Antistio, L. Antonio y L. Mario, cuestores<sup>6964</sup>. A ellos se sumaron pluralidad de legados<sup>6965</sup>, prefectos<sup>6966</sup> y pro-magistrados<sup>6967</sup>, entre otros.

DCXXXII. Sin embargo, el escenario político contaba en tales días -y desde hacía algún tiempo- con dos actores excepcionales: Pompeyo Magno y Julio César, que si bien formalmente habían respetado al sistema político romano -por ejemplo, ya se ha indicado que el primero, en el 52 a.C., había restituido la calma a Roma; y Cicerón, en una oportunidad en la década de los sesenta, había afirmado que Julio César era un popular respetuoso de las instituciones<sup>6968</sup>-, su actuación en algunas épocas, como puede ser apreciado en páginas anteriores, había contribuido a que el gobierno encaminara sus pasos por vías no tradicionales -aunque las acciones realizadas por cada uno, no hubiesen tenido el mismo peso en el debilitamiento de la constitución romana-; además, todavía poseían unos poderes de hecho, que les permitían influir, y afectar de manera decisiva, la vida en la señora de las tierras alrededor del mar Mediterráneo lo cual, obviamente,

---

<sup>6959</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates...II...* p. 241.

<sup>6960</sup> *Íbid.*, p. 247- 248.

<sup>6961</sup> *Íbid.*, p. 248.

<sup>6962</sup> *Íbid.*, p. 248-249.

<sup>6963</sup> *Íbid.*, p. 249.

<sup>6964</sup> *Íbid.*, p. 249-250.

<sup>6965</sup> *Íbid.*, p. 244.

<sup>6966</sup> *Íbid.*, p. 246.

<sup>6967</sup> *Íbid.*, p. 250.

<sup>6968</sup> Cic., *Catil.*, 4, 5, 9.

no era fruto del normal desenvolvimiento institucional. De tal manera, pues, el sistema político estaba gravemente afectado, aunque pudiera seguir funcionando, de manera anómala, por un indeterminado tiempo adicional -sin embargo, en esta dirección no procede seguir indagando, porque significaría salir del ámbito de la historia, para crear una ucronía-.

### ***3.5.2.- Pompeyo Magno: gran señor de la política romana de fines de los años cincuenta***

DCXXXIII. Las páginas precedentes permiten observar que, desde muchos años atrás, Pompeyo Magno había sido un protagonista esencial de la vida política romana, contaba con varias campañas militares que le valieron significativos triunfos -destacando la guerra contra los piratas y contra Mitridates y Tigranes-, y con tres consulados, ejercidos en los años 70, 55 y 52 a.C., sin embargo, este último fue realmente muy especial, no solamente por tratarse de un consulado *sine collega*, sino porque para aquél significaba tener el poder de Roma, estando en Roma; ya que si bien, las *leges Gabinia* y *Manilia* le habían concedido poderes inmensos, éstos fueron ejercidos en lugares alejados de la península itálica, mientras que en el caso de la superintendencia de la *annona*, a pesar de estar en esta región, no le habían concedido las grandes atribuciones, competencias y recursos que había deseado.

A pesar de la condición especial que poseía esta magistratura, Pompeyo Magno -ha sido dicho ya- permitió elecciones de nuevas autoridades y dejó de desempeñar tal cargo, sin embargo, la ambición de este hombre y la debilidad institucional -que impedía no solamente oponerse a sus deseos, sino también obligaba a solicitar su protección para seguir funcionando bajo una apariencia de relativa normalidad-, permitieron que siguiera siendo, en la práctica, el árbitro de la

política romana<sup>6969</sup>.

Una vez culminado su tercer consulado, Pompeyo Magno no pasó a ser un ciudadano particular, por cuanto en los años 51<sup>6970</sup> y 50 a.C.<sup>6971</sup>, todavía desempeñaba, a través de legados, su mando en África y la península ibérica, sin embargo, no se trataba simplemente del ejercicio de las competencias concedidas en el año 55 a.C. -lo que implicaba que todavía disfrutaba de los beneficios conseguidos gracias a la renovación de la alianza con Julio César y Marco Craso, celebrada en Lucca en el 56 a.C.-, por cuanto el senado, en los días del ejercicio del consulado *sine collega*, le había concedido también una prórroga de su mando en aquellas provincias, durante un plazo de cinco años -tal como han dejado constancia, tanto Casio Dion<sup>6972</sup> como Plutarco<sup>6973</sup>-, lo cual implicaba, como ya ha sido indicado, el desempeño de tales funciones hasta el año 45 a.C. -afirmación esta que corresponde al maestro Mommsen<sup>6974</sup>-. Aparte de este insigne historiador alemán, el estudioso italiano Ferrero también se refirió a esta prórroga y agregó que posteriormente, el senado había concedido a Pompeyo Magno, un total de mil talentos para el mantenimiento de sus legiones<sup>6975</sup>.

Además, éste contaba en tales años, con un gran prestigio entre las gentes de toda la península itálica, lo cual se puso en evidencia en una oportunidad cuando, sufriendo una enfermedad mientras estaba en Nápoles -posiblemente malaria<sup>6976</sup>-, la gente de aquella ciudad realizó sacrificios públicos por su restablecimiento, conducta que prontamente sería seguida por otras

---

<sup>6969</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 148.

<sup>6970</sup> Broughton, T. R.: *The Magistrates...II...* p. 243.

<sup>6971</sup> *Ibid.*, p. 251.

<sup>6972</sup> D. C., 40, 56.

<sup>6973</sup> Plu., *Caes.*, 28.

<sup>6974</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 967.

<sup>6975</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 148.

<sup>6976</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 98.

poblaciones, al extremo que gran cantidad de centros poblados llevaron a cabo fiestas por muchos días; además, cuando éste por algún paraje transitaba rumbo a Roma, muchas personas, saliendo a su encuentro por todas partes, con coronas y antorchas, lanzábanle flores<sup>6977</sup>. A esta pintura que muestra la popularidad pompeyana, su narrador, Plutarco, ha añadido la consecuencia que tales expresiones de afecto trajeron en el muy humano espíritu de Pompeyo Magno: el engreimiento<sup>6978</sup>.

DCXXXIV. A pesar de esta imagen -de hombre poderoso, dueño del gobierno en Roma y muy querido por la población en general-, Pompeyo Magno no era merecedor de la confianza de todos quienes hacían vida política, entre ellos, Julio César -y sus aliados-; así, por un lado, éste escribiría que aquél, a través de su enérgica intervención en el gobierno, aún pareciendo haber devuelto las prerrogativas perdidas en Roma, había eliminado las que todavía quedaban<sup>6979</sup>, y por otro lado, Curión lo señalaba de aspirar al poder unipersonal, razón por la cual sostenía que si no se lograba su dimisión del poder por temor a Julio César, jamás lo haría<sup>6980</sup>; esta visión -que se contraponía a otra, según la cual no era seguro quitar el ejército a Pompeyo Magno hasta que Julio César no hubiese dejado el suyo- tenía como fundamento la necesidad de las fuerzas cesarianas para limitar las ambiciones de aquél<sup>6981</sup> y explotaba la sospecha, poseída por el senado -e informada por Apiano-, del peligro que representaba no solamente la ambición de Julio César, sino también la de Pompeyo Magno -el hecho de haberle entregado un consulado *sine collega* y

---

<sup>6977</sup> Plu., *Pomp.*, 57.

<sup>6978</sup> *Idem.*

<sup>6979</sup> Caes., *Civ.*, 1, 7, 4.

<sup>6980</sup> App., *B. C.*, 2, 28.

<sup>6981</sup> *Íbid.*, 2, 29.

consentido su papel de árbitro de la política romana, no implicaba la existencia de una confianza plena hacia éste-, aunque, consideraba a este último poseedor de un carácter más republicano, mientras que a Julio César no le perdonaba el trato por él dispensado, en tiempos de su primer consulado, en el año 59 a.C.<sup>6982</sup>

### ***3.5.3.- Julio César: el final de su comando en las Galias y su futuro político***

#### ***3.5.3.1.- La discusión sobre la fecha de culminación del comando de Julio César en tierras galas***

DCXXXV. La victoria en las Galias no significó para Julio César el final de sus preocupaciones, por cuanto, por una parte, si bien el territorio galo había sido conquistado y los pueblos que allí habitaban no se levantarían nuevamente, de ello, en aquellos días, no había certeza -lo cual podría ser deducido de la creencia existente en Roma, e indicada por Cicerón<sup>6983</sup>, de que aquél no se atrevería a una guerra civil por cuanto corría el riesgo de un alzamiento en las Galias- y, por otra parte, en el escenario político romano, el resultado de los años de esfuerzo y trabajo conquistando aquellas tierras, no sería precisamente su aclamación por parte de todos los sectores de la población romana, por cuanto los rivales políticos estaban atentos a sus intenciones y se habían adelantado a cualquiera de sus movimientos -lo que no implica que tal situación se hubiese generado por su descuido, ya que siempre tuvo presente a la realidad romana y, desde la

---

<sup>6982</sup> *Idem.*

<sup>6983</sup> Cic., *Fam.*, 16, 11.

distancia, la había atendido a través de sus aliados y partidarios-.

Cierto es que la gestión de Julio César durante el ejercicio de su consulado del año 59 a.C., debió ser juzgada perjudicial para las tradicionales instituciones políticas, razón por la cual, quienes se consideraban defensores de la constitución romana, debían estar bastante preocupados por su regreso; sin embargo, las opiniones sobre su desenvolvimiento en las Galias -como las expresadas por Catón-, la aprobación de normas jurídicas que podían ser utilizadas para causarle algún perjuicio -como la eliminación de la posibilidad de presentar *in absentia* la candidatura a un cargo público-, y el interés demasiado grande que despertó la culminación de su mandato en tierras galas, aunque pueden ser explicados por el celo en la defensa de las instituciones y por el temor que su figura despertaba, tales argumentos no son suficientes para dar cuenta de la magnitud del interés puesto en dichos asuntos, lo que induce a creer que algunos debieron haber actuado guiados, en buena parte, por las pasiones desatadas debido a los años de enfrentamiento político en Roma -que había tenido expresiones bastante violentas- y por la animadversión personal que algunos debían sentir hacia Julio César.

Entonces, no solamente había interés por las nuevas aspiraciones que podría tener éste, sino también por el mando que, desde años atrás, desempeñaba, lo cual hizo que públicamente, a partir del año 51 a.C., fuese planteado el tema de su finalización. Uno de los aspectos relativos a ésta, que ha centrado el interés de los investigadores de los últimos siglos, es el de la fecha específica de culminación del ejercicio de las competencias concedidas en virtud, originalmente de la *lex Vatinia*, las cuales habían sido, primero, ampliadas por el senado romano y, unos años más tarde, extendidas, en el ámbito temporal, por la *lex Licinia Pompeia*.

DCXXXVI. Centrar la atención en este asunto, genera la necesidad de tomar en cuenta globalmente al aspecto temporal de las competencias concedidas a Julio César -y no solamente su estricta finalización-; así, en primer lugar, el mando autorizado por la *lex Vatinia* tenía una duración de cinco años, según afirman algunos escritores de la antigüedad como Apiano<sup>6984</sup>, Casio Dion<sup>6985</sup>, Orosio<sup>6986</sup> y Veleyo Patérculo<sup>6987</sup>; además, Stocker, basándose en *De Provinciis Consularibus* de Cicerón, sostiene que “...*this command was to extend through February, 54, and so that the quinquennium must have commenced on March 1, 59*”<sup>6988</sup>. Como puede observarse, según este historiador, el mencionado mando duraba hasta febrero del 54 a.C., por tanto, quedaba extinguido a partir del primero de marzo de tal año, criterio este que -como se indicó anteriormente, en otra parte de este trabajo- han suscrito Campbell<sup>6989</sup>, Kamm<sup>6990</sup> y Ramsey<sup>6991</sup>, entre otros.

Una vez conocido este dato y, tomando en consideración las valiosas informaciones dejadas a la posteridad, entre otros, por Apiano<sup>6992</sup>, Casio Dion<sup>6993</sup>, Plutarco<sup>6994</sup>, Suetonio<sup>6995</sup> y Veleyo Patérculo<sup>6996</sup> -expuestas en páginas anteriores-, las cuales indican el plazo de duración de la extensión concedida en virtud de la *lex Licinia Pompeia* -tal como, hace casi un siglo, señaló

---

<sup>6984</sup> App., *B. C.*, 2, 13.

<sup>6985</sup> D. C., 38, 8.

<sup>6986</sup> Oros., *Hist.*, 6, 7, 1.

<sup>6987</sup> Vell., 2, 44, 5.

<sup>6988</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 243.

<sup>6989</sup> Campbell, B.: *The Roman and their world...* p. 80.

<sup>6990</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 58.

<sup>6991</sup> Ramsey, J.: “The Proconsular Years: Politics at a Distance”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 37-56. p. 40.

<sup>6992</sup> App., *B. C.*, 2, 18.

<sup>6993</sup> D. C., 39, 33.

<sup>6994</sup> Plu., *Caes.*, 21.

<sup>6995</sup> Svet., *Ivl.*, 24, 1-2.

<sup>6996</sup> Vell., 2, 46, 2.

Rice Holmes<sup>6997</sup>-, en principio sería posible conocer el momento de la finalización del comando de Julio César, al sustraer tal plazo de la fecha de entrada en funciones. Lamentablemente, la situación no es tan fácil, ya que existen tres problemas: el primero de ellos, la carencia de unanimidad acerca del plazo de la prórroga concedida en virtud de la *lex Licinia Pompeia* -como puede apreciarse anteriormente-, en tal sentido Rice Holmes ha afirmado: “*The extension of his command, provided for at the conference of Luca and confirmed by Pompey and Crassus in the following year, was to last, according to Cicero, Velleius, Plutarch, Appian, and Suetonius, for another five years; but Dio affirmed, as the result of his researches, that it had been limited to three. Dio, however, in another passage, attributes to Antony the statement that Caesar was forced to return to Italy before the lawful time, and so far confirms the tradition which assigned a legal duration of ten years to Caesar's proconsulship*”<sup>6998</sup>.

El segundo problema está constituido por el momento a partir del cual comenzaba a contar el plazo de prórroga, al respecto, la concepción tradicional elaborada sobre el tema<sup>6999</sup> considera que “...*Caesar received a second quinquennium as is stated by Cicero, and, in the absence of other evidence, it would be natural to assume that they regarded the second quinquennium as not beginning until the expiry of the first*”<sup>7000</sup> -entre quienes suscriben esta visión, se encuentra Stocker<sup>7001</sup>, quien ha indicado que el mando contemplado en la *lex Vatinia* expiraba en Febrero del año 54 a.C., lo cual significa que dicha prórroga iniciaba a partir del primer día de marzo-.

---

<sup>6997</sup> Rice Holmes, T.: “Hirschfeld and Judeich on the Lex Pompeia Licinia”. *The Classical Quarterly*, 10, 1, 1916. pp. 49-56. p. 49-50.

<sup>6998</sup> *Idem.*

<sup>6999</sup> Adcock, F. E.: “The Legal Term of Caesar's Governorship...”. p. 19.

<sup>7000</sup> *Idem.*

<sup>7001</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 243.

Sin embargo, éste no ha sido el único criterio elaborado con la finalidad de señalar el momento de inicio de la prórroga en el mando de las Galias, concedida a Julio César, por ejemplo, existe la opinión según la cual el lapso contenido en la *lex Licinia Pompeia*, comenzó antes de fenecer el plazo de la *lex Vatinia*; uno de quienes así han pensado es Adcock, quien sostiene que “...*the second quinquennium began before the first had ended. There was good enough reason for this, for Caesar's tenure of provinces under the Lex Vatinia only extended to Cisalpine Gaul and Illyricum, and his government of Transalpine Gaul rested only on a Senatus Consultum, whereas the Lex Pompeia Licinia gave him all three provinces by the authority of the Roman people. It was good politics to place the whole situation on a firm footing during the consulship of Pompey and Crassus, and that was most simply done by beginning the new quinquennium in that year*”<sup>7002</sup>.

El tercer problema se refiere a circunstancias sobrevenidas que alteraron al normal transcurso de la vigencia de la prórroga otorgada a Julio César; entre quienes se han ocupado del asunto se encuentra Balsdom, quien afirma que el momento de inicio de aquella no jugó un papel esencial en la determinación del final del ejercicio de las competencias otorgadas, por cuanto la *lex Pompeia de provinciis*, aprobada durante el consulado *sine collega* de Pompeyo Magno del año 52 a.C., “...*changed the prospects... The lex Pompeia having been passed, Caesar could receive a successor on the so-called 'legis dies', the day on which his command is thought to have expired, whereas, when the arrangements of 55 B.C. were made, although Caesar's command technically expired on a certain day...*”<sup>7003</sup>

---

<sup>7002</sup> Adcock, F. E.: “The Legal Term of Caesar's Governorship...”. p. 19-20.

<sup>7003</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic. II...”. p. 173-174.

DCXXXVII. Precisamente, consideraciones de diverso tipo, de las cuales las ya mencionadas constituyen sólo algunos ejemplos, han traído como consecuencia el surgimiento de pluralidad de criterios sobre la fecha de culminación del mando concedido a Julio César en las Galias, el primero de los cuales, que imperó hasta mediados del siglo XIX, fue sostenido por cierto número de estudiosos quienes creían “...that Caesar's provincial command legally expired at the end of 49 B.C...”<sup>7004</sup>; sin embargo, una nueva opinión aparecería en aquellos años -según opina Rice Holmes<sup>7005</sup>-, debido a la publicación, en 1857, de la obra de Mommsen titulada *Die Rechtsfrage zwischen Caesar und dem Senat*<sup>7006</sup>, en la cual su autor no se conformó con demostrar la falsedad de la visión dominante, sino que en el capítulo tercero de su publicación, que lleva por nombre *Der Rechtshandel zwischen Caesar und dem Senat*, emitió su criterio sobre el particular, según el cual “...war der Endtermin von Caesars Statthalterschaft vielmehr der 1. März 705; uns auch diese Annahme ist unwiderleglich erwiesen”<sup>7007</sup> -año este, es decir, el 49 a.C., que también es señalado por el mismo historiador en otra de sus obras, su monumental *Römische Geschichte*<sup>7008</sup>-. Esta tesis, expuesta por el maestro alemán, se impondría en los espacios académicos, por lo que, según afirma Rice Holmes, durante “...nearly half a century it was an article of faith that the date fixed was the 1st of March”<sup>7009</sup>.

Ahora bien, Elton, al igual que Rice Holmes, en su artículo titulado *The terminal Date of*

---

<sup>7004</sup> Rice Holmes, T.: “Hirschfeld and Judeich...”. p. 49.

<sup>7005</sup> *Idem.*

<sup>7006</sup> Eduard Trewendt, Breslau, 1857.

<sup>7007</sup> Mommsen, Th.: *Die Rechtsfrage zwischen Caesar und dem Senat*. Eduard Trewendt, Breslau, 1857. p. 40.

<sup>7008</sup> Esta afirmación se encuentra en la versión italiana de esta obra, Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 924.

<sup>7009</sup> Rice Holmes, T.: “Hirschfeld and Judeich...”. p. 49.

*Caesar's Gallic Proconsulate*<sup>7010</sup> también ha recordado la visión de Mommsen, utilizando los siguientes términos: “...the *Lex Pompeia-Licinia* of 55 B.C. extended Caesar's command in the two Gauls till pridie Kal. Mart. 49. This was Mommsen's conclusion...”<sup>7011</sup>. Y más adelante especificó: “It is not so clear, however, on what date Caesar's second quinquennium started. Mommsen assumed the most straightforward explanation: it was added to the first, which expired on 28<sup>th</sup> February, 54... and reached thus to 28<sup>th</sup> February, 49. This interpretation is the one most easily reconciled with the words of our authorities when they speak of the *Lex Pompeia Licinia*. The Latin writers use 'prorogare imperium (in quinquennium)'- to vote another (five years') command”<sup>7012</sup>. Tal criterio, al cual Adcock considera el tradicional, también ha sido expuesto, tanto por éste mismo historiador -“It is almost agreed ground that the first was due to end on the last day of February, 54. If the second did not begin until March 1, 54, it was due to run until February 28, 49”<sup>7013</sup>, ha expresado sobre el particular-, como por Stocker, quien ha escrito: “Theodor Mommsen, whose view is probably still the most widely held, on February 28, 49”<sup>7014</sup>.

Las afirmaciones de los historiadores recién mencionados, permite observar que las fechas terminales del veintiocho de febrero del 49 a.C., y la del primero de marzo del mismo año, no son teorías distintas, sino lo contrario, constituyen una y la misma visión tradicional, establecida originariamente por el maestro alemán mencionado.

Entre los defensores de esta visión tradicional pueden ser mencionados los historiadores

---

<sup>7010</sup> *The Journal of Roman Studies*, 36, 1-2, 1946, pp. 18-42.

<sup>7011</sup> Elton, G.R.: “The terminal Date of Caesar's Gallic...”. p. 18-19.

<sup>7012</sup> *Íbid.*, p. 20-21.

<sup>7013</sup> Adcock, F. E.: “The Legal Term of Caesar's Governorship...”. p. 19.

<sup>7014</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 242.

Ferrero<sup>7015</sup> y Stanton<sup>7016</sup>, sin olvidar a Rice Holmes quien, en su artículo “Hirschfeld and Judeich on the Lex Pompeia Licinia”<sup>7017</sup>, opina que sería “...more correct to say the 28th of February”<sup>7018</sup>, criterio el cual reitera unas páginas más adelante, en la misma publicación, al afirmar que el “...Caesar's command was assured by the lex Pompeia Licinia until February 28, 49 B.C.”<sup>7019</sup>. Además, existen otros investigadores que han asumido al año 49 a.C., como época del final del mando de Julio César, pero sin precisar un día y mes concretamente, tal es el caso de Collins, quien afirma: “Caesar's command in Gaul was extended to 49 B.C.”<sup>7020</sup>

Por supuesto, en aquellos ya lejanos días de inicios del siglo XX, no todos apoyaron el criterio de Mommsen, ejemplo de ello fue su sucesor en la Universidad de Berlín, Otto Hirschfeld, autor, entre otras obras, de “Der endtermin der gallischen staathalterschaft Caesars”<sup>7021</sup>, quien consideraba que -según ha indicado Rice Holmes- había razones para creer que el “...Caesar's command was not expressly secured beyond March I, 50...”<sup>7022</sup>. Otro investigador de inicios del siglo XX, cuyo criterio es relevante mencionar, es Walther Judeich, autor de una publicación titulada “Das Ende von Caesars Gallischer Statthalterschaft und der Ausbruch des Bürgerkrieges”<sup>7023</sup> -en cuyas primeras líneas<sup>7024</sup>, precisamente, invocaba la publicación de Otto Hirschfeld, recién mencionada-, en la cual sostenía que la fecha en que culminaba el gobierno de

---

<sup>7015</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 116.

<sup>7016</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...” p. 76.

<sup>7017</sup> *The Classical Quarterly*, 10, 1, 1916. pp. 49-56.

<sup>7018</sup> Rice Holmes, T.: “Hirschfeld and Judeich...” p. 49.

<sup>7019</sup> *Íbid.*, p. 56.

<sup>7020</sup> Collins, H.P.: “Decline and Fall...” p. 104.

<sup>7021</sup> *Klio*, 4, 4, 1904, pp. 76-87. Además: Verlag der K. Akademie der wissenschaften, Berlín, 1903.

<sup>7022</sup> Rice Holmes, T.: “Hirschfeld and Judeich...” p. 49.

<sup>7023</sup> *Rheinisches Museum für Philologie*, Neue Folge, 68, 1913. pp. 1-10.

<sup>7024</sup> Judeich, W.: “Das Ende von Caesars Gallischer Statthalterschaft und der Ausbruch des Bürgerkrieges”. *Rheinisches Museum für Philologie*, Neue Folge, 68, 1913. pp. 1-10. p. 1.

Julio César en las Galias, según indica Rice Holmes, “...was December 29, 50”<sup>7025</sup>, criterio este que, por cierto, también ha sido recordado por Stocker<sup>7026</sup>. Cabe señalar que, de tales diferencias de criterio de Hirschfeld y Judeich con Mommsen, ha dejado constancia Elton, quien ha aludido a ellas diciendo: “*This was Mommsen's conclusion, and Hirschfeld and Judeich, who attacked it...*”<sup>7027</sup>.

Las fechas del veintiocho de febrero y del primero de marzo han sido defendidas por otros historiadores, pero con la diferencia que corresponden no al 49 a.C., sino al año anterior, es decir, al 50 a.C.; entre ellos se cuenta Carcopino, quien en su prestigiosa obra *Julio César*, se ha basado en Casio Dion<sup>7028</sup>, Cicerón<sup>7029</sup>, e Hircio<sup>7030</sup>, para afirmar que “...el imperium de César había sido definido por el plebiscito Vatiniano para una duración de cinco años, cuyo punto de partida es infortunadamente incierto: 1 de enero o 1 de marzo del 59. Pero los efectos de este plebiscito habían dejado de ser vigentes desde que la *lex Pompeia Licinia* asimiló la autoridad de César, a la que el tribuno Trebonio había atribuido a Craso y a Pompeyo hasta el 1 de marzo del 50”<sup>7031</sup>, por lo que tal instrumento jurídico “...prolongaba el periodo de mando de César a la fecha en que expiraban los poderes de sus colegas, el 28 de febrero del 50”<sup>7032</sup>. Si bien es cierto que este estudioso galo fundamenta, primordialmente, su criterio en los dos últimos escritores antiguos arriba nombrados, es decir, Cicerón e Hircio, de las palabras de Casio Dion también se deriva la teoría del año 50 a.C., tal como lo demuestra Balsdom: “*Cassius Dio, who made his own*

---

<sup>7025</sup> Rice Holmes, T.: “Hirschfeld and Judeich...”. p. 49.

<sup>7026</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 242.

<sup>7027</sup> Elton, G.R.: “The terminal Date...”. p. 18-19.

<sup>7028</sup> D. C., 39, 33.

<sup>7029</sup> Cicerón, *Fam.*, 8, 8-9.

<sup>7030</sup> Hirt., *Gall.*, 8, 39, 3.

<sup>7031</sup> Carcopino, J.: *Julio César...* p. 401.

<sup>7032</sup> *Íbid.*, p. 402.

*calculations, evidently regardad Ist march, 50, as a significant date. His view that Caesar's extension of command was for three years is probably based on a reckoning from the date when Caesar arrived in Gaul in 58 down to March, 50*<sup>7033</sup>. De manera similar a Balsdom ha procedido Marsh<sup>7034</sup> quien, según Elton, creía que “...the 'legis dies' was early in 50. He declares that the language of Dio (39,33) is explicit for 50...”<sup>7035</sup>.

Cabe señalar que el prestigioso historiador francés Carcopino no está solo en la defensa de tal criterio, por cuanto el español Roldán Hervás<sup>7036</sup> y el italiano Montanelli<sup>7037</sup>, también son partidarios de la tesis del primero de marzo del 50 a.C. Otros historiadores se decantan a favor de este año, sin embargo, no toman partido por el día recién mencionado, o al menos admiten la posibilidad de otra fecha; este último caso es el de Stocker, quien parte de considerar que el “...legis dies, then, was the fifth anniversary of the enactment of the lex Pompeia Licinia”<sup>7038</sup>, para luego sostener que: “It was probably March 1 or later and it was surely before November 13...”<sup>7039</sup>.

Por otra parte, Adcock también se muestra partidario de este año, conclusión a la que llega a partir de la interpretación de los textos de Apiano<sup>7040</sup> y Casio Dion<sup>7041</sup>: “Appian's authorities made Caesar's legal term end sometime in 50, not as late as the end of February, 49. Dio... speaking of Pompey's opposition to M. Marcellus in 51 B.C., says that Caesar's

---

<sup>7033</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic. II...”. p. 174.

<sup>7034</sup> Marsh, F. B.: *The founding of the Roman Empire*. The University of Texas, Austin, 1922.

<sup>7035</sup> Elton, G.R.: “The terminal Date...”. p. 21.

<sup>7036</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 244.

<sup>7037</sup> Montanelli, I.: *Historia de...* p. 235.

<sup>7038</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 247.

<sup>7039</sup> *Íbid.*, p. 248.

<sup>7040</sup> App., B. C., 2, 27.

<sup>7041</sup> D. C., 40, 59.

*command was due to end in the next year, i.e. 50 B.C.*”<sup>7042</sup>. Finaliza su artículo este investigador, haciéndose partidario del mes de noviembre de aquel año 50 a.C., ya que según su criterio, la situación planteada en Roma con relación a Julio César “...becomes rapidly more critical and reaches a head towards the end of the year 50 in a way which is intelligible if the legal term of Caesar's command was reached and passed during November, hard to understand if it still lay two or three months ahead”<sup>7043</sup>; a ello se puede agregar que -según sostienen, incluso, Elton<sup>7044</sup> y Stocker<sup>7045</sup>-, este historiador, es favorable a la tesis según la cual el mando cesariano culminaba el día 13 de noviembre.

Otro estudioso que debe ser mencionado es Marsh, quien en la elaboración de sus consideraciones parte de la idea de que bajo “...the Vatinian law Caesar's command would have expired March 1, 54 BC”<sup>7046</sup>, razón por la cual “...Caesar's command in Gaul would terminate in 50 B.C. and yet, in spite of this, it would be impossible to supersede him before January 1, 48”<sup>7047</sup>. Esta exposición de Marsh sobre la finalización del comando de Julio César en las Galias ha sido recordada por Elton, quien expresa que “Marsh decides that the 'legis dies' was early in 50”<sup>7048</sup>, sin embargo ha emitido una dura valoración crítica sobre este historiador, en tal sentido expresa que: “He does not mention any specific date, and his vague and confused account fits any 'legis dies' that has yet been suggested”<sup>7049</sup>. También, debe ser recordada la publicación titulada *The terminal date of Caesar's command in Gaul*<sup>7050</sup> de Stevens, quien arranca su

<sup>7042</sup> Adcock, F. E.: “The Legal Term of Caesar's Governorship...”. p. 19.

<sup>7043</sup> *Íbid.*, p. 26.

<sup>7044</sup> Elton, G.R.: “The terminal Date...”. p. 18-19.

<sup>7045</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 242.

<sup>7046</sup> Marsh, F. B.: *The founding of the Roman...* p. 126.

<sup>7047</sup> *Íbid.*, p. 125.

<sup>7048</sup> Elton, G.R.: “The terminal Date...”. p. 21.

<sup>7049</sup> *Idem.*

<sup>7050</sup> Stevens, C. E.: “The terminal date of Caesar's Command”. *The American Journal of Philology*, 59, 2, 1938. pp.

argumentación afirmando que “...*Caesar's first quinquennium ended in March of 54 is now generally conceded*”<sup>7051</sup>, y concluye ofreciendo un periodo de tiempo con una fecha de inicio y otra final, ubicadas ambas, en el año 50 a.C., entre las cuales se dio la culminación del ejercicio de las competencias de Julio César en las Galias, en tal sentido, Elton acertadamente señala que “...*Mr. Stevens pointed to some date between July and October 50*”<sup>7052</sup>, afirmación que varios años después que la hiciera este historiador, volvería a ser repetida por Stocker, quien utilizó los siguientes términos: “...*C. E. Stevens would place the terminal date between July 31 and the early part of October, 50...*”<sup>7053</sup>.

Por último, Loewenstein se ha mostrado partidario de la idea de que el comando de Julio César culminó a fines del 50 a.C.<sup>7054</sup>, por lo que se ha alejado de la visión tradicional establecida por Mommsen, para acercarse a la teoría partidaria de noviembre del año recién mencionado.

Una opinión que necesariamente debe ser recordada es la de Gruen, sin embargo, no se trata de una nueva teoría acerca de alguna fecha en particular, que deba ser tenida en cuenta a los fines de establecer el final del comando de Julio César en las Galias, sino de una crítica que afecta a la discusión misma sobre el tema, según la cual el “...*legal terminus of Caesar's command has been a fixation of scholars. A mountainous literature attests to this unhappy and fruitless endeavor. The ancients, by contrast, do not register an official time of expiry for the command. Nothing suggests that Caesar's contemporaries came to blows over a legal terminus; indeed one may*

---

169- 208.

<sup>7051</sup> *Ibid.*, p. 169.

<sup>7052</sup> Elton, G.R.: “The terminal Date...”. p. 18-19.

<sup>7053</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 242.

<sup>7054</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 212.

*legitimately doubt that there was a specific date written into the law that authorized the proconsul's appointment*<sup>7055</sup>. Ahora bien, esta visión expuesta por Gruen posee ciertas similitudes con una opinión existente desde tiempo atrás, sostenida entre otros por Hirschfeld -en su publicación, antes mencionada-, según la cual “...*the Lex Pompeia Licinia did not assign a date beforehand to the actual legal term of Caesar's command...*”<sup>7056</sup>. Esta visión fue abiertamente rechazada por Adcock, quien manifestó que “...*is hard to maintain in the face of the fact that both Cicero and the Gauls appear to know it*”<sup>7057</sup>, crítica esta que retomaría Stevens, unos pocos años más tarde, al escribir “...*Caesar's command did terminate on a definite day -both Cicero and the Gauls knew that...*”<sup>7058</sup>.

Sin duda, el hecho que los autores de la antigüedad hayan señalado un plazo de duración de la prórroga, concedida a Julio César en virtud de la *lex Licinia Pompeia*, independientemente de que éste hubiese sido de cinco años -como opina la mayoría de aquéllos-, o solamente de tres -como señala Casio Dion-, indica tácitamente la existencia de una fecha de inicio y otra del final de tal plazo, que no debían necesariamente, estar contenidas en el instrumento jurídico mencionado, por cuanto con la indicación de aquél era suficiente. Además, el señalamiento por parte de Julio César, de que le habían arrebatado seis meses de su mando<sup>7059</sup>, permite deducir la existencia de una fecha final de éste; sin embargo, en las siguientes páginas podrá apreciarse que la discusión iniciada en Roma, en el 51 a.C., y que continuaría al año siguiente, tuvo más que todo un carácter

---

<sup>7055</sup> Gruen, E.: *The last generation...* p. 492.

<sup>7056</sup> Adcock, F. E.: “*The Legal Term of Caesar's Governorship...*” p. 14.

<sup>7057</sup> *Idem.*

<sup>7058</sup> Stevens, C. E.: “*The terminal date...*” p. 169.

<sup>7059</sup> *Caes., Civ., 1, 9, 2.*

político, por lo que a los intereses presentes en este ámbito, fueron sometidos los argumentos que hubieran podido desprenderse de la recta interpretación del derecho aplicable.

### ***3.5.3.2.- Gestiones políticas realizadas con ocasión del final del comando de Julio César en las Galias***

#### ***3.5.3.2.1.- Gestiones llevadas a cabo por Pompeyo Magno y los optimates***

DCXXXVIII. Aún antes de finalizar la prórroga concedida a Julio César -como reconocen Casio Dion<sup>7060</sup> y Suetonio<sup>7061</sup>-, sus oponentes políticos en Roma se prepararon para el momento en que este hecho se diera; conviene, al respecto, recordar la extendida opinión según la cual, la ley que establecía la obligación de estar presente para inscribir la candidatura a una magistratura -sancionada durante el consulado *sine collega* de Pompeyo Magno-, había sido aprobada para perjudicar al hombre que guiaba las tropas romanas, durante aquellos días, en tierras galas; e incluso, procede traer a la memoria la opinión que, negando la existencia de tal intención al momento de crear dicho estatuto, aún así admite que podía ser utilizado para dañar los intereses de aquél.

Una conducta, cuyo carácter perjudicial a los planes de Julio César difícilmente puede ser negado, fue la desplegada por el cónsul Marco Claudio Marcelo, quien propuso al senado -según

---

<sup>7060</sup> D. C., 40, 59.

<sup>7061</sup> Svet., *Ivl.*, 28, 2.

cuenta Suetonio- designar un sucesor a aquél, por cuanto la guerra en las Galias había terminado<sup>7062</sup> -cabe señalar que, a partir de este momento comenzaría a discutirse este tema en la escena política, lo cual es recordado en las *Periocas*, donde puede leerse: *contentionesque de successore C. Caesari mittendo*<sup>7063</sup>-; a este hecho también alude Plutarco, aunque con la particularidad de señalar que eran Pompeyo Magno y sus aliados quienes intentaban imponer un sucesor<sup>7064</sup> -opinión seguida en tiempos recientes por Marin<sup>7065</sup>-, a lo cual Julio César no se oponía, con la condición -señalada por Floro- de no tener problemas para plantear su candidatura al consulado<sup>7066</sup>. La versión de Plutarco, encuentra una tácita confirmación en la obra de Apiano, la cual presenta una variante del relato de la enfermedad de Pompeyo Magno -indicada en anteriores páginas-, que no lo muestra siendo recibido por los habitantes de las ciudades de la península itálica con coronas y antorchas sino, primero, redactando una carta donde alababa -con mala intención- a Julio César y, posteriormente -en Roma-, prometiendo entregar su mandato, e indicando que la misma conducta seguiría este último por haber sido muy larga la campaña en las Galias; conducta esta en la que estaba incurriendo Pompeyo Magno, con el objetivo de que fuese nombrado un sucesor en el gobierno de esta región<sup>7067</sup>.

También existen otras informaciones que permiten conocer y apreciar enfoques diferentes sobre la participación de éste en tal asunto, al respecto, a pesar de haber propuesto Marcelo, el nombramiento del sucesor de Julio César en el gobierno de las Galias<sup>7068</sup>, Cicerón cuenta que

---

<sup>7062</sup> *Idem.*

<sup>7063</sup> Liv., *Perioch.*, 109.

<sup>7064</sup> Plu., *Caes.*, 29.

<sup>7065</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The struggle for the Roman...* p. 146.

<sup>7066</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 15.

<sup>7067</sup> App., *B. C.*, 2, 28.

<sup>7068</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 154.

Pompeyo Magno afirmó que el tema no podía ser discutido, hasta el día primero de marzo del 50 a.C., sin considerarse ello un agravio a Julio César<sup>7069</sup> -según afirma Ferrero, parece que Pompeyo Magno, o un representante suyo, hizo saber que la *lex Licinia Pompeia* establecía tal prohibición<sup>7070</sup>; un criterio similar ha expresado Chenoll Alfaro, quien sostiene: “A partir de abril del 51, Marcelo dirigió sus esfuerzos para minar las posiciones de César con dos propuestas: que se le diera sucesor antes de tiempo y que se le negara la candidatura en ausencia”<sup>7071</sup>;- criterio que por haber sido adoptado condujo al acuerdo según el cual, cuando aquel día llegara, los dos cónsules, que estarían en funciones -Lucio Paulo y Cayo Marcelo-, debían proponer el tema nuevamente ante el senado<sup>7072</sup>. Sin embargo, sobre este dictamen, que implicaba posponer la discusión de la sucesión del mando de Julio César en las Galias, se han elaborado un mínimo de dos visiones; una de ellas, que lo concibe como una manifestación del acuerdo entre ambos líderes romanos, tiene en Stocker a uno de sus defensores, el cual sobre el particular ha escrito: “At about the same time Pompey, who had perhaps met with Caesar or his emissaries in the late summer of 51, observed that he could not, sine iniuria, take any decision touching Caesar's provinces before March 1, 50, but that after this date he would not hesitate”<sup>7073</sup>. Por su parte, Ferrero ha ofrecido una interpretación distinta, por cuanto considera que ya había un significativo distanciamiento entre ambos hombres<sup>7074</sup>, para lo cual se basa en la misma epístola citada<sup>7075</sup>, donde el Arpinate también narra la muy dura respuesta de Pompeyo Magno a una

---

<sup>7069</sup> Cic., *Fam.*, 8, 9.

<sup>7070</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 155.

<sup>7071</sup> Chenoll Alfaro, R: “El legis dies: 1 de marzo del 49 a.C”. *Baetica, Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 7, 1984. pp. 185-194. p. 190.

<sup>7072</sup> Cic., *Fam.*, 8, 9.

<sup>7073</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 246.

<sup>7074</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 158.

<sup>7075</sup> Cic., *Fam.*, 8, 9.

pregunta a él formulada, acerca de la conducta que seguiría en caso de Julio César retener el mando de las tropas, ya que hizo saber su intención de aplicar un castigo igual al correspondiente a un irrespetuoso hijo.

Con relación al momento de ocurrencia del planteamiento y discusión del tema propuesto por Marcelo, no es posible dar una fecha única, por cuanto Cicerón recuerda que el tema había sido presentado públicamente en muchas oportunidades<sup>7076</sup>, ejemplo de ello es que en abril del 51 a.C., este cónsul se opuso a la solicitud de autorización de Julio César -que era discutida en el senado- para que el mando en la Galia transalpina, ejercido por él, se mantuviera hasta el primero de enero del año 48 a.C.<sup>7077</sup>; tiempo más tarde, según Stocker, en Mayo del mismo 51 a.C.<sup>7078</sup>, el magistrado formuló aquella proposición, sin embargo, en las cartas de Cicerón puede observarse cómo la efectiva discusión del tema fue pospuesta en otras oportunidades, por ejemplo el 13 de agosto fue decidido dejarla para el primero de septiembre, y en éste tampoco se llevó a cabo<sup>7079</sup>; incluso, el Arpinate manifestó su creencia de que la discusión del tema sería retrasada hasta el año siguiente, ya que era un asunto difícil de abordar<sup>7080</sup>. Sin embargo, al final de ese mes -como indica en otra de sus cartas<sup>7081</sup>-, ocurrió la discusión arriba señalada, criterio este de Cicerón que es seguido por Stocker, al indicar que la fecha específica de tal suceso fue el 29 de septiembre del año 51 a.C.<sup>7082</sup>

---

<sup>7076</sup> *Idem.*

<sup>7077</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 152.

<sup>7078</sup> Stocker, A.: "The Legis Dies of Caesar's Command..." p. 245.

<sup>7079</sup> Cic., *Fam.*, 8, 7.

<sup>7080</sup> *Idem.*

<sup>7081</sup> *Íbid.*, 8, 9.

<sup>7082</sup> Stocker, A.: "The Legis Dies of Caesar's Command..." p. 246.

Al año siguiente, Cayo Marcelo, el nuevo cónsul en funciones, intentaría nuevamente discutir el tema de la sucesión de Julio César en el mando de las Galias -como bien recuerda Suetonio<sup>7083</sup>-. Allí, Pompeyo Magno expresó su parecer de que aquél se mantuviera en el gobierno ejercido en aquellas tierras, hasta el 13 de noviembre del 50 a.C.<sup>7084</sup>, día este en que ya se habrían llevado a cabo las elecciones<sup>7085</sup>.

Por otra parte, es necesario reconocer la existencia de la posibilidad que la proposición de discutir la sucesión del mando de las Galias no haya sido un acto de hostilidad dirigido, de forma específica, contra Julio César -por cuanto, efectivamente, debía preocupar en Roma el acercamiento de la finalización de aquél y era conveniente tomar medidas al respecto-, sin embargo, el hecho de haber realizado otras gestiones, perjudiciales a los intereses cesarianos, permiten observar claramente una conducta hostil hacia aquél; se trata del hecho de Léntulo y Marcelo haber despojado de la ciudadanía romana a los habitantes de Nuevo Como, que les había otorgado Julio César -suceso este que ha sido señalado por Plutarco<sup>7086</sup>, aunque Suetonio limita tal acción a la condición de propuesta formulada únicamente por Marcelo<sup>7087</sup>-, así como de haber dado este último, en su condición de cónsul, un trato humillante y vejatorio a un decurión de esta ciudad, como señal de que no era ciudadano romano<sup>7088</sup> -hecho relatado por Plutarco, que ha sido

---

<sup>7083</sup> Svet., *Ivl.*, 29, 1.

<sup>7084</sup> Cic., *Fam.*, 8, 11.

<sup>7085</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 167.

<sup>7086</sup> Plu., *Caes.*, 29.

<sup>7087</sup> Svet., *Ivl.*, 28, 3.

<sup>7088</sup> Plu., *Caes.*, 29.

mencionado en tiempos recientes por Kamm<sup>7089</sup>, entre otros-.

DCXXXIX. Los sucesos ocurridos a partir del año 49 a.C., se desencadenaron rápidamente<sup>7090</sup>, ya que -según el mismo Julio César reconoce- fueron tomadas decisiones muy graves en los primeros momentos del consulado de Léntulo<sup>7091</sup> y Marcelo; en primer lugar, el mismo día en que el mes de enero iniciaba<sup>7092</sup>, se ordenó a aquél el licenciamiento del ejército bajo su mando -entre quienes recuerdan tal suceso pueden ser mencionados Eutropio<sup>7093</sup>, Julio César<sup>7094</sup>, Orosio<sup>7095</sup> y Plutarco<sup>7096</sup>-, lo cual fue producto de las maniobras, llevadas a cabo, entre otros, por Pompeyo Magno, con el objetivo de “...reducirlo a la impotencia. Su finalidad es muy clara: en una época en que el ejército lo es todo, conservar su ejército, quitar a César el suyo. Una vez logrado este doble objetivo, Pompeyo será automáticamente el dueño”<sup>7097</sup>. Tal propuesta sería rápidamente objeto de aprobación en el senado, aunque contó con la decidida oposición de Marco Antonio y Quinto Casio, quienes eran tribunos de la plebe<sup>7098</sup> -hecho este relatado por Julio César, del que se ha hecho eco Roldán Hervás<sup>7099</sup> -.

Cabe señalar que, según la versión de los hechos ofrecida en *Bellum Civile*, esta decisión había sido tomada por el senado, debido a tres factores, el primero de ellos fue la presión ejercida por el nuevo cónsul Léntulo; el segundo, era la proximidad de tropas a la ciudad de Roma; y el tercero,

---

<sup>7089</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 97.

<sup>7090</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 244.

<sup>7091</sup> Caes., *Civ.*, 1, 5, 4.

<sup>7092</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 244.

<sup>7093</sup> Evtr., 6, 19, 2.

<sup>7094</sup> Caes., *Civ.*, 1, 2, 7.

<sup>7095</sup> Oros., *Hist.*, 6, 15, 1.

<sup>7096</sup> Plu., *Caes.*, 30.

<sup>7097</sup> Homo, L.: *Nueva Historia...* p. 208.

<sup>7098</sup> Caes., *Civ.*, 1, 2, 7.

<sup>7099</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de...*, p. 244.

fueron las amenazas de los amigos de Pompeyo Magno<sup>7100</sup>. Con ello trata Julio César de mostrar que la responsabilidad de tal decisión correspondió a Léntulo y Pompeyo Magno, mientras sutilmente ofrece una visión de muchos miembros del senado actuando contra Julio César, simplemente debido a las presiones recibidas de aquéllos -...*inuiti et coacti Scipionis sententiam sequuntur...*<sup>7101</sup>.

Cabe señalar, por un lado, si bien debía un número importante haber actuado de esta manera, otra parte del senado -aunque pudiese haber sido bastante pequeña<sup>7102</sup>- no debió conducirse de tal forma, respondiendo a dichas presiones, sino por la convicción de, primero, defender los intereses de la república romana y de ellos mismos como *optimates*; y segundo, que Julio César obraba contra la ley y era un peligro para el orden establecido; así como también por la animadversión que sentían hacia su persona. Y por otro lado, si bien ha sido admitido el deseo de éste, en sus obras, de convencer de su propio punto de vista<sup>7103</sup>, es necesario reconocer que la visión ofrecida, según la cual el senado había actuado contra sus intereses, presionado por un conjunto de factores, debió ser bastante cercana a la realidad; ello se deduce de la consideración que merece aquel relato de Apiano -también reproducido por Plutarco<sup>7104</sup>- en el que, al preguntar Claudio, separadamente, a los senadores su parecer acerca de si enviaban sucesores a Julio César y si debía quitarse el mando a Pompeyo Magno, la mayoría respondió de manera afirmativa la primera interrogante, y de forma negativa la segunda, sin embargo, posteriormente, Curión les preguntó acerca de si ambos jefes militares debían deponer sus mandos, y en esta oportunidad la

---

<sup>7100</sup> Caes., *Civ.*, 1, 2, 6.

<sup>7101</sup> *Idem.*

<sup>7102</sup> Al respecto, más adelante se referirá el caso demostrativo del interés de la mayoría en evitar una guerra, por lo que una decisión, como la tratada en estas líneas, debió haber sido tomada de la manera señalada por Julio César.

<sup>7103</sup> Bayet, J.: *Literatura Latina...* p. 179.

<sup>7104</sup> Plu., *Pomp.*, 58.

mayoría dio su asentimiento; de ello se deduce que buena parte de los miembros del senado, si bien veían con simpatía a Pompeyo Magno, por encima de todo estaban deseosos de evitar una guerra, por lo que una medida como aquélla relatada por Julio César, en la que se le ordenaba entregar su ejército, era una afrenta a éste que podía acelerar el desencadenamiento de las hostilidades, razón por la cual muy posiblemente no debieron dar de buena gana su asentimiento a ella.

DCXL. Posteriormente, el siete del mismo mes de enero del año 49 a.C.<sup>7105</sup>, se dictó el *senatus consultum ultimum* –*Decurritur ad illum extremum atque ultimum senatus consultum...*<sup>7106</sup>, escribe Julio César-, que ha sido recordado por historiadores como Ferrero<sup>7107</sup>, Hidalgo de la Vega<sup>7108</sup>, Kamm<sup>7109</sup>, Loewenstein<sup>7110</sup>, Marin<sup>7111</sup> y Roldán Hervás<sup>7112</sup>.

Tal medida, consagrada en el ámbito del derecho romano, poseía un claro carácter excepcional y extraordinario, y se encontraba dirigida a hacer frente a circunstancias que pusieran en serio peligro al normal desenvolvimiento de la vida en aquella época; en tal sentido explica Hidalgo de la Vega que su verdadero nombre era *Senatus consultum de republica defendendam*<sup>7113</sup>, y era “...uno de los más importantes instrumentos que utilizó el Senado para declarar el estado de

---

<sup>7105</sup> Caes., *Civ.*, 1, 5, 4. De esta fecha se han hecho eco pluralidad de historiadores como Oppermann, H.: *Julio César...* p. 143.

<sup>7106</sup> Caes., *Civ.*, 1, 5, 3.

<sup>7107</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 198.

<sup>7108</sup> Hidalgo de la Vega, M. J.: “Uso y abuso de la normativa constitucional en la República tardía: el «senatus consultum ultimum» y los «imperia extra ordinem»”. *Studia historica. Historia antigua*, 4-5, 1986-1987. pp. 79-99. p. 82.

<sup>7109</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 99-100.

<sup>7110</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 213.

<sup>7111</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The struggle for the Roman...* p. 153.

<sup>7112</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 244.

<sup>7113</sup> Hidalgo de la Vega, M. J.: “Uso y abuso de la normativa constitucional en la República tardía...”. p. 79.

*emergencia y suspender las garantías constitucionales de los ciudadanos. El decreto senatorial, que a veces venía precedido de una declaración contra rem publicam factura videri, tenía la finalidad de enfrentarse con situaciones límites de índole interna, que con los medios normales constitucionales no se podían solucionar*<sup>7114</sup>; sin embargo, las circunstancias propias del periodo republicano tardío, trajeron como consecuencia un uso anormal de este mecanismo jurídico, de allí que “...cuando la virulencia de las luchas político-sociales entre optimates y populares, producto de la agudización de las contradicciones internas del Estado romano, creaba una supuesta situación de grave peligro, se recurría al uso y al abuso de medidas de excepción para restablecer el orden interno y salvaguardar la seguridad del Estado”<sup>7115</sup>.

Ahora bien, la aprobación de esta medida implicaba el tácito reconocimiento de estar Roma atravesando una situación grave, de emergencia, por lo que era necesario tomar las medidas pertinentes -con el fin de superar adecuadamente el peligro que se cernía, constituido por Julio César, obviamente-, las cuales sólo podían ser de naturaleza jurídica y militar; en el primer caso, se trataba de las formalidades relativas a la designación para el cumplimiento de una función, es decir, el otorgamiento del mando de tropas a Pompeyo Magno, aunque ya éste tenía algunas atribuciones de tal naturaleza -al respecto, recuérdese la carta de Cicerón<sup>7116</sup> en la que señala la visita que efectuaría éste a las tropas acantonadas en Rímini, lo que demuestra claramente el ejercicio de competencias castrenses antes del *senatus consultum ultimum*; igualmente es conveniente mencionar las funciones de mando en la península ibérica que, desde un punto de vista formal, desempeñaba desde el 55 a.C.-. La investidura de tales poderes conferidos a

---

<sup>7114</sup> *Idem.*

<sup>7115</sup> *Idem.*

<sup>7116</sup> Cic., *Fam.*, 8, 4.

Pompeyo Magno, ha sido indicada por Apiano, quien señala que ambos cónsules ordenaron a aquél marchar contra Julio César<sup>7117</sup>, le confiaron el mando de las tropas en Capua y cualquier otro lugar de la península itálica<sup>7118</sup> -esta afirmación de Apiano explicaría la información ofrecida por Orosio, según la cual a Pompeyo Magno fue otorgado poder sobre las legiones acantonadas en Luceria<sup>7119</sup>-, y lo autorizaron a reclutar el número de tropas que considerase conveniente<sup>7120</sup> -cabe señalar que, en lo esencial, este criterio ha sido también expuesto por Plutarco<sup>7121</sup>, en la antigüedad, y por Oppermann<sup>7122</sup> y Roldán Hervás<sup>7123</sup>, en época contemporánea-.

Ello demuestra claramente que Pompeyo Magno era el gran árbitro de la política de la Urbe y el verdadero regente del ente público romano, por cuanto en un momento tan delicado, los cónsules simplemente se limitaron a cumplir con la asignación formal de funciones para resolver la situación que se estaba presentando; en cierta forma, nunca había dejado el poder desde que le fue conferida la condición de *consul sine collega*. Al mismo tiempo, este proceder de los cónsules era una manifestación de la razón que asistía a Cicerón, cuando escribió que cualquier esperanza de resistir a Julio César descansaba en un solo y único hombre<sup>7124</sup>.

Por la parte estrictamente militar, el *senatus consultum ultimum* implicaba realizar acciones de aquella naturaleza, así por ejemplo, fueron efectuadas reclutas<sup>7125</sup> -afirmación esta de Julio César

---

<sup>7117</sup> App., B. C., 2, 31.

<sup>7118</sup> *Idem*.

<sup>7119</sup> Oros., *Hist.*, 6, 15, 1.

<sup>7120</sup> App., B. C., 2, 31.

<sup>7121</sup> Plu., *Pomp.*, 59.

<sup>7122</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 143.

<sup>7123</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 244.

<sup>7124</sup> Cic., *Att.*, 8, 3.

<sup>7125</sup> Caes., *Civ.*, 1, 6, 8.

de la que se ha hecho eco Ferrero<sup>7126</sup>-, se entregaron armas, se exigió dinero a los municipios y se requisó el poseído por los templos<sup>7127</sup>; así mismo Pompeyo Magno examinó las fuerzas a su disposición, determinando la cantidad de éstas y el hecho que los soldados no eran seguidores de Julio César<sup>7128</sup>, lo cual era un factor de gran importancia, por cuanto al tratarse de una guerra civil, es decir, de un enfrentamiento entre romanos, las simpatías de las tropas por la causa contraria constituía un serio peligro a considerar; lo que no sucedía en el caso de las tropas cesarianas, cuya lealtad a su jefe fue reconocida por Apiano, quien expresamente indicó el ligamen que unía a aquéllas con éste -debido al celo en el trabajo, al hábito de la vida castrense y a las ganancias obtenidas gracias a la guerra llevada a cabo bajo su dirección<sup>7129</sup>-.

DCXLI. Una de las acciones más significativas de Pompeyo Magno y sus aliados, con motivo del final del gobierno de Julio César en territorio galo, y que de manera más clara perjudicaba sus intereses, fue la efectiva asignación de un sucesor en el gobierno que éste venía desempeñando desde hacía varios años, lo cual constituyó el culmen de los esfuerzos iniciados en el año 51 a.C., cuando fue planteada públicamente la discusión de tal asunto.

Como puede observarse en la narración contenida en anteriores páginas, de tal cuestión se había estado discutiendo con suma insistencia en los últimos tiempos, convirtiéndolo en el tema central de la política romana de la época -sobre este particular Flower expresa: “*After the year 52, politics was dominated by the question of when and under what circumstances Caesar should*

---

<sup>7126</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 197.

<sup>7127</sup> Caes., *Civ.*, 1, 6, 8.

<sup>7128</sup> *Íbid.*, 1, 6, 1-2.

<sup>7129</sup> App., *B. C.*, 2, 30.

*return from Gaul*"<sup>7130</sup>-, y aún más, en la condición de posibilidad para discutir otros asuntos esenciales de la vida pública, como la asignación de las demás provincias de los dominios romanos; ello significaba que sin decidir lo correspondiente a las Galias<sup>7131</sup>, tampoco se resolvería el caso de aquéllas, con lo cual se hacía depender un aspecto de gran importancia -por cuanto era relativo al funcionamiento mismo de Roma como potencia- de la decisión que se tomase respecto a Julio César -razón tenía Cicerón al afirmar que este problema tenía suspendidos los asuntos del gobierno<sup>7132</sup>-. Obviamente, se trataba de una estrategia dirigida a forzar a otros sectores de la sociedad romana a exigir la imposición de un sucesor en el gobierno de las Galias, a los fines de evitar los daños que serían ocasionados si no se tomaban las decisiones urgentemente requeridas para el normal desenvolvimiento del aparato estatal romano; de esta manera, pues, se impedía que el mando de Julio César pasara a un segundo plano, lo que hubiese permitido a éste seguir ejerciéndolo durante más tiempo.

Así, en un momento posterior al dictado del *senatus consultum ultimum* -según el relato de Julio César-, se efectuó la asignación de las provincias en general, dos de naturaleza consular y las restantes pretorias<sup>7133</sup>, quedando las Galias en manos de Lucio Domicio<sup>7134</sup>. Esta última afirmación no solamente fue formulada por Julio César, sino también por Apiano -quien recuerda que los nuevos cónsules, ante la última oferta enviada por aquél, procedieron a desestimarla

---

<sup>7130</sup> Flower, H.: *Roman...* p. 152.

<sup>7131</sup> Cicerón en una de sus cartas alude a la existencia, en el ambiente político romano, de la opinión acerca de la necesidad de nombrar sucesor en todas las provincias. *F*, 8, 5; mientras en *F*, 8, 7, afirma que éste se consideraba un tema único, el cual por tanto, conformaba un todo, es decir, no podía discutirse la sucesión de cada una de ellas.

<sup>7132</sup> *Cic., Fam.*, 8, 9.

<sup>7133</sup> *Caes., Civ.*, 1, 6, 5.

<sup>7134</sup> *Idem.*

rápidamente, argumentando que había un nuevo comandante de aquellas tierras<sup>7135</sup>-, y Plutarco<sup>7136</sup>; además, tales hechos han sido tratados en épocas recientes por historiadores de la talla de Vogt<sup>7137</sup>.

DCXLII. Por último, aún corriendo el riesgo de romper el orden cronológico de la exposición al volver a mediados del año 50 a.C., aproximadamente, es importante mencionar otra de las acciones efectuadas contra los intereses de Julio César, la cual consistió en la sustracción por vía legal de dos legiones bajo su mando -como señalan Apiano<sup>7138</sup>, Casio Dion<sup>7139</sup>, Cicerón<sup>7140</sup>, Julio César<sup>7141</sup> y Plutarco, este último tanto en la *Vida de Pompeyo*<sup>7142</sup> como en la *Vida de César*<sup>7143</sup> de su famosa obra, *Vidas Paralelas*-, utilizando para ello la excusa de la necesidad de enviar tropas a Bíbulo<sup>7144</sup>, con el fin de atender la difícil situación experimentada en la parte oriental de los dominios romanos, específicamente en Siria<sup>7145</sup>, la cual estaba generando honda preocupación; razón por la que se había propuesto públicamente, incluso, el envío de una fuerza armada, que según algunos, debía ser dirigida por Pompeyo Magno, según otros por Julio César, y hasta algunos asomaban a los dos cónsules en funciones, como posibles comandantes<sup>7146</sup>.

La orden propiamente dicha, emanada de Roma, solamente dictaminaba que una legión debía

---

<sup>7135</sup> App., *B. C.*, 2, 32.

<sup>7136</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 51.

<sup>7137</sup> Vogt, J.: *La repubblica romana*. Omodeo, V., y Gronda, C. (trads.) Laterza, Bari, 1968. p. 363.

<sup>7138</sup> App., *B. C.*, 2, 29.

<sup>7139</sup> D. C., 40, 65.

<sup>7140</sup> Cic, *Fam.*, 8, 4.

<sup>7141</sup> Caes., *Civ.*, 1, 2, 3.

<sup>7142</sup> Plu., *Pomp.*, 57.

<sup>7143</sup> Plu., *Caes.*, 29.

<sup>7144</sup> D. C., 40, 65.

<sup>7145</sup> App., *B. C.*, 2, 29.

<sup>7146</sup> Cic., *Fam.*, 8, 10.

entregar Julio César y otra, Pompeyo Magno -han indicado Apiano<sup>7147</sup> y Casio Dion<sup>7148</sup>, en la antigüedad; y Ferrero<sup>7149</sup>, Oppermann<sup>7150</sup> y Stanton<sup>7151</sup>, entre los estudiosos contemporáneos-. Sin embargo, este último había prestado al primero una legión después de la derrota sufrida por Titurio y Cota<sup>7152</sup>, conocida como catástrofe de Aduatuca<sup>7153</sup> o Atuatuca, en el invierno del año 54 a.C. -fecha señalada por Mommsen<sup>7154</sup> como de la ocurrencia de ésta, y por Stanton<sup>7155</sup> como de la realización del préstamo de las tropas mencionadas, aunque Ferrero<sup>7156</sup> indica que ello ocurrió al año siguiente-, por cuyo préstamo Pompeyo Magno solamente había pedido a cambio el apoyo moral cesariano en la aplicación de las medidas represivas<sup>7157</sup> que ejercería contra la “...*caparbia opposizione repubblicana*”<sup>7158</sup>. Ahora bien, ante la mencionada orden de entregar una legión, aquél aprovechó la oportunidad para exigir la devolución de sus tropas a Julio César -como afirman Ferrero<sup>7159</sup> y Stanton<sup>7160</sup>-, por lo que éste se vio en la necesidad de desprenderse de dos legiones en total<sup>7161</sup>, lo cual efectuó no sin antes obsequiar a cada hombre con doscientas cincuenta dracmas -tal como coinciden en afirmar Apiano<sup>7162</sup> y Plutarco<sup>7163</sup>-. Finalmente, debido al hecho que Bíbulo no pidió efectivamente las dos legiones, el cónsul Marcelo decidió que éstas

---

<sup>7147</sup> App., B. C., 2, 29.

<sup>7148</sup> D. C., 40, 65.

<sup>7149</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 183.

<sup>7150</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 139.

<sup>7151</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...”. p. 79.

<sup>7152</sup> App., B. C., 2, 29.

<sup>7153</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966-967.

<sup>7154</sup> *Idem.*

<sup>7155</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...”. p. 79.

<sup>7156</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 171.

<sup>7157</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica. V/1...* p. 966-967.

<sup>7158</sup> *Íbid.*, p. 966.

<sup>7159</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 171.

<sup>7160</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...”. p. 79.

<sup>7161</sup> D. C., 40, 65.

<sup>7162</sup> App., B. C., 2, 29.

<sup>7163</sup> Plu., *Caes.*, 29.

permanecieran en la península itálica<sup>7164</sup>.

DCXLIII. Las gestiones realizadas con ocasión del final del comando de Julio César, comenzadas con el planteamiento de la discusión de la sucesión en el gobierno de las Galias, habían ido progresivamente escalando su intensidad -como puede apreciarse en anteriores páginas- hasta llegar, en los primeros días del año 49 a.C., al abandono de las sutilezas iniciales y a la adopción, por parte de algunos actores políticos en Roma, de una pública conducta contraria a Julio César, tal como él mismo indica al narrar el episodio en el que Léntulo pronunció ante el senado un discurso manifestando su intención de asumir la defensa de los intereses de la república<sup>7165</sup> ante el peligro representado por aquél; palabras estas que fueron respaldadas por Escipión al señalar que ésta era también la intención de Pompeyo Magno<sup>7166</sup>. Además, este último, en otra oportunidad, ejercería presión psicológica sobre sus aliados pertenecientes al orden senatorial, a los fines de obtener de ellos un más claro respaldo, así felicitó a los que habían asumido una resuelta actitud de apoyo, mientras recriminó a los más remisos<sup>7167</sup>.

Por supuesto, existían otras posiciones, diferentes de las recién indicadas, como la de Marco Marcelo, quien pensaba que el tema de la sucesión en el gobierno de las Galias no debía discutirse en el senado sin haber hecho levas en Italia; la de Marco Calidio, quien opinaba que Pompeyo Magno debía dirigirse a sus provincias y la de Marco Rudo, quien compartía el parecer de este último<sup>7168</sup>.

---

<sup>7164</sup> D. C., 40, 66.

<sup>7165</sup> Caes., *Civ.*, 1, 1, 2.

<sup>7166</sup> *Íbid.*, 1, 1, 4.

<sup>7167</sup> *Íbid.*, 1, 3, 1.

<sup>7168</sup> *Íbid.*, 1, 2, 2-3.

DCXLIV. También, este relato de Julio César permite tratar, aunque sea brevemente, algunos de los motivos más íntimos que guiaban la conducta de algunos adversarios de éste, por cuanto también comenta que Léntulo y Escipión actuaron contra él movidos por la magnitud de las deudas contraídas, el deseo de comandar ejércitos y poseer provincias<sup>7169</sup>. Si bien es comprensible que Julio César haya ofrecido una visión negativa de sus enemigos, a los fines de justificar su propia conducta, no es conveniente desechar las palabras por él escritas sobre el particular, por cuanto es obvio que los seres humanos normalmente actúan atendiendo pluralidad de objetivos al mismo tiempo, así que, junto a los intereses republicanos que defendían en su condición de *optimates* y el odio contra Julio César, existían las ambiciones personales, que cada uno tenía, de riquezas, fama y poder.

Además, la presencia de tales deseos en el fuero interno de los opositores a Julio César, permite observar que la crisis del sistema político romano no solamente había permitido el surgimiento -de forma restrictiva- de algunos pocos hombres, entre otros, Pompeyo Magno, Marco Craso o Julio César, que pretendiendo grandes metas, se habían enseñoreado del gobierno de la urbe, sino que había otros quienes también tenían grandes aspiraciones que, de haber llegado a conseguirlas, hubiesen muy posiblemente perjudicado al sistema que decían defender; ello queda demostrado en el hecho que -por la manera que quisieron proteger no solamente la república sino sus intereses, que sentían amenazados en caso de Julio César arribar nuevamente al consulado-, habían terminado contribuyendo, en gran medida, a la guerra civil del año 49 a.C.

---

<sup>7169</sup> *Íbid.*, 1, 4, 2-3.

### 3.5.3.2.2.- Gestiones realizadas por Julio César

#### 3.5.3.2.2.1.- Perentoriedad de las gestiones políticas de Julio César

DCXLV. El final del comando romano en tierras galas no solamente era objeto de atención por parte de quienes se oponían a Julio César, sino sobre todo de él mismo, lo que ha quedado demostrado en el establecimiento de las metas siguientes de su carrera política, las cuales eran, la obtención del consulado *in absentia* -como han informado Orosio<sup>7170</sup> y Plutarco<sup>7171</sup>- y la prórroga del mando que ejercía<sup>7172</sup>. En un primer momento, Pompeyo Magno no se opuso, pero sí lo hicieron Catón<sup>7173</sup>, Léntulo y Marcelo<sup>7174</sup> -importantes miembros del sector político de los *optimates*-, aunque Eutropio incluye en este grupo, además de los tres anteriores, a Bíbulo<sup>7175</sup>, mientras Orosio solamente menciona los nombres de Marcelo y Pompeyo Magno<sup>7176</sup>.

Por tanto, no solamente el final del comando en las Galias sino estas nuevas aspiraciones, estimularon a Julio César a actuar, e incitaron a sus opositores políticos a desplegar las actividades arriba indicadas; lo cual a su vez trajo como consecuencia, que aquél también se viera en la necesidad de reaccionar ante éstas, al encontrarse plenamente consciente que constituían esfuerzos para, por una parte, despojarlo -apoyándose en la ley<sup>7177</sup>- de su mando en las Galias y, por otra, evitar su candidatura en ausencia al consulado<sup>7178</sup>. Por tal razón, tenía que hacer un uso

<sup>7170</sup> Oros., *Hist.*, 6, 15, 1.

<sup>7171</sup> Plu., *Caes.*, 28.

<sup>7172</sup> *Idem.*

<sup>7173</sup> Plu., *Pomp.*, 56.

<sup>7174</sup> Plu., *Caes.*, 28.

<sup>7175</sup> Evtr., 6, 19, 2.

<sup>7176</sup> Oros., *Hist.*, 6, 15, 1.

<sup>7177</sup> Grimal, P.: *El Imperio...*, p. 34-35.

<sup>7178</sup> Pina Polo, F.: “*El último siglo...*”. p. 490.

inteligente de los recursos a su disposición, con los cuales pudiera abrirse paso dentro de un escenario político en el que, quienes se oponían a sus planes, se movían muy hábilmente para impedir la consecución de sus metas; dentro de tales recursos, uno muy especial era el ejército, razón por la cual no podía desprenderse de él hasta no haber alcanzado una posición más segura, hecho este que explica la ciceroniana afirmación según la cual Julio César no quería desprenderse de sus tropas<sup>7179</sup>, por cuanto consideraba que tal cosa sería su perdición -como escribe el mismo Arpinate en otra de sus cartas<sup>7180</sup>-.

Dicho en otras palabras, Julio César no estaba dispuesto a aceptar la pérdida de las tropas que poseía a cambio de nada, sobre todo porque sabía que asumir la condición de simple particular y, desde esta posición, trabajar para obtener otras metas dentro de su carrera pública, implicaba un alto riesgo, por cuanto existían poderosos actores políticos en Roma, dispuestos a truncar sus aspiraciones; al respecto cabe recordar, en primer lugar, las palabras de Cicerón, en una carta del día VI de las kalendas de Diciembre -del año 50 a.C.-, según las cuales Pompeyo Magno estaba seguro que algo muy grave afectaría a la república si se permitía a Julio César obtener el consulado<sup>7181</sup> -de este relato se hizo eco Ferrero, quien recuerda que Pompeyo Magno manifestó al Arpinate, su voluntad de impedir que aquél fuera cónsul nuevamente, en el año 48 a.C.<sup>7182</sup>- y, en segundo lugar, al relato de Suetonio, quien sostiene que Catón había expresado su voluntad de utilizar la vía jurisdiccional para hacer efectiva la responsabilidad de Julio César por la comisión de un conjunto de acciones<sup>7183</sup>, que seguramente aquél consideraba irregulares.

---

<sup>7179</sup> Cic., *Att.*, 6, 8.

<sup>7180</sup> Cic., *Fam.*, 8, 14.

<sup>7181</sup> Cic., *Att.*, 8, 8.

<sup>7182</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 193.

<sup>7183</sup> Svet., *Ivl.*, 30, 3.

Con relación a este último peligro que corría Julio César -señalado por Suetonio<sup>7184</sup>-, es pertinente mencionar que Ferrero recuerda una circunstancia de naturaleza temporal, contenida en el ordenamiento jurídico romano, que brindaba una gran oportunidad a quienes trabajaban contra los intereses cesarianos, por cuanto aquél estaba impedido de ejercer nuevamente el consulado hasta el año 48 a.C., ya que la reelección que hacía posible desempeñar de nuevo una magistratura, estaba permitida solamente una vez hubiesen transcurrido diez años contados a partir del momento de haber culminado el ejercicio de la primera -que en su caso fue el consulado del año 59 a.C.-, lo cual implicaba que a partir del momento que Julio César dejara el mando de las Galias y durante un plazo de diez meses -recuérdese que este historiador italiano era partidario de la teoría tradicional según la cual, el mando de Julio César en las Galias culminaba el último día de febrero del 49 a.C., por lo que a partir del primero de marzo hasta el hipotético instante en que comenzara su consulado del año 48 a.C., el primero de enero de este año, había un total de diez meses-, no estaría protegido por la inmunidad que amparaba a los magistrados, constituyendo una oportunidad para acusarlo judicialmente; ante tal situación, es comprensible que Julio César intentara conservar el gobierno de su provincia durante ese plazo<sup>7185</sup>, con el fin de mantener la inmunidad que lo protegía de las acciones judiciales de sus enemigos. Esta necesidad de mantener el mando, también ha sido reconocida por otros historiadores, entre los cuales pueden ser mencionados, en primer lugar, Stocker, para quien “...it is clear enough that Caesar, who by his irregular conduct as consul in 59 B.C. had laid himself open to prosecution de vi and perhaps on other counts, could not afford to divest himself of the protecting cloak

---

<sup>7184</sup> *Idem.*

<sup>7185</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 116.

*of the imperium, at least while his enemies controlled the machinery of government in Rome, and therefore that it was vitally necessary for him to pass directly from his governorship of the Gauls into a second consulship...*<sup>7186</sup>; y en segundo lugar, Von Fritz, quien opina que la “...*main reason why Caesar had insisted on being allowed to retain his provinces until after his election to the consulship had been that he feared his enemies might try to prevent his election by bringing a criminal action against him*”<sup>7187</sup>.

A estas circunstancias, que indudablemente impulsaron a Julio César a realizar importantes esfuerzos por mantener el poder la mayor cantidad de tiempo posible, debe añadirse el hecho que, en la mente de éste, debía estar fresco el recuerdo del trato dispensado por el senado romano a Pompeyo Magno, a su regreso de Asia, a fines de la década de los años sesenta, después de haber licenciado a sus tropas; lo cual debió ser, para la astuta mente de Julio César, indicador suficiente que un futuro muy similar, o aún peor, podría aguardarle.

#### **3.5.3.2.2.2.- Variedad de gestiones políticas efectuadas por Julio César**

DCXLVI. Sin embargo, tal medida de conservar las provincias -y, por ende, al ejército- a toda costa, era, obviamente, insuficiente para asegurar su posición política en Roma, por lo que también era muy importante para Julio César, poner en marcha un conjunto de estrategias de variada naturaleza, en virtud de las cuales, por un lado, buscaría aliados y simpatizantes a través de distintos medios y, por el otro, trataría de maniobrar hábilmente por vía de negociación con el

---

<sup>7186</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 242.

<sup>7187</sup> Von Fritz, K.: “ The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 146.

gobierno en Roma.

#### **3.5.3.2.2.1.- Búsqueda de nuevos aliados**

DCXLVII. Julio César no escatimó esfuerzos para establecer vínculos que le sirvieran, posteriormente, de apoyo y sustento en la realización de las maniobras que tendría necesidad de efectuar en el escenario político romano. Entre las actividades de diverso tipo que llevó a cabo para tal fin, puede mencionarse, en primer lugar, el ofrecimiento -indicado por Suetonio- de prisioneros y tropas, así como también el embellecimiento de ciudades ubicadas en los extensos dominios romanos<sup>7188</sup> -por ejemplo, en las Galias, las penínsulas itálica e ibérica, y hasta Grecia y Asia<sup>7189</sup>-; liberalidades estas, gracias a las cuales consiguió establecer vínculos y extender su prestigio, que le permitirían, entre otros beneficios, contar con ayuda y solidaridad en algún momento futuro, cuando así lo requiriera.

Además, en segundo lugar, Julio César apoyaba a sus amigos y aliados en la obtención de magistraturas relevantes, desde las cuales pudieran trabajar en su favor, ejemplo de ello lo aporta Plutarco, quien señala que mandaba a los soldados bajo sus órdenes, a votar en las asambleas<sup>7190</sup>; en una ocasión, relata Ferrero, los envió a apoyar a su candidato al consulado a ser ejercido durante el año 50 a.C., de nombre Marco Calidio, sin embargo, éste resultó perdedor en las elecciones, mientras ganaron -como se ha indicado anteriormente-: Cayo Claudio Marcelo, férreo

---

<sup>7188</sup> Svet., *Ivl.*, 28, 1.

<sup>7189</sup> *Idem.*

<sup>7190</sup> Plu., *Pomp.*, 58.

opositor de la política cesariana, y L. Emilio Paulo; sin embargo, otros cargos fueron ocupados por individuos más favorables a aquél, ejemplo de ello es que de todos quienes obtuvieron el tribunado de la plebe, el único conservador fue Cayo Furnio<sup>7191</sup> -por supuesto, los opositores al jefe romano en las Galias estaban conscientes de la importancia que revestía, para éste, el apoyo de tal número de tribunos, por lo que se esforzaron, con bastante éxito, por cierto, en conseguir la exclusión de uno de aquéllos, de nombre Servio Pola, contra quien entablaron un proceso judicial por corrupción; razón por la que su lugar fue ocupado por un enemigo de Julio César, de nombre Curión<sup>7192</sup>-. En otra oportunidad, Julio César volvería a enviar a sus soldados con licencia a Roma, para votar esta vez a favor de otro de sus candidatos a la máxima magistratura ordinaria romana, de nombre Servio Sulpicio Galba, sin embargo, quienes ganaron el consulado a ser desempeñado en el año 49 a.C., fueron los ya mencionados Lucio Cornelio Léntulo y Cayo Claudio Marcelo<sup>7193</sup>; a pesar de este importante revés, quienes obtuvieron el tribunado de la plebe eran partidarios de Julio César<sup>7194</sup>.

Y, en tercer lugar, es importante resaltar la obtención del apoyo de ciertos magistrados, a cambio de la entrega de significativas sumas de dinero o del pago de las grandes deudas poseídas por éstos; tales fueron los casos del cónsul Paulo, a quien Julio César dio mil quinientos talentos, y del recién elegido tribuno de la plebe, Curión, a quien redimió de las importantes cantidades pecuniarias de las que era deudor. De esta situación, en el caso específico de este Curión, han

---

<sup>7191</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 156.

<sup>7192</sup> *Idem.*

<sup>7193</sup> *Íbid.*, p. 181.

<sup>7194</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 142.

dado fe, Casio Dion<sup>7195</sup>, Cicerón<sup>7196</sup>, Tito Livio -en las *Períocas* puede leerse: *Et C. Curionis tr. pl. primum adversus Caesarem, dein pro Caesare actiones continet*<sup>7197</sup> - y Veleyo Patérculo<sup>7198</sup>, entre los antiguos; y Kamm<sup>7199</sup>, Roldán Hervás<sup>7200</sup> y Stanton<sup>7201</sup>, entre los muchos historiadores contemporáneos que se han ocupado del tema; y en el caso tanto de Paulo como de Curión, lo han hecho: Apiano<sup>7202</sup>, Suetonio<sup>7203</sup> y Plutarco<sup>7204</sup>, sin embargo, este último, en la *Vida de Pompeyo*, añade el nombre de Marco Antonio<sup>7205</sup>.

Así pues, con el establecimiento de tales relaciones, que se sumaban a los aliados conseguidos desde hacía mucho tiempo atrás -cuando se encontraba en Roma-, y a las gentes que lo querían bien, y admiraban, por sus evergesías realizadas desde los años sesenta y por ser defensor de medidas populares como el reparto de tierras, Julio César se hizo con un conjunto de recursos humanos -lo que no significa que conformaran una organización sistemática y coherente-, con los que podía incidir en la política romana, a fin de obtener sus metas trazadas.

---

<sup>7195</sup> D. C., 40, 60.

<sup>7196</sup> Cic., *Fam.*, 8, 6.

<sup>7197</sup> Liv., *Perioch.*, 109.

<sup>7198</sup> Vell., 2, 48, 4.

<sup>7199</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 97.

<sup>7200</sup> Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...*, p. 244.

<sup>7201</sup> Stanton, G. R.: "Why did Caesar cross..." p. 89.

<sup>7202</sup> App., *B. C.*, 2, 26.

<sup>7203</sup> Svet., *Ivl.*, 29, 1.

<sup>7204</sup> Plu., *Caes.*, 29.

<sup>7205</sup> Plu., *Pomp.*, 58.

### 3.5.3.2.2.2.- Acciones de Julio César y sus aliados

DCXLVIII. Obviamente, la búsqueda y consolidación de alianzas no era, de por sí, suficiente para conjurar el daño que las acciones de los opositores de Julio César, en Roma, podían causar a sus intereses; por ello debía actuar, y como hombre político que era, llevó a cabo un conjunto de acciones a través de sus aliados<sup>7206</sup>; entre éstas, pueden ser mencionadas, en primer lugar, las dirigidas a impedir o retardar la aprobación de ciertas medidas; y en segundo lugar, la negociación directa.

DCXLIX. El primer caso puede ser apreciado en los esfuerzos de Curión por retrasar el inicio de la discusión sobre la sucesión del mando ejercido por Julio César en las Galias, que -como se ha indicado- había sido fijado por Pompeyo Magno, para el primer día del mes de marzo del año 50 a.C. Con tal fin, en primer lugar, Curión hizo la solicitud, en su condición de *pontifex* -según informan Ferrero<sup>7207</sup> y Marin<sup>7208</sup>-, de intercalar el llamado *mes mercedonio* entre los días 23 y 24 de febrero de aquel año, sin embargo, tal petición no fue objeto de aprobación; posteriormente, presentó dos proyectos de leyes -uno en materia de caminos y otro relativo a los precios del trigo-, que sirvieron de excusa al cónsul Lucio Emilio Paulo, aliado de Julio César, y quien ese mes dirigía al senado romano, para diferir la discusión del tema del gobierno de las Galias a fin atender los dos proyectos presentados<sup>7209</sup>.

---

<sup>7206</sup> Roldán Hervás menciona expresamente el papel de Paulo y Curión en la postergación del nombramiento de un sucesor en el gobierno de los territorios galos. Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma...* p. 244.

<sup>7207</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 166-167.

<sup>7208</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The struggle for the Roman...* p. 147.

<sup>7209</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 166-167.

Dentro de este tipo de estrategias, también se ubicaban otras acciones, como los ataques de Curión -de los que trata Ferrero-, contra Pompeyo Magno, realizados por pedido de Julio César, quien deseaba generar problemas en Roma<sup>7210</sup>, a los fines de dificultar la toma de decisiones contrarias a sus intereses. En medio de tales arremetidas, Curión se interrogaba cómo Pompeyo Magno podía ser un verdadero guardián de la república romana, si había quebrantado gran cantidad de leyes<sup>7211</sup>, con lo cual el tribuno exponía a la luz pública un conjunto de actuaciones irregulares que habían sido dejadas a un lado gracias, en buena parte, a los beneficios generados por aquél a Roma y al gran prestigio que poseía. Tal ocultamiento de las violaciones al ordenamiento jurídico, cometidas por aquel importante hombre romano, no era una realidad nueva en el año 50 a.C., puesto que se había estado dando desde tiempo atrás, ello puede apreciarse claramente en las palabras de Parrish -de cuyo mismo contenido se desprende que se refieren a una época cercana a la obtención de la victoria pompeyana en Asia-, quien sostiene que las *“...irregularities of his cursus honorum were now obscured for many senators and knights and most of the common people by the final successes in Spain, but even more by the quick suppression of the pirates and by the recent news that the death of Mithridates had finally rid Rome of her perennial enemy”*<sup>7212</sup>.

De estas conductas irregulares por parte de Pompeyo Magno, que han sido recordadas por Ferrero y Parrish, se ha ocupado también Smith, quien no solamente considera que la ilegalidad en la *“...Pompey's behaviour was far more serious than is generally supposed...”*<sup>7213</sup>, sino que ofrece,

---

<sup>7210</sup> *Íbid.*, p. 168.

<sup>7211</sup> *Íbid.*, p. 169.

<sup>7212</sup> Parrish, E. J.: “The Senate on January...”. p. 164.

<sup>7213</sup> Smith, R. E. : “Pompey's Conduct in 80...”. p. 9-10.

además, algunos ejemplos de dichas conductas antijurídicas, en tal sentido señala que aquél “...was guilty of mutinous behaviour and of treason; of mutinous behaviour in that he disobeyed the orders of his superior officer in a matter of supreme importance; of treason, in that he maintained an army in Italy without the Senate's permission, in defiance of the Lex Cornelia. He took possession of an army that was not his, whose oath had been made to Catulus, and which therefore was willingly or unwillingly involved in his act of mutiny”<sup>7214</sup>.

Otra situación de la misma naturaleza de las arriba planteadas, ocurrió durante la discusión del tema del licenciamiento del ejército de Julio César<sup>7215</sup>, en la que una promesa del astuto Pompeyo Magno fue hábilmente manejada por Curión, con el objeto de impedir que se llegara a un acuerdo sobre el asunto debatido; sobre este particular, cabe recordar la narración de Apiano<sup>7216</sup> -ya comentada en anteriores páginas- en la que puede observarse a Pompeyo Magno, tratando de implementar una inteligente y astuta estrategia, compuesta de varias fases, con la que pretendía lograr que Julio César fuese privado de sus tropas; la primera de aquellas etapas estuvo constituida por la elaboración de una carta -durante los días que superaba una enfermedad, posiblemente malaria<sup>7217</sup>-, donde lo alababa, y la segunda consistió tanto en la formulación de la

---

<sup>7214</sup> *Idem.*

<sup>7215</sup> Si bien es cierto, en anteriores páginas, ha sido indicado que la efectiva decisión que imponía a Julio César el deber de licenciar su ejército, fue tomada el día primero de enero del año 49 a.C., cuando los nuevos cónsules Léntulo y Marcelo comenzaban sus funciones, la discusión -aludida en estas líneas- debió ser realizada en un momento anterior, por cuanto puede observarse a Curión en pleno ejercicio de sus funciones de tribuno. Ello permite suponer que las discusiones sobre el licenciamiento del ejército de Julio César debieron realizarse en distintos momentos; al menos una de ellas, en el año 50 a.C., cuando Curión era tribuno de la plebe, y otra el día primero de enero del 49 a.C., cuando ya habían entrado en funciones los nuevos cónsules. Ahora bien, no debe causar extrañeza que estas discusiones fuesen realizadas en varias oportunidades, por cuanto Julio César se esforzaba por impedir las.

<sup>7216</sup> App., B. C., 2, 28.

<sup>7217</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 98.

promesa de deponer su propio mandato como en la afirmación que Julio César también haría lo mismo. Estas palabras de Pompeyo Magno fueron respondidas por Curión -quien se había percatado de la falsedad de la intención manifestada de entregar el mando-, argumentando que no era suficiente la simple promesa formulada y que, por consiguiente, la entrega del comando pompeyano debía hacerse efectiva inmediatamente; además, argüía la no conveniencia de privar a Julio César de su ejército hasta que aquél no entregara el suyo -afirmación esta de Apiano<sup>7218</sup> que también formulan, de manera similar y cada uno en sus propios términos, tanto Plutarco<sup>7219</sup> como Veleyo Patérculo<sup>7220</sup>; además ella ha sido recordada por pluralidad de historiadores de tiempos recientes, entre ellos, Balsdom<sup>7221</sup>, Ferrero<sup>7222</sup> y Kamm<sup>7223</sup>-.

Sin embargo, esta posición de Curión, al menos formalmente, no significaba que mientras Pompeyo Magno debía entregar su mando, Julio César lo mantendría, sino que ambos debían abandonarlos, los dos debían deponer sus respectivas tropas y en caso, de no acatar tal disposición, deberían ser declarados enemigos públicos -afirmación esta última formulada no solamente por Apiano<sup>7224</sup>, sino también por Plutarco<sup>7225</sup>-. Ahora bien, no puede suponerse que tal posición sostenida por Curión -que obedecía a su intención de beneficiar a Julio César-, era simplemente una estrategia astuta que tenía como único fundamento su opinión personal de que faltaría a la equidad dar un trato distinto a ambos hombres y que, por tanto, lo justo debía ser la igualdad entre ambos, por cuanto, obviamente, se hubiese tratado de un argumento demasiado

---

<sup>7218</sup> App., *B. C.*, 2, 27- 28.

<sup>7219</sup> Plu., *Cat. Mi.*, 51.

<sup>7220</sup> Vell., 2, 48, 1.

<sup>7221</sup> Balsdom, J. P. V. D.: "Provinces under the Late Republic. II..." p. 173.

<sup>7222</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 169 y 187.

<sup>7223</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 98.

<sup>7224</sup> App., *B. C.*, 2, 28.

<sup>7225</sup> Plu., *Pomp.*, 58.

débil y, por ende, fácil de rebatir; por ello, el basamento de tal proposición debía estar constituido por alguna razón susceptible de ser defendida con éxito, la cual, según el criterio expuesto por Balsdom, era de naturaleza jurídica, puesto que se basaba en las características de las potestades contenidas en las leyes *Licina Pompeia* y *Trebonia*: “*When in 55 B.C. Caesar's command was extended for another quinquennium, it was voted that, unless the conquest of Gaul should be achieved before that date, the question of his succession should not be considered until the allocation of provinces in 50 B.C., on and after 1st March, 50 -that, I think, and no more. This will also be the explanation of the quinquennial commands granted by the lex Trebonia of 55 B.C. to Pompey and Crassus. It was no doubt on this ground that Curio proposed, and carried by the vote of almost the entire Senate in 50 B.C., that Caesar and Pompey should be treated on equal terms, and that, if Caesar laid down his imperium, Pompey should do the same*”<sup>7226</sup>.

Realmente, Curión no estaba interesado en que Pompeyo Magno entregara sus tropas, por cuanto sabía de antemano que no lo haría y que, por tanto, la promesa realizada por éste se trataba simplemente de un engaño dirigido a lograr que Julio César dejara el mando de su ejército -este enfoque también ha sido defendido por Ferrero, quien en tal sentido ha afirmado: “*Pompeyo desde Nápoles indicó que estaba dispuesto a dejar su mando, pero no era sincero por cuanto había recibido el mando del ejército en la península ibérica por cinco años en virtud de ley...*”<sup>7227</sup>-; así, una vez éste hubiera procedido de tal manera, aquél no hubiese cumplido lo prometido, simplemente basándose en el argumento de no haber indicado una fecha exacta para

---

<sup>7226</sup> Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic. II...”. p. 173.

<sup>7227</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 170.

hacerlo. Por tanto, Curión, con su propuesta solamente quería impedir la adopción de la decisión de quitar el ejército a Julio César, por cuanto ya sabía que el planteamiento de hacer inmediatamente lo mismo a Pompeyo Magno, no sería aceptado por éste y sus aliados<sup>7228</sup>, sin embargo, con ello los forzaría a dejar de discutir el asunto.

Cabe señalar que este relato de Apiano<sup>7229</sup> -respaldado parcialmente por la versión de Plutarco<sup>7230</sup>-, es complementado por las informaciones de Casio Dion<sup>7231</sup> -aunque Von Fritz piensa con relación al relato ofrecido por éste: “*But his account of Caesar's conditions and of the Senate's reaction to them is extremely vague and can hardly be accurate*”<sup>7232</sup>-, Cicerón<sup>7233</sup>, Julio César<sup>7234</sup>, Suetonio<sup>7235</sup> y Tito Livio -en las *Periocas* puede leerse al respecto: *...cum se dimissurum exercitus negaret nisi a Pompeio dimitterentur*<sup>7236</sup>-, según las cuales aquél, desde las Galias, había enviado la proposición, arriba señalada, de que tanto sus tropas como las de Pompeyo Magno fuesen licenciadas<sup>7237</sup> -de esta información se ha hecho eco Ferrero<sup>7238</sup>-. Si bien el contenido de la propuesta es el mismo de Curión, en este caso la estrategia y el agente que la llevó a cabo han cambiado, ya que según se desprende de las afirmaciones de estos últimos escritores antiguos, se trató de un esfuerzo, por parte de Julio César, de entablar una negociación directa -y no de dilatar o impedir la toma de una decisión-.

---

<sup>7228</sup> D. C., 40, 62.

<sup>7229</sup> App., B. C., 2, 28.

<sup>7230</sup> Plu., *Pomp.*, 58.

<sup>7231</sup> D. C., 41, 1.

<sup>7232</sup> Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 132.

<sup>7233</sup> Cic., *Fam.*, 8, 14.

<sup>7234</sup> Caes., *Civ.*, 1, 9, 4.

<sup>7235</sup> Svet., *Ivl.*, 29, 2.

<sup>7236</sup> Liv., *Perioch.*, 109.

<sup>7237</sup> Algunos de los escritores antiguos citados afirman que tal oferta fue realizada por Julio César a través de una carta del año 704 de la fundación de Roma, a lo cual también ha hecho alusión Cicerón en uno de sus escritos -véase al respecto, Cic., *Fam.*, 16, 4-.

<sup>7238</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 193.

DCL. Con relación a los casos de negociaciones intentadas con el gobierno establecido en Roma, Apiano<sup>7239</sup>, Plutarco<sup>7240</sup> y Suetonio<sup>7241</sup> indican que una de aquéllas -en la que fueron utilizados como portavoces algunos aliados y amigos del comandante romano en las Galias<sup>7242</sup>-, comenzó con una oferta inicial por parte de Julio César, que consistía en entregar las provincias y un total de ocho legiones, reservándose solamente el gobierno de la Galia Cisalpina e Iliria, junto con dos legiones -tal como afirman Apiano<sup>7243</sup> y Plutarco<sup>7244</sup>, en tiempos antiguos; y Ferrero<sup>7245</sup>, entre otros historiadores, en una época más reciente-; sin embargo, Suetonio ofrece una versión ligeramente distinta, al afirmar que Julio César ofrecía quedarse únicamente con el gobierno de la Galia Cisalpina y dos legiones<sup>7246</sup>.

Según Apiano, Pompeyo Magno aceptó la propuesta, sin embargo, los cónsules se opusieron<sup>7247</sup>; mientras Plutarco sostiene que aquél admitió la oferta solamente de forma parcial, por cuanto rechazó el número de tropas a ser conservadas por Julio César<sup>7248</sup>. Ello permite observar que el gobierno de Roma, ante el intento de negociación por parte de este último, y a pesar de la posición asumida por Pompeyo Magno, se limitó a rechazar la oferta sin formular una contra-propuesta, lo que sugiere la posibilidad que no estaban dispuestos a llegar a ningún acuerdo.

A pesar de ello, Julio César mejoró su oferta, ya que según Plutarco, propuso quedarse solamente

---

<sup>7239</sup> App., *B. C.*, 2, 32.

<sup>7240</sup> Plu., *Caes.*, 31.

<sup>7241</sup> Svet., *Ivl.*, 29, 2.

<sup>7242</sup> App., *B. C.*, 2, 32.

<sup>7243</sup> *Idem.*

<sup>7244</sup> Plu., *Caes.*, 31.

<sup>7245</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 197.

<sup>7246</sup> Svet., *Ivl.*, 29, 2.

<sup>7247</sup> App., *B. C.*, 2, 32.

<sup>7248</sup> Plu., *Caes.*, 31.

con las dos provincias señaladas y una legión<sup>7249</sup>, mientras Suetonio sostiene que planteó reservarse únicamente Iliria y una legión, hasta que tuviera la oportunidad de alcanzar el consulado<sup>7250</sup>. El primer escritor antiguo señalado indica que la propuesta fue aceptada por Pompeyo Magno, pero rechazada por los cónsules<sup>7251</sup>; mientras Apiano afirma que Julio César mandó una carta a éstos a través de Curión -proponiendo entregar el mando al mismo tiempo que Pompeyo Magno-, la cual les fue entregada el día que entraban en funciones, sin embargo, la respuesta fue nuevamente negativa<sup>7252</sup>. Este continuo rechazo de las propuestas cesarianas puede tener su explicación en el hecho, alegado por Oppermann, que los ofrecimientos cada vez mayores por parte de Julio César, fueron interpretados como una demostración de su conciencia de no poseer la capacidad suficiente para imponer su criterio, de tal manera que “...*todo fue inútil: sus enemigos vieron en esta serie de concesiones un signo de debilidad, y se negaron a cualquier componenda. Los tribunos consiguieron que la carta de César fuera leída en el Senado, pero el cónsul Léntulo impidió que su contenido se debatiera o se sometiera a votación...*”<sup>7253</sup>

DCLI. Por último, conviene mencionar la versión del mismo Julio César, según la cual pidió a Lucio César y a Roscio -después que éstos hubieran tratado el asunto por el que habían acudido ante su presencia y, además, le hubiesen entregado un mensaje enviado por Pompeyo Magno, indicando que su actitud no se debía a razones de índole personal, sino a su interés por defender

---

<sup>7249</sup> *Idem.*

<sup>7250</sup> Svet., *Ivl.*, 29, 2.

<sup>7251</sup> Plu., *Caes.*, 31.

<sup>7252</sup> App., *B. C.*, 2, 32.

<sup>7253</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 143.

la república<sup>7254</sup>-, ser portavoces de una propuesta que había elaborado para presentarla a las autoridades en Roma. Si bien es cierto que, según lo expuesto por Julio César, la negociación fue entre Pompeyo Magno y su persona –lo que se demuestra por el hecho que, según éste, L. César, en un primer momento, *...habere se a Pompeio ad eum priuati officii mandata demonstrat...*<sup>7255</sup>, y luego de haber conocido tanto la información de la que éste era portavoz, como del mensaje comunicado por Roscio, Julio César *...petit ab utroque, quoniam Pompei mandata ad se detulerint, ne grauentur sua quoque ad eum postulata deferre...*<sup>7256</sup>-, Von Fritz piensa que las circunstancias políticas no permitían la celebración de conversaciones privadas, es decir, “*...the senators L. Roscius and L. Caesar could hardly have gone a few days later on a mission as purely private negotiators for Pompey. They could not have left without the knowledge of the Senate, and the fact that they carried some message from Pompey to Caesar and from Caesar to Pompey in addition to their official mandate was quite sufficient to arouse the suspicions of many senators*”<sup>7257</sup>; además, alega este estudioso que un esfuerzo por un entendimiento particular hubiese puesto en peligro las buenas relaciones entre Pompeyo Magno y sus aliados para la fecha, ya que “*...would have destroyed all hopes for sincere and energetic collaboration*”<sup>7258</sup> entre ellos.

Esta proposición, enviada por Julio César, a través de L. César y Roscio, en líneas generales consistía en licenciar los dos los ejércitos y en pedir que, además, Pompeyo Magno fuese a sus

---

<sup>7254</sup> Caes., *Civ.*, 1, 8, 2-4.

<sup>7255</sup> *Íbid.*, 1, 8, 2.

<sup>7256</sup> *Íbid.*, 1, 9, 1.

<sup>7257</sup> Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 131.

<sup>7258</sup> *Íbid.*, p. 133.

provincias<sup>7259</sup>; sin embargo, Von Fritz quien ha analizado detalladamente las versiones ofrecidas sobre el particular, tanto por Julio César como por Cicerón, ha expuesto que, según la información aportada por el primero, la propuesta estaba compuesta de los siguientes puntos: “1) *Pompey was to go to his provinces*; 2) *they (this can only mean Caesar and Pompey) were to dismiss their armies*; 3) *all troops in Italy were to be disbanded*; 4) *all fear was to be removed from the nation*; 5) *free comitia were to be held*; 6) *the government was to be entrusted to the Senate and the people*”<sup>7260</sup>. Por otro lado, Von Fritz también señala que, según la información ofrecida por el Arpinate, la oferta cesariana era la siguiente: “1) *Pompey was to go to Spain*; 2) *the levies of new troops in Italy were to be stopped immediately and the garrisons to be disbanded*; 3) *Caesar would then turn over Gallia Ulterior to Domitius and Gallia Citerior to Considius Nonianus, that is, to his lawful successors*; 4) *Caesar would give up his previous demand for permission to be a candidate for the consulship in his absence*; 5) *he promised to come to Rome and to abide by the regular procedure of the elections*”<sup>7261</sup>.

Obviamente, los dos relatos mantienen semejanzas y diferencias a las que, también, el mismo Von Fritz alude, así la primera condición contenida en el listado realizado a partir de la versión de Julio César equivale a la primera de Cicerón, mientras que la segunda de éste corresponde a la tercera de aquél, y las signadas con los números cuatro y cinco del Arpinate corresponden a las cuatro, cinco y seis de la versión del primero<sup>7262</sup>; sin embargo, de todas ellas, han sido la primera y la tercera -en el listado realizado partiendo de la información ofrecida por Cicerón-, las que han llamado particularmente la atención de Von Fritz, ya que “...as far as the retention of provinces

---

<sup>7259</sup> Caes., *Civ.*, 1, 9, 5.

<sup>7260</sup> Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 133.

<sup>7261</sup> *Íbid.*, p. 134.

<sup>7262</sup> *Idem.*

*and, since provinces could not be without troops, the retention of some military power was concerned, Caesar's proposals were one-sidedly in favor of Pompey*"<sup>7263</sup>. Cabe señalar que la existencia de algunos términos beneficiosos para Pompeyo Magno, en la propuesta de Julio César, se explica por la naturaleza transaccional que, obviamente, poseía la negociación que se estaba intentando entablar; además, su presencia constituye un indicio de las intenciones de aquél por alcanzar un acuerdo.

En este caso, la respuesta no se limitó a ser negativa, sino que hubo una contra-propuesta, según la cual Julio César debía regresar a las Galias y licenciar allí al ejército, y si de tal manera procedía, Pompeyo Magno partiría hacia la península ibérica<sup>7264</sup>. Esta oferta por parte del gobierno en Roma, también ha llamado la atención de Von Fritz, quien ha hecho énfasis en que mientras el primero cumplía lo exigido, "*...Pompey and the consuls would continue to levy new troops*"<sup>7265</sup>, sin embargo, según el estudioso citado, en este caso, la discrepancia entre el relato de Julio César y el de Cicerón es considerable<sup>7266</sup>, ya que según éste "*...all Caesar's conditions were accepted with the one additional provision that Caesar should withdraw his troops from the towns in Italy proper which he had occupied, so that the Senate could return to Rome and ratify the agreement. It is also clear from Cicero's letters that in the meantime Pompey continued to levy new troops in Southern Italy*"<sup>7267</sup>.

---

<sup>7263</sup> *Idem.*

<sup>7264</sup> *Caes., Civ., 1, 10, 3-4.*

<sup>7265</sup> Von Fritz, K.: "The Mission of L. Caesar and L. Roscius..." p. 135.

<sup>7266</sup> *Idem.*

<sup>7267</sup> *Íbid., p. 134.*

Esta vez sería Julio César quien no aceptaría los términos propuestos por cuanto, según la versión suministrada por él mismo, consideró injusto lo ofrecido, ya que Pompeyo Magno retendría sus provincias, las dos legiones enviadas por él con la finalidad de atender al peligro parto, y además, no fue señalada una fecha concreta para su partida al territorio ibérico<sup>7268</sup> -este rechazo por parte de Julio César no solamente se desprende de lo dicho por él mismo, sino también de lo expuesto por Cicerón, en tal sentido, Von Fritz afirma que éste obtuvo la información de que “...*Curio made fun of the mission of L. Caesar (irridet L. Caesaris legationem). Most scholars believe that Curio referred to Caesar's rejection of the counterproposals made by Pompey and the Senate...*”<sup>7269</sup>-.

Uno de los presupuestos de cualquier negociación es que las partes deben estar dispuestas a ceder algo, a fin de arribar a un acuerdo mutuamente conveniente, sin embargo, el único beneficio -para Julio César- establecido en la contra-propuesta presentada era la hipotética partida de Pompeyo Magno -la cual, además, no tenía fecha asignada-, ello explica por qué fue rechazada y al mismo tiempo, conduce a la idea que realmente el gobierno en Roma, con esta poco atractiva oferta, no tenía deseos de alcanzar ninguna solución negociada. Una situación similar se desprende de la versión que Von Fritz ofrece de las palabras de Cicerón, ya que no se observa la indicación de una fecha para el otorgamiento del permiso para presentar, *in absentia*, la candidatura al consulado.

Al respecto, es conveniente volver a insistir en que, si bien es cierto Julio César, en su relato, debió esforzarse por mostrar una versión de los hechos, favorable a sus intereses -y, por ende,

---

<sup>7268</sup> Caes., *Civ.*, 1, 11, 1-2

<sup>7269</sup> Von Fritz, K.: “ The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 141.

contraria a sus opositores-, en las narraciones ofrecidas por otros escritores de la antigüedad, mencionados anteriormente, también se observa la carencia de interés, en los principales miembros del gobierno romano, por llegar a un entendimiento. La esterilidad de estas negociaciones se puede apreciar en el hecho que Cicerón, en una de sus cartas, se limita a indicar que la situación planteada en el escenario político romano era la de conceder a Julio César el derecho de presentar su candidatura al consulado sin haber licenciado previamente al ejército, o convencerlo de dejar éste y su provincia, para poder aspirar a tal magistratura<sup>7270</sup>; ello traía como consecuencia que la decisión a favor de cualquiera de las dos alternativas, significara la derrota de la otra parte. Al mismo tiempo, del criterio del Arpinate -que debe ser considerado como bien fundado debido a su condición de buen conocedor del desarrollo de los acontecimientos; esta cualidad ha quedado en evidencia debido, primero, al reconocimiento, efectuado por Plutarco<sup>7271</sup>, de que Cicerón desempeñó un papel relevante en la última negociación realizada entre Julio César, por un lado, y Pompeyo Magno y el gobierno romano, por otro; y segundo, al interés, mostrado en sus cartas, por la situación política romana de la época-, se deduce que no había otras posibilidades reales que aquéllas, arriba mencionadas, lo que indica la inexistencia de una tercera alternativa cuya elección pudiese ser admitida por ambas partes, aunque no diese plena satisfacción a los intereses de cada una de éstas.

Con relación a esta poco fructífera negociación, recién mencionada, es necesario recordar la opinión de Ferrero quien expone tales hechos señalando, en primer lugar, que Pompeyo Magno

---

<sup>7270</sup> Cic., *Att.*, 8, 9.

<sup>7271</sup> Plu., *Caes.*, 31.

envió a un joven, cuyo padre era uno de los jefes militares de Julio César, para que negociara la paz<sup>7272</sup> -se refiere a L. César-, sin embargo, unos días más tarde, el seis de enero, aquél presionado por Catón, Léntulo y Escipión fue nuevamente favorable a los intransigentes conservadores<sup>7273</sup>. Este enfoque del historiador italiano posee la virtud de enfatizar el papel decisivo que desempeñaron algunos miembros del sector político romano, específicamente los *optimates*, en el fracaso de un posible acuerdo y por ende, en el agotamiento de la vía política -abriendo con ello, las puertas a la solución militar, cuya posibilidad ya había sido vislumbrada, tanto por Julio César como por Pompeyo Magno y sus aliados, desde hacía tiempo atrás, por lo que era tenida como un segundo escenario de acción-; sin embargo, es difícil admitir totalmente la idea de que éste último quisiera alcanzar un acuerdo con aquél y que, simplemente por presión de los conservadores, mudara de parecer, por cuanto, esta conducta sería completamente contraria a la expuesta por Cicerón, en una de sus cartas -ya citada anteriormente-, en la cual éste indicó la decisión de retrasar la discusión sobre el mando de Julio César en las Galias, hasta que se diera el regreso a Roma, de Pompeyo Magno, con el objeto de escuchar su parecer sobre el tema, el cual, por cierto, sería oficialmente adoptado por el gobierno romano; es decir, mientras en la visión de Ferrero, éste se muestra dócil ante sus aliados, en la carta del Arpinate, se puede apreciar claramente que su criterio imperaba en el escenario político.

Un último aspecto que debe ser señalado, es que L. César y Roscio, durante esta negociación, no poseían el carácter de representantes de Julio César, sino de simples portavoces de éste, para cuya

---

<sup>7272</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 198.

<sup>7273</sup> *Idem.*

tarea fueron elegidos por haberle llevado, previamente, un mensaje de Pompeyo Magno<sup>7274</sup>; sin embargo, no todos quienes actuaron de esta o similar manera, tuvieron el carácter de mensajeros, sino que otros desempeñaron un rol más activo y, por ende, de mayor responsabilidad en la defensa de los intereses de aquél. Por ello el riesgo que corrieron, en los tiempos inmediatamente anteriores al inicio de la guerra civil, eran bastante grandes, razón por la cual tuvieron la necesidad de buscar protección al lado de Julio César. Éste indica que quienes así obraron fueron los tribunos de la plebe<sup>7275</sup> -afirmación de la que se ha hecho eco Oppermann<sup>7276</sup>-; Apiano, por su lado, menciona el caso de Curión<sup>7277</sup> -alusión que ha sido reproducida por Ferrero<sup>7278</sup> y Kamm<sup>7279</sup>-; Cicerón recuerda a los anteriores indicando sus nombres: Antonio, Quinto Casio y Curión<sup>7280</sup>, mientras que Orosio, a estos tres, añade el nombre de Celio<sup>7281</sup>.

DCLII. Lamentablemente, a pesar de tratarse de una de las épocas de la historia romana con mayor cantidad de información disponible y de tener estrecha relación con la vida de uno de los personajes más conocidos de la historia universal, como es Julio César, no todos los detalles de estos sucesos recién mencionados pueden ser conocidos con claridad meridiana, puesto que han sido “...obscured behind the clouds of propaganda which emanated from both sides of the controversy, and the motives of the principals to the dispute cannot in all instances be clearly discerned”<sup>7282</sup>.

---

<sup>7274</sup> Caes., *Civ.*, 1, 9, 1.

<sup>7275</sup> *Íbid.*, 1, 5, 4-5.

<sup>7276</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 143.

<sup>7277</sup> App., *B. C.*, 2, 31.

<sup>7278</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 191.

<sup>7279</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 99.

<sup>7280</sup> Cic., *Fam.*, 16, 4.

<sup>7281</sup> Oros., *Hist.*, 6, 15, 2.

<sup>7282</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 242.

Uno de los aspectos que más dificultades ofrece es la intención -específicamente, la sinceridad- de las partes durante las negociaciones llevadas a cabo, lo que ha sido causa parcial de la variación de opiniones vertidas sobre el tema, por ejemplo, con relación a las intenciones de Julio César, antes de la publicación de la obra *Römische Geschichte*, era criterio aceptado y por ende, extendido, que éste estaba determinado a obtener el poder supremo por vía de la fuerza<sup>7283</sup>, razón por la cual se creía que “...his various offers of compromise or peace before and after the outbreak of hostilities were made for the purpose of deceiving public opinion and of creating disunity in the ranks of his opponents”<sup>7284</sup>; sin embargo, a partir de la publicación de la obra señalada, se impuso el criterio de Mommsen, quien sostenía que “...all Caesar's proposals were sincere and that it was only the folly and obstinacy of his opponents which made them reject these offers and so made a war to the bitter end inevitable”<sup>7285</sup>.

La opinión del célebre historiador alemán ha influido de manera determinante en las visiones sobre el tema, elaboradas tiempo después de su aparición, pero como era de esperar, algunos estudiosos han asumido posiciones diferentes, como el caso -mencionado por Von Fritz<sup>7286</sup>-, de Eduard Meyer<sup>7287</sup>. Sin embargo, en estas líneas conviene resaltar la opinión del mismo Von Fritz,

---

<sup>7283</sup> Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 125.

<sup>7284</sup> *Idem.*

<sup>7285</sup> *Idem.*

<sup>7286</sup> *Idem.*

<sup>7287</sup> En esta categoría ubica Von Fritz a sir Ronald Syme, sin embargo, no se entiende claramente la interpretación que el primero ha realizado del pensamiento de este último, por cuanto afirma refiriéndose a la opinión de Mommsen: “His interpretation of the events has been so influential that even historians who, like E. Meyer and R. Syme, took an entirely different view of the main characters and of the nature of their struggle followed him in this respect” -Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 125-, y posteriormente, puede leerse en la misma publicación: “There is certainly some truth in this latter observation, which, in contrast to the opinion of Mommsen, E. Meyer, Adcock, and Syme, implies that Caesar's proposals at that time were not sincere” -Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 143-.

quien ha construido una visión enmarcada en el ámbito de las intenciones y de la sinceridad de las partes, en general, involucradas en las negociaciones previas a la guerra civil, la cual se caracteriza por poseer un indudable carácter ecléctico, por cuanto asume que no había una completa sinceridad -ni su contraria- en el espíritu de aquéllas, lo que trajo como consecuencia el planteamiento de ofertas con un variable grado de honestidad; por ello, este historiador considera que puede ser “...*equally erroneous to conclude that Caesar's proposals were always completely insincere and that his opponents were always right in rejecting them because this was so in the case of the offers made through L. Caesar and L. Roscius*”<sup>7288</sup>. Cabe señalar que, años después que Von Fritz expusiera este criterio, un pensamiento similar sería expuesto por Stocker, quien sostuvo que “...*not all the proposals advanced during the period of negotiation which preceded the final rupture were meant to be taken seriously...*”<sup>7289</sup>.

Si bien es cierto que la posición asumida por Von Fritz y Stocker, entre otros, pareciera adecuarse a la realidad de los acontecimientos -alejándose, de manera conveniente, de opiniones completamente a favor o en contra de la sinceridad de los negociantes, situaciones estas que difícilmente pueden ser encontradas en el ámbito político-, ello realmente no contribuye en gran medida al esclarecimiento de las circunstancias, ya que no puede ser cuantificada la honestidad presente en el espíritu de quienes dirigían los intentos por alcanzar un acuerdo, sobre todo que ella pudo haber variado en el transcurso del tiempo durante el que se llevaron a cabo las actividades propias de las negociaciones<sup>7290</sup>. Ante esta situación, que no invalida la posición de

---

<sup>7288</sup> Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 151.

<sup>7289</sup> Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command...”. p. 242.

<sup>7290</sup> Al respecto, véase la opinión de Ferrero que, aunque criticable, admite tácitamente la posibilidad que en, al menos, uno de los protagonistas de las negociaciones de aquellos días, Pompeyo Magno, sus intenciones hayan variado en cuestión de días. Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 198.

Von Fritz y Stocker, sino que pone en evidencia una realidad inherente a cualquier investigación que involucre aspectos propios del espíritu humano, una posibilidad que podría ser tomada en consideración es atender enfoques alternativos, en los cuales no necesariamente deben estar planteados asuntos menos difíciles que el recién mencionado, por ello acertadamente, Von Fritz ha sugerido otro punto de vista del tema, al indicar que la “...*really important question is which party was more likely to violate the agreement or to break off the negotiations after they had started*”<sup>7291</sup>.

Si bien es cierto que es muy discutible la posición asumida por Von Fritz frente al tema por él mismo planteado -al respecto afirma: “*The answer to this question can hardly be doubtful. Caesar was the complete master of all his moves and decisions, while his opponents had to rely on majority decision*”<sup>7292</sup>-, su opinión acertadamente ubica el tema dentro del ámbito de las probabilidades, al no poder efectuar afirmaciones que impliquen certezas ya que, un asunto esencial, como ha podido apreciarse anteriormente, es el volitivo, el cual por pertenecer al fuero interno de los individuos -y no solamente por la escasez de fuentes que ofrezcan información sobre éste-, presenta algunas dificultades para su exacta determinación.

Esta circunstancia, precisamente, trae como consecuencia que algunas de las conclusiones, a las cuales ha arribado Von Fritz al finalizar su investigación -cuyas ideas tan frecuentemente han sido recordadas en anteriores páginas-, se refieran a hechos que admiten interpretaciones distintas a las ofrecidas por él mismo, por lo que a tales resultados de su estudio, deba otorgarse también la cualidad de probables. Las conclusiones mencionadas -que no son todas las expuestas por Von

---

<sup>7291</sup> Von Fritz, K.: “The Mission of L. Caesar and L. Roscius...”. p. 149-150.

<sup>7292</sup> *Idem.*

Fritz-, son las siguientes:

En primer lugar, “...*Caesar not only had occupied Pisaurum, Fanum, and Ancona, and possibly Arretium, before the negotiations had even started, but he also gave orders for the occupation of further places before the negotiators had come back from their mission, though there had been a certain delay in his operations when he sent them on their mission. This does not indicate that Caesar placed very great hopes in, or had a very great desire for, the success of the negotiations...*”<sup>7293</sup>; si bien es cierto que esta interpretación de Von Fritz tiene la virtud de resaltar el enfoque de la situación que poseía Julio César -por cuanto, por una parte, sugiere la falta de interés de éste por alcanzar una solución exitosa al problema planteado y, por la otra, muestra que no poseía grandes esperanzas de ello; lo cual obliga a plantear la hipótesis de que su percepción era que en Roma no había intención de arribar a un acuerdo-, es necesario señalar que la ocupación de tales lugares, antes de haber culminado las negociaciones, hubiese traído como consecuencia que el efecto sorpresa, querido por aquél al iniciar la guerra -como señalan algunas fuentes antiguas-, no se hubiese dado, por lo que conviene considerar la probabilidad que la ubicación de tropas en tales lugares, hubiese sido un movimiento táctico cuya finalidad fuese introducir un nuevo elemento a ser considerado en las negociaciones: la presión ejercida por la presencia de tales tropas, por ello, la reacción del gobierno en Roma -indicada por Cicerón, según la interpretación del mismo Von Fritz<sup>7294</sup>-, fue exigir su retiro; ahora bien, de esta manera debieron haber sido entendidas, por Pompeyo Magno y sus aliados, tales acciones ordenadas por Julio César -y no como actividades presididas por la intención de iniciar la guerra-, ya que de lo

---

<sup>7293</sup> *Íbid.*, p. 142.

<sup>7294</sup> *Íbid.*, p. 134.

contrario, es necesario insistir, no hubiese existido sorpresa alguna.

La segunda conclusión de Von Fritz, que conviene ser recordada, es que “...*Caesar has given an obscure and ambiguous account of his own proposals and a deliberately and utterly misleading account of the contents and meaning of the counterproposals made by his opponents. This seems to indicate that Caesar feared his readers might not believe in the sincerity of his offer and the inacceptability of his enemies' counterproposals, if they were presented with a clear and honest account of the actual contents of the negotiations...*”<sup>7295</sup>. Von Fritz nuevamente, de manera acertada, señala la subjetividad presente en el relato de los hechos efectuado por Julio César, lo cual, en principio debe ser aceptado, por cuanto ello afecta a todas las actividades llevadas a cabo por el ser humano, además, como consecuencia de lo anterior, también debe ser admitida la presencia de cierta intención de proporcionar un relato que mostrara los sucesos de manera favorable a sus intereses; sin embargo, no debe olvidarse que, a pesar de haber sido escrita esta obra después de, primero, haber acontecido la guerra civil con Pompeyo Magno -la cual narra-, y segundo, que algunos de sus protagonistas hubiesen fallecido, debieron existir todavía, para ese momento, algunas personas que conocieran directamente tales hechos, las cuales hubiesen podido desmentir públicamente al relato cesariano, generándose con ello un perjuicio importante a la credibilidad de su versión, que hubiera empañado a la vez su gran afán de prestigio -al haber quedado como un farsante-; por tal razón, la distorsión introducida por Julio César, en su relato, no debió haber sido muy exagerada. Además, conviene tomar en cuenta que su narración debió ser producto del enfoque desde el cual veía los hechos, que a su vez, obviamente, estaba determinado por su vivo interés en el desenvolvimiento de las circunstancias; con ello queda

---

<sup>7295</sup> *Íbid.*, p. 142.

abierta la posibilidad que las características presentadas por aquélla, no hubiesen respondido a una intención deliberada, sino a la propia visión cesariana de los hechos, que estaba muy lejos de ser imparcial, por cuanto pertenecía a uno de los protagonistas y principal interesado.

Algunas de las afirmaciones realizadas anteriormente también pueden ser aplicadas a otra de las conclusiones de Von Fritz, según la cual “...*Caesar's lieutenants seem not to have taken the negotiations seriously*”<sup>7296</sup>; al respecto, es necesario considerar que las dificultades para arribar a acuerdos, las pocas esperanzas de alcanzarlos -al respecto recuérdese que Cicerón en una de sus cartas, del día IV de las calendas de Diciembre, indica que según Pompeyo Magno, la guerra era indudable<sup>7297</sup>; lo que implica que este bando, en tal fecha, creía en la inutilidad de las negociaciones-, o ambas a la vez, pudieron muy bien haber influido en el ánimo de tales hombres. Además, esta conducta de las personas que, si bien no eran las principales protagonistas de los acontecimientos que ocurrían en tales días, hicieron posible algunos episodios acaecidos en éstos, pudo haber sido generada por la observación directa del desenvolvimiento de los hechos, no solamente en el bando de Julio César, sino en el contrario, ya que por el papel desempeñado, estuvieron en condiciones de observar directamente al ambiente político en Roma; por tanto, la actitud por ellos asumida pudiera servir de indicio de las características que presentaba este último, en los tiempos inmediatamente anteriores al estallido de la guerra civil.

---

<sup>7296</sup> *Idem.*

<sup>7297</sup> Cic., *Att*, 8, 4.

**3.5.3.2.2.3.- Actividades complementarias llevadas a cabo tanto por Julio César como por Pompeyo Magno, y sus respectivos aliados, como parte de las estrategias para la consecución de sus objetivos: los ardidés y engaños**

DCLIII. Si bien es cierto que las mencionadas anteriormente, constituyen las gestiones principales llevadas a cabo tanto por Julio César como por quienes ostentaban el poder político en Roma, también fueron efectuadas algunas otras acciones dirigidas a facilitar la consecución de las metas propuestas, las cuales se caracterizaban por perseguir la creación de una imagen falseada o alterada de la realidad en algunos de los miembros de la comunidad política romana, sobre todo en los rivales, valiéndose para ello de la difusión de tales informaciones, bien a través de personas consideradas creíbles -como el caso que se relatará a continuación-, o a través de rumores, cuya importancia en la política romana, ha sido reconocida expresamente por Rosillo López<sup>7298</sup>.

En este orden de ideas, llama la atención una anécdota relatada por algunos escritores antiguos, como Apiano<sup>7299</sup> y Plutarco<sup>7300</sup>, que hace sospechar los esfuerzos llevados a cabo por Julio César para engañar a Pompeyo Magno y sus partidarios, escondiéndoles su realidad militar al aparentar una situación contraria a la real. Así, quienes habían dirigido las dos legiones enviadas por aquél, debido a la exigencia formulada por las autoridades romanas con la finalidad de atender al peligro en el oriente de los dominios romanos, informaron a Pompeyo Magno que las tropas cesarianas lo

---

<sup>7298</sup> Rosillo López, C: "Temo a los troyanos": rumores y habladurías en la Roma tardorrepública. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 19, 2007. pp. 113-134. p. 120.

<sup>7299</sup> App., *B. C.*, 2, 30.

<sup>7300</sup> Plu., *Caes.*, 29.

querían a él<sup>7301</sup> y, paralelamente, odiaban a quien era su comandante<sup>7302</sup>; además, comunicaron que éstas sentían nostalgia por sus hogares y estaban dispuestas a pasarse al bando pompeyano, apenas cruzaran los Alpes -como recuerdan Apiano<sup>7303</sup> y Plutarco<sup>7304</sup>-; por tales razones, afirmaron que el número de tropas comandadas por Pompeyo Magno era suficiente y que no tenía necesidad de una mayor cantidad de ellas. La efectividad de este posible ardid se encuentra atestiguado por Plutarco, quien informa que éste se sentía bastante confiado, se burlaba de las personas temerosas de la guerra<sup>7305</sup> y manifestaba su deseo de que se derribase a Julio César<sup>7306</sup>; igualmente, Apiano sostiene que aquél dio crédito a tales informaciones y por ello no efectuó los preparativos necesarios en caso de guerra<sup>7307</sup>. Parecida opinión también manifiesta Lucano, quien sobre el mismo asunto ha escrito: *Nec reparare novas vires, multumque priori / Credere fortunae*<sup>7308</sup>.

Una naturaleza similar parecen poseer dos informaciones que corrieron por las calles de Roma durante aquellos días, ambas atestiguadas por Cicerón; la primera de ellas, consistía en que Julio César estaba atravesando por una situación muy difícil, por cuanto le habían asesinado toda la caballería, a una buena parte de la infantería y se encontraba rodeado por fuerzas enemigas<sup>7309</sup>; y la segunda, que aquél tenía gran temor de ir a Roma, ya que había el serio peligro de un

---

<sup>7301</sup> *Idem.*

<sup>7302</sup> *Idem.*

<sup>7303</sup> App., *B. C.*, 2, 30.

<sup>7304</sup> Plu., *Caes.*, 29.

<sup>7305</sup> Plu., *Pomp.*, 57.

<sup>7306</sup> Plu., *Caes.*, 29.

<sup>7307</sup> App., *B. C.*, 2, 30.

<sup>7308</sup> Lucan., 1, 134-135.

<sup>7309</sup> Cic., *Fam.*, 8, 1.

levantamiento en las Galias, si de tal manera procedía<sup>7310</sup> -rumor este, indicado por el Arpinate, del que se ha hecho eco Ferrero<sup>7311</sup>-. Como puede observarse, estos dos rumores tienen en común con la información suministrada a Pompeyo Magno -en el momento de la llegada de las dos legiones enviadas por Julio César-, el ofrecimiento de una imagen de éste teniendo una muy difícil situación militar, lo que permite suponer que podrían ser datos falsos dirigidos también a engañar al sector político gobernante.

La existencia de una estrategia de tal naturaleza autoriza a preguntarse acerca del objetivo con ella perseguido, interrogante esta cuya respuesta podría ser encontrada en los efectos, señalados tanto por Apiano como por Plutarco, producidos por la información llegada con las dos legiones procedentes de las Galias: insuflar confianza en el alma de Pompeyo Magno, quien por su carrera militar exitosa y por encontrarse en el pináculo del poder ejercido en la propia Roma, debía sentirse lo suficientemente poderoso como para no temer a nada; además, el prestigio del que gozaba, y del cual se percató en su marcha a Roma durante los días que superaba una enfermedad -suceso este ya mencionado en anteriores páginas-, pudo haberlo hecho proclive a creer que los soldados del ejército de Julio César lo querían a él, mientras que no debió extrañar el supuesto odio que sentían hacia su jefe en las Galias por cuanto tal cosa había ocurrido a Lúculo en Asia, unos años atrás. Por supuesto, el deseo de generar confianza en Pompeyo Magno y sus aliados, a su vez perseguía un fin último, que era paralizar o, en su defecto, lentificar las preparaciones militares que pudiesen ser realizadas.

---

<sup>7310</sup> *Íbid.*, 16, 11.

<sup>7311</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 189.

DCLIV. Otro caso importante de recordar, fue el rumor según el cual Julio César había cruzado los Alpes con un importante número de legiones -diez de éstas, según Plutarco<sup>7312</sup>-, dispuesto a dirigirse contra Roma<sup>7313</sup>; información esta que trajo como consecuencia, la decisión del cónsul Marcelo de enviar a alguien a enfrentarlo<sup>7314</sup>, y por ello encargó “...a Pompeyo el mando de las tropas de Italia y la protección del Estado”<sup>7315</sup>.

Ahora bien, no solamente la falsedad del suceso como tal, sino sobre todo, la exclamación del representante de Julio César -que en la versión ofrecida por Apiano, era Curión; quien estaba a punto de culminar el ejercicio de su tribunado, en los primeros días de diciembre del 50 a.C.-, afirmando que se trataba de un falso rumor, llevan a pensar que no era una estrategia por parte de éste, ni de ningún otro agente de los intereses cesarianos. Además, el efecto producido, que fue precipitar la decisión de Marcelo y su colega -o al menos, justificar públicamente la toma de ésta-, de encargar a Pompeyo Magno de efectuar todas las acciones pertinentes para la defensa -y por tanto, acelerar los preparativos castrenses, trayendo como consecuencia que a partir de ese momento el escenario militar fuese una realidad inminente-, permiten suponer que era una maniobra, o bien de Pompeyo Magno y sus aliados para conferir a éste, de una vez por todas, el mando de una guerra ya considerada inevitable desde antes de culminar las negociaciones políticas, o bien una acción de aquél individualmente considerado, para presionar a sus propios aliados con el objeto que éstos cumplieran con el requisito formal de conferirle el mando militar.

---

<sup>7312</sup> Plu., *Pomp.*, 58.

<sup>7313</sup> App., *B. C.*, 2, 31.

<sup>7314</sup> Plu., *Pomp.*, 58.

<sup>7315</sup> Rosillo López, C: “Temo a los troyanos”: rumores y habladurías en la Roma...”. p. 117.

### 3.5.4.- La relación entre Pompeyo Magno y Julio César: el final

DCLV. Los hechos relatados indican claramente que, en la medida que transcurrió el tiempo, se había operado un distanciamiento entre Julio César y Pompeyo Magno, lo cual no significaba la existencia de diferencias personales entre ellos -salvo la que hubo a raíz del destino final de los restos mortales de Julia, en los ya distantes días siguientes a su muerte-, sino que las razones eran esencialmente de índole política. Por otro lado, la aspiración al consulado del primero, hizo surgir en el ánimo de los *optimates* el temor por perder el control del gobierno, por cuanto la conducta de éste, durante el desempeño del consulado en el año 59 a.C., así les permitía suponer; ello trajo como consecuencia que Pompeyo Magno, en su condición de líder de los *boni*, quedara enfrentado con Julio César. Esta realidad explica que, con ocasión de uno de los esfuerzos finales por alcanzar una solución negociada, este último haya recibido un mensaje del primero -ya mencionado en anteriores páginas-, del cual eran portadores Lucio César<sup>7316</sup> y el pretor Roscio<sup>7317</sup>, en el que le manifestaba que sus razones para actuar de tal manera no eran de índole personal, sino que su proceder era debido al deseo, anidado en su espíritu, de defender la república<sup>7318</sup>.

Sin embargo, según las afirmaciones efectuadas desde la misma antigüedad, existía otro elemento que determinaba el enfrentamiento entre ambos hombres -y, por ende, la ruptura definitiva de la relación personal que subyacente había existido en la alianza conocida como *primer triunvirato*-, desatado a partir de noviembre del año 50 a.C. -aunque Floro ubica este hecho un poco más adelante, en el consulado de Léntulo y Marcelo<sup>7319</sup>-, el cual era la ambición de ambos; a este

---

<sup>7316</sup> Caes., *Civ.*, 1, 8, 2-3.

<sup>7317</sup> *Íbid.*, 1, 8, 4.

<sup>7318</sup> *Íbid.*, 1, 8, 2-3.

<sup>7319</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 15.

factor alude expresamente Floro, con unas palabras ya citadas en páginas anteriores: *Iam Pompeio suspectae Caesaris opes et Caesari Pompeiana dignitas gravis. Nec ille ferebat parem, nec hic superiorem*<sup>7320</sup>, mientras con relación a este último, tácitamente lo hace saber Plutarco, quien alude a los esfuerzos, con la finalidad de estar al nivel de Pompeyo Magno, realizados por Julio César<sup>7321</sup>. Ello también ha sido admitido por este mismo, al haber reconocido su deseo de compartir el sitio ocupado por aquél, razón por la cual le reprocha *quod neminem secum dignitate exaequari uolebat*<sup>7322</sup>. Y por el otro lado -el de Pompeyo Magno-, Plutarco afirma la gran confianza que éste llegó a tener en sí mismo, que lo condujo incluso a menospreciar a Julio César<sup>7323</sup>.

Esta ruptura de la ya vieja relación entre ambos hombres -vínculo este que se había traducido en el apoyo suministrado en diferentes momentos de dos décadas distintas, por ejemplo, el respaldo de Julio César a las *leges Gabinia* y *Manilia*, el *primer triunvirato* y su renovación en Lucca-, ha sido recordada por Cicerón en sus cartas, de variada manera, así en primer lugar, producto de una observación directa de su parte, afirmó la inicial vinculación entre ambos hombres convertida, luego, en enfrentamiento<sup>7324</sup> -con relación a este último, vale indicar que Plutarco también afirma que ambos romanos tenían pensado destruirse recíprocamente<sup>7325</sup>-, situación que lo hizo percatarse de la inminencia de la guerra civil<sup>7326</sup>; y en segundo lugar, reprodujo, en una carta del día IV de las calendas de diciembre del año 50a.C., una aseveración formulada por el mismo

---

<sup>7320</sup> *Íbid.*, 2, 13, 2, 14.

<sup>7321</sup> Plu., *Caes.*, 28.

<sup>7322</sup> Caes., *Civ.*, 1, 4, 4.

<sup>7323</sup> Plu., *Pomp.*, 57.

<sup>7324</sup> Cic., *Att.*, 8, 1; y *Fam.*, 8, 14.

<sup>7325</sup> Plu., *Caes.*, 28.

<sup>7326</sup> Cic., *Att.*, 8, 1.

Pompeyo Magno según la cual consideraba, a la guerra como algo inevitable<sup>7327</sup> -aunque Ferrero, piensa que éste no se encontraba convencido de tal idea, puesto que “...se creía dueño de la situación: Italia estaba dispuesta a sublevarse al primer signo y a darle todas las legiones que necesitara. El enemigo no osaría enfrentarlo: la guerra civil no era posible. Cuando se viera amenazado, César cedería”<sup>7328</sup>, creencia esta de Pompeyo Magno que tal vez sea la explicación de que, en la parte final de una de sus cartas, Cicerón haya retado a luchar a Julio César<sup>7329</sup>; cabe señalar, además, que según el mismo historiador italiano, este último tampoco creía en tal posibilidad de un conflicto bélico<sup>7330</sup>-. Igualmente, en otra carta, esta vez del día VI de las calendas de diciembre -26 de noviembre-, el Arpinate informa que Pompeyo Magno manifestó no desear la paz con Julio César y su creencia que si éste obtenía el consulado, aún habiendo licenciado al ejército, se generaría un daño a la república<sup>7331</sup>.

Tales circunstancias explican la determinación de Pompeyo Magno, también señalada por Cicerón, a no aceptar que Julio César fuese nombrado cónsul sin haber entregado previamente el ejército y la provincia<sup>7332</sup>, lo cual guarda plena correspondencia con el hecho que sería Escipión, el suegro de Pompeyo Magno, quien planteara la discusión de impartir la orden a Julio César de separarse del cuerpo armado que comandaba<sup>7333</sup> -cabe indicar que si bien, Escipión tenía su propia posición política, es lógico que su actuación, como mínimo, hubiese sido efectuada con algún conocimiento del esposo de su hija, lo que a su vez lleva a pensar que el planteamiento

---

<sup>7327</sup> *Íbid.*, 8, 4.

<sup>7328</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 189.

<sup>7329</sup> Cic., *Att.*, 8, 9.

<sup>7330</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 185.

<sup>7331</sup> Cic., *Att.*, 8, 8.

<sup>7332</sup> Cic., *Fam.*, 8, 14.

<sup>7333</sup> Plu., *Caes.*, 30.

presentado por aquél muy bien pudo haber respondido a un plan de Pompeyo Magno-.

### **3.5.5.- Julio César encamina sus pasos hacia el Rubicón**

#### **3.5.5.1.- Agotada la vía política, la solución era la guerra**

DCLVI. Como se ha podido apreciar anteriormente, la situación política de Roma había llegado a una situación en la cual no había posibilidad de una coexistencia pacífica entre Pompeyo Magno y sus aliados, por una parte, y Julio César y los suyos, por la otra, ya que los mecanismos implementados para lograr un acuerdo no habían sido exitosos, debido a las posiciones irrenunciables, asumidas en buena parte debido al temor -anidado en cada bando-, que el contendedor tenía la intención y la capacidad de infligir un daño irreparable a los intereses propios. Además, hubo otras circunstancias que contribuyeron a que ello se produjera, entre las cuales pueden ser recordadas, el efecto negativo producido por los representantes de las partes durante las negociaciones: *“Pompey had no trust in the spokesmen for Caesar-his own enemies. And Caesar felt increasing discomfort with the relatives and advisers of Pompeius. The distrust rendered genuine negotiation impossible”*<sup>7334</sup>.

Entonces, este resultado infructuoso de las negociaciones, al hacer evidente el agotamiento de la vía política, terminaba de abrir el escenario bélico, razón por la cual Julio César, decidió utilizar al ejército bajo su mando para satisfacer sus fines políticos<sup>7335</sup> e iniciar la guerra civil -tal como

---

<sup>7334</sup> Gruen, E.: *The last generation...* p. 496-497.

<sup>7335</sup> Oppermann, H.: *Julio César...* p. 58.

señalan, por ejemplo, Apiano<sup>7336</sup>, Eutropio<sup>7337</sup>, Floro<sup>7338</sup>, Orosio<sup>7339</sup>, Plutarco<sup>7340</sup> y Veleyo Patérculo<sup>7341</sup>-, hecho este que se dio, como señala este último escritor antiguo, en el año que Léntulo y Marcelo fueron cónsules<sup>7342</sup> -es decir, en el 703 *ab urbe condita*<sup>7343</sup>-, más precisamente en enero del año 49 a.C., tal como han señalado, entre otros, Frank<sup>7344</sup>, Loewenstein<sup>7345</sup>, Marin<sup>7346</sup> y Von Ungern-Sternberg<sup>7347</sup>. Conviene señalar que los dos primeros sostienen que las acciones militares comenzaron en la noche del diez de dicho mes, mientras Marin, aunque coincide con éstos en la fecha, obvia la mención a las horas nocturnas.

### 3.5.5.2.- *Causas de la guerra civil*

DCLVII. Ahora bien, debido a que esta guerra constituyó un suceso de especial trascendencia en la historia romana y porque su realización estuvo estrechamente vinculada a Julio César y Pompeyo Magno, es necesario tratar, aunque sea brevemente, el tema de las causas de este conflicto bélico. Al respecto, si bien es cierto que la mayoría de las teorías explicativas centran su atención en la conducta de ciertos personajes, especialmente Julio César, conviene atender, en primer lugar, al sistema político romano y, luego sí contemplar el desempeño de ciertas personas

---

<sup>7336</sup> App., *B. C.*, 2, 35.

<sup>7337</sup> Evtr., 6, 19, 2.

<sup>7338</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 17.

<sup>7339</sup> Oros., *Hist.*, 6, 14, 4.

<sup>7340</sup> Plu., *Caes.*, 32.

<sup>7341</sup> Vell., 2, 49, 1.

<sup>7342</sup> *Idem.*

<sup>7343</sup> *Idem.*

<sup>7344</sup> Frank, T.: "Caesar at the Rubicon". *The Classical Quarterly*, 1, 2/3, , 1907. pp. 223-225. p. 224.

<sup>7345</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 213.

<sup>7346</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The struggle for the Roman...* p. 154.

<sup>7347</sup> Von Ungern-Sternberg, J.: "The crisis of..." p. 93.

en la producción de aquella fratricida contienda.

DCLVIII. La señalada crisis de la República romana no solamente estaba vinculada a la incapacidad del sistema político de atender a las nuevas realidades de Roma como potencia mediterránea, y al funcionamiento anómalo e irregular de sus instituciones, sino también a la incapacidad de estas últimas de generar respuestas efectivas que garantizaran su propio mantenimiento a lo largo del tiempo; de tal manera, las recientes circunstancias presentes en el mundo romano, crearon las condiciones para la aparición de actores políticos que sólo formalmente se adaptaron a las instituciones previamente existentes, como eran algunos hombres que aprovecharon las nuevas realidades para obtener un poder excepcional con la finalidad de atender sus intereses. Ellos no fueron solamente Julio César y Pompeyo Magno, sino también hubo otros como Mario y Sila, e incluso, existieron los que, a pesar de tener grandes ambiciones y deseos como los anteriores, no pudieron alcanzar la importancia de aquéllos, simplemente porque las circunstancias no les fueron favorables.

Ello ofrece una imagen de un sistema político con un desempeño disfuncional incapaz de auto-mantenerse, por cuanto su crisis permitía el surgimiento de líderes cuyas actividades traían como consecuencia la profundización de ésta -es decir, dicho sistema carecía de los mecanismos necesarios para neutralizar los efectos negativos que la actuación de aquéllos pudieran ocasionarle-; en tal sentido, esta crisis de la República romana no solamente fue causa de la aparición de aquellos poderosos hombres y de la violencia política, sino también de las guerras civiles. Sobre este particular conviene recordar la opinión de algunos hombres de la misma antigüedad, que consideraron al surgimiento y existencia misma del triunvirato como causa de la

guerra civil, entre ellos pueden ser mencionados -según indica Lintott<sup>7348</sup>-, Catón, Cicerón, Lucano<sup>7349</sup>, e incluso, parece “...to have been the standard view in the Augustan period that the coalition of 59 should take the blame for the fall of the Republic”<sup>7350</sup>. Esta opinión, existente desde tiempos antiguos, permite observar que la crisis republicana constituyó el trasfondo histórico poseedor de las condiciones que hicieron posible el nacimiento del *primer triunvirato*, el cual a su vez sería el instrumento del que se serviría Julio César -sin olvidar los beneficios que también generó a Pompeyo Magno-, para obtener el gran poder que luego utilizaría para salir airoso y triunfante de la guerra civil.

Tal concepción del *primer triunvirato* como causa -aunque sea remota o mediata- de la guerra civil, tiene la virtud no solamente de ofrecer un ejemplo claro de cómo la crisis de la República romana motivó la guerra civil del año 49 a.C. -aunque otros válidamente la pueden considerar también como marco histórico de ésta, y no propiamente como causa-, sino además, de vincular a ésta con las demás causas -señaladas por los historiadores que se han abocado al conocimiento de tal asunto- de aquel hecho histórico; lo cual, al mismo tiempo, muestra al conflicto bélico mencionado, en un marco donde aparecen relacionados los fenómenos a nivel macro-dimensional -en donde se encuentran ubicados el sistema político romano y su crisis, cuya existencia, en términos globales, conduce a su enfoque en un ámbito temporal expresado normalmente en décadas o siglos-, con los hechos concretos llevados a cabo por personas determinadas -efectuados, generalmente, en días, semanas o, a lo sumo, años-.

---

<sup>7348</sup> Lintott, A. W.: “Lucan and the History of the Civil War”. *The Classical Quarterly*, New Series, 21, 2, 1971. pp. 488-505. p. 493-494.

<sup>7349</sup> Véase, Lucan., 1, 84 y 1, 98.

<sup>7350</sup> Lintott, A. W.: “Lucan and the History...”. p. 493-494.

DCLIX. En este segundo plano, es decir, el concreto e inmediato, se ubican la mayoría de las circunstancias que han sido ofrecidas como causas de la guerra civil, aunque por su condición plural y por concurrir todas en la producción del mismo efecto -aunque la magnitud de su influencia en la generación del resultado sea variable-, deberían ser consideradas con-causas. Entre éstas se ubican, en primer lugar, las pertenecientes al ambiente político romano y, en segundo lugar, las correspondientes al fuero interno de algunos protagonistas como Pompeyo Magno y, en mayor medida, Julio César.

DCLX. Con relación a las primeras, Ferrero considera como la causa de la guerra civil, a la sesión del senado romano -tanto este autor italiano<sup>7351</sup> como Kamm<sup>7352</sup>, sostienen que este evento se realizó el día primero de diciembre del año 50a.C.-, en la cual se discutió nuevamente sobre el final del mandato de Julio César, después de haberse cumplido la fecha señalada por Pompeyo Magno de noviembre del 50a.C., y en la que las propuestas de Claudio Marcelo, por una parte, y de Curión, por la otra, relativas a los mandos de Julio César y Pompeyo Magno, fueron votadas por los senadores asistentes ese día; al respecto, expresa el estudioso italiano: *“Si no había votado por la tiranía, lo cierto es que sin quererlo, y no obstante su deseo de paz, el Senado había decidido la guerra. Esta votación fue la causa ocasional y directa de la guerra civil”*<sup>7353</sup>. Una visión similar, pero que no se enfoca en el senado como un todo, sino en algunos miembros específicos de él, es la defendida por Gruen, quien ha expresado: *“The break between the dynasts need never have occurred. It was consciously fostered by Curio for his purposes, by the Marcelli*

---

<sup>7351</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 186.

<sup>7352</sup> Kamm, A.: *Julius Caesar...* p. 98.

<sup>7353</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 188.

*and the Catonians for theirs. The aim was not to generate civil war, but to split the combine, which had weighed so heavily in Roman politics for a decade. But their tactics created a situation that rapidly got out of hand*<sup>7354</sup>.

Existen dos aspectos dignos de resaltar del pensamiento de Gruen, en primer lugar, el hecho que no asigna la condición de causa de la guerra civil a todo un cuerpo político, como hace Ferrero al afirmar que fue la votación del senado romano, sino por lo contrario, señala a personas individualmente consideradas como Curión, los Marcelo y los seguidores de Catón; además, destaca el hecho que asigna tal responsabilidad no solamente al sector opuesto a Julio César sino que también incluye a Curión, quien era partidario de éste -esta visión también tiene el mérito de mostrar a este tribuno de la plebe como un hombre con sus propios intereses, y no como un simple ejecutor de los dictámenes cesarianos, a raíz de la ayuda económica suministrada por Julio César-. En segundo lugar, establece tácitamente una vinculación entre el final de la relación de Pompeyo Magno y Julio César, y el desencadenamiento de la guerra civil, al afirmar que el objetivo era conseguir la ruptura entre ambos, pero no aquel conflicto bélico, sin embargo, las tácticas utilizadas llevaron a una situación que se fue de las manos, es decir, la meta era romper los restos del triunvirato pero el efecto -no querido<sup>7355</sup>- fue la guerra civil.

DCLXI. Con relación a las causas concretas e inmediatas constituidas por el quehacer personal de algunos actores políticos, faltan por señalar aquéllas que se ubican en el fuero interno de tales

---

<sup>7354</sup> Gruen, E.: *The last generation...* p. 496-497.

<sup>7355</sup> *Idem.* Este historiador, en la misma página, también se refiere a la inexistencia del deseo de ir a la guerra en pluralidad de sectores de la vida romana: “*The senate enunciated its commitment to peace on more than one occasion. Equites, businessmen, farmers, and municipales displayed similar sentiments. And the urban populace expressed its stand by showering garlands on Curio after his proposal for disarmament*”.

sujetos; específicamente se trata del orgullo de Pompeyo Magno y Julio César, que recuerdan pluralidad de autores antiguos como Lucano, quien para ello utiliza los siguientes términos: *...impatiensque loci fortuna (sc., Caesaris) secundi. / Nec quemquam iam ferre potest Caesarve priorem, / Pompeiusve parem*<sup>7356</sup>; Julio César quien, como ya se ha señalado, afirma que: *Ipse Pompeius... quod neminem secum dignitate exaequari uolebat...*<sup>7357</sup>; Plutarco<sup>7358</sup> y Séneca, quien en *De Consolatione ad Marciam* expresa: *...Cn. Pompeius non aequo laturus animo quemquam alium esse in re publica magnum...*<sup>7359</sup>.

Esta visión, que como puede apreciarse en las palabras recién mencionadas, proviene de los mismos tiempos antiguos, ha sido adoptada por historiadores como Gruen quien afirma que Julio César había efectuado grandes esfuerzos durante su vida con la finalidad de construirse “*...his status and reputation. He could not permit them to collapse through submission*”<sup>7360</sup>; como puede observarse, tales palabras vinculan a la reputación del romano con el orgullo que le impedía adoptar una posición sumisa, situación que lo impulsó a tomar la decisión de iniciar la guerra civil, sin embargo, Gruen considera que ello no fue exclusivo de Julio César, sino que tal situación ya se había presentado tiempo atrás en el mundo romano. Sobre el particular ha escrito el estudioso de origen vienés: “*The fierce struggle for personal dignitas was not incompatible with the res publica. Indeed it was as old as the res publica itself. Julius Caesar was not the first man to risk civil war in order to avenge wounded pride. A generation before, another patrician aristocrat had done the same. L. Sulla fought for himself and for the Republic. Caesar had an*

---

<sup>7356</sup> Lucan, 1, 124-126.

<sup>7357</sup> Caes., *Civ.*, 1, 4, 4.

<sup>7358</sup> Plu., *Caes.*, 3 y 11.

<sup>7359</sup> Sen., *Cons. Marc.*, 6, 14, 3.

<sup>7360</sup> Gruen, E.: *The last generation...* p. 496-497.

*identical vision. The Republic survived that earlier civil war, and it might have survived again. But this time the conflict touched off a chain of wars that endured, off and on, for nearly twenty years*<sup>7361</sup> -cabe señalar que esta opinión de Gruen, también pone de relieve el papel jugado por la cultura en la preparación de las condiciones psicológicas de los líderes con poderes suficientes para imponer su voluntad al gobierno romano, y quienes habían surgido gracias al funcionamiento anómalo del sistema político de la época; por tanto, se podría considerar que tales elementos presentes en la mentalidad romana, si bien no fueron causas de la guerra civil, al menos formaron parte de las condiciones presentes en la sociedad de la época, que la hicieron posible. Cabe recordar, sobre este particular, las siguientes palabras de Lucano: *sed publica belli / Semina, quae populos semper mersere potentes*<sup>7362</sup>; igualmente, Floro ha centrado su atención en un elemento al que reconoce naturaleza causal el cual, si bien es distinto del anterior, tiene vinculación con el ámbito cultural del mundo romano: *Causa tantae calamitatis eadem quae omnium, nimia felicitas*<sup>7363</sup>-.

Sin embargo, en el pensamiento de Gruen, también quienes hacían vida en el grupo de los *optimates*, fueron afectados por el orgullo durante la realización de sus actividades políticas en los tiempos precedentes a la guerra civil, lo cual se infiere de las siguientes palabras que tal historiador escribiera: “*But the boni had entrapped themselves-and Pompey-in a political vise from which they could not emerge with dignity except by aggressive self-assertion-hence the escalating propaganda and bullying threats that issued in a senatus consultum ultimum. At that point no return from the brink was possible*”<sup>7364</sup>.

---

<sup>7361</sup> *Ibid.*, p. 497.

<sup>7362</sup> *Lvcan.*, 1, 158.

<sup>7363</sup> *Flor., Epit.*, 2, 13, 2, 8.

<sup>7364</sup> Gruen, E.: *The last generation...* p. 496-497.

Otro estudioso que sigue esta corriente de opinión ha sido Gaos Schmidt, quien considera que: “...dado que Pompeyo no podía soportar que hubiese otro Magno en la república, y César jamás había tolerado estar en segundo término, fue inevitable que dirimieran con las armas quién de ellos sería el amo único del mundo”<sup>7365</sup>; tales palabras conducen a la idea que el orgullo de ambos hombres los llevó al establecimiento de una competencia, que terminó efectuándose en el campo de batalla, en tal sentido Temelini sostiene que era “...only a matter of time before the competitive Roman spirit encouraged one to prevail over the other”<sup>7366</sup>. Por último, también es importante señalar que dentro de esta línea de pensamiento, se inscriben las opiniones de Meier y Sirianni -aunque solamente hacen énfasis en Julio César-, en tal sentido, el primero, en su obra *Caesar*<sup>7367</sup> -según lo expuesto por Stanton-, “...suggested that Caesar's return to internal politics was to be hindered by prosecution for various breaches of the law during his consulship of 59; so Caesar crossed the Rubicon at the risk of bringing misfortune to all in the Mediterranean area in order to preserve his own honour (dignitas). The sole reason for the civil war was to take by force the rights that the Senate had denied him, those rights centring on the dignitas he was owed on the basis of his achievements”<sup>7368</sup>; mientras que en similar sentido, Sirianni ha expresado: “...the civil war was brought about not because of any extraordinary ambitions on the part of Caesar, but because of his obsession with the question of his dignitas”<sup>7369</sup>.

---

<sup>7365</sup> Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada...”. p. 76.

<sup>7366</sup> Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman...* p.118-119.

<sup>7367</sup> *Deutscher Taschenbuch Verlag*, München, 1993. Primera edición: Wolf Jobst Siedler Verlag GmbH, Berlin, 1982.

<sup>7368</sup> Stanton, G. R.: “Why Did Caesar Cross...”. p. 67.

<sup>7369</sup> Sirianni, F. A.: “Caesar's Decision to cross the Rubicon”. *L'antiquité classique*, 48, 2, 1979. pp. 636-638. p. 638.

Dentro de esta última categoría de causas, es decir, las que se ubican en el fuero interno de los protagonistas de los sucesos, que llevaron a la guerra civil del año 49 a.C., específicamente de Julio César, se encuentran las ofrecidas por Suetonio, las cuales fueron: en primer lugar, el deseo de vengar a través del uso de las armas cualquier decisión senatorial contra los tribunos de la plebe que hubiesen hecho uso del *ius intercessionis* a favor de los intereses cesarianos -...*bello uindicaturus si quid de tribunis plebis intercedentibus pro se grauius a senatu constitutum esset*<sup>7370</sup>-, argumento este que el mismo Julio César reconoce haber expuesto a sus soldados reunidos en asamblea, antes del inicio de la guerra -*Nouum in re publica introductum exemplum queritur, ut tribunicia intercessio armis uotaretur atque opprimeretur...*<sup>7371</sup>-; cabe señalar que Erdkamp considera que ésta fue una importante causa por cuanto influyó en la determinación, tomada por los soldados de Julio César, de ir a la guerra, en tal sentido, este historiador expresa que “...*the role of the armies as willing instruments of a commander’s ambitions should not be exaggerated. Most soldiers still had respect for law and order, and were more eager to fight for their commander if they reckoned that his case was just. The generals were wise to emphasize their legitimacy and to stress that they fought for the People’s sovereignty. An example of this can be seen at the crossing of the Rubicon. According to our sources, the soldiers went to war not only for Caesar’s honor, but also to defend the tribunes of the plebs*”<sup>7372</sup>.

En segundo lugar, Suetonio indica que el mismo Pompeyo Magno señalaba como causa de Julio César haber iniciado la guerra, su incapacidad para terminar las tareas iniciadas -*quod neque*

---

<sup>7370</sup> Svet., *Ivl.*, 30, 1.

<sup>7371</sup> Caes., *Civ.*, 1, 7, 2.

<sup>7372</sup> Erdkamp, P. “Army and society”. Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. p. 278-296 p. 294.

*opera consummare, quae instituerat*<sup>7373</sup>-; en tercer lugar, el no poder éste satisfacer, con obras o recursos privados, la expectación del pueblo que había creado acerca de su regreso *-neque populi expectationem, quam de aduentu suo fecerat, priuatis opibus explere posset*<sup>7374</sup>-; en cuarto lugar, el temor sentido ante la posibilidad de tener que rendir cuentas por sus actos durante el ejercicio del consulado del año 59 a.C.<sup>7375</sup>-idea esta a la que Suetonio se ha referido en los siguientes términos: *alii timuisse dicunt, ne eorum, quae primo consulatu aduersus auspicia legesque et intercessionem gessisset, rationem reddere cogere*<sup>7376</sup>-, y, en quinto lugar, la costumbre misma, anidada en el espíritu de Julio César, de ejercer el mando *-...captum imperii consuetudine pensitatisque suis et inimicorum uiribus usum occasione rapiendae dominationis, quam aetate prima concupisset*<sup>7377</sup> -.

### **3.5.5.3.- El Rubicón: símbolo de la ruptura del vínculo entre Julio César y Pompeyo Magno, y de la división del mundo romano**

DCLXII. Tradicionalmente ha sido considerado que el inicio de las acciones de este conflicto bélico estuvo constituido por un hecho: el cruce del río Rubicón; suceso este que ha quedado inmortalizado en las páginas de algunos escritores antiguos, como Apiano<sup>7378</sup>, Orosio<sup>7379</sup> y Plutarco<sup>7380</sup> -y al cual, en tiempos contemporáneos, ha aludido un número inmenso de

---

<sup>7373</sup> Svet., *Ivl.*, 30, 2.

<sup>7374</sup> *Idem.*

<sup>7375</sup> Sirianni, F. A.: "Caesar's Decision to cross...". p. 637.

<sup>7376</sup> Svet., *Ivl.*, 30, 3.

<sup>7377</sup> *Íbid.*, 30, 5.

<sup>7378</sup> App., *B. C.*, 2, 35.

<sup>7379</sup> Oros., *Hist.*, 6, 15, 3.

<sup>7380</sup> Plu., *Pomp.*, 60.

historiadores, que aparte de los ya insistentemente citados Mommsen<sup>7381</sup> y Ferrero<sup>7382</sup>, pueden ser mencionados, simplemente a título de ejemplo, Alston<sup>7383</sup>, Frank<sup>7384</sup>, Hohl<sup>7385</sup>, Loewenstein<sup>7386</sup> y Marin<sup>7387</sup>-.

El hecho, en sí mismo considerado, de cruzar aquel río, fue insignificante; en tal sentido no era un curso de agua de gran tamaño; ni haberlo cruzado implicó un gran esfuerzo para Julio César y sus tropas; tampoco fue un magnífico acto realizado cumpliendo con grandes ritos o formalidades, por cuanto se hizo en horas de la noche<sup>7388</sup>; ni contó con grandes cantidades de personas como testigos de su realización, porque el objetivo era generar sorpresa en Pompeyo Magno y sus aliados. Incluso, tampoco participaron un gran número de tropas, ya que Julio César decidió comenzar las acciones militares solamente con cinco mil soldados de infantería y trescientos jinetes, tal como señalan Apiano<sup>7389</sup> y Plutarco -este último, tanto en la *Vida de Pompeyo*<sup>7390</sup> como en la *Vida de César*<sup>7391</sup>-. Ahora bien, es necesario aclarar que, si bien es cierto, a primera vista puede parecer un número insuficiente de tropas para acometer un ataque a Roma, la gran potencia del Mediterráneo de la época, realmente lo que distinguía a estos hombres de armas no era su número, sino su gran calidad en el combate y en la realización de las demás actividades propias de la guerra, puesto que eran parte de un excepcional cuerpo armado, al que durante los años que duró la conquista de las Galias, Julio César había convertido en “...a first

---

<sup>7381</sup> Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. V/1... p. 989.

<sup>7382</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y Decadencia de Roma*. II... p. 201 y ss.

<sup>7383</sup> Alston, R.: *Rome's Revolution*... p. 67.

<sup>7384</sup> Frank, T.: “Caesar at the...” p. 224.

<sup>7385</sup> Hohl, E.: “El imperio...” p. 406.

<sup>7386</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 213.

<sup>7387</sup> Marin, P.: *Blood in the Forum. The struggle for the Roman*... p. 154.

<sup>7388</sup> Al respecto véase: Frank, T.: “Caesar at the...” p. 224; y Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 213.

<sup>7389</sup> App., *B. C.*, 2, 32.

<sup>7390</sup> Plu., *Pomp.*, 60.

<sup>7391</sup> Plu., *Caes.*, 32.

*class near- professional fighting unit, led by some 660 centurions who spent their lives in the army and by military tribunes, prefects, legati, and other members of the commander's staff, who were mainly knights, Italians, members of rather humble senatorial families, provincial Romans or even Celtic noblemen, not nobiles from the nucleus of the governing senatorial oligarchy*"<sup>7392</sup>.

Obviamente, Julio César estaba consciente de la calidad de su ejército y por tal razón, desenvolviéndose con la mentalidad propia de un estratega, decidió hacer el primer movimiento para generar sorpresa y con ello producir gran impacto moral en sus contrarios -como señalan Apiano<sup>7393</sup> y Plutarco, en *Vida de Pompeyo*<sup>7394</sup> y en *Vida de César*<sup>7395</sup> de sus *Vidas Paralelas*-. La táctica inicial del audaz hombre daría resultado y por ello, según cuenta Ferrero "...la mañana del 14 de enero, cayó en Roma como un rayo una noticia extraordinaria: César había pasado el Rubicón y ocupado a Rímini con numerosas fuerzas; el jefe de los demagogos, de los aventureros y de los desesperados, marchaba sobre Roma al frente de sus legiones y de la caballería gala"<sup>7396</sup>, lo que generó un efecto psicológico muy favorable a los intereses cesarianos; sin embargo, ello no implica que sea cierta la imagen de Pompeyo Magno que muestran los escritos ciceronianos, según la cual "...had completely lost his head after the first news of Caesar's rapid advance"<sup>7397</sup>, sino muy por lo contrario, este hombre "...was the only one who saw the situation clearly and realized at once when he received the news of Caesar's advance, that the peninsula had to be abandoned"<sup>7398</sup>.

<sup>7392</sup> De Blois, L.: "Army and General in the Late Roman Republic ". Erdkamp, P. (ed.) *A companion to the roman army*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2007. pp. 164- 179. p. 169.

<sup>7393</sup> App., *B. C.*, 2, 34.

<sup>7394</sup> Plu., *Pomp.*, 60.

<sup>7395</sup> Plu., *Caes.*, 32.

<sup>7396</sup> Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. II...* p. 199.

<sup>7397</sup> Von Fritz, K.: "Pompey's Policy before and after the Outbreak of the Civil War of 49 B.C.". *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 73, 1942. pp. 145-180. p. 145.

<sup>7398</sup> *Íbid.*, p. 147.

A pesar de las humildes dimensiones que caracterizaron al hecho de cruzar el río Rubicón, desde el momento mismo de su realización tuvo un gran valor simbólico, por cuanto en aquellos mismos días del año 49 a.C. representó el traspaso de los límites establecidos, lo cual es señalado por Apiano con los siguientes términos: *...Ρουβίκωνα ποταμόν, ὃς ὀρίζει τὴν Ἰταλίαν...*<sup>7399</sup>; además, al mismo tiempo, tal curso de agua indicaba “...*the southern boundary of his Cisalpine province*”<sup>7400</sup>, por lo que al haberlo pasado Julio César -con sus tropas-, había salido de la jurisdicción que le había sido conferida. Pero, a pesar de haber perdido el significado que tuvo en el ámbito jurídico-administrativo romano, no por ello el Rubicón quedó desprovisto de simbolismo, ya que el hecho de haberlo atravesado Julio César, “...*throughout the ages, has caught the popular imagination, and rightly*”<sup>7401</sup>. Además, junto a este hecho, también han sido inmortalizadas las palabras pronunciadas por aquel romano en dicha oportunidad, las cuales se encuentran contenidas en obras como la de Apiano -...*Ὁ κύβος ἀνερρίφθω...*<sup>7402</sup>- y Plutarco -específicamente, en dos de las biografías que componen sus *Vidas Paralelas*, a saber *Vida de Pompeyo*<sup>7403</sup> y *Vida de César*<sup>7404</sup>-, a lo cual se han sumado un gran número de historiadores contemporáneos, de los cuales como simple ejemplo puede citarse a Loewenstein<sup>7405</sup>.

Conviene, además, señalar la opinión de Le Glay, quien considera que al cruzar el río Rubicón, se rompió el triunvirato<sup>7406</sup> -aunque para Diakov, en estos días lo que quedaba realmente era un

---

<sup>7399</sup> App., B. C., 2, 35.

<sup>7400</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 213.

<sup>7401</sup> Keaveney, A.: *The army in the roman...* p. 46.

<sup>7402</sup> App., B. C., 2, 35.

<sup>7403</sup> Plu., *Pomp.*, 60.

<sup>7404</sup> Plu., *Caes.*, 32.

<sup>7405</sup> Loewenstein, K.: *The governance of...* p. 213.

<sup>7406</sup> Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia...* p. 283.

*duumvirato*<sup>7407</sup>-; al respecto es necesario precisar que si bien, como se ha visto anteriormente, escritores antiguos como Floro, ubican su final en los días del año 49 a.C. -durante el consulado de Léntulo y Marcelo<sup>7408</sup>-, realmente desde fines del año anterior, ya el mismo Pompeyo Magno había reconocido que la guerra era inevitable, lo que indica que la relación con Julio César se había acabado, razón por la cual el cruce de aquel curso de agua, no marcó propiamente el final del triunvirato -en su condición de relación personal entre los dos romanos-, sino que fue el hecho emblemático indicativo de tal culminación, es decir, tal suceso sólo tuvo un valor simbólico.

Sin embargo, el paso del río Rubicón no significó simplemente el final del triunvirato o de la relación entre Julio César y Pompeyo Magno, sino también se erigió en el símbolo de una grave ruptura que se venía gestando en la sociedad romana de la época y en el cuerpo político que la regía, la cual afectaba los cimientos mismos sobre los que descansaba el mundo al que la urbe gobernaba -por ello, Lucano, según manifiesta Lintott, concibió este hecho bélico como “...*the suicide of Rome...*”<sup>7409</sup>, mientras que Tito Livio consideraba que la guerra civil había sido generada por “...*the self-imposed collapse of an overburdened society...*”<sup>7410</sup>-. Ello explica la adopción de posiciones diversas ante el conflicto por parte de la misma élite romana -característica que no fue exclusiva de esta guerra civil, por cuanto en este tipo de enfrentamientos se opera la división de la sociedad misma que la padece, debido a que ésta no se comporta de manera monolítica<sup>7411</sup>-, ejemplo de ello es que un cierto número de *nobiles* apoyaba

---

<sup>7407</sup> Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad. Roma...*, p. 254.

<sup>7408</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 15.

<sup>7409</sup> Lintott, A. W.: “Lucan and the History...”. p. 493.

<sup>7410</sup> *Idem.*

<sup>7411</sup> Amela Valverde, L: “Luchas faccionales durante la guerra civil. Una nota sobre Tesalia (Caes. BC IV, 3, 35, 2)”. *Minerva, Revista de Filología Clásica*, 19, 2006. pp. 199-213. p. 199.

a Pompeyo Magno, otro a Julio César y, un tercer sector adoptó una posición neutral; así, entre quienes se agruparon bajo la sombra de Pompeyo Magno, pueden ser mencionados: M. Cotta, L. Caecilius Metellus, Q. Caecilius Metellus Pius Scipio Nasica, M. Calpurnius Bibulus, Cn. Calpurnius Piso, C. Cassius Longinus, C. Claudius Marcellus, M. Claudius Marcellus, App. Claudius Pulcher, L. Domitius Ahenobarbus, M. Junius Brutus y Sex. Quintilius Varus<sup>7412</sup>; mientras que algunos de los que apoyaron a Julio César fueron: L. Cassius Longinus, Q. Cassius Longinus, M. Claudius Marcellus Aeserninus, Ti. Claudius Nero, C. Claudius Pulcher, L. Cornelius Cinna, P. Cornelius Dolabella, P. Cornelius Lentulus Marcellinus, Furius Crassipes, M. Licinius Crassus, L. Marcus Censorinus, L. -Marcus- Figulus, L. Marcus Philippus, Q. -Marcus- Philippus, Q. Mucius Scaevola, P. Servilius Isauricus, Ser. Sulpicius Galba, P. Sulpicius Rufus, Ser. Sulpicius Rufus<sup>7413</sup>, y por último, entre quienes asumieron una conducta neutral frente al conflicto, pueden ser mencionados: M. Aemilius Lepidus, L. Aemilius (Lepidus) Paullus, L. Aurelius Cotta, L. Calpurnius Piso Caesoninus, C. Claudius Marcellus, C. Claudius Marcellus, L. Julius Caesar, L. Marcus Philippus, M. Perperna, P. Servilius Vatia Isauricus y A. Terentius Varro Murena<sup>7414</sup>.

Ahora bien, este señalamiento de algunos de los miembros de la élite romana que tomaron diferentes partidos con ocasión de la guerra civil, no quiere decir que tal conflicto repercutiera únicamente en este sector, por cuanto tal ruptura afectó a toda Roma, es decir, aquél se extendió por el mundo romano en general; como puede apreciarse en las siguientes palabras de Floro:

*Caesaris furor atque Pompei urbem, Italiam, gentes, nationes, totum denique qua patebat*

<sup>7412</sup> Shackleton Bailey, D. R.: "The Roman Nobility in the Second Civil War". *The Classical Quarterly*, New Series, 10, 2, 1960. pp. 253-267. p. 255.

<sup>7413</sup> *Íbid.*, p. 257-260.

<sup>7414</sup> *Íbid.*, p. 260-261.

*imperium quodam quasi diluvio et inflammatione corripuit, adeo ut non recte tantum civile dicatur, ac ne sociale quidem, sed nec externum, sed potius commune quoddam ex omnibus et plus quam bellum. Quippe si duces eius inspicias, totus senatus in partibus; si exercitus, hinc undecim legiones, inde decem et octo...*<sup>7415</sup>; se trataba pues de una guerra de romanos contra romanos, no contra bárbaros, en la que tanto los dominios sometidos a Roma como sus habitantes, en general, se verían afectados de variada manera, debido a que, a pesar de no ser la primera vez que ocurría una desgracia de tal naturaleza en ese siglo, traería consecuencias muy graves para la Urbe y su sistema de gobierno, ya que cualquier sentido de “...*Republic’s balance was gone, and it finally collapsed when civil war broke out between Caesar and his opponents, Pompey among them...*”<sup>7416</sup>.

---

<sup>7415</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 3-5.

<sup>7416</sup> Pobjoy, M.: “The Roman Republic”. Bispham, E., Harrison, Th., and Sparkes, B. A. (eds.) *The Edinburgh Companion to Ancient Greece and Rome*. Edinburgh University Press, Edinburgh, 2006. pp. 102-107. p. 107.

## *Conclusiones*

1) Pompeyo Magno -nacido en el año 106 a.C.-, ocupó un lugar privilegiado dentro de la historia romana del siglo I a.C., sitio que logró por sus habilidades y destrezas no solamente políticas sino también en el ámbito social, ya que demostró suficientemente su gran capacidad para lograr que las personas le concediesen lo que deseaba, así por ejemplo, logró impactar grandemente a Sila al punto que éste lo llamó *imperator* y *magno* sin que hubiese realizado, hasta ese momento, hazañas militares de gran magnitud -como las que efectuarían otros hombres de tiempos antiguos, incluyendo algunos romanos- y, posteriormente, alcanzaría ciertas metas que deseaba a través de la concesión graciosa que otras personas allegadas lograban para él, a pesar que públicamente hubiese manifestado indiferencia ante tal cargo -puesto que normalmente quiso que el poder y los comandos que deseaba, aparecieran públicamente como un honor concedido por los demás de manera voluntaria, y no como una distinción buscada por él mismo-. De tal manera, pues, Pompeyo Magno era un hombre muy habilidoso en el plano de las relaciones personales, lo cual se refleja en las opiniones que de él transmitieron ciertos autores de la antigüedad que lo presentan como un hombre amable, respetuoso, honesto, etc.

Por otro lado, en el campo militar es necesario reconocer que Pompeyo Magno estuvo presente en pluralidad de campañas bélicas a lo largo de su vida y que logró victorias que le merecieron la celebración del *triunfo* en varias oportunidades, sin embargo, tales empresas no le exigieron grandes esfuerzos en el campo militar a los fines de poder alcanzar los éxitos correspondientes, lo cual explica que algunos historiadores lo hayan considerado una persona con buena suerte, en vez de un comandante esforzado y valiente. Además, conviene resaltar que tenía la astucia

suficiente para explotar tales victorias bélicas con el fin de acrecentar su prestigio social y su poder político, de tal manera que ciertos logros -obtenidos en lugares, a veces, muy alejados de Roma- fueron manejados de tal forma que tuvieron una amplia repercusión en la vida política de la ciudad del Tíber -práctica que, por cierto, no fue exclusiva de este personaje romano-.

También debe señalarse que algunas victorias militares de Pompeyo Magno dependieron de la debilidad del enemigo y algunos logros políticos suyos se debieron a los buenos oficios llevados a cabo por aliados, a pesar de sus muy sutiles y delicados gestos dirigidos a hacer ver que cuando se le había otorgado el poder, tal cosa había sucedido por una concesión voluntaria del sector político y no porque realmente él lo hubiese deseado. Con esta conducta que acaba de indicarse, obviamente Pompeyo Magno quedaba muy bien ante algunas personas y grupos sociales que gustaran de tales sutilezas, pero en realidad se trataba de una manifestación de debilidad, por cuanto su éxito dependía -en gran medida- de la acción de sus amigos y allegados, mientras que paralelamente, su persona se sumía en una espera que implicaba inactividad; por ello, apenas se resistían un poco las personas llamadas a llevar a cabo las gestiones para conseguirle un determinado cargo u objetivo, la situación inmediatamente se complicaba. En este orden de ideas, es relevante recordar que si bien logró los títulos de *imperator* y de *magno* que Sila le otorgó, y alcanzó los comandos militares contra los piratas y contra Mitrídates y Tigranes, cuando los *optimates* se opusieron a concederle la ratificación de sus actos en Asia y el otorgamiento de tierras para sus soldados, quedó casi políticamente inmovilizado sin poder hacer mucho<sup>7417</sup> -al menos hasta que se alió con Julio César, gracias a la iniciativa, por cierto, de este último-.

---

<sup>7417</sup> Salvo unos pocos esfuerzos como el recordado por Cicerón, en el cual Pompeyo Magno apoyó una propuesta del tribuno Flacco para el reparto de tierras. Véase Cic., *Att.*, 1, 19.

Entonces, si bien es cierto que la personalidad hábil y delicada de Pompeyo Magno era una herramienta muy eficaz para triunfar en ciertos grupos sociales -donde las formalidades y las sutilezas constituían el aspecto exterior de un entramado de relaciones, en virtud de las cuales se movían los hilos del poder romano-, cuando tal personalidad abandonaba el trato con aquel tipo de personas y pasaba a tener que desenvolverse en un ambiente donde debía desplegar toda su voluntad y toda su fuerza, pues obviamente la consecuencia era el fracaso; de tal forma Pompeyo Magno pudo vencer a los débiles Espartaco -ya muy golpeado por Marco Craso- y Mitrídates -desgastado por los años de guerra contra Lúculo-, pero difícilmente hubiese podido derrotar a Julio César, así cuando debió enfrentar a éste, quien era un hombre decidido a actuar<sup>7418</sup>, y a sus tropas romanas bien entrenadas, Pompeyo Magno cayó derrotado en la segunda guerra civil.

2) Destaca el hecho que de Pompeyo Magno, con frecuencia sean resaltados sus defectos, en tal sentido, en el siglo XIX, pueden ser encontrados algunos historiadores con esta tendencia, así es digno de recuerdo el caso de Niebuhr, quien si bien emite una opinión favorable sobre su actuación en la guerra contra los piratas y contra Mitrídates y Tigranes, afirma que aquél le causa desagrado. Posteriormente, Mommsen, le reconoce cualidades poseídas por la gente común -por ejemplo, algunas dotes físicas, pero le niega las de carácter espiritual-, sin embargo, considera que sus logros fueron producto de la buena suerte. Esta visión comienza a ser superada gracias a obras como la de Ferrero, pero ello no quiere decir que el historiador italiano ofrezca una visión totalmente favorable, por cuanto lo considera, entre otras cosas, un hombre impaciente y ambicioso, por lo que la diferencia entre el pensamiento de este estudioso y el de Mommsen, es

---

<sup>7418</sup> Cic., *Att.*, 8, 3.

más que todo de grado y no de carácter cualitativo. Si bien dentro de los aportes de Ferrero destacan los ubicados en el plano psicológico, Meyer ofrece uno muy importante en el campo político: la tesis del Principado, la cual ha tenido gran eco en cierto número de historiadores, entre ellos Carcopino, Homo, Piganiol, entre otros. Sin embargo, el transcurso de los años no ha mitigado las críticas formuladas al romano, ya que si bien existen posiciones no tan radicalmente contrarias como la de Hillman, quien ve en él a un hombre muy interesado en la gloria, y hasta favorables como la de Montanelli, quien le reconoce grandes dotes militares -a pesar de su timidez en los asuntos de responsabilidad política-, hay quienes todavía señalan, por ejemplo, que era poseedor de un espíritu mediocre, como el caso de Homo, y que se trataba de un político carente de valentía, como Bloch y Cousin.

Los anteriormente mencionados no agotan el número de investigadores que han aportado sus esfuerzos para un mayor y más profundo conocimiento de la figura histórica de Pompeyo Magno, en tal sentido han sido publicadas investigaciones de muy variadas características, a título de ejemplo, se puede indicar, por una parte, las que atienden de manera general la totalidad de su vida -específicamente, se trata de estudios de naturaleza biográfica-, y por otra, las que abordan un aspecto particular de ella. En el primer caso, destacan las publicaciones de Gelzer, Van Ooteghem -quien concibe a Pompeyo Magno como un hombre de guerra-, Leach -quien enfatiza los aspectos militar y político de la vida de éste, aunque se aprecia la preeminencia del primero-, Seager -en cuya obra, lo militar cede ante lo político-, Southern -quien a pesar de reconocer la dimensión castrense presente en la vida de éste, ha fijado posición con relación a otros aspectos, como el de servidor del ente público romano, donde destaca la característica del personaje de no querer imponerse sino simplemente ser aceptado, y su condición humana, por cuanto lo considera

una persona respetada y querida por quienes lo rodeaban-, y Christ -quien relaciona el ascenso de Pompeyo Magno con la crisis del mundo romano-.

En el segundo caso, entre los estudios de carácter específico, es necesario precisar que han sido abordadas temáticas muy variadas -y, por ende, susceptibles de pluralidad de clasificaciones-, así existen los que centran su atención en sus rasgos físicos, aunque destacan aquellos dedicados a desarrollar algún rasgo del ámbito político-social -como las clientelas que se esforzó en cultivar por una buena parte de los dominios romanos, y el uso de la *amicitia* a lo largo de su carrera pública-, y los esencialmente políticos, como aquéllos que relatan sus esfuerzos por lograr la concentración del poder. Es necesario señalar, además, la existencia de otros estudios sobre la figura de Pompeyo Magno que permiten conocer sus relaciones con diversas regiones del mundo romano -de los cuales llaman poderosamente la atención, aquéllos que versan sobre sus vínculos con la península ibérica-, así como también con algunos personajes contemporáneos suyos, como Julio César y Cicerón. Por último, es importante indicar la existencia de investigaciones de naturaleza numismática y epigráfica, e incluso, algunas ubicadas en el campo historiográfico -como por ejemplo, las que exploran las visiones sobre este personaje romano, elaboradas por Plutarco, Cicerón, Lucano, entre otros-.

3) Marco Craso -el mayor de los tres personajes-, hombre de brillante origen, poseía unos valores que se correspondían plenamente con los existentes en la sociedad romana de su tiempo, ya que como muchos de los miembros de la élite romana, poseía una gran ambición, que le hacía desear no solamente bienes materiales, sino también gloria, prestigio y poder político; sin embargo, los

escritores antiguos han destacado su voraz apetito de riquezas, el cual también fue poseído por otros muchos hombres, así el mismo Julio César en las Galias y Pompeyo Magno en Asia, durante las campañas bélicas desarrolladas en tales lugares, consiguieron inmensas fortunas. Tal vez una de las razones por las cuales Marco Craso es recordado por su codicia sea que consiguió buena parte de sus riquezas aprovechando las desgracias de muchos romanos -de aquellos hombres cuyas propiedades habían sido confiscadas en el marco de persecuciones políticas como la de Sila, y de los que habían perdido su casa ubicada en Roma debido a los cotidianos incendios que afectaban a esta urbe-, lo cual constituía una conducta que seguramente no fue bien vista por muchas personas de la época, quienes debieron haber consolidado tal opinión al enterarse del desastre ocurrido en *Carrhae*, producto de los errores cometidos debido a la ambición de aquél.

Mientras tanto, otras fortunas habían sido hechas en los territorios conquistados por Roma, despojando de sus bienes a los habitantes de tales lugares y convirtiendo a muchos de ellos en simple mercancía -esclavos-, lo que era visto en la ciudad del Tíber -al menos por la mayoría- no como campañas de rapiña, que perjudicaban a muchos seres humanos, sino como brillantes conquistas que engrandecían a Roma -hay que recordar también que muchas personas en esta ciudad se beneficiaban del saqueo de lugares lejanos-, por ello es que, a diferencia del trato dado a Marco Craso, los autores latinos, que veían al mundo desde la perspectiva romana, no hicieron grandes críticas de las riquezas conseguidas expoliando los territorios conquistados, lo que no quiere decir que jamás se haya levantado voz alguna en el seno de la sociedad romana, que denunciase tal proceder.

Prueba que Marco Craso también se encontraba afectado por una gran ambición de poder político es que, a pesar de la codicia señalada, otorgaba préstamos de significativas sumas de dinero a

algunos personajes como Julio César, los cuales seguramente tenían como finalidad conseguir alianzas y apoyos políticos; igualmente, el hecho que defendiera a muchos en el foro y saludara por su nombre a las personas que se dirigían a él, independientemente de quien se tratase, debía tener por objetivo ganar el aprecio de las gentes, que si bien muchos podían no tener recursos económicos, poseían la condición de ciudadanos romanos, lo cual les daba derecho a participar en la elección de magistrados. Otro hecho más que demuestra su ambición política fue su participación en acuerdos de esta naturaleza, como el llamado *primer triunvirato*.

No hay que desdeñar otra ambición, la de fama y prestigio, que debía estar presente en el alma de Marco Craso, ya que su presencia era común en el mundo griego y romano, así pues había desde quienes realizaban gestas heroicas en los campos de batalla buscando que su obra quedara para la posteridad -como se atribuye a muchos héroes homéricos- hasta otros que, anclados en su vida cotidiana y actuando como comunes potentados -miembros de la élite- de alguna pequeña ciudad, efectuaban generosas erogaciones en alguna obra pública o con un fin comunitario, a los fines que su nombre quedara perpetuado a través del tiempo.

Que en el alma de Marco Craso diera cupo una enorme ambición económica, política y de fama y prestigio no era un problema, porque normalmente las tres existían conjuntamente, así para tener fama era necesaria la posesión de recursos económicos que permitieran incurrir en gastos agradables a las gentes, y a su vez el prestigio era necesario para conseguir el poder político. Por ello, cuando Marco Craso asumió de manera entusiasta la guerra contra los partos, que se convertiría en la última empresa de su vida, seguramente no sólo tenía en mente conseguir grandes riquezas materiales, sino también gran fama por el hecho de aportar nuevas tierras a la potencia romana, lo que a su vez le permitiría influir de manera notable en los asuntos de Roma,

es decir, obtendría un mayor poder político del que ya gozaba.

Marco Craso, a pesar que llegó a ser un hombre poderoso y de haber podido dar plena satisfacción a muchas de sus ambiciones, vio su figura opacada por tener que desenvolverse, en el ámbito público, al lado de hombres que superaron significativamente sus más importantes logros, como son los casos de Julio César y Pompeyo Magno; incluso otros personajes que también vivieron en su época, han opacado su fama como Mario, Sila y Cicerón -lo que puede apreciarse en la simple lectura de cualquier manual de historia romana- y, seguramente entre las gentes de la Roma de los días iniciales de los años sesenta del siglo I a.C., el mismo Lúculo, gracias a la guerra que estaba llevando a cabo en Asia, debió gozar de una mejor reputación que Marco Craso -por supuesto, antes de caer en desgracia ante la opinión pública romana-.

En otro orden de ideas, a pesar de sus múltiples esfuerzos como orador y de su interés por diversas actividades intelectuales como la historia, Marco Craso no destacó como hombre de letras, ni dejó obras escritas como las de Julio César y mucho menos, como las de Cicerón.

Por otro lado, si bien existen propuestas para una reevaluación de las opiniones elaboradas en torno a la actuación militar de Marco Craso, necesario es decir que su brillante desempeño en la batalla de Porta Collina no puede ser exagerada, por cuanto hay que recordar que venció al enemigo en el ala donde le tocó combatir, pero la derrota de la parte comandada por Sila en el mismo enfrentamiento bélico, indica que éste se encontraba presente, razón por la cual es lógico suponer que quien dirigió la batalla fue este último; de allí que el papel de Marco Craso en este enfrentamiento no haya sido el de máximo líder militar, razón por la cual solamente se le puede reconocer -en este caso- un brillante papel en el campo de batalla, pero no como comandante de ejércitos, actividad esta que implica poner en práctica dotes distintas a la valentía en el combate.

Además, si bien su victoria sobre Espartaco le dio gran prestigio entre la población de la península itálica, que se encontraba aterrada por la presencia -en las cercanías- de las tropas conformadas por los insurrectos, hay que recordar que necesariamente éstos, por más que contaran entre sus filas a un número importante de hombres fuertes y experimentados en el combate -como eran algunos que habían sido soldados-, no debían contar con gran experiencia en la lucha practicada por ejércitos, como la legión. Por ello, a pesar de la valentía y de la astucia de la que hicieron gala los seguidores de Espartaco, su calidad militar no era lo suficientemente elevada, por lo que si bien los esfuerzos de Marco Craso por derrotarlos fueron meritorios y denotaban su valía como comandante de tropas, ésta no llegó a poseer la magnitud suficiente como para parangonarlo con otros grandes jefes militares romanos, cuyas gestas han dejado profunda huella en la historia universal.

Peor es la valoración que se puede dar de la actuación de Marco Craso en la campaña contra los partos, la cual si hubiese sido exitosa, le hubiera aportado más poder político, más fama y más riquezas de las que ya tenía y, por ende, hubiese mejorado todavía más su posición en el seno de la sociedad romana, pero lamentablemente para él, cometió demasiados errores y desaciertos, que desdican de su capacidad como líder militar, al punto que su campaña en Asia y su vida terminaron en el mismo lugar: *Carrhae*. En este sitio, en cierta forma, se revela la gran contradicción existente en su propia humanidad, por cuanto allí chocaron estrepitosamente sus grandes ambiciones con sus grandes limitaciones, por lo que metafóricamente hablando se podría afirmar que en aquel suelo asiático quedó tirado su cuerpo, al lado de sus ambiciones.

4) En comparación con Pompeyo Magno y Julio César, Marco Craso posiblemente sea el que

menor atención ha merecido; sin embargo, es digna de recuerdo la opinión de Niebuhr, quien resaltó la guerra contra Espartaco -dirigida por éste-, y también la emitida por Mommsen, quien lo consideró un orador mediocre e inferior a muchos en cuanto a dotes militares, intelectuales y literarias se refiere, aunque reconoció su perseverancia. Una visión completamente contraria a éstas recién indicadas, fue adoptada por Ferrero, quien lo consideró un hombre predilecto de la fortuna, de espléndida educación, de versátil inteligencia y perseverante. La opinión más extendida de Marco Craso es la de un hombre muy codicioso y un militar mediocre, sin embargo, esta visión ha comenzado a ser examinada por algunos estudiosos quienes, por una parte, si bien admiten su deseo de riquezas, sostienen que su magnitud era similar a la de muchos romanos y, por otra parte, piensan que el juicio desfavorable sobre su capacidad como militar ha sido grandemente influido por su desastre en *Carrhae*, y no toma en consideración los primeros desempeños en este ámbito. Cabe resaltar que, aparte de los estudios de naturaleza biográfica publicados sobre este personaje, destacan algunas investigaciones que centran la atención sobre un aspecto específico de su vida, así por ejemplo, están los que enfocan su excelente situación económica, otros su condición militar -más que todo su desastroso final en tierras del Cercano Oriente-, y su actuación política, especialmente como miembro del triunvirato y su influencia en el escenario político romano.

5) Julio César -nacido a fines del segundo siglo antes de Cristo, entre los años 102 y 100 a.C.-, sin duda alguna, es uno de los personajes más conocidos de la historia romana y aún más, de la historia universal, cuya vida no ha dejado indiferentes a los estudiosos de áreas como la historia, la literatura y la política, los cuales han producido una copiosa cantidad de obras sobre los

diversos aspectos de su vida. Con ello seguramente, este romano logró su gran sueño de alcanzar la gloria, por la cual tanto se afanó durante sus años de existencia.

Julio César vivió en un mundo romano en transformación, en todos los aspectos, donde muchas expresiones del viejo orden que había imperado, estaban experimentando un significativo debilitamiento, que las llevaría, si no a desaparecer por completo, al menos a sufrir importantes cambios que respondían, en buena parte, al nuevo contexto histórico que se estaba presentando en los días del siglo primero antes de Cristo, en los cuales Roma ya no era una pequeña aldea del Lacio, sino la dueña y señora del Mediterráneo.

En el ámbito político, Julio César fue un hombre que supo encuadrar muy bien sus ambiciones dentro de las condiciones en las que debía desenvolverse, así su gran apetito de poder político se enmarcó en este mundo en transformación recién mencionado, que implicaba una crisis la cual golpeaba duramente a las instituciones republicanas. En virtud de ella, era perfectamente posible que algunas personas pudiesen desempeñar un papel de primer orden y de claro predominio, de allí que se pueda considerar la carrera de Julio César como una expresión de la crisis de la época.

A su vez, esta carrera pública de Julio César se enmarcaba en la oposición entre *optimates* y *populares*, sectores políticos que rivalizaron entre sí durante décadas, en tal sentido llevó a cabo sus actuaciones en el seno de los *populares* -lo que no imposibilitó algunos acercamientos al bando contrario, durante las décadas de los setenta y sesenta del siglo I a.C.-, grupo al que estuvo estrechamente unido, al punto que no solamente tenía vínculos parentales con uno de sus principales líderes, Mario, sino que también se esforzó bastante por dar a conocer este hecho públicamente. Además, a lo largo de los años de actuación en la arena política romana, siempre

dio muestras de defender los proyectos de corte popular, ejemplo de ello fueron sus esfuerzos por lograr la aprobación de la legislación de tierras durante el ejercicio de su consulado, de inicios de la década de los cincuenta.

Pero su práctica política no solamente correspondió a la de los *populares*, sino también respondió a los usos y costumbres que en general imperaban en la sociedad romana del siglo primero antes de Cristo, ejemplo de ello fue la búsqueda de apoyo político a través de ciertos mecanismos como los acuerdos de patronato y las actividades munificentes o evergéticas.

Otra característica de la vida de Julio César fue la de no dedicarse con exclusividad a una única actividad, como es propio de los últimos siglos, sino que llevó a cabo una conducta consona con las prácticas de la antigüedad, en cuyo marco se podían llevar a cabo, con toda normalidad, gestiones de diversa naturaleza que se encontraban ligadas estrechamente, conformando una totalidad. Así, por ejemplo, al observar la conducta desplegada por Julio César, se aprecia que sus gestiones políticas estaban adecuadamente combinadas con sus actividades jurisdiccionales, en cuyo seno hacía buen uso de sus dotes oratorias; incluso, otras actividades intelectuales, aparte de las últimas, fueron utilizadas para fines de naturaleza política, ejemplo de ello es que sus obras escritas, específicamente las que narran tanto su campaña en tierras galas como su enfrentamiento con Pompeyo Magno, buscaban justificar tales empresas guerreras ante la sociedad de su tiempo. Además, estrechamente vinculadas a las actividades políticas suyas, se encontraban las campañas militares que llevó a cabo, con las cuales consiguió influir tanto directamente en la vida política romana -como sucedió con las guerras de las Galias y su guerra civil contra Pompeyo Magno-, como indirectamente, a través de la consecución de riquezas que le sirvieron

para financiar sus planes y pagar las deudas, que había asumido con ocasión de las actividades efectuadas con el fin de conseguir los apoyos que requería.

Con relación a su condición personal, Julio César fue un hombre que, si bien es cierto, provenía de una familia que se enorgullecía de ser descendiente de seres divinos como Venus y, que en los últimos tiempos, algunos de sus miembros habían conseguido cargos importantes en el desempeño de su *cursus honorum*, muchos piensan que no se trataba de las familias, en aquellos días, consideradas más importantes y de mayor prestigio en la sociedad romana.

Además, si bien obtuvo una buena educación y contó con recursos adecuados, que le hubiesen permitido seguramente llevar a cabo una común actuación pública y mantener una buena posición social, no era de los hombres que desde joven dispusiera de alguna ventaja específica que le permitiese obtener una posición preeminente, y de exclusivo y claro protagonismo en la sociedad romana.

Sin embargo, era una persona realmente ambiciosa, que seguramente debió soñar, igual que muchos otros hombres de su época, con lograr el poder político, riquezas, placeres y prestigio. Ciertamente, Julio César buscó y consiguió riquezas -como los botines de guerra con los cuales se hizo- y placeres corporales -recuérdese las múltiples amantes que tuvo a lo largo de su vida, aunque en otros aspectos fue bastante moderado, como el caso del vino-, pero sus mayores ambiciones fueron, sin duda, el poder político y la fama imperecedera, cuya existencia en el alma del romano no solamente se puede observar a través de la conducta pública que llevó a cabo a lo largo de buena parte de su vida, sino también se puede intuir a partir de aquel episodio ocurrido en la península ibérica -durante la década de los años sesenta del primer siglo antes de Cristo-, en el cual se lamenta de no haber realizado hasta el momento ninguna gesta comparable a la de

Alejandro Magno, hombre del mundo griego que si bien consiguió placeres y riquezas, lo más grande que obtuvo fue el dominio de extensos territorios -es decir, un poder político desconocido hasta la fecha-, y un prestigio como ningún otro mortal de la historia universal. Sin lugar a dudas, esta anécdota no solamente revela las grandes ambiciones de Julio César, sino también que éstas se enfocaban sobre todo en aquello que más había logrado el macedonio: fama y poder -no en balde, en las Vidas Paralelas de Plutarco, las biografías de ambos hombres aparecen juntas-.

Por tal razón, Julio César si bien consiguió riquezas y placeres, no dudó nunca en sacrificar éstos al logro de aquéllos, así no titubeó en abandonar la buena vida de Roma para ir a lugares apartados de la geografía europea y mediterránea donde puso en riesgo su vida, así como tampoco dudó en asumir grandes deudas -y por ende, afectar su patrimonio-, con la finalidad de conseguir los apoyos que requería en su vida pública.

A lo largo de su existencia también resalta el hecho que, si bien es cierto poseía grandes ambiciones, no se quedó soñando con que sus metas se cumplieran por sí solas -a pesar de su creencia en la diosa Fortuna-, ni esperó que el mundo en el cual se desenvolvía le concediera de manera graciosa y generosa sus deseos, sino fue un hombre de acción, que por sí mismo se esforzó para lograr sus objetivos y, cuando algunos miembros de la sociedad en que vivía, se empecinaron en poner obstáculos en su camino, no dudó en removerlos y arrebatarse al mundo lo que él más quería. Por tanto, fue un hombre enérgico, decidido, esforzado, que luchó sin temor por los fines que a lo largo del tiempo se iría proponiendo.

Por otro lado, la anécdota de Alejandro y la ambición política de Julio César, ya mencionadas, obligan a recordar la tesis de la monarquía cesariana que, elaborada por Meyer y discutida, defendida y criticada por muchos, tanta tinta ha hecho correr encima de páginas de papel. Esta

teoría, a pesar de lo interesante que es, de lo bien fundamentada que está, y de la gran repercusión que ha tenido en el ámbito de los historiadores de la antigüedad romana, a efectos del presente trabajo solamente demuestra las grandes ambiciones del insigne hombre romano -aspecto este que sin embargo, es muy importante a los efectos de conocer un rasgo de la forma de pensar de Julio César-, ya que no puede considerarse que en la década de los sesenta -época de la anécdota de Alejandro-, ni en la de los cincuenta, Julio César tuviese un proyecto monárquico.

Que en tales días, en sus momentos de reposo soñara con ser rey o monarca -o de alguna manera poseedor de un poder sin límites-, es una cosa, y otra completamente distinta es que tuviese el proyecto de serlo en la realidad; al respecto, hay que recordar que este hombre siempre demostró ser muy pragmático -lo que era muy propio de los romanos-, y por ello, actuó conforme a las circunstancias que se iban presentando y tomó las decisiones de acuerdo a las posibilidades y recursos ciertos, que tenía a su alcance en un determinado momento; así que en la década de los sesenta en cuestión, cuando no era más que un joven abriéndose camino en el difícil ambiente político romano, en el cual existían otras importantes figuras ocupantes de los espacios de poder, y en el que tuvo que conformarse con un claro papel secundario y nada esencial -como por ejemplo, el apoyo que dio a Pompeyo Magno en la consecución de los grandes mandos que ostentaría en esta década-, realmente no tiene mucho sentido que estuviese elaborando un claro, concienzudo y bien definido proyecto de corte monárquico.

A ello debe ser agregado que, todavía unos años más tarde, en la década de los cincuenta, Julio César optó al cargo de cónsul y obtuvo un mando en las Galias, para lo cual se preocupó por cumplir las formalidades establecidas que le permitían mostrarse como un hombre respetuoso de las reglas vigentes, lo que implica que estaba canalizando sus ambiciones dentro del marco de las

normas e instituciones romanas existentes en tales días -a pesar de la crisis que atravesaba Roma-, lo que dificulta todavía más pensar que en dicha época abrigara aspiraciones monárquicas contrarias a la constitución, cuyas leyes y disposiciones estaba cumpliendo.

Así que, de aceptarse la tesis de la monarquía de Julio César, ésta debió haber existido luego de finalizada la guerra civil que llevó a cabo contra Pompeyo Magno, por tanto, hasta el inicio de esta contienda -cuando termina el periodo que abarca el presente trabajo-, se puede sostener que Julio César no tenía concebida propiamente ninguna idea monárquica o alguna otra de carácter similar, sino simplemente era poseedor de unas ambiciones de poder político bastante grandes que lo hicieron trabajar muy duramente a los fines de alcanzarlo.

Otro aspecto a resaltar de Julio César fue su lealtad y amistad para con los suyos y la paralela conducta, dura y fuerte, que desplegaba en los momentos que consideraba estrictamente necesario, contra quienes eran sus adversarios. Cabe recordar la lealtad con su esposa en los días que Sila le ordenó repudiarla, lo cual significó para él tener que abandonar la ciudad de Roma perseguido por los silanos, y poner en riesgo no solamente su carrera política, recién comenzada, sino también su propia vida.

Es necesario precisar, además, que aún en momentos difíciles como éste, cuando tuvo que abandonar Roma, hizo significativas demostraciones de arrojo y valentía en el marco de algunas acciones militares en el Mediterráneo oriental que le hicieron merecedor de reconocimiento público. A ello puede agregarse la anécdota de su cautiverio en manos piratas, ya que independientemente de lo que relatara sobre la manera en que se condujo frente a ellos, éstos debieron ser hombres muy rudos que difícilmente dieron un trato complaciente al cautivo, por lo que constituyeron un serio peligro para su integridad.

Sin embargo, habría a lo largo de su vida otras oportunidades donde demostraría sus cualidades en el ámbito militar, como ocurrió en la península ibérica en los años sesenta, y en las Galias, en los años cincuenta, donde tuvo que afrontar situaciones realmente difíciles, como aquéllas con motivo del enfrentamiento contra las tropas galas de Vercingétorix<sup>7419</sup>.

Por último, otras cualidades también demostraría en distintas situaciones, como fue la capacidad de tomar la iniciativa cuando así convenía a sus intereses, de lo cual daría prueba suficiente al momento de plantear, a otros actores políticos, la realización de acuerdos para alcanzar ambiciosas metas y objetivos, durante la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo.

6) En el ámbito de los estudios históricos se han efectuado muy interesantes aportes relacionados con Julio César, los cuales han hecho posible que hoy se disponga de una rica variedad de interpretaciones que pueden ser tomadas como base para posteriores investigaciones, entre ellas pueden recordarse el caso de Niebuhr quien, entre otros aspectos, destacó que Julio César valoraba a las personas por sus méritos y virtudes y, paralelamente, no reconocía las cualidades ficticias; sin embargo, entre los estudiosos del siglo XIX, la principal opinión emitida, sin lugar a dudas, fue la de Mommsen, quien no solamente lo consideró un gran político y estratega, sino también se erigió en un entusiasta y radical defensor suyo, posición esta que ejerció importantes efectos en la comunidad de historiadores, por cuanto muchos también asumirían una actitud similar, en tal sentido Froude ofreció una visión bastante favorable, y Rice Holmes aminoró los

---

<sup>7419</sup> Otro ejemplo puede ser mencionado -sin embargo, escapa del ámbito temporal de este trabajo-, el cual ocurrió en la década de los cuarenta, cuando combatió a Pompeyo Magno, guerra civil esta en la que no solamente demostró su valentía sino también su capacidad de innovación, como fue el caso del sitio que efectuó a las tropas pompeyanas, en territorio heleno, cuando transgredió las reglas imperantes, hasta ese momento, sobre las condiciones para llevar a cabo una estrategia militar de este tipo.

vicios de Julio César en comparación con la virtudes que resaltó de éste. Ferrero, a pesar de haber criticado la posición asumida por Mommsen, también se mostró favorable al romano, aunque no enfatizó sus méritos políticos -como han hecho otros investigadores-, sino los psicológicos, por ello lo consideró un individuo vivaz, nervioso, ambicioso, con una gran avidez de placeres, poseedor de un carácter equilibrado y de una delicada nerviosidad; a pesar de ello, también lo consideró un oportunista sin escrúpulos -cabe señalar que esta visión de Ferrero constituye un paso significativo para situar a la figura histórica de Julio César en un plano más cercano a la realidad, al señalar no solamente sus aciertos sino también sus desaciertos; y sus virtudes junto a sus defectos-.

Una opinión que ha sido relevante dentro del ámbito de los estudios cesarianos y, por ende, ha determinado la visión que se tiene de éste, es la de Meyer, que se ubica en el ámbito político y se encuentra en íntima conexión con la ya mencionada tesis del *principado* de Pompeyo Magno: se trata de la *monarquía* de Julio César. Gelzer fue otro estudioso que centró su atención en el área política, al resaltar las virtudes del hombre de estado presentes en tan importante romano; una manera similar de proceder tuvo Carcopino, quien si bien lo consideró un hombre de gran resistencia física, sobriedad y autodisciplina, dedicó las más importantes reflexiones a las actividades políticas de éste, en tal sentido consideraba que estaba consciente de la crisis de la República, por lo que decidió actuar dejándose guiar por un espíritu patriótico, el cual hizo posible que encaminara sus esfuerzos a terminar con las inadecuadas instituciones todavía imperantes. Syme, por su lado, exculpa a Julio César de cualquier intención monárquica preexistente -aunque llegaría a poseerla, era de corte romano-, y opina que éste adoptó la dictadura por cuanto ella le podía proveer los medios necesarios para afrontar las circunstancias

del momento. Yavetz, por su lado, piensa que no tenía ambiciones monárquicas y carecía de la intención de transformar al sistema republicano. Gruen también atiende al elemento político, por cuanto considera que durante su juventud no se distinguió de otras personas que se dedicaban a la carrera pública, sin embargo, la guerra de las Galias le daría el prestigio, la experiencia y el liderazgo suficientes para alcanzar el poder en Roma. Otro aporte importante ha efectuado Meier, quien sostiene que producto de las especiales circunstancias por las que atravesaba el mundo romano de la época, surgieron un grupo de *Aussenseiter*, entre los cuales estaba Julio César; por su lado, Canfora lo considera un hombre hostigado pero indomable, comprometido en la defensa de los *populares* y capaz de efectuar rápidas valoraciones, entre otros rasgos de su personalidad. Por último, conviene recordar que Járrega Domínguez ha emitido un juicio con un marcado carácter político y al mismo tiempo, bastante favorable al romano Julio César.

Por tanto, a pesar de la creciente tendencia a señalar algunos vicios y defectos de Julio César -y del significativo alejamiento de visiones como la adoptada por Mommsen-, de la elaboración de estudios que trataron de ofrecer una visión lo más objetiva posible y de la existencia de opiniones con un marcado carácter crítico -como la de Jullian-, se puede observar una mayoritaria tendencia a presentar a aquél de una manera bastante favorable.

Por supuesto, ha habido otros estudiosos que han producido gran cantidad de páginas que tienen a este hombre como tema central, en tal sentido, junto a las obras de naturaleza biográfica, destacan un gran número de publicaciones que centran básicamente su atención, en dos aspectos, el primero de ellos, el militar, donde un lugar muy especial ocupan las operaciones castrenses llevadas a cabo en tierras galas, y el político, donde destacan sus gestiones como cónsul del año 59 a.C., así como todas aquellas actuaciones llevadas a cabo con ocasión del *primer triunvirato* –

sin olvidar, por supuesto, las publicaciones que centran la atención en sus actividades políticas ocurridas después de la finalización de la guerra civil que sostuvo contra Pompeyo Magno y sus tropas-.

7) Pompeyo Magno en el periodo comprendido entre fines de la década de los setenta -específicamente desde su arribo a la península itálica procedente de la ibérica, en el año 71 a.C.-, y los años terminales de la siguiente, continuó, como en tiempos anteriores, buscando satisfacer sus ambiciones y apetencias personales; por ello, en el mismo año 71 a.C., buscó el consulado -lo cual también era objetivo de Marco Craso-, aún sin cumplir los requisitos legales establecidos al efecto. Sin embargo, encontró la dura oposición del senado, razón por la cual llegó a un acuerdo con Marco Craso a fin de utilizar los medios al alcance de ambos, para presionar a este órgano del poder político romano, y de esta forma remover los impedimentos que obstaculizaban el logro de su meta común. Además, en la consecución de tal objetivo, Pompeyo Magno no dudó en acercarse a los *populares* -teoría no admitida unánimemente-, a pesar de haber sido partidario, años atrás, de Sila.

Una vez conseguida la tan ansiada magistratura, Pompeyo Magno -en el ejercicio de ésta durante el año 70 a.C.-, tomó un conjunto de medidas con el apoyo de Marco Craso, las cuales no eran más que la continuación de las reformas legislativas que derogaban la constitución silana. Entre éstas, es importante recordar la restitución de las competencias de los tribunos de la plebe -quienes, ante el fortalecimiento de la magistratura que ello implicaba, en los venideros años desempeñarían un papel relevante en la política romana, algunas veces prestando un inestimable servicio a personajes, entre los cuales destacaron los mismos Pompeyo Magno y Julio César-, y la

devolución de los tribunales al ámbito de influencia ecuestre -hecho este último que se encontraba enmarcado en la ya vieja lucha de los *equites* con los senadores, por controlar aquellos órganos jurisdiccionales-. Luego de haber culminado el desempeño del consulado -a partir del año 69 a.C.-, Pompeyo Magno quedó en Roma, seguramente esperando dirigir las actividades políticas que en ésta se efectuaban, hasta el momento en que pudiera conseguir alguna actividad relevante que diera plena satisfacción a sus ambiciones; esta oportunidad estaría constituida por el problema de los piratas que infestaban las aguas del Mediterráneo, que le permitió obtener -en el año 67 a.C.-, un gran mando para hacer la guerra a éstos -a pesar de la férrea oposición del senado-, cuyo otorgamiento contribuiría a la disolución de la república y constituiría un precedente de los mandos posteriormente otorgados a Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso, en los años cincuenta del siglo primero antes de Cristo.

Luego de la gran victoria de Pompeyo Magno, que gran fama le granjeó en Roma, Manilio -en el año 66 a.C.-, propuso conceder a éste el mando de la guerra en Asia -hasta ese momento conducida por Lúculo-, proyecto que también contó con una significativa oposición, a pesar del peligro que implicaba proceder de tal manera en forma pública -como era de esperar, los *optimates* no permanecieron indiferentes a esta nueva victoria pompeyana, y por ello llevaron a cabo algunas maniobras que perjudicaran al bando de éste-.

Cabe señalar que, de tales campañas militares, exitosamente concluidas por Pompeyo Magno, no solamente Roma recibió grandes ganancias -entre ellas, la disminución drástica del riesgo de transitar por el Mediterráneo y la adquisición de extensos territorios-, sino también este jefe militar romano, quien obtuvo riquezas, fama y poder.

A pesar de los beneficios que sus esfuerzos habían generado a las gentes de la urbe del Tíber,

había quienes temían al posible gobierno unipersonal de Pompeyo Magno, mientras otros se le oponían debido a las diferencias que tenían con él –como el caso de Lúculo–. Como es lógico suponer, estos dos mandos trajeron como consecuencia la existencia de dificultades con jefes militares que estaban abocados a tales tareas como fueron los casos de Quinto Cecilio Metelo y del recién mencionado Lúculo.

8) Con relación a la carrera pública de Marco Craso durante el mismo periodo, éste también ambicionó el consulado del año 70 a.C., para lo cual no solamente pactó con Pompeyo Magno, como se ha indicado, sino también se acercó a los *populares* en el año 71 a.C. -como afirma una corriente de pensamiento-. Este acuerdo establecido entre Pompeyo Magno y Marco Craso fue uno de los varios hechos que llevarían implícito el advenimiento del régimen personal en Roma, y señalaría el camino de la alianza como medio eficaz para imponerse en aquellos casos en que el senado se opusiera. Cabe señalar, además, que Marco Craso, luego del ejercicio del consulado del año 70 a.C., quedó en una situación similar a la de Pompeyo Magno, aunque ello no significó un alejamiento de los asuntos públicos, sino que continuó inmiscuido en éstos, para lo cual se basó tanto en su riqueza como en su clientela -en tal sentido, entre los años 70 y 59 a.C., trató de establecer un número importante de relaciones políticas-.

9) Con relación a Julio César, éste a fines de los años setenta de la primera centuria antes de Cristo, tenía un rol modesto en el escenario político romano, aunque estuvo vinculado a personajes que desempeñaban magistraturas relevantes. A inicios de los sesenta continuó su carrera política, iniciando una etapa en la que se afanaría por ocupar un número importante de

cargos del *cursus honorum* -se desempeñó como cuestor, edil, pretor, sin olvidar que fue elegido pontífice máximo y se condujo como propretor en Hispania-, hasta llegar al consulado en el año 59 a.C. Cabe señalar que con motivo de su carrera pública, durante estos años, Julio César realizó pluralidad de actividades, entre ellas, defendió gente en los juicios y realizó actos munificentes, entre otros.

10) Con relación a los vínculos entre Pompeyo Magno y Marco Craso durante el periodo, éste comenzó con un estrechamiento de la relación entre ambos hombres mediante un acuerdo establecido para superar los obstáculos -colocados por los miembros del senado, cuyos argumentos no eran ilegales-, que les impedían alcanzar el consulado del año 70 a.C., razón por la cual el mismo Marco Craso debió dejar a un lado la molestia que tenía con aquél por haberle parcialmente escamoteado su victoria en la guerra contra Espartaco. Sin embargo, una vez logrado su cometido, al poco tiempo las diferencias surgidas entre ambos hombres trajeron como consecuencia un alejamiento entre ellos, situación que se prolongaría durante varios años.

Con respecto a la relación entre Pompeyo Magno y Julio César, este último respaldó al primero en la obtención de los mandos militares contra los piratas y en Asia, actitud que respondía a su estrategia de apoyar a ciertos hombres poderosos, para conseguir el establecimiento de buenas relaciones con ellos. Sin embargo, esta conducta de Julio César no fue respondida con reciprocidad, ya que Pompeyo Magno al estar lejos de Roma, no debió contar con la oportunidad de corresponder a los apoyos de sus aliados.

En cuanto a la relación entre Julio César y Marco Craso -que según una autorizada corriente de opinión, comenzó en el 66 a.C.-, estos vínculos deben ser entendidos a la luz, tanto de los

intereses del primero por establecer buenas relaciones con hombres importantes del mundo político romano -como acaba de indicarse-, como del interés de Marco Craso, quien estaba desarrollando una estrategia de alianzas por aquellos días. Además, es necesario indicar que Julio César, durante el desempeño del cargo de edil, respaldó a Marco Craso quien por tales días era censor, y por su lado, éste previamente lo había apoyado económicamente, es decir, había un apoyo recíproco que demostraba la existencia de un pacto entre ambos. Esta reciprocidad, al mismo tiempo implica una diferencia entre esta relación y la que Julio César había establecido con Pompeyo Magno.

11) Uno de los aspectos más conocidos del mundo romano de la década de los sesenta del primer siglo antes de Cristo, fue la llamada *conspiración de Catilina*, en la cual -en los mismos días en que aquel hecho se estaba llevando a cabo-, fue señalada la participación de Julio César y Marco Craso, razón por la que es necesario admitir la posibilidad de que se tratara de una aseveración efectuada con alguna intención política, es decir, que ella estuviera enmarcada dentro de las disputas y rivalidades existentes en el escenario político romano.

Al examinar la posible participación de Marco Craso y Julio César en estos planes conspirativos, es conveniente tomar en consideración las circunstancias personales de cada uno de ellos durante estos años; al respecto, es realmente difícil que Marco Craso estuviera interesado en alcanzar el poder utilizando una efectiva y real violencia contra las instituciones establecidas, por cuanto ya él mismo había tenido la experiencia de lograrlo en el año 70 a.C. -a pesar que en esos momentos no reunía los requisitos para ello-, sin necesidad de recurrir a este mecanismo, así que si lo hubiese deseado nuevamente, lo más natural es que hubiera acudido a la vía de la negociación

con ciertos sectores políticos y con determinados líderes -sin descartar el uso de alguna presión, que no culminara en efectiva violencia-. Por ello, no tiene un sólido fundamento la idea que Marco Craso, en los días de los años sesenta, decidiera tratar de obtener el poder por vía de la fuerza -de paso, es necesario recordar, en primer lugar, que debía estar gozando de una significativa influencia en Roma por cuanto en los días del año 66 a.C., ya Pompeyo Magno se encontraba lejos de esta ciudad, por lo que debía tener en sus manos una cuota importante de poder político aún sin desempeñar una magistratura específica y, en segundo lugar, que ejerció la censura cuando Julio César era edil, por lo que no se puede ni siquiera pensar que haya estado, de alguna manera, excluido de las instancias de gobierno por aquellos años-.

Con relación a Julio César es todavía más difícil creerlo, por cuanto su situación política y su actuación en este mismo ámbito no hacía que su participación en una conjura fuera algo realmente factible, ya que en tales días no tenía suficiente peso político como para ser una figura central en una conspiración y que, por tanto, pudiera alcanzar un cargo esencial en caso que el intento de conseguir el poder por vía irregular tuviera algún éxito; además, no tiene mucho asidero que una persona como él aspirara a ser *magister equitum* en el año 66 a.C., en caso de triunfar la conspiración, y al año siguiente simplemente se contentara consiguiendo el cargo de edil.

Otro aspecto que debe ser tratado, es el de la supuesta participación en la conjuración como estrategia de oposición a Pompeyo Magno causada por el gran temor que éste despertaba en los diversos sectores políticos romanos. Es cierto que este personaje tenía que ser visto con bastante aprehensión tanto por su forma de ser -ya que era muy prepotente, tal como lo sostiene

Salustio<sup>7420</sup>-, como también por el gran poder que se encontraba ostentando en esos días, puesto que contaba con un gran ejército bajo su mando, con una significativa clientela en lugares como la península ibérica -y otras regiones del mundo bajo dominio de la urbe del Tíber-, y con una gran fama y reputación entre la población romana, lo cual implicaba la posesión de un gran capital político, suficiente para imponerse por encima de los intereses de muchos grupos, por importantes que fuesen.

Tal situación, lógicamente debía conllevar un natural temor y a la posible realización de ciertas acciones dirigidas a desmejorar la posición de Pompeyo Magno en el contexto político romano, sin embargo, ello no justifica que personajes como Marco Craso, y mucho menos Julio César, tomaran medidas extremas contra él, como el caso de una conjuración; ello debido, en primer lugar, a que tomar el poder en Roma no implicaba un mecanismo eficaz que pudiera ser utilizado contra Pompeyo Magno, puesto que solamente llevaría a un enfrentamiento bélico contra éste, cuyo resultado sería bastante incierto, ya que si bien en esos días se consideraban sus victorias como mediocres, también es cierto que la experiencia militar de Marco Craso y de Julio César en tales años no era la de aquél; e igualmente, estos dos hombres carecían, en esos momentos, del prestigio suficiente para enfrentarse, con alguna posibilidad de éxito, a Pompeyo Magno.

Por otro lado, la posición política de Julio César individualmente considerada, no aconsejaba ninguna maniobra contra aquél, en primer lugar porque, como se ha indicado, carecía de la fuerza política para oponérsele; y en segundo lugar, ya estaba aplicando una estrategia que consistía en apoyar los intereses pompeyanos en Roma, lo cual le era ventajoso, por cuanto al asociar su

---

<sup>7420</sup> Sall., *Catil.*, 19, 2.

figura a la del hombre de mayor poder y prestigio en Roma, podría en cierta manera beneficiarse de la óptima situación que éste gozaba, es decir, podría conseguir un usufructo político consistente en una mejora de su imagen en la arena política romana. Cabe señalar además, que el apoyo a Pompeyo Magno por parte de Julio César, no fue producto de una sincera e ingenua simpatía hacia el primero, sino que, por lo contrario, era consecuencia de una muy fría y calculada estrategia por parte de este último -la cual no tenía por qué llevar implícita alguna intención desleal o de traición-.

Otro elemento a ser tomado en consideración a favor de esta opinión, es una característica de la que hizo gala Julio César a través del tiempo: la de preferir el acuerdo y la alianza en primer lugar, y dejar al enfrentamiento como último recurso, lo que puede observarse no solamente en las palabras de Salustio, que lo considera un hombre generoso, compasivo, dado a hacer favores<sup>7421</sup> -lo cual era una muy hábil estrategia política, puesto que de tal forma ganaba apoyos y simpatías-, sino también en el convenio que logró en esos días con Marco Craso, y posteriormente en los años cincuenta con éste y Pompeyo Magno, sin olvidar, por supuesto, los esfuerzos efectuados para alcanzar un acuerdo antes de la guerra civil que lo enfrentaría a este último durante los años cuarenta.

Por ello, un hombre proclive a celebrar pactos y a negociar, como era Julio César, muy difícilmente hubiese estado actuando en favor de una conjuración que, en caso de fracasar, le hubiese costado su carrera política; y si hubiese triunfado, le hubiese enfrentado posiblemente a Pompeyo Magno, de lo cual se deduce que realmente no tendría posibilidades serias de alcanzar

---

<sup>7421</sup> Sall., *Catil.*, 54, 2-3.

el éxito durante esos días.

Queda un último argumento por considerar con relación a la participación de Julio César en la *conjuración de Catilina* que, por cierto, guarda alguna relación con el primero de los tratados anteriormente. Éste consiste en el hecho que Julio César, durante esos años sesenta, se dedicó a luchar políticamente por obtener las diversas magistraturas que componían el *cursus honorum*, lo que implicaba que se encontraba cumpliendo plenamente con la normativa establecida al efecto y que, por tanto, estaba haciendo su carrera política y esforzándose por alcanzar el éxito, para lo que buscaba conseguir el poder por vía constitucional; dicho en otras palabras, la actuación de Julio César en esos días indica que estaba conduciéndose de acuerdo a las reglas establecidas en la arena política romana, lo cual es un hecho que no arroja ningún elemento a favor de la tesis de su participación en alguna conjuración.

Sin embargo, es necesario distinguir entre el hecho que Julio César no participara en ningún complot, por carecer de interés en ello, y el que no tuviera ninguna información al respecto, ya que muy bien pudo saber de los planes conspirativos sin necesidad de participar en ellos; a fin de cuentas, de los datos aportados por Salustio se desprende que personas ajenas a la conjuración conocían de ella debido a la poca discreción que tuvieron algunos como Quinto Curio y Fulvia<sup>7422</sup>, e incluso hubo quienes, aún siendo contrarios a tales planes, lograron obtener con éxito informaciones sobre el particular, como fue el caso del mismo Cicerón, quien precisamente se esforzó para conseguirlas, a los fines de poder combatir aquella conspiración adecuadamente<sup>7423</sup>.

---

<sup>7422</sup> *Íbid.*, 23, 3-5.

<sup>7423</sup> *Íbid.*, 26, 3-4.

12) La influencia de Pompeyo Magno en el ámbito político romano durante los días que compusieron la década de los sesenta del siglo I a.C., no se mantuvo invariable a lo largo de estos tiempos, sino que fue objeto de cambios, ya que cuando recién triunfaba sobre los piratas quienes habían impuesto su voluntad en las aguas mediterráneas -en contra de los intereses de Roma-, poseía un poder inigualable y una gran fama, la cual por sus victorias en territorios orientales, debió no solamente mantener sino también incrementar entre los simples habitantes tanto de Roma como de la península itálica en general, de allí que, cuando hubo arribado a estas tierras procedente de Asia, muchas gentes salieran a recibirlo con sinceras manifestaciones de alegría y admiración. Sin embargo, la situación dentro de la élite política romana era sustancialmente diferente -es decir, difería de manera importante de la imperante en otros ámbitos de la sociedad romana-; como es lógico, los miembros de ésta debían asumir al gran prestigio del comandante militar que regresaba, como un dato a tener en consideración al momento de establecer los pasos siguientes que compondrían la estrategia política a seguir frente a él, por lo que no debieron participar del entusiasmo presente en el espíritu de las gentes comunes que componían la mayoría del pueblo.

Los *optimates* temían que Pompeyo Magno se hubiese propuesto conseguir el poder para sí, mientras los *populares*, decidieron dirigir sus esfuerzos a mantener a aquel importante hombre de su lado. Sin embargo, esta situación experimentó una drástica mutación en el momento que Pompeyo Magno licenció a su ejército, ya que si bien mantuvo su gran prestigio entre las gentes, los *optimates* dejaron de temerle y lo hicieron a un lado; mientras los *populares*, al percatarse que el principal instrumento de aquél -el ejército- se había desvanecido, dejaron de considerarlo una

pieza esencial del juego político con el cual era importante estar relacionados, ya que a fin de cuentas durante una época -ya lejana-, habían sido rivales y las circunstancias determinantes del acuerdo celebrado a fines de los setenta, habían mutado; por estas razones, a las que se sumaba el hecho que Pompeyo Magno no era propiamente un decidido miembro de los *populares* -como sí lo era Julio César-, tal sector político comenzó a mostrar indiferencia. Esta situación explica la fría receptividad e indiferencia que gozaron las peticiones pompeyanas, formuladas en los días posteriores a su retorno a la península itálica.

13) Los grandes poderes que Pompeyo Magno había logrado concentrar en sus manos, gracias a sus hábiles maniobras en el seno de la potencia del Tíber, generaría importantes consecuencias en los tiempos venideros al haber contribuido a preparar las condiciones para el ejercicio del poder de la manera unipersonal que podrá ser apreciada, más tarde, en la historia romana; además, su debilidad política -aunque temporal-, producto del licenciamiento de sus tropas, abría nuevos espacios para que otros personajes ambiciosos pudiesen maniobrar, ya que no solamente implicaba un cierto vacío en el escenario político que podía ser llenado por cualquier otro, sino además, la resistencia de *optimates* y *populares* a satisfacer sus exigencias, lo obligaban a establecer estrategias audaces -aunque no necesariamente nuevas-, dirigidas al logro de éstas, las cuales podían generar beneficios a algunos hábiles actores políticos, como era el caso de Julio César.

14) Estos años finales de la década de los sesenta constituyeron una etapa importante en la vida de Julio César, ya que en ellos se operó la transición desde la condición de personaje sin gran

relevancia política a la de líder del mundo romano que alcanzaría en los años cincuenta y cuarenta del primer siglo antes de Cristo; en este sentido, si bien es cierto que durante los años sesenta estaba enzarzado en pluralidad de actividades como la obtención de cargos constitutivos del *cursus honorum* y, en otras que en general le permitiesen satisfacer sus ambiciones personales, la realidad era que no se trataba de una gran figura dentro del mundo político romano; es decir, Julio César no había llevado a cabo una carrera pública magnífica y brillante hasta esos momentos, y solamente fue en estos años finales de la década de los sesenta -y en los iniciales de la siguiente-, cuando se dieron las condiciones que posibilitarían su esplendoroso futuro. Fue en estos días que, Julio César, recién llegado de la península ibérica, a mediados del año 60 a.C., deseaba celebrar el triunfo y presentar su candidatura al consulado, pero ante las dificultades presentadas para ver cumplidas ambas metas, abandonó al primero y aspiró a esta magistratura.

14) El triunvirato -cuyo origen debe ser buscado en el año 60 a.C.-, fue una alianza entre Julio César, Pompeyo Magno y Marco Craso, causada por la resistencia del senado romano a las aspiraciones que poseían los dos primeros, aunque en su generación contribuyó la crisis misma que estaba atravesando la República durante aquellos días; sin embargo, no se la puede considerar una innovación, ya que previamente habían sido celebradas algunas alianzas de este tipo -aunque no de la importancia de ella-, es decir, tales antecedentes impiden concebir a la alianza como una innovación, si se la considera como un acuerdo de personas con una finalidad política; aunque sí podría ser interpretada de tal manera si se toman en cuenta otros elementos, entre ellos, la importancia de los asociados, la magnitud de los objetivos perseguidos, así como también los efectos producidos. Cabe señalar con relación a su naturaleza, que el triunvirato ha

sido interpretado de variadas maneras, así por ejemplo algunos lo han entendido como un cartel electoral que evolucionó hasta convertirse en cartel de gobierno, pero sobre todo constituyó una expresión de la institución conocida como *amicitia* -aunque desde el punto de vista de los *boni*, hubiese sido realmente una *factio*-. Al mismo tiempo, la celebración de este acuerdo implicaría la superación de las diferencias entre Pompeyo Magno y Marco Craso.

Con respecto a los fines del *primer triunvirato*, es necesario precisar que éstos al atender intereses personales, no poseían carácter público -aunque sus efectos sí lo fuesen-, tenían un carácter político, eran a corto plazo y estaban dirigidos a aprobar cierta legislación. Con relación a los objetivos de cada uno de los socios, los de Pompeyo Magno eran la aprobación de las actas de Asia y la distribución de tierras entre sus veteranos; el de Marco Craso era la obtención de facilidades financieras -así como también es posible que deseara contar con participación en el gobierno de Roma-, mientras que el de Julio César era alcanzar el consulado -sin embargo, ello no implica que tuviera la intención de destruir la constitución romana-, y por ende, ocupar una posición central en el ambiente político. Además, es conveniente indicar que el triunvirato se mantuvo secreto durante una primera etapa de su existencia, pero fue dado a conocer debido a la necesidad de efectuar una demostración de fuerza política, que permitiera lograr la aprobación de los proyectos legislativos propuestos durante el consulado del año 59a.C.

Con relación a la iniciativa para la creación del *primer triunvirato*, si bien existe una corriente de opinión que otorga ésta a Pompeyo Magno, es necesario precisar que quien debió realmente haberla tenido fue Julio César, debido a: en primer lugar, era quien tenía el mayor interés, por cuanto la ganancia esperada, que era el consulado, poseía un carácter personal, además, constituía esta magistratura no solamente un paso muy importante en el *cursus honorum*, que se había

esmerado en desarrollar -al respecto, hay que recordar sus grandes gastos para obtener el favor de las gentes durante el desempeño del cargo de edil, y sus esfuerzos por alcanzar el máximo pontificado-, sino que ello también le permitiría ascender socialmente, al pasar a formar parte del exquisito sector de la *nobilitas* romana, lo que debía ser muy importante para él, habida cuenta del orgullo expresado públicamente por pertenecer a una familia con excelsos antepasados -lo que indica la relevancia que daba a su posición en el seno de la sociedad romana-; paralelamente, si bien Pompeyo Magno tenía algunos proyectos que deseaba ver cumplidos, éstos no eran de tipo personal. En segundo lugar, quien poseía el interés más urgente era Julio César, ya que deseaba ardientemente alcanzar el consulado -lo que se evidencia al haber dejado a un lado el triunfo-, mientras que Pompeyo Magno, a pesar de algunos intentos por conseguir sus metas, no había dado muestras de un interés desmedido en su consecución. En tercer lugar, Julio César siempre demostró ser un hombre con iniciativa, así en pluralidad de ocasiones, durante la guerra de las Galias, no esperó a ser embestido por los enemigos, sino que prefirió atacar primero, y lo mismo hizo al haber cruzado el río Rubicón, iniciando con ello la guerra civil; mientras tanto, Pompeyo Magno era un hombre mucho más cauto. En cuarto lugar, aparte de emprendedor, Julio César era un hombre hábil que creaba soluciones astutas a los problemas que afrontaba -ejemplo de ello es que, en una ocasión, en las Galias, cuando avanzaba con sus tropas a lo largo de un río, dio la orden de reparar secretamente un puente que había dejado atrás y por el cual deseaba cruzar, una vez hecho lo cual, regresó con sus soldados y lo cruzó, para sorpresa de sus enemigos-, y era capaz de romper con los cánones y usos establecidos -hay que recordar que durante la guerra civil sitió a las tropas pompeyanas, aún teniendo un número menor de efectivos, lo cual no se acostumbraba en la guerra que por aquellos días se practicaba-; sin embargo,

Pompeyo Magno no dio muestras de poseer tales dotes, necesarias para tomar la iniciativa en la conformación de una alianza que era expresión de habilidad y astucia. En quinto lugar, si bien algunos estudiosos afirman que Julio César no pudo tener la iniciativa en la conformación del *primer triunvirato*, por cuanto eran Pompeyo Magno y Marco Craso los que poseían una mayor jerarquía en el ambiente político romano, lo cierto es que tal condición debió ser en realidad un impedimento para que éstos, debido al orgullo que les debía embargar, se acercaran a Julio César con el fin de conformar una alianza -es difícil creer que unas personas, de tan alto nivel político y social, pensarán en tener la iniciativa de acercarse para lograr una asociación con un hombre de menor rango como Julio César; tal vez pudieran haber pensado en ordenarle realizar alguna conducta a cambio de concederle algún beneficio, pero acercarse a él con el fin de constituir una alianza como el *primer triunvirato*, es difícil de concebir-, por lo que hubiese sido más fácil que éste se dirigiera a ellos, a plantearles tal proyecto, y éstos, dando muestras de generosidad y benevolencia, hubiesen accedido; dicha situación, para Julio César, debió haber sido todavía más fácil con Marco Craso, por cuanto ya tenían un trato cercano desde tiempo atrás. Y en sexto lugar, si Pompeyo Magno hubiese tenido la iniciativa de crear el *primer triunvirato*, sin duda hubiera desarrollado un rol más activo dentro de la alianza, sin embargo, a quien se puede observar actuando, con mayor diligencia, en la consecución de los objetivos planteados es a Julio César. Por tanto, tales elementos de juicio permiten suponer que quien tuvo la iniciativa en la creación del *primer triunvirato* fue Julio César.

15) Producto del *primer triunvirato*, y de otros acuerdos como el establecido entre Luceyo -quien también se había presentado como candidato para optar a la magistratura consular del año 59

a.C.- y Julio César, éste ganó el consulado. Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en el seno de la alianza, y ante las estrategias dilatorias dirigidas a retrasar -y hasta evitar- la aprobación de los proyectos públicamente planteados, que indicaban la resistencia del senado, Julio César presentó éstos ante la asamblea popular. Gracias a los esfuerzos realizados, se logró la aprobación de las actas de Asia de Pompeyo Magno y de la legislación agraria -que no establecía la transmisión de la propiedad sino de la posesión de las tierras a quienes serían sus beneficiarios, y prohibía la transmisión jurídica, en virtud de actos inter vivos, de los lotes de terreno por un periodo de diez años, además, en virtud de tal legislación no solamente resultarían beneficiados los veteranos de Pompeyo Magno, sino también los miembros más empobrecidos de la plebe urbana-.

Los mecanismos utilizados para conseguir la aprobación de tales disposiciones, si bien revelaron su efectividad para alcanzar los objetivos planteados, contribuyeron con el ya iniciado debilitamiento de las instituciones políticas, en este sentido, el hecho de Julio César haber acudido a las asambleas del pueblo romano para conseguir la aprobación de asuntos normalmente de la competencia del Senado, no sólo constituía una expresión de su debilidad -y del sistema de gobierno en general-, sino también contribuyó a profundizarla.

Estas disposiciones legislativas, no fueron las únicas medidas promovidas por Julio César durante el ejercicio del consulado en el transcurso del año 59 a.C., así pueden ser señaladas algunas otras como: la decisión de restituir a Ptolomeo Auletes en el gobierno egipcio -aunque hay quienes piensan que ésta simplemente quedó en estado de proyecto, por cuanto no sería efectivamente aprobada-; y la ley *curiata* en virtud de la cual Clodio fue transferido a la plebe.

16) Julio César durante este año 59 a.C., recibió un mando proconsular en las Galias en virtud de la *lex Vatinia* –cuyas competencias fueron incrementadas, en cuanto a su ámbito espacial y a la magnitud de los recursos asignados a tal fin, por el senado romano- y llevó a cabo una política de enlaces matrimoniales, por la cual casó a su hija con Pompeyo Magno, y él mismo contrajo matrimonio con Calpurnia, hija de Pisón.

Ahora bien, con la recién mencionada *lex Vatinia* -y la ampliación del mando otorgada por el mismo senado-, se vieron incrementadas las posibilidades de Julio César de desempeñar un gran papel en la política romana, sin embargo, ello no puede llevar a creer que lo obtenido por éste, por más importante que fuese, era comparable al poder del que había disfrutado Pompeyo Magno años atrás, con motivo de las guerras contra los piratas y, posteriormente, contra Mitrídates y Tigranes.

17) Las ventajas políticas conseguidas por Julio César -a nivel individual-, gracias al *primer triunvirato*, fueron mayores que las obtenidas por sus aliados, puesto que alcanzó el consulado, aunque la mayor ganancia estuvo dada por la preeminencia conseguida dentro del aparato estatal romano y la libertad de acción frente al Senado, debido a la posición de fuerza desde la que pudo llevar a cabo sus gestiones, debido al respaldo dado por Pompeyo Magno y Marco Craso, lo que se tradujo en la aprobación de algunas medidas como aquéllas agrarias, que si bien atendían los deseos de Pompeyo Magno, debieron haber incrementado el prestigio de Julio César entre muchos soldados y gente de pocos recursos económicos los cuales, a pesar de su escasez de riqueza, por una parte, tenían la condición de ciudadanos romanos que les permitía votar en los comicios -dándoles un notable poder político-, y por otra parte, poseían a través de sus opiniones,

la capacidad de influir favorablemente en la imagen pública de este hombre. Por otro lado, no hay que olvidar que debido a la posición conseguida gracias a la alianza, Julio César obtuvo el mando militar en las Galias, antes mencionado. A estos beneficios habría que añadir que éste también consiguió desempeñar un papel preeminente, frente a sus propios aliados, dentro del mismo triunvirato.

18) Las relaciones entre los triunviros -y la actuación de Julio César en el seno de la alianza-, distaron bastante de ser uniformes en el tiempo, así en los primeros momentos de existencia del triunvirato, debió ser muy importante la labor mediadora de Julio César, a los fines de conseguir los objetivos planteados; de allí que durante alguna parte del año 60 a.C. e inicios del 59 a.C., cumpliera una función que metafóricamente hablando, podría ser equiparada al fiel de una balanza, por cuanto mantenía el equilibrio entre los socios; posteriormente, una vez consumado el matrimonio entre Julia y Pompeyo Magno, era lógico que este importante hombre romano estrechara lazos con su suegro, lo que implicó un cierto alejamiento de Marco Craso, que debió haber sucedido a partir de mayo del 59 a.C. Sin embargo, cuando ya Pompeyo Magno hubo conseguido los objetivos por los cuales había aceptado formar parte del triunvirato, y ya habían transcurrido los meses iniciales de su matrimonio con Julia, empezó a realizar esfuerzos por acercarse a los *optimates*, lo cual debió desagradar a Julio César quien decidió acercarse de nuevo a Marco Craso, de quien no se había alejado mucho en los meses anteriores.

Además, en el ambiente interno del *primer triunvirato*, los buenos resultados producidos por la actuación conjunta de los aliados, no trajo como consecuencia un incremento de la confianza existente entre ellos, desconfianza esta que junto a otras circunstancias generaría el

resquebrajamiento del acuerdo, la cual se debió, entre otros factores, a las actividades desplegadas por algunos *optimates* con la finalidad de generar discordia entre los aliados.

19) Además, los triunviros mantuvieron vínculos bastante cercanos con otras personas del entorno político romano, las cuales colaboraron con ellos en algunos casos, como los dirigidos a conseguir el aseguramiento de su posición dentro del mundo político de la época, razón por la que llegaron, incluso, a desempeñar ciertos cargos desde los cuales podrían apoyar a los tres aliados; ejemplo de ello fueron Clodio, Gabinio -partidario de Pompeyo Magno- y Pisón -el suegro de Julio César-. El primero de los nombrados, ha sido visto como un instrumento de los triunviros, opinión esta que se ha basado en el hecho -entre otros argumentos-, de haber logrado la sanción de una *lex de provocatione*, que condenaba a los responsables del fallecimiento de un ciudadano romano sin haberse dado, previamente, un proceso judicial que estableciera la pena máxima; tal instrumento jurídico constituiría el fundamento utilizado para exiliar a Cicerón -entre marzo del 58 a.C., y septiembre del 57 a.C.-. Una situación similar -más no igual- hizo vivir también Clodio a Catón, pero no en virtud de esta ley, sino debido a una gestión diplomática que le fue asignada -estas medidas formaron parte de la actividad política clodiana, la cual se caracterizó, más que todo, por el uso efectivo de la violencia llevada a cabo por organizaciones como los colegios-.

Con la aplicación exitosa de tales estrategias, estos dos personajes de la vida política de la época se vieron en la imperiosa necesidad de salir de Roma, con la consiguiente incapacidad de actuar temporalmente en el ámbito político romano, por lo cual dejaron de constituir una molestia para los intereses de los triunviros.

A pesar de tales acciones de Clodio y de la opinión que lo vincula a los tres aliados, existe una autorizada visión, más reciente, según la cual aquél se desempeñó con una notable independencia y autonomía.

Con relación al trato entre los miembros del *primer triunvirato* y Cicerón, éste fue determinado por los vaivenes de la política romana, por los intereses de este último, y por la visión que los miembros de aquel acuerdo tenían del célebre intelectual en función de sus propias ambiciones personales. Tales circunstancias hicieron posible que Cicerón se relacionara de forma variable con los miembros de la alianza, así se pueden observar momentos de relativa cercanía como aquél en que Julio César tuvo el supuesto interés de incluirlo en la alianza, hasta días -relativamente cercanos a los recién indicados- en los que el clima entre ellos era de franca hostilidad.

En el ámbito de las relaciones de los miembros del triunvirato con personas ajenas a éste, también debe recordarse la reacción de una parte significativa del sector político -al conocerse la noticia de la existencia de aquel acuerdo-, la cual radicó esencialmente en el establecimiento, por parte de cierto número de senadores, de buenas relaciones con aquéllos; sin embargo, ellas no se mantendrían en tal estado indefinidamente, por cuanto un tiempo después se operó una disminución del apoyo al triunvirato en el ámbito de la élite romana.

Por último, cabe señalar, además, que las relaciones interiores y exteriores del *primer triunvirato*, no eran independientes entre sí, ya que se influían recíprocamente.

20) A pesar de los grandes beneficios producidos por el *primer triunvirato* a sus propios

miembros, al poco tiempo de funcionar se operó su debilitamiento -llegando a estar en clara crisis a fines del año 57 a.C., e inicios del siguiente-, lo cual no se debió a una causa única, sino a varias circunstancias que concurrieron para generar tal efecto, entre ellas se pueden indicar: el alejamiento de Julio César por estar dedicado a atender los asuntos de las Galias; el resurgimiento de las disputas entre Marco Craso y Pompeyo Magno; la posible adopción, por parte de Julio César, de algunas actitudes que hayan estimulado el resquebrajamiento del pacto; el cumplimiento de los objetivos que habían dado origen al *primer triunvirato*, y el planteamiento por parte de alguno de los aliados de nuevas metas, cuya consecución estimulaba su distanciamiento de los otros miembros del pacto, como el caso del interés por acercarse a los *optimates* que poseía Pompeyo Magno.

21) La magnitud de la influencia que estos tres hombres podían ejercer en la sociedad romana de mediados de la década de los cincuenta de la primera centuria antes de Cristo, dependía del poder de cada uno de ellos –por ejemplo, Julio César, a inicios del año 56 a.C., era un político de gran importancia en la vida de la urbe del Tíber, por cuanto su prestigio se había incrementado el año anterior cuando dio a conocer su versión de los resultados logrados en tierras galas-, sin embargo, Pompeyo Magno, Julio César y Marco Craso estaban conscientes que al unirse como lo habían hecho cuando conformaron el *primer triunvirato*, la capacidad de imponer su voluntad en Roma, incrementaba su magnitud de manera exponencial. Ello generaba efectos perjudiciales tanto a la constitución republicana, como a otros sectores romanos, sin embargo, en el seno de estos últimos, algunos tomaron la decisión de contrarrestar la influencia de aquéllos, para lo cual se valieron de pluralidad de estrategias, entre las que estuvieron no sólo la acción directa sobre sus

intereses y aspiraciones, sino además el uso de algunos mecanismos dirigidos a afectar su propia relación, a fin de debilitar su actuación conjunta, para que las consecuencias de sus actos fuesen de menor envergadura. Por tanto, la existencia de diferencias importantes entre los miembros del *primer triunvirato* a inicios del 56 a.C. -en febrero de este año, Pompeyo Magno acusó públicamente a Marco Craso de querer asesinarlo-, no solamente eran expresión de los intereses encontrados -y hasta antipatías y viejos rencores, como sucedía entre Pompeyo Magno y Marco Craso-, que había entre ellos mismos, sino que eran producto además, de algunas acciones de los *optimates* dirigidas a lograr el debilitamiento de la cohesión del famoso y poderoso pacto.

22) La solución más conveniente para vencer los obstáculos que suponía el escenario político adverso a los intereses de Pompeyo Magno, Julio César y Marco Craso, que se estaba presentando a inicios del 56 a.C., era reeditar el acuerdo entre ellos, ya que si deseaban conseguir nuevamente grandes resultados en beneficio propio, ésta era la mejor vía. Ello implicaba la apertura nuevamente de los canales de comunicación entre sus miembros, la superación de sus diferencias y el establecimiento de los nuevos objetivos. La autoría de tal iniciativa correspondió a Julio César, la cual fue concretada en la célebre *conferencia de Lucca*, ocurrida a mediados del mes de abril del 56 a.C.

23) Entre los acuerdos alcanzados en tal conferencia pueden ser mencionados: el nuevo consulado de Pompeyo Magno y Marco Craso, los *imperia proconsulares* para éstos y la renovación del mando de Julio César en territorio galo, así como recursos para este gobierno cesariano. La primera razón que explica el éxito de la conferencia de Lucca fue la imperiosa

necesidad de Pompeyo Magno y Julio César de alcanzar un acuerdo que hiciera posible superar su difícil situación política, a lo que se sumaría el interés de Marco Craso de satisfacer ciertas aspiraciones, como un mando militar que le permitiera obtener más poder, riquezas y fama. Así, la necesidad de los dos primeros y las ambiciones que, en general, los tres hombres poseían, constituyeron factores que los predispusieron favorablemente a concretar acuerdos en aquella reunión; la segunda razón de tal éxito se basó en la capacidad de los tres importantes hombres romanos de superar las diferencias existentes, a fin de renovar el triunvirato; y una tercera razón radicó en que todo lo acordado beneficiaba grandemente a los asociados, atendía sus ambiciones y les permitiría desempeñar el papel de primer orden, en el escenario político romano, al que aspiraban tan vehementemente.

Quien mayor beneficio obtuvo de los acuerdos alcanzados, en la conferencia de Lucca, fue Julio César, porque gracias a éstos no solamente logró conjurar los peligros que se cernían sobre su mando en las Galias, sino también consiguió la prórroga de éste por un plazo de cinco años, lo cual le permitía consolidar el éxito militar en aquellas tierras, y a su vez le aportaría grandes dividendos políticos en Roma, ganancias económicas con las que podría influir en los asuntos de ésta, y un ejército fiel que le apoyaría en sus luchas contra los rivales que había dejado en aquella ciudad. Es decir, gracias a la conferencia de Lucca, Julio César avanzó muy firmemente en la consolidación de su futuro político, el cual en los tiempos venideros seguiría -por supuesto- dependiendo grandemente tanto de su habilidad política, como de sus dotes de estrategia en los campos de batalla galos.

24) La conferencia de Lucca fue una renovación del acuerdo original del *primer triunvirato*

-celebrado en el año 60 a.C.-, por lo que necesariamente presentó algunas de las características de este último, es decir, que había similitudes significativas entre ambos convenios; entre ellas pueden ser señaladas, en primer lugar, que tanto el acuerdo celebrado en el año 60 a.C., como su renovación en Lucca, constituyeron casos de *amicitia*; en segundo lugar, de igual manera que el acuerdo original, en Lucca se concretó una alianza con un marcado carácter político, de la que ya Roma había conocido varios casos a lo largo del tiempo; en tercer lugar, el convenio logrado en la norteña población de la península itálica, al igual que el primer pacto del año 60 a.C., era una figura política no prevista ni sancionada en la legislación romana -es decir, no era una magistratura-; en cuarto lugar, este pacto, en virtud del cual se efectuó el reparto del poder político entre aquellos tres importantes hombres, en el año 56 a.C., al igual que el anterior acuerdo del año 60 a.C., demostraba la existencia de un poder de hecho que se imponía a uno de derecho -representado por el Senado-, lo que significaba otro importante golpe al ordenamiento jurídico-político establecido.

Sin embargo, a pesar de las señaladas similitudes entre el acuerdo original de los triunviros ocurrido en el año 60 a.C., y su renovación en Lucca, en el año 56 a.C., se puede establecer una diferencia entre ambos; así, en esta última ciudad ocurrió un reparto del poder exclusivamente político -pues de esta naturaleza era el contenido de la gran mayoría de los acuerdos alcanzados, es decir, el consulado y el reparto de provincias con una duración quinquenal, incluyendo la prórroga de la que correspondía a Julio César-, mientras el acuerdo que había sido llevado a cabo en el año 60 a.C., si bien poseía un marcado carácter político -debido, por un lado, a la actividad de esta naturaleza a la que se dedicaban los sujetos participantes y, por el otro, a que involucraba gestiones vinculadas de manera directa o indirecta al ejercicio del poder-, buscaba alcanzar

finalidades de tipo mixto, ya que aparte de las de carácter político -como el consulado para Julio César-, buscaba conseguir la aprobación de disposiciones jurídicas de contenido socio-económico, como la distribución de tierras para los veteranos de Pompeyo Magno y la disminución de los tributos que correspondía pagar a ciertos sectores.

25) La ejecución de los acuerdos establecidos en Lucca, se llevó a cabo en un ambiente político que, determinado por las expresiones de la crisis republicana, era el escenario en el que estaban desarrollándose las diferentes respuestas articuladas como efecto de la noticia de la conferencia llevada a cabo en aquella ciudad de la península itálica, así hubo quienes se plegaron a los intereses de los triunviros, mientras otros llevaron a cabo una feroz resistencia, que no solamente se materializaría en hechos concretos efectuados durante el 56 a.C., sino que seguiría prolongándose a lo largo de los años siguientes.

26) El núcleo central del consulado de Pompeyo Magno y Marco Craso en el año 55 a.C., , estuvo constituido por la ejecución de los acuerdos establecidos en Lucca, por lo que aquéllos se encontraron con la tenaz -y a la final, ineficaz e inútil-, resistencia de los *optimates*. Sin embargo, hubo otras medidas cuya aprobación consiguieron los cónsules del año 55 a.C., como: en primer lugar, la *lex Pompeia de Parricidio* en virtud de la cual, a cualquiera que hubiese cometido el delito de homicidio en perjuicio de un familiar, se le aplicaría la misma pena que a los parricidas; en segundo lugar, una *lex Pompeia de iudiciis* que buscaba una mejor selección de los jueces y, en tercer lugar, un estatuto normativo llamado *lex Licinia de sodaliciis*, la cual tenía por finalidad frenar la existencia en Roma, por aquellos días, de ciertos clubes contrarios a los intereses

triumvirales. Como sus propios nombres indican, las dos primeras leyes fueron fruto de la iniciativa de Pompeyo Magno, mientras que la última lo fue de Marco Craso. También estos dos triunviros quisieron proponer una legislación contra el lujo, la cual generó ciertos comentarios mordaces por parte de algunos de sus opositores políticos, que serían repetidos en las conversaciones llevadas a cabo, cotidianamente, en muchos lugares de Roma.

27) Una vez culminado el ejercicio del consulado del año 55 a.C., Pompeyo Magno permaneció en la península itálica participando de la política que se llevaba a cabo en Roma, mientras Marco Craso se preparó a ejercer el mando sobre Siria, independientemente de que la legislación que le había conferido tal competencia -la *lex Trebonia*- lo hubiese o no autorizado a llevar a cabo la guerra contra los partos.

28) El ocaso del triunvirato, estuvo determinado básicamente por dos sucesos fatales, a saber: la muerte de Julia -hija de Julio César y esposa de Pompeyo Magno-, ocurrida en el 54 a.C.; y el deceso de Marco Craso, acaecido en junio del 53 a.C. A pesar que muchos estudiosos reconocen las repercusiones que ambos decesos tuvieron en las relaciones entre Julio César y Pompeyo Magno, existe pluralidad de puntos de vista sobre el particular, en tal sentido algunos defienden la idea que ambos hombres siguieron colaborando entre ellos, mientras otros afirman la influencia decisiva que estos dos fallecimientos tuvieron en el deterioro de las relaciones entre los dos triunviros sobrevivientes, sin embargo, los defensores de tal opinión discrepan entre sí, con relación a la magnitud de tal menoscabo, así, mientras algunos estudiosos se pronuncian a favor de la idea del desgaste de las relaciones entre ambos hombres -que iría agravándose

progresivamente, con el paso del tiempo, pero que no impidió los gestos de relativa cordialidad entre ellos-, otros historiadores consideran que aquellas muertes produjeron una ruptura definitiva entre los antiguos aliados.

La tesis del debilitamiento -más no del rompimiento definitivo-, de los vínculos entre Julio César y Pompeyo Magno, a raíz de los dos fallecimientos señalados, tiene no solamente un mayor número de seguidores sino, todavía mucho más importante, un mejor sustento en la realidad histórica, por cuanto los sucesos ocurridos, tiempo después, todavía revelan la existencia de una relación no completamente deteriorada entre ambos hombres.

Como es de suponer, el cumplimiento de las metas trazadas en el seno de la conferencia de Lucca, aunado a los decesos de Julia, de Marco Craso, y aún -como sostiene Bravo- también de Clodio en enero del 52 a.C., debieron debilitar las relaciones entre los dos triunviros sobrevivientes, debido a la desaparición de los factores que habían hecho posible el mantenimiento de la unión entre ellos -es decir, la cohesión del triunvirato-, lo que implicaba la eliminación de los obstáculos que evitaban las discordias entre Pompeyo Magno y Julio César, las cuales comenzaron a aparecer desde los días mismos de la muerte de Julia ya que el primero deseaba inhumarla en la villa de Alba, donde habría seguido estando junto a él, mientras el segundo dispuso que lo sería en el Campo de Marte, circunstancia que debió desagradar grandemente a Pompeyo Magno.

Además, concurrieron otros factores -más que todo pertenecientes al ámbito político-, a la formación de la nueva situación que atravesaba la otrora fuerte alianza, los cuales consistían, por un lado, en la desaparición de las circunstancias que impelían a Pompeyo Magno a afianzar su unión con los triunviros, y por otro lado, en la aparición de otras que lo forzaban a asumir una

conducta que tendía a distanciarlo de Julio César, en este sentido, la ambición, la intolerancia y el egocentrismo de estos dos personajes, sin lugar a dudas constituyeron condiciones de posibilidad de la discordia surgida, que fue creciendo progresivamente gracias al ambiente convulsionado en el que se desenvolvían aquellos dos líderes de la política romana.

A ello habría que agregar algunas otras circunstancias que no fueron simplemente expresión del distanciamiento entre Julio César y Pompeyo Magno, sino que lo incrementaron, siendo la primera de ellas, el hecho de haber rechazado este último la nueva alianza matrimonial propuesta por el primero, y la segunda, su matrimonio con la hija de Metelo Escipión, lo cual implicaba el establecimiento de una alianza política con un enemigo de Julio César.

29) Si bien es cierto que el consulado *sine collega* conferido a Pompeyo Magno -aparte de satisfacer las apetencias personales de éste- era, en el plano político, una solución creada para solventar el grave problema existente en Roma, en el año 52 a.C.; en el plano jurídico este nombramiento -a pesar de constituir un esfuerzo por mantener la vigencia de las instituciones pertenecientes a la constitución romana-, era realmente una violación del ordenamiento jurídico, puesto que la legislación romana no permitía que alguien que hubiese desempeñado una magistratura como el consulado, volviese a ejercerla tres años más tarde. Al respecto, cabe recordar que la carrera de las magistraturas, reglamentada por el ordenamiento jurídico romano, establecía no solamente el orden en que debían ser desempeñados los diferentes cargos que la componían y la edad mínima para ocupar cada uno de ellos, sino también el plazo que debía transcurrir entre el final del ejercicio de una magistratura y el comienzo de otra; en tal sentido debía pasar un total de diez años entre el ejercicio de un consulado y otro, el cual no se estaba

cumpliendo en este caso.

A la anterior violación de las disposiciones jurídicas romanas, vigentes en tales días, se añadía que tal designación como cabeza del estado romano, de forma paralela al cargo público que Pompeyo Magno ya se encontraba desempeñando en tales días, implicaba una acumulación de magistraturas -así al proconsulado se añadía el consulado-, que tampoco era permitida. No puede olvidarse tampoco que el nombramiento de Pompeyo Magno como *consul sine collega* implicaba otra violación de la normativa que regía al *cursus honorum*, la cual afectaba al principio de la *colegialidad*.

30) Gracias a las represiones y a las gestiones que en general llevó a cabo como *consul sine collega*, Pompeyo Magno logró, por un lado, el retorno de la calma a la ciudad de Roma, por lo que pudieron ser llevadas a cabo, entre otras cosas, las elecciones consulares del año siguiente sin ningún tipo de contratiempos y, por el otro, consolidar su control sobre la política romana, al convertirse en el gran líder presente en Roma, rol que mantuvo a pesar de haberse llevado a cabo las elecciones recién mencionadas, que señalaban quienes habrían de regir los destinos de la señora del Tíber en el año venidero, es decir, a pesar de la condición especial que poseía el consulado *sine collega*, Pompeyo Magno permitió elecciones de nuevas autoridades y dejó de desempeñar tal cargo, sin embargo, su ambición y la debilidad institucional -que impedía no solamente oponerse a sus deseos, sino también obligaba a solicitar su protección para seguir funcionando bajo una apariencia de relativa normalidad-, permitieron que siguiera siendo, en la práctica, el árbitro de la política romana.

31) Si bien es cierto existió una alianza entre Pompeyo Magno y los conservadores a fines de la década de los cincuenta del primer siglo antes de nuestra era, ésta fue vista de diferente manera por quienes la componían, en tal sentido, para aquel importante hombre significaba el cumplimiento tanto de su ambición de poder, como de su viejo deseo de integrarse a los *optimates*, razón por la cual una gran satisfacción debió embargar su alma debido al acercamiento a éstos -ello explica parcialmente al hecho de no haber efectuado ninguna acción perjudicial contra ellos durante el ejercicio del consulado *sine collega*-; mientras la visión de los *optimates* ponía el acento en la defensa de sus intereses, ya que -según Plutarco-, éstos habían realizado un frío cálculo político en virtud del cual, considerando que se trataba del mal menor, dieron su apoyo a Pompeyo Magno para obtener aquella magistratura y, posteriormente -siguiendo a Apiano-, producto de una concienzuda evaluación de la conducta de aquél durante el ejercicio del consulado *sine collega* -en la que no solamente tomaron en consideración su éxito resolviendo el problema de la violencia imperante en Roma, sino también la conducta respetuosa de los intereses de ellos-, decidieron continuar ofreciéndole su apoyo.

Tal manera de proceder por parte de los *optimates*, permite observar el carácter progresivo del restablecimiento de las buenas relaciones entre éstos y Pompeyo Magno, lo cual determinó la existencia de ciertas etapas, en este sentido, al inicio, hubo un primer acercamiento durante el cual fueron limadas algunas asperezas, aunque los *optimates* siguieron viendo con gran desconfianza a Pompeyo Magno -fue en tal momento que dieron el apoyo a éste para ocupar el consulado *sine collega*, conscientes de evitar, con ello, males mayores a la República-. Luego, continuaría el progresivo acercamiento entre aquéllos, en la medida que los *boni* dieron su visto bueno a las acciones llevadas a cabo por Pompeyo Magno.

Julio César, quien era consciente de este acercamiento, debió considerar conveniente, para sus intereses, al mantenimiento de los vínculos políticos con Pompeyo Magno -debido a que el triunvirato y su renovación en Lucca, habían producido significativos beneficios para sus miembros-.

Otra manifestación de tal interés de Julio César fue el ofrecimiento que hizo a Pompeyo Magno de una nueva alianza matrimonial -a fines del 53 a.C., aproximadamente-, sin embargo, esta oferta no solamente fue rechazada sino que, una vez transcurrido cierto tiempo, éste se unió en matrimonio con Cornelia, hija de Quinto Metelo Escipión. Cabe indicar que esta nueva conducta de Pompeyo Magno era, no sólo expresión del alejamiento entre los dos líderes romanos, sino también de la puesta en marcha del recién mencionado acercamiento de Pompeyo Magno al Senado romano.

A pesar de lo que esta situación deja entrever acerca de la solidez, en tales días, de la antigua alianza conocida como *primer triunvirato* -que como se ha indicado, se estaba debilitando significativamente-, es necesario insistir en que formalmente estos dos hombres seguían teniendo relaciones cordiales, debido a la conveniencia recíproca de mostrar públicamente el mantenimiento de su cercanía política -y aún más, porque no obtenían ningún beneficio dejando ver la existencia de sus diferencias, las cuales solamente debían haber sido intuitas por sus allegados y por quienes tuvieran una mayor habilidad y destreza en la observación de la vida pública de Roma-, así a Julio César no interesaba el conocimiento público del debilitamiento de la alianza hasta no conseguir la consolidación de su dominio sobre las Galias, y a Pompeyo Magno, por su lado, tampoco convenía que esta situación se supiese hasta conseguir la autoridad gubernativa sobre Italia, aspiración que vería satisfecha en el 52 a.C., al ser nombrado *consul*

*sine collega*. Además, había otros elementos que podían estar influyendo en el mantenimiento formal, todavía, de las buenas relaciones, entre estos dos hombres romanos, entre ellos el recuerdo de algunos hechos como haber formado parte de una misma y fuerte alianza que les había reportado grandes beneficios, así como también el matrimonio con Julia.

32) La *ley de los diez tribunos* era de gran valor para los intereses y aspiraciones, de corte político, de Julio César durante los días finales de la década de los cincuenta del primer siglo antes de Cristo, por cuanto significaba la posibilidad de presentar su candidatura al consulado sin entrar a Roma y, por ende, sin separarse de su *imperium*; sin embargo, esta disposición normativa tuvo una vigencia muy limitada en el tiempo, razón por la cual el beneficio consagrado en su seno, que favorecía los intereses de Julio César, no pudo ser utilizado efectivamente por éste; tal situación se debió a la posterior aprobación de otra norma jurídica, establecida poco después por el propio Pompeyo Magno -durante su consulado *sine collega*-, en cuyo contenido se consagraba nuevamente la obligación, a ser cumplida por cualquier aspirante a una magistratura, de estar presente en el momento de la inscripción de su candidatura a tal cargo.

33) Para fines de la década de los años cincuenta, Pompeyo Magno era un protagonista esencial de la vida política romana, contaba con varias campañas militares que le valieron significativos triunfos -destacando la guerra contra los piratas y contra Mitrídates y Tigranes-, y con tres consulados, sin embargo, el último ejercido -el del año 52 a.C.-, fue realmente muy especial, no sólo por tratarse de un consulado *sine collega*, sino porque para aquel importante romano significaba ejercer el poder de Roma desde esta misma ciudad; por cuanto si bien, las *leges*

*Gabinia* y *Manilia* le habían concedido poderes inmensos, ellos fueron ejercidos en lugares alejados de la península itálica, mientras en el caso de la superintendencia de la *annona*, a pesar de estar en esta región, no le habían concedido las grandes atribuciones, competencias y recursos que había deseado.

34) Con relación al plazo de duración de la prórroga, concedida a Julio César en virtud de la *lex Licinia Pompeia*, es necesario precisar que independientemente de que éste hubiese sido de cinco años -como opina la mayoría de aquéllos-, o solamente de tres -como señala Casio Dion-, ello tácitamente significa la existencia de una fecha de inicio y otra del final de tal plazo, que no debían necesariamente, estar contenidas de forma expresa en el instrumento jurídico mencionado, por cuanto con la indicación de aquél era suficiente. Además, el señalamiento por parte de Julio César, de que le habían arrebatado seis meses de su mando<sup>7424</sup>, permite deducir la existencia de una fecha final de éste; sin embargo, la discusión iniciada en Roma, en el 51 a.C., y que continuaría a lo largo del año siguiente, tuvo más que todo un carácter político, por lo que a los intereses presentes en este ámbito, fueron sometidos los argumentos que hubieran podido desprenderse de la recta interpretación del derecho aplicable.

35) Julio César comenzó con ímpetu sus actividades guerreras llevadas a cabo con ocasión del mando que le había sido conferido en tierras galas, y a pesar de sus tropas carecer de experiencia bélica -durante los primeros tiempos de tal campaña militar-, y de su jefe no tener suficiente confianza en ellas por aquellos días, fueron cumplidas satisfactoriamente las actividades bélicas

---

<sup>7424</sup> Caes., *Civ.*, 1, 9, 2.

emprendidas tanto en el año 58 a.C., como en el siguiente; estos éxitos militares junto a la noticia, a Julio César enviada por Publio Craso -según la cual pueblos marítimos como los vénetos, unelos, osismos, coriosolites, esubios, aulercos y redones, se habían sometido a su poder-, constituirían el fundamento de la errada noticia según la cual ya a fines del 57 a.C., la conquista de las Galias era un hecho consumado.

Sin embargo, pronto la realidad demostraría que lejano estaba todavía el día de la victoria y por ello, en el 56 a.C., algunas legiones lucharían contra los vénetos, mientras otras tropas partirían al mando de Publio Craso para someter Aquitania; incluso, aquel año sería testigo del ataque de Julio César a los morinos y menapios. A pesar de los grandes esfuerzos bélicos, realizados durante estos años iniciales de la guerra en las Galias, dignos todos ellos de perenne recuerdo, habría que esperar al año siguiente para encontrar al importante jefe romano llevando a cabo gestas nunca antes realizadas por romano alguno, como el cruce del río Rhin y la invasión de Bretaña. Tales hazañas volverían a ser repetidas, sin embargo, el momento crucial y definitivo de la guerra ocurriría en el año 52 a.C., cuando la tierra gala se convirtió en el mudo escenario del levantamiento liderado por Vercingétorix, y de su pavoroso aplastamiento por Julio César dirigido, y sus romanos realizado, en el sitio de Alesia, aunque el destino les obligara a esperar al año siguiente para asistir a los verdaderamente últimos esfuerzos galos por resistirse al poder romano.

Ahora bien, tal guerra no sólo serviría a Julio César, para obtener gran prestigio entre la población y, por ende, incrementar su influencia en el escenario político, sino que el conflicto bélico en sí mismo considerado también era mirado con atención en Roma debido, en primer lugar, a las repercusiones que podría generar, amén de la importancia que tenía la participación

de tropas romanas en su realización y, en segundo lugar, a que esta guerra produciría grandes ganancias para la potencia del Tíber.

Pero, no sólo la guerra de las Galias influyó en el cotidiano devenir de Roma, sino también ocurrió la situación contraria, es decir, las condiciones de esta ciudad -especialmente su devenir político- determinaron, en buena parte, la manera en que Julio César se comportó con los pueblos a los que trataba de conquistar; de tal manera que los peligros generados por las maniobras urdidas en su contra por los adversarios políticos, lo obligaron a llevar a cabo importantes esfuerzos dirigidos a culminar la guerra, y consolidar las conquistas efectuadas, lo más pronto posible, y para ello, en pluralidad de oportunidades, se comportó de manera cruel y sanguinaria.

36) El final del comando romano en tierras galas no solamente era objeto de atención por parte de quienes se oponían a Julio César, sino sobre todo de él mismo, lo que ha quedado demostrado en el establecimiento de las metas siguientes de su carrera política, las cuales eran, la obtención del consulado *in absentia* y la prórroga del mando que ejercía. En un primer momento, Pompeyo Magno no se opuso a estas aspiraciones, pero sí lo hicieron Catón, Léntulo y Marcelo, aunque Eutropio incluye en este grupo, además de los tres anteriores, a Bíbulo<sup>7425</sup>, mientras Orosio, por su lado, solamente menciona los nombres de Marcelo y Pompeyo Magno.

37) Julio César ante la difícil situación política que se le presentaba al final de la década de los años cincuenta de la primera centuria antes de Cristo, debía hacer hábil uso de los recursos a su disposición, con los cuales pudiera abrirse paso dentro de un ámbito político en el que, sus

---

<sup>7425</sup> Evtr., 6, 19, 2.

opositores, se movían con gran astucia para impedir la consecución de sus metas; dentro de tales recursos, uno muy especial era el ejército, razón por la cual no podía desprenderse de él hasta no haber alcanzado una posición que le ofreciera mayor seguridad, lo cual explica la afirmación de Cicerón según la cual aquél no quería separarse de sus tropas<sup>7426</sup>, por cuanto consideraba que proceder de tal manera sería su perdición.

Ahora bien, tal medida por parte de Julio César de conservar las provincias -y, por ende, al ejército- a toda costa, era, obviamente, insuficiente para asegurar su posición política en Roma, por lo que también era muy importante, poner en marcha un conjunto de estrategias de variada naturaleza, en virtud de las cuales, por un lado, buscaría aliados y simpatizantes a través de distintos medios y, por el otro, trataría de maniobrar hábilmente por vía de negociación con el gobierno en Roma. Sin embargo, la búsqueda y consolidación de alianzas no era, de por sí, suficiente para conjurar el daño que las acciones de los opositores a Julio César, en Roma, podían causar a sus intereses; por ello debía actuar, y como hombre político que era, llevó a cabo un conjunto de acciones a través de sus aliados, entre las cuales pueden ser mencionadas, en primer lugar, las dirigidas a impedir o retardar la aprobación de ciertas medidas, y en segundo lugar, la negociación directa.

38) En la medida que transcurrió el tiempo, se operó un distanciamiento entre Julio César y Pompeyo Magno, lo cual no significaba la existencia de diferencias personales entre ellos -salvo la que hubo a raíz del destino final de los restos mortales de Julia, en los ya distantes días siguientes a su muerte-, sino que las razones eran esencialmente de índole política. Por otra parte,

---

<sup>7426</sup> Cic., *Att.*, 6, 8.

la aspiración al consulado que poseía el primero, hizo surgir en el ánimo de los *optimates* el temor por perder el control del gobierno, por cuanto la conducta de aquél, durante el desempeño del consulado en el año 59 a.C., así les permitía suponer; ello trajo como efecto que Pompeyo Magno, debido a su condición de líder de los *boni*, quedara enfrentado con Julio César. Ello explica que, con ocasión de uno de los esfuerzos finales por alcanzar una solución negociada, este último haya recibido un mensaje del primero, del cual eran portadores Lucio César<sup>7427</sup> y el pretor Roscio<sup>7428</sup>, en el que le manifestaba que sus razones para actuar de tal manera no eran de índole personal, sino que su proceder se debía al deseo, existente en su espíritu, de defender la república<sup>7429</sup>.

Sin embargo, tomando en consideración las afirmaciones efectuadas desde la misma antigüedad, existía otro elemento que determinaba el enfrentamiento entre ambos hombres -y, por ende, la ruptura definitiva de la relación personal que subyacente había existido en la alianza conocida como *primer triunvirato*-, desatado a partir de noviembre del año 50 a.C. -aunque Floro ubica este hecho un poco más adelante, en el consulado de Léntulo y Marcelo<sup>7430</sup>-, el cual era la ambición de ambos.

39) La concepción del *primer triunvirato* como causa -aunque sea remota o mediata- de la guerra civil romana de inicios de la década de los cuarenta del primer siglo antes de Cristo, tiene la virtud no solamente de ofrecer un ejemplo claro de la manera en que la crisis de la República romana motivó aquel conflicto bélico -aunque otros válidamente la pueden considerar también

---

<sup>7427</sup> Caes., *Civ.*, 1, 8, 2-3.

<sup>7428</sup> *Ibid.*, 1, 8, 4.

<sup>7429</sup> *Ibid.*, 1, 8, 2-3.

<sup>7430</sup> Flor., *Epit.*, 2, 13, 2, 15.

como marco histórico de ésta, y no propiamente como causa-, sino además, de vincular a ésta con las demás causas de aquel hecho histórico -señaladas por los historiadores que se han abocado al conocimiento de tal asunto-; lo cual, paralelamente, permite mostrar a tal guerra, en un marco donde aparecen relacionados los fenómenos a nivel macro-dimensional -en donde se encuentran ubicados el sistema político romano y su crisis- con el ámbito de lo concreto e inmediato, en el cual se hayan ubicadas la mayoría de las circunstancias ofrecidas como causas de la guerra civil, aunque por su condición plural y por concurrir todas en la producción del mismo efecto -aunque la magnitud de su influencia en la generación del conflicto bélico sea variable-, deberían ser consideradas con-causas. Entre éstas se ubican, en primer lugar, las pertenecientes al ambiente político romano y, en segundo lugar, las correspondientes al fuero interno de algunos protagonistas, como Pompeyo Magno y, en mayor medida, Julio César.

40) Una de las jugadas más peligrosas, llevadas a cabo por Pompeyo Magno y sus aliados, con motivo del final del gobierno de Julio César en territorio galo, y que más claramente perjudicaba sus intereses, fue la efectiva asignación de un sucesor en el gobierno que éste venía desempeñando desde hacía varios años, lo cual representó el culmen de los esfuerzos iniciados en el año 51 a.C. Sin embargo, era claro que Julio César en tales días ya estaba dispuesto a luchar, por lo que tales medidas eran, en buena parte, esfuerzos inútiles para tratar de despojarlo del poder que tenía en sus manos; lamentablemente para quienes poseían el poder en Roma, era demasiado tarde, ya la suerte había sido echada.

## **Bibliografía**

### **1.- Autores de la Antigüedad**

#### **1.1.- Obras de autores de la Antigüedad**

- Apiano: *Bella Civilia*
- Apiano: *De bello Mithridatico*
- Apiano: *De rebus Gallicis*
- Aristóteles: *Politica*
- Aristóteles: *Rhetorica*
- Asconio: *Pro Milone*
- Asconio: *In Pisonianam*
- Asconio: *In orationem in toga candida*
- Aurelio Victor: *Bellum Hispaniensi*
- Aurelio Victor: *De Viris Illustribus*
- César: *de bello Civili*
- César: *de bello Gallico*
- Catulo

- Cicerón: *Brutus*
- Cicerón: *Cum senatui gratias egit*
- Cicerón: *Cum populo gratias egit*
- Cicerón: *De Domo Sua*
- Cicerón: *De haruspicum responsis oratio*
- Cicerón: *De Officiis*
- Cicerón: *Epistulae ad Atticum*
- Cicerón: *Epistulae ad Familiares*
- Cicerón: *Epistulae ad Quintum fratrem*
- Cicerón: *in L. Catilinam orationes*
- Cicerón: *in Q. Caecilium Oratio*
- Cicerón: *in Verrem actio*
- Cicerón: *Pro Archias*
- Cicerón: *Pro Balbo*
- Cicerón: *Pro lege Manilia*
- Cicerón: *Pro Milone*
- Cicerón: *Pro Munera*
- Cicerón: *Pro Sestio*
- Cicerón: *Tusculanarum disputationum*
- Dion Casio

- Diogenes Larcio
- Dionisio de Halicarnaso
- Estrabón
- Eutropio
- Flavio Josefo: *Antiquitates Judaicae*
- Flavio Josefo: *Bellum Iudaicum*
- Floro: *Epitoma de Tito Livio*
- Frontino: *Strategemata*
- Jenofonte: *Historia Graeca -Hellenica-*
- Hircio: *C. Iuli Caesaris commentarii de bello Gallico lib. 8*
- Homero: *Hymnus ad Apollinem*
- Homero: *Ilias*
- Homero: *Odyssea*
- Juvenal
- *Lex Ursonensis*
- Livio: *Ab Urbe Condita*
- Livio: *T. Livi ab urbe condita librorum periochae*
- Lucano
- Marco Aurelio
- Orosio: *historiarum adversvs paganos*

- Platón: *Leges*
- Plinio: *Naturalis historia*
- Plutarco: *Antonius*
- Plutarco: *Caesar*
- Plutarco: *Cato Minor*
- Plutarco: *Cicero*
- Plutarco: *Crassus*
- Plutarco: *Lucullus*
- Plutarco: *Pompeius*
- Plutarco: *Sertorius*
- Polieno
- Quintiliano: *Institutio Oratoria*
- Salustio: *de coniuratione Catilinae*
- Salustio: *de bello Iugurthino*
- Salustio: *Historiarum Maurenbrecher*
- Séneca: *de Consolatione ad Marciam*
- Suetonio: *divvs Avgvstvs*
- Suetonio: *divus Iulius*
- Tácito: *Annales*
- Tácito: *Dialogus De Oratoribus*

- Tucídides
- Valerio Maximo
- Veleyo Patérculo
- Zonaras

### ***1.2.- Ediciones mencionadas de obras de Julio César***

- Mariner Bigorra, S.: Introducción. G. Julio César Memorias de la Guerra Civil. Alma Mater, Barcelona, 1959.
- Christophorus Cellarius, que llevó por título *C. Ivlii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili. Cum vtriusque supplementis ab. A. Hirtio vel Oppio. Ioh. Lvdivic. Gleditschi, Leipzig, 1705.*
- Sam. Fr. Nathan. Morvs, titulada *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili. Accedvnt libri de bello Alexandrini Africano Hispaniensi. Weidmann et Reichium. Leipzig, 1780.*
- *C. Julii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili ejusque fragmenta et alia quacumque exstant. Tipografía de Benecdicto Cano. Madrid, 1804.*
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili. Leipzig, Weidmann, 1805.*
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili. Ex typis vidvae pomba et filiorvm. Augusta Taurinorum -Turín-, 1818.*

- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili.* Guglielmus Dean, Novi Eboraci, 1829.
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili. Accedvnt libri de bello Alexandrini Africano Hispaniensi.* Academiae Andreanae Typographus. Londres, 1814.
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Civili.* Kommerzienratus J. B. Seidel Kunst- u. Buchhandlung. Salzbach, 1822.
- *C. Iulii Caesaris Commentariorum De Bello Gallico. Libri VIII.* Karl Franz Köhler. Leipzig, 1825.
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico et Civili. Accedunt libri de Bello alexandrino africano et hispaniensi.*B. G. Teubner. Leipzig, 1825.
- *Caesar's Comentaries of the Gallic War.* Hilliard, Gray, Little et Wilkins. Boston, 1829.
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico.* Buchhandlung und Buchdruckerei der Gebrüder Groos. Friburg, 1832.
- *C. Iuli Caesaris Commentariorum De Bello Civili.* Karl Franz Köhler. Leipzig, 1834.
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico.* Verlag der Buchhandlung des Waisenhauses. Halle, 1836.
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico.* Verlag von Velhagen & Klasing. Bielefeld, 1837.

- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Verlag von Julius Klinkhardt. Leipzig, 1838.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum cum Supplementis A. Hirtii et aliorum*. Typis Caroli Gerold fillii. Viena, 1840.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum cum A. Hirtii aliorumque supplementis*. B. G. Teubner. Leipzig, Vol. I: 1843.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. William and Robert Chambers. Edinburgo, 1847.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Lea and Blanchard. Philadelphia, 1847.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Whittaker & Co. Londres, 1875.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Harper & Brothers, Nueva York, 1860.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Armour and Ramsay. Montreal, 1849.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Druck und Verlag der J.E. v. Seidelschen Buchhandlung. Sulzbach, 1851.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. C.A. Leffler, Kongl. Akad. Boktryokare. Upsala, 1854.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Weidmannsche Buchhandlung, Berlín, 1855.
- *G. Iulii Caesaris De Bello Gallico, Comentariorum libri septem et octavus, A. Hirtii*. J. Jorgensen & Soc. Haunia, Finlandia, 1856.

- *Caii Julii Caesaris Commentariorum De Bello Civili*. Walton and Maberly. Londres, 1859.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum, cum supplementis A. Hirtii et aliorum*. Ex Officina Bernhardi Tauchnitz. Leipzig, 1861.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Eldredge & Brother. Philadelphia, 1867.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili*. Berlín, Weidmannsche Buchhandlung, 1868.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Druck und Verlag von B. G. Teubner. Leipzig, 1874.
- *Talks with Caesar. De Bello Gallico*. Henry Holt and Co. New York, 1878.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Williams Collins, Sons, and Company. London and Glasgow, 1878.
- *Gaii Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. University Press, Cambridge, 1878.
- *G. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico, Commentariorum II – III*. Macmillan and Co., Londres, 1879.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Caesar's Gallic War*. Ginn Brothers. Boston, 1874. Y otra de Ginn and Heath, de Boston, 1879.
- *Caesar De Bello Gallico*. Rivingstons. Oxford & Cambridge, 1879.
- *Gaii Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Druck und Verlag von Ferdinand Schöningh. Paderborn, 1881.

- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Macmillan and Co, Londres, 1882.
- *Caesar's Civil War*. University Publishing Company. Nueva York, 1882.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Pars Prior (I-V)*. Herder, Friburg. 1884.
- *G. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Librairie Ch. Delagrave. París, 1884.
- *Caesar De Bello Gallico*. J. Hall & Son. Cambridge, 1884.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili*. Leipzig, B. G. Teubner, 1886.
- *Gai Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Macmillan & Co. Londres, 1887.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Liber Quintus. Fifth Book of Caesar's Gallic War*. University Publishing Company, New York, 1887.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Williams and Norgate, Londres, 1888.
- *Caesar's Gallic War*. John Allyn Publisher. Boston, 1888.
- *Caesar De Bello Gallico*. W. J. Gage & Company. Toronto, 1890.
- *Gai Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili*. University Press, Cambridge, 1890.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Verlag von Frehtag. Leipzig, 1891.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico*. Friedr. Andr. Perthes. Gotha, 1891.
- *Gai Iulii Caesaris De Bello Civili*. Macmillan & Co. Londres, 1891.
- *Caesar. De Bello Gallico*. W. J. Gage & Company. Toronto, 1892.
- *De Bello Gallico. Libri VII. Caesar's Gallic War*. Scott, Foresman & Company. Chicago, 1899.

- *Caesar De Bello Gallico. Books I-VII.* Clarendon Press. Oxford, 1898.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico.* George Bell & Sons. Londres, 1899.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili.* G. Frentag, Leipzig, 1898.
- *Gai Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico.* University Press, Cambridge, 1899.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico.* George Bell & Sons. Londres, 1900.
- *Caesar's Commentaries on the Gallic War.* American Book Co., Nueva York, 1901.
- *C. Iuli Caesaris Commentariorum; Pars Prior qua continentur Libri VII De Bello Gallico cum A. Hirri Supplemento; Pars Posterior qua continentur Libri III De Bello Civili cum Libris Incertorum Auctorum De Bello Alexandrino Africo Hispaniensi.* Oxford, 1901.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Libri VII. Caesar's Gallic War.* D. Appleton and Company. New York, 1902.
- *Caesar's Gallic War.* D. Appleton & Co., Nueva York, 1902.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Gallico. Libri VII. Caesar's Gallic War.* University Publishing Company. New York, 1903.
- *Caesar's Gallic War. With Introductions, Notes, Appendix, and Vocabulary.* University Publishing Co. Nueva York, 1903.
- *Caesar's Gallic War, Books I-IV.* Allyn & Bacon. Boston, 1903 .
- *Caesar: the Gallic war.* The Macmillan Co., Nueva York, 1906.
- *C. Iulii Caesaris Comentariorum De Bello Civili.* Weidmannsche Buchhandlung, Berlín, 1906.

- *C. Iulii Caesaris De Bello Civili Comentarii*. Weidmann. Berlín, 1906.
- *C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico*. George Bell & Sons. Londres, 1907.
- *Caesar's Seventh Campaign in Gaul. B.C. 52. De Bello Gallico Lib. VII*. George Bell and Sons. Londres, 1907.
- *C. Iuli Caesaris Commentariorum De Bello Civili*. George Bell & Sons. Londres, 1909.
- *Caesar in Britain. C. Iulii Caesaris Comentarii De Bello Gallico Commentaries quartus et quintus*. Clarendon Press, Oxford, 1916.

## **2.- Autores modernos y contemporáneos**

- Abbott, F. F.: "Titus Labienus". *The Classical Journal*, 13, 1, 1917. pp. 4-13.
- Adcock, F. E.: *Marcus Crassus, millionaire*. Heffer, Cambridge, 1966.
- Adcock, F. E.: "The Legal Term of Caesar's Governorship in Gaul". *The Classical Quarterly*, 26, 1, 1932. pp. 14-26.
- África, T.: "Urban violence in Imperial Rome". *The journal of interdisciplinary history*, 2, 1, 1971. pp. 3-21.
- Aguirre, S.: *Sic semper tyrannis: tyrannicide and violence as political tools in republican Rome*. Tesis realizada como requisito parcial para obtener el título de Master of Arts in History. California State University, Northridge, 2013.
- Alexander, M. C.: *Trials in the Late Roman Republic, 149 BC to 50 BC*. University of Toronto Press, Toronto Buffalo London, 1990.

- Alföldi, A. y Woff, H.: *Caesar in 44 v. Chr.* R. Habelt, Bonn, 1974-1985.
- Alföldi, A.: “Die Vergottung Caesars by Helga Gesche”. *Pheonix*, 24, 2, 1970. pp. 166-176.
- Allen de Ford, M.: “An Epileptic Emperor: A Study in the Psychology of the First Caesar”. *The Classical Weekly*, 5, 10, 1911. pp. 75-77.
- Allen, W. Jr.: “Caesar's Regnum (Suet. Iul. 9.2)”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 84, 1953. pp. 227-236.
- Allen, W. Jr.: “In Defense of Catiline”. *The Classical Journal*, 34, 2, 1938. pp. 70-85.
- Almagro-Gorbea, M. y Gran-Aymerich, J.: “Las excavaciones del Mont Beuvray y el Oppidum de Bibracte”. *Complutum*, 1991, 1, pp. 43-49.
- Alonso Núñez, J.M.: “Reflexiones sobre el imperialismo romano en Hispania”. *Studia historica. Historia antigua*, 7, 1989. pp. 7-10.
- Alonso Troncoso, V.: “Desesperadamente ajeno: Sir Ronald Syme y The Roman Revolution”. *Estudios clásicos*, 32, 97, 1990. pp. 41-64.
- Alston, R.: *Rome's Revolution. Death of the Republic and Birth of the Empire*. Oxford University Press, New York, 2015.
- Alterio Loponte, J.G.: *Política y Derecho en Roma*. Universidad de Los Andes, Mérida, 1991.
- Altheim, F.: *Historia de Roma*. Gerhard, C. (trad.) Uteha, México, 1961.
- Altheim, F.: *Römische Geschichte*. De Gruyter, Berlín, 1948.
- Altheim, F.: *Italien und Rom*. 2 vol. Pantheon Akademische Verlagsanstalt, Amsterdam et Leipzig, 1942.

- Altheim, F.: *A history of roman religion*. Mattingly, H. (trad.) Methuen & Co. Ltd, London, 1938.
- Álvarez-Ossorio Rivas, A.: “Seguridad, piratería y legislación en el tráfico comercial romano en la península ibérica durante la República y el Alto Imperio”. *Mainake*, 30, 2008. pp. 91-107.
- Álvarez Pérez-Sostoa, D.: “Prisioneros de los piratas: política y propaganda en la captura de Julio César y Clodio”. *Veleia*, 28, 2011. pp. 69-81.
- Amaral, S.: “Augusto y Mussolini: la presencia de la antigua Roma en la Roma fascista”. *Actas y comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval (Universidad de Buenos Aires)*, 10, 2012. pp. 72-87.
- Amela Valverde, L.: “Cómo evitar una condena mediante una boda: el primer matrimonio de Pompeyo Magno (Plut. Pomp. 4)”. Marco Simón, F., Pina Polo, F., y Remesal Rodríguez, J. (eds.) *Fraude, mentiras y engaños en el mundo antiguo*. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2014. pp. 105-121.
- Amela Valverde, L.: “El epígrafe en honor de Cn. Pompeyo Magno en Argos (AE 1920 81 = SEG L 361)”. *Cuadernos de filología clásica: Estudios griegos e indoeuropeos*, 22, 2012a. pp. 169-183.
- Amela Valverde, L.: “Precisiones al recientemente descubierto epígrafe de Cn. Pompeyo Magno en Carthago Nova”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 25, 2012b. pp. 191-206.
- Amela Valverde, L.: “Cn. Domicio Calvino y los cerretanos”. *Hispania antiqua*, 35, 2011a. pp. 43-65.

- Amela Valverde, L.: “De nuevo sobre emisiones locales hispánicas erróneamente atribuidas a los pompeyanos”. *Gaceta numismática*, 181, 2011b. pp. 33-37.
- Amela Valverde, L.: “De nuevo sobre las emisiones pompeyanas RRC 446 y 447: Nueva atribución a la costa ilírica”. Torres Lázaro, J. (coord.) *Ars metallica: monedas y medallas : Nules-Valencia, 25-27 de octubre de 2010*. Museo Casa de la moneda, 2011c. pp. 615-628.
- Amela Valverde, L.: “La colonia “pompeyana” de Valentia”. *Polis: Revista de ideas y formas políticas de la antigüedad clásica*, 23, 2011d. pp. 7-33.
- Amela Valverde, L.: “Las ánforas de Pompeyo Magno”. *Sylloge Epigraphica Barcinonensis*, 9, 2011e, pp. 193-205.
- Amela Valverde, L.: “Los “Pompeii” del Sepulcro de los Pompeyos ( Torreparedones, Castro del Río, Baena, prov. Córdoba)”. *Myrtia: Revista de filología clásica*, 26, 2011f, pp. 27-41.
- Amela Valverde, L.: “Nueva (s) variante(s) de RRC 443/1 (Denario de César con elefante)”. *Gaceta numismática*, 180, 2011g. pp. 3-8.
- Amela Valverde, L.: “Q. Pompeius Niger de Italica”. *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos*, 31, 1, 2011h. pp. 27-35.
- Amela Valverde, L.: “Sagunto, colonia”. *Arse: Boletín anual del Centro Arqueológico Saguntino*, 45, 2011i. pp. 153-162.
- Amela Valverde, L.: “Sobre la era pompeyana de Artaxata: una nota”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 225, 2011j. pp. 65-76.

- Amela Valverde, L.: “Un nuevo plomo monetiforme de “Urso” (Osuna)”. *Habis*, 42, 2011k. p. 119-126.
- Amela Valverde, L.: “El áureo de Cn. Pompeyo Magno (RRC 402/1)”. *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia Antigua*, 23, 2010a. pp. 205-216.
- Amela Valverde, L.: “La circulación monetaria romano-republicana de Hispania durante la segunda guerra civil según las ocultaciones de la época”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 254, 2010b. pp. 7-39.
- Amela Valverde, L.: “Novedades cistofóricas del periodo del dominio romano (134/3-67 a.C.)”. *Gaceta numismática*, 177, 2010c. pp. 51-62.
- Amela Valverde, L.: “Nuevas variantes de monedas romano-republicanas”. *Gaceta numismática*, 176, 2010d. pp. 3-16.
- Amela Valverde, L.: “Hispania durante el Segundo Triunvirato (44-30 a.C.)”. *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 11, 2009a. pp. 3-163.
- Amela Valverde, L.: “Mileto, Esquines y Pompeyo Magno”. *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 60, 181, 2009b. p.p. 7-14.
- Amela Valverde, L.: “Nueva(s) variante(s) de cistóforo(s) proconsul(es) de Éfeso”. *Gaceta numismática*, 174-175, 2009c. pp. 7-13.
- Amela Valverde, L.: “Sobre testimonios tardíos del nomen Pompeius en Hispania”. *Fortunatae: Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas*, 20, 2009d. pp. 9-16.

- Amela Valverde, L.: “Un problema práctico en la Epigrafía: la resolución de las abreviaturas en los nombres personales: El caso de los Pompeii hispánicos”. *Documenta & Instrumenta*, 7, 2009e. pp. 105-122.
- Amela Valverde, L.: “La cronología de la amonedación tardo-romana de la década de los años 60 y 50 a.C.” *Gaceta numismática*, 168, 2008a. pp. 3-12.
- Amela Valverde, L.: “La emisión de Menephronos, hijo de Menephronos de Ilion: una nota”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 252, 2008b. pp. 43-50.
- Amela Valverde, L.: “Los “Pompeii” de Clunia”. *Hispania antiqua*, 32, 2008c. pp. 131-142.
- Amela Valverde, L.: “Los “Pompeii” de la actual provincia de Soria”. *Celtiberia*, 58, 102, 2008d, pp. 445-468.
- Amela Valverde, L.: “Una poco conocida inscripción sobre Hispanos en “Amiternum” (CIL I, 1860 = ILLRP 500)”. *Sylloge epigraphica Barcinonensis*, 6, 2008e. pp. 39-41.
- Amela Valverde, L.: “Veteranos en “Alba Fucens” (CIL I, 1815 = ILLRPI 46)”. *Sylloge epigraphica Barcinonensis*, 6, 2008f, pp. 25-37.
- Amela Valverde, L.: “Una inscripción de Ilium dedicada a Pompeyo. Una nota”. *Arys: Antigüedad: religiones y sociedades*, 7, 2006-2008. pp. 115-128.
- Amela Valverde, L.: “Cistóforos proconsulares de Apamea, Laodicea, Pergamum y Tralles”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 10, 2007a. pp. 17-36.
- Amela Valverde, L.: “El primer C. Papio Mutilo imperator”. *Historia* 16, 380, 2007b. pp. 112-119.

- Amela Valverde, L.: *El toro con la loba: la guerra de los aliados (91-87 A.C.)*. Signifer Libros, Madrid, 2007c.
- Amela Valverde, L.: “La Ceca de Pompeiópolis y Pompeyo Magno”. *Gaceta numismática*, 164, 2007d. pp. 3-18.
- Amela Valverde, L.: “La “nueva” inscripción de Pompeyo Magno en Claros”. *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae, Monografies de la Secció Històrico-Arqueològica, X*. Barcelona, 2007e. pp. 41-48.
- Amela Valverde, L.: “Las monedas tardo-helenísticas de Tenedos”. *Historia* 16, 371, 2007f. pp. 94-99.
- Amela Valverde, L.: “RRC 547/1, de Cn. (Calpurnio) Pisón Frugi”. *Gaceta numismática*, 166-167, 2007g. pp. 15-20.
- Amela Valverde, L.: “La adscripción étnica de Calagurris”. *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 11, 2006a. pp. 131-146.
- Amela Valverde, L.: “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)”. *Historia Antigua*, 30, 2006b. pp. 7-20.
- Amela Valverde, L.: “La ceca de Corduba en época republicana”. *Actas XII Congreso Nacional de Numismática*, 2006c. pp. 177-193.
- Amela Valverde, L.: “La serie RRC 235 de Sex-Pom”. *Habis*, 37, 2006d. pp. 193-208.
- Amela Valverde, L.: “Luchas faccionales durante la guerra civil: una nota sobre Tesalia (caes, BCIV. 3,35,2)”. *Minerva: Revista de filología clásica*, 19, 2006e. pp. 199-214.

- Amela Valverde, L.: “Navarra, Roma e Hispania: Pompeyo”. Andreu Pintado, F. J. (ed.) *Navarra en la Antigüedad : propuesta de actualización*, 2006f. pp. 137-166.
- Amela Valverde, L.: “Notas acerca de las monedas griegas recientemente publicadas”. *Gaceta numismática*, 162-163, 2006g. pp. 9-16.
- Amela Valverde, L.: “Nuevo dracma de Antioquía (47-46 a.C)”. *Gaceta numismática*, 160, 2006h. pp. 3-4.
- Amela Valverde, L.: “Pompeio Magno: italicei qui Agrigenti negotiatur”. *Gerión*, 24, 1, 2006i. pp. 195-206.
- Amela Valverde, L.: “Triunfos en Hispania a finales de la República (36-27 a.C.)”. *Iberia*, 9, 2006j. pp. 49-61.
- Amela Valverde, L.: “Una curiosidad sobre un pasaje de Dión Casio (Dio 41, 43, 2): Pompeyo y una moneda de "Thessalonica". *Myrtia: Revista de filología clásica*, 21, 2006k. pp. 97-104.
- Amela Valverde, L.: “Comercio y política en la Antigüedad: tres epígrafes de Delos con relación al Egipto ptolemaico”. *Documenta & Instrumenta*, 3, 2005a, pp. 139-153.
- Amela Valverde, L.: “Emisiones de bronce pompeyanas de Hispania: Su relación con otras amonedaciones del Mediterráneo Occidental”. Alfaro Asins, C., y Marcos Alonso, C., y Otero Morán, P. (coords.) *XIII Congreso Internacional de Numismática, Madrid, 2003: actas- proceedings actes*, 1, 2005b. pp. 611-618.
- Amela Valverde, L.: “Las amonedaciones tardías de la Celtiberia (50-30 a.C.)”. *Palaeohispánica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 5, 2005c.

*Ejemplar dedicado a Actas del IX coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Barcelona, 20-24 de octubre de 2004).* pp. 523-538.

- Amela Valverde, L.: “Los Pompeii de Hispania en época de los Antoninos: el caso de la Celtiberia”. Hernández Guerra, L. (ed.) *La Hispania de los Antoninos (98-180) : actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua*, 2005d. pp. 167-178.
- Amela Valverde, L.: “Pompeyo Magno y Atenas”. *Polis: Revista de ideas y formas políticas de antigüedad clásica*, 17, 2005e. pp. 7-30.
- Amela Valverde, L.: “Sobre Pompeius y Pompeianus en Hispania a través del Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum. Una nota”. *Pyrenae: revista de prehistoria i antigüitat de la Mediterrania Occidental*, 36, 1, 2005f. pp. 57-69.
- Amela Valverde, L.: “Una falsa emisión de la ceca de Carteia”. *Gaceta numismática*, 156, 2005g, pp. 3-16.
- Amela Valverde, L.: “Unas batallas navales del año 43 a.C. perdidas en la historia (App. B Civ. 3, 81, 333)”. *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 6, 2005h. pp. 7-17.
- Amela Valverde, L.: “Aulo Hircio en Hispania: los (falsos) datos de la numismática”. *Hispania antiqua*, 28, 2004a. pp. 7-23.
- Amela Valverde, L.: “Cicerón y los cistóforos (Cic. Att. 2,6,2; 16, 4 y 11, 1,2)”. *Faventia*, 26, 2, 2004b. pp. 69-91.
- Amela Valverde, L.: “Dedicatoria a Pompeyo procedente de Side (AE 1966, 462 = IK 43, 54 = I. Side 101)”. *Syllage Epigraphica Barcinonensis*, 5, 2004c. pp. 11-24.

- Amela Valverde, L.: “El cistóforo de Q. Cecilio Metelo Pío Escipión, un ejemplo de las necesidades financieras durante la guerra civil de los años 49-48 a.C.” *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 5, 2004d, pp. 7-28.
- Amela Valverde, L.: “Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania”. *Antiquité classique*, 73, 2004e. pp. 47-108.
- Amela Valverde, L.: “Pompeyo y los honores culturales: Algunos casos”. Alvar Ezquerro, J., y Hernández Guerra, L. (coords.) *Actas del XXVII Congreso Internacional Girea- Arys IX: “Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo”*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2004f. pp. 407-416.
- Amela Valverde, L.: “Sexto Pompeyo, gobernador de Macedonia, y las invasiones escordiscas ca. 120-100 a.C.” *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 7, 2004g, pp. 19-38.
- Amela Valverde, L.: “Sobre la colonia pompeyana de Carthago Nova. La cronología de RPC 149-150”. Chaves Tristan, F., y García Fernández, F. J. (coord.) *Moneta qua scripta = La moneda como soporte de escritura: actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2004h, pp. 367-376.
- Amela Valverde, L.: “Sobre “Salacia” y otras apreciaciones acerca de algunas cecas de la Hispania occidental”. *Revista portuguesa de arqueologia*, 7, 2, 2004i, pp. 243-264.
- Amela Valverde, L.: “Terra marique. Un dato pasado por alto en relación con Pompeyo Magno (Dio Cass. 42, 5, 2)”. *Helmantica. Revista de filología clásica y hebrea*, 167, 2004j. pp. 225-230.

- Amela Valverde, L.: “Una cuestión metodológica: la localización de las cecas en el periodo final de la República romana. El caso de RRC 477”. *Documenta & Instrumenta*, 2, 2004k. pp. 99-119.
- Amela Valverde, L.: “Un dato pasado por alto en relación con Pompeyo Magno (Dio Cass. 42, 5, 2)”. *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 55, 167, 2004l. pp. 225-230.
- Amela Valverde, L.: “Un (desconocido) episodio de la Guerra Civil (Cic. Fam. 8, 15, 2)”. *Fortunatae: Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas*, 15, 2004m. pp. 9-14.
- Amela Valverde, L.: “Caesar, De bello civile, 3, 88, 3”. *Myrtia*, 18, 2003a. pp. 163-168.
- Amela Valverde, L.: *Cneo Pompeyo Magno. El defensor de la República romana*. Signifer Libros, Madrid, 2003.
- Amela Valverde, L.: “La conspiración contra “Casio Longino”. *Revista de historia militar*, 93, 2003b. pp. 11-60.
- Amela Valverde, L.: “Octaviano e Hispania: la adquisición de una provincia (41-40 a.C.)”. *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 4, 2003c. pp. 7-26.
- Amela Valverde, L.: “Pompeyo Magno y la guerra sertoriana: la constitución de una clientela”. *Boletín del Museo de Zaragoza*, 17, 2003d. pp. 105-132.
- Amela Valverde, L.: “La emisión “Divos Iulios” (RRC 535/1-2)”. *Iberia*, 6, 2003e. pp. 25-40.

- Amela Valverde, L.: “Nota sobre una inscripción de Tasos (AE 1994 1540)”. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental*, 33-34, 2002-2003a. pp. 375-378.
- Amela Valverde, L.: “Q. Casio Longino, cuestor de la Ulterior”. *Minerva: Revista de filología clásica*, 16, 2002-2003b. pp. 123-130.
- Amela Valverde, L.: “App. BCiv. 5,24. Una nota sobre Hispania”. *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 53, 161-162, 2002a. pp. 357-361.
- Amela Valverde, L.: “Calagurris y la fijación de nuevos límites territoriales en la antigüedad”. *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, 7, 2002b. pp. 31-50.
- Amela Valverde, L.: “El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón”. *Gerión*, 20, 1, 2002. p. 255-279.
- Amela Valverde, L.: “Emisiones militares pompeyanas del año 49 a.C. en Hispania”. *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 15, 2002c. pp. 167-180.
- Amela Valverde, L.: “El “Nomen Pompeius” en la numismática hispánica”. *Fortunatae: Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas*, 13, 2002d. pp. 9-30.
- Amela Valverde, L.: “La Galia Cisalpina y la clientela de Pompeyo Magno”. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 14, 2002e. pp. 51-78.
- Amela Valverde, L.: “La emisión cesariana RRC 443/1 y sus imitaciones”. *Numisma: revista de estudios numismáticos*, 246, 2002f. pp. 6-36.

- Amela Valverde, L.: “La participación de los mauretanos en la batalla de Munda”. *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el ejército romano*, 3, 2002g. pp. 43-64.
- Amela Valverde, L.: *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2002h.
- Amela Valverde, L.: “La sublevación vaccea del año 56 a.C.” *Gallaecia*, 21, 2002i. pp. 269-286.
- Amela Valverde, L.: “Lépido en Hispania”. *Hispania antiqua*, 26, 2002j. pp. 35-58.
- Amela Valverde, L.: “RIT 1 y 2. La ciudad de Tarraco entre pompeyanos y cesarianos”. Hernández Guerra, L., Sagredo San Eustaquio, L., y Solana Sáinz, J. M. (coords.) *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua “La Península Ibérica hace 2000 años”*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002k, pp. 144-151.
- Amela Valverde, L.: “La colonia Victrix Iulia Lépidia”. *Kalathos: Revista del seminario de arqueología y etnología turolense*, 20-21, 2001-2002. pp. 239-249.
- Amela Valverde, L.: “Asinio Polión en Hispania”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 4, 2001a. pp. 87-110.
- Amela Valverde, L.: “El Nomen “Pompeius” en Hispania: algunos aspectos críticos”. *Emerita: Revista de lingüística y filología clásica*, 69, 2, 2001b. pp. 241-262.
- Amela Valverde, L.: “Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno”. *Faventia*, 23, 1, 2001c. pp. 87-102.
- Amela Valverde, L.: “La aventura de Sexto Pompeyo en la Península Ibérica”. *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, 12, 2001d. pp. 11-46.

- Amela Valverde, L.: “La inscripción de Cupra Maritima, la colonia de Valentia y la lex plotia agraria”. *Saguntum: Papeles del laboratorio de arqueología de Valencia*, 33, 2001e, pp. 65-74.
- Amela Valverde, L.: “Los trofeos de Pompeyo”. *Habis*, 32, 2001f, pp. 185-202.
- Amela Valverde, L.: “Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 a.C.” *Hispania antiqua*, 25, 2001g. pp. 93-122.
- Amela Valverde, L.: “Q. Pompeyo en la Celtiberia”. *Celtiberia*, 50, 94, 2001h. pp. 257-276.
- Amela Valverde, L.: “Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania”. *Memorias de Historia Antigua*, 21-22, 2000-2001a. pp. 91-103.
- Amela Valverde, L.: “La vía Tarraco-Oiasso (Strab. 3,4,10)”. *Pyrenae: revista de prehistoria i antiguitat de la Mediterrania Occidental*, 31-32, 2000-2001b. pp. 201-208.
- Amela Valverde, L.: “Acuñaciones de Cneo Pompeyo hijo en Hispania”. *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 244, 2000a. pp. 7-34.
- Amela Valverde, L.: “Efectivos del ejército pompeyano de Hispania (49-44 a.C.)”. *Revista de historia militar*, 89, 2000b. pp. 11-56.
- Amela Valverde, L.: “Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda”. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 12, 2000c, pp. 7-41.

- Amela Valverde, L.: “La Turma salluitiana y su relación con la clientela pompeyana”. *Veleia: Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*, 17, 2000d. pp. 79-92.
- Amela Valverde, L.: “Numidia y la “clientela” pompeyana. La acción de los políticos de la República romana en el extranjero”. *Iberia*, 3, 2000e. pp. 253-264.
- Amela Valverde, L.: “La acuñación de Albinus y Hel(vius) Pollio II q(u) de Carthago Nova (RPC 149-150) y su relación con la causa pompeyana”. *Anales de Historia y Arqueología*, 13-14, 1997-98. pp. 141-148.
- Amela Valverde, L.: “La amonedación pompeyana en Hispania: Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la gens Pompeia”. *Faventia: Revista de filologia classica*, 12-13, 1-2, 1990-1991. pp. 181-197.
- Amela Valverde, L.: “Sexto Pompeyo en la península ibérica”. *Historia* 16, 174, 1990. pp. 68-72.
- Amela Valverde, L.: “El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania”. *Studia historica: Historia Antigua*, 7, 1989. pp. 105-118.
- Amés, C.: “La construcción del bárbaro en la obra de Julio César”. *Auster*, 8-9, 2003-2004. pp. 111-125.
- Anderson, W. S.: *Pompey, his friends, and the literature of the first century B.C.* University of California Press, Berkeley, 1963.
- Andreau, J.: “Cristian Meier, Caesar”. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 45, 4, 1990, p. 893–895.

- Andreu Pintado, J.: “Munificencia y promoción política de las élites hispanas en época flavia: ideología y procedimientos”. Rodríguez Neila, J.F., y Melchor Gil, E. (eds.) *Poder Central y Autonomía Municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2006. pp. 385-415.
- Andreu Pintado, J.: *Munificencia pública en la Provincia Lusitana (siglos I-IV d.C.)*. Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2004.
- Andreu Pintado, J.: “El comportamiento munificente de las élites hispano-romanas en materia religiosa: la construcción de templos por iniciativa privada en Hispania”. *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 3, 2000. pp. 111-128.
- Angel, N.: *Clementia Caesaris: the creation and dissemination of a reputation*. The University Sydney, Degree, 2007.
- Anónimo: “La conquête de la future Normandie par les Romains (56-51 avant J.-C.)”. *Supplément aux Annales de Normandie*. 3E année, 3-4, 1953. pp. 43-49.
- Anónimo: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero”. *The Journal of Hellenic Studies*, 29, 1909. pp. 143-144.
- Anónimo: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; A. E. Zimmern”. *The Journal of Hellenic Studies*, 27, 1907. pp. 308-309.
- Anónimo: “The Life and Letters of Barthold Georg Niebuhr, with Essays on his Character and Influence by Chevalier Bunsen; Brandis; Loebell”. *The North American Review*, 76, 158, 1853. pp. 1-31.
- Anónimo: “The History of Rome, from the First Punic War to the Death of Constantine by B. G. Niebuhr; Leonhard Schmitz; A History of Rome, from the Earliest Times to

the Death of Commodus, A. D. 192 by Leonhard Schmitz” . *The North American Review*, 66, 139, 1848. pp. 280-287.

- Anónimo: “The History of Rome by G. B. Niebuhr; Julius Charles Hare; Connop Thirlwall”. *The North American Review*, 42, 91, 1836. pp. 388-422.
- Anónimo: “Römische Geschichte (Roman History) by B. G. Niebuhr” . *The North American Review*, 16, 39, 1823. pp. 425-444.
- Antonelli, G.: *Crasso, il banchiere di Roma*. Newton Compton, Roma, 1986.
- Arnould, M-A.: “La bataille du Sabis (57 avant notre ère) [Les avatars d'un épisode d'histoire antique, à travers l'historiographie médiévale et moderne]”. *Revue belge de philologie et d'histoire*, 20, 1-2, 1941. pp. 29-106.
- Arrayás Morales, I.: “Miseria, guerra, piratas. Sobre los orígenes y el desarrollo del fenómeno pirático en la Anatolia meridional”. *Pyrenae*, 43, 2, 2012. pp. 25-52.
- Arrayás Morales, I.: “Las guerras mitridáticas y el desarrollo de la diplomacia con Roma. Evergetismo y defensa de las póleis minorasiáticas”. *Faventia*, 32-33, 2010-2011. pp. 73-85.
- Arrayás Morales, I.: “Bandidaje y piratería en la Anatolia meridional. Definición y circunstancias en el marco de las guerras mitridáticas”. *Studia historica, Historia antiqua*, 28, 2010, pp. 31-55.
- B.L.G.: “Romische Geschichte by Theodor Mommsen; H. Kiepert”. *The American Journal of Philology*, 6, 4, 1885. pp. 483-486.
- Badian, E.: “From the Iulii to Caesar”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009.

- Badian, E.: "Caesar by Christian Meier". *Gnomon*, 62, 1, 1990. pp. 22-39.
- Badian, E.: *Roman Imperialism in the Late Republic*. 2da. ed. Oxford-Basil Blackwell, Bristol, 1968.
- Badian, E.: *Foreign clientelae (264-70 B.C.)*. Clarendon Press, Oxford, 1967.
- Balbo, E.: *Augusto e Mussolini*. Casa editrice Pinciana, Roma, 1937.
- Ballesteros Pastor, L.: "Algunos testimonios sobre los triunfos de Lucio Licinio Murena y Manio Acilio Glabrión". *Habis*, 38, 2007. pp. 147-152.
- Ballesteros Pastor, L.: "El reino del Ponto". *Gerión Anejos*, 9, 2005. pp. 127-138.
- Ballesteros Pastor, L.: "Aspectos contrastantes en la tradición sobre L. Licinio Lúculo". *Gerión*, 17, 1999. pp. 331-343.
- Ballesteros Pastor, L.: "Lucio Licinio Lúculo: episodios de imitatio alexandri". *Habis*, 29, 1998. pp. 77-85.
- Ballesteros Pastor, L.: "Observaciones sobre la biografía de Mitrídates Eupátor en el Epítome de Justino (37.1.6-38.8.1)". *Habis*, 27, 1996. pp. 73-82.
- Ballesteros Pastor, L.: "Mitrídates Eupátor, el último de los grandes monarcas helenísticos". *Dialogues d'histoire ancienne*. 20, 2, 1994. pp. 115-133.
- Balsdom, J. P. V. D.: "Roman History, 65-50 B.C.: Five problem". *The Journal of Roman Studies*, 52, 1962. pp. 134-141.
- Balsdom, J. P. V. D.: "Roman History, 58-56 B.C.: Three Ciceronian Problems". *The Journal of Roman Studies*, 47, 1/2, 1957a. pp. 15-20.
- Balsdom, J. P. V. D.: "The veracity of Caesar". *Greece & Rome*, second series, 4, 1, 1957b. pp. 19-28.

- Balsdom, J. P. V. D.: “Provinces under the Late Republic – II. Caesar's Gallic Command”. *The Journal of Roman Studies*, 29, 2, 1939. pp. 167-183.
- Baltrusch, E.: *Caesar und Pompeius*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 2004.
- Barahona, P.: *Historia de Grecia. Día a día en la Grecia clásica*. Libsa, Madrid, 2006.
- Barnes, T. D.: “Syme. History and Fiction. Six Essays Celebrating the Centenary of Sir Ronald Syme by R. S. O. Tomlin”. *The Classical Review, New Series*, 57, 2, 2007. pp. 459-462.
- Barnes, T. D.: “Roman Papers by Ronald Syme; E. Badian”. *The American Journal of Philology*, 102, 4, 1981. pp. 460-465.
- Basiricò, M.: *Pompeo Magno e l'Imitatio Alexandri*. Gruppo Albatros Il Filo, Viterbo, 2011.
- Bastien, J.-L.: *Le triomphe romain et son utilisation politique: a Rome aux trois derniers siècles de la République*. École française de Rome, Rome, 2007. p. 399.
- Batstone, W. W., y Damon, C.: *Caesar's Civil War*. Oxford University Press, Oxford & New York, 2006.
- Battenberg, Ch.: *Pompeius und Caesar: Persönlichkeit und Programm in ihrer Münzpropaganda*. Universidad de Marburg/Lahn, Marburg, 1980.
- Bayet, J.: *Historia de la literatura latina*. 5ta. ed. Espinosa Alarcón, A. (trad.) Ariel, Barcelona, 1981a.
- Bayet, J.: *Literatura Latina*. Ariel, 5ta ed., Barcelona, 1981b.

- Bayet, J.: “Pages retrouvées : Vercingétorix”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 3, 1972. pp. 279-281.
- Beaujeu, J.: “Les soulèvements des 54 dans le Nord de la Gaule et la véracité de César”. *Revue du Nord*, 40, 160, 1958. pp. 459-466.
- Beeson, Ch.: “The text history of the Corpus Caesarianum”. *Classical Philology*, 35, 2, 1940. pp. 113-125.
- Bell, A.: *Spectacular Power in the Greek and Roman City*. Oxford University Press, Oxford, 2004. p. 30.
- Beltrán Llorís, F., y Pina Polo, F.: “Clientela y patronos en Hispania”. López i Vilar, J. (coord.) *Tarraco Biennal: Actes: 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic: Govern i Societat a la Hispània Romana : Novetats epigràfiques : Homenatge a Géza Alföldy*, Tarragona, 2013. pp. 51-61.
- Bénatouïl, Th.: “Philosophic Schools in Hellenistic and Roman Times”. Gill, M. L., y Pellegrin, P. (eds.) *Blackwell Companions to Philosophy. A Companion to Ancient Philosophy*. Blackwell Publishing, Malden, 2006.
- Benoist, S.: “Fergus Millar, un historien dans la cité”. Benoist, S. (ed.) *Rome, a City and Its Empire in Perspective . The Impact of the Roman World through Fergus Millar's Research . Rome, une cité impériale en jeu L'impact du monde romain selon Fergus Millar*. Brill, Leiden, Boston, 2012. pp. 1-17.
- Bérard A.: “L'emplacement d'Alésia”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 50e année, 9, 1906. pp. 724-725.

- Berger de Xivrey, J.: “Sur les relations littéraires entre Cicéron et César ”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 4e année, 1860. pp. 112-114.
- Bertolini, F.: *Historia de Roma*. Edimat, Madrid, 2004.
- Besch, A.: “The Catiline conspiracy”. *The Musical Times*, 115, 1573, 1974. pp. 210-211.
- Bignone, E.: *Historia de la literatura latina*. Losada, Buenos Aires, 1952.
- Billows, R.: *Julius Caesar: the colossus of Rome*. Routledge, London & New York, 2009.
- Blanchard, B. J.: *Rome, roman generals, and the east: 53-36 B.C. A thesis*. California State University, Long Beach, 2009.
- Blank-Sangmeister, U.: *Gaius Iulius Caesar : ein Lebensbild*. Vandenhoeck und Ruprecht, Göttingen, 2006.
- Blázquez Martínez, J.M.: “Lucio Sergio Catilina, un gran reformador social y líder de la juventud romana”. *Jano*, 1973-74. pp. 78-82.
- Bleicken, J., Meier, Ch. y Strasburger, H.: *Matthias Gelzer und die römische Geschichte*. M. Lassleben, Kallmünz/Opf., 1977.
- Bloch, R., y Cousin, J.: *Roma y su destino*. Labor, Barcelona, 1967.
- Bloom, H.: *Julius Caesar*. Chelsea House Publishers, New York, 1994.
- Boak, A. E. R.: “The Extraordinary Commands from 80 to 48 B. C.: A Study in the Origins of the Principate”. *The American Historical Review*, 24, 1, 1918. pp. 1-25.

- Boatwright, M.: "Caesar's Second Consulship and the Completion and Date of the "Bellum Civile". *The Classical Journal*, 84, 1, 1988. pp. 31-40.
- Boissier, G.: *La conjuration de Catilina*. Hachette et Cie, París, 1905.
- Bonaparte, N.: *Précis des guerres des Jules César*. S/l, 1869.
- Botsford, G. W.: "Roman imperialism". *The American Historical Review*, 23, 4 , 1918. pp. 772-778.
- Botsford, G. W.: "The Greatness and Decline of Rome. Volume III (The Fall of an Aristocracy) by Guglielmo Ferrero; The Greatness and Decline of Rome. Volume IV (Rome and Egypt) by Guglielmo Ferrero; H. J. Chaytor". *The Classical Weekly*, 2, 16, 1909. pp. 124-126.
- Bourne, F.: "Caesar the Epicurean". *The Classical World*, 70, 7, 1977. pp. 417-432.
- Boyancé, P.: "Jérôme Carcopino, Directeur de l'Ecole Française de Rome (1937-1940)". *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, 82, 1970. pp. 565-570.
- Braman, N.: *Caesar's invasion of Britain*. University of Lethbridge, Lethbridge, 2011.
- Braudel, F.: *Memorias del Mediterráneo*. Cátedra, Madrid, 1998.
- Bravo Bosch, M.J.: "El ius honorum en la antigua Roma". *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 14, 2010, pp. 229-248.
- Bravo Bosch, M.J.: "La reorganización administrativa de Hispania con César y Augusto". *Revue Internationale des droits de l'antiquité*, 55, 2008. pp. 107-137.
- Bravo, G.: *Historia de la Roma Antigua*. Alianza, Madrid, 2005.
- Brochu, L.: "Crossing the Rhine: Germany during the Early Principate ". *Constellations*, 4, 1, 2012. pp. 270-276.

- Broughton, T. R.: *The Magistrates of the Roman Republic*. II. The American Philological Association, New York, 1952.
- Broughton, T. R.: *The Magistrates of the Roman Republic*. I. The American Philological Association, New York, 1951.
- Broughton, T. R.: “Notes on Roman Magistrates. I. The Command of M. Antonius in Cilicia. II. Lucullus' Commission and Pompey's Acta”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 77, 1946. pp. 35-43.
- Brown, V.: “Latin Manuscripts of Caesar’s “Gallic War”. *Paleographica Diplomatica et Archivistica*. Vol. I. *Studi in onore di Giulio Battelli*. Storia e Letteratura, Roma, 1979. pp. 105-157.
- Bruck, E.: “Reminiscence of Theodor Mommsen”. *The Journal of Roman Studies*, 40, 1 y 2, 1950. p. 91.
- Brunt, P.A.: *Classi e conflitti sociali nella Roma repubblicana*. Laterza, Bari, 1972.
- Brunt, P. A.: “The Army and the Land in the Roman Revolution”. *The Journal of Roman Studies*, 52, 1 y 2, 1962. pp. 69-86.
- Buchner, K.: *Historia de la literatura latina*. Labor, Barcelona, 1968.
- Büchner, W.: *Über den Lebensplan des Cn. Pompeius Magnus*. Hofbuchdruckerei, Schwerin, 1847-49.
- Buono-Core Varas, R.: “Violencia y benevolencia en la vida política romana de la primera República”. *Memorias de Historia Antigua*, 17, 1996. pp. 55-72.
- Burton, H. E.: “Ferrero's Treatment of the First Book of Caesar's Gallic War”. *The Classical Journal*, 6, 4, 1911. pp. 147-157.

- Cabrero Piquero, F. J., y Fernández Uriel, P.: “Política belicista de César en Hispania”. Moreno Hernández, A. (ed.) *Julio César: textos, contextos y recepción: de la Roma clásica al mundo actual*. Uned, Madrid, 2010. pp. 235-263.
- Cabrero Piquero, F. J.: *Julio César: el hombre y su época*. Dastin Export, Madrid, 2004.
- Cadoux, T. J.: “The Absent Senator of 5 December 63 B.C.”. *The Classical Quarterly*, 56, 2, 2006. pp. 612-618.
- Cadoux, T. J.: “Catiline and the Vestal Virgins”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 54, 2, 2005. pp. 162-179.
- Cadoux, T. J.: “Crassus: A Revaluation”. *Greece & Rome, Second Series*, 3, 2, 1956. pp. 153-161.
- Caerols Pérez, J. J.: “Hispania, provincia romana”. *RE(F)Class* 1,1, 2009. pp. 24-49.
- Cairns, F. y Fantham, E. (eds.): *Caesar against liberty?: perspectives on his autocracy*. Francis Cairns, Cambridge, 2003.
- Camin, L., Carrozzino, M., Leonardi, R., y Negri, A.: “Nuove tecnologie per la conoscenza e la comunicazione di Lucca romana”. *Archeologia e Calcolatori*, 21, 2010, pp. 49-73.
- Campbell, B.: *The Roman and their world. A short introduction*. Yale University Press. New Haven & London, 2011.
- Canfora, L.: *Artemidorus Ephesius, P. Artemid. sive Artemidorus personatus*. Di Pagina, Bari, 2009a.

- Canfora, L.: “Caesar for Communists and Fascists”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009b.
- Canfora, L.: *La natura del potere*, Laterza, Bari, 2009c.
- Canfora, L.: *Filologia e libertà*, Mondadori, Milano, 2008a.
- Canfora, L.: *La storia falsa*, Rizzoli, Milano, 2008b.
- Canfora, L.: *Iulius Caesar : Dictatorul democrat*. Gâdei, R. (trad.) All, București, 2008c.
- Canfora, L.: *Esportare la libertà. Il mito che ha fallito*. Mondadori, Milano, 2007a.
- Canfora, L.: *Il papiro di Artemidoro*. Laterza, Roma-Bari, 2007b.
- Canfora, L.: *Julius Caesar: The People's Dictator*. Hill, M. y Windle, K. (trad.), Edinburgh University Press, Edinburgh, 2007c.
- Canfora, L.: *L'anno spartiacque*, Sellerio, Palermo, 2007d.
- Canfora, L.: *La prima marcia su Roma*, Laterza, Roma-Bari, 2007e.
- Canfora, L.: *The True History of the So-called Artemidorus Papyrus*. Di Pagina, Bari, 2007f.
- Canfora, L.: *L'occhio di Zeus*. Laterza, Roma-Bari, 2006.
- Canfora, L.: *Il papiro di Dongo*. Adelphi, Milano, 2005a.
- Canfora, L.: *Tucidide tra Atene e Roma*. Salerno Editrice, Roma, 2005b.
- Canfora, L.: *Histoire de la littérature grecque à l'époque hellénistique*. Desjonqueres, Paris, 2004a.
- Canfora, L.: *La democrazia. Storia di un'ideologia*. Laterza, Roma-Bari, 2004b.
- Canfora, L.: *Le vie del classicismo /3*. Dedalo, Bari, 2004c.

- Canfora, L.: *Aproximacion a la historia griega*. Alianza Editorial, Madrid, 2003a.
- Canfora, L.: *Critica della retorica democratica*. Laterza, Roma-Bari, 2003b.
- Canfora, L.: *Il copista come autore*. Sellerio, Palermo, 2003c.
- Canfora, L.: *Storici e storia*. Aragno, Torino, 2003d.
- Canfora, L.: *Convertire Casaubon*. Adelphi, Milano, 2002a.
- Canfora, L.: *Emeis kai oi Archaioi*. Metaichmio, Athenai, 2002b.
- Canfora, L.: *Histories oligarchikon*. Sabbalas, Athenai, 2002c.
- Canfora, L.: *Noi e gli antichi*. Rizzoli, Milano, 2002d.
- Canfora, L.: *Caesar: der demokratische Diktator: eine Biographie*. Seuß, R. (trad.) C.H. Beck, München, 2001a.
- Canfora, L.: *Il Fozio ritrovato. Juan de Mariana e André Schott*. Dedalo, Bari, 2001b.
- Canfora, L.: *Jules César: Le dictateur démocrate*. Paul-Maier, C. y Pittia, S. (trad.) Flammarion, París, 2001c.
- Canfora, L.: *Storia della letteratura greca*. Laterza, Roma-Bari, 2001d.
- Canfora, L.: *Julio César, un dictador democrático*. Garí de Barbará, X. (trad.) Ariel, Barcelona, 2000a.
- Canfora, L.: *Prima lezione di storia greca*. Laterza, Roma- Bari, 2000b.
- Canfora, L.: *Demostene, Terza Filippica*. Sellerio, Palermo, 1999a.
- Canfora, L.: *Giulio Cesare, il dittatore democratico*. Laterza, Roma, 1999b.
- Canfora, L.: *Il mistero Tucidide*. Adelphi, Milano, 1999c.
- Canfora, L.: *La storiografia greca*. Bruno Mondadori ed., Milano, 1999d.

- Canfora, L.: *La Biblioteca del Patriarca. Fozio censurato nella Francia di Mazzarino*. Salerno Editrice, Roma, 1998.
- Canfora, L.: *Le vie del classicismo/2 Classicismo e libertà*. Laterza, Roma-Bari, 1997.
- Canfora, L.: *Il viaggio di Aristeo*. Laterza, Roma-Bari, 1996.
- Canfora, L.: *I classici nella storia della letteratura latina (con R. Roncali)*. Laterza, Roma-Bari, 1994a.
- Canfora, L.: *Libro e libertà*. Laterza, Roma-Bari, 1994b.
- Canfora, L.: *Manifesto della libertà*. Sellerio, Palermo, 1994c.
- Canfora, L.: *Demagogia*. Sellerio, Palermo, 1993a.
- Canfora, L.: *Studi di storia della storiografia romana*. Edipuglia, Bari, 1993b.
- Canfora, L.: *Vita di Lucrezio*, Sellerio, Palermo, 1993c.
- Canfora, L.: *La bibliothèque d'Alexandrie et l'histoire des textes*. Cedopal, Liege, 1992.
- Canfora, L.: *Demostene, Le Filippiche e altri discorsi, con testo greco greco a fronte, rist. con aggiornamento bibliografico*. Tea, Milano, 1991a.
- Canfora, L.: *Tucidide e l'impero. La presa di Melo*. Laterza, Roma-Bari, 1991b.
- Canfora, L.: *Tucidide, Il dialogo dei Melii e degli Ateniesi*. Marsilio, Venezia, 1991c.
- Canfora, L.: *Tucidide l'oligarca imperfetto*. Edizioni Studio Tesi, Pordenone, 1991d.
- Canfora, L.: *Ideologías de los estudios clásicos*. Llinares García, M. (trad.) Akal, Madrid, 1980.
- Carcopino, J.: *Julio César*. Rialp, Barcelona, 2004.
- Carcopino, J.: *Etapas del imperialismo romano*. Paidós, Buenos Aires, 1968a.

- Carcopino, J.: *Jules César*. Presses Universitaires de France, París, 1968b.
- Carcopino, J.: *Alésia et les ruses de César*. Flammarion, París, 1958.
- Carcopino, J.: *De Pythagore aux apôtres: études sur la conversion du Monde Romain*, Flammarion, París, 1956.
- Carcopino, J.: “César”. *Histoire romaine*. Tomo II. Colección Glotz, París, 1950.
- Carcopino, J.: *Histoire romaine. II. La république Romaine de 133 a 44 avant J-C. César*. Presses Universitaires de France, París, 1949.
- Carcopino, J.: *Aspects mystiques de la Rome païenne*. L'Artisan du livre, París, 1941.
- Carcopino, J.: *La Vie quotidienne à Rome à l'apogée de l'Empire*. París, Hachette, 1936.
- Carcopino, J.: “La date de naissance de César”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 77, 3, 1933. pp. 377-378.
- Carcopino, J.: *Sylla ou la monarchie manquée*. L'Artisan du livre, París, 1931.
- Carcopino, J.: *Virgile et les origines d'Ostie*. E. de Boccard, París, 1919.
- Carcopino, J.: *La loi de Hiéron et les Romains*. E. de Boccard, París, 1914.
- Carrasco, M.: *Oración inaugural en la solemne apertura de los estudios del curso de 1851*. Universidad Literaria de Salamanca, Salamanca, 1851. p. 7-8.
- Carson, R. A. G.: “Caesar and the Monarchy”. *Greece & Rome, Second Series*, 4, 1, 1957. pp. 46-53.
- Cary, M.: “Asinus germanus”. *Classical Quarterly*, 17, 2, 1923. pp. 103-107.

- Cascón Dorado, A.: “Tres autores en busca del personaje Julio César: Wilder, Brecht, Warner”. Moreno Hernández, A. (coord.), *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Uned, Madrid, 2010. pp. 467-492.
- Casson, L.: *Navi e marinai dell'antichità*. Mursia, Milano, 2004.
- Castán, S.: “Corrupción electoral en la República romana: intereses del *populus* y la *nobilitas* en la lucha política”. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 16, 2012. pp. 757-804.
- Cellarivs, Ch.: *Historia Antiqua multis accessionibus avcta et emendata cum notis perpetuis et tabulis synopticis*. Editio octava, Felicis Bielkii, Bibl., Ienae, 1729.
- Cels Saint-Hilaire, J.: “P. Clodius, ses amis, ses partisans, sous le regard de Cicéron”. *Dialogues d'histoire ancienne, supplément*, 1, 2005. pp. 69-90.
- Chapot, V.: *El mundo romano*. Uteha, México. 1957.
- Chenoll Alfaro, R.: “El legis dies: 1 de marzo del 49 a.C”. *Baetica, Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 7, 1984. pp. 185-194.
- Christ, K.: *Klios Wandlungen. Die deutsche Althistorie vom Neuhumanismus bis zur Gegenwart*. Beck, München, 2006a.
- Christ, K.: *Pompeyo*. Bernet, R. (trad.) Herder, 2006b.
- Christ, K.: *Pompeius: Der Feldherr Roms. Eine Biographie*. Beck, München, 2004.
- Christ, K.: *Sulla. Eine römische Karriere*. Beck, München, 2002.
- Christ, K.: *Hellas. Griechische Geschichte und deutsche Geschichtswissenschaft*. Beck, München, 1999.

- Christ, K.: *Griechische Geschichte und Wissenschaftsgeschichte*. Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1996a.
- Christ, K.: *Von Caesar zu Konstantin. Beiträge zur römischen Geschichte und ihrer Rezeption*. Beck, München, 1996b.
- Christ, K.: *Caesar. Annäherungen an einen Diktator*. Beck, München, 1994.
- Christ, K.: *Neue Profile der Alten Geschichte*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1990.
- Christ, K.: *Geschichte der römischen Kaiserzeit. Von Augustus zu Konstantin*. Beck, München, 1988.
- Christ, K.: *Sparta*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1986.
- Christ, K.: *Römische Geschichte und deutsche Geschichtswissenschaft*. Beck, München, 1982.
- Christ, K.: *Die Römer. Eine Einführung in ihre Geschichte und Zivilisation*. Beck, München, 1979a.
- Christ, K.: *Krise und Untergang der römischen Republik*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1979b.
- Christ, K.: *Hannibal*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1974.
- Christ, K.: *Römische Geschichte. Einführung, Quellenkunde, Bibliographie*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1973.
- Christ, K.: *Von Gibbon zu Rostovtzeff. Leben und Werk führender Althistoriker der Neuzeit*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1972.

- Christ, K.: *Antike Numismatik, Einführung und Bibliographie*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1967.
- Christ, K.: *Drusus und Germanicus. der eintritt der Römer in Germanien*. F. Schöningh, Paderborn, 1956.
- Christ, K.: *Nero Claudius Drusus*. Universität Tübingen, 1953.
- Cid Zurita, A.: “Roma se tambalea. El aumento de los personalismos a fines de la República”. *Historias del orbis terrarum*, 7. <http://orbisterrarum.ci>
- Cluett, R. G. A.: *The posthumous reputation of Pompey the Great*. Princeton University, 1994.
- Collins, H. P.: “Decline and Fall of Pompey the Great”. *Greece & Rome*, 22, 66, 1953. pp. 98-106.
- Collins; J. H.: *Caesar : life of a colossus*. Yale University Press, New Haven, 2006.
- Collins; J. H.: "A Select Survey of Caesar Scholarship since 1935". *Classical World*, 57, 1963, pp. 45-51.
- Collins, J. H.: “On the date and interpretation of the Bellum Civile”. *The American Journal of Philology*, 80, 2, 1959. pp. 113-132.
- Conde Salazar, M.: “La obra y la biografía de Julio César en los Paralipomenon Hispaniae Libri X de Joan Margarit”. *Ehumanista*, 13, 2009.
- Cooley, A.: “Sixty Years after Syme. La révolution romaine après Ronald Syme. Bilans et perspectives by A. Giovannini”. *The Classical Review, New Series*, 54, 1, 2004. pp. 173-174.

- Costabile, F.: *Temî e riflessioni sulla storia politica e costituzionale di Roma antica*. Rubbettino editore, Catanzaro, 1990.
- Cowell, F.R.: *Cicero and the Roman Republic*. Pelican Book, 2da ed, Baltimore, 1962.
- Crawford, J.: "On Caesar's Account of Britain and Its Inhabitants in Reference to Ethnology". *Transactions of the Ethnological Society of London*, 5, 1867. pp. 202-215.
- Croom Helm, J. L.: *Pompey the Great*. Rowman and Littlefield, Londres, 1978.
- Cuff, P. J.: "Caesar the Soldier". *Greece & Rome*, Second Series, 4, 1, 1957. pp. 29-35.
- Curth, A. F. W.: *De M. Licinio Crasso, legum ambitus auctore*. Gedruckt in der Nauckschen Buchdruckerei, Berlín, 1849.
- Curti, E.: "From Concordia to the Quirinal: notes on religion and politics in mid-republican / hellenistic Roma". Bispham, E., y Smith, Ch. J. (eds.) *Religion in archaic and republican Rome and Italy. Evidence and experience*. Edinburgh University Press, Edinburgh, 2000.
- Daly, Ll. W.: "Aulus Hirtius and the Corpus Caesarianum". *The Classical Weekly*, 44, 8, 1951. pp. 113-117.
- Daly, Ll. W.: "The Greek Version of Caesar's Gallic War". *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 77, 1946. pp 78-82.
- David, J. M.: "Rhetoric and public life". Morstein-Marx, R., and Martz, R. (trad.) Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. p. 421-438.

- Davidson, J. A.: “Cicero and the Lex Gabinia”. *The Classical Review*, 44, 6, 1930. pp. 224-225.
- Deberge, Y., Guichard, V., Feugère M., Leguet D., y Turlonias D.: “Nouvelles recherches sur les travaux césariens devant Gergovie (1995-1999) / New research on the caesarian works in front of Gergovia”. *Revue archéologique du Centre de la France*, 39, 2000. pp. 83-111.
- De Blois, L.: “Army and General in the Late Roman Republic ”. Erdkamp, P. (ed.) *A companion to the roman army*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2007. pp.. 164- 179.
- De Broë, S.: *Histoire Du Triumvirat De Jules Cesar, Pompée Et Crassus : Contenant Ce qui s'est passé depuis la mort de Catilina, jusqu'à celle de Cesar*. Mabre-Cramoisy, París, 1694.
- De Coulanges, F.: *Histoire des institutions politiques de l'ancienne France*. Hachette, París, 1875.
- De Coulanges, F.: *La Cité Antique. Étude sur le culte, le droit, les institutions de la Grèce et de Rome*. Hachette, París, 1864.
- Deknatel, Ch.: *De vita M. Licinii Crassi*. E.J. Brill, Lugdini-Batavorum, 1901.
- Delestrée, L. P.: “La romanisation et la fin du monnayage celtique dans le Nord de la Gaule”. *Revue numismatique*, 6e série, 154, 1999. pp. 15-40.
- Delgado Delgado, J.: “La obra de Theodor Mommsen en España: la traducción española de la Römische Geschichte”. *Gerión*, 21, 2, 2003. pp. 45-58.

- Denis M.: “La campagne de César contre les Vénètes “. *Annales de Bretagne*. 61, 1, 1954. pp. 126- 153.
- Dennison, W.: “Recent Caesar literature”. *The Classical Journal*, 1, 5, 1906. pp. 131-145.
- Dennison, W. “A Visit to the Battlefields of Cæsar”. *The School Review*, 13, 2, 1905. pp. 139-149.
- De Souza, Ph.: *Piracy in the Graeco-Roman World*. Cambridge University Press, New York, 1999.
- Deutsch, M.: “The Women of Caesar's Family”. *The Classical Journal*, 13, 7, 1918. pp. 502-514.
- Deutsch, M.: “Suetonius and Caesar's German Campaigns”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 47, 1916. pp. 23-33.
- Deutsch, M.: “The Year of Caesar's Birth”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 45, 1914. pp. 17-28.
- DeWitt, N. J.: “The Non-Political Nature of Caesar's Commentaries ”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 73, 1942. pp. 341-352.
- Diakov, V.: *Historia de la Antigüedad*. Roma. Grijalbo, México, 1966.
- Dingmann, M.: *Pompeius Magnus: Machtgrundlagen eines spätrepublikanischen Politikers*. Verlag Marie Leidorf, Rahden/Westf., 2007.
- Dinkins, L. L.: *M. Licinius Crassus, the triumvir*. University of Texas, Austin, 1939.
- Domínguez Monedero, A.: “El mundo micénico Philellenes II”. *Polis: Revistas de ideas y formas políticas de la antigüedad clásica*, 4, 1992. pp. 43-78.

- Dopico Caínzos, M.D.: “Los conventus iurudici. Origen, cronología y naturaleza histórica”. *Gerión*, 4, 1986, pp. 265-283.
- Downey, G.: “The Occupation of Syria by the Romans”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 82, 1951. pp. 149-163.
- Drumann, W.K.A.: *Die Arbeiter und Communisten in Griechenland und Rom*. Verlag der Gebrüder Bornträger, Königsberg, 1860.
- Drumann, W.K.A.: *Geschichte Roms in seinem Uebergange von der republikanischen zur monarchischen Verfassung oder Pompeius, Caesar, Cicero und ihre Zeitgenossen*. Verlag der Gebrüder Bornträger, Königsberg, 1835.
- Drumann, W.K.A.: *Verfassung Versuch einer Geschichte des Verfalls der griechischen Staaten*. Nicolaischen Buchhandlung, Berlín, 1820.
- Dunn, F. S.: “Julius Caesar in the English Chronicles”. *The Classical Journal*, 14, 5, 1919. pp. 280-294.
- Dunn, F. S.: “The Helvetian Quartet”. *The Classical Weekly*, 2, 23, 1909. pp. 178-181.
- Duplá Ansuategui, A.: “La «constitución romana» como mecanismo de inclusión y exclusión”. *Studia historica, Historia antigua*, 26, 2008, pp. 21-38.
- Duplá Ansuategui, A.: “Interpretaciones de la crisis tardorrepública: del consenso social a la articulación del consenso”. *Studia Historica, Historia Antigua*, 25, 2007, pp. 185-201.
- Durant, W.: *César y Cristo*. Sudamericana, Buenos Aires, 1948.
- Dussaud, R.: “Jérôme Carcopino. Aspects mystiques de la Rome païenne”. *Syria*, 23, 3, 1942. pp. 270–271.

- Duval, P. M.: “Autour de César. 1. La «relation des exploits de Jules César. la guerre des Gaules.»”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989a. pp. 111-137.
- Duval, P. M.: “Autour de César. 2. La déformation historique dans les commentaires, d'après Michel Rambaud”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989b. pp. 139-161.
- Duval, P. M.: “Autour de César. 3. Vercingétorix. L'Histoire et la légende”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989c. pp. 163-175.
- Duval, P. M.: “De Lutèce à Paris. 2. Lutèce gauloise et gallo-romaine”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989d. pp. 913-940.
- Duval, P. M.: “La notion de Gaulois : une longue confusion”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989e. pp. 177-185.
- Duval, P. M.: “La richesse des chefs gaulois. Sources et distributions”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989f. pp. 71-80.
- Duval, P. M.: “L'Europe celtique”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989g. pp. 67-70.
- Duval, P. M.: “Pourquoi « nos ancêtres les Gaulois »”. *Travaux sur la Gaule (1946-1986)*. École Française de Rome, Rome, 1989h. pp. 199-217.
- Eagle, E. D.: “Catiline and the "Concordia Ordinum". *Phoenix*, 3, 1, 1949. pp. 15-30.
- Ehrenberg, V.: “Caesar's final aims”. *Harvard Studies in Classical Philology*, 68, 1964, pp. 149-161.

- Elton, G.R.: “The terminal Date of Caesar's Gallic Proconsulate”. *The Journal of Roman Studies*, 36, 1 y 2, 1946. pp. 18-42.
- Epstein, D. F.: “Cicero's Testimony at the Bona Dea Trial”. *Classical Philology*, 81, 3 , 1986. pp. 229-235.
- Erdkamp, P.: “The food supply of the capital”. Erdkamp, P. (ed.) *The Cambridge Companion to Ancient Rome*. Cambridge University Press, New York, 2013. pp. 262-277.
- Erdkamp, P.: “Army and society”. Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. p. 278-296.
- Erskine, A.: *Roman imperialism*. Edinburgh University Press, Edinburgh, 2010.
- Espinosa Ruiz, U.: *Administración y control territorial en el Imperio Romano. Una aproximación histórica*. Universidad de La Rioja, Logroño, 2006a.
- Espinosa Ruiz, U. “Fundación de colonias y expansión territorial de Roma: una aproximación histórica”. Iglesias, Valencia y Ciudad Ruiz (eds.) *Nuevas ciudades, nuevas patrias. Fundación y relocalización de ciudades en Mesoamérica y el Mediterráneo antiguo*. Publicaciones de la Sociedad Española de Estudios Mayas, Madrid, 2006b. pp. 369-401.
- Espinosa Ruiz, U.: “Crear ciudades y regir el mundo: una síntesis sobre el papel de las colonias en la expansión territorial de Roma”. *Iberia*, 7, 2004. pp. 127-156.
- Espitia Garzón, F.: *Historia del Derecho Romano*. 2da. ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006. p. 206 y ss.

- Étienne, R.: “César, historien ?”. *Histoire et historiographie dans l'Antiquité. Actes du 11ème colloque de la Villa Kérylos à Beaulieu-sur-Mer les 13 & 14 octobre 2000.* Académie des Inscriptions et Belles Lettres, Paris, 2001. pp. 103-112.
- Faider, P.: “ Jérôme Carcopino. La vie quotidienne à Rome à l'apogée de l'Empire. (Collection : La vie quotidienne)”. *L'antiquité classique*, 8, 2, 1939. pp. 462-465.
- Fallue L.: “Remarques sur les mouvements stratégiques de César et de Vercingétorix avant le siège d'Alésia (VIIe livre des Commentaires)”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 2, 1858. pp. 209- 211.
- Fandiño Pérez, R., y Garrido Moreno, J.: “Revisitando la Antigüedad. Del Fascismo al Peplum”. *Berceo*, 146, 2004. pp. 271-286.
- Fantham, E.: “Caesar as an Intellectual”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar.* Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 141-156.
- Fernández Corte, J. C.: “César en los líricos latinos: Catulo y Horacio”. Moreno Hernández, A. (coord.), *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Uned, Madrid, 2010. pp. 267-284.
- Fernández Götz, M. A.: “Niveles sociopolíticos y órganos de gobierno en la Galia de finales de la protohistoria”. *Habis*, 42, 2011, pp. 7-26.
- Fernández, J.: *Julio César.* Editora Cinco, Bogotá, 1985.
- Fernández Uriel, P y Rodríguez Varcárcel, J.: “Julio César y la idea de biblioteca pública en la Roma antigua”. Conde Guerri, E., González Fernández, R., y Egea Vivancos, A. (eds.) *Antigüedad y cristianismo: monografías históricas sobre la antigüedad tardía, . Espacio y tiempo en la percepción de la antigüedad tardía.*

*Homenaje al profesor Antonino González Blanco, in maduritate aetate ad prudentiam*, 23, 2006. pp. 965-982.

- Fernández Uriel, P.: “Miguel Ángel Novillo, Breve historia de Roma, Madrid, Nowtilus S.L., 2012, 432 pp. [ISBN: 978-84-9967-290-8]”. *Gerión* , 29, 2, 2011. pp. 73-144.
- Fernández Vizcaíno, B.: “La piratería en la Roma republicana: la lex Gabinia de Piratis Persequendis”. *Revista Internacional de Derecho Romano*, 14, 2015. pp. 405-461.
- Ferreiro López, J.M.: *César en España*. Tesis Doctoral. Universidad de Cádiz, Cádiz, 1988.
- Ferrero, G.: *Historia de Roma*. Surco, 3ra ed., Barcelona, 1966.
- Ferrero, G.: *Grandeza y decadencia de Roma. I. La Conquista*. Siglo Veinte. Buenos Aires, 1952.
- Ferrero, G.: *Grandezza e Decadenza di Roma*. PONER OTROS DATOS.
- Fezzi, L.: “In margine alla legislazione frumentaria di età repubblicana”. *Cahiers du centre Gustave Glotz*, 12, 2001, pp. 91-100.
- Fischer, H. A. L.: “Fustel de Coulanges”. *The English Historical Review*, 5, 17, 1890. pp. 1-6.
- Flaig, E.: “Repenser le politique dans la République romaine”. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 105, 1994. pp. 13-25.
- Flambard, J.M.: “Clodius, les collègues, la plebe et les esclaves. Recherches sur la politique populaire au milieu du Ier siècle”. *Mélanges de l'Ecole Française de Rome. Antiquite*, 89, 89-1, 1977. pp. 115-156.

- Flower, H.: *Roman Republics*. Princeton University Press, Princeton & Oxford, 2010.
- F. M.: “Sir Ronald Syme”. *The Journal of Roman Studies*, 63, 1973. pp. Xi-xii
- Follo, V.: *The power of Images in the Age of Mussolini*. Partial Fulfillment of the Requiriments for the Degree of Doctor of Philosophy. University of Penssylvania, Filadelfia, 2013.
- Foster, B. O.: “On the Force of "Hominis" in Caesar B.G. v. 58. 6”. *The Classical Journal*, 13, 4, 1918. pp. 277-281.
- Fowler, W. W.: *Julius Caesar and the foundation of the roman imperial system*. G.P. Putnam's sons. The Knickerbocker Press, New York and London, 1891.
- Fraile, G.: *Historia de la Filosofía. I. Grecia y Roma*. Biblioteca de Autores Cristianos, 7ma ed., Madrid, 1997.
- France, J.: “Forêts et Peuples «forestiers» de Gaule. Belgique d'après le Bellum Gallicum de César. Contribution à l'étude des divisions de la Gaule”. *Revue archéologique de Picardie*, 1-2, 1985. pp. 13-20.
- Frank, T.: “Caesar at the Rubicon”. *The Classical Quarterly*, 1, 2/3, , 1907. pp. 223-225.
- Freeman, Ph.: *Julio César*. Saito Navarro, S. (trad.) Planeta, 2009.
- Freeman, Ph.: *Julius Caesar*. Simon & Schuster, New York, 2008.
- Frischlin, N.: *Iulius Caesar et M.T.C. redivivi = Das ist: Wie Julius Caesar der erst Römisch Kayser ... wider auff Erden kompt ..* Weidmannsche Buchhandlung, Berlín, 1912.

- Frischlin, N.: *Iulius Caesar et M.T.C. redivivi = Das ist: Wie Julius Caesar der erst Römisch Kayser ... wider auff Erden kompt ...* Speyer, 1585.
- Froude, J.A.: *A biography of Caesar*. Winona Publishing Company, Chicago, s/f.
- Froude, J. A.: *Caesar, a sketch*. Harper & Brothers Publishers, New York-London, s/f.
- Froude, J. A.: *Julius Caesar*. Appleton & Co., New York and London, 1904.
- Froude, J. A.: *Caesar, a sketch*. Charles Scribner's sons, New York, 1879a.
- Froude, J. A.: *Caesar, a sketch*. Longmans, Green & Co., London, 1879b.
- Froude, J.A.: *History of England*. Longmans, Green & Co., London, 1872-1875.
- Gabba, E.: “Introduction (La Chute de la République romaine (Colloque de Dijon)”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 2, 1990. pp. 145-148.
- Gagliardi, L.: *Cesare, Pompeo e la lotta per le magistrature. Anni 52-50 a.C.* Università degli studi di Milano. Pubblicazioni del Dipartimento di Diritto Privato e Storia del Diritto. Sezione di Diritto Romano e Diritti dell'antichità. Giuffré editore, Milán, 2011.
- Galsterer, H.: “A man, a book, and a method: Sir Ronald Syme's Roman Revolution after fifty years”. Raaflaub, K. A., Toher, M., y Bowersock, G. W. (eds.) *Between Republic and Empire : Interpretations of Augustus and His Principate*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, 1990.
- Gaos Schmidt, A.: “La libertad asediada. Pompeyo frente a César en la Farsalia”. *Nova Tellus*, 22, 1, 2004. pp. 73-96.
- Garcea, A.: *Caesar's De analogia*. Oxford University Press, New York, 2012.

- García Fernández, E.: “Reflexiones sobre la latinización de Hispania en época republicana”. Andreu Pintado, J., Cabrero Piquero, J., y Roda de Llanza, I. (eds.) *Hispaniae, las provincias hispanas en el mundo romano*. Institut Catala D'Arqueologia Classica. Tarragona, 2009. pp. 377-390.
- García Riaza, E.: “Grupos políticos romanos (150-133 a.C.)”. *Studia Historica, Historia Antigua*, 13-14, 1995-96, pp. 231-255.
- García Villena, A. J.: “El texto del Bellum Gallicum de César en los códices de la clase b conservados en España: contribuciones a la historia de la tradición textual”. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 26, 2, 2006. pp. 17-36.
- García Vivas, G.A.: “La visión de la historia y el método de Sir Ronald Syme en la obra de Géza Alföldy: algunas consideraciones”. *Espacio, Tiempo y Forma II. Historia Antigua*, 25, 2012. pp. 19-38.
- Gardner, J. F.: “The 'Gallic Menace' in Caesar's Propaganda”. *Greece & Rome, Second Series*, 30, 2, 1983. pp. 181-189.
- Garelli, P.: *El Próximo Oriente asiático. Desde los orígenes hasta las invasiones de los pueblos del mar*. Mayench, A. (trad.) Nueva Clío, 4ta. ed., Barcelona, 1980.
- Garlan, Y.: “Signification historique de la piraterie grecque”. *Dialogues d'histoire ancienne*, 4, 1978. pp.1-16.
- Garnsey, P. y Saller, R.: *El Imperio Romano. Economía, sociedad y cultura*. Crítica, Barcelona, 1990.
- Garzetti, A.: *M. Licinius Crasso: l'uomo e il politico*. Università Pavia. Amministrazione dell'Athenaeum, Pavia, 1945.

- Garzetti, A.: “*M. Licinio Crasso*”. *Atenaeum*, 19, 1941, pp. 3-37; 20, 1942, pp. 12-40; y 22-23, 1944-45, pp. 1-61.
- Gelzer, M.: *Pompeius: Lebensbild eines Römers*. Franz Steiner Verlag, München, 2005.
- Gelzer, M.: *Cicero. Ein biographischer Versuch*. F. Steiner, Wiesbaden, 1969.
- Gelzer, M.: *Caesar. Politician and Statesman*. Harvard University Press, Cambridge, 1968a.
- Gelzer, M.: *Cicero und Caesar* F. Steiner, Wiesbaden, 1968b.
- Gelzer, M.: “Eine römische Staatsrechnung aus dem Jahr 293 v. Chr.?”. *Studien zur Papyrologie und antiken Wirtschaftsgeschichte: Friedrich Oertel zum 80*. Rud. Habelt Verlag, Bonn, 1964. pp. 167-174 .
- Gelzer, M.: “Der Antrag des Cato Uticensis, Caesar den Germanen auszuliefern”. Schmidt, E. (ed.) *Festgabe für Paul Kirn zum 70. Geburtstag dargebracht von Freunden und Schülern*, Berlín, 1961. pp. 46-53.
- Gelzer, M.: *Über die Arbeitsweise des Polybios*. Carl Winter, Heidelberg, 1956.
- Gelzer, M.: *Die pragmatische Geschichtsschreibung des Polybios*. Gebr. Mann Verlag, Berlín, 1955.
- Gelzer, M.: “War Caesar ein Staatsmann?”. *Historische Zeitschrift*, 178/3, 1954, pp. 449-470.
- Gelzer, M.: *Pompeius*. F. Bruckmann, München, 1944.

- Gelzer, M.: *Das erste Konsulat des Pompeius und die Übertragung der großen Imperien*. Verlag der Akademie der Wissenschaften. Komm. W. De Gruyter-Company, Berlín, 1943a.
- Gelzer, M.: *Der Rassengegensatz als geschichtlicher Faktor beim Ausbruch der römisch-karthagischen Kriege*. Koehler und Amelang, Leipzig, 1943b.
- Gelzer, M.: *Vom roemischen Staat. Zur Politik und Gesellschaftsgeschichte der römischen Republik*. Koehler & Amelang, Leipzig, 1943c.
- Gelzer, M.: *Cn. Pompeius Strabo und der Aufstieg seines Sohnes Magnus*. Akademie der Wissenschaften in Kommission bei W. de Gruyter, Berlín, 1942.
- Gelzer, M.: *Caesars weltgeschichtliche Leistung*. Walter de Gruyter, Berlín, 1941.
- Gelzer, M.: *Die Achaica im Geschichtswerk des Polybios*. In Kommission bei W. de Gruyter, Berlín, 1940.
- Gelzer, M.: *M. Tullius Cicero (als Politiker)*. Metzler, Stuttgart, 1939.
- Gelzer, M.: "Die Lex Vatinia de imperio Caesaris." *Hermes*, 63, 1928, pp. 113-137.
- Gelzer, M.: *Gemeindestaat und Reichsstaat in der römischen Geschichte*. Werner & Winter, Frankfurt, 1924.
- Gelzer, M.: "Caesar und Augustus". *Meister der Politik*, 1, 1922. pp. 121-170.
- Gelzer, M.: *Cäsar. Der Politiker und Staatsmann*. Deutsche Verlags Anstalt, Stuttgart und Berlín, 1921.
- Gelzer, M.: *Die Nobilität der römischen Republik*. Teubner, Leipzig, 1912.
- Gelzer, M.: *Studien zur byzantinischen verwaltung Ägypten*. Quelle & Meyer, Leipzig, 1909.

- George, D. B.: “Lucan's Caesar and Stoic ΟΙΚΕΙΩΣΙΣ Theory: The Stoic Fool”. *Transactions of the American Philological Association*, 118, 1988. pp. 331- 341.
- Gérard-Varet, L. A.: “La question d'Alésia”. *Revue archéologique du Centre*, 1, 3, 1962. pp. 221-245.
- Gesche, H.: *Caesar*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1976.
- Gesche, H.: *Die Vergottung Caesars*. Lassleben, Kallmünz, 1968.
- Gianfrotta, P.: “Commerci e pirateria : prime testimonianze archeologiche sottomarine”. *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, 93, 1, 1981. pp. 227-242.
- Ginsburg, M.: “The Roman Revolution by Ronald Syme”. *The American Historical Review*, 46, 1, 1940. pp. 106-108.
- Goldsworthy, A. K.: *César: la biografía definitiva*. Esfera de los libros, Madrid, 2007.
- Goldsworthy, A. K.: *Julius Caesar*. Chelsea House Publishers, New York, 1994.
- Goltzius, H.: *C. Iulius Caesar; sive, Historiae imperatorum Caesarumque romanorum ex antiquis numismatibus restitutae liber primus*. Brugis Flandrorum, 1563.
- González Blanco, A.: “Franz Altheim y la historia de los siglos de la Antigüedad Tardía”. *Antigüedad y Cristianismo IX*, 1991. pp. 487-503.
- González Camaño, O.: “Cum ventre tibi humano negotium est: la annona en Roma, un intento de resolver el problema del hambre”. s/d.

- González Torres, A. L.: “Mundo micénico, mundo homérico. Debate historiográfico.” *Panta rei*, 1, 2da. época, 2006. pp. 13-23.
- Gooch, G.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
- Goodman, M.: *The roman world . 44 BC–AD 180*. Routledge, London & New York, 2003.
- Goudineau Ch.: “La Guerre des Gaules et l'archéologie”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 135e année, 4, 1991. pp. 641-653.
- Graça, I.: “Patronato e clientelismo sob o olhar crítico de Juvenal”. *Ágora. Estudos Clássicos em Debate* 2, 2000. pp. 121-136.
- Grant, M.: *Julius Caesar*. Weidenfeld & Nicolson, London, 1969.
- Green, A. J. B.: “Histoire de l'Antiquité by Eduard Meyer”. *The Classical Review*, 27, 7, 1913. pp. 244-245.
- Green, P.: “The Last of the Ptolemies”. *Grand Street*, 4, 3, 1985. pp. 133-168.
- Greenhalgh, P. A. L.: *Pompey : the Roman Alexander*. Weidenfeld and Nicolson, London, 1980.
- Griffin, M.: “Cicerón y Roma”. *Historia Oxford del Mundo Clásico 2. Roma*. Alianza, Madrid, 1988. pp. 543-569.
- Grimal, P.: *El Imperio romano*. Crítica, Barcelona, 2000.
- Gruen, E.: *Rethinking the Other in Antiquity*. Princeton University Press, Princeton, 2011.

- Gruen, E.: “Caesar as a Politician”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 23-36.
- Gruen, E.: *Cultural Borrowings and Ethnic Appropriations in Antiquity*. Franz Steiner Verlag, 2005.
- Gruen, E.: *Diaspora: Jews amidst Greeks and Romans*. Harvard University Press, Cambridge, 2002.
- Gruen, E.: *Heritage and Hellenism: The Reinvention of Jewish Tradition*. University of California Press, Oakland, 1998.
- Gruen, E.: *Hellenistic Constructs: Essays in Culture, History, and Historiography*. University of California Press, Oakland, 1997.
- Gruen, E.: *The Last Generation of the Roman Republic*. University of California Press. Berkeley, Los Angeles & London, 1995.
- Gruen, E.: *Images and Ideologies: Self-Definition in the Hellenistic World*. University of California Press, Oakland, 1993.
- Gruen, E.: *Culture and National Identity in Republican Rome*. Cornell University Press, Ithaca, 1992.
- Gruen, E.: *Studies in Greek Culture and Roman Policy*. Brill, Leiden & Boston, 1990.
- Gruen, E.: *The Hellenistic World and the Coming of Rome*. University of California Press, Oakland, 1984.
- Gruen, E.: “Pompey, Metellus Pius, and the Trials of 70-69 B. C.: The Perils of Schematism”. *The American Journal of Philology*, 92, 1, 1971. pp. 1-16.

- Gruen, E. "Notes on the "First Catilinarian Conspiracy". *Classical Philology*, 64, 1, 1969a. pp. 20-24.
- Gruen, E.: "Pompey, the Roman aristocracy, and the Conference of Luca". *Zeitschrift für Alte Geschichte*, 18, 1, 1969b. pp. 71-108.
- Gruen, E.: *Roman Politics and the Criminal Courts, 149-78 BC*. Harvard University Press, Cambridge, 1968.
- Gruen, E.: "P. Clodius: Instrument or Independent Agent?". *Phoenix*, 20, 2, 1966. pp. 120-130.
- Grummel, W. C.: "The consular elections of 59 B.C.". *The Classical Journal*, 49, 8, 1954. pp. 351-354.
- Gudeman, A.: "Theodor Mommsen (1817-1903). In Two Parts-Part II". *The New York Latin Leaflet*, 4, 83, 1903. pp. 1-2.
- Gundolf, F.: *The mantle of Caesar*. Wittmer Hartmann, J. (trad). Grant Richards and Humphrey Toulmin at the Cayme Press Limited. London. S/f.
- Gundolf, F.: *The mantle of Caesar*. Cayme Press, London, 1929.
- Gundolf, F.: *The mantle of Caesar*. The Vanguard Press, New York, 1928.
- Gundolf, F.: *Caesar, geschichte seines ruhms*. G. Bondi, Berlín, 1924.
- Gurney, L. W.: *The political relationship of Marcus Cicero and Pompeius Magnus*. National Library of Canada, Ottawa, 1983.
- Haley, S. P.: "The five wives of Pompey the Great". *Greece & Rome, Second Series*, 32, 1, 1985. pp. 49-59.

- Haley, S. P.: *The role of Amicitia in the life of Gnaeus Pompeius Magnus*. University Microfilms International, Ann Arbor, 1982.
- Hall, L. G. H.: "Hirtius and the Bellum Alexandrinum". *The Classical Quarterly, New Series*, 46, 2, 1996. pp. 411-415.
- Hammond, R. M.: *Marcus Crassus and Roman politics*. University of South Florida, 1982.
- Hanna, P.: *Gnaeus Pompeius Magnus: a study in contradiction*. Texas A & I University, Texas, 1971.
- Hardinge, H.: *Julius Caesar: soldier, statesman, emperor*. T. C. & E.C. Jack, London, s/f.
- Hardy, E. G.: "Consular Provinces between 67 and 52 B. C". *The Classical Review*, 31, 1, 1917a. pp. 11-15.
- Hardy, E. G.: "The Catilinarian Conspiracy in Its Context: A Re-Study of the Evidence". *The Journal of Roman Studies*, 7, 1917b. pp. 153-228.
- Haverfield, F.: "Theodor Mommsen ". *The English Historical Review*, 19, 73, 1904. pp. 80-89.
- Hayne, L.: "Who went to Luca?". *Classical Philology*, 69, 3, 1974. pp. 217-220.
- Heeren, A. H. L.: *A Manual of ancient history. Particularly with regard to the constitutions, the commerce, and the colonies, of the states of the antiquity*. D. A. Talboys, 2da ed., Oxford, 1833.
- Heeren, A. H. L.: *Handbuch der Geschichte der Staaten des Alterthums*. Verlag den Ioh. Georg Rosenbach, Gottingen, 1799.

- Heftner, H.: *Plutarch und der Aufstieg des Pompeius: Ein historischer Kommentar zu Plutarchs Pompeiusvita, Teil 1: Kap. 1-45*. Verlag Peter Lang, Frankfurt, 1995.
- Heitland, W.E.: *A short history of the Roman republic*. Cambridge University Press, Cambridge, 1911.
- Heitland, W.E.: *The Roman republic*. Cambridge University Press, Cambridge, 1909.
- Hellegouarc'h, J.: *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*. Segunda edición. Société D'Édition "Les Belles Lettres", París, 1972.
- Heller, Ch.: *Sic transit gloria mundi: das Bild von Pompeius Magnus im Bürgerkrieg : Verzerrung, Stilisierung, historische Realität*. Scripta Mercaturae, St. Katharinen, 2006.
- Hernández Guerra, L.: "Hispania y la crisis institucional romana en la Baja República". *Hispania Antiqua*, 31, 2007. pp. 39-49.
- Herrmann L.: "Deux épisodes de la vie de César". *Revue belge de philologie et d'histoire*, 16, 3-4, 1937. pp. 577-589.
- Hidalgo de la Vega, M. J.: "La civilización micénica". Roldán Hervás (dir.) *Historia Salamanca de la Antigüedad. Historia de la Grecia Antigua*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998. pp. 33-70.
- Hidalgo de la Vega, M. J.: "Uso y abuso de la normativa constitucional en la República tardía: el «senatus consultum ultimum» y los «imperia extra ordinem»". *Studia historica. Historia antiqua*, 4-5, 1986-1987. pp. 79-99.
- Hilding Wistrand, E. K.: *Caesar and contemporary Roman society*. Vetenskaps- och Vitterhets-samhället, Göteborg, 1979.

- Hillman, Th.P.: “Plutarch and Dio on the Postponed Consular Elections for 61”. *Hermes*, 124, 3, 1996. pp. 313-320.
- Hillman, Th. P.: “When Did Lucullus Retire?”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 42, 2, 1993. pp. 211-228.
- Hillman, Th. P.: “Plutarch and the First Consulship of Pompeius and Crassus”. *Phoenix*, 46, 2, 1992a. pp. 124-137.
- Hillman, Th. P.: *The reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 B.C.* University Microfilms International, Ann Arbor, 1992b.
- Hillman, Th. P.: “Pompeius and the Senate: 77-71”. *Hermes*, 118, 4, 1990. pp. 444-454.
- Hinnerk, B.: “Parenté et alliances politiques à la fin de la République romaine”. *Parenté et stratégies familiales dans l'Antiquité romaine. Actes de la table ronde des 2-4 octobre 1986 (Paris, Maison des sciences de l'homme)*. École Française de Rome, Rome, 1990. pp. 571-594.
- Hinojo Andrés, G.: “Visión e intuición políticas de César. Su proyección posterior”. Moreno Hernández, A. (coord.) *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2010. pp. 199-219.
- Hinojo Andrés, G.: “El léxico político romano: speciosa verba”. *Voces*, 8-9, 1997-1998. pp. 191-206.
- Hoffmann, B.W.: *De Marco Licinio Craso*. Academia Rheno-Traiectina, 1865.

- Hohl, E.: “El imperio romano”. García Morente, M. (trad.) Goetz, W. (dir) *Historia Universal. II. Hélade y Roma. El origen del Cristianismo*. Espasa-Calpe, Madrid, 1955. pp. 393-619.
- Holland, T.: *Rubicón. Auge y caída de la República romana*. Casanova, C. (trad.) Planeta, Barcelona, 2005.
- Holliday, V.: *Pompey in Ciceros's correspondence and Lucan's Civil war*. Mouton, The Hague, 1969.
- Homo, L.: *Le istituzioni politiche romane*. Momigliano, A. (trad.) Mursia, Milán, 1975.
- Homo, L.: *Las instituciones políticas romanas, de la ciudad al estado*. López Pérez, J. (trad.) Uteha, México, 1958.
- Homo, L.: *Nouvelle histoire romaine*. Fayard, París, 1946.
- Homo, L.: *Nueva Historia de Roma*. Farrán y Mayoral, J. (trad.) Iberia, Barcelona, 1943.
- Homo, L.: *Roman political institutions; from city to state*. Dobie, M.R. (trad.) Knopf, s/l, 1929.
- Homo, L.: *Las instituciones políticas romanas, de la ciudad al estado*. Amorós, J. (trad.) Cervantes, Barcelona, 1928.
- Homo, L.: *Les Institutions politiques romaines : de la cité à l'état*. La Renaissance du livre, París, 1927.
- Horner, B. L.: “The Conspiracy of Orgetorix. A Dramatization”. *The Classical Journal*, 13, 1, 1917. pp. 61-65.

- Horst, E.: *Julius Caesar : eine Biographie*. Claassen, Düsseldorf, 1980.
- Howard, F. H.: "Cæsar as a Text-Book". *The School Review*, 5, 9, 1897. pp. 561-587.
- Howorth, H. H.: "The Rise of Gaius Julius Caesar, with an Account of His Early Friends, Enemies, and Rivals. Part I". *Transactions of the Royal Historical Society, Third Series*, 1, 1907. pp. 33-97.
- Hurtado Oliveros, A.: *Lecciones de derecho romano*. Tomo II. BUSCAR DATOS.
- Husband, R. W.: "Legislation against Political Clubs during the Republic". *The Classical Weekly*, 10, 2, 1916. pp. 11-14.
- Husband, R. W.: "The Prosecution of Milo: A Case of Homicide, with a Plea of Self-Defense (Concluded)". *The Classical Weekly*, 8, 20, 1915. pp. 156-159.
- Husband, R. W.: "Kelts and Ligurians". *Classical Philology*, 6, 4, 1911. pp. 385-401.
- Iglesias, J.: *Derecho Romano*. 14a. ed. Ariel, Barcelona, 2002.
- Ijalba Pérez, P.: "Democracia y plebe en Roma: análisis de las recientes interpretaciones sobre la constitución romana". *El Futuro del Pasado*, 3, 2012. pp. 317-331.
- Járrega Domínguez, R.: "Ánforas Vinarias en el este de la Hispania Citerior en época Tardorrepublicana (siglo I a.C.): epigrafía anfórica y organización de la producción". *Spal: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, 24, 2015. pp. 77-98.
- Járrega Domínguez, R.: "La Terra Tigillata Tispánica Tardía (Tsht) en la costa este de "Hispania". Una aproximación general". *Ex Officina Hispana: cuadernos de la Secah*, 1, 2013a. pp. 67-90.

- Járrega Domínguez, R.: “Las últimas importaciones romanas de cerámica en el Este de Hispania Tarraconensis: una aproximación”. *Spal: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, 22, 2013b. pp. 143-172.
- Járrega Domínguez, R.: “Nuevos datos para el estudio de una posible centuriación en La Plana en época romana”. *Millars: Espai i historia*, 36, 2013c. pp. 227-253.
- Járrega Domínguez, R.: “El prot romà de "Barcino" (Barcelona) i el "praefectus orae maritimae Laetanae". Un possible "portus" comercial”. *Butlletí Arqueològic*, 33, 2011, pp. 81-119.
- Járrega Domínguez, R.: *Poblamiento y economía en la costa este de la Tarraconense en época tardorromana (siglos IV-VI)*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2009.
- Járrega Domínguez, R.: “La actuación política de Julio César: ¿proyecto o adaptación? ¿modelo helenístico o tradición romana?”. *Polis, revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 19, 2007. pp. 35-76.
- Járrega Domínguez, R.: “La problemàtica històrica i arqueològica de Dertosa: estat actual dels coneixements i hipòtesis de treball”. *Butlletí Arqueològic*, 28, 2006. pp. 137-197.
- Járrega Domínguez, R.: “Tarraco Scipionum Opus. ¿Escipión Emiliano fundador de Tarraco?”. *Butlletí Arqueològic*, 26, 2004. pp. 23-66.
- Járrega Domínguez, R.: “Inscripción romana de carácter religioso hallada en el término municipal de Viver (Alto Palancia, Castellón)”. *Studia philologica valentina*, 6, 2002-2003, pp. 285-294.

- Járrega Domínguez, R.: “La via romana de Saguntum a Caesaraugusta en la comarca del Alto Palancia: estudio arqueológico”. *Millars: Espai i historia*, 24, 2001, pp. 35-58.
- Járrega Domínguez, R.: *El Alto Palancia en la época romana*. Servei de Publicacions, Diputació de Castelló, Castelló, 2000a.
- Járrega Domínguez, R.: “El poblament rural i l' origen de les villae al nord-est d' Hispania durant l' época romana republicana (segles II-I aC)”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 21, 2000b, pp. 271-302.
- Járrega Domínguez, R.: “El poblamiento romano en la comarca de el Alto Palancia (Castellón): estado actual de nuestros conocimientos”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 19, 1998. pp. 349-370.
- Járrega Domínguez, R.: “Àmfores tardoromanes de procedència ebustian a la costa oriental d'Hispania: les troballes de la Carrova (Amposta, Montsià)”. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 37, 1996-1997. pp. 911-922.
- Járrega Domínguez, R.: “El yacimiento romano de El Campillo (Altura): nuevos datos para el estudio de la romanización en la comarca del Alto Palancia (Castellón)”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 17, 1996. pp. 367-382.
- Járrega Domínguez, R.: “Aproximació a l'estudi de l'antiguitat tardana al Vallès Oriental”. *Limes: Revista de arqueología*, 4-5, 1995a. pp. 63-77.
- Járrega Domínguez, R.: “Les àmfores romanes del Camp de Tarragona i la producció del vi tarraconense”. *Revista d'arqueologia de Ponent*, 5, 1995b. pp. 179-194.

- Járrega Domínguez, R.: “El mosaico policromo con decoración geométrica de círculos intersecantes de la villa romana de Barrugat (Bítem, Tarragona)”. *Archivo español de arqueología*, 66, 167-168, 1993. p. 275-283.
- Járrega Domínguez, R.: *Cerámicas finas tardorromanas y del mediterraneo oriental en España. Estado de la cuestión*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 1991a.
- Járrega Domínguez, R.: “Consideraciones sobre la cronología de las murallas tardorromanas de Barcelona: ¿Una fortificación del siglo V?”. *Archivo español de arqueología*, 64, 163-164, 1991b. pp. 326-335.
- Járrega Domínguez, R.: “Sigillata africana en Inglaterra: un fragmento de sigillata africana C con decoración aplicada hallado en Londres”. *Archivo español de arqueología*, 64, 163-164, 1991c. pp. 324-326.
- Járrega Domínguez, R.: “La ciudad de Tarraco y las repercusiones hispánicas de la rebelión de Magnencio: Un problema histórico-arqueológico”. *Studia historica. Historia antigua*, 8, 1990a. pp. 21-28.
- Járrega Domínguez, R.: “Les ceràmiques grises de tipus emporità”. *Laietania: Estudis d'història i d'arqueologia de Mataró i del Maresme*, 5, 1990b. pp. 43-48.
- Járrega Domínguez, R.: “Sigillata africana en la provincia de Ávila: los hallazgos de Niharra”. *Archivo español de arqueología*, 63, 161-162, 1990c. pp. 344-346.
- Jefferson, M. S. W.: “Caesar and the Central Plateau of France”. *The Classical Weekly*, 4, 21, 1911. pp. 162-163.

- Jehne, M.: “History’s Alternative Caesars: Julius Caesar and Current Historiography”. Zander, H. (ed.) *Julius Caesar. New critical essays*. Routledge, New York & London, 2005. pp. 59-70.
- Jehne, M.: *Caesar*. Verlag C.H. Beck, München, 1997.
- Johnson, D.: “Barthold Georg Niebuhr: Briefe 1816-1830, Vol. I: Briefe aus Rom (1816-1823) by Eduard Vischer”. *The English Historical Review*, 99, 393, 1984. pp. 904-905.
- Johnson, K. P.: *Ethics of Leadership: Organization and Decision-Making in Caesar’s Bellum Gallicum*. Trabajo realizado para optar al título de Doctor of Philosophy. Department of Classics Universidad de Nueva York, New York, 2012.
- Jones, F. L.: “Crassus, Caesar, and Catiline”. *The Classical Weekly*, 29, 12, 1936. pp. 89-93.
- Judeich, W.: “Das Ende von Caesars Gallischer Statthalterschaft und der Ausbruch des Bürgerkrieges”. *Rheinisches Museum für Philologie*, Neue Folge, 68, 1913. pp. 1-10.
- Jullian, C.: *Histoire de la Gaule III*. Libraire Hachette, París, 1920.
- Kamm, A.: *Julius Caesar: a life*. Routledge, London-New York, 2006.
- Kaplow, L.: *Men of the people: popularis ideology in late republican Rome*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor of Philosophy. The Pennsylvania State University, Pensilvania, 2013.
- Keaveney, A.: *The army in the roman revolution*. Routledge, London & New York, 2007.

- Keaveney, A.: *Lucullus, a life*. Routledge, London & New York, 1992.
- Keaveney, A.: “Young Pompey : 106-79 B.C .” *L'antiquité classique*, 51, 1982. pp. 111-139.
- Keith, A. L.: “Two Wars in Gaul”. *The Classical Weekly*, 8, 6, 1914. pp. 42-43.
- Kelsey, F.: “Theodore Mommsen”. *The Classical Journal*, 14, 4, 1919. pp. 224-236.
- Kelsey, F.: “The title of Caesar's work on the Gallic and Civil Wars”. *Transactions and proceedings of the American Philological Association*, 36, 1905. pp. 211-238.
- Klain Belchior, Y.: “Patronato e governo imperial sob Nero, nos Anais de Tácito”. *III Jornadas Nacionales de Historia Antigua. II Jornadas Internacionales de Historia Antigua*. s/l y s/f. pp. 264-276.
- König, J.: *Greek Literature in the Roman Empire*. Bloomsbury, London, New York, 2009.
- Koops, M: *Imperium turbae: mob violence in late republican Rome*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Master of Arts in History. California State University, Long Beach, 2011.
- Kovaliov, S.I.: *Historia de Roma*. Futuro, Buenos Aires, 1964.
- Kraus, Ch.: “Bellum Gallicum”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 159-174.
- Krebs, Ch. B.: “Caesar in Gaul and Rome. War in Words by A. Riggsby”. *The Journal of Roman Studies*, 97, 2007. pp. 305-307.

- Kühnen, A.: *Die imitatio Alexandri als politisches Instrument römischer Feldherren und Kaiser in der Zeit von der ausgehenden Republik bis zum Ende des dritten Jahrhunderts n.Chr.* Universität Duisburg-Essen, Duisburg y Essen, 2005.
- Labrousse, M.: “Les fouilles de Gergovie [Campagnes de 1945 et de 1946]”. *Gallia*, 6, 1, 1948. pp. 31-95.
- Lacey, W. K.: “Boni Atque Improbi”. *Greece & Rome*, Second Series, 17, 1, 1970. pp. 3-16.
- Laing, G.: “La Vie quotidienne à Rome à l'apogée de l'empire by Jérôme Carcopino”. *Classical Philology*, 37, 1, 1942. pp. 99-101.
- Lambrechts P.: “César dans l'historiographie contemporain”. *L'antiquité classique*, 23, 1, 1954. pp. 126-143.
- Lane Fox, R.: *Classical World. An epic history of Greece and Rome.* Penguin books, London, 2006.
- Larson, J.: *A Fork in the Road: The Catilinarian Conspiracy's Impact on Cicero's relationships with Pompey, Crassus` and Caesar.* History 499: Senior Thesis, 2011.
- Leach, J.: *Pompey the Great.* Croom Helm, Londres, 1978.
- Le Bohec, Y.: “Gutuater : nom propre ou nom commun ?”. *Gallia*, 58, 2001. pp. 363-367.
- Le Bohec, Y.: “Stratégie et tactique dans les livres V et VI du De bello Gallico”. *Vita Latina*, 160, 2000. pp. 11-20.
- Le Gall J.: “Le siège d'Alésia.. en 1985 [Conférence prononcée a Paris, le 31 janvier 1985]”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 1, 1986. pp. 8-21.

- Le Glay, M.: *Grandeza y decadencia de la República Romana*. Cátedra, Madrid, 2001.
- Leite, L. R.: *O patronato em Marcial*. Universidades Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2003.
- Lenormant, F.: “Fragments d'une excursion archéologique dans le sud-est de la France (Alise)”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 1, 1857. pp. 119-128.
- Levi, M.A.: “Familia, servitus, fides. Indagación en torno a la dependencia humana en la sociedad romana”. *Gerión*, 1, 1983. pp. 177-214.
- Lewin, Th.: *The invasion of Britain by Julius Caesar*. Longman, Green, Longman, and Roberts, London, 1859.
- Lidell, H.G.: *Life of Julius Caesar*. John B. Alden Publisher, New York, 1887.
- Lintott, A. W.: *Cicero as Evidence: A Historian's Companion*. Oxford University Press, Oxford, 2008.
- Lintott, A. W.: “Cicero and Milo”. *The Journal of Roman Studies*, 64, 1974. pp. 62-78.
- Lintott, A. W.: “Lucan and the History of the Civil War”. *The Classical Quarterly, New Series*, 21, 2, 1971.
- Lintott, A. W.: “P. Clodius Pulcher-'Felix Catilina?' ”. *Greece & Rome, Second Series*, 14, 2, 1967, pp. 157-169.
- Lodge, G.: “Caesar as Seen in His Works”. *The Classical Weekly*, 10, 14, 1917. pp. 106-110.
- Loewenstein, K.: *The governance of Rome*. Martinus Nijhoff, La Haya, 1973.

- Long, A. A.: “Roman philosophy”. Sedley, D. (ed.) *The Cambridge Companion to Greek and Roman Philosophy*. Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- Loose, S.: *Hero or tyrant: images of Julius Caesar in selected works from Vergil to Bruni*. Brigham Young University, Provo, 2007.
- Lopes Biazotto, R.: “Amizade e política em Roma: o patronato na época imperial”. *Acta Scientiarum*, 23, 1, 2001. pp. 215-222.
- López Moreda, S.: “Séneca y Suetonio en Julius Caesar de W. Shakespeare”. *Cuadernos Filológicos Clásicos. Estudios Latinos*, 6, 1994. pp. 133-145.
- Luibheid, C.: “The Luca conference”. *Classical Philology*, 65, 2, 1970. pp. 88-94.
- M. T. G.: “Sir Ronald Syme, 1903-1989”. *The Journal of Roman Studies*, 80, 1990. pp. xi-xiv.
- Macmillan Brown, J.: *Julius Caesar, a study*. Whitcombe and Tombs Ltd., Christchurch -Nueva Zelanda-, 1906.
- Magie, D. Jr.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *Classical Philology*, 4, 1, 1909. pp. 97-100.
- Magie, D. Jr.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *The Classical Weekly*, 2, 6, , 1908. pp. 44-46.
- Malleon, G. B.: “Vercingetorix”. *Transactions of the Royal Historical Society, New Series*, 4, 1889. pp. 1-40.
- Mangas Manjarrés, J.: *Leyes coloniales y municipales de la Hispania Romana*. Arco/Libros SL, Madrid, 2001.

- Mangas Manjarrés, J.: “Clientela privada en la Hispania romana”. *Memorias de Historia Antigua*, 2, 1978. pp. 217-226.
- Mansuelli, G. A.: *La politica di Cneo Pompeo Magno: Lezioni tenute all' Univ. di Bologna nell'anno accad. 1958-1959*. Al cuidado de la doctora Emilia Pettorelli. Pàtron, Bologna, 1959.
- Marin, P.: *Blood in the Forum. The Struggle for the Roman Republic*. Continuum, London & New York, 2009.
- Mariner, S.: “Hispania como tema político en la obra de Julio César”. *Fundación Pastor*, 15, 1969. pp. 69-108.
- Marsh, F. R.: “The Gangster in Roman Politics”. *The Classical Journal*, 28, 3, 1932. pp. 168-178.
- Marsch, F. B.: “The policy of Clodius from 58 to 56 B.C.” *The Classical Quarterly*, 21, 1, 1927. pp. 30-36.
- Marsh, F. B.: *The Founding of the Roman Empire*, Austin, 1922.
- Marshall, B. A.: *Crassus, a political biography*. Adolf M. Hakkert Publisher, Amsterdam, 1976.
- Marshall, B. A.: “Crassus and the cognomen Dives”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 22, 3, 1973. pp. 459-467.
- Martin, J. A.: *The "artisans" of Shakespeare's Julius Caesar*. Tesis requisito parcial para obtener el título de Master of Arts. Texas Technological College, s/f.
- Martin, M. J.: *A biography of Gnaeus Pompeius Magnus, to the time of the First Triumvirate*. University of Cincinnati, 1954.

- Martínez Lacey, R.: “Las rebeliones serviles de la Antigüedad Clásica como fenómeno de sumisión, resistencia e interiorización de la dependencia”. *Studia historica, Historia antigua*, 25, 2007, pp. 181-184.
- Martínez Lacy, R.: *Historiadores e Historiografía de la Antigüedad Clásica*. Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- Martínez Mera, J.: “Consideraciones sobre la actuación política de César en Hispania”. *Gallaecia*, 18, 1999, pp. 327-346.
- Martínez-Pinna, J.: *La monarquía romana arcaica*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2009.
- Martínez- Pinna, J.: “Algunas observaciones sobre la monarquía romana arcaica”. *Potestas. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica*, 1, 2008. pp. 193-211.
- Martínez-Pinna, J.: “Los Reyes de Roma, entre la leyenda y la historia”. *Gestión*, 19, 2001. pp. 689-707.
- Masefield, J.: *The tragedy of Pompey the Great*. Sidgwick and Jackson, Londres, 1930.
- Mather, M.: *Caesar, episodes from the gallic and the civil wars*. American Book Co., Nueva York, 1905.
- Mayer, M.: “Caesar and the corpus caesarianum”. Marasco, G. (ed.) *Political Autobiographies and Memoirs in Antiquity*. Brill, Leiden & Boston, 2011. pp. 189-232.
- McCartney, E. S.: “The Genesis of Rome's Military Equipment”. *The Classical Weekly*, 6, 10, 1912, pp. 74-79.
- McDermott, W.: “Lex de Tribunicia Potestate (70 B.C.)”. *Classical Philology*, 72, 1, 1977. pp. 49-52.

- McDonald, W.: "Clodius and the Lex Aelia Fufia". *The Journal of Roman Studies*, 19, 1929a. pp. 164-179.
- McDonald, W.: "The tribunate of Cornelius". *The Classical Quarterly*, 23, 3/4, 1929b. pp. 196-208.
- McGing, B.C.: "The Date of the Outbreak of the Third Mithridatic War". *Phoenix*, 38, 1, 1984. pp. 12-18.
- McLaughlin, A.: "Empire, Eloquence, and Military Genius: Renaissance Italy". Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 335-355.
- McMahon, T. Ch.: *A Soldier in the Dark . Navigating Gaul through the Eyes of Caesar and His Men*. Tesis. The University of Arkansas, J. William Fulbright College of Arts and Sciences, Fayetteville, 2015.
- Meier, Ch.: *Caesar*. Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1986.
- Meier, Ch.: *Caesar*. Severin und Siedler, Berlin, 1982.
- Melchor Gil, E.: *La munificencia cívica en el mundo romano*. Arco/libros SL, Madrid, 1999.
- Melchor Gil, E.: "Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania Romana". *Stvdia historica, Historia Antigua*, 12, 1994. pp. 61-81.
- Menge, R., y Preuss, S.: *Lexicon Caesarianum*. French & European Publications, 1972.
- Menge, R., y Preuss, S.: *Lexicon Caesarianum*. Teubner, Leipzig, 1890.

- Mennicken, J.: *Der Triumvir M. Licinius Crassus*. Hamel'sche Buchdruckerei, Düren, 1889.
- Merello, I.: “Regímenes de emergencia y poderes extraordinarios en el pensamiento de Cicerón”. *Revista chilena de historia del derecho*, 7, 1978. pp. 37-56.
- Merlat P.: “César et les Vénètes”. *Annales de Bretagne*, 61, 1, 1954. pp. 154-183.
- Merlin, A.: “Alise Sainte-Reine est bien l'Alésia de César [J. Carcopino. Alésia et les ruses de César. ]”. *Journal des savants*, 1958. pp. 103-109.
- Merlin, A.: “De Pythagore aux Apôtres [Jérôme Carcopino. De Pythagore aux Apôtres. Études sur la conversion du Monde romain]”. *Journal des savants*, 1956. pp. 145-165.
- Messer, W. S.: “Mutiny in the Roman Army. The Republic”. *Classical Philology*, 15, 2, 1920. pp. 158-175.
- Meusel, H.: *Lexicon Caesarianum*. W. Weber. Berlín, 1887.
- Meyer, E.: *Ursprung und Anfänge des Christentums. Vol. I. Die Evangelien*. J. G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger. Stuttgart und Berlin, 1921. *Vol. II. Die Entwicklung des Judentums und Jesus von Nazaret*. J. G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger. Stuttgart und Berlin, 1921. *Vol. III. Die Apostelgeschichte und die Anfänge des Christentums*. J. G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger. Stuttgart und Berlin, 1923.
- Meyer, E.: *Caesars Monarchie und das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66 bis 44 v. Chr.* J.G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger, Stuttgart und Berlín, 1922.

- Meyer, E.: *Kleine Schriften zur Geschichtstheorie und zur wirtschaftlichen und politischen Geschichte des Altertums*. Max Niemeyer, Halle, 1910.
- Meyer, E.: *Aegypten zur Zeit der Pyramidenerbauer*. J. C. Hinrichs'sche Buchhandlung. Leipzig, 1908.
- Meyer, E.: *Israeliten und ihre Nachbarstamme*. Verlag von Max Niemeyer, Halle, 1906a.
- Meyer, E.: *Sumerier und Semiten in Babylonien*. der Konigl Akademie der Wissenschaften, Berlín, 1906b.
- Meyer, E.: *Aegyptische Chronologie*. der Konigl Akademie der Wissenschaften. Berlín, 1904.
- Meyer, E.: *Forschungen zur alten Geschichte. Vol. I zur alteren griechischen Geschichte*. Max Niemeyer, Halle, 1882. *Vol. II zur Geschichte des funften Jahrhunderts v. Chr.* Max Niemeyer, Halle, 1899.
- Meyer, E.: *Die Entstehung des Judentums: Eine historische Untersuchung*. Max Niemeyer, Halle, 1896.
- Meyer, E.: *Untersuchungen zur Geschichte der Gracchen*. Max Niemeyer, Halle, 1894.
- Meyer, E.: *Geschichte des Alterstums*. J. G. Cotta'sche Buchhandlung Nachfolger. Stuttgart und Berlin, 1884.
- Michel, A.: “Cicéron et la crise de la République romaine”. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 2, 1990. pp. 155-162.

- Millar, F.: *Rome, the Greek World, and the East. I. The Roman Republic and the Augustan Revolution*. The University of North Carolina Press Chapel Hill and London, 2002.
- Mitchell, T. N.: “The Leges Clodiae and obnuntiatio”. *The Classical Quarterly, New Series*, 36, 1, 1986. pp. 172-176.
- Mitchell, T. N.: “Cicero before Luca (September 57- April 56 B.C.)”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 100, 1969. pp. 295-320.
- Mommsen, Th.: *Storia di Roma antica*. Baccini, D., Burgisser, G., y Cacciapaglia, G. (trad.) Sansoni, 4ta ed., Florencia, 1973.
- Mommsen, Th.: *Die Rechtsfrage zwischen Caesar und dem Senat*. Eduard Trewendt, Breslau, 1857.
- Monod, G.: “M. Fustel de Coulanges”. *Revue historique*, 1, 2, 1889. pp. 277-285.
- Montanelli, I.: *Historia de Roma*. Mondadori, Bogotá, 2006.
- Montenegro, A.: “Augusto en Hispania”. *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Madrid, 1978a.
- Montenegro, A.: “Evolución política durante las dinastías Julio-Claudia y Flavia. Emperadores Hispanos. Antoninos y Severos”. *Historia de España Antigua. II. Hispania Romana*, Madrid, 1978b.
- Moore, F. G.: “A Vexed Passage in the Gallic War (V, 16)”. *The American Journal of Philology*, 37, 2, 1916. pp. 206-209.
- Moreau, Ph.: “Adfinitas. La parenté par alliance dans la société romaine (Ier siècle av. J.-C.-IIe siècle ap. J.-C.)”. *Parenté et stratégies familiales dans l'Antiquité romaine*.

*Actes de la table ronde des 2-4 Octobre 1986 (Paris, Maison des sciences de l'homme)*. Rome : École Française de Rome, 1990. pp. 3-26.

- Moreno, A.: “¿Democracia o Aristocracia en la República romana? Reflexión en torno al debate propuesto por Fergus Millar”. *Argos*, 35, 1, 2012. pp. 131-155.
- Moreno Hernández, A.: “En los albores de la crítica del texto de César: el prefacio de Giovanni Giocondo a la edición aldina de los *Commentarii* (Venecia 1513)”. Moreno Hernández, A. (coord.), *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Uned, Madrid, 2010. pp. 129-152.
- Moreno Hernández, A.: “Bases manuscritas de la práctica conjetural en la edición aldina del *Bellvm Gallicvm* de César (Venecia 1513)”. *Emérita, Revista de Lingüística y Filología Clásica*, 77, 2, 2009. pp. 223-245.
- Moreno Hernández, A.: “La génesis de la edición de los *Comentarii* de César de Venecia, 1511: ¿emendatio general o mera copia?”. *Epos*, 22, 2006. pp. 21-37.
- Moreno Hernández, A.: “César, *Bellvm Gallicvm*, Parisinvs Lat. 5767”. *Emerita. Revista de Lingüística y Filología*, 73, 2, 2005a. pp. 217- 232.
- Moreno Hernández, A.: “En torno a la filiación del texto del *Bellum Gallicum* de César en el manuscrito Escorialensis M.III.10”. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 25, 1, 2005b. pp. 5-25.
- Moreno Hernández, A.: “La edición de Philipppo de Giunta del *Bellum Gallicum* de César (Florencia 1514)”. *Epos*, 20-21, 2004-2005. pp. 13-30.

- Moreno Hernández, A.: “La edición incunable del *Bellum Gallicum* de Julio César (Burgos 1491)”. *Cuadernos Filológicos Clásicos. Estudios Latinos*, 22, 1, 2002. pp. 9-42.
- Moreno Hernández, A.: “Identificación de dos estados en la edición del *Bellum Gallicum* de Julio César (Burgos 1491)”. *Epos*, 17, 2001. pp. 13-27.
- Morstein-Marx, R.: “Persuading the People in the Roman Participatory Context”. Hammer, D. (ed.) *A Companion to Greek Democracy and the Roman Republic*. Wiley Blackwell, Oxford & Malden, 2015. pp. 294-309.
- Morstein-Marx, R.: *Mass oratory and political power in the Late Roman Republic*. Cambridge University Press, New York, 2004.
- Mouritsen, H.: *Plebs and Politics in the Late Roman Republic*. Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2001.
- Muerguet, H.: *Lexicon zu den Schriften Cäsars und seiner fortsetzer*. Verlag von Gustav Fischer, Jena, 1886.
- Muir, F.: *An annotated bibliography of aids for improving understanding of Julius Caesar*. Tesis para optar al título de Master of Education. Boston University, Boston, 1958.
- Münzer, F.: *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*. J. B. Metzlersche Verlagsbuchhandlung, Stuttgart, 1920.
- Muñíz Coello, J.: “Ap. Claudio Pulcro, cónsul deI 54 a.C.” *Gerión*, 21, 1, 2003. pp. 205-228.

- Murray, E. W.: "Caesar's Fortifications on the Rhone". *The Classical Journal*, 4, 7, 1909. pp. 309-320.
- Murray, R.: "Cicero and the Gracchi". *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 97, 1966. pp. 291- 298.
- Nack, E., y Wagner, W: *Roma*. Labor, Barcelona, 1966.
- Nack, E. y Wagner, W.: *Rom. Ueberreuter*, Wien und Heidelberg, 1956.
- Napoleón III: *Historia de Julio César*. Harper & Brothers Publishers, New York, 1865.
- Narducci, E.: *Introduzione a Cicerone*. Laterza, Bari, 2005.
- Nelis, J.: "Imperialismo e mito della romanità nella Terza Roma Mussoliniana". *Forum Romanum Belgicum*, Belgisch Historisch Instituut Rome/ Institut Historique Belge de Rome, 2012. pp. 1-11.
- Nelson, M.: *Julius Caesar in Medieval France: The Textual Sources and Iconography of the Faits des Romains*. Oberlin College, Ohio, 1980.
- Nicolet, C.: "Caesar and the Two Napoleons". Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 410-417.
- Nicols, M. S.: *Appearance and reality: A study of the Clientele of Pompey the Great*. University of California, Berkeley, 1992.
- Niebuhr, B.G.: *Lectures on History of Rome*. Taylor, Walton and Maberly, 2da ed., London. 1849.
- Nippel, W.: *Public order in ancient Rome*. Cambridge New York, 1995.
- Nipperdey, K.: "An Theodor Mommsen". *Rheinisches Museum für Philologie*, 1862. pp. 424-442.

- North, J.: “The Constitution of the Roman Republic”. Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. pp. 256-277.
- Novillo López, M. A.: *Breve historia de Roma*. Nowtilus S.L., Madrid, 2012a.
- Novillo López, M.A.: *César y Pompeyo en Hispania*. Sílex, Madrid, 2012b.
- Novillo López, M. A.: “Hispania: territorio de ensayo jurídico-administrativo en la propretura de C. Julio César”. *Antesteria*, 1, 2012c. pp. 441-451.
- Novillo López, M.A.: *Breve historia de Julio César*. Nowtilus, Madrid, 2011a.
- Novillo López, M. A.: “Fines e ideales propagandísticos en la obra de Cayo Julio César”. Bravo Castañeda, G., y González Salinero, R. (eds.) *Propaganda y persuasión en el mundo romano: actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, 2011b. pp. 91-102.
- Novillo López, M.A.: “Cn. Pompeyo Magno y Cayo Julio César: dos objetos de estudio en la historiografía moderna”. *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, 21, 2010a. pp. 247-260.
- Novillo López, M.A.: “Cneo Pompeyo Magno: paradigma de la concentración del poder”. Bravo Castañeda, G., y González Salinero, R. (coord.) *Toga y Daga: teoría y praxis de la política en Roma: actas del VII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, 2010b. pp. 111-122.
- Novillo López, M.A.: “La propretura cesariana en la Hispania Ulterior: la segunda guerra lusitana”. *Gerión*, 28, 1, 2010c. pp. 207-222.

- Novillo López, M.A.: “Las mujeres del César”. *Clío: Revista de historia*, 104, 2010d. pp. 72-79.
- Novillo López, M.A.: “Amicitia y relaciones clientelares durante el Bellum Hispaniense”. *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia Antigua*, 22, 2009a. pp. 127-139.
- Novillo López, M.A.: “La administración en la Provincia Hispania Ulterior: la integración de la población hispana en el modelo de la "civitas romana". Bravo Castañeda, G., y González Salinero, R. (eds.) *Formas de integración en el mundo romano: Actas del VI Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, 2009b. pp. 281-296.
- Novillo López, M.A.: “Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés”. *Herakleion: Revista Interdisciplinar de Historia y Arqueología del Mediterráneo*, 2, 2009c. pp. 93-105.
- Novillo López, M.A.: “Del collegium a la factio entre fines de la República romana e inicios del Imperio”. Echeverría Rey, F., Montes Miralles M. Y., y Rodríguez Mayorgas, A. (coord.) *Actas del VI Encuentro de Jóvenes Investigadores: Historia Antigua, segunda edición nacional*. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Antigua, 2007a. pp. 229-240.
- Novillo López, M. A.: “Nuevas revisiones historiográficas en torno a la figura de C. Julio César”. *Nonnullus, Revista de Historia*, 1, 2007b. pp. 37-44.
- Novillo López, M.A.: “Fidelidad política y promoción social en el “Bellum Civile”: el caso de Hispania”. Echeverría Rey, F., y Montes Miralles M. Y. (coord.) *Actas del V*

*Encuentro de Jóvenes Investigadores: Historia Antigua, edición nacional: ideología, estrategias de definición y formas de relación social en el mundo antiguo.* Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Antigua, 2006. pp. 223-234.

- Oehler, R.: *Bilder-Atlas zu Caesars Büchern De Bello Gallico.* Verlag von Schmidt & Günther. Leipzig, 1890.
- Oette, M.: *De L. Licinio Crasso.* C. G. Naumann, Lipsiae, 1873.
- Olesti Vila, O.: “Los veteranos de Cneo Pompeyo y Quinto Cecilio Metelo Pío en la Hispania Citerior”. Fornis, C., Gallego, J., y López Barja de Quiroga, P. (coord.) *Dialéctica histórica y compromiso social*, 2, 2010, pp. 1007-1028.
- Olmos, S.: *Introducción a la Cronografía.* Universidad de Los Andes, Mérida, 2005.
- Oman, Ch.: *Siete romanos del final de la República. Los Gracos, Sila, Craso, Catón, Pompeyo y César.* M. Ontañón (trad.) Pegaso, Madrid, 1944.
- Oman, Ch.: *Seven roman statesmen of the later Republic. The Gracchi, Sulla, Crassus, Cato, Pompey, Caesar.* Edward Arnold & Co., Londres, 1902.
- Oost, S. I.: “Cato Uticensis and the Annexation of Cyprus”. *Classical Philology*, 50, 2, 1955. pp. 98-112.
- Oppermann, H.: *Julio César.* Folio, s/l, 2004.
- Orlin, E.: “Urban religion in the middle and late Republic”. Rüpke, J. (ed.) *A companion to Roman Religion.* Blackwell Publishing, Malden, 2007. pp. 58- 70.
- Ormerod, H.: *Piracy in the Ancient World. An essay in mediterranean history.* The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1997.

- Osgood, J.: “Caesar and the pirates: or how to make (and break) an ancient life”. *Greece & Rome*, 57, 2, 2010. pp. 319-336.
- Osgood, J.: “The Pen and the Sword: Writing and Conquest in Caesar's Gaul”. *Classical Antiquity*, 28, 2, 2009. pp. 328-358.
- Osgood, J.: “Caesar and Nicomedes”. *The Classical Quarterly, New Series*, 58, 2, 2008. pp. 687-691.
- Otis, A. T.: “The Helvetian Campaign. Part II”. *The Classical Journal*, 9, 7, 1914a. pp. 292-300.
- Otis, A. T.: “The Helvetian Campaign. Was Caesar Wise or Wilful? An Examination of the Hypothesis of Ferrero. Part I”. *The Classical Journal*, 9, 6, 1914b. pp. 241-250.
- Palao Vicente, J.J.: “Virtus Centurionis. La figura del centurión en César”. *Gerión*, 2009, 27, 1. pp. 191-206.
- Pape, L.: “L'Armorique dans la Gaule. Éclipse et renaissance”. *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 105, 2, 1998. pp. 11-27.
- Parenti, M.: *The Assassination of Julius Caesar. A People's History of Ancient Rome*. The New Press, New York & London, 2003.
- Parrish, E. J.: “Crassus' New Friends and Pompey's Return”. *Phoenix*, 27, 4, 1973. pp. 357-380.
- Parrish, E. J.: “The Senate on January 1, 62 BC”. *The Classical World*, 65, 5, 1972. pp. 160-168.
- Paterson, J.: “Caesar the Man”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 126-140.

- Paul, H. W.: *The life of Froude*. Charles Scribner's sons, New York, 1905.
- Perea Yébenes, S.: “Aclamaciones militares y poder político en Roma”. *Memorias de Historia Antigua*, 23-24. pp. 141-176.
- Pérez, I.: *Les pirates et les brigands dans le roman grec ancien*. Mémoire de recherche pour le Master 2 Lettres et Arts, spécialité “Langues et civilisations de l'Antiquité”. Université Stendhal (Grenoble 3), 2013.
- Pérez Rubio, A.: “La coalición belga del 57 a.C. La guerra como elemento en la construcción identitaria y la evolución política en la Galia de la segunda edad del hierro”. *ArqueoUCA: Revista Digital Científica Independiente de Arqueología*, 1, 2011, pp. 77-84.
- Pericot, L. y Ballester, R.: *Historia de Roma*. Montaner y Simón, Barcelona, 1963.
- Perrin, B.: “The Greatness and Decline of Rome. Vol. I. The Empire Builders. Vol. II. Julius Caesar by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *The American Historical Review*, 13, 4, 1908. pp. 829-833.
- Picard, G.: “Tactique hellénistique et tactique romaine : le commandement”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 136, 1, 1992. pp. 173-186.
- Piegdon, M.: *Krassus: polityk niespełnionych ambicji*. Towarzystwo Wydawnicze “Historia Iagellonica”, Kraków, 2011.
- Pierron, P-A.: *Historia de la Literatura Romana I. Obras maestras*, Barcelona, 1966.
- Piétrement C.-A.: “Note sur les chars de guerre gaulois”. *Bulletins de la Société d'anthropologie de Paris*, III<sup>o</sup> Série, 7, 3, 1884. pp. 518-526.

- Piganiol, A.: *Historia de Roma*. Eudeba, 5ta ed., Buenos Aires, 1981.
- Piganiol, A.: *Conquiste dei Romani*. Filippo Coarelli (trad.) Il Saggiatore, Milano, 1971.
- Pina Polo, F.: *Marco Tulio Cicerón*. Ariel, Barcelona, 2005.
- Pina Polo, F.: “El último siglo de la República Romana”. Gómez, J. (coord.) *Historia Antigua (Grecia y Roma)*. Ariel, Barcelona, 2003.
- Pina Polo, F.: “Ideología y práctica política en la Roma tardorrepública”. *Gerión*, 12, 1994. pp. 69-94.
- Pirenne, H.: *Historia de Europa. Desde las invasiones hasta el siglo XVI*. Domenchina, J. J. (trad) Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- Pitillas Salañer, E.: “Violencia política y vacío de poder en el marco de la crisis republicana”. *Memorias de Historia Antigua*, 18, 1997. pp. 9- 21.
- Plácido Suárez, D.: “La presencia de la mujer griega en la sociedad: Democracia y Tragedia”. *Studia historica, Historia antigua*, 18, 2000, pp. 49-63.
- Pobjoy, M.: “The Roman Republic”. Bispham, E., Harrison, Th., and Sparkes, B. A. (eds.) *The Edinburgh Companion to Ancient Greece and Rome*. Edinburgh University Press, Edinburgh, 2006. pp. 102-107.
- Pocock, L. G.: “A note on the Policy of Clodivs”. *The Classical Quarterly*, 19, 374, 1925. pp. 182-184.
- Pocock, L. G.: “Pvblivs Clodivs and the Acts of Caesar (Publius Clodius and the Acts of Caesar)”. *The Classical Quarterly*, 18, 2, 1924. pp. 59-65.

- Policante, A.: *The pirate myth. Genealogies of an imperial concept*. Routledge, New York, 2015.
- Posadas, J. L.: “Las mujeres en la narración y la acción de César, los cesarianos y Salustio”. *Studia historica, Historia antigua*, 29, 2011. pp. 251-276.
- Postgate, N.: *La Mesopotamia arcaica. Sociedad y economía en el amanecer de la historia*. Akal, Madrid, 1999.
- Potter, B. G.: *Constructing Caesar: Julius Caesar’s Caesar and the creation of the myth of Caesar in history and space*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor of Philosophy. The Ohio State University, 2004.
- Poulat, E.: “Carcopino (Jérôme) De Pythagore aux Apôtres. Études sur la conversion du monde romain”. *Archives de sociologie des religions*. 2, 1956. pp. 142-143.
- Poulsen, F.: *Les portraits de Pompeius Magnus*. Revue Archéologique I, s.l., 1936.
- Poux, M., y Robin, S.: “Les origines de Lutèce [Acquis chronologiques. Nouveaux indices d'une présence militaire à Paris, rive gauche]”. *Gallia*, 57, 2000. pp. 181-225.
- Prag, J. R. W.: “Roman Magistrates in Sicily, 227-49 BC.” *La Sicile de Cicéron : lecture des Verrines. Actes du colloque de Paris (19-20 mai 2006)*. Organisé par l'UMR 8585, Centre Gustave Glotz. Institut des Sciences et Techniques de l'Antiquité, Besançon, 2007. pp. 287-310.
- Raaflaub, K.: “Creating a Grand Coalition of True Roman Citizens: On Caesar’s Political Strategy in the Civil War”. Breed , B. W., Damon , C., y Rossi, A. (eds.) *Citizens of Discord . Rome and Its Civil Wars*. Oxford University Press, Oxford, 2010. pp. 159-170.

- Raaflaub, K.: “Bellum Civile”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 175-191.
- Raaflaub, K.: *Dignitatis contentio: Studien zur Motivation und politischen Taktik im Bürgerkrieg zwischen Caesar und Pompeius*. Beck, München, 1974.
- Rábanos Faci, C.: “Estética de la representación en los regímenes autoritarios (el marco escenográfico arquitectónico del nazismo, fascismo y franquismo: Albert Speer, Adalberto Libera y Pedro Muguruza)”. *Emblemata*, 12, 2006. pp. 275-288.
- Radet, G.: “César et la Gaule [Camille Jullian. Histoire de la Gaule. III. La conquête romaine et les premières invasions germaniques]”. *Journal des savants*. 1910. pp. 448-460.
- Radin, M.: “The Roman Law of Delphi and the Lex Gabinia”. *The Classical Journal*, 23, 9, 1928. pp. 678-682.
- Radin, M.: “The Date of Composition of Caesar's Gallic War”. *Classical Philology*, 13, 3, 1918. pp. 283-300.
- Radin, M.: “The International Law of the Gallic Campaigns”. *The Classical Journal*, 12, 1, 1916. pp. 8-33.
- Rajaratnam, R. V.: *Aspects of the campaigns of Lucius Licinius Lucullus and Cnaeus Pompeius Magnus in the East, 74-64 B.C.* University of St. Andrews, St. Andrews, 1977.
- Raleigh Nelson, J.: “Dramatic Incidents in the Conquest of Gaul”. *The School Review*, 4, 8, 1896. pp. 617-624.

- Ramis Muscato, P.: *Lógica y crítica del discurso*. Universidad de Los Andes, Mérida, 1999.
- Ramsey, J.: "The Proconsular Years: Politics at a Distance". Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 37-56.
- Ramsey, J.: "The Prosecution of C. Manilius in 66 B. C. and Cicero's "pro Manilio". *Phoenix*, 34, 4, 1980. pp. 323-336.
- Rasmussen, D.: *Caesar*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1974.
- Rawson, B.: *The politics of friendship: Pompey and Cicero*. Sydney University Press, Sydney, 1978.
- Rawson, E.: *Intellectual Life in the Late Roman Republic*. Duckworth, London, 1985.
- Reddé, M.: "César ante Alesia". Almagro Gorbea, M., Blázquez, J. M., González Echegaray, J., Reddé, M., Ramírez Sádaba, J. L., y Peralta Labrado, E. (eds.) *Las guerras cántabras*. Fundación Marcelino Botín, Santander, 1999, pp. 119-144.
- Reddé, M. y Schnurbein S. V.: "Fouilles et recherches nouvelles sur les travaux du siège d'Alésia". *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 137, 2, 1993. pp. 281-314.
- Regling, K.: *De belli parthici Crassiani fontibus*. Nabu Press, 2011.
- Regling, K.: *De belli parthici Crassiani fontibus*. Kessinger Publishing, Whitefish -Montana-, 2010.
- Regling, K.: *Crassus Partherkrieg. Klio. Beiträge zur alten Geschichte*. Dieterich'sche Verlagsbuchhandlung, Leipzig, 1907.
- Regling, K.: *De belli parthici Crassiani fontibus*. Mayer et Mueller, Berlín, 1899.

- Reinach S.: “Pourquoi Vercingétorix renvoyé sa cavalerie d'Alésia”. *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 50e année, 1, 1906. pp. 5-6.
- Reinhardt, M.: *Pompeius Magnus: ein großer Römer*. Universität Konstanz, Konstanz, 1998.
- Reinhardt, T.: “Philosophy comes to Rome”. Warren, J., y Sheffield, F. (eds. ) *The Routledge Companion to Ancient Philosophy*. Routledge, New York, London, 2014. p. 536-538.
- Rice Holmes, T.: *The Roman Republic and the Founder of the Empire. Vol. I (from the origins to 58 B.C.)*. Oxford, Clarendon Press, 1923.
- Rice Holmes, T.: “Hirschfeld and Judeich on the Lex Pompeia Licinia”. *The Classical Quarterly*, 10, 1, 1916. pp. 49-56.
- Rice Holmes, T.: *Caesar's Conquest of Gaul*. Clarendon Press, 2da. ed., Oxford, 1911.
- Rice Holmes, T.: *Ancient Britain and the Invasion of Julius Caesar*. Clarendon Press, Oxford, 1907.
- Richard, J-C.: “Le Triomphe au dernier siècle de la République romaine”. *Annuaire Sciences Historiques et Philologiques École Pratique des Hautes Études*, 1962-1963. pp. 269-278.
- Riggsby, A. M.: *Caesar in Gaul and Rome : war in words*. University of Texas Press, Austin, 2006.
- Robert, J. N.: *Eros romano. Sexo y moral en la Roma antigua*. Complutense, Madrid, 1999.

- Rodà de Llanza, I.: “Hispania en las Provincias occidentales del Imperio durante la República y el Alto Imperio: una perspectiva arqueológica”. Andreu Pintado, J., Cabrero Piquero, J., y Rodà de Llanza, I. (coord.) *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano*. 2009. pp. 193-222.
- Rodríguez San Juan, F.: “Algunas consideraciones sobre los contactos culturales entre romanos y partos en la frontera del Éufrates”. *Studia historica, Historia Antigua* 21, 2003. pp. 103-124.
- Roldán Hervás, J.M.: *Cesares: Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón : la primera dinastía de la Roma imperial*. Esfera de los libros, Madrid, 2008.
- Roldán Hervás, J. M.: “El mundo helenístico”. Roldán Hervás, J. M. (dir.) *Historia de la Grecia Antigua*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998. pp. 343-475.
- Roldán Hervás, J.M.: *Historia de Roma*. Roldán Hervás, J.M. (dir.) *Historia Salamanca de la Antigüedad*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.
- Roldán Hervás, J.M.: *La España Romana*. Historia 16, Madrid, 1989.
- Roldán Hervás, J.M.: “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a.C.: de la res publica aristocrática a la res publica oligárquica”. *Gerión*, 2, 1984. pp. 67-99.
- Roldán Hervás, J.M.: “La comunidad romana primitiva, la clientela y la plebe”. *Memorias de historia antigua*, 2, 1978. pp. 19-39.
- Roldán Hervás, J.M.: *Introducción a la Historia Antigua*. Itsmo, Madrid, 1975.
- Rolfe, J. C.: “Brutus and the Ships of the Veneti”. *The Classical Weekly*, 11, 14, 1918. pp. 106-107.

- Rose, G.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; Characters and Events of Roman. History by Guglielmo Ferrero”. *The Sewanee Review*, 17, 4, 1909. pp. 488-492.
- Rose, H. J.: “Catullus”. *The Classical Journal*, 16, 9, 1921. pp. 540-555.
- Rosenstein, N.: “General and Imperialist”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 85-99.
- Rosillo López, C: “Temo a los troyanos”: rumores y habladurías en la Roma tardorrepublicana”. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 19, 2007. pp. 113-134.
- Rostagni, A.: *La letteratura di Roma Repubblicana ed Augustea*. Istituto di Studi Romani. Licinio Cappelli editore, Bologna, 1939.
- Rostovtzeff, M.: *Historia social y económica del imperio romano*. Espasa-Calpe, Madrid, 1962.
- Rowland, R.J., Jr.: “Crassus, Clodius, and Curio in the Year 59 B.C.”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 15, 2, 1966. pp. 217-223.
- Rubino, C.: “Pompeyo Magno, los piratas cilicios y la introducción del Mitraísmo en el imperio romano según Plutarco”. *Latomus, Revue d'études latines*, 65, 4, 2006. pp. 915- 927.
- Ruebel, J.: “The Trial of Milo in 52 B.C.: A Chronological Study”. *Transactions of the American Philological Association*, 109, 1979. pp. 231- 249.
- Rundell, W. M. F.: “Cicero and Clodius: The question of credibility”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 28, 3, 1979. pp. 301-328.

- Rusell, A. G.: “Caesar: De Bello Gallico, Book I, cc. 1-41”. *Greece & Rome*, 5, 13, 1935. pp. 12-21.
- Rusell, W. H.: “Caesar, the General”. *The Classical Weekly*, 50, 2, 1956. pp. 17-19.
- Saben-Clare, J.P.: *Caesar and Roman politics 60-50 B.C.* Oxford University Press, London, 1971.
- Saíz, M. J.: “Julio César. Entre la voluntad individual y la estructura histórica”. *Ab Initio*, 11, 2015.
- Salinas de Frías, M.: “La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia”. *Studia historica. Historia antigua*, 1, 1983. pp. 21-41.
- Salmon, E.T.: “Catiline, Crassus, and Caesar”. *The American Journal of Philology*, 56, 4, 1935. pp. 302-316.
- Sampson, G.: *The Defeat of Rome in the East. Crassus, the Parthians, and the disastrous battle of Carrhae, 53 B.C.* Casemate, Filadelfia, 2008.
- Sánchez Salor, E.: “El género historiográfico de los Commentarii. Los Commentarii de César”. Moreno Hernández, A. (coord.) *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma Clásica al mundo actual*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2010. pp. 19-44.
- Sanders, D.: *Julius Caesar and the Gallic Campaign: A Roadmap to the Use of the Instruments of Power*. Trabajo realizado como requisito parcial para optar al título de Master of Military Studies. Marine Corps University, Quantico, Virginia, 2010.
- Sanders, H.: “The so-called First Triumvirate”. *Memoirs of the American Academy in Rome*, 10, 1932. pp. 55-68.

- Sanford, E. M.: “The Career of Aulus Gabinius”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 70, 1939. pp. 64-92.
- Sanmartín Ascaso, J.: “El Próximo Oriente Asiático. Mesopotamia y sus áreas de influencia”. Sanmartín, J., y Serrano, J.M. *Historia Antigua del Próximo Oriente. Mesopotamia y Egipto*. Akal, Madrid, 1998. pp. 6-178.
- Santiago Álvarez, R-A.: “Contactos entre poblaciones en el mundo micénico”. *Faventia*, 2 Extra, 2013. pp. 11-27.
- Sarfatti, M.: *Dux*. Mondadori, Milano, 1926.
- Schettino, M. T.: *Marcus Licinius Crassus*. Université Panthéon-Sorbonne. Histoire, Paris 1, 2007.
- Schlicher, J. J.: “The Development of Caesar's Narrative Style”. *Classical Philology*, 31, 3, 1936. pp. 212-224.
- Schur, W.: *Caesar*. Coleman, Lübeck, 1932.
- Scott, F. J.: *Portraits of Julius Caesar. A monograph*. Longmans, Green and Co., London, 1903.
- Scullard, H. H.: *From the Gracchi to Nero . A history of Rome from 133 B.C. to A.D. 68*. Routledge, London & New York, 1982.
- Seager, R.: “The rise of Pompey”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006. p. 208-228.
- Seager, R.: *Pompey the Great. A Political Biography*. Blackwell Publishing Ltd., Oxford & Malden, 2002.

- Seager, R.: *Pompey*. B. Blackwell, Oxford, 1979.
- Seager, R.: “Cicero and the Word Popvlaris [Cicero and the Word Popularis]”. *The Classical Quarterly, New Series*, 22, 2, 1972. pp. 328-338.
- Senra Varela, A. y Ferreiro López, M.: “Observaciones a propósito de las enfermedades de Julio César”. *Anales de la Universidad de Cádiz*, 5-6, 1988-1989. pp. 193-204.
- Sestier, J.M.: *La piraterie dans l'Antiquité*. Librairie de A. Maresq Ainé, Éditeur, París, 1880.
- Sherwin-White, A. N.: “Lucullus, Pompey and the east”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006. pp. 229-273.
- Sherwin-White, A.N.: “Violence in Roman politics”. *The Journal of Roman Studies*, 46, 1 y 2, 1956, pp. 1-9.
- Shotter, D.: *The Fall of the Roman Republic*. Routledge, London & New York, 1994.
- Sihler, E. G.: “Caesar, Cicero and Ferrero: II”. *The American Journal of Philology*, 36, 1, 1915. pp. 19-43.
- Sihler, E.G.: “Caesar, Cicero and Ferrero”. *The American Journal of Philology*, 35, 4, 1914. pp. 379-399.
- Sihler, E. G.: *C. Iulius Caesar: Sein Leben nach den Quellen kritisch dargestellt*. Teubner, Leipzig-Berlín, 1912.

- Sihler, E. G.: "The Tradition of Caesar's Gallic Wars from Cicero to Orosius". *Transactions of the American Philological Association* (1869-1896), 18, 1887. pp. 19-29.
- Sirianni, F. A.: "Caesar's Peace Overtures to Pompey". *L'antiquité classique*, 62, 1993. pp. 219-237.
- Sirianni, F. A.: "Caesar's Decision to cross the Rubicon". *L'antiquité classique*, 48, 2, 1979. pp. 636-638.
- Slate, J.: *Generals and God-Kings: Gnaeus Pompeius Magnus and the apotheosis of augustus. s/l.* 2011.
- Smith, R. E. : "Pompey's Conduct in 80 and 77 B. C.". *Phoenix*, 14, 1, 1960. pp. 1-13.
- Southern, P.: *Caesar*. Tempus, Stroud, 2007.
- Southern, P.: *Pompeius Magnus*, Essen, 2006.
- Southern, P.: *Pompey the Great*. Tempus, Stroud, 2002.
- Spaeth, J.W. Jr.: "Caesar's Friends and Enemies among the Poets". *The Classical Journal*, 32, 9, 1937. pp. 541-556.
- Stalder, A.: *Cnaeus Pompeius Magnus - "immer der erste zu sein, sich auszuzeichnen von anderen"*. Grin, 2001.
- Stanton, G. R.: "Why did Caesar cross the Rubicon?". *Zeitschrift für Alte Geschichte*, 52, 1, 2003. pp. 67-94.
- Stanton, G. R. y Marshall, B. A.: "The Coalition between Pompeius and Crassus 60-59 B.C." *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 24, 2, 1975. pp. 205-219.

- Steel, C. E.: “Friends, Associates, and Wives”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 112-125.
- Steel, C. E.: *Cicero, Rhetoric, and Empire*. Oxford University Press, Oxford & New York, 2001.
- Stevens, C. E.: “The terminal date of Caesar's Command”. *The American Journal of Philology*, 59, 2, 1938. pp. 169- 208.
- Stevenson, G. H. : “Grandezza et Decadenza di Roma. Vol. IV. La repubblica di Augusto by Guglielmo Ferrero; Grandezza et Decadenza di Roma. Vol. V. Augusto e il Grande Empero by Guglielmo Ferrero”. *The Classical Review*, 22, 3, 1908. pp. 84-85.
- Stocker, A.: “The Legis Dies of Caesar's Command in Gaul”. *The Classical Journal*, 56, 6, 1961. pp. 242-248.
- Stockton, D.: “Cicero and the Ager Campanus”. *Transactions and Proceedings of the American Philologica Association*, 93, 1962. pp. 471-489.
- Stoffel, E. G. H. C.: *Guerre de César et D'Arioviste et premières opérations de César en l'an 702*. Imprimerie nationale, Paris, 1890.
- Stoffel, E. G. H. C.: *Histoire de Jules César. Guerre Civile*. Imprimerie Nationale, Paris, 1887.
- Stone, C. G.: “March 1, 50 B. C.”. *The Classical Quarterly*, 22, 3-4, 1928. pp. 193-201.
- Strasburger, H.: *Matthias Gelzer, gestorben*. München, 1975.

- Stuart Jones, H.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; H. J. Chaytor; Characters and Events of Roman History from Caesar to Nero by Guglielmo Ferrero; Frances Lance Ferrero”. *The English Historical Review*, 24, 96, 1909. pp. 753-757.
- Stuart Jones, H.: “The Greatness and Decline of Rome. Vol. I. The Empire-Builders by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern; The Greatness and Decline of Rome. Vol. II. Julius Caesar by Guglielmo Ferrero; Alfred E. Zimmern”. *The English Historical Review*, 22, 88, 1907. pp. 763-766.
- Stull, E. D.: *Caesar's connection with the conspiracies at Rome in 66- 62 B.C.* Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título de Master of Arts. Drake University, 1920.
- Suárez Piñeiro, A. M.: “La alternativa popular a la crisis de la República romana: legisladores para una reforma”. *Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 15, 2003, pp. 199-225.
- Suarez Piñeiro, A.M.: “Populares versus Optimates: las leges agrariae en la tardía República romana”. *Habis*, 33, 2002. pp. 175-191.
- Suárez Piñeiro, A. M.: “César: ¿un político "popular"?”. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 9,1997, pp. 249-275.
- Suarez Piñeiro, A. M.: “Sobre el papel de las relaciones de clientela y patronato en la política de la tardía República romana”. *Gallaecia*, 14-15, 1996. pp. 557-569.
- Suerbaum, A.: “The Middle Ages”. Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 317-334.

- Sumi, G. S.: *Ceremony and Power Performing Politics in Rome between Republic and Empire*. The University of Michigan Press, Ann Arbor, 2005.
- Sumner, G. V.: "The Coitio of 54 BC, or Waiting for Caesar". *Harvard Studies in Classical Philology*, 86, 1982. pp. 133-139.
- Sumner, G.V.: "Cicero, Pompeius, and Rullus". *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 97, 1966. pp. 569-582.
- Swain, G. R.: "Caesar's Strategy in the Gallic War". *The Classical Journal*, 3, 2, 1907. pp. 67-73.
- Swain, H., y Davies, M. E.: *Aspects of Roman History, 82 BC- AD 14*. Routledge, London & New York, 2010.
- Syme, R.: *The Roman revolution*. Oxford University Press, New York, 2002.
- Syme, R.: "The Cadusii in history and in fiction". *The Journal of Hellenic Studies*, 108, 1988. pp. 137-150.
- Syme, R.: "M. Bibulus and Four Sons". *Harvard Studies in Classical Philology*, 91, 1987. pp. 185-198.
- Syme, R.: "The Dating of Pliny's Latest Letters". *The Classical Quarterly, New Series*, 35, 1, 1985. pp. 176-185.
- Syme, R.: "Lurius Varus, a Stray Consular Legate". *Harvard Studies in Classical Philology*, 88, 1984a. pp. 165-169.
- Syme, R.: "Neglected children in Ara Pacis". *American Journal of Archaeology*, 88, 4, 1984b. pp. 583-589.

- Syme, R.: "Tacitus: Some Sources of His Information". *The Journal of Roman Studies*, 72, 1982a. pp. 68-82.
- Syme, R.: "The Marriage of Rubellius Blandus". *The American Journal of Philology*, 103, 1, 1982b. pp. 62-85.
- Syme, R.: "The career of Arrian". *Harvard Studies in Classical Philology*, 86, 1982c. pp. 181-211.
- Syme, R.: "Princesses and Others in Tacitus". *Greece & Rome*, Second Series, 28, 1, 1981. pp. 40-52.
- Syme, R.: "Guards Prefects of Trajan and Hadrian". *The Journal of Roman Studies*, 70, 1980a. pp. 64-80.
- Syme, R.: "Minor Emendations in Pliny and Tacitus". *The Classical Quarterly*, New Series, 30, 2, 1980b. pp. 426-428.
- Syme, R.: "The Sons of Piso the Pontifex". *The American Journal of Philology*, 101, 3, 1980c. pp. 333-341.
- Syme, R.: "Problems about Janus". *The American Journal of Philology*, 100, 1, 1979a. pp. 188-212.
- Syme, R.: "The Patria of Juvenal". *Classical Philology*, 74, 1, 1979b. pp. 1-15.
- Syme, R.: "Ummidius Quadratus, Capax Imperii". *Harvard Studies in Classical Philology*, 83, 1979c. pp. 287-310.
- Syme, R.: "Antonius Saturninus". *The Journal of Roman Studies*, 68, 1978a. pp. 12-21.

- Syme, R.: "Mendacity in Velleius". *The American Journal of Philology*, 99, 1, 1978b. pp. 45-63.
- Syme, R.: "Sallust's Wife". *The Classical Quarterly, New Series*, 28, 2, 1978c. pp. 292-295.
- Syme, R.: "The Enigmatic Sospes". *The Journal of Roman Studies*, 67, 1977. pp. 38-49.
- Syme, R.: "The Composition of the *Historia Augusta*: Recent Theories". *The Journal of Roman Studies*, 62, 1972. pp. 123-133.
- Syme, R.: "Domitius Corbulo". *The Journal of Roman Studies*, 60, 1970. pp. 27-39.
- Syme, R.: "Pliny the Procurator". *Harvard Studies in Classical Philology*, 73, 1969. pp. 201-236.
- Syme, R.: "People in Pliny". *The Journal of Roman Studies*, 58, 1 and 2, 1968. pp. 135-151.
- Syme, R.: "Hadrian and Italica". *The Journal of Roman Studies*, 54, 1 and 2, 1964. pp. 142-149.
- Syme, R.: "Ten Tribunes". *The Journal of Roman Studies*, 53, 1 and 2, 1963. pp. 55-60.
- Syme, R.: "The wrong Marcius Turbo". *The Journal of Roman Studies*, 52, 1 and 2, 1962. pp. 87-96.
- Syme, R.: "Who was Vedius Pollio?". *The Journal of Roman Studies*, 51, 1 and 2, 1961. pp. 23-30.

- Syme, R.: "Piso Frugi and Crassus Frugi". *The Journal of Roman Studies*, 50, 1 and 2, 1960. pp. 12-20.
- Syme, R.: "Livy and Augustus". *Harvard Studies in Classical Philology*, 64, 1959a. pp. 27-87.
- Syme, R.: "The lower Danube under Trajan". *The Journal of Roman Studies*, 49, 1 and 2, 1959b. pp. 26-33.
- Syme, R.: "Consulates in absence". *The Journal of Roman Studies*, 48, 1/2, 1958a. pp. 1-9.
- Syme, R.: "Obituaries in Tacitus". *The American Journal of Philology*, 79, 1, 1958b. pp. 18-31.
- Syme, R.: "How Tacitus Came to History". *Greece & Rome*, Second Series, 4, 2, 1957a. pp. 160-167.
- Syme, R.: "The friend of Tacitus". *The Journal of Roman Studies*, 47, 1/2, 1957b. pp. 131-135.
- Syme, R.: "Some Friends of the Caesars". *The American Journal of Philology*, 77, 3, 1956a. pp. 264-273.
- Syme, R.: "Some Pisones in Tacitus". *The Journal of Roman Studies*, 46, 1 and 2, 1956b. pp. 17-21.
- Syme, R.: "Marcus Lepidus. Capax imperii". *The Journal of Roman Studies*, 45, 1 and 2, 1955. pp. 22-33.
- Syme, R.: "The Consuls of A.D. 97: Addendum". *The Journal of Roman Studies*, 44, 1954. pp. 81-82.

- Syme, R.: "Personal Names in Annals I-VI". *The Journal of Roman Studies*, 39, 1-2, 1949. pp. 6-18.
- Syme, R.: "Caesar der Politiker und Staatsman by M. Gelzer". *The Journal of Roman Studies*, 34, 1-2, 1944. pp. 92-103.
- Syme, R.: "The Alliegance of Labienus". *The Journal of Roman Studies*, 28, 2, 1938a. pp. 113-125.
- Syme, R.: "The origin of Cornelius Gallus". *The Classical Quarterly*, 32, 1, 1938b. pp. 39-44.
- Syme, R.: "Pollio, Saloninus and Saloniae". *The Classical Quarterly*, 31, 1, 1937a. pp. 39-48.
- Syme, R.: "The Colony of Cornelius Fuscus: An Episode in the Bellum Neronis". *The American Journal of Philology*, 58, 1, 1937b. pp. 7-18.
- Syme, R.: "Who was Decidius Saxa?". *The Journal of Roman Studies*, 27, 1, 1937c. pp. 127-137.
- Syme, R.: "Lentulus and the origin of Moesia". *The Journal of Roman Studies*, 24, 1934a. pp. 113-137.
- Syme, R.: "The Spanish War of Augustus (26-25 B. C.)". *The American Journal of Philology*, 55, 4, 1934b. pp. 293-317.
- Syme, R.: "Some notes on the legions under Augustus". *The Journal of Roman Studies*, 23, 1933. pp. 14-33.
- Syme, R.: "The imperial finances under Domitian, Nerva and Trajan". *The Journal of Roman Studies*, 20, 1930. pp. 55-70.

- Syme, R.: "The Argonautica of Valerius Flaccus". *The Classical Quarterly*, 23, 3/4, 1929. pp. 129-137.
- Syme, R.: "Rhine and Danube Legions under Domitians". *The Journal of Roman Studies*, 18, 1928. pp. 41-55.
- Szemler, G. J.: *The Priests of the Roman Republic. A Study of Interactions Between Priesthoods and Magistracies*. Latomus, Bruxelles, 1972.
- Tatum, J.: "The late Republic: Autobiographies & memoirs in the age of the civil wars". Marasco, G. (ed.) *Political Autobiographies and Memoirs in Antiquity*. Brill, Leiden & Boston, 2011. pp. 161-187.
- Tatum, W. J.: *Always I am Caesar*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2008.
- Tatum, W. J.: "The final crisis". Rosenstein, N., y Morstein-Marx, R. (ed.) *A Companion to the Roman Republic*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. pp. 190-211.
- Tatum, W. J.: "Cicero and the Bona Dea Scandal". *Classical Philology*, 85, 3, 1990a. pp. 202-208.
- Tatum, W. J.: "Cicero's Opposition to the Lex Clodia de Collegiis". *The Classical Quarterly, New Series*, 40, 1, 1990b. pp. 187-194.
- Tatum, W. J.: "The Lex Clodia de censoria notione". *Classical Philology*, 85, 1, 1990c. pp. 34-43.
- Taylor, L. R.: "The Dating of Major Legislation and Elections in Caesar's First Consulship". *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 17, 2, 1968. pp. 173-193.

- Taylor, L. R.: “The rise of Julius Caesar”. *Greece & Rome, Second Series*, 4, 1, 1957. pp. 10-18.
- Taylor, L. R.: “On the Chronology of Caesar's First Consulship”. *The American Journal of Philology*, 72, 3, 1951. pp. 254-268.
- Taylor, L. R.: “Caesar and the Roman Nobility”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 73, 1942. pp. 1-24.
- Tellarini, G.: *La pirateria marittima. Regime di repressione e misure di contrasto*. Aracne editrice, Roma, 2012.
- Temelini, M.: *Cicero's concordia: the promotion of a political concept in the late roman Republic*. Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título Doctor of Philosophy in Classics. McGill University, Montreal, 2002.
- Tempest, K.: *Cicero. Politics and Persuasion in Ancient Rome*. Continuum, London & New York, 2011.
- Tenney, F.: “La Ruine de la Civilisation Antique by Guglielmo Ferrero”. *The American Historical Review*, 28, 1, 1922. pp. 84-86.
- Tenney, F.: “Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius by Eduard Meyer”. *Classical Philology*, 16, 2, 1921. pp. 205-207.
- Tenney, F.: “Cicero and the Poetae Novi”. *The American Journal of Philology*, 40, 4, 1919. pp. 396-415.
- Teyssier, E.: *Pompée : l'anti-César*. Librairie Académique Perrin, Paris, 2013.
- Thévenot, E. “Actualité de Vercingétorix”. *Revue archéologique du Centre*, 3, 1, 1964. pp. 62-63.

- Thévenot, E.: “L'oppidum éduen de Decize-sur-Loire: la position et le rôle de cette place dans la campagne de 52 avant J.-C.” *Revue archéologique du Centre*, 1, 3, 1962. pp. 195-200.
- Toher, M.: “The Earliest Depiction of Caesar and the Later Tradition”. Wyke, M. (ed.) *Julius Caesar in Western Culture*. Blackwell Publishing, Oxford & Malden, 2006. pp. 29-44.
- Tovar, A. y Blázquez, J.M.: *Historia de la Hispania Romana*, Madrid, 1975.
- Traina, G. y Marino, G.: *Carrhes, 9 juin 53 avant J.-C.: anatomie d'une défaite*. Les Belles Lettres, Paris, 2011.
- Turcan, R.: “J. Carcopino. De Pythagore aux Apôtres. Études sur la conversion du monde romain, 2e éd”. *Revue de l'histoire des religions*, 178, 1, 1970. pp. 65-69.
- Twyman, B.: “Crassus: A Political Biography by B. A. Marshall; Marcus Crassus and the Late Roman Republic by Allen Mason Ward”. *Classical Philology*, 74, 4, 1979. pp. 356-361.
- Valdeavellano, L.: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*. Revista de Occidente, Madrid, 1968.
- Van den Bruwaene, M.: “Mathias Gelzer, Cicero und Caesar”. *L'antiquité classique*, 38, 2, 1969. pp. 569-570.
- Van Ooteghem, J.: *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*. Académie Royale de Belgique, Bruxelles, 1954.

- Varenne, C.: *La piraterie dans la Méditerranée antique: représentations et insertion dans les structures économiques*. Tesis doctoral presentada en la Université Toulouse le Mirail- Toulouse II, 2013.
- Vázquez Préneron, I.: “La caracterización de César, Augusto y Tiberio en la Historia Romana de Veleyo Patérculo”. *Myrtia*, 7, 1992. pp. 103-118.
- VerSteege, R.: "Law and Justice in Caesar's Gallic Wars," *Hofstra Law Review*, 33, 2, 2004. pp. 571-601.
- Vincent, J.: “Xerxes togatus: Lucullus en Campanie”. *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, 99, 2, 1987. pp. 875-904.
- Vogt, J.: *La repubblica romana*. Omodeo, V., y Gronda, C. (trads.) Laterza, Bari, 1968.
- Volker, J.: *Caesarian Conflict: Portrayals of Julius Caesar in narratives of civil war*. Trabajo presentado para optar al título de Doctor of Philosophy. University of Washington, Seattle, 2012.
- Von Albrecht: “...*Latin assimilated Greek literary forms, and, i n the first instance, those that were contemporary*”. Von Albrecht, M.: *A history of Roman Literature. From Livius Andronicus to Boethius*. Vol. I. Newman, F., y Newman, K. (trad.) E. J. Brill, Leiden, New York, Köln, 1997.
- Von Fritz, K.: “The mission of L. Caesar and L. Roscius in January 49 B.C.” *Transactions of the American Philological Association*, 72, 1941. pp. 125-156.

- Von Ungern-Sternberg, J.: "The crisis of the Republic". Flower, H. (trad.) Flower, H. (ed.) *Cambridge Companion to the Roman Republic*. 2da. ed. Cambridge University Press, New York, 2014. pp. 78-98.
- Wagner, C.: *Historia del Cercano Oriente*. Roldán Hervás, J.M. (dir.) *Historia Salamanca de la Antigüedad*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999.
- Walker, A. T.: "Where Did Caesar Defeat the Usipetes and Tencteri?". *The Classical Journal*, 17, 2, 1921. pp. 77-86.
- Ward, A.: *Marcus Crassus and the Late Roman Republic*. University of Missouri Press, Londres, 1977.
- Ward, A.: "Cicero's Fight against Crassus and Caesar in 65 and 63 B.C." *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 21, 2, 1972. pp. 244-258.
- Ward, A.: "The Early Relationships between Cicero and Pompey until 80 B. C." *Phoenix*, 24, 2, 1970. pp. 119-129.
- Ward, A.: "Cicero's Support of the "Lex Gabinia". *The Classical World*, 63, 1, 1969. pp. 8-10.
- Warde Fowler, W.: "An Unnoticed Trait in the Character of Julius Caesar". *The Classical Review*, 30, 3, 1916. pp. 68-71.
- Warde Fowler, W.: *Julius Caesar and the foundation of the Roman Imperial system*. G.P. Putnam's sons, London, 1891.
- Wardle, D.: "Caesar and Religion". Griffin, M. (ed.) *A companion to Julius Caesar*. Wiley-Blackwell, Oxford & Malden, 2009. pp. 100-111.

- Waters, K. H.: "Cicero, Sallust and Catiline". *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 19, 2, 1970. pp. 195-215.
- Weber, W.: *Princeps. Studien zur Geschichte des Augustus I.* Verlag W. Kohlhammer, Stuttgart-Berlin, 1936.
- Weggen, K.: *Der lange Schatten von Carrhae: Studien zu M. Licinius Crassus.* Studien zur Geschichtsforschung des Alterstums, 22. Kovac, Hamburg, 2011.
- Welch, K.: "Caesars and his officers in the Gallic War Commentaries". Welch, K., y Powell, A. (eds.) *Julius Caesar as Artful Reporter. The War Commentaries as Political Instruments.* Duckworth & Classical Press of Wales, Swansea, 2009. pp. 85-110.
- Westbrook, R.: "Patronage in the ancient near east". *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 48, 2, 2005. pp. 210-233.
- Will, E.: "Amiens, ville militaire romaine". *Revue du Nord*, 36, 142, 1954. pp. 141-145.
- Will, W.: *Julius Caesar: eine Bilanz.* W. Kohlhammer, Stuttgart, 1992.
- Williams, R.: "Rei Publicae Causa: Gabinius' Defense of His Restoration of Ptolemy Auletes". *The Classical Journal*, 81, 1, 1985. pp. 25-38.
- Wirszubski, Ch.: *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic and early Principate.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 1968.
- Wiseman, T. P.: *Remembering the Roman People . Essays on Late-Republican Politics and Literature.* Oxford University Press, Oxford, 2009.
- Wiseman, T. P.: "Caesar, Pompey and Rome, 59-50 B:C:". Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman*

*Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006a. pp. 368- 423.

- Wiseman, T. P.: “The senate and the populares, 69-60 B.C.”. Crook, J. A., Lintott, A., y Rawson, E. (eds.) *The Cambridge Ancient History. IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.* Cambridge University Press, Cambridge & New York, 2006b. pp. 327-367.
- Wiseman, T.P.: “The Publication of De Bello Gallico”. Kathryn Welch and Anton Powell (eds.) *Julius Caesar as Artful Reporter*. Duckworth, London, 1998.
- Wistrand, E. K. H.: *Caesar and contemporary Roman society*. Vetenskaps- och Vitterhets-samhället, Göteborg, 1979.
- Wulff Alonso, F.: “Notas para el estudio de la historiografía moderna en el tema de las relaciones de Roma y los itálicos en el siglo II a.C.”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 6, 1983, pp. 203-215.
- Yakobson, A.: “Popular power in the Roman Republic”. Rosenstein, N., Morstein-Marx, R. (eds.) *A Companion to the Roman republic*. Blackwell Publishing Ltd, India, 2006. pp. 383- 400.
- Yavetz, Z.: “Caesar, Caesarism, and the Historians”. *Journal of Contemporary History*, 6, 2, 1971, pp. 184-201.
- Yavetz, Z.: “The Failure of Catiline's Conspiracy”. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 12, 4, 1963. pp. 485-499.
- Young, G.M.: “The Greatness and Decline of Rome by Guglielmo Ferrero; A. E. Zimmern”. *The Classical Review*, 22, 3, 1908. pp. 82-84.

- Zangeneister, K.: *Theodor Mommsen als schriftsteller. Verzeichniss Seiner Bis Jetzt Erschienenen Bücher Und Abhandlungen, Zum 70. Geburtstag Am 30. November 1887 Überreicht.* Carl Winter's Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1887.
- Zschächner, E.: *Die Rolle des Gnaeus Pompeius Magnus in den 50er Jahren.* Grin, 2001.



- Ejercicio del consulado por parte del padre de Pompeyo Magno Broughton, Kamm, Lane Fox y Seager: 89 a.C.
  
- Ejercicio de la censura por parte del padre de Marco Craso Marshall: 89 a.C.
  
- Muerte de padre de Pompeyo Magno Collins: 87 a.C.
  
- Muerte del padre de Marco Craso Marshall: 87 a.C.
  
- Juicio seguido a Pompeyo Magno: Collins, Keaveney: 87 a.C.  
Amela Ververde: 86 u 85 a.C.
  
- Muerte del padre de Julio César Deutsch: 85 a.C.  
Howorth: 84 a.C.
  
- Designación de Julio César como *flamin dial* Entre sus dieciséis y diecisiete años:  
entre los años 86 y 83 a.C.
  
- Matrimonio de Julio César con Cornelia Novillo López: 84 a.C.

- Nacimiento de Julia, hija de Julio César      Senra Varela y Ferreiro López: 83 a.C.
  
- Presencia de Pompeyo Magno  
en Campamento de Cina      Amela Valverde: 84 a.C.
  
- Participación de Marco Craso  
en la guerra civil, al lado de Sila      83-82 a.C.
- Participación de Marco Craso  
en Batalla de Porta Collina      Gruen: 82 a.C.
  
- Primeras actividades bélicas de  
Julio César junto a Termo en Asia      Rosenstein: 81 a.C.
  
- Pompeyo gana el honor del triunfo  
en África      Hillman y Badian: 81 a.C.  
Smith: 80 a.C.  
Boak: 12-3-79 a.C.
  
- Acusación de Julio César contra Dolabela      Billows, Ferrero, Gruen y otros: 77 a.C.  
Hardinge y Osgood: se prolongó hasta el 76 a.C.



- Julio César nombrado miembro del colegio de pontífices
  - Ferrero: 74 a.C.
  - Taylor: 73 a.C.
  - Szemler: 74 o 73 a.C.
  
- Ejercicio de la pretura por Marco Craso 73 a.C.
  
- Elección de Julio César como tribuno militar
  - Suárez Piñeiro: 73 a.C.
  
- Inicio del levantamiento de Espartaco
  - Billows, Boak y Seager: 73 a.C.
  
- Se otorga el mando de la guerra contra Espartaco a Marco Craso
  - 73 a.C.
  - Ferrero: 71 a.C.
  
- Asesinato de Metelo Pío
  - Rice Holmes: 72 a.C.
  
- Marco Craso derrota a Espartaco 71 a.C.

- Último periodo de residencia de Pompeyo Magno en la península ibérica antes de regresar a Roma Invierno de los años 72-71 a.C.
  
- Celebración del triunfo de Pompeyo Magno de Hispania Parrish: 71 a.C.
  
- Acuerdo entre Pompeyo Magno y Marco Craso para alcanzar el consulado del año 70 a.C. 71 a.C.
  
- Senado capitula ante las pretensiones de Pompeyo Magno y Marco Craso McDonald: 71 a.C.
  
- Acercamiento entre Pompeyo Magno y Marco Craso con los *populares* Alrededor del 71 a.C., aunque en el caso de Marco Craso, Salmon piensa que antes del año 66 a.C., no hubo vínculos con aquel sector político
  
- Pompeyo Magno como líder popular Oppermann: a partir del año 70 a.C.

- Marco Craso y Pompeyo Magno  
desempeñan el consulado 70 a.C.
  
- Marco Craso busca consolidar su soporte  
político por medio del establecimiento  
de relaciones de tal naturaleza Parrish: entre el 70 y el 59 a.C.
  
- Elección de Julio César como cuestor Fowler: 69 a.C.
  
- Ejercicio de la cuestura por parte de  
Julio César Gruen: 69 a.C.  
Deutsch, Parenti y Stull: 68 a.C.
  
- Elogio fúnebre de Julio César  
a su difunta esposa Cornelia y a su tía 69 a.C.  
Deutsch: 68 a.C.
  
- Presentación del proyecto de ley Gabinia 67 a.C.  
Glanville: enero del 67 a.C.

- Mitridates amenaza directamente a la provincia romana de Asia Narducci: 67 a.C.
  
- Marco Craso apoya la actividad legislativa del 67 a.C., que beneficiaba intereses populares Hardy: 67 a.C.
  
- Marco Craso trabaja para oponerse a Pompeyo Magno Cadoux: entre el 67 y el 62 a.C.
  
- Matrimonio de Julio César con Pompeya Oppermann: 67 a.C.
  
- Aprobación de la *lex Manilia* 66 a.C.
  
- Origen de la animadversión de Lúculo hacia Pompeyo Magno Ballesteros Pastor: 66 a.C.
  
- Retorno de Lúculo a Roma Hillman: 66 a.C.
  
- Acuerdo entre Julio César y Marco Craso Ferrero: 66 a.C.

- No se permitió a Catilina participar en el proceso electoral Salmon: 66 a.C.
  
- Fecha del posible intento de homicidio de los cónsules con motivo de una de las conspiraciones de Catilina Cicerón: 31 de Diciembre  
Salustio: 1 de enero
  
- Acusación judicial contra Catilina Salmon: 65 a.C.
  
- Pompeyo Magno inicia la guerra en Asia Ferrero: primavera del 65 a.C.
  
- Ejercicio de la censura por Marco Craso Gruen, Marshall y Tatum: 65 a.C.
  
- Julio César ejerce la edilidad Holland, Scullard, Steel, Swain y Davies: 65 a.C.
  
- *Lex Papia* 65 a.C.

- Julio César, quien en los años presentó su candidatura al pontificado máximo

Parenti: 64 a.C.

Campbell, Gruen, Holland; Loewenstein; Oppermann; Scullard y Szemler: 63 a.C.
- Pompeyo Magno toma Fenicia y Siria

Billows: 63 a.C.
- Tropas de Pompeyo Magno toman Jerusalén

Flavio Josefo: en el año de la centésima septuagésima novena olimpiada,

Collins y Von Ungern-Sternberg: 63 a.C.

Collins: Octubre del 63 a.C.
- Lúculo celebra el triunfo

Smith: 63 a.C.
- Aplicación de la pena de muerte a los miembros de la conjuración de Catilina, por el cónsul Cicerón

Diciembre del año 63 a.C.
- Derrota militar de Catilina

Narducci: 5 de enero del año 62 a.C.

- Metelo Crético celebra el triunfo

Smith: 62 a.C.

- Pompeyo Magno se embarca para  
la península itálica

Mommsen: Otoño del 629 = 62 a.C.

- Participación de Clodio  
en Celebración de la Bona Dea

Marsch y Temelini: Diciembre de 62 a.C.

- Retorno de Pompeyo Magno a la  
península itálica

62 a.C.

Parrish: Diciembre del 62 a.C.

Por tanto, ocurrió en el año romano que  
abarcaba el 62-61 a.C.

Collins, Hohl y Loewenstein: 61 a.C.

- Pompeyo Magno llega a Roma

Mommsen 693 = 61 a.C.

Parrish: enero del 61 a.C.

- Julio César propretor en la península ibérica

Cid Zurita: 63 a.C.

Billows, Durant, Oppermann y Parenti: 62 a.C.

Carcopino: 61 a.C.

- Celebración del juicio contra Clodio por suceso ocurrido en la celebración a la *Bona Dea*

Pina Polo: primavera del 61 a.C.

- Celebración del Triunfo de Pompeyo de Asia:

Millar y Tatum: 61 a.C.

Lintott: septiembre del 61 a.C.

Amela Valverde y Parrish 28 y 29 de septiembre del 61 a.C.

- Llegada de Julio César a la península itálica procedente de Hispania

Entre el 1 y el 23 de junio del 60 a.C.

- Formación del primer triunvirato

60 a.C.; aunque Suetonio y Veleyo consideran que fue después de la elección de Julio César como cónsul

- Elección de Julio César como cónsul 60 a.C.
  
- Ejercicio del consulado de Julio César 59 a.C.
  
- Presentación por Julio César al senado  
del proyecto de primera ley agraria 1 o 2 de enero del 59 a.C.
  
- Aprobación del proyecto de primera ley  
agraria por órgano distinto al senado Taylor: en un primer momento 28 de enero;  
luego se pronunció a favor del 29 de enero  
de 59 a.C.  
  
Gelzer y Marsch: abril del año 59 a.C.  
  
Criterio preponderante: fines de febrero a inicios  
de abril
  
- Presentación de proyecto de ley campana Taylor: 1 de mayo (desechada por ella  
pero defendida por otros); luego propuso  
fines del mes de abril de aquel año 59 a.C.

- Discusión del proyecto de ley Campana

Balsdon: 5 de Abril

Taylor: se infiere que ocurrió después de la presentación del proyecto a fines de Abril

Swain y Davies: abril o mayo del año 59 a.C.

- Aprobación de la disposición normativa que

restauraba a Ptolomeo Auletes en el trono

de Egipto; y la ley *curiata* que transfería

a Clodio a la plebe

Taylor: entre el primero de marzo y el tres de abril del año 59 a.C.

- Aprobación de la ley Vatinia

Marsch: 28 de febrero del año 59 a.C.

Shotter: 1 de marzo del 59 a.C.

Otros: abril del 59 a.C.

Billows, Kamm y Seager: mayo del 59 a.C.

Taylor: presentación del proyecto en mayo pero no sería votado hasta inicios del mes siguiente;

luego modificaría su opinión afirmando que la

presentación del proyecto fue en marzo del año

59 a.C., y la probable fecha de aprobación fue

la segunda mitad de mayo

- Clodio es adoptado por un plebeyo                      Tatum: marzo del 59 a.C.  
Pina Polo: mediados de abril del 59 a.C.
  
- Alejamiento de Julio César y Marco Craso  
a raíz del matrimonio entre Pompeyo Magno  
y Julia    A partir del mes de mayo del año 59 a.C.
  
- Ampliación de competencias  
de ley Vatinia    Ferrero: después de las elecciones para proveer  
los cargos del 58 a.C.
  
- Julio César partió a las Galias                              VerSteeg: 59 B.C.  
Pericot y Ballester, y Senra Varela y  
Ferreiro López: inicios del 58 a. C.
  
- Clodio asume el tribunado de la plebe                      Stewart Irving Oost: diciembre del año 59 a.C.  
Suárez Piñeiro: diez de diciembre del 59 a.C.
  
- Ejercicio del tribunado de la plebe por Clodio      58 a.C.
  
- Guerra contra los helvecios y contra Ariovisto      58 a.C.

- *Lex annonaria* de Clodio Pitillas Salañer: votada en el 58 a.C.
  
- Clodio restablece los colegios 58 a.C.
  
- Aprobación de la norma jurídica que permitía acciones legales como el exilio contra Cicerón
  - Marzo del 58 a.C.
  - Tempest: 20 de marzo del 58 a.C.
  
- Salida de Cicerón al exilio
  - Marzo del 58 a.C.
  - Tempest: noche anterior a la aprobación de la ley: 19 de marzo del 58 a.C.
  
- Duración del exilio de Cicerón
  - Marzo del 58 a.C., a Septiembre del 57 a.C.
  
- Discusión en comicios del proyecto de ley que indultaba a Cicerón
  - Ferrero: 25 de enero de 57 a.C.
  
- Aprobación del proyecto que autorizaba el retorno de Cicerón a Roma
  - 4 de agosto de 57 a.C.
  
- Entrada a Roma de Cicerón luego del exilio
  - Homo: 4 de septiembre de 57 a.C.

- Cicerón propone encargar a Pompeyo Magno como comisionado de la *annona* Balsdom: 7 de septiembre del 57 a.C.
  
- Guerra contra belgas, nervios y los aliados 57 a.C.
  
- Crisis del primer triunvirato Fines del 57 a.C., e inicios del 56 a.C.
  
- Esfuerzos de los optimates por anular la *lex Campana* Fines del 57 a.C., y primera parte del 56 a.C.
  
- Propuesta de Cicerón de discutir la *lex Campana* el día 15 de mayo del 56 a.C. Balsdom, Mitchell y Stockton: 5 de abril  
Mommsen: 6 de abril
  
- Pompeyo Magno manifiesta su temor de ser asesinado por orden de Marco Craso Febrero del 56 a.C.  
Stockton y Narducci: 8 de febrero del 56 a.C.

- La llamada conferencia de Lucca 15 de abril del 56 a.C.
  
- Cambio de actitud de Cicerón Entre el 5 o 6 de Abril y el 15 de mayo del 56 a.C.
  
- Cicerón y Julio César se tratan  
en términos amistosos 55 al 53 a.C.
  
- Segundo ejercicio del consulado por parte de  
Pompeyo Magno y Marco Craso 55 a.C.
  
- Aprobación de la *lex Trebonia* Carcopino: antes del 21 de abril del 55 a.C.  
Pitillas Salañer: marzo y abril del 55 a.C.
  
- *Lex Licinia Pompeia* 55 a.C.
  
- Inicio de la campaña contra los partos  
de Marco Craso 697 a.u.c. = 57-56 a.C.  
Stanton: Noviembre del 55 a.C.  
Muñiz Coello: 54 a.C.  
Ferrero: 53 a.C.

- Pompeyo Magno permanece en Roma  
después de haber culminado ejercicio  
del consulado 54 a.C.
  
- Finalización de la vigencia de la *lex Vatinia* 54 a.C.
  
- Inicio del resquebrajamiento y crisis final del  
triunvirato 54 a.C., aprox.  
  
 Balsdom: consigue signos de colaboración  
entre Julio César y Pompeyo en el 52 a.C.  
 Carcopino: Pompeyo Magno  
decide romper con Julio César, en el 51 a.C.  
 Gruen: la cooperación política se mantuvo  
hasta el 50 a.C.
  
- Muerte de Julia Mommsen: 700 a.u.c. = 54 a.C.  
 Pitillas Salañer: septiembre del 54 a.C.  
 Otros: Octubre del 54 a.C.
  
- Muerte de la madre de Julio César Paterson: 54 a.C.

- Derrota de Titurio y Cota en Aduatuca,  
en las Galias

Mommsen: Invierno del 54 a.C.

- Pompeyo Magno presta una legión a Julio César  
debido a derrota sufrida en Aduatuca

Stanton: invierno del 54 a.C.

Ferrero: en el 53 a.C.

- Propuesta de nombrar dictador a Pompeyo

Mommsen: 54 a.C.?, y/o 53 a.C.

Ferrero: dos veces: en 54 y 53 a.C.

-Batalla de *Carrhae* y muerte de Marco Craso

Erskine, Narducci, Pericot y Ballester  
y Roldán Hervás: 53 a.C.

Temelini: 1 de junio del 53 a.C.

Narducci y Roldán Hervás:

9 de junio del 53 a.C.

- Julio César plantea nueva alianza matrimonial  
a Pompeyo Magno

Carcopino: fines del 53 a.C., aprox.

- Muerte de Clodio

Carcopino: inicios del 52 a.C.

Mommsen: 13 de enero del 52 a.C.

Marin y otros : 18 de enero de 52 a.C.

Cels Saint-Hilaire y Pitillas Salañer:  
20 de enero.

- Propuesta de nombrar *consul sine collega*

a Pompeyo Magno

Narducci: 5 de febrero del 52 a.C.

- Acusación contra Milón por muerte

de Clodio

Segunda mitad de marzo del 52 a.C.

- Escipión, suegro de Pompeyo Magno,

es nombrado colega de éste en el consulado

Faltaban 5 meses para la culminación del  
consulado sine collega: 52 a.C.

- Levantamiento de Vercingetórix en las Galias 52 a.C.

- Composición de los Comentarios

de la Guerra de las Galias

- Criterio de la anualidad: a partir de fines del 58 a.C.

- Criterio según el cual fue escrito todo en una oportunidad única: Invierno del 52-51 a.C.

- Criterio según el cual fue escrito por periodos:

Libros I y II: Invierno 57-56 a.C.

Libros III al VI: Invierno 53-52 a.C.

Libro VII: Invierno 52-51 a.C.

- Peligro parto por haber cruzado el río Éufrates

51 a.C.

- Oposición del cónsul Marcelo a la solicitud

de autorización formulada por Julio César,

para que el mando en la Galia transalpina

se mantuviera hasta el 1-1-48 a.C.

Abril del 51 a.C.

- Proposición de Marcelo de discutir el mando de

Julio César en las Galias

Stocker: Mayo del 51 a.C.

- Proposición de discutir la sucesión en el mando de Julio César en las Galias El 13-8- 51 a.C., se pospuso para el 1-9-51 a.C., y tampoco se discutió
  
- Realización efectiva de la discusión del mando de Julio César en las Galias Stocker : 29-9-51 a.C.
  
- Criterio expuesto en 51 a.C., por Pompeyo Magno, acerca de la fecha a partir de la cual podía ser discutida la sucesión de Julio César en el gobierno de las Galias 1-3-50 a.C.
  
- Solicitud de Curión de intercalar mes mercedonio para retrasar discusión sobre mando de Julio César en las Galias Inicios del 50 a.C.
  
- Presentación de dos proyectos legislativos, por parte de Curión, para retrasar discusión del mando de Julio César Inicios del 50 a.C., Ferrero: febrero del 50 a.C.

- Sustracción por vía legal de dos legiones a Julio César para atender situación en parte oriental de los dominios romanos

Mediados del 50 a.C.

- Teorías sobre fecha terminal del mando de Julio César en las Galias

28-2-50 a.C.

Carcopino, Montanelli y otros: 1-3-50 a.C.

Stevens: entre Julio y Octubre del 50 a.C.

Otros: 13-11-50 a.C.

Judeich: 29-12-50 a.C.

Mommsen: 28-2-49 a.C., y 1-3-49 a.C.

- Criterio de Pompeyo Magno acerca de la fecha hasta la cual debía mantenerse Julio César en el mando de las Galias

13-11-50 a.C.

- Pompeyo Magno manifiesta no desear la paz con Julio César, recuerda Cicerón en una carta de fecha

VI de las calendas de Diciembre

- Criterio de Pompeyo Magno de que guerra civil era indudable, es expresado por Cicerón en una carta IV de las calendas de Diciembre del 50 a.C.
  
- Ruptura definitiva de la relación entre Julio César y Pompeyo Magno A partir de Noviembre del 50 a.C.  
Floro: durante consulado de Léntulo y Marcelo = 49 a.C.
  
- Culminación del ejercicio del tribunado de la plebe por parte de Curión Inicios de Diciembre del 50 a.C.
  
- Orden a Julio César de licenciar al ejército 1-1-49 a.C.
  
- Emisión del *senatus consultum ultimum* 7-1-49 a.C.
  
- Inicio de las acciones militares de la guerra civil dirigida por Julio César y Pompeyo Magno 10-01-49 a.C., durante la noche

